ESBRIGALHS

Pascual Madoz e Ibáñez

# Diccionario geográfico-estadístico-historico de España y sus posesiones de Ultramar

## La Alcoba-Lora del Río (localidad)

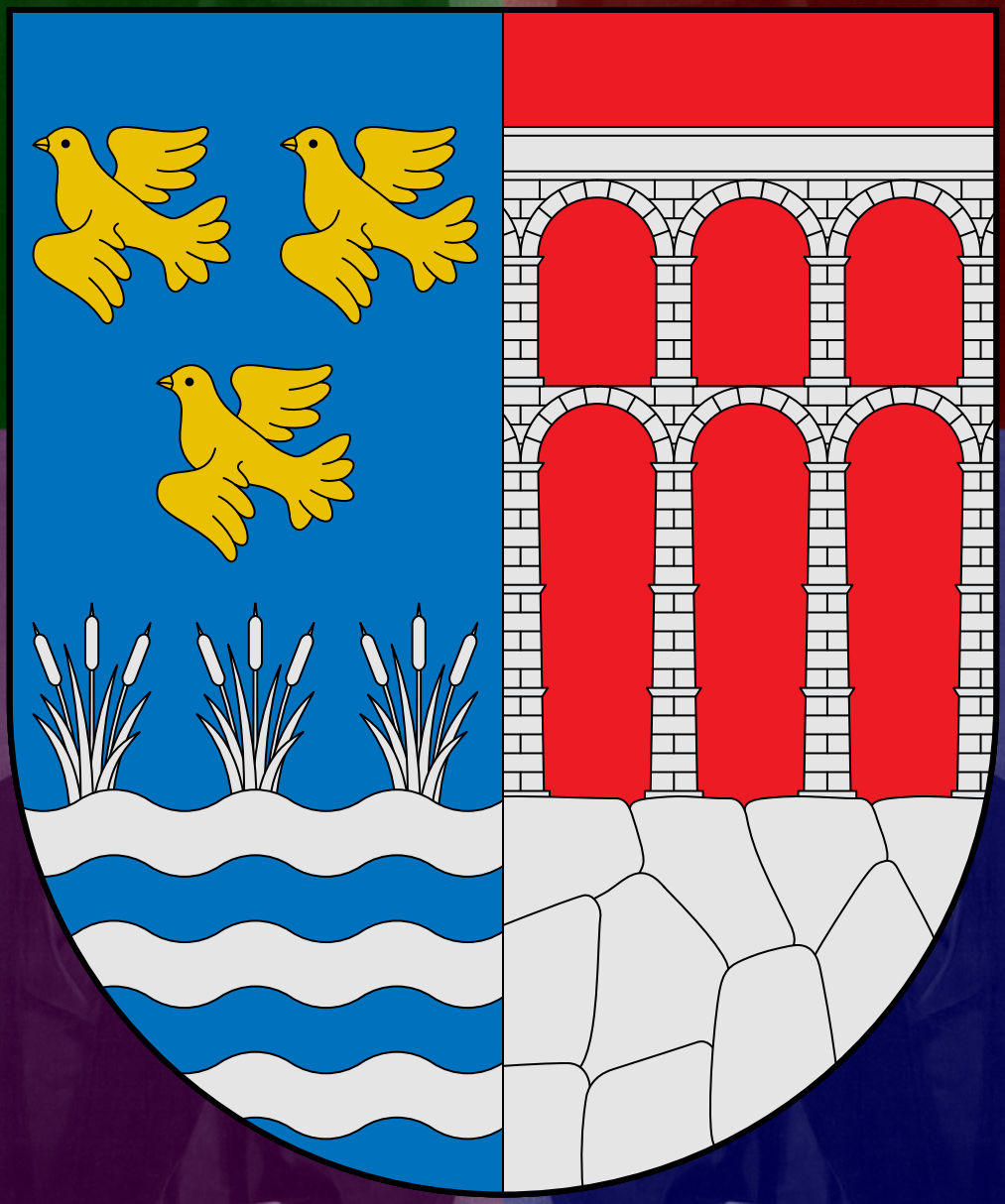

EDICIONS TALVERA

*Illustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Labajos.*

Pascual Madoz e Ibáñez
**Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar**
**Volum 19 (Tòme X. Part primièra). La Alcoba-Lora del Río (localidad)**
Editat per Joan Francés Blanc
Reedicion de l'edicion de 1847 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-56-3

© Agost de 2022 Edicions Talvera
Colleccion Esbrigalhs (ISSN 2219-3711) n°23.

# Ensenhador

Ensenhador....5903

Nòtas sul volum 19....5905

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (La Alcoba-Lora del Río (localidad))....5906

Lista dels volums....6273

*Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó*

# Nòtas sul volum 19

Aquel volum correspond a la primièra part del tòme X de l'edicion originala.

Joan Francés Blanc

# DICCIONARIO

## GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

## ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



LA ALCOBA: granja en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Talavera de la Reina: SIT. á la márg. der. del Tajo y del camino de Talavera al l. de la Calera, tiene un oratorio y edificio en forma de CORV., de buena fábrica, y perteneció á los Gerónimos de aquella v.; se ha enagenado.

LA ALDEA DE ESPARRAGAL: ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de Priego (1), abadía mitrada de Alcalá la Real: SIT. al NO. de la cab. del part., cerca de la ald. de Zagrilla. Tiene 70 CASAS de piso alto y bajo, y de 17 y 18 pies de elevacion; y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, y servida por un capellan que celebra dos misas en los dias festivos, pagada la una por los vec., y la otra por la colecturía de memorias de Priego. El TERRENO es montuoso y poco feraz, bañándolo el riach. Zagrilla que pasa inmediato al pueblo. Sus PROD. son trigo, cebada, habas y legumbres, y cria de algun ganado. POBL.: 71 vec., 270 alm. CONTR. y RIQUEZA IMP.: (V. PRIEGO.)

LA ALQUERIA: ald. del ayunt. de Montanejos, en la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de Vivel (4): SIT. al N. de la matriz á la dist. de 1/2 leg., y comprende unas 36 CASAS con una ermita dedicada á la Virgen de los Desamparados, en la que se celebra misa los dias de precepto por el mismo cura de Montanejos. POBL.: 18 vec., 182 almas.

LA ATALAYA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian y jurisd. de Pasages; dista poco mas de 1 milla N. de la boca de este puerto: es alta, escarpada y con un bajo al N. 68° 45'O., distante de ella dos cables, el cual rompe con poca marejada: entre el bajo y la punta hay paso, cuando apremia la necesidad.

LABACENGOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Moeche (3/4): SIT. á la izq. del r. de Porto de Cabo, y sobre los riach. que dan origen al r. de los Forcadelos; su CLIMA es frio y húmedo pero bastante sano. Tiene 110 CASAS pobres, distribuidas en los l. y cas. de Abelleira, A-Iglesia, A-Rega, Barbelas, Castro, Cruz, Dumeira, Entrambas-vias, Fojo, Graña, Labandeira, Loira, Monteluz, Pedra, Pedregal, Pico, Porcal, Ramisguido, Ribeira, Rio da Vila, San Jiao, Sollesi, Veiga, Vidueira, Vieiteira, Vilachabe y Vilapedre. (La igl. parr. (Sta. Maria), tiene curato de primer ascenso, de patronato laical que ejercen las casas de los Mendez, Blancos y Horjales: es matriz de Santiago de Abad, cuyo patronato pertenecia al suprimido monast. de Lorenzana; hay varias ermitas, y el cementerio es capaz, decente y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Cerdido; al E. San Juan de los Casares; por S. Sta. Cruz y San Jorge de Moeche, y por O. con su mencionado anejo El TERRENO participa de monte, llano y despoblado, con poco combustible, y le perjudican las escarchas de otoño y primavera. Los CAMINOS vecinales en mal estado, asi como los que se dirigen al Ferrol, Neda y Ortigueira, y si bien los hay de rueda, no son menos penosos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, avena, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los que benefician el ganado y se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 115 vec., 511 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABACOLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Pelayo de Sabugueira: SIT. sobre la márgen der. del r. de que toma nombre: tiene un puente en el camino que desde Lugo baja á Santiago.

LABAD ó el ABAD: l. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, agregado al ayunt. de Manuel desde 1836, hasta cuya época tuvo municipalidad propia. La matrícula catastral de 1842 aun le marca la pobl., riqueza y contr. con separacion de Manuel del siguiente modo. POBL.: 85 alm. CAP. PROD.: 462,578. IMP.: 18,929. CONTR.: 4,134.

LA BADILLA ó ABADILLA (segun algunos): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Maria de Cayon: SIT. en el valle de este último nombre, á la márg. izq. del r. Pisuerga; su CLIMA es templado y sano. Tiene 51 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban Protomartir), servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano; 3 ermitas y una capilla ó santuario. Confina N. Obregon; E.

valle de Penagos; S. Sta. Maria de Cayon, y O. Encina, todos á corta dist. El TERRENO es de mediana calidad, el roturado ó labrantío asciende á 2,000 carros (medida de 48 pies cuadrados), y sobre 3,000 de monte, que pudieran dar mas producto si se sacasen del abandono en que yacen; puede decirse que la agricultura en este l. carece de brazos por el espresado cultivo que sus tierras necesitan: no presenta mejor aspecto la IND. pecuaria, pues aunque se crian ganados de la clase vacuna, caballar, mular, asnal y de cerda, no lo es en el número que debiera si se proporcionasen prados artificiales, de que tan susceptible es el terreno. PROD.: trigo, lino, alubias, patatas, hortaliza y frutas, en particular nueces y castañas. POBL.: 47 vec., 221 alm. CONTR. con el ayunt.

LABADOURAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

LABAECHE: cas. de la anteiglesia de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LABAYOS. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda*. (V.)

LABAIX: antiquísimo monast. de Sta. Maria, San Pedro y San Lorenzo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Ventolá: este monast. que existia ya en tiempo del emperador Carlo Magno, consta por documentos, que en el año de 808 era servido por monges Benedictinos. En el de 1090 se introdujo la vida canónica abandonando la monacal, y posteriormente volvió á ser irse por los monges aunque de la reforma del Cister. El monast. estaba en una hondonada á la confluencia del r. Flum de Tor, que venia del NO. con direccion al E. pasando al S. del monast., y en el torrente ó barranco de Peranera, que venia de NE. y se unia con dicho r. á unos 200 pasos del indicado monast. Poseia un muy rico archivo de pergaminos, gozaba de pingües rentas, y en el acto de la supresion tenia 9 religiosos. Despues de aquella quedó el edificio abandonado, y se halla medio derruido, habiendo desaparecido ó deteriorádose todas sus antigüedades y bellezas artísticas. A sus inmediaciones existian los restos de un ant. edificio que se decia haber sido palacio de los condes de Erib.

LABAJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio: padeciéndose por lo comun calenturas estacionales. Tiene de 145 á 150 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 14 calles, la mayor parte empedradas, y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y la retribucion de los discípulos; y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos de las de una fuente titulada del Muñico, haciéndolo para el de los ganados de una laguna. Confina el TÉRM. N. y E. Muño Pedro, S. Maello, y O. Pelayos; se estiende 1 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; se encuentra en él una ermita (El Humilladero), y comprende 2 montes de chaparros bajos, llamados del Cristo y Cogonal: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Castilla. El CORREO se recibe de Villacastin por propio, los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío; cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricultura y arriería. POBL.: 196 vec., 787 alm. CAP. IMP.: 131,042. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs., que se cubre con los productos de unas tierras y el de 2 montes de los propios.

LABAL: riach. que nace en el térm. de Tiermas, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, en la partida llamada Chaparral, distante 5/4 de hora de la v., al pie de la sierra que divide el terr. de esta y el de Biquezar (Navarra). Discurre al S. bañando algun terreno, y desagua por el E. en el r. Aragon á poca dist. de Tiermas: es poco caudaloso.

LA-BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-Cruz*. (V. POBL.: 6 vec., 26 almas.

LABALUGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta, de cuya parr. es aneja la igl. que tiene el barrio, dedicada á San Pedro.

LABANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 4 veccinos, 22 almas.

LABANCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de *Loboso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: un vecino 4 almas.

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianas y felig. de San Juan de *Pineira*. (V.)

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Juan de *Pena*. (V.) POBL: 4 vec., 22 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santa Maria de *Ferreira*. (V.) POBL..: 4 vec., 24 almas.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.) POBL.: 15 vec. 78 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Froyan*. (V.) POBL.: 10 vec., 53 almas.

LA BANDEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Santa Eulalia de *Soaserra*. (V.) POBL.: un vec. 8 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Balboa*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Castrelo*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) POBL.: 2 vec. 11 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santa Maria de *Labacengos*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeira*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de *Leirado*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo*. (V.)

LABANDEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Cabañas y felig. de Santa Eulalia de *Soaserra* (V.) POBL.: 2 vec., 15 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Viville*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cerceda*. (V.)

LABANDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Santa Cruz de *Grou*. (V.)

LABANDELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (1). SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de unas 14 CASAS poco reunidas é incómodas. La igl. parr. (Santiago), es uno de los anejos de Sta. Maria de Arada. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Novelua; por E. con el municipal de Puerto-marin; al S. San Miguel de Pena y su citada matriz, y por O.

Sta. Maria de Levoreiro: le baña por el S. el r. Labandelo, que recibiendo las aguas de un riach. que baja por la parte del O., va á desaguar en el Ulla. El TERRENO es montuoso, pero bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y pastos. Cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 16 vec.: 78 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Labandera*. (V.) POBL.: 43 vec., y 205 almas,

LABANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero de San Juan de *Celles*. (V.)

LABANDIBAR: cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LABANDON: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. del ant. concejo de San Andrés.

LABANGO: l. en la prov. de Oviedo, Ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Quintana*. POBL.: 16 vec., 80 almas.

LABANIEGO: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud, de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Folgoso de la Ribera. SIT. en terreno quebrado á la márg. izq. del r. Noceda: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS, todas de tierra y cubiertas de paja la mayor parte; igl. (Santiago) anejo de Arlanza, y buenas aguas potables. Confina N. Noceda; E. Rozuelo; S. Valle y Tedejo, y O. la matriz: en su térm. se encuentra el conv. de San Fructuoso, que era de tercerones de San Francisco, y se hallaba reducido á una hospedería, como dependencia del de Cerezal; su fáb. es mezquina, y se arruina por momentos. El TERRENO es de mala calidad, montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son carreteros, dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, patatas, nueces y pastos: cria ganado vacuno y cabrío, y alguna caza. POBL.: 26 vec., 109 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

LABAÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma*. (V.)

LABARCES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.) part. jud. de San Vicente de la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), ayunt. de Valdaliga, cuyas reuniones son en Treceño. SIT. en una loma, con libre ventilacion; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales, gástricas y alguna pulmonía. Tiene unas 55 CASAS; igl. parr. (San Julian Martir) servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; comprende el anejo de Villanueva con los barrios de la Vega y la Mata, y cas. de Rulosa y Caviña; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. San Vicente; E. Roiz y Lamadrid; S. Celis, y O. Rábago y Vielva. El TERRENO es de mediana calidad. Hay montes de avellanos, espinos, acebos, abedules y otros arbustos, siendo el principal el llamado Cabiña, que contiene algun roble, hayas y alisas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon, por peaton los lunes, jueves y sábados por la mañana, y sale en los mismos dias. PROD. maiz, alubias, patatas, castañas, nueces y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de jabalíes, corzos, perdices, y chochas: POBL.: 55 vec., 228 alm. CONTR.: con su ayunt.

LABAREJOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba, y felig. de Sta. Leocadia de *Palomar*. (V.)

LABARES (STA. CATALINA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1). SIT. á la izq. del r. *Nalon;* la combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA sano; pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres de varias clases, y dolores de costado. Tiene 50 CASAS, y una fuente bastante escasa aunque de buena calidad para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Catalina), es aneja de la de Sto. Adriano de Tuñon. Confina el TÉRM. con Tuñon, Villanueva y Castañedo. El TERRENO participa de monte y llano, está rodeado de grandes peñascos calizos y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Oviedo, en cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: muchos cereales, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, y no faltan lobos y zorros. POBL.: 55 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABARGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla, 2 vec., 11 almas.

LABARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera*. (V.)

LABARRENA: cas. del barrio Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRENA: cas. del barrio Veneras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

LABARRIETA ó BARRIETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta: tiene igl. bajo la advocacion de la Santa Cruz, aneja de la de San Martin de Sopuerta.

LABARRUTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno, 4 casas.

LABASTIDA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. al S. de la montaña de Toloño, al pie de un pequeño ramal que de la misma se desprende en direccion como de 1/4 leg. hácia el S. y en frente del r. *Ebro*; disfruta de CLIMA frio en invierno y primavera, y templado en verano y otoño; su viento reinante es N. y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 322 CASAS, 2 cas., escuela de instruccion primaria, concurrida por 83 niños y 49 niñas, y dotada con 2,500 rs.; igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por 9 beneficiados de racion entera, 2 de media y 2 de cuarta, tres de ellos con título de cura, amovibles *ad nutum* del diocesano, y todos los beneficios de presentacion privativa del cabildo; hay un sacristan, 4 acólitos, un campanero, un sochantre, un bajonista, un organista y un tenor de nombramiento del cabildo: la iglesia es de una nave muy bien formada, clara y espaciosa; su torre y portada de bella estructura, y el adorno interior de mucho coste; hállase sit. casi en el centro de la v., al frente de la plaza mayor y casas de ayunt., cuya fachada es bastante suntuosa, resultando de uno y otro la mas agradable perspectiva; en el año 1602 se trasladó á ella el Santísimo Sacramento desde la igl. ant. titulada del Sto. Cristo, que se halla cerrada desde que en la última guerra civil fué saqueada, malográndose la sacristía con todos los ornamentos, y por cuya causa se trasladó tambien á la parr. la devota efigie del Santo Cristo de Labastida, cuyo patrocinio acuden á implorar asi los de este pueblo como muchos del contorno atraidos por la fama de sus milagros; este, antiquísimo, que predomina á la pobl., debió ser alguna fortaleza como lo manifiestan el desmesurado grueso de su bóveda y las robustas paredes de que está rodeado con escarpados machones ó trechos para empujar y sostener el terr. en que descansa el edificio. Asimismo existia estramuros de la v. una ermita ó basílica con el título de Ntra. Sra. de los Angeles ó de Toloño, de gran veneracion en el pais, sit. encima de la montaña del mismo nombre, la cual fué incendiada y arruinada enteramente en 1835, pudiéndose salvar la imágen, que fué trasladada á la parr. Hay ademas 2 ermitas en desp., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Torrontejo y Ramelluri, y el conv. que fué de religiosos Franciscos, dist. 1/4 leg. S. de la v., y cuya igl. se halla del todo destrozada, sin adornos, ni altares, ni cosa alguna del culto, y el conv. en estado fatal y ruinoso; á él dirige una nueva calzada con arbolado, habiendo tambien á su final un paseo público, en el mismo sitio que llamaban la Arboleda del convento. Recientemente ha construido el ayunt. otro paseo con arbolado, inmediato á la basílica del Santo Cristo, sitio que domina, como hemos dicho, á la pobl. y punto de vista muy delicioso. Ademas de las aguas que bajan de la sierra de Toloño y se reparten en 2 abundantes fuentes con 4 canos cada una, que suministran aparte del consumo, cuanta agua se necesita para regar las huertas, hay otras 2 de aguas muy delicadas, y varios depósitos ó pozos en las casas, que dan agua fresca en verano y templada en invierno: muchas otras nacen en el térm., siendo notable una mineral, inmediata á la ermita de Torrontejo ó Sta. Lucía y al molino de Paternina, parage delicioso en la ribera del Ebro, dist. 1/4 leg. de la v., y cuyas aguas son claras, inodoras y de sabor un poco ferruginoso; han producido felices resultados en algunos que padecian detencion de

orina. El TÉRM. confina N. la montaña de Toloño; E. San Vicente de la Sonsierra (part. jud. de Haro, prov. de Logroño), S. el r. Ebro, y O. Bruñas (de la citada prov. y part.): dentro de su circunferencia hay canteras de piedra arenisca á propósito para edificios, y de mármoles melados. El TERRENO es quebrado, pero muy fértil; le baña el r. Ebro: los montes se hallan poblados de árboles en las faldas y pelados en la cumbre. CAMINOS: pasa por esta v. el camino real que enlaza á Vitoria con Laguardia. El CORREO se recibe de Haro, por balijero. PROD.: vino, sobre 250,000 cántaras, cebada, lino, cáñamo, especiales hortalizas, y dulces y sazonadas frutas: cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos, y mucha pesca en el Ebro. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de cereales y legumbres, y de varios géneros de seda y lana, y esportacion de vino y aguardiente. POBL.: 239 vec., 1,639 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. LAGUARDIA PART. JUD.)

LABATA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14). SIT. en una pendiente, á la orilla der. del r. Formiga; CLIMA templado, la combaten los vientos N. y NO. y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 70 CASAS de regular altura formando pobl., casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, dotada con 200 rs., y ademas una fanega de mistura, un cántaro de vino y una carga de leña por cada discípulo: un horno público de pan cocer: igl. parr. (San Mateo Apóstol), fundada en el año de 1750, servida por un cura que se provee en oposiciones, cementerio en parage que no perjudica á la salud pública, y una fuente de escaso caudal para el surtido del pueblo. El TERM. confina N. con Panzano; E. Bastaras, Yaso y Morrano; S. Sieso, y O. Ibieca y Aguas, comprendiendo en su circunferencia dos ermitas (Ntra. Sra. del Rio y Sta. Lucia), un monte poblado de robles y canteras de piedra arenisca, propia para la construccion de edificios. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte quebrado, cultivándose 300 yuntas de primera clase, 300 de segunda y 400 de tercera; fertilízanse algunos huertos con las aguas del r. Formiga que le atraviesa de NO. á SE., y al cual se reune el arroyo Caleon de poco caudal; y para pasar á un molino harinero que se halla en la márg. izq. del mencionado Formiga, hay sobre este un puente de piedra de poca consideracion. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Casbas. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, guijas, lentejas y otras legumbres, vino y aceite; cria de ganado lanar y cabrío: caza de perdices, conejos y liebres: pesca de barbos. POBL.: 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 maravedises.

LABATEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LA-BAUSA (BARONIA DE): en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel: una grande cueva que sirve de morada á una numerosa familia, en el term. jurisd. de Llusás, llamada La-bausa, da nombre á esta baronía, que comprede un circuito de terreno donde se hallan enclavados los tres pueblos de Llusás, Boada y Torrech, que forman un solo ayunt. y una sola parr. residente en el primero. Su terr. que tendrá de estension 5/4 de hora de N. á S., y hora y 1/2 de E. á O., confina por el N. con el térm. de Villanueva de Meyá, y pueblo de Montodó; E. con el de Montargull; S. el de Vallebrera y Alentorn, y O. otra vez con el de Villanueva de Meyá y pueblo de Argentera. Su TERRENO y demas datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. LA CAB. DE AYUNT.)

LABAZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LABAZUY: l. que lo constituyen 3 masos ó casas de campo en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g de Aragon, dióc. de Seo de Urgel (30); estan SIT. á dist. de 1/4 de hora una de otra, en un llano que se forma entre varios montes, disfrutando de un CLIMA sano y bien ventilado; tiene una igl. dependiente de la parr. de Gavasa, y un cementerio contiguo; y en frente del mar llamado de Nicolau en el camino que va á Benabarre, hay un pozo con alguna que otra fuentecilla que existe en el term., sirve para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con el de Jusen; E. el de Purroy; S. el de Gavasa, y O. el de Calasans: el TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y pasa por la carretera que conduce desde Benabarre á Monzon. PROD.: centeno, cebada, escalla y vino, pero en tan corta cantidad, que dificilmente hay lo necesario para los hab.: cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres, con algunos lobos y zorras. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR. 956 rs., 19 mrs.

LABE-ECHE: cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Oñate.

LABECHO: cas. del barrio *Lecesarri*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Onate.

LABECOA: cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Oñate.

LABECOECHEA: cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, term. de Irun.

LABEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime*. (V.)

LABERTE (MONTAÑA DE): se encuentra SIT. á la parte oriental de Benasque, y mirando á la de Cataluña. Pertenece á dicho Benasque, y linda con la selva de los pueblos de Anciles, Eresué, Ramastué y Liri, y en su izq. con el de Cerler. La referida montaña es de mucha elevacion, y desde el citado pueblo de Anciles hasta la mitad de ella, se encuentra muy poblada de unos árboles que en el pais denominan Albar, por ser su corteza blanca, conteniendo otra multitud de diversos arbustos, que hacen el tránsito por ella casi impracticable. El citado monte ó selva es vedado; pero las tropas francesas en el tiempo de la guerra de la Independencia, lo desmantelaron bastante para acopiar leña en la fortaleza. En la actualidad se encuentra bastante repuesto; pero no llega aun á hallarse tan poblado como en aquella época. En algunas partes del referido monte ó selva, se han roturado varios pedazos de tierra que se han convertido en labranza para la siembra de centeno y patatas. La caza que se encuentra en ella, es de liebres, lobos y perdices; pero lo muy enredado del bosque hace dificil la cacería.

La otra mitad de esta montaña se encuentra completamente desarbolada, y se puede transitar en toda ella á caballo con la mayor comodidad, en tiempo de verano, hasta la distancia de 4 horas, siguiendo la parte oriental. En este térm. ó terreno desarbolado se encuentra una mina que esplotaron unos alemanes, y de la que estrajeron varios metales, y entre ellos el de plata; pues existen actualmente personas en Benasque, Cerler y Anciles, que vieron alhajas de plata de la estraida de dicha mina. Hoy se conserva la boca de ella; pero habiendo entrado á reconocerla en estos últimos años, se ha notado que muchas de las galerías de labor, se han desplomado, y por consecuencia obstruido; pero no seria ni muy dificil ni costoso, ponerla nuevamente en estado de producto; mas para semejante operacion se necesitarian hombres prácticos en el arte mineralógico.

En la parte de atrás de la montaña que se cita, y muy contiguo á ella, se ve la denominada de Gallinero, y aunque á la simple vista parece mas baja que la que se describe, es mucho mas elevada, puesto que encontrándose el horizonte claro, se distingue desde su cúspide el monte de Torrero de Zaragoza: siendo indudable su superior altura, por caer en ella las primeras nieves, y ser la última de donde desaparecen. Tambien á la izq. de este cerro de Gallinero hay una montaña que se denomina Pico, cuya forma es la de una pirámide que en su base es de una anchura regular, y va insensiblemente disminuyendo hasta concluir en figura de diamante, y aunque aparenta ser mas alto que el anterior, está probado que no lo es. Por el lado izq. de este pico pasa el camino del puerto de Castanesa, y en aquella direccion solo se puede trepar al final del pico á pie, y con bastante dificultad; pero por el lado der., entre Lanvert y él, se puede y se sube á caballo sin necesidad de apearse desde el pie, hasta el final, que solo efectuándolo se puede creer. A la izq. y en la referida direccion del puerto de Castanesa, se notan hermosas y anchas llanuras, á las que los hab. del pais conocen con el nombre de San Anipribo de Benasque, que en concepto del que describe, equivale á deh., y á donde pasan los ganados caballar, mular y vacuno, desde el final de agosto á principios de octubre, para aprovechar aquellas yerbas que son muy saludables para toda clase de ganados, y en donde se encuentran plantas medicinales que van á examinar y recojer en la estacion de verano muchos botánicos estranjeros; asegurando estos que no se encuentran ni tan diversas ni virtuosas en ninguna otra parte de Europa. Igualmente se en-

cuentra en la dicha montaña de Gallinero una mina de mármol de diferentes y esquisitos colores; pero hasta la fecha no se ha esplotado por no gastarse esta clase de piedra en el pais; mas si se versificase su esplotacion, no hay duda produciria sumas considerables.

LABEXO (DE): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 alm.

LABIANA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana*. (V.).

LABIANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana*. (V.)

LABIANO: l. del ayunt. y valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2). SIT. en llano y al NE. de un monte con vistas á todo el valle: CLIMA templado: tiene 48 CASAS de construccion ordinaria; escuela de ambos sexos á que asisten sobre 40 alumnos, y dotada con unos 1,000 reales; igl. parr. (La Purificacion) de entrada y servida por un abad de provision del duque de Granada, 2 beneficiados, de la del duque y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan lego; la ermita ó basílica dedicada á Sta. Felicia mártir, princesa de Aquitania, se halla sit. junto al pueblo en el barrio de Izabacoiz, es santuario de estraordinaria concurrencia, particularmente durante los meses de mayo y junio, en cuya temporada acuden á cumplir sus votos y promesas varios hab. de la prov., y aun de los departamentos fronterizos de Francia; el cuerpo de *La Santa*, como la llaman vulgarmente, está depositado en este santuario, en donde, segun tradicion ant., padeció martirio; hay cementerio, y para surtido de los vec. una fuente cuyas aguas no son muy esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Aranguren; E. Góngora; S. Andricain, y O Zolina, comprendiendo dentro de su circunferencia el monte de su nombre, poblado de robles y pinos, el cual es muy célebre por haber en él caido prisionero D. Javier Mina ó sea *Mina el Chico*, sobrino del ilustre general que entró á mandar despues de la caida de aquel, y á quien tantos dias de gloria ha debido la patria. El TERRENO es secano y productivo: le cruza un arroyo que, procedente de Laquidain y Góngora, es luego tributario del r. *Elorz*; hay un soto, y se crian buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 205 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos*. (V.) POBL.: 19 vec. y 96 almas.

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos*. SIT. en la ladera de una cuesta. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, nabos y yerbas de pasto. POBL.: 19 vec., 96 almas.

LABIESCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño*. (V.)

LABIO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de *Labio*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LABIO (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/4), ayunt. de Salas (3/4): SIT. en terreno desigual á las inmediaciones del r. *Llorin*. La combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Acebal, Brañaseril, Busbrero, Bustote, Candacio, Faedo, Pende y Sotoliña. La igl. parr. (San Justo y Pastor), está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Castañedo, Camuño y Ardesaldo. El TERRENO participa de monte y llano, y comprende hácia el S. la *Sierra del Viso*, donde se crian castaños, robles, arbustos y muy buenos pastos. En diferentes sitios brotan aguas de buena calidad, las cuales sirven para beber y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Salas. PROD.: escanda, maiz, centeno, habichuelas, castañas, patatas y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 300 vec., 1,190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABIO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en el monte de que toma nombre la felig. con algo de inclinacion al S. con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 32 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Couto, Labio, Seijo, Vilachá, Vilariño y Villarbente: hay una escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual asisten unos 21 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Martin de Carballido. Tiene 2 ermitas de propiedad particular, la una situada en el l. de Vilariño, y la otra en el de Vilachá. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Tejeiro; por E. con Santiago de Meda, Sta. Maria de Gondar y Barredo; por S. con la citada matriz, y por O. con San Julian de Rubiás y Sta. Eulalia de Pedreda; estendiendose de N. á S. mas de 1/4 de leg., é igual distancia de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua, y le bañan 3 arroyos, que 2 toman la direccion de E. á O. y van á unirse en la parr. de Rubiás, desde allí pasan á formar el r. Ferbedoira y despues el Chanca junto á Lugo; el otro corre á Bascues por Sta. Leocadia á unirse al r. Chamoso; todos 3 tienen algunos pequeños puentes de piedra. El TERRENO es granítico y de mediana calidad: tiene grande estension de montes: el principal es el denominado Sanfitoiro, poblado de arbolado alto y bajo, como son cagigos, brezos, acebos, tojos, perales silvestres, avellanos, arandanos y matas bajas, y en el Castelo hay grandes peñascos de granito, en donde existen los restos de un castillo ó atalaya antiguo; inmediato á este punto tambien existen los restos de un templo, del cual aun se conserva un arco, llamándose la localidad Sta. Marina. No escasean los sotos de arbolado de propiedad particular, ni tampoco las escelentes dehesas de pasto y buenos prados. El CAMINO que se dirige á la v. de Meira, así como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres, miel y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algo de caballar; se cazan perdices, liebres, corzos, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola y cuatro molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y leña en los mercados de Lugo. POBL.: 32 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABLANCA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de *Llanteno*.

LABOA: l. del ayunt. y valle de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2): SIT. en llano á la falda del monte pinar de su nombre é izq. del r. Erro, CLIMA frio: tiene 2 CASAS con medianas comodidades, igl. parr. (San Martin), aneja en la actualidad de Zalba, y cementerio. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 y 1/2 de E. á O., y confina N. Leyun é Iloz; E. Zalba; S. Ozcariz, y O. Redin. El TERRENO es secano y de mediana calidad, le cruza un arroyo de cuyas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos, y el cual se confunde luego en el r. Erro. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de Urroz. PROD.: trigo, avena, garbanzos y algo de vino: cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices. POBL.: 2 vec. 16 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LABOR DEL REY: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal del Camino. SIT. en una hondonada á la izq. del camino de herradura que por el puerto dirige á Ponferrada; su CLIMA frio y sano: tiene unas 8 CASAS, igl. anejo de Manjarin, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; y buenas aguas potables. Confina con térm. de la Tejada y Manjarin. El TERRENO es montuoso y flojo. CAMINOS: el principal y puede llamarse único es el mencionado de Ponferrada, PROD.: centeno, patatas y pastos para el ganado vacuno y lanar que cria. POBL.: 7 vec., 32 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LABORANDAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.).

LABORCILLAS: cortijada con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4): SIT. en una cañada al pie del cerro llamado de Fonseca, con CLIMA frio, viento N., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 48 CASAS, entre las cuales solo es notable la del marqués de Villa Alegre, dueño de todo el territorio, escepto del cortijo de Fonseca; escuela para ambos sexos, dotada con 365 rs.; una fuente de buen agua; una ermita (San José), anejo de la parr. de Moreda, cuyo párroco baja á decir misa los dias festivos. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. por todos lados, confina por el N. con Pedro Martinez; E. Güelago; S. y O. con Moreda, comprendiendo el espresado cortijo. El TERRENO es de buena calidad, todo de secano, salpicado de

alguna encina, chaparro ó retama: no hay mas CAMINOS que algunas veredas que se dirigen á incorporarse á los de Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA el lunes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y escaña; algun ganado lanar, caza de perdices. IND.: la agrícola: se esportan granos y se importa todo lo demas necesario para la vida. POBL.: 48 vec., 184 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Moreda*, dist. 3/4 legua.

LABORES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LABORES (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Manzanares (6), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en una llanura muy inmediata á las sierras, que principian en el Puerto-Lápiche, es de CLIMA templado, reina el viento O. y se padecen pocas enfermedades: tiene 100 CASAS de inferior construccion y escasa comodidad en 7 calles anchas y sin empedrado: hay una escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; una igl. aneja de la de Arenas de San Juan, dedicada á San Cárlos Borromeo, servida por un teniente de fija residencia, que lo provee la sacra y militar asamblea de San Juan de Jerusalen, como perteneciente al priorato de esta órden y vicaría de *Alcázar de San Juan* (V.); y en los afueras al E. el cementerio, que no ofende la salud: se surte de aguas potables, de un pozo que hay en el pueblo de agua muy sana aunque salitrosa. Confina el TÉRM. por N. con el de Herencia; E. Puerto-Lápiche; S. Arenas de San Juan; O. Villa-Rubia de los Ojos de Guadiana, estendiéndose 1 leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el cas. de las casas de Ochoo, la deh. de pasto llamada Valdío, y muchos olivares alrededor de la pobl.: le baña un arroyo llamado Celemin que nace en Valdezarza y va al Gigüela, atravesando el térm. de N. á S., sin aprovechar sus aguas para cosa alguna: el TERRENO es de inferior calidad y de secano: los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Villarta de San Juan por balijero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada y avena; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite con una viga cada uno, cuyo art. es el único que se esporta. POBL., RIQUEZA y CONTR.: este pueblo era una ald. pedánea, dependiente en todo de Arenas de San Juan, pero erigido el juzgado de Daimiel, y agregada las Labores al de Manzanares, se hizo independiente por la diputacion provincial, y obtuvo ayunt. propio en 22 de enero de 1843; por esta razon la matrícula catastral no se hace cargo de este pueblo, incluyéndole en el de Arenas: la municipal de 1844, en cuyo año figura ya como independiente, le da 100 vec., que segun el cálculo de la prov. componen 500 almas.

LABORIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

LABOSILLAS: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

LABOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec. 28 almas,

LABRA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2): SIT. á las inmediaciones del r. Chico, en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los cas. de Carmanes, Fabariega y Llanielas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños cuyo maestro se halla pagado por el vecindario durante la temporada que dura la enseñanza. La igl. parr. (San Bartolomé), es aneja de la de Sta. Eulalia de Abamia: en sitio ventilado y algo dist. de la igl., está el cementerio. Hay tambien una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. Margolles; E. Zárdon; S. y O. cast. ó l. de Corao; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es calizo y de buena calidad; en el cerro titulado la *Corona*, se crian robles, hayas, arbustos y helecho; habiendo algunos prados naturales donde se coge mucho trebol el cual se siembra entre el maiz. Cruza por esta parr. el indicado r. que nace en el puerto de *Piedrahita*, y en Corao se une al *Güeña*. Los CAMINOS son locales y malos, incluso el que vá á Cangas de Onís; de cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas, manzanas, nueces, cerezas, muchas castañas y legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion de ganados. POBL.: 40 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 17 vec., 88 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Borja de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LABRADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado*. (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforco* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá, y felig. de Santa Maria de *Ortoa* (V.). POBL.: 4 vec, 22 almas.

LABRADA: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba, nace de las vertientes orientales de la sierra de la Loba y corriendo por el centro de la felig. que le da nombre, marcha con direccion á Tortuosa, buscando el E. hasta llegar á la felig. de Cazás y puente de Carballosa; desde aquí se dirige al SE. dejando á la der. la parr. de Belesar y dirigiéndose casi de N. á S. por la parte occidental de Boizan, Alba, Torre é Insua; cruza el puente de Saá y llega al térm. de Pigara, donde se incorpora al Ladra para desembocar en el Miño: en su curso fertiliza algunos prados de pasto, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca: le cruzan 7 ú 8 puentes insignificantes y el que hemos dicho de Saá colocado en el camino de Mourense, por Alba y Pigara á buscar la carretera de Madrid á la Coruña.

LABRADA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Abadin: SIT. sobre las márg. de los riach. Villagüente y Jestide: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 150 CASAS distribuidas en los l. de Agros, Barral, Cabeira, Cabozo, Cordal, Corrobedo, Juadendo, Lamacide, Lestide, Outeiro, Pazo, Tibian y varios cas. La igl. parr. (San Pedro) es única y su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces; el cementerio aunque reducido en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: hay una ermita con la advocacion de San Antonio, de fundacion particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Montouto; por E. con Estelo; por S. con San Juan de Romariz, y por O. con San Simon de Cuesta y Santiago de Samarugo; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg., y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le bañan los indicados riach. Villagüente y Jestide, aquel tiene origen en los montes de Tojoso, y este en la cuesta de Sol, desaguando el primero en el r. de *Abadin*, y el segundo en el de *Troncoda*. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de combustible y pasto, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar: hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABRADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

LABRADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

LABRADA DE BURIZ (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1 1/4), y ayunt. de Trasparga (2): SIT. en la falda occidental de la sierra de la Loba; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. y cas. de Aboaros, Ameijeiras, Bacoira, Balsa, Bernaldo, Cal, Carballiños, Casabella, Cese, Codeso, Gandarela, Gatelle, Giros, Iglesia, Jovenobo, Margá, Mujin, Paderno, Potencia, San Mateo, Sinde, Torre de Labrada y Tojeira; que reunen sobre 50 CASAS y cuentan con varias y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de entrada perteneció al suprimido monast. de Monfero; hay 3 ermitas, San Cristóbal, San Julian y San Mateo. El TÉRM. confina por N. con el de Moman; al E. con el de San Martin de Belesar; al S. San Pedro de Burin, y por O. sirve de lím. con la prov. de la Coruña: le bañan distintos arroyos formados de

las vertientes de la indicada sierra de la Loba y dan origen al r. *Labrada* que en este térm. le cruzan 2 puentes. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, cerdoso, lanar y cabrío; se cazan liebres y perdices y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, grangería, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 52 vec., 434 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABRADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LABRADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Sta. Maria de *Vimianzo*. (V.)

LABRADORES (DE LOS): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, á cuya v. pertenece.

LABRANZAS (LAS): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Selaya, á cuyos 100 pasos E. se halla SIT. Tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo; sus dueños no las habitan destinándolas para guardar yerba.

LABRAZA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: se compone de la v. de su mismo nombre y de la de Barriobusto: hay un alc. de hermandad, y el procurador general de Vitoria la representa en los congresos de prov. en virtud de poderes que le tiene comunicados.

LABRAZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (9): SIT. en parage elevado y en cuesta de otra altura mayor; CLIMA frio, le combaten los vientos N., E. y O. y se padecen reumatismos y pulmonías. Tiene 55 CASAS rodeadas de murallas con 4 cast. ó torreones y en medio un alcázar; la casa municipal, aunque derruida en parte, otra titulada del Gobernador y otra del Obispo por conservarse por tradicion la idea de que fué residencia del prelado de la dióc.; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 12 niñas y dotada con 975 rs.; igl. parr. (San Miguel), matriz de la de Barriobusto, servida por un cura, 2 beneficiados de presentacion del cabildo y un sacristan lego: hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Rivas, Ntra. Sra. de la Piedad y Sta. Maria Magdalena; para el surtido del vecindario hay una fuente dentro y varias fuera de la pobl. El TERM. confina, N. Marañon (part. jud. de Estella); E. Viana (del mismo part.); S. Moreda, y O. Yesora; comprendiendo en su circunferencia el barrio llamado Barriobusto, los desp. de Villavieja, Santa Pisana, San Pedro, San Juan y Sta. Maria de Cerran, y algunos montes poco poblados de árboles. El TERRENO es quebrado en su mayor parte; le atraviesan algunos arroyos con 4 puentes para su paso, pero unos y otros son de poca consideracion. CAMINOS: los locales y de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, 2 de aceite, 4 fáb. de aguardiente, una posada pública, una herrería, un horno de teja y la estraccion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 70 vec., 215 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. LAGUARDIA, part. jud.)

LABROS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. á la falda de un cerro y combatido de los vientos N., E. y S.; su CLIMA es frio, pero sano; tiene 52 CASAS; la de ayunt. con 2 buenos graneros; escuela de instruccion primaria frecuentada por 29 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de centeno; varias fuentes de buenas aguas de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita (Ntra. Sra. del Regazo) y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Villel y Amayas; E. Concha; S. Hinojosa y Milmarcos, y O. Anchuela; dentro de él se encuentran diferentes manantiales y el desp. de Monchel: el TERRENO es pedregoso de inferior calidad; comprende en todas direcciones, escepto por el S., buenos montes poblados de encinas, roble, chaparro y otras leñas. CAMINOS: los locales y en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un balijero, salé los sábados y vuelve los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, guisantes y yeros; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de conejos, algunas liebres, perdices y tordos. IND: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 40 vec., 126 alm. CAP. PROD.: 1.086,000 rs. IMP.: 54,300. CONTR.: 2,810. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

LABUERDA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro (12): está SIT. en una hondonada próximo al r. *Cinca*, donde le combate el viento N.; el CLIMA frio, es propenso á afecciones de pecho y tercianas: forman cuerpo de pobl. 31 CASAS, la mayor parte de 2 pisos de altura, distribuidas en varias calles bien empedradas y una plaza pequeña; hay casa consistorial, igl. parr. (San Sebastian), servida por un cura párroco, de provision de S. M. ó el diocesano y el cementerio sit. en parage de buena ventilacion. Fuera de la pobl. se encuentran varias fuentes cuyas aguas sirven para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con Escalona; E. el Pueyo de Araguas; S. térm. de Ainsa, y O. el de Boltaña: dentro de su jurisd. está comprendida la ald. de San Vicente á muy corta dist., la cual tiene su parr. independiente, servida por un vicario y dedicada al mismo santo: por el térm. del pueblo pasa el r. Cinca con direccion al S., dejando la pobl. á su der. y proporcionando riego á algunos huertos y movimiento á un molino harinero. El cáuce de este r. si bien bastante profundo en este punto, no impide que se repitan en sus avenidas las mas considerables y perjudicialísimas desbordaciones. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de inferior calidad, con algunos trozos de huerta: los CAMINOS de herradura y en un estado regular, dirigen á los pueblos circunvecinos, pasando por la pobl. el que conduce desde Barbastro á Francia. PROD.: trigo, vino, escalla, judías, cáñamo, hortalizas y poca seda; cria ganado lanar en muy corta cantidad; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL. con San Vicente 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

LA CABAÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de *Llanteno*.

LA CABEX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. del conc. de Gueñes, jurisd. de la Cuadra: 4 vec., 24 alm.: tiene una parr. dedicada á San Miguel y servida por un beneficiado.

LA CABRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estevan de *Vioño*. (V.)

LACAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de *Pallarés* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LACAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarra y felig. de San Esteban de *Calbor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LACALLE: barrio con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Villabona*: tiene 20 casas.

LACALLEJA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de *Ciervana* 2 vec., 11 almas.

LACAMPA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Sondica: 23 casas, 26 vec., 130 almas.

LA-CANAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Vega. Se halla SIT. al pie de la cuesta de San Martin en terreno desigual á 1/4 de leg. de la pobl. Solo tiene notable el convento de monjas concepcionistas de la estinguida órden de San Francisco, en que se encuentran actualmente las de Sta. Clara de Castro urdiales formando una comunidad; no tiene su construccion nada de particular; contigua está, bastante deteriorada, la casa que servia para el médico, desde la cual podia asistir á todos los oficios divinos por una tribuna: ahora no vive el médico en ella por no poder soportar las monjas este gasto; asi es que la tienen alquilada á una maestra de niñas. El riachuelo que lleva el mismo nombre del barrio, se forma de un pequeño manantial que brota en la titulada cuesta de San Martin, y de las aguas que descienden de otras que hay por el circuito; tiene escasamente el agua necesaria para moler

un molino de una rueda dos partes del año; el resto queda sin agua para el efecto.

LA-CANAL: riachuelo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la barriada de Bustillo term. del l. de Vega, al pie de la montaña Rugomez en su vertiente oriental; atraviesá por Bustillo; fertiliza por espacio de medio cuarto de leg. la mies de Presquita; corre luego por la barriada de su mismo nombre; fertiliza la pradería llamada el Pradon; entra en la barriada de Vega, y desagua en el Socorral por su márg. der. Tiene un puente de un arco de piedra sillería en buen estado: recorre solo un espacio de cerca de 1/2 leg., todo por térm. de Vega; cria algunas truchas, anguilas y otros pececillos.

LA-CANTERA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud de Bilbao, térm. de *Zalla*: 4 vec., 23 almas.

LACAR: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1 1/2). SIT. en alto, disfruta de CLIMA saludable: tiene 39 CASAS, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 980 rs.; igl. parr. (Sta. María) servida por el vicario de la de Alloz. El TÉRM. confina N. Eguiarte y Alloz; E. Cirauqui; S. Lorca, y O. Murillo. El TERRENO es de buena calidad y bastante fertil; le baña por E. el r. *Salado*. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 39 vec., 196 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACARA: ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. y á una leg. del N. de Cordobilla, junto á la casa de la Terrona y puerto del Moro, pasa á las inmediaciones de este l. y el de Torremayor y desemboca en Guadiana á las inmediaciones del último: tiene 1 puente á 40 pasos E. de Cordobilla, de sólida cantería y pizarras, da movimiento á 3 molinos de cubo y uno de piedra cerca del primer pueblo, y á otros 3 de rodete y 2 de piedra, cerca del segundo; cria alguna pesca menuda y se seca en el verano.

LA-CARBONERA: cot. redondo de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisd. del *Frago*. (V.)

LA-CARCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LA-CASTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (4 1/2), dióc. de Jaca (11 1/2). SIT. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 16 CASAS de mala fáb., y su TÉRM. confina por N. con Junez; E. Ardisia; S. y O. Luna. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales y malos. POBL.: 7 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 30,410 rs. IMP. 1,820. CONTR.: 548.

LACAVE: l. del ayunt. y valle de Arce, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2). SIT. en un barranco rodeado por todas partes de colinas. CLIMA frio: tiene 7 CASAS de construccion ordinaria, igl. parr. (Sta. Lucía) de entrada servida por un abad de provision de los vecinos: los niños acuden á la escuela de Uriz: para el surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gorraiz; E. Muniain; S. Arce, y O. Uriz. El TERRENO es secano, pedregoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que se forma de las fuentes de su térm. y se une al r. *Irati* cerca de Muniain: hay canteras de piedra caliza y se crian buenos pastos. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de perdices, lobos y corzos. POBL.: 7 vec., 40 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACEANA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Llamas, Lumajo, Orallo, Puebla de las Rozas, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rio-oscuro, Robles, San Miguel, Sosas, Villablino, Villager, Villarino y Villaseca; los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Murias de Paredes: en ellas nombraba corregidor y juez ordinario, el conde de Luna.

LACEANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Viramerelle* (V.). POBL.; 4 vec., 22 almas.

LACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Ceguelinos*. (V.)

LACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de Sta. Maria de Villar de Coudes.

LACEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de *Orilla*. (V.)

LACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puente *Valga* (V.)

LACENTI: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jad. de Castro-urdiales; pertenece al l. y junta de *Samano*. (V.)

LACERULLA Y ESTALL: (V. ESTALL Y LACERULLA.)

LACERVILLA: l. del ayunt. de Berantevilla en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano y á las márg. del r. Zadorra, CLIMA frio, combatido por el viento N.: tiene 18 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 18 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (San Clemente) servida por 2 beneficiados, y una fuente en el térm. Confina N. Armiñon; E. Muergas; S. Escanzana, y O. r. Zadorra y otra vez Armiñon. El TERRENO es de buena calidad; le baña ademas del espresado r. el Ayuda ó Aya que desciende del condado de Treviño. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero. PROD.: trigo y demas cereales y una corta cantidad de vino bastante malo; cria ganado lanar y hay caza de perdices. POBL.: 12 vec., 64 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACETANIA: una de las regiones de la España antigua, mas célebres en tiempo de los romanos. Estos la adjudicaron en lo civil y contencioso al convento jurídico de Tarragona. Por equivocacion de los copiantes, se lee tambien *Lacetanos* entre los pueblos que pertenecian al convento *Cæsaraugustano*: debe corregirse aqui *Jacetanos* (los de Jaca). La *Lacetania* se estendía desde *Manresa*, Llobregat arriba, hasta *Baga*; desde allí al r. Noguera, en *Isona*, y Segre abajo, abrazaba á Pons, Agramunt, Santa Coloma; volviendo al Llobregat, en Martorell. Sus ciudades, de que tenemos noticia, eran: *Lisa* ó *Isa*, *Udura*, *Ascerris*, *Setelsis*, *Telovis* ó *Tolovis*, *Keresus*, *Bacasis*, *Iepssos* ó *Iespos* (que debe corregirse *Iesson*), *Anabis*, *Kina*. Livio calificó á los Lacetanos de gente montaraz y dura, espresando que su caracter era la fiereza en los combates y disposicion para la guerra. La sostuvieron muchas veces contra los romanos y contra sus mismos vecinos porque obedecian á estos. Son famosos en la campaña del Consul Caton (V. *Cervera*), en las guerras pompeyanas: entre ellos se refugió Sexto Pompeyo despues de la catástrofe de Munda. Despues de haberse distinguido en este partido, preivendo el término de aquellas guerras; enviaron diputados á Cesar, ofreciéndose á sus órdenes.

LACETRE (SAN PABLO DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de *Piñuel* (V.): tiene una casa y ermita.

LACHA Y BARRIA: herm. en la prov. de Alava, agregada á la cuadrilla de Vitoria en conformidad del acuerdo y distribucion que hizo la prov. en 1537: comprendió los l. de Aguirre y Alacha, hoy desp., y Barria. La representa en los congresos de prov. el procurador de Vitoria.

LACHIGO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada: nace en las fuentes que brotan en el térm. de Aguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el Tiron, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Es muy poca la importancia de este pequeño r. apenas admisible entre los subafluentes de tercer órden, el cual forma por espacio de 2 leg. el lim. occidental del part. Corre en direccion de S. á NO., y con sus aguas se fertilizan las tierras de varios pueblos que se hallan á der. é izq. de sus orillas.

LACIBIS: aunque las tablas de Ptolomeo ofrecen esta antigua pobl. en la Oretania, al E. de Bætia, debe buscarse su sit. segun Plinio en el convento de Cadiz. Los árabes cambiaron este nombre en Lacobin y es tal vez su resultado el de la actual v. de Coin.

LACIRIDUEÑA: majada en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de *Sejas*. (V.)

LA-COLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorje de *Manzaneda*. (V.)

LACCOBRIGA: antigua c. de los vacceos, famosa en las

guerras sertorianas por haber sido sitiada por Metello. Es probablemente la actual lagunilla del r. *Pisuerga*.

LACOBETA Y CAJAL: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: está SIT. á las inmediaciones de Sena: y es de propiedad de D. Mariano Torres Solanot. POBL.: 2 vec., 11 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

LACONIMURGI: probablemente es la actual v. de Constantina la antigua *Laconimurgi* de los célticos béticos, apellidadas *Constantia Julia*.

LA-CORELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). POBL.: 13 vec. y 64 almas.

LACORT: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Foradada; está SIT. á media hora al O. del pueblo, dentro de su térm., y tiene 2 CASAS; deperde civil y eclesiásticamente del pueblo de Foradada.

LACORT: l. que forma ayunt. con Tricas en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro: está SIT. en la ribera de Fiscal, á la márg. izq. del r. Ara y disfruta de CLIMA templado y sano. Se compone de 11 CASAS, y una sola calle; igl. aneja de Tricas, cuyo cura pasa á decir misa en los dias festivos: tiene fuera del pueblo el cementerio bastante capaz y una fuente que sirve para el abasto del vecindario. El TÉRM. confina por el N. con Muro de Sasé; E. Lavelilla; S. la ribera de Fiscal, y O. el valle de Solana: el r. Ará que pasa inmediato á la pobl. proporciona riego á una huerta bastante regular. El TERRENO flojo, es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y de herradura, y pasa próximo al pueblo el carretero que conduce á Boltaña y los valles de Jaca y Broto. PROD.: trigo, avena, mijo, judías, maiz, cáñamo y lino; cria ganado lanar y algun vacuno, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, un batan y un molino harinero. COMERCIO: una tienda de géneros coloniales y del pais. POBL.: con Tricas 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LA-CORVILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4 1/2): SIT. á la izq. del r. Arba de Biel, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 20 CASAS de pobre aspecto; y su TÉRM. confina por N. con Lacasta; E. Valpalmas; S. y O. con Luna, de cuya v. era antes una ald. El TERRENO es de regular calidad, y PROD. trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales. POBL.: 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 150,903 rs. IMP.: 9,100 rs. CONTR.: 2,137 rs.

LACORZANA: v. del ayunt. de Armiñon en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (3 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: SIT. en una fértil campiña, disfruta de CLIMA saludable y templado: tiene 9 CASAS, entre ellas un palacio; igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado y un esclaustrado, una ermita dedicada á la Purísima Concepcion, y en la cual se dice misa todos los sábados por encargo del Sr. conde de Lacorzana. El TÉRM. confina N. Rivabellosa; E. Berantevilla; S. Santa Cruz de Fierro, y O. Ribaguda. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Zadorra. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada y hortaliza: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACORZANILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Berantevilla: tiene una ermita.

LA-CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LACOZMONTE: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en terreno quebrado á la falda de un gran monte que forma parte de la sierra de Arcamo que lo ciñe por el NE., disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de los l. de Artaza, Barron, Carcamo, Escota, Fresneda y Guinea que reunen 82 CASAS; 6 igl. parr. servidas por 7 beneficiados, 6 de los cuales tienen título de cura; 3 ermitas, 3 escuelas de instruccion primaria, y varias fuentes para surtido de los vec. El TÉRM. confina N. Cuartango; E. Subijana; S. Villañane, y O. Valdegovia, prolongándose á manera de faja una leg. de E. á O. y poco mas de 1/4 de N. á S.: dentro de su circunferencia hay monte encinal con pinos, hayas y arbustos. El TERRENO es quebrado, de buena y mediana calidad, y se halla fertilizado por el r. Omecillo, ademas de varios arroyos que lo cruzan. CAMINOS: los locales y el real de Bilbao á Pancorbo y el de Vitoria á Villarcayo. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, hortalizas y menuzales: cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices, codornices, zorras, ardillas y algun lobo, y se pescan truchas, anguilas y tencas. IND.: 2 molinos harineros y una herrería. POBL.: 82 vec., 336 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

LACOZMONTE: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, prov. de Alava, se compone de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. Se contaba ya entre las hermandades de Alava en 1463, segun consta del cap. II de las ordenanzas formadas en dicho año. Se gobierna por 1 alcalde ordinario que eligen los pueblos, alternando entre ambos estados noble y general; ejerce la jurisd. en nombre del duque del Infantado, señor de todos ellos. Hay ademas 1 regidor ó 2 en cada pueblo, procurador síndico general, alcalde de hermandad y 1 procurador provincial para representarla en las juntas de provincia.

LA CREHUETA: ald. ó vecindario en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Quart.

LACRISTEGUI MAYOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRISTEGUI MENOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de Santiago de *Soengas*. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

LACUADRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Lérida (16): se halla SIT. en un hermoso llano á dist. de 3/4 de hora del r. *Alcanadre*, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA despejado y sano: forman la pobl. 14 CASAS en lo general de un solo piso. 1 calle sin empedrar, y 1 plazuela pequeña; igl. parr. (San Valentin), cuyo curato de entrada está servido por 1 rector, que provee S. M. ó el dioc.: el cementerio está bien ventilado, y los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente fuera del pueblo, donde tambien existe una balsa para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por el N. Laluenga 3/4 hor.; E. Berbegal 1 1/4; S. Peralta de Alcofea 3/4, y O. Torres de Alcanadre 1/2: el TERRENO es llano, tenaz, flojo, árido, de secano y pedregoso en parte, cultivándose sobre unas 300 fan. de tercera calidad, y cria algunos carrascales para leña: los CAMINOS son locales y carreteros, en buen estado, comunicando con varios pueblos circunvecinos: PROD. granos, vino y poco aceite; cria ganado lanar, y el mular y boyar para la labranza; caza de perdices, algunas liebres y calandrias. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 966 rs. 19 mrs.

LACUAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula*.

LACUNZA: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.): SIT. en llano, formando una hermosa vega á la izq. del r. *Araquil*; CLIMA frio y sano: tiene 150 CASAS, distribuidas en 2 calles y 2 plazuelas; casa municipal con departamentos para carcel, posada y escuela, á que concurren 35 niños y 16 niñas, siendo la dotacion del maestro 1,120 rs. vn. La igl. parr. (San Salvador), es curato de entrada, y se halla servida por 1 vicario de provision del pueblo, 2 beneficiados y 1 sacristan; hay cementerio, y para surtido de los vecinos existe dentro de la pobl. 1 fuente de esquisitas aguas, ademas de otras 3 que nacen en el térm. Tambien tiene la v. un bonito paseo con arbolado. El TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. el monte Aralar; E. Arruazu; S. Unanua, y O. Arbizu, comprendiendo dentro de su circunferencia monte de robles, hayas, encinas y matas bajas, sin faltar tampoco buenas dehesas, sotos y praderas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el r. Araquil: CAMINOS: pasa muy próximo á esta v. el camino real de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de Huarte-Araquil, de donde se distribuye para todo el valle. PROD. trigo, maiz, avena, lino, frutas, hortalizas y menuzales; cria ganado va-

cuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, lobos, zorros y jabalíes, y se pescan truchas y anguilas. POBL.: 150 vec., 853 alm. RIQUEZA: 205,719 rs. vn. Esta v. tenia voto y asiento en las Córtes de Navarra.

LACHAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. sobre una pedriza en la carretera general de Granada á Málaga, con buenas vistas, CLIMA sano, muy combatido de los vientos, padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 115 CASAS, 1 calle, varias callejuelas, 1 pequeña plaza, escuela de niños, dotada con 750 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), propia del conde de Benalua, que era señor jurisd. del pueblo, y sostenia el culto: es aneja de Santafé, y la sirve 1 teniente. Confina el TÉRM. N. con el r. *Genil*, que pasa á unas 300 varas del pueblo, el cual se surte de sus aguas; E. con Cijuela; S. Chimeneas, y O. Trasmulas. El TERRENO es de secano y de riego con las aguas del r., y su arbolado consiste en olivos. CAMINOS: la espresada carretera y los locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, habas, habichuelas, garbanzos, yeros, lino, cáñamo, aceite, sandías y melones; se surte de leñas del inmediato soto de Roma. IND.: la agrícola, 1 horno de teja y ladrillo. POBL.: 112 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 636,083 rs. IMP.: 26,911. CONTR.: 4,883 rs.

LADA (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Langreo (1/4). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 200 CASAS, distribuidas en los l. de Caborne, Caleyo de Abajo, Caleyo de Arriba, Cuestanaval, Cima de Villa, Felguera, Granda, Pedreal, Trapa, la Vega y la Viesca. La igl. parr. (San Cosme) está servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato real: tambien hay 2 erm., la una propia del vecindario, y la otra perteneciente á un particular. Confina el TÉRM. con los de Riaño, Turiellos y Ciaño. El TERRENO tiene monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y otros usos, yendo las sobrantes al r. Nalon, que pasa por el lado del N. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD. maiz, escanda, algun trigo, nabos, patatas, castañas, arbejas, avellanas, legumbres, hortalizas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y poco cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 213 vec., 765 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo*. (V.) POBL.: 5 vec. y 29 almas.

LADEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Pineira*. (V.)

LADEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Juan de *Chenlo*. (V.)

LADEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle*. (V.)

LADEIRO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LADERA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Sierra.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia á cuyo térm. jurisd. está comprendido.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LADERA (LA): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LADERO DE LA PEÑA: cas. con viñedo y olivar en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

LADINES: l. de la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Vicente de *Villaperez*. (V.)

LADINES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Sobrescovio (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del SO.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases, y dolores de costado. Tiene unas 37 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de ingreso y patronato laical; junto á la igl. se halla el cementerio. Confina el TERM. con los de Oviñana, Agues y Piñera. El TERRENO en lo general es montuoso, pero cumprende algunos pequeños valles con prados de buena calidad: en la parte inculta y montuosa hay robles, hayas, arbustos y yerbas de pasto, hallándose en diferentes sitios castaños, avellanos, nogueras y otros árboles. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas, castañas, avellanas, nueces, cerezas, peras, manzanas, hortaliza y legumbres: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; y caza de perdices y animales dañinos, especialmente lobos, hallándose para cojer estos una especie de trampa, que es un pozo muy hondo con estacas puntiagudas y varas entretejidas: el ayunt. abona á los vec. de esta felig., 2 cántaras de vino por cada lobo que matan. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de ropa de lana llamada sayal. POBL.: 37 vec., 126 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADRA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Villalba, nace de las vertientes meridionales de la sierra de la Carba y felig. de Villapadre y San Simon de la Cuesta, última del part. por la parte del N. Desde allí baja con poca agua por la de San Martin de Lanzós, donde ya se la reunen otros riach. sigue por la de San Julian de Mourense, dejando á la izq. á Villalba y á Santiago de Sancobad; baja despues por las de Santiago de Boizan y San Martin de Noche, habiendo recibido al r. Trimaz que viene por el térm. municipal de Germade; sigue luego por entre las de San Salvador de Ladra y Santa Maria de la Torre: atraviesa despues las de San Bartolomé de Insoa, San Pedro de Pigara, en cuyo tránsito se le incorpora el r. Labrada que baja de la sierra de la Loba; continúa por San Martin de Pacios y Sta. Maria de Castro, donde se le une el r. Parga, marcha despues dividiendo las de San Pedro de Begonte y San Juan de Baldomar de las de Sta. Elena de Veriz y San Cristóbal de Donalbai, que estan á la orilla opuesta: baja en seguida por las de San Martin de Carral y San Estéban de Uriz, y desde que sale de esta última entra en el part. de Lugo para incorporarse despues al Miño, como lo verifica frente á Otero de Rey. Este r. corre sin mas nombre que el diferente que le dan los pueblos por donde pasa, hasta que llegando al de San Salvador de Ladra, recibe el que generalmente se le conoce hasta su entrada en el Miño, á pesar de que ya antes se lo mudan algunos. Cria truchas, anguilas y unos peces de los cuales ninguno suele pasar de una libra y muy pocos de media, pero algunas truchas llegan á veces á 6, 8, 10 y aun mas. Las de dos á seis libras son por lo regular las de mejor gusto: tiene unos pequeños puentes en la primera legua ó dos de estension que corre, y el que principia á merecer alguna consideracion es el llamado de Sta. Eufemia en San Martin de Lanzos, con dos arcos de pilastras de piedra y lo demas de madera; pero no pasan por él carros. El segundo es el de la Magdalena que pone en comunicacion á Villalba con la parr. de Mourense. Tiene dos arcos, y todo es de piedra y construido en el año de 1816. El tercero es el de Rebordaos en San Salvador de Ladra y San Bartolomé de Insoa con dos arcos principales de pilastras de piedra y lo demas de madera escepto el piso. El cuarto que llaman Noba igual al anterior, está en la misma parr. de Insoa. El quinto nombrado de Riba en la carretera general de Madrid á la Coruña, parr. de San Martin de Pacios; se hizo cuando se abrió la carretera: tiene dos arcos principales y está en buen estado. Desde allí hasta el otro puente que se encuentra en este r. hay unas cuatro ó cinco barcas que solo pasan tres personas á la vez, pues las caballerías atraviesan ó vadean el r. escepto en las épocas de muchas lluvias. El sesto y último es la de San Estéban en la felig. de Uriz. Tiene ocho arcos principales y otros pequeños, siendo aquellos de piedra y estos de madera, pero que se utilizan en las grandes avenidas.

LADRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2), dióc. de Mondoñedo (6 3/4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2). SIT. entre el r. de su nombre y la nueva carretera de Lugo á Villalba. CLIMA frio, pero sano: se compone de los l. y cas. de Aguiar de Abajo, Aguiar de Arriba, Aran, Barcosa, Bieiro, Braña, Cañotal, Cernada, Espiñeira, Fragabella, Infesta, Muiño, Outeiros, Pazo, Pazo de Aran, Pentebarrancoso, Reboredo, Salgueiro, Trobo, Vilasuso y Vispeira, que reunen 40 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Bartolomé de Insoa ó Insua y el curato de entrada, cuyo patronato ejerce la casa de Guimarey. El TÉRM.

confina por N. con San Martin de Noche; al E. San Cosme de Nete; al S. con su mencionado anejo, y por O. con Santa Maria de Torre: le baña por el S. un arroyo que corre de E. á O. y baja á unirse al Ladra. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, alguna hortaliza y maiz: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: la agrícola, la pecuaria, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 206 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADRADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana*. (V.)

LADRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LADRERA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), y ayunt. de Treviño (1). SIT. en una altura dominada por otra que hay al O.; el CLIMA es frio pero sano; reinan con especialidad los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 5 CASAS; una escuela de primeras letras, concurrida por 20 ó 30 niños, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por los pueblos de Ocilla, Zurbitu, Lezana y el que se describe, una fuente á 1/2 cuarto de la pobl. y otra en el térm. titulada fuente de Ladrera, ambas de bastante buena agua; una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de Ocilla dist. 1/4 de hora, servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio y una ermita (Sta. Marina), propia de dicho Ocilla y Ladrera, la cual está colocada en un alto fuera del pueblo. Confina el térm. N. Subijana (prov. de Alava); E. Zurbitu; S. Añastro, y O. Villanueva de la Puebla. El TERRENO es de segunda clase, habiendo al S. un monte poblado de encinas, comunal con el de Ocilla. CAMINOS: los vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero del condado de Treviño tres veces á la sema a. PROD.: trigo, cebada, avena y mistos; ganado lanar, cabrío y mular, y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 almas.

LADRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos*. (V.) POBL.: 10 vec., 49 almas.

LADRIDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1/2), y ayunt. de Couzadoiro (1/4). SIT. parte en parage montañoso y parte en ribera á orillas de la ria llamada de Ladrido, que la baña por el S.: cuenta con 130 CASAS habitadas por pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Baleo y Barral: hay una escuela indotada á la cual concurren unos 10 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de patronato lego. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Espasante; por S. con la citada ria de Ladrido, y por O. y NO. el mar Océano, desde cuya estremidad hasta el S. hay una leg. y desde el O. á E. 1/2. Tiene varias fuentes y manantiales de buen agua, y en la montaña la hay mineral, que aunque no ha sido analizada, la usan los vec. para diferentes enfermedades y ha dado buenos resultados; baña el mencionado térm. por el S. el r. Baleo que tiene orígen en las montañas de Couzadoiro y le cruza un puente de pizarra con 2 arcos; hay ademas 2 arroyos que se secan en el verano, denominados Baleo y Gliforje. La llamada ria de Ladrido se vadea en baja mar para pasar á Sta. Marta, en cuyas épocas no se usa de la barca dispuesta para este paso. El TERRENO en su mayor parte es quebrado; al E. se encuentra el monte mas elevado, nombrado Penaquente, y entre O. y N. el Sardiñeiras, ambos poco poblados: existe una dehesa nacional de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay el que desde el Puerto del Barquero, se dirige á la villa de Sta. Marta, pero todos mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres, frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado de cerda, mular, caballar, vacuno y lanar; se cazan perdices, liebres y palomas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar ostras, almejas, cangrejos y otros mariscos, barbadas, róbalos, robalizas y budiones. IND.: la agrícola, los oficios necesarios para el uso del pais, algunos telares y dos molinos harineros. POBL.: 132 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LADRILLAR: alq. del ayunt. del Cabezo en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. en la pendiente de la áspera sierra de las Batuecas, á las márg. del r. Mestas: tiene 60 CASAS como todas las del pais, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con culto público: su TÉRM. confina al N. con Monsagro (Salamanca) y por los demas lados con las alq. del terr.: le baña el r. Mestas, que se introduce hasta por las calles, que da movimiento al molino harinero y cria truchas y anguilas. POBL.: 58 vec., 234 almas: en cuanto a los demas estremos (V. HURDES y CABEZO): esta alq. es de las menos malas del pais.

LADRILLAR Y CARRETAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Vieja: nace muy cerca de la jurisd. de Orellana la Sierra, atraviesa por el térm. ya indicado, y se reune á otro arroyo que nace en la sierra de Villa Vieja, que entran en el térm. de Acedera.

LADRONA: arroyo en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa, que nace en la felig. de Careñes y fuente llamada de la Plata: corre 1/8 de leg. dividiendo de S. á N. dicha parr. de la de Argüero hasta que se pierde en las aguas del molino titulado de la Merina. Tiene una cuarta de ancho y apenas lleva 2 pulgadas de agua escepto en el invierno.

LADRONERA: gruta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: SIT. 3 leg. al E. de la pobl., pueden esconderse en ella media docena de ginetes y caballos.

LADRUÑAN: l. con ayunt. al que está agregado el pequeño barrio llamado Algecira, en la prov. de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3 , dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 33 . Se halla SIT. en una elevacion entre terr. muy penascoso por todas partes, goza de libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo los catarros y afecciones pectorales las enfermedades mas comunes. Se compone de 160 CASAS formando cuerpo de pobl. todas de mediana construccion y sin nada notable; hay una plaza regular con su fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 25 niños, cuyo maestro goza de una asignacion fija; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. A la salida del pueblo se ve una famosa cueva de piedra en una de los cord. de las sierra que sirvió en otro tiempo de conv. á los PP. Servitas ó religiosos de Maria Sma. de los Dolores, cuyo local fué abandonado por los frailes á fines del siglo XVII por su insalubridad y falta de ventilacion. Confina el TÉRM. al N. con el de Molinos; E. Dos Torres y Cuevas de Cañart: S. Villarluengo y O. La Zoma; pasa por él el r. Guadalope cuyo cáuce va muy profundo por la naturaleza del TERRENO, el cual es el mas montuoso de todo el part. y sumamente árido y pobre; sus espesos bosques y altos pinares han desaparecido con la última guerra, por efecto de las grandes talas que en ellos se han practicado. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recoge en la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo y centeno de inferior calidad, vino y un poco de aceite y seda; el ganado lanar está muy disminuido y casi no hay del vacuno. POBL.: 158 vec, 631 alm. CAP. IMP.: 61,025 rs.

Este pueblo era uno de los que componian la Encomienda de Castellote perteneciente á la orden de San Juan de Jerusalen: durante la última guerra civil fué residencia de varias factorias militares, de distintos administradores de recaudaciones de impuestos y de otros diversos empleados carlistas.

LADRUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

LADURS: ald. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: está SIT. en su mayor parte sobre terreno montuoso, y el resto en un llano, combatida de los vientos del NE., y su CLIMA frio es propenso á fiebres catarrales y algunas pulmonías. Se compone de varias CASAS dispersas por el térm., y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M., los vec., se sirven para sus necesidades de las aguas de pozos y balsas. Confina el TÉRM. por N. con Isanta una hora; E. con los de Torrens y Olius 1/2 hora del primero y una del segundo; S. Solsona 3/4, y O. La Llena 1/2: enclavadas dentro de su circunferencia, hay 3 capillas; una de ellas, sit. en el llano de Sta. Maria bajo esta advocacion;

otra en una alturita llamada la Torre de Andá, dedicada á San Jaime, y la tercera en un monte escabroso nombrado Puisá, á San Salvador: tambien se encuentran en su térm. varias fuentes, y entre ellas una de agua tan superior y abundante, que se surte de ella toda la c. de Solsona. El TERRENO es montuoso, participando de poco llano: en lo general de mediana calidad y secano: hácia el E. se hallan algunos montes bastante poblados de encinas y pinos: los CAMINOS conducen á Solsona, San Lorenzo de Moruñs y Oliana, en el mas deplorable estado: reciben la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, legumbres y vino de muy mala calidad; cria ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 13 vec., 96 alm. CAP. IMP. 53,052 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

LA ENCINOSA: cas. del valle de Aibar, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de *Eslaba*. (V.)

LA ESCRITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Olveda*. (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LA ESPERANZA: ald. ó part. de Campo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Cabra: se compone de unas 50 casas dispersas en que habitan otros tantos vecinos.

LAFAGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

LA FAMOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Cerredo*. (V.)

LAFARGA (TORRE DE LA): torre en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Monzon, partido denominado de la Armentera: SIT. al pie oriental de una colina á la orilla der. del r. Cinca, donde reinan los vientos del O. disfrutándose un CLIMA templado y sano. Confina su TÉRM. por el N. y E. con el de la Armentera; S. el r. Cinca, y O. otra vez la Armentera; su TERRENO parte secano y parte regadío por las aguas del indicado r. Cinca. PROD. trigo y cebada: esta torre toma el nombre de su primitivo dueño Don Diego Lafarga, quien la construyó á fines del siglo pasado, habiendo comprado el sitio para ella y una pequeña huerta que despues hizo el ayunt. de Monzon, como dueño del monte de la Armentera.

LAFONT: ald. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Villalonga. Se hallaba en el valle de este nombre, en donde solo se ven los escombros de las muchas ald. que se despoblaron á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

LAGAETE: l. con ayunt. en la isla de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. y adm. de rent. de Guia, dióc. de Canaria: SIT. al O. de la isla en el camino que desde la cabeza del part. conduce á la cumbre de Arteuara, á la márg. izq. de un barranco que desciende de dicha cumbre; goza de cielo alegre, buena ventilacion y saludable CLIMA. Forman la pobl. 266 CASAS arruinadas en el pueblo, 67 en el valle y 40 cuevas habitadas: su jurisd. se estiende á dos pagos de Valle-hormillo, Tancadana, Guayedra y Virvique la Cueva. Hay una escuela de instruccion primaria elemental dotada por los fondos del comun con 900 rs. anuales, á la cual concurren de 60 á 70 alumnos y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves, edificio pequeño pero muy aseado; la sirve un cura beneficiado de real provision, el cementerio, fué construido en el año 1813 en parage bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Galdar; por el E. con el de Guia; por el S. con el de San Nicolás, y por el O. con el mar, donde se halla el puerto de Ntra. Sra. de las Nieves, denominado asi por una ermita que en el mismo punto se encuentra. Se hace por él un comercio bastante activo. El TERRENO es cálido y muy seco pero de buena calidad: en lo ant. fué quemado por los volcanes. El barranco arriba mencionado le proporciona las aguas suficientes para el riego al mismo tiempo que da impulso á las ruedas de dos molinos harineros. En sus montes abundan los árboles silvestres y las yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, judias, patatas, habas, higos, duraznos, uvas y naranjas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 538 vec., 2,052 alm. CAP. PROD.: 1.064,259. CAP. IMP.: 65,912. CONTR.: 32,308.

LAGAR: arrabal de la c. de la Coruña.

LAGAR: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cañedo y felig. de San Andrés de *Castro*. (V.)

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro*. (V.)

LAGAR: ald. en la prov. y ayunt. de Orense, felig. de Sta. Maria de *Belle*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare*. (V.): POBL.: 2 vec., 10 alm.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de *Cangas*. (V.) POBL.: 16 vec., 86 almas.

LAGAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobrecedo*. (V.) POBL.: 11 vec. 59 almas.

LAGAREJOS DE CARBALLEDA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en llano al pie de un cerro que le domina por la parte O., llamado majada de San Fabian, por la ermita que tuvo dedicada á dicho santo; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con especialidad los vientos del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonías y catarros. Tiene 32 CASAS; escuela temporal, dotada con 60 rs. y una libra de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Cerezal; E. Lanseros; S. Palazuelo, y O. Asturianos, todos á 1/4 de leg. escepto el último que dista 1/2. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Pasa por el centro de la pobl. un arroyo de curso periódico, formado de los manantiales que provienen del monte Cerezal, al que cruza un ponton de madera para uso de los vec. Hay un monte de roble y brezo, en mediano estado y algunos prados naturales: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, patatas, algun trigo, hortaliza, y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. IND.: 6 telares de estopa y lienzo ordinario del pais, y la arriería. POBL.: 22 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 27,492 rs. IMP.: 2,595. CONTR.: 1,483 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LAGARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leyro y felig. de Sta. Maria de *Razamonde*. (V.)

LAGARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Piñeira*. (V.)

LAGARIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

LAGARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle*. (V.)

LAGARTERA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. á 1 3/4 leg. de la cap., se destina para la habitacion de los labradores y ganados, y residencia de sus dueños en algunas temporadas.

LAGARTERA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos de Avila (1), se compone de un piso bajo, y solo sirve para el abrigo de ganados y pastores: su térm. comprende 576 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, sin que se pueda cultivar ninguna parte de él: hay 106 obradas de prados de segunda calidad, 414 de prados de tercera y 56 de tierra inculta por naturaleza, que solo produce algun pasto para los ganados. Es propiedad del marqués de las Navas, duque de Medinaceli.

LAGARTERA: alquería agregada al ayunt. y part. jud. de Alba de Tormes, en la prov. de Salamanca. Se halla SIT. en una llanura cuyo terreno es bueno para pastos; báñale el r. *Tormes* que corre en direccion de Villagonzalo. Tiene de dominio particular un soto de fresnos y alisos, y se cria por todo el térm. de dicha alquería, trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado lanar, que es el mas preferido.

LAGARTERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (25), dióc. de Avila (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda N. de un cerrito ó berrocal bastante pendiente, escabroso, muy estendido y desigual: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y cuartanas: tiene 498 CASAS, la mayor parte de piso bajo con desahogadas entradas, grandes corrales, limpieza y buena distribucion, aunque bajas de techos y pavimento húmedo, lo cual con la fatal costumbre que existe de almacenar dentro de ellas las basuras hasta su putrefaccion para beneficiar las tierras, es la base de sus enfermedades; forman 55 calles sin nombres, numeracion ni empedrado, de manera que edificada la pobl. sobre peña viva, su piso es el mas obstruido que puede figurarse, en térm. que si no fuese por ciertas calzadillas que tienen para entrar en las casas, su acceso seria difícil; una plaza irregular y terriza con soportales al N., y una plazuela llamada la Corredera de igual irregularidad, pero mas espaciosa, donde se reune el vecindario los dias festivos: hay casa de ayunt., cárcel y pósito en locales separados; la primera en estado poco decente, la segunda poco segura y el último, sólidamente construido en el año 1804, de buena fáb. y capaz; 1 hospital ruinoso; 1 escuela de niños, dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 180; 2 de niñas á las que asisten 140, cuyas maestras perciben 200 rs. cada una de los mismos fondos, y todos ademas una retribucion proporcional; una igl. parr. dedicada al Salvador, ó la Transfiguracion del Señor, con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria: el edificio es moderno, sólido, con buena arquitecturra, circunvalado de un buen átrio con grandes murallas para nivelar el terreno, y varias escalinatas para facilitar la subida: el templo es de 3 naves con pilares y arcos de buena cantería labrada, y la torre es de altura prodigiosa, toda de piedra, blanqueada por fuera y en ella el reloj de la v.: en los afueras hay 2 ermitas ruinosas á los lados O. y N. las cuales sirven de cementerios, que ni bastan ni estan seguros. Se surte de aguas potables en una fuente pública al E. cerca de las casas, de 2 caños en un cono truncado dentro de un receptáculo ó pilon circular, cuyo sobrante vierte en otro cuadrilongo para beber las bestias; y ademas en 4 pozos á los 4 puntos cardinales, abundantísimos siempre, mientras la fuente no lo es tanto, por efecto de los muchos pozos que hay en los huertos alrededor del cañado, y cuya profundidad, llamando á sí las aguas, las retiran de él: las de los pozos suelen adulterarse por los cuerpos estraños que arrojan los muchachos ó los mal intencionados, y las de la fuente sufren tambien alteracion por efecto de la costumbre que tienen las mujeres de lavar las ropas á la inmediacion de la cañeria, la cual va muy superficial y se impregna facilmente de las aguas cargadas de jabon que aquellas arrojan. Confina el TERM. por N. con los de Candeleda y el Hoyo (Avila); E. Oropesa; S. el Torrico; O. Herreruela y la Calzada de Oropesa, á dist. de 1/4 á 4 leg., y comprende las tierras siguientes: una deh. boyal de tierra inferior y pedregales de 900 fan. de cabida, las 500 pobladas de árboles en número aproximado de 3,200 pies: la sétima parte de esta deh. pertenece al próximo l. de Herreruela, vendiéndose las yerbas para la temporada de invierno, y aprovechando los pastos por unos y otros vec. con el ganado de labor: otro monte denominado Nuevo de la Macarreda, sit. al SE. de 300 fan. infructíferas con 2,400 encinas próximamente, pertenece al comun de vec. y se disfruta á pasto y bellota: otro llamado Monteviejo, sit. al N., de 5,519 fan. poblado de encinas, roble y mata baja con 40,925 pies, pertenecientes tambien al comun de vec., y todos mancomunadamente al aprovechamiento de las 6 v. del condado de Oropesa. A la parte del N, hay un ejido de 400 fan. denominado Rui-martin; al mismo lado otro ejido de 800 fan. de las cuales pertenecen 200 á la jurisd. de Oropesa; lindante con el anterior otro ejido de 450 fan. todos de propiedad particular, y por último, 310 posesiones cerradas mas ó menos grandes, en las que estan la mayor parte de los olivares, viñas, prados de secano y huertos, las cuales se hallan en los alrededores de la pobl. Le baña el r. *Tietar* que divide su jurisd. por el N. y en diraccion de E. á O. por espacio de 1/2 leg. entre márg. escarpadas, álveo arenoso y guijarroso, que apenas presta utilidad alguna, debiendo ser al contrario por la mucha estension de aquellos terrenos; otro arroyuelo se forma en las colinas del lado S. no lejos de la v. la que atraviesa de S. á N., dividiendo uno de los barrios llamado Toledillo del resto de la pobl., con un puente del mismo nombre para su tránsito: recoge las aguas sobrantes de la fuente y pozos públicos, atraviesa la carretera y sale del térm. para entrar en el Tietar: el puente de este arroyo se hizo en 1578. El TERRENO es quebrado por la parte del S., lleno de cantos rodados y restos de las inmensas moles granitosas de que abunda; es tambien la menos productiva, por cuya razon solo se destina á algunos plantíos de olivos, sembrar centeno, algarrobas y pastar ganados; limpio y abonado seria apropósito para un gran plantío de viñas: por E. y O. es llano, gredoso y fuerte, sin un canto chico ni grande, presentando una estensa mesa donde se cogen muchos miles de fan. de cereales; las pocas viñas que hay se hallan tambien á este lado: al N. se estiende el monte de propios ya descrito. CAMINOS: cruza de E. á O., quedando la v. 500 pasos á la izq., la carretera general de Madrid á Badajoz en buen estado, por la que corren las diligencias de Estremadura: el CORREO se recibe en Oropesa cada 8 dias por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, melones, sandías, frutas y seda: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el mas preferido el primero del que se cuentan mas de 20,000 cabezas y ademas el ganado de labor que puede computarse en 300 pares de bueyes, 100 de mulas, y otras tantas caballerías menores; se cria mucha caza de todas clases, animales dañinos y abundante pesca de peces, anguilas y tencas en el r. y arroyos, pero los naturales son poco aficionados, ejercitándose solo en la caza de liebres con galgos. IND. y COMERCIO: 4 lagares de aceite con vigas, varios telares de lienzo y paño negro para el vestido de los naturales; se esportan las lanas, y prod. del país. POBL.: 456 vec., 1,581 alm. CAP. PROD.: 1.974,986 rs. IMP.: 59,674. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,636 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los montes y tierras de propios, pastos comunes, baldíos y algun arbitrio.

Esta v. es de fundacion moderna, no escediendo su antigüedad de los años 1320 al 25 en el reinado de D. Fernando IV: su nombre propio parece ser La Gartera. Es notable en esta v. el trage de las mujeres: usan sayuelas de tisú sobre muchos manteos de colores redondos y cortos, gorgueras bordadas de negro, medias encarnadas bordadas con sedas de colores, zapatos picados con alto tacon y largos lazos, y mucho oro y corales al cuello, que acompañando generalmente unas caras bonitas, alto pecho, delgada cintura y abundante cabellera, las presenta sumamente graciosas.

LAGARTERA DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 1/2 leg. al SE. de la v., hace 300 fan. de tierra de labor y mantiene 400 cabezas de ganado lanar.

LAGARTERA DE TOPETE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 1/2 leg. al SE. de la v., hace 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cabezas de ganado lanar.

LAGARTONES: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LAGARTONES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1/4). SIT. en un ameno y delicioso valle, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 66 CASAS repartidas en los l. de Batalla, Boans y Barras, Bolos, Devesa y Chapurros, Fatos, Iglesario, Monte, Ouzunage, Porto-Senin, Sisto, Vento, Viso y el de su nombre; escuela de primeras letras, á la que concurren unos 30 niños y 15 niñas, cuyo maestro está pagado por los padres de los alumnos; 4 fuentes dentro de la pobl. para surtido de los vec., de las cuales hay 3 de buena calidad, y otra en el térm., cuyas aguas medicinales producen mejores resultados á los dolientes que van á beberlas por la mañana que las de Carballino.

La igl. parr. (San Esteban) está servida por 1 cura de presentacion del marqués de Guirey y de Aranda. El cura habita en el l. de Iglesario, desde cuyo punto se ven las 18 felig. que circundan el valle sit. en el declive de los cerros que lo rodean. Confina el TÉRM. N., felig. de San Miguel de Moreira; E. San Martin de Callobre; S. San Julian de Guimarey, y O. Sta. Maria de Aguiones. El TERRENO, aunque secano, es bastante productivo, porque tiene mucha miga, su superficie es casi llana. Pasa por los límites de esta felig. el r. *Algaria*, el cual nace en Ouzaude, dist. 1/4 leg.; la separa de la de Guimarey, y corriendo por el SE. confluye en el r. *Viso*, el cual nace tambien en los montes de Parada, dist. 1/2 leg.; sigue su curso hácia el O., rodeando la felig. de que hablamos, y formando de ella una figura elíptica hasta que se reune al *Ulla*, cerca de Paradela. Los montes que rodean la parr. son poco elevados; estan poblados casi todos de árboles y arbustos, y algunos de ellos cultivados, y sus gargantas dejan vista á otros mas altos, que forman tambien círculos céntricos. Hay tambien 3 espaciosos campos poblados de robles, castaños y otros árboles, de los cuales dos son de dominio particular, y el otro de la nacion. Ademas de los CAMINOS locales pasa por el térm. el que dirige á Ribadavia y Orense; otro que conduce á Lugo por Deza y Trasdeza, y el que va á la Ulla, Puente Cira, Ledesma y otros puntos: su estado es regular, aunque podria perfeccionarse con poco trabajo. El CORREO se recibe de la estafeta de Santiago los domingos, martes y jueves por medio de balijero, á quien pagan los interesados 2 cuartos por carta. PROD. trigo, centeno, maiz, poca cebada, avena, buen lino, toda clase de legumbres y algun vino: se cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, tórtolas y palomas torcaces, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos y lanas, y algunos batanes para machacar los tejidos de lana ó paño llamado *burel*, con que se visten los hab., consistiendo las especulaciones comerciales en la venta del ganado mular y caballar que se hace para la Pascua, en cuyo dia (que es el siguiente de la de Padron) se celebra una feria en esta felig. en un grande robledal que hay en el l. llamado el Viso, á la que concurren los traficantes de Castilla, Andalucía y otros puntos. POBL.: 66 vec. 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGARTOS. l. agregado al ayunt. de Moratinos en la provincia de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), Arciprestazgo de Cisneros, dióc. de Leon (17). SIT. al contin. O. de la prov., en un valle formado por 2 cordilleras en el centro, del cual se halla la pobl. á la márg. izq. de la Cueza, defendida de los vientos por las cimas de aquellos: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 15 CASAS, todas de tierra y de ninguna comodidad, distribuidas sin formar calles; 1 escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños y 4 niñas, dotada con 5 fanegas de trigo y 6 de centeno, pagadas por los padres de estos; está abierta solo 6 meses al año; 1 igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, servida por 1 cura de entrada y libre colacion; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion; para surtido del vecindario hay 2 fuentes, 1 al E. y otra al O. inmediata á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villambran; E. desp. de Tordillos; S. Terradillos, y O. San Martin de la Cueza; su estension es de 1/4 de leg. de longitud y medio de lat.: el TERRENO es desigual, y la parte roturada tiene de cabida 270 fan.; hácia el E. y O. hay un páramo con algunos matorrales de roble y espino; el r. *Cueza* nace al N. 2 leg., y pasa por el valle, dirigiéndose al S. hácia Ledigos; á este se unen otros arroyos con el mismo nombre en el térm. de Calzadilla: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Carrion: PROD. trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; hay 20 bueyes de labor, y de huelga de toda clase 36, algun ganado lanar, caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion del sobrante de agricultura y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 11 vec. 57 alm. CAP. PROD.: 27,509 RS. IMP.: 1,459. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con las fincas de propios y reparto vecinal.

LAGATA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1). SIT. en una llanura á la der. del r. *Aguas*, que tambien se llama de Almonacid; le combaten los vientos del N. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 80 CASAS, 6 calles y 2 plazas, casa de ayunt., igl. parr. (Sta. Agueda), servida por 1 cura que nombraba el reverendo abad del suprimido monast. de Rueda, y 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, á dist. de 400 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Letux; E. Lecera; S. Moneva, y O. Samper del Salz. Su estension será de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad con algunas huertas que fertiliza el r. Aguas. Los CAMINOS son locales y buenos. El CORREO se recibe de Belchite por peaton 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, azafran, algunas legumbres y hortalizas; hay poco ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 69 vec., 330 alm. CAP. PROD: 1.140,908 rs. IMP.: 68,400. CONTR.: 14,478.

LAGÉ: pardina propia del Sr. marqués de Ayerve en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. entre los térm. de Sta. Maria, Centenero, Ena y Triste, con los cuales confina.

LAGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

LAGE: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, feligresía de San Mamed de *Petelos*. (V.)

LAGARUJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

LAGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Lorenzo de *Aguiar*. (V.) POBL.: 7 vec. y 36 almas.

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Morana*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, felig. de San Pedro de *Sardoma*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feligresía de San Pedro de *Torre*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Souto-Penedo*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de *Setados*.

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Eulalia de *Arealonga*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Ginés de *Padriñan*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Sobrado*. (V.)

LAGE (SAN JOSÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.). part. jud. de Redondela (4), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (2). SIT. á la caida de 3 elevados montes que la circundan por todas partes menos por el O. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O. El CLIMA es muy sano. Tiene 113 CASAS repartidas en los barrios de Airoa, Casal, Couso y Entreiros. La igl. parr. (San José) se halla servida por 1 cura de entrada, y nombramiento del vecindario. Confina el TÉRM. por N., felig. de Giesta; por E. con la de Nieva, prov. de Orense; por S. la de Campo, part. jud. de Cañiza, y al O. con la de Berducido. El TERRENO es quebrado, montuoso y de inferior calidad. Le cruza un r. que se forma con las aguas vertientes de los montes del NE., pasa por enmedio de la feligresía, donde tiene un antiguo puente, que se cree obra de romanos, y penetra en el mar por Puente San Payo, tomando antes el nombre de r. *Oitaben*. La parte montuosa é inculta se halla sin arbolado ni plantas, y solo produce abrojos, encontrándose algunos prados destinados á yerba y pastos. Atraviesa por esta felig. la vereda que desde Pontevedra conduce á Ribadavia en buen estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. y en la de prov. PROD. maiz, centeno, habas, patatas y algunas legumbres; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 103 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Caldas de Reyes, (1), ayunt. de Moraña (1/4), SIT. á las inmediaciones del r. *Umia*, en terreno quebrado; la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es bueno, y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas pulmonías. Tiene 200 CASAS, distribuidas en los l. de Casal, Chayan de Arriba, Coules, Entrambos-rios,

Fonteula, Pena Grande y Querjizo, con varias fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec.. La igl. parr. (San Martin) está servida por 1 cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N., felig. de Baños; E. Cequeril; S. Lamas, y O. Moraña. Corre de E. á O. el espresado r. *Umia*, el cual baña esta felig. por la parte del N., dividiendola de las de Baños y Arca. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: comprende parte de la montaña llamada Zoo, poblada de tojo; hay algunos prados artificiales y bastante arbolado. Los CAMINOS son vecinales y el CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados, 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, vino y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, chochas, liebres y conejos; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, cantería, arriería y 16 molinos harineros, que solo trabajan una parte del año. POBL.: 200 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo*. (V.)

LAGES l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á) *Cordeiro*. (V.)

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

LAGIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y feligresía de San Martin de *Tameiga*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mesía y felig. de San Sebastian de *Castro*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Mazaricos y felig. de San Juan de *Mazaricos*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y feligresía de San Julian de *Cumbraos*: (V.) POBL.: 5 vec. y 34 almas.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sancti-Spiritu de *Fontaron* (V.) POBL.: 7 vec. y 38 alm.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreros y felig. de San Juan de *Padornelo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragán*. [V.] POBL.: 66 vec., 180 alm.

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allande*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 alm.

LAGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. María de *Rubiones*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sta. Maria de *Biabaño*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

LAGO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1/2), ayunt. de Maside (1/4): SIT. en terreno llano al SE. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres y dolores de costado. Tiene unas 140 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Alen, Ansamonde, Bouzas, Estúñiga, Montegrande, Rebiñas y Toscaña; y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato laical: el cementerio está delante de la puerta principal de la igl. Confina el TERM. N. Amarante; E. Sta. Comba; S. Grijoa, y O. Partovia. El TERRENO participa de monte y llano y es de segunda calidad; criándose en la parte montuosa algunos robles y castaños. En los confines de esta felig. hay un pozo muy profundo llamado de Lago, en el que se crian algunos peces, especialmente anguilas de grande magnitud. Las aguas que salen de él, corren hácia el S. y riegan algunas tierras. No hay memoria del tiempo en que se hizo, pero se infiere por las escavaciones ó escoria es que hay á sus inmediaciones y trabajos que contiene, que se haria para estraer algun metal precioso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de la cap. de la prov. 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 134 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. en la costa del Océano: CLIMA frio pero sano por la buena ventilacion que disfruta: se compone de los l. y cas. de Boroño, Carreira, Castido, Gestal, Mosende de Abajo, Mosende de Arriba, Outeiro, Parafios, Pazos, Pena, Penido, Poy, Romalde, San Andres, Soutullo, Vilar y Villamil, que reunen 115 CASAS, entre las que se encuentran 2 propias de vec. del Ferrol; hay una escuela indotada á la que asisten 25 niños. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de primer ascenso corresponde al patronato laical que ejercen los Sres. Pardo, Bazan de la Coruña y Cora de Mondoñedo, el primero en 3/4 partes y en 1/4 el segundo: el cementerio es capaz, decente y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Atios; al E. con Santa Eulalia de Baldoviño y San Miguel de Aviño; por S. con San Bartolomé de Lourido, y por O. con Santo Tomás de Taraza y ribera-mar denominada Fronseira. El TERRENO en lo general inculto y poblado de pinos: tiene buenos regadíos y comprende una dehesa nacional. Los CAMINOS son locales y transversales, estan mal cuidados. CORREO: se recibe por el Ferrol. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz, algun trigo, lino, varias legumbres y castañas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay pesca y caza, molinos harineros y el COMERCIO que le proporciona el mercado de la cap. del part. POBL.: 140 vec., 570 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAGO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2) y ayunt. de Jove (1/2): SIT. en un llano entre 2 encañadas que se unen antes de llegar á la mar; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado, las enfermedades más comunes son fiebres y dolores de costado: cuenta 79 CASAS de mala distribucion interior, diseminadas por los l. ó ald. de Aucil, Angan, Aspera, Barja, Casaslongas, Iglesia y Vilargaravite. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Bartolomé de Jove; el curato de primer ascenso y su patronato es alternativo entre S. M. y la casa de Moscoso de Altamira. El TÉRM. confina por N. con San Clemente de Morás; por E. con Santa Maria de Lieiro; por S. con San Miguel de la Rigueira y parte con el citado anejo, y por O. con San Esteban de Sumoas; hay varias fuentes de buen agua y le baña el r. Vilar que llevando la direccion al N. deja la felig. á la der. y se incorpora al Almizote que corre de S. á N. y desagua en la mar: tambien son perennes los arroyos de Teijide, que tiene su origen al E., y el que se le une viniendo del S. por los montes de la Rigueira: estos arroyos dan impulso á un molino harinero en el invierno. El r. Vilar sobre el cual se halla un puente colocado en el camino real que va de Vivero á Ribadeo, tiene un ojo principal y otro que sirve para facilitar el paso á las aguas que recibe uno de los 3 molinos que las utilizan: un poco mas abajo se encuentra la Puente Nueva de un solo ojo y de vara y media de alto; cruza al r. Almizote el puente de Sta. Eulalia, de un ojo y 4 1/2 pies de elevacion. Reunidas las aguas de estos r. encuentran el puente de Bodoiros, de 2 varas de elevacion, y que como los demas está formado de piedras largas. El TERRENO en su mayor parte es llano, pedregoso y de mediana calidad: sus principales montes denominados Sanchez y Esbedreira, rodean la felig. y forman cord. el primero con los de Sumoas y el segundo con los de San Miguel de la Rigueira; y finalmente, el Montebelle separa á Lago de su anejo Jove. Hay un bosque destinado para la armada nacional, varios sotos de castaños y no escasean los perales, manzanos, higueras, ciruelos, nogales, limoneros y naranjos. Ademas del CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se hallan en estado regular y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan en el r. Vilar truchas, anguilas y reos, y en las playas de la mar diferentes clases de pescado. IND.: la agrícola, varios telares, molinos harineros y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO se reduce á la venta de los granos y vino sobrante de la cosecha en la v. de Vivero, en donde se proveen de los art. de que carecen, y por lo que toca al vestido, se compra tambien en la feria de Galdo. POBL.: 69 vec., 303 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Allande (3): SIT. en terreno desigual á la der. del riach. afluente del Navia. Combátenla todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende los l. de Carcedo, Castañedo, Montejurado, San

Pedro, Villar de Castañedo y Villar de Jusjol, los cuales reunen unas 36 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato laical: tambien existen 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Sta Coloma de Allande, Balledor y Berducedo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco fértil, si bien abunda en arbolado y en fuentes de buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, leñas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y hay caza de diferentes especies. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGO DE BABIA: ald. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Suso (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Cabrillanes (1/2): SIT. casi en llano en un valle cuya cima corona un grande lago de mucha profundidad que fertiliza con sus aguas algunas praderas del pueblo; combátenle con especialidad los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales, nerviosas y gástricas. Tiene unas 12 CASAS, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 160 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; cementerio, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. la Cuesta; E. las Murias; S. Piedrafita y O. la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, si bien las muchas nieves le hacen poco productivo; le fertilizan las aguas de la indicada laguna de que se forma un arroyo que va á morir al Luna. Desde ella doblando una colina que le circunda, hasta la igl. de Santibañez de la Cuesta, se encuentran muchas yerbas medicinales, y á la parte arriba del sendero que viene desde dicha igl. al lago, se dice hallarse una mina de oro, que se cree sea la denominada por algunos de Borriellas, ó Cuenas con mas probabilidad, porque verdaderamente sobre la que se dice de la Mula, es donde empiezan los primeros indicios. Hay 2 deh. tituladas la Malvosa y Boeriza que mantienen 2,000 cab. de ganado lanar y algun vacuno y caballar; y varios prados naturales de buena pero poca yerba. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por balijero los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar. POBL.: 13 vec., 53 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGO DE CARUCEDO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Barosa, Campañana, Carucedo, Carril, las Medulas, Sta. Cruz y Villarrando. Está SIT. al estremo occidental del lago de su mismo nombre en una suave pendiente, resguardado de los vientos del N. y E. Tiene unas 70 CASAS, altas algunas de ellas, blanqueadas y cubiertas de pizarra, distribuidas en forma de anfiteatro y rodeadas de corpulentos castaños y olivos, que dan á la pobl. un aspecto pintoresco, constantemente reproducido en las tranquilas olas del lago; escuela durante los meses de invierno; igl. parr. matriz de Barosa dedicada á Sta. Marina, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Campañana; E. Carucedo; S. Carril, y O. la Barosa. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son carreteros, comunales, y se encuentran en buen estado. PROD.: centeno, legumbres, hortaliza, castañas, vino, aceite y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; mucha caza menor y abundancia de pesca de anguilas enormes, pues las hay de 20 y mas libras. POBL. de todo el ayunt. 244 vec., 1,098 alm. CAP. PROD.: 1.338,636 rs. IMP.: 69,713. CONTR. 11,920 rs. 26 mrs.

LAGO DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (1), dióc. de Oviedo (16), vicaría de San Millan, arciprestazgo de Carbajales, aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Soto y Amío: SIT. en terreno árido y pendiente; combátenle con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es sumamente frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, 2 ermitas, propiedad del vecindario, dedicadas, una al Stmo. Cristo, y otra á San Francisco Javier; y regulares aguas potables. Confina N. Cosera; E. Mallo; S. Oterico, y O. los Orrios. El TERRENO es de mala calidad. Las escasas aguas que nacen en su térm. desaguan en el Omaña por la der. de la igl. de Trascastro, sin proporcionar casi beneficio alguno, escepto en tiempo lluvioso en que mueven las ruedas de algunos molinos. Hay monte bajo y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno y pastos; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y caballar; caza de perdices, palomas y liebres. POBL.: 26 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, y felig. de San Cristóbal de *Martin*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion, y felig. de Sta. Maria de *Nieva*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de Sta. Maria de *Villarino* (V.): POBL.: 11 vec., 56 almas.

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon, y felig. de San Andrés de *Vilarello* (V.): POBL.: 22 vec., 110 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Taboada, y felig. de *Cicillon* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig de San Miguel de *Codesoso* (V.): POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.): POBL.: 4 vec., 17 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Maria de *Fisteus* (V.): POBL.: 5 vec., 25 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga, y felig. de San Pedro de *Feas*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, y felig. de San Martin de *Marnela*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaños, y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.): POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.): POBL.: 4 vec., 26 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes, y felig. de San Cosme de *Outeiro*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica, y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt, y felig. de San Juan de *Carballo*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Pedro de *Brandomil*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Salvador de *Villauje* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.): POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de Sta. Eulalia de *Rioabeso* (V.): POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Esteban de *Pol* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago de *Brabos* (V.): POBL.: 13 vec., 68 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.): POBL.: 7 vec., 28 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan, y felig. de San Martin de *Sobran*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de *Vilacoba*.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo*. (V.)

LAGOA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Pastoriza: SIT. sobre las márg. de los r. Casal de Madre y Bellegal, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 51 CASAS de labradores, que constituyen los l. ó ald. de Abelaira, Barral, Bellegal, Buzarrei, Cebadal, Gasalla, Iglesia, Loboso, Marful, Paleira, Rozas y Sande. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Bartolomé de Cadavedo, su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Juan de Ubeda; por S. con San Andrés de Loboso y Reigosa, y por O. con Santiago de Quende y Sta. Maria de Abadin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.; sus aguas son frias y malas, y le bañan dos riach.; el mencionado Casal de Madre, que baja de Cadavedo y pasa por entre dos montañas dirigiéndose á Bian, y el Bellegal, que tiene orígen en Buzarrei, y atravesando por entre Lagoa y Loboso se introduce en San Vicente de Reigosa. El TERRENO asciende en la parte cultivable á unas 310 fan.: se eleva hácia la felig. de Abadin el notable monte de Meda, conocido tambien por el da Corda, cuya estension toca los estremos del O. de la parr. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, varios telares, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 51 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGOA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Alfoz del Castro de Oro: SIT. al pie del monte Cubas y al de una colina llamada el Coto de Montojo: cuenta 218 CASAS de labradores, diseminadas en los l. ó ald. de Abelaira, Acernadas, Agua-gûente, Aguillon, Azoreira, Bao, Beloi, Canadourus, Carballo-marino, Castiñeiro, Corredoira, Cruz, Curras, Escairo, Gabian, Gallan, Grela, Iglesia, Labanco, Lama-redonda, Lobeira de Abajo, Lobeira de Arriba, Lomba, Mancinëira, Martille, Pazos, Pinguela, Pombal, Ponte de Teijo, Pontellas, Porto Dereito, Ribeira, Rizal, Señorío, Sisto, Souto y Torre; hay una escuela de primera educacion indotada, á la que concurren 25 niños y 7 niñas. La igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y patronato del cabildo de Lugo: tiene 2 ermitas, la de Santiago del Cerdeirido, de propiedad de los vec., y la de Ntra. Sra. de la Concepcion, de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cruz del Valle de Oro; por E. con San Pedro de Mor; por S. con San Mamed de las Oiras, y por O. con Sta. Eulalia de Frejulfe; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: sus aguas de mediana calidad, y le bañan los r. Oro, Beloi y Bao. El TERRENO es bastante productivo, la parte cultivable asciende á 680 fan., y la inculta á 1,800, que solo proporcionan leñas, brozas y pasto. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, maiz, patatas, castañas, lino y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, 2 batanes para sayal, fabricacion de cedazos, unos 200 telares y los oficios necesarios para el uso del pais. El COMERCIO se reduce á la venta de ganado en las dos ferias que celebra al año; la una el 25 de abril, y la otra el 25 de julio. POBL.: 234 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAGOELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

LAGONETA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LAGORZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGORZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo, y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

LAGOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riva deo, y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

LAGOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Miguel de *Castro* (V.): POBL.: 5 vec., 20 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.): POBL.: 6 vec., 27 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Sta. Maria de *Reçemel*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albunol*.

LAGOS: l. agregado al ayunt. de Velez de Benaudalla (2 1/4 leg.) en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 1/4), part. jud. y adm. de rent. de Motril (2): SIT. sobre la meseta inclinada que forma la loma denominada Joya del Silo, ramificacion de la sierra de Lujar, encerrado en la umbría de Lagos, que solo permite la vista por el O. hácia el Mediterráneo, dist. 2 1/4 leg. Le combaten los vientos del NO. al SO., su CLIMA es muy frio, aunque saludable, padeciéndose solo las enfermedades agudas. Tiene 56 pequeñas CASAS, sin formar calles, y una fuente de buen agua con lavadero y pilon para beber los ganados: carece de igl., y sus moradores acuden á la matriz, que es Lujar y dista 3/4 de leg. El territorio que le está asignado abraza 1 3/4 leg. de circuito, dentro del cual se hallan 2 cuevas y 5 cortijos habitados, entre ellos el de los Aguilares con 7 casas miserables, y confina al E. con el de Lujar; N. y O. Velez de Benaudalla, y O. con el de Motril por la jurisd. pedánea de los Tablones. Todo es áspero y montuoso, formado por los tres grandes ramales llamados de Silos, de la Gorra y el Venteron, con un bosque de encinas hácia el N., y en lo demas algun viñedo, olivos, pocas leñas menudas y escasos pastos: el madroño, la adelfa y el esparto se crian espontáneamente, asi como el escordio, tomillo y otras plantas medicinales. La rambla de Lagos, cuyo orígen se halla en la cumbre de la sierra de Lujar, sitio llamado los Bazares, cruza el térm. en direccion á la ald. de los Tablones, de donde parte al S. hácia el mar, variando su nombre en el de Puntalon: solo en invierno suele llevar alguna agua, y á veces ocasiona daños en las tierras del l. de su nombre. Los CAMINOS son veredas malísimas á Lujar, Velez de Benaudalla y Motril, de cuya c. se recibe por Lujar la CORRESPONDENCIA. PROD.: vino, aceite, higos, cebada, trigo, alguna almendra, maiz y otros frutos menores; algun ganado cabrío y de cerda; conejos y perdices, cabras monteses, zorras, lobos y garduñas. Hay unas escasas canteras de cal. IND.: la agrícola, pues el esparto no se elabora. POBL.: 45 vec., 215 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt.

Habiendo sido en lo antiguo lugar de corto vecindario con térm. propio, en 1540 se hallaba totalmente despoblado. En 1560 se deslindó judicialmente el térm. que le pertenecia para agregarlo á la jurisd. de Motril. Esta disposicion ocasionó litigio con el Señor de la v. de Velez de Benaudalla quien alegó pertenecerle dicho térm., pero habiéndose comprado por Motril todo este señorío á Juan de Escobar Ybañez en el año 1600, el ayunt. de esta c. dió á censo todas las tierras de Lagos á varios colonos, quienes á mediados del siglo XVIII empezaron á roturarlos, siendo este el origen de la actual pobl.

LAGOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.) part. jud. de Sarriá 1 y 1/2 y ayuntamiento de Lancara (1): SIT. en la falda del monte da Meda: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano. Compren de los lugares de Armada (antiguo coto), Esfarrapa, Santalla de Lagos y Seoane, que reunen 29 CASAS y cuentan con manantiales de buen agua; hay una escuela, á la cual asisten 44 niños. La igl. parr. (Sta Eulalia), es anejo de Sta. Maria de Carballo de Gallegos, con quien confina su TÉRM por el N.; al E limita con Santiago de Cedron; al S. con el mencionado monte, y por O. con San Esteban de Villaouzan y San Martin de Rio. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado, y le fertilizan diferentes arroyos que tienen origen en da Meda y monte de Armada: toca en esta felig. el ant.

CAMINO carretera de Castilla; y el CORREO se recibe por Saoria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, lino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros de poca consideracion: celébrase feria mensual en el l. de Esfarrapa. POBL.: 32 vec., 184 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGOSAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGOSTELLE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/2): SIT. sobre la carretera de Madrid á la Coruña; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Acebedo, Amariz, Ancede, Arja, Barreiro, Belote, Berete, Cabana, Cabana-Comba, Casanova, Cazar, Corbite, Escadevas, Guitiriz, Junto á la Iglesia, Landoeira, Lea, Lentimil, Mamoas, Outeiro, Parainas, Pena de Loito, Porto-bello, Puceiras, Rioseco, Sanguñedo, Sta. Mariña, Senande, Sesulfe y Zezar, que reunen sobre 120 CASAS. La igl. parr. (San Juan), se encuentra á la der. del indicado camino, es única, y su curato de entrada pertenece al patronato del marques de Camarasa; hay 3 ermitas, la de la Concepcion, Sta. Mariña y San Blas. El TERM. confina por N. con el Cordal de Montouto y felig. de Trasparga; por E. con la misma felig. y la de San Julian de Becin; al S. con Sta. Eulalia de Mariz, y por O. forma parte del lím. con la prov. de la Coruña y part. jud. de Betanzos; le recorren varios arroyos que contribuyen á formar un riach. que desagua en el Parga; hay un manantial de agua mineral de la clase de hidro-sulfurosas (V. GUITIRIZ), pero se encuentra casi abandonado. El TERRENO en lo general es quebrado y de mediana calidad: entre sus montes sobre el denominado Buño, cruza por el centro de la felig. el CAMINO de Madrid, en el cual hay un buen puente de cantería de un solo arco sobre el riach. de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe de Guitiriz, sit. en la carretera. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, la grangería, varios telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 108 vec., 548 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGOVETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristoval de La Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

LAGOZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadelle*. (V.)

LAGRAN: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en un llano pedregoso, dominada por S. de una elevada montaña, y por N. de varios montes mas bajos; CLIMA frio y húmedo; le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 120 CASAS incluyendo las del barrio llamado Villaverde; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 niños y 18 niñas, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria), servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, y todos de presentacion del cabildo, un sacristan lego, y 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y San Pelayo; hay abundancia de fuentes en sus afueras, mereciendo particular mencion la titulada *Iturriguiana*, que da origen al r. *Ega*. El TÉRM. confina N. Faido, y Bajaurri, del part. jud. de Miranda de Ebro; E. Bernedo; S. montes de La Guardia, y O. Pipaon: comprendiendo en su jurisd. el espresado barrio de Villaverde, y algunos montes despoblados de árboles. El TERRENO es de mediana calidad: nace en él, como se ha dicho, el r. Ega que le fertiliza. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Logroño por balijero, los miércoles y domingos, y se despacha los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, aluvias, garbanzos, habas y lentejas; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y mular; caza de jabalíes, liebres, becadas, perdices y codornices; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 1 fáb. de cucharas de boj, de comportas, de bieldos y palas, y 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de artefactos para Castilla, y de los ganados á las ferias del pais, é importacion de los art. que faltan para la manutencion y vestido de los hab. POBL.: 75 vec., 320 alm. Sobre RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

Esta pobl. antiguamente se llamó *Lagral*, como consta del fuero de la v. de Laguardia, dado en el año 1164, cuya jurisd. se estendia, segun él, hasta Lagral, y es la noticia mas ant. que se tiene de esta v. Su gobierno y justicia ordinaria consistian en un alcalde, su teniente, dos regidores en la v. y otro en su ald. de Villaverde, procurador síndico general, alguacil y alc. de herm., cuyos oficios se elegian en 1.° de enero por los tres regidores que dejaban de serlo. No se reconocia en ella distincion de estados noble y general; su señorío pertenece á los condes de Salinas, hoy duques de Hijar, etc.

Presenta esta v. algunas antigüedades romanas. Es cabeza de marquesado, cuyo título dió el rey D. Felipe II á D. Gonzalo Megia Carrillo, señor de ella.

LA GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Salvador de *Moro*. (V.)

LA GRANJUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): SIT. en una hermosa llanura circundada de sierras, donde la combaten principalmente los vientos del N. y S.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y tercianas. Tiene 120 CASAS bastante reducidas, á escepcion de 10 que son regulares, 2 calles empedradas de 4 varas de anchura; una plaza, casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro no goza mas dotacion que las retribuciones de los 30 alumnos que á ella concurren; igl. parr. (Sta. Maria de la O), servida por un cura párroco de provision del diocesano, y un pozo muy abundante próximo á la pobl., de cuyas aguas, aunque algo gruesas, se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Valsequillo; E. Hinojosa y Belmez; S. Fuente-obejuna, y O. Los Blazquez, el que mas á la dist. de 1/2 leg. El TERRENO es de regular calidad, la cuarta parte montuoso, y lo demas raso y entre-raso, encontrándose en él bastante arbolado de encinas, mucho monte bajo, unos 50 huertos con parras, olivos y diferentes arbustos, y varias deh. para pastos. Cruzan por su jurisd. los arroyos titulados Valderremera, Parrilla y Granjuela, todos de escaso caudal. Hay un CAMINO que conduce de Córdoba á Estremadura, en regular estado, los demas son de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Fuente-obejuna por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y escaña; ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, ciervos y jabalíes. IND.: la agrícola. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: 10,868 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

LAGRAÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Matalobos*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

LAGRUESA: pardina dependiente del ayunt. de Esteche, en la prov. de Huesca (8 leg.) y part. jud. de Sariñena (3): está SIT. en un llano á la falda de la sierra llamada de Terreu; combatida por el viento N., y con CLIMA templado aunque propenso á las fiebres gástricas. Tiene una casa y una capilla (Ntra. Sra. del Pilar), anejo de Estiche; para el consumo del único vec. hay una balsa que se llena con las aguas de lluvia. Confina el TÉRM. por N. con Estiche; E. Pomar; S. Terreu y la Menglana, y O. el Tomillo. El TERRENO es de secano y buena calidad, y en su monte se cria esparto y coscojos. Dirijen los CAMINOS á Monzon y Sariñena, y recibe la CORRESPONDENCIA de Monzon por el cartero de Estiche. PROD.: trigo y cebada; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 398 rs. 19 mrs.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Colomba: SIT. en la cumbre de un monte; con buena ventilacion y CLIMA saludable. PROD.: centeno y patatas. POBL.: 12 vec., 62 almas.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Comba de *Ibias*. (V.) POBL.: 12 vec. y 62 almas.

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres*. (V.)

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Cascalla*. (V.)

LA GUARIDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes*. (V.)

LA GUARDIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones*. (V.). POBL.: 6 vec. y 40 alm.

LA GUARDIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Azcoitia.

LA GUARDIA: cuarta cuadrilla de las seis en que se divide de la prov. de Alava: comprende las hermandades siguientes: *La Guardia*, *Tierras del Conde*, *Marquinez*, *Berantevilla*, *Salinillas*, *Aramayona* y *Villarreal*.

LAGUARDIA: hermandad de la cuadrilla del mismo nombre, prov. de Alava; consta de los pueblos siguientes: Laguardia, Paganos, La Puebla de la Barca, Oyon, Elvillar, Leza, Elciego, Villabuena, Yécora, Navaridas, Viñaspre, Samaniego, Cripan, Lanciego, Baños de Ebro y Moreda. Se incorporó con la prov. de Alava y sus hermand. en 1491 por mandato espreso de los reyes Católicos. El procurador provincial de ella, que ocupa en las juntas generales el 4.° asiento, inmediato á la hermand. de Salvatierra, se eligen en la v. de Laguardia, donde se celebran todas las juntas á pluralidad, por los vocales que envian cada una de las v. y por los 4 regidores de aquella.

LAGUARDIA: vicaría de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de su nombre: consta de las v. de Baños de Ebro, Elciego, Elvillar, Laguardia, La Puebla de la Barca, Leza, Navaridas, Samaniego y Villabuena; del barrio de Laserna, y de la ald. de Paganos: tiene 9 iglesias parr. matrices y 3 anejas, servidas por 42 beneficiados, algunos de ellos con título de cura, 12 sacristanes, 10 organistas y 12 monacillos. Sobre el único conv. que habia en la vicaría, véase el art. *Laguardia*, villa.

LAGUARDIA: part. jud. de entrada en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra, esceptuando la v. de Oyon que corresponde á la de Pamplona: consta de 32 v., 12 l. y un barrio que forman 33 ayunt. Las dist. de los principales pueblos entre sí y de ellos á la cap. de prov., dióc. y á la córte, aparecen del siguiente estado.

| | LAGUARDIA, part. jud. | Elciego. | Labastida. | Lanciego. | Moreda. | Samaniego. | Yécora. | Vitoria, cap. de prov. | Calahorra, dióc. | Burgos, aud. terr. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Elciego. | 1 | | | | | | | | | |
| Labastida. | 4 | 3 1/2 | | | | | | | | |
| Lanciego. | 2 | 2 | 5 | | | | | | | |
| Moreda. | 4 | 3 | 6 1/2 | 1 1/2 | | | | | | |
| Samaniego. | 1 | 1 1/2 | 2 1/2 | 3 | 4 | | | | | |
| Yécora. | 2 | 2 1/2 | 6 | 1 | 1 1/4 | 3 1/2 | | | | |
| Vitoria, cap. de prov. | 7 | 8 | 7 | 8 | 4 1/2 | 8 | 8 | | | |
| Calahorra, dióc. | 11 | 10 | 14 | 11 | 10 | 8 | 10 1/2 | 17 | | |
| Burgos, aud. terr. | 18 | 19 | 15 | 18 | 20 | 30 | 21 | 19 | 31 | |
| Madrid. | 65 | 64 | 63 | 66 | 62 1/2 | 64 | 66 | 62 | 74 | 43 |

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al E. 1/4 al S. de la cap. de prov., confinando al N. con el part. jud. de Salvatierra; al E. con el de Estella (prov. de Navarra); al S. con los de Haro y Logroño, y O. con el de Añana y el condado de Treviño, perteneciente al part. de Miranda de Ebro (prov. de Burgos). Cruzado este part. por montes ó sierras encadenadas, queda dividido en dos partes al S. y N. de las mismas, enteramente desemejantes en clima, que es frio al septentrion, y templado y saludable al mediodia, en prod., naturaleza del terr. y hasta en el carácter de los hab. Entre los montes merece particular mencion el que llaman *Buradon* ó *Bilibio* (V.), por medio de cuya peña horadada atraviesa el r. *Ebro*: sigue despues tomando el nombre *Tolonio*, célebre por la abundancia de minas de alcohol, hierro y aun algunas de plata, actualmente abandonadas; en su cumbre existen las ruinas del célebre santuario de Ntra. Sra. de los Angeles, destruido en la última guerra civil: á una hora de dist. se halla el puerto llamado vulgarmente de las Pasiegas, que es el de mas fácil acceso, y á continuacion el gran puerto de la Herrera, de mucha elevacion, que tiene carretera construida á costa de la prov., ademas de otro ramal que da mil vueltas y rodeos; desde este puerto tiene la Rioja una de las mas deliciosas vistas: encuéntrase en seguida el puerto de Toro, célebre por su ant. cast. del mismo nombre, y en la cumbre de la peña mas alta un pequeño terr. como de 15 pies de ancho y 8 de largo, desde el cual se presenta al observador el panorama mas variado y pintoresco. Hay tambien otros montes que toman su denominacion del pueblo á que estan próximos, como la sierra de Bernedo; pero todos son igualmente bravos y encumbrados, abundantes de encinas, hayas, robles, chopos, bojes y otros arbustos, sin que falten tampoco yerbas medicinales y buenos pastos en las montañas que dominan por S. á Peñacerrada: hay tambien canteras de mármol, y cerca de Montoria muchas petrificaciones en la sierra que llaman Cantabria. Entre los rios que bañan este part., ocupa el primer lugar el *Ebro* que lo separa de los de Haro y Logroño; sigue el *Ega* que naciendo al N. en la fuente de Sagarreta, junto á Lagran, corre hácia el E. hasta introdurse en el part. jud. de Estella, y en fin, el *AJuda* y el *Asa*, tributarios del *Zadorra* y *Ebro*, de los cuales se habló en sus respectivos art. (V.) A todos estos r. los cruzan varios puentes, contándose 9 de un arco solamente sobre el Ega.

CAMINOS. Ademas de los locales ó de comunicacion de unos pueblos con otros del part., de los que penetran las susodichas sierras al indicado efecto, y de varios de herradura que cruzan por todas partes en direccion á Navarra, Vitoria y Logroño, hay una carretera con los puentes necesarios, que partiendo de Vitoria dirige por Peñacerrada, Herrera y Laguardia, al puente y c. de Logroño: otra se ha construido recientemente que separándose de la anterior en la venta de Leza y pasando por Samaniego y Labastida, se une con la de las Conchas, que de Vitoria baja á Logroño, pasando por Haro. En proyecto hay otras carreteras que sin duda se construirán muy pronto, y darán fácil y espedita comunicacion entre los principales pueblos del part.

TERRENO Y PRODUCCIONES. En la ribera del Ebro hay poco terr. inculto, si se esceptuan las cimas de algunas colinas poco ó nada á propósito para el cultivo, ó algunas manchas en que la cantera arenisca se presenta á la superficie: no asi en los pueblos sit. en la falda de los puertos por la parte de la Rioja, donde destruido el arbolado que la poblaba en el siglo pasado como á principios del actual, se hallan reducidos en gran parte á cultivo, aprovechándose la gran cantidad de mantillo, si bien actualmente estan abandonados á causa del daño que por razon de la mucha pendiente han hecho las aguas, arrastrando la tierra vegetal: en la parte N. hay mucha estension de montes que forman la principal riqueza de los hab., dedicados al carboneo y estraccion de maderas para ambas Riojas; proporcionando ademas pasto abundante para el ganado. La Rioja Alavesa prod.: mucho vino, que constituye su principal cosecha, sin cuyo auxilio quedaria reducida á la mayor miseria; el aceite y cereales son escasos en la parte de Rioja llamada Sosierra de Navarra, pero abundan entre la carretera y los puertos. En la parte N. la tierra cultivable, aunque de mejor calidad, es mas reducida y produce granos, legumbres, patatas y mistos: las frutas prosperan poco en todo el part.: es preferido el ganado lanar, que consta de unas 12,000 cabezas y su lana de calidad churra, es bastante buena; sin embargo, en el N. es mas atendible por sus mayores proporciones y rendimientos el vacuno, mular y caballar, sin que falte tampoco el cabrío. Hay caza de liebres, perdices, conejos, codornices, zorros y jabalíes, y pesca de truchas, barbos, anguilas, cangrejos y pececillos. IND.: aparte de la agricultura y molinos harineros que hay en la mayor parte de los pueblos, no se conoce otra ind. que el carboneo, maderaje para construccion de edificios; una fábrica de chocolate, y las artes y oficios indispensables para las necesidades de la vida

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos ó hermandades, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.**

| AYUNTAMIENTOS ó HERMANDADES. | OB. A QUE PERTENECEN. | NUM.° DE PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN. | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | | | JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | | | | |
| | | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes. | Por empleo. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes | Regidores. | Síndicos. | Suplentes | Alcaldes pedáneos | | 18 años. | 19 años. | 20 años | 21 años. | 22 años | 23 años. | 24 años | TOTAL. | Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 habitantes. |
| Antoñana | CALAHORRA. | 2 | 47 | 228 | 40 | 7 | 47 | 32 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | | 3 | 1 | 4 | 2 | 2 | » | 1 | 13 | » |
| Baños de Ebro | | 1 | 86 | 417 | 69 | 4 | 73 | 64 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 5 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 17 | » |
| Barriobusto | | 1 | 87 | 422 | 69 | 4 | 73 | 63 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 4 | » | 3 | 4 | 1 | 4 | 1 | 17 | » |
| Berganza | | 1 | 66 | 320 | 56 | 7 | 63 | 51 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | | 6 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 23 | » |
| Bernedo | | 4 | 101 | [illegible]0 | 70 | 10 | 80 | 64 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 3 | | 7 | 4 | 5 | 1 | 5 | 7 | 4 | 33 | » |
| Campezo | | 1 | 96 | [illegible]5 | 69 | 9 | 78 | 54 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 5 | 6 | 8 | 7 | 8 | 6 | 7 | 47 | » |
| Capan | | 1 | 36 | 174 | 32 | 4 | 36 | 31 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | 1 | » | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 12 | » |
| Elciego | | 1 | 268 | 1299 | 154 | 10 | 164 | 120 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | | 14 | 10 | 11 | 14 | 7 | 16 | 7 | 79 | » |
| E[illegible]illar | | 1 | 94 | 456 | 70 | 7 | 77 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 5 | 5 | 3 | 7 | 5 | 5 | 6 | 36 | » |
| Labastida | | 1 | 239 | 1158 | 134 | 15 | 149 | 118 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | | 22 | 14 | 17 | 8 | 18 | 14 | 24 | 117 | » |
| Labraza | | 1 | 65 | 315 | 56 | 6 | 62 | 44 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 11 | » |
| Lagrán | | 2 | 105 | 509 | 75 | 7 | 82 | 67 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 5 | 6 | 5 | 7 | 3 | 5 | 9 | 40 | » |
| Laguardia | | 1 | 452 | 2191 | 210 | 20 | 230 | 187 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 1 | | 20 | 21 | 14 | 12 | 20 | 17 | 38 | 142 | » |
| Lanciego | | 1 | 170 | 824 | 108 | 7 | 115 | 92 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 3 | 5 | 5 | 6 | 6 | 5 | 8 | 38 | » |
| La Puebla de la Barca | | 1 | 140 | 679 | 96 | 4 | 100 | 85 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 6 | 4 | 8 | 6 | 4 | 6 | 7 | 41 | » |
| Leza | | 1 | 74 | 359 | 61 | 6 | 67 | 41 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 6 | 31 | » |
| Marquinez | | 1 | 54 | 262 | 49 | 5 | 54 | 43 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 3 | 1 | 3 | 5 | 3 | 5 | 2 | 22 | » |
| Moreda | | 1 | 101 | 490 | 75 | 5 | 80 | 61 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 3 | 7 | 3 | 1 | 1 | 1 | 7 | 23 | » |
| Navaridas | | 1 | 34 | 165 | 30 | 4 | 34 | 16 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 4 | 2 | 19 | » |
| Ocio | | 1 | 47 | 228 | 44 | 3 | 47 | 44 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | » | 2 | 2 | 1 | » | 1 | 1 | 7 | » |
| Orbiso | | 1 | 74 | 359 | 63 | 4 | 67 | 58 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 19 | » |
| Oteo | | 1 | 35 | 170 | 32 | 3 | 35 | 29 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | 1 | 1 | 1 | 1 | » | 2 | » | 6 | » |
| Oyon | | 1 | 180 | 872 | 113 | 7 | 120 | 101 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 8 | 6 | 9 | 1 | 3 | 5 | 3 | 35 | » |
| Paganos | | 1 | 49 | 204 | 46 | 3 | 49 | 38 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | 2 | 2 | 2 | 6 | 2 | 2 | » | 16 | » |
| Peñacerrada | | 7 | 160 | 776 | 94 | 16 | 110 | 83 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 3 | | 7 | 18 | 7 | 9 | 8 | 4 | 12 | 65 | » |
| Pipaon | | 1 | 68 | 330 | 61 | 3 | 64 | 58 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 5 | 4 | 6 | 4 | 1 | 5 | 4 | 29 | » |
| Quintana | | 2 | 60 | 291 | 54 | 6 | 60 | 49 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 24 | » |
| Sabando | | 1 | 36 | 174 | 34 | 2 | 36 | 32 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | » | » | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | » |
| Samaniego | | 1 | 129 | 655 | 84 | 10 | 94 | 70 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 2 | 8 | 4 | 8 | 11 | 9 | 5 | 47 | » |
| San Roman | | 1 | 38 | 184 | 34 | 4 | 38 | 33 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 17 | » |
| Villabuena | | 1 | 78 | 378 | 63 | 6 | 69 | 62 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 15 | » |
| Viñaspre | | 1 | 35 | 170 | 33 | 2 | 35 | 32 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | | » | » | 3 | 1 | 1 | 5 | » | 10 | » |
| Yécora | | 1 | 110 | 534 | 79 | 6 | 85 | 70 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 8 | 7 | 5 | 2 | 9 | 3 | 1 | 35 | » |
| Totales | | 45 | 3414 | 16548 | 2357 | 216 | 2573 | 2052 | 33 | 24 | 96 | 33 | 138 | 11 | | 163 | 152 | 152 | 140 | 146 | 160 | 178 | 1091 | |

[5926]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 120; de los que resultaron absueltos de la instancia 17 y libremente 16, penados presentes 75, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2 é igual número en otro diferente: de los procesados, 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 110 eran hombres, y 10 mujeres; 61 solteros, y 59 casados; 70 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 113 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 52 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 20 instrumentos ó medios no espresados.

LAGUARDIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), aud. terr. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (11), c. g. de las Provincias Vascongadas.

SITUACION Y CLIMA. En la falda de las montañas que separan la Rioja alavesa del resto de la prov. por la parte del N., á una leg. del r. Ebro que fija el térm. de la misma separándola por S. de la Rioja castellana, y como á 3 leg. de Navarra, se eleva una colina cuya cúspide coronan las almenas de una muralla de figura elíptica, bien conservada y defendida por fuertes torreones, dentro de la cual está Laguardia: disfruta de clima benigno, con particularidad en el otoño, cuya estacion es deliciosa, no obstante el imperio que ejercen en el pais los vientos NO. y NE.; su salubridad es tambien envidiable, pues no se conocen enfermedades endémicas, efecto sin duda de la posicion ventilada del pueblo y de la buena calidad de alimentos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta el casco de la v. de 294 CASAS de construccion regular, distribuidas en varias calles y plazas; cuéntase entre estas la Mayor, llamada del *Castillo*, que toma dicho nombre del elevado y estremadamente fuerte que se conserva de piedra sillar, al cual lo defiende del pueblo por la parte del mediodia un espacio cubierto entre dos lienzos de muralla de igual solidez, que forman un reducto apoyado por 4 castilletes semicirculares: al estremo S. se encuentra la puerta llamada de Mercadar, que con la de Paganos al O., y las de Sta. Engracia, Carnicerías y San Juan al E., constituyen las cinco salidas que tiene la v.: sus murallas y paseos ofrecen un golpe de vista sorprendente, pues que se estiende esta desde las montañas del N. hasta las sierras de Cameros en una dist. de 8 leg., y desde la ribera de Navarra hasta las inmediaciones de Pancorbo por O. en una dist. de 16. Hay casa de ayunt. con cárcel, distinta de otra mas reciente destinada á encerrar los presos del juzgado; una escuela de niños á que concurren 120, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs., y el pasante con 1,450; otra de niñas á que asisten 80, y la maestra recibe de asignacion 1,600 reales, pagados en su mayor parte como los anteriores de los fondos públicos, y el resto con la retribucion que dan los alumnos en proporcion á su clase. Tiene 2 parr. matrices dedicada la una á Sta. Maria de los Reyes, y la otra á San Juan Bautista; estan servidas cada una de ellas por 4 beneficiados de racion entera y 4 de media con título perpetuo, y uno de los mismos con el de párroco, de nombramiento del prelado, y por 2 sacristanes, 2 monaguillos y organista; sus anejos son, La Puebla de la Barca, Paganos y Laserna: la igl. Sta. Maria, toda de piedra sillar, es notable por la elegante concha de piedra que sirve de remate al altar ó retablo mayor que trabajaron hácia el año 1632 Juan de Arismendi, Juan Vascardo y Juan de Iralzu, escultores de mérito; debiendo ademas mencionarse el apostolado de piedra, tambien al tamaño natural, que está en la capilla que da entrada á la nave principal, el cual llama la atencion de muchos viajeros entendidos por el mérito artístico de su construccion, que algunos quieren atribuir á Gregorio Hernandez; en el tránsito que hay de la igl. á la torre, se conservan vestigios de habitaciones, en las que hicieron vida comun unos canónigos de San Agustin, que se trasladaron luego, segun se cree, á Pamplona: la igl. de San Juan tiene una capilla (la Virgen del Pilar) de piedra sillar como el resto del edificio, á cuya elegante construccion, de forma oblonga, dan gran realce las estátuas del tamaño natural, representando varios ángeles en actitud de tocar instrumentos de música; dichas estátuas estan colocadas sobre las columnas salientes que cubren los pilares en que se apoyan los arcos del coro que rodea la capilla, la cual fué construida en 1726, con posterioridad á la igl. que es dos ó tres siglos mas ant.: muy cerca de esta igl. existe el conv. de Capuchinos, que sirve ahora de cárcel del juzgado y para las escuelas de ambos sexos. Un paseo con arbolado circunda á toda la pobl. por fuera de las murallas. Aunque las muchas ruinas que se encuentran en todas direcciones demuestran palpablemente que la pobl. se estendia en cas., como sucede en Vizcaya y Guipúzcoa, en la actualidad solo se conservan los llamados Asa, Escobosa, Los Monges, Las Cañas y otros dos muy próximos á la v., y sit. todos, menos uno, al SE. de la misma. TERM. Confina N. Pipaon, Lagran y Bernedo, mediando las montañas de que se habló al principio; E. La Poblacion (part. jud. de Estella), Cripan y Elvillar; S. Puebla de la Barca y Elciego, y O. Paganos, Leza y Samaniego. El TERRENO es quebrado, abundante de piedra arenisca, cascojoso en partes, arenoso en otras y gredoso en las mas, fuerte y productivo para granos en la falda del monte é inmediaciones del pueblo, y escelente para viñedo y olivares en el resto de la jurisd.; le bañan varios arroyos de poca consideracion que corren de N. á S. y desaguan en el r. *Ebro*. Es propiedad de la v. la estension de monte que hay hasta la cúspide de la montaña desde el pico llamado la Poblacion, de Navarra, por E., hasta Tolonio por O., el cual toma sucesivamente los nombres de San Tirso, Puerto de Bernedo, los Usos, Puerto Toro, Recilla y Herrera: antiguamente debió estenderse el arbolado hasta el Ebro; pero muy deteriorado en la actualidad, se conserva únicamente en los barrancos que llaman Riñanilla y Churrute: los baldíos abundan en romero, enebros y carrascos, que con el tomillo, espliego, salvia y otras plantas, amenizan, respirándose un aire puro y aromático, la estancia en el campo. CAMINOS: el real que dirige de Vitoria á Logroño pasa por el pie de las murallas; habiendo mas adelante 5/4 leg. al O. otro, que partiendo del susodicho, conduce á Haro. El CORREO se recibe de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: vino en abundancia, aceite, cereales, frutas, legumbres y verduras, todo de muy buena calidad; cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y se pescan algunos cangrejos y pececillos. IND.: 7 molinos harineros, uno de aceite y otro de sangre; siendo tambien considerable la ind. de la seda, á que últimamente se han dedicado, como tambien al cultivo de la morera, *multi-caulis*, de que se han plantado mas de 30,000 estacas: en la última esposicion de prod. de la ind. en París, solamente se declaró superior á la seda de Laguardia la procedente de la India. COMERCIO: importacion de géneros de algodon, lana y seda, de quincalla, frutos coloniales, loza, etc., y cereales, y esportacion de seda en rama. POBL.: 430vec., 1,742 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 96,000rs., su mayor parte se cubre con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto.

HISTORIA. El rey D. Sancho el Sábio, en 25 de mayo de 1164, dió á esta v. su fuero de pobl., señándole su gobernador ó gefe militar, que ha conservado en los siglos siguientes hasta fines del XV, y lo era á la sazon D. Rodrigo Martinez, el cual firma dicho fuero, con la circunstancia de tener el mando y autoridad en *Pedrola, é en Maraiñon et en Lagoardia*, que asi se escribia y pronunciaba antiguamente. En dicho fuero les señaló términos desde el soto de Enego ó Iñigo Galindez, quedando este dentro de los de Laguardia, asi como los términos de Tuncina hasta Gral ó Lagral, y todo el Real hasta Buradon y mitad del Ebro: que ningun sayon ni merino entrase en las casas de sus vec., ni les tomase nada por fuerza, y que si lo hiciese lo matasen: que no pechasen sino tres meallas, que ningun señor, que tuviese la v. por mano del rey, les hiciese fuerza: que no tuviesen ningun fuero malo de sayonia ni de abnuda, ni de mañería, ni hiciesen ninguna vereda, sino que fuesen francos para siempre y que, si señor, merino, ó sayon, quisiesen hacerles alguna fuerza, lo matasen sin pagar por ello homicidio: que cada casa pagase al rey un sueldo de censo por la fiesta de Pentecostés: que no hiciesen ningun servicio sino por su voluntad: que no pechasen homicidio por hombre ó mujer que se hallasen muertos en su térm. ó fuera de él: que pudiesen comprar y vender heredad franca en toda la tierra del rey: que si algun poblador hiciese molino pechase al rey en el primer año 5 sueldos y no mas: que pudiesen cultivar toda tierra yerma y pacer sus yerbas, aprovecharse de las aguas y cortar leña: que si alguno de fuera los demandare á juicio,

ya fuese infanzon ó villano, concurriese á pedirlo en la puerta de la v.: que no hubiese juicio de batalla, ni de hierro, ni de agua caliente: que si un vecino hiriere á otro, y hubiere sangre, pagase 10 sueldos, los 5 sueldos para el alma del rey, y si no hubiere sangre 5 sueldos, *et cadant medios in terra* (es decir, que la mitad de la multa era del rey: parece que se acostumbraba echarla en tierra de donde la recogia el sayon ú oficial real) *pro anima regis*: que no hubiese pesquisa (esto es, que nadie fuese acusado de oficio, sino habiendo parte demandante): que quien quisiese poblar lo hiciese francamente: que el alc. fuese vecino del pueblo y no cobrase novena ni arenzadgo por homicidio, sino que el señor que mandase el pueblo, y recibiera las multas, mantuviese al alc. y al sayon: que pudieran tener hornos con igual franqueza: que los sayones y merinos fuesen del pueblo, y que si hiciesen mal sus oficios, los matasen sin pagar homicidio: quien prendase manto ú otra cosa, indebidamente, pagase 5 sueldos: que pudiesen comprar libremente ropas, trapos, bestias y todo animal sin necesidad de presentar carta ó escritura, jurando que lo compraron y manifestando el vendedor; y que aun de esta manifestacion estuviesen libres si la compra fuese de mula, caballo, asno ó buey, hecha en camino real y no conociendo al vendedor: que no fuesen á hueste sino á batalla campal: que el ladron, cogido con el robo, fuese ahorcado: que el caballo hubiese en guerras 6 dineros de dia y 12 de noche, y si muriere, 100 sueldos: la yegua lo mismo que el caballo, y si muriese 50 sueldos: que no pagasen lezta en el mercado; que los clérigos no pechasen ni velasen sino en salmos, himnos y oraciones, ni diesen al obispo sino la cuarta parte de los diezmos. D. Sancho el Fuerte ratificó este fuero en 1208. El rey D. Enrique juró á los alc., jurados y pueblo de Laguardia, sus fueros en 1270, y que les desharia los agravios recibidos en tiempo de D. Sancho el Fuerte y de los dos Teobaldos: que ningun hombre ni mujer fuese embargado ni preso, ni ninguna de sus cosas, dando fianza de derecho á juicio del alc., no siendo traidor, juzgador, ó robador, ó ladron manifiesto ó encargado, *como uso es* (dice) *et citado por los mercados:* que tendria la moneda *firme* por 12 años, y que no la bajaria, ni batiria en su vida mas de una moneda. En el año 1294 era alcaide del cast. por el rey Don Felipe I, Guillen de Isarno. En el año 1337 reclamó el pueblo de Laguardia al rey Felipe III contra la novedad hecha por sus reformadores Ugo de Visac y Alfonso Robray, estableciendo peage en dicho pueblo, y el de Bernedo y sus ald., y entorpeciendo el comercio de Castilla: el gobernador del rey Saladin de Angleura, convino en deshacer la novedad por 1,250 libras que dichos pueblos prometieron dar al rey. En 1351 D. Cárlos II dió su privilegio, concediendo franqueza perpetua de peages á Laguardia y sus ald. En 1367 se dió en rehenes la fort. de esta pobl. al rey D. Enrique II de Castilla por el rey de Navarra para seguridad y firmeza de los conciertos, y avenencias juradas solemnemente y firmadas por ellos en Sta. Cruz de Campezo. Declarada guerra en 1430 contra el reino de Navarra por D. Juan II de Castilla, Diego Destúniga, sobrino del obispo de Calahorra D. Diego Destúñiga, tomó por asalto esta v.; pereció mucha gente para la toma del castillo. Los navarros, dueños de la fortaleza, tuvieron que ceder á los castellanos y desistir de la empresa de tomar la v., mayormente despues del refuerzo de gente con que llegó el conde D. Pedro Destúñiga. Animados el ob. y sobrino de la prosperidad pasada, y conociendo el desmayo de la gente contraria, á quienes faltaban víveres, acometieron á los navarros, persiguiéndoles hasta obligarlos á encerrarse en el cast., al cual combatieron de noche y de dia, con tiros de pólvora, dice la crónica de D. Juan II, «é ballestas, é mandrones, de tal manera, que los del cast. se vieron »tanto aquejados, que lo desampararon é se fueron á Navarra. Y el obispo y su sobrino se apoderaron de él, é lo repararon, é bastecieron, é lo tuvieron asi por el rey.» Pero firmada la paz entre Castilla y Navarra en el año 1437, se devolvió Laguardia á esta corona. Se incorporó y permaneció en la de Castilla en el reinado de Enrique IV, el cual habiendo entrado en Navarra en el año 1461, se le entregó amedrentada de las grandes fuerzas con que habia llegado á Logroño. Rodrigo de Mendoza, á quien habia puesto el rey por alcaide de esta fort., lo era todavia en el año de 1469 por la reina doña Juana de Castilla, mujer de Enrique IV, y en virtud del juramento y pleito homenage otorgado al tiempo que le habia sido dada la tenencia, les mandó la reina entregara dicha v., cast. y fort. con sus provisiones y pertrechos, y la vara de justicia á D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, segun consta de documento original de dicho año. En todas las guerras que han trabajado el pais en el presente siglo, figura con importancia Laguardia: en 1836 tuvo que levantar el sitio que la habia puesto el batallon carlista 3.º de Alava, dejando algunos muertos en el campo.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. y dos llaves, una á cada lado.

LAGUARTA: l. que forma ayunt. con los demas que constituyen el ant. valle de Serrablo en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Jaca: está SIT. en una pequeña colina, no lejos del nacimiento de los r. Alcanada y Guarga, combatido por todos los vientos: disfruta de CLIMA sano, á pesar de que la mucha abundancia de agua es causa de que se padezcan bastantes hidropesías; la pobl. se compone de 7 CASAS y una igl. parr. (la Transfiguracion de Nuestro Señor), que tiene por anejo la del pueblo de Cañardo, servida por un cura párroco que pasa á celebrar misa al anejo en los dias de precepto. Confina por N. con la sierra que divide el valle de Serrablo de la Rivera de Fiscal; E. Martinero; S. otra sierra que separa los valles de Serrablo y Nocito, y O. con Cañardo, dist. 1/2 hora: el TERRENO bastante montuoso y quebrado, es estéril, y recibe algunos beneficios de las aguas de los r. Guarga y Alcanadre, que tienen su origen dentro del térm. de este pueblo: los CAMINOS de herradura dirigen á los pueblos circunvecinos en mal estado. PROD.: mistura, avena, patatas, judias, lino, cáñamo y hortalizas, aunque todo en corta cantidad por la mala calidad de las tierras; cria ganado lanar y cabrío que se lleva á invernar á la tierra llana. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LAGUARRES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: SIT. á corta dist. de la márg. izq. del r. *Isabena*, en un llano, al pie de una sierra llamada del *Castillo*, donde disfruta de CLIMA sano. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial con cárcel é igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párr., 2 racioneros de patronato de S. M. ó del cabildo de Roda, un sacristan, un campanero y un monacillo, nombrados por el primero; el cementerio está detrás de la igl., bien ventilado, y hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con Torrelabad, mediando el mencionado Isabena; E. la Abellana; S. Castarlenas, y O. Portarpana: le baña el espresado r. que corre hácia el O., y dentro de él hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Llano y San Sebastian, dist. de la pobl. 1/2 cuarto de hora la primera, y 1/2 la segunda; tambien brotan en él varias fuentes que sirven para el consumo de los hab.

El TERRENO es parte monte de secano, y el resto huerta. Cruza por la pobl. el CAMINO que va desde Barbastro á varios pueblos de la prov, comunicando tambien con Barbastro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, alguna caza y pesca de truchas. IND: un molino harinero y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 31 vec., 192 alm. CONTR.: 9,884 rs., 15 mrs.

LAGUARRES (CASTILLO DE): entre las muchas pequeñas fortalezas, ó mas bien torres y atalayas, de que llenaron los árabes en su larga dominacion el Sobrarve y la Rivagorza, reino aquel, y condado este de Aragon, acaso ninguna era tan segura é inexpugnable como el hoy apellidado *Castillo de Laguarres*. Desde el pueblo de Luzas por oriente, á la v. de Grans por occidente, corre una cordillera de montañas, cuyas vertientes hácia el N., caen al r. *Isabena*, asi como las aguas de parte de medio dia, fluyen hácia el arroyo *Sarron*, que debajo del lugarcito de Cancer, desagua en el r. *Esera*, al cual queda ya unido el Isabena en el puente de Grans llamado de *Abajo*. Frente al propio Laguarres, pueblo sit. en la ribera de este r., en su térm., y en la punta culminante de dicha cordillera, abrieron el peñasco los árabes, y en sus adentros formaron espaciosas cavidades, á cuyas ventanas no se llegaria al presente con escalera de menos de 60 palmos; y desde ellas daban vista á las atalayas de Jantoba, Panillo, Grustar, Grans, etc., supliendo para la comunicacion de partes y noticias, con el humo y la llama la posterior invencion de nuestros telégrafos. Un camino de herradura atraviesa la cordillera y sierra espaciosa de Laguarres, conduciendo desde este pueblo por la inmediacion

de la masada de *Chuanferré*, en que fina su térm., y como por 1/2 cuarto de leg., debajo del cast., á la v. de Benabarre, cap. de su part. jud. Las cercanías del cast. son de escasísima vejetacion, y apenas producen sino arbustos de 4 á 5 pies de altura, llamados *tepas* en el pais, muy resinosos y muy aptos por consiguiente para la lumbre; mas debajo del cast. hay unas casitas de tierra en la parte que mira al pueblo, las cuales son muy productivas y arrojan vehementes indicios de haberse descompuesto en ellas muchos cadáveres. La masada ó ald. del *Escaran*, perteneciente á Laguarres, tiene allí, contiguos al cast., corrales espaciosos para ganado.

LAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGUELA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedes*. (V.)

LAGUELLES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara: SIT. en la márg. der. del r. Luna: su CLIMA, aunque algo frio y húmedo, es bastante sano. Tiene unas 44 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Abelgas; E. Campo, y S. y O. 2 cordilleras de montes que se estienden en direccion del Luna, al que cruza un puente de madera, cuyas aguas fertilizan el TERRENO. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 41 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGUERUELA: l. con con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en un valle en la márg. der del r. *Huerva* entre 2 colinas bastante elevadas, en una de las cuales se halla sobre su cumbre un cast. ant. derruido, en cuyo sitio hay hoy una erm.; el CLIMA es frio, y le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y N., siendo los dolores de costado las enfermedades mas comunes. Se compone de 52 CASAS de mediana construccion; entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; hay una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, y dotada con 700 rs., y una igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apostol) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, tiene tambien un cementerio proporcionado á la pobl. que por su buena sit. en nada perjudica á la salud pública. Es tramuros del l. hay un abundante manantial, con cuyas aguas y las de otros, que despues mencionaremos, se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cucalon y Lanzuela; E Badena y Bea; S. Valverde, y O. Herreruela; en él se encuentran 2 erm., una próxima al pueblo (el Santo Sepulcro) y la otra (San Cristobal) á la dist. de 1/2 leg. en el pago llamado la Tonda; atraviésale el r. *Huerva* (V.) que corre hacia Zaragoza en busca del *Ebro*; los vec. aprovechan las aguas de 5 manantiales que la arrojan de escelente calidad, con cuyo líquido proveen á todas sus necesidades. El TERRENO es de mediana calidad con 2 montes llamados la *Tonda* y la *Dehesa*, poblados de rebollos finos y pastos. CAMINOS: los principales dirigen á Daroca y Teruel en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por balijero, los lunes y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y judías; hay ganado lanar, siendo las ovejas las mas preferidas y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 48 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 32,991 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubren con el arriendo del molino y el déficit, por el reparto vecinal. En la ermita de San Cristobal se ven vestijios de casas que acreditan la opinion que existe en el pais, de que en dicho sitio hubo en lo antiguo una pobl. con el nombre de *Tonda*, que es el mismo que en el dia conserva la pardina que hemos mencionado anteriormente.

LAGUIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragan* (V.): POBL.: 33 vec., 165 almas.

LAGUNA: gran lago con 2 molinos á su pie, y r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de *Laguna* (V.).

LAGUNA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barra* (V.): POBL.: 6 vec. y 28 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.): POBL.: 4 vec. y 22 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andres de *Nogales* (V.): POBL.: 6 vec., 39 almas.

LAGUNA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1 1/4 leg.). SIT. á la már. de una estensa laguna de agua salada, de la cual toma el nombre; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 94 CASAS, en lo general de un solo piso, escepto 10 que son de 2 y de mejor construccion; la consistorial edificio muy capaz y sólido, con zócalo, ángulos y jambas de sillería y lo restante de ladrillo, tiene buenas rejas en el primer cuerpo y balcones volados en el segundo; hay escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina N., E. y O. Valladolid, y S. Herrera de Duero, sirviendo el r. de este nombre, de línea divisoria; hállanse dentro del térm. 2 ermitas (el Humilladero y Ntra. Sra del Villar), la última con casa para el ermitaño; un conv. que fué de Franciscos menores observantes, fundacion de San Pedro Regalado; el edificio es de sencilla construccion y escaso mérito; á la parte S. del convento está la huerta que perteneció al mismo, y hácia el E. el bosque llamado del Abrojo, propio del real patrimonio, rodeado de una cerca de piedra de 12 pies de elevacion y 3 de espesor, con varios cubos de piedra sillería de trecho en trecho, distantes entre sí unos 60 pasos; dentro del bosque cuyo arbolado es de encina, pino albar, álamo, olmo y algunos sauces, hay una casa para el guarda; al O. de la v. distante algo mas de 1/4 de leg., se encuentra un cas. perteneciente al colegio de San Albano de Valladolid, tiene buenas y espaciosas habitaciones, oratorio, un escelente lagar, bodega muy capaz, cuadra y patio; á igual distancia de este cas. y en la misma direccion, hay una hermosa quinta con heredamiento, propiedad de un vecino de Valladolid.; el edificio es hermoso y sólido con espaciosas habitaciones, máquina de lagar, bodega, palomar y cuantas dependencias son necesarias para una casa de labor y de recreo: su heredamiento sit. á las márgenes del r. Duero, y árboles frutales, es sumamente pintoresco y delicioso: hácia la parte del SO. se halla el coto del Castillejo con un cas. de poca importancia. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero y por las aguas de una fuente no muy abundante, es de buena calidad; su estension tendrá unas 3,000 obradas de á 600 estadales cada una; comprende ademas del bosque del Abrojo, el cas. y cot. red. llamado el Castillejo; se hallan en cultivo 1,600 obradas y lo restante de monte arbolado de pino: CAMINOS los locales, el que dirige á Zamora y Galicia, y la carretera de Madrid á Leon: CORREOS Y DILIGENCIAS: se reciben y despachan en la cap. del prov.: estando para concluirse la línea de camino que ha de completar la carretera directa de Valladolid á Madrid que pasa por el estremo oriental de este pueblo, cruzarán por él las diligencias que se hallan establecidas; PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, vino, garbanzos, judías, habas, guisantes, lentejas, guijas, algarroba, melones y sandías; se cria ganado lanar y el mular, yeguar y vacuno necesario para la agricultura; hay caza de liebres, perdices, muchas ánades y otras aves. IND.: la agrícola y la que proporciona la elaboracion de la sal, que se hace con el agua de la laguna, por cuenta de la Hacienda nacional: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 94 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 610,780 rs. IMP. 62,030. CONTR.; 12,079 rs. 10 mrs.

LAGUNA NEGRA: lago en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de *Neyla*.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE LA): part. jud. de entrada y dióc. de su nombre en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Compuesto de una c., 7 v., 3 l. y multitud de que entre todos forman 11 ayunt., cuya pobl. riqueza, contr. y dist. se espresan en los adjuntos estados.

LAGUNA (San Cristobal de la) : part. jud.ª de entrada y sede de su obispado.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 3/4 | Matanza. | | | | | | | |
| 2 3/4 | 1/2 | Sauzal. | | | | | | |
| 3 3/4 | 1 | 1 1/4 | Santa Ursula. | | | | | |
| 2 1/2 | 3/4 | 1/4 | 1 1/2 | Tacaronte. | | | | |
| 1 1/4 | 1 1/4 | 1 | 1 3/4 | 3/4 | Tegueste. | | | |
| 2 | 2 1/4 | 1 3/4 | 3 | 1 1/4 | 3/4 | Tegina. | | |
| 3 1/2 | 3/4 | 1 1/4 | 1/4 | 1 1/4 | 1 1/2 | 2 1/2 | Victoria. | |
| 1 1/2 | 4 3/4 | 5 | 5 1/2 | 5 1/4 | 6 | 6 1/2 | 5 1/4 | Sta. Cruz de Tenerife, cab. de prov. y residencia de la c. g. |

NOTA. Las Palmas, c. donde reside la aud. terr., dist. 18 leg. de Santa Cruz de Tenerife.

Se halla sit. al NE. de la isla, ocupando la menor parte de ella, entre los 3 partidos en que se halla dividida. Confina por E. y S. con el de Sta. Cruz de Tenerife; por O. con el de la Orotava, y por N. con el mar. No es posible describir con exactitud su figura, en razon á la irregularidad de sus formas, pero puede decirse con propiedad, que se compone de la parte mas angosta de la isla, ensanchándose progresivamente á proporcion que se interna por el lado de O. á buscar el límite de la jurisd. del de la Orotava. En la descripcion de la isla en general, nos ocuparemos detenidamente en reseñar el sistema de montañas que la cruzan; sus puntos culminantes y todas las demas particularidades que merezcan describirse; porque estando las primeras íntimamente enlazadas unas con otras formando una sola cadena de montañas que parten de un centro comun, los ramales que de ellas se destacan, son secundarios de aquellas, y no es tan fácil comprender su composicion corográfica, por la idea ligera que vamos á dar de solo las del part. Le cruzan una cord. de montañas que partiendo del S. de Teide, van á perderse en los montes de la Esperanza, desde cuyo punto el terr. desciende suavemente para formar la llanura donde se asienta la cap. de este part. titulado San Cristóbal de la Laguna. Dicha llanura que se prolonga en la estension de los Rodeos, es la mas considerable y menos pedregosa de toda la isla; cuya formacion segun la opinion de algunos célebres naturalistas, parece ser el cráter de un antiquísimo volcan; apoyando su dicho, en que la espresada cord. por aquella parte, se halla interrumpida sin duda alguna por efecto de algun hundimiento y despues continúa estendiendose hasta la punta de Anaja. Esta opinion está muy conforme con lo manifestado por los célebres naturalistas é historiografos M. M. P. *Barker Webb* et *Sabin Berthelot*, en los párrafos siguientes de su Historia natural de las islas Canarias. El hundimiento del terr. en la llanura de los Rodeos y de la Laguna, ha roto la línea de continuidad que existió probablemente entre la cord. de las montañas centrales y la del NE. Este grupo aislado se observa desde lejos y llega hasta el cabo de Anaga; sus puntas angulosas le distinguen de los montes trachitiquos del centro, cuya masa y contornos redondeados dejan ver las ondulaciones mas regulares. El punto culminante de esta cord. está 3,160 pies sobre el nivel del mar; la altura de la meseta de los Rodeos no pasa de 1,800, mientras que la v. de la Esperanza situada en el límite opuesto de aquella y en la estremidad de la cord. central, conserva una altura vertical de 2,563 pies; cuya diferencia de nivel puede servir para apreciar debidamente la depresion de esta parte de la isla. La estructura de las montañas de Anaga, es ademas bastante análoga á la del grupo del O., que no es otra cosa que profundas gargantas sucesivamente separadas por los estribos adyacentes; pero como la punta de la cord. corta en dos partes iguales el espacio que recorre, lanza hácia á los dos lados igual número de ramales. Los estribos de cada banda, partiendo sucesivamente de un punto comun, forman todas las alturas de la cúspide; y estos estremos salientes, dan origen con su repeticion á otros tantos collados. Cuando desde lo alto de estas montañas se observan sus 2 vertientes, se percibe una série de pequeños valles opuestos unos á otros y todos parecidos por las escapaduras de sus ribazos: sus estribos terminan todos en una misma línea al llegar á la costa, de donde resulta cierta distribucion orográfica tan uniforme, que parece exagerada cuando se examina sobre el mapa. Las montañas del NE. tienen sus dos vertientes cubiertas de bosques, y las deliciosas sombras de las Mercedes y de Taganana pueden rivalizar con lo que se conoce de mas pintoresco en este género. Taganana ant. cap. del distr. de Anaga, está sit. en uno de los valles de la banda del N.; las ald. del lado opuesto dependen de la jurisd. de Sta. Cruz, las de la parte occidental de la cord. estan sujetas á la de la Laguna. Esta ant. cap. de la isla de Tenerife, se halla sit. á las orillas de un lago que los montes han obstruido: su terr. se estiende por un valle dominado de un lado por las alturas de San Roque, y por el otro por las de San Diego. La mencionada pobl. sit. á la entrada de la llanura de los Rodeos, está circuida por diversos ramales destacados de la cadena de montañas de Anaga: las colinas que dejan entre ellas y sus estrechos pasos, parten del citado monte de San Diego, y separan la meseta superior del valle de Guerra y las hermosas campiñas de Tegueste. Mas lejos en direccion á O. se descubren las costas de Tacaronte y del Sauzal, que ocupan los últimos puntos ó las estremidades de las montañas del centro. Al describir los confines y terr. de cada pobl. en particular, se demostrará la parte de terr. cultivable que hay en ellas, no siéndonos posible hacernos cargo en este lugar del que es susceptible de beneficiarse por medio de las pequeñas corrientes que por sus jurisd. atraviesan. Los barrancos que de ellas se forman, son el denominado Hondo, Acentejo, Guamojete y otros, los cuales van á desaguar al Océano Atlántico. En toda la estensa costa que el lado occidental de este partido comprende, no hay puertos, ni radas capaces de dar abrigo á buques pequeños ni grandes; siendo las puntas de Tegina, la de Hidalgo, la de Anaga y la titulada Roquete de Antequera, las únicas que pueden servir de surgideros en casos apurados á los de cabotaje. CAMINOS: son por lo general sendas estrechas que en muchos puntos se hacen peligrosas por los pasos difíciles que hay que cruzar: la CORRESPONDENCIA la reciben algunos pueblos de la estafeta de la Laguna, y de la adm. principal de Sta. Cruz, algunos otros. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, altramuces, millo, lana, seda y lino, mucha fruta y bastante hortaliza: se cria poco ganado lanar y bastante de cerda, y hay el de labor preciso para las necesidades del campo. IND.: este ramo de riqueza, apenas se conoce en este part., y la muy poca que hay, se reduce á la cab. del mismo, donde trabajan algunos telares de sederia y lino. COMERCIO: aunque en otro tiempo fué el centro y principal tráfico de la isla, en el dia apenas quedan mas que recuerdos; pues su esportacion se reduce á las papas de las que estrae en gran cantidad, no solo para abastecer la cap. Sta. Cruz, sino que tambien salen algunos buques cargados de ellas, para el Brasil y la Habana, y aun para las colonias inglesas y francesas de las inmediatas costas de Africa. El cuadro sinóptico que sigue, nos da una idea de la pobl. y riqueza de este part., asi como nos hace conocer todo lo relativo á su estadística municipal.

**CUADRO** sinóptico por ayuntamiento de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan

| AYUNTAMIENTOS. | OB. A QUE PERTENECE. | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJERCITO | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | CONTRIBUCIONES. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes | Por cap | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad | Cupo de soldados en una quinta de 25000 hombs. | Territorial. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | | | | | | | | | | | | | | Rs vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. ms. | Rs. m. | Rs. m. | |
| La Laguna. . . . . | LA LAGUNA. | 1507 | 6532 | 849 | » | 849 | 849 | 1 | 2 | 11 | 1 | 9 | » | » | 442157 | 214103 | 428458 | 1084718 | 54370 | 36 3 | 8 11 | 5'01 |
| Matanza. . . . . | | 301 | 1374 | 180 | » | 180 | 180 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | » | 136857 | 8500 | 3500 | 148857 | 5439 | 18 2 | 3 33 | 3'65 |
| Puerto del Hidalgo. (*). | | 198 | 856 | 129 | » | 129 | 129 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Rosario. . . . . | | 348 | 1609 | 196 | » | 196 | 196 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | » | 65454 | 3923 | 682 | 70059 | 1200 | 3 15 | » 25 | 1'71 |
| Santa Ursula. . . . . | | 343 | 1486 | 83 | » | 83 | 83 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | » | 85828 | 6183 | 979 | 92990 | 3754 | 10 32 | 2 18 | 4'04 |
| Sauzal. . . . . | | 215 | 936 | 137 | » | 137 | 137 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | » | 64001 | 3799 | 300 | 68100 | 6367 | 29 21 | 6 27 | 9'35 |
| Tacoronte. . . . . | | 818 | 3011 | 325 | » | 325 | 325 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | » | 293593 | 16202 | 18685 | 328480 | 11771 | 14 13 | 3 31 | 3'28 |
| Tegina. . . . . | | 156 | 646 | 107 | » | 107 | 107 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | » | 133621 | 3679 | 18373 | 155673 | 4883 | 13 27 | 3 8 | 3'14 |
| Tegueste ó Tagueste. . | | 267 | 1162 | 154 | » | 154 | 154 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | » | 117321 | 99 | 1800 | 119220 | 5111 | 19 5 | 4 13 | 4'29 |
| Valle de Guerra . . . . | | 269 | 1258 | 146 | » | 146 | 146 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | » | 161467 | 1588 | 462 | 163517 | 2667 | 10 10 | 2 7 | 1'08 |
| Victoria. . . . . | | 441 | 1878 | 222 | » | 222 | 222 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | » | 68022 | 4254 | 1328 | 73604 | 5167 | 11 24 | 2 24 | 7'20 |
| | | | | | | | | | | | | | » | » | | | | | | | | |
| Total . . . . . | | 4863 | 20748 | 2528 | » | 2578 | 2528 | 11 | 12 | 67 | 11 | 67 | » | » | 1568321 | 262330 | 474567 | 2305218 | 100829 | 20 25 | 4 29 | 4'37 |

(*) La riqueza y las contribuciones de este ayunt. van unidas con las de Tegina.

NOTA. En el total de las contribuciones que presenta este cuadro está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial* por la cantidad de rs. vn. 54,107 ,esto es, mas de la mitad del referido total, y que saliendo á razon de 11 rs. 4 mrs. por vec., 2 rs., 21 mrs. por hab., y 2'33 por 100 de la riq. imponible, reduce las que se cobran por cuenta del gobierno á rs. vn. 46,722, ó sean 9 rs. 21 mrs. por vec., 2 rs., 8 ms. por hab., y 2'04 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido de incluir en ellas el importe del diezmo de 1837 que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota con que contribuye la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 452,045, suma mas de cuatro veces mayor que todas las contribuciones reunidas, y que es el 28'82 por 100 de la riq. terr. y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de dichas contribuciones á rs. vn. 552,874, ó sean 113 rs. 23 mrs. por vec., 26 rs., 22 mrs. por hab., y 23'98 por 100 de la riqueza.

LAGUNA (San Cristobal de): c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, *sede* de su ob., con adm. subalterna de rent. y estafeta de correos en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, su cap. Santa Cruz dist. (1 1/2 leg.), en cuyo punto reside el capitan general, y la aud. en la c. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria (á 16 y 1/2).

Situacion y clima. Situada en una hermosa llanura, en la costa NE. de la isla, en el camino que conduce desde Sta. Cruz á la Orotava, y á 448 pies sobre el nivel del mar: está perfectamente ventilada, aunque principalmente por los aires del N., y su clima fresco es saludable.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de 1,100 casas reunidas, la mayor parte de 2 altos, distribuidas en 2 plazas grandes y 4 pequeñas, y multitud de calles casi todas tiradas á cordel, anchas y con aceras, pero mal empedradas en el centro, y la policía urbana sumamente descuidada. Contiene algunos edificios notables, siendo los principales las suntuosas casas de los condes del valle de Salazar y de los marqueses de Villanueva del Prado, de buena arquitectura y con fachadas de piedra sillería; la del ayunt. es tambien de buena arquitectura y adornada con mucha elegancia: á sus inmediaciones hay el archivo general de la isla. Ademas se hallan otros varios edificios y establecimientos de mérito, entre los cuales puede citarse el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, el de San Sebastian en el dia casi arruinado y la cuna de espósitos, todos dotados con rentas propias. Existen en esta pobl. varias escuelas de educacion primaria, pero una sola pública, sostenida con los fondos municipales, á la cual concurre un corto número de alumnos; está á cargo de un maestro y un pasante que enseñan los primeros rudimentos: las restantes son de particulares á las que proteje y fomenta la Sociedad Económica de Amigos del Pais, pero no obstante, el número de concurrentes es sumamente escaso. Segun el censo de poblacion que da á esta ciudad un estado de instruccion pública que oportunamente tenemos á la vista, resulta



LAG



Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

que siendo 7,467 el número de hab., de los que 578 varones saben leer y 846 hembras, y 549 de aquellos y 626 de estas escribir, cuyo total asciende entre ambos sexos á 1,175 de los de esta clase, y 1,424 de los de aquella; resulta, pues, repetimos, la proporcion de los que saben leer con el número de hab. 5'24 á 1, y escribir 6'36, con los que carecen de toda instruccion. Desde 1817 existe en esta c. la univ. literaria denominada de San Fernando, pero ant. habíase ya establecido en el conv. del Espíritu Santo del órden de San Agustin, en virtud de una bula espedida en Roma en el año 1701 por el pontífice Clemente XI, la cual se mandó llevar á debido efecto por otra de Benedicto XIV de 27 de marzo de 1744, y real órden del rey Don Felipe V de 18 de junio del mismo año. A poco tiempo este establecimiento literario sucumbió á impulsos y rivalidades monásticas de los frailes Dominicos, por haberse creido desairados con el privilegio otorgado á los del referido conv. del Espíritu Santo; así fué que á consecuencia de otra real órden de 4 de diciembre de 1747 se suprimió, habiendo solamente conferido algunos grados. Deseosos los isleños de recobrar una institucion tan importante, que no solo evitase los crecidos gastos que ocasionaba á los estudiantes, el tener que pasar á la península ó al estranjero para seguir una carrera literaria, sino que levantara al propio tiempo el estado de civilizacion y de cultura de las islas al nivel de los adelantos del siglo, empezóse de nuevo á trabajar para reconquistarla en 1792 en que varios personages de esta isla, ejercian en la corte empleos de importancia, y lograron que el Sr. D. Cárlos IV por un real decreto de 11 de marzo de aquel mismo año, mandase restablecer en esta c., cap. entonces de la isla, dicha univ., destinando para este objeto la casa-colegio que habia sido de la suprimida compañía de Jesuitas, dotándola con 4,000 ducados de pension sobre la mitra de Canaria, y con los frutos y rentas correspondientes á las dos canongías que primero vacasen en la cated. de esta dióc.; con 15,000 sobre los propios de Tenerife, 7,500 sobre los de la Palma y Canaria y con el prod. de todos los bienes pertenecientes al suprimido colegio de Jesuitas de la mencionada c. de Canaria; con 180,000 rs. por una sola vez sobre el fondo de temporalidades, y con 100,000 en la misma forma de los espolios y vacantes del ob. Sin embargo de tan esplícito decreto, la rivalidad de la isla de Canaria y la notoria influencia del ob. de Tavira, hicieron que por entonces tampoco se llevase á debido efecto dicha resolucion, fundando este su opinion en que podia crearse otro establecimiento mas útil bajo otras bases; pero finalmente, á impulsos del marques de Villanueva del Prado, natural y vec. de esta pobl., hombre de profundos conocimientos científicos, y D. Pedro José Bencomo, auxiliados con el apoyo y cooperacion de D. Cristobal Bencomo, arz. de Heráclea, maestro que habia sido de S. M. el rey Don Fernando VII, y en aquel entonces su confesor y valido, se llevó á cabo la instalacion. Para este fin, por real disposicion de 10 de noviembre de 1816, se nombraron dos comisionados regios, y en 12 de enero del 17 quedó definitivamente constituida: se asignaron al establecimiento los mismos fondos concedidos por D. Cárlos IV. Desde aquella época ha subsistido y sigue este coliseo científico, del cual han salido hombres eminentes en todas las carreras, no habiendo esperimentado otras interrupciones que la de 1823, cuando se cerraron todas las univ. del reino, y en 1830 que por miras ecl. se suprimió para establecer en su lugar un seminario conciliar, de cuyas resultas se paralizó la enseñanza, hasta 1834 en que se abrió de nuevo conforme se mandaba por real decreto de la entonces Reina Gobernadora. Su claustro en el dia se compone de 52 doctores, y hay el número de cated. suficiente para las asignaturas prevenidas en el último plan de estudios, concurriendo á todas ellas como unos 116 alumnos. Posee este establecimiento una biblioteca de mas de 8,000 volúmenes impresos y muchísimos manuscritos ant.; una coleccion escogida de instrumentos de física, y un pequeño gabinete de producciones, en especial minerales de las diferentes islas de esta prov., el cual podria enriquecerse bastante, si no estuviese tan sumamente descuidado. En el dia las rentas de esta univ. han decaido mucho, de manera que casi se sostiene con el fondo de las matrículas y grados, y la pension sobre los propios. En virtud de un real decreto de D. Cárlos III, disponiendo la ereccion del consulado de esta prov., se mandó crear una escuela de dibujo, la que se instaló el 6 de abril de 1812; pero trasladada últimamente la junta de comercio á Sta. Cruz de Tenerife, cap. hoy de la isla, la cual sucedió á aquella dependencia, se ha mudado tambien la academia como una hijuela suya. Como se ha dicho al principio de este art., la *sede* del nuevo ob. de Tenerife, segregado del ant. de Canaria, y erigido en virtud de bula pontificia de 1.° de febrero de 1818 y real auxiliatoria de 28 de agosto de 1819, se halla en esta c. cuyo obispado formado de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, se compone de las parr. que verán nuestros lectores, en el art. de la dióc. Hay 2 parr. en esta c., la igl. cated. está establecida en la ant. parr. de los Remedios, sit. en el centro de la c.: su edificio espacioso y sólido se compone de 5 naves de mal gusto, como construido sin plan y por agregaciones sucesivas. Tiene ricos adornos y escelentes alhajas para el culto divino; pero lo mas notable en este templo son las hermosas pinturas de la escuela flamenca que estan en el retablo principal; la primorosa escultura de mármol de un ángel que sostiene el púlpito, y la bella fachada de sillería que se edificó despues de erigido el cabildo. Segun su institucion se compone de 6 dignidades, 8 canónigos, 8 racioneros, otros tantos medios, con el competente número de ministros; pero en la actualidad solo existen 3 dignidades, 3 canónigos, 4 racioneros y 4 medios. Ademas de la cated., en donde 2 curas, llamados de sagrario, administran los sacramentos á la felig. de la ant. parr. de los Remedios, hay en esta c. otra parr., bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fué uno de los primeros templos que se edificaron despues de la conquista, en la que 3 curas beneficiados de provision real, ejercen la adm. de sacramentos sobre una larga felig., estensiva á los pueblos de la Esperanza y Valle de Guerra, en el dia separados en lo civil y con ayunt. propio. Los dependientes de ambas parr. consisten en sacristan, 4 monacillos, sochantre y organista en aquella; y 2 sacristanes, organista, sochantre y 4 monacillos en esta. El número de ermitas del término jurisd. de esta c. es el de 23, de las cuales la de San Benito, bastante espaciosa y capaz, se conserva la tradicion que se construyó con la madera de un solo pino. Los conv. que existian hasta la última supresion eran los siguientes: el de *San Miguel de las Victorias*, del órden de San Francisco, fundado á principios del siglo XVI por el adelantado Don Alonso Fernandez de Lugo, cuyos sucesores los marqueses de Villaseca, condes de Villanueva de Cárdenas, vec. de Córdoba, tenian el patronato: fué casa de estudios y contenia de 6 á 7 religiosos: se incendió en 1811, consumiéndose enteramente todo el edificio, pero se volvió á reedificar en parte y es la que en el dia sirve de cuartel de Milicias Provinciales. El del *Espíritu Santo*, órden de San Agustin, fué fundado en 1504, su patronato y el de toda la prov. en esta órden, correspondia á los marqueses de Villanueva del Prado; es hermoso y vasto edificio, con una espaciosa y bella igl. de 3 naves en la mejor sit. de la c., destinado á univ. literaria, en el que ya existia en una parte de él antes de la esclaustracion de los frailes. El de *Sto. Domingo de la Concepcion*, órden de predicadores, fué fundado en 1522 por el adelantado Don Alonso Fernandez de Lugo; su patronato pertenecia á la casa de Herrera y Leiva: el edificio, sumamente deteriorado, está sin ningun uso en el dia, cuya circunstancia lo encamina mas aprisa á su completa ruina. El de *San Diego del Monte*, órden de San Francisco, pequeño y pobre, se halla situado á menos de una milla de la pobl. en una hermosa posicion, con una gran huerta en el declive de una montaña, que comprende dentro de sus muros un pequeño, pero bonito bosque, en cuyo centro hay una ermita. Fundóle en 1648 D. Juan de Ayala y Zúñiga, cuya estátua de mármol se conserva en su reducida igl.: el patronato pertenecia á los condes del Valle de Salazar. Al edificio no se le ha dado destino alguno, mas la huerta ha pasado á ser propiedad particular. El conv. de monjas del órden de San Francisco, titulado de *Sta. Clara*, fué comunidad hasta de 150 religiosas, no existiendo mas que 17 en la actualidad. Otro de la misma clase llamado *Sta. Catalina de Sena*, órden de Sto. Domingo, fué fundado en 1605 por el capitan D. Francisco de Cabrejas y Doña María de Salas: llegó su comunidad á mas de 100 religiosas, pero en el dia solo existen 15. Ademas de todos los mencionados, los PP. de la Compañía de Jesus, tuvieron un colegio con un oratorio ó capilla interior, fundado en 1737 en una casa particular que

hoy posee la universidad literaria, y se estinguió al tiempo que los demas de esta órden en la nacion, sin que se hubiese vuelto á habitar en el efímero restablecimiento dispuesto por el Sr. D. Fernando VII: no obstante que dicha universidad se creó en 1817 para que fuese regida por jesuitas. Ninguno de estos conv. tenia, propiamente hablando, riquezas artísticas; pero no obstante, habia algunos cuadros que aunque comunes, no dejaban de tener algun mérito: habiendo en los 3 primeros de frailes, bibliotecas de bastante importancia, de las que desaparecieron muchos é interesantes volúmenes, antes de llevarlas en depósito á la biblioteca de la universidad. El monast. sit. en parage poco ventilado, está bastante descuidado y es poco digno de su respetable objeto: se construyó en 1807 con motivo de una epidemia de tercianas, y fué el primero que hubo en las Canarias, á pesar de la oposicion tenaz de una piedad mal entendida, y de los esfuerzos que para contrariarlo hicieron las preocupaciones que aun se hallaban fuertemente arraigadas. La c. que acabamos de describir, da su nombre á un regimiento de milicias provinciales, cuya plana mayor se compone de un coronel, un teniente coronel, un ayudante mayor, única plaza con sueldo, y los demas subalternos necesarios. Consta el cuerpo en la actualidad de 8 compañías distribuidas en la Laguna y su ant. pago del valle de Guerra y á los pueblos comarcanos de Taganana, que pertenece al part. jud. de Sta. Cruz, Tacaronte, Tegueste, Tegina y Punta del Hidalgo; dotando los restantes pueblos del partido, Sauzal, Matanza, Victoria y Sta. Ursula, compañías pertenecientes al regimiento provincial de Guimar. El mando de las armas, segun ordenanza, lo ejerce el coronel del regimiento. Como hemos dicho al principio de este art., esta pobl. tiene ayunt. constitucional compuesto de 2 alcaldes, 8 regidores y 2 síndicos que conforme al sistema que rige, han reemplazado al ant. cabildo general de la isla, que era una corporacion compuesta en un principio de un crecido número de regidores, cuyas plazas eran perpétuas, y se ejercian por las personas mas ricas y distinguidas é influyentes. A esta corporacion se agregaron en el siglo último 4 diputados de eleccion popular, y el cabildo influia en gran manera en el gobierno de toda la prov., teniendo á su disposicion crecidas rentas de propios y arbitrios. Sensible es que su mala administracion no produjese los ventajosos resultados que debian prometerse; pues respecto al abasto de aguas para sus hab., sin embargo de que podrian tenerlas abundantes, porque en sus montes inmediatos nacen las suficientes para atender á todas las necesidades y aun al consumo de una pobl. mucho mas numerosa; no obstante, escasean notablemente, dejándose sentir esta falta cuando hay mas escasez de medios para poderla reparar. Existen solo 2 fuentes públicas, 2 pilares de 2 caños, pero unas y otros la mayor parte del año estan secos; porque siendo de madera el acueducto que conduce las aguas desde el monte de las Mercedes, los calores abren grietas en las canales, y casi toda se desaprovecha; cuyo mal repara el vecindario concurriendo á lo que se llama el *Tanque Grande* ó los *Lavaderos*, á la estremidad del pueblo hácia el N., á donde corre el agua que mana de una balsa ó fuente muy somera, que nace á poca dist. y viene por una cañería subterránea con objeto de que sirva al abrevadero de los ganados. No se halla en esta pobl. ninguna alameda ni sitio público de recreo; empero sus llanos, y los anchos y amenos caminos de sus inmediaciones, suplen esta falta, siendo probablemente esta la causa de que no obstante la feracidad del terreno, no se hayan hecho plantaciones de árboles y formado paseos, sino que por el contrario, se hayan destruido las alamedas que ant. existieron y de que apenas se conservan tristes recuerdos.

Confina el TÉRMINO por N. con Tegueste, valle de Guerra, parte de la Punta del Hidalgo y pago de las Montañas; al E. y S. con Sta. Cruz, y al O. con la Esperanza y Tacaronte. Los montes que en él se encuentran, estan sit. hácia la parte del N. y E., y cubren el espacio que los separa del pueblo de Taganana, y las montañas y cumbres de aquella parte de la isla. La mayor parte de los árboles que se encuentran en esta jurisdiccion, son brezos; pero en las montañas de la Mina, de las Mercedes y en el llano llamado de los Viejos, hay arbolado de bellísimo monte alto de aceviños, laureles, hayas, vinatigos y otras varias clases que se cuidan con esmero, por nacer en su comprension las aguas de que se surte su vec., y cuyo monte, si bien fué casi asolado en gran parte en el desastroso temporal de 1826, en la actualidad vuelve á estar sumamente frondoso, por hallarse vedado.

El TERRENO es ordinariamente arcilloso, y la única estension considerable de llanura no pedregosa de la isla, es la que se halla comprendida en el térm. jurisd. de esta pobl.: sin embargo, á pocas varas sobre la superficie, se encuentra la misma clase de producciones volcánicas que en el restante territorio de la isla, y esto hace mas probable la opinion de algunos naturalistas, de que este gran llano circunvalado de montañas, es el cráter de un ant. volcan, que despues de apagado, fué cubierto por aluviones con la tierra que se desprendió de dichas montañas; y cuyas lavas como las de otros volcanes de la isla, se han descompuesto en tierra de esta clase, en que siempre sobresale el cráter arcilloso; no obstante, en la parte de Geneto, pago inmediato á la c., y en su prolongacion hasta el mar, hay mucha parte pedregoso que atestigua la existencia de los fuegos subterráneos. Segun las observaciones practicadas por los Sres. *Webb* y *Berthelot*, este terreno se levanta sobre el nivel del mar, 1,716 pies de Paris. Las principales montañas de esta jurisd. que nos ocupa, son las de San Roque, cord. sit. al S., y hasta cuya falda se estiende la c.. de ella se desprenden en la misma direccion algunas otras secundarias que forman distintos valles: la de las Mercedes ya nombrada, enlaza con la anterior, y es por decirlo asi, la terminacion por la parte de esta pobl., de la cumbre de Taganana, cuyo estribo ó cord. atraviesa la parte N. de la isla, elevándose el punto mas culminante de ellas á 3,168 pies sobre el nivel del mar; se ramifica despues formando diferentes valles: la de Mota, cuya altura es de 2,338 pies; la de San Diego y la de la Atalaya, en las cuales esta c. parte térm. con la jurisd. de Tegueste, y algunas otras montañetas cónicas y marcadamente volcánicas, de que abunda mucho Tenerife, igualmente que las demas islas tan estraordinariamente trastornadas por los volcanes.

CORREO. Las noches de los miércoles y sábados de cada semana, llega el correo que se despacha en la adm. principal de Sta. Cruz, con la correspondencia para el interior de la isla, de donde regresa los lunes y viernes tambien por la noche.

CAMINOS. La pobl. que describimos dista de la capital de provincia Sta. Cruz, 1 1/2 leg. de camino de rueda, el cual está cortado en cuesta sobre peña, y tiene algunos puentes sobre el barranco que desagua en la marina; ha sido reparado últimamente y bien empedrado, hasta el punto llamado del molino de la Cuesta, donde terminan los confines de la espresada cap.; tambien lo está un gran trecho del que corre por la jurisd. de esta c.; sin embargo, resta un gran trozo como de 4,000 varas de malísimo, pedregoso y desigual, en cuya composicion actualmente se trabaja. Los demas caminos restantes son malos y sumamente descuidados, pues aunque es cómodo en verano el llamado de los Rodeos, por el que se transita generalmente toda la costa del N. de la isla, en invierno hay lodazales molestos y pedregosos, bien fáciles por cierto de composicion, con la sencilla y poco costosa operacion de dar salida á las aguas.

PRODUCCIONES. El terreno de que hemos hablado, dedícase por lo comun, al cultivo de cereales una gran porcion, y casi esclusivamente el que se conoce con el nombre de los Rodeos, donde se alterna dejando holgada una parte de cada propiedad, que cada segundo año se siembra de altramuces ó habas para beneficiar la tierra: otra gran parte del territorio sirve para el plantío de papas, que no solo bastan al consumo de los naturales y al del inmediato pueblo de Sta. Cruz, en que se regulan de 80 á 100 costales diarios, sino que de pocos años á esta parte, es un art. de esportacion en buques catalanes que las llevan al Brasil y á la Habana, asi como en una escala menos estensa la conducen algunos otros buques á las colonias inglesas ó francesas de la inmediata costa de Africa. Fuera del trigo y de las papas, se cosecha tambien mucho millo, que se consume en el pueblo ó vende para los inmediatos, alguna corta cantidad de vino en la parte baja de Geneto, y finalmente, mucha fruta, pues el plantío de árboles, se va progresivamente aumentando, de modo que no solo se cosecha la necesaria para el consumo de esta pobl., sino que abastece á Sta. Cruz, á cuyo punto se llevan ademas las verduras y hortalizas que allí faltan. La cria del ganado es escasa, efecto del cultivo general á que los terrenos se hallan destinados, y de no haber deh. ni prados artificiales;

pero hay el suficiente número de yuntas destinadas á la labranza, y en toda la pobl. esparcida en el campo se cria bastante número de cabezas de ganado lanar y de cerda, de que se surte el vec., supliendo lo que en este punto le falta con el ganado que se introduce principalmente de la isla de Canarias.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras hay todas las indispensables para hacer frente á las necesidades mas apremiantes de la pobl.; y con respecto á este ramo de riqueza, poco hay que decir digno de mencionarse, pues apenas puede conceptuarse como tales, algunos telares de seda, lana y lino que hay en los pagos para el uso de las familias; asi como tampoco los molinos de viento que se ven á los alrededores de la pobl., á mas de los establecidos á orillas de un arroyo que corre por E. con bastante agua la mayor parte del año. En otro tiempo hubo una fáb. de loza basta, que no pudo sostenerse, habiendo en la actualidad 3 ó 4 tejares y hornos de cal, donde se quema la piedra que traen de Fuerteventura y Canaria.

COMERCIO. Aunque en otra época esta pobl. fué la cap. de la isla y el centro del comercio de las Canarias, no obstante despues que las erupciones volcánicas destruyeron el puerto de Garachico, perdió su importancia, y en su consecuencia se trasladó á Sta. Cruz la residencia de las autoridades, en cuyo punto está en el dia circunscrito todo el tráfico que se hace tanto con el estranjero como con el cabotage; y asi es que el comercio de esta c. se reduce á la venta diaria de los frutos que se llevan á aquella cap., y al cambio ó compra de los art. necesarios, en la que se emplea un corto número de revendedores; pues el principal tráfico se hace directamente por los propietarios. Los géneros de vestir se importan ó introducen de los mercados estrangeros, singularmente de Inglaterra, por los comerciantes establecidos en Sta. Cruz, y de este punto al pormenor, se venden por medio de mugeres que los llevan por las calles de esta c., y de los que se surten los naturales.

FIESTAS. No hay en la actualidad ninguna de especial nombradía, porque la que en otra época se hacia al Smo. Cristo de la Laguna, imágen que se veneraba en el convento estinguido de San Francisco, y para cuyo culto existia una corporacion aristocrática, con el nombre de *Esclavitud*, compuesta de las personas mas distinguidas de la isla, ha decaido tanto, que apenas merece especial mencion: sin embargo, las funciones de Corpus, Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la Catedral, la de San Cristóbal, que lo es de la c., y sobre todo las de Semana Santa, son suntuosas y graves.

POBLACION: 1,507 vec., 6,532 alm. CAP. PROD.: 21.875,333 reales. IMP.: 1.084,718. CONTR.: por todos conceptos 171,261 PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 94,433 rs. 25 mrs., y se cubre, á escepcion de un pequeño déficit, con los fondos de propios consistentes en 92,671 rs. con 29 mrs., procedentes principalmente del cánon impuesto sobre la larga estension de terreno, que pertenecia al cabildo, consistente en 363 suertes de á 8 fan., que componen una superficie de 2,904; las cuales han sido recientemente distribuidas con utilidad del pais, á los labradores á censo reservativo, cuya circunstancia ha mejorado notablemente el cultivo.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE LA): dióc. que lleva este nombre en la prov. de Canarias, desde que se dividió el ant. obispado de Canaria; erigiéndose nueva catedral en la isla de Tenerife, dedicada á la Natividad de Nuestra Señora con el título de los Remedios, en 12 de diciembre de 1819, por bula del Papa Pio VIII, dada en Roma á 1.° de febrero de 1818, y real auxiliatoria del rey D. Fernando VII de 27 de agosto de 1819. Se compone de 6 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros, 8 racioneros medios, 5 capellanes, un sacristan y otros varios ministros: las cuatro islas que componen este obispado son la Gomera, la del Hierro, la de la Palma y la de Tenerife, entre las cuales tienen 7 vicarías y 57 pilas bautismales, en otras tantas parr. El Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Folgueras y Sion, natural de Villavaler, concejo de Právia, dióc. de Oviedo, que nació en 13 de diciembre de 1769, fué el primer ob. de esta nueva dióc., preconizado en Roma en 27 de setiembre de 1824, y consagrado en 30 de enero de 1825. Las dotaciones asi de este, como del cabildo cated. y parr., con las consignaciones destinadas al culto y reparacion de templos, las hallarán nuestros lectores en el estado ecl. que insertamos al describir la isla de la Gran Canaria (pág. 407, tomo VIII), y por el que estampamos á continuacion se informarán del número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes, categoría de los curatos y número de conv. suprimidos, pero cuyas igl. estan destinadas al culto público.

| ISLAS. | NUMERO DE PARROQUIAS | Id. de auxiliares ó anejos. | Santuarios y ermitas. | CATEGORIA DE LOS CURATOS | | | | Conventos cuyas iglesias están | | Párrocos. | Tenientes. | Presbíteros | Subdiáconos y ninguelas. | Numero de sacristanes y otros dependientes. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Entrada. | Primer asc.° | Segundo id. | Término. | Destinados al culto. | Cerrados. | | | | | |
| Gomera. . . . | 6 | » | 12 | 4 | 1 | » | 1 | 2 | » | 7 | 2 | 4 | » | 24 |
| Hierro. . . . | 1 | 1 | 7 | » | » | » | 1 | » | » | 2 | » | 2 | » | 10 |
| Palma. . . . . | 11 | 1 | 20 | 7 | 2 | 2 | » | » | » | 11 | 3 | 7 | » | 29 |
| Tenerife. . . . | 39 | » | 152 | 18 | 7 | 7 | 5 | 9 | 2 | 49 | 1 | 79 | 28 | 215 |
| Total. . . . | 57 | 2 | 191 | 29 | 10 | 9 | 7 | 11 | 2 | 69 | 6 | 92 | 28 | 278 |

NOTAS. 1.ª Las ermitas son la mayor parte de propiedad particular, pero las demas han sido edificadas á espensas de los pueblos y principalmente en los pagos, para los feligreses que los forman y estan á largas dist. de las parr. Los templos de conv. suprimidos se hallan destinados á ermitas para el culto público por exigirlo asi, no solo la comodidad y utilidad de los fieles, sino tambien la especial devocion que de muy ant. tienen á varias imágenes que en aquellos existen.

2.ª Todos los pueblos que componen este nuevo ob., pertenecen á la prov. civil, como se ha dicho, de Canarias, y sus parr. son de patronato real y efectivo de la corona.

3.ª Los párrocos que sirven las igl. son unos beneficiados curados de real presentacion y otros amovibles *ad nutum Episcopi*; y el nombramiento de los demas ministros, es esclusivo del diocesano: en algunas igl. un mismo sugeto sirve el oficio de sochantre y organista por la mezquindad de las respectivas rentas.

4.ª Las comunidades de regulares ayudaban en 1833 á la adm. del pasto espiritual y servicio del culto, y los pocos que de ellos existen, pues muchos han emigrado á las Américas y otros han fallecido, estan imposibilitados por razon de su avanzada edad.

LAGUNA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Torrecilla (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una altura que da vista á la Rioja, rodeada por E. y O. de otras dos mas elevadas; sin embargo se halla bastante ventilada, y el CLIMA, aunque es muy frio en el invierno, es delicioso en verano: las únicas enfermedades que se padecen son algunas catarrales. Tiene 90 CASAS de 2 y 3 pisos y de buena construccion, distribuidas en 3 calles bastante mal delineadas,

escepto la que arranca desde la plaza de la Constitucion, y va en línea recta hasta la ermita de Sto. Domingo; dos plazas, la ya nombrada de figura triangular, algo pendiente y muy mal empedrada, en la cual está la casa del ayunt. de bastante capacidad, con una gran sala destinada á cárcel, y debajo de aquella el meson, y la otra que se encuentra como á 10 pasos siguiendo en direccion á Santo Domingo, mejor figurada y con buen piso; hay una fuente abundante y de esquisita agua, con 2 caños y un bebedero para las bestias; escuela de primeras letras de las mejores de la prov., dotada con 10 rs. diarios, á la cual concurren 55 niños y 34 niñas; se halla sit. en una altura del pueblo con buenas luces y ventilacion, y la enseñanza que reciben los alumnos que la frecuentan por un profesor acreditado, se puede llamar esmerada, en razon á ser poco comun, no solo en pobl. de igual clase, pero ni aun á otras muchas mayores é importantes; el local de 40 pies de long. y 30 de lat., es capaz para contener mucho mayor número de discípulos que los que asisten. Su fundacion, que data desde 1843, se debe al filantrópico y generoso desprendimiento de D. José de la Cámara, jóven muy recomendable, natural de esta pobl., en la actualidad residente en la República de Méjico, en donde se ejercita, segun fidedignas noticias, á actos benéficos como el que nos ocupa, cuyo generoso desprendimiento le ha valido asi en el pueblo de su naturaleza, como en el dia, en el de su residencia, el honroso título de *bienhechor!!* Nos complacemos al ver que no faltan españoles tan amantes de las glorias é ilustracion de su pais, que todo lo sacrifican á su grandeza y prosperidad. La escuela, que es objeto de este justo elogio, fué erigida pocos años hace, bajo la titular de Ntra. Sra. de la Concepcion y del patriarca San José, cuyos cuadros, con el retrato del mencionado fundador, se hallan en el mismo establecimiento, de que son patronos el alcalde, el cura, el beneficiado mas ant., el procurador síndico y el mismo fundador, cuyas veces hace al presente su primo D. Vicente de la Cámara y Moreno, arcediano titular de la Santa igl. de la Calzada: en aquel año impuso 260,000 rs. sobre ciertas fincas, cuyos réditos ó prod. se aplican á cubrir las atenciones del maestro y sufragar el gasto de utensilios, tales como tinta, papel, libros, etc., invirtiendo lo sobrante conforme á la voluntad del fundador en reparos y mejoras del edificio. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un cura propio y 2 beneficiados de racion entera y uno de media: el curato es de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo; con sacristan y organista nombrados por este: el edificio de construccion sólida de piedra cantería con 4 hermosas naves, 2 en el cuerpo principal, y otras dos colaterales, en cada una de las cuales se hallan 3 altares, es bastante capaz, con un escelente coro y un famoso órgano: los mencionados altares son á mano der. los de San Pedro, Ntra. Sra. de Guadalupe y el de Santo Domingo; y á la izq. los de Ntra. Sra. del Rosario, el altar de Animas, y el de la Vírgen de la Soledad: el altar mayor dedicado á María Stma. en el misterio de la Asuncion, es segun personas inteligentes de un mérito estraordinario. Contiguo á la misma torre de la igl. descrita, hay una casa destinada para habitacion del sacristan, y á los 12 pasos de ella, se halla la casa parr. inhabilitada por amenazar una próxima ruina. Es muy notable el atrio que se encuentra á pie llano de la referida igl., pues ademas de ser muy estenso y ancho, y de estar rodeado de una pared de 5 cuartas de altura, que sirve como de balcon para dar vista á la plaza, constituyéndose particularmente en el verano en una hermosa pradera donde van á pasear los hab., reune la circunstancia de hallarse decorado con unos bonitos y elegantes soportales con sus respectivos asientos, donde los vec. acostumbran solazarse en tiempo de invierno. A la salida de la pobl. en el camino que dirige á Muro de Cameros, se halla el cementerio en buen terreno y bien ventilado: tambien se encuentran á las inmediaciones de la misma, varias ermitas tituladas Santo Domingo de Silos, patron de la v., San Anton, Santa Polonia, San Juan y otra llamada Santo Domingo de la Cueva, sit. en el monte Aydomedroso: la primera se halla á la salida del pueblo, en el camino que dirige á Lumbreras y Soria: la devocion á este Santo atrae á este recinto el 12 de mayo en que se celebra su fiesta por privilegio del diocesano, multitud innumerable de personas de ambos Cameros y de mucha parte de la Rioja, aunque en número escesivamente menor al que concurria á principios de este siglo; desde cuya época data la decadencia de esta v.; pues con la desaparicion por falta de concurrencia de la feria que en ella se celebra, á la que concurria mucha abundancia y diversidad de géneros de varios puntos y en especial de Rioja y prov. de Alava, ha perdido considerablemente esta v. en su importancia: sin embargo, en los últimos 10 años, todavia se ha notado cierta animacion en el tráfico de toda clase, aunque en escala infinitamente menor. Concurrian antiguamente á solemnizar dicha fiesta en procesion las corporaciones municipales y cabildo ecl. con sus respectivas cruces de las v. de Cabezon, Salon, San Roman, Velilla, Ajamil, Rabanera, Torre, Muro, Badillos, Almarza, Pinillos y Aldeanueva, y antiguamente acudian tambien las de Gallinero, Montalvo y Luezas; pero en la actualidad han suspendido unas y otras esta piadosa romeria. La hermosa fachada de dicha ermita, manifiesta desde luego lo magnífico y suntuoso del interior: adornada con una preciosa verja de hierro que cruza el arco que hay antes de llegar á la puerta de la misma, forma el espresado arco, una elegante portada que sirve de albergue en tiempo de invierno: á su izq. ó á la parte de oriente de ella, se halla una bonita pradera, muy amena, para pasear en tiempo de primavera; y á su frente se halla otra puerta muy anchurosa, que es por donde se suele sacar el Santo cuando se baja á la parr. que acostumbran á verificarlo 2 veces al año y en todos los apuros por escasez de agua ó que peligra la cosecha: su fáb. está construida, la una parte de ladrillo y la otra de piedra: consta de 3 altares, el mayor dedicado al referido santo, donde se halla tambien la efigie de Ntra. Sra de Valvanera; á la der. el de San Pedro, y á la izq. el dedicado al Santo Cristo. A la espalda del mayor está la sacristía, bastante capaz, con sus correspondientes cajones donde se guardan los muchos regalos de los piadosos devotos del santo; siendo el que principalmente se ha distinguido D. Juan de Irusta cura párroco que fué en la igl. de San Martin de esta corte, natural de la v. que nos ocupa, á cuyas espensas se fundó tan venerada ermita: en ella se encuentra un hermoso órgano y coro, y en este un arca donde se conserva entre otras preciosidades, el roquete que usó el santo siendo monje Benedictino. El edificio de esta ermita tiene una nave de bastante elevacion; y la mitad de su pavimento está enladrillado de un modo muy vistoso por la diversidad de ladrillos, mientras que la otra es ordinaria ó comun. El presupuesto del culto de esta ermita, en proporcion tan grande como el de la parr., se ha costeado constantemente con los réditos ó productos de unas fincas que compró el Señor Irusta en la inmediata v. de Nalda; pero desde la desamortizacion, se ve sin recurso alguno para atender á este objeto, cuya circunstancia ha motivado desde dicha época, un deterioro considerable en el edificio á causa de las repetidas nieves. Otra de las ermitas nombrada de San Anton, sit. al pie del cerro ó de la altura llamada del Lomillo ó del Calvario, tiene una fáb. muy sólida y un altar dedicado á dicho santo al que los labradores conservan especial devocion: está tambien amenazando ruina por falta de recursos para su reparacion. La de San Juan que se halla al frente de la iglesia parr. dominando á unos huertos que llaman de Renocales, en los afueras del pueblo en la parte de E., tiene otro altar dedicado á dicho Santo, aunque otros dicen que á San Martin Obispo, sin duda por hallarse este colocado á la parte principal del altar: tambien necesita algun reparo en su fáb., y solo se celebra misa en ella en uno de los dias de rogativa. La pequeña de Sta. Polonia, sit. á 1/4 de hora de este pueblo y 30 pasos mas allá de la fuente dicha de los Tontos ó de los Estudiantes, á la izq. del camino que dirige á Lumbreras, tiene otro altarcito dedicado á la Santa referida, la que no se abre sino el dia 9 de febrero, aunque no se celebra, y todos sus vec. acostumbran todos los años á pasar este dia disfrutando todo género de distracciones que permite su estado y condicion. A una leg. de esta v. en el espresado camino que conduce á Lumbreras, se toma á mano der. el que conduce á la ermita llamada la Cueva del Santo, sit. en el monte referido Aydomedroso, por las muchas hayas de que está poblado: dicha ermita tiene un soportal y un altar en el que se venera el referido Santo Domingo de Silos: á su frente hay un peñasco rodeado de hayas en cuya concavidad estan contestes los historiadores, vivió el mencionado Santo,

año y medio antes de tomar el hábito de San Benito, ignorado del mundo: entre la citada ermita (por entonces huerto del Santo Anacoreta), y esta cueva, dist. de aquella casi 1/4 de hora por la aspereza y dificultades que ofrece la subida; corre un riach. á cuya orilla se estiende una dilatada pradera, en la cual suelen comer y divertirse en las repetidísimas huelgas, á que con motivo de las muchas funciones que consagra la devocion, en tiempo de verano, se entregan no solo los de la v. que describimos y aun los de los demas pueblos comprendidos en ambos Cameros, sino tambien los de Rioja, pero entre los hab. de esta v. son casi diarias las visitas que hacen á la mencionada cueva, sin que los intimide ni la escabrosidad del terreno y camino que hasta ella conduce, ni la horrible soledad de aquel desierto, cuya propiedad han disputado 13 villas de este Camero, recayendo por fin la posesion en los vec. de esta pobl. Confina el TÉRM. por N. con Casas de Tejada y Velandia (á 1/2 leg.); E. con Cabezon, y mejor con Ajamil á igual dist.; S. con el de Pineda (1 y 1/2), y O. Pinillos y Gallinero (á 1); se estiende 1 y 1/2 de N. á S., y 3/4 de E. á O.; entre las infinitas fuentes que se encuentran en él, las principales son la conocida y ya citada con el nombre de los Estudiantes, muy próxima á la v., debajo del camino junto al sitio donde se halla sit. la ermita de Sta. Polonia, cuyas aguas ademas de ser muy esquisitas, sirven para lavar ropa con la mayor comodidad, en la estacion mas rigurosa de invierno: otra titulada Marina Rubia se halla aun mas inmediata á la pobl. que la anterior, y su calidad no es de menor mérito; pero no asi la que hay á unos 20 minutos de la misma, llamada de los Tontos, que sirve solo esclusivamente para abrevadero de ganados: ademas se cuentan las denominadas de la Plancha, en Altazarre, la Vardiguela, la del Monte Mayor, Fuente Fria, la de la Mora, en el térm. de Vayota, y la de Lapazares, esta de mucho mérito; pero muy particularmente las espresadas de Altazarre y Lapazares de esta jurisd. Corre por ella un arroyo que tiene origen en esta última fuente, y otro que se le reune de la dicha de Vardiguela, y entre ambos forman el pequeño riach. que discurre por el pie del cerro llamado Trasdelapeña; altura que hay en frente la v. á muy corta dist. por el lado de E., con cuyas aguas se da impulso á 2 molinos harineros, sobre todo durante la temporada de invierno. El TERRENO es en general montuoso, pero hay algun pago tal como el llamado Solana, y el térm. denominado Rivalaspiezas, el Arquero y La-Serna que sin ser escabroso, es de bastante buena calidad; hallándose en él, los montes conocidos por Monte Mayor y Aidollano, poblados de hayas y matas bajas; y 3 deh. de pasto que toman el nombre del térm. donde se hallan enclavadas y son la de Altazarre, Tornillo y Manguilla; con un prado titulado Bayado que cria bastante yerba de siega. CAMINOS: dirigen á Lumbreras, Soria, Torrecilla, Viguera, Soto y á la Rioja, son de herradura, y en mal estado. CORREOS: se reciben de la estafeta de aquellos puntos por balijero, los miércoles y domingos por la mañana, y sale los mismos dias á las 2 de la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres en corta cantidad, algo de hortaliza, arbejones, yeros y muy poca fruta: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y hay caza de perdices, codornices y alguna liebre y zorros, jabalíes y corzos. ARTES É IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda se reduce á los 2 molinos espresados. COMERCIO: el único que hay puede decirse que consiste en la esportacion de lanas, y en la venta al por menor de comestibles y quincalla. POBL.: 167 vec., 720 alm. CAP. PROD.: 1.267,400 rs. IMP.: 63,360. CONTR. de cuota fija 22,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs. que se cubren con el producto de las yerbas de cuya cantidad se pagan 1,100 al secretario del ayunt.

HISTORIA. La mucha antigüedad de Lagunilla, espresamente nombrada en el fuero de Nágera, de principios del siglo XI, nos indica la de Laguna, de donde debió derivarse aquel diminutivo. En la donacion del térm. de Ruete, hecha al monasterio de Sacramenia, por Don Pedro Jimenez, señor de los Cameros, en 19 de abril de 1162, firman como testigos dos vecinos de Laguna (Llorente). Esta v. no se nombra en la escritura del Señorío de Cameros, dado por Don Enrique II á Don Juan Ramirez Arellano en 1366. Laguna cuando se publicó el Diccionario «*La España dividida por provincias*» (año 1789) pertenecia al partido de Logroño, y provincia de Burgos. Posteriormente fué agregada, con el partido, á la prov. de Soria, á la que perteneció hasta la creacion de la prov. de Logroño. Era v. real. En el censo de poblacion del siglo XVI está Laguna de Cameros con 160 vec. que á 5 personas son 800 y Laguna con 60 vec.: una de estas dos será Lagunilla; pero no se puede determinar con seguridad cuál sea, tanto menos cuanto ambas son de Cameros.

Es patria de Alfonso Martinez de Laguna, autor de un catecismo de doctrina cristiana.

LAGUNA DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en el centro de un valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA frio es propenso á tercianas, cuartanas y pulmonías: Tiene 65 CASAS de mediana construccion; entre ellas un palacio muy ruinoso, del señor conde de Covatillas; una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 21 niños y 13 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de 2.° ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á el Vivar de Fuentidueña en donde hay una igl. (la Exaltacion de la Sta. Cruz), cerca del pueblo se encuentra una ermita, San Pedro, propia del pueblo y sostenida por los fieles: se surten de aguas potables de varias fuentes esparcidas por el térm., entre las que se encuentra una de agua sulfurosa. El TERM. confina N. Rabano á una leg.; E. el Vivar á 1/4; S. Sacramenia á 1; y O. Aldeasoña á 1/2: comprende un monte poblado de roble, encina y enebro, algun viñedo y varios prados; y le atraviesan el r. Duraton y 2 arroyos, los que reunidos se juntan en Peñafiel al Duero. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de la adm. de Peñafiel por balijero, los martes y sábados, y salen miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, alubias, cáñamo y patatas, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres y conejos y pesca de barbos en el Duraton. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero del señor conde de Covatilla y la esportacion de granos. POBL.: 61 vec., 213 alm. CAP. IMP.: 37,159. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LAGUNA DE BUSTO: lago en la prov. de Burgos, part. jud. de Bribiesca, y térm. jurisd. de *Busto*.

LAGUNA DE NEGRILLOS: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Laguna de Negrillos (cap.), Antigua (la), Bercianos del Páramo, Conforcos, San Salvador, Villamor y Urdiales del Páramo; en la actualidad todos corresponden al part. jud. de la *Bañeza* (V.); para ellos nombraba alcalde mayor el conde de Luna.

LAGUNA DE NEGRILLOS: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cabañeros, Conforcos, San Salvador de Laguna y Villamor de id. Está SIT. parte en un valle de poca profundidad, y parte en terreno llano y seco, su CLIMA es tan ardoroso en el apogeo del sol, como frio en el descenso ó desaparicion de aquel: sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 310 CASAS, 24 calles y 3 plazas: entre aquellas se encuentra la consistorial, un palacio y castillo del conde de Luna, aquel arruinado, este en buen estado; es de forma cuadrada de bastante elevacion, con sus almenas, murallas y fosos, su fáb. de piedra mampostería, escepto las esquinas que son de piedra labrada: escuela de primeras letras fundada por D. Manuel Alonso y Mansilla, vec. de Lima en 17 de abril de 1816, con aprobacion real, bajo la administracion del cabildo eclesiástico de la misma v., patrono nombrado por el fundador; la dotó en 200,000 rs. que se emplearon en capitales de censo consignativo; el maestro disfruta la dotacion de 3,740 rs. asisten á ella 120 niños de ambos sexos. Hay 2 igl. parr. (San Juan Bautista y Ntra. Sra. del Arrabal), y un cabildo eclesiástico compuesto de 12 beneficiados con cargo de cura de almas que dividen las hebdomadas de ambas parroquias entre sí; para la administracion de sacramentos nombra dicho cabildo anualmente en el domingo de Cuasimodo, un abad que hace veces de párroco; su nombramiento debe ser aprobado por el concejo para tomar posesion, por ser las parr. patrimoniales del comun de vec.: la dotacion de este cabildo consistia en la percepcion de la mitad

de diezmos y 8,000 rs. réditos de varios censos; en el dia tienen la asignacion de 1,200 rs. cada uno; los derechos de pie de altar son del abad ó párroco. El cementerio está en parage ventilado, y en el sitio que titulan el *prado de Villarejo*, se ve una ermita dedicada á Sta. Marina, y dentro de la pobl. una fuente de no muy buenas aguas; de mejor calidad son las de otra que hay en el TÉRM.: confina N. Pobladura de Pelayo García; E. San Millan, Villamor y Toral; S. San Salvador, y O. Zotes, Villaestrigo y Cazanuecos, á 3/4 de leg. el mas distante; su estension es de 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: en él se encuentra el desp. de San Pedro de Negrillos, cap. de la estinguida jurisd. á que daba nombre. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; solo le recorre durante 4 meses del año un arroyo de aguas llovedizas, que se forma en térm. de Villadangos. Hay un monte de encina con el mismo nombre de la v., confinante con los térm. de Toral y Algadefe, y varios prados naturales, denominados Villarejo, Valdelpozo y Requejada. Los CAMINOS dirigen á Villamañan, la Bañeza, Leon, Benavente y Valladolid: recibe la CORRESPONDENCIA de Toral de los Guzmanes por peaton, los lunes, martes y jueves, y sale los domingos, miercoles y viernes. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, patatas y vino blanco y tinto; cria ganado vacuno, lanar, mular y asnal, y caza de perdices y liebres. IND.: tegedores de lino y lana basta, que trabajan por encargo para particulares. POBL.: de todo el ayunt.. 324 vec., 1,458 alm. CAP. PROD.: 1.864,016 rs. IMP.: 108,544. CONTR.: 24,671 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,600 rs., de los cuales 1,600 se cubren con el fondo de propios, y el resto por reparto entre los vec.: el secretario disfruta 1,100 rs. de dotacion. Esta v. era de señorío del conde de Luna que nombraba corregidor y 8 escribanos numerarios; en la actualidad, desde 1814, solo hay uno: nombraba tambien 4 regidores anuales y 2 procuradores síndicos que duraban 6 meses: su jurisd. comprendia los pueblos siguientes:—La Antigua, Bercianos del Páramo, Conforcos, Laguna, San Salvador, Urdiales del Páramo, Villademor de Laguna, y el despoblado de Negrillos.

LAGUNA DE REBOLLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAGUNA DEL CARRO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

LAGUNA DEL CONEJO: casa de postas en la carretera de Estremadura, en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de la Calera.

LAGUNA DELMARQUESADO (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en una pradera circuida de montes en cuya cúspide hay una laguna de agua dulce: su CLIMA es frio, ventilado por el viento de N. y muy propenso á catarros é inflamaciones. Consta de 45 CASAS inclusa la de ayunt., 3 de aquellas son bastante buenas, las restantes de mala construccion, estan distribuidas en 5 calles irregulares y desempedradas: la igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, es aneja de la de Huerta del Marquesado: la mencionada laguna surte de agua al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Zafrilla; E. Tejadillos, S. Huerta del Marquesado, y O. Valdemeca: su estension es 5/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secano y de mala calidad: le cruza el arroyo que nace en la Laguna, se dirige por Huerta agregándose al de Ayunteros y se incorpora con el Cabriel; casi todo el térm. se halla cubierto de pino negral, romero y sabina, y plantas aromáticas: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas y hortalizas: se cria ganado lanar, cabrío y vacuno: caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados; y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de productos del pais y la importacion de algunos art. de consumo diario: POBL.: 52 vec. 207 alm. CAP. PROD.: 553,680 rs. IMP.: 27,684: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con el producto de un molino harinero y demas fincas de propios.

LAGUNA DE LA SOMOZA: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santiago de Millas: SIT. en una llanura cerca del r. Duerna; su CLIMA aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta Maria), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, una ermita (San Gregorio) en que se celebra una pequeña funcion el dia de su titular; y buenas aguas potables. Confina con term. de Luyego, Villar de Golfer, Valdespino de San Lorenzo y Tabladillo de Turienzo. El TERRENO es flojo y pedregoso. PROD.: centeno, patatas y pastos, cria ganados. Sus moradores se dedican á la arriería, dejando á cargo de las mugeres el cultivo de los campos. POBL.: 90 vec, 358, alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LAGUNA (EL CRISTO DE LA): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. jurisd., de Aldehuela de Yeltes. SIT. en terr. montuoso á orilla del r. *Yeltes* junto á la laguna llamada Grande, poblado todo de encinas y robles con algunos pastos que aprovecha el ganado lanar, vacuno y de cerda. Hay una igl. á cargo de un ermitaño en donde se hace una gran funcion por las gentes que en romería acuden todos los años de los pueblos comarcanos.

LAGUNA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Secadura* (V).

LAGUNA (LA); ald. que forma ayunt. con la de Villartoso en la prov de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (8), dióc. de Calahorra: SIT. á la márg. izq. del riachuelo Bados, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: tiene 6 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Yanguas. TÉRM.: confina con los de Bretun, Aldea el Cardo, Valduerteles y Villar del Rio: dentro de él se encuentran algunos manantiales de finas aguas: el TERRENO fertilizado en parte por el indicado riachuelo, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, guijas, patatas y verduras; se cria algo de ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 5,068 rs. 6 maravedis.

LAGUNA-DALGA: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Antoñanes del Páramo, Barrio de Urdiales, Bustillo del Páramo, Laguna-dalga (cap.), Matalobos, Mata del Páramo, Milla del Páramo, Sta, Cristina, Soguillo, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de la *Bañeza* (V.): para ellos nombraba alcalde mayor el conde de Altamira.

LAGUNA-DALGA: v. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguillo del Páramo (1/2): SIT. en una dilatada llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano aunque frio; sus únicas enfermedades comunes son reumas y catarros. Tiene 150 CASAS de un solo piso, cubiertas de teja, que no forman calles ni plaza, la del concejo que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 400 ó 500 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 60 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y libre provision del diocesano; cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á las Animas, y una fuente de medianas aguas en los afueras. Confina N. Sta. Maria del Páramo; E. despoblado de Royuelos; S. Soguillo, y O. Valdefuentes del Páramo. El TERRENO es de mala calidad. Hay algunos prados naturales de buenas pero escasas yerbas por la falta de aguas para el riego. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado de por sí. PROD.: centeno, algun trigo, poco y mal vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y mular, y caza de algunas liebres. IND.: 3 ó 4 molinos de aceite de linaza movidos á sangre. COMERCIO: trafican los naturales con el aceite de linaza, de oliva, jabon y otros artículos de primera necesidad, que compran de segunda ó tercera mano y los espenden al pormenor en los pueblos comarcanos: tambien importan géneros coloniales de los puertos de Vizcaya, Santander y Asturias, llevando para ellos granos, telas de la Bañeza, aceites y cueros. POBL.: 130 vec., 520 alm. CONTR.: con el ayunt. Esta v. fué capital de la ant. jurisd. de su nombre que comprendia los pueblos siguientes: Aldea, Antoñanes, Barrio de Urdiales, Bustillo, Sta. Cristina, la Mata, la Milla, Matalobos, Soguillo, Valdefuentes, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes: pertenecia al señorío jurisd. del marqués de Astorga, este nombraba un teniente de alcalde mayor hijo de la v. que egercia jurisd. ordinaria por 3 años; nombraba tambien escribano de número y ayunt.; los demas concejales los nombraba el pueblo, fuera de Villar del Yermo

on que nombraba Merino. El alcalde mayor de Villamañan, era el que pasaba visita cada 6 años, y presentándose en la jurisd., la egercia, cesando por entonces el teniente en sus funciones. En época mas remota ponia el marqués corregidor.

LAGUNA-RODRIGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en el centro de un llano de una leg. de largo y 1/2 de ancho: le combaten todos los vientos; su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes calenturas estacionales: tiene sobre 20 CASAS de tierra mal construidas y sin comodidades interiores: hay una calle ancha y sin empedrar, plaza de la Constitucion, casa de ayunt. en la que está la cárcel, los niños concurren á la escuela de instruccion primaria de Santo-venia, una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para el de los ganados de una balsa que hay en los afueras, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un párr. roco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl., no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Villoslada á una leg.; E. el desp. de Ribilla á 1/2; S. Santo-venia á 1/4, y O. Martin Muñoz de las Posadas á 1 1/2; se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., se encuentra en él algunos prados que se destinan para desgranar las mieses, y le atraviesa de E. á N. un arroyo sin nombre, cuyas aguas no sirven para el riego. El TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la estafeta de San Garcia. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de granos y lanas. POBL.: 23 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 40,364 rs. CONTR.: segun el calculo general y oficial de la provincia, 20'72 por 100.

LAGUNA-ROTA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leguas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: está SIT. en una pequeña eminencia rodeado de fértiles y estensas llanuras que lo hacen sumamente delicioso y alegre, disfrutando de un CLIMA sano y benigno. Compónese de unas 60 CASAS en lo general de buenas comodidades, y varias calles espaciosas y llanas; casa consistorial con cárcel, é igl. parr. (San Igido), cuyo curato de entrada sirve un cura párroco, 2 racioneros de patronato de S. M., y 2 capellanes. El TERM. confina por el N. Berbegal; E. Morilla; S. el Tormillo, y O. Peralta de Alcofea: el TERRENO es de buena calidad y de secano, siendo su monte á propósito para la plantacion de encinas y pinos, de lo cual habia hermosos bosques que actualmente han desaparecido por la mala direccion de los plantíos. Los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, vino y aceite, cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 17 vec., 105 alm. CONTR.: 5,420 rs. 17 maravedís.

LAGUNA SECA: l. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. á las faldas de unas montañas en terreno pedregoso combatido por todos los vientos con CLIMA frio y sano, padeciéndose solo algunas enfermedades del estómago, á causa de los malos alimentos. Consta de 40 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, y un edificio destinado para cárcel y casa de ayunt., una igl. parr. bajo la advocacion de San Bernabé, servida por un cura de entrada y un sacristan; para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisita agua en el térm.: este confina por N. con Masegosa; E. Herrería de Cuervo; S. con el Val, y O. el Tovar; en él hay dos puntos donde se dice haber existido los pueblos de Megina y Villarejo, hoy desp., y de los que apenas quedan vestigios: el TERRENO es muy quebrado y de mala calidad, estando gran parte poblado de mata baja de encina y pinos: los CAMINOS son locales y su estado muy malo á causa de la aspereza del piso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca una vez en cada semana. PROD.: trigo, cabada y centeno, hay algun ganado lanar fino, cabrío y vacuno, caza de corzos, venados, liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de algunos productos del pais é importacion de los artículos de que se carece, todo en pequeña cantidad. POBL.: 36 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 312,640 rs. IMP.: 15,632 rs.

LAGUNAS (LAS): casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Torrejoncillo del Rey.

LAGUNAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Aragon, y c. g. de Zaragoza: está SIT. al pie del monte denominado Coll de Espina; su CLIMA es sano y muy frio á causa de los vientos del N; se compone de 4 miserables CASAS y una igl. aneja de la parr. de Seniu; su TÉRM. confina por el N. con Espes y Las Paules; E. Castaner; S. Cires, y O. Seniu: entre las casas del último punto y las de este lugar, corre el r. Valira procedente de la montaña de Castanesa, á incorporarse con el Noguera Ribagorzana. El TERRENO es muy desigual, montuoso y áspero: los CAMINOS se reducen á sendas en muy mal estado, y las PROD. son trigo, mistura, pocas legumbres y frutas; hay cria de ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 5 vec., 23 alm. CONTR.: 1,273 rs. vellon.

LAGUNAS (STA. MARIA DE LAS): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Villálvaro: tenia un coto redondo, en cuyo céntro hay una espaciosa erm. dedicada á Sta. Maria de las Lagunas, dependiente del curato de Zayas de Bascones, el cual percibia los diezmos del espresado coto: aun se ven ruinas y la fuente que proveia á las necesidades del pueblo.

LAGUNAS RUBIAS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Aldeanueva de Figueroa. POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGUNILLA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, y térm. jurisd. de Lostros del Pozo.

LAGUNILLA: l. agregado al ayunt. de Moslares (1/2 leg.) en la prov. de Palencia (9), part. jud. de Saldaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (13): SIT. en el centro de la vega de Saldaña, en sitio llano y despejado, combatido por los vientos N., E. y O., con CLIMA templado y húmedo, razon por la que se padecen algunas calenturas intermitentes y pulmonías. Consta de 20 CASAS inclusa la de ayunt., que sirve de cárcel, son de un solo piso y pocas comodidades; hay una escuela de primeras letras á la que concurren 8 niños y 4 niñas, la retribucion del maestro consiste en 200 rs. que pagan los padres de los alumnos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Elena, es de entrada y de presentacion del concejo y vecindario; el cementerio, próximo á esta, tiene buena ventilacion; para surtido del vecindario, hay una fuente de buena agua dentro de la pobl. y varias fuera. Confina el TÉRM. por N. con Bustillo de la Vega; por E. con Santillan de la Vega; por S. Villarabe, y por O. con San Llorente, su estension es de N. á S. 1/2 leg. y otra 1/2 de E. á O.; el TERRENO es muy fértil, tanto por su buena calidad como por la abundancia de aguas que hay, especialmente en la parte de la vega: por el O. del pueblo pasa el cáuce llamado de la *Rivera Nueva*, que nace del r. *Carrion* en el térm. de Poza de la Vega, riega mucha parte de sus campos y da movimiento á varios molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linaza, llamadas de Oilo en el pais, y termina su curso en el soto de Cigoñera, térm. de Carrion, donde se incorpora al r. de este nombre, despues de haber corrido 7 leg. La vega abunda de chopos, álamos corpulentos, salgueras, paleras, sauces y otros arbustos con esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y su estado malo á causa de los muchos pantanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña, PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, altramuces, garbanzos, titos, habas, cebollas, patatas, nabos y toda clase de hortalizas; tambien se coje bastante lino; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y muchos molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linaza: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los productos de agricultura y demas ind., y á la importacion de algunos art. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 20,500 rs. IMP.: 985. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAGUNILLA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). SIT. sobre el collado que forma la sierra denominada Puerto de Lagunilla, la cual divide las 2 prov. de Castilla y Estremadura, uniéndose al E. con la Sierra Nevada de Bejar, en el pueblo llamado Garganta de los Baños, y por el O. se halla en la calzada con las que forman el terr. estéril y desigual de las Hurdes: el CLIMA es triste y húmedo en el otoño, invierno y primavera, y alegre en el estío: le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonías. Se compone de 280 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt. donde se encuentra la cárcel; tiene un palacio propiedad de

los obispos de la dióc. donde pasan muchas temporadas de verano: un hospital para enfermos pobres; escuela de primeras letras concurrida por 70 niños y dotada con 1,200 rs.; 5 fuentes con sus caños y pilares, de cuyas aguas en un tanto nitrosas se aprovechan los vec. para sus usos; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de la Virgen) servida por un cura rector y un beneficiado; hay una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Aflijidos. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El pueblo se encuentra en una sit. pintoresca en razon á los bosques de castaños que le cercan y á la alameda de robles que á su salida y en direccion de Estremadura tiene. Confina el TERM. al N. con Colmenar y Aldeacipreste; E. Abadía y Granja de Granadilla; S. Cerro y Montemayor, y O. Granadilla y Val de la Gebe. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; la parte del O. es agena enteramente de toda prod., pues solo cria brezos y madroños; le cruza el r. *Cuerpo de Hombre*, que á las 2 leg. de este l. se une con el *Alagon*. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que establece el tránsito por la sierra de Francia con Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe por propio de la estafeta de Bejar, 2 veces en la semana. PROD.: castañas en abundancia, aceite de buena calidad, vino escelente, algunos cereales y legumbres; hay ganado de todas clases, pero el mas abundante es el cabrío y caza de conejos, perdices, venados, corzos y jabalíes. IND.: 4 molinos harineros, otros tantos de aceite, y varios telares de lienzo. POBL.: 130 vec., 1,027 alm. RIQUEZA PROD.: 412,650 rs. IMP.: 20,632. Valor de los puestos públicos 7,535 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., los que se cubren por reparto vecinal.

LAGUNILLA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (4 1/2). SIT. á orillas de un riach., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 250 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,400 rs. á la cual concurren 46 niños, otra de latinidad frecuentada por 30 alumnos á cargo de un preceptor, al que pagan 8 rs. mensuales cada uno. La igl. parr. (San Andrés) tiene por aneja la titulada de Sta. Cruz de Ventas-blancas, y ambas las sirve un cura propio y 4 beneficiados patrimoniales, uno de ellos en clase de teniente: antes de la estincion de los monacales, la provision de los beneficios que eran perpétuos, se hacia en el monasterio de San Prudencio, á concurso segun la práctica del obispado y con arreglo al motu propio de la Santidad de Clemente VIII: los dependientes consisten en 2 sacristanes; uno en cada igl., 2 monacillos y un organista nombrado por el cabildo, y pagados por la fáb. de la misma. Esta pobl. estuvo sujeta á la jurisd. espiritual y temporal del reverendísimo abad de San Prudencio, juez ordinario y ecl. de ella: estramuros hay una ermita, para cuyo culto los hab. de esta v. y del barrio ó ald. Ventas-blancas, fundaron una capellanía, cuyos patronos son el cura y el alcalde. Ademas se hallan otras 6 ermitas dentro del radio de la jurisdiccion, y en la v. y casa que era priorato de los monjes del estinguido monasterio de San Prudencio, con un oratorio con culto público. Confina el TÉRM. con los de Jubera, Rivaflecha y Murillo de Rio Leza: corre por él á 1/4 de leg. el r. *Jubera*, que tiene su origen en las inmediaciones de Olivan, tierra de Robles y las aguas de varios barrancos que podian aumentar la riqueza del pais, pero no se utilizan cual corresponde; pues solo benefician unas 20 fan. de tierra, dando al mismo tiempo impulso á un molino harinero. La mayor estension de este térm., consiste en eriales y baldíos que comprenden mas de 1,500 fan. de tierra con un monte tallar de poca consideracion, y á mas sobre 30 fan. de plantío de olivares, hallándose en diferentes heredades de propiedad particular, 500 nogales, cuyo fruto se esporta. El TERRENO en general es de mediana calidad, encontrándose en él un monte conocido por el Matorral, que contiene 260 fan. de tierra de tercera calidad plantada de encina, el cual reditúa 260 rs. por razon de pastos, bellota y leña. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, vino, aceite, nueces, judías, habas, garbanzos, arbejas y patatas: se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el vacuno y mular preciso para la labranza. ARTES É INDUSTRIA: de las primeras, hay las precisas para atender á las necesidades de la v.; y la segunda consiste en la agrícola y un molino harinero. POBL.: 262 vec., 1,129 alm. CAP. PROD.: 2.365,200. IMP.: 118,260. CONTR.: de cuota fija 10,187. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,581 rs. los cuales se cubren 965 de arbitrios, 1,400 que se pagan al secretario del ayunt. de los fondos del comun, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta v. pobl. antigua: en el fuero de Nágera latinizado su nombre se llama Lacunela. La reina Doña Estefanía, viuda del rey D. Garcia de Nágera, dejó en testamento á su hijo el infante D. Fernando, el pueblo de Jubera con sus villas, Bucesta, *Lagunilla* Oprela y sus términos. Falleció Doña Estefanía, segun Moret, año de 1066. Se hace mencion de Lagunilla en una donacion hecha en el año de 1162 al monasterio de Sacramenia, por D. Pedro Jimenez, señor de los Cameros. En el año 1478 los de Lagunilla, villa que tenia en encomienda el conde de Aguilar, señor de los Cameros, con los de Clavijo, que eran del conde, hacian guerra á los de Ribafrecha, que tenia en encomienda el duque de Nágera (Salazar hist. de la casa de Lara, lib. 5 cap. 10) En el diccionario «*España dividida en provincias*» se pone *Lagunilla ó Ventas-blancas;* será *y Ventas-blancas*. Era del antiguo partido de Logroño, prov. de Burgos. Posteriormente fué agregado con Logroño á Soria. Fué del monasterio de San Prudencio hasta que Felipe II, con bulas pontificias, la incorporó á la corona, y despues se vendió á Martin de la Rivera, en cuya descendencia ha estado hasta la abolicion de los señorios. En el censo de pobl. de Castilla, en el siglo XVI, en la adicion artículo de Nágera, se pone dos Lagunas y ninguna Lagunilla; por supuesto, una de las dos es esta sin que pueda determinarse cuál.

Es patria de D. Juan Saenz de Viamonte, que escribió un tratado sobre la jurisdicion militar.

LAGUNILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de *Agreda de San Juan de Dios*. (V.)

LAGUNILLAS: venta, hoy casa de labranza de la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Fuentemilanos: se halla SIT. en una pequeña cuesta, con dilatada vista por S. y O., y resguardada por E. por una altura bastante elevada: el TERRENO que puede contemplarse coto red., es de mediana calidad, contándose unas 480 obradas de tierra de labor, varios prados y unas 60 de egido. POBL.: 4 vec.

LA HERRERA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla; POBL. 3 vec., 20 alm.

LA-HONOSA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Espin.

LAHOZ l, del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (5), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. y dióc. de Burgos (18): SIT. en 2 laderas ó cuestas: disfruta de CLIMA saludable; tiene 30 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 16 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago) servida por un cura y un sacristan; 5 fuentes de aguas delgadas y frias en el TÉRM. Confina este N. Bóveda; E. Quintanilla; S. Lalastra, y O. San Pantaleon (part. jud. de Villarcayo). El TERRENO es bastante estéril, aunque le baña un riach. que tiene un puentecillo de madera: hay un monte poblado de hayas. CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Valpuesta, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de liebres, perdices y palomas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 9 vec., 102 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento.

LAHUAR ó LAGUART: valle de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Denia (3) Se compone de 3 pueblos ó barrios llamados Campell, Fleig y Benimaurell, todos los cuales forman un solo ayunt., considerándose como cab. el primero, al que van á votar los otros 2. Estan SIT. entre las 2 sierras que constituyen el valle, una al N. y otra al S., por cuya razon los 3 pueblos se ven en direccion de E. á O., cuyos vientos son los que mas soplan: el CLIMA que se disfruta es frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Comprende el valle 225 CASAS de mala fáb. distribuidas de la manera siguiente: 95 en Campell, 44 en Fleig y 86 en Benimaurell: este último tiene una plaza y otra el primero, asi como una casa para las juntas concejales, donde vive el alguacil, con su habitacion para cárcel: hay escuela de niños á la que concurren 25 que desempeña el cura; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por este que es de provision ordinaria; una ermita bajo la advocacion de San Cosme y San Damian

en Campell, y 2 cementerios para los 3 pueblos que no perjudican á la salud. Tiene tambien cada uno su abundante fuente de buenas aguas. Confina el TERM. por N. con el de Pego; E. Orba y Tormos; S. Murla y Benigembla, y O. Evo: se estiende sobre 1 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., con 400 jornales de tierra secana. En su radio se encuentran muchos montes que circundan el valle, siendo los principales al N. el de Escobails, al S. el Peñon de Lahuar, y al O. las Peñas Blancas, que forma cord. con el anterior: al SE. hay otra montaña llamada Adsubea, vulgarmente Peña foradada, por haberse taladrado á últimos del siglo pasado. Al S. hay un bosque de pinos, propio de algunos particulares del valle; y por el N. corre el barranco del Infern. El TERRENO es pedregoso, tenaz y secano. Los CAMINOS son malos senderos. PROD.: las mas abundantes son trigo, algarrobos y cerezos; un poco de aceite, pasas y vino: mantiene sobre 800 cab de ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino en el barranco que solo muele en las avenidas. POBL.: 230 vec., 1,130 alm. CAP. PROD.: 1 209,300 rs. IMP.: 57,986. CONTR.: 12,778 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,650 rs., que se cubre con el arbitrio de la tienda abacería en 925 rs., y el déficit por reparto vecinal. Este valle era de señ. propio de la duquesa de Gandía, á la que se pagaba la octava parte de los frutos y el 10 por 100 de las fincas que se vendian.

LAINA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (37), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en el descenso de una colina con esposicion al S., á la márg. izq. del riach. Blanco; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales mas que algunos reumas: tiene 120 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 52 alumnos de ambos, sexos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 1,200 rs.; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Antigua), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla fuera del pueblo en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Ures; E. Sagides y Judes; S. Luzon y Maranchon, y O. Anguita y Benamira; dentro de él se encuentran varias fuentes y el l. de Obetago con su igl., solo tiene un vec, habiéndose desp. de pocos años á esta parte, por la horrorosa mortandad que en personas y ganados producian las aguas corrompidas de varias balsas y estanques que se forman alrededor de la pobl., y aun dentro de la misma: el TERRENO de Laina es de buena calidad, comprende 7,800 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 3,500 en esta forma: 1,600 de primera clase, 800 de segunda y 1,100 de tercera; solo 50 disfrutan del beneficio del riego; 4,300 son de prado y pastos naturales; 400 de monte arbolado de encina, roble, sabina y otras matas, y lo restante baldío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli, siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, nabos, cáñamo, cera y miel; se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 3 telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Molina, Sigüenza y Medinaceli, en los que se surten de los art. de consumo que les faltan. POBL.: 101 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 35,990 rs. 26 mrs. IMP.: 22,286 rs. 6 mrs. CONTR. en todos conceptos: 5,462. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 850 rs., se cubre por reparto vecinal.

LAINAGUA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, término jurisd. de *San Nicolás ó Aldea de San Nicolás*.

LAIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

LAIÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dodro (3/4): SIT. á la der. del r. *Ulla* ó ria de Padron; CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Bejo, Bustelo, Castro, Devesa, Imo y Teayo, que reunen 169 CASAS; varias y buenas fuentes y una escuela indotada, á la cual concurren 20 niños y 13 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista), es única y su curato de primer ascenso, de patronato real y ecl., con las ermitas de San Mauro y San Benito. El TÉRM. confina por N. con el monte de Peñaboa; al E. San Julian de Laiño y r. Ulla; al S. Sta. Maria de Isorna, y por O. Sta. Eulalia de Araño y monte del Treito: le bañan algunos arroyuelos que se unen al mencionado r. despues de fertilizar el TERRENO, que, en la parte cultivable, es de buena calidad y no carece de arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos asi como el que desde Rianjo se dirige á Padron. En esta v. se recibe el CORREO 3 veces por semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino y lino, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar, cabrío y de cerda: hay caza de liebres, perdices y conejos; pesca de truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, para lo cual se sirve de las barcas que recorren la ria. POBL.: 200 vec., 1,089 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAIÑO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dodro (1/4): SIT. en un frondoso valle á la der. del r. *Ulla*; CLIMA templado y sano: se compone de las ald. de Eiro, Iglesia, Mancelle, Paisal, Pegigueiro, Revoiras, Rialino, Rial de Lagoa, Rueiro, Tarrio, Trajeito y Sar, que reunen sobre 200 CASAS, que cuentan con diversos manantiales de buenas aguas y una escuela indotada á la cual concurren 30 niños. La igl. parr. (San Julian), es única, su edificio bastanto regular y decente, es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. que por donde mas se estiende á 1/4 de leg., confina por N. con San Mamed de Rois; al E. Sta. Maria de Dodro; al S. San Juan de Laiño, y por O. San Juan de Bujan: le baña como se ha indicado el r. Ulla que contribuye á fertilizar el TERRENO que todo él es de buena calidad: los montes en lo general se hallan desp., pero cuenta con la famosa Braña de Laiño. Los CAMINOS locales son malos, asi como el que desde Rianjo va á Padron: en este último punto se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, avena, vino, lino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas, sollos y mugiles. IND.: la agrícola y la recria de ganado para Portugal y otros puntos de la peninsula. POBL.: 270 vec., 1,212 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro urdiales; pertenece al valle y l. de *Villaverde de Trucios*. (V.)

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Cartro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano*. (V.)

LAISEQUILLA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de *Zalla*: 2 vec., 12 alm.

LAIZ DE LAS ARRIMADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla: es uno de los 5 que componen el conc. de las *Arrimadas*. (V.)

LAJA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, término jurisd. de *Moya*.

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de *Chas*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 alm.

LAJA (LA): pago en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de *San Sebastian*.

LAJARES: pago compuesto de 260 alm. con una ermita titulada de San Antonio Ventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de la Oliva. Antiguamente tuvo alc. con ayunt., pero en el dia pertenece al pueblo indicado, en el cual se halla la parr. á consecuencia de la continua emigracion para América, que va cada dia despoblando mas el archipiélago canariense. Se halla SIT. en un llano sobre un ant. volcan combatido algunas veces fuertemente por los vientos del N., en términos que arrancan las plantas de cuajo, y cubre el suelo de arena blanca, confundiendo ó enterrando otras, en cuyo caso las cosechas son escasas ó nulas; produciendo el terr. ó sea su vega, trigo, cebada y centeno en los años de lluvias. Aunque este pago pudiera sacar mucho partido del cultivo de Tuneraz y plantío de árboles á lo que les convida su terr., no comprenden sus moradores sus intereses, toda vez que prefieren sacrificarlo á la cria del ganado lanar, cabrío y camellar, cuya circunstancia hace, que algunos años estériles, perecen de hambre con sus dueños. La IND. consiste en la fabricacion de algunas telas ordinarias

de lana y de lino sólo para el consumo de sus vec. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

LAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja*. (V.)

LAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

LAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Usera*. (V.)

LAJAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), ayunt. de Boborás (1/2): SIT. á la izq. del r. *Viñao*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Lajas, Leborin y Liñariños. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cameijá; E. Moldes; S. Pazos de Arenteiro, y O. Albarellos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruza por el O. el mencionado r. *Viñao* que va á desaguar en el *Avia* y corre de N. á S. PROD: centeno, maiz, castañas, lino, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y tegidos de lienzos ordinarios. POBL.: 71 vec., 275 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada felig. de Santiago de *Sobrecedo*. (V.) POBL.: un vec., 4 almas.

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pidre*. (V.)

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Leocadia de *Parga*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro*. (V.) SIT. en el camino que desde Santiago va á Orense. Tiene 3 posadas de alguna comodidad. POBL.: 30 vec., 150 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa*. (V.) POBL.: 7 vec., 37 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro*. (V.) POBL.: 10 vec., 53 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*. (V.)

LAJE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), y part. jud. de Carballo (4): SIT. al E. del part. y sobre la costa del Océano, con CLIMA benigno y buena ventilacion. Se compone de las felig. de Lage (Sta. Maria), cap.; Nande, San Simon; Sarces, San Mamed; Serantes, Sta. Maria; Soesto, San Esteban, y Traba, Santiago, que cuentan unas 500 CASAS distribuidas en un crecido número de ald., con fuentes de agua potable y dos escuelas indotadas, á las que concurren unos 40 niños. El TÉRM. confina por N. con la ria de Corme y Laje; al E. con el ayunt. de Cabana y Cesullas; al S. el de Bimianzo, y al O. el de Camariñas y costa del Océano, que desde el térm. de la felig. de Santiago de Traba sigue al N. hasta la punta de Catasol, y desde aquí forma una especie de ensenada, á cuyo estremo se encuentra la punta de Insoa doblada; esta se halla en el puerto de Laje y r. de *Corme*. (V.) El TERRENO que comprende participa de monte y llano con algunos riach. de poca consideracion. Los CAMINOS que desde Laje se dirigen á Bimianzo, al S. y al E. á Canduas, asi como el que de este último punto marcha á Camariñas, estan mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. Las PROD. mas comunes son maiz, patatas, trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado de toda especie prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, pesca y salazon, molinos harineros, algunos telares, y varios artesanos y marineros. POBL.: 513 vec., 2,440 alm. RIQUEZA PROD.: 12.476,414 rs. IMP.: 390,195. CONTR.: 25,524 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre con 1,760 que produce el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, y por reparto vecinal.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caballedo y felig. de San Esteban de *Cartelos*. (V.) POBL.: 15 vec., 82 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Roman de *Campos*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santa Eulalia de *Pradeda*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corbite*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Marina de *Adai*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de de San Miguel de *Rigueira*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Santa Maria de *Vilarino*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental*. (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Panton*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Esteban de *Buño*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariño*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes*. (V.)

LAJE (SAN JUAN DA) ó SEOANE DA LAGE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (3/4); SIT. al E. de la gran cuesta del Faro, combatida por los vientos del N. y S.: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres catarrales y pútridas, reumas y afecciones nerviosas. Comprende los l. ó ald. de Arca, Carballizos, Comezo, Juanin, Lucenza, Nugilde, Penajullas ó Penasillás, Quintela, Rianzon, Rio-pedroso; Seoane, Vilanova y Vilaseco, que reunen 100 CASAS y cuentan con muchos manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y de patrono lego: el cementerio se encuentra junto á la igl. en la parte del S. y á 1/4 de leg.; en el l. de Penasillás hay una ermita con la advocacion de San Antonio, sostenida con la limosna de los fieles. El TÉRM. se estiende á 3/4 leg. de N. á S., y una de E. á O.; confina por N. con San Pelayo de Muradelle; al E. San Julian do Mato; por S. San Pedro de Viana, y al O. Santiago de Requeijo: comprende al monte de San Amaro por el E.; al S. el de San Pedro; al O. el Faro, y por N. el Penagrande: varios arroyos que se desprenden de las alturas del Faro, llevan sus aguas de O. á E. hasta llegar á Vilanova, y desde allí se dirigen al S. á encontrar al r. Comezo, el cual trayendo origen de los montes de Furco, corre por este térm. bañando al l. de Carballicos y marcha á unirse al Miño. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, disfruta del valle de Chantada, y la parte montuosa no carece de arbolado y combustible, ade-

mas de los sotos de robles y castaños, y las deh. de pastos donde se encuentran castañales, sauces, vides ó vidros, retamas, tojos y carpazás. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense, y el que desde Santiago va á Monforte cruzan por este terr., y así como los locales que con ellos enlazan, se hallan en mediano estado: hay 3 ventas, una en el crucero que forman en Lucenza, y las otras en Comenzo y Penasillos. El CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino, cebollas, chirivías, garbanzos, hortaliza, algunas parras y varios frutales; cría ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda, todo en abundancia; se cazan perdices, liebres, conejos y codornices, y se pescan buenas truchas. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, salazon de carne de cerdo, varios molinos harineros, telares para lino y lanas, y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la venta de su ganado, los prod. de estos y el tejido, que con la carne salada de cerdo presentan en las ferias ó mercados de Penasillás, Monteroso, Olin, Raso, Chantada, Horban, Rodeiro y Taboada, en cuyos puntos se benefician al paso que se presentan otros objetos de utilidad y consumo de que carece la felig. POBL.: 107 vec., 540 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (SAN PEDRO FELIX DA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): SIT. en terreno montuoso y CLIMA frio. Comprende los l. y cas. de Carballeda, Fondo de Vila, Gonzan, Meitriz, San Fiz, Veiga y Veleigan, que reunen 38 CASAS, y cuenta con varias fuentes de buen agua potable que contribuyen á enriquecer un arroyo que le baña por la parte oriental. La igl. parr. (San Felix), es uno de los anejos de San Pedro de Besteiros. Su TERM. confina con los de Vilatan, Frean y Louredo, su confilial. El TERRENO, aunque en lo general montuoso, es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Escairon. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y algun trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 195 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (3), y ayunt. de Paradela (1): SIT. sobre el camino de Puertomarin á Sarria en la márg. der. del Loyo; CLIMA húmedo pero benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Castrelo, Laje, Moimentos, Montras, Retorta, Seimonde y Villalvite, que reunen 37 CASAS, y cuentan con buenas fuentes ó manantiales de agua potable. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Francos; el curato de entrada y el patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con San Esteban de Grallás; al E. Sta. Maria de Ferreiro; por S. Sta. Maria de Francos, interpuesto el Loyo, y al O. San Salvador de Cortes. El TERRENO es de buena calidad; hay algun viñedo y sotos poblados de robles y castaños. Los CAMINOS locales, y el de Sarria son malos, y el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, castañas y mal vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Carballo (4), y ayunt. del que es cap.: está SIT. á orilla del Océano sobre la ria de su nombre, formando una península cuya comunicacion con Tierrafirme es el monte Insua; el CLIMA templado y sano. Hay 130 CASAS, inclusas las de la ald. ó l. de Cueva Grande, y una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Maria de Serantes, el curato de primer ascenso y patronato real ordinario. El TERM. confina por N. con la ria de *Corme* y *Laje* (V.); al E. Canduas, San Martin; al S. con su citado anejo y San Esteban de Soesto, y por O. la costa, comprendiendo desde la punta de Catasol hasta la de Insua ó Insoa. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS que parten de la v. se dirigen al S. por Serantes á Bimianzo, y al E. por Canduas á cruzar al r. Allones. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, cebada, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado, y su principal IND. es la pesca y salazon de sardinas. POBL.: 136 vec., 586 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

LAJE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

LAJE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

LAJES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAJES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos*. (V.)

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Camposo* (V.). POBL.: 10 vec., 53 alm.

LAJES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4): SIT. á la izq. del r. *Neira*; CLIMA húmedo pero sano: comprende las ald. de Lajes y Quintela, que reunen 12 CASAS. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Salvador de Francos. El TÉRM. confina por N. con el citado r.; al E. con la matriz; por S. San Martin de Verrelos, y por O. Santiago de Cobas, interpuesto el Neira, sobre el cual se encuentra un puente: hay varios manantiales que contribuyen á formar un riach. que fertiliza en parte al TERRENO, este es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por Ferreiros. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y algo de pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 59 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJIERA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de Bárcena de *Toranzo*. (V.)

LAJIOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.). POBL.: 13 vec., 67 almas.

LAJIOSO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas*. (V.)

LAJIOSO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas*. (V.)

LAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAJOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Gorgueiros* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

LAJOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Lajosa* (V.). POBL.: 14 vec., 73 alm.

LAJOSA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): SIT. en terreno desigual y en tierra de Chamoso, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado y pulmonías: cuenta 36 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Aira-Julia, Donalban, Lajosa, Lousado y Puente del Bao; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Cosme de Manan, su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: en el citado l. de Donalban hay una ermita de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con el r. Pinguela ó Chamoso; por E. con Sta. Maria de Cabreiros y San Cristobal de Chamoso; por S. con San Pedro Felix de Paradela, y por O. con el mencionado r. Chamoso y San Pedro de Sta. Comba: tiene 7 manantiales de buen agua; formando una curva de N. á O., pasa el r. Chamoso, y en el l. del Bao hay un buen puente con este nombre de 4 arcos, que atraviesa la carretera general de Madrid á la Coruña: en el mismo r., hácia el O., hay otro puente llamado de Silva, de un solo arco con 60 cuartas de altura para salvar una hondonada, construido modernamente, y por él pasa la nueva carretera que se está haciendo para Monforte desde Nadela, empalmada con la general. El TERRENO participa de arenisco y pizarroso, todo él de mediana calidad: posee pequeños trozos de montes denominados Ribeira do Lousado y Peña Forcada, poblados de matas bajas. El CAMINO ó carretera ge-

neral de Madrid á la Coruña pasa por el centro en direccion de E. á O., y se halla en buen estado: en el Bao se encuentra una taberna y 2 mesones. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, lino, cebada, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, y posadas para arriería. El COMERCIO se reduce á la venta de ganado, carnes de cerdo, y se surte de los art. que necesita en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 36 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA JUNCOSA: barrio de 4 CASAS en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l. de Montmell.

LALASTRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 2 vec., 12 alm.

LA LASTRA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Tudanca (1/2): SIT. al pie y N. de Peñasagra; combátenle con especialidad los vientos del NE., E. y S.; sus enfermedades mas comunes son las pulmonías, dolores de costado y reumas crónicos. Tiene 28 CASAS, igl. anejo de Tudanca, dedicada á San Juan, y varias fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Santotis; E. Tudanca; S. valle de Polaciones, y O. Rionansa, á 1/2 leg. los dos últimos y á 500 pasos los primeros. El TERRENO es de mediana calidad; el r. Nansa pasa á corta dist. del pueblo. Todos los montes son comunes, escepto el llamado Jaedo, de bastante roble, que es propiedad del pueblo; en todos ellos se ven algunas casas ó cabañas para invernar el ganado vacuno, denominadas Invernales. CAMINOS: no tiene mas que el que por Rionansa atraviesa desde Polaciones á Tudanca en direccion á la costa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por balijero, los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: maiz y yerbas de pastos para el ganado vacuno, lanar y cabrío que cria, lo cual con 6 molinos harineros constituye su IND. COMERCIO: estraccion del ganado vacuno é importacion de vino, trigo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 25 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LALASTRA: l., cab. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. en llano; CLIMA saludable; reinan todos los vientos y se padecen reumatismos y fiebres. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Elena), servida por un cura que tambien sirve la del anejo Villamardones, una ermita sit. sobre la eminencia de una peña. El TÉRM. confina N. Bóveda; E. Villamardones: S. Arroyo (part. jud. de Villarcayo), y O. Lahoz, y comprende en su circunferencia una deh. bastante poblada de robles y un monte comun á 4 pueblos, con bastantes hayas, robles, encinas y pinos. El TERRENO es pobre y árido: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Valpuesta. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, palomas y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 88 hab. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LALE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LALEN: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. del l. de Otañes, por cuya parte divide la prov. de Santander de la de Vizcaya.

LALETANIA: region de la España antigua; se estendia desde el Lobregat y Martorell, por Rubi, Ripollet y Granollers al r. Tordera ú Hostalrich. Fueron muy célebres los vinos laletanos: aunque poco estensa esta region los producia en grandes cosechas: *Hispaniarum Laletana bina copia nobilitantur; elegantia vero Tarraconensia atque Lauronensia* (Plinio, lib. 14, cap. 6.) Eran ciudades de la costa laletana *Barcino, Betulo, Diluron y Blanda*.

LALI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Coucieiro*. (V.)

LA LIBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Pedro de *Muros*. (V.)

LALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LALIN: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago y Lugo: compuesto de los ayunt. de Carbia, Chapa, Dozon, La Golada, Lalin y Rodeiro, que reunen las felig. de

Abades. . . Sta. Maria.
Agra. . . . San Miguel.
Albarellos . Sta. Maria.
Alemparte. Sta. Maria.
Alperiz. . . San Pedro.
Alzome. . . Sta. Maria.
Ansean. . . Santiago.
Ansemil . . San Pedro.
Anzo. . . . San Juan.
Añobre . . Santiago.
Arnego . . Sta. Maria.
Arnego . . Santiago.
Artoño. . . Sta. Eulalia.
Asorey. . . Sta. Maria.
Asperielo. . San Martin.
Baiña. . . . San Pedro.
Barcia. . . San Esteban.
Basadre . . San Esteban.
Basadre . . Sta. Maria.
Basçuas . . Sta. Marina.
BayasóBais San Payo.
Bendoiro. . San Miguel.
Bermes. . . Sta. Maria.
Berredo . . Sta. Maria.
Besejos. . . San Felix.
Bodaño. . . San Mamed.
Borrageiros San Cristóbal.
Brandariz . San Miguel.
Brantega. . San Lorenzo.
Breija . . . Santiago.
Brocos. . . San Miguel.
Busto. . . San Facundo.
Cadron. . . San Esteban.
Camanzo. . San Salvador.
Camba. . . San Juan.
Camba. . . San Salvador.
Camba. . . Sta. Eulalia.
Camposancos. . . . San Cristóbal.
Cangas. . . Sta. Maria.
Carbia. . . San Juan.
Carboeiro . Sta. Maria.
Carboentes San Esteban.
Carmoega . San Pedro.
Castro. . . San Mamed.
Castro de Cabras. . San Pedro.
Catasos. . . Santiago.
Cello. . . . San Martin.
Cerbaña. . San Salvador.
Cercio. . . Santiago.
Cira. . . . Sta. Eulalia.
Comba. . . San Juan de Santa
Cortegada . Sta. Maria.
Cristimil. . San Jorge.
Cumeiro. . San Pedro.
Chapa. . . San Ciprian.
Doade. . . San Pedro.
Donramiro Sta. Maria.
Donsion. . Sta. Eulalia.
Dornelas. . San Martin.
Dozon. . . Sta. Maria.
Dujame. . San Miguel.
Eidian. . . Santiago.
Erbo. . . . San Pedro.
Escuadro. . San Salvador.
Esperante . San Ciprian.
Fafian. . . Santiago.
Ferreiroa. . San Pedro.
Ferreiros. . San Feliz.
Fiestas. . . San Martin.
Filgueiras. Sta. Maria.
Fontao. . . Santiago.
Fuentecaba los. . . . San Mamed.
Galegos. . San Miguel.
Gesta. . . . San Feliz.
Gestoso. . . Sta. Maria.
Gorgueiro. San Miguel.
Goyas. . . San Miguel.
Graba. . . Sta. Maria.
Gres. . . . Santiago.
Gresande. . Santiago.
Guillar. . . Sta. Maria.
Haz. . . . San Cristóbal.
Insua. . . . Sto. Tomé.
Lalin. . . . San Martin.
Lamas. . . San Mamed.
Lamela. . . San Miguel.
Larazo. . . San Juan.
Laro. . . . San Salvador.
Lebozan. . Santiago.
Lodeiro. . . San Pelagio.
Loño. . . . San Mamed.
Loson. . . San Pedro.
Loson. . . Sta. Eulalia.
Maceira. . San Martin.
Maceiras. . San Remigio.
Madriñan. . San Adriano.
Manduas. . San Tirso.
Margaride. San Feliz.
Martije. . . San Cristóbal.
Meijome. . Santiago.
Merlin. . . San Pedro.
Merza. . . Sta. Maria.
Moalde. . . San Mamed.
Moimenta . San Lorenzo.
Moneijas. . San Adriano.
Mosteiro. . San Pedro.
Negreiros . San Martin.
Negrelos. . San Ciprian.
Noceda. . . Sta. Maria.
O. . . . . San Salvador de la Obra. . . . Sto. Tomé.
Oiros. . . . Sta. Maria.
Oleiros. . . San Miguel.
Ollares. . . Sta. Maria.
Orrea. . . . San Andrés.
Palio. . . . Sta. Eulalia.
Palmou . . San Juan.
Parada. . . Sta. Maria.
Parada. . . Sto. Tomé.
Pazos. . . San Martin.
Pedroso. . San Julian.
Pena. . . . San Cristóbal.
Pescoso. . . Sta. Maria.
Piloño. . . Sta. Maria.
Piñeiro. . . San Julian.
Ponte. . . . San Miguel.
Pontela. . . San Cristóbal.
Portomouro. . . . . San Salvador.
Prado. . . San Martin.
Ramil. . . San Martin.
Refojos. . . San Pelagio.
Rellas. . . San Martin.

Rio. . . . . Sta. Maria.
Riobó. . . San Miguel.
Rodeiro. . . San Vicente.
Rodis. . . . San Julian.
Sá. . . . . Santiago.
Sabrejo. . . Sta. Maria.
Saidres. . . San Juan.
Salgueiros. San Pedro.
Salto. . . . San Esteban.
Sanguñedo Sta. Maria.
Santiso. . . San Roman.
Seador. . . San Miguel.
Sejo. . . . Santiago.
Sello. . . . Santiago.
Senra. . . . San Pelagio.
Sesto. . . . San Ciprian.
Silleda. . . Sta. Eulalia.
Sisto. . . . San Juan.
Sotolongo . Sta. Maria.
Taboada. . Santiago.
Toiriz. . . San Juan.
Val. . . . . Sta. Maria.
Vale. . . . San Andrés.
Ventosa. . Sta. Maria.
Viduiros. . Sta. Maria.
Vilarello. . San Andrés.
Vilela. . . Sta. Maria.
Villanueva San Juan.
Villar. . . . San Martin.
Villarino. . Sta. Maria.
Villatuje. . San Lorenzo.
Votos. . . . San Juan.
Zobra. . . . Sta. Marina.

Dichas felig. se hallan distribuidas en gran número de ald. que reseñamos en los respectivos art. Las dist. que entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud., terr., c. g., á las dióc. y á Madrid, se manifiesta en el adjunto cuadro:

| LALIN, cab. del part. | Carbia. | Chapa. | Dozon. | Golada. | Rodeiro. | Pontevedra, cap. de prov. | Lugo, dióc. | Santiago, dióc. | Coruña, aud. terr. | Madrid. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 11/2 | 10 | 10 | 71/2 | 13 | 94 |
| | 13/4 | 41/2 | 31/2 | 21/4 | 111/2 | 12 | 20 | 81/2 | 18 | 931/2 |
| 2 | 5 | 5 | 2 | 12 | 10 | 9 | 8 | 4 | 111/2 | 951/2 |
| 2 | 41/2 | 41/4 | 31/2 | 8 | 111/2 | 8 | 12 | 10 | 16 | 96 |
| | 31/2 | 51/4 | 2 | 21/4 | 12 | 8 | 8 | 71/2 | 15 | 92 |
| 11/2 | 5 | 5 | 2 | 12 | 111/2 | 9 | 8 | 5 | 11 | 92 |
| 10 | 9 | 8 | 101/2 | 12 | 10 | 9 | 12 | 10 | 16 | 96 |
| | 111/2 | 8 | 12 | 8 | 10 | — | 12 | 7 | 15 | 92 |
| 10 | 111/2 | 8 | 12 | 8 | 10 | 14 1/2 | 12 | 7 | 14 1/2 | 94 |
| 71/2 | 4 | 51/2 | 10 | 71/2 | 9 | 14 1/2 | 81/2 | 15 1/2 | 14 1/2 | 84 |
| 13 | 111/2 | 11 | 16 | 15 | 14 1/2 | 18 | — | 14 1/2 | 91/2 | 94 |
| 94 | 951/2 | 92 | 96 | 92 | 94 | 94 | 931/2 | 84 | 94 | 981/2 |

Está SIT. en la estremidad NE. de la prov., donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es en lo general frio, pero saludable; pues no se padecen mas enfermedades comunes que estacionales y catarros.

LIMITES. Confina al N. con el r. *Ulla*, que le divide del part. de Arzua en la prov. de la Coruña; por E. con la cadena del Miño desde la montaña de Martiña hasta la del Farelo, y desde aqui con un elevado estribo que llega al Ulla enfrente de su confluencia con el r. *Pambre*, por cuyos puntos queda separado de la prov. de Lugo y part. jud. de Chantada; al S. con la misma cadena del Miño que le divide del part. de Señorin en la prov. de Orense, y por O. con el de Tabeiros en la línea divisoria de aguas al r. *Deza;* estendiéndose unas 6 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O.

TERRENO. Por la parte oriental del part. y confines con la prov. de Lugo, existen las faldas occidentales del monte Faro y pico de Farelo; al S. las setentrionales de la sierra de Martiña y la montaña denominada Peña de Francia; por O. las vertientes de los montes de Coco, Candan y Chamor, hallándose en el centro escepto el monte Carrio, menos considerables, que son estribos ó ramificaciones de los anteriores; la parte mas despejada es la del N. é inmediaciones del r. Ulla, y entre dichas montañas se encuentran algunas llanuras bastante fértiles, especialmente en las cercanias de los r. Lo que mas abunda en los montes es, el tojo y brezo, pero en algunos puntos existen bastantes robles, alcornoques y castaños, viéndose en otros arbolado de pinos, nogales, sáuces, alisos y de otras especies: las yerbas de pasto son muchas y muy buenas, y en diferentes sitios hay basaltos, cristal de oliva y canteras de piedra. No carece el terreno de aguas minerales en particular sulforosas, cuyo uso no está generalizado, acaso porque se conceptúan de menos eficacia que las de otros parages de Galicia.

RIOS. El principal es el *Ulla* que, segun digimos, forma el lim. set. de este part., separándole de la prov. de la Coruña; penetra por la felig. de Ramil, donde tiene un puente de madera, va á la de Basadre donde hay otro puente de igual clase, sigue á Eidian en cuya felig. existe el puente de Arcidiago en el camino que desde la mencionada prov. se dirige por esta á la de Orense; continúa por las parr. de Sejo, Agra y Brocos, donde se le incorpora el r. *Arnego*, va á Portomouro é Insua entre las cuales se halla el puente de San Justo en otro de los caminos que conducen á dicha prov. de Orense; sigue á Ollares y Salgueiros en cuyas cercanias tiene el puente de Basebe tambien de madera; se dirige por las felig. de Brandariz, Obra, Anobre y Grey, recibiendo mas abajo el r. *Deza*, sale de este part. hácia el de Tabeiros. El r. Arnejo afluente del Ulla nace en las faldas de la sierra de Martiña, corre de S. á N. por las felig. de Arnego, Carboentes, Alzome, Riobó, Rodeiro, Negrelos, Pedroso, Alperiz, Parada, Gorgueiro, Cadron, Rodis, Villarino, Palio, Carmoega, Brantega, Toiriz, Val, Sta. Maria de Arnego, Loño y Brocos, confluyendo á corta dist. en el espresado Ulla; tiene varios puentes de madera, siendo los mas notables los de Sanles, Villarino, Carmoega, Toiriz y Arnego. El r. Deza se forma en las vertientes set. de la cadena del Miño llamadas del Testeiro, y en las orientales de los montes de Coco y Candán, corre de SO. á NE. por espacio de 3 leg. hasta cerca del puente Taboada, donde recibe al *Asneiro*, se dirige en seguida al NO. hasta confluir en el Ulla entre las parr. de Cira y Gres; ademas del indicado puente Taboada tiene otro en Cira, los denominados de Sulago y Carboeiro, y uno de piedra entre las parr. de Votos y Barcia en el camino que va á la cap. del part. El mencionado r. Asneiro llamado tambien *Dozon*, tiene origen en la gran cadena del Miño y desfiladeros nombrados Hermida do Medio, Fojo de Cabrito y Lagorzos, desde los que y vertientes intermedias salen varios arroyos que lo forman; su curso es de S. á N. hasta unirse al Deza un poco mas arriba del puente Taboada. Otro de los r. de alguna importancia que entran en el Deza es el *Toja*, que nace en Gestoso y Graba, corre de S. á N. y forma una vistosa cascada mas abajo de Pazos y poco antes de su confluencia. Hay ademas varios riach. que se unen á los ya indicados, y algunos siguiendo la direccion de S. á N., van tambien á depositar sus aguas en el Ulla.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos son vecinales para la comunicacion con los ayunt. limítrofes, y locales para la de los pueblos entre sí; atravesando tambien por el part. el trasversal que desde la Coruña y Santiago va á la prov. de Orense, y el que desde Pontevedra conduce á Lugo, todos en mal estado: la correspondencia se recibe generalmente en las carterias de Chapa y la Gesta, pero algunos pueblos del ayunt. de la Golada la reciben de Arzua.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, panizo, castañas, patatas, centeno, legumbres, frutas y vino flojo: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces tanto en el Ulla como en sus afluentes.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, molinos harineros, algunas fáb. de curtidos y de tejas, y arriería: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes é introduccion de los necesarios, ademas del tráfico que se hace en las ferias de Lalin, la Golada, Cruces, Silleda, Vento, Pajariña y otras, el cual se reduce á ganados y frutos del pais.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente cuadro, y las de estadística criminal.

**Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS A QUE PERTENECEN | NUM. DE PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN. | POBLACION. VECINOS. | POBLACION. ALMAS. | ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes | Por cupo | TOTAL. | Elegibles | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alc. pedáneos | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de 18 á 21 años de edad. | Cupo de sellados en una quinta de 25,000 hombs | RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | R. m. | R. m. | |
| Cárbia. . . . . | LUGO Y SANTIAGO. | 27 | 1131 | 5000 | 446 | 1 | 447 | 146 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 27 | 285 | 14 | 279334 | 21442 | 300776 | 67175 | 59 13 | 13 15 | 21'33 |
| Chapa. . . . . | | 33 | 1746 | 7024 | 593 | 35 | 628 | 593 | 1 | 2 | 11 | 1 | 9 | 32 | 400 | 23 | 383800 | 42376 | 427176 | 82413 | 47 7 | 11 24 | 19'29 |
| Dozon . . . . . | | 9 | 369 | 1396 | 180 | * | 180 | 180 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 8 | 80 | 5 | 47034 | 4180 | 51214 | 11882 | 36 7 | 8 17 | 23'20 |
| Golada. . . . . | | 25 | 642 | 2508 | 180 | 14 | 194 | 180 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 25 | 143 | 8 | 166700 | 18926 | 185626 | 30363 | 47 10 | 12 4 | 16'35 |
| Lalin. . . . . | | 51 | 1842 | 7368 | 623 | 28 | 651 | 623 | 1 | 2 | 11 | 1 | 9 | 51 | 420 | 25 | 255200 | 60618 | 315818 | 73796 | 40 2 | 10 1 | 23'37 |
| Rodeiro . . . . . | | 20 | 797 | 3188 | 346 | » | 346 | 220 | 1 | 1 | 8 | 1 | 6 | 20 | 182 | 10 | 103300 | 23126 | 126426 | 28557 | 35 28 | 8 33 | 22'59 |
| Totales . . . . . | | 165 | 6527 | 26184 | 2468 | 78 | 2546 | 1942 | 6 | 8 | 52 | 6 | 44 | 163 | 1510 | 85 | 1236368 | 170668 | 1407036 | 294185 | 45 2 | 11 4 | 20'91 |

NOTA. La contribucion de *Culto y clero*, no incluida en el cuadro, asciende, al respecto de 5'97 por 100 de la riqueza, cupo señalado á la provincia, á rs. vn. 84,000 ó sean 12 rs. 30 mrs. por vecino, y 3 rs. 6 mrs. por habitante; ascendiendo el total de las del partido á rs. vn. 378,185, esto es, 57 rs. 32 mrs. por vecino, 14 rs. 10 mrs. por habitante, y el 26'88 por 100 de su riqueza indicada.



ESTADITICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 25, libremente 9, penados presentes 26, contumaces 20 y reincidentes en otro delito 4, con el intermedio de 4 meses: de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 33 de 40 en adelante; 74 eran hombres, y 6 mugeres, 43 solteros y 37 casados; 44 sabian leer y escribir, 12 carecian de toda instruccion y de los restantes 24, se ignora si poseian alguna; 6 egercian profesion científica ó arte liberal y 74 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con 13 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 1 arma blanca permitida, 11 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó arma ignorada.

LALIN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (13), dióc. de Lugo (10), SIT. entre los r. Deza y Arnego no lejos de su nacimiento; el CLIMA es algo frio pero saludable. Comprende las felig. de Alemparte, Sta. Maria; Albarellos, Sta. Maria; Alperiz, San Pedro; Ansean, Santiago; Anzo, San Juan; Barcia, San Esteban, Bendoiro, San Miguel; Bermes, Sta. Maria; Busto, San Facundo; Cadron, San Esteban; Camposancos, San Cristobal; Cangas, Sta. Maria; Castro de Cabras, San Pedro; Catasos, Santiago; Cello, San Martin; Cercio, Santiago; Cristimil, San Jorge; Doade, San Pedro; Donramiro, Sta. Maria; Donsion, Sta. Eulalia; Erbo, San Pedro; Filgueiras, Sta. Maria; Fuentecabalos, San Mamed; Galegos, San Miguel; Gesta, San Feliz; Goyas, San Miguel; Gresande, Santiago; Lalin, San Martin (cap.); Lebozan, Santiago; Lodeiro, San Pelagio; Loson, Sta. Eulalia; Maceria, San Martin; Madriñan, San Adriano; Meijome, Santiago; Moneijas, San Adriano; Moimenta, San Lorenzo; Noceda, Sta. Maria; Palio, Sta. Eulalia; Palmou, San Juan; Parada, Sta. Maria; Pena, San Cristobal; Prado, San Martin; Rodis, San Julian; Santiso, San Roman; Sello, Santiago; Sotolongo, Sta. Maria; Vale, San Andres; Villanueva, San Juan; Villatuge, San Lorenzo; Votos, San Juan; y Zobra, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. ayunt. de Carbia; al E. r. Arnego, que le separa de los ayunt. de la Golada, y Rodeiro; por S. ayunt. de Dozon, y en parte con la cadena del Miño que le separa de la prov. de Orense, y por O. con el r. Deza que le divide del ayunt. de Chapa, y del de Forcarey perteneciente al part. de Tabeiros. El TERRENO, á escepcion del próximo á los r., es montuoso y áspero, hallándose todo él basado sobre granito y pizarra en sus diferentes gradaciones, y existiendo bastante anfibolito en la cap. y su parte del S., con Guijarros y arcillas á la del NE. Hay algunos criaderos de estaño sobre las marg. del Deza en las felig. de Zobra y Villatuge; y hácia los r. Asneiro y Arnego, aguas minerales que no estan analizadas ni se usan para alivio de enfermedades. Atraviesan por este térm. dos CAMINOS trasversales: el de la Coruña y Santiago á Orense, el cual pasa por el puente Taboada; y el que va desde Pontevedra á Lugo que cruza por dicho puente y el Villarino: ambos se hallan descuidados como tambien lo está el no menos importante que desde la c. de Santiago sale al Vierzo y Castilla por el indicado puente de Taboada, Chantada, puente de Belesar, y los hermosos valles de Quiroga y Valdeorras, que forman la verdadera entrada ó avenida de toda Galicia. Por el primero de dichos caminos transita el CORREO dejando en la Gesta la correspondencia del pais. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, panizo, hortalizas, legumbres, castañas, algunas otras frutas leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, arriería, elaboracion de tablaje de castaño y molinos harineros., reduciéndose el comercio á la compra de vinos en las riberas del Avia para venderlos durante el estío, y al que se realiza sobre ganados y frutos del pais en las ferias de la cap. del ayunt. y de la ald. de Vento. POBL.: 1842 vec., 9,210 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que sobre el particular y conforme á datos oficiales se dice en el cuadro sinóptico del part. jud. nos parece oportuno indicar que, segun noticias particulares, satisfacia este ayunt. anualmente 43,321 rs. con 14 mrs. por encabezamiento de sus felig.; por utensilios 7,656 con 10; por el recargo de estos 10,953; por alcabala, manda pia, jabon, y subsidio de comercio 1,757 con 2, y por la contribucion del clero 18,642 con 24. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 3,662 rs.; el del culto de las parr. á 26,986;

el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos del part. á 1,379; el de gastos de diputacion y otros provinciales á 1,098; cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vecinos, porque no hay propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes.

HISTORIA. No fueron los hab. de este distrito desconocidos en nuestra ant. historia, por la cual consta que en 572 formaban el condado de Deza, uno de los que Teodomiro, rey de los suevos, concedió á la igl. de Lugo, á tiempo que en su concilio lucense se fijaron los límites de la dióc. Y existen en él muchas casas solares de diferentes señores de Galicia, como las de la condesa de Lemos, , de los Giles, Taboadas, Pardos etc.; prueba evidente de la antigüedad de este distrito.

LALIN (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Lugo (10). SIT. á la der. del r. Asneiro en el centro del part.; con buena ventilacion y CLIMA algun tanto frio pero saludable. Comprende las ald. de Alfonselle, Lalin de Arriba, Legazos, Outeiro, Reboredo, Rio y Torre, que reunen unas 50 CASAS; residiendo la municipalidad y juzgado de primera instancia, en la última de dichas ald., donde tambien hay escuela de primeras letras. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Sta. María de Donramiro; con la cual confina al S.; por E. con la de Pena; N. Goyas, y O. Dousion y Filgueira. El TERRENO es bastante llano y de buena calidad; le cruza un arroyo que de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. Asneiro. Atraviesan por el térm. varios CAMINOS, cruzándose en el mismo el que de desde Santiago va á Orense, con el de Pontevedra á Lugo; todos muy descuidados. El CORREO se recibe de la cartería de la Gesta. PROD.. algun trigo, bastante centeno, maiz, legumbres, castañas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: en el l. de la Torre se celebran ferias los dias 3 y 18 de cada mes: son bastante concurridas y las especulaciones consisten en ganados y frutos del pais, viniendo de Orense y otros puntos algunos comerciantes con tiendas de ropas, quincalla y otros efectos. POBL.: 43 vec., 215 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayuntamiento.

LALIN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

LA LOMA: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc. , aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea, cuyas reuniones son en Castrillo de la Haya (1/2): SIT. á la falda S. de una elevada cuesta; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O., sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 5 CASAS; una igl. (Sta. Eulalia); y buenas aguas potables. Confina N. Suano; E. Olea; S. Reinosilla, y O. Mata de Hoz, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Camesa. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa, por peaton. PROD.: centeno, poco trigo y patatas; cria ganado vacuno y caballar, caza de perdices, liebres y cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino de Castilla, y se estrae ganado vacuno y caballar. POBL.: 5 vec., 25 alm. CONTR. con el ayunt.

LA LOSILLA y SAN ADRIAN (V. ADRIAN Y LOSILLA SAN).

LALUENGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18), dióc. de Lérida (17): está SIT. en un llano sobre el camino que conduce de la cap. de la prov. á la del part., combatido de todos los vientos, disfrutando de un CLIMA sano. Forman la pobl. 120 CASAS inclusa en ellas la de ayunt. con cárcel, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plaza cuadrada en el centro; una escuela de primeras letras concurrida por 24 niños, y dotada con 1000 rs. VN., y una fan. de trigo por cada alumno; igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura párroco, y un cementerio en las afueras del pueblo bastante capaz y ventilado. Hay tambien varios pozos para el consumo de la pobl., y uno particularmente es de agua tan buena como abundante, y tiene para bajar á sacarla, escalones, hasta lo mas profundo; se encuentran dos mas que sirven de lavadero y fregadero, y algunas balsas para las caballerias y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con Peraltilla; E. Barbastro y Castillaruelo; S. el de La Perdiguera y O. los de Barbuñales y Pertusa. Este se estiende de N. á S. media hora y 2 de E. á O.: dentro de sus límites encierra 2 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de Loreto, entre la cual y la pobl., está un magnífico pozo, y la otra á San Juan Bautista hácia el N. y dist. 1/2 hora en medio del monte que llaman de la Calveta, por haber sido propiedad de unas señoras de este nombre que murieron en Peraltilla: entre E. y S. á 5/4 de hora del pueblo, existe la igl. que fué de Monte Arruego; mas próximo y con direccion al O. estan las ruinas de la Torre Aragonesa; hácia el mismo punto, pero separado 5/4 de hora, se halla la igl. y varias otras ruinas de la v. de Almergue, que lo fué en tiempo de D. Jaime de Aragon, encontrándose ademas en el camino que va á Barbastro, los cas. de Mesonet del Pueljo y la Torre de la Plana: pasa por este térm. el arroyo nombrado la Clamor que no proporciona ningun riego á las tierras y va á morir al r. Cinca. El TERRENO es de buena calidad y participa de llano y monte, todo de secano, pedregoso, con varios montes hácia el E. nombrados de Montarruego, y Torre-Aragonesa, Almerge, el Mesonet del Pueljo y Torre de Plana, poblados de algunas encinas; los CAMINOS son veredas y atajos que dirigen á la cab. del part., á la de la prov., á Monzon y otros pueblos circunvecinos, transitables para carruages: la CORRESPONDENCIA se recibe de Barbastro por un balijero los lunes y sábados de cada semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y poco aceite; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos y perdices y en ocasiones, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: agricultura y varios oficios de los mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de los frutos que les sobran, importando lo que falta. POBL.: con la Torre Aragonesa 50 vec., 309 alm. CONTR.: 15,942 rs. 22 mrs.

LALUEZA, l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. de Sariñena (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 10): está SIT. en un barranco á 1/2 cuarto de hora de la márg. der. del r. Isuela, donde le combaten todos los vientos, pero con particularidad los del N. y NE., que hace que su CLIMA sea propenso á tercianas. Forman la pobl. 80 CASAS, una escuela de niños concurrida por 17 y dotada con 500 rs. vn.; igl. parr. (San Juan Apostol) cuyo curato es de entrada y servido por un cura párroco; y el cementerio fuera de la pobl. en regular estado: los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas del r. Isuela. Confina el TÉRM. por el N. Marcen 2 horas; E. Capdesaso 1; S. Lanaja 2, y O. Alcubierre 4; le baña el indicado r. Isuela del que se toma agua por medio de una acequia, para regar un pedazo de huerta y dar movimiento á un molino harinero: sobre aquel existe un puente derruido, de piedra, con 40 varas de elevacion y 2 arcos. El TERRENO llano y flojo, es parte de secano y parte huerta, y á escepcion de 500 fan. que es tierra mala, el resto es de buena y mediana calidad: los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, ordio, mistura y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, madrillas y barbos; la IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero y varios tejedores. POBL.: 21 vec. 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 16 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Respaldiza: 10 casas.

LALLANA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 5 vec. 26 almas.

LALLOSILLA: cas en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 1 vec. 4 almas.

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda*. (V.)

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Santiorjo*. (V.)

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. María de *Belante*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Rellas*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin

y felig. de San Pedro de *Doade*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos*. (V.) POBL.: 9 vec., 28 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de Villar del *Rey*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais*. (V.) POBL.: 7 vec., 32 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Monterramo*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada*. (V.) POBL.. 5 vec., 26 almas.

LAMA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (1), dióc. de Santiago y de Tuy, aud. terr. y c. g. de la Coruña: SIT. al E. de la provincia y O. de la sierra del Suido, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Antas, Santiago; Barcia, Sta. Ana; Berduido, San Martin; Caroy, Santiago; Cobelo, San Sebastian; Gajate y Gande, San Pedro; Giesta, San Bartolomé; Lama, San Salvador (cap.); y Seigido, San Bartolomé. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Cerdedo en el part. de Tabeiros; por E. con el de Abion, part. de Ribadavia, prov. de Orense; al S. ayunt. de Solomayor, y por O. con el de Caldelas. Le cruzan varios arroyos que van á depositar sus aguas en los r. Octabeu y Caldelas ó Berdugo: nace el primero en la mencionada sierra del Suido y se dirige hácia el O., reuniéndose con el llamado r. Berdugo el cual tiene origen en el monte Seijo, y juntos penetran en la ria de Vigo por Puente San Payo. El TERRENO es montuoso y quebrado, comprendiendo ademas de las faldas de los espresados cerros, el titulado Ceo que existe al SE de la cap. del ayunt. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Tuy, Santiago, y á otros puntos de la inmediata prov. de Orense: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, arbolado y pastos: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, caza de conejos y perdices; lobos, zorras y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: agricultura, molinos harineros, arriería, telares de lienzos, ordinarios y cantería; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de ganados é importacion de vino. POBL. y RIQUEZA (V.) el Cuadro sinóptico del part.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 12 vec., 64 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Barja de Lor*. (V.) POBL.: 12 vec., 64 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Jorge de *Eijon*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 3 vec. 17 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Serode*. (V.) POBL.: unida á la de San Julian, 6 vec., 37 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Noceda*. (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de *Ribas de Mino*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig de San Salvador de *Neiras*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de *Millan*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Martin*. (V.) POBL.; 3 vec., 16 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Souto*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.) POBL.: 16 vec., 98 almas.

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Vilamateo*. (V.) POBL.: 5 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villauge*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Castro*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Cea*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Miguel de *Piteira*. (V.)

LAMA (SAN SALVADOR): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (1), dióc. de Tuy (8). SIT. entre el monte Ceo y el r. Berdugo; la combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo; y las enfermedades comunes fiebres pútridas, nerviosas, gástricas y biliosas. Tiene 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Fontecoba, Ladeira, Portela, Sta. Ana, Souteleira y Subcastro; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados anuales; y casa de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de primer ascenso y patronato troncal hereditario. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Ana en la ald. de este nombre; y en la cúspide de un cerro inmediato á la igl., existen las ruinas de una pequeña y ant. fortaleza conocida por los hab. con el nombre de Castro. Confina el TÉRM. N., felig. de Santiago de Antas; E. con la de San Pedro

de Gajate; S. la de Sta. Eulalia de Caldelas, y O, con el r. Berdugo. El TERRENO participa de monte y llano y es de Inferior calidad: brotan en él distintas fuentes de aguas recias, y por el O. pasa el espresado r. Berdugo, quedando al E. de la felig. el mencionado monte Ceo. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que desde Caldelas dirige á Carballino y Orense. El CORREO se recibe en Caldelas. PROD.: centeno, maiz y pátatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas en el r. Berdugo. POBL.: 200 vec., 800 almas. CONTR. (V. las demas felig. que componen el ayunt.)

LAMA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo 4 1/4 leg.), part. jud. de Sarriá (1 3/4), y ayunt. de Samo (1/2). SIT. sobre las márg. del Armeá; CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Armeá, Aseo, Cima de Vila, Ervilar, La Iglesia, Rejedoiro, Rubial y San Payo; que reunen 36 CASAS, una escuela indotada que frecuentan 34 alumnos, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Vicente de Carracedo, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo y San Pedro de Láncara; al E. Sta. Maria de Toubille, interpuesto el Armeá; por S. San Salvador de Larin, y por O. San Martin de Oleiros, y la mencionada de Carracedo: le baña el indicado r. que baja á unirse al Neira para continuar hasta el Miño. El TERRENO es de buena calidad y abundante en arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y enlazan con la ant. carretera de Castilla á Galicia. El CORREO se recibe de Sarriá por medio de un cartero. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, maiz, lino, castañas y varias legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 276 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil*. (V.)

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil*. (V.)

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle*. (V.)

LAMA DE ARCOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (2 1/2). SIT. á la izq. del r. de *Porto*, en el estremo meridional de la prov. y lím. con Portugal, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 50 CASAS repartidas en 3 ald. y el l. de su nombre; una igl. parr. (Sta. Maria), sit. en el terr. español, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Feces, y otra en el vecino reino de Portugal; de manera que la mitad de los hab. de Lama son españoles y la otra mitad portugueses; y los de las 3 ald. que hemos dicho comprende esta felig., son todos españoles. Confina el TÉRM. N. y E. Vilarello de Cota; S. Portugal, y O. Feces de Abajo. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; se cria ganado vacuno; hay caza de pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA DE GROU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Torno*. (V.)

LAMA DE MEÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de *Negrelos*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMA DE PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela*. (V.)

LAMA DE PAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMA DE PAYO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza*. (V.)

LAMA DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervante y felig. de San Juan de *Mosteiro*. (V.)

LAMA DE RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Espasante*. (V.)

LAMA DE SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende*. (V.)

LAMA DE SUAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle*. (V.)

LAMA DOS CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA (LA): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de la *Vega*. (V.)

LAMA-BECERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA-FORCADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*. (V.)

LAMA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz*. (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso*. (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos*. (V.) POBL.: 5 vec., 33 almas.

LAMA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lama-iglesia*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-IGLESIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla del Brollon (1/2). SIT. sobre las márg. del Rubin afluente del Saá: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Couso, Domiz, Lama-iglesia, Loureiro, Martul da Lende, Parada dos Montes, Recimundi, Rio de Bois, Tudriz, Villar de Peras de Abajo y Villar de Peras de Arriba, que reunen sobre 80 CASAS: en el l. de Loureiro hay una ferrería y un martinete, á cuyas máquinas da impulso un riach. que baja de Carballal y corre á unirse al Lor. La igl. parr. (San Pedro), es única, su curato de segundo ascenso y el patronato lo ejercen la corona y el diocesano. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Saá; por E. San Vicente de Villamor; al S. San Juan de Salcedo y Santiago de Castroncelos, y por O. Puebla del Brollon: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes se denominan Caleiro, Carboeiro, Castro de Domiz, Sierra de Parada y la de Rio de Bois: le bañan el mencionado Rubin y el Loureiro, así como el arroyuelo Lamelas. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres, castañas, algun lino, vino, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: hay caza mayor y menor y disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola, las ferrerías, telares para lino y lana, 4 molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados y ferias inmediatas en donde presenta sus ganados y los productos de la fáb. de herrage. POBL.: 76 vec., 458 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA-LONGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de San Pedro de la *Moimenta*. (V.)

LAMA-LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Eulalia de *Lubre*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

LAMA-LONGA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de la Vega del Bollo (2). SIT. en las vertientes occidentales de la sierra del Eje, con buena ventilacion, y CLIMA frio pero saludable. Tiene mas de 30 CASAS de mala fábrica, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de entrada, y patronato laical. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de San Cipriano. Confina el TÉRM. N. Candeda; E. Meijide; S. Espino, y O. Castromarigo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco productivo; cruza por el un riach. que nace en dicha sierra, y de N. á S. va á desaguar en el r. Jares. Los CAMINOS son locales y malos, escepto uno que desde esta felig. se dirige á Viana y á Gudiña, donde empalma con la carretera general de Orense á Castilla. PROD.: trigo, maiz, centeno, le-

gumbres, patatas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; pesca y caza de varias especies. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA-MARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlan*. (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMA MARTINGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.)

LAMA-PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende*. (V.)

LAMA-PODRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMA-QUEBRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba*. (V.)

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.)

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierraliana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Trejulfe*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-SINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Arcos* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-BELIDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMABOA: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente de *Veral* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Bartolomé de *Jove* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMABOA; l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Campo* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LAMABONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Martin de *Villanueva*. (V.)

LAMACEMON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMACIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.) POBL.: 6 vec., 41 almas.

LAMACHIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMADRID: ald. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera, (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), ayunt. de Valdaliga, cuyas reuniones son en Treceño (1 1/2): SIT. en la costa del mar al S. de San Vicente; su CLIMA es muy templado y sano; en el invierno reinan con especialidad los vientos del N. y O.; en primavera y verano los del E., y en el otoño los del S.; sus enfermedades comunes son las fiebres catarrales, dolores de costado, y algunas anginas y escarlatas. Tiene 70 CASAS distribuidas en los barrios de Lubia, San Salvador, la Cantera, la Hoya, las Arenas, Radillo, Arguedes, la Peñia, la Cotera y Asejo; escuela de primeras letras dotada con 728 rs. de una obra pia, á que añade el pueblo alguna retribucion, frecuentada por 26 niños; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de ascenso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas del concejo en estado ruinoso, dedicadas á San Juan Bautista, San Roman y Sta. Marina, y una de propiedad particular con el título de la Purísima Concepcion. Hay buenas aguas potables. Confina N. la Rebilla; E. el Tejo; S. Roiz, y O. Labarces. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos que se forman del sobrante de las fuentes. Hay un monte bastante poblado. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; se prefiere el de cerda y vacuno, á pesar de su mucho coste, pues por la falta de pastos hay que llevarle á los puertos de Campó y Pérnia con el considerable gasto de 22 y 30 rs. cada res; y caza de liebres, zorras, lobos, jabalíes y sordas. IND.: algun molino harinero de poca monta. POBL.: 78 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

LAMAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LAMAMÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

LAMAMÁ (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas (1/2): SIT. á la falda setentrional de un pequeño monte ó colina que se estiende de O. á E.: el CLIMA es frio, reina constantemente el aire del N., y no se padecen mas enfermedades comunes que las estacionales. Comprende los l. de Calbelo, Guamil, Jocin, Francos y Villeriño, que reunen 165 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, cuyo maestro tiene 750 rs. de sueldo anual. La igl. parr. (San Ciprian) de la que es aneja la de Guamil, está servida por un cura de 2.° ascenso, y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Vide; E. la de Arnoide Armuid; S. Padreda, y O. Ambia; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S.; y otro tanto de E. á O. Cruzan por él varios arroyos insignificantes que depositan sus aguas en el r. *Arnoya* que pasa por el N. y sobre el cual existe un puente en el l. de Calbelo. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, comprendiéndose en el primero el cerro de Picouto, á cuya falda hemos dicho está la parr. cuyo cerro tiene origen en los de Penamá; en las alturas se crian robles y tojo, y en las laderas castaños, habiendo tambien algunos prados naturales que proporcionan heno. Atraviesa por esta felig. un CAMINO de herradura que va de Maceda á Laza en mal estado: el CORREO se recibe en Maceda. PROD.: centeno, maiz, trigo, garbanzos, habas, patatas, castañas, lino y pastos: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: inclusa la del anejo, 165 vec., 706 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En esta felig. habia antiguamente y hasta la estincion de los señ., 3 jurisdicciones distintas en lo civil. Villeriño, Calbelo y Francos pertenecian á la de Baños de Molgas de la cual era señor directo el Conde de Monterrey; Jocin con Maus formaban un coto, presentacion del conde de la Torre; y Guamil era de la jurisd. de Maceda, correspondiente al conde de este título; en lo ecl. presentaba para el curato el marqués de Villaverde de Limia, y Prior de Junquera de Ambia.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de *Manan de Abajo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMARAIS: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, que nace en las inmediaciones de la Gudiña, donde riega, algunos prados, y corre de S. á N. hasta la felig. de Prado-Cabalos, en cuyas inmediaciones confluye en el r. *Camba*. Es bastante escaso de aguas durante el estío, y cria truchas y anguilas de buena calidad.

LAMARCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judan* (V.). POBL.: 14 vec., 67 alm.

LAMARIANO DE ARRIBA: cas. del barrio *Lizarraga* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAMARIANO-ECHEVERRIA: cas. del barrio de *Goyausu*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARIANO-TORRE: cas. del barr. de *Goyausu*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Lorenzo de *Peibas* (V.). POBL., un vec., 4 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristobal de *Chamoso* (V.). POBL.: un vec., y 6 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de *Eidian* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Esteban de *Cadron* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

LAMAS: ald. y felig. de la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL. 3 vec., 17 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL. 3 vec. 16 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Zorelle* (V.). POBL.: 10 vec., 44 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*. (V.)

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Nabea* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterrano y felig. de San Pedro de *Sasdelmonte*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Pelayo de *Filoyro* (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Roca* (V.). POBL.: 4 vec. 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Agualada* (V.): POBL.: 6 vec., 35 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel de *Piedrafita* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Simon de *Cacheiras*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-flavia*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Sergude*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Couto* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de *Incio*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chabaga* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chave* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Julian de *Lamas*. (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Becerreá* (V.). POBL: 5 vec., 27 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santa Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 8 vec., 45 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Allonca* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). POBL.: 17 vec., 88 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor*. (V.). POBL.: 14 vec., 74 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rei de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Ansemar* (V.). POBL.: 18 vec., 92 alm,

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder*.

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villan de Vos y felig. de Sta. Eulalia de *Montes*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Esteban de *Villamoure*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo*. (V.)

LAMAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Cervantes (2): SIT. en la falda meridional del Castelo y márg. der. del Cancelada; CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. de Lamas, Orta y Pandelo que reunen 14 CASAS; la igl. parr. (San Julian) es anejo de Villasante, y tiene la ermita de Nuestra Sra. de las Candelas en el l. de Pandelo. Su TÉRM. confina por N. con el Castelo, cuya altura se eleva 1,023 varas sobre el nivel del mar; al S. le cubre otra sierra de menor altura; por S. limita con Cervantes; por O. con su matriz Villasante, y al NO. con San Juan de Mosteiro. El TERRENO es de mediana calidad, no carece de arbolado y le baña el referido Cancelada procedente de Cereigido. Los CAMINOS locales, asi como el de Villafranca á Navia son medianos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, patatas, nabos, trigo, vino, lino, algunas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalíes y corzos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 16 vec., 88 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de San Saturnino (1/2): SIT. en parte montañosa á la der. del Jubia; su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. y cas. de Bouzarrara, Coto de Piagolongo, Chao de Lamas, Fabal, Felgueira, Fontela, Gu lin, Leiras, Paramdo, Penacastrelo, Porto das Lamas, Ramil, Ramisgueiras, Riboira, Vilanova, Vilaverde y Vilela, que reunen sobre 150 CASAS, cuentan con buenas fuentes de agua potable y tienen una escuela indotada, á la cual asisten 66 niños y 5 niñas. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada lo presenta la corona en sus respectivos 8 meses, y en los 4 restantes el ob. de Mondoñedo, pero previa oposicion: hay cementerio que no perjudica á la salud pública y una ermita (San Esteban), propia de los vec. El TÉRM. confina por N. con los de Santa Marina del Monte y Sta. Maria de Bardaos; al E. San Juan de Moeche; por S. San Pelayo de Ferreira, y al O. Santa Maria de San Saturnino: el TERRENO es quebrado y medianamente fértil; le bañan los derrames de las fuentes que dejamos indicadas y un arroyo que baja al Jubia. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, habas, otras legumbres, lino y hortaliza. Cria ganado, prefiriendo el vacuno; no escasea el combustible; hay caza y disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria; hay molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 200 vec., 780 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.) dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Cospeito (1/4): SIT. á la der. del Miño, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Colmellos, Reboredo, San Martin, Tojal y Trobos, que reunen 18 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es anejo de Sta. Maria de Germar. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cospeito; al E. con su citada matriz; por S. Sta. Maria de Vilar, y por O. con su confilial Sta. Maria de Bestar; por la parte del E. y con direccion al S. corre un arroyo que baja á unirse al Miño. El TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, algunas legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares para lino y lana y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 106 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1 1/4), ayunt. de Cea (3/4): SIT. á la izq. del r. Arenteiro en una pequeña cuesta donde la combaten principalmente los vientos del N. y E.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 78 CASAS de piedra mampostería repartidas en los l. de Centrones, Lamas y San Martin. La igl. parr. dedicada á dicho santo está servida por un cura de entrada y provision nutual. Fué aneja esta parr. de la de Sta Eulalia de Longos hasta el año 1838, en que fué separada por disposicion del ob. D. Dámaso Iglesias. El cementerio se halla en el atrio de la igl. bien ventilado y sin perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Lueda; E Cauda; S. Longos, y O. Lobanes. Le cruzan algunos r. que son el de Barcia que viene de Osera, en el que se incorpora otro que baja de la Gerbenza, y el denominado de Cea, el cual recibe á los anteriores. El TERRENO es de buena calidad, tiene algunas desigualdades poco considerables, buenas aguas de fuente y se halla fertilizado por el mencionado r. Barcia. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe de Cea. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, alguna caza y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 78 vec., 375 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (SAN VERISIMO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros (1), dióc. de Santiago (4 1/2), ayunt. de la Estrada (1): SIT. en llano, combatido principalmente por los aires del N. y NO., el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias especies. Tiene 54 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre, y en las de Abelleira, Carballal, Foncoba, Riamonde, San Lourans, Sequeros y Sobrado. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Verísimo) es anejo de la de Santa Maria de Rubin. Tambien existe en la ald. de Riamonde una ermita con la advocacion de Nuestra Señora. Confina el TERM. N. felig. matriz; E. la de Olives; S. la de Pardemarin, y O. las de Cereijo y Vinseiro, de las cuales dista con poca diferencia 1/4 de leg. El TERRENO es llano, gredoso y de regular calidad; abunda en arbolado de robles y castaños, y le fertiliza un arroyuelo que no tiene nombre. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Santiago dirije al Carballino y á otros puntos, su estado es mediano: el CORREO se recibe de la estafeta de la Estrada. PROD.: maiz, centeno, patatas, mijo, lino, castañas y nabos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar de cria; y poca caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, y telares de lienzos del pais. POBL.: 54 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (5). ayunt. de Moraña (1/2): SIT. á la der. del r. Umia, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado y saludable. Tiene 107 CASAS distribuidas en los l. de Fuente, Grijó, Iglesia, Chayan, Peroja, Silboso, Telleiro y Souto. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido de los vec. se cuentan bastantes fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay 2 ermitas, titulada la una Ntra. Sra. de las Mercedes en el l. de Peroja, y la otra Santa Elena en el de Silboso; esta última se halla casi arruinada. Confina el TÉRM. N. Baños de Cuntis; E. Sayanes; S. Troanes. y O. Moraña. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad. Le cruzan el indicado r. Umia, sobre el cual existe el puente llamado Taboada, y otro riach. denominado Portoamos que tambien tiene otro puente. Atraviesa por el térm. la vereda real que desde la c. de Santiago conduce á Pontevedra; el CORREO se recibe de Caldas de Reyes 2 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, panizo, legumbres, hortaliza, furtas, vino y pastos; se cria toda especie de ganado en particular mular que es el mas preferido; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y 16 molinos harineros. POBL.: 103 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIT. la mayor parte llana, con algunas ondulaciones; disfruta de CLIMA frio, pero bastante sano. Cuenta 14 CASAS de pobres labradores distribuidas en los l. de Lamas y Teicelle: tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual concurren unos 18 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Miguel de Costante. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Calde; por E. con San Remigio de Bazar; por S. con Sta. Maria Magdalena de Monte de Meda, y por O. con Santiago de Gomelle; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; hay un manantial de buen agua y le baña el arroyo de Pontenoba en direccion de O. á E., corre á Santa Marta y desde alli al r. Miño, cruzándole en esta parr. varios puentecillos. El TERRENO húmedo, pesado y de mala calidad; hay diferentes trozos de

montes, siendo el mas notable el denominado Tagarro, poblados de matas bajas, pastos y prados naturales. El CAMINO ó carretera nueva que de Lugo se dirije á Orense por Guntin se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec. 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1/4): SIT. en llano y en medio de la Limia Alta y Baja; donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del E.; el CLIMA es algun tanto frio y demasiado húmedo, y las enfermedades comunes reumas, flatos, dolores de costado y calenturas tercianarias. Tiene 96 CASAS distribuidas en el barrio de su nombre y en los de Manga de Acá y Manga de Allá. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 480 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la Ginzo. Tambien hay una ermita titulada el Santísimo Cristo en un campo, y circuida de grandes álamos. Para surtido del vecindario se cuentan distintos pozos de malas aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Ginzo, E. Damil; S. los de Mosteiro y Guntimil, y O. Ganade; de cuyos lim. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. Cruza por esta felig. un riach. que de S. á N. va á desaguar en el r. de Ginzo. El TERRENO es segun hemos dicho, enteramente llano y pantanoso, cubriéndose durante el invierno de charquinales por la poca salida que tienen las aguas de lluvias. Por lo mismo los CAMINOS son intransitables: el CORREO se recibe de la v. de Ginzo 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, manzanas, peras, castañas y patatas: hay ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; y caza de liebres, perdices, lóbos y raposos. IND.: la agrícola y telares de lienzos del pais; consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de ganado mular y caballar, ya para diferentes puntos del reino, ya tambien para Portugal, de donde se introducen diferentes géneros de contrabando, particularmente sal. POBL.: 96 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Rivadavia (4), ayunt. de Leiro: SIT. al E. de la gran cord. de montañas de Peña Cornera, en terreno poco llano; la combaten todos los vientos, escepto el NO.; el CLIMA es templado y saludable. Tiene 108 CASAS; la mayor parte bajas y de mala fáb., repartidas en los l. de Balboa, Casar, Cornera, Nogueira, Sierra y el de su nombre; escuela de primeras letras poco frecuentada por la juventud, dotada con 100 ducados; y algunos pozos cuyas aguas de mala calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) es de órden dórico, fué edificada por los templarios en el año 1415, y está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. El cementerio existe alrededor de la igl. en parage bien ventilado. Hay tambien una ermita en el l. de Casar, donde habita el cura en la que está el reservado y se dice misa, celebrándose solamente en dias clásicos los divinos oficios en la igl. parr., por hallarse aislada y á bastante dist. Confina el TÉRM. N. Abion; E. r. Avia; S. Serantes, y O. Balde. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, arenisco y pizarroso. Los montes principales son el Arvi, Santo y Orca, que sit. al O. de esta felig. lo ponen al abrigo del viento NO. Abundan en arbolados de varias clases á propósito para maderas de construccion y combustible. En tiempos de lluvias atraviesan por esta parr. algunos arroyos, y las aguas que bajan de las montañas fertilizan algunos prados. Los CAMINOS son locales y en mal estado, pasando tambien por el térm. el que dirije á Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, habas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y algun cabrío; y hay muchas perdices, algunas liebres y corzos; y no faltan animales dañinos de varias clases. POBL.: 108 vec., 506 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5 1/2) y ayunt. de Zas (3/4). SIT. á la izq. del r. del Puerto y á la der. del afluyente que recibe mas abajo del Puente Ledoso: CLIMA templado y sano; se compone de los l. ó ald. de Andragalla, Bermello, Germe, Gomariz, Lamas, Pedreiras, Penedo y Vilacha, que reunen 54 CASAS, y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y pertenece al arciprestazgo de Soneira. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Allo, interpuesto el mencionado r. que la separa tambien por el E. de San Clemente de Pazos; al S. con San Andres de Zas y San Pedro de Villar, y al O. con San Mamed de Bamiro. El TERRENO es fertil y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos, y sobre los r. de que se ha hecho mérito, se encuentran insignificantes puentes, pero que sirven para facilitar las comunicaciones con las felig. inmediatas. El CORREO se recibe con el de Zas. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, lino, algun vino y buenas frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 59 vec., 364 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt de Boqueijon (1/2). SIT. en un hermoso valle, rodeado de montes, y en la vereda destruida que desde Santiago se dirige á Puente Ledesma, Monforte y Orense; disfruta de CLIMA templado y húmedo, y las enfermedades mas comunes son calenturas estacionarias, dimanadas de las aguas estancadas: cuenta 56 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Alboya, Casal, Manlle, Outeiro, Senande, Vigo y Zaramacedo; tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 69 niños y 21 niñas; la dotacion del maestro es de 1,100 rs. y ademas 693 rs. que recibe por retribucion. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Bando y Vigo; por E. con Sta. Marina de Gastrar; por S. con San Verísimo de Sergude, y por O. con Sta. Maria de Marrozos: le baña un riach. llamado Zaramo, que le atraviesa de N. á S., y desemboca en el Ulla cerca de Puente Bea. El TERRENO es de buena calidad y le rodean por el N. los montes Anguieiro y Castelo, y por O. el Rubio, pero todos poco poblados. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otras legumbres, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar y mular; se cazan perdices, conejos y liebres, y se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Friol (1/4). SIT. en terreno llano y en tierra de Friol, con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres y catarros: cuenta 24 CASAS que constituyen el l. de Lamas; tiene una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Sta. Eulalia de Devesa. El TÉRM. confina por N. con San Jorge de Lea y Narla; por E. con la citada matriz; por S. con San Julian de Friol, y por O. con Sta. Eulalia de Madelos; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua y le baña el arroyo de Lamas, que tiene origen en Lea: en la direccion de O. á E. se reune á otro mas pequeño, y ambos corren al de Narla en el punto de Villapedre, y desde allí al de Santalla que baja de Friol. El TERRENO arcilloso, pesado, húmedo y de mediana calidad; el poco monte que posee se halla raso y se rotura de vez en cuando para sembrar trigo ó centeno: abunda en pastos y prados de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo ó estafeta de Puenteferreira. PROD.: centeno, maiz, cebada, mijo, trigo, lino, nabos, legumbres, patatas y avena; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algo de caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, algunos arrieros, 3 molinos harineros, una venta y un meson. El COMERCIO se reduce á la importacion de los art. de que carece, y en la venta de algun ganado en las ferias de Boimil y Cota. POBL.: 25 vec. 128 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso*. (V.)

LAMAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso*. (V.)

LAMAS DE EROSMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol*. (V.) POBL.: 9 vec., 49 alm.

LAMAS DE MOREIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA algo frio. las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado é hidropesías: cuenta 150 CASA

distribuidas en los l. ó ald. de Aldobren, Barcelas, Cabana, Coto, Coto de Lamas, Coto de Junqueira, Junqueira, Lamas, Loujas, Moreira, Pacios, Paradiñas, Pedrouzos, Piedrasfitelas, Rebolin, Ribon, San Breijo, San Mamed, Seoane, Veigas, Vieiro, Vilar y Susan, Villadiz, Villafrime, Villarin, y Villavol de Tranqueira. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de ingreso y patronato laical: tiene 6 ermitas con las advocaciones de Sto. Domingo, sit. en el citado l. de Villavol; Sta. Cruz en el de Seoane; San Isidro, en el de Rivon; San Bartolomé, en Lamas; San Felipe, en el de Moreira; Nuestra Señora en Pacios. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Arrojo; por E. con San Julian de Freijo; por S. con Santiago de Cereijido, y por O. con San Juan de Padron; estendiéndose por donde mas una leg.: hay varias fuentes de buen agua, y le baña el r. Lamas cruzándole un puente. El TERRENO montañoso, quebrado y estéril: los montes denominados Aradela, Pando y Peredolo, se hallan despoblados. El CAMINO ó vereda que gira de Navia á Fonsagrada, se encuentra en mediano estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS DE OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de *Sabucedo*. (V.)

LAMAS DE PADRES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña*. (V.)

LAMAS DE RIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de *Caborecelle*. (V.)

LAMAS DE VIDUEDO (SAN ISIDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (1). SIT. á la bajada del Viduedo, en el camino ant. que se dirige al Cebrero. CLIMA frio y húmedo por la mucha nieve que le cubre en el invierno. Comprende la ald. de Lamas y l. de Laguna de Rebollinos que reunen 14 CASAS: tiene la fuente do Bal, de escelente agua, y otras varias en las cercanias. La igl. parr. (San Isidro), es única, su curato de primer ascenso y de patronato de la encomienda de Puertomarin. El TERM. confina con las felig. de San Juan de Torés y Sta. Maria de Vilabella: le recorre el riach. llamado de la Traviesa: el TERRENO es montuoso y poco feraz. Los CAMINOS locales, asi como el ant. que se ha indicado son medianos: el CORREO se recibe por Becerreá y Doncos. PROD.: centeno, patatas, avena y nabos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular: hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 99 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (LAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. (V) POBL.: 2 vec., 18 alm.

LAMAS-GALAN DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

LAMAS-GALAN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro*. (V.) POBL.: 14 vec., 72 alm.

LAMAS ó TRABANCAS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2 3/4), dióc. de Lugo (7), ayunt. de la Golada (1/4). SIT. al O. del Pico de Farelo, en el estremo NE. de la prov., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. de Ayan, Lamas, Romariz, Trabancas y Trascastro, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Mamed), de la cual es aneja la de San Ciprian de Esperante, se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina el TERM. N. Borrajeiros; E. San Martin de Amarante en el ayunt. de Antas, prov. de Lugo; S. Ventosa, y O. la Golada. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: nace en el mismo un arroyo que en direccion de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. *Arnego*. Cruza por esta felig. uno de los caminos que desde el interior del part. conduce á la inmediata prov. de Lugo. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, leña y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de diferentes clases. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS y SAN JORGE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lama y Lea, cuyo señorio ejerció D. Felipe Saavedra, quien nombraba juez ord.

LAMASADERA: l. que forma ayunt. con el Tormillo en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (14), está SIT. en una llanura, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA muy saludable. Se compone de 10 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura párroco que nombra el diocesano; hay 2 balsas fuera del pueblo, donde se recogen las aguas en tiempo de lluvias, y sirven para el consumo de la pobl. y abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina por el N. con el Tormillo; E. Castelflorit; S. Sariñena, y O. Lastanosa. El TERRENO es parte llano y parte montuoso, pero montes de poca consideracion, y sus tierras son fuertes y bastante fértiles en años lluviosos. CAMINOS rurales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite; cria algun ganado lanar y cabrio, y poca caza. POBL.: 4 vec., 25 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAMASANA: l. que forma ayunt. con los pueblos de Figuerola de Meyá y Fotyonga, en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: está SIT. sobre un terreno desigual y rodeado de montes de poca elevacion, le combaten los vientos de NO. y E., y su CLIMA templado, es propenso á tercianas, gástrico-biliosas y catarros. Se compone de 7 CASAS dispersas por el térm. y una capilla en donde celebra la misa el párroco de Figuerola de Meyá, de cuyo punto es anejo. El TÉRM. confina por el N. con el de Fontllonga, 1/2 legua; E. el de Alos, 1/2; S. el de Figuerola de Meyá, 1/4, y O. el r. Noguera, 1/4; dentro de él se encuentran varias fuentes potables de agua de buena calidad: baña el térm. el r. Noguera-Pallaresa. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso, y poblado de encinas y robles: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Balaguer por medio de un encargado. PROD.: centeno, cebada, patatas y poco vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

LAMASEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero*. (V.) POBL.: 27 vec., 134 alm.

LAMASON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: comprende los pueblos de Sobrelapeña (cap.), Quintanilla, Rio, Cires y la Fuente, que forman un ayunt. con jurisd. y presupuesto mancomunado que asciende á 1,000 rs., pagados por reparto entre los vecinos. Todos sus montes son comunes, con bien poca escepcion. Desde el pueblo de Quintanilla, corriendo al SO. hasta Peñasagra, hay un vallecito denominado Tanca, inhabitado, cuyas laderas pobladas de monte de haya y roble, pertenecen á Lamason; otro monte llamado Arria, por el terreno en que radica, se eleva al N. cubierto de haya, roble, acebo y avellano; es tambien comun al valle con la circunstancia de tener derecho los del de Herrerías á la corta de madera para formar sus cabañas. POBL.: de todo el valle y ayunt. 124 vec. 631 alm. CAP. PROD é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR.; 8,683 rs. 14 mrs.

LAMASTREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Jabina*. (V.)

LAMAZARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de San Juan de *Camba*. (V.) POBL. 2 vec., 13 alm.

LAMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

LAMBARRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*: 1 casa.

LAMBERRI ZARRETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Lasarte*, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LAMBRE: r. en la prov. de la Coruña: nace en el part. jud. de Puentedeume en los cales ó bajos de la llamada Fraga do Baño, térm. de la felig. de Sta. Juliana de Monfero; recorre este terr. y pasa al de San Tirso de Ambroa del part. de Betanzos; desde aquí sigue su curso bañando por la der. las felig. de San Juan de Callobre y Sta. Maria de Miño del indicado part. de Puentedeume, y por la izq. las de San Salvador de Villozás y San Pantaleon de las Viñas del de Betanzos, y formando por esta parte la línea divisoria de ambos partidos desemboca en la mar ó ria de Betanzos al S. de la mencionada felig. de Miño. Le cruzan varios puentes como son: los de piedra y un solo arco, llamado de San Payo en Monfero;

el de la Ribeira, entre Callobre y Villozás; el denominado Lambre entre Viñas y Callobre y el de Porco sit. en el camino real de Betanzos á Puentedeume, el cual es de piedra de silleria con tres ojos y sus correspondientes tajamares; se halla entre Miño y San Pantaleon y llegan hasta él las mareas y algunos barcos menores para los cuales hay un muelle donde se cargan y descargan las maderas, leña, vino y otros art. Este ant. puente, obra, segun se cree contemporánea á la del llamado Puentedeume, fué construido por Fernan-Perez de Andrade ó Bó, primer conde de Puentedeume, y aun conserva un lobo y un jabalí de piedra tosca y mal ejecutados, que formaban parte del escudo de armas de dicho señor. El Lambre da impulso á varios molinos harineros y proporciona la pesca de truchas y anguilas.

LAMBRE: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

HISTORIA. Este pueblo, ilustre en la antigüedad bajo diversos nombres, fué cap. de una de las parcialidades calaicas, de la primitiva España llamada *Bedia* ó de los *Bœdios* ó *Aedios* por Ptolomeo, pueblos verdaderamente celtíberos; aunque no de los que formaron la famosa celtiberia. Su nombre era entonces *Lámbris*. Bruto, apellidado el calaico por haber subyugado esta parte de la península, la avasalló por primera vez; y habiéndosele revelado, volvió sobre ella con ánimo de castigarla: sus habitantes no estimándose en estado de resistencia, vinieron á ponerse á su discrecion, acudiendo á su clemencia. Bruto les exigió los desertores, las armas y rehenes, y cumplido todo á su placer, les restituyó sus casas volviéndoles la c. que le habian entregado saliéndose de ella. Con esta accion generosa dió fin Bruto á su campaña y partió triunfante para Roma. Refiriendo Apiano este acontecimiento la llama *Labrica*. En honor de Vespasiano, se apellidó *Flavia*. En nuestros concilios suena con el nombre de *Laniobriga*, habiendo sido sede episcopal en tiempo de los godos. Por fin, con el nombre de *Lambre*, sufriendo los rigores del tiempo bien presentados por Ovidio, aquella antigua c. que mereció ser combatida por las triunfantes legiones de la república romana, aquella antigua cap. en lo civil y en lo eclesiástico, ha parado en una ald. segun queda descrito.

LAMBREABE: cas. en la prov. de Vizcaya, part jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

LAMBRICA: aunque Florez creyó, ser esta c. antigua la actual Betanzos, y otros han conjeturado ser el Ferrol, no dudamos su identidad con el pueblo llamado hoy *Lámbre* (V.).

LAMBUEZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

LAMEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Ordes*. (V.)

LAMEDERO ó CASA DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: SIT. al SO. de esta v. de la que dista una legua.

LAMEDO ó LAMEO: l. que forma concejo con Buyezo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho en direccion de E. á O. por el que corre un arroyo; con libre ventilacion y CLIMA frio; disfrutan no obstante de completa salubridad. Tiene unas 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras alternando una semana en cada punto, dotado con 150 ó 160 rs. y las retribuciones de los niños, consistentes en 1 real los que leen y 2 los que escriben, y una torta de pan al mes; igl. parr. servida por el cura de Buyezo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de construccion moderna, y hecha á espensas de D. Gerónimo Matorro, natural de Lamedo y vec. de Buenos-aires. Varias fuentes de buenas aguas que brotan en diferentes parages, proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. Aniero; E. Valle de Polaciones; S. ant. concejo de Valdeprado, y O. San Andrés, distando el que mas una hora. El TERRENO casi todo es montuoso, aprovechándose para el cultivo los sitios mas llanos; los montes estan poblados de robles, haya y otros arbustos. El riach. que se dijo formaba el valle, llamado comunmente de Lameo, sobre el que hay 4 molinos harineros de una piedra pequeña y algunos pontones de madera; otro que pasa inmediato á Buyezo, y que beneficia algunos trozos de hortaliza; y el Tormes que corre á mayor dist., los cuales se unen al Bullon ó r. de Valdeprado, son los que atraviesan el térm. de este. Los CAMINOS carreteros, pero estrechos y en muy mal estado; acude por la CORRESPONDENCIA á Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de jabalíes, corzos, lobos, zorros, algunas liebres, perdices y aves de rapiña; y pesca de truchas y anguilas. La IND. Y COMERCIO se reduce á la fabricacion de aperos de labranza que conducen á Castilla, ocupándose tambien en hacer calzado de madera llamado en el pais albarcas y en otros puntos almadreuas, que venden en los pueblos de la prov. y en algunos de Castilla, á donde esportan igualmente sal y granas, retornando trigo y otros artículos para su consumo. POBL.: 23 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAMEGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LAMEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Coubueira*. (V.)

LAMEIRA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Eulalia de *Donas*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y v. el Ferrol.

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de *Carantoña*. (V.) POBL.: 5 vec. . 28 almas.

LAMEIRIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villameá*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Crecente*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de Sta. Maria de *Amandi*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Esteban de *Campo*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de *Barcala*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Serva*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Ana*. (V.)

LAMEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomino*. (V.)

LAMEIRO-GUENTE: l. dividido en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feligresía de Santa Maria de Entrambos *Rios*. (V.)

LAMEIRO DE SAN FELIX: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 1 vec., 2 almas.

LAMEIRO DO MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayuntamiento de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Razamonde*. (V.)

LAMEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

LAMEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Cabreira.

LAMEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMEIROS: l. en la prov. de Luyo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde*. (V.) POBL.: 1 vecino, 4 almas.

LAMELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y

felig. de San Martin de *Pacios*. (V.) POBL. : 1 vecino 6 almas.

LAMELA : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés*. (V.) POBL. : 2 vec. y 11 almas.

LAMELA : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

LAMELA : ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de San Martin de *Betan*. (V.) POBL. : 15 vec., 65 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.) POBL. : 5 vec., 33 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de Santa Marina de *Lamela*. (V.) POBL. : 5 vec., 28 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL. : 9 vec., 49 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de *Baltar*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL. : 2 vec., 11 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran*. (V.)

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin*. (V.) POBL. : 6 vec., 32 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, y felig. de San Pedro de *Brates*. (V.) POBL. : 1 vec., 3 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume*. (V.) POBL. : 3 vec., 16 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira*. (V.) POBL. : 4 vec., 23 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilano*. (V.)

LAMELA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo*. (V.)

LAMELA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones*. (V.)

LAMELA (CASA DE): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.)

LAMELA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1). SIT. en una encañada formada por el arroyo Moalde que desagua en el r. Deza: la combaten todos los aires, y goza de CLIMA saludable. Comprende las ald. de Sta. Cristina, Goleta, Goris, Souto y Vilarino, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de San Salvador de Cerbaña; con la cual confina al S.; por N. con la de Piñeiro; con la de Manduas al E., y por el O. con la de Orazo en el ayunt. de la Estrada. El TERRENO es de buena calidad, tiene al NO. el monte llamado de Castrovite, y en varios puntos fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va al indicado arroyo. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por esta parr. el que desde Santiago por Puente Ulla va á Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, hortalizas, patatas, legumbres, leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y alguna pesca menuda. POBL. : 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. al NE. de la cap. de prov., con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 58 CASAS repartidas en el lugar de su nombre, parte de Cachamuiña y parte del de Castadon. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TERM. N. Tibianes; E. Pereiro; S. Moreiras, y O. Cebollino. El TERRENO participa de monte y llano; tiene buenas aguas de fuente, esquisitos pastos, y arbolado de varias clases, viéndose en esta felig. un roble de tan estraordinaria altura y frondosidad, que admira á los viajeros. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y vino: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias especies. POBL. : 58 vec., 297 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin (1 1/4). SIT. en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: cuenta 26 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casistola, Freilan, Gandoi y Lamela. La iglesia parroquial (Sta. Marina) es uno de los anejos de Santiago de Gomelle, con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con el Picato ó San Ciprian de Monte de Meda; por S. con Sta. Eulalia de Pradeda y San Martin de Villameá, y por O. con Retorta; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg., y 1/4 de E. á O.: hay varios manantiales de buen agua y le bañan dos arroyos denominados Donabril que corren á unirse al de Entrambasaguas que va á morir en el Ferreira. El TERRENO arenoso, arcilloso y de mediana calidad: sus montes son penascosos y estan poblados de matas bajas, tiene algunos sotos de robles de propiedad particular, con pastos, arboleda, y prados de segunda é ínfima calidad. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, trigo, avena, patatas, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado en las ferias de Guimarey y Lugo, y en las mismas se proveen de los art. de que carecen. POBL. : 26 vec., 135 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL. 7 vec., 38 almas.

LAMELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELA-DO-CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMELA-DO-MEDIO : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMELAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices*. (V.)

LAMELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.)

LAMELAS: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Sonar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMELAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Vilar de Cás* (V.). POBL.: 5 vec., 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL. : 4 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL. : 3 vec., 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Tribas*. (V.)

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL. : 6 vec., 34 alm.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres* (V.). POBL. : 10 vec., 46 almas

LAMERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias,

part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Garachico.

LAMINDANO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima: tiene igl. propia dedicada á Sta. Maria Magdalena y servida por un beneficiado cura.

LAMIADANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LAMIARRI: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LAMIATEGUI: cas. del barrio Garagalza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAMILLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMILLA (V. MILLA LA).

LAMINDANO, vulgarmente LAMINAO (boca de Sirenas): barrio ó ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. de Dima (1/2 hora). SIT. en una montaña elevada, con buen CLIMA: tiene 28 CASAS; igl. parr. matriz (Sta. Maria Magdalena) servida por un beneficiado de presentacion de la casa de Olabarri; fué fundada por los feligreses en el siglo XIII; es de una sola nave sin bóveda con 58 de long. y 18 de latitud. El TERM. confina N. Yurre; E. Villaro; S. y O. Ceanuri: el TERRENO es de buena calidad, brotan en él varias fuentes, y se crian escelentes pastos en sus montes. PROD.: maiz, trigo, castaña y patatas; mantiene ganado vacuno y lanar en corto número, y hay caza de perdices y becadas. POBL.: 28 vec., 130 alm. En 1551, solicitó separarse de Dima y poner su fiel regidor, pero las juntas generales de Güernica no accedieron á su pretension

LAMINIUM: c. insigne, en lo antiguo, nombrada por Plinio entre las estipendiarias del convento jurídico de Cartagena; mas tarde obtendria el fuero de municipio con que aparece en una inscripcion hallada en Fuenllana. Ptolomeo la menciona entre las ciudades carpetanas es probablemente la actual Daimiel.

LAMINORIA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: se compone de las v. de Cicujano, Onraita y Boitegui, y de los lug. de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igoroin, Leorza y Musitu. SIT. al SO. de la cap. del part. en el real valle de Laminoria, disfruta de CLIMA frio, siendo sus enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. La casa de ayunt. está unida á la ermita de Sto. Toribio en Cicujano. Sobre escuelas, iglesias, cementerios y fuentes, véanse las descripciones de los pueblos que constituyen la municipalidad. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. el de Iruraiz; E. los montes de Andia y Encia; S. los ayunt. de Antoñana y Apellaniz, y O. el de Arraya: dentro de esta circunferencia y térm. de Onraita, existe el desp. de Donas. El TERRENO es de mediana calidad; le baña y fertiliza el r. *Ega*, cuyo brazo principal tiene aqui su nacimiento: hay varios montes y dehesas con buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Maestu. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, alolbas, habas, lentejas, maiz, patatas y hortalizas; cria ganado de todas clases, siendo preferido el caballar; hay bastante caza, y pesca de ricas truchas, chipas, cangrejos, loinas y anguilas. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 72 vec., 455 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. SALVATIERRA, part. jud.)

LAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.)

LAMIQUIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

LAMISQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Oria* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

LAMORA: pardina y cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Sos, de cuya v. dista sobre 2 1/2 horas.

LA-MORA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Viladasens, de cuyo l. depende en todo; tiene una pequeña capilla dedicada á San Martin: este sitio era antes mas nombrado por la particularidad de hallarse en él una encina de corpulencia tan estraordinaria, que producia mas de 12 fan. de bellotas al año; habrá unos cuatro que cayó derribada en fuerza de su vejez.

LAMOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de *Moimenta*. (V.)

LAMOSA (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.). part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (5 1/2), ayunt. de Cobelo (1/2): SIT. en terreno montuoso y quebrado con vertientes suaves hácia el SE.: la combaten principalmente los aires del O. y SE.; el CLIMA es bastante saludable. Tiene 112 CASAS repartidas en los l. de Borbella, Cabo, Corzos, Currelos, Custeu, Chan do Outeiro, Cidad, Paredes, Ruanova y el de su nombre. La igl. parr. (San Bartolomé), es de buena arquitectura, y está servida por un cura de entrada y de nombramiento del marqués de Camarasa. Se venera en esta igl. la Virgen del Libramento, muy venerada de los vec. de todos los pueblos comarcanos que especialmente acuden á rendirle culto el domingo siguiente al 8 de setiembre, celebrando una fiesta muy solemne, y acompañada de músicas, fuegos artificiales y danzas: las cuantiosas ofrendas de los fieles han servido para hermosear la igl. Confina el TÉRM. N. felig. de Cobelo; E. la de Achas; S. las de Canda y Paraños, y O. Paraños. El TERRENO es quebrado, áspero y de mala calidad: tiene origen en esta felig. un riach. que corre al SO. y va á desaguar en el r. *Tea*; hay sobre él un pontillon en el límite divisorio de la felig. de Canda. El monte mas elevado de esta parr. se comunica con la sierra denominada *Fuente-fria*, la cual es muy alta y escarpada. Los CAMINOS son transversales, dirigiéndose algunos á la carretera de Vigo, Ribadavia y Orense: el CORREO se recibe en la estafetilla de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elavoracion y blanqueo de cera, y arriería: las principales operaciones comerciales consisten en la importacion de vino de las riberas del Miño, y estraccion de cera. POBL.: 108 vec., 504 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMOTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt de Ayala, térm. de Llanteno.

LAMPAI (STA. MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Padro (2) y ayunt. de Teo (2 1/4). SIT. á la izq. del r. Sarela; CLIMA frio y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Greia, Mosteiro, Silva, Ventureira y Vilar, que reunen 44 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, el curato de entrada, el patronato lo ejerce el arcediano de Reina, y existen las ermitas de Espíritu-Santo, Milagros y San Antonio, sostenidas con las limosnas de los fieles. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Luou; al E. Santa Maria de Rumille; por S. el monte Lápido, que se eleva 539 varas sobre el nivel del mar, y por O. el mencionado r. Sarela, interpuesto el camino que de Santiago se dirige á Pontevedra. El TERRENO es montuoso y nace en él un arroyo que corriendo de E. á O. se une el mencionado r. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y 2 molinos. POBL.: 50 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMPARTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.) POBL.: 6 vec. y 32 almas.

LAMPAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampazá*. (V.)

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja*. (V.)

LAMPAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de San Martin de *Doade*. (V.) POBL.: 8 vec.: 44 almas.

LAMPAZÁ (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2). ayunt. de Rairiz de Veiga (1/4): SIT. al N. de las montañas de *Celme*; la combaten los vientos N. y E.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene 102 CASAS repartidas en los l. de Castrelo, Crespos, Gandara, Lama de Payo, Padroso y el que le da nombre; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado con

800 rs., y diversas fuentes para surtido de todos los vec. La igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de primer ascenso y de provision mista; tambien hay 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. del Carmen y San Roque. Confina el TÉRM. N. Guillamil; E. Rairiz; S. Candás, y O. Bola. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le baña el riach. *Lampaza*, el cual corre de N. á S., pasa por la cap. del ayunt., y reunido con otros arroyuelos, confluye en el r. *Limia*. Los CAMINOS son locales, atravesándo tambien por esta felig. el que desde Celanova conduce á la cap. del part. El CORREO se recibe de Allariz por los mismos interesados. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado, lino tegido y en rama, é introduccion de paños pardos y otros art. POBL.: 102 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMPAZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAMPED, mas propiamente AGUALEMPEDA: riach. que tiene su nacimiento en una fuente é ibones que se hallan en la cumbre de la montaña llamada *Sobá*, del l. de Piedrafita, en su curso de dos horas con direccion de N. á S. recibe un barranco, que formando varias cascadas, viene despeñándose desde lo alto del elevado puerto llamado Pondellós, de la v. de Sallent, debajo de la cual entra en el Gállego, dando á este mayor importancia en razon de que le aumenta con 10 veces mayor caudal de agua, que la que aquel lleva; pero el Lamped no riega sino unos pequeños huertecillos al pasar junto á Sallent, y unas 6 cahizadas de prado.

LAMPEL: es un sitio en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona y térm. jurisd. de Torredenagó, donde se celebra una feria de ganado mular, lanar, vacuno y de cerda, el dia 18 de octubre de cada año, en un campo raso y sin mas abrigo que el de una miserable casita que ha dado nombre á la feria de Lampel. Esta feria solamente dura 6 horas.

LAMPOLLA: parte de terreno y puerto de pesquera en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, térm. del l. de Perelló: SIT. 1 leg. al O. de él y frente á las entradas del puerto del Fangar con 5 ó 6 casillas de pescadores.

LAMPON ó MAGDALENA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de Boiro (1): SIT. sobre la costa del Océano, en la vertiente del Barbanza y márg. der. del r. Coroño; CLIMA benigno y buena ventilacion: comprende los l. ó ald. de Carballal, Escárabote, Escariz, Escobia, Goyanes, Magdalena, Montaña, Montaño, Outeiro, Piñeiro, Poza, Rosadelas, Rosomil, San Mauro y Sealo, que reunen sobre 170 CASAS y varias fuentes ó manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago), es única, y su curato de entrada lo presenta el patrono D. Rafael Caamaño; el cementerio se encuentra en el átrio, pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: confina por N. con Sta. Eulalia de Boiro; al E. con la mar de la ria de Arosa; al S. forma la punta de Frabe, y limita con San Isidro de Postmarcos, y al O. con la mencionada sierra de Barbanza: le baña por NE. el indicado r. Coroño, sobre el cual tiene el puente de Goyanes. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados de tojos, pinos, robles y algunos castaños. Los CAMINOS locales asi como el que desde Santiago se dirige á la v. de la Puebla, son malos, con especialidad en el invierno. El CORREO se recibe de la c. de Santiago 2 veces en la semana por medio de balijero. PROD.: maiz, vino, centeno, trigo, avena, cebada, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrío y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres con abundancia; se pescan sardinas, congrio, merluza, abadejo y otros peces menores. IND. la agrícola, la pesca, algunos telares y varios molinos. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 178 vec., 760 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMPREHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño*. (V.)

LAMPRIZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santa Maria de *Marei*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMUELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de La Almunia (5): SIT. en un llano que hay en la cima de la sierra de su nombre; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es saludable. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 1,676 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 752 rs. de dotacion; igl. parr. (San Clemente) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan; y una ermita dedicada á San Antonio, de mucha devocion, sit. cerca de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Pinseque; E. Zaragoza y María; S. Mozota y Muel, y O. Epila y Urrea de Jalon. En su radio se encuentra una venta llamada de Mozota. El TERRENO es secano, pero fértil, y PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino y miel: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Pasa por el pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza, de cuya c. recibe el CORREO todos los dias. POBL.: 86 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 1.416,321 rs. IMP.: 84,800. CONTR.: 17,929.

LAMUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña: SIT. á orillas del mar cantábrico en terreno llano. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 86 vec., 357 alm. (V.)

LAMUQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramunde*. (V.) POBL.: 6 vec., 43 almas.

LANA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella: SIT. en una pequeña llanura con un arroyo en su centro, y rodeado de empinados montes que le dan la figura de un óvalo, dejando no obstante un ancho de 300 varas que sirve para la entrada y salida; CLIMA frio, propenso á dolores de costado y catarros; reinan los vientos N., NE. y NO. Consta de los l. Galbarra, Gastiain, Narcué, Uiibarri, llamado en otro tiempo Iriberri Mayor y Viloria, que forman un ayunt. y reunen 95 CASAS. Hay 3 escuelas, 5 parr., 10 ermitas y abundancia de fuentes en todos los pueblos, pero no cruza al valle ningun rio. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y confina N. los montes comunes de las Dos Amescoas; E. los valles de Allin y Ega; S. Ancin, Granada de Ega y Acedo, y O. Zúñiga y monte Orbiso, de la prov. de Alava. El TERRENO es de mediana calidad, pero la perspectiva del valle es muy pintoresca en verano por los árboles frutales; le cruzan varios arroyuelos que se forman de sus aguas: los montes estan bien poblados de encinas y otros árboles. Los CAMINOS son de herradura y muy ásperos, dirigen á los valles limítrofes, á Alava y Castilla. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, arbejas, habas, lentejas, lino, alholbas y algunas hortalizas; cria ganado, vacuno, lanar, mular y de cerda, y hay caza de lobos, jabalíes, liebres, palomas, perdices y codornices. IND.: la fabricacion del carbon. POBL.: 83 vec., 376 alm. RIQUEZA: 189,911 rs.

LANAJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (8 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en llano al pie de una colina, dominado de un castillo de construccion árabe, que se halla arruinado: CLIMA sano, y se padecen algunas tercianas. Tiene 216 CASAS, de las cuales, las dos terceras partes solo tienen un piso, y las restantes dos, ofreciendo por consiguiente pocas ó ninguna comodidad; estan unidas formando 2 plazas y diferentes calles sin empedrar; hay casa consistorial con cárcel, y escuelas de educacion primaria, una para niños frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios; otra de niñas concurrida por igual número de discípulas, y su dotacion consiste en la retribucion de las mismas; ambas escuelas se reunen en la misma casa municipal, que ademas contiene una carnicería; igl. parr. (La Asuncion) servida por 4 racioneros, de los cuales uno tiene título de cura, todos de provision de S. M.; el edificio es tan ant., que segun tradicion, fué mezquita durante el dominio árabe, sin que ofrezca su construccion gótica nada de particular; el vecindario se surte para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas de una escasa fuente y de 10 balsas que hay inmediatas á la pobl. El TERM. confina N. Poleñino y Lalueza; E. Orillana y Sarela de los Cartujos; S. Castejon y Monegrillo, y O. Alcubierre, comprendiendo en su circunferencia tres ermitas (San Martin, Sta. Bárbara y San Sebastian), y un cast. derruido del tiempo de los godos; hay ademas va-

rias casas de campo donde acostumbran los moradores pasar temporadas durante las mayores faenas agrícolas. El TERRENO participa de llano y monte, consistiendo este en la prolongacion de la sierra que viene del térm. de Alcubierre, llevando este nombre, la cual apenas conserva vestigios de los muchos pinos y sabinas de que se hallaba poblada. CAMINOS: el que desde el Bajo Aragon conduce á Barbastro y Huesca, y el traversal de Sariñena y otros pueblos, á Zaragoza, y algunos carreteros y de herradura en mediano estado. El CORREO se recibe de Zaragoza los miércoles y domingos, y se despacha los jueves y lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino, todo sobrante del abasto del pueblo; cria de ganado lanar en número de 6,000 cab., y algo de cabrío. IND. y COMERCIO: algunos artesanos ademas de la agricultura y ganadería, y la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL. oficial: 40 vec., 247 almas, segun los datos de la redaccion 900 almas. CONTR.: 12,754 rs. 4 maravedises.

LANAVE: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Miranda de Ebro*.

LANCARA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lamas, Láncara, Toirán y Trasliste, cuyo señorío ejercia D. Joaquin de Yebra, quien nombraba juez ordinario.

LANCARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara*. (V.) POBL.: 17 vec., 88 alm.

LANCARA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arcipreztazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Abelgas, Aralla, Caldas, Campo, Lagüelles, Láncara, Oblanca, Pobladura, Rabanal, Robledo de Caldas, San Pedro de los Burros, Sta. Eulalia de las Manzanas, Sena y Arévalo, y la Vega de Robledo. Está SIT. á corta dist. del r. Luna; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 21 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina N. Poladura y Robledo; E. la Vega, Barrios, y O. r. Luna, que fertiliza sus campos. El TERRENO es de mediana calidad. Pasa por la pobl. el camino de herradura que dirige de Leon al puerto de Ventana y la Mesa. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado, caza y pesca. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

LÁNCARA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), y part. jud. de Sarriá (2 1/4): SIT. sobre las márg. de Neira: CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: consta de las felig. de Armea, San Pedro; Bande, San Pedro; Carracedo, San Vicente; Cedron, Santiago; Gallegos (ó Carballo de Gallegos), Sta. Marina; Lagos, Sta. Eulalia; Lama, Sta. Maria; Láncara, San Pedro (v. cap.); Larin, San Salvador; Monseiro, San Miguel; Muro, San Juan; Neira, Sta. Maria Magdalena; Oleiros, San Martin; Puebla, San Julian; Rio, San Martin; Ronfe, San Pedro; Souto, Santiago; Toiran, San Salvador; Toldaos, San Vicente; Toubille, Sta. Maria; Trasliste, San Juan; Viance, Santiago; Vilaleo, Sta. Maria; Vilareño, San Pedro; Villaesteva, Villambran y Villouzan, San Esteban, que cuentan unas 1,000 CASAS distribuidas en un crecido número de ald. y cas. Hay 3 escuelas indotadas en las felig. de Cedron, Lagos y Lama, á las que concurren los niños de los pueblos inmediatos. El ayunt. se reune en la v. de Láncara, y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al E. con el part. de Becerreá y ayunt. de Neira de Jusá; por S. con los de Samos y Sarria, y por O. con el de Friol: le recorre de E. á O. por el centro el r. Neira, al cual se une el Armeá que se dirige de S. á N. hasta encontrarlo no muy dist. de Láncara. Los CAMINOS provinciales, asi como los locales, se hallan bastante abandonados, con especialidad los últimos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por la estafeta de Sarria. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, nabos, maiz, lino, mucha fruta, castañas, legumbres y hortaliza; abundan las arboledas de robles, castaños y de otras clases para construccion y combustible; se cria toda especie de ganado, si bien son preferidos el vacuno y de cerda; hay bastante caza de perdices y liebres, y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares de lana, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados semanales de dentro y fuera del part., en los cuales presentan sus ganados y el sobrante de las cosechas. POBL.: 936 vec., 4,680 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido.)

LANCARA (SAN PEDRO DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. en el centro del ángulo que forma la confluencia de los r. Neira y Armeá: CLIMA húmedo, pero bastante sano: su felig. comprende los l. de Cima de Vila, Láncara, Los-baos, Outeiro, Pedreira y San Pedro, que reunen 53 CASAS; cuentan con fuentes de agua potable y una escuela indotada. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y el patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Bande; al E. Santiago de Cobas; al S. Sta. Maria de Lama, y por O. San Vicente de Carracedo. El TERRENO es de buena calidad, con mucho arbolado de robles, castaños y otros frutales, y se encuentran escelentes sotos y prados de pastos. Los CAMINOS locales, asi como el que cruza al Neira por el puente que se halla mas abajo de la confluencia de los dos r., se hallan en mediano estado, pero son muy penosos en el invierno. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, varios telares para lino y lana, molinos harineros, artesanos que ejercen sus oficios cuando se lo permiten las faenas del campo. Celebran feria mensual el dia 24, y concurren á ella con ganado, frutos y otros géneros de vestir y quincallería. POBL.: 62 vec., 316 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

LANCEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Bueras*. (V.)

LANCHAL: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. jurisd. de *Santa Ana*. (V.)

LANCHAREJO: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Carrera (la), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza: tiene sobre 20 CASAS de inferior construccion.

LANCHARES: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Campó de Yuso, cuyas reuniones son en Bustamante (1/2): SIT. en una hondonada dominada por todas partes de altas montañas; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 480 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano), servida por 1 cura, cementerio en parage ventilado, 1 ermita (San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo de los vec. TÉRM.: confina N. valle de Toranzo; E. la Poblacion; S. la Riva, y O. San Miguel de Aguayo y Servillas; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos arroyos llamados el Serrano y la Calguera, á los que cruzan dos pequeños puentes de madera, útiles solo para el paso de personas. Hay 2 montes titulados la Cueva y Veldias, cubiertos de haya, roble, acebo y avellano, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: cebada, centeno, legumbres, patatas, poco trigo y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, cabras monteses, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, y transportacion de efectos de comercio. POBL.: 26 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANCHAS: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Lucainena de las Torres*.

LANCHAS: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Montanches: SIT. á 2 leg. de esta v. en el camino de la cap., está bien poblado de encina; corresponde á los baldíos de la v., y es el sitio mas peligroso de ser robados los viajeros.

LANCHOVE: (V. ELANCHOVE.)

LANCIA: c. de los antiguos astures, muy célebre en la historia; segun Zurita, Sota y otros, la actual v. de *Mansilla* (V.)

LANCIEGO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Burgos (18),

c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. al E. de la cab. del part., y al pie de la cord. que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov.: CLIMA templado; reinan los vientos N. y SO., y se padecen fiebres agudas. Tiene 200 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 49 niños y 32 niñas, y dotada con 1,830 rs.; igl. parr. (San Asciscio y Sta. Victoria), servida por un cura de nombramiento del ordinario, 4 beneficiados perpétuos de presentacion del cabildo, y un sacristan lego, que tambien es organista, nombrado por la parr; una ermita al E. dedicada á Ntra. Sra. del Campo, y en las afueras un paseo con arbolado y 3 fuentes de aguas comunes y saludables para el abasto de la pobl. El TÉRM. confina N. Viñaspre; E. Moreda; S. Oyon, y O. Laguardia y El-villar; comprendiendo su jurisd. un monte poblado de árboles. El TERRENO es fértil; le atraviesan dos riach. que nacen al N. y van á desaguar al S. en el r. *Ebro*, habiendo tres puentes sobre los mismos para su paso. CAMINOS: la calzada que conduce á Logroño, y los ordinarios que llegan á Vitoria, al Villar y Yécora. La CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño los lunes, jueves y sábados por balijero. PROD.: trigo, cebada, uvas, aceitunas, legumbres y frutas, siendo de uva la mayor cosecha; cria de ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 3 fáb. de aguardiente, 2 molinos harineros, 3 de aceite, 2 tejedores y 2 boteros. POBL.: 170 vec., 824 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, intendencia.)

Esta pobl. fué aldea de Laguardia hasta el año 1630, en que se hizo villa por sí misma; su pobl. estaba regulada en el año 1366, segun el apeo que en este año se hizo del reino de Navarra, en 24 pagadores ó fuegos, y ademas uno de fijosdalgo, los cuales contribuyeron con 62 1/2 florines, á razon de dos y medio por fuego, hecho el cálculo entre pudientes y no pudientes. En el año 1571 tenia 83 vec.

LANDA: l. del ayunt. de Ubarrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un punto algo elevado, y rodeada por E., S. y O. del r. Zadorra; CLIMA sano; le combate el viento N., y se padecen constipados y catarros. Tiene 37 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 500 rs., igl. parr. (San Bartolomé), servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura, y ambos de presentacion del cabildo, y un sacristan; cementerio al N. y contiguo á la igl., una ermita dedicada á Ntra. Sra., y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables y algo ferruginosas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Salinas de Guipúzcoa; E. Mendizabal; S. Arroyabe, y O. Ullibarri Gamboa, comprendiendo en su circunferencia el cas. llamado Ventabarri, y 2 que fueron quemados durante la guerra civil, y un monte al N. poblado de robles bravos y hayas, que sirven para la construccion naval. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan el r. *Zadorra* y un arroyo que tiene un puente para su paso. CAMINOS: los locales; el CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: toda clase de granos y algunas frutas; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 21 vec., 120 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANDABASO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Erandio*.

LANDABURU. barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 9 casas.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 19 casas.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 3 casas.

LANDAENA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Salinas*.

LANDAIDA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Gorliz*.

LANDAJUELA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Dima*.

LANDAGORRIETA: cas. del barrio *Jaizubia* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabía*.

LANDAZ: cas. del barrio *Muñao*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de *Vergara*.

LANDAZRABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: 2 casas.

LANDECOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V): POBL.: 4 vec., 26 almas.

LANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Esteban de *Oiran*. (V.)

LANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Esteban de *Landeira*.

LANDEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1 1/2), y ayunt. de Aro (3/4): SIT. sobre la der. del r. Corneira, que unido al Albite se desaguan en el Tambre; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Landeira, Marselle y Piñeiro, que reunen 16 CASAS. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de San Mamed de Pena. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Corneira; al E. con el mencionado r.; al S. con la citada matriz, y por O. con San Pedro de Burgallido: hay fuentes de buen agua potable, y le recorren varios arroyuelos. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, algun centeno, lino y legumbres; cria en sus buenos prados de yerba, ganado vacuno, lanar, mular y caballar. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 16 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDERAL: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de *Guriezo*. (V.)

LANDETA: cas. del barrio de Berezano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LANDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36): SIT. en la llanura de una apacible vega y á la márg. izq. del r. *Moya* en la confluencia con el *Algarra*; su CLIMA es benigno, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 200 CASAS, la mayor parte de un solo piso y pocas comodidades, á escepcion de 30 que son regulares, inclusas la cárcel, pósito y casa de ayunt., que es de muy buena construccion; las calles son regulares y algunas empedradas, aunque mal; hay un hospital y escuela de niños por fundacion particular; la igl. parr. está servida por un cura de entrada y un sacristan; para surtido del vecindario tiene buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. y E. con Moya; E. Garaballa, y O. Fuentelespino. Su TERRENO disfruta de monte y llano, y la parte puesta en cultivo es de 3,000 fan., su calidad es buena, y mucha parte se riega con las aguas de los r. *Moya* y *Algarra*, que cruzan su térm. de N. á SE., en cuyo curso se hallan hermosas huertas: en su térm. hay minas de hierro y una fuente de aguas sulfurosas, denominada Fuente Podrida, donde concurre alguna gente á bañarse, no obstante las ningunas comodidades que ofrece á los enfermos tan rico manantial: la análisis de estas aguas, hecha en el colegio de farmacia de Madrid, manifiesta que su gravedad específica comparada con la del agua destilada, es como 1,001 á 1, á la temperatura de 15.° del termómetro de Reaumur y presion atmosférica de 29,7 pulgadas españolas.

Contiene ácido sulfúrico, aunque no está determinada su cantidad, en razon á no demostrar los reactivos de modo alguno su existencia, ya por lo que pudo evaporarse en el tránsito desde el nacimiento el sitio donde se hizo el ensayo, ó bien por ser la cantidad muy corta y en estado libre, segun la opinion del químico que hizo el ánalisis; pero no queda duda que existe por su olor, sabor y por el magisterio de azufre que deja precipitado, barnizando de blanco el canalito por donde sale; asimismo contiene cada libra civil de esta agua:

| | | |
|---|---|---|
| Ácido carbónico. . . . . | 1,77 | pulgadas cúbicas. |
| Hidroclorato de magnesia. . . | 0,229 | de granos. |
| Sulfato de magnesia. . . . . | 0,721 | |
| Sulfato de sosa. . . . . | 0,027 | |
| Sub-carbonato de cal. . . . | 1,343 | |
| Sub carbonato de magnesia. . | 0,848 | |

Estas aguas se aplican con buen éxito como estomacales y para enfermedades cutáneas, y en particular contra las herpes, sean de la procedencia que sean, aunque esten complicadas con sífilis; en todas las cuales han producido efectos maravillosos, causa por la que han adquirido fama. Los CAMINOS son locales, y el de la Mancha á Teruel cruza por el puente que hay en la confluencia de los dos r. mencionados, su estado es mediano. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas y buena hortaliza; hay ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de peces y barbos en pequeña cantidad. IND.: la agrícola, un batan y 3 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art de que carecen. POBL.: 199 vec., 791 alm. CAP. PROD.: 2.389,840 rs. IMP.: 119,492. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

En el año de 1836, el 16 de agosto, fué incendiada su igl. por las tropas del Pretendiente, encerrándose en su torre 100 soldados del regimiento Francos de Estremadura, salvándose de este modo. Los carlistas fusilaron el alcalde de Landete en 1839.

LANDOEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LANDORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Vilameñe* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LANDOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LANDOY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y ayunt. de Beiga (1): SIT. en un llano y al O. del r. Seijo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; cuenta 107 CASAS de pobres labradores, que constituyen los l. ó ald. de Cabanan y Seijo. Tiene una escuela de primera educacion á la que concurren unos 11 niños y 1 niña. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Esteban de Sismunde; su curato de primer ascenso y patronato del cabildo de Mondoñedo; tiene una ermita con la advocacion de San Cayetano, de patronato particular. El TÉRM. confina por N. con los montes das Merandas y San Esteban de Sismunde; por E. con la ria de Sta. Marta de Ortigueira; por S. con San Pedro de Feas, y por O. con los citados montes y Sta. Maria de Regoa: hay varias fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. Leijo por el O. en donde le cruza un puente de madera, cuyas aguas corren á unirse á la r. de Sta. Marta, pasando antes por la felig. de Feas. El TERRENO en su mayor parte de tercera calidad, y en sus montes hay leña ó combustible, buenos pastos y prados de regadío. Los CAMINOS vecinales, asi como el real que desde Cariño se dirige al Ferrol, se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, castañas y otras frutas y yerba; cria ganado mular, vacuno, lanar, cabrío, caballar y no escasea la miel; hay alguna caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 107 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDRADES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5), y ayunt. titulado del valle de Hoz de Arreba (1/2): SIT. al pie de una gran cuesta poblada de árboles, en CLIMA templado, cuyas enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene unas 20 CASAS; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de muy buena y abundante agua; y una igl. parr. matriz (San Cosme), que cuenta por anejos los barrios denominados de la Mota y de la Iglesia; está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Peñalba y Consortes; E. Munilla; S. Pradilla y O. Arreba. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el r. Trifon, que nace á dist. de 3/4 de leg. del pueblo, y va á desembocar en el Ebro, á 1 leg. de la pobl., despues de habérsele unido otro r. que dicen de Munilla: hay diferentes montes poblados de encinas y robles, entre los que se ven peñascos de una elevacion considerable y de figuras muy variadas. CAMINOS: no hay mas que uno que atraviesa el l. y dirige á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sorcillo, por medio de peon, los lunes y sábados, y sale los viernes y martes. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, y ganado lanar. IND: la agrícola y la de la cantería. POBL.: 9 vecinos, 34 almas. CAP. PROD.: 146,420 reales. IMP.: 14,846.

LANDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LANDROBE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 y 1/2), partido judicial, distrito marítimo y ayuntamiento de Vivero (1/2): SIT. en un llano que forma valle, disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado, cólicos y fiebres. Cuenta 104 CASAS, de mala distribucion interior y diseminadas en los l. ó ald. de Arada, Arredoada, Barrio, Betrigo, Cabreira, Calzada, Cristo, Faral, Pedrouzos, Penedo, Penajunta, Piñeiro, Portociño de Abajo, Portociño de Arriba, Puente acá, Puerto de Landrobe, Rocha, Teigedas, Togeiras y Vilares; hay una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Pedro de Vivero: tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Buen Suceso en el l. de Portociño de Arriba, y Ntra. Sra. de Copa-Cabaña en el de Togeiras. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. Maria de Galdo; por E. y S. con el r. Landrobe, con la citada matriz y Sta. Maria de Chabin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Landrobe, que corre de S. á N.; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros y á una aceña, cruzándole un puente de piedra de dos arcos y su elevacion de 16 varas: un poco mas abajo de este puente se le incorpora el arroyo Navia. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad; sus principales montes son el Castelo y el da Croa, aquel forma una cord. escarpada, cubriendo la parte O., al paso que al da Croa sit. al E. y S. se unen los de Tencios, Pesapuñan y Navia. Hay un bosque destinado á la armada nacional, y su cabida será de 16 fan; tambien hay prados de secano y regadío, deh. de pasto y algunos sotos de castaños á la orilla del Landrobe. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo, Coruña y Mondoñedo, asi como los locales y carreteros, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, morcajo, cebada, castañas y legumbres; vino y algun lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, liebres, palomas torcaces y otras aves, y se pescan truchas, anguilas, reos, salmones, sollas y algunos peces. IND.: la agrícola, los molinos y aceña indicados, 20 telares para lino, y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO consiste en la venta de lino á los comerciantes de la v. de Vivero y estos lo llevan á Castilla. Celebran romería al Sto. Cristo de Sta. Maria de Chabin, á San Andres de Teijido y á Ntra. Sra. de los Remedios en Mondoñedo. POBL.: 120 vec., 625 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDROBE ó VIVERO: r. en la prov. de Lugo, el cual tiene origen en el monte del Jistral, desde donde baja por térm. de Sta. Maria de Vivero que deja á la izq., y bañando con su der. la felig. de San Esteban de Silan, llega á Santa Maria de Gerdiz; aqui se le incorpora el r. que nace en el monte de la Jestosa, y juntos cruzan el puente de madera, denominado Porto da Torre; continúa á San Pedro de Miñotos y recibe las aguas de dos riach. antes de llegar al Gromadoiro, cerca de Sta. Maria de Chavin; mas abajo se le unen el que tiene origen en las riberas de Sebran y San Miguel de Milleiros y el que desciende por el monte del de Buyo. Reunidas estas aguas pasan por San Julian de Landrobe, de cuyo l. toma el nombre: en este punto le cruza un puente de piedra de 2 arcos y sigue su curso encontrando al r. que trae origen del monte Riego da Ponte y reune las felig. de Brabos y Galdo: enriquecido con las aguas de este r. deja á la der. á Sta. Maria de Magazos, y cortando el camino de Galdo á Vivero donde se halla el puente de madera de 3 arcos, conocido con el nombre de Portochao, continúa hasta recibir las aguas del Junquera, y entrando por los arcos del ant. puente de Vivero constituye la ria de este nombre. El Landrobe corre unas 5 leg. sin prestar la utilidad que el arte pudiera conseguir, sirve no obstante para el riego de algunos maizales, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca.

LANESTOSA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (9): SIT. en un pequeño llano al estremo occiden-

tal de las Encartaciones; disfruta de CLIMA, aunque húmedo, templado y sano. Tiene 83 CASAS bastante regulares, que forman 2 calles principales empedradas, guardando simetría con 3 subalternas, y una plaza casi cuadrada con soportales; casa de ayunt. con un cuarto que sirve de cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 51 alumnos y dotada con 2,310 rs; igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por 4 beneficiados de nombramiento del pueblo, un sacristan y un mayordomo; hay un paseo con arbolado, una fuente dentro de la pobl., 3 en el térm. de las mejores aguas. Confina N. monte de Parayas (part. jud. de Villacarriedo, prov. de Santander); E. valle de Carranza; S. y O. el de Soba (part. jud. de Ramales en la citada prov.): dentro de este térm. se hallan los cas. denominados la Ventilla y la Casa Blanca. El TERRENO es arenisco y cascajoso, de buena y mediana calidad; le cruza y fertiliza un riach. que se une junto á Ramales con el que viene de Soba. CAMINOS: la carretera que dirige á Laredo, en regular estado. CORREOS: hay estafeta y se recibe la correspondencia los domingos, miércoles y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y frutas muy sabrosas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; hay caza de liebres, perdices, palomas, corzos y jabalíes. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: 9 tiendas de lienzos y comestibles. POBL: 54 vec., 233 alm. RIQUEZA IMP.: 7,963 rs. y 7 mrs. Aunque es de las v. mas ant. del seño., tiene entre estas el último l. y voto en las juntas generales de Gúernica, y contribuye al respecto de 24 fogueras. Disfruta de los pastos de varios montes en comun con los valles de Soba y Carranza.

Dióla título de villa, con el fuero de Logroño, uniéndola al señorío de Vizcaya, Don Lope Diaz de Haro, por privilegio espedido en Burgos á 6 de junio de 1287, y confirmado por otros señores reyes de Castilla. Aunque es por consiguiente una de las mas antiguas del señorío, no ha tenido entre estas mas que el último lugar y voto en las juntas generales de Gúernica.

LANGA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2). SIT. en un pequeño valle, al pie de un cerrito que corona un ant. cast., combatido por los vientos del N. y O.: su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene sobre 59 CASAS, 3 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y un capellan; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Tocon y Stá. Eulalia, sin culto por deterioro, y un cementerio junto á la igl.; los vec. se surten de una fuente que hay en el pueblo, cuyas aguas filtran y se pierden, apareciendo de nuevo en *Miedes* para formar el origen del r. de este nombre ó *Peregil*. Confina el TERM. por N. con el de Codos; E. Torralbilla; S. Retascon, y O. Miedes. En su radio hácia el N. se encuentra el monte de la *Nava*, que corre unido á los que forman el pueblo de Carinena, poblado de carrascas, rebollos, chaparros, estepas y otras matas bajas. El TERRENO es secano y de regular calidad; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, garbanzos y lentejas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y perdices. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes, y su estado no es muy bueno: se encuentra una venta en el que conduce á Miedes. El CORREO se recibe de Daróca por balijero los miércoles, viernes y domingos, saliendo los mismos dias. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 609,832 rs.: IMP.: 36,500. CONTR.: 7,997.

LANGA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud de Arévalo (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13 1/2): SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 61 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles sin empedrar; y una plaza de figura cuadrilonga; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 28 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados, bien de varios pozos, ó bien de alguna de las lagunas que hay en el térm.; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Palacios-Rubios; E. Fuentes de Año; S. Don Gimeno, y O. Villanueva del Aceral; se estiende 2 leg. por N., una por S., y 1/2 por E. y O., y comprende 2 desp. denominados Narros del Monte y Ballodano; 4,100 fan. de tierra cultivada, y 80 incultas; de las cultivadas 1,600 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 1,800 de segunda á trigo y algarrobas, y 700 de tercera á centeno; hay ademas grandes prados y algun viñedo, y le atraviesa el arroyo *Ballodano*, cuyo curso es perenne aunque de escaso caudal. El TERRENO en lo general es llano y abundante de aguas que fertilizan sus prados, de miga y muy feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por los mismos interesados, los lunes, miércoles y jueves, y salen domingos, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino, algarrobas, garbanzos y legumbres: mantiene gran número de ganado lanar, yeguar y mular, al que favorecen sus abundantes pastos, habiéndose aumentado considerablemente despues de la desp. de Narros del Monte, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola, ganadería, fáb. de cal, teja y ladrillo; y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Trávalo y otros puntos, y la importacion de lo necesario para el vestir, de que se carece. POBL.: 66 vec., 265 alm. CAP. PROD.: 1.578,400 rs. IMP.: 63,136. IND. y FABRIL: 4,050. CONTR.: 15,545 rs. con 9 mrs.

LANGA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (4). SIT. en llano en un hondo resguardada del N. y E.; goza de CLIMA sano: tiene 176 CASAS, distribuidas en varias calles y 3 plazas, hallándose en la mayor de estas un soportal de unos 100 pasos de longitud; hay casa consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 reales, ademas de las retribuciones de los discípulos, otra de niñas, cuya maestra percibe la dotacion prefijada en el reglamento; una posada pública; una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso, y por un beneficiado de nombramiento del cabildo de Medina del Campo: fuera de la pobl., hay 2 fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas; hallándose contiguo á la una el cementerio público bien ventilado y en posicion que no ofende á la salubridad. TERM.: confina N. Bocigas y Peñaranda de Duero; E. Alcozar; S. Castillejo Robledo, y O. granja de Zuzones; el TERRENO, á escepcion de la parte confinante con Bocigas y Peñaranda, es llano, de vega y muy feraz, comprende un monte de encina y enebro: le bañan el r. Duero y un arroyo que baja de la parte de Valdanzo, fertilizando varios huertos; sobre el primero hay un puente de piedra con 12 arcos, de los cuales 2 se hallan cortados y habilitados de madera. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que conduce desde Zaragoza á Portugal. CORREO: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por un balijero. PROD.: toda clase de cereales, vino y hortalizas; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; abunda la caza menor, particularmente de perdices. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay en la v. una tienda en la que se venden paños, telas y quincalla. POBL.: 170 vec., 658 alm. CAP. IMP.: 125,029 rs., 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 reales, se cubre por reparto vecinal.

LANGA: v. hasta el dia con ayunt., y para lo sucesivo agregada al de Verdelpino (1 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (7), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en la falda de una colina en la parte que mira á S., y dominando un valle formado por otra colina paralela con la primera. El CLIMA es templado, y los vientos mas frecuentes son el de S. ó solano y el N. ó cierzo; las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Tiene 14 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades; una igl. parr. de entrada, en la actualidad servida por un sacerdote de Loranca; para surtido del vecindario hay una fuente á 100 pasos del pueblo de abundante y esquisita agua, con otras varias que se hallan en el TERM. Este confina por N. con el de Huete; E. Verdelpino;

S. Valparaiso de Abajo, y O. con el de Loranca. Su TERRENO es montuoso y de inferior calidad, á escepcion de una pequeña vega y alguna otra cañada que producen bien; cruza la mencionada vega un arroyo que nace á 1/4 de leg. del pueblo, y corre de S. á O., consumiendo sus aguas en el riego de algunos huertos; en la parte S. hay una deh. poblada de mata baja de roble perteneciente á los propios de la v. Los CAMINOS son locales y en mal estado, á causa de lo escabroso del terreno. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tarancon por la adm. de Huete. PROD.: trigo, cebada, centeno, miel y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la venta de arroz, aceite, algun vino y bacalao á cambio de trigo. POBL.: 12 vec., 48 almas. CAP. PROD.: 189,420 rs. IMP.: 9,471. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., y se cubre con el producto de la deh. de propios y otros arbitrios.

LANGARICA: l. del ayunt. de *Iruraiz* en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en llano: CLIMA saludable, aunque frio en invierno; le combate el viento SE. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 alumnos, y dotada con 500 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura y ambos de presentacion del cabildo; para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Gaceo; E. Salvatierra; S. Acilu, y O. Chinchetru, y comprende en su circunferencia un desp. titulado de *San Quilez*, y un monte junto al pueblo muy poblado de árboles. El TERRENO es de mediana calidad, cascajoso y pedregoso; le atraviesa un arroyo de poco caudal y no perenne. CAMINOS: locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. los domingos, martes y viernes, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alholba, yeros, habas, lentejas, mijo y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero que solamente trabaja en invierno. POBL.: 15 vec., 92 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANGATA: arroyo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: corre por térm. de Beasain, y es afluente del r. *Oria*: abunda en truchas, barbos y anguilas.

LANGAYO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud de Peñafiel (9), dióc. de Palencia (9). SIT. en una pequeña colina rodeado de otras de mayor elevacion; le combate principalmente el viento N., sin embargo de lo que, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 106 CASAS; la de ayuntamiento con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 reales; 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 1 cura, cuya plaza es de primer ascenso, 1 beneficiado y 1 sacristan: TÉRM.: confina N. Manzanillo; E. y S. Fompedraza, y O. Cogeces del Monte; dentro de él se encuentran el desp. de Oreja, la granja de San Mamés y varias fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; el TERRENO, fuera de un valle de buena calidad, es en lo demas quebrado y pedregoso; comprende un monte bien poblado de encina y roble: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un vec. á quien el ayunt. encarga su conduccion. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, vino, legumbres y rubia; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres: IND.: la agrícola y una fáb. de teja, baldosa y cal: COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y rubia, é importacion de los artículos de consumo que faltan POBL.: 101 vec., 397 alm. CAP. PROD.: 300,869 rs. IMP.: 56,328. CONTR.: 10 863 rs 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,179 rs.: se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal.

LANGOSTO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (9). SIT. en llano al pie de un cerro, le combaten principalmente los vientos N. y NO.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 17 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por 1 cura cuya plaza es de entrada y de provision en concurso: confina el TÉRM. N. Sotillo del Rincon, E. Oteruelos; S. Vinuesa, y O. Hinojosa: el TERRENO, fertilizado por el r. *Duero* es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por balijero: PROD. cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, y en el Duero pesca de truchas y barbos: IND: la agrícola: COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 4,701 rs.

LANGRE: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (10 1/2), aud. territorial, y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Berlanga (1/8). SIT. en un valle, y dividido por un arroyo que corre de E. á O.; la mitad del l. está sobre peña viva, y dominado por el N. de monte y algunas tierras labrantías: su CLIMA es frio; la mayor parte del año reinan los vientos del N., el resto los del S.; sus enfermedades mas comunes son algun reuma y pleuresía. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 600 reales de una fundacion particular, á que asisten 28 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia), matriz de San Miguel de Langre y Barrio de Langre, servida por 1 cura de ingreso que presentaba antes el monasterio de Espinareda, y buenas aguas potables. Confina N. Sorbeda; E. Matarrosa; S. Tombrio de Arriba, y O. Leillo, y San Miguel á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es arenisco y de mala calidad en lo general; por él corre un arroyo denominado *Llamazon*, al que cruzan dos pontones de madera, y por el centro del pueblo otro que nace en Rillano, para cuyo paso hay un ponton de piedra. Los montes estan cubiertos de roble y mata baja, y se titulan Carballar y las Fornas. Hay 3 sotos de castaños y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado por lo escabroso del pais: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por peaton los domingos y miércoles, y sale los martes y sábados. PROD. centeno, patatas, castañas, algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrío, y caza de algun venado en tiempo de invierno. IND.: 3 molinos harineros, que solo muelen en la dicha temporada de invierno, y 4 malos telares de lienzos ordinarios del pais. POBL.: 46 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayuntamiento

LANGRE: l. en la prov. y dióc. de Santander (1 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Ribamontan al mar. SIT. en un pequeño declive inmediato al mar, y á una llanura llamada Baceña; reinan los vientos del N. y E. en el verano, y los del N. y O. en el invierno: su CLIMA, aunque húmedo, es templado y sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (San Felix), servida por 1 cura de ingreso y presentacion del diocesano; cementerio en parage que no puede perjudicar á la salubridad de los hab., y 2 fuentes; 1 de muy malas aguas dentro de la poblacion denominada la Morra, y la otra de esquisitas en los afueras, titulada Cocino, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina N. el mar; E. Galizano; S. Carriazo y Castañedo, y O. Loredo y Somo. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas que el sobrante de las mencionadas fuentes. Hay 1 estanque ó pozo al O. del pueblo, llamado la Cardosa, en que se cogen muy buenas sanguijuelas, montes de roble, espino y otros arbustos y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de Santander los martes y viernes, y sale los miércoles y sábados. PROD. maiz, vino chacolí, patatas, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, caza de ánades y pesca de cóngrio, lobinas y otros pescados. POBL.: 29 vec., 103 almas. CONTR.: con el ayunt.

LANGREO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leguas), partido judicial de Pola de Labiana (3), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid). SIT. casi en el centro de la prov. con alguna inclinacion al E. de la misma entre 2 montañas, que formando cord. de E. á O. le ciñen por N. y S.; reinan alternativamente todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Barros, Sta. Maria Magdalena; Ciaño, San Estéban; Lada, San Miguel; Riaño, San Martin, y Turiellos, Sta. Eulalia: el ayunt. reside en la v. de Sama, perteneciente á la felig. de *Ciaño* (V.). Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Siero; al E. con el de San Martin de Rey Aurelio; por S. con el mismo y el de Mieres, y al O.

con el de Tudela, estendiéndose 2 leg. de E. á O. y 1 1/4 de N. á S. en una superficie de 3 1/4 leg. De las mencionadas cord. se derivan varios cerros, y de estos colinas, en cuyos intermedios hay valles mas ó menos estendidos pero abrigados y sumamente deliciosos, á consecuencia de los arroyos y riach. que serpentean en distintas direcciones, cruzando por el valle principal el r. *Nalon* que sale del concejo de Rey-Aurelio, y continúa su curso por Ciaño, Turiello, Lada, Barros y Riaño hasta el arroyo *Ricabo* y *Peña de Bampies* estremo occidental del concejo y límite divisorio del de Tudela, en el cual penetra: en sus márgenes vense hermosos terrenos labrantíos y prados cultivados por los vec. de los respectivos pueblos de la ribera, y en las montañas que se elevan desde las inmediaciones del r. se encuentran minas de hierro, y las muy abundantes de carbon de piedra de diferentes calidades, que tanta nombradía dan á este concejo y aun á toda la provincia. Hay tambien mucho arbolado de hayas, robles, álamos, castaños, mimbres, salgueros y sauces, abundando igualmente por todas partes los avellanos, manzanos, perales y otros árboles frutales; todo lo cual da á este pais un aspecto pintoresco y sumamente delicioso. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov., á los part. y concejos inmediatos; pero entre ellos merece notarse la magnífica *carretera carbonera*, últimamente construida desde las referidas minas, ó mejor dicho desde la v. de Sama hasta Gijon: dicha carretera con un suave desnivel, atraviesa de S. á N. un espacio de 6 1/2 leg. hasta enlazarse con la carretera de Castilla, junto á la nueva muralla de la v. de Gijon; fué hecha por cuenta de la prov. con arbitrios impuestos sobre el vino y la sal, recaudados anteriormente por la junta del Principado y despues por la diputacion provincial, y con los productos de varios portazgos. El CORREO se recibe en la Pola de Siero, y en Mieres 3 veces á la semana. PROD. escanda, trigo, centeno, maiz, habas, patatas, guisantes, lino, cáñamo y heno para los ganados, incluso el caballar, á quien se da como principal alimento por falta de paja y cebada; en los montes se crian perdices, palomas torcaces, tordos, codornices, gallinas, chochas, gaviotas y otras aves; jabalíes, lobos, zorros, cabras monteses, corzos y martas, habiendo variedad de pesca en el Nalon y sus afluentes. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de carbon de piedra y tejidos de lienzos del pais. COMERCIO: se esporta en gran cantidad para diferentes puntos de la península y del estranjero, el mencionado carbon, de piedra, y se introducen géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose en la cap. del concejo un mercado los lunes de cada semana, cuyas principales especulaciones consisten en frutos y ganados del pais. POBL.: 1275 vec., 5,007 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que en el particular y segun datos oficiales consignaremos en el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. de part. jud., puede asegurarse que las contribuciones de este concejo por todos conceptos, ascienden á unos 45,925 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 5,000 rs., para plantones 1,100 y 668 por razon de bagajes, que á una suma importan 6,768 rs. Langreo hasta el siglo XVI fué *obispalia*, dividida en 4 jurisdicciones, á saber: la compuesta de las felig. de Linares, Rey-Aurelio y Blimea; la de Ciaño y Lada; la de Turiellos y Barros; y la de Riaño; pero en 1589 consiguieron los vec. incorporarse á la corona por carta que les otorgó el rey D. Felipe II, y formaron un concejo de 8 parr., el cual se dividió en 1836 á solicitud de algunos hab. de Blimea, Linares y Rey-Aurelio, para componer el ayunt. que lleva este último nombre.

LANGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de *Vigo*. (V.)

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Langueiron*. (V.)

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos*. (V.)

LANGUEIRON (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/4). SIT. en tierra de Bergantiños, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Buitureira, Iglesario y Langueiron, que reunen 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Andrés de Tallo. El TÉRM. confina por N. con el citado Tallo y San Salvador de Pazos; por E. con San Juan de Jornes; por S. con San Pedro de Corcoesto, interpuesto el r. *Allones*, sobre el cual tiene el puente de Cardeso, y por O. con los montes de Seijos de Angamia; le bañan 2 riach. que bajan el uno de Pazos y el otro de Jornes, y reunidos entran en el citado Allones, frente la ermita de Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de robles, y este de mediana calidad con castaños y álamos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. trigo mijo, lino y habas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND. la agricultura y varios telares. POBL.: 42 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANGUETA: cas. del barrio Idoyeta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LANGUILLA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza: SIT. en la falda de un pequeño cerro con esposicion al S.; le combaten con mas frecuencia los vientos cierzo y solano, y su CLIMA algun tanto húmedo, es propenso á tercianas y cuartanas: tiene sobre 30 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 18 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 9 fan. de trigo, una fuente en el centro del pueblo y una igl. parr. (El Arcangel San Miguel), servida por un párroco de presentacion ordinaria: tiene por anejo á Mazagatos, y hay una capilla en la que se venera al Santísimo Cristo de la Salud de Languilla. En los afueras de la pobl. se encuentra un arbolado tirado á cordel, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Baldanzuelo á 1 leg.; E. Mazagatos á 1/4 de leg.; S. el Corral; y S. y O. Aldealengua á igual dist.: comprende los desp. Rodrigo y Gargavete, de los que aun se conservan los cimientos, un pequeño monte y un frondoso bosque ó soto que pertenece á la Sra. viuda condesa del Montijo, y le atraviesan 2 rios, el uno titulado Ayllon y el otro Riaza que se reunen á 50 pasos del pueblo. El TERRENO es de buena calidad para granos y pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe en Ayllon á donde llega de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero; y la esportacion de los prod. sobrantes. POBL.: 30 vec., 104 alm. CAP. IMP.: 16,125 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren con el prod. de arbitrios y reparto vecinal.

LANICANO: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zaratamo*: 3 vec. 13 almas.

LANIEIRAS y PAINCEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V).

LANJARON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7 leg.), part. jud. de Orgiva (1 1/2): SIT. en el ameno valle de Lecrin y falda meridional de la escabrosa Sierra-Nevada, al pie de la colina llamada Bordaila, á las 1,760 varas de altura sobre el nivel del mar. Su bella posicion superior á todo encarecimiento; su CLIMA benigno y tan saludable que solo se padecen las enfermedades esporádicas; sus variadas y ricas prod. propias asi de los climas frios como de los templados; sus aguas de singular virtud, y el trato afable de sus moradores, hacen de esta pobl. la primera del espresado valle, y una de las mas pintorescas del territorio de Andalucía. Tiene unas 700 CASAS, la mayor parte en una sola calle de 720 varas de largo y de regular anchura, con una plaza cuadrangular en su centro que divide los 2 barrios con que la distinguen, el uno al E., conocido por el de la Fuente, con 4 de estas del agua mas pura y delicada, y el otro, denominado de Hondillo con 2: los edificios son por lo general de mala formacion y harto reducidos, si bien se cuentan unos 60 de sólida construccion y buenas habitaciones con huertos ó jardines frondosos, que con 5 posadas en el mejor estado, nada dejan qué desear á los transeuntes ó que se hospedan por algun tiempo: buena casa consistorial, cárcel, dos escuelas, una para cada sexo, dotada la de niños con 300 ducados, y la de niñas con 300 rs.; igl. parr. (La Encarnacion) en estado ruinoso; siendo el curato de 2.° ascenso, servido por el párroco, un beneficiado y un teniente; 2 ermitas (San Sebastian y San Roque) en los dos estremos de la villa, celebrándose en ambas el Santo sacrificio de la misa. El TÉRM., que se estiende una leg. de O. á E., y 2 de N. á S., confina inmediatamente con los de los pueblos de Cañar, Orgiva, Velez de Benau-

dalla, Pinos del valle, Isbar, Tablate y Mondujar. El espacio que ofrece el perímetro de la v. y su vega, presenta la figura de un cono inverso, dividido por escalones en bancales ó paratas sostenidos con albarradas, todo poblado de infinidad de agentes del reino vegetal, unos debidos al esmerado cultivo de los moradores, y otros á sola la naturaleza. El TERRENO, que corresponde de ordinario á las variedades secundarias de transicion ó acarreo, ofrece sin embargo algunas diferencias en su composicion; pues hallándose en general compuesto de sílice, cal y arcilla de la calidad pizarra, este último principio y la parte gredosa de la alúmina que se le une, sobresalen en los parages contiguos al barranco del Salado, siendo por esta causa poco productibles: menos cargados los demas de arcilla, son tan á propósito para la vegetacion, que hasta las rocas mas áridas de que abunda, estan hoy convertidas en el jardin mas fértil y cultivado. La poblacion se halla entre dos barrancos, uno al O. que toma su nombre, ocasionado por la nieve que se derrite en la sierra, y otro al E. conocido por el del Salado, que conduce los derrames de la fuente del Baño de que luego se hablará, y de otros manantiales: se juntan ambos á la distancia de un cuarto de hora, para incorporarse luego con el de Isbor, hasta que todos desembocan en el Grande ó Guadalfeo. Ademas se ven brotar por todas partes copiosos é innumerables manantiales de agua, que tanto por sus propiedades físicas en general, como por la virtud médica, especial de muchos de ellos, ofrecen el mayor interés. Hay 3 CAMINOS: uno para la capital de prov., que es el mas cómodo y concurrido, otro para la del part. y el puerto de Motril que dista 4 leg. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por Padul los domingos, martes y viernes de madrugada. PROD.: aceite, vino, castañas, naranjas, riquísimas limas y limones, uvas y otras frutas, maiz, centeno, trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas y otras legumbres y lino. Se crian muchas plantas medicinales, toda clase de ganados, caza de conejos, liebres, palomas, perdices y cabras monteses, no dejando de ser frecuente el uso de buen pescado por la inmediacion á la costa del Mediterráneo. A cada paso se encuentran piedras preciosas y canteras de los mejores mármoles, productos metálicos de varias clases, escediendo con particularidad en la superficie de la tierra las preparaciones del hierro; variedad de matizados jaspes, abundante alabastro, ocasionado por masas enormes de cuarzo y seletina, y por último la mas apreciada serpentina ó verde de Granada, cuya famosa y principal cantera aparece en la falda N. de Sierra-Nevada ó barranco que llaman de San Juan. IND.: la agrícola constituye la ocupacion principal de los hab.: cuéntanse sin embargo, ademas de las artes precisas para atender á las operaciones del campo, mejor salida de sus frutos, y primeras necesidades de la vida, varios lagares, 3 calderas de aguardiente, 2 de jabon blanco, 8 molinos de aceite, 7 harineros, 12 hornos de pan cocer, y algunos telares de cinta y lenceria. Pero siendo esta v. la garganta de toda la Alpujarra y sus puertos, y como de estos puntos se conduzcan para la cap. y aun toda la Andalucia muy variados artículos, en particular metales, vinos, aguardiente, almendras y pescado, volviendo en retorno otros aun mas necesarios, de nada se carece en el pueblo; y tanto por esta circunstancia como por el interés y curiosidad á que mueven las minas de su sierra, la de Lujar y Gador con sus multiplicadas fáb. de plomo, es de los mas concurridos en cosarios y pasageros: unido á esto el crecido número de personas que en la primavera y estío se reunen al uso de las aguas y baños minerales del establecimiento de que luego hablaremos, ofrece á sus hab. ademas del trato social no interrumpido un aumento de alguna consideracion en su riqueza. POBL.: 711 vec. 3,228 alm. CAP. PROD.: 8.783,933 rs. IMP.: 387,275 CONTR.: 35,771.

LANJARON (BAÑOS DE). Las virtudes minero medicinales de las aguas de esta v., fueron conocidas casualmente el año 1774, desde cuya época hasta 1792, solo se usaron dos de las fuentes que hoy constituyen este establecimiento. El Gobierno puso un director al frente del mismo en 1819, y desde entonces es cuando especialmente se ha demostrado la eficacia de estas aguas para la curacion de determinadas dolencias. A 32 llega ya el número de las fuentes descubiertas, la mayor parte al NO. y pago llamado el Salado; de ellas aunque las mas son potables y á propósito para los usos de la vida, solo 6 constituyen hoy el objeto de la direccion; por resultar del analisis de cada una, que son de las tenidas por minero medicinales, tanto por los principios de que se componen, como por el influjo probado que egercen en la economia animal: á las primeras corresponden las llamadas Redondal, Calenturas, Zenete, Nacimiento, Tejilla-Gallombar, Pozuelas, etc., con otras que toman su denominacion de la del dueño del terreno donde aparecen: las restantes, que dan lugar á la 2.ª clase, tienen por su órden los nombres del Salado ó Baño, Capuchina, Capilla, Salud, Gomez, y Agria del r. La fuente del *Salado* ó *Baño*, brota en la orilla derecha del barranco que le da nombre á las 1,016 varas NE. de la pobl., y 450 del camino que conduce á Granada; el terreno donde aparece el manantial, es blando y movedizo, principalmente en los tiempos de grandes lluvias, por la inmediacion á la caja del barranco, y socabar las aguas de este con su aumento, la base de la colina donde nace. Amovible por estas circunstancias el punto de los baños, estan en la actualidad al pie del nacimiento, formados por un edificio cuadrangular dividido en 5 habitaciones, 2 correspondientes á los estanques de 3 varas cuadradas, otras 2 que sirven de sudaderos de 4 varas en igual forma, y otra para descanso y descargo de los bañistas, de mayor estension; pero todas cubiertas á la altura de 3 1/2 varas, aunque de un modo provisional, conforme á los preceptos higiénicos. El caudal de agua que este raudal produce, escede el cuerpo de un infante; su temperatura 24 grados R.; su peso específico mayor que la destilada; color claro, sabor austero y algo picante. La fuente *Capuchina* se encuentra á las 600 varas NE. de la pobl., 30 de la orilla izquierda del camino de Granada, y contigua á un arroyuelo: produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su temperatura es de 16 á 17 grados R., su peso específico mayor que la destilada, color claro trasparente, sabor amargo austero como á tinta, tambien salada y picante. A la derecha de esta fuente hay un sitio de desahogo y distraccion para los enfermos. La de la *Capilla* á las 380 varas de la v., á la izquierda del camino que conduce tambien al baño, tiene un estanque en forma cuadrangular cubierto con un arco: rodea este manantial un espacio con cómodos asientos y agradables vistas. La cantidad de agua que produce es medio cuartillo por minuto segundo, su temperatura igual á la de la Capuchina, su peso específico, si bien mayor que la destilada, es menor que la de aquella; color claro, sabor poco salado con agrio picante. La de la *Salud* á 700 varas en la misma direccion que las anteriores, arroja medio cuartillo por minuto segundo; su temperatura 14 grados; su peso específico igual á la destilada recien cogida, y menor pasando algun tiempo; color claro trasparente. El local donde se toma esta agua se halla muy mejorado y es el punto general de paseo. La fuente de *Gomez* está á los 20 pies NO. de la de la Capilla y su caudal es igual á esta; su temperatura 13 grados; color claro, sabor ligeramente ácido, y su peso específico igual al de la destilada. La *Agria* del *Rio* á las 300 varas NO. de la v. y á la der. del camino que conduce á Orgiva, produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su color claro, sabor desagradable, temperatura 14 grados, peso específico poco mayor que la destilada.

*Propiedades medicinales.* Las aguas del *Baño* colocadas en la clase de acídulo-salino-ferruginosas, son útiles bien en todas las enfermedades que reconozcan por causa la debilidad, bien en las conocidas como esténicas. Pero de todas las afecciones, sobre que ejerce su accion favorable este baño, obtienen predileccion las irritaciones del aparato digestivo, con las obstrucciones viscerales, ya haciéndolas desaparecer, ya moderándolas hasta el punto de poder recibir sus tegidos la impresion de nuevos estímulos. El agua de la *Capuchina* que corresponde tambien á la clase de ácido-salino-ferruginosa, como tónico purgante, cura y es útil en las astenias gástricas musculares y nerviosas, con acedia, vómitos y pirosis muchas veces: en la hidropesía y demas colecciones de líquidos parciales que esten sostenidos por debilidad, en la constipacion de vientre y asma periódica, en la hipocondría y afectos verminosos (lombrices), en la hictericia, escrófulas y escorbuto, en los infartos del hígado y bazo, con las supresiones del periodo menstrual, en los estados apiréticos de las intermitentes, y por último en las demencias cefalajias, y paralisis sostenidas por la atonia del sistema cerebral. Como tónico estimulante, en menos dósis estingue y combate de un modo admirable tanto las dichas astenias gástricas, como las demas enfermedades que sin lesion orgánica llevan en sí el mismo carácter; con su uso en esta forma se promueve

el apetito, se curan las diarreas inveteradas y leucórreas sostenidas por la flojedad de la mucosa del útero ó vajina; termina la impotencia y esterilidad cuando consisten en falta de accion de los aparatos que las sostienen: y en fin, es útil en los vicios atónicos que dependen de poca enerjia en las funciones orgánicas, tan necesaria para los actos de la vida, bien sola ó acompañada alternativamente con el baño, en cuya forma tiene con mas frecuencia su aplicacion. El agua de la fuente de la Capilla, acídulo ferruginosa, tiene en primer lugar las aplicacicnes comprendidas en el segundo modo de obrar de la Capuchina; despues en las intermitentes inveteradas, en la anasarca y edemas particulares, en las clorosis ú opilacion y en otras afecciones. La de la fuente Agria del Rio, acídulo ferruginosa tambien, aunque la falta de las sales mas estimulantes la hacen distar mucho de la de la Capilla, es muy eficaz para la curacion de las afecciones gástricas nerviosas con los cólicos del mismo carácter, en las convalecencias de largas y penosas enfermedades y en todos los desarreglos notados por debilidad y poca accion. Por último, el agua de las fuentes de la Salud y Gomez, comprendidas en la clase de acídulas gaseosas, se aconseja con el mejor éxito en las irritaciones del sistema dijestivo, y aparato jénito urinario, sea cual fuere la causa que las ocasione, en la hidropesía acitis, hidrótoras y otros edémas; en las erupciones cutáneas de todos tipos; en todos aquellos casos que estando en uso las demas aguas estimulantes, se esciten en demasia los tejidos y reclamen medios suaves como correctivo; y son útiles por último, atendida su cualidad refrigerante, aun á los mismos que estan buenos para apagar la sed, fuera del tiempo de las dijestiones. En otras muchas dolencias, que seria prolijo enumerar, se recomienda con el mejor exito el uso de las aguas de cada una de estas fuentes, y aquellos de nuestros lectores que deseen descender á estos y otros detalles relativos á las mismas, pueden consultar la luminosa memoria publicada en Granada en 1840 por el ilustrado medico-director del establecimiento D. Miguel Medina y Estevez. Concluiremos diciendo que si bien se toman en baño las aguas de la primera fuente llamada por esto del Baño, el uso de las demas es interior: al efecto está señalada la temporada desde 15 de mayo á 30 de setiembre, como época en que estan probados sus mejores efectos, y la mas á propósito para administrarlas solas ó á un tiempo con el baño. En las temporadas de 1838 y 39 acudieron al establecimiento 768 enfermos: habiendo usado los mas el baño y agua al mismo tiempo, su resultado fué la curacion de 359; aliviados notablemente 338; sin alivio 65 y vueltos sin el uso del remedio mineral 6. Dos son las poblaciones que en la prov. presentan mayor comodidad y mejor proporcion á los enfermos que se hallan en la necesidad de pasar al uso de estos baños y aguas minerales; la c. de Granada á dist. de 7 leg. y la de Motril á 4.

HISTORIA. Parece ser este pueblo de orígen árabe. Vino á poder de los reyes católicos en 7 de marzo de 1492. Fué de los primeros que dieron el grito de rebelion y en su consecuencia quedó desierto por 79 años. El rey Felipe II dispuso su restauracion y el Licenciado D. Juan Machuca hizo el reconocimiento del terreno, el deslinde, y mojonamiento de su término. Se hizo venir 50 pobladores estraños al reino de Granada, se les repartió por suerte 25 casas, que aunque deterioradas se conservaban, y se señaló sitio donde debian edificarse las que en adelante se quisiesen, bajo condicion de pagar por cada una 34 maravedis anuales. Conocida despues la propiedad medicinal de sus aguas minerales, á ellas se ha debido su considerable engrandecimiento. Esta villa ha sido por algun tiempo cab. del part jud. que hoy es de Orgiva.

El estado que sigue manifiesta el resultado de las operaciones y análisis particular del agua de cada uno de los manantiales.

| PRINCIPIOS QUE CONTIENEN Y SUS CANTIDADES. | Un cuartillo de agua de cada uno de los manantiales de: | | Cuatro cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de | | Ocho cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de | | Propiedad de los principios. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Baño. Granos | Capuchina Granos. | Capilla. Granos. | Agria. Granos | Salud. Granos. | Gomez. Granos | |
| Ácido carbónico | 04'95 | 09'18 | 28'92 | 17'31 | 43'64 | 32'22 | Volátil. |
| Bicarbonato de hierro | 00'96 | 01'89 | 00'43 | 00'14 | 00'00 | 00'00 | |
| Carbonato de magnesia | 04'84 | 04'22 | 02'76 | 01'05 | 01'14 | 01'68 | |
| Carbonato de cal | 08'42 | 08'96 | 03'12 | 01'09 | 01'08 | 01'57 | |
| Hidroclorato de magnesia | 13'46 | 37'94 | 02'66 | 00'00 | 00'00 | 00'00 | Fijos. |
| Hidroclorato de cal | 05'01 | 11'86 | 00'31 | 00'00 | 00'00 | 00'00 | |
| Hidroclorato de sosa | 15'31 | 25'37 | 05'03 | 00'00 | 00'00 | 00'00 | |
| Sulfato de cal | 00'77 | 01'52 | 00'83 | 00'00 | 00'00 | 00'00 | |
| Silex | 00'25 | 00'26 | 00'96 | 00'13 | 00'70 | 00'35 | |
| Primera suma | 53'97 | 101'20 | 45'02 | 19'72 | 46'56 | 35'82 | |
| Parte perdida en las operaciones | 00'67 | 00'84 | 00'74 | 00'32 | 00'40 | 00'42 | |
| Comprobacion y suma total | 54'64 | 102'04 | 45'76 | 20'04 | 46'96 | 36'24 | |
| Corresponde á cada cuartillo | » | » | 11'44 | 05'01 | 05'87 | 04'53 | |

LANSAGARRETA: cas. del barrio *Uzaraga*, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LANSEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. á orillas del r. Anta en una pequeña cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. y 1 real y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; iglesia parr. (Ntra. Sra. del Rosario), matriz de Carbajales, Dornillas, y Utrera, servida por un cura-prior, de presentacion de la encomienda de San Juan de Jerusalen; 6 ermitas, 2 fuera del pueblo, y 4 dentro dedicadas á San Marcos, San Mamed, San Miguel y San Roque, y buenas aguas potables. Confina N. Carbajales; E. Dornilla; S. Cernadilla, y O. Rioconejos y Cerezal, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. de Anta que cruza la pobl,. para cuyo paso hay un puente de madera con estribos de piedra. Los montes estan cubiertos de roble, urz y escobas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices y corzas; y pesca de truchas, alguna anguila y otros peces. IND.: 40 telares de lienzo del pais los mas, y alguno de Holanda, 6 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lienzos, importándose lo que

falta. POBL.: 60 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 82,675 rs. IMP.: 9,219. CONTR.: 1,858 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LANTADILLA: v. con ayunt en la prov., arciprestazgo de Abia de las Torres y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en un alto á la márg. der. del r. Pisuerga y al estremo E. de la prov.; con CLIMA templado, bien ventilado y sano. Tiene 220 CASAS de tierra la mayor parte, á escepcion de 20 que son de ladrillo y de algunas comodidades, formando diferentes calles empedradas y bastante limpias con una plaza en su centro donde se halla la casa consistorial; hay un hospital en mal estado por carecer de rentas; un pósito pio fundado por D. Lorenzo Polo, natural de esta y embajador que fué de S. M. en Nápoles, su fondo es de 205 fan. de trigo morcajo y 1,825 rs. en metálico; una escuela de primeras letras á la que concurren 70 niños y 30 niñas, dotado el maestro con 36 fan. de trigo pagadas por los padres de los alumnos y 150 rs. de propios: la igl. parr. es un edificio sólido todo de piedra labrada, su advocacion Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura de primer ascenso 3 beneficiados y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Palacios de Rio Pisuerga; E. Hitero de la Vega; S. Requena, y O. Las Cabañas: su estension es de 5 leg. de circunferencia: el TERRENO es llano y bastante productivo; tiene un pequeño soto poblado de espinos, sauces, olmos y algunos chopos; en el térm. se hallan varios manantiales de buena agua, pero los vecinos se surten de la del r. *Pisuerga* que corre de N. á S. pasando al E.; próximo á la v. sobre él hay un magnífico puente de sillería con 9 arcos construido en 1779, por los pueblos del radio de 20 leg., y un portazgo cuyos derechos cobra el Sr. marqués de Claramonte: el Canal de Castilla y el arroyo de Vallarna, en el que hay 2 pequeños puentes bañan su térm. por el O.: los CAMINOS son locales y su estado bueno en verano, y malo en invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos, y perdices y alguna pesca. IND. la agrícola, un molino harinero de 4 piedras y algunos tejedores y demas oficios necesarios. COMERCIO: dos tiendas de abacería y la venta de productos sobrantes de la agricultura. POBL.: 200 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 734,940 rs. IMP.: 29,601: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,200 rs. y se cubre con el producto de la finca de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. es patria del Illmo. Sr. D. Manuel Fraile, Obispo de Sigüenza.

LANTAÑO (SAN PEDRO DE). felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (1), ayunt. de Portas (1/4): SIT. en terreno llano y á las inmediaciones del r. *Umia*: la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio en invierno y muy caluroso en verano; y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas hidropesías. Tiene 234 CASAS distribuidas en los l. de Pedreira, Cachal, Paredes, Casal, San Benito, Almirante, Rial, Fontenla y Torre; y algunos manantiales para servicio de los vecinos. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el atrio de dicha igl. se halla el cementerio. Hay tambien 3 ermitas tituladas San Pedro Mártir, sit. al estremo occidental de la felig.; Sto. Domingo al oriental, y San Benito en el l. de su nombre. Confina el TÉRM. N. r. Umia; E. Sta. Maria de Portas; S. Romay y Paradela, y O. Bayon y Godos: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y casi lo mismo de E. á O. Cruza por el N. y parte del O. el mencionado r. Umia, sobre el cual estan los puentes de Caldas y Arnelas, baña por la der. las felig. de Godos, Sayar y Bayon, por la izq. las de Portas, Lantaño y Paradela, y desemboca en el mar cerca de Cambados. El TERRENO es casi todo secano y de buena calidad: comprende las colinas de Paraiso, Palleira, San Benito, Penas, Orbeulo, Paredes y Cachal, pobladas de carrascas y arbustos; hay sotos plantados de castaños, y algunas deh. y prados artificiales. Los CAMINOS son casi todos transversales, pasando tambien por el térm. el que va de Caldas á Cambados: su estado es malo. El CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, algunas castañas y bastante vino: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 4 molinos harineros y 16 telares de lienzos ordinarios: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de vino, maiz y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos. POBL.: 245 vec., 1,225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LANTAÑON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria *Paradela*. (V.)

LANTAROZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

LANTEIRA: v. con ayunt., una de las 8 de que se compone el marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): SIT. en la falda setentrional de Sierra-Nevada, donde dan principio los llanos de dicho marquesado, con CLIMA muy frio, vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pulmonías, reumas y paralisis. Tiene 296 CASAS, inclusas la malísima consistorial y cárcel; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion fija, igl. parr. (La Asuncion), curato de 2.º ascenso, servido por el párroco y un beneficiado; una ermita dedicada á San Marcos, en la igl. del suprimido conv. de madres beatas, trasladadas á Baeza á mediados del siglo pasado, hallándose destinado el edificio del conv. á la escuela y habitacion del maestro. Confina el TERM. N. con los de Albuñan y Alcudia, E. los de la Calahorra y Aldeire; S. Sierra Nevada, y O. Jerez: comprende los dos cortijos llamados del Berral, varios restos de fortificaciones de tiempo de moros, escavaciones y muchas horruras de minas antiguas y multitud de fuentes de buenas aguas. El TERRENO poblado de encinas á la subida de la sierra, es de calidad regular, y le bañan 2 arroyos; uno que nace en el sitio llamado Ventisquero de las Cabras, con un mal puente, y el otro, conocido por el nombre del Barrio, y formado por las aguas que manan en los parages Prado-largo, Peñon-negro y Piedras del Toril. Estas aguas, con las demas que fluyen por este lado de Siera-Nevada, forman mas adelante el r. de Guadix. Los CAMINOS son de herradura y malos, entre ellos el de la Alpujarra, transitable solo en primavera, verano y parte de otoño. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Guadix tres veces á la semana. PROD.: lino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habichuelas y otras legumbres, hortalizas, vino, seda, nueces y castañas: se cria algun ganado, especialmente lanar, caza de perdices, codornices, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros: se importa aceite, y se esporta el sobrante de sus frutas. POBL.: 190 vec., 863 alm. CAP. PROD.: 2.314,066 rs. IMP.: 95,509. CONTR.: 15,407 rs.

LANTEJUELA ó LENTEJUELA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. y vicaría de Osuna (3): SIT. al N. de un cerro de poca altura, con CLIMA templado y saludable, vientos E. y NE., padeciéndose rara vez alguna afeccion pulmonal. Tiene 161 CASAS, sin formar calles, una escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 360, y la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), curato de entrada, y patronato del duque de Osuna. Confina por N. con Fuentes de Andalucía; E. Puebla de Cazalla; S. Osuna, y O. Marchena: carece de térm. y se halla enclavado en el de Osuna, de cuya v. se recibe la CORRESPONDENCIA en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, habas, alberjones, garbanzos y aceite: se crian algunos ganados en muy corta cantidad. IND.: la agrícola, un molino aceitero. POBL.: 182 vec., 762 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 296,433 rs.; producto 8,893: para indirectas 1.306,700; producto 39,201. CONTR. 10,447 rs.

LANTEMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Entrimo y felig. de San Lorenzo de Illa de *Entrimo*. (V.)

LANTERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santa Marina de *Serandina* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano, y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion de Buiyaso. SIT. á la der. é inmediato al r. Navia. PROD.: trigo, centeno, vino, lino, maiz y castañas. POBL.: 10 vec., 50 alm.

LANTISCAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monte-rubio.

LANTOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-

pol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

LANTRAPIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LANTUENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), ayunt. de Santiurde (1/4): SIT. en una cañada, circuido de altas montañas sin otra salida llana que la de la carretera real que de Reinosa dirige á Santander, la cual atraviesa una parte del pueblo casi á la par del r. Besaya; reinan con especialidad los vientos del S. y NE.; su CLIMA es muy frio en las tres cuartas partes del año, que puede decirse dura el invierno; en lo restante es benigno por la posicion sombría que ocupa. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 34 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Silvestre) servida por 2 curas uno de ascenso y otro de ingreso, ambos de presentacion del diocesano; y 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de la Bergueria), la primera dentro del pueblo, y la otra en su térm. á dist. de 1/4 de leg., sit. en un pequeño repecho á la márg. der. del r. Besaya, cuyas crecidas riadas han empezado ya á destruirla. Asi en la pobl. como en el térm. hay bastantes manantiales de buenas aguas; el mas notable es el que lleva el nombre de el Arroyal; su agua es caliza; nace al frente del pueblo é izq. del camino real de Santander, desprendiéndose de una altura casi perpendicular de 180 pies; otro se encuentra á tiro de bala de la pobl. siguiendo el curso del Besaya, de cuyas minerales aguas usan los hab. como remedio para las obstrucciones de vientre y opilaciones. Confina N. Santiurde; E. valle de Aguayo; S. Somballe, y O. Moranca: el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. TERRENO: es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Besaya, y las del Pinganillo que nace en térm. de Somballe y viene á juntarse con aquel dentro de la pobl.; cruzan á uno y otro 5 puentecillos de madera, útiles solo para el paso de personas, de que proviene que en tiempo de riadas, se ven los hab. en grandes apuros para transitar con sus carros y ganados; inconveniente que tambien alcanza no pocas veces á los carruages y caballerias que van por el camino real de Santander, en razon á que en tiempo de nieves se desgajan de una montaña que hay á la izq. de la carretera, inmensas masas que los naturales llaman Eneras, las cuales obstruyen el camino poniendo con esto en precision á los viajeros de atravesar hasta dos veces el Besaya, con notable riesgo de sus intereses: la direccion de caminos tiene que hacer casi todos los años algunos desembolsos para poner espedito el camino: todo esto pudiera remediarse con grande beneficio de los moradores y transeuntes, construyendo dos buenos puentes. Hay 4 montes denominados la Gragera, Torcedo, Montoro y la Royadia, cubiertos de haya, alguno que otro roble, fresno, tejo, y mata baja, todos en deplorable estado, y algunos prados naturales. CAMINOS: la mencionada carretera, y los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben en la capital del partido PROD.: algun trigo que en el pais llaman redondo muy oscuro y duro, habas, arbejas y buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular, y de cerda; caza de lobos, osos y corzos. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros con 20 piedras, que apenas tienen que moler por lo escasa que es la cosecha de granos, y algunos cesteros; la mayor parte de los hab. se dedican al tráfico comprando trigos en Castilla que luego espenden en Reinosa, Torrelavega, y otros puntos; cuando bajan á Torrelavega, estraen por lo regular maiz y alubias que venden en Reinosa y llevan algunas veces hasta al interior de Castilla la Vieja. POBL.: 44 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANUZA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21): SIT. en la falda de un monte elevado denominado Porté á la márg. izq. del r. Gállego, combatido de los vientos del NE. y O.; su CLIMA es destemplado y húmedo muy propenso á las hidropesías. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela concurrida por 30 niños y dotada con 1,000 rs.; é igl. parr. (El Salvador) servida por 1 cura párroco de patronato de S. M. ó el dióc. Confina el TÉRM. por N. con los Pirineos franceses (2 leg.); E. Panticosa y el Pueyo (1/2); S. Escarrillo (1/2), y O. Canfranc (2); en él brotan numerosas fuentes de aguas muy delgadas y frias, y le baña el indicado r. Gállego, sobre el cual cruza un puente á corta dist. de la pobl. que comunica con Escarrilla. El TERRENO es por lo comun muy escabroso y tiene el monte Formigal, que es de los mas abundantes en pastos de todo el Pirineo, y las montañas de Soba y Piedrafita comunes con el pueblo de Sallent, y limítrofes con Francia, que en lo general estan despoblados. CAMINOS: la carretera que conduce á Francia desde el interior de la prov. pasa por el centro del pueblo, y ademas varios caminos que comunican con los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por balijero los miércoles y sábados. PROD.: centeno, poca cebada y muchas yerbas para pasto; cria ganado lanar y vacuno abundantes, y escaso mular; caza de sarrios, codornices, algunas perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: la estraccion de lanas para Francia, de donde importan ganado mular y caballar, que llevan á vender con el lanar y vacuno á los mercados y ferias del interior del reino. POBL.: 19 vec., 118 alm. CONTR.: 6,058 rs. 7 mrs.

LANZ: v. con ayunt. en el valle de Anué, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT. en un llano rodeado de montañas, junto á la ant. carretera de Pamplona á Francia; CLIMA frio y sano: tiene 65 CASAS, la municipal, cárcel, parada, escuela de ambos sexos concurrida por 20 niños y 10 niñas dotada con 1,000 rs., iglesia parr. (San Cornelio y San Cipriano) de primer ascenso, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio, una fuente de agua potable dentro de la pobl. y 2 en el TÉRM. Confina N. Velate; E. Arizu; S. Olague, y O. Araiz; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y muy especial para pastos; le baña el r. *Anué*: en los montes se crian robles, hayas y encinas, constituyendo la bellota una de las primeras riquezas: hay buenas deh. y una mediana pradera. CAMINOS de herradura y carretiles de montaña. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorros y lobos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura, arriería y cria de ganado, hay un molino harinero. POBL.: 65 vec., 367 alm. RIQUEZA: 93,889 rs.

En 1264 el rey Don Teobaldo II concedió á sus francos el fuero que tenian los de San Cernin de Pamplona, y que no tuviesen alza, ó apelacion en sus juicios sino ante el rey: que todos moliesen en el molino que estos mismos habian dado al rey sin poder fabricar otro; y que cada casa pagase 3 sueldos al año en el dia de San Miguel. En 1366 tenia el pueblo de Lanz 20 vecinos.

LANZA (CASAS DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Venta del Moro.

LANZA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña, (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (1 1/4): SIT. al SE. de la cap. del ayunt., con buena ventilacion y CLIMA sano, se compone de dos grupos ó l. denominados Capilla-lanzá y Fuente-lanzá que reunen 36 CASAS de pobres labradores, y hay una escuela indotada á la que asisten 17 alumnos. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Marina de Albijoy, con cuyo TÉRM. confina por el N. interpuesto el r. Maruzo afluyente del Tambre; por E. limita con San Sebastian de Castro; al S. Santiago de Boado, y por O. Vitre y Juanceda. El TERRENO es de mediana calidad con algunos fértiles: sus aguas corren al N. á unirse al Maruzo, al paso que otros se dirigen al S. y van á mezclarse con las del Tambre entre los puentes de Castro y Boada. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, mucha patata y algunas legumbres, hay caza, y la IND. agrícola es la única que ocupa á estos naturales. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LANZADA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; compuesta de las felig. de Adina, Armentera, Arra, Bordones, Castrelo, Cobas, Dena, Dorron, Gil, Gondar, Grove, Groves, Lores, Meaño, Nantes, Noalla, Padrenda, Rajoo, Samieira, San Genjo y Villalonga, cuyo señ. egercia en la citada de Armentera, el monast. del mismo nombre, órden de San Bernardo; en la de Dorron D. Juan Mendez, y en las demas el Reverendo arz. de Santiago, quienes nombraban juez ordinario.

LANZAHITA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila

11 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno bastante pantanoso; la combaten los vientos S. y O. y su CLIMA es poco sano; padeciéndose por lo comun intermitentes, tercianas, cuartanas, hidropesías y dolores de costado. Tiene sobre 115 á 120 CASAS de mediana construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una fuente destruida dentro del pueblo, y 11 en su térm. de escelentes aguas muy delgadas y dulces, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; hay ademas un capellan tonsurado, que obtiene una capellanía de sangre. El edificio considerado en su interior, es de los mas bellos del pais y bastante ant.; se compone de 2 hermosas naves, y una magestuosa capilla mayor; la bóveda de toda la fáb. es de piedra de sillería, y de órden gótico; á la der. de la capilla mayor hay otra capilla cuadrada y sobre esta una sola llamada Cuarto del Cojo; la que se cree fuese en lo ant. sala de cabildo para los 7 ú 8 sacerdotes con que la igl. contaba anteriormente para su servicio; el altar mayor es de buen gusto y bastante mérito (por el mismo órden que el de San Lorenzo del Escorial) fué hecho y pintado el año 1588, y contiene los principales pasages del viejo y nuevo testamento, desde Adan y Eva inclusive, hasta la Ascension del Señor, todo á medio relieve; tambien se ven los doctores mayores de la igl., sobresaliendo entre ellos San Gerónimo; los profetas mayores, muchos de los misterios, los 4 evangelistas y San Juan en el desierto, en el Jordan y su degollacion; todo trabajado con mucho esmero, inclusas las imágenes que tiene de cuerpo entero, sin que desmerezcan en nada las demas repartidas por todo el ámbito del templo; siendo superiores la de la Virgen del Descendimiento y Dolorosa, y Smo. Cristo del Sepulcro; hay un hermoso órgano, que perteneció al conv. de Sto. Tomás de Avila; y tiene un buen campanario, cuyas campanas fueron fundidas hace pocos años: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y poco dist del pueblo hay un calvario hecho hace poco á espensas de un devoto. El TÉRM. confina N. Pedro Bernardo á 1 leg.; E. Buena Ventura á igual dist.; S. Montes claros á 2, y O. Sta. Cruz del valle á 3, se estiende 1/2 leg. de N. á S.; igual dist. de E. á O. y comprende la casa llamada de Gata, los desp. Las Torres y San Juan; un monte muy espeso, titulado el Roble; otro de encina llamado la Dehesa; otro pequeño de pinos en un sitio conocido por la Abantera y varias huertas y árboles frutales de todas clases; una garganta llamada de la Eliza, atraviesa el térm. cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas y árboles frutales; tiene su nacimiento en un sitio llamado el Lagarejo y desemboca en el Tietar, sin variar de nombre: el TERRENO es montuoso y bastante feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado: el CORREO se recibe de la adm. de Mombeltran por la balija de Pedro Bernardo, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algo de vino, aceite, toda clase de hortalizas y frutas: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, jabalíes, lobos y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO; la agrícola; 5 molinos harineros y del pimiento, 2 de aceite, 8 ó 10 sequeros, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de pescado, arroz, quincalla y algunos otros art. de que carecen los vec. POBL.: 80 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 1.332,500 rs. IMP.: 77,300. IND. y fabril 7,575. CONTR.: 8,703 rs con 31 mrs.

LANZAROTE: isla de España en el Océano occidental de la costa de Africa, una de las 7 principales que constituyen la prov. civil, aud. terr. y c. g. de Canarias, la cual en union con la de Fuerteventura forma el part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria. Hay adm. de rent. y correos que residen en Arrecife: la primera consta de una administrador con 6,000 rs., 1 contador con 5,000, 1 oficial primero con 4,000 y otro segundo con 3,000, y la segunda solo tiene un administrador con la décima parte de su recaudacion. Esta la mas NE. de todas, á 2 y 1/2 leg. en dicha direccion de la de Fuerteventura, á 20 E. N. E. de Tenerife y á igual dist. de la costa de Zahara, es la primera y mas oriental que se encuentra yendo de la península. SIT. en el Océano atlántico, sobre los 29° lat. N. y á los 7° 24' long. occidental del meridiano de Cádiz: se halla coronada por el NE. con las pequeñas islas desp. de Graciosa, Montaña Clara y Alegranza, y por el E. con el Roque de Este que es una gran peña, lo mismo que al O. Roque de O., que está entre Sta. Clara y la Graciosa que se hallan inhabitadas. Entre esta isla y la de Fuerteventura, se encuentra la llamada de los Lobos, titulada asi por los muchos lobos marinos que se pescaban ant. en sus costas: hallándose en el espacio que media entre Fuerteventura y la de Lobos, la Bocaina que la separa un estrecho de 2 leg. Su estension del NE. al SO. es de 2 leg., su anchura media de 5, y su superficie de 25 cuadradas: sus puertos y radas principales son. al SE. el puerto de Naos y el de Arrecife, que es la mejor bahía de Canarias; la Bufona al E., y al O. Janubio. Alrededor de esta isla, como hemos manifestado, hay otros islotes desp. cuyo terreno árido y montuoso es tan solo á propósito para la cria de cabras, canarios, conejos y alguna orchilla. El r. es un canal espacioso que separa esta isla de la de Graciosa por la parte del N.; las Coloradas al S., y toda esta costa de la isla puede considerarse como una bahía continuada. Los vientos levantes y alicios son los que reinan todo el año: los primeros en los meses de julio y agosto, soplan del lado NE., atravesando las abrasadas arenas del Zahara, y sin embargo de cruzar una estension tan considerable de mar, llegan á esta isla denotando por la fuerte impresion que causan en el cutis y en la respiracion, la sequedad del pais que acaban de viajar: no obstante por las observaciones practicadas desde el año 1830, se ha visto que el termómetro centígrado no ha subido de 36°; siendo por la comun la temperatura ordinaria 22° y la mas baja en el mes de enero 15°. Las enfermedades dominantes en esta isla, son las tísis pulmonares, atribuyéndolas al venereo ó humor gálico; unas veces adquirido, y otras y con mas frecuencia heredado, por cuyas causas son pocas las familias que no han tenido que lamentar alguna desgracia; tan comun y generalizada se halla esta plaga; pero la que se padece con mas frecuencia todavia es la elefancia, maligna y asquerosa enfermedad, que para desdicha de la clase pobre, se adquiere y hereda con mucha mayor facilidad que la otra, siendo al parecer la causa principal de esta, los malos alimentos con que se sostienen las gentes desgraciadas, tales como la harina de granos picados, el pescado salado y rancio y las pardelas en el mismo estado. El CLIMA es dulce y templado, habiendo menos enfermedades estacionales que en las restantes islas, debido segun creen sus hab. á los vientos alicios llamados brisas por los isleños, que sin cesar la combaten. El territorio de esta isla aunque poco elevado sobre el nivel del mar, con todo contiene varias montañas que si bien no son de tanta altura como las que se encuentran en otras islas, tienen las mas un origen volcánico como las de aquellas, habiendo sido una gran calamidad para sus hab. estas desastrosas erupciones que han inutilizado mas de una tercera parte de la isla: en unas partes la lava que cubre sus territorios es de 4 y 5 varas de profundidad, y en otras se halla cubierto de lava suelta de 1, 1 1/2 y hasta 2 varas, entre las cuales se encuentra bastante amoniaco, y 1/4 parte de lo restante por la multitud de arenas que entran en la isla por el lado N. Entre los volcanes que mas daños han ocasionado á la isla, el titulado Temanfay que reventó en 1730 fué el que mayores estragos produjo, asolando la parte mas fértil y mejor cultivada de la isla con las abrasadas materias que esparció por ella: en 1824 se manifestaron otros tres volcanes. El territorio util ó de cultivo se compone de montes bajos y bastantes llanuras, habiendo en unos y otros pastos donde se cria un poco de ganado lanar, bastante de cabrío y un corto número de vacuno, manteniéndose corpulentos camellos con las yerbas de las llanuras arenosas. Esta isla carece de establecimientos públicos de beneficencia y positos, no encontrándose en ella mas que dos cárceles, una en la v. de Teguise y otra en la de Arrecife: tampoco hay ninguna escuela de instrucion primaria de dotacion especial, sino algunas particulares por retribucion de los alumnos que las frecuentan: de esto resulta que como hay mucha escasez de fortunas en esta isla á causa de la ingratitud del suelo, la educacion se halla en un completo abandono por no poder enviar á las universidades de la Gran Canaria y menos á las de la Península ó del estranjero, á los que desean emprender una carrera literaria. En tal concepto, deber imprescindible del gobierno de S. M. es dotar esta isla con alguna asignacion para que pueda sostener siquiera una escuela normal, y las de primeras letras necesarias al número de su pobl. En nin-

guno de los pueblos hay edificios notables, las casas son en general de azotea para el aprovechamiento de las aguas de lluvia, siendo las mejores y mas modernas las de la v. de Arrecife, en la cual se encuentran 29 de 2 cuerpos, 10 ermitas rurales y 5 capillas urbanas, ninguna de las cuales tiene mas renta que los donativos que proporciona la piedad de los feligreses. En las parr. de Teguise, Arrecife, Haria, San Bartolomé y Tinajo, hay en cada una su respectivo cementerio en parage bien ventilado y que no perjudica la salubridad, mas el de Arecife en razon á haberse estendido la pobl. en direccion á él, es probable sea algo perjudicial, aunque no se hayan notado sus efectos, hasta el dia. No se encuentran en la isla fuentes ni paseos arbolados, habiendo únicamente en Arrecife un puente sobre el mar que sirve como de sitio de recreo, y una fuente titulada la Poseta, situada en el fondo de un barranco de la cord. de Tamara escasa y de mala calidad. En la v. de Teguise se encuentra tambien una laguna titulada la Mareta, abierta en un espacioso círculo de tierra como de media milla, á la cual se reune una cantidad tan considerable de agua durante el invierno de los años lluviosos, que bastaria por sí sola si no se infiltrase y evaporase para el consumo de todos los hab. de la isla; pero se ha observado que el agua de dicha laguna, turbia y sucia generalmente, pocas veces se ha conservado mas de un año. Tanta es la escasez de aguas, que los vec. de Haria ó Aria se ven en la precision de beber la de los pozos, cargadas de principios ferruginosos, y por esta razon sin duda, se observa que la dentadura de sus moradores es de color herrumbre: á fin de suplir dicha falta en parte, en algunos pueblos se encuentran numerosos aljibes para recoger las aguas pluviales, siendo el que en mayor número los posee de capacidad desde 40 á 200 pipas, y algunos desde 500 á 4,000 el pueblo de Arrecife. De los depósitos que de esta manera se hacen, se proveen no solo los de la pobl., sino la marineria desde 2 y 1/2 á 8 rs. vn. pipa; y sin embargo de dichas provisiones, repetidas veces, á causa de haber agotado todos los aljibes, han tenido necesidad de echar mano del agua de la mencionada Poseta á pesar de su mala calidad. Los hab. de esta isla aunque robustos y laboriosos, se afanan inutilmente para proporcionarse un miserable alimento: la mala calidad del terreno y la falta de lluvias, esperimentadas algunas veces 5 años seguidos, hacen inútiles sus trabajos y se les ve perecer de hambre y sed; y á los mas acomodados, en la necesidad de abandonar sus propiedades y de pasar á América en busca de la subsistencia que les niega en años calamitosos su pais nativo: situacion tanto mas desgraciada y lamentable, cuanto que la feracidad de su suelo, lo dilatado de sus vegas, las abundantes cosechas de granos y barrilla en años lluviosos, la comodidad de sus calas y puertos, parece destinarla á ser el granero de las islas, y hasta cierto punto lo es, y acaso la mas rica y feliz de todas; de lo cual pudiera ser una prueba el ventajoso comercio que hacian en años pasados con Inglaterra y las Américas; pero la poca elevacion sobre el nivel del mar, como queda dicho, la absoluta carencia de montes y el amor indiscreto á la cria de cabras que talan y devoran el arbolado, que por todos los medios imaginables debiera promoverse, agregada á otras causas que hemos espuesto, las tiene y tendrá por mucho tiempo en sumo atraso. No se encuentran en esta isla vestigios de formacion primitiva, ni en la ant. cord. de Tamara, y en la pequeña cadena de los Ajaches, hallándose solamente en estas, algunas capas basálticas: todo lo restante es dos cadenas de montañas que cruzan la isla en su long., ambas formadas por cráteres de 1,000 á 2,000 pies de altura, y segun indicios, el mas moderno que debieron hallar los conquistadores, fué el titulado de la montaña de la Corona, á 3,500 pies de alto sobre el nivel del mar, sit. en la cord. de Tamara. Las erupciones del volcan que reventó en 1730 y duraron siete años, fueron las que mas daños ocasionaron á la isla, cubriéndola por un lado de una gran capa de vava valcánica y la restante de jable caiso, descomposicion de conchas. Por estas indicaciones queda demostrado que los terrenos mas pingües y feraces se hallan sumergidos bajo capas de lava que no permiten su cultivo, lo que agregado á la estensa superficie que ocupan los ant. volcanes, los que apenas facilitan el beneficiar pequeñas porciones con la azada y la mayor todavia de las montañas, resulta plenamente probado, que no queda mas que 1/3 de la isla susceptible de ser beneficiado. Esta parte llana y toda de secano, está cubierta de una capa de arena volcánica de 1 á 12 pies de espesor, en la cual se cosecha cereales y barrilla, maiz y legumbres; y se cultiva la vid y las higueras. En los térm. áridos y pedregosos, se crian algunas yerbas de pasto con las que se mantiene un poco de ganado lanar y cabrío; mas por desgracia la propiedad en esta isla, es tan poquísimo respetada, que los pastores lo invaden todo y lo convierten en dehesas de pasto. Sin embargo de los inconvenientes que ofrece este terreno para su cultivo, no hay otro mas agradecido á su atmósfera, ni nubes menos generosas que las destinadas á regar este suelo feraz: para probar esta verdad, bastará saber que en el transcurso de 12 años ó sea desde 1830 á 42, apenas llovió mas que una sola vez al año, y con tanta mezquindad que apenas cayó la suficiente para apagar la sed de sus hab.; y nobstante, es indudable que durante todo aquel largo periodo, se esportaron tanto para las demas islas, como al estranjero granos y legumbres de todas clases, menos el año de 40, que fué tan estremada la miseria, que perecieron varias personas de hambre. De sus resultas la emigracion para las posesiones de América fué considerable, en términos que en años de buena cosecha faltan brazos, no solo para recolectarla sino para atender á las labores del campo. La causa principal de la decadencia de esta isla, es la escasez de lluvias como queda indicado, y aunque es un mal difícil de remediar por la mano del hombre, con todo puede influir poderosamente con sus recursos para atraerlas, ya abriendo zanjas en cuadros en todos los terrenos susceptibles de recoger las avenidas y conservar dichas aguas en depósito, ó tambien en terrenos incultos con los que se dirigen á desaguar en la mar; y ya tambien estendiendo las plantaciones del arbolado á las inmediaciones de las mismas: con cuyas reformas y la estincion del ganado cabrío, mas respeto á la propiedad, y el libre cultivo del tabaco con las mismas reglas con que se permite en la isla de Cuba, la agricultura se levantaria de la postracion en que yace, y con su soplo vivificador daria de nuevo al comercio la misma animacion é importancia que algunos años hace ha perdido. Tambien se considera muy conveniente para el objeto indicado, declarar puertos francos los de Arrecife, los cuales no solo ofrecen comodidad y seguridad, sino que ademas son de los mejores situados de las islas Canarias, prestándose perfectamente á darle mayor importancia la creacion de un lazareto general, punto el mas apropósito para este objeto, por los islotes que circunvalan la pobl. de Arrecife y sus puertos y radas. Las comunicaciones de esta isla con sus limítrofes, dependen de los buques de cabotage. CAMINOS: son todos de herradura, aunque á muy poco costo los habria carreteros, mas como todo su tráfico interior se hace por medio de dromedarios, bastaría con que aquellos estuviesen mejor conservados y no en el completo abandono en que estan; habiéndose observado que solo se limpian y recomponen cuando algun obispo tiene la humorada de visitar la isla, que por lo comun no sucede sino de medio en medio siglo. CORREOS. entran y salen en dias indeterminados, y todos los pueblos de la isla reciben la correspondencia de la adm. subalterna de Arrecife. PROD.: trigo, cebada, centeno, papas, legumbres, barrilla, maiz, vino, muzgo, orchilla y frutas, en especial el higo llamado picon, y la cochinilla, precioso insecto que hubiera llegado á constituir una de las mas pingües riquezas de esta isla, si hubiese conservado el precio alto que tenia algunos años atras; por cuya causa en el dia los labradores casi prefieren el cultivo del referido higo picon, por sacar mayores utilidades que del cultivo de aquella. De los productos mencionados, los que resultaron de un quinquenio, fueron los siguientes: 50,000 fan. de cebada; 15,000 de trigo; 5,000 de maiz; 3,000 de centeno; 4,000 de legumbres; 10,000 de papas; 1,500 pipas de vino; 120 de aguardiente; 40,000 qq. de barrilla; 80 qq. de orchilla; 50 qq. de muzgo. Se encuentran en esta isla minerales de varias clases, pero los mas abundantes son las canteras de cal en Januvio, el olivinio, que caracteriza los volcanes, el sulfato de sosa que abunda en las lavas de los mismos, y el hierro sulfurado: dichas canteras se hallan esparcidas por toda la isla en diversas capas. IND.: poca es la importancia que tiene la isla considerada bajo este aspecto; pues la única que hay se reduce á la pobl. de Arrecife. COMERCIO: el poco tráfico que en el dia se hace, consiste en la decadencia á que ha venido la barrilla por falta de consumo; pues la esportacion de este art. atraia crecidas cantidades, tanto de España como del estranjero; mas en la ac-

tualidad este comercio casi ha desaparecido: otra de las causas que han influido poderosamente, ha sido el hallazgo de la angola que ha suplantado los preciosos frutos del muzgo y de la orchilla, de los que reportaba la isla sumas considerables: se esportan solamente algunos frutos sobrantes, y se importan aguardientes de Cataluña. Por los estados que publicamos á continuacion, verán nuestros lectores los art. que procedentes de la isla de Lanzarote, han entrado y salido para diferentes puertos del reino en los años de 1844 y 45, y por otro los buques de cabotage que han entrado y salido en la misma época, segun los datos oficiales de la misma aduana; y por los que se siguen, se da á conocer las variaciones que ha esperimentado la pobl. de esta isla, y las diferentes producciones de la misma, su consumo, esportacion é importacion y hasta el número de ganados para su labor y consumo, todo calculado por un quinquenio. Para la defensa de la isla, tenia ant. un regimiento de infanteria de milicias, bajo el mismo pie que el ejército, mandado por un coronel natural del pais, persona siempre de las mas acaudaladas; mas con motivo de los alborotos y revueltas de 1810, se prohibió por real órden el dar tales mandos á dichas personas, habiendo el gobierno, últimamente dispuesto que forme un batallon, el cual deberá ser mandado por un teniente coronel. Ademas hay 2 compañías de artilleros, tambien de milicias, las cuales han sido siempre mandadas por un oficial veterano, y por cabos y sargentos de la misma arma, cuyas fuerzas han sido destinadas para el servicio de 4 castillos situados ventajosamente en diferentes puntos,

**Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| Años. | ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques. | Toneladas. | Tripulacion | AÑO COMUN. Buques | Toneladas. | Tripulacion | Años. | SALIDA. EN CADA AÑO. Buques. | Toneladas. | Tripulacion | AÑO COMUN. Buques. | Toneladas | Tripulacion |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1844 | 83 | 3140 | 695 | » | » | » | 1844 | 74 | 2898 | 450 | » | » | » |
| 1845 | 103 | 4890 | 1097 | » | » | » | 1845 | 99 | 4724 | 970 | » | » | » |
| Total. | 186 | 8030 | 1792 | 93 | 4015 | 896 | Total. | 173 | 7622 | 1420 | 86 | 3811 | 710 |

**ESTADO que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del Reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| NOMENCLATURA. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | AÑOS 1844 | 1845 | TOTAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---|---|---|---|---|---|
| Aceite. . . . . | Arrobas. | 4244 | 1455 | 5699 | 2849 |
| Aguardiente. . . | id. | 426 | 68 | 494 | 247 |
| Alquitran y brea | id. | 472 | 200 | 672 | 336 |
| Arroz. . . . . | id. | 252 | 180 | 432 | 216 |
| Astas de Buey. . | Número. | 1070 | » | 1070 | » |
| Barrilla. . . . . | Quintales | 9572 | 4100 | 13672 | 6836 |
| Cobre. . . . . | Libras. | 1380 | 1150 | 2530 | 1265 |
| Cochinilla. . . . | id. | 7900 | 11629 | 19529 | 9764 |
| Dinero . . . . . | Rs. vn. | 318222 | 80250 | 398472 | 199236 |
| Jabon. . . . . | Libras. | 7231 | 1500 | 8731 | 4365 |
| Maiz . . . . . | Fanegas. | 300 | 439 | 739 | 369 |
| Pañuelos de varias clases . . | Número. | 283 | » | 283 | » |
| Papel. . . . . | Resmas. | 166 | 204 | 370 | 185 |
| Pieles . . . . . | Número. | 567 | » | 567 | » |
| Productos químicos y farmacéuticos . . . | Libras. | 218 | 140 | 358 | 179 |
| Quincalla (varios artículos). . . | id. | 285 | » | 285 | » |
| Suela . . . . . | id. | 3245 | 4745 | 7990 | 3995 |
| Tejido de varias clases. . . . . | Varas. | 3211 | 616 | 3827 | 1913 |
| Trapo viejo. . . | Libras. | 14200 | » | 14200 | » |
| Efectos varios (valor) . . . . | Rs. vn. | 102455 | 42146 | 144601 | 72300 |
| Valor total de estos artículos. . | Rs. vn. | 886062 | 509097 | 1395159 | 697579 |

**ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| NOMENCLATURA. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | AÑOS. 1844. | 1845. | TOTAL DE LOS DOS AÑOS | AÑO COMUN. |
|---|---|---|---|---|---|
| Aceite . . . . . | Arrobas. | 4753 | 1456 | 6209 | 3104 |
| Aguardiente. . | id. | 729 | 194 | 923 | 461 |
| Alquitran y brea. . . . . | id. | 179 | 136 | 315 | 157 |
| Arroz . . . . . | id. | 427 | 376 | 803 | 401 |
| Azucar . . . . | id. | 696 | 48 | 744 | 372 |
| Barrilla . . . . | Quintales | 1304 | » | 1304 | » |
| Cochinilla . . . | Libras. | 5757 | 2000 | 7757 | 3878 |
| Dinero. . . . . | Rs. vn. | 134520 | 40000 | 174520 | 87260 |
| Hierro. . . . . | Quintales | 133 | 1 | 134 | 67 |
| Jabon . . . . . | Arrobas. | 564 | 104 | 668 | 334 |
| Jarcia . . . . . | id. | 831 | » | 831 | » |
| Lino. . . . . | Libras. | 17861 | 200 | 18061 | 9030 |
| Maiz. . . . . | Fanegas. | 4139 | 3235 | 7374 | 3687 |
| Pañuelos de varias clases. . | Número. | 717 | 52 | 769 | 384 |
| Plomo. . . . . | Arrobas. | 1581 | 24 | 1605 | 802 |
| Productos químicos y farmacéuticos . | Libras. | 1679 | 408 | 2087 | 1043 |
| Quincalla (varios artículos). | id. | 1250 | 365 | 1615 | 807 |
| Suela . . . . . | id. | 5667 | 6357 | 12024 | 6012 |
| Tejido de algodon . . . . . | Varas. | 8836 | 830 | 9666 | 4833 |
| Efectos varios (valor) . . . | Rs. vn. | 185496 | 45208 | 230704 | 115352 |
| Total valor de estos artículos. | Rs. vn. | 1283290 | 630540 | 1913830 | 956915 |

**Por el estado adjunto que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife de esta Isla, á la Junta de Fomento de la provincia de Canarias, se demuestra el número de vec. y almas que tenia en aquella época, la Isla de Lanzarote.**

| PARROQUIAS. | VECINOS. | ALMAS. |
|---|---|---|
| Teguise y su jurisdiccion. | 1,136 | 4,503 |
| Arrecife (Puerto de). | 568 | 2,351 |
| Haria ó Aria. | 511 | 2,063 |
| San Bartolomé. | 439 | 1,831 |
| Tias. | 413 | 1,790 |
| Yaiza. | 330 | 1,381 |
| Tinajo. | 353 | 1,286 |
| Femes. | 74 | 295 |
| Total. | 3,824 | 15,500 |

**Estado demostrativo que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife, á la junta de fomento de la provincia, en el que se manifiesta sus diferentes producciones, su consumo, exportacion é importacion, todo calculado por un quinquenio.**

| PRODUCTO | FANEGAS. Trigo. | Cebada. | Centeno. | Maiz. | Legumbres. | Papas. | PIPAS. Vino. | Aguard. | QUINTALES. Pasas. | Higos. | Queso. | Barrilla. | Orchilla. | Mazgo. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Anual. | 19000 | 80000 | 4500 | 6000 | 4500 | 16000 | 1500 | 140 | 1000 | 100 | 250 | 60000 | 125 | 500 |
| Consumo | 12600 | 62000 | 3200 | 4800 | 3400 | 43000 | 1600 | 180 | 1000 | 200 | 550 | » | » | » |
| Semillas. | 1600 | 9600 | 360 | 300 | 270 | 3500 | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Totales. | 14200 | 71600 | 3560 | 5100 | 3670 | 16500 | 1600 | 180 | 1000 | 200 | 550 | » | » | » |
| Sobrantes | 4800 | 8400 | 940 | 900 | 830 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Déficit. | » | » | » | » | » | 500 | 100 | 40 | » | 100 | 300 | » | » | » |
| Importacion. | » | » | » | » | » | 1500 | 150 | 60 | » | 100 | 300 | » | » | » |
| Esportacion. | » | » | » | » | » | 1000 | 50 | 20 | » | » | » | 60000 | 125 | 500 |
| Precio rs. vn. Ínfimo | 22 1/2 | 11 | 16 | 22 1/2 | 30 | 11 | 240 | 750 | 30 | 30 | 180 | 15 | 375 | 90 |
| Precio rs. vn. Regular | 40 | 20 | 30 | 40 | 45 | 20 | 360 | 890 | 45 | 45 | 240 | 22á30 | 600 | 120 |
| Precio rs. vn. Escesivo. | 60 | 30 | 45 | 60 | 70 | 30 | 450 | 1200 | 60 | 60 | 300 | 45 | 825 | 150 |

**ESTADO de poblacion de la isla de Lanzarote en 1843, segun los datos de nuestro corresponsal Don José Serrano, á cuyo celo y laboriosidad debemos las interesantes noticias de la misma.**

| PUEBLOS. | VECINOS. | ALMAS. |
|---|---|---|
| Arrecife. | 689 | 2414 |
| Asomada | 18 | 65 |
| Bartolomé (San). | 310 | 1215 |
| Breñas (Las) | 37 | 122 |
| Casitas (Las) | 12 | 55 |
| Conil | 20 | 87 |
| Femes | 35 | 142 |
| Guatiza. | 44 | 180 |
| Guenia | 11 | 56 |
| Guime | 26 | 116 |
| Haria ó Aria. | 250 | 940 |
| Macher | 15 | 70 |
| Magues | 27 | 108 |
| Mala | 14 | 66 |
| Mancha Blanca | 27 | 115 |
| Masdache. | 14 | 40 |
| Mojon | 29 | 110 |
| Montaña Blanca | 25 | 96 |
| Mosaga | 35 | 125 |
| Nasaré | 3 | 15 |
| Sóo. | 31 | 102 |
| Tagiche. | 22 | 88 |
| Táo. | 15 | 77 |
| Teguise. | 304 | 1022 |
| Tiagua | 74 | 315 |
| Tinajo | 161 | 704 |
| Tias. | 301 | 1043 |
| Valles. | 96 | 515 |
| Vegueta. | 42 | 170 |
| Yaiza. | 175 | 804 |
| Total | 2862 | 10873 |

**ESTADO de poblacion de la isla de Lanzarote, segun los estractos de los padrones de 1845, con deduccion de 4 almas por cada vecino inscrito en la lista especial de hombres de mar, publicada en cumplimiento y para los fines que espresa el artículo 6.° de la ley vigente de reemplazos.**

| PUEBLOS. | Total de almas. | Número de matriculados. | Líquido, con la rebaja de 4 alm. por cada matriculado. |
|---|---|---|---|
| Arrecife. | 1,571 | 252 | 563 |
| Bartolomé (San). | 1,410 | » | 1,410 |
| Haria ó Aria. | 1,447 | 20 | 1,367 |
| Femes. | 251 | » | 251 |
| Teguise. | 2,630 | 27 | 2,522 |
| Tias. | 1,289 | 33 | 1,157 |
| Tinajo. | 1,126 | » | 1,126 |
| Yaiza. | 851 | » | 735 |
| Totales. | 10,575 | 361 | 9,131 |

Por la nueva ley de organizacion del ejército, en todas las islas Canarias se han refundido los regimientos provinciales en batallones, y han quedado sujetos á contribuir las pobla-

ciones marítimas que estaban exentas; tal es Arrecife en que aparece 2/3 de su pobl. actual, y está claro que el motivo es la disminucion de su contingente para el reempalzo de la milicia, á la cual han repugnado siempre pertenecer en dicha pobl., así como en todas las marítimas prefiriendo servir en artillería ó á la marina; siendo tanta su aversion que se sujetan á todo menos á ser milicianos provinciales.

**ESTADO de los animales existentes en esta isla en 1830, presentado por el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife á la Junta de Fomento de la provincia.**

| CABEZAS. | VACUNO. | Ganado menor | DE CERDA. | CAMELLAR. | ASNAL. |
|---|---|---|---|---|---|
| CONSUMO. | 1050<br>90 | 3200<br>1500 | 1300<br>800 | 950<br>» | 1000<br>» |
| Precio rs. vn Infimo.... | 2 rs. libra. | 2 1/2 rs. libra | | | |
| Regular .. | 3 id. | 4 id. | | | |
| Escesivo . | 4 id. | 5 id. | | | |

HISTORIA. Mucho se ha discurrido acerca de la razon denominante de esta isla, que los ingleses, autores de la Historia Universal, no dudan ser la llamada *Centuria* por los antiguos geógrafos. Debe llamarse Lanzarote desde que las Canarias fueron reconocidas por los europeos. Antonio de Nebrija creyó ser este nombre corrupcion del de *lanza rota* que Juan de Bethencourt la impondria por habersele roto la lanza en alguna ocasion crítica de su conquista; pero olvido que Bethencourt, sin ser español y entre soldados que tampoco lo eran, no es probable hubiese dicho *lanza rota*. Tambien se ha conjeturado derivarse del verbo francés *lancer*. Otros en atencion á que antes de aquella conquista, mallorquines, sevillanos y vizcainos habian corrido estas islas, piensan haberla denominado estos ya por acostumbrarse decir en España *quebrar lanzas*, por dar principios á algun negocio y vencer las dificultades que en él se encuentran; ó por ser Lanzarote voz española anticuada, significativa de cierta resina ó goma balsámica, y haberse criado siempre en esta isla la mejor casta de *Tabaibas*, cuyo jugo abundante, dulce y gelatinoso, es un bálsamo recomendado por Boutier y Le Verrier en su historia. Pero, conformándonos con Galindo y Viana, es mas probable que, corridas estas islas por otros franceses de Normandía antes que Juan de Bethencourt arribase á ellas, los cuales fueron conducidos por cierto Servand; y no habiéndola denominado todavía los españoles, se la impondria el nombre del célebre *Lancelot Maloysel*, viniendo este en compañia de Servand: así los citados Boutier y Le Verrier, escriben que Lancelot habia construido un castillo en la isla que estaba desmantelado ya, cuando la conquistó Bethencourt, y que de aquel personage tomó el nombre de *Lanzarote*.

Una muralla cuyos restos señalan haber dividido á lo largo la isla, indica que en lo primitivo perteneció á dos reinos. El primero que aspiró á su universal dominio de ser reputado por un hombre hábil ó guerrero. Este, desconocido para nosotros, transfirió la *corona de pieles caprinas, esmaltadas de conchas, á su descendencia*. Siendo la primera que se encuentra viniendo desde Europa, fué tambien la primer víctima de los aventureros que penetraron por estos mares: desde mediados del siglo XIV empezaron sus calamidades; y como noticias, solo se conservan los nombres y la sucesion de unos príncipes que iban ya dejando de serlo. Zonzammas reinaba en Lanzarote por los años de 1377, cuando arribó á la isla, azotada de una borrasca, cierta embarcacion española, á cargo de Martin Ruiz de Avendaño, hidalgo vizcaino. Los naturales le recibieron con afabilidad y un agrado que nada tenia de grosero, pues le hicieron muchos presentes de ganado, leche, queso, conchas y pieles. El mismo rey no solo quiso que se hospedase en su palacio, que era un castillo, construido de piedras de una magnitud portentosa; sino que se asegura haber exigido viviese familiarmente con la reina Fayna, su mujer, de cuya union se supone haber nacido una niña blanca y rubia, que se llamó Ico, á la que todos negaban en secreto, el epíteto de Guayre ó noble, reputándola por estrangera. Tiguafaya, ó Timanfaya sucedió á su padre Zonzammas. En 1393 invadió sus estados la famosa armadilla de sevillanos y vizcainos, en cuya incursion padecieron los isleños la mas memorable derrota: aquellos hicieron un gran botin, conduciendo prisioneros á España al mencionado rey, la reina, y otras 170 personas que fueron presentadas al rey D. Enrique III. Continuó sin embargo la monarquia y se cuenta por sucesor de Timanfaya, á Guanarame, y de este á Guadarfia, hijo suyo y de la mencionada Ico, que se presenta como su hermana y esposa, habiendo segun se dice, sufrido la prueba de nobleza para libertarse del concepto de estranjera, en que se la tenia. No cesando las incursiones estranjeras sobre esta isla, Guadarfia vió asolados sus dominios, sus vasallos rebeldes, cuatro veces presa y atropellada su persona y por último su reino reducido á una parte de las conquistas de Juan de Bethencourt; haciéndose cristiano sustituyó el nombre de Luis al de Guadarfia. Por lo demas que se desea saber acerca de la hist. de esta isla, puede verse lo que dejamos dicho, al ocuparnos del artículo *Canarias*.

LANZAS AGUDAS: barriada ó l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del valle y ayunt. de Carranza: tiene igl. parr. (Santiago) de entrada, servida por un beneficiado de provision del pueblo.

LANZE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LANZOAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LANZÓS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2) part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/4). SIT. en el camino que desde la cap. del part. se dirige á Vivero y sobre la márg. izq. del r. Magdalena ó Ladra: CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Atrio, Brainlle, Caldan, Candoira, Carreiroa, Casa-lousada Coto, Cuelas, Curadoiro, Currás de Ferreira, Escairo do monte, Febreiros, Ferreiroa, Lagos, Masiñeira, Meijon-frio, Moreda, Murajas, Pallota, Paraños, Pazo, Pazo-bello, Pedrouso, Pereira, Ramil, Redondo, Rego, Rodas, Sisto, Touriño, Vichican, Vidaido, Vilato y Villagondriz, que reunen sobre 80 CASAS y varios manantiales ó fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Martin) es única, su curato de entrada, cuyo patronato ejerce el marqués de San Saturnino: hay una ermita con la advocacion de San Andrés. El TÉRM. confina por N. con San Simon de la Cuesta; al E. San Bartolomé de Corbelle y Santiago de Goiriz; por S. San Salvador de Lanzós, por O. San Pedro de Santa Balla. El TERRENO es es de mediana calidad, pero sus montes se hallan poco á nada poblados. Los CAMINOS locales son malos y el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, avena, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares para lino y lana. POBL.: 90 vec., 46 alm. CONTR. con su ayunt. (V.

LANZÓS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1). SIT. sobre el camino de Villalva á Vivero y á la izquierda del r. Ladra ó de la Magdalena: CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. y cas. de Carballal, Gaterias, Hichozas y Pereira, que reunen 12 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde al conde de Lemos: está propuesta para reunir su corta felig. á san Martin de Lanzós, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Santiago de Goiriz; al S. con Villalba, y por O. San Pedro de Santa-Balla, interpuesta la carretera de Villalba á Puentes de Garcia Rodriguez. El TERRENO es de mediana calidad, con poco arbolado, si bien abundante de buenos pastos. Los CAMINOS locales, se hallan abandonados y poco menos el que desde Vivero llega á la cap. del part.: en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos, algunas legumbres y frutas: cria ganado de todas especies: prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres.

IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 65 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LANZUELA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en terreno desigual, cortado por cañadas y cerros, sobre una pequeña colina á la parte E. del campo de Romanos con vistas deliciosas y pintorescas: el CLIMA es frio por ser el viento que mas comunmente reina el N., siendo los catarros é inflamaciones las enfermedades mas frecuentes. Consta de 29 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela concurrida por 6 niños, cuyo maestro está dotado con igual número de cahices de trigo: igl. parr. (San Julian Martir) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita muy próxima al pueblo y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Fonbuena (1 leg.); E. Bádenas (1 1/2); S. Cucalon (1/4), y O. Villahermosa (1/2). El TERRENO es de regular calidad; participa de secano y regadío; este se beneficia con una acequia que se desprende del abundante arroyo que nace en las sierras de Cucalon, cuyo cáuce atraviesa las calles del l. de que nos ocupamos, fertilizando los huertos que hay en la mayor parte de las casas; la parte montuosa que se encuentra al E., tiene señales de contener minerales ferruginosos y argentíferos, y varias canteras de escelente piedra. Los CAMINOS que comunican con Daroca por Villahermosa, se hallan en buen estado; los que dirigen hácia la parte del E., lo estan en malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por conductor, que la trae á Lagueruela, en cuyo punto se toma. PROD.: trigo, cebada, escelentes judias, cáñamo muy fino, abundantes patatas, verduras, avena, lentejas y guijas; hay ganado lanar y cabrío, el primero, el mas preferido, y caza de liebres y perdices. POBL.: 28 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 27,605 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren con el producto en arrendamiento de unos trozos de tierra denominados del concejo, y con el arrendamiento de un horno de pan cocer.

LANZURI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: una casa.

LANZURICA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Jemein*.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Tirso de *Cornado*. (V.) POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de *Oza*. (V.)

LAÑADAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Auleo*. (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

LAÑAS: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Cabanas, Fiopanes, Lañas, Logrosa y Negreira; cuyo señorío ejercia el reverendo arz. de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

LAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Lanas*. (V.)

LAÑAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2), y ayunt. de Baña (3/4). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. ó ald. de Cantala-rana, Castro, Lañas, Meimendre, Mundris, Prousor, Valiña y Vilar de Torres, que reunen 40 CASAS. La igl. parr. (Santa Eulalia), es única con curato de entrada de patronato lego que ejerce Don José del Valle: hay una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Cabanas; E. Santa Maria de Troitosende; al S. San Pedro de Fiopans, y por O. San Mamed del Monte; por la parte del E. corre un riach. que baja al Tambre. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de agua potable. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, pocas legumbres, trigo, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres, jabalíes, zorros y lobos. IND.: la agrícola y pecuaria, telares de lienzo y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 44 vec., 234 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAÑAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Arteijo (1/2). SIT. á la der. del camino que desde la Coruña se dirige al puente de Lubian, y sobre las faldas del monte del Gallo: CLIMA benigno: comprende los l. ó ald. de Castelo do Paso, Galo, Hermida, Lañas, Mocende, Preguin y Valarnova, que reunen hasta 70 CASAS, y tienen una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, pertenece al arciprestazgo de Faro y el curato es de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Barañán; al E. Sta. Maria de Loureda, interpuesto el mencionado camino; por S. San Pedro de Armenton, y por O. Sta. Eulalia de Chamin. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y varias legumbres; cria ganado y abunda la caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, panadería y trasporte de combustible para la Coruña. POBL.: 80 vec., 386 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAÑO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (22 leg.), dióc. de Calahorra (15), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y ayunt. de Treviño (2). SIT. en terreno montuoso con CLIMA frio, y propenso á reumas y pulmonías, á causa de ser el viento N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 19 CASAS, una escuela de niños dotada con 23 fan. de trigo, y otra de niñas; algunas fuentes de buenas aguas en el térm.; una igl. parr. (Sta. Marina), servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita en el térm. titulado de la Risca, bajo la advocacion tambien de Sta. Marina, colocada entre peñas. Confina el TÉRM. N. Albaina; E. Pipaon; S. Lagran, y O. Bajauri. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en él tres montes poblados conocidos con los nombres de la Risca, Busturia y Obecuna. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y alubias; ganado vacuno, lanar, cabrío, mular y de cerda; caza de perdices, palomas torcaces, jabalíes, lobos y liebres; y pesca de truchas. POBL.: 19 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 24,000 rs. IMP.: 983.

LAÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

LA O (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Mugía (1). SIT. entre montes y no muy dist. de la ria de Camariñas, su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. de La O, Pardiñas y Sendon, que reunen 22 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y corresponde al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Leis, interpuesto el monte de su nombre; al E. con las faldas occidentales del Faro; al S. con las setentrionales del monte mayor de Ozon, y al O. con la felig. de San Martin de este nombre y parte de la costa de la ria de Camariñas. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. El CAMINO que desde Camariñas se dirije á Corcubion, pasa por el centro de esta felig. y se encuentra poco cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y se encuentra mucha caza mayor y menor. IND.: la agrícola y algunos telares. POBL.: 24 vec., 128 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAPA: ald. en la prov. y dióc. de Badajoz, part. y ayunt. de Zafra. SIT. al descenso de una cord. frente al N., es de CLIMA benigno y saludable por la frescura de la gran arboleda, que le domina: tiene 62 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela sin dotacion á la que concurren 30 niños y 14 niñas: una igl. parr., dedicada á San Onofre, con curato de entrada y provision ordinaria; fué erigida en 5 de febrero de 1843, y antes era conv. de religiosos descalzos: se surte de aguas potables en una fuente abundante. No tiene TÉRM., permaneciendo proindiviso con Zafra; en sus inmediaciones hay un molino de aceite llamado la Hoya, y 2 muy estensos olivares llamados el Cabezo: cruzan por el pueblo los CAMINOS de Jeria á Zafra y de Fuente del Maestre á Burguillos: el CORREO se recibe en Zafra por balijero. PROD.: abundante cosecha de aceite y cereales, y se mantiene ganado cabrío, y se cria caza menor. POBL.: 78 vec., 307 alm.: su RIQUEZA y CONTR.: con *Zafra*. (V.)

Este pueblo fué siempre ald. de Zafra; pero en 24 de octubre de 1842 se emancipó, eligiendo ayunt. propio, cuyo presu-

puesto de gastos fué 3,078 rs., dotando al secretario con 1,700: en la última ley municipal ha vuelto á perder su posicion, dependiendo de nuevo de aquella villa.

LAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LAPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Carral y felig. de Sta. Maria de *Vigo*. (V.)

LAPARTE: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de *Hormazas*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Viñon*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Pesaguero*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Colio*. (V.)

LAPARTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda*. (V.)

LAPARTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (3). SIT. en una ladera donde reina con especialidad el viento N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas, oftalmias y pulmonías. Se compone de 52 CASAS divididas en dos barrios distantes entre sí 1/2 cuarto de leg., mal construidas y con una distribucion interior muy poco cómoda; una escuela á la que asisten 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que desempeña ademas el cargo de sacristan, está dotado con 4 fan. de grano; dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. y 30 en el térm.; y 2 igl. (San Martin y San Ildefonso), la primera en el barrio de arriba, titulado Laparte, y la otra en el de abajo denominado Quintana-palacio, sirviendo su culto un solo cura párroco por estar unida la parroquialidad de ambas, y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Penches; E. Solduengo; S. los Barrios, y O. Cormedilla. El TERRENO participa de monte y llano, siendo bastante flojo, delgado y poco fértil: en la sierra llamada del Abad de Oña, que domina el pueblo por el lado N., y que se enlaza con la otra que se estiende hácia Pancorbo, hay dos montes conocidos con los nombres de la Dehesilla y el Carrascal, que principian á la falda de la citada sierra y concluyen en lo alto de ella en los confines Penches; ambos están poblados de carrascos y pinos que no sirven mas que para combustible; la estension de la sierra es de 1 1/2 leg. de circunferencia; y á su falda nacen dos arroyos de escaso caudal aunque perenne, de los cuales el uno desciende á la tejera que hay debajo del pueblo, y el otro á Cornudilla, yendo ambos á desaguar en el r. Oca. CAMINOS: ademas de los vecinales que son llanos y de ruedas, hay la carretera que la sociedad riojana abrió antes de la guerra civil, cuya carretera pasa inmediata al barrio de arriba ó de Laparte, la cual partiendo desde la v. de Oña, empalma á un tiro de fusil de la de Cubo con la carretera de Francia. CORREOS: la correspondencia se recibe de Poza por peones particulares, los domingos y miércoles, y sale los sábados y mártes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, cáñamo, maiz, patatas, algo de vino, manzanas, peras y nueces en corta cantidad, y pastos en la mencionada sierra; ganado lanar, cabrío, yeguar y vacuno, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 294,800 rs. IMP.: 26,516. CONTR.: 2,174 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 1,300 rs., y se cubre con el producto de la taberna, aprovechamiento de pastos y el déficit por reparto vecinal.

LAPARTE DE SOTOSCUEVA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3). y ayunt. de la merindad de Valdeporres (4 1/2). Está SIT. en un pequeño valle rodeado de peñas donde goza de un CLIMA muy frio y propenso á enfermedades catarrales: los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O. Tiene 8 CASAS miserables, una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son delgadas y buenas, y una igl. parr. (San Martin), con su cementerio inmediato, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Emtrambos-rios; E. y S. Villamartin, y O. Somo. El TERRENO es pantanoso y húmedo; pasa por él un arroyo que se desprende del monte llamado Somo; este se halla poblado de hayas, robles y otros arbustos: hay algunos prados que crian escelentes yerbas, las cuales se riegan y guardan para pasto del ganado en invierno. CAMINOS: hay uno de travesía para Reinosa; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo poco y malo, maiz, patatas y yerba; ganado vacuno y cabrío, y caza de perdices, liebres, codornices, osos, jabalíes, lobos y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 33,622 rs. IMP.: 3,158.

LA-PARTE (STA. MARIA): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de *Monforte*. (V. PARTE.)

LA-PARRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon del part. jud. de Avilés y felig. de San Roman de *Navaces*. (V.)

LAPAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

LAPAS (LAS): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LAPATZA: cas. del barrio de Goyansu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LA-PAYOZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moleles*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LAPAZA: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Escoriaza.

LAPAZA: cas. del barrio Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAPAZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

LAPAZA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Basauri.

LA-PEDREGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristobal de *Berdicio*. (V.) POBL.: 6 vec., 45 almas.

LA-PEDROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre*. (V.)

LAPELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

LAPELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Santa Marina de *Gafoi*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Benquerencia*. (V.) POBL.: 19 vec., 97 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Villanueva de *Oscos*. (V.)

LAPERAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Julian de *Santullano*. (V.)

LAPEREZA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LA-PERNIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estéban de *Vioño*. (V.)

LA-PESCAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.)

LAPICA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAPIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

LAPIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

LAPIEDRA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla: 2 vec., 10 almas.

LAPIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

LAPIÑEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

LAPIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresía de San Miguel de *Lapio*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 almas.

LAPIO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 3/4 leg.) y ayunt. de Corgo (1 1/2): SIT. en terreno llano y al N. del r. Neira; disfruta de buena ventilacion y CLIMA algo frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, reumas, dolores de costado é intermitentes: cuenta 20 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cañon, Casisaldo, Lapio y Peneda; hay una escuela de primera educacion, temporal ó indotada. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Sabarey; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el citado

anejo; por E. con San Pedro de Maceda; por S. con Santiago de Camposo, y por O. con San Esteban de Farnadeiros y San Pedro de Cerceda: estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual distancia de E. á O.; hay varios manantiales de medianas aguas, y le baña un arroyo denominado Lapio que tiene origen en los térm. de la felig. de su nombre, y corre de O. á E. á unirse al r. Mazandan que pasa por Maceda. El TERRENO arenoso, húmedo y poco fértil, tiene por montes las vegas de Lapio, llamados asi por ser húmedos, rasos, improductibles y con peñascos de granito; hay prados de mediana calidad con algunos chopos y castaños. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Puente de Neira, se encuentra en mal estado, y en su tránsito hay una taberna. El CORREO se recibe de la adm. de Lugo ó de la estafeta de la Puebla. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAPITZE Y LAS VENTAS: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 66 caseríos.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Amezqueta: tiene 36 casas inclusas las 2 concejiles.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: en él se halla la parr. matriz titulada San Martin: tiene 37 casas, seis de las cuales son de labranza.

LAPRAMENDI: cas. de la barriada ó valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LAPUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Toribio de *Priandi*. (V.) POBL.: 9 vec. y 44 almas.

LA PUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes*. (V.)

LAPUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA PUERTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Vinon*. (V.)

LAQUIDAIN: l. del ayunt. y valle de Aranguren, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en cuesta con vistas á todo el valle, y rodeado de montes por S. y E.; CLIMA templado; 10 CASAS de construccion ordinaria; igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad, de provision del vecindario; cementerio y una fuente de esquisitas aguas; los niños acuden á la escuela de Aranguren. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Lérruz; E. Lizarraga; S. Ilundain, y O. Aranguren: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles y pinos, y muchas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano pero fértil; le cruza un pequeño arroyo tributario del r. *Elorz*, y cria buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, habas y otros menuzales; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices, liebres y corzos. POBL.: 10 vec., 51 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LAQUITEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

LARA: rivera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace en el sitio que llaman Madre del Agua, en un olivar de propiedad particular á la falda del cerro del Grullo, al S. de la v. de Fuente del Arco: desde su nacimiento corre 1 1/2 leg. al S. por entre las deh. del Campillo y de Viar, dividiendo los límites de esta última y las tierras llamadas de la Encomienda: viene al sitio llamado Decepado como á 1 leg. de dist. de la Puebla del Maestre, en cuyo punto desemboca en el r. *Viar*: en el invierno es bastante caudalosa esta rivera, pero detiene su curso en el verano, si la primavera no ha sido bastante húmeda: recibe las aguas de los arroyos la *Rocha*, *San Benito*, la *Riverilla*, *Malpica*, el de las *Viñas*, el de la deh. del *Campillo*, el de la *Encomienda* y otros regatillos de poca importancia: tiene 5 molinos harineros en la dist. de 1/2 leg. del primero al último: cria peces llamados jaramugos, y no riega ningun terreno. A la márg. de esta rivera al E. de la v. de Fuente del Arco, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Lara, en las haciendas de Olivar, que fueron de la casa de San Marcos de Leon, denominada *Lara* y *Cartuja*, al pie de la sierra de la Sayona: unidos á la ermita hay un grande cas. y molino de aceite, que corresponden á la misma hacienda.

LARA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Gúernica; está sit. al E. del puerto de Mundaca y mirando á NO. la isla de Isaro.

LARA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden, térm. de El Corral de Almaguer.

LARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): está SIT. en un llano, donde la combaten los vientos en todas direcciones, y su CLIMA es bastante sano. Tiene una igl. parr. matriz (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por 3 curas y 3 sacristanes, de los primeros el mas ant. reside en aquella, y de los dos restantes el mas moderno en Campo, con segunda misa en Acena, y el otro asiste desde la matriz á Paules y Vega: hay tambien un oratorio público y 8 ermitas, de las que 4 sirven para decir misa y dar el pasto espiritual á los fieles con mas comodidad, lo cual fué concedido por privilegio. Confina el TÉRM. N. la Acena; E. Quintanilla Cabrera: S. Cubillejo de Lara, y O. Mazariegos. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil y le baña un arroyo que nace en el mismo térm. y va á desaguar en el Arlanza, cerca de Retuerta del término. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, hortaliza y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrío: IND.: la agrícola. POBL.: 212 vec., 785 alm. CAP. PROD.: 1.587,610 rs. IMP.: 133,085. CONTR. 33,980 rs. 5 mrs.

LARA (SAN MILLAN DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): SIT. en terreno llano dividido por un pequeño r. que cruza por su centro: le combaten todos los vientos que hacen su CLIMA templado, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Consta de 46 CASAS que mas bien son cabañas diseminadas sin órden ni simetría; el ayunt. tiene casa donde celebra sus sesiones; hay un edificio de ant. construccion que ha sido conv. de Benedictinos; una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos; varios paseos adornados de algunos álamos y otros arbustos; fuentes de hermosas y abundantes aguas; una igl. parr. con el título de colegial (San Millan): el conde Fernan Gonzalez la erigió en abadía, y posteriormente en el año de 1068, el rey D. Sancho la agregó á la cated. de Oca (hoy de Burgos) y está aneja á la dignidad doctoral de la misma, sirviendo la cura de almas 3 canónigos: es matriz, y á ella tienen precision de asistir á oir misa los vec. del barrio de la Iglesia-Pinta, las 5 festividades principales del año, y tambien á bautizar, sin embargo de tener su parr., segun diremos al hablar del término: en paraje bien ventilado hácia el N. de la v., se encuentra el cementerio que no perjudica la salubridad pública, y á 500 pasos en la misma direccion, una ermita dedicada á Sta. Maria de la Cuesta. El TERM. confina por N. Pineda de la Sierra (1 leg.); E. Riocabado (1 1/2); S. Jaramillo Quemado (1/2), y O. Tañabueyes de la Sierra (1/2); á dist. de 1/4 de leg. poco mas á la parte E. de la v. y al pie de una sierra titulada *Mencilla*, en terreno llano, se halla sit. el barrio titulado Iglesia-Pinta con una igl. parr. (San Miguel), de ant. construccion, y servida por los canónigos de la colegiata: sus hab., en número de 36 á 40, viven en unas malas cabañas, dependiendo en todo de la jurisd. de la v. que describimos. El TERRENO participa de monte y llano, y tiene algunas vegas muy amenas: le riegan dos pequeños r., que uno de ellos divide la v., y nacen junto á la mencionada sierra Mencilla, siguiendo su curso de E. á O. y fertilizando el mejor terreno de la v., dentro de la cual hay 3 puentes que facilitan el paso á los vec.: los montes se hallan poblados de robles y mata baja, como tambien una deh. entre N. y O. destinada para los bueyes de la labranza. Los CAMINOS en regular estada se dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO lo recibe de la adm. de Burgos por balijero, todos los domingos, y sale los viernes. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, garbanzos, lentejas, yeros, titos, buenas hortalizas y algunas frutas de buena calidad; ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda caza de perdices, liebres, corzos y algunos jabalíes, y pesca de muy buenas truchas aunque pocas. IND.: la agricultura, habiendo ademas algunos molinos harineros para surtido del

pueblo, y el COMERCIO la esportacion del ganado y frutos sobrantes, é importacion de los necesarios al consumo. POBL.: 80 vec., 322 alm. CAP. PROD.: 466,700 rs. IMP. 43,734. CONTR. 4,673 rs. 33 mrs.

LARACHA: l. en la prov. de la Coruña, es cap. del ayunt. de su nombre, y pertenece á la felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.): esta SIT. á 3 1/4 leg. de la Coruña en el camino real que desde esta plaza se dirige al puente de Lubian pasando por Payo-saco, en donde se celebra una feria de ganado bastante concurrida.

LARACHA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Carballo (5): SIT. al NE. de la cap. de prov., y bañado al N. por el mar Océano; su CLIMA es benigno, y disfruta de buena ventilacion. Consta de las felig. de Cabo-Vilaño, San Roman; Cayon, Sta. Maria; Coiro, San Julian; Herboedo, Sta. Maria; Lemayo, Sta. Maria; Lendo, San Julian; Leston, Sta. Maria; Montemayor, Sta. Maria Magdalena; Soandres, San Pedro; Soutullo, Sta. Maria; Torás, Sta. Maria, y Vilaño, Santiago. Su municipalidad reside en el l. de Laracha, perteneciente á la felig. de Torás. Cuenta este ayunt. un crecido número de poblaciones, y ellas unas 1,400 CASAS, 7 escuelas, de las cuales solo dos tienen maestro examinado, y ninguno con otra dotacion que la retribucion de los 130 alumnos que á ellas concurren. El TÉRM. confina por N. con el Océano; al E. con los ayunt. de Arteijo y Cerceda; por el S. el de Tordoya, y al O. Carballo: la costa principia en la ensenada pasada la Cala de Lourido, y comprende el puerto de Cayon que permite la entrada de buques menores, la playa de Salseira y continúa (pasada la vigía de Cayon) al arenal de Valdayo. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y de llanos y laderas fértiles, bañadas por diversos arroyos que bajan al Allones, el cual corre por el frondoso valle de Bergantiño y felig. de Coiro, Soutullo y Cabo-Vilaño. Son varios los CAMINOS que cruzan este terr.; el mas notable es el que desde la Coruña baja al puente de Lubian, del cual en Payo-saco parten distintos ramales que se dirigen á Santiago, á Carballo y á Malpica: desde este puerto sale otro de O. á E., y corriendo la costa llega á Cayon y sigue hasta Oseiro donde enlaza con la indicada carretera de la Coruña: el CORREO se recibe por esta cap. 2 veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres y frutas, con especialidad en la parte del valle y márg. de los r.; hay ganado de todas especies; bastante caza y ademas de las truchas y anguilas que le proporcionan las aguas del Allones, participa de abundante pesca, á cuya IND. se dedican muchos brazos sin perjuicio de la agrícola; se encuentran tambien molinos harineros, telares caseros, algunos tejares y alfarerías, asi como artesanos de primera necesidad. El COMERCIO da salida al sobrante de la cosecha, beneficia el ganado y esporta el producto de las salazones. POBL.: 1,336 vec., 6,354 alm. RIQUEZA PROD.: 40 745,146 rs. IMP.: 1.245,206, CONTR.: 70,824 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,500 rs., que se cubre por reparto vecinal en la parte que no alcanzan los 2,560 que prod. el arbitrio de octavilla, gravada sobre el consumo de vino.

LARANDO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Munguía y felig. de Laucariz.

LARAGE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puentedeume (1/2) y ayunt. de Cabañas (1/2): SIT. en parage desigual y á la salida del valle de Puentedeume al N., camino de este pueblo al Ferrol por Jubia; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 82 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Anidos, Casanova, Cubo, Currás, Emplazado, Feal, Fontenova, Fragas, Gestal, Insua, Loureiros, Pazo, Pedregal, Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Peon da Pedra, Relousada, Rua, Torre, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba y Vilar de Cabo. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Barallobre; por E. con San Esteban de Erines; por S. con San Andrés de Cabañas, y por O. con San Martin do Porto: le bañan 2 riach. sin nombre especial que riegan algunos prados. El TERRENO es bastante fértil; tiene frondosos sotos de castaños y varios montes poblados de combustible. Ademas del CAMINO ya citado, los hay transversales, y todos en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, frutas y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 448 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARANGA: valle ó barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 14 cas.

LARANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Vicente de *Noal*. (V.)

LARANGA-ECHEVERRI: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MAYOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MENOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGAS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de Santa Marina de *Juno*. (V.) POBL.: 11 vec., 59 almas.

LARANUEVA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3): SIT. en un elevado llano, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son tercianas y reumas, á causa sin duda del encharque de aguas, en un prado contiguo á la pobl.: tiene esta 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos; una fuente de finas aguas que provee á las necesidades del vecindario; una igl parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. N. Tortonda; E. Cortes; S. Renales, y O. Torrecuadrada; dentro de él se encuentran las ermitas de San Juan y San Sebastian, y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de secano y de mediana calidad; comprende un monte de encina y roble, parte hueco y parte tallar. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cartería de Torremocha, por propio. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 828,000 rs. IMP.: 41,400 rs. CONTR.: 2,280 rs.

LARAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

LARAÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2), y ayunt. de Conjo (1/2): SIT. en una llanura circuida de grandes robledas; disfruta de CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas y pulmonías: cuenta 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casal, Coiro, Iglesia, Lamas, Munin, Paredes, Rial y Riobo: tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 60 niños, la dotacion del maestro asciende á 1,100 rs. El TÉRM. confina por N. con la c. de Santiago; por E. con Sta. Maria de Conjo; por S. con San Juan de Calo, y por O. con Santa Maria de Viduido; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. ó igual dist. de E. á O.: hay 4 fuentes de buen agua y le baña el r. Sar y Sarela y corren sus aguas al puente Cesures. El TERRENO es de buena calidad: los montes denominados Laraño y Buenavista se encuentran poblados de robles: hay una deh. nacional de pinos y prados naturales. Los CAMINOS que se dirigen á Noya y Corcubion, asi como los vecinales, se hallan en mal estado; y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habichuelas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos y otra de paños. POBL.: 100 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LARAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LARAZO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la izq. del r. Arnego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Cajide, Cedelle, Coutiña y Larazo, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. con las felig. de Loño y Cumeiro, y con el espresado r., el cual pasa por el lado del E. El TERRENO es bastante llano y fertil. Los CAMINOS locales y en regular esta-

do. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y bastante pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LARBA, vulgo ALBA: ald. con alc. ped. sujeto á la jurisd. civil de Cabra de Santo Cristo, en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de Huelma (5), aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. á la falda sept. de la sierra de su mismo nombre, dividida por un pequeño barranco: la combaten principalmente los vientos del E. y NE.; con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las calenturas pútridas: se compone de 37 CASAS con muy escasas comodidades y 50 cuevas formadas bajo de la tierra, de aspecto miserable; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, y el cementerio contiguo á ella en parage cómodo y ventilado; los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas de varios nacimientos que hay por el TÉRM., aunque mas comunmente lo hacen de uno que brota al pie de la indicada sierra de Larba, sumamente delgada y buena. El térm. tiene sus confines con los de la cab. del ayunt., en cuyo térm. jurisd. está enclavado (V.); dentro de él existen los cortijos de San Pedro de los Pozos y Fuente de las Ollas. El TERRENO es bastante cálido y de secano. PROD.: trigo, cebada y esparto; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices: el COMERCIO se reduce á la esportacion del esparto crudo y cocido.

LARCHA: l. en la prov. de la Coruña y cap. del ayunt. á que da nombre: está comprendido en la felig. de Santa Maria de *Torás*. (V.)

LARDECANS, vulgo LLARDECANS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (8 leg.), aud. terr. de Barcelona (Cataluña 42), y c. g. de Cataluña: SIT. en un llano, con CLIMA frio en invierno y caluroso en verano, propenso á las inflamaciones. Se compone de 125 CASAS de piedra y tapia con escasas comodidades, y varias calles desempedradas en su mayor parte, y una plaza donde se reunen los vec. los dias festivos á bailar y otras diversiones; casa de ayunt., escuela de niños concurrida por 40, que desempeña el secretario de ayunt con la dotacion por ambos cargos de 2,100 rs., que se recargan á la contr.; y una igl. parr. (la Asuncion), cuyo curato de segundo ascenso y provision de S. M. ó el diocesano, lo sirve un cura párroco y un beneficiado de patronato particular: contiguo á ella y hácia el O. de la pobl. está el cementerio en buena sit.; y los vec. se sirven para beber de las aguas de una balsa algo dist., y para los demas usos de la balsa de las caballerías que está tocando á las casas. Confina el TÉRM. por N. con Sarroca; E; la Granadella; S. Bovera, á 1/2 leg. por los 3 puntos, y O. Mayals á 3/4; estendiéndose 1/4 de N. á S. y 1 de E. á O.; agregado á este térm. está el rural de Adá que dista cerca de una hora, y dentro de su circunferencia existen varias canteras de piedra, aunque bastante floja. El TERRENO de secano, es de buena calidad, sembrado de pequeñas eminencias de escasa consideracion, y plantado de olivos, almendros, robles, encinas, algunos pinos y bastante viñedo, abundando las deh. de pasto en todo el térm., si bien se respeta el plantado á temporadas. Los CAMINOS dirigen á Sarroca, para ir á Lérida; á la Granadella para el Priorato; á Bovera para Flix y Tortosa, y á Mayals para Mequinenza en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Granadella por encargo, sin que haya dia determinado de entrada ni salida. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, almendras y miel; cria ganado lanar y caza de muchísimas perdices y conejos, con pocas liebres. IND.: un molino aceitero con 2 prensas, teniendo que acudir los pueblos de la ribera del Seo para moler el trigo, y algunas veces hasta Lérida. COMERCIO: muy poco de ganado lanar. POBL.: 60 vec., 422 alm. CAP. IMP.: 90,379 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,316 rs que se cubren 472 con los arbitrios, y el resto por un reparto vecinal recargando la contr. El significado del nombre de este pueblo equivale á ladrido de perros.

LARDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rubiana*. (V.)

LARDEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

LARDEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LARDEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. del Pino (1): SIT. sobre la izq. del r. Tambre, con buena ventilacion; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Agrolongo, Bimieiro, Casacubierta, Casal, Castro, Domés, Gradamil, Pereiramea, Piñeiro, Puilleira y Vilaseco que reunen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es única. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ayazo, interpuesto el r. Tambre; por E. con San Lorenzo de Pastor; por S. con San Esteban de Medin, y por O. con San Mamed de los Angeles y San Roman de Pasarellos: por la parte del S. y de E. á O. corre un arroyo que baja á unirse al mencionado Tambre; hay tambien aguas minerales frígidas bastante usadas para diversas enfermedades. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 254 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARDERA: cord. enteramente desp., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: desde el Lago de la Baña en Cabrera, se estiende al O. hasta el pueblo de su mismo nombre en la prov. de Orense; por el N. llega hasta Benuza, y por el S. hasta cerca de Braganza en Portugal. Es el camino ordinario de los contrabandistas.

LARDERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda*. (V.)

LARDERA ó LARDEIRA (SAN TIRSO): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda (1). SIT. á la der. del r. *Casoyo*, en una loma donde principia la cadena de montañas llamada de Campo-Romo que separa esta provincia de la de Leon. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Camporedondo. Para surtido del vec. hay una fuente en el pueblo y distintos manantiales pequeños en el térm. La igl. parr. (San Tirso), es aneja de la de Sta. Maria de Casayo: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y en Camporedondo una ermita bajo la advocacion de San Victor. Confina el TÉRM. N. Portela del Trigal; E. San Pedro de Trones; S. la Baña, part. jud. de Ponferrada en la prov. de Leon, y O. Casayo; estendiéndose 3 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad; se halla fertilizado en parte con las aguas de la vertiente setentrional de la indicada cord. de Campo-Romo, las cuales se toman por una presa á 1 1/4 leg. del pueblo: en dichos montes hay brezo, algunos robles, genciana y muy buenos pastos. Los CAMINOS son rurales, y tambien cruza por esta felig. el que conduce desde Valdeorras á Cabrera en regular estado: el CORREO se recibe en la v. del Barco. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres, perdices y animales dañinos. COMERCIO: estraccion de centeno y ganado vacuno y cabrío, é importacion de vinos y otros efectos precisos. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARDERO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8). SIT. á la márg. izq. del r. *Iregua*, entre Nalda y Logroño, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 179 CASAS habitadas y 2 solares de otras derruidas, un hospital para los enfermos del pueblo y forasteros, sostenido con escasísimas rentas, y mas que con ellas, por la caridad de sus vec., y escuela de primeras letras en un local mal sano y de peores luces; está dotada con 600 rs. de propios y sobre 1,500 que pagan los 30 niños que la frecuentan; la igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura y 4 beneficiados con título perpétuo. El curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son el sacristan y organista. Ademas 4 capellanes, 2 de nombramiento de dicho cabildo, y otros 2 de sangre, de los que uno obtenia la administracion del sant. de San Marcial, por disposicion del diocesano, el cual sirve en el dia de parr. por el estado ruinoso en que esta se encuentra. Confina el TÉRM. con los de Logroño, Villamedia.

na, Albelda y Navarrete: le cruzan 6 regadíos ó acequias llamados el *Tortillo*, los *Prados*, el *Atayo*, los *Cerezos*, los *Molinos* y el *Mercado*, cuyas aguas se toman del r. Iregua, y son propiedad de los dueños de las tierras que participan de ellas, pagando cada cual á prorateo lo necesario para la conservacion de los regadíos: de estos el primero principia en la Muga de Albelda, y tiene 3/4 de leg. de curso, en el cual riega sobre 600 fan. de tierra; el segundo de 1 1/2, riega igual cantidad, y ambos concluyen en este térm.; el tercero de 2 fertiliza 1,500 fan., y tanto este como el anterior empiezan en el mismo punto que el primero, el cuarto tiene origen en el r. *Molinos*, corre una y se benefician 800; el quinto en la Muga de Alberite, en igual curso riega solo 400; y finalmente, el último que tan solo se estiende á 1/4, aprovecha para 200 fan.; reintegrándose al mencionado Iregua todas estas aguas para juntarse á las del Ebro en Logroño. De las 4,100 fan. de tierra que se riegan con las aguas de los cáuces ya citados, las 2,600 pertenecen al térm. de esta v. y las restantes al de Logroño. El TERRENO generalmente llano, es de buena calidad; encontrándose en el 1,200 fan. de tierra erial y baldía, y 50 de prado del comun en donde pastan los ganados: los CAMINOS son locales y conducen á los pueblos, limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap de la prov. por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, comuña, oliva, uva, judías, habas, patatas y yerbas de pasto; con las cuales se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda se reduce á 3 molinos harineros y 2 trujales de aceite. COMERCIO: se esportan granos verduras y frutas, y se venden en el mercado de la cap. vino, aguardiente y ganado. POBL.: 217 vec., 1,935 alm. CAP. PROD.: 4.012,830 rs. IMP.: 140,438. CONTR. de cuota fija: 20,803. PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,404 rs. que se cubren, 1,400 de los fondos de propios, 500 los arbitrios, y lo restante por reparto vec., de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario de ayunt.

LARDIES: l. con ayuntamiento en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26), dióc. de Jaca (7): está sit. en un llano no lejos del r. Ara, combatido por los vientos del S.; disfruta de CLIMA templado, conociéndose como enfermedades mas comunes las hidropesías: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Los Stos. Reyes), cuyo curato de entrada está servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, comprende los anejos de las pardinas de Berroy, Viñuales, Asué y San Jaime, en cada uno de los cuales hay una ermita, y ademas el cementerio contiguo á la igl., y 2 fuentes inmediatas á la pobl. que sirven para el abasto del vec. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Fiscal, medio cuarto de leg.; S. la pardina de Cancias, 1 leg., y O. Monte de Berroy y pardina de Viñuales, 1/4; bañan el térm. el barranco de San Salvador que nace en la peña de Cancias, y el de La Algara de la Fuente de Berroy: dentro de su jurisd. está la pardina de Castiello que fué l. del mismo nombre, y 3 prados para pastos. El TERRENO es de buena calidad, y en su monte denominado de la Selva se crian pinos, bojes y aliagas, hallándose esparcidos muchos árboles frutales de varias especies; los CAMINOS en regular estado dirigen á Jaca, Fiscal y Bergua: recibe la CORRESPONDENCIA de la v. de Ainsa por medio del balijero de Fiscal. PROD.: trigo, avena, maiz y mijo: cria ganado lanar y cabrío en corto número; hay caza de perdices, liebres; corzos y jabalíes. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs., asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 600 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LA REAL, llamada tambien la RAL: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich; tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, y depende en todo del l. de San Pablo de Seguries.

LARECE: ald. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Salgueiros*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 alm.

LAREDO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de 21 pobl. y un valle que forman 126 barrios, con 8 ayunt. y varios cas.; la distancia de estos entre sí, á la cap. de part., prov., dióc., y corte, se demuestran en el siguiente estado:

LAREDO, cab. del part. jud.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 1/3 | Ampuero. | | | | | | | | | |
| 3 | 1/2 | Cereceda. | | | | | | | | |
| 1/2 | 1 1/2 | 2 1/2 | Colindres. | | | | | | | |
| 1/2 | 1 1/2 | 2 | 1 | Liendo (valle.) | | | | | | |
| 2 1/2 | 1/2 | 1 1/2 | 1 | 1 | Limpias. | | | | | |
| 3 | 1/2 | 1/2 | 2 1/2 | 2 | 1 | Marron y Udalla. | | | | |
| 1/2 | 1 1/2 | 2 | 1/2 | 1/2 | 1/2 | 2 | Seña. | | | |
| 3 1/2 | 3 1/2 | 3 1/2 | 2 | 3 1/4 | 2 | 2 | 3 | Voto (junta de). | | |
| 6 | 7 | 7 1/2 | 6 | 6 1/2 | 6 | 6 1/2 | 6 | 6 | Santander, cap. de prov. y dióc. | |
| 23 | 21 1/2 | 21 | 22 3/4 | 23 | 22 | 22 | 22 1/2 | 24 | 27 | Burgos, aud. terr. |
| 64 | 62 | 61 1/2 | 63 3/4 | 64 | 63 | 62 | 63 1/2 | 65 | 70 | 42 Madrid. |

SITUACION Y CLIMA. Aquella es irregular y quebrada, formando á la parte del O. un ángulo saliente de bastante estension, que podria regularizarse uniendo á este part. los pueblos de Santoña, Escalante, Bárcena, Cicero, Adal y Treto, que pertenecen al de Entrambas aguas, de que dist. mucho mas que del que nos ocupa, siendo de notar que este comprende en estension y pobl., escasamente la mitad que aquel; el clima es templado en lo general, reinando con especialidad los vientos NE. y O.; no se padecen mas enfermedades comunes, que las estacionales, como catarros en invierno, dolores de estómago en primavera, fiebres biliosas en el verano, y tercianas en el otoño, las cuales nunca suelen tener un carácter maligno.

TÉRMINO. Confina N. y O. part. jud. de Entrambas-aguas; E. el de Castro-urdiales y Océano Cantábrico; y S. el de Ramales, su estension será de unas 4 horas de N. á S., y algo mas de E. á O. En los años de 1821 al 23, comprendia este part. todos los pueblos que hoy forman el de Castro-urdiales, la mayor parte de los del de Ramales, y hasta los valles de Mena y Tudela de Relloso (prov. de Burgos): en la última division ocurrida en 1834 quedó reducido á lo que es en la actualidad.

TERRENO. Participa de monte y llano; aquel poblado de árboles de roble, hayas, castaños y otros arbustos proporciona la madera de construccion y leña suficientes al consumo de los moradores; antes era tal la abundancia de arboleda de

estos montes, con especialidad de castaños, que en Ampuero solo, se cargaban 8 ó mas embarcaciones de este fruto todos los años con destino á Holanda, no siendo menor la estraccion de naranjas y otras frutas; en el dia el abandono por una parte, y las talas por otra, han reducido á un estado lamentable esta parte de riq. terr.; los r. y arroyos que de ellos se desprenden, á la par que fecundizan con sus aguas la parte cultivable y de pradería, dan movimiento á varios artefactos; los principales de aquellos son el Clarin, que nace en las fuentes de las Cuvias del pueblo de San Miguel de Aras; el Clarion, que baja del part. de Ramales, á quien se une el anterior, viniendo á formar el denominado Rada, que cruza todo el valle de Aras, hasta su union con la ria de Santoña; el Culebro, formado de varios manantiales que salen al pie de las rocas que sirven de estribo á la montaña llamada Hacha; el Barrio, cuyo origen son varios manantiales y arroyos que bajan de la altura de Valverde y Talamon; el Yesta, que nace en el sitio de su mismo nombre en el valle de Liendo; el Mantilla, que se origina de parte de las aguas del denominado Pontillon, nutriéndose con las supuraciones de las tierras de sus costados; el Marron, formado por los 3 r. Ason, Soba y Carranza, el cual baña las pobl. de Ampuero, Udalla y Marron ú Hoz de Marron, en cuyo punto se incorpora con la ria de Santoña; el Rolberas, que divide la pobl. ó valle de Liendo, y el Rocillo que tiene tambien su origen en dicho valle; todos ellos reciben por der. é izq. multitud de arroyuelos, todos ellos abundan en pesca de anguilas, barbos y salmones en algunos, todos en fin tienen puentes de piedra ó madera que facilitan su paso: la calidad del terreno es buena en su mayor parte. Hay algunas canteras de piedra y yeso, y minas de hierro.

Caminos. Los principales son los que se designan en el art. de la cap. del part.; los demas son transversales de pueblo á pueblo, y salvo algunas escepciones, la mayor parte se encuentran en mal estado, ya por la aspereza del terreno, ya por el abandono en que yacen.

Producciones. Lo son maiz, alubias y otras legumbres, vino, chacolí, algun cáñamo, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de ánades, jabalíes, zorros, lobos y otros animales dañinos, y pesca de ricos salmones en las rias; anguilas, barbos y otros peces en los r.; en el mar se cogen los mejores pescados del Océano cantábrico.

Industria y comercio. Algunos telares de lienzos del pais, la pesquería, una fáb. de curtidos, varios molinos harineros y ferrerías, y la agricultura y ganadería se puede decir componen esclusivamente aquella: en cuanto al comercio se halla reducido á la estraccion de pescados ya en fresco, ya en escabeche, hierro de las fáb., curtidos, y á la compra y venta de ganados y art. de primera necesidad que sobran ó faltan; tráfico que tiene lugar en los mercados semanales que se celebran en casi todos los pueblos del part. y en las ferias de Colindres, Laredo, Hoz de Marron, San Miguel de Aras y otras que se designan en sus respectivos art. Los moradores de este part. pueden dividirse en dos clases, *campesinos* ó *agrícolas* y *hombres de mar*, cuyo número en estos últimos puede calcularse en mas de 500. Pobl. de todo el part.: 2,089 vec., 10,633 alm. cap. prod. 17.570,383 rs. (*) imp.: 734,056. contr.: 184,548.

A continuacion insertamos el cuadro sinóptico de dicho partido, con los datos de pobl., estadística municipal, riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS. | OB. A QUE PERTENECEN | Número de pueblos de que se componen. | POBLACION. VECINOS. | POBLACION. ALMAS. | ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES.* Contribuyentes | Por capacidad. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos | Suplentes. | Alc. pedáneos. | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | Total. | Cupo designado con respecto á una quinta de 25,000 hombres. | RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. | Por vecino | Por habitante | Tanto por 100 de la riqueza. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. v. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | R. ms. | R. m. | |
| Ampuero. | SANTANDER. | 1 | 250 | 1273 | 153 | 5 | 158 | 153 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 17 | 16 | 16 | 17 | 11 | 4 | 13 | 94 | 2'8 | 59689 | 9643 | 18517 | 87849 | 16399 | 65 20 | 12 30 | 18'67 |
| Colindres. | | 1 | 110 | 560 | 83 | 8 | 91 | 83 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 8 | 6 | 5 | 9 | 3 | 6 | 3 | 40 | 1'8 | 26263 | 4243 | 8141 | 38653 | 2040 | 18 18 | 3 22 | 5'28 |
| Laredo. . | | 1 | 620 | 3156 | 283 | 6 | 289 | 283 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 26 | 21 | 19 | 10 | 13 | 7 | 7 | 102 | 3'4 | 148027 | 23914 | 45921 | 217862 | 95353 | 153 27 | 30 7 | 43'77 |
| Liendo. . | | 1 | 266 | 1354 | 161 | 5 | 166 | 161 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 13 | 21 | 15 | 9 | 15 | 10 | 4 | 5 | 79 | 3'5 | 63509 | 10260 | 19702 | 93471 | 13616 | 51 6 | 10 2 | 14'57 |
| Limpias. . | | 1 | 214 | 1089 | 135 | 3 | 138 | 135 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 13 | 8 | 21 | 15 | 16 | 10 | 8 | 91 | 2'2 | 51093 | 8254 | 15850 | 75197 | 7729 | 36 4 | 7 3 | 10'28 |
| Marron. . | | 1 | 110 | 560 | 83 | 2 | 85 | 83 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 2 | 14 | 16 | 7 | 8 | 8 | 7 | 4 | 64 | 1'5 | 26263 | 4243 | 8147 | 38653 | 4385 | 39 29 | 7 28 | 11'34 |
| Seña . . . | | 1 | 49 | 249 | 49 | 1 | 50 | 49 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 6 | 1 | 1 | 2 | » | 1 | » | 11 | 0'6 | 11699 | 1890 | 3629 | 17218 | 1777 | 36 9 | 7 5 | 10'32 |
| Voto . . . | | 12 | 470 | 2392 | 233 | 12 | 245 | 233 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 12 | 27 | 40 | 25 | 21 | 10 | 8 | 5 | 136 | 5'8 | 112214 | 18128 | 34811 | 165153 | 43249 | 92 1 | 18 3 | 26'19 |
| Totales. . | | 20 | 2089 | 10633 | 1180 | 42 | 1222 | 1180 | 8 | 7 | 42 | 8 | 44 | 27 | 131 | 123 | 103 | 97 | 71 | 47 | 45 | 617 | 21'6 | 498757 | 80575 | 154724 | 734056 | 184548 | 88 12 | 17 12 | 25'14 |

NOTA. En la matrícula catastral de esta provincia no se indica el pormenor de la riqueza imponible de cada ayuntamiento, presentándose solo los totales de los partidos: nosotros hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario respectivo á cada ayuntamiento y el resultado de esta operacion son las cantidades que este cuadro presenta. Respecto á contribuciones, en ellas se incluye la de *Culto y clero* por rs. vn. 38,230; esto es 18 rs. 10 mrs. por vecino, 3 rs. 20 mrs. por habitante, y el 5'21 por 100 de la riqueza señalada en el cuadro.

(*) Mucha parte de la riqueza y comercio de Entrambas-aguas, corresponde á este part., por ser de él los pueblos de Limpias y Colindres, puntos donde tienen origen la mayor parte de las esportaciones de la aduana de Santoña.





[5979]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 23, y 1 reincidente en el mismo delito: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 15 de 20 á 40 y 4 de 40, en adelante; 21 eran hombres, y 3 mugeres; 8 solteros y 16 casados; 16 sabian leer y escribir, de los 8 restantes se ignora si poseian alguna clase de instruccion; los 24 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma blanca de uso ilícito, 2 instrumentos contundentes y 10 instrumentos ó medios no espresados.

LAREDO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, aduana de cuarta clase y puerto de mar habilitado para el cabotage, adm. subalterna de correos y de loterias, en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 43° 21' lat. N., y á los 2° 25' long. E. del meridiano de Cádiz, en la costa del mar Océano cantábrico que baña sus límites por N. y O; se estiende como la mitad de la pobl. en un declive suave de N. á S.; el resto queda en llano. El clima es templado en todas estaciones; los vientos que reinan con especialidad, son los NE. y O. Es pueblo sano; hace tiempo que no se conocen enfermedades endémicas ni contagiosas; sí algunas estacionales como constipados y catarros en invierno, dolores de estómago en primavera, viliosas en verano y tercianas en otoño; pero en lo general no toman carácter maligno, antes bien suelen ceder con facilidad.

INTERIOR Y AFUERAS. Consta la pobl. de 404 CASAS, 16 calles, 3 plazas (Constitucion, Mercado y Herradores), y los barrios de Valverde, Carcobas, Tarrueza, Aro, Casillas, Pesquera, Villante ó Barrieta, Barrio nuevo, Callejo y Rubaya: facilitan su entrada las puertas denominadas de Bilbao, la del Muelle, la de la Villa, la de la Blanca, y algunos portillos. Hay un fuerte llamado el Rastrillar, dependiente de la plaza de Santoña, bien construido y artillado, que defendido por las tropas francesas, fué tomado por las españolas en febrero de 1814, no sin bastantes bajas, pues ascendieron á 300 fuera de combate, muriendo á pocos dias de resultas de una herida el brigadier D. Diego del Barco: un parador á la entrada de la puerta de la v. y 21 posadas y mesones proporcionalmente distribuidas por la pobl. La casa consistorial es de buen aspecto y bastante espaciosa; el primer cuerpo de la fachada principal descansa sobre 5 arcos de grandes columnas que bienen á formar los soportales de la plaza de la Constitucion en que se halla; el piso principal tiene 3 arcos como los del primer cuerpo que dan lugar á un salon corrido con vistas á la plaza; otros 3 arcos se ven en la parte baja de la fachada S. de igual forma que los anteriores, como que son parte de los soportales; tambien los hay por el lado O. por cuya punto baña el mar el edificio. En la ant. y fuerte torre de la Taleta está la cárcel. Hay un hospital para pobres enfermos llamado de Santi Spiritus, reedificado en 1787; 2 escuelas de primeras letras para niños, otra para niñas y una de latinidad; de las 2 primeras la una es pública y la otra particular, concurriendo á ambas 212 alumnos; á la de niñas asisten 70 discípulas; y á la particular de latinidad 15: la dotacion del primer maestro de la pública, es de 2,944 rs. y de 2,190, la de su segundo ó ayudante; los de las particulares solo tienen la retribucion de los niños que las frecuentan; la maestra disfruta de 4 rs. diarios y casa pagada. Es la parr. matriz, la igl. de la Asuncion de María, patrona del pueblo, edificio de los mejores en su linea que se conocen en el pais, especialmente por su interior es digna de notarse por su estension y arquitectura; la sacristia, obra de los primeros años del siglo pasado, la cual no admite comparacion con ninguna de las existentes en las igl. de las prov. limítrofes; se tiene por cierto fué edificada esta igl. el año 1,200, que era del patronato real y que en tal concepto fué cedida al clérigo Pelegrin, quien la dejó al pueblo que proveia sus beneficios; 16 de estos enteros la servian en 1356, y 4 medios: á peticion de la v. en 1368 lo hacian 22 de los primeros y 6 de los segundos: en 1557 estaba reducido su número á 12 enteros y 4 medios; y en su última planta á 11 de aquellos y 3 de estos, con 19 capellanias colativas: en esta parr. existe la imagen de Ntra. Sra. de los Reyes, y 2 preciosos atriles de bronce, formados en la parte superior por dos águilas con sus alas abiertas, sobre las que descansan los libros: se tiene por cosa cierta que ambas alhajas y un terno de plata que únicamente se usa el dia de los Reyes, fué regalo hecho por el emperador Carlos V durante su permanencia en esta v., hay cementerio al lado N. de la igl. sit. en la parte alta de la pobl. En la llana existe la ayuda de parroquia dedicada á San Francisco, á que ha sido destinado el ex convento del mismo nombre. Ademas de esta ayuda de parr. cuenta con el anejo de Sta. Cecilia en el barrio de Tarrueza, y con el de San Pedro Advíncula en la v. de Seña, que aunque separada de la jurisd. civil, no lo está de la ecl. por pertenecer á la del cabildo de Laredo que sirve su igl. por medio de uno de sus beneficiados. Hay en todo el rádio municipal las ermitas siguientes; la del Espíritu Santo en la calle del mismo nombre, la de Sta. Catalina cerca del recinto y costado del NE.; la de San Diego en el barrio de San Roque; la de San Roque y Sta. Ana en el de Tarrueza; la de San Lorenzo en la Alameda ó principal paseo público; la del Padre Eterno en el barrio de la Pesquera, y la de la Piedad en el de Villante ó Barrieta. Se conocen arruinadas las de la Soledad, San Nicolás, San Roman, San Sebastian y San Vicente, en los sitios de sus respectivos nombres: la de Sta. Catalina fué monasterio de monges Benedictinos, que se incorporó al de Sta. Maria de Puerto por una señora llamada Doña Juliana, en la era de 1,079 reinando Sancho I de Castilla, segun aparece en la crónica benedictina al tratar del monast. de Nágera. Las demas ermitas de que se ha hecho mérito se conservan en buen estado; las mas bellas por sus retablos y adornos son las del Espíritu Santo y San Diego. En 1581 habia un beaterio cuya casa existe aun: en la del ayunt. se veia un oratorio en 1585, cuyo privilegio, se revalidó en 1650: los hay en el dia en las casas de Cacho, Velez, Cachupin, Rosillo y Gutierrez. A la salida de la puerta principal de la v. da principio el mejor paseo que tal vez se conoce en la prov., tanto por la frondosidad de su arbolado, cuanto por lo llano, terso y seco de su piso, á que se agrega su grande estension: asciende la superficie á 1.676,250 pies, y dan sombra en tan dilatado campo 964 árboles de álamo, 50 plátanos y una acacia, todos plantados con regularidad y simetría: de trecho en trecho se encuentran sus correspondientes bancos de piedra, bien construidos, y en su estremo E. un escelente juego de bolos, contigua al cual se ve una espaciosa mesa de piedra con asientos de la misma materia: contribuye á darle algun realce la carretera de Castilla que le cruza, y el estar frente al mar y ensenada que este forma entre Laredo y Santoña, que siempre presenta objetos recreativos á la vista de los concurrentes, con las embarcaciones que entran y salen en ambos puertos, y las que cruzan de E. á O. el Océano cantábrico: no se lo da menos el pintoresco arenal del Salvé que empieza en la puerta del muelle y sigue hasta el embarcadero de Santoña, por toda la orilla del mar con piso firme cuanto mas húmedo es el tiempo; como hemos dicho antes, se encuentra en este paseo ó alameda la ermita de San Lorenzo, con tendidos á su frente, que forman un cuadro perfecto y 7 entradas uniformes; se compone su terreno de 47,957 pies superficiales, poblado de árboles de álamo, en cuyo espacio se celebra la feria de la advocacion del Santo en los dias 10, 11 y 12 de agosto de cada año. Como en toda la parte baja de la jurisd. hay campos á que se va por el camino principal, y por otros transversales, que se hallan en la mayor parte poblados de arbolado, pueden reputarse los afueras de esta v. por un continuado paseo, distinguiéndose el que se halla en Barrionuevo frente á la quinta que perteneció al señor marqués de Albayda. La pobl. tiene en su recinto 2 fuentes de buenas aguas, una en la plaza de la Constitucion, y la otra en la del Mercado; de estas aguas y de la de varios pozos se surten los vec. para beber y demas usos domésticos: en el térm. se cuentan 12 fuentes mas, y porcion de manantiales.

TÉRMINO. Se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; sus confines son, N. al mar; E. Liendo; S. Seña y Colindres, y O. el brazo de mar que entre la v. y Santoña sube hasta Marron y Ampuero, banando estos límites 3/4 leg.: en esta demarcacion se encuentran los cas. del Secar, Talomon, Arenosa y Pereda; y el desp. de Villola; algunos de aquellos son de recreo con escelentes posesiones de viñas, árboles frutales de diferentes especies, y hortaliza.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es todo de buena calidad, sobre calcar y cayuela en los altos, y suelto con el

fondo arenisco en el llano. Sus montes son pocos; el comun solo tiene el llamado de Villa, en el punto de la Tegera; consta de unos 30 carros de tierra, y se halla cubierto de robles, y el denominado Castrogeriz, poblado de encinas y otros arbustos; los demas son de particulares, pero sin nombre propio y diseminados por el térm.; domina en ellos la chopera de castaño, cuyas varas ó renuevos destinan por lo regular á los emparrados de las viñas. Las deh. de pasto no son muy estensas, pero en cambio las yerbas que producen son nutritivas y se hallan sin acotarse; una se ve al E. de la pobl. en un alto, confinante con térm. de Liendo, conocida con los nombres de sierra de Valverde, Talomon, y la Vida, que á la vez que yerba produce argoma; se estiende cerca de 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 cuarto de E. á O.; otra hay llamada Vilante ó San Miguel, que será como una tercera parte de la anterior, lindando al E. con Seña, y al S. con Colindres. En la parte llana sirven para pastos los campos limpios del Salvé, en estension de una leg. de S. á NNO. hasta el embarcadero de Santoña, con diversos anchos en proporcion a los límites que forma el mar, y los ricos terrenos labrantíos que hay en ellos. Si bien es verdad que no tiene ningun prado artificial, cuenta sin embargo 26 naturales de escelente yerba, distinguiéndose la de los mas inmediatos á la costa, cuales son los de Valverde, Ataona, Tinaco, San Francisco y Atalaya.

Rios y arroyos. Varios son los que cruzan el terreno amenizándole con sus aguas, si bien la mayor parte de los que se denominan r. no merecen el nombre de tales por la poca agua que llevan la mayor parte del año: el arroyo llamado Obin procede de un manantial que nace en las viñas de que toma nombre, y recibe otros menos atendibles que no le tienen propio; corre de E. á O. cruzando la pobl. introduciéndose al llegar á ella, por una ancha alcantarilla subterránea por la que pasa á desaguar en el muelle del puerto: el titulado San Juan, nace en el sitio de Cuartas, jurisd. de Seña, atraviesa el barrio de Tarrueza, y facilitan su paso los pontones de Gamarra y la Barriega: el conocido con el nombre de la Iseco, corre por el sitio de Valmejor de dicho barrio de Tarrueza, cruzándole el puente de la Torre á cuya parte E. nace, como á un tiro de pistola: inmediato á este tiene su origen el conocido con el nombre de Fuente de los Moros; su curso es corto, desapareciendo repentinamente, como tambien los dos anteriores, los cuales se tiene por cosa cierta vuelven á aparecer, el primero en término de Liendo, y los dos últimos en el que nos ocupa y sitio llamado Culebro: el titulado Puente de la Cotorra nace en el sitio denominado de San Miguél térm. de Seña, sobre el que existe el puente de su mismo nombre; corre de S. á NE. como 1/2 cuarto de leg. introduciéndose en la tierra; se cree sea el manantial de que viene á formarse el Peregrin que aparece debajo de una peña á corta dist. de la alameda ó paseo principal; sigue su marcha por el E. y S. de ella, recibiendo en el tránsito las aguas del Culebro y las del de las Animas, sobre el cual está el bien construido puente de su nombre; el del Peregrin se halla al terminar la alameda dando paso al camino de Castilla; antes de llegar á la pobl. entra en un acueducto construido al efecto; cruza una parte de esta, y va á terminar en el mar: el de Puntillon nace en el regato de la Teja, atraviesa el camino de Castilla que va por el buen puente de la Pesquera; se introduce en la mies de los molinos, llega al sitio que llaman Mantilla, cuyo nombre toma, y se divide en 2 ramales, de los que uno conserva su denominacion; sigue su curso al NNO. que luego varia hácia el N. desaguando en el mar por el arenal del Salvé; el otro ramal corre al E. y da principio al titulado r. de las Animas de que hemos hablado; el Monte Podrido ó Regaton, que se forma en el barrio del Callejo y sitio de la Serena, corriendo por varias heredades á incorporarse con el mar por el punto denominado *Entre la blanca y la negra*: el Raposil da principio en la sierra de los Picos, ó Turibica, jurisdiccion de Colindres; corre como 1/2 leg. de E. a O. dividiendo los límites de dicha v. y Laredo; cruza el puente llamado Raposil en el camino de Castilla; toma el nombre de la Peña al llegar al llano y mies de este nombre, pasa el puente ó ponton llamado la Cabadilla; lo verifica tambien por el del Riego cuyo título adquiere, y á corta dist. se embebe en el mar.

Caminos. Los principales se dirigen, el de la puerta de Bilbao á las Provincias Vascongadas, por Liendo; el de la del Muelle á Santander y Asturias, por Santoña; y el de la Villa á las Castillas, por Colindres; las mismas vias, la de la puerta de la Blanca y otros portillos, sirven para los transversales de los barrios y cas. referidos. El camino de Castilla solo se encuentra en buen estado hasta 1/4 de leg. de la pobl.; desde allí á Limpias no merece la importancia que debiera por el mal estado en que se encuentra, debido al abandono en que yace; siendo lamentable no se le dé la nueva direccion por Colindres el de Abajo, á empalmar en el barrio del Callejo; paralizacion que no sabemos á qué atribuir, mayormente cuando son varias las reales órdenes espedidas al efecto.

Correos. La adm. de este ramo depende de la principal de Burgos; los conductores llegan los miércoles á las 10 de la noche, y los viernes y domingos á las 5 de la tarde: salen el martes á las 10 de la mañana, y el viernes y domingo á la una y media de la tarde.

Producciones. Lo son buen chacolí, maiz, verduras y las mejores judías secas que se conocen; se cosechan próximamente de 26 á 30,000 cántaras de aquel líquido; 15,000 fan. de maiz y 1,500 de alubias: se cogen tambien habas, guisantes, patatas, nabos, toda clase de legumbres y esquisitas frutas de las que permite el clima; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, apreciándose sin distincion; abunda la caza de ánades y otras aves de invierno; en las demas estaciones se aumenta la de jabalíes, liebres, zorros y otros animales dañinos. Es uno de los puertos en que se cogen los mejores pescados del mar Océano, y en mas abundancia, distinguiéndose en sus escabeches, besugos, merluza, congrio, mero, sardina, y atun ó bonito. Se emplean en la pesca 62 lanchas y 474 hombres de mar, sin contar 42 que se hallan en la tripulacion de la armada, en cuyo egercicio siempre se distinguió esta pobl., pues hubo tiempo en que tuvo 300 hombres en ella: solo en la que asistió á la desgraciada batalla de Trafalgar, navegaban 173; en la toma de Bilbao concurrió con todas las lanchas y hombres de mar que tenia, prestando grandes servicios á las tropas nacionales, tanto en el paso del puente de Luchana, cuanto en la formacion del puente provisional de lanchas.

Industria y comercio. Su principal ind. consiste en el beneficio de los pescados, bien escabechados, bien en frescos; para el arreglo de aquellos hay 12 fáb.: 2 hay tambien de sombreros, una de toneles, un molino harinero, 5 fraguas ó herrerías, un guarnicionero, 4 chocolateros y confiteros, 2 fáb. de anzuelos, una de toneles, 4 telares de lienzos del país, una cordelería y otras varias manufacturas tanto de lujo como de primera necesidad. Se celebra un mercado semanal todos los domingos, vendiéndose en él los artículos que forman la industria y comercio del pueblo. En cuanto á ferias enunciamos ya la que se celebraba con el título de San Lorenzo. Los estados que ponemos al final de este art., manifiestan la entrada y salida de buques en el puerto por el comercio de cabotage, en los años de 44 y 45, como los art. esportados é importados.

Poblacion: 620 vec., 3,156 alm. cap. prod. é imp.: (V. el art. de part. jud.) contr.: 95,353 rs. El presupuesto municipal asciende á 42,063 rs., comprendiendo en él las cuotas que se le asignan para los gastos de la diputacion, consejo provincial, casa de beneficencia de la prov. y demas que se cubren con 20,000 rs., producto próximo de sus propios; lo demas se cubre con los arbitrios que se establecen, prévia la autorizacion competente: en dicho presupuesto se embeben tambien 3,285 rs. que disfruta por su dotacion el secretario del ayunt. Conviniendo con lo escrito por el padre Alvarez, Laredo, se muró en 1254, y en el siguiente se concedió á la cated. de Burgos el diezmo y rediezmo del portazgo, de que se colige era un pueblo como los demas adyacentes. Laredo se supone ó es de creer que durante los siglos de su existencia cierta, y de que se hallan testimonios, ha padecido varias alternativas. Se sabe que en atencion á lo bien que se portaron en la toma de Sevilla el año 1246, las naves tripuladas en parte por los hijos de Laredo, y mandadas por el almirante D. Ramon Bonifaz, rompiendo una de ellas la cadena que habia desde la torre del Oro al barrio de Triana, se la concedió por el rey San Fernando como único blason de sus armas, la pintura de aquel hecho, símbolo de la hazaña; aun se conserva como trofeo, en la nave mayor de la igl. matriz, una

parte de la cadena, y ademas un feudo contra la c. conquistada. Consta que era una pobl. grande y que contaba una bahía muy estensa, segun marcan los muelles viejos y las murallas interiores, no faltando datos para creer que contaba 14,000 vec.: su decadencia debió provenir del engrandecimiento de otras pobl., especialmente Bilbao; del hambre de 1301; de la peste de 1348; de las guerras con Francia en 1557; de la decadencia de sus muelles, los que parece fueron restaurados por órden del rey D. Felipe II; de la segunda peste en 1568; de la quema casi general que sufrió en 1581; de la tercera peste en 1567; del saqueo que sufrió por los franceses en 1639, que llegaron en una escuadra al mando del arz. de Burdeos, y ocuparon la v. á la fuerza llevándose hasta el hierro de los balcones y archivo del pueblo en rehenes de la contr. que impusieron: otros muchos acontecimientos podrian citarse, pero los omitimos por no alargar demasiado las dimensiones de este párrafo. Laredo fué el único puerto señalado desde Bilbao á Avilés, que se habilitó en 1529 para los espedicionarios de América, hasta que se estancó en Sevilla y Cádiz: es la única plaza marítima desde Vizcaya á Galicia para recibir y dar los saludos de artilleria, segun aparece del tomo primero, folio 479 de las ordenanzas generales de la marina militar. En Laredo desembarcó el emperador Carlos V en 8 de setiembre de 1556, con sus hermanas las reinas de Hungria y Francia, al retirarse al monasterio de Yuste: tambien lo hizo D. Felipe II á su regreso de Inglaterra el 29 de agosto de 1559, y antes habia llegado al mismo puerto con la escuadra que la acompañaba, la infanta de España Doña Catalina, á su paso para la mencionada Inglaterra, como esposa de Enrique VIII. Dentro de su ensenada y ria que sube al térm. de Colindres, hubo un astillero en que se fabricó á fines del siglo XVII el mayor navio hasta entonces conocido que sirvió de capitan en las guerras de sucesion, y en la batalla de Tolon. Para reparar los males que dejamos indicados y hacer reanimar á Laredo, cuya ensenada puede decirse es el único refugio para los buques del mar Océano cantábrico, pasó á dicha v. en 1776 D. Ramon Pignateli, director del canal de Aragon, para levantar el plano y formar el proyecto de comunicacion de la ensenada, delineando al propio tiempo el de la reparacion y reforma de sus muelles el ingeniero de marina D. Miguel de la Puente. En 1792 determinó el Gobierno construir el camino de Laredo á Castilla, cuya obra dió principio en 1799 con el auxilio de los fondos del puerto; con esta medida, y por las rivalidades de Vizcaya y otras corporaciones, se entorpeció la del muelle hasta 1801 que se mandó continuar; providencia que aun no se ha llevado á efecto en medio de tan urgente necesidad: porque las arenas solo permiten entrar á pleamar en el muelle existente, y aunque está levantado y aprobado el plano para hacer otro con solo el objeto de dar refugio á las lanchas pescadoras, y propuestos y aprobados los arbitrios, la direccion de obras públicas no da señales de ponerlo en ejecucion.

El rey D. Alonso pobló esta v. por los años de 1174. Tuvo parte en la célebre espedicion que al mando del almirante D. Ramon Bonifas y Camargo, derrotó á los argelinos, que estaban en la embocadura del Guadalquivir, rompiendo la cadena del puente de barcas, lo que facilitó al Santo rey D. Fernando la conquista de Sevilla. Por real cédula de 15 de enero de 1529 dada por la reina Doña Juana y su hijo D. Cárlos, fué habilitado su puerto para el comercio de América. En él entró Cárlos I, á 28 de setiembre de 1556, cuando de vuelta de Alemania se retiró al monast. de Yuste. En 29 de agosto de 1559 entró tambien en el referido puerto el rey D. Felipe II, con una grande escuadra.

La v. que nos ocupa fué hasta 1801 la cap. del part. que dependia de la prov. de Burgos, con residencia en ella del gobernador político y militar de las cuatro v. de la costa, y como tal subdelegado de rentas. Siguió despues siendo cap. del segundo part. de rent. de la prov. marit. de Santander, hasta su estincion sobre el año 1836, que se la redujo á dejar en la misma una aduana de cabotage y los almacenes de la sal. Es la residencia de capitan de carabineros del distrito con las secciones de individuos necesarios al servicio de la pobl., del ayudante militar de marina y comandante militar del distrito.

Hecho el plan ó arreglo de las milicias provinciales en 1762, se invitó á Laredo para que admitiese su capitalidad con las prerogativas y cargas afectas á ella, y habiendo accedido, resolvió S. M. que lo fuese como cap. de todo el *baston de la costa del mar de Cantabria*, no contentándose con levantarle las cargas anejas á la capitalidad, sino que edificó á su costa un cuartel para los provinciales que han llevado su nombre desde entonces, hasta el último arreglo verificado en 1841, que fué trasladada la capitalidad á Santander.

Hace por armas un escudo cuartelado, un castillo, un árbol, un navío y una ballena.

**Artículos que han salido por esta aduana en los dos años que se espresan.**

| NOMENCLATURA. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | AÑOS. 1844 | 1845 |
|---|---|---|---|
| Carbon | Quintales. | » | 50 |
| Habichuelas | Fanegas. | 9 | » |
| Hierro | Quintales. | » | 2170 |
| Valor de estos artículos | Rs. vn. | 432 | 130860 |

**ESTADO que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| Nomenclatura. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA | AÑOS. 1844 | 1845 | TOTAL DE LOS 2 AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---|---|---|---|---|---|
| Acero | Arrob. | 4 | » | 4 | » |
| Azucar | id. | 16 | » | 16 | » |
| Cacao | Libras. | 357 | » | 357 | » |
| Canela | id. | 8 | » | 8 | » |
| Cintas | Piezas. | 100 | » | 100 | » |
| Harina | Arrob. | » | 140 | 140 | » |
| Hierro | Quintls | 12 | 2 | 14 | 7 |
| Hoja de lata | Libras. | » | 106 | 106 | » |
| Lencería | Varas. | 174 | 60 | 234 | 117 |
| Lona | id. | » | 468 | 468 | » |
| Maiz | Faneg. | 90 | » | 90 | » |
| Pescado salado | Arrob. | 104 | 446 | 550 | 275 |
| Quincalla | Libras. | 66 | 20 | 86 | 43 |
| Raba | Arrob. | 980 | 1366 | 2346 | 1173 |
| Efectos varios (valor.) | Rs. vn. | 680 | 4855 | 5535 | 2767 |
| Valor de estos artículos | Rs. vn. | 31529 | 42469 | 73998 | 36999 |

**Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| Años. | ENTRADA. Buques. | Toneladas | Tripulacion | SALIDA. Buques. | Toneladas | Tripulacion |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1844 | 11 | 52 | 59 | 3 | 39 | 16 |
| 1845 | 9 | 38 | 45 | 4 | 53 | 21 |
| Total. | 20 | 90 | 104 | 7 | 92 | 37 |

LA REDONDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

LA REGUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés, de la felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

LAREGUI: l. del ayunt. y valle de Urraul-alto, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2): SIT. en una pequeña llanura al pie de una montaña que le domina por N.: CLIMA templado, tiene 3 CASAS de construccion ordinaria de cal y canto, igl. parr. (San Bartolomé) de entrada, servida por un cura de provision de los vec., estos se surten para beber y demas usos de una fuente que hay á 200 pasos del pueblo. Su TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Chastoya; E. Ozcoydi; S. Uli y Jaberri. El TERRENO es secano y poco fértil; le cruza un riach. que baja; cria arbustos de robles y pinos, y buenas yerbas. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, cebada, vino y palatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 44 almas. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARELLE: ald: en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Toen*. (V.)

LARENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (22): está SIT. en una pendiente á la proximidad de un barranco, con libre ventilacion de todos los vientos; el CLIMA, si bien frio, es bastante sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las gástricas: se compone de 10 CASAS de un solo piso y mala construccion, que forma una calle irregular pendiente y sin empedrar, y una igl. dedicada á la Virgen del Rosario, aneja de la parr. de Bastida de Bellera; fuera del pueblo, pero muy inmediato, se halla el cementerio bastante capaz y bien sit., y en lo alto de un cerro, dist. del mismo cuarto y 1/2 de hora, existe una capilla bajo la advocacion de Sta. Bárbara: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente abundante, que tiene ademas su lavadero y se encuentra tambien fuera de la pobl.: el TÉRM. confina por N. con el de Castellvell de Bellera; E. el de Antist; S. el de Bastida de Bellera, y O. el de Sta. Coloma y Erdo: dentro de su jurisd. existe una *Borda* que pertenece al indicado Sta. Coloma, y varias canteras de cal: el TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con especialidad el que ocupa la parte occidental, siendo de mediana calidad el que está hácia el S. y O.; hay como unos 200 jornales de secano y 5 ó 6 de prado, que se riegan con el sobrante de la fuente que hemos mencionado, así como algunos pequeños huertecitos, pues el barranco que corre á la izq. del pueblo, no puede aprovecharse para el efecto por llevar muy poca agua: los CAMINOS son vecinales y de herradura en mal estado. PROD.: trigo centenoso, que casi es la única cosecha, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar, ademas del vacuno y asnal para las labores del campo, y hay lobos en abundancia. POBL.: 3 vec., 16 alm. CAP. IMP.: 6,898 reales. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LARES: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á la der. del cerro del Caldecin 1/2 leg. del pueblo: en su mayor elevacion hay cimientos de un edificio grande, que se dice fué abadía de templarios, y en ella hay una ermita, que se titula Ntra. Sra. de Lares, cuya imágen se trasladó despues á otra nueva que se hizo inmediata al barrio de Galizuela.

LARGA: sierra y cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y térm. jurisd. de *Jumilla*.

LARGATEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LARGENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LARGOCOA: cas. del barrio Zañartu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*.

LARGOS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

LA-RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

LA-RIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo*. (V.)

LA-RIBA: ald. dependiente de la v. de Torremuña, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: se halla SIT. en el terreno mas alto y frio de la prov., con esposicion al E. y dominada por el monte llamado Real: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el CLIMA aunque riguroso como se ha manifestado, es saludable. Tiene 42 CASAS distribuidas en 2 calles, é igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Torremuña, servida por 1 beneficiado de provision del ordinario: el cementerio se halla en las afueras del pueblo al N. de la igl.; á 200 pasos del mismo, en direccion al oriente se encuentra una ermita titulada Sto. Cristo del Humilladero. El TÉRM de esta ald. está enclavado dentro del de la v. de Torremuña, y su TERRENO de secano es de inferior calidad; hallándose en él una mina de cobre que se beneficia por la sociedad titutada de la Union de San Juan de La-riba. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, comuña y otros granos menores: se cria ganado lanar, basto y cabrio; y hay caza de perdices, liebres y algunos corzos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Torremuña*. (V.)

LA-RIBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de las *Montañas*. (V.)

LARIEGO DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dioc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la márg. der. del r. Orbigo; su CLIMA algo frio pero sano. Tiene unas 11 CASAS; igl. anejo de Socil y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riello; S. Omañuela, y O. Lariego de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Orbigo. Al S. de la pobl. y alto del cerro por donde va el camino real de Leitariegos entre su térm. y el de Omañuela, se halla el santuario de la Virgen de Pandorado: hay hasta 3 posadas, y unos 16 hab.; en él se celebra una romería bastante concurrida el martes de Pentecostés. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

LARIEGO DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello: SIT. junto al r. *Orbigo*; su CLIMA aunque algun tanto frio, es bastante sano. Tiene sobre 8 CASAS; igl. anejo de Robledo, y buenas aguas potables. Confina N. Villarin; E. Lariego de Abajo; S. el Castro, y SO. Vega de Arienza. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo y de un arroyuelo que se forma en su térm. y desagua en el Omaña pasando por Riello y la Velilla. Pasa inmediato á la pobl. el camino real de Leitariegos. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos, para el ganado lanar y cabrío que cria. POBL.: 8 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayunt.

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin*. (V.)

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan*. (V.)

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LARIN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Arteijo (1): SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de los l. y ald. de Anido, Bons, Casas novas, Cogue, Chamusgueira, Fraga, Groba de Abajo, Groba de Arriba, Iglesario, Lameira, Larin, Miron, Paradela, Payo-saco, Pedra, Piñeiro, Rua y Vigo, que reunen 64 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban), matriz de San Martin de Leston, tiene curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con San Pedro de Armenton; al E. con Loureda; al S. con su citado anejo Leston y Sta. Maria de Toras, y por O. con Sto. Tomé de Monteagudo: hay varios manantiales que forman 1 riach. que baja á desembocar en el Océano por entre las felig. de Baranán y Chamin, ademas del que llevando su curso de NE. á SO. entra en el térm. de San Julian de Coiro y va á mezclar sus aguas con las del r. *Grande*, que pasa por Carballo y se introduce en el *Allones*. El TERRENO abraza unas 600 fan. de labrantío con mucho arbolado. Los CAMINOS que cruzan este terr. son el que desde la Coruña llega al puente de Lubian y sigue á los puertos de Corcubion, Cée, Finisterre y Muros; el que de N. á S. da paso á las felig. de

Lañas, Arteijo, Oseiro y puente del Brozo, y el que se dirige de Coiro á Santiago: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, patatas, habas, avena y frutas; hay caza; un batan, un tejar, varios telares y molinos. Celebra feria en el l. de Payo-saco. POBL.: 68 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARIN (SAN SALVADOR DE): felig. y ant. coto en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Láncara (1/2): SIT. sobre la der. del r. *Sarria*; CLIMA frio y húmedo: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), con curato propio, de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Villambran; al E. con Sta. Maria de Lama; por E. Santiago de Veiga, interpuesto el Sarria que tambien la separa por O. de Lousadela. El TERRENO es de buena calidad y de bastante arbolado: los CAMINOS son locales y se dirigen á enlazar con el que por la parte oriental pasa para la cap. del part.: en este punto reciben el CORREO los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, castañas, algunas legumbres y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND: la agrícola. POBL.: 9 vec., 49 alm. CONTR: con su ayunt. (V.)

LA-RINCONADA: con este nombre hallamos designado por Rodrigo Caro en sus antigüedades de Sevilla y por los P. P. Mohedanos el sitio que debió ocupar la antigua c. turdetana llamada Nema cuya memoria ha conservado una inscripcion que se encontró en Sevilla cuyo concepto dice: Los barqueros de Canama, de Oducia y de Nema dedicaron una estatua á Cayo Elio Avito, hijo de Cayo, nieto de Cayo de la tribu Quirina protector de todos los barqueros. El sitio llamado La Rinconada está junto al Bétis; conviniendo por esto al indicio topográfico de la inscripcion.

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan*. (V.)

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y feligresía de Sta. Maria de *Lira*. (V.) POBL.: 45 vec., 225 almas.

LARIÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Muros (1), y ayunt. de Carnota (3/4): SIT. en la costa del Océano; su CLIMA es benigno si bien se esperimentan algunas fiebres y pulmonías. Consta de las ald. de Gándara y Lariño, que reunen sobre 50 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es anejo de Sta. Maria de Lira. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. con los de San Juan de Serres y Santiago de Louro; por S. con este último y el indicado Océano que le baña por O. formando una costa peligrosa: 2 leg. al O. se hallan los cubiertos de Brullos y á 12 millas los de Meijides: al O. de Lira hácia el S. está el cabo de Miñarzo ó de Ntra. Sra. de los Remedios, y á poco mas de 1 milla los cubiertos de Miñarzos. El TERRENO, los CAMINOS, PROD. y demas circunstancias (V. STA. MARIA DE LIRA). POBL.: 53 vec., 130 alm.

LARIO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Buron: SIT. junto al camino que dirige á Asturias, á la der. del brazo del Esla, que nace en los montes de Valdosin y elevada peña de Mampodre, contiguas á los puertos de Tarna y Ventaniella, que dividen las prov. de Leon y Asturias por aquella parte; su CLIMA es muy frio. Tiene unas 40 CASAS; igl parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la santa igl. de Leon; 2 capellanías de patronato con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Polvoredo, Valdeburon y Acebedo, de que le separan grandes y escarpadas montañas. Los naturales casi sin escepcion se dedican al pastoreo de ganado fino, ocupacion que les reporta una corta utilidad que casi esclusivamente les sostiene, pues las cosechas ademas de ser eventuales por la mala calidad del terreno, y las muchas nieves y hielos que le cubren la mayor parte del año, no consisten mas que en centeno, arbejas, nabos y patatas; hay algun ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt.

LARIOS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

LA-RIPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 alm.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Guizaburuaga*.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Verriz*.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Durango*.

LARNA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2 1/2). SIT. á la izq. del r. *Narcea* en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, siendo las enfermedades comunes catarros, reumas y fiebres. Tiene 45 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de la Pescal, Sertorraso y Sotiello; para surtido de los vec. hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. (San Juan) está servida por 1 cura de ingreso y patronato laical. Tambien existen 2 ermitas tituladas San José, la una en Larna y la otra en Sotiello. Confina el TÉRM. N. Cibuyo; E. Posada de Rengos, S. Vega de Rengos, y O. Agüero del Coto. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad; le cruza el indicado r. Narcea, sobre el cual hay 2 puentes, uno en la Pescal, y el otro llamado *Nabeo*; en sus orillas hay sotos de árboles diferentes, y en los montes algunos robles y hayas; hallándose al otro lado del r. enfrente de Larna unos peñascos muy elevados, donde anidan águilas que causan bastante daño en las aves domésticas. Tambien existen muchos y buenos prados regados por distintos arroyos. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige á la cap. del part., su estado regular. PROD. centeno, maiz, habas, panizo, lino, algun trigo, patatas, miel, castañas, peras, cerezas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun caballar; caza de grajos, perdices, codornices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros en decadencia. POBL.: 45 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y feligresía de San Salvador de *Laro*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

LARO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (2). SIT. en una quebrada al E. de las montañas de *Candan*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Couto, Galan, Freijeiro, Forcas, Laro, Pereira, Riobó y Sante, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 cura de entrada y patronato lego. Confina el TÉRM. con la felig. de Refojos al NO. y con la de la Parada al SE. El TERRENO, parte montuoso y en parte llano, es de buena calidad; tiene aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, y le cruza un riach. que va á parar al r. *Deza* PROD. trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío y caza de varias especies. POBL.: 73 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1/2), ayunt. de Moreiras (1/2) SIT. en las vertientes de las montañas de Cobelas, dando principio á las llanuras de la Limia, donde la combaten principalmente los aires del N. y S. El CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes algunas pulmonías. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Paredes y Robordechá. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato laical. Para surtido del vecindario se cuentan varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Damil; E. Moreiras; S. Sta. Maria de Laroa, y O. Cobelas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: en la parte montuosa hay robles que proporcionan combustible. Cruza por esta felig. un CAMINO carretero, que desde Ginzo se dirige á Chaves en Portugal; su estado es malo. El CORREO se recibe de Ginzo por peaton. PROD. trigo, centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: estraccion de trigo y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 50 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Moreiras (1). SIT. en las vertientes SE. de los montes de Cobelas al principio de la llanura de Limia por el lado que mira á Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N y S. El CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Fiestras. Hay escuela de primeras letras,

frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. En el l. de Fiestras hay 1 ermita de buena arquitectura. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Laroa; E. Nocedo; S. Seoane, y O. Cobelas, de cuyos puntos dista con corta diferencia 1/2 leg. El TERRENO es de muy buena calidad; en la parte montuosa hay bastantes robles que dan leña para combustible. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la v. de Ginzo. PROD. trigo, cebada, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y muchas perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola y telares de lienzos de lino, cuyos productos se estraen para Castilla y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 40 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROCO: ayunt. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (18). SIT. al estremo septentrional de la prov. entre los r. *Jares y Sil*, donde le combaten alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O. El CLIMA es benigno y saludable. Comprende únicamente la felig. de su nombre, que es la cap., y la de Sta. María de Seadúr. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el r. Sil; al E. con ayunt. de Petint; por S. r. *Jares*, y al O. con el ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le cruza por la parte meridional el espresado r. Jares, el cual separa este distrito del del Bollo, y reunido con el r. *Bibey*, va á depositar sus aguas en el Sil. Al pasar el puente llamado Bibey y en direccion de la felig. de Laroco, se ve el célebre camino titulado de los Codos, abierto por los romanos en medio de peñas sin interrupcion hasta la Hermida Vieja, cuya obra debió ser costosísima por los rodeos, calzadas y roturacion de peñascos; dicho camino, con arreglo á varias inscripciones, se cree coetáneo al puente referido y del tiempo desde Tito hasta Trajano; forma parte de la carretera de Astorga á Braga. El TERRENO es de granito micáceo, y en algunos puntos se encuentran masas de cuarzo con algun cristal de roca: montuoso en su mayor parte es de mediana calidad, y los cerros únicamente ofrecen brezo, jarales y pequeños arbustos, pero en las quebradas y otros sitios hay bastante arbolado de castaños, y en diferentes direcciones prados naturales con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. En las cercanías de la cap. y sitio llamado de *Castrillon*, con objeto de buscar minas, se hallaron caminos cubiertos entre la peña viva, capaces de dar paso á un hombre, uno de ellos llegaba hasta el r. Jares, y los esplotadores solo encontraron un hierro de una cuarta de long. á manera de flecha. Ademas del espresado CAMINO de Codos, hay otros trasversales, pero en mal estado por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno: el CORREO se recibe en la cartería de Laroco, procedente de Valdeorras, 3 veces á la semana. PROD. poco trigo, bastante centeno, mucho vino y castañas, algun aceite y verduras: hay ganado vacuno y lanar; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y arriería; las operaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de vino y castañas para los puertos de Galicia, de donde se reporta pescado fresco y curado, celebrándose el 14 de cada mes en Laroco una feria de ganado vacuno y frutos del pais. POBL.: 329 vec., 1,645 alm. CONTR.: 12,673 rs. con 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

LAROCO (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (18.) SIT. á la der. del r. *Jares* en varias colinas que se desprenden de elevados cerros. La combaten principalmente los aires del O. El CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pleuresías. Tiene 210 CASAS, repartidas en los l. de Casar de Obispo, Fondo de Vila, Freijido, Hermida Vieja, Mercado y Seoane. Hay casa municipal bastante reducida, y en su piso bajo está la cárcel. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos en los cuatro meses menos ocupados en las labores del campo, y el maestro se halla dotado con 400 reales anuales. La igl. parr. (Sta. María) está servida por 1 cura, cuyo destino se provee alternativamente por el diocesano y por el marqués de Grijoa: en el átrio de la igl. existe el cementerio. Confina el TERM. N. Seadur; E. Petin; S. r. Jares, y O. Encinèira, ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; le cruza el indicado r. Jares, que reunido al *Bibey* confluye en el *Sil*. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los cerros, colinas y barrancos crian brezo, jaras y arbustos, hallándose por todas partes sotos de castaños, algunos olivos y buenos pastos. Ademas de los CAMINOS locales pasa por esta felig. el que dirige desde Castilla á Galicia, muy frecuentado por los maragatos, pero bastante descuidado. El CORREO se recibe del Barco de Valdeorras 3 veces á la semana. PROD. vino, centeno, castañas, algun trigo y cebada, poco aceite, legumbres y toda clase de verduras; se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos y liebres, animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IND. Y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y arriería; se estraen castañas y vino, y se introduce pescado fresco y curado; el 14 de cada mes hay una feria poco concurrida, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno, granos y frutos del pais. POBL.: 210 vec., 1,030 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.)

LAROLES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugíjar (2). SIT. en la falda meridional y en una loma de Sierra-Nevada, con alegres vistas al Mediterráneo, que dista 6 leg.: CLIMA sano, vientos del N. en particular, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y reuma. Tiene 308 CASAS, 16 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 1,100 rs., 3 fuentes de buen agua, ademas de las del térm.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), dividida en tres naves y servida por el párroco y 1 teniente, siendo el curato de segundo ascenso; 2 ermitas á los estremos del pueblo, una dedicada á San Sebastian, y la otra á la virgen de la Cabeza, y cementerio. Confina el TERM. N. con el de Ferreira; E. Bayarcal; S. Cherin y Picena, y O. con el de Mairena. El TERRENO, cuya mayor parte es conocida con los nombres de Donduron y Jopron, porque asi llamaban los árabes á los 2 pequeños pueblos de que se conservan algunos vestigios, es casi todo quebrado, de regular calidad, con un monte de encina bastante poblado, y se fertiliza en algun tanto con las aguas del barranco Presa de Jubar, y las del r. *Larragua*. CAMINOS: ademas de los que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, es bastante concurrido por la arriería, el que se llama del Puerto en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugíjar por balijero tres veces á la semana. PROD. la mas abundante es el vino; tambien se coge trigo, aceite, maiz, centeno, cebada, habas y otras legumbres, higos y seda; se cria ganado lanar, ademas del mular y vacuno necesario para las labores. IND.: la agrícola, 2 fáb. de aguardiente, 4 molinos harineros y 2 de aceite. Se esporta vino á los pueblos del marquesado del Cenet, de donde se importa algun grano que falta. POBL.: 275 vec., 1,249 alm. CAP. PROD.: 3.145,000 rs. IMP.: 128,700. CONTR. 11.035 rs.

LARON (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4 1/2. SIT. á la izq. del r. *Narcea* en la falda meridional del monte llamado Rañadorio: reinan con mas frecuencia los aires del NO. El CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales. Tiene 50 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Eulalia), aneja de la de San Juan de Vega de Rengos; contiguo á la igl. existe el cementerio, habiendo tambien 1 ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N., felig. matriz; E. Gedrez; S. Degaña, y O. Taladrid. El monte mencionado es muy alto, y se llama tambien la Fayona, porque entre su arbolado de robles existe una haya de 18 pies de circunferencia y mas de 80 de elevacion, encontrándose otras muchas menos considerables, arbustos y buenos pastos. Hay tambien á la falda de dicho monte 2 canteras muy abundantes, la una de escelente mármol blanco, y otra tambien de mármol color de plomo y de piedra muy sólida, pero fácil de labrar. PROD. centeno, trigo, maiz, habas, arbejos, patatas, lentejas, cáñamo y lino; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda; pesca de truchas y anguilas, y caza de faisanes, corzos, ciervos, cabras monteses y jabalíes. IND.: agricultura y molinos harineros. POBL.: 50 vec. y 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LAROYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. de Purchena (1 1/2): aud. terr. y c. g. de Granada (25): SIT. al pie de una loma de la sierra de los Filabres, é inmediata al arroyo llamado de Laroya; carece de buena ventilacion por estar circunvalada de cerros, pero sin embargo su CLIMA es sano y benigno. Consta de 137 CASAS entre las que se hallan en el campo y las que forman el cuerpo de pobl., que son las mas, estando unas y otras construidas con muy poco gusto: las calles son irregulares, pendientes y de mal piso; hay una pequeña plaza contigua á la igl. parr.; esta, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, se halla al O. del pueblo, cuyo edificio es de poca capacidad y de mediana construccion; está servida por un cura párroco y un sacristan, siendo el curato de entrada y de provision del ordinario mediante concurso general; el cementerio se encuentra en los afueras de la pobl. en bastante mal estado. Confina el TÉRM. N. Purchena; E. Macael; S. Benitorafe, y O. Sierro. El TERRENO es montuoso y quebrado con mucho arbolado de encinas. CAMINOS: estos son todos de herradura, que conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tahal los miércoles, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, patatas y bellotas. IND.: la agrícola. POBL.: 135 vec., 542 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 37,171 rs. CAP. indirecto por consumos 14,822. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

LARTIJUELA: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, término. jurisd. de *Aranuel*. Comprende unas 20 CASAS inferiores, donde habitan otros tantos vec. y 80 almas.

LARTOSA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, término. jurisd. y 1/2 hora dist. de Tramacastilla: se halla SIT. á la proximidad del r. *Gállego* y barranco *Gorgol* en un CLIMA destemplado y húmedo. Tiene una sola CASA, hasta la cual viene en cañada el agua desde una fuente, y un oratorio público (la Purísima Concepcion) dentro de la misma: su TERRENO es bueno y comprende un famoso prado que se riega casi todo, y un soto con bastantes álamos, sauces y artos, así como yerbas de pasto para la recría del ganado mular y vacuno; hay pesca de algunas truchas, y en ocasiones, han llegado á salir estas hasta el prado por la acequia que se toma del indicado r. *Gorgol*; tambien existe un molino harinero, y se recria el ganado mular que se importa del vec. reino de Francia. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

LARUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Juan de *Larua*. (V.)

LARUMBE: l. del valle y ayunt. de Gulina, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): SIT. en cuesta á la falda de un monte que le cae por E. y á la izq. del arroyo de su nombre; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS; escuela concurrida por 20 niños y 10 niñas, incluyendo los que asisten de Larrainziz, barrio dependiente de este l., y Orayen, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Vicente), de entrada, servida por un abad de provision de S. M. y los vec. en sus meses, y por un sacristan lego de provision del abad; una ermita dedicada á San Gregorio; para surtido de los vec. se aprovechan las aguas del arroyo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Muzquiz; E. Osinaga; S. Erice, y O. Gulina. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyos, el principal de los cuales lleva el nombre del l. y tiene un puente: en sus montes, que son comunes con Larrainziz y Orayen, se crian hayas, robles, encinas y matas bajas. CAMINOS: locales y de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, arbejas y otros menuzales y hortalizas; cria ganado de cerda, vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices, zorros y jabalíes, y se pescan truchas. POBL.: 12 vec., 90 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARZABAL: cas. del barrio *Anaca*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término. de *Irun*.

LARZAZABALES: barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término. de *Lizarza*.

LARRA: una de las 4 cuadrillas en que se halla dividido el valle de *Llodio*, prov. de Vizcaya, part. jud. de *Valmaseda*.

LARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término. de *Amurrio*; 2 casas.

LARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término. de la anteigl. de Mendaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

LARRABE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término. de *Aguiñaga*: 3 casas.

LARRABEZUA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28): SIT. en una pequeña llanura, á la orilla occidental de un riach., que procedente de la montaña de Arechabalagana, va á desaguar en el r. *Durango*, rodéanla por todas partes elevados montes: disfruta de CLIMA muy húmedo, pero benigno. Tiene en la actualidad sobre 130 CASAS, habiendo desaparecido 34 en un incendio que ocurrió á últimos de diciembre de 1829, hallándose por consecuencia arruinada su única calle: del precitado núm. hay 115 dispersas en cas. y formando los barrios que llaman Sarricolea, Leguinas, Loroños, Gaztelu, Zarandonas, Elijagas, Belarrinaga, Goicolea, Goicolejea y Erguinco, cuyo barrio se distingue del resto de la pobl. por el genio vivo de hombres y mugeres, y por lo mucho que estas fuman, lo cual es causa de que se le de tambien el nombre de *Infierno chiquito*: la escuela se halla concurrida por 68 niños y 10 niñas, y está dotada con 2,050 rs.: para beber y demas usos domésticos se aprovechan las esquisitas aguas de sus innumerables fuentes. Tiene 2 parr. matrices y unidas, dedicadas á la Asuncion de Ntra. Sra. y á San Emeterio y Celedonio, y servidas por 4 beneficiados perpétuos que desempeñan al propio tiempo la cura de alm. y forman cabildo, y por 2 sacristanes presbíteros; la 1.ª, sit. en la v., fué reedificada en 1784 con el producto de los diezmos que á este fin cedió S. M.; es de 110 pies de long. y 72 de lat., con bóvedas, 7 altares, 56 sepulturas y buena torre: la 2.ª, dist. 16 minutos de la 1.ª, y llamada vulgarmente igl. de Goicolejea y Anteiglesia, fué fundada y consagrada de muy ant., segun tradicion, pues en 1761 con motivo de mudar el altar mayor, parece se halló debajo del ara un instrumento metido en una caja de plomo, en que se dice confirmaba el hecho de la consagracion, sin espresar el año ni el dia en que sucedió, ni el nombre del obispo que lo hizo; el documento se volvió á colocar en el mismo sitio; pero pedido al párroco por los Jesuitas 3 años antes de su estincion, se cree con fundamento que se halle ahora en el archivo de Simancas: esta parr. era una de las en que juraban los señores de Vizcaya, y desde la cual se dirigian á Güernica por el alto de Arechabalagana, siendo en este punto recibidos y saludados por las gentes del pais. Hay 5 ermitas bajo la advocacion de San Bartolomé, San Juan, Angel Custodio, San Salvador y San Miguel. El TÉRM. comprende 3 1/2 leg. de circunferencia, y confina N. Fica y Morga; E. Echano y Amorevieta; S. Galdacano, y O. Lezama: los montes de Vizcargui, Arechabalagana, Maurotegui, Arrizurriaga y Leguinas, estan medianamente poblados en algunos sitios, y en otros pelados enteramente á causa de las últimas guerras. El TERRENO es muy montuoso, arcilloso en general y de mediana calidad, pero bastante productivo á fuerza de laboreo; corre por él un riach. formado de varias fuentes y lleva el nombre de la v. CAMINOS: son malísimos y dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, alubias y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, zorras y sordas, y se pescan anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 8 molinos harineros, una ferrería en decadencia, habiéndose arruinado hace 20 años otras dos llamadas *Urculu* y *Goicolea*. El COMERCIO consiste en la esportacion de maderas, y causa gravísimos daños por las talas estraordinarias de montes. POBL.: 170 vec., 694 alm. RIQUEZA IMP.: 386,094 rs.

Fué fundada esta pobl. con el título de Beresonaga, en le término. de la anteigl. de Larrabezúa con el mismo fin que la de Munguia y Errigoitia por el infante D. Juan, señor de Vizcaya, como consta de su privilegio dado en Olmedo á 1.º de agosto de 1376, el cual fué confirmado por el mismo Don Juan I, en Burgos á 25 de agosto de 1381 y por otros reyes de Castilla.

Esta v. tiene el 18 voto y asiento en las juntas generales de Güernica, y contribuye al señorío por 101 1/4 fogueras.

LARRABIDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término. del valle de *Ceberio*. POBL.: 2 vec., 6 almas.

LARRACOECHEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part.

jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de *Ceberio*. POBL.: 4 vec., 24 almas.

LARRACHE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Barrica*.

LARRACHU: cas. del barrio *Uribarri*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

LARRAGA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Tafalla (2): SIT. en una altura y al pie del que llaman Castillo que lo era del duque de Alba; CLIMA sano, abierto á todos vientos. Consta solamente de unas 300 CASAS por haberse destruido durante la última guerra civil todo edificio que impedia la fortificacion que se hizo: hay casa municipal, cárcel, hospital, una escuela de niños concurrida por 108 y dotada con 3,500 rs., otra de niñas á que asisten 40, siendo la asignacion de la maestra 790 rs.; igl. parr. de térm. dedicada á San Miguel y servida por un prior de provision de S. M., un vicario, 11 beneficiados enteros y 2 medios; tiene 2 ermitas, 3 basílicas, cementerio al E. y no muy dist. de la igl., un paseo con arbolado y muchos pozos en las casas, con lo que se suple la falta de fuentes; existe sin embargo á 1 leg. E. de la pobl. una medicinal, cuyas aguas producen maravillosos efectos en ciertas enfermedades, especialmente en los dolores de hijada. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y confina N. Mendigorría; E. Artajona; S. Berbinzana, y O. Oteiza. El TERRENO aunque llano en general, es fuerte y secano á escepcion de la pequeña parte que se riega del rio *Arga*, por medio de una acequia que la v. tiene comun con Berbinzana: hay hácia el O. un monte poblado de coscojos y otras matas bajas; en sus deh., que se cuentan hasta 17, se apacienta mucho ganado. CAMINOS: el principal dirige á Pamplona por Mendigorría, y se halla bastante deteriorado. El CORREO se recibe de Tafalla por balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, alubias, lentejas, lino y cáñamo en poca cantidad, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y alguna pesca. IND.: 1 molino harinero. COMERCIO: varias tiendas para surtido del pueblo. POBL.: 446 vec., 1,484 alm. RIQUEZA: 855,197 rs.

HISTORIA. Se cree con algun fundamento ser la ant. *Tárraga*, nombrada por Ptolomeo en la Vasconia, y por Plinio como confederada de los romanos y del conv. jurídico de Zaragoza, y á la cual atribuye Harduino la dignidad de municipio. Se hace mencion de ella en un documento del año 1052 en que el rey D. Garcia de Nágera donó á Santa Maria de esa c. un monast. llamado de Berbinzana en el terr. de Larraga. El rey D. Sancho el Sabio de Navarra concedió á esta v. fuero particular en el mes de marzo del año 1193. En 1208 el rey D. Sancho el Fuerte redujo la pecha de Larraga á 7,000 sueldos, los 6.000 para el rico-hombre que tuviese el honor por mano del rey á razon de 20 caberías, y los 1,000 restantes para el rey: le concedió que no pagase á rico-hombre, ni á ningun otro, novena, carnal ni cena, escepto las colonias: que los reyes no pusiesen clavero; y que los vec. no hiciesen facendera ó labor. D. Juan de Labrit confirmó este privilegio en 1500. El conc. de Larraga recibió en guarda en 1298 el cast. y se obligó á tenerlo á voluntad del rey y de su gobernador, haciendo las labores necesarias. En 1366 contaba Larraga 189 vec., entre ellos 33 pobres y un judío. En 1378 tenia el señ. de Larraga, por el rey, Roger Bernat de Fox, vizconde de Castellon, pero habiéndola tomado los castellanos en la guerra de aquel tiempo, D. Cárlos II dió á Roger en recompensa los pueblos y castillos de Cascante y San Martin de Unx. En 1479 la princesa Doña Magdalena confirmó una donacion que Doña Leonor habia hecho al conde de Lerin, para él y sus hijos á perpetuo, del castillo y v. de Larraga, con la jurisdiccion baja y mediana, penas foreras, homicidios y demas homicidios, escepto la alta justicia. El emperador Cárlos V lo confirmó en 1520. Los reyes Don Juan de Labrit y Doña Catalina, hicieron *buena villa* á Larraga en 1508, con asiento en cortes y feria, y la libertaron de la pecha de los labradores.

LARRAGAIN: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LARRAGOITI: casa solar y armera en la prov. de Vizaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Lezama.

LARRAGUETA: l. de la cendea de Ansoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle: SIT. entre montes á la der. del r. *Arga*; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de ambos sexos dotada con 700 rs. igl. parr. (San Esteban) de entrada, servida por un abad de provision de los vec., cementerio, y una fuente de buenas y saludables aguas para surtido del vecindario. El TÉRM. se estiende 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. y confina N. Añezcar; E. Berrioplano; S. Iza, y O. el monte de Añezcar. El TERRENO es de buena calidad; le baña el riach. de Añezcar: hay monte poblado de robles, encinas y matas bajas, deh. y una pradera. CAMINOS: de travesía al camino real y pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, lobos, jabalíes y zorros, y pesca de truchas. POBL.: 12 vec., 97 alm. RIQUEZA: con la cendea. (V.)

LARRAIN: granja del valle de Ilzarbe, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Adios, de cuya parr. es aneja, acudiendo á ella los vec. por hallarse sin uso la igl. de San Miguel que hay en la Granja: SIT. á la falda del monte Francoa, CLIMA templado. El TÉRM. se estiende 12 minutos de N. á S. y 1/4 hora de E. á O.: el TERRENO es de buena calidad; tiene deh. muy abundantes de pastos, una pradera y una fuente de agua potable. CAMINOS: de travesía. PROD.: trigo, cebada, vino y menuzales; cria ganado lanar y vacuno, y se cazan perdices y liebres en bastante número. POBL.: 14 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRAIN-ECHE: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LARRAINGOA: l. del ayunt. y valle de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 3/4 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2): SIT. en un llano rodeado por todas partes de elevadas colinas; CLIMA frio y sano: tiene 4 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada, servida por un abad de provision del baron de Beortegui. El TERM. confina N. Urniza; E. Loizu; S. Ardaiz, y O. Errea. El TERRENO es montuoso, áspero y bastante fértil, le cruza por S. un riach., y tiene monte robledal. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, maiz, avena, habas y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y cabrío, caza de liebres, perdices, tordos, lobos y jabalíes, y pesca de truchas. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRAINZAR: l. del valle de Ulzama, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): tiene ayunt. por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle: SIT. en una pequeña llanura á la falda de elevados montes; CLIMA frio y sano: tiene 54 CASAS, la municipal con cárcel, 2 escuelas á que asisten 50 niños y 20 niñas, incluyendo los concurrentes de Auza, Gorronz y Lizaso; ambas se sostienen de la renta de una fundacion, siendo la dotacion del maestro 3,460 rs., y la de la maestra 1,127. La igl. parr. (San Pedro) es curato de entrada y se halla servida por un abad de provision de los vec.; hay cementerio próximo á la igl. y una fuente dentro del pueblo ademas de otras 2 que nacen en su TÉRM. Confina N. Auza; E. Guerendain; S. Lizaso, y O. Beunza, siendo su estension de 24 minutos de N. á S. y 3/4 hora de E. á O. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Ulzama*: hay montes con robles, hayas y buenos pastos, no faltando deh., ni alamedas á orillas del r. CAMINOS: locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de liebres, perdices, lobos y zorros, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 180 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARRAINZIZ: barrio del valle de Gulina, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Larumbe (8 minutos): SIT. á la falda de un monte; CLIMA saludable: tiene 11 CASAS y una fuente de aguas puras y cristalinas. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO es bastante fértil y abundante en pastos; le baña el arroyo de Larumbe, que tiene un puente: hay monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria, y á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, zorros y lobos. POBL.: 10 vec., 80 alm. RIQUEZA: con *Larumbe*. (V.)

LARRANGOZ: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1): SIT. en cuesta á la falda del monte Gongolaz; CLIMA frio: tiene 9 CASAS de construccion ordinaria que forman una calle mal empedrada, igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio al S. del pueblo. El TÉRM se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Murillo; E. Artajo; S. Beroiz, y O. Zuza: dentro de esta circunferencia se hallan el susodicho monte poblado solamente de bojes, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano y de no muy buena calidad; pasa lamiéndole por E y N. el r. *Irati*, de cuyas aguas se surten los hab. del pueblo. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebada, avena, yeros y varios menuzales; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y liebres y pesca de truchas, barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 9 vec., 39 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARRAÑAGA MAYOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, párt. jud. y trérm. de Vergara.

LARRAÑAGA MENOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRAÑETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LARRAONA: l. con ayunt. en el valle de Amescoa Alta, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (10 1/2 leg.), part. jud. de Estella (4 1/2), dióc. de Calahorra (11). SIT. en un llano ó pequeña vega á la der. del r. *Viarra*. CLIMA frio y húmedo: tiene 38 CASAS, la municipal con habitaciones para cárcel y escuela, á que asisten 22 alumnos de ambos sexos, siendo la dotacion del maestro de 900 rs.; la igl. parr. (San Cristobal) está servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura y por un sacristan: hay 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. y de San Benito, y 7 fuentes en el TÉRM. confina este N. la sierra de Urbasa; E. Aranarache; S. Monte Loquiz, y O. Contrasta (part. jud. de Salvatierra). El TÉRM. es gredoso, arenisco y misto; le cruza el r. Viarra: hay montes poblados de robles y hayas. Los CAMINOS son locales, y su estado malo. El CORREO se recibe de Estella, por balijero, los jueves y domingos. PROD.: trigo, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay caza. de perdices, codornices, tordos, gatos monteses, liebres, jabalíes y zorros, y se pescan truchas. IND.: 1 molino harinero, fáb. de carbon y corte de maderas. POBL.: 34 vec. 185 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRARA: desp en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de *Alegria* (V.): se menciona en el ant. catálogo de los pueblos de la prov. existente en el archivo de San Millan, con el nombre de Larrahara.

LARRARIELLA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Banagues: fué propia del conv. de Dominicos de Jaca.

LARRARTE: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRASOAÑA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (5). SIT. en el centro del valle de Esterribar y en un llano á la der del r. *Arga*. CLIMA frio: tiene 20 CASAS, la municipal con cárcel, escuela concurrida por 26 niños y dotada con 1,252 rs., igl. parr. (San Nicolas) de entrada servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, y por un sacristan lego; hay 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago y San Blas, y la basílica de Idoy que es aneja de esta matriz. El TÉRM. confina N. Urdaniz; E. Aguerreta; S. Idoy, y O. Tirapegui. El TERRENO es de mala calidad y poco fructífero; le cruza el espresado r. que tiene un puente en el térm. de este pueblo. CAMINOS: uno de herradura que dirige á Pamplona y se halla en mal estado. CORREO: el del valle. PROD.: trigo, habas y maiz en corta cantidad: mantiene sobre 40 cabezas de ganado lanar para el abasto de la v.; se pescan barbos, madrillas y algunas truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 30 vec., 150 alm. RIQUEZA: 46,318 rs. Hubo antiguamente un monasterio de San Agustin, del que era abad en el año 1072 D. Aznar, á quien el rey D. Sancho de Peñalen encomendó su hija Doña Urraca, para que la educase é instruyese en los libros sagrados.

Este pueblo fué hecho buena villa en la era 1212. Celebráronse en ella córtes generales en febrero de 1329 para acordar la forma en que los reyes D. Felipe III y Doña Juana habian de jurar en su advenimiento al trono.

LARRASQUITU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LARRATE: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, térm. de Carcastillo (1/4 leg.): tiene figura cuadrilonga de 3/4 leg. de long. y 1/2 de latitud: está muy poblado de de arboles de diferentes clases, siendo los principales carrascos, pinos y sabinas; tambien abunda en romeros y matas bajas; pero tanto estos como los primeros, solo sirven para combustible, pues aunque se cortan maderas para edificios, son de poco valer. El mayor prod. del monte consiste en el aprovechamiento de los pastos.

LARRATIZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Guecho.

LARRAUL: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), dióc. de Pamplona (11). SIT. en terreno desigual y falda del célebre monte Hernio, disfruta de CLIMA bastante frio y destemplado: tiene 40 CASAS dispersas la mayor parte en cas., la municipal muy capaz con cárcel y posada, la rectoral que es un edificio notable y trabajado con mucho esmero; igl. parr. (San Esteban) de primer ascenso servida por un rector, un beneficiado y organista, cementerio y 6 fuentes de aguas buenas y cristalinas. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Asteasu y Aya; E. Anoeta; S. Regil, y O. Alquiza: el monte Hernio con buenos y abundantes pastos, de que este lugar participa en comunidad con Asteasu, se halla poblado de robles, castaños, hayas, fresnos, avellanos, alisos y algunos tejos. El TERRENO es de muy buena calidad y está de tal modo cubierto de árboles, que parece un paseo continuado; le bañan dos arroyos llamados Arrayaga y Usarrabia, que desaguan en el r. *Oria* en térm. de Villabona: hay varios prados naturales y artificiales con escelentes pastos. Los CAMINOS son cruceros para varios pueblos. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, lino y varias frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de liebres, zorros, perdices, codornices y palomas, y pesca de truchas y anguilas. COMERCIO: esportacion de sidra á Tolosa. POBL. 41 vec., 213 alm. RIQUEZA IMP. (V. TOLOSA, part. jud.)

LARRAUN: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona. SIT. al NO. de esta c. en una hermosa vega rodeada de montes. CLIMA húmedo y sano. Se compone de los l. de Aldaz, Alli, Albiasu, Arruiz, Azpiroz, Astiz, Baraibar, Echarri, Eraso, Errazquin, Gorriti, Huici, Iribas, Lecumberri, Lezaeta, Madoz, Muguiro y Oderiz, que forma un ayunt. general que se reune y celebra sus sesiones como punto mas céntrico en Lecumberri, donde se hallan la casa municipal y la cárcel: hay 4 escuelas y muchísimas fuentes de agua esquisita, cristalina y algun tanto ferruginosa. El TÉRM. se estiende 1 1/2 hora de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. los valles de Basaburua; E. los de Imoz y Atez; S. el de Araquil, y O. Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: dentro de esta circunferencia hay muchos y buenos montes con la denominacion del pueblo á que pertenecen, y se hallan poblados de robles, hayas, avellanos, castaños, nogales y manzanos, siendo los principales el monte Aralar y confines de Guipúzcoa, en cuyos parages quizás pudieran esplotarse con provecho canteras de jaspe y minas de hierro. El TERRENO es de regular calidad, bastante fértil y abundante en frutos y arbolado, con buenas dehesas para pasto de ganado; le fertilizan varios arroyos que desembocan en los r. *Arajes* y *Lecumbegui*. CAMINOS: ademas de los de travesía, cruza el valle el camino real de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe en Lecumberri y reparte para todo el valle. PROD: trigo, maiz, habas, patatas y menuzales: cria ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballar; hay caza de liebres, jabalíes, lobos y zorros, y se pescan truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y arrieria, hay 3 molinos harineros y varias fáb. de carbon. COMERCIO: esportacion de trigo, maiz, ganados y lanas, é importacion de vino, aguardiente y géneros de hilo, algodon y lana. POBL.: 3,318 alm. RIQUEZA: 910,891 rs.

Es tradicion vulgar que este valle es de los mas antiguos de Navarra, que los reyes de este reino le miraron con predileccion y que en él nació D. Sancho Abarca, por cuya ra-

zon se le concedieron varios privilegios, entre otros el fuero de hidalgos.

LARRAURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. jurisd. de la anteiglesia de Munguia (1/2 leg.): no tiene ayunt., pero cada 3 años ha de ser un vec. fiel principal, y en los 2 de hueco fiel parcial. SIT. en llano y la mayor parte entre montes. CLIMA sano: tiene mas de 80 cas. dispersos, parr. separada (Sta. Maria Magdalena) aunque aneja de las de la anteiglesia y v. de Munguia y servida por uno de jos beneficiados de las matrices, 2 erm. bajo la advocacion de San Miguel y Sta. Elena, y 6 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es llano, de buena calidad y á propósito para maiz; le bañan 3 riachuelos: hay una mina de yeso, y monte con robles, madroños, castaños y buenos pastos, pero son de particulares. PROD.: maiz, trigo, chacolí, frutas y legumbres: cria ganado vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 500 almas.

LARRAYA: l. de la cendea de Zizur, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general de la cendea: SIT. á la falda N. de la sierra Francoa y á la izq. del r. *Arga*; CLIMA frio y húmedo, pero sano: se compone de 13 CASAS y de la igl. parr. (San Roman), que es curato de entrada se halla servida por un abad de provision de S. M., y por un sacristan lego, y tiene anejo el rural de Oyarza donde hay una ermita. El TÉRM. se estiende 24 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y confina N. Eriete; E. Paternain; S. Undiano, y O. Ubani. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un riach. que se forma de una fuente que surte á los vec., ademas de un arroyo de agua salada: hay diferentes plantíos de álamos, buenas deh. y 2 praderas. CAMINOS: locales y de travesía. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, habas y otros menuzales y poco vino: cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 11 vec., 84 almas, RIQUEZA con la cendea. (V.)

LARRAYOZ: l. del velle Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en una pequeña llanura; CLIMA frio y húmedo, pero sano: consta de 11 CASAS, igl. parr. (San Esteban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio: los naturales se surten para beber y demas usos de un arroyo que corre por junto al pueblo: los niños acuden á la escuela de Marcalain. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 20 minutos de E. á O., y confina N. Aristegui; E. Marcalain; S. Gaizariain, y O. Nuin. El TERRENO es de mediana calidad; cria buenas y abundantes yerbas de pasto, y tiene monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: locales y de herradura, siendo notable el que de esta clase dirige de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, poco vino y menuzales; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros. POBL.: 10 vec., 57 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

LARRAZABAL: una de las 4 cuadrillas en que se divide el valle de *Llodio*, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda.

LARRAZABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lazama*: 1 casa.

LARRAZCUETA: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 horas), part jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (17): SIT. en una pendiente, CLIMA frio, le combate el viento N. y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 3 CASAS, igl. parr. (San Vicente), aneja y servida por un beneficiado de Izarra, cementerio contiguo á la misma igl., y para el surtido del vecindario una fuente de aguas algo blandas. El TÉRM. se estiende 10 minutos de N. á S. ó igual dist. de E. á O., confina N. y E. Belunza; S. Abornicano, y O. Izarra, y comprende en su circunferencia 2 montes que crian robles, hayas y espinos. El TERRENO es de inferior calidad, muy poco productivo. Los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, alubias y patatas: cria de ganado vacuno y caballar: caza de perdices, liebres y zorros. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero, que solo muele en invierno y primavera. POBL.: 3 vec., 22 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARRAZURI: cas. del barrio *Vidasoa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LARRAZURI: térm. redondo del valle de Allin, prov. de Navarra, part. jud. de Estella. Se halla enclavado entre los térm. de Eulz, Arteaga, Aramendia y Muneta; tiene 1/2 leg. de long. y lo mismo de lat.; casi todo el terr. es baldío, y pequeña parte que se labra. PROD.: trigo, avena, alholba y menuzales. Los pueblos de Echavarri, Muneta, Aramendia, Ganuza, y Arteaga tienen el disfrute de pasto, mas no se sabe de donde trae origen su derecho, ni por qué se hallan escluidos otros pueblos que como Eulz estan confinantes. No hay vestigio alguno de edificio.

LARREA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Baracaldo*.

LARREA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Echano*.

LARREA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), SIT. en un pequeño llano, CLIMA frio y húmedo, le combate el viento N. y se padecen constipados. Tiene 40 CASAS escuela de primera educacion frecuentada por 50 alumnos y dotada con las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (San Millan), servida por dos beneficiados, uno de ellos con título de cura y ambos de presentacion del cabildo, y para el abasto de los hab. una fuente de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. sierra de San Adrian; E. Aspuro; S. Hermua, y O. con las sierras del ayunt. de Gamboa, hallándose al N. algunos trozos de monte bastante poblados. El TERRENO es montuoso; le atraviesa el r. *Zadorra* que le fertiliza con sus aguas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, habas, avena, yeros, maiz, patatas, lino, legumbres y frutas: cria de ganado de toda especie: caza de perdices y liebres: pesca de truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 145 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARREACUA: cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARREATEGUI: cas. en el barrio de *Ezozia*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Placencia.

LARRECOECHEA. cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm de *Lasarte*, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LARREDE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18): se halla SIT. en una pendiente que se forma en una hondonada no lejos del r. Gállego donde le combaten los vientos del N. y E., disfrutando de CLIMA templado, propenso á tercianas y dolores de costado. La pobl. se compone de 7 CASAS y una calle estrecha empedrada; casa de ayunt., igl. parr. (San Pedro), que tiene por anejo á Olivan; y se halla servida por un cura párroco de patronato de S. M. ó el diocesano. Contiguo á ella existe el cementerio en parage ventilado. Los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente dist. 1/4 de hora de la pobl. Confina el TÉRM. por N. Olivan; E. Javierre del Obispo; S. Latas, y O. Senegüe á dist. de 1/2 leg. en todas direcciones: le baña el r. Gállego que pasa 1/4 de hora separado del pueblo, dividiendo el monte, del límite de Senegüe, y proporcionando algun pequeño beneficio al TERRENO: este es de secano, flojo y pedregoso, con algunos jardincitos junto á las casas, que se riegan con un arroyo que atraviesa inmediato á ellas; en un bosque que tiene llamado el Pinaron, se crian algunos pinos, y en el monte hojes. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y estan en mal estado, recibe la CORRESPONDENCIA de Biescas los miércoles y sábados á donde la conduce un balijero desde Jaca PROD.: trigo, avena, judías, maiz y patatas; cria muy poco ganado lanar, caza de perdices y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 5 vec., 31 almas. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARRES: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20): SIT. en el camino que conduce de Jaca á Sallent y al pie de la sierra denominada Bue, está dividida por el r. Aurin: su CLIMA es sano. Fórmanla 38 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel en su edificio llamado Palacio, una escuela de

niños concurrida por 24 y dotada con 616 rs., igl. parr. (la Natividad de la Virgen), servida por un cura párroco perpetuo que nombra el Sr. marqués de Ayerbe, cementerio contiguo á ella y ambos edificios á un estremo del pueblo, y una fuente para el surtido de los vec. Su TÉRM. confina por N. con el de Isen (1 leg.); E. Borres (1/2); S. Cartirana (1/2), y O. Senegüe (1): hay en él una ermita bajo la advocacion de San Miguel que dista 1/4 del pueblo, y encierra un altar con las imágenes de San Cosme y San Damian, en cuyo dia 27 de setiembre se celebra una fiesta, y otra el dia 8 de mayo, á que concurren los vec. de diferentes pueblos de la comarca. El indicado r. Aurin que nace en el Pirineo, pasa bañando el térm. con direccion al S. y desagua en el Gállego una hora mas abajo del pueblo: su TERRENO es de mediana calidad y rodeado hácia el N. por montes despoblados. CAMINOS: el mencionado que se dirige á Jaca desde Sallent: el CORREO se recibe del primer punto por medio de balijero los miércoles y sábados por la mañana. PROD.: trigo y judías; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.. 2 molinos harineros, y la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los granos que sobran é importacion del vino y aceite. POBL.: 11 vec., 68 alm., segun los datos oficiales y segun los nuestros 200 de las últimas. CONTR.: 3,517 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LARREVILLA ó REVILLA (LA): l. en la prov. de Santander (9 1/2 leg ), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1/2), á cuyo ayunt. pertenece una parte del pueblo, y la otra á Valdaliga, aud. terr. y c. g. de Burgos (29 1/2): SIT. en llano sobre una pequeña colina al E. de San Vicente; combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado; sus enfermedades comunes fiebres catarrales, gástricas y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ascenso, y presentacion antes de los canónigos de Santillana del Mar, cementerio en parage ventilado; una ermita (Sta. Marina); y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. TÉRM. confina por NE. y O. con el de San Vicente; S. Lamadrid; en él se encuentran los cas. de Sierra, Oriambre y Travieso. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del riach. llamado Sta. Marina. CAMINOS: el general ó principal para ir á la cap. de prov. y otro que se dirige á la del valle: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas por el balijero de San Vicente los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar. Se celebra una feria anual el dia de San Andrés en que se ve bastante ganado vacuno, y algunas pequeñas tiendas de quincalla. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR. con el ayunt.

LARRIBA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Secadura*. (V.)

LARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño*. (V.)

LARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de Santa María de *Ferroi*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LARRIMBE: l. del ayunt. de Lezama en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24): SIT. en un pequeño llano circunvalado de cuestas; le combate el viento N.; CLIMA húmedo, y se padecen fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 50 CASAS dispersas en cas. aunque poco distantes entre sí; escuela de primera educacion frecuentada por 15 alumnos, y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, ambos de presentacion del cabildo; una ermita en el interior del l., dedicada á San Mamés: para el surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., y varias en las inmediaciones, de aguas saludables. El TÉRM. confina N. y E. Amurrio; S. Saracho, y O. Lezama: comprendiendo en su circunferencia y á la parte N., varios montes poblados de árboles. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad: le atraviesa un arroyo que nace en los montes de Basabe y Lezama, y desagua en el *Nervion*. CAMINOS: la calzada de Arciniega á Vitoria, en mediano estado: el CORREO se recibe de Orduña por propio. PROD.: trigo, maiz, manzana, castaña y toda clase de frutas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de raposos, liebres, perdices, codornices y tórtolas. POBL.: 39 vec., 221 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARRINO: anteigl. del ayunt. de Arechavaleta, prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 9 1/2 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13 1/2): SIT. en paraje algo elevado y abierto á todos los vientos; el CLIMA templado y sano. Tiene 16 CASAS dispersas sin formar poblacion; igl. parr. (San Cristóbal), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura y un sacristan secular; para surtido del vecindario no hay muchas fuentes, pero son bastantes. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. por todos lados, y confina N. Bedoña; E. Oñate; S. Aozaraza, y O. Arechavaleta. El TERRENO es de buena calidad, aunque algo arcilloso; le cruza un arroyo: en las inmediaciones de los cas. hay arbolado de hayas, robles, castaños y elechos, muy bien cuidado. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Arechavaleta. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, legumbres y toda clase de frutas del pais; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, sordas, codornices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 108 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARRINOA: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (21). c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (21): SIT. en llano al S y falda del monte Gorbea; CLIMA saludable; le combate el viento N., y se padecen catarros y enfermedades estacionales. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion frecuentada por 21 alumnos de este pueblo y los de Gopegui y Murua, y dotada con una pequeña retribucion de parte de los concurrentes; igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura de nombramiento del ordinario; cementerio al O. y contiguo á la igl.; el vecindario se surte para sus usos domésticos y abrevadero de ganados del caudal de un riach. que corre por su inmediacion. El TERM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., confina N. Murua; E. Cestafe; S. Gopegui, y O. Manurga: comprendiendo en su radio algun monte poblado de arbustos, varias deh. y prados con diferentes robles y abundantes y buenos pastos para los ganados: el TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y estéril; le baña un riach. de poco caudal procedente de las fuentes de Gorbea: los CAMINOS son locales, en estado regular: el CORREO se recibe por peaton de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, arbejas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y barbos. POBL.: 13 vec., 42 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARRÍNZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Beotegui*: tiene 1 casa.

LARRINZAR: v. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en la cima de una montaña; CLIMA frio; reinan todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que constipados y afecciones pectorales. Tiene 7 CASAS, cárcel, un palacio, igl. parr. (San Juan), servida por un cura beneficiado de patronato particular; cementerio al N.; y para el surtido de los vec. se halla un pozo en la pobl., y una fuente en el término, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que confina N. Marieta; E. Ozaeta; S. Otaza, y O. Garayo, comprende los montes de Baserdi, San Miguel y Allarbasu, poblados de tocornos, espinos y andrinos. El TERRENO es arcilloso y le atraviesa el r. *Zadorra*. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholbas, habas, maiz y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y cabrío; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y cangrejos. POBL.: 7 vec., 42 almas.

LARRINZAR: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta únicamente de la v. de su nombre, y es representada en los congresos generales por el procurador de Vitoria, en virtud de poder que le tiene comunicado.

LARRION: l. del valle y ayunt. de Allin, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1): SIT. en llano á la der. del r. *Urederra*; CLIMA frio. Tiene 25 CASAS; escuela de ambos sexos dotada con cerca de 1,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion) de entrada, servida por un abad de provision del duque de Alba, y por un sacristan

lego; cementerio y una fuente de aguas delgadas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: confina N. Galdeano; E. Amillano; S. Eulz, y O. Aramendia: dentro de su circunferencia se halla un monte encinal con el nombre del pueblo. El TERRENO es de mediana calidad: le baña el r. *Urederra*, á cuyas márg. hay alamedas. CAMINOS: locales y bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, centeno, alubias y lentejas; cria ganado vacuno y cabrío, y se pescan truchas, barbos y loinas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 119 almas. RIQUEZA con el valle.

LARROSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una colina al pie del Pirineo, á la márg. izq. del r. Garcipollera, donde disfruta CLIMA frio pero sano. Tiene 15 CASAS inclusa la consistorial con cárcel: escuela de primeras letras; igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Vilanovilla, servida por un cura párroco y un sacristan, y cementerio contiguo á ella, aunque ambos separados del pueblo. En su TÉRM. y á dist. de 3/4 de hora de aquel, se halla en un barranco la ermita y coto de Ntra. Sra. de Iguacel: el TERRENO es montuoso, y PROD. trigo y cebada; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 5 vec., 100 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARROYA (MONTE DE): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga: se halla SIT. al E. de Alcolea en un declive desde el término de Villanueva hasta el Cinca: dependiendo de la jurisd. de Castellflorite: su TÉRM. confina por el N. con el del indicado Castellflorite; E. y O. el de Alcolea, y S. el de Villanueva: dentro de su circunferencia se hallan las ruinas de una igl. que estuvo dedicada á San Pedro, y su TERRENO todo inculto, solo produce pastos para el ganado lanar y cabrío; se crian muchos conejos, y en las balsas destinadas para beber el ganado, abundantes tencas. Una parte de este monte es propiedad de D. Joaquin Nogueras, y lo restante pertenece á las monjas de Casbas.

LARRUBIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

LARRUES ó LARUES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano á las inmediaciones de la sierra de Lubier y no lejos de la márg. izq. del r. Aragon; disfruta de CLIMA sano. Tiene 44 CASAS, inclusa la de ayunt. con cárcel y local para la escuela; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura párroco, y un cementerio nuevo en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el r. Aragon; E. Alastruey; S. Baillo, y O. Longas en la prov. de Zaragoza; hay en él 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago una, y otra de San Cristobal. El TERRENO es montuoso y prod. trigo, cebada, avena, mijo y algun lino; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 15 vec., 93 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 mrs.

LAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Salamonde (1/4): SIT. á la der. del r. Miño en terreno llano; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 112 CASAS repartidas en los l. de Alcuparte, Andrade, Cristimil, Loucia, Piñeiro, Torre y el de su nombre. La igl. parr. (San Cipriano) está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria: hay tambien 1 ermita sit. en una eminencia en la que se venera la imágen de San Torcuato; todavia se ven en dicha eminencia vestigios de murallas ant. con sus pozos, y en las casas se conservan tambien algunas piedras sepulcrales. Confina el TÉRM. N. Salamonde; E Freas; S. Eiras, y O. Beariz. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y legumbres; hay ganado vacuno, el preciso para la labranza; y caza de varias clases. POBL.: 112 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAS CINCO VILLAS DE LA MONTAÑA: ant. part. de la merind. de Pamplona, prov. de Navarra, compuesto de Echalar, Aranaz, Lesaca, Vera y Yanci: su estension es de 6 leg. de N. á S. y 5 1/2 de E. á O.; confina N. Francia y part. jud. de Tolosa; E. Zagarramurdi, Urdax y valle de Baztan; S. el de San Esteban de Lerin, y O. el de Basaburua Menor: rodean el part. sierras muy altas y escabrosas que forman un estrecho canal por donde corre el r. Vidasoa, que al paso recoge otras aguas que descienden de los montes. La descripcion de estos como todo lo demas relativo á las Cinco Villas, puede verse en sus respectivos art. (V.)

LASADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Esteban de *Furis* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LASALDE-EDERRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: tiene armas.

LASALDE-ERROTA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

LASALDE-TORRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: es casa fuerte ant. con sus saeteras en ambos costados de la puerta principal.

LASANTA: v. que forma ayunt. con las ald. de la Monjia y Ribalmaguillo, en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (5), audiencia terr. y c. g. de Burgos), diócesis de Calahorra: SIT. al pie de la cordillera de montes que se estiende desde Sierra Cebollera, con esposicion al N.: la combaten bastante los aires de N. y E., y el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene sobre 50 CASAS sin contar las 2 ald. mencionadas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura propio presidente del cabildo de la pobl., y un beneficiado perpetuo con título de párroco residente en Ribalmaguillo y cura de la aneja de la Monjia: el curato de provision real y ordinaria segun alternativa y el beneficiado nombrado por el prelado: de las anejas la primera está dedicada á Santiago, y la otra á Sta. Maria Magdalena; en cada una de las espresadas hay un mayordomo sacristan, nombrado todos los años por el vec. de cada pueblo, los cuales cuidan tambien del aseo y limpieza de 3 ermitas que se hallan una en la v., y las 2 restantes estramuros de dichas ald. Confina el TÉRM. con Hornillos, Buzara, Arnedillo y Zarzosa: el TERRENO es de inferior calidad, componiéndose las 3/4 partes de la jurisd., de tierras incultas no susceptibles de mejora por ser de peña viva. La nacion posee en ella una deh. boyal procedente del estinguido monast. de Herrera, de capacidad de 40 fan. de terreno áspero, á propósito para centeno: en la actualidad tiene arbolado de robles en un estado regular, la cual reditúa 40 rs. por razon de las leñas y 60 los pastos: ademas se halla otro monte de la misma pertenencia, titulado de Señorio de Lizana, de 12 fan. tambien de terreno áspero, plantado de haya y roble bueno, que produce 40 rs. las leñas y 60 los pastos. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, morcajo, centeno, avena y algunas patátas; es quizá la v. mas miserable de Camero Bajo: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo; hay caza de algunos conejos, liebres y codornices. POBL.: 36 vec., 154 alm. CAP. PROD.: 303,400 rs. IMP.: 15,160. CONTR. de cuota fija, 2,043 rs.

LASAÑEZ: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de San Martin de Mudrian.

LASAO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona: SIT. á la izq. del r. Urola; tiene 6 casas y un palacio del señor marqués de San Millan, donde hay una ermita, en la que se celebra misa todos los dias festivos.

LASAO MAYOR: cas. del barrio Olaverrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LASAO MENOR: cas. del barrio Olaverrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Motrico.

LASAOSA: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Serrablo, residiendo en este un regidor, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. en una hondonada disfrutando buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS como de 30 palmos de altura; igl. parr. (Santiago Apóstol) que comprende los anejos de Solanilla, Ibirque y San Esteban, servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante, y cementerio bien sit.: inmediato á las casas está la fuente de que se sirven los vec. para sus usos domésticos, que aunque de buena calidad, es escasa. Confina el TÉRM. por N. el r. Guarga 1/2 hora; E. Serraun 1/4; S. la pardina de Bail 1, y O. con San Esteban 1/4: le baña de S. á N. un arroyo que corre inmediato á la

pobl. de muy poca agua, llamado el Barranco de la Fuente, que sirve para abrevadero de los ganados: el TERRENO es montuoso, tenaz y flojo, y comprende hácia el S. una cord. de sierra con un pequeño pinar y algunos robles, aunque los naturales se sirven mas generalmente de la leña de boj: los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos, pero ademas de ser de herradura, estan casi intransitables. PROD.: trigo, avena y algunas judías; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y animales dañinos como lobos, zorras y fuinas. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LASARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

LASARTE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 11 alm.

LASARTE: l. ó ald. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA templado; le combate el viento N. y se padecen dolores de costado. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 niños y 16 niñas y dotada con 24 fan. de trigo; igl. parr. (La Asuncion) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del cabildo, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Gardelegui; E. los montes del puerto de Vitoria; S. Berrosteguieta, y O. Armentia, comprendiendo en su radio varias alturas bien pobladas de árboles. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por un riach. que se dirige á la cap. de prov. CAMINOS: el que conduce á Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, alholvas, yeros, habas y lentejas; cria de ganado vacuno y caballar: caza de codornices, perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 88 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LASARTE: pobl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1 leg.), dióc. de Pamplona: SIT. en una hermosa campiña bañada por el r. Oria y en la nueva carretera de Andoain á Irun por San Sebastian: disfruta de CLIMA saludable. Se compone de 2 barrios dependientes el uno de la jurisd. de Hernani y el otro de la de Urnieta, cuyos alc. ordinarios nombran respectivamente su ped. en cada uno de aquellos; comunícanse los barrios ó sea el casco de la pobl., que reune 34 CASAS por medio de un puente nuevo, á causa de un riach. que bajando de Urnieta, los cruza antes de incorporarse con el espresado r. En el barrio de Hernani está la casa concejil y la cárcel; y aunque tambien las hubo antiguamente en el de Urnieta, son ya de particulares, por haberlos enagenado la dicha v. en tiempo de la guerra de la Independencia; en el mismo hay un buen matadero, escuela de ambos sexos, concurrida por 32 alumnos y dotada con unos 900 rs.; la igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por un vicario de provision de 7 propietarios del pueblo, y un conv. de Brígidas recoletas, cuyo patrono el Sr. marqués de San Millan tiene su palacio pegante al mismo: la comunidad consta de 18 religiosas y tiene un capellan. Para el buen servicio de los viajeros se han establecido recientemente 2 posadas, aparte de otras 2 que ya existian; para beber y demas usos domésticos, aprovechan 3 fuentes de aguas esquisitas y ferruginosas. Fuera de la pobl. hay 13 cas. en el barrio de Hernani, y 5 entre ellos la fáb. de los Sres. Brunete, en el de Urnieta. El TERM. confina N. San Sebastian; E. Hernani y Urnieta; S. Andoain, y O. Usurbel. El TERRENO es de buena calidad, y la agricultura ha hecho grandes progresos en los últimos 40 años; bañanlo el riach. y r. espesados. CAMINOS: ademas de la nueva carretera de que se ha hecho mérito, hay proyectado un ramal que partiendo de Lasarte dirija á Zarauz, Oiquina ó Aizarrazabal. El CORREO se recibe de San Sebastian. PROD.: trigo, maiz, haba y otras legumbres y manzanas; cria de ganado vacuno y algo de lanar, y se pescan barbos, truchas y algunas veces salmones. IND.: 2 molinos harineros con 3 piedras cada uno, una ferr., una fáb. de anclas que no trabaja en la actualidad; y se está montando otra de tejidos de algodon propia de los Sres. Brunete, del comercio de San Sebastian. POBL. y RIQUEZA con las v. de que depende.

LASARTE-GARAICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de Urnieta.

LAS-CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristóbal de *Berdicio*. (V.) POBL.: 11 vec., 53 almas.

LAS-CASAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 3/4 hora), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en un llano próximo al r. Flumen, con CLIMA templado y propenso á las tercianas: se compone de 18 CASAS, é igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Castillo de Pompien, servida por un cura párroco y un sacristan; el cementerio está en buen parage, y los vecinos se sirven para beber de las aguas del r. Flumen ó de una fuente, llamada de Canales. Confina el TERM. por el N. con Molinos; E. Alveró-alto; S. Alveró-bajo, y O. con el Castillo de Pompien; le baña el r. Flumen, cuyas aguas se aprovechan para el riego. El TERRENO es de buena calidad y todo llano, comprendiendo sobre 250 cahizadas de regadío y 125 de secano. Los CAMINOS son rurales, á escepcion de la carretera que conduce á los pueblos de la tierra baja. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino, cáñamo, lino, judías y hortalizas. COMERCIO: la esportacion de los granos sobrantes á la cap. de la prov. y Cataluña. POBL.: 7 vec., 42 almas. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

LAS-CASELLAS: ald. ó caserío en la prov., part. jud. y dióc de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Esponella.

LAS-CASERIAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. de Gueñes, térm. de la Cuadra: 2 vec., 10 almas.

LAS CHORAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

LASCOIMBERRI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LASCOINZAR: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LAS CORTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*. (V.)

LASCORZ: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, que depende del l. de Foradada: está SIT. en la parte alta y al E. de la Fueva baja en distinta comarca, la combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA templado y sano: se compone de 5 CASAS aisladas, inclusa una igl. aneja de Foradada, cuyo párroco pasa á decir misa los dias de precepto. Su TÉRM. se halla comprendido en el de su ayunt. PROD.: trigo, cebada, patatas, algun vino, poco aceite y frutas; cria algun ganado de cerda. POBL. y CONTR: está incluida en la de Foradada.

LAS-CRUCES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 leg.). SIT. á la der. del r. *Nalon* en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bosque, Caldero, Covadonga, San Cristóbal, Friera, Fresno, Granda, Lugigo, Llanos, Morente, Pando, Paderni, Premaña, Pintos, Novales, Molino y Vidayan. La igl. parr. (San Estéban). se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 2 ermitas tituladas San Cristóbal y Ntra. Sra. de Covadonga. Confina el TÉRM. con los de Manzaneda y Naves. El TERRENO es montuoso y desigual, pero fértil: en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: maiz, trigo, panizo, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 116 vec., 613 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LASCUARRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon y dióc. de Lérida. SIT. entre dos barrancos, disfrutando de buena ventilacion y CLIMA saludable; se compone de 11 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela, igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura párroco, cementerio á alguna dist. de las casas, bien situado, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina su TERM. por N. con Huel, mediando el r. Isabena; E. La-Mata; S. Castillo de Laguarres, y O. Torrelabad; pasa inmediato á la pobl. el citado r. Isabena, y antes de la supresion de los conv. existía uno de Trinitarios Calzados que se encuentra derruido: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzando por medio de la pobl el CAMINO que conduce de Barbastro á Claraballs y otros puntos. PROD.: granos, aceites y vinos; cria ganado lanar y vacuno y alguna

caza. IND.: un molino aceitero con dos prensas y otro harinero. POBL.: 52 vec., 322 alm. CONTR.: 16,580 rs. 12 mrs.

LASCURAIN-ANDIA: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término. de Anzuola.

LASCURAIN ARRIBA: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término. de Anzuola.

LASCURAIN-MOLINO: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Anzuola.

LAS-BELLOSTAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20). SIT. próximo al r. Isuela en un pequeño llano, rodeado de elevados montes, combatido de los vientos del N.; su CLIMA es frio y propenso á las afecciones de pecho. Forman la pobl. 12 CASAS de mala construccion, una calle estrecha y empedrada, casa de ayunt. con cárcel, dos fuentes dentro de la pobl. para el surtido de los vec., y una igl. parr. (San Ramon Nonato), cuyo curato es de entrada, y está servido por un cura párroco y un sacristan; junto á ella está el cementerio algun tanto separado del pueblo. Confina el TERM. por el N. Las Torruellolas una leg.; E. Puimorcat 1; S. Sarsa de Surta 1/2, y O. Bagueste igual dist.; dentro de sus límites corre el r. Isuela y el arroyo Torruello, las que proporcionan al terreno algunos, aunque escasos beneficios; tambien encierra varias canteras de piedra y cal. El TERRENO es arenisco; estéril y secano en las cinco quintas partes con un monte al E., denominado el Cagigar, poblado de robles y bojes. CAMINOS: pasa por este pueblo el que dirige de Barbastro a Jaca; y otro del Somontano al valle de Broto y Francia, en regular estado, encontrándose una venta en el primero: reciben la CORRESPONDENCIA de Barbastro por Boltaña, todos los domingos por medio de un balijero. PROD.: mistura, trigo y centeno, avena, algo de escalla, mijo, patatas y algunas alubias; cria ganado lanar, cabrío y poco de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, tordos y algun torcaz, y pesca de peces. IND.: un molino harinero y agricultura. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR: 1,275 rs., 14 mrs.

LAS-EDINAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Tezanos, á cuya 1/2 leg. S. se halla sit., comprende 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo durante la recoleccion de la yerba, y mientras el ganado la come.

LAS-ESPLUGAS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término. jurisd. de Mur.

LASERNA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. y término. jurisd. de Laguardia (2 leg.). SIT. al E. de la citada v., disfruta de CLIMA saludable: tiene sobre 14 CASAS esparcidas en cas., igl. parr. (Ntra. Sra. de las Casetas), aneja de Laguardia y servida por un beneficiado de la matriz: el TERRENO es de regular calidad. PROD.: vino y aceite, y cria alguna caza. POBL.: 14 vec., 62 almas.

LASERNA: l. de Reinoso.

LASERNA: l. de Torrelavega.

LASERNA (V. SERNA LA).

LASES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de *Arnozo*.

LAS ESPARRAGOSAS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Fuente obejuna, ayunt. de la v. de los Blazquez, en cuyo término está enclavada: su pobl. se compone de unos 8 á 10 vec.

LAS-FADAS: cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, término. jurisd. de Urmella: SIT. al S. de su matriz, á una leg. de dist.: se padecen catarros pulmonares, y la combaten todos los vientos: tiene una sola casa y una igl. con cementerio próximo. Confina por el N. su TÉRM. con San Feliu; E. Rius; S. Piedrafita, y O. otra vez San Feliu, bañándole el barranco de Fadas, que tiene su origen en el monte de Rius y pasando por los montes de Piedrafita y Las Paules, va á desaguar á Riu-blanch de Espes. El TERRENO es secano y montuoso, poblado de algunos álamos, pinos, fresnos y otros; hay tambien una deh. llamada Coll de Fadas, de 1/4 de hora de estension: atraviesa por el término la carretera que pasa de Vilaller á Benasque, en regular estado. PROD.: centeno, patatas, y yerbas de pasto para la cria del ganado vacuno, mular y lanar, y caza de perdices, liebres y lobos. POBL.: va incluida en la matriz.

LAS-FOLGUERAS: cas. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LAS-FONS ó SASFONS (SAN JUAN): l. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/4), part. jud. de Olot (1 1/4), ayunt. de Begudá (3/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Fluviá, con buena ventilacion y CLIMA saludable, y no de los mas frios. Tiene 60 CASAS rurales y una igl. parr. (San Juan), de la que son anejas las de San Andrés de Sucarrats, y 2 capillas tituladas de San Sebastian y Santa Magdalena; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; hay una escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 ó 20 niños, que pagan al maestro una retribucion convencional; el cementerio se halla contiguo a la igl. El TÉRM. confina N. Castellar de la Montaña; E. Castellfollit y Begudá; S. este último, Olot y Sucarrats, y O. el citado posteriormente; se estiende 1 1/2 hora de N. á S., y una de E. á O.; en él se comprende el vecindario nombrado *La cana de baix*; abunda de manantiales de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es volcánico y pedregoso; al N. está la montaña de Vives y otra al S., en que se hallan canteras de piedra de yeso y de cal, y crian robles, encinas y matorrales; el despeñadero basáltico de Castellfollit, corre mas allá del manso Serrat de este término., formando siempre la márg. del r. *Fluviá* hasta cerca del puente de San Juan, y despues la de la rivera de Viaña; esta y la de Ridaura, pasan por los confines de aquel, y le cruza el mencionado r., en cuyo tránsito tiene muchas represas, que aunque mal aprovechadas, dan movimiento á algunos molinos de harina, de papel y otras fáb. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Olot. PROD.: trigo mezcladizo, fajol, maiz, cáñamo, legumbres, vino, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda y el necesario para las labores agrícolas; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: fáb. de papel, batanes, hilados de lana y de algodon, y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de los productos industriales y frutos sobrantes, é importacion de algunos art. de que carecen. POBL: 46 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 3.240,000 rs. IMP.: 81,000.

LAS HERAS (SANTO CRISTO DE): l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del r. Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (18). SIT. en el valle de Respenda al NO. de la prov., y próximo á la sierra del *Brezo*: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas en calles sin empedrar y de mal piso: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura de entrada que antes era de presentacion del monast. de San Zoilo de Carrion, y hoy del ordinario; para surtido del vecindario hay algunos manantiales de agua en el TÉRM., el cual confina por N. Valcovero; E. Villanueva de Arriba; S. Villaoliva, y O. Muñeca. El TERRENO que disfruta de monte y llano, es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y ganado lanar, aunque en corta cantidad, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 4,800 rs. IMP.: 1,546. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt. (V.)

LASIERRA: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.). part. jud de Añana (2), aud. terr. de Burgos:, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra SIT. al pie y S. de un monte: CLIMA frio, le combaten todos los vientos y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 5 CASAS, igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado cura, que tiene la obligacion de decir tambien misa los dias de precepto en el anejo de Nubilla: para el surtido del vecindario, hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Nubilla; E. Montevite; S. Villaluenga, y O. Antezana y Hereña, hallándose en su circunferencia un monte poblado de encinas. El TERRENO es flojo, sin que ofrezca nada de particular: los CAMINOS lo-

cales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena y menuzales: cria de ganado cabrío y vacuno: caza de palomas torcaces. POBL.: 4 vec., 26 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LASIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 5 vec. 28 almas.

LASIESO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, partido judicial y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano dist. del r. Guarga, 12 minutos de la orilla der. y 1/4 de hora de la izq. del Gállego, no lejos de la confluencia de ambos r.; el CLIMA es frio y húmedo, propenso á las afecciones de pecho: lo forman 10 CASAS, igl. (San Martin) aneja del pueblo de San Vicente, cuyo cura nombra el vicario nutual que la sirve, mediante la aprobacion del diocesano, y una fuente abundante para el abasto del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Layes: E. Villovas; S. Chosola, mediando el indicado Guarga, y O. Javarrella: le bañan los dos r. Guarga y Gállego, y del primero se aprovechan las aguas para el riego de pequeños pedazos de huerta. El TERRENO es de mediana calidad y comprende el monte de Gorrue con bastantes pastos, y un casi insignificante pinar: los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, ordio y cebada, lino y cáñamo y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío; caza muy poca de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 956 rs., 19 mrs.

LASNIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla. SIT. sobre el r. *Menende*, al SE. de la montaña Llamera. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 6 vec. 26 alm. (V.)

LAS-NIEVES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Soengas*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LA-RODRIGO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. de Carabias y Gallegos de Crespes, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura cercada de alturas insignificantes; goza de buena ventilacion, pero el CLIMA es muy enfermizo á consecuencia de los efluvios que manan de un pantano, los que ocasionan fiebres intermitentes. Se compone de 52 CASAS, entre ellas la de la municipalidad, repartidas en varias calles y una plaza; tiene cárcel, una escuela de niños concurrida por 16, cuyo maestro disfruta de una corta pension consignada en el presupuesto municipal, igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro), servida en la actualidad por un cura ecónomo, á cuyo cargo está como anejo la alq. de Carabias, y por último un cementerio á corta dist. del pueblo, que en nada perjudica á la salud de sus vec., los cuales se surten de aguas de dos fuentes que hay muy inmediatas al pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por el N. con Valde Carrillos y Velillas; E. Valdecerros y Carabias; S. Gallegos y Suvellin, y O. La Naya y Herrezuelo: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; corren por él 2 regatos, el uno llamado Valseca, que naciendo en Carabias muere en este mismo térm., desaguando en otro mayor, conocido por el regato de Gallegos, que va á confluir en el *Tormes*. El TERRENO es de secano y malo; tiene un monte de encina al NE. y S., la mayor parte roturado y una alameda de negrillos hácia el S. CAMINOS: ademas de los vecinales, pasa la calzada que desde Alba va á Piedrahita, en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD. trigo y algunos otros cereales; hay ganado lanar que es el mas preferido, vacuno y cerdoso, y caza de liebres y perdices. POBL.: 51 vec., 201 almas. RIQUEZA territorial y pecuaria: 231,143 rs.

LAS-PARADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*. (V.)

LAS-PEREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 almas.

LAS-PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-oruz*: (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

LAS-PIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. POBL.: 3 vec., y 14 almas.

LASPIUR: cas. del barrio Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAS-POZAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon, térm. jurisd. de Barajas.

LASPRA, ó PIEDRAS-BLANCAS (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. de Castrillon en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1): SIT. en terreno quebrado, cuyo centro es un frondoso valle; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA algo frio, y las enfermedades comunes catarros y erupciones cutáneas. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en los de Carcedo, Campiello, Quiloño, Raices, Valbonial, Vegas y Villar. Hay casa municipal y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro no tiene mas dotacion que las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de 2.° ascenso y patronato de S. M.; tambien hay 3 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Sta. Maria del Mar, Pillarno, Naveces y Santiago del Monte. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruzan algunos arroyos poco considerables, y tiene distintos montes poblados de castaños y otros árboles, pertenecientes á particulares y á la nacion. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Avilés 3 veces á la semana por balijero. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y alguna caza de perdices. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. COMERCIO: se estrae algun ganado y lienzo ordinario, y se introducen géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 180 vec., 681 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

LASPUÑA: l. con ayunt., al que está agregado el pueblo de Escalona, en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (9): está SIT. á 5 minutos de altura de la orilla izq. del r. *Cinca*, en un llano que se prolonga perpendicularmente hasta el pie de la peña Montañeza: le combaten por lo comun los vientos del N., por lo cual su CLIMA es frio en invierno, aunque caluroso en verano, y propenso á constipados y dolores de costado. Se compone la pobl. de 80 CASAS, inclusa la de ayunt. con cárcel, divididas en 3 calles y 2 plazas, una escuela de primeras letras con 30 niños y dotada en 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), que tiene por anejo á Ceresa, servida por un cura párroco; cementerio hácia el S. contiguo á ella, y 2 fuentes inmediatas á las casas muy copiosas y de buena calidad, denominadas la una la Canal, que con su caudal da movimiento á un molino harinero, y la otra llamada Barrio Viejo, sobre la carretera que va á cruzar el Cinca. El TÉRM. confina por el N. Saravillo, Santuario de Badain y Tella, á 2 leg. por el primero, y 1 por el segundo y tercero; E. Torrelisa y Los Molinos 1; S. Araguas 1/2, y O. Escalona y Puértolas 8 minutos el primero y 1/4 el segundo; ademas de 3 ermitas que existen destruidas, denominadas de San Andres á 8 minutos de San Pelayo á 1/4 del anejo, y otra de Santa Eulalia, hay una conocida por la fuente Santa, bajo la advocacion de San Victorian, á 1/2 leg. del pueblo y al pie meridional de la Peña Montañesa sobre un pequeño llano, donde se encuentra una abundante fuente que arroja agua por 3 caños grandes, y cuya agua va conducida hasta el pueblo por una acequia que sirve para el riego: bañan este térm. el r. *Cinca*, que trae su curso de N. á S., y el Irues ó Ijuez que baja por el monte del térm., y bañando por la izq. el santuario de Ntra. Sra. de Bardain le cruza un puente llamado de Irues, que está fundado en el térm. de aquel punto y de este pueblo, da movimiento despues á un molino harinero desaguando en el r. Cinca, sobre el cual cruza un puente en la carretera de Bielsa á Gistain. El TERRENO es montañoso á escepcion de la tierra de labor y una pequeña parte de la ribera, pero todo él muy estéril: hay algunos montes entre los cuales existe uno en la partida llamada de Fornos, otro en la de Napinols con un grande prado natural sobre una peña de mas de 500 varas de elevacion por el O., y otra al E. de 300, sobre la cual se halla una montaña con el nombre de Carrical, que produce escelentes yerbas de pasto y medicinales de que se surten muchos botánicos, y entre esta partida y otra llamada los Grados del Estacho, baja un riach.

con el nombre de Garona, que nace dentro del térm. de este pueblo en una partida asi llamada y desagua en el r. Irues, á una leg. de su nacimiento. Los CAMINOS dirigen por el E. á la Fueba y Graus; por el O. el que cruza sobre el Cinca á unirse al camino real que va á Bielsa, y por el N. al valle de Gistain: en la partida del Estacho, ya mencionada, se construyó por el año 1700 una grande carretera por cuenta del Gobierno, para estraer el arbolado que se empleaba en la marina, cuya carretera se conserva aunque algo deteriorada. El CORREO se recibe de la adm. de Barbastro, por Ainsa, cuyo balijero las deja en Escalona, los domingos y jueves por la tarde. PROD.: trigo, cebada, escalla, judías, maiz, cáñamo, patatas, vino y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos, y en la montaña muchos osos; pesca de truchas muy delicadas en los dos espresados r. IND.: consiste esta en picar maderas, 2 molinos harineros y algunos hornos de pez que hacen y venden los vec. COMERCIO: la conduccion de maderas picadas ó cuadradas por el r. Cinca, para varios puntos, y 2 tiendas de abacería. POBL.: 16 vec., 98 almas. CONTR.: 5,101 rs. y 22 mrs.

LASSIRA: probablemente aparece mencionada bajo este nombre en Ptolomeo la actual Lécera, no muy dist. del Ebro, como c. edetana.

LASTANOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Sariñena, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): está SIT. en un llano, á dist. de 1/2 hora del r. Alcanadre, donde disfruta de CLIMA sano. Forman la pobl. 45 CASAS, inclusa la municipal, y una igl. parr. (el Salvador), servida por un cura párroco, denominado rector, hallándose fuera del pueblo el cementerio bien ventilado, y dos ermitas en dos alturitas enfrente de él, denominadas de Sta. Ana y San Sebastian. El TERM. confina por el N. Peralta de Alcofea, E. El Tormillo; S. Lamacadera, y O. Capdesaso, mediando el r. Alcanadre; este pasa por su térm. con direccion de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad, y sus CAMINOS vecinales. PROD. toda clase de granos, vino, algo de aceite; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 56 almas. CONTR.: 2,869 rs. y 23 mrs.

LASTAOLA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LASTIGI: c. de la Beturia céltica nombrada por Plinio y en las medallas; en el Itinerario se escribió Artigi; puede reducirse á la actual Castuera.

LAS-TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

LASTRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Juan de *Lastra* (V.). POBL.: 18 vec., 93 alm.

LASTRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir* (V.). POBL.: 15 vec., 65 almas.

LASTRA: l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. del *Collado* (Santiago del), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

LASTRA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Fonsagrada (2), y ayunt. de Baleira (1): SIT. al pie de una montana, en medio de 2 cumbres y en el sitio llamado de Lastra, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres de todas clases. Cuenta 21 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Lastra, Salgueiras y Sollio: tiene una escuela de primera educacion, indotada, á la cual concurren unos 28 niños. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Julian de Freijo. El TERM. confina por N. con Santiago de Cubilledo; por E. con la citada matriz; por S. y O. con Santiago de Fontaneira; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 3/4 de E. á O.: tiene 4 fuentes dentro de la pobl. y 7 en el térm., todas de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte denominado de Sollio, poblado de urces, robles, acebos y tojos; al N. se encuentra la deh. del Sollio, su estension 1/2 leg. El CAMINO que se dirige á Lugo y Fonsagrada se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, yerba y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, y el COMERCIO se reduce á la esportacion de carnes saladas. POBL.: 21 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LASTRA DEL CANO: l. compuesto de 3 barrios llamados Lastra del Cano, Lastrilla y Cardedal, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.); part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (30): SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos, y su CLIMA, bastante frio, es propenso á dolores reumáticos. Tiene, con los barrios, 100 CASAS de pobre construccion; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 210 rs., de los fondos de propios, y 1/4 fan. de centeno que da de retribucion cada niño; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la justicia, concejo y vec. del pueblo; hay una ermita (San Francisco), con culto público y sostenida por los fieles; el cementerio está al S. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. La Avellaneda; E. Horcajo; S. Aliseda, y O. Los Cuartos: se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte carrascal que cria encinas pequeñas, 2 deh. de pastos de 16 peonadas de estension, una deh. boyal con algunos árboles viejos, algunos prados, y 6 fuentes de aguas frescas y potables que sirven para los usos domésticos. El TERRENO: es escabroso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO: se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 98 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 1.208,600 rs. IMP.: 48,344. Ind. y fabril 1,050. CONTR.: 2,675 rs. y 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 909 rs., que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

LASTRA (LA): monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Bribiesca y térm. jurisd. de *Pino*.

LASTRA (LA): barrio de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros; térm. jurisdiccional de Pequerinos en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza. (V.)

LASTRAS (LA): v. agregada al ayunt. de Triollo (1 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27) y arciprestazgo de Cardaño de Abajo (1 1/2): SIT. en un pequeño cerro al estremo NO. de la prov. y próximo á la marg. izq. del r. *Carrion*; su CLIMA es frio combatido por todos los vientos y poco propenso á enfermedades. Tiene 29 CASAS inclusa la consistorial de mala construccion y pocas comodidades formando calles de mal piso á causa de ser todo el casco de la poblacion de piedra; hay una escuela de primeras letras dotada con 120 rs. pagados del fondo de propios; 1 igl. parr. servida por un cura de entrada y un sacristan, y para surtido del vecindario hay varios manantiales de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Triollo; E. Vidrieros y Santibañez; S. Rabanal de las Llantas, y O. Alba de los Cardaños; su TERRENO es muy quebrado y propio para ganados: le baña un pequeño arroyo, que proviene de las humedades de un valle que hay en él; el cual se une al r. *Carrion*. Los CAMINOS son locales y muy malos por lo escabroso del pais. IND.: la ocupacion de los vecinos es la ganadería. POBL.: 29 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 48,290 rs. IMP.: 2,982: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. y se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

LASTRAS DE TESA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2) y ayunt. titulado de la junta de Villalba de Losa (1). SIT. en un llano con esposicion al medio dia, al pie de una elevada cordillera que divide esta prov. de las vascongadas en el valle de Losa primera línea de Castilla: su CLIMA es frio; reinan principalmente los vientos N. y NO., siendo los cólicos y pulmonías las enfermedades que se padecen con mas frecuencia. Tiene 13 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) con cementerio contiguo y al NO. de la misma, servida por un cura párr. y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; y últimamente una fuente natural á distancia de unos 3000 pies de la pobl., de cuyas aguas cristalinas, saludables y de esquisito gusto, se surten en verano los vec. para beber y demas usos, verificándolo en invierno de otras de igual calidad que aquellas, traidas por un acueducto artificial de 25

á 30 pies de profundidad, practicado en peña viva. Confina con los TÉRM. de Teza, San Llorente y Quincoces de Yuso. El TERRENO compuesto mas de losa que de miga es muy secano no obstante correr por él dos arroyos uno por el N. y otro por el S.; este nace en Valcortes, y va á desaguar en el r. llamado Rio-seria: hay varias y abundantes canteras de piedra, y en la espresada cordillera que se halla al N., se ven montes poblados de hayas, robles y matas, y una fuente. CAMINOS pasa por la pobl. el que dirige á las montañas de Santander á Rioja, Alava y Navarra; y por el O. el que conduce de Castilla á Bilbao, bajando por la peña de Angulo, el cual es bastante escabroso. PROD.: trigo, cebada, yeros, habas, titos y avena, ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de codornices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 377,120 rs. IMP.: 36,524.

LASTRAS DE LA TORRE: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. titulado de la junta de Oteo (1). Está SIT. en una loma, al pie de una cordillera donde le combaten con especialidad los vientos N. y NO.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades dominantes los cólicos y pulmonías. Tiene 32 CASAS de mala y antigua construccion; una fuente con dos caños de hierro, cuyas aguas cristalinas y esquisitas salen entre peñas al pie del pueblo; una igl. parr. (San Miguel) de la cual es aneja la de Vescolides, servida por un cura parr. y un sacristan cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio junto á la igl. mal construido y peor situado; y por último una ermita (San Miguel) á 200 pasos del pueblo y colocada en una posicion mas elevada que este. Confina el TÉRM. N. valle de Relloso. E. Quincoces de Yuso y Quincoces de Suso; S. Oteo y Cabañes, y O. Villabasil y Bescolides. El TERRENO es todo de secano, pasando por él el r. denominado Rio-seria, que solo lleva agua en los meses de invierno: hay montes poblados de robles, hayas, matas y otros arbustos, encontrándose tambien en el term. abundantes canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige desde las montañas de Santander á Rioja y provincias de Alava y Navarra. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholvas, habas y titos; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio; y caza de perdices, codornices y alguna que otra liebre. IND.: la agrícola y cria de ganado para la labranza. POBL.: 15 vec. 56 alm. CAP. PROD.: 291,310 rs. IMP.: 27,366.

LASTRAS DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia, (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), SIT. en una pequeña altura, le combaten los vientos N. y S. y su CLIMA frio, es propenso á tercianas gástricas y pulmonías: tiene sobre 150 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en buen estado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco de provision real y ordinaria; hay 2 ermitas bastante distantes del pueblo á quien pertenecen; tituladas el Humilladero, y Ntra. Sra. de Sacedon; inmediato á la primera está el cementerio, en parage que no ofende la salud pública; se surten los vecinos de aguas potables de una fuente que hay dentro de la poblacion. Confina el TERM. N. Hontalvilla; E. Zarzuela del Pinar; S. Aguilofuente, y O. Torrecilla del Pinar; se estiende 1 leg. por N.; y 1 y 1/4 por E. S. y O. y comprende un desp. titulado San Estevan, un monte pinar con el nombre de los Quemados y el bosque de la serreta, en donde hay un palácio; le atraviesa á dist. de 1/4 leg. del pueblo el rio Cega sobre el que se encuentra un puente en el que se paga pontazgo: el TERRENO es de segunda calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y cáñamo: mantiene ganado lanar, vacuno, y yeguar; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, alfareria; algunos tejedores de lienzo; y esportacion de lo sobrante. POBL.: 135 vec., 573 alm. CAP. IMP.: 109,894 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LASTRAS DE LAMA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva; térm. jurisd. de Monterrubio: se compone de una casa, y una ermita San Lorenzo Martir, en la que no se dice misa por falta de ornamentos. POBL.: 2 vecinos.

LASTRAS DEL POZO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4) aud. terr. y c. g. de Madrid (16). SIT. en terreno llano y próximo á un arroyo titulado la Magdalena; le combaten los vientos N. y NE. y su CLIMA es templado; padeciéndose por lo comun tercianas: tiene 50 CASAS de inferior construccion distribuidas en 6 calles bastante anchas y sin empedrar: hay una plaza destinada para las diversiones públicas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un palacio ant. con almenas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. inmediato á la igl., no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. con el cas. de Allas, juris. de Juarros del Rio Moros; E. el desp. de Tajuña; S. Monterrubio, y O. Marugan; se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 y 1/4 de E. á O. y comprende los cas. San Pedro de las Dueñas, Mazarios, Lagunilla, la Venta del Alcalde y Castillano; los desp. Lastras de Lama, ó sea Lastras de Arriba y el Cristo de Lumbreras; 2 montes Lastras del Pozo y San Pedro, de encina, uno y otro alto y bajo: 2 sotos que crian chopos, fresnos y álamos y algunos prados que sirven para desgranar mieses: le atraviesan el arroyo mencionado y el rio Moros, cuyas aguas se utilizan para el riego de los sotos y prados, y para el uso de los ganados: el TERRENO es de secano de segunda y tercera calidad. CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Abades donde el conductor de Segovia lo deja á su paso. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, algun lobo y zorros, y pesca de cachos de buena calidad, algunas truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola y 2 molinos harineros con 2 piedras cada uno en regular estado, y estraccion de los frutos sobrantes y lanas. POBL.: 50 1/2 vec., 188 alm. CAP. IMP.: 110,522 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LASTRAS DE LAS HERAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Traslaloma. SIT. en una altura combatida por los vientos N. y SO. que hacen su CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho y dolores de estómago. Consta de 20 CASAS de mala construccion; una escuela de primeras letras dotada en 10 fan. de trigo, á la cual concurren 30 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, que está servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales, y el sacristan; y una fuente de abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TERM. por N. Castrobarto; E. Muga; S. Villaventin, y O. Las Heras, equidistantes una leg. poco mas ó menos: el terreno por lo general es secano apropósito para la siembra de granos: en medio de una sierra que es la que rodea todo el Valle de Mena y merindad de Montijo, hay una cueva de bastantes dimensiones en la que se encuentra un pozo de buenas aguas. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo cebada, centeno y algunas legumbres; ganado lanar, cabrio y yeguar, y caza de perdices en abundancia. La única IND. que en este pueblo se egerce es la agricultura, y el COMERCIO la importacion de los frutos necesarios para el consumo. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 162,210 rs. IMP.: 13,520.

LASTRES (STA. MARIA): v. cap. del distrito marítimo de su nombre, con aduana de cuarta clase en la prov., y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2). SIT. en la falda y pendiente de un escarpado cerro que llega hasta el Océano cantábrico, donde la combaten principalmente los aires del E. y NE.: el CLIMA es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarrales. Tiene 228 CASAS distribuidas en 7 calles y 2 plazas, hallándose ademas 250 habitaciones arruinadas; 5 tiendas de paños, bayetas y otras ropas, algunos puestos de abacería y demas comestibles; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo anual, y una cátedra de latinidad suficientemente dotada. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra.

Sra., vulgo Sta. Maria de la Sabada) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real, existiendo el edificio separado de las casas y circuido de árboles en un hermoso campo: contiguo á la igl. se encuentra el cementerio sin perjudicar á la salud pública. Tambien hay 7 ermitas dentro de la v. tituladas San Antonio, Buen Suceso, San Blas, San Roque, San Pedro, San José y el Cristo de la Agonia, y otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Velilla en la ald. de Luces que corresponde á esta felig., en la cual existen ademas los cas. de Aspriella, Astuera, Jana y los Toyos diseminados por el TÉRM.: confina este por N. y E. con el mar; al S. con las felig. de Sales y Lue, y por O. con la de Selorio; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo, cerca del camino que desde la v. conduce á la mencionada ald. en el sitio llamado Menan, se encuentra un surtidero de aguas ferruginosas, que analizadas por el acreditado químico leonés Señor Chalanzon, producen buenos efectos en ciertas enfermedades del bello sexo, y en las que emanan de los hipocondrios, asegurándose por un afamado médico de la prov., que son mejores dichas aguas que las de igual clase en Mieres del Camino y en el concejo de Labiana; en dicha ald. y en lo demas del término hay tambien fuentes de escelente agua potable. Al ESE. de la pobl. y al N. de la punta del Penote, está el fondeadero que llaman la Concha de Lastres, es de arena, limpio y de muy buen tenedero. Para fondear en él solo hay que atender á quedar en franquía para montar con el NE. el cabo de Lastres, dando siempre 1/2 milla de resguardo á la punta Misiera. Al N. 44° O. S. milla y 6/10 de la punta Misiera, está Cabo Lastres que es alto, escarpado, de color rojo y con restinga al N. de él; entre dichos puntos la costa es casi seguida. Asi que el puerto se considera como de los mejores de la prov. por su seguridad y capacidad. En el siglo XVII, contaba 30 embarcaciones de distintos portes destinadas á la pesca de sardinas, besugo, bonito, merluza y ballena; los marineros eran profundos prácticos en las ensenadas y alturas de toda la costa; habia fáb. de escabeche que se esportaba para Castilla, y grandes acopios de cecial, que los arrieros conducian á diferentes puntos y se hallaban fábricas de arenque, cuyos vestigios aun existen. Tambien reunia 26 buques mayores para el comercio con los puertos de Galicia, Portugal y Andalucia, y con los de Amsterdan, Londres, Edimburgo, Burdeos y otros del estranjero; varias sociedades mercantiles, lonjas y grandes almacenes: arruinado el muelle á principios del siglo XVIII, porque construido sin arte no podia resistir los embates de una costa tan braba, el comercio marítimo y la ind. pesquera fueron en decadencia sucesiva. En 1773 por cédula de Cárlos III se mandó reedificar dicho muelle á cargo de repartos en el principado, subrogados poco despues en varios arbitrios sobre el vino y aguardiente, cometiéndose el conocimiento y esclusiva intervencion de la obra, á los Regentes de la Audiencia, pero esta medida no tuvo buenos resultados, porque en los trabajos intervenian personas comisionadas por los Regentes, las cuales abusaban de su cometido. Cesó pues en 1807 por órden del ministerio de Marina, desde cuya época fué destruyéndose por la violencia del mar cuanto se habia edificado, pero continuó la recaudacion del impuesto; y si bien en 1815 por órden del mismo ministerio se levantó un plano para la nueva construccion del muelle, no produjo resultado alguno por la oposicion que esperimentó en el cuerpo de ingenieros de la real armada. Finalmente, en mayo de 1821 los habitantes de Lastres recurrieron á las cortes con una minuciosa y sentida reseña de las causas de la ant. prosperidad y decadencia de su puerto, y tampoco lograron remedio alguno; acaso lo habrian tenido si hubiese continuado el sistema constitucional. De manera que á pesar de las justísimas y repetidas instancias de aquel vecindario, nunca se los ha auxiliado de un modo eficaz para la reparacion de un muelle tan necesario en uno de los mejores puertos de la Península, y que tantas ventajas ofreceria no solamente á la v. de Lastres sino al comercio en general. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad, tiene arbolado de robles y castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Le cruzan dos arroyos; el uno llamado Astuera que nace en la rasa de Luces, hay sobre él un puente de un arco y va á desaguar en el mar; y el otro denominado Carbayo que nace en un prado contiguo á la igl., pasa por en medio de la pobl.; tiene 5 puentecillos y va tambien al mar. Los CAMINOS dirigen á Villaviciosa y á Colunga, ambos en mal estado. CORREOS: hay una estafetilla ó carteria dependiente de la adm. de Oviedo, donde se recibe la correspondencia por balijero los domingos, martes y viernes, y sale el lunes, jueves y sábado. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, patatas y otros frutos poco considerables: hay ganado de varias clases, y alguna caza á la cual son poco aficionados los habitantes. IND.: la agrícola, molinos harineros, y pesca de besugo, bonito, sardina, merluza y de otras especies, habiendo en la v. 12 fáb. de arenque y varias de escabeche. COMERCIO: ademas del que los vecinos realizan en los mercados de Colunga sobre géneros y frutos del pais, se esportan anualmente para los puertos de Santander, Bilbao y San Sebastian unas 10,000 arrobas de arenques, y aun seria mayor la estraccion si no se escatimase la saca de la sal; tambien se estrae para las prov. de Castilla mucho pescado salado, fresco, y en escabeche.

POBLACION. 220 vec, 950 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Fueron naturales de Lastres Fr. Alonso Victorero, agustino, Ministro General de su órden en España é Indias: Fr. Pedro Colunga insigne trovador en el siglo XIV, del órden de Sto. Domingo y conventual de San Estéban de Salamanca: D. Bernardo Riega, del consejo y cámara de Castilla, el cual murió siendo gobernador del Consejo: D. Benito de Lue Riega, ob. de Buenos-Aires, que murió envenenado por los insurgentes en los primeros momentos de su revolucion: el doctor D. Agustin Victorero, canónigo cardenal de la igl. de Santiago, insigne jurisconsulto y canonista: Fr. Bernardo Foyo, del órden de San Benito, gran teólogo y matemático: D. Agustin Pedrayes, escelente matemático que fué comisionado con el Sr. Ciscar á Paris por el Gobierno español para el arreglo de pesos y medidas: D. José Miguel Alcalá, insigne literato y humanista bien conocido por sus traducciones y por las notas eruditas con que las adornó: el coronel D. José Robledo, fomentador de la *ind. minera* en el Perú, director del real Tribunal de Minas, creado á su instancia en la c. de Lima, y patriota insigne que invirtió enormes sumas en obras piadosas en el pueblo de su naturaleza; y D. Alejandro Cantillo, oficial 1.° de la secretaria de Estado, y autor de la obra titulada *Tratados de Paz y de Comercio*.

Cuál haya sido el movimiento comercial de este puerto y aduana durante los años 1844 y 45, se manifiesta en los siguientes cuadros.

**Número de buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| AÑOS. | ENTRADA. | | | | | | AÑOS. | SALIDA. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EN CADA AÑO. | | | AÑO COMUN. | | | | EN CADA AÑO. | | | AÑO COMUN. | | |
| | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | | Buques. | Toneladas. | Tripulacion | Buques. | Toneladas. | Tripulacion |
| 1844 | 39 | 222 | 161 | » | » | » | 1844 | 38 | 226 | 159 | » | » | » |
| 1845 | 74 | 835 | 364 | » | » | » | 1845 | 72 | 715 | 349 | » | » | » |
| Total. | 113 | 1057 | 525 | 56 | 528 | 262 | Total. | 110 | 941 | 508 | 55 | 470 | 254 |

**ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| NOMENCLATURA. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA | AÑOS. 1844. | 1845. | TOTAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---|---|---|---|---|---|
| Aceite. . . . . | Arrobs | 469 | 519 | 988 | 494 |
| Acero. . . . . | id. | 16 | 16 | 32 | 16 |
| Aguardiente. . . | id. | 211 | 200 | 411 | 205 |
| Arroz. . . . . | id. | 23 | 81 | 104 | 52 |
| Azucar. . . . . | id. | 290 | 308 | 598 | 299 |
| Bacalao. . . . . | id. | 18 | 34 | 52 | 26 |
| Cacao. . . . . | Libras. | 1042 | 1017 | 2059 | 1029 |
| Canela. . . . . | id. | 23 | 8 | 31 | 15 |
| Café. . . . . | id. | 273 | 75 | 348 | 174 |
| Cáñamo. . . . . | Arrobs | 174 | » | 174 | » |
| China y loza. . . | Piezas. | 216 | » | 216 | » |
| Duelas. . . . . | Númer | 8000 | » | 8000 | » |
| Harina. . . . . | Arrobs | » | 3558 | 3558 | » |
| Herramientas. . . | Docens | 48 | » | 48 | » |
| Hierro. . . . . | Arrobs | 530 | 316 | 846 | 423 |
| Jabon. . . . . | id. | 69 | 67 | 136 | 68 |
| Maiz. . . . . | Faneg. | » | 9473 | 9473 | » |
| Pañuelos de varias clases. . . . | Numer | 310 | 72 | 382 | 191 |
| Papel. . . . . | Resma | 116 | 90 | 206 | 103 |
| Quincalla. . . . | Libras. | 157 | 820 | 977 | 488 |
| Raba. . . . . | Arrobs | 2043 | 2884 | 4927 | 2463 |
| Tejidos varios. . | Varas. | 3987 | 4525 | 8512 | 4256 |
| Vidrio . . . . . | Piezas. | 414 | » | 414 | » |
| Efectos varios (valor.) . . . . . | Rs. vn. | 3408 | 25498 | 28906 | 14453 |
| Valor total de estos art. . . . | Rs. vn. | 144709 | 509106 | 653815 | 326907 |

**Estado demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

| NOMENCLATURA. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA | AÑOS 1844 | 1845 | TOTAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN |
|---|---|---|---|---|---|
| Árboles. . . . . | Número. | » | 100 | 100 | » |
| Carbon de piedra. . | Quintales | 2900 | 5850 | 8750 | 4375 |
| Castañas . . . . . | Fanegas. | 32 | 4 | 36 | 18 |
| Duelas . . . . . | Número. | 1000 | 5000 | 6000 | 3000 |
| Grasa de pescado. . | Arrrobas | 37 | » | 37 | » |
| Hilo. . . . . | Libras. | 25 | » | 25 | » |
| Madera. . . . . | Piezas. | 737 | 3270 | 4007 | 2003 |
| Madreñas. . . . . | Pares. | 600 | » | 600 | » |
| Maiz . . . . . | Fanegas. | » | 204 | 204 | » |
| Sardina. . . . . | Arrobas. | 894 | 3573 | 4467 | 2233 |
| Sidra. . . . . | Id. | » | 690 | 690 | » |
| Tejidos varios . . . | Varas. | » | 800 | 800 | » |
| Trigo. . . . . | Fanegas. | 963 | » | 963 | » |
| Efectos diversos (valor.). . . . . | Rs. vn. | 2845 | 3102 | 5947 | 2973 |
| Valor total de estos artículos. . . . . | Rs. vn. | 60622 | 99627 | 160249 | 80124 |

LASTRES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cañedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro*. (V.)

LASTRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de *Renche*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 alm.

LASTRILLA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurid. de Lastra del Cano: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

LASTRILLA: l. agregado al ayunt. de Berzosilla, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dioc. de Burgos (12): SIT. al estremo NE. de la prov. entre 2 cuestas denominadas monte de Aedo y la Rasa, junto al arroyo Mardancho; el CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y E. y propenso á dolores reumáticos y de costado. Tiene 4 CASAS de mampostería y de pocas comodidades; una igl. bajo la advocacion de Santiago Apóstol y aneja de la de Susilla: el vecindario se surte del agua del citado arroyo. Confina el TÉRM. por N. San Cristóbal del Monte; E. y S. con Susilla, de la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, y O. Castrillo y Valdelomar; su TERRENO es de secano y poco productivo, le cruza el arroyo citado, el que naciendo en Cezura va á unirse al *Ebro* sin que se puedan utilizar sus aguas para el riego; al S. hay un poco de terreno poblado de mata baja de carrasca que produce alguna bellota: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Polientes los domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y morcajo; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aceite, vino y otros art.; pero todo en corta cantidad. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 4,190 rs. IMP.: 843. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LASTRILLA: (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15 1/2): SIT. en una altura que domina á Segovia; le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene 54 CASAS de piso bajo y de regular distribucion interior; una plaza semicircular, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 18 fan. de trigo; una fuente de 2 caños de buenas y abundantes aguas, de la que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. á 200 pasos N. de la pobl. no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Espirdo y Bernuy de Porreros; E. Tres casas; S. Segovia, y O. Zamarramala; su mayor dist. 1/2 leg. y comprende una deh. y una cerca de regadío donde pastan los ganados; se encuentran en él 2 canteras de piedra mármol, una que parece haberse beneficiado, y la otra de la que no se nota hayan estraido nada, y le atraviesa á 1/4 de hora de la pobl. el r. Cigüeñuela, el que se une al Eresma en el molino de papel que hay en la alameda de Segovia: el agua para el riego de la deh. y cerca, se toma de una cacera que baja de las sierras: el TERRENO es llano, en parte pedregoso y en parte flojo y de miga; se cultivan de 150 á 200 obradas de segunda calidad y 650 de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, muelas, garbanzos y nabos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL. 55 vec., 202 alm. CAP. IMP.: 49,761 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

LASTRILLAS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano*. (V.)

LASTROS DE LAMA: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Ituero, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.) Es propiedad del Sr. conde de Baños.

LASTURRIETA: cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LATANTEJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LATAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Aragon

(Zaragoza 26): está SIT. en una pendiente próxima al r. Gállego, donde la combaten los vientos del N. y E. disfrutando de un CLIMA templado y propenso á tercianas y dolores de costado: se compone de 5 CASAS, inclusa la de ayunt., una calle ancha y desempedrada, é igl. parr. (San Martin), que tiene por anejo á Javierre del Obispo; el curato es de entrada y de patronato de S. M. ó el diocesano; y lo sirve un cura párroco y un sacristan: el cementerio se halla contiguo á la igl., y los vec. se sirven para los usos domésticos de las aguas de una fuente dist. un cuarto de hora del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Larrede, 3/4 de hora; E. Sardas, á 1/2; S. Puente de Saviñanigo, 1 y 1/4, y O. Aurin, 1/2: el r. Gállego pasa á 1/4 leg. del pueblo con direccion de N. á S., y el arroyo de Javierre riega un pequeño pedazo de huerta: el TERRENO es flojo, de secano, escabroso y en su monte se cria mata baja: los CAMINOS vecinales y de herradura, y reciben la CORRESPONDENCIA de Sardas, á donde la conduce un encargado desde la adm. de Jaca, para varios pueblos que le dan un tanto por reparto. PROD.: trigo, avena y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 reales 19 maravedís.

LATAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LATAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas*. (V.)

LATASA: l. del valle de Odieta, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): tiene ayunt. por sí, aunque se une y está sujeto al general del valle. SIT. en un barranco rodeado de sierras: CLIMA frio y húmedo, pero sano: consta de 30 CASAS poco alineadas, igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio y una fuente de puras y cristalinas aguas: los niños acuden á la escuela de Anocibar. El TERM. se estiende 1/2 hora de N. á S., y 24 minutos de E. á O., y confina N. Anocibar; E. Ripa-Guendulain; S. Guelbenzu, y O. Gascue. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo que desemboca en el *Ulzama*, cuyo r. corre á corta dist. dejando el pueblo á su der.; hay buenas deh. en los montes, los cuales estan poblados de robles, hayas y encinas. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, legumbres y menuzales: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, jabalíes y palomas de paso. POBL.: 25 vec., 131 alm. RIQUEZA, con el valle. (V.) Llámase tambien este l. Latasa Cabe Ripa, para distinguirlo del otro del valle de Imoz.

LATASA: l. del valle de Imoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), tiene ayunt. por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en un llano rodeado de montes á la izq. del r. *Larraun*: CLIMA frio y sano: consta de 25 CASAS poco alineadas, entre ellas la municipal con carcel, la taberna y posada; escuela concurrida por 18 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs., igl. parr. (San Estéban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., cementerio y una fuente algun tanto ferruginosa; mas para beber y demas usos domésticos se surten de un arroyo que corre por las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina N. Zarranz; E. Eguarás; S. Muzquiz, y O. Eraso: siendo su estension de 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles, encinas y castaños. El TERRENO es de mala calidad y bastante estéril; le cruza el espresado arroyo que rinde su caudal al r. Larraun: las deh. crian pastos buenos y con abundancia. CAMINOS: locales y de herradura. El CORREO se recibe de Lecumberri. PROD.: trigo, maiz y menuzales: mantiene ganado lanar, de cerda y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y jabalíes, y se pescan truchas esquisitas. POBL.: 22 vec., 128 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LATATO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 3 casas.

LATEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

LATEDO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (57), vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en una altura á la inmediacion de un cerro muy elevado, que le domina por N. y O., conocido con el nombre de Malvecino, su CLIMA es benigno; reinan generalmente los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas é hidropesías. Tiene 38 CASAS; anejo de Rábano dedicada á Santiago Apóstol, y 2 fuentes de no muy buenas aguas para consumo del vec. Confina N. la Quinta de Valdepeña (Portugal), E. Villarino de la Sierra; S. Trabazos, y O. Laparadina (Portugal). El TERRENO es árido y montañoso; por él corre el r. denominado Manzanas. CAMINOS: hay uno que dirige á la cab. del part., y un sendero para los pueblos limítrofes. PROD.: algun trigo, centeno, vino, castañas, nueces y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 15 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 21,200 reales. IMP.: 2,038. CONTR.: 898 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LATEGUI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Urnieta.

LATIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alzama*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LATOAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

LATORES (STO TOMAS): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 leg.): SIT. al S. de la cap.; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA fresco y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres gástricas y pútridas. Tiene 102 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en los de Agones y Cellerú, y en distintos caseríos diseminados por el térm.: escuela de primeras letras frecuentada por 80 ó 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion que estipula con los padres de los concurrentes, y 7 fuentes cuyas aguas frescas y saludables sirven para beber y otros usos. La parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Hay tambien una ermita en el l. de Agones dedicada á San Emeterio. Confina el TÉRM. N. felig. de San Pedro de los Arcos; E. con la de Manjoya; S. con la de Ferreros, y O. con las de Caldas y Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano y de las tres calidades. Al S. hay un monte pelado que es el que divide esta felig. de la de Ferreros, en el cual estan los cas. de Cordal, Mosquil y Sienra. Le baña un riach. que reune las aguas de San Esteban de las Cruces, parte de las de Perera y la Manjoya, con las sobrantes del cortijo de San Roque de Oviedo, moviendo en su curso las piedras de nueve molinos harineros, los cuales muelen de continuo en los meses de invierno, y con agua represada en verano. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la nueva carretera que va de Oviedo á Trubia y á las Caldas, con otras veredas de empalme. El CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habichuelas, nabos, habas, arbejas, manzanas, cerezas, legumbres, hortaliza, lino, cañamo y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO, la agricultura, molinos harineros y 9 lagares para la elaboracion de sidra: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y frutas para Oviedo, de cuya cap. se importan los comestibles necesarios, calzado erramientas y paños para vestirse. POBL.: 128 vec., 657 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LATORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

LA TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Castelo*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas*. (V.)

LATRAPA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

LATRAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Gállego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 8 CASAS y una igl. (Sta. Catalina) aneja de Sieso, servida por un vicario nutual nombrado por el cura de la matriz, cementerio bien SIT. y una fuente á 300 pasos

de la pobl. para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Artaso; E. Orna; S. Lasieso, y O. Latre: dentro de él y casi por su límite S. pasa el r. Gállego en direccion al O. y su cáuce bastante profundó por ciertas partes no lo es por otras, ocasionándose de aqui algunas desbordaciones. El TERRENO es bastante áspero y pedregoso, flojo y de secano, escepto un pedazo de llano que está al nivel del r. CAMINOS; vecinales y malos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío; pesca abundante de truchas, anguilas y barbos; caza de conejos, liebres, perdices, zorras y fuinas. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LATRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, SIT. en una escabrosa altura al pie de la cantera Cozuela á corta dist. de la márg. der. del r. Gállego, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de 30 CASAS; una igl. (San Miguel) aneja de Aguilue, servida por un vicario nutual que nombra el cura de la matriz, una ermita dedicada á Sta. Maria, una fuente para el consumo de la pobl. y cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Sieso; E. Latras; S. Estalló, y O. Javierre Latre: báñalo el r. Gállego, y su TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 10 vec. 62 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs.

LAUCARIZ: parr. ó felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica (3 1/2 leg.): comprende los barrios de Maurolas, Larando, Barozobal y Goiri, cuyos cas. en número de 50 pertenecen parte al ayunt. de la v. de Munguia, y los restantes á la anteigl. de este mismo nombre. Está SIT. sobre el cerro Laucarizmendi, y disfruta de CLIMA saludable. La igl. (Santiago) es parr. matriz y se halla servida por un beneficiado perpetuo con título de cura. El TÉRM. confina N. Munguia; E. Gamiz; S. Zamudio, y O. Luxua: dentro de su radio hubo antiguamente la ermita de San Lorenzo, en la que se enterraban los cadáveres de pueblos distantes. El TERRENO es llano y de buena calidad; le baña el riach. de Maurolas que desagua en el r. Plencia: el monte encinal y robledal es de particulares. Los CAMINOS son malísimos, escepto el que de Bilbao conduce á Bermeo. PROD.: maiz, trigo, chacolí, lino, frutas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de sordas, codornices, perdices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 200 almas. RIQUEZA IMP.: con el ayunt. á que los barrios corresponden.

LANDIO: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LAUJAR DE ANDARAX: v. con ayunt. en la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Canjayar (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (17): está SIT. en un llano apacible mirando al S. é inmediata al r. de Andarax; la combaten con especialidad los vientos E. y O.; su CLIMA es saludable, y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 916 CASAS, casi todas habitadas; 83 calles, entre ellas dos principales que atraviesan la v. de O. á E., y de las cuales salen ramificadas las demas, siendo todas cómodas, empedradas y limpias; 8 plazas de corta estension, esceptuando la titulada de Isabel II, que es grande y de figura cuadrilonga, la cual se halla en el centro de la pobl.; casa consistorial y carniceria; 2 pósitos, uno creado por los vec. y aprobado con ciertos privilegios por real provision de 24 de setiembre de 1575, y el otro llamado pio, fundado por el cura de su igl., D. Manuel de Mogollon, con los productos de una memoria que dejó Isabel Lopez en el testamento que otorgó en 23 de setiembre de 1627: los fondos del primero consisten en el dia entre débitos y existencia, en 599 fan., 10 celemines y 1 1/2 cuartillos de grano, y 12,618 rs. 27 mrs. en metálico, y los del segundo en 48 fan. y 3 cuartillos de grano, con 444 rs. 28 mrs. en dinero. La pobl. cuenta tambien 2 cárceles separadas en dicha plaza de Isabel II; 2 escuelas, una de niños á la que asisten 86; y otra de niñas frecuentada por 24, y una cátedra de latinidad concurrida por 8 alumnos: su dotacion consiste únicamente en lo que pagan los discípulos. Distribuidas por la pobl. se encuentran 6 fuentes, de las que 3 son grandes, siendo de notar entre estas la que se halla en la referida plaza, pues tiene una hermosa concha de jaspe de dos varas y media de largo y una de ancho, con una inscripcion en latin que manifiesta se construyó en el año 1684. Algunos vec. disfrutan tambien en sus casas de varios garbanzos de agua, la que tanto para estos como para aquellas, se toma del r. de Andarax, lo cual se verificaba antes de un nacimiento perenne y muy abundante, que sale entre unas rocas por cima de los molinos y á un lado del espresado r.: en el térm. brotan muchos otros manantiales, cuyas aguas son de esquisito gusto y fertilizan bastantes tierras y cortijadas. La igl. parr. (La Encarnacion), se halla ocupando un elevado sitio en el centro de la pobl.: es hermosa y suficientemente capaz, constando de una capilla mayor, sacristia y una torre magnífica, en la que hay un reloj perteneciente á la v.: sirven su culto un cura párroco y un beneficiado propios, 2 tenientes, un sacristan, un organista y 4 acólitos; el cementerio se halla al N. de la pobl. y á la parte superior de la igl., donde está bien ventilado: su figura es cuadrada y se encuentra cercado de tapias. A pequeña dist. del r. de Andarax hay un conv. que fué de Franciscos descalzos, cuyo edificio está dado en arriendo; y últimamente 3 paseos llanos y anchurosos hermosean los afueras de la v., los cuales se hallan al E., S. y O., dirigiendo el primero á las frescas alamedas del espresado r.; el segundo á Lijar del Presidio, y el tercero, que es el principal y mas concurrido, á la ermita de la Salud, frente de la que existe una glorieta de figura cuadrilonga, con un verjado de madera pintado, asientos interiores y un arriate que la circunda por E., S. y O., lleno de rosales, cipreses y otros árboles. Esta glorieta poblada simétricamente de álamos negros, tiene 3 puertas en el lado N. y una lápida de alabastro que contiene su dedicatoria á S. M. Doña Isabel II. Confina el TÉRM. N. Fiñana y Almería; E. Lijar del Presidio; S. Berja, y O. Alcolea y Paterna: comprende 43 entre granjas, cortijos y cas., de cuyo número estan continuamente habitados 19, y los demas solo en las temporadas de la siembra y recoleccion de frutos. El TERRENO participa de monte y llano, dividiéndose tambien en de secano y regadío: es de primera, segunda y tercera calidad, corriendo por él el r. de Andarax, cuyas aguas dan impulso á 10 molinos harineros, un tinte y un batan, fertilizando al mismo tiempo por medio de 6 acequias, la parte de la vega. Ademas de este r. baña tambien el terr. un barranco llamado de Bonayar, el cual forma varios arroyos que nacen en el término de la v.: corre casi todo el año y en direccion de N. á S. proporcionando el beneficio del riego á las tierrras del pago del Hinojar, que abraza la mayor parte de los olivares. A la falda de la Sierra-Nevada, á hora y media de la pobl., se ve un pequeño monte encinar, cuyos productos son comunes entre los vec., los cuales utilizan la madera para la construccion y reparos de los molinos y algunas fáb. En los sitios titulados de los Peñoncillos y Hormica, se encuentran canteras de yeso, y minas de plomo en la sierra de *Gador* (V.). CAMINOS: todos son de herradura en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Ujijar 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habas, judias, garbanzos, aceite, vino, seda y muchas clases de frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, mular y asnal, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y la minera, 2 fáb. de fundicion de plomos, una de paños bastos, 11 molinos harineros y 3 de aceite; los primeros en las riberas del r. Andarax, y los otros dentro de la pobl. COMERCIO: este consiste en la venta de paños, indianas, quincalla y comestibles, para todo lo que hay 11 tiendas, de las que solo 5 son regulares. De poco tiempo á esta parte se celebran 2 mercados mensuales en los dias 3 y 17, en los cuales se venden toda clase de mercancias, frutos y ganados. POBL.: 863 vec., 3,454 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 425,500 rs.: cap. industrial por consumos 227,772. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8 ó 9,000 rs., y se cubre con los productos del arbitrio del pescado fresco y arrendamiento del fielato de carnes, y el déficit por reparto vecinal.

LAUQUINIZ anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Güernica (3 1/2), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): tiene el 55° voto y asiento en las juntas de Güernica, y contribuye por 37 fogueras: SIT. entre varios montes, con CLIMA frio y saludable. La poblacion comprende 60 cas. desparramados por todo el térm.;

casa municipal con cárcel; una taberna ó posada; escuela de niños á que asisten 24, y de niñas concurrida por 12, dotadas ambas con la retribucion de los alumnos; igl. parr. (San Martin), aneja de Sta. Maria de Gatica, está servida por un beneficiado de la matriz: fué fundada en 1748; hay una ermita bajo la advocacion del Santo Cristo, dist. 1/4 leg. de la parr. El TÉRM. confina N. Maruri; E, Munguia; S. Luxua, y O. Urduliz: dentro de su circunferencia tiene montes poblados de robles, castaños, madroños, encinas y argomas, que sirven para pasto del ganado. El TERRENO es de buena calidad: le cruzan varios arroyos tributarios del r. *Plencia*. Los CAMINOS dirigen á la costa de Bilbao y Güernica, y se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe de Munguia por peaton, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, y caza de liebres, perdices, codornices, sordas y zorras, y se pescan anguilas, truchas, loinas y bermejuelas. IND.: 2 ferrerías, 5 molinos harineros y telares de lienzo comun del pais. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que faltan; los dias de San Miguel y San Martin se celebra anualmente feria de ganado vacuno, caballar y de cerda. POBL.: 58 vec., 346 alm. RIQUEZA IMP.. 108,135 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., que se cubren con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LAUQUINIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de la anteigl. de su nombre.

LAUREL: garganta ó pequeño r. en la prov. de Cádiz, la cual nace en el part. de Olvera en la mojonera de Alnao, dist. 2 leg. al SE. de Alcalá del Valle; pasa por cerca de la cuesta del Ferrol, entra en los llanos del Corral y desagua en la del Estudiante.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen; nace en Sierra-Bermeja y va á morir al r. conocido tambien con el nombre de Ojen.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en las elevadas sierras de la v. de Istan y entrega sus aguas al r. titulado Rio-Verde.

LAURENZAGAZ: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

LAURGAIN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, dióc. de Pamplona, ayunt. de Aya, á cuya parte está SIT. Tiene sobre 26 cas., y la igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un rector y un beneficiado.

LAUSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Arrojo*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

LAUSTI-ERRECA: barrio de la parr. de San Gregorio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: 4 CASAS.

LAVADORES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2): SIT. al SE. de la ria de *Vigo* en terreno frondoso y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Beade, San Esteban; Bembribe, Santiago; Cabral, Sta. Marina; Cedean, San Cristóbal; Lavadores, Sta. Cristina (cap.); Valladares, San Andres, y Zamanes, San Mamed. Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Vigo y Redondela; por E. con el de Mos; al S. con los de Porrino y Gondomar, y por O. con los de Bouzas y Vigo. Le cruza de E. á O. un riach. denominado *Cambeses*, el cual nace en los montes de la felig. de Cabral y lim. de esta con la de Villar de Infesta, y despues de una leg. de curso desemboca en el Océano por el sitio llamado la Foz, entre las felig. de San Salvador de Corujo y San Payo de Navia, del distr. municipal de Bouzas: tiene un puente de madera poco antes de desaguar en el mar, y alguno otro poco considerable para servicio de los pueblos, y recibe varios arroyos que bajan de las parr. de Bembribe y Valladares, y de las limítrofes sit. al S. El TERRENO llano en el centro del distr., es montuoso por sus estremidades, particularmente hácia el NE. pero muy fértil y con deliciosos puntos de vista; y tiene diversas y frondosas arboledas que llaman la atencion de los viajeros. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por este ayunt. la famosa y moderna carretera que desde Vigo conduce á Orense y á Castilla: sobre dicha carretera hay una hermosa alcantarilla ó puente pequeño de un arco en el paraje de Cambeses y felig. de Lavadores, y un gran puente llamado del Sello, aunque de un solo arco en la parr. de Cabral: el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habichuelas, hortaliza, frutas, vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, fáb. de curtidos y cantería. POBL.: 1,474 vec., 7,053 alm. RIQUEZA IMP.: 2.792,043 rs. CONTR.: 83,432 rs. y 31 maravedises.

LAVADORES (STA. CRISTINA): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy (3 1/2): SIT. al SE. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 500 CASAS de mediana fáb. y comodidad, casa municipal, cárcel, varias tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, y una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales procedentes de un arbitrio impuesto al efecto. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de térm. y de presentacion por mitad de los vecinos, y poseedores de ciertas propiedades, una cuarta, de la casa ó familia de Vilela, y la otra del Gobierno por la supresion del monast. de Bernardos de Melon á quien correspondia. Cerca de la igl. hay una buena casa y granja perteneciente al mayorazgo de D. Tomas Rivera y Quiñones. Confina el TÉRM. por NO. felig. de San Salvador de Teys y c. de Vigo; por el NE. y SE. las de San Cristobal de Candean y Sta. Marina de Cabral, y por el S. y SO. las de Santiago de Bembribe y San Pedro de Sardoma. Le cruza el riach. *Cambeses*, en el cual desaguan otros que bajan de Bembribe, Valladares y otras limítrofes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, hallándose destinado á cultivo unas 4,500 fan. Hay algunas canteras de piedra, mucho arbolado de robles, y pinos, y buenas deh. de pasto, presentando por todas partes sitios amenos y pintorescos que recrean la vista y proporcionan descanso y recreo. Atraviesa por esta felig. la carretera de Vigo á Orense, sobre la cual existe una hermosa alcantarilla ó puente de un arco en el parage llamado de Cambeses: el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.. trigo, maiz, centeno, patatas, fréjoles, hortaliza, frutas, vino y lino, siendo la cosecha mas abundante la de maiz y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y alguna pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos del pais y 3 fáb. de curtidos, de las cuales una muy buena es propiedad del comerciante y vec. de Vigo Don Manuel Bárcena; la otra de D. Norberto Velazquez Moreno, de igual clase y domicilio, y la tercera de D. José Manuel Lluque, vecino tambien de Vigo, la cual se halla paralizada en el dia. POBL.: 543 vec., 2,715 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

LA-VALL (SAN MIGUEL DE): (V. MIGUEL DE LA VALL SAN).

LAVANDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAVANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

LAVANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Sotomayor*. (V.) POBL. 4 vec., 21 almas.

LAVANDERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en el térm. de la v. de Burguillos, entra en el de Jerez por la deh. de los Vidales y desagua en *Ardila*: tiene un puente de piedra dentro del térm. de Burguillos.

LAVANDERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: SIT. á las inmediaciones de un arroyo en terreno quebrado; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene unas 14 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la colegiata de Arbas, y buenas aguas potables. Confina N. Pedrosa; E. Genicéra, y S. y O. Gete y Gelino. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, con alguno que otro vallecillo: Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: la arriería. POBL.: 13 vec., 54 almas. CONTR. con el ayunt.

LAVANDERA (LA): laguna en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo: SIT. á 2 1/2 leg. de esta v. inmedia-

ta al camino que desde Valladolid conduce á Salamanca y Ciudad-Rodrigo: es de forma circular, en el invierno, con un radio de mas de 1,500 pies, reduciéndose á una mitad en los meses de grandes calores, en los cuales toma la figura de un cuadrilongo, aunque imperfecto; cria mucha espadaña, poca pesca, y sus aguas que no se aprovechan mas que para el lavado de ropas de los pueblos limítrofes, atraen muchas aves frias ó infinidad de toda clase de patos que causan bastantes daños en las heredades adyacentes: á las inmediaciones de esta laguna, se encuentran vestigios de cimientos de un edificio, que la tradicion refiere haber sido convento de templarios.

LAVANDERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Martir* (V.).

LAVARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

LAVARIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Crecente* (V.).

LAVEAGA: cas. del barrio *Elosua*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAVEAGA: l. del valle de Santisteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1 1/4): SIT. en una llanura deliciosa al E. de su monte encinal; disfruta de CLIMA saludable: tiene 4 CASAS, el cas. de *Sta. Jema*, iglesia parr. (Stos. Servando y Germano), de entrada, servida por un vicario de provision de S. M. y de los vec. en sus meses respectivos, y por un sacristan lego. El TÉRM. confina N. Zufia; E. Iguzquiza; S. Villamayor, y O. Abaigar. El TERRENO es de buena calidad; le cruza por N. con direccion al E. el r. *Ega*. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, centeno y menuzales: cria ganado lanar y cabrío; hay caza de toda especie y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LAVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda* (V.). POBL.: 15 vec. y 75 almas.

LAVENTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felg. de San Martin de *Villanueva* (V.).

LAVENUT: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Castejon del Puente: pertenecia al Gran Castellan de Amposta, quien cobraba el diezmo y 10 escudos, habiéndose repartido despues sus tierras entre los vec. del pueblo, los cuales las cultivan y las tienen en propiedad. Su CONTR. va unida en la de *Castejon del Puente* (V.).

LAVERN (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2), ayunt. de Subirats: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, 5 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso de provision real, y del cabildo de la Sta. igl. El TÉRM. confina N. Subirats y San Saturnino de Noya; E. San Pablo de Ordal; S. Aviñó, y O. La Granada y Plá. El TERRENO es de mediana calidad con algunos montes á la parte del S.; le cruza una antigua carretera en mal estado, que dirige á Villafranca. El CORREO se recibe de San Saturnino de Noya por medio de balijero, sin dia fijo. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda, en corto número, y caza de conejos y perdices. POBL.: 62 vec. 352 alm. CAP. PROD.: 3.068,000. IMP.: 76,700.

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Bueras* (V.).

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras* (V.).

LAVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

LAVIA (PICO DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro de *Ferreros* (V.).

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y part. jud. de *Avilés* (V.). POBL.: 580 vec. y 1,600 almas,

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon (1/2): SIT. á la der. de la *ria de Avilés*, con libre ventilacion y CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 36 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Llodero y Nieva. Hay escuela de primeras letras concurrida por 16 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Leocadia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á San Juan en el l. de Nieva. Confina el TÉRM. N. San Martin de Podes, y mar Cantábrico; E. Santiago de Ambiedes; S. Pedro Navarro, y O. ria de Avilés. El TERRENO llano en lo general tiene algunas colinas escarpadas, y muchas fuentes de esquisitas aguas. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Avilés por balijero. PROD.: trigo, escanda, maiz, cebada, centeno, habichuelas, guisantes y pastos: se cria ganado vacuno, mular, y caballar; caza de codornices y perdices, y varias especies de pesca. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y hornos de cal. POBL.: 57 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LA-VID: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2): SIT. en llano y sobre un alto que domina parte de Bureba, donde la combaten los vientos en todas direcciones. Tiene 70 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades interiores: una regular calle en el centro de la pobl.; escuela de primeras letras concurrida por 32 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 28 fan. de trigo; una fuente de buen agua, sin caños, ni pilones para contener esta, por lo que se la puede llamar con mas propiedad charcho; dist. 300 pasos del pueblo y de ella se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr (San Juan Evangelista), servida por un medio beneficiado y otro entero con la cura de almas, y un sacristan; y finalmente á un tiro de bala de la v. se encuentra un bealerio titulado Hospital de Ntra. Sra. de Peña-rubia, y vulgarmente la Cartuja, donde se recogen los ancianos de la poblacion imposibilitados de trabajar, los cuales visten un saco pardo con capucha, de que procede haberles llamado cartujos: allí se les suministra cuanto necesitan; y en lo antiguo poseia rentas pingües que bastaban á sostener no solo á los pobres del pueblo, sino á algunos otros del pais á quienes se daba entrada; en la actualidad escasamente alcanzan aquellas para subvenir á las necesidades de los primeros: el edificio es bastante capaz y bien construido, con una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Peña-rubia, siendo el patrono de este establecimiento el actual cura. Confina el TÉRM. N. Bustos; E. Berzosa; S. Quintanilla de Bon, y O. Besgas. El TERRENO es llano, bastante, fértil y todo él cultivado, siendo pizarroso el que se halla al E. y S., de miga el restante: pasa por el térm. el r. conocido en el pais con el nombre de Matapan, por los daños que causa en las haciendas, el cual nace en Fuente Bureba, dist. 5/4 de leg. llevando desde su origen hasta 1 leg. de curso la denominacion de Oroncillo, y va á desaguar en el r. Oca en Besga; deja á La-Vid á su izq. y á dist. de 1/4 de leg. CAMINOS: estos son puramente locales, cómodos y carreteros para la comunicacion interior del pais, cruzando por la pobl. uno bastante transitado por la arrieria y carros de la montaña, que desde la parte de Poza se dirigen á la Rioja transportando vino; pero desde que la Sociedad Riojana abrió la carretera de Cubo á Oña, es aquel menos frecuentado. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales, y algunas legumbres: ganado lanar y caballar en corto número; y caza de perdices, liebres y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 51 vec., 182 alm. CAP. PROD.: 1.030,720 rs. IMP.: 96,584. CONTR.: 4,285 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 1,700 rs., y se cubre por reparto vecinal á escepcion del escaso rendimiento de la taberna y el meson, destinado tambien para el pago de dicho presupuesto.

LA-VID (STA. MARIA DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1 1/2), ayunt. de el Plá. SIT. en terreno bajo á la márg. del riach. de Riudevitlles; los vientos reinantes son del SO. y NO., y su CLIMA es húmedo, poco saludable y propenso á fiebres intermitentes, perniciosas y rebeldes, tifoideas y nerviosas. Compónese la pobl. de unas 60 CASAS, que forman varios grupos separados; uno de estos se halla hácia el N. en un profundo barranco, que lleva el nombre del pueblo, otro compuesto de 25 casas, le denominan calle del Bosch ó del Vicari, porque pagan censo á un propietario, llamado asi por sobre nombre; al S. hay 7 ú 8 casas nombradas de Casa Rosell de la Serna, por estar sit. en la heredad de su nombre, y otras diseminadas por el térm.; la igl. parr. (Sta.

Maria) está separada de los cas., y servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Santa Iglesia; la instruccion primaria está á cargo de un maestro sin título, que percibe de sus discípulos una retribucion convencional. El TERM. confina N. San Jaime de las Oliveras, del part. de Igualada; E. San Saturnino de Noya; S. el Plá, y O. Terrasola de Panadés. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene en la cumbre de sus cerros algun arbolado de pinos, y lo demas, toda plantada de viñedo, le fertiliza el riach. de San Pedro de Riudevitlles, que nace en Mediona; pasa por San Quintin, por el pueblo de su nombre, Terrasola, La-Vid y San Saturnino, donde desaguaen el Noya. La carretera que conduce á Barcelona cruza á este riach., y se halla en mal estado. El CORREO lo recojen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: vino en abundancia, poco trigo, toda clase de hortalizas, y cáñamos; cria ganado lanar en corto número, caza de conejos y perdices, y pesca en el riach. IND.: 6 molinos de papel, uno harinero, algunos telares de lienzos del pais, y de algodon, y fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y prod. de la ind. é importacion de los art. de que carece. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. EL PLA).

LAVID Y CIÑERA: (V. CIÑERA Y LA VID.)

LAVILUEÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (17). SIT. en la ribera der. del r. *Mesa*: la combaten los vientos del N., con CLIMA saludable. Tiene 45 CASAS, 3 calles y una plaza, un edificio que sirve de casa de ayunt., cárcel, carnicería y escuela, á la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco vicario de entrada que nombra el cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud; 3 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Juan y San Sebastian, sostenidas por los vec., y un cementerio contiguo á la igl. Los vec. se surten de una de las 2 fuentes que brotan fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Castejon de las Armas; E. Paracuellos de Jiloca y Maluenda (part. de Calatayud); S. Munébrega (id.), y O. Carenas; su estension será de 1/4 de leg. de N. á S., y de 1/4 y medio de E. á O. En su radio se encuentran 2 pequeños cerros de chaparral, llamados de San Juan y Sta. Brigida. El TERRENO no es de muy buena calidad, y solo prod. poco trigo, cebada y vino; hay alguna caza de perdices. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero 3 veces á la semana. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP.: 35,200. CONTR. 7,679.

LAVIN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. la Gandara; su CLIMA aunque algo frio en el invierno, goza de una temperatura muy benigna en el verano. Tiene unas 10 CASAS; igl. anejo de Quintana; y buenas aguas potables. Confina N. y O. la matriz; E. Villaverde y barrio de la Peña; S. Bustancilles. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Gándara. Hay la suficiente leña, y maderas de construccion para consumo del pueblo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, maiz, castañas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de varias aves, y pesca de algunos peces. IND.: un molino harinero. POBL. y CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

LAVIÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sejo: 6 casas.

LA-VIÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Insua* (V.).

LAVITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Collia*. (V.)

LAX Y LACARDOSA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Monzon: su monte que tendrá una leg. de largo y 1/2 de ancho, se halla sit. á la orilla izq. del r. Cinca y comprende una ant. ermita bajo la advocacion de Ntra. Sr. de Lax, y algunas casetillas que edifican los labradores, para guarecerse ellos y sus ganados: contiguo á este monte está el de Lacardosa, que se cree haber pertenecido con el que describimos á distintos pueblos, pues por tradicion se dice que en dicho monte hubo 4 pueblos, llamados, Lax, Lacardosa, Cajon y Reguero, que fueron destruidos en tiempo de la dominacion sarracena, y trasladados sus hab. á Monzon, quedaron estos dueños del monte, el cual pertenece ahora á los propios de la villa indicada. Confina por el N. con monte de Monesma; E. con térm. de Selgua y Conchel; S. montes de Pallarol y de Pomár, y O. con térm de Terreu y Odina. PROD.: muy buenas yerbas, granos de escelente calidad y abundantes en años lluviosos, pues no hay mas aguas que las de las lluvias que se recogen en balsas.

LAXARAZU: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LAYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Laya*. (V.) POBL.: 12 vec., 72 almas.

LAYANA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca, (11 1/2). SIT. en la márg. izq. del riach. de *Riguel*, combatido generalmente por los vientos del N. y E.; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene cerca de 40 CASAS, pósito y una igl. parr. (Sto. Tomás), de entrada, servida por un solo sacerdote vicario cura párroco perpétuo nombrado por S. M. ó el diocesano segun el mes de la vacante. Confina el TÉRM. por N. con Sofuentes; E. Malpica; SE. Biota, y O. Sadaba. El TERRENO es regular, y prod. cereales, legumbres, algun vino y aceite. Pasa por la pobl. el CAMINO que desde Ejea conduce hácia Sos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. IND.: la agrícola. POBL.: 31 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 122,406. IMP.: 7,210. CONTR.: 2,342.

LAYA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/4), y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. á la izq. del r. Pambre afluyente del Ulla: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano; se compone del l. de Laya y cas. de Couso: la igl. parr. (San Juan), es matriz de las de San Miguel de Quindimil, y San Miguel de Maceda; el curato de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Maceda; al E. San Pedro de Salaya; por S. Quindimil, y por O. Sta. Maria de Cuiña, interpuesto el Pambre, á cuyas aguas se unen las que con direccion al O. corren por el N. y S. de la felig. de que nos ocupamos. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con algun arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales y penosos con especialidad en el invierno; el CORREO se recibe en Puente-Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca en el Pambre. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, molinos harineros y telares. POBL.: 20 vec., 112 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAYANTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses*. (V.)

LAYAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Cenlle (3/4). SIT. á la der. del r. *Miño*, en las inmediaciones de la carretera de Vigo á Orense, con libre ventilacion, y clima sano. Tiene unas 130 CASAS de mediana fábrica, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de término y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Eiras; E. Puga; S. Astariz mediando el r. Miño, y O. Rozamonde. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS esceptuando la mencionada carretera, son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 130 vec., 618 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LA YESA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (18 horas), part. jud. de Chelva (5), dióc. de Segorbe (13). SIT. en terreno llano al NO. de la cap., combatida por los vientos del N., con clima frio y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 240 CASAS de mala fabricacion; la del ayunt., abadía y cárceles seguras, aunque insalubres; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas, con 20 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Señora de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y 3 beneficiados: fué incendiada y arruinada por los carlistas en la pasada guerra, y en su lugar sirve de parr. una ermita con la invocacion de San Roque, dist. unos 5 minutos al O. del pueblo: hay ademas 3 ermitas tituladas de San Sebastian, San Juan y Ntra. Señora de Belen, todas fuera de la v.: el cementerio se halla al

N., y no perjudica á la salud. Los vec. se surten de una abundante fuente con 2 caños que está á unos 20 pasos al O. El TÉRM. confina por N. con Torrijas (Teruel); E. Abejuela (id.); S. Chelva, y O. Alpuente; su estension será de 3 1/2 horas de N. á S.; y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran la ald. de Cuevarruz Alta, y mas de 60 fuentes por lo comun poco abundantes. El TERRENO, parte es llano y parte montuoso, formando diferentes derrumbaderos con algunos pinares y 2 carrascales; se cultivan unas 7,000 yugadas, de las que se riegan sobre 180, con un arroyo llamado el *Reguero*, cuyo manantial desciende de N. á S., aumentándose luego con varias filtraciones. Los CAMINOS son generalmente buenos, y transitan carros hácia Valencia y Titaguas. El CORREO se recibe de Chelva por peaton 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, patatas y nabos muy escelentes y de nombradía, varias legumbres, y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío; hay sobre 700 colmenas, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros. IND.: la agrícola, 10 telares de lienzo y paño del pais, 2 molinos harineros, y una almazara de cera. COMERCIO: los art. que se importan, son aceite, bacalao, sardinas, arroz y alubias, y los que se estraen, trigo, patatas, vino y nabos, haciéndose las especulaciones en dinero. POBL.: 189 vec., 642 alm. CAP. PROD.: 1.588,455 rs. IMP.: 63,098. CONTR.: 7,651. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,800 rs., que se cubre con 4,200, producto de propios, 600 de arbitrios, repartiendo el déficit entre los vec. Fué conquistada esta v. á los moros por D. Jaime I de Aragon en 1236 y reconquistada por el mismo en 1238, desde cuya época empezó á poseerla por derecho de conquista, concediendo en esta los fueros de picota y horca, cuyas 3 columnas de piedra cantería con su escudo de las barras de Aragon, se conservan en el mismo sitio á los 8 minutos hácia el O. Era entonces ald. de Alpuente, y desmembrándose de esta, fué erigida en universidad en 1583, y en v. independiente en lo político y administrativo en 1587 por decreto del rey D. Felipe, siéndolo en lo ecl. desde el año 1346. Sufrió tambien los azares de la guerra civil, y en 18 de febrero de 1840 fué derribada é incendiada su hermosa parr. por los carlistas, para evitar que pudiesen establecer en ella y pueblo su cuartel general las tropas nacionales que habian de batir los cast. de Alpuente y el Collado allí inmediatos.

LAYES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: está sit. en una colina no lejos de los r. Guarga y Gállego, en clima frio. Tiene 5 CASAS y una igl. (San Vicente), aneja de Javarrella, cementerio bien sit., y una fuente cuyas aguas usan para beber los vec. Confina el TÉRM. por N. con Leres 1/4; E. Pardina de Estaun 1/4; S. Serue 3/4, y O. Lasieso 1/4. El TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y por su parte S. se eleva un monte que forma cordillera; los CAMINOS son locales y de herradura, comunicando con los pueblos limítrofes, pero por la parte meridional se hallan en el peor estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, cabrío y de cerda en muy corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 4 vec., 25 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAYOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, con CLIMA templado y vientos del S., se padecen intermitentes: tiene 63 CASAS, la de ayuntamiento, cárcel; un palacio de la Sra. Condesa del Montijo, una escuela de niños dotada con 720 rs. de los fondos públicos á la que asisten 20, y una igl. parr. dedicada á Sta. María Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Argés; E. Covisa y Ajofrin; S. Pulgar; O. Guadamur, á dist. de 1/2 leg., próximamente por todos los puntos, comprendiendo solamente tierras de labor. El TERRENO es en parte llano y parte escabroso con una elevada sierra y algun monte bajo, todo de buena calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Toledo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite; se mantiene el ganado de labor, y se cria escasa caza menuda. POBL.: 60 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 638,890 rs. IMP.: 16,928. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100.

LAYOSA (SAN MARTIN DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sárria (2), y ayunt. de Rendar (1). SIT. en un valle sobre el camino que desde Monforte se dirige á Samos; su CLIMA es templado y sano aunque húmedo en el invierno. Tiene 87 CASAS con algunas comodidades para la labranza; una escuela indotada y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso y patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con los de San Mamed de Villasoto y San Estéban de Eirejalba; al E. Sta. María de Outara y San Miguel de Canedo; al S. Santiago de Freituge y San Cristóbal de Guntin, y por O. Sta. María de Tuimil, brotan en él, á la parte oriental varios manantiales que dan origen á un riach. que corriendo al SO. se une al Mao antes de llegar este al Cabe. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. El mencionado CAMINO se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe de Sárria por Rubiana. PROD.: centeno, castañas, algun trigo, patatas, nabos, varias legumbres, lino y algun vino de mala calidad; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices; la IND.: agrícola y algunos telares dan ocupacion á hombres y mugeres: hay algunas posadas, tiendas de abacería y artesanos de primera necesidad, celebra feria el dia 6 de cada mes, y á ella concurren con sus ganados y frutos los vec. de las felig. inmediatas; preséntanse tambien algunos géneros de quincallería y utensilios domésticos y campestres. POBL.: 98 vec., 498 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAYOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. María de Villar de *Ordelles*. (V.) POBL.: 12 vec., 66 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santa Marina de *Aguas Santas*. (V.) POBL.: 20 vec., 90 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verea*. (V.)

LAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. María de *Paredes*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

LAZA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña SIT. en las faldas meridionales de la sierra de San Mamed, con libre ventilacion, y clima saludable. Comprende las felig. de Albergueria, Santa María; Camba, San Salvador; Carrajo, Santa María; Castro, San Pedro; Cerdedelo, Santa María; Laza, San Juan (cap.); Porto-Camba, San Miguel; Retorta, Santa Marina; Matama, Santa María, y Toro, San Lorenzo. Confina el térm. municipal por N. con las sierras de San Mamed y Queijá; al E. ayunt. de Rios; por S. Monterrey, y al O. con el de Sarreaus. Los principales r. que atraviesan por este distrito son el Tamaga y el Camba: nace el primero en la indicada sierra de San Mamed, y recibiendo por der. é izq. distintos arroyos, va de N. á S. hasta penetrar en Portugal por el valle de Monterrey; el Camba tiene origen en los montes del Invernadero, y se dirige de O. á E. hasta confluir en el r. Bibey en las inmediaciones de Viana del Bollo. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado. Los CAMINOS son vecinales; pasando tambien por este ayunt. el que desde Orense va hasta la Gudiña, donde empalma con la carretera general de Galicia á Castilla. PROD.: maiz, centeno, castañas en abundancia, lino, vino, patatas, legumbres, hortaliza, miel, esquisitas frutas, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, venados, corzos y jabalíes, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, carboneo, corte de maderas, hornos de cal y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 817 vec., 3,268 almas. RIQUEZA IMP. y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del part.)

LAZA (SAN JUAN): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2). SIT. en una suave colina entre los r. *Tamega* y *Cereijo* en el centro del valle de Laza, y al S. de la sierra de San Mamed: el CLIMA es muy cálido en verano y húmedo durante el invierno, pero corregidos los efectos de semejante temperatura por los frecuentes aires del N. y NE., es pais bastante sano. Tiene unas 260 CASAS repartidas en el casco de la v., y en las ald. de Cima de Vila y Souteliño das Arcas; hay escuela de primeras letras, casa municipal y varias tiendas de abacería, y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Juan), es de órden toscano bastante espaciosa, circuida por un hermoso átrio de mampostería con 2 escaleras muy bien construidas; en lo interior del templo existen 4 altares, el principal y los contiguos sobredorados y al estilo mosáico, y el otro de órden

corintio, adornados todos con imágenes de escultura, algunas muy bien trabajadas: la torre tambien es de muy buena fábrica y remata en chapitel: sirve el culto un cura de segundo ascenso y de presentacion del marqués de Motezuma: la anteiglesia con el título de San Cipriau se hallaba á mas de un tiro de fusil de la v., en el sitio que aun llaman los naturales San Cibrao. Confina el TÉRM. N. Castro de Laza; E. Fuentefría; S. Matamá, y O. Nocelo de Pena. Ocupando toda su estension se encuentra el hermoso y ameno valle fertilizado por los r. Tamega y Cereijo: nace este en el monte de la Armada, y viniendo por el E. se junta al Tamega un poco mas abajo de la v.; tiene este último su orígen en las vertientes meridionales de la indicada sierra de San Mamed, y despues de regar estas llanuras, las de Monterrey y Chaves en Portugal, desagua en el r. Duero. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil. Pasa por la v. el CAMINO de herradura que desde Castilla va por Gudiña á Orense y Vigo: seria muy útil que se construyese por el una carretera, y un puente sobre cada uno de los indicados r., pues los que hay consisten en 2 vigas colocadas sobre paredones mal construidos, que en casi todos los inviernos son arrebatados por las avenidas, originándose muchos perjuicios á los viajeros y no pocas desgracias: dicha obra no seria muy costosa, porque con un solo arco en cada puente se daba suficiente paso al r., atendida la estrechez de su álveo. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, castañas, mucha miel, cera, lino, habas, hortaliza, legumbres, cerezas, guindas y otras frutas, siendo muy susceptible el terreno de olivos, y aun de naranjas y limones; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y mucho de cerda, cuyos perniles son mejores que los de Caldelas; caza de varias especies; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, fábrica de chocolate y elaboracion de pan del que se surten muchos pueblos inmediatos: el comercio consiste en la estraccion de castañas, miel, lienzo y perniles, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 260 vec., 1,300 almas. CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

LAZADILLA. (LA) cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Osa de Montiel.

LAZADO: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (14) dióc. de Oviedo (14), vicaría de San Millan (18), arciprestazgo de las Omañas, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30) SIT. en un vallecito; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado y pulmonías. Tiene 15 casas; igl. anejo de Senra dedicada á S. Andrés; 2 ermitas (Nuestra Señora del Campo y la Purísima Concepcion) y muy buenas aguas potables. Confina N. térm. Peñalba y los Bayos; E. el de Villavandin; y S. y O. el de Senra. El terreno es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en los montes del pueblo: se elevan por la parte del N. S. y O. y se hallan cubiertos de urces y piornos. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Murias. PROD. centeno y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de perdices y corzos y pesca de alguna trucha. IND. 2 molinos harineros. POBL. 12 vec. 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAZAGURRIA: l. con ayunt. en el part. de Viana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 leg.). part. jud. de Estella (5). SIT. en llano á la izq. del arroyo de *Linares*; CLIMA templado: tiene 34 casas, cárcel, escuela de ambos sexos dotada con 50 robos de trigo y 13 duros; igl. parr. (Nuestra Señora del Rosario) de entrada, servida por un vicario de provision del obispo de Pamplona. El TERM. se estiende 1/4 de hora alrededor del pueblo y confina N. El Busto; E. Mendavia; S. r. Ebro; y O. Viana. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso: ademas de una fuente, que en él brota, le cruzan dos arroyos denominados *Linares* y el *Charcal*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Losarcos, por balijero, los lunes y sábados. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, bastante lino, vino y aceite: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y conejos y pesca de barbos. POBL. 34 vec., 147 almas. RIQUEZA: 58,199 rs. Hubo en este pueblo una imágen de Nuestra Señora, célebre porque se juraban delante de ella las leyes del duelo por los que salian á disputar sus querellas al campo de la Verdad, distante 1/4 leg. del lugar; se cree que esta imágen es la misma que se venera actualmente en la parroquia.

Este pueblo fué donado por Don Sancho el Mayor, en el año 1024, al monasterio de San Juan de la Peña, con todos sus términos é iglesias, hechas y por hacer. En 1216 Fernandez, abad de dicho monasterio, entregó en empeño al rey Don Sancho el Fuerte los villanos que tenia en Lazagorria, con todas las heredades, diezmos y novenas, por 7000 sueldos de la moneda de *guaernenc* (no sabemos qué clase de moneda era esta, acaso seria de 4 sueldos la pieza). Hoy es una granja despoblada que ha pertenecido al monasterio de Irache.

LAZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de S. Julian de *Viado*. (V.)

LAZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Chapa* y felig. de San Mamed del *Castro* (V.)

LAZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de *Refojos* (V.): POBL. 7 vec. y 35 almas.

LAZARO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen la v. de *Medina de Pomar*. (V.)

LAZARO (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*, 1 casa.

LAZARO (SAN): arrabal de Zamora. (V.)

LAZARO (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Isidoro del *Real*. (V.)

LAZARO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe*. (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

LAZARO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Mellid*. (V.)

LAZARO (CASA DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

LAZAROS (LOS): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Las Veguillas.

LAZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Onate*: tiene 6 caseríos.

LAZARRAGA: cas. del barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAZCANO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: una casa.

LAZCANO: cas. del barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAZCANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Gueñes, felig. de la *Cuadra*. POBL.: 4 vec., 17 alm.

LAZCANO: conc. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (13 1/2), alcaldía de Arería. SIT. en un hermoso y ameno valle que forman los montecillos llamados Lazcaumendi, Ayerdi y Urbarandia, inclinándose suavemente hácia el r. *Agaunza* que atraviesa el pueblo, y á 10 minutos de la carretera general de Francia, disfruta de libre ventilacion y clima saludable: tiene 96 CASAS de las cuales 36 solamente forman el casco del pueblo, 2 casas concejiles con salas cómodas para las reuniones generales y sesiones del ayunt., que sirven tambien de posada, una cárcel, un palacio del marqués de Valmediano, escuela de ambos sexos concurrida por 60 niños y 20 niñas y dotada con 1,564 rs., igl. parr. (San Miguel), de 2.° ascenso y servida por un vicario y 3 beneficiados de provision del citado marqués, 3 ermitas dedicadas á San Prudencio, San Juan Bautista y San Juan Anteportam latinam, cementerio en parage ventilado, un conv. (Sta. Ana) de Recoletas bernardas, cuya comunidad consta de 16 religiosas, y otro de Carmelitas descalzos, que subsisten en buen estado y sin destino alguno en el dia; ambos son fundacion de Doña Maria Lazcano, natural de este concejo y viuda del general D. Antonio Oquendo; se construyeron en 1650 y 1640: hay juego de pelota muy bueno que sirve de paseo, pero sin árboles; está en la plaza la cual se halla adornada con buenos edificios como la parr., los conv. y el palacio: otros paseos existen muy bonitos y con arbolado; no faltando tam poco en la pobl. ni el térm., varias y abundantes fuentes, entre las que se cuenta la de Elordi que es ferruginosa. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Beasain; E. Zaldivia; S. Ataun y O. Olaberria: dentro de esta circunferencia se comprenden varios montes con arbolado de

hayas y robles. El TERRENO es arenisco, gredoso y de buena calidad en el valle, y de mediana en los altos: al r. *Agaunza* que lo baña y tiene un puente de sillería dentro de la pobl., se le reunen 3 arroyos antes de llegar á la misma. El CAMINO carretil de Beasain á Navarra, atraviesa por medio del pueblo, donde hay 3 puentes de piedra para su paso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villafranca, por peaton. PROD.: trigo, maiz, nabos y castañas; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres, becadas, codornices y patos, y pesca de anguilas, barbos y truchas en poca cantidad. IND.: ademas de la agricultura y arriería, hay un molino harinero con 4 piedras y una tejería. POBL.: 137 vec., 718 almas. RIQUEZA IMP. (V. TOLOSA, part. jud.)

Este concejo disfruta de la tercera parte del monte Insusti, bastante poblado de hayas y robles, y de las aguas y pastos del Aralar, en comun con algunos pueblos de Navarra.

LAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

LEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LEA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carazo, Cirio, Frayalde, Lea, Ludrio y Suegos, cuyo señ. ejercia en la de Cirio D. Antonio Ordoñez; en la de Ludrio D. Antonio de Navia, y en las demas el conde del Grajal, quienes nombraban juez ordinario.

LEA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Jorge de *Lea* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondonedo y ayunt. de Pol (1 1/2): SIT. sobre el camino ó vereda que desde Lugo se dirige á la v. de Meira, con buena ventilacion y clima templado y sano: cuenta 14 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Fuente de Lea, Lea y Veiga de Lea. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de Santiago de Villadonga. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cirio; por E. con Sta. Eulalia de Suegos; por S. con San Pedro de Carazo, y por O. con Sta. Marina de Frayalde, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. El TERRENO es de buena calidad, con especialidad para yerbas y pastos; le baña el riach. Lea, que tiene orígen á la parte superior de la fuente Cardal y de la de Lea, el cual pasando por medio de la felig. de Sta. Marina de Frayalde, entra en el ayunt. de Castro de Rey por la parr. de Santiago de Mondrid. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, habichuelas, lino, nabos y yerba; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEA (SAN JORGE DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/2): SIT. en terreno desigual y en tierra de Narla, con buena ventilacion y clima frio, pero sano: cuenta 16 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Corral de Abajo, Corral de Arriba, Gandara, Lea, Outeiro y Pradeda. La igl. parr. (San Jorge) es anejo de San Pedro de Narla. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Carlin; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Ramelle, Sta. Eulalia de Madelos y Lamas, y por O. con San Julian de Roimil, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O.: abunda de manantiales de buen agua, y le bañan dos arroyos, el uno corre en direccion al E. á la parr. de Lamas á unirse al r. Friol, y el otro se dirige al O. con direccion á Roimil á mezclar sus aguas con las del r. que marcha á Angeriz y de allí á Parga. El TERRENO arenoso y de mediana calidad: tiene algunos montes bajos y rasos, siendo el mas notable por su estension el denominado Cordál; abunda en sotos muy poblados de robles, buenos pastos y escelentes prados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo ó estafeta de Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, miel, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 16 vec., 65 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEABURU: l. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (10 1/2): tiene ayunt. por sí, aunque sujeto al de Tolosa. Está sit. en la direccion de N. á S. sobre el monte de su nombre; CLIMA templado y sano: se compone de 28 CASAS, la municipal, cárcel, varios cas., igl. parr. (San Pedro), de entrada, servida por 1 rector, 1 beneficiado y 1 sacristan lego, ermita bajo la advocacion de San Sebastian, y cementerio. Dentro de la pobl. hay una fuente mineral, y otra de aguas cristalinas y puras, de cuya clase brotan 4 en el térm. Confina N. Belaunza y Berrobi; E. Gaztelu; S. Lizarza, y O. Tolosa; siendo su estension de 5/4 de leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo llamado *Mala-erreca*, que nace en el cas. de Babaza y desemboca en el r. *Araxes*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y estan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Tolosa. PROD.: maiz, trigo y castaña. IND.: un molino harinero y una tejería. Tiene mucho COMERCIO de yeso, y se surten de este l. todos los comarcanos. POBL.: 35 vec., 180 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. TOLOSA, part. jud.)

LEACHE: l. con ayunt. en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una pequeña llanura al S. de un monte poblado de robles; CLIMA templado: tiene 58 CASAS, la municipal con departamento para cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 85 robos de trigo y 200 rs.; igl. parr. (la Asuncion), de primer ascenso, servida por 1 vicario de provision del comendador de la órden de San Juan, y 1 beneficiado de provision del mismo y de S. M. en sus meses respectivos: 2 ermitas bajo la advocacion de San Martin y la Magdalena, cementerio en parage ventilado, y una fuente de aguas saludables, ademas de otras 4 que hay en el térm. Confina N. Izco; E. Aibar; S. Sada, y O. Gardalain; siendo su estension de 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es quebrado por N., y de buena calidad, plantado de viñedo por E.; en él tienen orígen 3 arroyos, que unidos á 1/4 leg. del pueblo con los de Sada, desembocan en el r. *Aragon*. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Sangüesa por balijero los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 58 vec., 344 alm.: RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEALES: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: SIT. á una leg. de esta v., se destinan á las necesidades de la agricultura.

LEARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz, y felig. de *Santiago el Mayor*. (V.)

LEARZA: l. del valle y ayunt. de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3): SIT. á la falda N. de la sierra que se desprende de Monjardin y corre hácia la célebre basílica de San Gregorio Ostiense; CLIMA frio: tiene 6 CASAS, que juntamente con la igl. (San Andrés), servida por 1 abad y 1 sacristan, forman una especie de plazuela: hay 2 ermitas derruidas: los niños concurren á la escuela de Etayo; para beber y demas usos se surte el pueblo de las aguas de una balsa. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Oco y Legaria; E. Etayo; S. Losarcos, y O. Sorlada y Piedramillera: hay monte poblado de encinas, robles, enebros y otros arbustos. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, especialmente la parte que llaman la Sierra, donde está la deh., si bien todo el terreno pudiera llamarse deh., atendida la abundancia de pastos. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: mantiene el ganado necesario para el cultivo de las tierras, y algunos cerdos que crian los colonos, pues aunque hay buenos y sobrantes pastos, los arrienda el señor marques de Vesolla, dueño del l. y su térm.; la caza consiste en becadas, palomas, liebres, conejos y muchas perdices. POBL.: 6 vec., 31 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Roman del *Valle* (V.): POBL.: 6 vec., 32 almas.

LEAS: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

LEAZCUE: l. del valle y ayunt. de Anué, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. en el llano mas céntrico del valle entre el monte Aidurraga y el alto de Echaide; CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene 10 CASAS; igl. parr. (la Asuncion), de entrada, servida por 1 abad de provision del pueblo, cementerio y 2 fuentes de aguas esquisitas y un tanto ferruginosas: los niños acuden á la escuela de Egozcue. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 25 minutos de E. á O., y confina N. Arizu; E. Egozcue; S. Olagüe, y O. *Lanz*: dentro de esta circunferencia se hallan varios montes poblados de hayas, robles y matas bajas. El TERRENO es de mediana calidad y algo estéril; le cruza un arroyo que se incorpora al r. Anué; tiene deh. de pasto. CAMINOS: de travesía y el de herradura de Pamplona á Francia. El CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrío y algo de caballar; caza de liebres, jabalíes, palomas y corzos, y pesca de truchas POBL.: 8 vec., 47 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. titulado de la merind. de Valdeporres (1): SIT. entre montes inmediato al denominado la Gargantilla, donde reina con especialidad el viento O.; goza de CLIMA propenso á enfermedades catarrales y puntas de costado. Tiene 22 CASAS, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. parr. (San Julian), con cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario mediante concurso entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Villavés; E. Brizuela; S. y O. Cubillos del Rojo y dicho Villavés. El TERRENO es de secano, frio y de mediana calidad: corre por él un arroyo que nace de una fuente llamada de San Vicente; el pueblo está por todas partes menos por el S., rodeado de montes poblados de hayas y arbustos de abellano y carrasco: los prados son todos naturales aunque pocos, cuyas yerbas se riegan y destinan para pastos del ganado. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo mocho moreno, centeno, cebada, patatas y algunas legumbres; cria ganado cabrío; y caza de perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 59,600 rs. IMP.: 5,686 rs.

LEBADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo*. (V.)

LEBANES: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, term. del ant. concejo de Torizes: es tradiccion, dió nombre á Liebana.

LEBANZA ó LABANZA: l. agregado al ayunt. de San Salvador (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. á la parte N. de la prov. entre varios montes que le dominan, no dejando casi otra entrada que la de San Salvador: su CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y alguna vez por el de O. y propenso á catarros y dolores de costado. Consta de 26 CASAS de mala construccion y pocas comodidades inclusa la cárcel: hay escuela de primeras letras, concurrida por 18 niños y 4 niñas y dotada con 90 rs. de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl. y ademas un pequeño arroyo, cuyas aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, próximo á esta se halla el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Lores; E. San Salvador; S. Polentinos, y O. Vidrieros: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. una, en él está comprendida la real colegiata de Alabanza, que antiguamente tuvo 4 dignidades con sus rentas correspondientes, agregadas al cabildo de Palencia: el edificio de esta es suntuoso: el TERRENO es muy quebrado y poco productivo, le baña el arroyo denominado *Valdelebanza*, que nace en las peñas de la Colegiata, sigue á San Salvador, é incorporándose con el r. de Sta. Lucia corren á aumentar el *Pisuerga*: las aguas de los primeros se utilizan para el riego de algunos prados y tierras de labor; al E. se encuentra un monte poblado de roble llamado el Acebal y otro al S. de la Mata con algunas encinas; á la orilla del pueblo hay un soto de medio cuarto de leg. de estension poblado de álamos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en malestado. la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera 3 veces á la semana, martes jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, aunque poco, cebada, centeno, titos, patatas y algun lino: se cria ganado lanar y vacuno, siendo este el preferido: caza de liebres, perdices, revecos y corzos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un pison para sayal, y la mayor parte de sus hab. se dedican al transporte de granos y sales. COMERCIO: la esportacion de los pocos productos que les sobran de agricultura, é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 21 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 26,100 rs. IMP.: 1,382: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LEBARRIO JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Abadiano*.

LEBEÑA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Castro en Cillorigo (1/2): SIT. en una hondonada circundada de grandes peñas; su CLIMA es templado; le combaten con especialidad los vientos del E. y S.; sus únicas enfermedades comunes son algunas fiebres. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 70 ducados de una obra pia, pero de los que solo cobra la mitad el maestro, á que asisten unos 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de 2.° ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes del prior de Sto. Toribio, órden de San Benito; una capellanía con cargo de misas y sin residencia; 3 ermitas (San Roman, Sto. Domingo y Sta. Eulalia de Mérida); y buenas aguas potables. Confina N. valles de Peñamellera y Peñarrubia; E. el de Lamason; S. Castro, y O. Cabrales, á 2 leg. los mas distantes. El TERRENO es todo montuoso; se cultivan los sitios entrellanos, y por él corre el r. Deva; los montes estan poblados de encina, roble, haya, y otros árboles y arbustos. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige á Santander, y marina de Asturias; es de herradura, y se encuentra en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo cebada, garbanzos, legumbres, vino, maiz, patatas, azafran chufas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, osos y otros animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

LEBESEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

LEBOJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

LEBOO: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR Y OYA cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBORADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

LEBORÁN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte*. (V.)

LEBORAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 10 vec., 55 almas.

LEBOREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Leborei* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEBOREI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Monterroso (1): entre montañas á la der. del r. Labandelo: CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Hermida, Leborey y Puente dos Carros que reunen 17 CASAS, y cuentan con fuentes de aguas potables. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Vilanova; E. Santiago de Labandelo; S. Sta. Maria de Arada, y al O. San Martin de Cumbraos: el TERRENO en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se

recibe por Taboada. PROD.: maiz, avena, patatas, algun trigo y legumbres. Cria ganado prefiriendo el vacuno y no escasea la caza y combustible. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 68 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEBOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LEBOREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.) POBL.: 6 vec. 29 almas.

LEBOREIRO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEBOREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

LEBORIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

LEBORIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja*. (V.)

LEBORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Torás*. (V.)

LEBORIZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas*. (V.)

LEBORO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. Eulalia del *Rio* (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro de *Queijeiro* (V.). POBL. 9 vec., 49 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces*. (V.)

LEBOSENDE (SAN MIGUEL DE): felig. cap. del ayunt. de Leiro en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/4): SIT. á la der del r. *Abia* en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA bastante caluroso durante el estio, y muy frio en el invierno, siendo las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene cerca de 500 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre y en las de Agra, Barzamedelle, Caldas, Eirademouros, Leiro, Portela, Ribeira, Rubia y Villaverde. En la de Leiro existe la casa municipal que pertenecia antes á los monges Bernardos, y ha sido adquirida por el ayunt. en precio de 16,000 rs.; tambien hay en dicha ald. una cárcel bastante mala, pero muy segura, y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y dotada con 1,650 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria; contiguo á la igl se halla el cementerio que es muy reducido y malo: en la ald. de Lebosende hay una ermita dedicada á San Roque, y otra á San Pedro en la de Leiro. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Serantes; E. r. Abia, y S. con las parr. de Vieite y Veran; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y poco mas de 1/4 de E. á O. Cruza por la parte oriental el mencionado r. *Abia*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego de los campos, que en parte disfrutan dicho beneficio con las del arroyo *Tojon*, el cual baja por la felig. de Serantes; hay sobre el primero un puente de cantería denominado de San Clodio, que da nombre á la ald. sit. á su izq. El TERRENO comprende pocos montes, y estos insignificantes; críanse en ellos pinos, robles, castaños, hayas, álamos, sauces, fresnos, abedules, nogales, moreras y otros árboles, con variedad de arbustos, flores y plantas medicinales. Se encuentran ademas diversos sotos, y á orillas del r. Abia, una dilatada alameda. La parte destinada á cultivo es de escelente calidad y muy productiva, especialmente en viñedos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: pocos cereales, bastantes patatas, legumbres, pavías, manzanas, peras, castañas y otras frutas, y vino blanco y tinto de buena calidad; se cria ganado vacuno y lanar; alguna caza de perdices y conejos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, elaboracion de vino y un molino harinero. COMERCIO: se estrae vino y frutas, y se introducen granos, curtidos, géneros ultramarinos y de vestir; se celebra en el campo de Suatorre, en la ald. de Leiro, una FERIA el 24 de cada mes, y un MERCADO todos los domingos en Lebosende, cuyas principales especulaciones consisten en granos, paños, linos, ganado y quincalla. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.) A esta felig. se le denomina v. en la carta ó real privilegio de sus alcabalas que adquirió de la corona en 3 de setiembre de 1619, reinando Felipe III. Sus vec. han sostenido prolongados y costosos pleitos con un conv. de monges Bernardos que habia en San Clodio, sobre usurpaciones: dichos frailes cultivaban antiguamente una cord. de montañas en un l. llamado Barouta; y unos señores feudales que habitaban un cast. en la parr. de Anllo, les cedieron por testamento las casas y casales que tenian en dicha felig. de San Clodio; los casales eran terrenos inmediatos á las casas que no pagaban derechos de ninguna clase: pero en tiempos posteriores, hicieron los monges cesiones é impusieron gravámenes en terrenos que no les correspondian, adquiriendo sucesivamente, y por medios fraudulentos, la prepotencia que tiránicamente ejercian en esta felig. y en las inmediatas.

LEBOZÁN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozán*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

LEBOZÁN (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra, (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2), dióc. de Orense: SIT. en una quebrada de la falda sept. del monte Testeiro, donde tiene origen uno de los brazos del r. *Asneiro*: reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende las ald. de Carrofeito, Castiñeira, Espiño, Hermida, Lebozán y Sampriz on que reunen unas 30 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es aneja de la de San Pedro de Espiñeira. Confina el TÉRM. N. Lodeiro; E. Sanguñedo; S. Espiñeira, ayunt. de Irijo en la prov. de Orense, y O. Zobra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesan por el término distintos CAMINOS locales, y el que desde Santiago va á la prov. de Orense, todos en mal estado. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LEBOZÁN (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Beariz (1/2): SIT. al NO. de la prov. en la falda oriental del pico de *Costenla*; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO.; y el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas estacionales, algunos dolores de costado y flatos. Se compone de las ald. de Arnelas, Bentelas, Busto, Fondo de Vila, Hermides, Linares, Santas y la de su nombre que reunen 110 CASAS; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion estipulada con los padres de los alumnos, y varias fuentes de aguas frescas y potables para el consumo de los vecinos. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de entrada y de patronato real y ecl. en concurso: inmediato á la igl. y al NE. se halla el cementerio. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio en la ald. de Hermides. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Zobra, prov. de (Pontevedra); E. la de San Pedro de Carballeda; S. Beariz (cap. del ayunt.), y O. Santiago de Pardesoa. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le rodean los montes Custosa, sit. al O.; los de Iglesiario y Chaucela al E.; el de Reboreda al S.; al SE. el de la costa, y el coto de Hermida al N., todos poblados de tojos; pasa por el mismo el riach. *Braña*, el cual nace mas abajo de la ald. Hermida, baña las de Busto y Fon de Vila, sit. á su izq., y se introduce en la felig. de Beariz: es de tan corto caudal que apenas corre en verano; cambia de nombre segun el sitio por donde pasa, y solo en invierno da la suficiente agua para mover las piedras de 8 molinos harineros que cuenta la felig de que hablamos. Los CAMINOS que conducen á la cap. de prov. y á la de Pontevedra, pasan por Hermidas y Santas, y estan en mediano estado: el CORREO se recibe de Boboras por peaton, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, patatas, algun maiz y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y una fáb. de teja de inferior calidad en el nacimiento del arroyo, por cuya razon cubren los vecinos la mayor parte de sus casas con pizarra y paja. POBL.: 105 vec., 428 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEBOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Friol*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 alm.

LEBRANCON: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara

(15 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): SIT. parte en llano y parte en cuesta, en una solana con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 68 CASAS; la de ayunt. en la que está la cárcel, graneros del pósito y escuela de instruccion primaria frecuentada por 15 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4 celemines de trigo por vec, y ademas las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Cuevas-labradas, servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N. Torote y Cuevas Minadas; E. Escalera; S. este último y Fuen-bellida, sirviendo de línea divisoria el Tajo, y O. Cuevas-labradas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas y las ermitas de La Soledad y San Roque: el TERRENO, fertilizado en parte por un arroyuelo que nace en el térm., participa de montuoso y llano, con algunas hondonadas de buena calidad; comprende un prado llamado los Arroyuelos, y bastantes huertos regados con el mencionado riach., que ademas presta el beneficio de impulsar un molino harinero; en todas direcciones se encuentran frondosos bosques poblados de pinos, sabinas, robles, encínas, bojes y otros arbustos, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías, yeros, lentejas y otras legumbres, hortalizas, algo de fruta, miel, cera, maderas de construccion, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y el mular y asnal necesario para la agricultura; hay caza de ciervos, corzos, algun jabalí, perdices, conejos, liebres, palomas, tordos y otras aves; animales dañinos comos lobos, zorras y garduñas IND.: la agrícola, el molino harinero de que se ha hecho mérito, y el carboneo á que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, carbon, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 39 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 572,480 rs. IMP.: 45,250. CONTR.: 1,800.

LEBREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. (V.) POBL.: 14 vec., 89 almas.

LEBRIJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Utrera (6), residencia de la subdelegacion de marina del Tablazo del Guadalquivir, con juzgado ecl. foráneo, adm. de rent. estancadas, que comprende tambien la v. de las Cabezas, de correos y loterías, á la que está agregada Trebujena.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á 1/2 milla de distancia de la marina en una deliciosísima campiña, sobre varias colinas interrumpidas de cañadas, cuya desigualdad de superficie la hace muy vistosa interior y esteriormente, y facilita las corrientes de las aguas, sacándolas precipitadamente por 2 grandes arroyos que las alejan de la pobl. Goza de una atmósfera despejada, cielo muy alegre y temperatura benigna. Su localidad entre altos cerros que á corta dist. forman sus horizontes, la defienden mucho de la fuerza de los vientos, especialmente del solano, que tanto molesta en los pueblos limítrofes; y el calor que por las mismas causas debería ser escesivo, se templa estraordinariamente con el virazon, que raro dia falta en todo el estío. El viento que mas reina es el N.; pero el mas favorable á la vejetacion y á la salud es el S. La proximidad de la marisma, donde casi siempre hay algunas aguas estancadas, y el uso frecuente de las carnes, que se han criado con los salitrosos pastos que la misma produce, ocasionan, especialmente en el estío y otoño, calenturas intermitentes y afecciones cutáneas, siendo aun mas frecuentes las pletóricas, por lo que se usan mucho las sangrías con evidente acierto.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 1,000 casas, en general espaciosas, de sólida construccion, y todas, aun las mas pobres, blancas y aseadas; 48 calles anchas, aunque nada limpias ni bien empedradas, como las 3 plazuelas y la plaza principal, bastante capaz; casa de ayunt. construida en este siglo y nada notable, en cuya esquina se colocó poco tiempo há una estátua, que antes habia ocupado distintos sitios, y que por lo mutilada que está no puede calificarse; cárcel muy capaz, con una gran portada de piedra, y encima el pósito, muy rico en otro tiempo y en el dia con 1,200 fan. de trigo; matadero; plaza de abastos circundada de pórticos, construida en 1822. Antiguamente hubo 3 hospitales, denominados de la Piedad, la Misericordia y la Caridad, reunidos en 1686 en este último, donde se admiten y cuidan con el mayor esmero cuantos enfermos de ambos sexos se presentan, ademas de los auxilios domiciliarios que proporciona asi en especie como en dinero. Ocupa 2 casas contiguas, y se sostiene con rentas propias, bajo la direccion de una piadosa hermandad. El edificio que fué hospital de la Piedad, sirve ahora para albergue de pobres transeuntes, y el de la Misericordia para habitacion de viudas y otras personas desvalidas, esceptuando su hermosa capilla, donde se celebran las juntas de la hermandad y otros muchos actos públicos. De los 2 edificios que fueron conventos de frailes, el de los Terceros se halla ruinoso, y lo único habitable está destinado á una clase particular de instruccion primaria: mas el de Observantes se ha reedificado completamente por la hermandad llamada de los Santos, antigua patrona de la célebre cátedra de humanidades, cuya renta de 35 rs. diarios, establecida para perpetuar la memoria del ilustre y sábio Antonio de Nebrija, nacido en esta v., y se dividió en 1843, abonándose en la actualidad 15 rs. diarios al preceptor de humanidades, otro tanto al director de una escuela, tambien gratuita, de instruccion superior elemental para niños, que se halla en el mismo local, y los 5 restantes para 1 ayudante de esta. Ademas hay otra escuela particular para niños, y 3 tambien particulares para niñas. La igl. parr. (Sta. Maria de la Oliva), sit. casi al estremo SO. de la pobl., es un edificio bastante sólido y hermoso, á pesar de constar de 2 estilos distintos en su alzado y en los ornatos. La parte mas ant., donde está el coro y la puerta principal, es obra del siglo XIV, segun los cálculos mas probables, y se acerca mucho al gusto árabe, por lo que han creido algunos que fué mezquita: la parte restante donde se halla el crucero y la capilla mayor, se construyó en los siglos XV y XVI, bajo un órden de arquitectura caprichoso, en que se ve mezclado el gótico con el romano, bien que participa mas de este último. El templo es un espacioso paralelógramo, dividido en tres naves, sin incluir la grandiosa capilla mayor destinada para el presbiterio, la del bautismo y otras dos. Tiene 5 puertas, dos de ellas con bonitas portadas platerescas de piedra en el interior: una magnífica sacristía, construida al final del siglo XVI, de arquitectura greco romana, todo de piedra de granito, decorada con columnas de órden jónico, y bustos de medio relieve; un precioso altar mayor y retablo, todo de caoba y cedro, ejecutado en la parte arquitectónica y estátuas por el insigne Alonso Cano, quien encargó las pinturas á Pablo Legot, escelente pintor de Cádiz: entre las estátuas se encuentra una imágen de Ntra. Sra., quizá de las mejores que posee España, de tamaño natural como todas las otras y las pinturas. El estravagante camarin practicado en el retablo en el siglo ante próximo, afea estraordinariamente este apreciable monumento artístico. El pavimento es de mármol de Génova: una crujía de balaustres de hierro sirve para la comunicacion entre el presbiterio y el coro, el cual es bastante capaz, con buena sillería de maderas apreciables, aunque de pésimo gusto. Al costado N. de la igl. hay un hermoso patio claustrado, poblado de naranjos, donde el viernes santo por la noche se hace la celebrada funcion del Santo Sepúlcro, descrita por el Seminario Pintoresco en el año de 1845: en este patio se halla una bonita capilla que sirve de Sagrario comulgatorio en el verano. La torre, construida en el siglo anterior, es la segunda del arzobispado, no solo por su altura (66 varas), sino tambien por su solidez y hermosura, aunque en la parte de decoracion adolece del mal gusto de su época. Sobre la puerta de la igl. del lado S., hay una notable lápida de que nos ocuparemos en el párrafo histórico. Esta parr., muy celebrada siempre en el arzob. por la riqueza de sus alhajas y ornamentos, y por el rígido ceremonial que observa en sus funciones, llegó á contar en el siglo pasado 60 presbíteros para su servicio: ahora solo tiene 20, incluyendo los 3 curas, uno propio y 2 ecónomos, 3 beneficiados y los esclaustrados, y los dependientes necesarios: los curatos son de segundo ascenso. La antigua parr. (Sta. Maria la Mayor ó del Castillo), se conserva en buen uso en la plaza principal de éste y consta de 3 naves: á principios

de este siglo fué cedida por el ayunt. á un particular para que fundase un conv. de clérigos menores; y ya casi concluido, fué destrozado por los franceses en la guerra de la Independencia, volviendo á ser propiedad de la v. Subsiste una comunidad de monjas concepcionistas, bajo la regla de San Francisco: su igl. es buena, con bella portada de órden corintio, y el edificio muy capaz, aunque se halla deteriorado. Los edificios de los conv. suprimidos de la Observancia y San Francisco, ya queda espresado el destino que en la actualidad tienen: sus igl. son buenos edificios, y estan llenas de disparates artísticos, prescindiendo de las imágenes, entre las cuales hay algunas de mérito. Ademas de las igl. referidas hay dentro de la pobl. 5 ermitas, con la advocacion de Ntra. Sra. de Belen, la Vera-Cruz, Sta. Brígida, la Sma. Trinidad y la de Ntra. Sra. de la Aurora; y fuera del pueblo á 1/4 leg. la de San Benito, su patrono, en una eminencia de hermosa vista, y 3 oratorios en haciendas particulares: entre todas solo debe hacerse mencion artística de un crucifijo titulado de la Vera-Cruz, en la ermita de este nombre, obra de Juan Martinez Montañés, autor tambien de una imágen de la Vírgen que se halla en la misma ermita. La de San Roque, sit. á la entrada del cast., sirve en el dia de establo de bueyes; la de Sotarraña en el mismo, de habitacion de vecinos; y la de Sta. María, próxima á la igl. parr., se trata de reedificarla. El cementerio, bastante capaz, construido en 1836, se halla á dist. proporcionada de la pobl. Todo el sitio que esta ocupa, es muy abundante de agua; y aunque parte de ella es salitrosa, la hay tambien muy dulce en muchos pozos, especialmente en el barrio de Pozo nuevo: el vec. se surte de la fuente llamada el Fontanal, sit. á la bajada del cerro donde está la ermita de San Benito, á cuyas aguas, abundantes, gustosas y saludables, asi como al pasto de las marismas que comen los ganados, se atribuye la necesidad que sienten los moradores de sangrarse con frecuencia. Ademas hay las fuentes del Alamillo y Marques, de mejores aguas que el Fontanal, aunque no tan gustosas, y la del Pilar donde beben los ganados de labor. Los dos paseos, uno dentro de la pobl. y otro á la salida del camino de Jerez, estan poco cuidados, y casi sin árboles. Del fuerte cast., sit. en una altura al SO. de la v., solo se conservan algunos trozos de muralla: está todo minado, porque de este cerro sacan una tierra muy apreciada para liquidar el vino.

El TÉRM. confina al NE. con el de las Cabezas de San Juan (2 leg.); E. con el de Espera (4); S. el de Arcos (5), y Jerez (5); al O. con el de Trebujena (2), y al N. con el Guadalquivir (2), en una línea de mas de 2 leg., donde llaman el Tablazo, enfrente de las 2 islas Mayor y Menor, llamadas en lo ant. Captiel y Captor. Su figura es muy irregular, aunque se aproxima á un cuadrilongo, que cruzándolo con 2 líneas, tendrá 4 leg. de E. á O., 3 1/2 de N. á S. y 15 de circunferencia. El terreno se divide en 3 clases; la marisma, el monte y la campiña. La marisma es una dilatada llanura que ha formado la naturaleza entre el Guadalquivir y las campiñas de la izq. de este, ocupando una superficie de 22 leg. cuadradas próximamente, y en ella tiene Lebrija 30,000 fan.: pero esceptuando algunas porciones en la orilla del r., que se levantan un poco sobre el nivel de la marisma, puede asegurarse que todo lo demas es incultivable, y no admite arbolado alguno, utilizándose únicamente su espontánea y natural produccion de algunos pastos salitrosos, juncia, enea, varias clases de juncos, que se emplean en vez de tejas, y pequeños arbustos que, quemados, producen barrilla y sosa. Esto es debido á la calidad salitrosa del terreno y á su situacion. Todas las aguas que vierten las campiñas de Utrera, los Palacios, las Cabezas, Lebrija, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda y Jerez, y algunos salados ó arroyos que parten de puntos mas lejanos, vienen á estancarse en la marisma; sucediendo con frecuencia que estas aguas de la campiña, unidas á las que desborda el Guadalquivir, bien sea en los grandes flujos que le comunica el mar, ó bien en las avenidas que le llegan de la parte de arriba, inundan estraordinariamente la marisma, causando horrorosa mortandad en los ganados. Antiguamente hubo en esta parte del r. y sitio de Tarfia una abundante pesquera, que utilizaba el monasterio de San Clemente de Sevilla, á costa de la salubridad del vecindario, pues para recoger la mucha pesca de albures, barbos, anguilas y róbalos, se cerraban los caños por donde la marisma desagua en el r., y las aguas estancadas inficionaban la atmósfera en términos de causar grandes estragos las fiebres intermitentes. En 1830 destruyó aquel ominoso privilegio la nueva subdelegacion de marina del Tablazo, continuando desde entonces la pesca por los matriculados, sin perjuicio alguno de la pobl. Por último, la marisma abunda de liebres, y mucho mas de varias clases de ánades y aves acuáticas, de cuya caza gustaba mucho el rey Felipe IV, que venia muchas veces á esta banda desde el palacio llamado de Doña Ana, sit. en un bosque á la der. del Guadalquivir. El terreno de los montes ocupa una estension de 8,000 fan. próximamente, parte de ella concegil, y lo demas de dominio particular: una considerable porcion consiste en cerros y colinas de un terreno calizo, y á veces pedregoso, impenetrable al cultivo, con algunos lentiscos, carrascas y escasas yerbas, si bien las navas ó llanuras producen abundantes pastos. Todo el espresado territorio habia estado siempre destinado para deh.; pero desde el principio del presente siglo se han empezado á roturar, y ya lo estan todas las concegiles, á pesar de que se cree son mas á propósito para arbolado. En la campiña, cuya superficie es muy desigual, y su terreno de muy diversas clases, arcilla combinada con silice y con otras tierras apreciables, alúmina muy pura, terrenos de mediana calidad en que abunda la silice, y otros de ínfima clase, estan todos los establecimientos agrícolas que tiene esta v., ademas de los que existen en el monte: se cuentan 24 cortijos con cas., 4 grandes posesiones de olivar con cas. y sus respectivas almazaras, otras 4 posesiones ó haciendas del mismo arbolado, con cas., sin almazara; una sola casa-bodega con porcion de viña y arboleda frutal, 23 huertas, 9 arboledas frutales y 7 deh. para pasto. En algunos sitios del térm. se cria una yerba muy rara, llamada zulla, preferida por las bestias á todas las demas: crece á veces mas de una vara y su flor es de un hermoso encarnado.

La demas riqueza territorial, ya de tierras destinadas á la siembra, ya de olivares, cuyos productos son escasos, y ya de viñas, que es la planta que mas prospera, se halla muy subdividida en pequeñas porciones, que forman varios pagos. Todo el terreno es de secano, sin que se conozca mas regadío que el de las huertas y algunas arboledas. Se cria ademas arcilla superior de varias clases para fabricar ladrillos, tejas y toda obra de alfarería; mucha y buena piedra calcárea; inmensos bancos de piedra aljez, no solo de la comun sino tambien de la blanca, y de la de espejuelo, que calcinadas tienen tanto uso en la arquitectura y en las artes; varias minas de piedra tosca, pero de figura plana, utilísima para edificar; piedras conchíferas; algun jaspe negro y gris; ocre rojizo, y una clase de tierra muy rara y apreciada en la vinatería y en las fábricas de licores, por su escelente cualidad de aclarar los líquidos, y por tanto hay una continua estraccion de ella, no solo para los pueblos de esta prov., sino tambien para los de la de Cádiz y Huelva. Ademas del Guadalquivir, pasan por el térm. varios arroyos, entre los que deben citarse como mas notables, el llamado caño de Escobar, que procede del territorio de Jerez, y va á desaguar en la marisma, y el Salado que baja de los montes en la misma direccion, dando movimiento á dos pequeñas aceñas muy deterioradas. En medio de las marismas existe una fuentecita llamada Panbanco, que todo el invierno está cubierta de aguas, y cuando se secan por junio, aparece hirviendo y contiene azufre: sirve para curar llagas y herpes.

CAMINOS, CORREOS. Tiene esta v. caminos cómodos, no solo de caballerías, sino de ruedas para Sevilla, Utrera, Jerez, Sanlúcar de Barrameda y las Cabezas; pero esceptuando el último, donde hay un puente sobre el Salado, todos los demas son naturales, que sirven solo cuando estan secos. Asi es que, para transitar durante el invierno á la cap. de prov., ó á los puertos de la de Cádiz, que son los puntos de mas comunicacion, es indispensable pasar á la carretera general de Sevilla á Cádiz, que en una línea de 2 leg. corre por este térm. á la dist. de poco mas de una leg. al E. de la pobl. En este trozo de camino está la venta llamada de la Vizcaina, muy capaz, aunque proporcionada solamente para la arriería y carretería: lo mismo debe decirse de otras dos mas pequeñas en el sitio del Cuervo, donde tambien se halla la casa de postas del mismo nombre, confinando ya con el térm. de Jerez. La correspondencia de la v. se cambia en el espresado punto del Cuervo por medio de un balijero destinado á este servicio, tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal riqueza es la cosecha de granos, tanto de cereales como de legumbres, de los que tiene siempre mucho sobrante que esporta á Cadiz y demas puertos inmediatos. Despues sigue la de aceite, de la que debe decirse lo mismo, y la de vino, que cubre el consumo interior y estrae lo restante. Otro importante ramo de riqueza es la cria de toda clase de ganados, aunque mas reducida hoy que en los tiempos antiguos, y la cosecha de la grana kermes, que se coge con mucha abundancia en los montes: tanto en estos como en la campiña hay mucha caza de conejos y liebres, y en las marismas fuera del agua patos y ansares.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos fáb. de jerga, cuya primera materia es la escelente lana basta que produce el ganado de la villa; 8 alfarerías, 2 de ellas de loza basta aunque vidriada, y las demas que proveen de ladrillos, tejas y cántaros á las pobl. inmediatas; 1 fáb. de sombreros, 1 de jabon, otra de chocolate, otra de cordelería de pita y cáñamo, donde tambien se hacen esteras muy finas de junco superior, criado en el térm.: 10 lagares, 23 molinos de aceite y 1 de viento, inclusos los del térm., 2 harineros, 25 tahonas y 20 hornos de pan cocer. El comercio se reduce á la importacion de algunos comestibles y ropa, y á la esportacion de vino, aceite, trigo, habas, garbanzos, lanas, cal y objetos de alfarería. El 10 de setiembre se celebra una feria de ganados muy concurrida; y el tercer domingo de octubre una especie de velada, en la que se vende fruta seca de la serranía de Ronda.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Los datos oficiales le dan solo 1,497 vec., 6,271 alm., cuando tiene mucho mas de 2,000 vec. y 8,000 alm., segun otras noticias, que quizá no digan la verdad. CAP. PROD. para contr. directas 20.171,167 reales; producto 605,135: para indirectas 7.270,800: producto 218,124. CONTR.: 233,611 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,813 rs. y se cubre con el producto de las fincas y arbitrios del ayunt.

HISTORIA. Los antiguos atribuyeron su fundacion á Baco, nombre místico, que representa al historial Noé. Así dijo Silio Itálico:

*Ac Nebrissa Dionyseis conscia Thyrsis,*
*Quam Satyri coluere leves, redimit aquæ sacra*
*Nebride, et arcano Maenas nocturna Lyæo.*
Lib. III, v. 393.

Como el ciervo era uno de los animales consagrados á Baco, llamado Dionisio, por haber inventado el vino y dado este regalo á los mortales, y su piel se llamó *Nébris*, con la cual celebraban los misterios báquicos los sacerdotes ó sacerdotisas de Baco, llamadas *Mænades; Nebrissa*, nombre que se dió en lo ant. á esta pobl. (del cual ha quedado Lebrija), equivale á decir, *ciudad consagrada á Baco*, debiendo contarla, en razon de este nombre, entre las pobl. que mas bien pueden atribuirse al Hércules oriental, progenitor de los españoles. Habiendo tenido privilegio de acuñar moneda, algunas que se han hallado, ostentan en el anverso la imágen del ciervo, y en el reverso la cab. de Baco, coronada de pámpanos, y el nombre de la c. espresado solamente con las letras primera y última, NA, que el M. Florez no dudó interpretar *Nebrissa*. Se han hallado tambien algunos otros restos de su antigüedad, como teselatos ó pavimentos de tejuelos de diversos mármoles, columnas, ídolos, y algunas inscripciones que no copiamos por no ser geográficas. Ptolomeo contó á *Nebrissa* entre las c. turdetanas de la Bética. Se cree haber tomado el sobrenombre de *Veneria*, con que aparece, por complacer al victorioso Julio César que se jactaba de descender de Venus por el hijo de esta diosa Julio Ascanio. Plinio, mencionándola en el conv. jurídico hispalense, determina su sit. al alcance de los esteros del Bétis. Se cree haber cambiado posteriormente de asiento, trasladándose á la alta roca donde se construyó el cast. desde el que se descolgaba por su falda meridional. Algunos han copiado una lápida sepulcral, de tiempo del rey Teodorico, hallada en esta pobl., y se aduce por prueba de su existencia en aquella época. Fué muy fuerte y populosa en tiempo de los árabes, á quienes la ganó el rey San Fernando en 1249. La recuperaron los musulmanes; y en 21 de marzo de 1264 la volvió á conquistar Don Alonso el Sabio, para no perderla ya la corona de Castilla, siendo muy interesante su posicion contra las frecuentes irrupciones de los moros. En 1340 cayeron sobre ella, donde tenian los cristianos acopios de granos para su ejército, y 1,500 caballos; pero el alcaide de Tarifa, D. Fernando Perez Portocarrero, la defendió y les obligó á retirarse. En 1370 fué hostilizada por algunas partidas que saltaron á tierra de la escuadra portuguesa, que, entrando por el Guadalquivir, ancló en las Horcadas, frente de esta v., donde la atacó la escuadra española al mando del almirante Bocanegra, quien consiguió destrozarla y ponerla en fuga, con pérdida de 3 galeras y 2 naves, que vararon en la ribera de este térm. Despues, con la paz abandonando el abrigo del cast., como inútil, se fué estendiendo la pobl. hácia E. y N.; dejando por la que hoy tiene su ant. posicion, molesta á causa de la aspereza del terreno, la estrechez de las calles y falta de aguas: sus ant. muros y torres fueron sucumbiendo al rigor del tiempo. En el reinado de Don Cárlos II fué vendida Lebrija al marques de los Alamos de Guadalete: esta v. compró despues su propio señ por el derecho de retracto, que le fué reconocido en un costoso pleito. En la guerra de la Independencia restauraron su cast. los franceses, pero fué nuevamente abandonado.

El escudo de armas de Lebrija ostenta un cast. en la marisma, sobre cuyas aguas nada un pato, y á sus lados, apoyando las manos en el cast., dos como perros grandes ó linces, y corona ducal por timbre. Entre los hijos de esta v. que se han distinguido, cuenta á D. Bartolomé García del Ojo, visitador general del arz. de Sevilla; á D. Fr. Antonio Navarro, ob. de Santa Marta en América; á Fr. Antonio de Lebrija, para cuya canonizacion se formó proceso por el ob. de Algarbe; á D. Antonio Cala de Vargas, consejero de Castilla; á D. Diego Meneses y Portales, gobernador de Caracas; á Juan Diaz de Solis, descubridor del r. de la Plata; á Luis Collado, célebre ingeniero de Felipe II; al general marques de Villadarias, memorable por sus grandes servicios á la nacion; á D. Alonso Vidal Trujillo, y últimamente al ilustre Elío Antonio de Nebrija, bien conocido en la literatura española, á quien dedicó el ayunt. de 1842, las inscripciones que, esculpidas en mármol, se ven en la fachada de las casas consistoriales.

LEBRUJO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerrea (4 1/2), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4): SIT. á la der. del r. *Neira*, en parte montuosa pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Aspera, Lebrujo y Vilarello, que reunen 18 CASAS que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de Santiago de Cobas. El TÉRM. confina por N. con San Cirilo de Recesende; al E. Santiago de Pousada y Santiago de Aranza; al S. con su mencionada matriz, y por O. con los montes que la separan de la de Bande: el TERRENO participa de algunos llanos dedicados al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino y algunas legumbres, cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECAENEA: cas. del barrio de Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LECAMAÑA: l. del ayunt. de Lezama, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (25): SIT. en un llano algo inclinado; disfruta de CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Lucia), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, que como patrono lo presenta el conde Ayala, duque de Berwik. El TÉRM. confina, N. Lezama; E. Saracho; S. Orduña, y O. Uzquiano. El TERRENO es de buena calidad; tienen origen 2 fuentes de aguas esquisitas, y con una de las cuales, que forma arroyo, se riegan las huertas: hay monte poco poblado de árboles. Los CAMINOS son carreteros y muy quebrados. El CORREO se recibe de Orduña por balijero. PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 56 alm.

LECAMENDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECANDA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Villaro*.

LECAROZ: l. del valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.): tiene ayunt., aunque relacionado para ciertos casos con el general del valle; SIT. en cuesta, con CLIMA saludable: consta de 85 CASAS que forman 2 calles y 2 plazuelas; entre aquellas se cuen-

tan la municipal con cárcel, una posada, 2 tiendas de comestibles y una taberna: la escuela se halla asistida por 17 niños y 12 niñas, y dotada con 3,020 rs. procedentes de un censo: la igl. parr. (San Bartolomé), es curato de primer ascenso y está servida por un rector y un beneficiado de provision de S. M. y prior de Velate, en sus meses respectivos: hay una ermita, cementerio, y una fuente para surtido de los vec. El TÉRM. se estiende 1 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Elbetea; E. Elizondo; S. Arrayoz, y O. montes de Basaburua. El TERRENO aunque montuoso es de mediana calidad; le atraviesa de S. á N. el r. *Baztan*, que tiene un puente de buena construccion; hay buenas deh. y 2 praderas, muchos álamos á la orilla del r., y montes pob ados de robles, encinas y hayas, sin que falten avellanos y nogales. CAMINOS: locales, de travesía y carretiles de montaña; sin embargo, para Elizondo hay buena calzada. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino y nabos en abundancia; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; caza de liebres, jabalíes, lobos y zorros; y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero con 2 muelas. POBL.: 76 vec., 429 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LECAUN: l. del valle y ayunt. de Ibargoiti, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. al S. y falda de la sierra de Izaga, y á la izq. del camino real de Pamplona á Sangüesa; CLIMA frio y saludable: tiene 5 CASAS ant. de pocas comodidades, igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de la casa de Garcés de los Fayos, cementerio y una fuente de aguas buenas y cristalinas. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. la sierra de Izaga; E. Sangariz; S. Abinzano, y O. Idocin. El TERRENO es secano y poco productivo; le cruza un arroyo que se incorpora luego al r. de *Monreal*: por N. y S. hay montes robledales en buen estado y algunos trozos de pinar: las canteras de piedra son escelentes. CAMINOS: el real de Pamplona á Sangüesa: tiene una venta junto al pueblo. El CORREO se recibe de Monreal. PROD.: trigo, avena, con algo de habas, maiz y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y se cazan perdices, liebres, corzos y lobos. POBL.: 8 vec., 60 alm. RIQUEZA: con el valle (V.) Este l. pertenece á la casa de los Radas, que se distinguió en todos tiempos en la carrera de las armas.

LECERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (2): SIT. en un llano, á la der. del r. *Aguas* que corre á bastante dist.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 450 CASAS de buena fáb. y con pozo, que se distribuyen en calles anchas y 4 plazas, una abundante fuente en medio del pueblo, escuelas de niños y niñas bien concurridas, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y 12 beneficiados, de los que no quedan mas que 3 en la actualidad; una ermita dedicada á Sto. Domingo, sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, con un ermitaño que la cuida, en la que se dice misa los dias de precepto, y 2 oratorios bajo la advocacion de la Virgen del Pilar y San Julian, uno de los cuales tiene culto público. El cementerio es capaz y ventilado. Confina el TERM. por N. con Belchite; E. Hijar y Albalate (prov. de Teruel); S. Alacon y Muniesa (id.), y O. Lagata y Letux. En su radio se encuentran 2 casas ó ventas y algunos montes, en uno de los cuales hay una porcion de tierra acotada donde se siembran bellotas. El TERRENO aunque secano, es abundante de aguas subterráneas, pues lo manifiesta el que donde quiera que se abre pozo sale el agua: se riega alguna porcion de tierra de 2 balsas manantiales que se hallan, la una inmediata al pueblo, y la otra á la dist. de 1/4 de hora. Los CAMINOS son locales y carreteros. El CORREO se recibe de Belchite 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, azafran y barrilla; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola y arrieria con fáb. de salitre, tiendas de percales é indianas, droguerías, tiendas de abacería, tejedores de lienzo y paño del pais. POBL.: 251 vec., 1,191 alm. CAP. PROD.: 2.580,708 rs. IMP.: 166,800. CONTR.: 36,026.

LECES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/2): SIT. á orillas del Océano Cantábrico; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Tiene 300 CASAS, repartidas en los l. de Abeo, Barredo, Bones, Ferreño, Pando, Torre y Vega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; y para surtido de los vec. distintas fuentes de aguas gruesas. La igl. parr. (San Esteban), de la que es aneja la de Linares, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; el párroco reside en el l. de Abeo, el cual existe sobre una colina á 600 varas del mar y á las vistas de Ribadesella: junto á la igl. está el cementerio, y en cada uno de dichos pueblos, escepto en Abeo, una ermita de propiedad particular. Confina el TERM., N. mar Cantábrico; E. Llama; S. Moro, y O. Berbés; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Le cruza el arroyo llamado la Torre, que nace en los montes de Suave y despues de atravesar por la felig. de Moro, penetra en el mar junto al pueblo de Vega: tiene 2 puentes, uno de sillería en dicho l. de Vega, y el otro muy notable por ser un arco de peñaviva de mas de 40 pies de elevacion, 50 de luz y 20 de ancho, pasando por encima un camino. El TERRENO es arenisco y flojo, no tiene montes considerables, y abunda en bosques de robles pertenecientes á particulares; encontrándose tambien bastantes castaños y prados naturales con buenos pastos. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que desde Santander va por la Costa á Gijon; su estado es malo: el CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, muchas manzanas, castañas, nueces, peras y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros; reduciéndose las operaciones comerciales á esportacion de ganados. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECESARRI: cas. en el barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*.

LECESARRI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*: tiene 11 cas.

LECETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECETA-ABELECHE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECINA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. al pie de la sierra de *Asba*, en su vertiente oriental á 1/2 hora y márg. der. del r. Veso: CLIMA sano; reinan los vientos N. y NO., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 17 CASAS en un grupo, pero sin formar calles; casa consistorial con cárcel; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de cuarta clase y de provision de S. M. y el ordinario; cementerio contiguo á la igl. pero en paraje que no daña á la salud pública; y para el surtido del vecindario hay una fuente inmediata á la pobl. El TÉRM. confina N. Betorz; E. Barcabo; S. San Pelegrin, y O. Almunias de Pedruel: comprende en su circunferencia un molino harinero con 2 muelas. El TERRENO es flojo y pedregoso poblado en su mayor parte de robles, encinas y bojes: le atraviesa de N. á S. el r. Vero que fertiliza con sus aguas algunos trozos de huerta, aumentándose considerablemente su caudal con las aguas de una copiosa fuente que nace á 1/2 hora del l., la cual por sí sola puede impulsar dos piedras de molino. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Alquezar. PROD.: trigo, centeno, avena, vino y aceite, judias, patatas y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de perdices y conejos en abundancia, pesca de barbos y madrillas. POBL.: 11 vec., 68 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs.

LECINA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de Lérida: SIT. en un cerro á la márg. der. del Cinca, con CLIMA frio y muy propenso á tercianas. Tiene 46 CASAS inclusa la consistorial, cárcel, una escuela concurrida por 20 niños, y desempeñada por el cura con la dotacion de 320 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso, que sirve su cura párroco, y cementerio detras de ella, que aunque inmediato al pueblo, en nada perjudica al vecindario. El TERM. confina por el N. con Estiche; E. Binaced; S. Alcolea, y O. Castelflorite: le baña el r. Cinca en su curso rápido por este punto; y el TERRENO todo llano, tiene 80 cahizadas de huerta, y 100 de monte en cultivo: los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos circunvecinos. PROD. trigo, vino y acei-

te; cria ganado lanar. POBL.: 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LECIÑANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (4 1/2 y ayunt. del valle de Mena (2): SIT. en un hondo, en el descenso de la peña que le separa de Losa y del monte llamado Cabrío; su CLIMA es templado; reinan los vientos E. y O.; y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son los catarros, erisipelas y reumas. Tiene 31 CASAS; escuela de primera educacion, á la que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; 2 fuentes de buen agua dentro de la pobl., de las cuales la una baja del monte Cabrío; una igl. parr. (Stos. Emeterio y Celedonio), servida por un cura beneficiado y un sacristan, siendo aquel de presentacion y provision del conde de Noblejas, el cual debe verificar esta en hijos patrimoniales: la espresada igl. es matriz y comprende el barrio denominado de la Haya, que se halla en la bajada de la cuesta y monte Cabrío, por donde pasa la carretera nueva que conduce de Burgos á Bilbao y Castro-Urdiales, habiendo junto á esta barrera una ermita bajo la advocacion de San Sebastian. Confina el TÉRM. N. San Pelayo de Montija; E. Iruz; S. la citada peña, y O. Bercedo de Montija. El TERRENO es delgado pero á propósito para granos, cruzando por él un arroyo que nace en dicho monte, término del l. de que nos ocupamos, y despues de seguir por Iruz y Concejero, va á unirse con el Nervion en el término de Villasuso: el monte Cabrío está medianamente poblado de hayas y robles. CAMINOS: no hay otro que la mencionada carretera. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, muy poco maiz y alguna patata, ganado lanar, vacuno, cabrío y caballar, de todo en corto número, y caza de perdices y liebres con bastante escasez. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 916.

LECIÑANA DE TOBALINA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1/2): se halla SIT. á la falda de un monte que le rodea por N. y O., mediando por aquella parte un valle; reinan los cuatro vientos, y su CLIMA es mas frio que caliente. Tiene 26 CASAS construidas de piedra; una fuente en los afueras de la pobl., de cuyas aguas, que son cristalinas y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. (Sta. Maria Egipciaca), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio colocado en un alto y al N. del pueblo, y 2 ermitas bajo las advocaciones de Ntra. Sra. de San Torcat y de San Juan Bautista, ambas en el término: la primera al N. sit. en llano y en una cord. de peñas que la cercan por todas partes menos por el O., viéndose en dicho llano los vestigios de un conv., que segun se dice, fué de Templarios, el cual es hoy cot. red., de propiedad del conde de Lences, quien lo tiene dado en enfiteusis á un vecino del pueblo, y la segunda se encuentra al E. en una altura pendiente por todos lados, sin mas llano que el preciso para dar la vuelta alrededor de la ermita: figura una atalaya de muy buenas vistas, pues desde ella se descubren mas de 20 pueblos, la c. de Frias y todo lo mas delicioso del valle de Tobalina. Confina el TÉRM. N. Las Viadas y Revilla; E. Ranedo y Gabanes; S. Quintana Martin Galindez, y O. Parayuelo. El TERRENO es poco productivo y en parte pendiente: encuéntrase al E. un valle que puede regarse; cruza por el término un arroyo sin nombre que nace en el confin de Revilla, y corre de N. á S. al E del pueblo, sus aguas se utilizan algun tanto de poco tiempo á esta parte; hay un monte poblado de robles, encinas y otra leña menuda llamada hornija; se hallan tambien algunas canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige de Frias á Losa, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, titos, arbejas, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino; ganado cabrío y lanar burdo, y caza de perdices, liebres, codornices y tarugos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 60,410 rs. IMP.: 6,189

LECIÑANA DEL CAMINO: l. del ayunt. de Salcedo, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1 1/4), aud. terr. de Burgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. en llano á la ribera del Ebro; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 17 CASAS, escuela de ambos sexos concurrida por 20 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y por un sacristan lego; hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el term. Confina este N. Molenilla; E. Caicedo Yusso; S. r. Ebro, y O. Salcedo y Comunion. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, escepto el paraje que llaman Antepardo, inmediato al *Ebro*, que se ha hecho estéril con sus avenidas. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, patatas, legumbres y frutas; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases en el Ebro. POBL.: 14 vec., 64 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LECIÑANA DE LA OCA: l. del ayunt. de Rivera-alta, en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (2 leg.), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 3), dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA frio, combatido del viento N. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un sacristan. El TÉRM. confina N. Tuyo; E. Pangua, promediando el r. *Zadorra*; S Manzanos, y O. Antezana, hallándose en él 2 montes, uno al N y otro al SO. bastante poblados. El TERRENO es de buena calidad y parte de él fertilizado con las aguas del espresado r. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Arganzon. PROD.: trigo, cebada y legumbres, cria de ganado vacuno y lanar: caza de perdices, sordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 45 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECIÑENA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon: SIT. en el confin oriental de la prov., sobre un plano ligeramente inclinado, y en la carretera de Huesca; le baten los vientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS de buena fáb., 8 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 80, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de primer ascenso, servida por un cura de provision real á propuesta del diocesano, y un beneficiado; 6 ermitas, de las que solo tiene culto público la de Ntra Sra. de Magallon, edificio hermoso y notable, sit. en una colina á la dist. de 1/4 de leg. de la pobl.; y un cementerio contiguo á la igl. al estremo del pueblo. Los vec. se surten para beber de balsas, en donde se recogen las aguas de lluvia, y para los demas usos de pozos que hay en todas las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Almudebar (Huesca); E. Robres y Alcubierre (id.); S. La Perdiguera, y O San Mateo y Zuera: se estiende sobre 2 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentran algunos montes, siendo los principales la *Piñada* y las *Mulas* al E., la *Sierra* al N., *Saso* y *Tierra-baja* al O.: tendido ademas mancomunidad con los montes Medianos de Zuera: se crian en ellos pinos, encinas, robles, sabinas, y en mayor abundancia romeros con muchas plantas aromáticas y medicinales; hay dos dehesas de pasto para los ganados de invierno, y una para el de carniceria, sit. las dos primeras en la Val de los Huertos y la Pinada, de 1 leg. de long. y 200 pasos de lat., y la otra en el monte de las Mulas de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. El TERRENO es secano, medianamente fértil, abundando las canteras de piedra de yeso: sus PROD. son trigo, centeno, cebada, avena, cera, miel y poco vino; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos y paños del pais, con otros oficios mecánicos. POBL.: 150 vec., 713 almas. CAP. PROD.: 1.440,000 rs. IMP.: 114,110. CONTR.: 25,849: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con 10,000 que producen las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vec.

LECOYA DE ABAJO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Berriatua.

LECUENEA: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

LECUMBEGUI: r. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: nace en término de Baraibar, perteneciente al valle de Larraun, lo que hace que se le dé tambien este nombre. En

su orígen tiene suficiente agua para dar movimiento á un molino harinero; corre luego de O. á E., y á corta dist. se oculta como 1/4 de hora debajo de tierra, entre malezas y bosques, volviendo á salir junto á la igl. de Iribar, cuyo l. deja á la izq. y baña sus campos: aquí tiene un puente casi insignificante por la poca importancia que merecen sus aguas. Despues siguiendo su curso aumenta el caudal, y en Alli, que deja á la der., y donde tiene un puente de buena construccion, y fertiliza su terr., recibe las aguas que se desprenden de las regatas de Albiasu, Lecumberri, Huici y Echarri: en el segundo de estos pueblos hay un molino y en todos ellos se aprovechan las aguas para el riego. Mas adelante baña los térm. de Muguiro y Arruiz, dejándolos á su der. y recibiendo nuevas aguas de dos arroyos y fuentes que aumentan su caudal de una manera considerable; luego le cruza otro puente de un arco y continúa en la misma direccion hasta Latasa. Aquí muda su curso de N. á SE., se le incorporan el riach. que baja de este l., y el Araya llamado tambien Burunda y Araquil por atravesar estos valles: entonces pierde su nombre, prevaleciendo por su mayor caudal el de este último que á su vez se confunde en el Arga. Es de curso perenne, tiene varios sitios vadeables y abunda en esquisitas truchas, anguilas, bermejuelas, chipas y peces menores. Los puentes se reedifican á costa de todo el valle.

LECUMBERRI ó LECUMBEGUI: l. del valle de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), tiene ayunt., si bien en ciertos casos forma parte del general del valle. SIT. en una llanura rodeada de espesos montes y en el punto mas céntrico del valle. CLIMA, frio y sano: consta de 80 CASAS que forman dos calles de mediana forma y alineacion y una plazuela, de casa municipal, cárcel, dos tiendas de comercio, dos posadas y una taberna: hay escuela de niños á que asisten 30, dotada en 1,920 rs., y de niñas concurrida por 20, siendo la asignacion de la maestra de 400 rs. La igl. parr. (San Juan Bautista), es curato de primer ascenso y se halla servida por un abad de provision de los vecinos; el cementerio está en parage ventilado, y para surtido de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, ademas de otras dos que nacen en el TÉRM. Confina este N. Huici; E. Echarri; S. Muguira, y O. Albiasu; siendo su estension de una hora de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante fértil y á propósito para menuzales y pastos: le cruza de O. á E. el r. *Lecumbegui*, que tiene un puente de buena construccion: las dehesas son abundantes en pastos, y los montes estan poblados de robles, hayas y matas bajas. CAMINOS: ademas de los locales, el camino real de Pamplona á Guipúzcoa, en buen estado. El CORREO se recibe de Tolosa y Pamplona, cuyos balijeros dejan en este lugar el apartado para diferentes pueblos. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas y otros menuzales, cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar de montaña; hay caza de liebres, jabalíes, corzos, lobos y zorros, y se pescan truchas y anguilas. IND.: un molino harinero con dos muelas. COMERCIO: se celebra un mercado todos los sábados. POBL.: 100 vec., 433 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LECUMBERRI: cas. del barrio Lapitre, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LECUMBERRI: cas. de la barriada ó valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LECHAGO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 horas), part. jud. de Calamocha (3/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un valle en la carretera que conduce desde Zaragoza á Valencia; goza de CLIMA templado, le combaten con mas frecuencia los vientos NE. y NO., y no se conocen otras enfermedades que algunos dolores reumáticos. Se compone de unas 60 CASAS de pobre construccion, formando cuerpo de pobl., entre ellas la de ayunt., en la que se encuentra la cárcel y la escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 540 rs.; tiene una fuente de cuyas buenas aguas, se surten los vec.; una posada bastante escasa de comodidades, igl. parr. dedicada á Sto. Domingo de Silos, y una ermita titulada el Sto. Cristo en la estremidad occidental del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con Luco y Cuenca-buena (1 leg.); E. Valverde y Cutanda (1 1/2); S. Navarrete (1/2), y O. Calamocha (1/2); en él se encuentra una masia, una venta casi contigua á la jurisd. de Cuenca-buena, y una ermita dedicada á San Jorge; le atraviesa un pequeño riach. que nace en Alpañés al que se le agrega un pequeño arroyo que viene de Torrecilla, y pasando por Barrachina y otros puntos, desemboca en el Jiloca. El TERRENO es montuoso, pedregoso y poco productivo á escepcion de una pequeña vega que hay contigua al r., que es bastante fructífera; los montes generalmente se hallan desnudos de árboles, si bien tienen algunos arbustos y mata baja. CAMINOS: la carretera de que ya hemos hecho mérito la cual ha mejorado mucho con las obras que se han practicado en el puerto que hay entre este pueblo y Calamocha. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero dos veces en la semana PROD.: trigo, cáñamo, vino, cebada, avena, lentejas, judías y patatas; hay ganado lanar que es el mas preferido y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 115 vec., 461 almas. RIQUEZA IMP.: 56,816 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,059 rs. que se cubren con los réditos de una posada, un horno de pan cocer, el molino y pastos.

LECHEDO DE CUESTA URRIA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la merindad de Cuesta Urria, cuya cap. es Nofuentes (1 1/2). Está SIT. en terreno llano donde la combaten todos los vientos, con particularidad el N., que es el que reina con mas frecuencia: su CLIMA es templado y sano, siendo únicamente los constipados, las enfermedades dominantes. Tiene 11 CASAS de mediana construccion y sin comodidades, que forman una sola calle, la cual se halla desempedrada; casa municipal; una fuente de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (Sta. María Magdalena), de la cual es anexa la de Valugera, sirviendo el culto de ambas un cura párroco de presentacion del abad de Riva Martin, y un sacristan; y por último un cementerio contiguo á la misma igl. Confina el TÉRM. N. Hierro; E. Quintana-entre-peñas; S. Valugera, y O. Ael y Villaran. El TERRENO es flojo y de secano: pasa por él un arroyo que se forma de las fuentes que nacen en Hierro; hay varios montes poblados de robles, pinos, bojes y brezos, siendo los principales los llamados Santiago y la Lastrilla. CAMINOS: uno de herradura que dirije á Bilbao. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; ganado lanar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 9,900 rs. IMP.: 346.

LECHEDO DE MEDINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), y ayunt. titulado de las 14 aldeas de Medina de Pomar (1/2). SIT. sobre una pequeña altura contigua al r. Nela, y á tiro de fusil de la carretera de Burgos á Bercedo; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos N. y S., y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las catarrales. Tiene 3 CASAS y corresponde en cuanto á lo parroquial á Medina de Pomar; hay una ermita con el título de San Juan, tocante á la pobl. pero sin uso: los vec. se surten para sus usos de las aguas del citado r. Nela. Confina el TÉRM. N. granja de Robredo; E. Villanueva la Lastra; S. Quintanilla de los Adrianos, y O. Villacomparada de Rueda. El TERRENO es montuoso de secano: pasa por él el citado r., á cuya orilla hay alameda de chopo: por la parte S. y O. se encuentra algo de monte. CAMINOS: los de servidumbre; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; ganado cabrío; caza de liebres y perdices; y pesca de truchas escelentes, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas. POBL.: 2 vec., 8 almas.

LECHON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2 1/2). SIT. en el campo llamado de Romanos, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 29 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 6, dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Lorenzo), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y una ermita dedicada á San Fabian y San Sebastian cerca del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Nombrevilla y Romanos; E. Villahermosa (prov. de Teruel, part. de Calamocha), S. y O. Anento. El TERRENO es llano y bastante estéril, de modo que solo PROD. trigo, centeno y cebada: cria ganado lanar, y hay caza de liebres. Atraviesa el pueblo la carretera de Zaragoza á Teruel. El CORREO se recibe

da Daroca por un encargado. POBL.: 28 vec., 135 almas. CAP. PROD.: 368,994 rs. IMP.: 21,200. CONTR.: 4,798.

LECHOSA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo. (V. RIOSECO ó RIOSEQUILLO.)

LECHUMBERRO: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

LECRIN (VALE DE): está enclavado en la falda meridional de Sierra-Nevada, al S. de la ciudad de Granada, y se compone de 19 pueblos, cuyos nombres son Acequias, Albuñuelas, Beznar, Conchar, Corvijar, Chite, Durcal, Isbol, Lanjaron, Melegis, Mondujar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Rey ó del Valle, Restabal, Saleres, Tablate y Talará, que en la ant. division terr. formaban el part. del Valle de Lecrin, cuya cabeza era Granada. En el dia se hallan agregados, escepto la capital, al part. jud. de Orgiva, siendo los dos principales Lanjaron y Padul, sit. en los dos estremos opuestos del valle. Principia este á la inmediacion de la altura denominada Suspiro del Moro, á dos leguas de dicha ciudad, y continuando en direccion de N. á S., incliuándose hácia el E., se estiende hasta una pequeña cordillera llamada la Mojonera, que parte término con la villa de Orgiva, dist. 9 leguas de Granada, donde principia el terr. de las Alpujarras. Tiene próximamente 4 leg. de estension de N. á S., y 2 de E. á O., y está circunvalado de sierras; al N. la Nevada; al E. la de Lujar; al S. la Aknijara, y al O. las de Albuñuelas: por esta parte linda con Alhama, y por las anteriores se separa de la costa del mediterráneo; siendo todas ellas ramificaciones de la primera. Su CLIMA es benigno y saludable; reinan con frecuencia vientos únicamente fuertes del N. y los del S. ó mareas. Este territorio se halla cortado en todas direcciones por barrancos profundísimos, que forman naturalmente las divisiones de los pueblos que comprende: levántanse en él cerros de considerable altura y diversa configuracion, descubriéndose derrumbaderos inaccesibles y tajos cortados de bastante altura. En varios puntos se encuentra tierra á propósito para construir teja y ladrillos y canteras de buen yeso: abunda por todas partes el agua, procedente de las sierras, y se conduce por acequias que atraviesan tajos, terrenos escarpados y barrancos, debidos á la laboriosidad de los habitantes. Su suelo es áspero, arenisco, con mucha piedra y en lo general de mal piso. Las porciones que no disfrutan el beneficio del riego, son demasiado ingratas, sin que por eso dejen de producir buen vino; pero al contrario, las de regadío, que son el mayor número, recompensan abundantemente los afanes del labrador, rindiendo considerables cosechas de cereales de todo género, aceite riquísimo, frutas de agradable vista y mejor gusto, miel de color de oro, muy grata al paladar, uvas de las mas estimadas, que se conservan frescas todo el invierno, naranjas, limones y granadas, y en algunos parages castañas y seda. Se cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, si no para hacer de él objeto de especulaciones mercantiles, para el fomento de la labor, que es la ocupacion dominante en el pais. Sin embargo, hay algunas fábricas de jabon y aguardiente, ocupándose muchos vecinos en el tráfico de aceites y vinos. Este territorio, aunque no de la mejor clase, está favorecido por la naturaleza con abundantes aguas, y ayudado por la aplicacion de sus moradores, seria mucho mas productivo si sus cosechas tuvieran salida; mas por falta de carreteras y caminos, se quedan estancadas en el lugar de la produccion, no circulan ni se benefician, porque falta el estímulo principal que debiera aumentarlas. El pintoresco valle de Lecrin es uno de los puntos mas interesantes de nuestra Península, que auxiliado por el comercio, daria crecidísimas riquezas á sus moradores.

LEDANCA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en un valle sobre un pequeño cerro, con buena ventilacion, principalmente por el N.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas frecuentes, dolores de costado y cólicos: tiene 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una posada; una fuente de buenas aguas que las da por 4 caños; un buen lavadero de ropas con techado; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Argecilla, Jadraque, Brihuega, Grajanejos y Valfermoso; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, una ermita La Soledad, y una venta llamada de Sto. Domingo y mas comunmente del Punal: el TERRENO en la parte de valle fertilizado por el Vadiel, es de buena calidad; lo restante arenoso, flojo y con mucho guijarro: hay unas 3,000 fan. destinadas á cereales y legumbres, 500 de viñedo y 2,000 de monte bajo de chaparro y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza, en la cual se encuentra la precitada venta. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, almortas, lentejas, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrío y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, 4 telares de lienzos ordinarios, algunos otros de los oficios mas indispensables, y por último, la arriería á la que se dedican muchos vecinos despues de terminadas las faenas agrícolas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 187 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 2.817,500 rs. IMP.: 225,400. CONTR.: 11,913. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios y raparto vecinal.

LEDANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayuntamiento de la Vega. SIT. en la vertiente de una gran montaña con esposicion al E.: su CLIMA es frio, pues nieva con frecuencia; es sin embargo muy sano. Tiene unas 40 CASAS, por lo general pobres, desalinadas y mal dispuestas, separadas unas de otras; escuela por temporada con la dotacion de 60 ú 80 rs., y la retribucion de los 20 ó 24 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Jorge) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del duque del Infantado; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Blada y Pollayo; E. Barrio; S. el anterior y baldíos de Pineda, y O. Vejo y Llánabes: en estos confines está tambien comprendido el térm. de Villaverde, que aunque con parroquialidad distinta, forma un concejo con el que describimos siendo todo comun entre los dos. El TERRENO es todo montuoso; solo se cultivan algunos pedazos entrellanos á la inmediacion del l.: los montes forman grandes cordilleras, y estan cubiertos de frondosas arboledas de roble y haya especialmente: hay nogales cuyo fruto suele helarse algunos años, y varios prados naturales. El riachuelo llamado Rio Frio bajo, pasa inmediato á la pobl., fertiliza algun terreno, y mueve las máquinas de 3 molinos harineros y 3 batanes; en el verano suele escasear de aguas. Los CAMINOS aunque pendientes, malos y descuidados, se anden con carros: reciben la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: ademas de los molinos y batanes indicados, se dedican sus moradores á la construccion de ruedas y preparacion de otras maderas que conducen á Castilla, de donde retornan trigo. POBL.: 30 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LEDAÑA: v. con ayunt. al que estan agregados las ald. de Casa-blanca y Retamalejos en la prov. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (33). SIT. en la vertiente de una colina con esposicion al S., cuyo viento asi como el de O. y por algun tiempo el N., son los que mas le combaten. El CLIMA es sano y las enfermedades mas frecuentes los catarros y pulmonías. Tiene 327 CASAS que forman cuerpo de pobl., entre aquellas está la del ayunt. que sirve tambien de cárcel. Hay una igl. matriz (San Andres Apostol) servida por un cura de entrada y un sacristan, teniendo por anejos á Casablanca y Retamalejos; dos escuelas, una de niños concurrida por 40, dotado su maestro con 800 rs. anuales: á la de niñas asisten 10 y los padres respectivos dan á la maestra una cantidad convencional; las aguas de este pueblo son muy buenas y en número suficiente para las necesidades de sus vec.; á una orilla de esta v. y sobre la misma colina en que está aquella asentada, hay una ermita dedicada á San Roque. El TÉRM. confina al N. con el de Iniesta 1 leg.; E. con el de Villagarcia; S. con el de Villamalea, y Mediodia con el de Navas, todos tres á igual distancia que el primero. El TERRENO es regular. Los CAMINOS dirigen á los pueblos co-

marcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la estafeta de Motilla los lunes y jueves, y sale los domingos y miércoles. PROD.: todo género de cereales, aceite, vino, patatas y azufre, todo de buena calidad, siendo la principal cosecha la de granos; críase ganado lanar, especialmente carneros y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 304 vec., 1,100 alm CAP. territorial productor: 2.698,800 rs. IMP.: 134,940. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs. de los cuales se dan 1,400 al secretario de ayunt. y se cubren por reparto vecinal.

LEDESMA: part. jud. de entrada en la prov. de Salamanca. Se compone de 88 pueblos, 10 ald., 64 alq., 14 desp. y 9 cot. red,, formando entre todos 60 ayunt. que pertenecen en lo civil á la adm. terr. de Valladolid; en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja, y en lo eclesiástico, á escepcion de Pedilla y Santiz, que corresponden á la dióc. de Zamora, Rollan y su anejo Garcigrande, á la órden militar de Alcántara, y Priorato de Rollan y Zamayor á la encomienda de San Juan, tambien de las órdenes militares: los restantes son todos del ob. de Salamanca. La dist. que media entre algunos de los pueblos, la que de los mismos resulta á la cap. de la prov., á la de part., á la aud. terr., á la c. g. y la corte, se demuestra en la siguiente escala.

| LEDESMA, part. jud. | Alvenara. | Aldehuela de la Bóveda. | Almendra. | Cabeza de Fracmontanos. | Cejo de los Reyes. | Iruelos. | Mata de Ledesma. | Moulcras. | Palacios del Arzobispo. | Perella. | Rollan. | Sando. | San Pedro del Valle. | Santiz. | Trabanca. | Valdelosa. | Villar de Pedro Alonso. | Villarino. | Villar-mayor. | Villaseco de los Reyes. | Zamayon. | Salamanca, cap. de p. | Valladolid, c. g. | Madrid. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 9 | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 10 | 10 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 6 | 7 | 3 | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 8 | 8 | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11/2 | 21/2 | 4 | 7 | 8 | 4 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 7 | 8 | 2 | 3 | 3/4 | 1 1/4 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21/2 | 2 | 7 1/2 | 8 1/2 | 9 1/2 | 5 1/2 | 7 1/2 | 3 1/2 | 11/2 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 11 | 11 | 2 | 1 | 5 | 3 | 9 1/2 | 4 | 10 1/2 | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 3 1/2 | 8 1/2 | 9 1/2 | 5 1/2 | 7 1/2 | 2 | 6 1/2 | 3 1/2 | 10 1/2 | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 4 1/2 | 3 | 6 | 7 | 4 | 5 | 2 | 5 | 5 | 8 | 3 | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 1 | 6 | 8 | 9 | 5 | 7 | 1 1/2 | 6 | 3 | 10 | 2 | 3 1/2 | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2 | 7 1/2 | 8 | 9 | 5 | 7 | 3 | 6 | 1/2 | 10 | 4 1/2 | 5 | 3 | | | | | | | | | | |
| 7 | 10 | 10 | 1 | 1 | 4 | 2 | 8 | 3 | 9 1/2 | 1 | 9 1/2 | 7 | 9 | | | | | | | | | | |
| 4 | 2 | 8 | 10 | 11 | 7 | 9 | 4 | 8 | 1 1/2 | 12 | 5 | 6 1/2 | 3 | 2 | 11 | | | | | | | | |
| 3 | 6 | 5 | 4 | 5 | 2 | 2 1/2 | 4 | 2 1/2 | 5 1/2 | 6 | 5 | 2 | 5 | 5 | 5 | 7 | | | | | | | |
| 8 | 11 | 11 | 2 | 11/2 | 5 | 3 | 9 | 4 | 10 1/2 | 1 | 10 1/2 | 8 | 10 | 10 | 1 | 12 | 6 | | | | | | |
| 11/2 | 2 | 5 | 7 | 8 | 4 | 6 | 1/2 | 5 | 3 | 9 | 1 1/2 | 3 | 1 | 2 1/2 | 8 | 4 | 4 | 9 | | | | | |
| 3 | 6 | 7 1/2 | 3 | 4 | 1/2 | 2 | 4 | 1 | 5 1/2 | 5 | 6 | 4 | 5 | 5 | 4 | 7 | 2 | 5 | 4 | | | | |
| 3 | 2 | 8 | 9 | 10 | 6 | 8 | 4 | 7 | 1 | 11 | 5 | 6 | 3 | 11/2 | 10 | 1 | 6 | 11 | 4 | 6 | | | |
| 6 | 3 | 6 | 12 | 13 | 9 | 11 | 5 | 10 | 5 | 14 | 3 | 7 1/2 | 4 | 5 | 13 | 4 | 9 | 14 | 5 | 9 | 4 1/2 | | |
| 22 | 20 | 26 | 28 | 29 | 25 | 27 | 23 | 26 | 20 | 30 | 23 | 25 | 21 | 21 | 29 | 18 | 25 | 30 | 23 | 25 | 20 | 20 | |
| 38 | 33 | 38 | 44 | 45 | 41 | 43 | 37 | 42 | 37 | 46 | 35 | 39 | 36 | 37 | 45 | 36 | 41 | 46 | 37 | 41 | 36 | 32 | 32 |

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. en la parte septentrional de la prov., formando límites con la de Zamora, desde el térm. de Mayalde hasta el de Fermoselle, donde el Tormes se une al Duero; el primero de aquellos r. va marcando la línea divisoria entre este part. y aquella prov., desde el precitado Fermoselle hasta Carbellino, que ambos así como Mayald, son de Zamora. Presenta el part. que vamos á describir, un triángulo imperfecto, del que tomando por base desde Mercadillo hasta Izcala, que corresponde al de Salamanca, formando su vértice Villariño, último pueblo del de Ledesma por la parte de NE. El CLIMA es templado y sano; los vientos reinantes, los del NO. llamado gallego y el burgales ó SO., y las enfermedades mas comunes, las calenturas intermitentes y gástricas.

TÉRMINO. Confina por el N. con los part. de Bermillo de Sayago y Fuentes de Sauco, prov. de Zamora; E. con el de Salamanca; por el S. con el de Ciudad-Rodrigo y parte del de Vitigudino, y O. este último. Limita al O. unas 2 leg. con Portugal, sirviendo de línea divisoria el r. Duero, que á poco de la confluencia del Tormes, entra por el térm. de Villarino y baja descendiendo en direccion S., hasta introducirse en el part. de Vitigudino por junto Aldeadávila de la Ribera. Tiene de estension de N. á S. unas 8 leg. y 10 de E. á O. en su mayor estension, y unas 6 en el centro, desde Peralejos de Arriba térm. municipal de Vitigudino, hasta Miranda de Pericalbo, térm. de Galindo y Perahuy, part. de Salamanca.

MONTES. No son muy notables los de este part. ni contienen circunstancias por las cuales se distingan. Por el límite con Zamora corre una cord., entre la que va encajonado el r. Tormes; aquella cruza toda la parte septentrional del part., descendiendo por Aldeadávila á el de Vitigudino. La meridional no deja de ser montuosa, especialmente por los térm. de Vilvis, Buenamadre, Ciperez, Iturro, Cubo de Don Sancho, Encinasola de los Minayas y demas pueblos que se encuentran en ambas riberas de los r. Huebra y Matilla. En la mas occidental se ve otra cord. que atraviesa en direccion de N. á S. desde Vilarejo hasta Manceras, y despues continúa por Puertas hasta Vitigudino. El centro del part. es lo mas llano, abrazando los pueblos que se comprenden desde Ledesma hasta El Groó, y desde la ribera de Olea hasta el Tormes. Lo peñascoso en muchas partes del terreno, hace que abunde en canteras de escelente piedra, siendo las mas notables las de Calzadilla. Tambien se encuentran muestras de contener pirita ferruginosa, minerales plomizos y de otras clases. Abundan igualmente en manantiales de escelentes aguas, hallándose pobladas tanto las cord. como los cabezos aislados ó sueltos, de árboles de encina, roble, quejigo, alcornoque, varda, jara, retama y pinos, y por las orillas del Tormes, de fresnos, alisos, sauces, mimbreros y varios arbustos.

RIOS Y ARROYOS. Bañan este part. el Duero, el Tormes y el Huebra. El primero sale del part. de Bermillo, prov. de Zamora por Fermoselle, habiéndosele unido el Tormes y entra en este por el térm. de Villarino; pasa al de Pereña y de aquí al de Masueco, part. de Vitigudino. Su cáuce es muy estrecho y lleno de sinuosidades, teniendo una barca en Villarino para pasar á Portugal, aunque en el dia no se permite: dicho r. desde que entra en esta prov., va formando el límite de España y aquel reino. El Tormes viene de Salamanca y entra en el part. de Ledesma por Almenara; sigue su curso de E. á O. por el lesp. de Casasolita, Furvado, alq. de Carrascal de Olmillos, térm. de las Aldehuelas, Vadima, Zorita, Estaquillas y Carvellino del part. de Bermillo, desde cuyo punto hasta Villarino, en que ya ha confluido con el Duero, hace el límite de las 2 provincias. Reúnense al Tormes por su márg. der. los regatos de Almenara y Jurvado, en cuyo punto desaguan la rivera de Cañedo, que tiene su orijen en la prov. de Zamora y el regato de Samaco. La rivera de Valmuza le entra por la márg. izq., lo mismo que la de Puentes-lenguas; el regato de Marchagon, la rivera de Mazan y la de Sardon de los Frailes. Las aguas de dicho r. no se aprovechan para el riego por la naturalsza del terreno por donde corre. Tiene en *Ledesma* (V.) un magnífico puente y varias barcas por diferentes puntos: tambien porcion de molinos harineros de los que hacemos mencion en los art. en cuyos térm. se hallan. El r. Huebra sale del part. de Sequeros por San Muñoz y entra en este por Vilvis, sigue á Aldeadávila de Revilla, del de Ciudad-Rodrigo, volviendo á entrar en el de Ledesma por Casasola de la Encomienda, sigue á Pelarodriguez entrando en el de Vitigudino. La rivera de Olea que tiene, su origen en los montes del térm. de Encina de San Silvestre, toma el curso hácia el O. y sale del part. para el de Vitigudino á reunirse al r. Yeltes.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. El de este part. es montuoso y desigual, y aunque se encuentran algunos trozos bastante llanos desde Ledesma, partiendo para el O. que comprenden los campos de Doñinos, Campillo, Cabeza de Diego Gomez, La Mata, Tuta, Villamayor y otros pueblos; la generalidad está entrecortado por colinas, cabezos y algunas cañadas. Su calidad se diferencia notablemente de uno á otros puntos, teniendo de cabida 99,472 fan. de tierra en cultivo; 22,647 1/2 de monte y pastos, y 22,716 1/2 de erial y matorral, incluyendo en este número los terrenos desamortizados.

CAMINOS. Pasa por el part. la calzada del Duero, que desde Salamanca dirige al embarque de la Frejeneda, tocando por Villamayor, Villaseco de los Gamitos y Villar de Pedro Alonso, siguiendo al de Vitigudino; se encuentra en mal estado á pesar de las crecidas sumas que en ella se han invertido. Cruza tambien la calzada de Zamora á Ciudad Rodrigo, que dirige asimismo de Galicia á Andalucía, otra que va á Salamanca de varios pueblos del Duero; la que de los mismos va á Zamora, y por último la que de Ledesma se encamina á Toro por Cuadrilleros de los Dieces, pasando á Cubo de Zamora.

PRODUCCIONES. En los terrenos llanos se da con abundancia el trigo y alguna cebada, garbanzos, algarrobas, pocos guisantes y muelas, y desde Ledesma para el S., patatas y centeno; los pueblos confinantes con el Duero, ademas de la gran cosecha de centeno, recolectan otra de uva con la que hacen vino para el consumo de toda la prov. Los pastos y maderas tampoco escasean, aprovechando los primeros el ganado lanar del pais, aunque el mas preferido es el cerdoso y el vacuno.

INDUSTRIA. La principal en este part. es la agrícola. En los pueblos de las riberas del Duero, hay varios alambiques de destilacion de aguardientes; en Ledesma 6 fáb. de curtidos y una de sayal; en Rollan se sostiene otra de dicho tejido; en Valdelosa y Valencia de la Encomienda, se fabrican mucho corcho para colmenas, embarcandose tambien en la Fregeneda para Portugal y otros puntos. En algunos pueblos se dedican sus vec. á la arrieria, llevando á otras prov. los frutos sobrantes del pais y retornando con otros de los que se carecen en él.

COMERCIO. Es muy reducido el que se hace en este part. por la dificultad de las comunicaciones, en especial la del Duero, por donde se esporta algun trigo y centeno á largas épocas; la arrieria de algunos pueblos, como anteriormente hemos dicho, importa algunos géneros ultramarinos y de diversas especies.

FERIAS Y MERCADOS. La principal es la que se celebra en Ledesma todos los años, el dia de la Ascension, siendo ganados, ropas y otros géneros de vestir los que á ella llevan; tambien hay un mercado semanal, que tanto á él como al que se tiene en alguno de los pueblos mas notables del part. son muy poco concurridos.

ESTADÍTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 77, de los que resultaron absueltos de la instancia 2; libremente 15; penados presentes 58; contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito 7, con el intervalo de 2 á 4 años: de los procesados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 46 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 72 eran hombres y 5 mujeres: 18 solteros y 57 casados; 10 sabian leer, 18 leer y escribir, y 47 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 73 artes mecánicas; de los 2 reos prófugos, se ignora la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, con un arma de fuego de uso lícito; 10 armas blancas permitidas; 6 prohibidas; 9 instrumentos contundentes, y 2 instrumentos ó medios ignorados.

Insertamos á continuacion el siguiente cuadro sinóptico dividido por ayunt., donde se verá la pobl., estadística municipal, reemplazo, rifa, y contr. que á cada uno corresponde.

**Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.**

| AYUNTAMIENTOS. | OB. A QUE PERTENECEN | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | | JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | | | | | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes. | Por capacidad. | TOTAL. | Elegibles | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos. | Suplentes. | Alcal. pedáneos | 18 años. | 19 años | 20 años | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años | TOTAL. | Cupo de sold. en una qta. de 28,000 homb. | Territorial y pecuaria. | URBANA | Industrial y comercial | TOTAL. | Por vecino. | Por habitante |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. ms. | Rs. ms. |
| Ahigal | | 41 | 138 | 42 | » | 42 | 16 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | » | 2 | 2 | » | 2 | 3 | 10 | 0'3 | 52464 | 4036 | 473 | 56973 | 1389 20 | 412 25 |
| Aldearodrigo | | 46 | 165 | 46 | » | 46 | 24 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | » | 4 | 1 | 5 | 1 | » | 13 | 0'4 | 45251 | 3481 | » | 48732 | 1059 13 | 295 12 |
| Aldehuela de la Bóveda | | 93 | 288 | 56 | 19 | 75 | 47 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 7 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | 21 | 0'7 | 286736 | 22057 | 1447 | 310240 | 3335 31 | 1077 8 |
| Almenara | | 66 | 266 | 50 | 13 | 63 | 8 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | » | 1 | 4 | 1 | 3 | 1 | 14 | 0'7 | 40748 | 3134 | 730 | 44612 | 675 32 | 167 24 |
| Almendra | | 112 | 446 | 86 | » | 86 | 15 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 6 | 4 | 2 | 5 | 2 | 6 | 1 | 26 | 1'1 | 45199 | 3477 | 2111 | 50787 | 453 15 | 113 30 |
| Añover de Tormes | | 56 | 207 | 56 | » | 56 | 20 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | » | 2 | 3 | 1 | 1 | » | 11 | 0'5 | 73450 | 5650 | 703 | 79803 | 1425 3 | 385 18 |
| Arco (el) | | 32 | 103 | 22 | 2 | 24 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 3 | 6 | » | 4 | 3 | 1 | » | 17 | 0'3 | 64090 | 4930 | 406 | 69426 | 2169 19 | 674 1 |
| Berganciano | | 25 | 72 | 18 | » | 18 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | 2 | » | 6 | 2 | 2 | 1 | 14 | 0'2 | 29380 | 2260 | 676 | 32316 | 1292 22 | 448 28 |
| Brincones | | 51 | 193 | 42 | 2 | 44 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 7 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | » | 19 | 0'5 | 8814 | 678 | 887 | 10379 | 203 17 | 53 26 |
| Buena madre y su barrio | | 46 | 196 | 39 | 1 | 40 | 38 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 7 | 2 | 1 | » | 2 | 1 | 2 | 15 | 0'5 | 18931 | 1456 | » | 20387 | 443 7 | 104 1 |
| Cabeza de Diego Gomez | | 19 | 65 | 17 | » | 17 | 7 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 1 | 1 | » | 1 | » | 1 | 4 | 0'2 | 14096 | 1084 | » | 15180 | 798 32 | 233 18 |
| Cabeza de Framontanos | | 123 | 492 | 92 | » | 92 | 40 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 10 | 1 | 6 | 4 | 4 | 4 | 2 | 31 | 1'2 | 104148 | 8011 | 1555 | 113714 | 924 17 | 231 4 |
| Campo (el) | | 48 | 173 | 34 | 1 | 35 | 26 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 11 | 0'4 | 101183 | 7783 | 1745 | 110711 | 2306 17 | 639 32 |
| Canillas de Abajo | | 24 | 98 | 31 | » | 31 | 15 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 3 | » | 1 | 1 | 1 | » | 8 | 0'2 | 110293 | 8484 | 1826 | 120603 | 5025 4 | 1230 22 |
| Casasola de la Encomienda | | 37 | 114 | 36 | 1 | 36 | 39 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | » | 1 | 2 | » | 3 | 9 | 0'3 | 61763 | 4751 | 473 | 66987 | 181 16 | 587 20 |
| Doñino | | 63 | 275 | 50 | 1 | 51 | 37 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 25 | 0'7 | 148467 | 11421 | 2407 | 162295 | 2575 32 | 590 6 |
| Encina de San Silvestre | | 49 | 126 | 49 | » | 49 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 3 | » | 17 | 0'3 | 23861 | 1835 | 203 | 25899 | 528 19 | 205 19 |
| Espadaña | | 54 | 217 | 54 | » | 54 | 20 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 6 | 3 | 7 | 4 | 1 | 1 | 1 | 23 | 0'5 | 71515 | 5501 | 1150 | 78166 | 1447 18 | 360 7 |
| Garcirey | | 53 | 145 | 45 | » | 45 | 45 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 19 | 0'4 | 107770 | 8290 | 273 | 116333 | 2194 33 | 802 10 |
| Gejo de los Reyes | | 62 | 218 | 50 | 10 | 60 | 27 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 7 | 1 | 2 | 1 | 2 | » | » | 13 | 0'5 | 42842 | 3296 | » | 46138 | 744 5 | 211 22 |
| Guejuelo del Barro | | 38 | 138 | 31 | » | 31 | 31 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 4 | 3 | 2 | 4 | 5 | 5 | 3 | 26 | 0'3 | 95582 | 7352 | 406 | 103340 | 2719 17 | 748 29 |
| Golpejas | | 62 | 272 | 49 | 2 | 51 | 42 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | » | 4 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 15 | 0'7 | 43256 | 3327 | 1665 | 48248 | 778 7 | 177 13 |
| Grandes | | 34 | 128 | 32 | » | 32 | 32 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | » | » | 1 | 11 | 0'3 | 25435 | 1956 | 778 | 28169 | 828 17 | 220 2 |
| Iruelos | | 66 | 213 | 65 | » | 65 | 65 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 4 | 6 | 3 | 1 | 4 | » | » | 18 | 0'5 | 43912 | 3378 | 825 | 48115 | 729 1 | 225 30 |
| Iuzbado | | 54 | 221 | 54 | » | 54 | 14 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 2 | 3 | 5 | 2 | 2 | 2 | 19 | 0'5 | 88581 | 6814 | 703 | 96098 | 1779 20 | 434 28 |
| Ledesma | | 455 | 1629 | 206 | 8 | 214 | 171 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 22 | 17 | 12 | 22 | 9 | 8 | 5 | 95 | 4'» | 325031 | 25002 | 161572 | 511605 | 1146 13 | 314 2 |
| Manzano | | 50 | 222 | 50 | » | 50 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 3 | » | » | 1 | 1 | 1 | 2 | 8 | 0'5 | 51002 | 3923 | 61 | 54986 | 1099 24 | 247 23 |
| Mata de Ledesma | | 63 | 294 | 62 | » | 62 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 6 | 5 | 3 | 9 | 1 | » | 2 | 26 | 0'7 | 76604 | 5893 | 1048 | 83545 | 1326 4 | 284 6 |
| Monleras | | 128 | 454 | 91 | 3 | 94 | 62 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 7 | 13 | 9 | 2 | 3 | 3 | 2 | 39 | 1'1 | 43274 | 3329 | 1386 | 47989 | 374 31 | 106 14 |
| Moscosa y Gusende | | 37 | 144 | 32 | 1 | 33 | 32 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 13 | 0'4 | 61393 | 4723 | 859 | 66975 | 1810 5 | 465 4 |
| Navas de Quejigal | | 11 | 48 | 9 | » | 9 | 9 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 1 | 1 | » | 3 | » | » | 5 | 0'1 | 18199 | 1400 | 460 | 25059 | 1823 19 | 417 30 |
| Palacios del Arzobispo | | 86 | 257 | 72 | 1 | 73 | 69 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 2 | 1 | 25 | 0'6 | 95089 | 7734 | 3157 | 105980 | 1232 11 | 412 13 |
| Pelilla | | 32 | 105 | 24 | » | 24 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | » | 1 | 2 | 10 | 0'2 | 101772 | 7829 | 1014 | 110615 | 3456 24 | 1053 16 |
| Pelarodriguez | | 34 | 116 | 34 | » | 34 | 34 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | » | 2 | 3 | 4 | 15 | 0'3 | 32969 | 2536 | 406 | 35911 | 1056 7 | 309 20 |
| Pereña | | 282 | 1142 | 172 | » | 172 | 100 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 11 | 21 | 9 | 16 | 12 | 6 | 4 | 79 | 2'8 | 251829 | 19371 | 2299 | 273499 | 969 29 | 239 18 |

SALAMANCA.

[6018]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Río (localidad))

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Porquerizas | 11 | 43 | 10 | » | 10 | 7 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | 2 | » | » | » | 1 | 1 | 5 | 0'1 | 18581 | 1429 | » | 20010 | 1819 | 3 | 465 | 12 |
| Puertas | 40 | 135 | 29 | 8 | 37 | 5 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | » | » | 7 | 0'3 | 32276 | 2483 | 541 | 35300 | 882 | 17 | 261 | 1 |
| Luejigal | 24 | 115 | 24 | » | 24 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | » | 2 | 3 | 2 | » | » | 8 | 0'3 | 39873 | 3067 | » | 42940 | 1789 | 6 | 373 | 13 |
| Rollan | 186 | 828 | 128 | » | 128 | 81 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 10 | 7 | 8 | 21 | 9 | » | 6 | 61 | 2'1 | 137708 | 10593 | 12167 | 160468 | 862 | 25 | 193 | 27 |
| Sagrada | 19 | 64 | 7 | » | 7 | 7 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | » | 2 | » | » | 1 | 1 | 6 | 0'2 | 57870 | 4452 | 446 | 62768 | 3303 | 20 | 980 | 25 |
| Sando | 81 | 290 | 23 | 23 | 46 | 23 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 5 | 2 | 3 | 8 | 3 | 2 | 1 | 24 | 0'7 | 137383 | 10568 | 879 | 148830 | 1837 | 14 | 513 | 7 |
| San Pedro del Valle | 78 | 294 | 69 | » | 69 | 15 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 3 | 2 | 7 | 3 | 2 | » | 21 | 0'7 | 53482 | 4114 | 2570 | 60166 | 771 | 12 | 204 | 22 |
| San Pelayo | 28 | 111 | 28 | » | 28 | 7 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | » | » | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 0'3 | 158677 | 12206 | » | 170883 | 6103 | » | 1539 | 17 |
| Santa Maria de Sando | 41 | 215 | 45 | 3 | 48 | 27 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 3 | 1 | 2 | 7 | 1 | 6 | 20 | 0'5 | 19284 | 1483 | 1217 | 21984 | 536 | 7 | 102 | 9 |
| Santiz | 110 | 450 | 85 | » | 85 | 40 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 7 | 7 | 8 | 4 | 6 | 6 | 4 | 42 | 1'1 | 77437 | 5957 | 1434 | 84828 | 771 | 6 | 188 | 17 |
| Sardon de los Frailes | 35 | 133 | 35 | » | 35 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | » | » | 1 | 2 | » | » | 4 | 0'3 | 38486 | 2960 | 893 | 42339 | 1209 | 23 | 318 | 12 |
| Tavera de Abajo | 36 | 113 | 25 | 4 | 29 | 24 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 2 | » | 1 | 1 | 2 | 1 | » | 1 | 6 | 0'3 | 153735 | 11826 | » | 165561 | 4598 | 31 | 1465 | 5 |
| Trabanca | 75 | 264 | 68 | » | 68 | 5 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 7 | 1 | » | » | 2 | 3 | 15 | 0'7 | 66189 | 5091 | 1244 | 72524 | 967 | » | 274 | 24 |
| Tremedal | 44 | 173 | 37 | » | 37 | 37 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 15 | 0'4 | 35451 | 2727 | 784 | 38962 | 885 | 17 | 225 | 7 |
| Valdelosa | 92 | 390 | 74 | 4 | 78 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 5 | 3 | 9 | 5 | 3 | 5 | 34 | 1'» | 213935 | 16456 | 1623 | 232014 | 2522 | 4 | 594 | 31 |
| Valejo | 13 | 64 | 13 | » | 13 | 13 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | » | » | 11 | 0'2 | 19169 | 1474 | 203 | 20846 | 1603 | 18 | 325 | 24 |
| Vega de Tirados | 63 | 275 | 62 | » | 62 | 20 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 6 | 6 | 3 | 6 | 1 | » | 26 | 0'7 | 127828 | 9833 | 10685 | 148346 | 2354 | 24 | 539 | 15 |
| Villar de Pedro Alonso | 81 | 371 | 71 | 2 | 73 | 30 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 9 | 4 | 5 | 5 | 6 | 4 | 1 | 34 | 0'9 | 40093 | 3084 | 6036 | 49213 | 607 | 19 | 132 | 22 |
| Villarino | 429 | 1677 | 223 | 1 | 224 | 223 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 14 | 17 | 21 | 19 | 10 | 9 | 3 | 93 | 4'1 | 545629 | 41971 | 7452 | 595052 | 1387 | 2 | 354 | 28 |
| Villarmayor | 104 | 492 | 87 | » | 87 | 82 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 1 | 8 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 1 | 31 | 1'2 | 235245 | 18096 | 2773 | 256114 | 2462 | 22 | 520 | 19 |
| Villasdardo | 31 | 154 | 23 | » | 23 | 23 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | 2 | 1 | 1 | 4 | 1 | » | 10 | 0'4 | 46588 | 3584 | 270 | 50442 | 1627 | 5 | 327 | 18 |
| Villaseco de los Gamitos | 65 | 194 | 42 | 21 | 63 | 5 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 3 | 3 | 5 | 2 | 3 | » | 19 | 0'5 | 14096 | 1084 | 406 | 15586 | 239 | 27 | 80 | 12 |
| Villaseco de los Reyes | 63 | 294 | 63 | 2 | 65 | 25 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 8 | 6 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 27 | 0'7 | 30241 | 1326 | 148 | 32715 | 519 | 10 | 111 | 9 |
| Zamayon | 75 | 325 | 66 | » | 66 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 8 | 2 | 4 | 1 | 4 | » | 21 | 0'8 | 34080 | 2622 | 1853 | 38555 | 514 | 2 | 118 | 21 |
| Zarapicos | 47 | 187 | 39 | » | 39 | 39 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 1 | 1 | » | 2 | 2 | 1 | 7 | 0'5 | 44133 | 3395 | » | 47528 | 1011 | 8 | 254 | 5 |
| Totales | 4403 | 17028 | 3274 | 133 | 3407 | 2038 | 60 | 28 | 146 | 60 | 221 | 20 | 252 | 220 | 184 | 231 | 172 | 124 | 93 | 1276 | 42'» | 5182398 | 399063 | 247328 | 5828789 | 1323 | 28 | 342 | 10 |

NOTA. En La matrícula catastral de esta provincia no se manifiesta el importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento; solo se vé el total de las que satisface la provincia, y que ascienden al 13'57 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion deben corresponder á este partido, rs. vn. 790,967 ó sean 179 rs. 22 mrs. vn. por vecino, y 46 rs. 15 mrs. vn. por habitante: en cuya suma se incluyen por la de *Culto y clero* rs. vn. 153,880 que sale á razon de 34 rs. 32 mrs. vn. por vecino, y 9 rs. 1 mrs. por habitante, siendo el 2'64 por 100 de su riqueza imponible.

LEDESMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm, subalterna de rentas, loterías y estafeta-correo en la prov. y dióc. de Salamanca (6 horas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT en la márgen izq. del r. *Tormes*, sobre una colina regularmente plana en la superficie, sirviéndola de solar una continuada lastra; goza de CLIMA muy saludable y de una agradable ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes, debidas casi siempre al relente que se percibe de noche en los paseos. Ciñe á esta v. un muro antiguo todo de sillería, bastante alto por el esterior, con almenas en algunos puntos, distinguiéndose en toda su cara varios blasones y coronas ducales; éntrase en ella por 7 puertas nombradas de San Pedro, de Herreros, la San Juan, de San Nicolás, la del Pozo de la nieve, del Caracol, de los Toros y del Puente, siendo las principales las dos primeras, y todas menos la de San Juan son de arco y sillería. De las 459 CASAS de que se compone el pueblo, dos terceras partes estan dentro de muros y las otras forman seis arrabales fuera de ellos titulados de los Mesones ó del Puente, sit. al N.; el de Sta. Clara al S.; el de San Pablo, al SO. el de San Jorge al O.; el del Mercado al O. con inclinacion al N. y el de las Ventas entre N. y O. todos á corta distancia de la v.; las casas del interior son de dos pisos con buena distribucion interior adecuada á los usos y necesidades de los hab.; las de los arrabales no tienen mas que un cuerpo con pocas ó ningunas comodidades. Hay una plaza y 8 plazuelas, sit. aquella casi en el centro del pueblo; su figura es un cuadrilongo recto, llana y bien empedrada con 22 varas de soportales á que dan frente la igl. de Sta. María la Mayor y las casas municipales, en cuyos bajos está la cárcel, cuyos calabozos si bien tienen mucha seguridad, gozan de poca ventilacion; la plazuela de la Fortaleza es uno de los puntos mas concurridos y pintorescos de esta v., por tener en su centro una pequeña alameda con asientos de camapé, dos juegos de pelota, cuya pared es la cortina del cast. ó fortaleza que desde tiempos remotos se conserva una gran parte, denotando la solidez de sus cubos y murallas, que aun resisten á la accion lenta pero corrosiva de los siglos. Las calles son bastante rectas, limpias y bien empedradas, de una anchura proporcionada á la elevacion de los edificios; casi todas van á confluir á la plaza principal, como punto el mas céntrico. Tiene un hospital con escasas rentas cuyo edificio por su parte interior tiene capaces y espaciosas salas con escelentes luces; su obra esterior es de sillería pajarilla con una bonita y simétrica fachada, una alhóndiga espaciosa con 3 grandes naves, que habiendo sido destruida en tiempo de los franceses, posteriormente se reedificó; una escuela de instruccion primaria de niños dotada con 2,800 rs. y otra de niñas cuya maestra tiene 1000; á ambas concurren sobre 120



Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

alumnos. Hay seis iglesias que fueron parroquias hasta el año de 1842, en que el diocesano á propuesta del ayunt. por lo reducido del número de sus feligreses suprimió las de San Miguel, San Pedro, Santiago y San Martin, todas dentro de muros, agregando sus párrocos á la de Santa Maria la mayor, y distribuyendo sus feligreses entre esta y la de Santa Elena, que son las únicas que quedaron, ambas de término, sit. la primera en el centro de la v. y en los arrabales la segunda. La fáb. de la igl. de Santa María es de piedra pajarilla, perfectamente labrada, la bóveda de la capilla mayor es de un gran mérito artístico, de figura de concha, teniendo tambien labrada otra, con sus correspondientes perfiles y dibujos cada una de las piedras, que forman el todo de esta bóveda: el resto de la techumbre se compone de diversos y variados ramales de bóvedas, formando porcion de polígonos en distintas y variadas direcciones, que le hacen de un relevante mérito, asi como el arco de debajo del coro, que tiene toda la tirantez del ancho de la igl. de unos 40 pies de lat. por 140 de long.; la torre se eleva sobre un arco que sirve de paso ó entrada á la plaza enlazándose con la fab. de las casas. Hay extramuros un conv. de monjas benedictinas en número de 10, con una bonita igl.; el de frailes está completamente arruinado. Facilita el paso del r. *Tormes* un puente de 5 arcos muy grandes, elevados y suntuosos, especialmente el del medio, sus llaves rematan en punta escepto dos de los estremos y el reedificado despues de la guerra de la Independencia, que volaron los franceses en la retirada de Portugal: tiene de solidez 180 pasos de long. y 8 de ancho y 25 varas de altura; á su paso se paga derecho de portazgo al Sr. marqués de Alcañices conde de Ledesma. Véense tambien extramuros dos ermi. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion y del Carmen, muy próximas al puente, y varias fuentes que solo aprovechan sus aguas cuando vienen turbias las del *Tormes*, pues de estas por su bondad se surten los vec. y ganados. El cementerio se halla en sit. poco ventajosa, tanto por su poca ventilacion, cuanto por las infiltraciones de aguas, sucediendo en el invierno que mas bien se sumerjen que se entierran los cadáveres. Al E. de la v. sobre la muralla hay varios negrillos á calles, cuyo sitio llamado paseo, sirve á este fin; desde este punto se presenta una visualidad variada y preciosa, formada por el r. que encerrado entre peñascos baja figurando cascadas por la rapidez de su corriente; al O. y como medio cuarto de leg. se presentan distintas alamedas particulares de chopos, negrillos, álamos blancos y sáuces de reciente plantacion; contigua al arrabal de Mesones hay otra alameda cuyo terr. es un peñascal, convertido hoy en un punto muy ameno con diversidad de flores, frutales, una gran charca con abundancia de tencas, un reciente plantío de viñedo y varios negrillos y chopos. Confina el TÉRM. por el N. con los de Aldehuelas, Moguete y Sta. Marina; E. el precitado Aldehuelas y Frades; S. Cerezo y Corbate, y O. Casar, Peñacerracin y Noguez: es tan reducido que por los puntos de N., S. y E. casi forman las casas de los arrabales la línea divisoria con los térm. limítrofes; por la parte del O. se alarga cuarto y medio de leg., hácia cuyo sitio está el valle llamado la *Dehesa*, de cabida de unas 200 fan. de tierra perteneciente á los propios de la v., con otros varios trozos y cercados mas reducidos. Atraviesa este térm. en direccion SE. á NO. el precitado r. *Tormes*., de bastante caudal, que se aumenta hasta el punto de causar grandes desbordaciones en las estaciones de la primavera y otoño: sus aguas no se aprovechan en beneficio del riego por la naturaleza del terr. y la profundidad de su cauce; mas impulsan 3 molinos harineros de 2 y 3 piedras, de S. á N.; y á muy poca distancia de la pobl. corre un regato que á la 1/2 leg. de su curso se reune al r. El terr. en la parte N., S. y E. es peñascoso, y en la del O. llano, aunque flojo y árido: no tiene monte y está roturado casi todo lo baldío; se cultivan 50 fan. de huertos, y cercados de primera calidad, y 140 de tercera; estas tierras se benefician con el riego de norias comunes, que estraen el agua que se filtra del r. CAMINOS: no hay carreteras pero sí calzadas de ruedas que conducen de Zamora á Ciudad Rodrigo, de Galicia á Cádiz y de Salamanca á los pueblos fronterizos de Portugal. CORREOS: como estafeta recibe la correspondencia por balijero de la adm. principal de Salamanca dos veces en la semana, martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD. unas 600 fan. de centeno y algunas algarrobas; en los cercados se crian garbanzos, patatas, melones y otras varias verduras y legumbres, hay muy poco ganado lanar por lo reducido del térm. y alguna caza de conejos y perdices. IND: la principal es el tráfico que hacen los vec. por medio de la arriería con artículos de primera necesidad; 6 fáb. de curtidos en bastante decadencia y 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de granos y varios artículos de primera necesidad, hay 4 tiendas de paños finos de Béjar y otros mas ordinarios, bayetas, telas de hilo y algodon, pañuelos, quincalla y otros géneros. FERIAS Y MERCADOS: el dia de la Ascension y los dos siguientes, se celebra una feria en la que se presentan ganados de todas especies, granos, comestibles, paños y otros varios artículos: el valor de las ventas que se hacen, ascenderá á unos 300,000 rs., hay mercados semanales los jueves y domingos, pero de escasa concurrencia. POBL. con las alq., hacenas y desp. que le estan anejos 440 vec., 1571 alm. RIQ. PROD.: 365,350 rs. IMP. 17,323. VALOR DE LOS PUESTOS PUBLICO: 57,010. EL PESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,104 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

LEDESMA: cortijo en la prov. y part. jud. de Almería, térm. jurisd. de *Enix*. (V.)

LEDESMA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (15). SIT. al pie de un elevado cerro que le domina por el E., goza de buena ventilacion principalmente por el N.: su CLIMA es frio y propenso á dolores de costado, y catarros de mala especie: tiene 76 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 850 rs.; una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Gomara, Tejado, Seron y Zarabes; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Sta. Maria Magdalena): el TERRENO en su mayor parte es llano y de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Almazan y Aragon, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado lanar é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 74 vec., 290 alm. CAP. IMP.: 64,520 rs. 24 mrs.

LEDESMA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Nágera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc de Calahorra (14). SIT. á la falda del monte denominado la Dehesa de Abajo, con esposicion al mediodia: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 40 CASAS de inferior construccion, la del ayunt. y cárcel en la misma; una escuela de primeras letras para ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. y se halla frecuentada por 15 niños y 12 niñas, la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), perteneció hasta la estincion de los monacales al monasterio de San Millan de la Cogolla, sirviéndola un religioso del espresado convento, nombrado por el abad que ejercia jurisd. casi episcopal: en el dia pertenece al diocesano de Calahorra, el cual provee el curato. Al lado de O. se halla el cementerio en parage que no perjudica la salubridad, hallándose á 1,000 pasos de la pobl. por la parte del S. la ermita titulada de San Cristobal, demolida, y al O. la de la Trinidad en el mismo estado y á igual dist. Aunque esta v. no tiene paseos propiamente tales, no obstante se encuentra circunvalado por todas direcciones, escepto por el O., de frondosas encinas y robustos robles, que sirven á sus habitantes como de puntos de desahogo y de recreo. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N á S., y 1 de E. á O.; confinando N. Camprovin; E. Castroviejo; S. Pedroso, y O. Bobadilla y Baños de Riotobia: cruza por él un riach. que corre por el pie de la pobl.; nace en los montes que llaman Roseras, la Barquiriza, Fuente canales y atravesando una pequeña parte de la jurisd. de Bobadilla, se junta con el Nagerilla; en el otoño regularmente está seco.

Se encuentran 2 fuentes de aguas esquisitas llamadas Lomera y Nutrida. El TERRENO generalmente esteril, es de mala calidad; encontrándose en el por todos lados escepto por el O., arbolado, especialmente frente á la v. donde hay un hermoso monte conocido por el Encina', poblado de encina, el mejor conservado de muchas leg. alrededor; habiendo otro que domina la pobl. llamado la Dehesa de Arriba y Abajo, tambien con encina y roble, pero no tan bueno como el anterior, siendo bastante buenos los que hay al E. llamados las Baquerizas, Roseras, Fuente-canales, Campillo y otros que se conservan en buen estado. CAMINOS: todos locales de herradura, pero pésimos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion subalterna de Nágera por medio de un peaton, los domingos, miércoles y viernes y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y bellota; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y hay caza de perdices, palomas, jabalíes, corzos y lobos. La IND. está reducida á la fáb. del carbon. POBL.: 34 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 297,060 rs. IMP.: 14,850. CONTR. de cuota fija: 2,226. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs. que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario del ayuntamiento.

LEDESMA: (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Boqueijon (1). SIT. en un valle inmediato al r. Ulla, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 70 casas distribuidas en los l. ó ald. de Iglesia, Monte, Noente, Puente-Ledesma y Vila: tiene una escuela de primera educacion indotada. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. María de Ourál. El TERM. confina por N. con Sta María de Bendaña; por E. con Sta. Marina de Sueira; por S. con el citado r. Ulla; y por O. con la indicada matriz; abunda de fuentes de buen agua y le baña el r. Ulla que tiene origen en la Ulloa, cruzándole los puentes de Ledesma, Ulla, Bea y Balga, y corre al mar. El TERRENO es de primera calidad y la parte de monte no carece de arbolado. El CAMINO de Puente-Ledesma que desde Santiago se dirige á Orense y otros puntos, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de Santiago y de la estafeta de Puente Ulla. PROD. trigo, centeno, maiz, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar, se cazan liebres, conejos y aves, con especialidad perdices, y se pescan truchas, salmones y anguilas: IND. la agrícola y dos molinos harineros. POBL. 70 vec., 358 almas: CONTR. con su ayunt. (V.)

LEDIGOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.) part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (18), SIT. al estremo O. de la prov. á la falda de una cuesta de poca elevacion y en un valle á la márgen izq. de la *Cueza*: su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Tiene 58 CASAS todas de tierra y de un solo piso á escepcion de 2 que son la mitad de ladrillo, 1 pósito fundado por D. Mateo Alicante, párroco que fué de esta v. con 283 fan., mitad de trigo y mitad de centeno; escuela de primeras letras, á la que concurren 26 niños y 6 niñas, dotada con 33 fan. de trigo, pagadas 7 de propios, 8 de la capellanía titulada Vallejera, y lo restante por los padres de los alumnos; el local de esta sirve tambien para las reuniones del ayunt.; para surtido del vecindario hay una fuente al NO. de la poblacion, cubierta con un arco de piedra y ladrillo, de esquisita y abundante agua, y varias en el TÉRM.; este confina por N. Villambroz, y Terradilos; E. deh de Bustocirio; S. Santa María de las Tiendas, y O. San Martin de la Fuente, en él se halla comprendido el desp. de *Cabanas* (V.): el TERRENO, es llano á escepcion de las faldas de los valles de E. y O.; es medianamente productivo siendo su mayor parte de 2.ª y 3.ª calidad; hácia el N. y E. hay mucha mata baja de roble y otros arbustos que sirven para quemar; su estension es de tres leg. de circunferencia, el r. *Cueza* y otro arroyo del mismo nombre, corren por su TÉRM. CAMINOS: al S. de la v. pasa el que dirige de Burgos á Leon, y tanto este como los demas de travesía, son buenos en verano y malos en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Carrion y Sahagun. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero en la *Cueza*, que solo muele en los meses de invierno, y algunos oficios indspensables. COMERCIO: está reducido á la venta de cereales sobrantes y productos de ganadería. POBL.: 49 vec., 255 alm., CAP. PROD. 188,852 rs. IMP. 20.390: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,411 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LEDIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Está SIT. entre las deh. de Serranos, Majuelos y Berrocal, siendo su térr. muy bueno para pastos y PROD. buen trigo, centeno y algarrobas; tiene algun monte de encina, y con sus pastos mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda.

LEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Ledoira*. (V.)

LEDOIRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (1): SIT. á la der. del r. Tambre; su CLIMA es benigno, se compone de los l. ó ald. de Cubelo, Golpes, Ledoira, Receá, Ribadas y Vilar, que reunen 42 CASAS; y la igl. parr. (San Martin) aneja de San Juan de Vitre con quien confina su TÉRM. por N.; al E. limita con las felig. de Celtigos y Aña; al S. San Lorenzo de Pastor, y por O. Santa Marina de Gafoy. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, especialmente la parte de ribera. El CAMINO que desde Celtigos, se dirige á Gafoy, es mediano y continúa á Pastor en cuyo tránsito encuentra al puente Carreira sobre el mencionado Tambre. El CORREO se recibe por Ordenes. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalíes y lobos, y participa de la pesca en el Tambre. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEDOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Pedro de *Ledono*. (V.)

LEDOÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Alvedro (1 1/4): SIT. en la falda NE. del monte Jalo; su CLIMA es frio pero saludable. Se compone de los l. ó ald. de Curales y Ledoño, que reunen 25 CASAS. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejercen Doña Ventura Troncoso y hermanos, corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Orro; al E. San Martin de Sésamo; al S. San Silvestre de Veiga, y por O. con térm. municipal de Arteijo: nacen en él varios arroyos que contribuyen á formar un riach., el cual enriquecido por las vertientes orientales de los montes de Jalo corre de SO. á NE. y se une al Mero, junto á la felig. de San Julian de Almeiras, despues de correr por los térm. de Veiga, Sueiro y Sigras, cuyas felig. quedan á la der. y las de Sésamo, Calleredo y Almeira que baña por la izq. El TERRENO participa de monte escaso de arbolado y de llanos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos harineros 30 vec., 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEDRADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en la falda de una sierra en terr. pendiente y en direccion N., cuyo viento le combate con frecuencia; el CLIMA es destemplado y las enfermedades mas frecuentes son pulmonías y catarros. Consta de unas 78 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., repartidas en diferentes calles y una plaza; hay una cárcel y escuela de niños á la que concurren unos 30 de ambos sexos, los cuales dan al maestro cierta cantidad de cereales en tiempo de la recoleccion; 3 fuentes de cuyas aguas se surten todos los vec.; igl. parr. (San Miguel) la que tiene por anejos á las ald. de Valdelacasa, Puebla y San Medel, y un cementerio sit. en una altura que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por N. con los de la Nava y Fresnedoso (1/2 leg.); E. Fuentes (1); S. Puebla y San Medel (1/2), y O. Sancho-Tello y Pedromingo (1/2); en él se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Yedra. El TERRENO es de mediana calidad con muy poco de monte, cubierto este de encinas, algun roble y mata baja; su cabida comprende unas 738 fan. de tierra en cultivo, y 119 1/2 de monte y pasto: le bañan en direccion de O. á E. el r. *Sangusin* y dos arroyuelos que solo corren en tiempo de invierno; tie-

ne algunos prados naturales con muchas yerbas de pasto y una pequeña deh. Los CAMINOS dirigen casi todos á los pueblos limítrofes y por este pueblo pasa la carretera que va á Madrid desde Salamanca. La CORRESPONDENCIA se busca en la estafeta de Bejar sin tener dia fijo. PROD.: centeno, algun trigo, varias clases de frutas y vino; hay ganado de toda clase, siendo el cerdoso el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 76 vec., 300 alm. RIQUEZA, PROD.: 269,350 rs. IMP.: 13,467. Valor de los puestos públicos 1,620. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubren con el producto de las yerbas.

LEDRADO: ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Campos y Villaseca, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (6 1/2): SIT. en terreno áspero, y combatida principalmente por el viento N.; su CLIMA es muy frio y propenso á dolores de costado y pulmonías: tiene 14 CASAS, una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (San Andres) filial de la de San Pedro de Yanguas. TÉRM. confina N. Valdueterles; E. Villaseca Somera; S. Los Campos, y O. Valoria: el TERRENO en su mayor parte es quebrado y de mediana calidad; le baña el r. Cidacos. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, yeros, patatas y verduras; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 16,930 rs. 10 mrs.

LEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

LEDUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda*. (V.)

LEETANIA; LEETANOS ó LALETANOS: terr. y pueblos de España, que ocupaban parte de Cataluña, empezando en Blanes, esto es, desde el r. Tordera, y seguian hasta el Llobregat. Comprendia esta region, toda la costa de mar, en que estaban las ciudades de Blanda (Blanes), Iluro (Mataró), Badalona y Barcelona; y tierra adentro, encerraba desde Hostalrich, y San Celoni, todo lo que llaman Valles, con las v. de Granollers, Tarrasa (Egara), Sabadell, Olesa, San Cugat (Castillo Octaviano), Molins de Rey, Olerdola, Hospitalet, etc De esta region hacen memoria el griego Artemiro, Ptolomeo, Plinio, Estrabon, Marcial y otros. Las costas de la Leetania, tenian un prefecto, y consta por una inscripcion lapidaria, que en tiempo de Augusto, lo era Quinto Licinio Silvanio, procurador del Cesar: estaba circuida la Leetania por E. y O. de los Indigetes y Cosetanos, por S. el mar, y la limitaban al N., en parte, los Ausetanos, y en parte los Cosetanos; en el dia está comprendida toda la comarca, en la prov. de Barcelona, y es muy considerable su cosecha de vinos, pero no seria menos en tiempo de los romanos, cuando Marcial y Plinio, celebraban en Roma los vinos leetanos.

LEGANÉS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1/4), dióc. de Toledo (10): SIT. en una pequeña altura, la combaten todos los vientos, en particular los de NE. y SO.; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra intermitente: tiene de 300 á 350 CASAS de mediana construccion, la mayor parte con portales y patios, distribuidas en varias calles llanas y empedradas y 3 plazas tituladas de la Constitucion, del Baile y de Paris: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; un palacio del Sr. duque de Medinaceli, destruido; una buena casa del conde de Tamames; otra del general Eron; la del marqués de San Vicente con un bonito jardin; la del Sr. de Tuero, tambien con jardin, y muy particularmente la de nueva planta, de D. Juan Ruiz, que proporciona cuantas comodidades precisas y recreativas son de desear, teniendo un mirador desde el cual se descubren varios pueblos y un espacio de 6 leg.: hay escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 90, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,560 rs.; otra de niñas á la que asisten 50, cuya maestra no tiene mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulas, y una igl. parr. (El Salvador) servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, un teniente que nombra el párroco, y 3 capellanes y un beneficiado que nombra el arz.: al estremo NE. del pueblo, se encuentra un magnífico cuartel para infantería que forma un perfecto cuadro de 247 pies con una altura de 53: se compone de 24 buenas cuadras, en las que se pueden colocar con toda comodidad 3,000 camas, teniendo ademas 26 pabellones para oficiales, que el que menos consta de 4 habitaciones y la cocina, y 40 boardillas, de las que estan útiles 24; tiene 12 hermosas galerías, y en el centro un gran patio de 120 pasos en cuadro con 2 pozos de agua potable, que sirven para cocer los ranchos y lavarse la tropa: para los demas usos, tanto la tropa cuanto los vec., se surten de las de una fuente con 4 caños, que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son abundantes y esquisitas: en los afueras del pueblo se encuentran 3 ermitas; Ntra. Sra. de Butarque, patrona de la v., junto á la cual está el campo santo que es capaz, y no perjudica á la salud pública; San Nicasio, bonita y sólida capilla, cuya obra dirigió el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez; y Ntra. Sra. de la Soledad, propia del pueblo: hay de 9 á 12 huertas jardineras (cercadas) la mayor parte con norias y sembradas de olivas, hortalizas y varios arbustos. Confina el TÉRM. N. Carabanchel de Arriba; E. Villaverde; S. Getafe, y O. Fuenlabrada, Polvoranca y Alcorcon; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende 9 á 10,000 fan. de tierra, la mayor parte cultivadas; 4 deh. de pastos tituladas, Valdegrullas, Overa, Butarque y Dehesilla, que entre las 4 componen 1,000 fan. de tierra; y una posesion notable por ser la única en su género, y por las grandes ventajas que reporta; está sit. á 1/4 leg. de la v. y tocando con el camino de Castilla por N. y E.; se entra á ella por una puerta de enverjado con sus machones de piedra y ladrillo; y por medio de un camino enguijado, cuya der. é izq. adornan 2 líneas de árboles de acacia de flor, hasta el número de 180 á 190, se llega al centro en donde está sit. una casa de nueva planta que tiene 90 pies de frente por 22 de anchura, la que se compone de una bonita pieza con chimenea francesa, una cocina donde caben sentados alrededor del hogar y chimenea 20 personas, una cuadra capaz de 18 caballerías, cuarto para el guarda, y un espacioso corral con su pajera: tiene la posesion 170 á 180 fan. de tierra de 400 estadales, cercadas por los 4 ángulos de acacia, de 3 puntas en sitio vivo, y una gran zanja que la circunda por la parte esterior; su plantacion consiste en 50,000 cepas de vid, mitad blanco y mitad tinto, y 6000 olivos encontrándose en ella una fuente de aguas dulces é iguales á las del pueblo: es propiedad de D. Juan Ruiz. En diferentes épocas se han ocupado los periódicos de los felices resultados obtenidos en esta posesion, haciendo ver que la calidad de esta tierra es la mas adecuada para el cultivo del viñedo: si dicho Sr. Ruiz continúa sus cuidados, si forma una bodega proporcionada, y si emprende á su tiempo la vivificacion bajo los sanos principios adoptados en el dia, habrá hecho uno de los mayores bienes á la jurisd. del térm. de su posesion, pues con su ejemplo se fomentará esta ind., dando orígen á una riqueza desconocida en aquel punto, y haciendo que sus convecinos abandonen el estado rutinario de no cultivar mas que hortalizas y semillas comunes: el arroyo Butarque atraviesa el térm., cuyas aguas se utilizan para el riego de algunas huertas. TERRENO: arenoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Getafe, por un balijero que paga la v., los lunes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas con abundancia, garbanzos y toda clase de hortalizas, distinguiéndose entre todo los pepinos por su esquisito gusto: mantiene ganado lanar y vacuno en corto número, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola, un molino de chocolate, y una fáb. de jabon con su correspondiente depósito de aceite: el COMERCIO está reducido á la esportacion de algun género y hortalizas para Madrid, en cuyo punto se proveen de todo lo necesario. POBL.: 476 vec., 2,838 alm. CAP. PROD.: 19.172,171 rs. IMP.: 686,864. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 16 á 20,000 rs. que se cubren con el prod. de pro pios.

LEGANIEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Tarancon (3), aud. terr. de Albacete (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 12): SIT. al estremo O. de la prov. sobre una altura de piedra de yeso con declive á una pingüe y estensa vega, interpuesta entre la pobl. y una colina que sirve de dique al r. Tajo; goza de buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene 280 CASAS, de poca elevacion

y escasas comodidades, las calles son malas y de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel; un pósito con 550 fan. de trigo comun, de fondo; escuela de primeras letras concurrida por los niños de ambos sexos y dotada con 2,400 rs. de propios y abasto de carnes; la igl. parr. bajo la advocacion de San Antolin, está servida por un cura de entrada y un sacristan: próximas al pueblo hay 2 ermitas, la una denominada Ntra. Sra. de la Caridad y la otra el Sto. Cristo Resucitado, y á 500 pasos al O. se halla el campo santo bien ventilado y nada perjudicial á la salubridad: para los usos domésticos se surten de 2 fuentes de mala agua que hay fuera de la pobl., y para beber de la del r. ya mencionado. Confina el TÉRM. por N. con el de Illana, prov. de Guadalajara; E. baldíos de la c. de Huete; S. Barajas de Melo, y O. cas. de Lobinillas: el TERRENO en su mayor parte es muy fuerte y otra pequeña porcion calverizo ó flojo, de suerte que si á la falta de aguas del suelo se sigue un año algo seco, su cosecha es muy escasa; se hallan en cultivo 5,600 fan. de tierra de segunda y tercera calidad; 276 de viñedo y 170 plantadas de olivos: el r. Tajo sruza su térm. por el estremo O., siendo forzoso para cruzarle el hacerlo por la barca del molino denominado del Maquilon, sit. en el térm. de Illana, ó por la de Almonacid de Zorita: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Tarancon. PROD.: trigo candeal, comun, centeno, cebada y algun vino y aceite; se cria ganado lanar, caza de liebres, y anguilas y peces en el Tajo. IND.: la agrícola y fabricacion de objetos de esparto como sogas, lias y felpudos. COMERCIO: la esportacion del esparto labrado para Madrid, Castilla la Vieja y otros puntos, y de cereales sobrantes, y la importacion de algunos art. POBL.: 278 vec., 1,106 alm. CAP. PROD.: 2.262,300 rs. IMP.: 113,115. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2.700 rs., de los cuales se da al secretario de ayunt. 1,500 y se cubre con los fondos de propios.

LEGARDA: cas. del valle de Ezcia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

LEGARDA: granja del condado de Lerin, prov. de Navarra, part jud. de Estella (5 leg.), dependiente de la jurisd. de Mendavia (1/2 hora): SIT. en una espaciosa y vistosa llanura, al S. de la última espresada v. y á la izq. del r. Ebro: tiene una casa ant. y la igl. de Ntra. Sra., muy arruinadas en la actualidad, é inhabitables: confina N. Mendavia; E. Imas; S. y O. el susodicho r.; dentro de su circunferencia hay 188 robadas de tierra blanca y una viña de 70 peonadas; á cuyas tierras llaman vulgarmente el patrimonio de Ntra. Sra. de Legarda. Fué propiedad del monast. de Irache; en el dia pertenece á bienos nacionales.

LEGARDA: l. del valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): SIT. á la falda occidental de la sierra Reniega llamada vulgarmente el Perdon; CLIMA algo frio: tiene 70 CASAS, la municipal donde celebra sus sesiones el ayunt., que raras veces y solo en casos de interés general se une al del valle; escuela de ambos sexos dotada con 2,000 rs. y concurrida por 28 niños y 18 niñas; igl. parr. (La Asuncion), de primer ascenso, servida por un vicario de provision del conv. del Crucifijo de Puente la Reina, un beneficiado de la del mismo y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan presbítero: hay 2 ermitas, una de las cuales es la igl. ó basílica del cas. de *Easongaiz* (V.), cementerio y una fuente. El TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S. y 1 hora de E. á O. y confina N. el dicho cas.; E. Uterga; S. Obanos, y O. Sarriá y Arguiñariz. El TERRENO es de mediana calidad, pero bastante fértil á fuerza de cultivo; le cruzan 2 arroyos de escasa significacion: hay buenas deh. de pasto. CAMINOS: el de Pamplona á Puente la Reina, en buen estado y con 2 paradores. El CORREO se recibe de la última espresada v., por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino y diferentes legumbres y menuzales: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, lobos y zorros. POBL.: 70 vec., 379 alm., incluyendo las del cas. RIQUEZA con el valle. (V.)

LEGARDA: v. del ayunt. de Foronda en la prov. de Alava (á Vitoria 5/4 leg.), part. jud. de la misma, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en un llano á la falda del monte Arrato; CLIMA frio, combatido del viento N., y se padecen catarros. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (San Andres), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, una ermita dedicada á San Antonio Abad, y para beber y demas usos domésticos 2 fuentes en su circunferencia de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. monte Arrato; E. Antezana y Foronda; S. Guereña, y O. otra vez con dicho Arrato, que se halla bastante desp. El TERRENO, aunque delgado, es de buena calidad. CAMINOS: el que dirige á Castilla, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe todos los dias de la cap., por propio. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, habas, lentejas, arbejas, yeros y titos; cria de ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar; caza de codornices, perdices, liebres y sordas. POBL.: 7 vec., 43 alm.

LEGARDA MAYOR: cas. del valle ó barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDA MENOR: cas. del valle ó barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDADUCHI ó LEGARDA MENOR: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Alí, térm. de Lermanda.

LEGARIA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT. en llano, á la der. del r. que lleva el nombre del valle y al N. de un monte de poca elevacion; CLIMA frio. Tiene 62 CASAS, la municipal con cárcel en el piso bajo, escuela de ambos sexos concurrida por 50 alumnos y dotada con 100 robos de trigo; igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, 2 beneficiados y un sacristan lego; hay una ermita, cementerio y varias fuentes en el TÉRM. Confina N. Mendilibarri; E. Oco; S. Learza, y O. Piedramillera, siendo su estension de 1 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: dentro de esta circunferencia se halla el térm. redondo de San Juste, y hay monte encinal y buenas deh. de pasto. El TERRENO es de buena calidad, le atraviesa el r. *Ega*, ademas de un arroyo que nace en San Juste; aquel tiene un puente bastante deteriorado. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, garbanzos, alholva y habas; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. POBL.: 62 vec., 211 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEGARRA: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LEGARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LEGARRA: cas. del barrio Musacola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEGARRENA: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LEGASA: l. del valle y ayunt. de Bertizarana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (8 leg.): SIT. á la izq. del r. *Vidasoa* que lame sus 43 CASAS, disfruta de CLIMA frio y sano; hay igl. parr. (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura, y una ermita dedicada á Sta. Leocadia. El TÉRM. confina N. Narbarte; E. Oyeregui; S. Gaztelu, y O. Santesteban. El TERRENO es de mediana calidad y en gran parte montuoso, como inmediato al Pirineo. CAMINOS: locales y en mal estado, escepto el de las márg. del r. PROD. trigo, maiz, frutas y hortaliza; cria de ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca de anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 43 vec., 300 alm. RIQUEZA, con el valle. (V.)

LEGAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

LEGAZPIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (8 1/2), dióc. de Pamplona (16), ocupa el 30.° asiento en las juntas de prov. y vota con 22 fuegos: SIT. en llano á la falda del monte Aizcorri é izq. del r. *Urola*; CLIMA frio, propenso á catarros y pulmonías. Ademas de los 133 cas. desparramados por su térm., tiene 42 CASAS que forman el casco de la v., donde hay una calle bien empedrada, plaza, 2 casas de ayunt., una de las cuales es muy buena, cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 90 alumnos y dotada con 3,000 rs. La igl. parr. (la Asuncion), tiene 3 naves con arcos inclinados á lo gótico, es curato de segundo ascenso y se halla ser-

vida por 1 vicario y 3 beneficiados de provision de la v.; hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y San Miguel; para beber y demas usos, existe una fuente dentro de la pobl. y muchísimas en el térm., todas de aguas ferruginosas. El TÉRM. confina N. Anzuola; E. Cegama; S. Villareal y Zumarraga, y O. Gaviria. El TERRENO en general es arcilloso y le fertiliza el r. *Urola*, sobre el cual hay un puente; los montes Laguiola y Avicorri estan regularmente poblados de árboles y plantas medicinales. Los CAMINOS dirigen á Oñate, Segura, Anzuola, Zumarraga y Villareal, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Villareal, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la mañana, y se despacha los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, maiz y manzana; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, sordas y jabalíes, y pesca de anguilas y truchas en abundancia. IND.: ademas de la agricultura hay una fáb. de papel, 4 ferrerías y 1 de acero, 7 molinos harineros y varios hornos de carbon, de cuyo art. se fabrican anualmente sobre 4,000 cargas. POBL.: 217 vec., 1,136 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VERGARA, part. jud.).

LEGORRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Mañaria.

LEGORRETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Pamplona (10); vota en 46.° lugar con 11 fuegos en las juntas generales de prov.: SIT. en llano en el camino real de Madrid á Francia, entre 2 montes muy proximos, aunque no muy elevados, que dominan por E. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene poco mas de 20 CASAS que constituyen el casco de la v., y forman una plaza y una calle que es parte de la carretera, 2 palacios llamados Oriaz y Torrea y sit. á la der. de la misma, casa de ayunt., cárcel y sobre 60 cas. dispersos: hay escuela concurida por 30 alumnos de ambos sexos, y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso servida por 1 rector, 2 beneficiados y 1 sacristan, y cementerio contiguo á la igl. De las 4 ermitas que antes existian, solo quedan 2 en la actualidad, dedicadas á San Miguel y á Ntra. Sra. de Guadalupe; para beber y demas usos se aprovechan las aguas de 2 fuentes que hay á la entrada y salida del pueblo. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. Icazteguieta; E. Alzaga; S. Isasondo, y O. Beizama. El TERRENO es arcilloso y le baña el r. *Oria*: los montes se hallan poblados de robles, hayas, castaños, argomas y otras matas bajas, no faltan canteras ni prados naturales. El CAMINO real está en muy buen estado. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, lino, varias frutas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices en poca cantidad, y se pescan truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura 2 molinos harineros y una ferreria. POBL.: 111 vec., 582 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA, part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,754 rs., que se cubren con el impuesto sobre el vino y la renta de la posada.

LEGOYAGA: cas. del barrio Ecenarro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LEGRIZO: pardina que perteneció al monast. de San Juan de la Pena, y ahora á Don Pascual Subiron, en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, y enclavada entre los térm. de la pardina de Segarral y del pueblo de Osía, con los cuales confina.

LEGUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queijeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

LEGUIA: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun

LEGUIA: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LEGUIARTE: cas. del barrio ó valle de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LEGUIN: monte de Navarra distante 1/2 leg. de Urroz y 3 1/2 de Pamplona, sit. á la izq. del camino que de aquella v. conduce á la de Lumbier. En lo ant. hubo un cast. muy fuerte, que es famoso en la historia del reino de Navarra: en la actualidad está demolido y solo se conservan algunos vestigios. En las inmediaciones hay una fuente llamada de los Moros, construida en un soberbio arco de piedra sillar.

LEGUINAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezua.

LEGUISAR: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LEGUIZAMON: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

LEGUIZAMON: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Villaro.

LEGUNINZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm de Zuaza. Tiene 2 casas.

LEGUMIEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

LEIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

LEIBAR: cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LEIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Julian de *Ferreirabella*. (V.)

LEICI: barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Lizarza.

LEIGUARDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Miranda (1): SIT. al NO. de la cap. de prov. entre los r. *Pigüena* y *Narcea*; la combaten principalmente los vientos N., NE. y O.; el CLIMA es benigno y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumas, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en los de Antoñana, Bello, Fontoria, Menes y Selbiella, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales que satisfacen los padres de los concurrentes; varias fuentes en la pobl. y en el térm.; de cuyas aguas esquisitas se surten los vec. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de ascensó y de patronato de S. M. Hay 4 ermitas tituladas San Juan de Bello, San Pedro de Menes, San Antonio de Antoñana y San Antonio de Selbiella, sit. en los l. que les dan nombre. Confina el TÉRM. N. felig. de Castañedo; E. con la de Villandás; S. con la de Belmonte, y O. con la de Begega. El TERRENO es quebrado y feraz en su mayor parte. Al O. de la felig. hay 2 montes bajos poblados de malezas, denominados Courio y las Cobertorias; otros 2 al E. llamados Sta. Tartalla y Cerredo, y uno al S. conocido por el Rojinas. Corre de S. á N el r Pigüeña, el cual baña por la izq. y algun tanto por la der. los l. de Selbiella y Fontoria, sin cambiar de nombre hasta que confluye en el Narcea. Tiene 3 puentes de madera titulados Selbiella, Fontoria y San Martin, sostenidos los dos primeros por los pueblos que llevan su nombre y el último por el ayunt. A la izq. del Pigüeña y en la falda de los montes Courio y Cobertorias, está la braña titulada Modreros, habitada en invierno y parte de la primavera y otoño, los cas. denominados Pando, Lavina y Montescuro, y los l. de Antoñana, Bello y Menes; los de Selbiella y Fontoria se hallan sit. á la orilla del espresado r. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera que conduce á la cap. de part. y de ayunt.; su estado seria regular si las escesivas lluvias no los hubieran deteriorado. El CORREO se recibe de la cartería del Grado, por balijero que paga el ayunt., los sábados, lunes y miércoles por la tarde. PROD.: escanda, trigo, centeno, cebada, arbejas, habas blancas y negras, maiz, castañas, patatas, lino, nueces, avellanas, frutas y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; prefiriéndose el vacuno, que es el que mas abunda, tanto para el consumo de los hab. como para laborear las tierras; hay caza de liebres, perdices y corzos, y pesca de truchas, anguilas y algunos salmones. IND.: la agrícola, principal riqueza de esta felig., y 6 molinos harineros de maquila, los cuales se hallan muy deteriorados por las abundantes y escesivas lluvias de los años de 1842 y 43. POBL.: 150 vec., 760 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIJA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. del Ferrol, nace en el térm. de la felig. de Sta. Maria del Bal y corre por la de San Mateo de Trasancos donde le cruza el puente Liñares; continúa por San Pedro de Leija, de quien toma nombre y donde le cruza otro puente; sigue por Sta. Cecilia de Trasancos cortándole el puente de este nombre, y atravesando el camino del Ferrol á Jubia sobre el cual se halla el puente Freijeiro, lleva su curso por San Martin de Jubia

y desemboca en la ria frente á Neda. En su curso se utilizan sus aguas en algun riego y en dar impulso á unas aceñas inmediatas al puente de Jubia.

LEIJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de *Veiga*. (V.)

LEIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1 1/2), y ayunt. de Serantes (3/4): SIT. en un llano, su CLIMA húmedo. Tiene 30 CASAS, de que se componen los l. y cas. de Balteiro, Balveiro, Fonteiroá, Molino, Pega, Pico y Teijoeira. La igl. parr. (San Pedro), es uno de los anejos de Santa Eugenia de Mandía. El TÉRM. confina por N. con montes de San Mateo de Trasancos; al E. Santa Cecilia de Trasancos; al S. con esta misma felig., y por O. con la mencionada matriz Sta. Eugenia: le baña un riach. que baja á desembocar en el Jubia. El TERRENO es de buena calidad; hay deh. de robles destinadas á la marina. Los CAMINOS son vecinales y se dirigen al Ferrol, Jubia y Neda. El CORREO se recibe por el primero de estos puntos. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo, varias legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, telares y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 160 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *San Martin de Caldelas*. (V.)

LEIJAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Tras da Serra* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño*. (V.)

LEILON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Repostería* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

LEILOYO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Malpica (1 1/4): SIT. sobre el camino que desde la vigía de Razo se dirige por Buño al puente Ceso; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion. Cuenta 100 CASAS, que constituyen los l. ó ald. de Brion, Castro, Choupana, Pedrosa, Pernes, Piñeiro y Vilar: tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 11 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Cambre; por E. con el monte Neme; por S. con San Esteban de Buño, y por O. con el monte Arja; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; no escasea de aguas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas y algun lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y varios telares. COMERCIO: el que le proporciona la feria que se celebra en la felig. de Buño el primer sábado de cada mes. POBL.: 100 vec., 410 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIMÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda*. (V.)

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). POBL.: 22 vec., 74 alm.

LEIRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (17), ayunt. de Villamartin (3/4): SIT. en las vertientes meridionales del Montouto y confines con la prov. de Lugo. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Vicente), es aneja de la de Sta. Marta de Corgomo. Confina el TÉRM. N. Rebollo del Rosal; E. felig. de Portela; S. la de Mazo, y O. la de Cernego. El TERRENO es montuoso y poco fértil; le cruza por el O. un riach. que nace en el mencionado monte y va á desaguar en el *Sil*. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando por esta felig. uno que desde la prov. de Lugo se dirige á la v. del Barco y de aquí á otros puntos. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias clases y no faltan animales dañinos. POBL.: 65 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIRA (STA. MALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2). SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA aunque algo frio, sano: cuenta 49 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Altiva, Baltar, Bormeiral, Castiñeira, Castrelos, Castro, Codeseda, Gonzon, Loureda, Meitufe, Menlle, Pedreira, Villasenin: tiene 1 escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 60 ninos. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el citado l. de Codeseda é inmediato á un robledal, existe una ermita con la advocacion del Sto. Cristo de la Misericordia. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ardemil; por E. con San Pelayo de Buscas; por S. con Sta. Maria de Ordenes, y por O. con Sta. Maria de Queijas, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan tres riachuelos que corren á unirse al r. *Lengulle* y este al *Tambre*. El TERRENO en la parte baja es de buena calidad, y sus montes poblados de tojo; se roturan cada 30 años, y producen abundante y buen trigo. El CAMINO ó vereda real que desde la Coruña se dirige á Santiago, así como los trasversales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la estafeta de Ordenes. PROD. trigo, centeno, maiz, avena, patatas, habas, hortaliza y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y yeguar; se cazan perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 49 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRABELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig de San Martin de *Sacardebois*. (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

LEIRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Martin de *Balonga*. (V.)

LEIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y feligresía de San Pedro de *Armea*. (V.) POBL.: 12 vec. y 64 almas.

LEIRADO (SAN PEDRO): felig., cap. del ayunt. de Quintela de Leirado en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2). SIT. en la parte sept. de la *sierra de Penagache* y al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS repartidas en los l. de Agualevada, Bal, Cerdeiriños, Costa, Edras, Forjan, Labandeira, Fraguas, Mourisca, Jacebanes, Pousa, Quintela, San Pedro, Retortoiro y Tornadoiro; en el l. de Quintela reside la municipalidad, donde hay casa al efecto. La igl. parr. (San Pedro) está servida por 1 cura de segundo ascenso y provision mista. Tambien existen 3 ermitas propias del vecindario, y 1 de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Sta. María del Pao; E. Riomolinos; S. Sta. Maria de Leirado, y O. otra vez Sta. Maria de Pao. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad tiene varias fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruza por esta felig. la vereda que desde Puente Deva se dirige á Lobera y á Portugal. El CORREO se recibe de Celanova. PROD. trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, vino y pastos: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y caza mayor y menor, no faltando animales dañinos. IND.: la agrícola y molinos harineros. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

LEIRADO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/4), dióc. de Tuy (2 12), ayunt. de Salvatierra (1). SIT. al S. de la cap. del part. en TERRENO llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 180 CASAS repartidas en los l. de Barral, Bitote, Besadina, Casco, Cazan, Currás, Chan, Frades, Lombeira, Medons, Pontillon, Outeiro, Samprin, Sta. Cristina, Queimadiña y Toucedos. La igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 cura de térm. y patronato del marqués de Camarasa y conde de Feñanes. Confina el TÉRM. N. Vilacoba; E. Saboeja; S. Meder, y O. Lourido. El TERRENO es bastante llano y fértil; le cruza un riach. que va á desaguar en el *Miño*. Pasa por esta felig. un CAMINO que dirige desde Tuy á varios puntos. PROD. trigo, maiz, legumbres, patatas, hortaliza frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrío, y hay alguna caza y pesca. POBL.: 182 vec., 728 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRADO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2), ayunt. de Quintela de Leirado. SIT. al N. de la *sierra de Penagache* en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene unas 90 CASAS, distribuidas en los l. de Cabanes, Fondones, Medas y Mociños. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por 1 cura de entrada y provision mista. Tambien hay 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. NE. San Pedro de Leirado; S. sierra de Penagache, y O. San Pedro de la Torre. El TERRENO es montuoso y quebrado; abunda en aguas de fuente, las cuales aprovechan los vec. para gasto de sus casas y para otros usos. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por el término una vereda que desde el ayunt. de Puentedeva se dirige al de Lobera y á otros pueblos. PROD. trigo, maiz, centeno, castañas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza de conejos, corzos, perdices y animales dañinos. POBL.: 96 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo*. (V.) POBL.: 4 vec. 22 almas.

LEIRALONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresía de San Juan de *Villaronte*. (V.)

LEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

LEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.) POBL.: 6 vec., 28 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goas*. (V.)

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saá de Páramo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresía de San Pedro de *Cerbas*. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lama*. (V.)

LEIRAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LEIRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Carantoña, Castro y Leiro, cuyo señorío ejercia D. Justo Gabriel Teureiro, quien nombraba juez ordinario.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbais*. (V.) POBL.: 6 vec., 22 alm.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y feligresia de San Salvador de *Leiro*. (V.) POBL.: 21 vec. y 106 almas.

LEIRO: ayunt. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del r. *Abia*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. (*) de Gomariz, Sta. Marina; Lamas, Sta. Maria; Lebosende, San Miguel; Ribero, San Clodio del; Serantes, Sto. Tomás, y Vieite, San Adrian, las cuales pertenecen á la dióc. de Orense, escepto la última que corresponde al ob. de Tuy. El ayunt. reside en el l. que le da nombre, sit. entre las parr. de Lebosende y Ribero á la der. del mencionado r. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Boboras, part. jud. de Señorin en Carballino; al E. con el de Cenlle; por S. y O. con el de Beade. Le cruza el espresado r. Abia que penetra por el N. y se dirige hácia el E. y S.; recibe por der. é izq. 4 arroyos que nacen en las felig. inmediatas; y tiene 1 puente de piedra llamado de San Clodio en la felig. de este título ó de Ribero, por cuyo puente atraviesa el CAMINO que desde el Carballino se dirige á Ribadavia, donde enlaza con la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, hallándose hácia el estremo O. el cerro denominado *Peña Corneira*. El CORREO se recibe de Ribadavia 3 veces á la semana. PROD. trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, frutas, leña, pastos y mucho vino blanco y tinto de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones mercantiles en la estraccion de vino para diferentes puntos de esta prov. y de las inmediatas, reportándose los géneros y frutos de que carece el pais. POBL.: 623 vec., 3,115 alm. CONTR.: 65,750 rs. y 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 14,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

(*) Debemos advertir que por real órden de 4 de agosto de 1847, segun nos informa nuestro corresponsal de Orense, han sido trasladadas á este ayunt., segregándolas del de Beade, las felig. de Orega, San Juan; y Veran, San Verisimo.

LEIRO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2), part. jud. de Cambados (1), dióc de Santiago (8), ayunt. de Ribadumia (1/4). SIT. á la izq. del r. *Umia* en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 87 CASAS repartidas en los l. de Abelenda, Barreiro, Costa, Froxan, Leiro-Mean de Abajo, Leiro Mean de Arriba, Noval, Ponte-Aruelas, Picamillo, Sucasa, Vente y Regueira. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por 1 cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Oubiña; E. Lois; S. Besomaño, y O. Vilariño. Cruza por la parte del N. el mencionado r. Umia, sobre el cual se encuentra el famoso puente *Arnelas*, que es muy sólido y de antiquísima construccion. El TERRENO es bastante llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado, atravesando por dicho puente uno que conduce á los pueblos de la costa y á diferentes puntos de esta prov. y de la Coruña. PROD. trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y pesca de varias especies. POBL.: 87 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Castro (1/4). SIT. en un valle que atraviesa el r. *Bajoi*, disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; cuenta 36 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Coido, Lamelas, Leiro, Trasdoroña y Visonteiro. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Julian de Carantoña, su curato de segundo ascenso y patronato del Sr. D. Juan Ponte y Tenreiro. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Pedro de Villarmayor; por S. con este y Sto. Tomé de Bemantes, y por O. con Sta. Maria de Castro; le baña el r. Bajoi, dividido en dos mitades, sobre el cual le cruzan tres puentes de cantería de un solo ojo, llamado de la Iglesia, Lamelas y Baralloso; este fué construido el año de 1778 y aquellas en 1779. El TERRENO es fértil; tiene muchos y frondosos sotos de castaños y prados de regadío. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices, zorros y algun corzo, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y 1 aceña sobre el r. POBL.: 36 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abegondo (3/4). SIT. á la izq. del r. *Mero*; CLIMA templado y sano; tiene unas 25 CASAS poco reunidas, formando algunos l. de dos y tres casas; la igl. parr. (Santa Eulalia) es única, y curato de presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Presedo; al E. Santa Maria de Cutian, interpuesto el Mero; al S. Santiago de Paderne, y por O. San Salvador de Viones; le baña el mencionado r., el cual recoge las aguas de toda la felig. El TERRENO participa de monte y llano; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad, y escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Betanzos, adonde llega, y sale tres veces por semana. PROD trigo, maiz, centeno, patatas, habas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 28 vec. y 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Padron (3), y ayunt. de Rianjo (12): SIT. al O. de la ria de Padron donde hace la mar una ensenada antes de la entrada en la ria de Arosa; disfruta de CLIMA templado y bastante sano: cuenta 200 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Abuin, Brion, Cabanes, Iglesia, Meiguis, Or, Raño y Rial: tiene una escuela de primera educacion indotada á la cual asisten 20 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y

patronato del marqués de Mos; tiene en el citado l. de Brion una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Desamparados. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Asada; por E. y S. con la mar y ria de Padron, y por O. con la v. de Rianjo; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay fuentes de buen agua, y le baña 2 riach. denominados Brion y Rial. El TERRENO aunque secano es de mediana calidad: hay un monte despoblado que circunda la parr. por el O. El CAMINO que se dirige á Padron, así como los vecinales, se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, avena y vino; cria ganado vacuno y lanar; se cazan liebres y conejos, y se pescan sollos y cangrejos. IND.: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. POBL.: 190 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEIRO MEAN DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO MEAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO y BAÑOBRE: ant. coto redondo en Galicia, en la prov. de Betanzos: componiase de las felig de San Salvador de Leiro, su anejo San Julian de Carantoña y Sta. María de Castro: tenia un alcalde real ordinario, que nombraba antes de la abolicion de los señoríos la casa de Ponte y Teureiro, procurador general y alcaide carcelero: en lo administrativo dependia de Betanzos y en lo judicial de la aud. terr. de la Coruña, no solo por apelacion sino tambien en primera instancia en los asuntos civiles á prevencion con dicho alcalde por estar dentro del radio de sus alcaldes mayores ó de provincia.

LEIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Leis* (V.).

LEIS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Mugia (1 1/2): SIT. á la izq. del r. del Puerto y costa de la ria de Camariñas; su CLIMA es templado. Tiene 22 CASAS y una escuela, si bien esta es indotada y frecuentada por unos 5 niños. La igl. parr. (San Pedro) es única, corresponde al arciprestazgo de Nemancos en la ant. jurisd. de Vimianzo. El TÉRM. confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Pedro de Cereijo; al E. San Cristobal de Carnés; al S. con Sta. María de La-O, interpuesto el monte de Leis, y al O. con la costa de la ria de Camariñas. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, y le cruza el CAMINO que viniendo por Cereijo continúa á Corcubion; el CORREO se recibe por este punto y por Camariños. PROD.: centeno, patatas, trigo, algunas legumbres y frutas, cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, telares caseros, si bien algunos vecinos se dedican á la pesca y á la navegacion. POBL.: 25 vec., 143 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEITARIEGOS: ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (15 leg.), c. g. de Castilla la Vieja á Valladolid (47 1/2), part. jud. de Cangas de Tineo (4 1/2): SIT. al S. de la prov. y confines con la de Leon; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende únicamente la felig. de Sta. María de Brañas y el l. de Trascastro, que si bien pertenece en lo civil y gubernativo al ayunt. de que hablamos, en lo eclesiástico corresponde á San Julian de Arbas, del concejo de Cangas de Tineo. Confina el TÉRM. municipal N. con este último; E. con el de Somiedo; S. con la prov. de Leon, y O. con el ayunt. de Ibias. El TERRENO es bastante llano por la parte del NO., y muy quebrado y montuoso por la del SE. Dentro de sus límites nace el r. *Naviego*, el cual corre de S. á N. hasta la cap. del part., donde confluye en el r. *Narcea*. Cruza tambien por este ayunt. de Leitariegos: el CAMINO que desde el interior se dirige por el puerto de su nombre á la prov. de Lugo y Leon. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza, leña para combustible y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 66 vec. 365 alm. RIQUEZA IMP.: 26,742. CONTR.: 3,079 rs.

LEITOEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LEIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

LEIZA: v. con ayunt. en el valle de Basaburua-menor, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): SIT. al pie del monte Ariaz, en una hondonada y recodo, cuyos lados miran á N. y O., impidiendo los montes que la rodean, que tenga un horizonte estenso y despejado: CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos S., N. y E., y las enfermedades mas comunes con reumatismos y afecciones catarrales. Tiene 120 CASAS formando el casco de la v., 101 cas. esparcidos por el térm., casa municipal muy grande y espaciosa aunque interiormente mal adornada, cárcel, escuela de niños, á que concurren 100, dotada con 4,000 rs., igl. parr. (San Miguel), de término, servida por un abad de provision de S. M. y de los vec. en sus meses respectivos, 3 beneficiados y un sacristan; el edificio es de una nave y no le faltan adornos interiormente: hay una ermita dedicada á la Sta. Cruz. El TÉRM. es de 4 leg. y confina N. Goizueta; E. Ezcurra; S. valle de Larraun, y O. Areso: por todo él se hallan esparcidos los 101 cas. de que se ha hecho mérito, cada uno de los cuales tiene su respectiva fuente de aguas buenas y saludables; siendo notable una ferruginosa que ocasiona muy buenos resultados: todas estas fuentes reuniéndose forman varios arroyos y dan origen al r. llamado de *Leiza*, que desemboca en el *Areso* (V). El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo por el escesivo frio,: los montes estan bastante poblados, teniendo en ello particular cuidado los naturales, y abundan mas en hayas que en robles. Los CAMINOS son carretiles de montaña y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Tolosa por el balijero de la v. los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, mucho trigo y lino, castañas y manzanas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y caballar muy poco y de poca estimacion; hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorros y lobos; para el esterminio de estos se han asociado varios pueblos y pagan 4 onzas de oro por cada uno que se mata: no falta pesca de anguilas, y las truchas, aunque pequeñas, se crian en abundancia. IND.: 2 fáb. de fierro, una de cobre, una de papel, 8 fraguas de hachas muy acreditadas en toda Navarra y Guipúzcoa; se hallan como las fáb. en estado muy floreciente 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lanas, ganado, papel, hachas y fierro, é importacion de vino, trigo, aceite, ropas y géneros ultramarinos. POBL.: 300 vec., 1,724 alm. RIQUEZA: 498,349 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios, arbitrios y reparto vecinal.

Habia en Leiza una *descripcion topográfica* de las 4 v. separadas y 4 pueblos de Basaburua-menor, hecha á fines del siglo pasado por el célebre matemático D. Martin Fermin Zabaleta, presbítero beneficiado de la misma: fué trabajada de órden superior, así como un plano seguramente el mas exacts, desde Irun á Pamplona. Todo se perdió en casa de un sobrino suyo el 23 de agosto de 1834, á consecuencia del incendio que, mandado por el general Rodil, sufrió parte de la villa.

LEIZARAN: pequeño r. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, tiene su origen en las montañas de Navarra, entre Leiza y Gorriti, corre por los térm. de Berástegui y Elduayen, y por el valle de Leizaran, que le da nombre, con inmediacion á las ferrerías llamadas Olloguiegui, Plazaola y Ameraun, y enriquecido con algunos arroyos que se le juntan, especialmente con el Anezo, desemboca en el r. Oria junto á Andoain, donde tiene un puente.

LEIZARREN: cas. del valle ó barriada de Galdona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LEJABARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LEJARZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebeiro: 2 vec., 7 almas.

LEJARZO: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en cuesta, con CLIMA saludable: tiene 9 CASAS, igl. parr. (la Concepcion) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura y un sacristan. El TÉRM. confina N. Añez; E. Salmanton; S. valle de Angulo (part. jud. de Villarcayo, prov. de Burgos), y O. el mismo y Anez: los montes estan poblados de árboles. El TERRENO es de primera clase y se halla bañado por 2 arroyos. CAMINOS: locales y en malísimo estado. El CORREO se recibe de Arciniega, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y caballar, caza de liebres, perdices, zorras y garduñas, y pesca de anguilas. IND.: un mo-

lino harinero. POBL.: 6 vec., 26 almas. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LÉJARZU: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del lugar de su nombre: 5 casas.

LEJARRAZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

LEJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) POBL.: 17 vec., 98 almas.

LEJO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (1), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4): SIT. en la falda occidental de Peña del Pico; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Castro, Lejo y Lejo-Cairo que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (San Juan) es única, el curato de entrada y su patronato lego. El TERM. confina por N. con el de San Pedro de Sigirey, interpuesto un riach.; al E. la mencionada altura de Peña del Pico, que eleva 1,424 varas sobre el nivel del mar; por S. Sta. Marina de Vilouta y al O. San Jorge de Vale y Sta. Maria: el TERRENO aunque montuoso participa de llanos de buena calidad y le fertilizan las vertientes de las sierras que le rodean y los derrames de varias y buenas fuentes. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Ferreiro y Cerezal. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, avena, maiz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos. IND.: la agrícola y grangeria, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEJO-CAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) POBL.: 7 vec., 41 almas.

LEJONA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (30): tiene el 46.° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 47 3/4 fogueras: SIT. en terreno quebrado á la der. del r. Nervion y á dist. de 1/2 leg. del mar; disfruta de CLIMA templado. Consta de 9 barrios que son Aqueche, Artaza, Elejalde, Libano, Ondiz, Peruri, Sta. Mamiña, Ubedar y Udonda que reunen 88 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,292 rs. y concurrida por 24 alumnos; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, aneja de la de Erandio y servida por un beneficiado de la matriz; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. y San Bartolomé. El TÉRM. confina N. Guecho; E. y S. Erandio, y O. Cestao, de cuyo territorio lo separa el r. Nervion. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que desagua en el espresado r. CAMINOS: carretiles y en mal estado: el CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutales y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y ánades, y abundante pesca de todas clases. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 116 vec., 389 alm. RIQUEZA IMP.: 11,251 rs. 27 mrs.

LEJONDO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 22 casas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. á la dist. de una hora N. del mismo, y comprende unas 25 habitaciones, tiene su diputado de justicia; se surte de aguas de pozos manantiales, y su terreno es pedregoso, de modo que solo produce granos, vino y aceite. POBL.: 25 vec., 80 almas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. al N. del mismo á 1 hora de dist.; y comprende sobre 25 habitaciones, y una pequeña venta. El TERRENO es pedregoso, y PROD. granos, vino y aceite.

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de *Brejo*. (V.)

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristobal de *Lema*. (V.)

LEMA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 2/3), part. jud y ayunt. de Carballo (1 1/2): SIT. sobre la costa del mar Océano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 140 cas. distribuidos en los l. ó ald. de Agramayor, Cambre, Castrillon, Centeas, Chamusqueira, Lema, Outeiro, Peton de Pardiñas, Rego, Regueira de Abajo, Regueira de Arriba, Seijo y Villares. La igl. parr. (San Cristobal), es única y su curato de primer ascenso y patronato del Sr. marqués de Alcañices: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Elena, sostenida con la limosna de los vec. El TÉRM. confina por N. con la playa de Baldayo; por E. con San Salvador de Rebordelos; por S. con San Miguel de Vilela, y por O. con San Martin de Razo: le bañan varios riach. que bajan á la playa. El TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO que por la costa se dirige desde Cayon á Malpica, se halla poco cuidado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales y alguna legumbre; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 140 vec., 719 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEMA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1/4): SIT. á la der. del r. Iso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Barros, Lema de Abajo, Lema de Arriba, Magulan, Pastoriza Nueva y Pastoriza Vieja, que reunen 48 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de Santiago de Arzua con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con San Pedro de Villantime; por S. con Sta. Maria de Marojo, y por O. con San Lorenzo de Brandeso; sus aguas corren al S. á unirse al r. Iso que desemboca en el Ulla: en el citado l. de Pastoriza Nueva y al sitio donde se encuentra una capilla, se hallan varios manantiales de aguas minerales que se usan con buen resultado, á pesar de estar analizadas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales asi como los de pueblo á pueblo se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y varias clases de frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 284 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEMA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema*. (V.) POBL.: 11 vec., 69 almas.

LEMA DE ARRIBA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema*. (V) POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEMAYO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Laracha (1/2): SIT. á la izq. del camino que desde Payosaco se dirige á los montes de San Amaro; disfruta de CLIMA templado y sano, por su buena ventilacion: cuenta 70 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Fontaina, Iglesario, Pedreira, Pereiro, Pousada, Proame, Quenge, Ramo, Tuige y Tuige de Abajo. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su curato de entrada y patronato de D. Apolinar Suarez de Deza. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Vilela; por E. con Santiago de Vilaño; por S. con Sta. Maria de Bértoa, y por O. con San Verisimo de Oza; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: le baña riach que desagua en el r. Grande, el cual le fertiliza tambien por un estremo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del camino ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios molinos harineros. POBL.: 70 vec., 320 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LEMEÑE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LEMIDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil*. (V.)

LEMONA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao (2 1/2 leg.), part. jud. de Durango (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), aud. terr. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (29): tiene el 64.° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señ. por 89 1/2 fogueras. SIT. á la izq. del r. *Durango*, entre este y el que baja de Dima; CLIMA frio y húmedo. La pobl. se halla distribuida en los barrios de Elorriaga, Lemorieta, San Ignacio, la Iglesia, Durandio, Arraño y Asuerreca, que reunen sobre 140 CASAS: hay una escuela pública concurrida por 12 niños y 4 niñas y dotada con 300 rs.; y otra particular á que asisten 14 niños y 6 niñas, siendo la asignacion del maestro convencional y por retribucion de los padres de los discípulos: la igl. parr.

(Sta. Maria), está servida por 2 beneficiados perpetuos con título de cura y un sacristan; pegante á la misma se halla el cementerio: sus 5 ermitas, sit. en los montes, estan dedicadas á Santiago, San Pedro, San Lorenzo, San Ignacio y San Antonio. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O , y confina N. Galdacano; E. Amorevieta; S. Yurre, y O. Bedia: dentro de esta circunferencia se cria mucho arbolado y buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le bañan los r. *Dima* y *Durango* que se juntan y tienen 2 puentes en esta anteigl.; nacen ademas varias fuentes minerales que se utilizan para beber; no faltando tampoco canteras de piedra caliza y arenisca. CAMINOS: pasa por esta anteigl. el camino recientemente construido de Bilbao á Vitoria, á espensas de una sociedad de capitalistas. El CORREO se recibe de Bilbao, por balijero. PROD.: maiz, trigo, castana y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de liebres, perdices, codornices y jabalíes, y pesca de barbos, anguilas, truchas y loinas. IND. 2 molinos harineros en brillante estado. POBL.: 146 vec., 575 alm. RIQUEZA IMP.: 283,980 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LEMONIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Güernica (5), aud. terr. de Burgos (33), c g de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): ocupa el 53 ° asiento en las juntas generales de Güernica y vota con 47 1/2 fogueras· SIT. en el centro de varios montes á las inmediaciones de la costa cantábrica; CLIMA templado y saludable: tiene sobre 80 caserios desparramados, inclusos los de sus barrios de *Aurmenza* (V.), Goyerri y Andraca; escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños y 18 niñas y dotada con 1,840 rs., igl. parr. (Sta. Maria), servida por 2 capellanes con título de cura y un sacristan, una ermita y cementerio: para beber y demas usos domésticos aprovechan las aguas de 4 fuentes. El TÉRM. confina N. el mar; E. Basigo de Baquio; S. Urduliz, y O. Plencia y Gorliz; siendo su estension de 1/2 leg. por todos lados. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruza un arroyo que descendiendo del monte Jata, se dirige al mar sin haber pasado antes por ninguna otra pobl.: los montes se hallan inmediatos á los cas., son de particulares y crian robles, encinas y madroños. Los CAMINOS son malísimos; tiene 2 ventas. El CORREO se recibe de Plencia, á donde acude cada interesado por su correspondencia. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino, frutas y varias legumbres: mantiene ganado vacuno; hay caza de sordas, liebres y perdices, y se pescan besugos, merluza y otros peces como en los demas puntos de la espresada costa. IND.: 2 ferrerías, 4 molinos harineros. COMERCIO: el 5 de octubre se celebra anualmente en el barrio de Andraca una feria de ganado vacuno y caballar. POBL.: 54 vec., 268 alm. RIQUEZA IMP.: 219,170 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren con los arbitrios sobre el vino, y si hay déficit, por reparto vecinal.

LEMORIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Lemona*.

LEMOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano*. (V.)

LEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LENA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo: es *Pola de Lena*. (V).

LENA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; part. jud. de su nombre: es *Pola de Lena*. (V.)

LENA ó CAUDAL: r. en la prov. de Oviedo, el cual nace en las faldas setentrionales de las montañas tituladas Val grande y Puerto de Pajares divisorias de esta prov. y de la de Leon. Durante su curso de S. á N. atraviesa por los ayunt. de Allér, Pola de Lena, Tudela y Rivera de Arriba hasta que entre las felig. de Soto y Tellego desagua en el *Nalon*. Recibe varios arroyos por der. é izq., y uno algo considerable en las inmediaciones de la parr. de Ujo: tiene diferentes puentes de madera y de piedra; sus aguas fertilizan bastantes tierras, dan impulso á muchos molinos harineros y crian anguilas, truchas y otros peces de esquisito gusto.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chave* (V.). POBL.. 6 vec., 32 almas.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda*. (V.)

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.. 8 vec., 43 alm.

LENCE: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santa Maria de *Marei* (V.). POBL. : 5 vec., 28 alm.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL. 3 vec., 15 almas.

LENCES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (3 1/2). Está SIT. en llano bien ventilado en todas direcciones. Se compone de 48 CASAS de un solo piso que forman cuerpo de pobl., construidas sin órden y con una distribucion interior que ofrecen pocas comodidades; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que desempeña tambien el cargo de sacristan, está dotado con 25 fan. de trigo y algun otro pequeño emolumento; igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan; 2 ermitas en muy buen estado fuera de la pobl. bajo las advocaciones de San Juan y Ntra. Sra. de Montes Claros; ambas son reducidas y de una sola nave, pero aseadas; un cementerio inmediato á la v., ventilado y cercado con pared; casa consistorial que sirve tambien de local para la enseñanza y otras cosas del comun; y por último una fuente de cuyas aguas, que son escelentes y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos, verificándolo igualmente de las del r. que pasa contiguo á la v. El TERRENO participa de monte y llano, siendo en general pedregoso y de secano, pero productivo: cruzan por él 2 r. titulados las Presas y Omino, de los cuales el primero nace en Arconada á la parte occidental y despues de correr como 5/4 de leg., se incorpora al segundo, pasando juntos inmediatos al pueblo que se describe que se halla sobre su der.: su caudal es perenne aunque escaso, habiendo en ellos 3 pontones de un solo arco; sus aguas dan impulso á un molino harinero, utilizándose ademas para el riego de los linares que se encuentran á sus márg.: al NO. del térm., se halla un monte llamado Arenales poblado de encinas, robles y algunas malezas, teniendo 3/4 de leg. de largo y 1 de ancho, el cual se enlaza con el de Poza; de él se proveen de leña los vec. para el carboneo y demas necesario. CAMINOS: todos son de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales, legumbres, lino, frutas y vino chacolí; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares en los que se fabrican telas ordinarias de lino y lana. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD : 750,500 rs. IMP.: 75,444. CONTR. : 3,879 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

LENCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castanedo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LENDA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade*. (V.) POBL. : 6 vec., 33 almas.

LENDIGALESI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago *Castrillon*. (V.) POBL. : 22 vec. y 143 almas.

LENDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov de la Coruña (3 leg.) dióc. de Santiago (7 1/2) part. jud de Carballo (1 1/4) y sobre el camino que dirige á la Coruna por Monteagudo ayunt. de Laracha (1/2): SIT. sobre el camino que dirige á la Coruña por Monteagudo y Chamin, enlazando con el que desde Cayon corre á la Coruña; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion cuenta 80 CASAS que constituyen los l. ó ald de Abelares, Baston, Bragunde, Campo de Poria, Canle, Escorido, Esquipa, Iglesario, Jesta, Testeira, Joyos, Larin, Lejas, Lista y Samirans. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato del Señor marqués de Alcañices. El TERM. confina por N. con Sta Maria de Noicela; por E. con Sto. Tomé de Monteagudo; por S. con Santiago de Vilaño, y por O. con San Miguel de Vilela; estendiéndose de

N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: tiene bastantes aguas. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS ya citados, los hay vecinales y todos se hallan mal cuidados; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 399 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LENDOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre*. (V.)

LENDOÑO DE ABAJO: ald. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduña (1/2 leg.): SIT. en una hondonada, disfruta de CLIMA templado y sano: tiene 18 CASAS, de las cuales hay 10 en el barrio de Abajo, y las restantes en el de Poza, sin formar calle; escuela de ambos sexos á que asisten 20 alumnos, retribuyendo al maestro á razon de 1/2 fan. de trigo cada uno; igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado de racion entera y 1 de media, una ermita dedicada á Ntra. Sra., cementerio y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Saracho; E. Orduña; S. Lendoño de Arriba, y O. Velandia. El TERRENO es de buena y mala calidad; está bañado por un arroyo que, procedente de Lendono de Arriba corre á desaguar en el r. *Nervion*: existe al E. un monte robledal, y al O. otro poblado de encinas, ambos de corta estension; criándose ademas espontáneamente en algunos puntos de la jurisd. hayas, argomas, fresas y setas. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar y poco lanar; hay caza de liebres, perdices y tórtolas, y pesca de anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 85 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con *Orduna* (V.). Esta ald. nos ofrece en su cas. de Aquejolo una de las mayores anomalías de la division civil, ecl. y judicial, pues su hab. es vec. de Saracho, los varones se bautizan en San Clemente, ermita de la c. de Orduña, y las hembras en la parr. de la ald., donde igualmente se entierran todos los que fallecen en el cas.

LENDOÑO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduña (3/4 leg.): SIT. en la falda de la sierra Salbada sobre una pequeña colina al S. del otro Lendoño; CLIMA frio y bastante sano: tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, el cual está unido á otro beneficio de media racion en Lendoño de Abajo; hay cementerio y una abundante fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Lendoño de Abajo; E. Orduña; S. valle de Losa, y O. Aguinaga: dentro de su circunferencia está el cas. llamado Venta Fria. El TERRENO es calizo de mediana calidad; le fertiliza un arroyo que naciendo en este térm. se une junto á Saracho al r. Nervion; hay monte poblado de hayas, argomas y espinos. PROD. trigo, maiz, patatas, lino y alguna legumbre; cria ganado vacuno, mular y caballar, en corta cantidad; se cazan liebres y perdices, y se pescan anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 11 vec., 55 alm. RIQUEZA y CONTR. con *Orduña* (V.) Esta ald. forma con las de Velandia, Mendeica y Lendoño de Abajo la llamada junta de Ruzabal, en la que deciden asuntos de montes, caminos, y se reune en desp. en el punto llamado Ruzabal.

LENGOMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon*. (V.)

LENGUAR: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro; pertenece á D. Manuel Gonzalez Allende; su terreno es sumamente fértil, y tan ameno que con dificultad podrá presentarse sitio mas apropósito para una descripcion poética; baste decir que la comunidad á que pertenecia supo elegir un terreno en donde la naturaleza en todo tiempo se sonriese, y les moviese á contemplar las bellezas del Supremo Hacedor, bien desde sus espaciosas celdas, bien en su igl. dedicada á Ntra. Sra. del Templo, reformada con su capilla en 1775

LENGULLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris*. (V.) POBL.: 60 vec. y 300 almas.

LENIZ: arciprestazgo de la dióc. de Calahorra en las prov. de Alava y Guipúzcoa: comprende en su distr. las vicarias foráneas de *Mondragon y Vergara*. (V.) con sus respectivos part. antiguos.

LENIZ: valle real en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra: comprende los part. de Arechavaleta y Escoriaza, compuesto el 1.° de las anteigl. de Bedoña, Aozaraza, Arcaraso, Arenasa, Galarza, Goronaeta, Isurieta y Larrino, y el 2.° de las de Apozaga, Bolibar, Guellano, Marin, Mazmela, Mendiola y Zarimuz, á las que añade el señor conde de Floridablanca el barrio de Oro, segun puede verse en el estado que de sus trabajos estadísticos publicamos en el art. Guipúzcoa. Ocupa en las juntas generales de prov. el 12.° asiento á la izq. del corregidor y vota con 45 fuegos.

HISTORIA. De este valle y de sus salinas se halla ya noticia en una escritura del monasterio de San Millan en el año 1087. El rey D. Enrique II de Castilla, habiéndose hospedado de vuelta de Bayona de Francia en la v. de Oñate en casas de su gran servidor D. Beltran de Guevara, señor de la casa de este nombre y de dicha v., le donó en premio de su fidelidad y servicios el valle de Leniz, con la jurisd. civil y criminal, mero mixto imperio, de que gozaron D. Beltran y sus sucesores desde el año 1374, en que se hizo la concesion hasta el año de 1501, porque habiendo muerto D. Pedro Velez sin legítima sucesion, se puso pleito sobre dicho señorío á solicitud del valle, y despues de varias sentencias, por real egecutoria despachada en contradictorio juicio, en dicho año por el supremo consejo de Castilla habiendo precedido la fianza de las 1,500 doblas, fué devuelto á la corona de Castilla y restituido á su antigua libertad. Este suceso motivó que el valle se llamase en lo sucesivo valle real de Leniz. Despues de segregado del señorío de los condes de Oñate, se gobernó por sí é independientemente bajo una jurisdiccion que egercia un solo alcalde ordinario y otros ministros inferiores de justicia en todos los pueblos del valle. En el año 1558, fué incorporado con la prov. de Guipúzcoa y su corregimiento; pero con real privilegio de que la justicia ordinaria del valle hubiese de entender y juzgar en primera instancia todas las causas que ocurriesen en él, así civiles como criminales, de cualquiera calidad ó condicion que fuesen, y que el corregidor de Guipúzcoa solamente entendiese en grado de apelacion. En el año 1630 se dividió en 2 juzgados ó partidos con iguales honores, privilegios y preeminencias; uno de ellos es el de Escoriaza y otro el de Arechavaleta.

Hace por armas 2 columnas con la incripcion, en la una *plus ultra* y en la otra *ultra plus*, en medio de ellas una águila imperial coronada, y en su pecho un escudo, en el cual se hallan 2 leones y 2 castillos en un cuartel, y en otros 2 una faja ó barras doradas, y en el cuartel mayor una figura de la arca de Noe nadando sobre las aguas, y sobre ella un ángel armado con espada y rodela en ademan de defenderla.

LENIZ: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echevarria.

LENS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y feligresia de San Pelayo de *Lens*. (V.)

LENS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Ames (1): SIT. á la izq. del r. Tambre é inmediato al puente de Maceira; CLIMA templado y sano; se compone de las ald. Lens y Miso, que reunen 33 CASAS y cuentan con una abundante fuente cuyas buenas aguas forman un arroyo que corre al Tambre. La igl. parr. (San Pelayo) es única, el curato de entrada y el patronato ecl. con varios partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Mamed de Piñeiro; al E. San Cristóbal de Tapia y Sto. Tomé de Ames; por el S. Sta. Maria de Transmonte y camino que cruza el puente de Maceira, y al O. Santa Maria de Portor interpuesto el citado r. El TERRENO es fértil y bastante arbolado; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, legumbres, lino, castañas y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND. la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 39 vec., 196 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LENTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Martin de *Minortos*. (V.) POBL.: 14 vec., 76 almas.

LENTEJI: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.) part. jud. de Motril (4), SIT. en la falda meridional de la sierra Almijara, á 2 leg. de Almuñecar y del

Mediterráneo, bajo un CLIMA templado y saludable, vientos E. y muy impetuosos del N. Tiene unas 80 CASAS, y la igl. parr. (San José) anejo de la de Gete: su TÉRM., que se estiende 2 1/2 leg. en longitud y 2 en latitud, confina al N. con las Albuñuelas; E. Guajar-alto; S. Otivar y Gete, y O. Casulas: el TERRENO quebrado, áspero y montuoso, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de Casulas, poblacion inmediata á la que describimos, tiene un arroyo llamado Aguas de Alhama, y PROD. trigo, maiz, vino, aceite, centeno, esparto y maderas. IND.: la agrícola, fabricacion de pleita y serrar madera. POBL.: 99 vec. 450 alm. CAP. PROD.: 830,000 rs. IMP.: 33,980. CONTR.: 3,918 rs.

LENTELLAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Sequeiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LENTELLAIS (SAN SIMON): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. *nullius*, abadía de Villafranca (20), ayunt. del Bollo (1/4): SIT. en la vertiente meridional del monte llamado Cabezo de Ontar de Pregos, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 29 CASAS y muchas fuentes de cristalinas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Simon) es aneja de la de San Roman de Chandoiro; contiguo á la igl. en un estremo del pueblo está el cementerio. Confina el TERM. N. Ontar de Pregos; E. Celavente; S. v. del Bollo, y O. felig. matriz; estendiéndose 1/8 de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es pedregoso en lo general de secano, y poco productivo. Hay mucho arbolado de castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Valdeorras, Viana, y al santuario de las Hermitas, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la v. del Bollo, 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, hortalizas y algun aceite: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 122 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LENTILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, y felig. de Sta. Eulalia de Batallanes.

LENTILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle*. (V.)

LENTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENTIMIL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LENTISCAR: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava: SIT. á una leg. al S. de esta v., tiene 120 fan. de tierra de labor y hasta 700 de monte pardo.

LENTISCAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de Palma.

LENTISCARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á poco mas de 1/2 leg. de Segura de la Sierra; hay en su térm. unos 25 vecinos.

LENTISCOSA: : desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla*. (V.)

LENTISCOSOS: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Tuejar.

LENTOMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LENTRUS: r. en la prov. de Badajoz. (V. *Antrin*.)

LENTUMIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo*. (V.)

LENA: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de *Adra*. (V.)

LEÑAPAÑADA ó VILLAPAÑADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/2), ayunt. de Grado (1/4). SIT. á la parte oriental de la sierra de Sta. Marina en la encañada que forma con la montaña de Acebal; la combaten los vientos N. y E.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres catarrales. Tiene mas de 90 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Acebedo, La Linar, Rozadas de Abajo y Rozadas de Arriba; y algunas fuentes para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por un cura de presentacion de la Encomienda de San Juan de Malta: hay ademas una ermita titulada de Santiago apóstol. Confina el TÉRM. N. felig. de San Andrés de Prahua; E. con la cap. del concejo; S. Fresno, y O. con Cabruñana. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: tiene prados de regadío y de secano, con algunos árboles frutales; y le baña un arroyo que nace en la canalada que divide la sierra de la Sollera, de la de Acebal, recoge parte de las aguas que bajan de las alturas de Prahua, y sigue su curso á la v. de Grado. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera de la cap. de prov. y Galicia; su estado es malísimo. El CORREO se recibe en la v. de Grado, 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maiz, escanda, centeno, patatas, castañas, habas, frutas y pastos. mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y hay alguna caza. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y pisones para limpiar la escanda: celebrándose el 25 de julio y en la ermita de Santiago una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados, aceite, lienzos, paños, hortalizas y baterías de cocina. POBL.: 132 vec., 550 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEÑETA: desp. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia*. (V.) POBL.: 110 vec., 524 almas.

LEOBALDE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1 1/2), y ayunt. de Tordoya (2). SIT. en la falda occidental al monte de Peña Maroca y márg. der. del riach. formado por las aguas de la sierra de Montemayor, que pasan por el puente de Pantraga. CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Abongo, Barroso, Iglesia y Paradela, que reunen 18 CASAS y tres fuentes. La igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan del Campo del ayunt. de Traso. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Numide; al E. con el mencionado monte de Peña Maroca interpuesto el referido riach. que baja al Tambre; al S. Sta. María del Astelo, y por O. San Juan del Campo. El TERRENO es montuoso y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algun pasto: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 17 vec., 98 almas. CONTR.. con su ayunt. (V.)

LEOCADIA (SAN PEDRO DE SANTA): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. sobre las márg. del r. Azumara, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 100 CASAS diseminadas en varios grupos; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Salvador de Granja de Coea, su curato de entrada y patronato de S. M. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. y S. con San Juan de Castro de Rey y por O. con Sta. María de Quintela; hay cinco fuentes de buen agua y le cruza el indicado r. Azumara que corre á Coea y va á unirse en Bazar con el Miño. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad y sus montes Barja y Sandamil están poblados de carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEOCADIA (STA.): barriada y ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Selaya, entre cuya parte S. y O. se halla sit. á 1/4 de leg. de distancia, y pie de la cuesta llamada Pico de la Mesa. La ermita nada tiene de particular; por lo demas (V. SELAYA).

LEOCADIA (STA.): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de *Loureda*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Martin de *Carballido*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayun. de Piloña y felig. de Ntra. Sra. de la *Merced*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de

Taboadela y felig. de San Jorge de *Touza*. (V.) POBL.: 56 vec., 253 almas. En este l. se celebra una feria el 10 de cada mes, si no es dia festivo, pues siendo pasa al inmediato. Las especulaciones principales consisten en ganado vacuno y de cerda.

LEOCADIA DE CASTANEARIA Ó CASTAÑERA (STA.): monast. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. SIT. cerca de la confluencia del r. Libran con el Sil: consta fué fundado hácia el año 840 por los monges Valentin y Moises. La catedral de Astorga tuvo desde un principio pretensiones sobre la pertenencia del monast. y adyacentes, las cua es dieron lugar á contiendas que terminaron á mediados del siglo XIII en favor de la mesa capitular. Apoderada esta de los terrenos, los dió en foro á varios colonos que fundaron el pueblo de Sta. Leocadia á alguna distancia del parage que ocupa el monasterio.

LEOCADIA (STA.): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Nimbra*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Olibeira*. (V.)

LEOCADIA DEL SIL (STA.): l. en la prov. de Leon, part, jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Toreno: SIT. en un suave declive cerca de la orilla izq. del Sil: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. matriz de Villamartin, Matarrosa y Peñadrada, dedicada á Sta. Leocadia, y servida por un cura de ingreso y libre provision. El TERRENO es de mediana calidad y de regadío en su mayor parte. PROD.: cereales, legumbres, lino y pastos; cria ganado, caza y pesca. En cuanto á lo demas (*V.* TORENO), cuya v. ha absorbido de tal manera á este l., que se halla reputado como un barrio y dependencia suyo, en términos que ni siquiera se le nombra en los nomenclatores oficiales.

LEON: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: nace en el sitio llamado Gandara, en los puertos al SE. de Iguña: corre como 1 leg. por entre elevadas sierras formando muchas y vistosas, aunque pequeñas cascadas, y desemboca en el Besaya, en term. de Sta. Olalla á la parte E. del Puente del Rey: tiene abundantes aguas pero no cria pesca acaso por bajar despeñado á algunas distancias.

LEON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural*. (V.)

LEON (MONTAÑAS DE): es una cord. de sierras confines de las prov. de Valladolid y Zamora: son notables los puertos de Manzanal y Foncebadon por donde cruzan los caminos mas frecuentados de Castilla á Galicia, se enlaza por el S. con la sierra de Gata á pesar de que el Duero las corta; por el O. con la Galicia, y por el N. con la cordillera de Asturias.

LEON (REINO DE): retirados á las montanas del N. los ant. espanoles huyendo de la irrupcion sarracena, muy luego se recobraron tomando la ofensiva: primero se formó el reino con el nombre de Oviedo y Asturias, pero el año 915, Ordoño II se tituló rey de Leon: incorporóse á la corona de Castilla en el siglo XI por D. Fernando el Grande: volvió á separarse en el siglo XII, y en el XIII se unió definitivamente bajo D. Fernando III. Tuvo diferentes lím. segun los azares de las guerras y de las conquistas, pero en su último estado correspondia aproximadamente al que hoy ocupan las 5 prov. de Leon, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca. Seria sumamente difícil y prolijo presentar un cuadro exacto de todo el terr. conocido bajo la denominacion de Reino de Leon, porque aunque está todo él comprendido en la vertiente Lusitanica, son demasiado variadas sus esposiciones topográficas, y sus productos para poder encerrarlas en una sucinta descripcion; por eso remitimos al lector á las particulares de las prov. indicadas, y á las de sus respectivos partidos y comarcas.

LEON (OBISPADO DE): confina al N. con la dióc. de Oviedo; al E. y S. con la de Palencia, y al O. con la de Astorga, formando un perímetro de 97 leg., que dista de la cap. por el punto mas lejano hácia Palencia 22, y por el mas corto hácia Astorga 4. Es exento desde el tiempo de los godos. Dentro de este ob. estan los siguientes enclavados estraños; la casa priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago, cuya sede reside en Llerena; abadía de San Isidro de reglares de San Agustin, que comprende la parr. de Ruiforco y su anejo; vicaría de Ledigos, que cuenta este pueblo y los de Aleje y Villayandre del arzobispado de Santiago, y varios terr. de las abadías de Sahagun y San Pedro de Eslonza, *vere nullius*. Se divide en 36 arciprestazgos y 11 vicarías. En 1822 habia 2,217 perceptores de diezmos, 129 capellanes patrimonistas y 177 regulares en 9 conv., ademas de 107 secularizados y esclaustrados: lo demas se espresa en el estado que sigue:

| PROVINCIAS QUE ABRAZA LA DIÓCESIS DE LEON. | NÚMERO DE PUEBLOS | NÚMERO DE IGLESIAS. Catedrales. | Colegiatas. | Capillas + casas reales. | Parroquiales. | Anejos. | Abiertas al culto. | CLASE DE CURATOS Entrada. | Ascenso. | Término. | Total. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leon | 530 | 2 | 1 | 1 | 497 | 53 | 8 | 263 | 190 | 44 | 497 | Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística eclesiastica de 1844. |
| Lugo | 3 | » | » | » | 3 | » | » | 3 | » | » | 3 | |
| Palencia | 154 | » | » | » | 161 | 8 | » | 106 | 46 | 9 | 161 | |
| Santander | 60 | » | » | » | 52 | » | » | 33 | 18 | 1 | 52 | |
| Valladolid | 47 | » | 1 | » | 79 | 1 | » | 35 | 40 | 4 | 79 | |
| Zamora | 19 | » | » | » | 30 | 1 | » | 18 | 10 | 2 | 30 | |
| Total | 813 | 2 | 2 | 1 | 822 | 62 | 8 | 458 | 304 | 60 | 822 | |

LEON: prov. interior de tercera clase en lo civil, una de las que componian el ant. reino de su nombre; en lo jud. y militar pertenece á la aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja, en lo eclesiastico á las diferentes dióc. que se espresan á continuacion.

| *Diócesis.* | *Núm. de pueblos.* | |
|---|---|---|
| Leon | 530 | V. la nota de observaciones del estado ecl. |
| Priorato de S. Marcos, cuya sede reside en Llerena | 1 | |
| Astorga | 494 | |
| Abadía de Villafranca en id. | 36 | |
| Encomienda de San Juan en id. | 12 | |
| Lugo | 27 | |
| Oviedo | 204 | |
| Santiago | 3 | |
| | 1307 | |

SITUACION. Se halla entre los 42° 4' 30", 43° 6' 0" lat, y los 0° 56' 30", 3° 37' 30." long. occidental del meridiano de Madrid: comprende una superficie de 516 leg. cuadradas; su mayor estension desde Llánaves al NE. al puente de Domingo Florez al SO., es de 44 leg., y la mayor anchura desde Valdefuentes de Valderas al S. á Redipuertas al N. de 23: es prov. ant., una de las que mas pueblos cuentan, y aunque no todos tienen ayunt. sino que le forman entre varios, es bastante considerable el número de parr.; para que se vea los ayunt. de que consta, y cómo estan repartidos los pueblos cortos y medianos por los juzgados, presentamos la tabla que sigue.

| PARTIDOS JUDICIALES. | Ciudades. | Número de villas. | Id. de lugares ó aldeas. | Despoblados. | Total. | Pueblos de 300 vecinos arriba. | Id. de 200 á 300. | Id. de 100 á 200. | Id. de 50 á 100. | Menores de 50 vecinos. | Total. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Astorga | 1 | 28 | 128 | 4 | 161 | 2 | 2 | 6 | 50 | 97 | 157 |
| La Baneza | » | 45 | 71 | 17 | 133 | 1 | 1 | 12 | 21 | 81 | 116 |
| Leon | 1 | 11 | 164 | 3 | 179 | 1 | » | » | 16 | 159 | 176 |
| Murias de Paredes | » | 1 | 157 | 3 | 161 | » | » | 1 | 10 | 147 | 158 |
| Ponferrada | » | 15 | 146 | 4 | 165 | 1 | 1 | 16 | 47 | 96 | 161 |
| Riaño | » | 30 | 83 | 21 | 134 | » | » | 5 | 15 | 93 | 113 |
| Sahagun | » | 20 | 79 | 5 | 104 | 2 | » | 1 | 17 | 79 | 99 |
| Valencia de Don Juan | » | 20 | 66 | 6 | 92 | 3 | 5 | 4 | 22 | 52 | 86 |
| La Vecilla | » | 8 | 140 | 13 | 161 | » | » | 1 | 19 | 128 | 148 |
| Villafranca del Vierzo | » | 8 | 136 | » | 144 | 1 | 1 | 2 | 65 | 75 | 144 |
| Total | 2 | 186 | 1170 | 78 | 1434 | 10 | 10 | 48 | 282 | 1007 | 1358 |

NOTA. Muchas de las v. que designamos, se titulan tales por privilegio, no por categoría.

Los part. jud. que tiene la prov., con las distancias entre sí, á la cap., prov. limítrofes, c. g. y córte, se demuestra en el cuadro que á continuacion insertamos.

ASTORGA.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | La Bañeza. | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 11 | Murias de Paredes. | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | 12 | 9 | Ponferrada. | | | | | | | | | | | | |
| 18 | 20 | 15 | 26 | Riaño. | | | | | | | | | | | |
| 14 | 12 | 17 | 22 | 12 | Sahagun. | | | | | | | | | | |
| 8 | 6 | 13 | 16 | 15 | 6 | Valencia de D. Juan. | | | | | | | | | |
| 12 | 14 | 10 | 19 | 6 | 10 | 12 | La Vecilla. | | | | | | | | |
| 12 | 16 | 12 | 3 | 29 | 30 | 20 | 23 | Villafranca del Vierzo. | | | | | | | |
| 7 | 10 | 8 | 16 | 12 | 9 | 6 | 6 | 19 | Leon, cap. de prov. | | | | | | |
| 27 | 31 | 27 | 18 | 44 | 43 | 35 | 40 | 15 | 34 | Lugo | | | | | |
| 33 | 36 | 33 | 24 | 52 | 46 | 40 | 46 | 21 | 40 | 18 | Orense. | | | | |
| 25 | 28 | 22 | 28 | 22 | 27 | 24 | 16 | 30 | 18 | 38 | 54 | Oviedo. | | | |
| 32 | 28 | 36 | 40 | 26 | 14 | 24 | 25 | 43 | 19 | 58 | 64 | 37 | Palencia. | | |
| 24 | 20 | 30 | 32 | 28 | 16 | 27 | 28 | 35 | 22 | 50 | 56 | 40 | 7 | Valladolid, aud. terr. | |
| 23 | 19 | 34 | 36 | 40 | 38 | 34 | 35 | 39 | 29 | 54 | 35 | 47 | 23 | 16 | Zamora. |
| 60 | 56 | 64 | 66 | 60 | 50 | 54 | 64 | 72 | 58 | 84 | 86 | 76 | 44 | 36 | 46 | Madrid. |

Prov. limítrofes.

CLIMA. Es sumamente vario, recorre todas las gradaciones desde las montañas con perpetua nieve, á las abrasadas llanuras; su inconstancia es tal, que basta la mutacion de viento ó la lluvia para producir la repentina transicion del calor al frio, y viceversa; sin embargo es generalmente sano, y solo en los parages húmedos pueden considerarse como endémicas las tercianas: á la parte occidental reina casi siempre el viento SO., que por la desembocadura del Miño y el cáuce del Sil conduce la suave brisa del mar, convertida en viento caluroso y perjudicial tan luego atraviesa la cordillera de Foncebadon y llega á las llanuras orientales; en compensacion á esta parte corre frecuentemente el solano fresco que al pasar la misma cordillera se transforma en sofocante causando daño hasta en las plantas.

CONFINES. La primera de las divisiones territoriales de que debemos tratar siguiendo el método observado en los demas artículos de esta clase ya publicados, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo debido al infatigable celo y laboriosidad del ilustre conde de Florida Blanca en 1789; en tonces la prov. que nos ocupa se dividia en 3 grandes part., el de la cap., el de Ponferrada y el de Asturias; lo demas creemos quede suficientemente consignado en el estado que sigue.

**ESTADO de la division territorial de la prov.ª de Leon segun el censo de 1789.**

| PARTIDOS. | CLASIFICACION. | NOMBRES. | Ciudades. Reales. | Ciudades. Señoriales. | Villas. Reales. | Villas. De señorío secular. | Villas. Id. eclesiástico. | Villas. De órdenes militares. | Lugares. Reales. | Lugares. De señorío secular. | Lugares. Id. eclesiástico. | Lugares. De órdenes militares. | CLASE DE JUSTICIA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LEON. | | La capital | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | Corregidor y alcalde mayor. |
| | | Bernesga de Abajo | » | » | » | 1 | » | » | 3 | » | » | » | Juez ordinario y alc. ped. |
| | | Bernesga de Arriba | » | » | » | » | » | » | 7 | » | » | » | |
| | | Infantado | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | » | |
| | Hermandades. | Regueras | » | » | » | » | » | » | 5 | » | » | » | Alcaldes pedáneos. |
| | | Sobarriba | » | » | » | » | » | » | 37 | » | » | » | |
| | | Valdoncina | » | » | » | » | » | » | 16 | » | » | » | |
| | | Vega con Ardon | » | » | » | » | » | » | 10 | » | » | » | |
| | | Alba | » | » | » | » | » | » | 7 | » | » | » | |
| | | Alcon | » | » | » | » | » | » | 7 | » | » | » | |
| | | Arrimadas | » | » | » | » | » | » | » | » | 6 | » | Jueces ordinarios. |
| | | Babia de Abajo | » | » | » | » | » | » | 10 | » | » | » | |
| | | Id. de Arriba | » | » | » | » | » | » | 12 | » | » | » | |
| | | Cilleros (los) | » | » | » | » | » | » | » | 8 | » | » | Alcalde mayor, é id. |
| | | Fenar | » | » | » | » | » | » | 5 | » | » | » | Jueces ordinarios. |
| | | Gordon | » | » | » | » | » | » | » | » | 13 | » | Id. y corregidor. |
| | | Encartacion de Curueño | » | » | » | » | » | » | » | 10 | » | » | |
| | | Mediana de Argüello | » | » | » | » | » | » | 17 | » | » | » | |
| | | Tercia del Camino | » | » | » | » | » | » | 12 | » | » | » | |
| | | Vegamian | » | » | » | » | » | » | » | » | 12 | » | Jueces ordinarios. |
| | | Valdelugueros | » | » | » | » | » | » | 8 | » | » | » | |
| | | Redipollos | » | » | » | » | » | » | 6 | » | » | » | |
| | | Valle de Curueño | » | » | » | » | » | » | » | 10 | » | » | |
| | | Ribesta | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | |
| | | Valderueda | » | » | » | 1 | » | » | » | 5 | » | » | Id. y corregidor. |
| | | Valdoré | » | » | » | » | » | » | » | 4 | » | » | Jueces ordinarios. |
| | | Modino | » | » | 1 | » | » | » | 6 | » | » | » | |
| | | Valdetuejar | » | » | » | 1 | » | » | » | 9 | » | » | Id. y corregidor. |
| | Concejos. | Guzpeña | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | Juez ordinario. |
| | | Valdellorma | » | » | » | » | » | » | » | 8 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Valdeburon | » | » | » | 1 | » | » | » | 9 | » | » | Juez ordinario. |
| | | Valdehon | » | » | » | » | » | » | » | 7 | 1 | » | |
| | | Sajambre | » | » | » | » | » | » | 5 | » | » | » | Id. id. |
| | | Valdevinayo | » | » | » | » | » | » | » | 5 | » | » | |
| | | Luna de Abajo | » | » | » | 1 | » | » | » | 15 | » | » | Id. y corregidor. |
| | | Luna de Arriba | » | » | » | 1 | » | » | » | 17 | » | » | Id. id. |
| | | Sena | » | » | » | 1 | » | » | » | 3 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Ventanillo | » | » | » | » | » | » | » | » | 2 | » | Juez ordinario. |
| | | Laceana | » | » | » | » | » | » | » | 16 | » | » | Id. y corregidor. |
| | | Ribas del Sil de Abajo | » | » | » | » | » | » | » | 8 | » | » | Id. id. |
| | | Ribas del Sil de Arriba | » | » | » | » | » | » | » | 5 | » | » | Jueces ordinarios. |
| | | Urbayos (los) | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | |
| | | Omaña | » | » | » | » | » | » | » | 22 | » | » | Id. y corregidores. |
| | | Lomba (la) | » | » | » | » | » | » | » | 6 | » | » | |
| | | Villamor de Riello | » | » | » | » | » | » | » | 13 | » | » | Id. id. |
| | | Ordas | » | » | » | » | » | » | » | 5 | » | » | Juez ordinario. |
| | | Valdemagaz | » | » | » | » | » | » | » | 6 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Castrocalbon | » | » | » | 1 | » | » | » | 9 | » | » | Id. id. |
| | | Vega cerbera | » | » | » | » | » | » | » | » | 13 | » | Juez ordinario. |
| | Condado de Colle | | » | » | » | » | » | » | » | » | 6 | » | Id. id. |
| | | Valle de Torio | » | » | » | » | » | » | » | 11 | » | » | Id. y corregidor. |
| | | Infantado de Torio | » | » | » | » | » | » | » | 4 | » | » | Jueces ordinarios. |
| | | Abadengo de Torio | » | » | » | » | » | » | » | » | 7 | » | |
| | | Boñar | » | » | » | 1 | » | » | » | 9 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | Jurisdicciones. | Real de la Vega de Boñar y Abadia de Valde-Dios | » | » | » | 1 | » | » | » | » | 8 | » | |
| | | Vegas del Condado | » | » | » | 2 | » | » | » | 4 | » | » | Juez ordinario y alc. mayor. |
| | | Tierra de la Reina | » | » | » | 1 | » | » | » | 7 | » | » | Id. y gobernador. |
| | | Llamas de la Ribera | » | » | » | 1 | » | » | » | 7 | » | » | Juez ordinario. |
| | | Benavides | » | » | » | » | » | » | » | 18 | » | » | Id. y corregidor. |
| | Id. y merindad de la Cepeda | | » | » | » | » | » | » | » | 23 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Otero de Escarpizo | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | Juez ordinario. |
| | | Turienzo | » | » | » | » | » | » | » | 8 | » | » | Id. y teniente alcalde mayor. |
| | Jurisdicciones. | Obispalia de Astorga | » | » | » | » | » | » | » | » | 8 | » | Id. y gobernador. |
| | | Astorga sus Cuartos y Alfoces | » | 1 | » | » | » | » | » | 13 | » | » | Alc. pedáneos y corregidor. |
| | | Gobernacion de Cabrera | » | » | » | 1 | » | » | » | 38 | » | » | Id. y gobernador. |
| | | | 1 | 1 | 1 | 15 | | | 176 | 245 | 66 | | |

**Concluye el estado relativo al censo territorial de 1779.**

| PARTIDOS. | CLASIFICACION. | NOMBRES. | Ciudades. Reales | Ciudades. Señoriales. | Villas. Reales. | Villas. De señorío secular. | Villas. Id. eclesiástico. | Villas. De órdenes militares. | Lugares. Reales. | Lugares. De señorío secular. | Lugares. Id. eclesiástico. | Lugares. De órdenes militares. | CLASE DE JUSTICIA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LEON. | Jurisdicciones. | Palacios de la Valduerna. | » | » | » | 1 | » | » | » | 34 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Villanueva de Valdejamuz. | » | » | » | 1 | » | » | » | 4 | » | » | Id. y corregidor. |
| | | Villazala. | » | » | » | 1 | » | » | » | 11 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Laguna de Negrillos. | » | » | » | 1 | » | » | » | 6 | » | » | Id. id. |
| | | Lagunadalga. | » | » | » | 1 | » | » | » | 10 | » | » | Id. y teniente alcalde mayor. |
| | | Villamañan. | » | » | » | 1 | » | » | » | 14 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Valencia de D. Juan. | » | » | » | 1 | » | » | » | 7 | » | » | Juez ordinario y corregidor. |
| | | Valderas. | » | » | » | 1 | 1 | » | » | 1 | » | » | Id. y alcalde mayor. |
| | | Sahagun. | » | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | Id. y corregidor. |
| | | Cea | » | » | » | 1 | » | » | » | 30 | » | » | Alcaldes mayores y pedáneos. |
| | | Almanza. | » | » | » | 1 | » | » | » | 18 | » | » | Id. pedáneos y corregidor. |
| | | Villalpando. | » | » | » | 1 | » | » | » | 9 | » | » | Id. id. |
| | Pueblos de jurisdiccion sobre sí. | | » | » | 9 | 106 | 29 | 2 | 9 | 64 | 29 | 2 | Varias clases. |
| | Abadia de Arbas. | | » | » | » | » | » | » | 8 | » | » | » | Juez ordinario |
| PONFERRADA. | | Ponferrada. | » | » | 1 | » | » | » | 13 | » | » | » | Alc. pedáneos y corregidor. |
| | Jurisdicciones. | Abadia de Espinareda | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 29 | » | Id. y merino. |
| | | Valle de Ancares. | » | » | » | » | » | » | 9 | » | » | » | Id. y juez ordinario. |
| | | Toreno. | » | » | » | 1 | » | » | » | 3 | » | » | Id. id. |
| | | Cubillos. | » | » | » | 1 | » | » | » | 3 | » | » | Id. id. |
| | | Abadia de Pueibueno. | » | » | » | » | » | » | » | » | 4 | » | Juez ordinario. |
| | | Obispalía de Astorga. | » | » | » | » | » | » | » | » | 4 | » | Id. |
| | | Bembibre. | » | » | » | 1 | » | » | » | 36 | » | » | Alcalde mayor y pedáneos. |
| | | Lucillo. | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 8 | » | Id. pedáneos y juez ordinario |
| | | Compludo. | » | » | » | » | » | » | » | » | 4 | » | Juez ordinario. |
| | | Peñalva. | » | » | » | » | » | » | » | » | 2 | » | Id. |
| | | Abadia de Montes. | » | » | » | » | » | » | » | » | 5 | » | Id. |
| | | Abadía de Carracedo. | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 13 | » | Id. y alcaldes pedáneos. |
| | | Villafranca. | » | » | » | 1 | » | » | » | 11 | » | » | Alc. pedáneos y corregidor. |
| | | Ribera de Escontra. | » | » | » | » | » | » | » | 5 | » | » | Juez ordinario. |
| | Merindades. | Cornadelo | » | » | » | 1 | » | » | » | 9 | » | » | Id. y alcaldes pedáneos. |
| | | Aguiar. | » | » | » | » | » | » | » | 20 | » | » | Gobernador y 2 jueces ord. |
| | | Valcarce. | » | » | » | » | » | » | » | 21 | » | » | Gobernador. |
| | | Corullon. | » | » | » | 1 | » | » | » | 5 | » | » | Juez ordinario. |
| | | Somoza | » | » | » | » | » | » | » | » | 10 | » | Id. |
| | Prestamo de Tabladillo. | | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | Id. |
| | Quinteria de Montes. | | » | » | » | » | » | » | 3 | » | 3 | » | Id. |
| | Cotos. | Balboa. | » | » | » | » | » | » | » | 11 | » | » | Id. |
| | | Barjas. | » | » | » | » | » | » | » | 8 | » | » | Id. |
| | | Corros | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | Id. |
| | | Melezna. | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | Id. |
| | Pueblos de jurisdiccion sobre sí. | | » | » | 4 | 8 | 1 | » | 5 | 18 | 14 | » | Varias clases. |
| | Total. | | 1 | 1 | 15 | 145 | 34 | 2 | 223 | 708 | 204 | 2 | |

ASTURIAS..... } Componian este part.

| | | |
|---|---|---|
| 1 | ciudad. | |
| 81 | cotos. | |
| 61 | concejos. | Todos pasaron en 1801 á formar la nueva intendencia y provincia de Asturias. |
| 7 | jurisdicciones. | |
| 1 | condado. | |
| 6 | lugares. | |
| 157 | | |

La segunda division ocurrida en 1809 á causa de las revueltas de aquella época dió á esta prov. el nombre de Departamento del Esla cuya cap. era Astorga ó Leon, y sus confines al N. el depertamento de Cabo de Peñas; al E. el de Carrion, partiendo la linea divisoria desde el r. Valderaduey hácia el NO. hasta encontrar el r. Cea un poco mas al N. del monasterio de Vega ó Vega de la Serena, luego se dirige hácia el N. siguiendo el curso del Cea hasta pasado Almanza, donde dejaba aquel r. para seguir la direccion de un riachuelo que entre San Pedro y Calaveras de Arriba se encontraba con los ant. límites de la prov. de Palencia, continuando en la direccion de estos hasta el puerto de San Glorio; al S. el departamento del Tormes; la linea de demarcacion partia por el r. Valderaduey, entre Vega de Rioponce y Oteruelo de Campos, siguiendo el curso del mismo r. hasta Villanueva del Campo desde donde se dirigia hácia el O. yendo á encontrar el r. Esla en la embocadura del Tera, cuya direccion seguia hasta su nacimiento en los confines de Portugal; los departamentos del Sil y Miño Alto formaban el límite occidental. Este proyecto no se llevó á cabo por las vicisitudes de aquellos tiempos;

hasta que adoptado en 1810 por el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en el de prefecturas, dando á la prov. que describimos, el de prefectura de Astorga, en cuya cap. residia el prefecto y subprefecto con otros dos de esta última clase en Leon y Benavente; sus confines fueron al N. la prefectura de Oviedo, siendo la línea divisoria la cord. de montañas que han separado siempre las Asturias de los reinos de Leon y de Castilla desde el r. Navia cerca de la ald. de Don Salvador, hasta el puerto de San Glorio, quedando al N. y por consiguiente comprendidos en la prefectura de Oviedo, los pueblos y sitios de Don Salvador, Gestoso, Barreiro, Arandoso, y Eiros; atravesaba los puertos de Cienfuegos, del Cerecedo y de Leitariegos, yendo á terminar en el mencionado de San Glorio: al E. la prefectura de Palencia; al S. la de Salamanca, antes departamento del Tormes, cuyos lím. eran los mismos que se designan en la division por departamentos; y al O. las prefecturas de Orense y Lugo que componian los departamentos del Sil y Miño Alto; su línea divisoria se hallaba marcada por las sierras que separan la Galicia de Castilla y Leon, dejando al O. y por consiguiente fuera de los lím. de la prefectura de Astorga, y dentro de la de Orense, las pobl. de Manzalvo, Candabos, Castromil, Villanueva de la Sierra, vertientes occidentales de la sierra Segundera, San Agustin, Sever, Prado, Cesedelo, Sierra de Ponte, Pena de Trevinca, Ponte Edreira, Vilanova, Meside, Sotodoiro, Ricosendo, Vega, el Frigal, Portela, Villa de Quinta, la Medúa, San Justo, Nogueiras, Pumares, el Castelo, Vega de Cascallanas, Rubiana, Vale, Torcadera, Reguricelo, San Vicente, Gestoso, Orreos, Bisuña, Mera del Faro, Rio Cereija y Zanciaga; dejaba tambien al O. fuera de los lim. de la prefectura de Astorga, y dentro de los de Lugo, los pueblos de Cebrero, Piedrafita, Quintinoira, Comeal, Cabanasantignas, Villarelo, Noceda, Cervantes, Cereicedo, Pozo, Valle de Rao y Ribeira. De este modo quedaba marcada la prefectura de Astorga con una superficie de 631'4 leg. cuadradas de 20 al grado. En 1822 se hizo otro arreglo territorial, en el que se dividió la prov. de Leon en 2, una con este nombre, y la otra con el de Villafranca del Vierzo: los confines de la primera guardaron el mismo órden que tuvieron ya, escepto por el O. que sufrieron alteracion: ellos eran al N. Oviedo; E Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Villafranca: su lím. occidental empezaba en la sierra al occidente del lago de Truchillas, y al S. de Santa Olalla; continuaba hácia el N. pasando entre este pueblo y Villarino al O. de Hiruela y entre Nogar y Corporales, y siguiendo por el monte Teleno iba dando vuelta hácia el O. buscando la division de aguas, pasando entre Bouzas y Pobladura de la Sierra, y volviendo hácia el N. por la Cruz de Fierro al O. de Manzanal y Brañuelas, entre la Espina del Fresno y Barrios de Nistoso; continuaba siempre por la sierra y division de aguas al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes, cortando el Sil por Villarino y siguiendo á la collada del Cerredo y puerto de Leitariegos donde concluia: el lim. sept. tomaba la direccion por toda la mencionada sierra y por su lím. conocido hasta la peña de Espiguete: el oriental empezaba en el puerto de San Glorio, iba por Prados Arados; y por el O. de Otero, Velilla, San Pedro de Cansoles, y continuaba buscando el origen del arroyo de las Cuezas, que seguia hasta el punto en que se divide en 2 ramales, atravesándole para ir á encontrar el de los Templarios hasta Villada, donde terminaba: el S. ó meridional iva desde la confluencia del r. Sequillo y arroyo de los Templarios por Villada y Villacreces, á encontrar el r. Cea al N. de Melgar de Arriba; continuaba hasta frente de Pobladura del Monte y al S. de este pueblo se dirigia girando al SO., al N de Castroverde, y hasta el r. Cea al S. de Villaobispo; atravesaba este r. y con direccion al NO. cortaba el Esla entre Variones y San Miguel de Esla, y pasando al S. de Pobladura del Valle y entre Herreros y Maire cortaba el r. Orbigo, seguia al S. de Comonte, y atravesando el r. Eria por encima de Arrabalde, continuaba hácia el O. pasando al N. de Ayoo, Cubo, Quintanilla y Justel, yendo á terminar en la sierra al O. del lago de Truchillas. La prov. de Villafranca se hallaba confinante por el N. con la de Oviedo; por el E. con la de Leon; por el S. con la de Zamora, y por el O. con las de Lugo y Orense: sus lím. eran por el N. la cord. que actualmente divide á Asturias de Leon desde el monte del Cuadro origen del r. Cua, hasta el nacimiento del Sil en Leitariegos: al E. la línea divisoria de aguas al Cabrera y Eria, monte Teleno, puertos de Poncebadon, Fonfria, Manzanal y la divisoria al Sil y al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes, y siguiendo al collado de Cerredo y puerto de Leitariegos como hemos dicho al designar los lím. occidentales de Leon: al S. las sierras de Cabrera que dan origen al r. de este nombre; y por el O. el ant. lím. de Galicia desde el monte de Cuadro hasta el origen del Bisuña; de allí seguia por los montes que forman el valle de Orres hasta Puente de Cigarrosa, desde donde continuaba por los altos á buscar la sierra del Exe y Peña de Trevinca, siguiendo por el nacimiento del r. Casoyo á unirse con las sierras de Cabrera, el valle de Orres y los conc. del Sil de Arriba y de Abajo, Salientes, Salentinos y Valseco, Tejedo y Mata de Otero quedaban comprendidos en esta prov. Restablecido el sistema absoluto volvieron las prov. á tener las mismas demarcaciones que antes de 1808. Por último, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última division en la que se consignaron á la actual prov. de Leon los lím. siguientes: N. Oviedo; E. Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Lugo y Orense: la línea divisoria del lím. N. es la actual con Asturias desde el lim. de Galicia hasta el de Palencia en el puerto de San Glorio: la del E. empieza en este punto, sigue por la peña de Espiguete, por el O. de Otero, de Velilla y de San Pedro de Cansoles, por el origen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso sigue á cortar el de los Templarios al O. de Villambroz; luego va hácia el r. de Pozuelos, Villada y Villazaler dirigiéndose al Valderaduey para ir á atravesar el de Cea por encima de Melgar de Arriba, por el que baja hasta Pobladura del Monte; despues apartándose á la izq. continúa por el O. de Bustillo, por entre Villanueva de la Condesa y Valdefuentes de Valderas hasta el comedio de Bolaños y San Miguel del Valle, donde termina; desde aqui parte el lím. S. y sigue á cortar el Esla entre Variones y San Miguel de Esla, pasa al S. de Lordemanos, por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el r. Orbigo por el N. de Maire, sigue luego por el de Comonte, terminando en el lago de la Baña con la misma direccion que se manifiesta en la division anterior: el lim. O. es la ant. línea divisoria con Galicia. Los pueblos que se hallan á los confines de la prov. comenzando por el N., siguiendo al O., volteando al S. y luego al E. para venir á parar al punto de partida, como los que se agregaron y separaron de la prov., se relatan á continuacion.

**Límites que se citan**

| PUEBLOS. | AYUNTAMIENTOS. | Part. jud. |
|---|---|---|
| Llánaves. . . . . | Boca de Buergano. | Riaño |
| Sta. Marina, Cordiñanes. . . | Posada . . . . . | |
| Vierdes, Pio, Ribota. . . . . | Oceja . . . . . | |
| La Uña, y Maraña. . . . . | Acebedo. . . . . | |
| Cofiñal, Isoba. . . . . | Redipollos. . . . . | |
| Villaverde, Redipuertas. . . | Valdelugueros. . . | La Vecilla |
| Canseco, Piedrafita. . . . . | Carmenes. . . . . | |
| Pendiella, Arbas del puerto. | Rodiezmo. . . . . | |
| Torrebarrio, Torrestio. . . . | Villasecino . . . . | Murias de Paredes. |
| Torre de Babia, la Cuesta. . | Cabrillanes . . . . | |
| Lumajo, Sosas del Cumbral, Caboalles de arriba. . . . | Villablino . . . . . | |
| Villarino de Escobio, Valdeprado . . . . . | Palacios del Sil . . | |
| Faro, Trascastro, Guimerá. . | Peranzanes . . . . | Villafranca del Vierzo. |
| Balouta, Suertes, Tejedo. . . | Candin. . . . . | |
| Campo del Agua, Aira de Pedra . . . . . | Burbia. . . . . | |
| Sotelo . . . . . | Trabadelo. . . . . | |
| Cantejeira, Castañeiras . . . | Balboa. . . . . | |
| La Brana, Castro y Laballos, Sto. Tirso, La Jaba, Argenteiro. . . . . | Vega del Valcarce. | |
| Mosteiros, Hermide. . . . . | Barjas. . . . . | |
| Arnado, Lusio. . . . . | Oencia. . . . . | |
| Villarrando, el Carril. . . . | Lago de Carucedo. | Ponferrada |
| Cabarcos, Aguiar de la Lastra Friera. . . . . | Cabarcos . . . . . | Villafranca |

| | | |
|---|---|---|
| Salas de la Ribera, Puente de Domingo Florez, San Pedro de Tormes, Robledo de Sobrecastro | Puente de Domingo Florez | Ponferrada. |
| Sotillo, Lomba, Silban | Sigueya | |
| La Baña, Forna, Trabazos, Santa Eulalia | La Baña | |
| Villarino, Truchillas, Villar del Monte | Corporales | Astorga. |
| Torneros de Valderia, Nogarejas, Quintanilla de Yuso | Castrocontrigo | La Bañeza. |
| Calzada de Castro calbon, San Esteban de Nogales | Castrocalbon | |
| San Adrian del Valle, Saludes de Castro Ponce, Pozuelo del Paramo | Andanzas | |
| Alija de los Melones, la Nora, Navicanos de la Vega | Alija de los Melones | |
| Quintana del Marco, Genista-sio | Villanueva de Valdejamuz | |
| Villafer | Villaornate | Valencia de Don Juan. |
| Variones, Lordemanos, Cimanes de la Vega | Cimanes | |
| Valdefuentes, Valderas | Valderas | |
| Joarilla, Alvires | Joarilla | |
| Galleguillos, Arenillas | Galleguillos | |
| Grajal de Campos | Grajal | |
| Escobar | Escobar | |
| Riosequillo, Celada, Sotillo, Villalebrin, San Martin de la Cuexa | Cea | Sahagun. |
| Villadiego de Cea, Villazangos, Carbajal, Velilla de Valderaduey, Renedo | Villavelasco | |
| Canalejas, Calaveras de abajo | Almansa | |
| Calaveras de arriba | La Vega | |

**Pueblos que de la prov. de Leon pasaron á otras.**

A LA DE ORENSE.

| | Vec | Alm. | Cont. rs. vn. |
|---|---|---|---|
| Cobas | 44 | 181 | 1090 1 |
| Sobredo | 35 | 130 | 843 |
| Casayo | 74 | 307 | 1933 |
| Barrio y Castelo | 49 | 295 | |
| Lardera | 71 | 279 | |
| Oulego | 68 | 260 | |
| Pardollan | » | » | |
| Puerto y Real | 49 | 180 | |
| Robledo de la Lastra | 30 | 127 | |
| San Vicente de Leira | 63 | 276 | |
| Vega de Cascallana | 44 | 170 | |
| | 527 | 2205 | |

Se halla incluida con otros pueblos que componen la ant merindad de Aguiar y jurisd. de Cabrera.

| Á VALLADOLID. | Vecinos | Almas. | Contr. |
|---|---|---|---|
| Bolaños | 180 | 720 | 4119 |
| Cabezon de Valderaduey | 36 | 162 | 2609 33 |
| Castroponce | 109 | 486 | 4214 3 |
| Gordaliza del Pino | 69 | 288 | 3226 22 |
| Melgar de Abajo | 51 | 193 | 3926 17 |
| Monasterio de Vega | 70 | 290 | 3685 |
| Oteruelo de Campos | 23 | 99 | 1536 15 |
| Quintanilla del Molar | 32 | 120 | 1038 33 |
| Santervas de Campos | 167 | 700 | 10210 30 |
| Valdunquillo | 195 | 800 | 3502 32 |
| Valverde de Campos | 133 | 502 | 10959 9 |
| Velilla de Valderaduey | 183 | 721 | 10555 4 |
| Vega de Rioponce | 118 | 495 | 498 7 |
| Villahamete | 100 | 432 | 3140 8 |
| Villalba de la Loma | 48 | 198 | 2778 24 |
| Villavicencio de los Caballeros | 236 | 900 | 11626 22 |
| Villar de Roncesvalles | 45 | 168 | 2469 11 |
| Urones de Castroponce | 61 | 243 | 2611 5 |
| | 1836 | 7536 | 82909 3 |

| Á PALENCIA. | VECINOS. | ALMAS. | CONTR. |
|---|---|---|---|
| San Andrés de la Regla | 32 | 127 | 751 30 |
| Villambran de Cea | 41 | 179 | 1009 12 |
| | 73 | 306 | 1759 8 |

Estos 7 pueblos han sufrido varias alteraciones: por real órden de 7 marzo pasaron á Zamora, de cuya prov. aparecen en 1826, segun Miñano; en 1838 se acordó formar un part. con la cab. en Villalpando compuesto de estos 7 pueblos y 25 de Benavente: últimamente volvieron á Valladolid, á cuya prov. pertenecen en lo jud., y en lo económico á Zamora; de ellos nos ocuparemos mas detenidamente en la descripcion de esta provincia.

Cotaranes. Prado. Quintanilla del Monte. Quintanilla del Olmo. Villalpando. Villamayor y el barrio de Otero Villar de Fallabes.

No nos hacemos cargo de la pobl y contr. de estos pueblos por consignarlos el Miñano en Zamora como decimos en la otra nota.

A ZAMORA.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ayoo | 70 | 269 | 1667 9 |
| Canizo (*) | » | » | » |
| Carracedo | 30 | 120 | 514 23 |
| Castroverde de Campos | 615 | 2400 | 10601 20 |
| Congosto | 80 | 317 | 4672 30 |
| Coomonte | 85 | 340 | 3528 30 |
| Fuentes de Ropel | 202 | 887 | 8234 16 |
| Justél | 61 | 238 | 1993 24 |
| Maire de Castroponce | 47 | 175 | 2489 12 |
| Matilla de Arzon | 63 | 245 | 1522 5 |
| Pobladura del Valle | 150 | 600 | 5996 31 |
| Quintanilla | 27 | 100 | 813 24 |
| Roales | 24 | 76 | 1135 2 |
| Tapioles | 156 | 660 | 1901 26 |
| Valdescorriel | 86 | 320 | 3042 32 |
| Vega de Villalobos | 74 | 292 | 1417 7 |
| Villalobos | 300 | 1480 | 9847 29 |
| Villanueva del Campo | 592 | 2400 | 9838 6 |
| Villaverde | 56 | 215 | » |
| Uña de Quintana | 110 | 416 | 4386 29 |
| | 2828 | 11350 | 63603 15 |

**Vinieron de otras prov.**

DE LA DE PALENCIA.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Galleguillos | 49 | 216 | 3626 28 |
| San Pedro de Dueñas | 40 | 139 | 2764 23 |
| | 89 | 355 | 6391 17 |

DE LA DE VALLADOLID.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aldea del Puente | 29 | 133 | 1047 6 |
| Altovar | 59 | 224 | 2002 28 |
| Cañizal de Rueda | 12 | 53 | 119 17 |
| Carbajal de Rueda | 29 | 124 | 882 24 |
| Casasola | 13 | 57 | 519 16 |
| Cerezales | 52 | 227 | 1266 15 |
| Cifuentes | 41 | 207 | 1449 30 |
| Cubillos de Rueda | 44 | 167 | 682 26 |
| Garfin | 44 | 190 | 821 |
| Gradefes | 45 | 196 | 2876 4 |
| Grajal de Ribera | 150 | 603 | 3872 31 |
| Herreros de Rueda | 9 | 36 | 242 28 |
| Escobar | 42 | 160 | 3135 22 |
| Campazas | 120 | 565 | 4948 |
| Izagre | 42 | 165 | 1953 18 |
| Lordemanos | 25 | 97 | 1133 21 |
| Llamas de Rueda | 22 | 89 | 622 11 |
| Matanza | 100 | 430 | 2411 32 |
| | 878 | 3723 | 29988 23 |

(*) Este pueblo aparece ya en el Miñano como de Zamora en 1826, sin embargo le consignamos, por darle el Florida en Leon.

| | | Vecinos. | Almas. | Contr. |
|---|---|---|---|---|
| Suma anterior. | | 887 | 3723 | 29988 23 |
| Mellanzos. | | 26 | 100 | 461 3 |
| Nava de los Caballeros. | | 34 | 137 | 954 14 |
| Palacios de la Ribera. | | 27 | 100 | 381 25 |
| Pozuelo del Páramo. | | 57 | 289 | 2046 2 |
| Rueda del Almirante. | | 713 | 2897 | » |
| Ribera de la Polvorosa. | | 39 | 151 | 2014 16 |
| Quintana de Rueda. | | 31 | 122 | 561 2 |
| Quintanilla de la Ribera. | | 28 | 130 | 347 31 |
| Saelices del Payuelo. | | 35 | 135 | 510 21 |
| Sahechores. | | 16 | 60 | 753 13 |
| San Cipriano de Rueda. | | 10 | 56 | 184 23 |
| Sta. Colomba de las Carabias. | | 44 | 177 | 2346 24 |
| San Bartolomé de Rueda. | | 33 | 127 | 1119 24 |
| Santibañez de Rueda. | | 36 | 140 | 885 |
| San Esteban de Nogales | | 120 | 560 | 2137 24 |
| Sta. Olalla ú Olaja. | | 7 | 23 | » |
| Valdealcon. | | » | » | » |
| Valdealiso. | | 21 | 98 | 788 22 |
| Valdepolo. | | 25 | 96 | 736 26 |
| Val de San Miguel. | | 28 | 114 | 1644 16 |
| Val de San Pedro. | | 59 | 230 | 1318 |
| Valporquero | | 38 | 137 | 878 |
| Valduvieco. | | 49 | 137 | 889 8 |
| Variones | | 35 | 147 | 1756 |
| Vega de Monasterio. | | 70 | 289 | 700 13 |
| Villanofar | | 28 | 107 | 1316 19 |
| Villacidayo. | | 22 | 84 | 573 27 |
| Villalquite. | | 26 | 100 | 957 28 |
| Villamondrin | | 23 | 90 | 325 4 |
| Villaiviera. | | 30 | 121 | 476 4 |
| Villaverde de la Chiquita. | | 13 | 48 | 206 2 |
| Villamandos | | 92 | 439 | 6689 |
| Villaquejida | | 207 | 828 | 7066 16 |
| Villafer. | | 144 | 582 | 7780 28 |
| Miñano pone estos 17 pueblos como de la prov. de Leon, mas como nosotros hemos tomado por base de la pobl. la que da el Florida, por eso hemos rebajado el vecindario y la contr. de ellos del total que resulta á la prov. segun aquel autor, en razon á designar los el último como de la de Valladolid, cuya opinion seguimos | Burgo (el). | 60 | 250 | |
| | Cuengos. | 35 | 131 | |
| | Malillos. | 31 | 118 | |
| | Mansilla de las Mulas. | 180 | 675 | |
| | Mansilla-mayor. | 40 | 195 | |
| | Nogales. | » | » | |
| | Palazuelo de Eslonza. | 12 | 46 | |
| | Reliegos. | 58 | 220 | |
| | Santasmartas | 58 | 220 | |
| | Valle de Mansilla. | 31 | 119 | |
| | Villaburbula. | 15 | 60 | |
| | Villacontilde. | 14 | 56 | 19324 23 |
| | Villafalé. | 15 | 63 | |
| | Villamoros de Mansilla. | 28 | 104 | |
| | Villacelama. | 48 | 203 | |
| | Villiguer. | 16 | 60 | |
| | Villamario. | 29 | 106 | |
| Este pueblo que como los anteriores pertenecia al part. de Mansilla, nos lo da el Miñano, como de la prov. de Valladolid, contradiciéndose notablemente, pues un mismo part. le designa en Leon y en la indicada de Valladolid. | Villomar | 18 | 79 | |
| | | 3742 | 15279 | 98112 17 |
| Tambien este pueblo aparece como de la prov. de Palencia y como de la de Valladolid; nosotros le consignamos como de la última, en vista de los documentos de algun crédito que tenemos presentes. | Villasabariego | 64 | 226 | 3775 5 |
| | | 3789 | 15505 | 101887 18 |

**RESUMEN DEMOSTRATIVO.**

| Provincia antigua segun el estado número 3, escluido el part. de Asturias.... Miñano. | NUMERO DE PUEBLOS. | POBLACION. VECINOS. | POBLACION. ALMAS. | POBLACION. LAMAS. |
|---|---|---|---|---|
| | 1345 | » | 286277 | » |
| **Aumentos.** | | | | |
| Vinieron de Palencia. | 2 | 89 | 355 | |
| Id. de Valladolid | 71 | 3786 | 15505 | 15860 |
| | 73 | 3875 | 15860 | 302137 |
| | 1418 | 71929 | 302137 | 21397 |
| **Deduccion.** | | | | |
| Pasaron á Orense. | 13 | 527 | 2205 | |
| Id. á Palencia | 2 | 73 | 306 | |
| Id. á Valladolid. | 25 | 1836 | 7536 | |
| Id. á Zamora | 20 | 2828 | 11350 | |
| | 60 | 5264 | 21397 | |
| Queda por este procedimiento. | 1358 | 66665 | 280740 | |

Por lo que antecede vemos la poca variacion que sufrieron los lím. de la prov. en las diferentes divisiones territoriales; sin embargo, no dejaba en lo ant. de ser hasta cierto punto monstruosa en cuanto al interior, pues habia pobl. á 3 y 5 leg. de la cap. que pertenecian á Valladolid, de donde dista-

ban 20: la actual division ha remediado este mal, pero no está exenta de defectos, porque los lím. de E. y S. son en mucha parte ideales; estos parece debieran rectificarse buscando rios, arroyos, cord., colinas, ú otros puntos fijos é inmutables como lo son los del N. y la mayor parte del O., y no que van serpenteando sin mas guia ni direccion que la caprichosa de los term. de los pueblos por donde se halla marcado. Como quiera que la estension de esta prov. es bastante, no creemos se la perjudicase con la segregacion de algunos pueblos que pasando á las de Palencia, Valladolid y Zamora regularizasen mas estas cuatro prov.; entonces sus lím. podrian ser mas exactos arreglándose á la desigualdad del terreno: pero para esto era preciso resolver antes la cuestion de si el Vierzo habia de continuar unido ó separado formando prov. aparte como en 1822; en este caso los lím. N. y O. de Leon quedaban formados por altas cord., siendo de necesidad ensanchar la parte de E. y S., porque de otro modo quedaria la prov. demasiado pequeña.

TERRITORIO. Ademas de la gran cord. que en toda la parte N. forma el lím. con Oviedo y volteando por O. separa á Leon de Lugo y Orense, hay otra muy elevada como hemos indicado ya, que divide en 2 grandes secciones todo el terr. y corre próximamente de N. á S.; esta cord. en que estan los puertos de Foncebadon, Manzanal y otros, parte aguas al Miño y al Duero, dejando al lado occidental los part. de Ponferrada, Villafranca y parte del de Murias; los 7 y 1/2 restantes forman la seccion oriental; otras innumerables cord. se desprenden de las referidas, y forman valles mas ó menos dilatados, hasta que aplastándose gradualmente se convierten en estensas llanuras.

La calidad del terreno, generalmente hablando, es arcillosa y arenisca ó silícea: en las montañas, con especialidad en las de Valdeburon, abunda el arbolado de haya, madera apreciable por su solidez para todo género de construccion, cuyos gruesos y ramosos árboles producen una fruta de la familia de las bellotas, que llaman hayucos ó fabucos, de la cual se estrae un aceite que usan los naturales para las luces, aunque solo en alguna que otra parte de la prov., por cuanto es mas general el uso del de linaza: hay tambien muchos acebos y robustas encinas; la abundancia de estos es tal en la cord. de Foncebadon, que dieron nombre á un pueblo; las varas de arrear que usan los maragatos y arrieros son de este árbol, y se hallan de venta en muchas posadas del tránsito; haciendo una incision en el tronco destila la mas escelente liga que pueda usarse sin mas preparacion: en el Vierzo abundan los acebuches ú olivos silvestres, señaladamente en el térm. de San Juan de Paluezas; no escasea el alcornoque, bien que solo se emplee el corcho para vasos de colmenas: en los cruceros de las riberas se encuentran el roble, la estepa y el brezo, de cuyo último arbusto, que suele ocupar leguas enteras, se hace uso para los hornos, fabricándose de sus raices un carbon destinado esclusivamente á las fraguas y herrerías; no habiendo pueblo sin fragua, y gastándose entre ellas y las herrerías por lo menos un millon de a. al año, calcúlese cuál será la abundancia y maravillosa reproduccion de este arbusto, cuando no escasea el combustible, á pesar de hacerse de las raices; otra utilidad no pequeña sacan del brezo los pueblos de la montaña; sus varas largas de 4 ó 5 cuartas, gruesas de 6 ú 8 líneas, y siempre rectas, una vez secas natural ó artificialmente, pierden la corteza y quedan blancas; colgadas en las cocinas y demas habitaciones, encendidas por la parte inferior, y cuidando de quitarles la parte que se va carbonizando, producen una luz clara, permanente y de considerable duracion; llámanlas *gabuzos* ó *velas de corzo*; hay muchísimas pobl. donde no se usa otro alumbrado; el poco cuidado al despavilarlas es causa de repetidos incendios: en dichas riberas se ven fresnos, chopos y álamos negros ó negrillos: el pino apenas es ya conocido en esta prov., donde preponderó en otro tiempo á todas las demas clases de arbolado, como lo demuestra el armazon de los mas principales y ant. edificios de la cap.: en tal cual punto de las montañas de Valdeburon, en muchas de Cabrera, y en todas las cumbres Aquilianas, hay tejos, cuya madera sumergida en agua de cal adquiere un hermoso color de caoba, bien que quedando siempre algunas vetas blancas ó amarillentas que le dan aun mayor realce; á su durabilidad une la circunstancia, segun opinion del pais, de no criar jamás chinches: en otros parages se cria el enebro, y en los valles profundos con esposicion al N., una especie de sáuce que llaman *husera*, cuya madera es tan dura, blanca y lustrosa, que escede al boj y se parece al marfil; hay tambien el mostajo, que da una fruta como menudas cerezas, que es una verdadera mostaza; cerezos, manzanos y otros árboles de fruta silvestre, que comen los naturales de la parte llana de la seccion oriental, donde tienen alguna aversion al arbolado, bien provenida de las dificultades que ofrece su procreacion en aquel pais, bien por ser abrigo de gorriones y otras aves que talan los sembrados, segun ellos, bien dimanadas de rancias preocupaciones incompatibles con los adelantos de la época y con los beneficios que ofrece en sí la vegetacion; no asi en la parte occidental, en que se crian árboles frutales de toda especie, que dan sabrosas frutas, y en abundancia tal, que de cerezas se conocen mas de 20 variedades esquisitas, cuyo precio es de 2 á 6 rs. a.; de este último no pasan las garrafales, que en nada ceden, cuando no sean superiores, á las ponderadas de Toro; todas las frutas en general se venden á bajo precio, porque el pais no basta á consumirlas, y no hay cerca pobl. grandes donde puedan transportarse sin deterioro; puede presentarse una escepcion, y es la de la camuesa que llaman Repinaldo, la cual por su gran tamaño, su aroma, su jugosidad, y la circunstancia de conservarse todo el año, es superior á cualquiera otra; aunque abunda, vale comparativamente cara, porque se envia de regalo á la corte y á otras pobl. en que es muy estimada: los madroños y fresa silvestre á que llaman los moradores *meruendanos*, se encuentran en diferentes parages; el castaño y nogal abunda en el Vierzo con tal profusion, que despues de abastecer al pais, se estrae para toda Castilla la Vieja. Hay muchas y buenas yerbas medicinales, en particular en todas las montañas que arrancan del Teleno, parage en verdad acreedor á ser reconocido por una comision científica: hasta el año 1803 se desconocia en este pais la yerba conocida por liken de Islanda, de que la naturaleza ha dotado la falda meridional de las montañas del N.; desde entonces es un art. de comercio de mucha utilidad para los montañeses, y de gran servicio para la nacion, que antes de aquella época pagaba la libra de aquella yerba por ocho tantos mas de lo que cuesta en la actualidad: en los partidos altos hay escelentes pastos para toda clase de ganados, en particular para los merinos transhumantes que suben á veranear á las montañas, buscando para su alimento las yerbas de peña caliza, de que tanto abundan Riaño, la Vecilla y Murias.

Los r. que nacen y corren por la seccion oriental van todos al Duero, siendo los principales el Esla, el Orbigo, el Tuerto, el Luna, el Bernesga y el Torio: por el contrario, los que nacen y fertilizan la seccion occidental desaguan todos en el Miño, y los mas notables son el Sil, el Boeza, el Burbia, el Cua y el Valcarce: todos ellos abundan en anguilas, truchas, sábalos, barbos, tencas y otros peces; y mientras corren por entre montañas y valles, sus aguas se aprovechan con facilidad, mas cuando llegan á las llanuras es costoso sangrarlos, porque generalmente llevan el alveo muy profundo; tal vez por esta causa no haya en la prov. acequia notable mas que la *Cerragera*, que se atribuye á los romanos, la cual fertiliza la comarca de Orbigo: estos r., que unos y otros merecen el nombre de mas ó menos caudalosos, y forman otras tantas riberas mas ó menos prolongadas por espacio de 10 ó 15 leg., estan llenos de saltos y cascadas, llevando un desnivel marcado y considerable; por tanto creemos fuera fácil establecer en cualquier parte toda clase de maquinaria y estraer canales de riego para conducir las aguas á largas dist.: en el dia solo se aprovechan los saltos para las herrerías y molinos harineros, siendo los cáuces puramente locales, de corta estension y de ninguna solidez, pues generalmente consisten en empalizadas ó estacadas que desaparecen en las avenidas. Existen varios proyectos para sangrar los r. mas caudalosos, y entre ellos el Sil; pero á pesar de ser fácil la operacion en este último, y de no llegar á un millon de rs. el coste de las obras, y de que se convertirian en regantías mas de 25,000 fan. de terreno secano, la empresa supera á las fuerzas de un particular, y el espíritu de asociacion ha cundido poco en el pais para que pueda realizarse por este medio: en el mismo caso estan los proyectos referentes á los demas r., aumentándose las dificultades á medida que habian de ser mayores los beneficios, y por consecuencia el coste de las obras. El Orbigo, aunque por medio de la presa Cerragera, fertiliza porcion de

terreno, pudiera aun dar riego á mucho mas, abriéndose un cáuce hácia los pueblos de Secarejo, Villarroquel ó Espinosa de la Ribera, que condugese las aguas por la parte de Villadangos hasta Villamañan, de que resultaria el doble beneficio de fecundizarse y mejorarse los prod. agrícolas, utilizándose ademas para el movimiento de maquinaria, y cercenándose ó impidiendo las inundaciones que con frecuencia ocurren en muchos pueblos: la agricultura recibiria entonces un impulso admirable, y se propagaria el arbolado en muchos de los sitios en que hoy escasea.

Las aguas potables en lo genaral, si se esceptúa alguno que otro parage, son escelentes y delicadísimas, en todos los puntos de la montaña con especialidad: entre las innumerables fuentes que se encuentran en las cord. de dichas montañas, cuyo orígen y disposicion natural suele fijar la atencion de los caminantes, merece particular mencion la de Jahariz (cuya voz arábiga demuestra su antigüedad) porque sobre la fama de que goza por la calidad esquisita de sus aguas, ofrece á la vista un raro juguete de la pródiga naturaleza; su nacimiento es en una peña, siendo verdaderamente un borbollon; pero con tal ímpetu hácia arriba, que forma un chorro perenne del grueso de un brazo regular sobre la superficie de sus aguas, como si saliese por un tubo artificial; asi es que los transeuntes suelen introducir por su cabidad varas largas de dos y tres brazas, que entran rectamente hácia abajo, y dejándolas luego las despide con violencia; está sit á orillas del r. Esla donde concluye la ribera de Gradefes, y empiezan las gargantas de las montañas para ir á Valdeburon.

Aguas minerales. Se conocen en la prov. muchas y muy buenas, pero casi todas yacen descuidadas y sin un análisis detenido; por eso indicaremos tan solo las mas comunmente conocidas, que son las ferruginosas en Balbuena del Hospital, pueblecito pobre de la montaña de Cepeda; las de Paradasolana y Salas de la Rivera en el Vierzo; las que se encuentran en las montañas de Cabrera alta, en Herreros de Jamuz y en Losilla; las frias azufrosas de Cabornera, pueblo en la montaña de Gordon; las termales de Cofiñal, Boñar y San Adrean, pueblos de la montaña de oriente, las cuales se aprovechan para baños, pero con menos concurrencia de la que pudiera por lo descuidados y faltos de comodidad que se hallan; las tambien termales de Villanueva de la Tercia, pueblo de la montaña del N. en la carretera de Asturias; las ferruginosas de la cap. misma al S. de ella, é inmediacion del Torio, cuya fuente se denomina Sublantina; por hallarse cerca de los vestigios de la ant. Sublánica, descuidada muchos años hace, está ahora ordenándose y mejorándose por cuenta del ayunt. De un opúsculo publicado el año 1821 por el acreditado químico y farmacéutico D. Antonio Chalanzon, resulta, que la temperatura constante del agua de esta fuente es de 16°, y que de 25 libras de agua estraida de ella, resultan las substancias proporcionadas descritas en la siguiente

**Tabla: fluidos gaseosos, señalando el barómetro 29 pulgadas y el termómetro 14°.**

Gas ácido carbónico 135 pulgadas cúbicas ó 75 granos.
Gas oxigeno. . . . 14'80 . . . . . ó 7'50 id.

**Sustancias fijas.**

| | |
|---|---|
| Carbonato marcial. . . . . | 15'33 |
| Id. de cal. . . . . | 17'75 |
| Id. de magnesia. . . . . | 6'25 |
| Cloridate de cal (muriate). . . | 2'17 |
| Id. de magnesia. . . . . | 2'26 |
| Tierra silícea. . . . . | 3'50 |
| Materia estractiva. . . . . | 2'50 |
| Acido bórico . . . . . | un leve indicio acaso. |

Es de advertir que en concepto del Sr. Chalanzon emitido en su indicada memoria, pudieran utilizarse estas aguas para baños en verano, necesitándose solo 10 ó 12 minutos para llenar una pila regular para una persona mayor. Segun la misma publicacion las aguas de Cabornera son de 9°, las de Cofiñal de 16, las de Boñar de 17, y las de San Adrean de 21.

*Estado minero antiguo y moderno.* En la parte oriental ha sido en vano buscar metales preciosos, y no se encuentran grandes vestigios de trabajos ant.: la occidental presenta en la generalidad de sus terrenos el aspecto de auríferos, descubriéndose á cada paso minas, escavaciones, pozos y otros trabajos colosales que al momento se distinguen como obras romanas por estar patentes los vestigios del método del lavado que usaban, no siéndoles conocida la amalgama y demas operaciones modernas: los restos mas notables de aquellos inmensos trabajos se encuentran en Rabanal el Viejo, en Castropodame, y sobre todo en las Médulas; un tomo y una pluma poetica se necesitaba para describir estas últimas; á reserva de esplanarnos algo en su artículo especial (*) haremos algunas indicaciones: los romanos estimaban tanto este establecimiento, que siempre tuvieron á su frente hombres notables, entre ellos á Plinio el jóven: el motivo de la estima no era solo el mucho oro que producia, sino tambien que en el sedimiento del lavado se recogia un minio purísimo que se llevaba á Roma con no menos cuidado que el oro, por pintarse con él las puertas de los que estaban en ejercicio de la ciudadania: el agua para el lavado la traian desde 6 y 8 leg., por medio de canales espaciosos abiertos en las faldas de las montañas, con un declive muy suave; en el dia sirven estos canales de caminos y son de los mejores del pais; aun subsiste una mina bien conservada, por cuyo cañon central perfectamente llano se anda con comodidad el espacio de una leg.; otra tambien se conserva, pero inundada de agua, por lo que hay que pasarla embarcados, lo cual no deja de ser pavoroso por apagarse las luces, cuyo percance suele suceder tambien en la otra; pero á la salida de aquella se convierte el pavor en un agradable extásis, recreándose el ánimo en una gruta cubierta con un caprichoso pabellon de estalactitas, y cuyo piso es un mosáico de estalacmitas; si se continúa la investigacion se halla un abismo inmenso que revela un cataclismo horroroso; los castaños silvestres que han nacido en el fondo, y que tendrán mas de 50 varas de circunferencia en su copa, parecen al observador como pequeñas macetas de albahaca. El estado actual ó moderno de la industria minera, ofrece poco que decir; empresas particulares, ó particulares aislados, esplotan para sus herrerías comunes las vetas de hierro; lo mismo sucede con las minas de carbon de piedra y antimonio: en la seccion oriental se ha formado una sociedad llamada Leonesa-Palentina, que entre otros proyectos establece una fundicion de hierro en grande, que promete prosperar: en la occidental se instaló otra titulada Verciana, que se dirigió á buscar galena argentífera; poco difundido el espíritu de asociacion, y creyendo la mayoría de sócios que bastaba adelantar un dividendo para obtener pingües resultados, la disolvieron al cabo de 3 años, viendo que continuaban los pedidos, y nada se hablaba de beneficios; ahora se trata de su reorganizacion que creemos difícil. El Sil arrastra considerable cantidad de oro en pequeñas partículas, en forma de ojuelas, que aunque se cogen por un método de lavado imperfecto y rutinario, dejan una regular utilidad á los que se emplean en ello. En las montañas limítrofes con Asturias hay canteras de mármol y jaspe de vistosos y variados colores; y en Boñár una de piedra blanca facilísima de labrar luego de estraida, pero que despues se endurece y toma un color amarillento; solo con ella pudieran haberse construido las atrevidas y delicadas obras de la catedral, de San Marcos y de otros edificios de la capital: las demas montañas son de pizarra, roca primitiva, silleria ó granito frecuentemente incrustado de cristal de roca.

Caminos. Las diferentes partes del territorio tienen difícil acceso entre sí, y con las prov. limítrofes: hace pocos años no se conocian mas carreteras que la general de Madrid á la Coruña, que atraviesa una parte del pais con poco ó ningun provecho de los habitantes; y otra costeada por todos los pueblos del ant. reino, pagando por dilatado tiempo el recargo de 2 rs. en cada fan. de sal, la cual partiendo de Gijon moria en las puertas de Leon sin estar enlazada con ninguna otra general ni particular; por esta circunstancia era de escasa utilidad, sirviendo únicamente para la esportacion de granos y vinos para Asturias, y la importacion de pescados: para que sus resultados sean de mas general utilidad, se ha habilitado

(*) Nuestro apreciable colaborador Don José Fernandez Caruz, cuya ilustracion y profundos conocimientos científicos son harto conocidos en el pais, se nos ha ofrecido á proporcionarnos estos datos.

recientemente un ramal desde Leon á Valladolid, y se está trabajando en otro desde el mismo Leon á Astorga, para empalmarlo en este último punto con la general de Galicia; trabajo que deberá concluirse en breve, porque la carretera es la via romana desde Leon á Braga, que no ofrece en su restauracion mas dificultad que la de un puente sobre el Orbigo: una pequeña variacion se proyecta en la general, dirigiéndola desde Astorga por Ponferrada, en cuyo punto arrancará un ramal á Orense: otros dos caminos van á abrirse, el uno de la cap. á Rivadesella, y el otro de Ponferrada á Avilés: de este modo tendrá la prov. un sistema completo de carreteras y podrá duplicarse el valor de sus productos estancados hoy por la carestía de los trasportes á lomo, mayormente si se añadia á esto darle mayor estension y continuar hácia la prov. desde Rioseco el canal de Castilla.

CORREOS. Las administraciones, y estafetas agregadas de la prov. todas corresponden á las principales de Benavente, y Valladolid; ahora se trata de trasladar la de aquel punto á la capital de esta provincia. El estado que sigue demuestra las entradas y salidas en la capital.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|---|---|---|
| General. . . . | Lunes, jueves y sabados á las 9 de la mañana. | Martes, jueves y domingos. |
| Asturias. . . . | Una hora antes de la señalada para la salida del general. | Despues de la entrada del mismo general. |
| Galicia con la parte del Vierzo y Astorga. . . . . | Martes, jueves y domingos á las 9 de la noche. | Miércoles, viernes y domingos á las 10 de la mañana. |
| Las 23 carterías y correo de Sahagun | Lunes y jueves á las 8 de la mañana. | A las 2 de la tarde de los mismos dias |

PRODUCCIONES. Son tan variadas como el clima: en la seccion oriental, páramos estériles que á fuerza de trabajo producen esclusivamente centeno cada segundo año; fértiles llanuras cubiertas de cereales y legumbres; inmensas laderas pobladas de vides; estensas vegas en que ondulan el lino y demas téstiles; valles cuajados de hortaliza y pradería; dehesas en que se apacentan ganados de todas clases; y en fin montes y bosques abundantes en maderas de construccion, en combustible y en caza mayor y menor: en el Vierzo ó parte occidental, lo mas templado de su clima, por la mayor abuncia de arbolado, permite añadir á todos los mencionados productos la plantacion y procreacion del castaño, del nogal, de la higuera, del granado, del olivo, y de los frutales mas delicados. La pobl. de la montaña es esencialmente ganadera; la de las llanuras esclusivamente agrícola; la de los valles se dedica á ambas cosas: los esquisitos y nutritivos pastos de los part. de Murias de Paredes y Riaño, á que acuden en gran número los ganados trashumantes, dieron en otro tiempo crédito y valía á las lanas leonesas: los del resto de la prov. aunque no tan buenos, alimentan ganados estantes de todas clases y en número suficiente para cubrir sus necesidades y dejar algun sobrante para las comarcas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella es escasa y se puede decir que está en mantillas ó ciernes; no hay fábrica notable en el pais ni por razon de sus máquinas, ni por el capital puesto en giro: en casi todos los pueblos se encuentran telares de lino, de lana, ó de mezcla; pero los tegedores no trabajan por su cuenta ni por la de empresas, sino por la de particulares que les dan las primeras materias ya dispuestas para el tegido, y que antes ó despues las hacen teñir en Leon, Ponferrada ó la Bañeza; tampoco hay artefactos dignos de atencion si se esceptua un molino harinero en Trobajo de Abajo, cerca de la capital; toda la demas ind. sobre la ganadería, está reducido á los productos de su ruda agricultura; esta podria recibir un impulso admirable con la canalizacion y riego de que nos hemos hecho cargo anteriormente; el arbolado, tan esencial para todas las afecciones atmosféricas, tan util para las necesidades humanas, tan indispensable para la construccion de buques, el arbolado, repetimos, podria propagarse de un modo asombroso en casi todas las especies comunmente conocidas en los paises meridionales de la Península, cual está en el Vierzo y entonces terrenos que aparecen ahora yermos, hasta miserables é infecundos, en que no encuentra el caminante donde guarecerse de los abrasadores rayos del sol, se verian convertidos como por encanto en tierras feraces y que no se mostrarian ingratas á la mano del hombre.

La maquinaria tambien es uno de los medios de ind. á que convida la abundancia de aguas de la prov., para lo que convendria establecer lavaderos de lana en los muchos parages adecuados que se encuentran; por lo demas la ganadería no presenta el peor aspecto, necesitándose tan solo mejorar las yerbas de las riberas saneando los terrenos húmedos y las razas de los ganados con especialidad el caballar, sin embargo que puede esperarse algun buen resultado en esta parte en razon al esmero con que el Gobierno atiende el depósito de caballos padres de la capital. Los moradores de las montañas fabrican ruedas, y labran maderas para cubas y construccion de edificios; en los distritos ganaderos, que mas ó menos los son todos los de la prov., se elabora el queso, que por lo regular es agrio y malo por no saberlo hacer; la manteca es esquisita, tanto que en algunos parages van imitando á la de Flandes, vendiéndola como tal; á no dudar seria aun mejor si hubiese fábricas, pero no le conocen, y cada uno trabaja en su casa sin mas aparato que un pequeño odre: la parte alta de la montaña correspondiente á los partidos de Murias y Riaño, queda en el invierno casi desierta de hombres, los cuales van á Estremadura de pastores del ganado trashumante, y de algunos pueblos á la marina de Asturias, emigracion que nos han querido pintar Minano, y aun Mellado como aneja ó propia á toda la parte de la montaña de la prov. hasta el estremo de decir que no se encuentran en dicha temporada, en muchos pueblos, *hombre alguno que no sea ó muy viejo ó muy niño*: la parte céntrica llamada los Argüellos ó la Mediana se dedican casi todo el año á la arriería conduciendo vino blanco de Rueda y la Seca á su pais y Asturias, retornando pescados de mar, ó carnes saladas principalmente de castron; se esportan granos, frutas y ganados; el de cerda, abunda en todas las poblaciones rurales en términos que apenas hay vec. que deje de tener cerdas de cria; su espension se hace ya en tostones á que se destinan los lechoncitos que se considera no puede criar la madre, ya en grande vivos ó muertos; los ricos jamones que en la corte se venden como de Caldelas, son casi todos de las montañas de Leon, y los mejores los de la parte occidental en que mantienen los cerdos esclusivamente con castañas y patatas. Dejando al cuidado del sexo debil gran parte de las faenas agrícolas, los maragatos han buscado en la arriería y el comercio la subsistencia que les niega el infecundo y quebrado suelo que habitan: se importa vino de Rueda y Toro, cuyo consumo está circunscrito á las clases mas acomodadas; las demas no pudiendo sufrir el sobreprecio originado por los portes, gastan vino del pais; este no solamente basta para surtir á toda la prov., sino que produce un sobrante considerable que permanece estancado ó se vende á vil precio, por la falta de comunicacion con Asturias que es el único punto á donde podria estraerse con ventaja: cierto que los vinos de Rueda y Toro son de mejor calidad, pero esto no debe atribuirse sino al mejor esmero en la elaboracion: los propietarios leoneses continuan las antiguas prácticas rutinarias; desalentados y sin el aliciente del interes, ni mejoran las costas, ni adoptan los métodos modernos; de aqui la inferioridad de sus vinos, que indudablemente mejorarian si para ellos hubiera salida; ademas media una circunstancia y es, de que introducidos en Asturias, competirian con cualesquiera otros en calidad, y podrian despacharse á mas bajo precio; bondad que adquieren por el simple hecho de caminar al N. y atravesar la elevada cord. que divide el principado, la cual se reputaria por fabulosa á no justificarla diariamente la esperiencia: sin embargo, los del Vierzo cuya cosecha no baja de 800,000 cántaros, tienen un defecto notable: al brotar las vides, y al florecer, los vinos encubados se tuercen, se espesan, vuelven á hervir y se pierden; para evitarlo no se conoce otro medio que el de la trasiega y azufrado, el cual les da escelente color, pero con sabor y olor muy desagradables para los que no estan á ellos acostumbrados; vale en la actualidad el cántaro á 6 rs. y no hay quien compre.

El estado que sigue demuestra el número de ferias que se celebran en la provincia.

| PARTIDOS JUDICIALES. | FERIAS. PUNTOS EN QUE SE CELEBRAN. | FECHA. | OBJETO DEL TRAFICO. | MERCADOS. DIAS. | OBJETOS DEL TRAFICO. |
|---|---|---|---|---|---|
| Astorga. . . . | Astorga. . . . . | 24 de agosto. | Paños, lienzos del pais, aceite, granos, tocino, frutas del Vierzo, legumbres y otros artículos de primera necesidad. | El martes de cada semana. | Artículos de primera necesidad. |
| La Bañeza. . . | La Bañeza. . . . . | » » » | » » » | El sábado de id. | Es de los mas concurridos de Castilla. |
| | Castrocontrigo. . . . | El dia de Sto. Toribio. | Artículos de primera necesidad. | El viernes de id. | Es de mas tráfico que la feria. |
| Leon. . . . . | Leon. . . . . | 24 de junio. | Ganados de todas clases, paños, lienzos, joyeria y otros artículos de necesidad y lujo. | Miércoles y sábados de id. | Artículos de primera necesidad. |
| | | 1.° de noviembre. | Lo mismo, siendo mayor el número de ganado mular. | | |
| | | 3 de id. | Es esencialmente de ganados. | | |
| Murias de Paredes. . . . | Villablino. . . . . | Lúnes de Pascua de Resurreccion y del Espíritu-Santo. | Artículos de primera necesidad y ganados. | Lúnes de id. | Idem. |
| | San Miguel. . . . . | 29 de setiembre. | Id. y lino en rama. | | |
| | | 13 de diciembre. | | | |
| | Carrasconte. . . . . | 15 de agosto. | Id. maderas labradas y en bruto, y toda clase de metales labrados. | | |
| | Quintanilla. . . . . | 18 de julio. | Muchos ajos y ganado cabrío. | | |
| | Puerto de Somiedo. . | 29 de junio. | Ganados, vinos y otros artículos. | | |
| | | 8 de setiembre. | | | |
| | Santo Millano. . . . | » » » | » » » | Domingos de id. | Id. y en los de octubre y noviembre ganado vacuno. |
| | Riello. . . . . | Tercer dia de Pascua de Pentecostés. | Artículos de primera necesidad y lino. | Sábados de id. | Art. de consumo. |
| Ponferrada. . | Bórrenes. . . . . | 25 de marzo y otra mensual. | Granos, quincalla y demás artículos de necesidad y lujo, ganados y lienzos llamados del Vierzo. | | |
| | Ponferrada. . . . . | Del 1.° al 12 de junio. | | | |
| | Puente de Domingo Florez. . . . . | Los dias 4 de cada mes. | | | |
| | Toreno. . . . . | Los 14, 30 y 31 de id. | | | |
| | Quintanilla de Losada | » » » | » » » | Lúnes de id. | Artículos de primera necesidad especialmente. |
| | Ponferrada. . . . . | » » » | » » » | Miércoles. | |
| | Bembibre. . . . . | » » » | » » » | Jueves. | |
| | Toreno. . . . . | » » » | » » » | Sábados. | |
| Riaño. . . . . | Sorriba. . . . . | 24 de noviembre. | Artículos de primera necesidad, lino y ganados. | Sábados. | |
| | Riaño. . . . . | » » » | | Idem. | |
| Sahagun. . . | Sahagun. . . . . | 28 de octubre. | » » » | Idem. | |
| | Almansa. . . . . | » » » | Lo mismo que en la anterior. | Lúnes. | |
| Valencia de D. Juan. . . . | Mansillla de las Mulas | 11 de noviembre. | Id., ganados y linos. | En cada pueblo hay mercado semanal. | |
| | Valencia de D. Juan. | » » » | » » » | | |
| | Valderas. . . . . | | | | |
| | Villamañan. . . . . | » » » | » » » | | |
| La Vecilla. . . | Boñar. . . . . | 28 y 29 de junio. | Artículos de primera necesidad y lujo, utensilios de madera para la labranza y otros efectos. | | |
| | Valdepielago. . . . . | 4 y 5 de octubre. | | | |
| | Pola de Gordon y Boñar. . . . . | » » » | » » » | Dos semanales. | Prod. del pais y otros efectos. |
| Villafranca del Vierzo. . . . | Vega de Espinareda. | 25 de marzo. | Producciones agrícolas é industriales del pais, ganados y efectos de lujo. | Dos los mártes y viernes en la capital de partido. | |
| | Cacabelos. . . . . | Dos mensuales y dos anuales del 1.° al 6 de mayo, y una mensual del 28 al 30 de setiembre. | | | |
| | Villafranca. . . . . | El 13 de junio y el 11 de noviembre. | | | |
| | Vega del Valcarce. . | Dos mensuales. | | | |

BENEFICENCIA PUBLICA. Al comparar los datos que hemos tenido á la vista para la formacion del estado que estampamos al final de este párrafo, no hemos podido menos de condolernos al considerar los escasos recursos con que cuenta la humanidad doliente y desvalida en esta prov.; circunstancia que desde luego resalta mas, si se comparan los establecimientos con el considerable número de pueblos de que consta, ó con los que vemos cuentan las demas prov. ya publicadas; he aquí el estado á que aludimos.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS.

| NÚMERO DE LOS PRESUPUESTOS. | PUEBLOS. | ESTABLECIMIENTOS. | Rentas propias. | CONSIGNACIONES DEL ESTADO. | | IDEN MUNICIPALES. | | IDEN Y PIEZAS ECLESIASTICAS. | | ARBITRIOS. | | Productos de manufacturas. | Efectivos. | TOTALES PARCIALES. | | Total general. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Que no se cobran | Efectivas | Que no se cobran | Efectivas | Que no se cobran. | Efectivas | Que no se cobran | Efectivos | | | De lo que no se cobra. | Iden efectivo. | |
| 1 | Leon. | Hospicio y casa de Espósitos. . . | 43,119 | » | » | » | » | 113,988 | » | » | 70,150 | 9,570 | 8,220 | 134,249 | 110,798 | 245,047 |
| 2 | Id. | Hospital de San Antonio Abad. . | 86,448 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 37,125 | 28,173 | 95,390 | 123,573 |
| 3 | Id. | Memoria del conde de Rebolledo. | 1,547 | 9,148 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 9,148 | 1,547 | 10,695 |
| 4 | Id. | Fundacion del Sr. Bayardo. . . | 3,117 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1,741 | 1,376 | 3,113 |
| 5 | Id. | Id. D. Isidro Florez. . . . . | 314 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 111 | 202 | 314 |
| 6 | Id. | Id. D. Pedro Carrera. . . . . | 692 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 532 | 160 | 692 |
| 7 | Id. | Id. D. Marcos Redondo. . . . . | 4,086 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1,061 | 3,025 | 4,086 |
| 8 | Astorga. | Hospital de San Juan Bautista. . | 12,581 | » | » | » | » | » | 1,750 | » | » | » | 4,580 | 1,160 | 17,161 | 18,911 |
| 9 | Id. | Id. de las Cinco Llagas. . . . . | 21,162 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 21,162 | 21,162 |
| 10 | Id. | Obra pia de D. Juan de Castro. . | 500 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 500 | 500 |
| 11 | Id. | Id. de D. Juan Avecilla. . . . . | 556 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 556 | 556 |
| 12 | Id. | Id. de Maria Rodriguez. . . . . | 510 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 510 | 510 |
| 13 | Id. | Id. para espósitos, de Bartolomé Palavesinos. . . . . | 306 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 306 | 306 |
| 14 | Id. | Id. para huérfanas, de Juan Moran. . . . . | 328 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 328 | 328 |
| 15 | Id. | Id. de Juan Gonzalez. . . . . | 1,668 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1,668 | 1,668 |
| 16 | Id. | Casa hospicio . . . . . | 300 | » | 34,000 | » | » | 22,550 | » | » | 40,000 | 19,900 | 1,310 | 22,550 | 95,510 | 118,060 |
| 17 | La Bañeza. | Cofradia de Animas. . . . . | 1,832 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1,832 | 1,832 |
| 18 | Candamuela. | Escuela y estudio de gramática. | 2,200 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 2,200 | 2,200 |
| 19 | Castilfalé. | Huerfanas. . . . . | 96 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 96 | 96 |
| 20 | Fresnedo. | Idem. . . . . | 680 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 680 | 680 |
| 21 | Oceja. | Dotar pobres. . . . . | 1,926 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1,926 | 1,926 |
| 22 | Sancedo. | La escuela. . . . . | 240 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 240 | 240 |
| 23 | S.Martin del Cam.° | Hospital de Peregrinos. . . . . | 818 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 818 | 818 |
| 24 | Torrebarrio. | Escuela. . . . . | 350 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 350 | 350 |
| 25 | Villafranca. | Hospital de Santiago. . . . . | 4,633 | 46,747 | » | 10,665 | 1,664 | » | 934 | » | » | » | 64,231 | 116,332 | 10,828 | 128,870 |
| | | | 190,009 | 55,895 | 34,000 | 10,665 | 1,664 | 136,538 | 2,684 | » | 110,150 | 29,470 | 115,466 | 315,057 | 369,169 | 686,542 |

NOTA. La diferencia que observarán nuestros lectores al comparar estos datos con lo que decimos en los artículos de los pueblos respectivos en que se encuentran los establecimientos consiste, en que aquellos los espresamos tal como se hallan en la actualidad, y para estos nos guiamos por los antecedentes del gobierno de 1842.

## PRESUPUESTO DE GASTOS.

| PUEBLOS. | ESTABLECIMIENTOS. | Víveres, utensilios y combustibles. | Botica. | Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. | Facultativos. | Enfermeros y sirvientes. | Empleados. | Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion. | Gastos reproductivos. | Cargas del establecimiento. | Culto y clero. | Gastos generales. | TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan. | TOTALES PARCIALES. Id. de las que se satisfacen. | TOTAL GENERAL. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leon. | Hospicio y Espósitos. . . . . | 95,900 | 4,500 | 11,350 | 2,140 | 46,816 | 17,148 | 1,740 | 8,700 | 2,800 | 3,680 | 13,000 | 84,550 | 123,424 | 207,974 |
| Id. | Hospital de San Antonio Abad. | 63,925 | 13,000 | 7,000 | 10,730 | 3,780 | 4,500 | » | » | 3,144 | 1,400 | 7,900 | » | 114,479 | 114,479 |
| Id. | Fundacion del conde de Rebolledo. . . . . | » | » | » | » | » | 1,550 | » | » | 84 | 2,900 | 17,600 | 20,790 | 1,344 | 22,134 |
| Id. | Id. del Sr. Bayardo. . . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | 4,203 3 | » | » | 4,203 | » | 4,203 |
| Id. | Id. de D. Isidro Florez. . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | 314 9 | » | » | 111 | 202 | 313 |
| Id. | Id. de D. Pedro Lacarrera. . . | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 692 | 532 | 160 | 692 |
| Id. | Id. de Marcos Redondo. . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | 2,476 14 | » | 449 | » | 3,025 | 3,025 |
| Astorga. | Hospital de San Juan Bautista. | » | 4,000 | 1,600 | 1,052 | 1,240 | » | » | » | 916 | 2,850 | 18,100 | » | 29,858 | 29,858 |
| Id. | Id. de las Cinco Llagas. . . . | 10,400 | 1,300 | 1,000 | 1,160 | 2,000 | 1,270 | » | » | 1,700 | 1,200 | 1,100 | » | 21,130 | 21,130 |
| Id. | Obra pia de D. Juan de Castro. | » | » | » | » | » | » | » | » | 307 31 | » | » | » | 307 | 307 |
| Id. | Id. de D. Juan Avecilla. . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 979 | » | 979 | 979 |
| Id. | Id. de Maria Rodrignez. . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | 51 | » | 459 | » | 510 | 510 |
| Id. | Id. para espósitos, de Bartolome Palavesino. . . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | 18 12 | » | 287 | » | 306 | 306 |
| Id. | Id para huérfanas, por Juan Moran. . . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 328 | » | 328 | 328 |
| Id. | Id. id. por D. Juan Gonzalez. | » | » | » | » | » | » | » | » | 100 | 416 | 1,152 | » | 1,668 | 1,668 |
| Id. | Id. Casa Hospicio. . . . . | 186,410 | 3,899 | 20,500 | 18,731 | 1,664 | 12,067 | 7,400 | 15,955 | 850 | 1,946 | 25,100 | 163,361 | 131,161 | 294,522 |
| La Bañeza. | Cofradía de Animas. . . . . | » | » | » | » | » | 118 | 20 | » | 490 | 1,125 | 100 | » | 1,853 | 1,853 |
| Candamuela. | Escuela y estudio de gramática | » | » | » | » | » | » | 2,200 | » | » | » | 2,200 | » | 2,200 | 2,200 |
| Castilfalé. | Huérfanas. . . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 96 | » | 96 | 96 |
| Fresnedo. | Idem . . . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 680 | » | 680 | 680 |
| Oceja. | Dotar pobres. . . . . | » | » | » | » | » | 192 | » | 880 | 792 | 88 | 55 | » | 2,007 | 2,007 |
| Sancedo. | La escuela. . . . . | » | » | » | » | » | » | » | 200 | 20 | 20 | » | » | 240 | 240 |
| S. Martin del Camino. | Hospicio de peregrinos. . . . | 480 | 28 | 52 | 20 | 222 | » | » | » | 16 | » | » | » | 818 | 818 |
| Torrebarrio. | Escuela. . . . . | » | » | » | » | » | » | » | 350 | » | » | » | » | 350 | 350 |
| Villafranca. | Hospital.. . . . . | 10,000 | 12,845 | 460 | 400 | 2,505 | » | » | » | 200 | 4,461 | 800 | 17,161 | 14,510 | 31,671 |
| | | 367,115 | 39,572 | 41,962 | 34,233 | 58,227 | 36,845 | 11,360 | 26,285 | 18,483 28 | 20,086 | 90,377 | 290,708 | 451,635 | 742,349 |

La casa de Leon recoge los niños de todos los pueblos desde los confines de Asturias por el puerto de la Magdalena, hasta el Tarna, de poniente á oriente y de oriente á mediodia, repasando el Cea hasta cerca de Benavente, viniendo á tomar al O. por las márg. del Luna, ó lo que es lo mismo de 12 leg. en su contorno. La de Astorga solo tiene 4 leg. por una parte y 13 por otra, que son las dist. que hay desde el puerto de Manzanal á dicha c., 2 leg. desde ella al puente de Orbigo y 16 comprendidas desde las Omañas hasta Cebrones del Rio, pues todos los demas pueblos del Vierzo los conducen á la hijuela de Ponferrada.

INSTRUCCION PUBLICA. Los estados puestos á continuacion darán á nuestros lectores una idea hasta cierto punto completa, del número de establecimientos y sus diferentes clases que hay en la prov., como de los que segun los trabajos presentados por la comision provincial de instruccion primaria en 1846, deben añadirse.

[6044]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

| PARTIDOS JUDICIALES. | NÚMERO DE PUEBLOS. | ID. DE AYUNTAMIENTOS. | POBLACION. Vec. | POBLACION. almas. | GRADO DE LAS ESCUELAS. ELEMENTALES. Públicas. Niños. | Públicas. Niñas. | Privadas. Niños. | Privadas. Niñas. | INCOMPLETAS. Públicas. Niños. | Públicas. Niñas. | Privadas. Niños. | Privadas. Niñas. | TOTAL DE ESCUELAS. | MAESTROS Ó MAESTRAS. Con título. | Sin él. | MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual. | Mútua. | DOTACION DEL MAESTRO Ó MAESTRA. En metálico. | En frutos. | Por retribucion | Cantidad sesuelta de para Gastos de la escuela. En metálico. | ESCUELAS CON EDIFICIO. Propio. | Alquilado. | CONCURREN. Niños. | Niñas. | TOTAL. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Astorga. | 157 | 21 | 6533 | 33523 | » | 6 | 1 | » | » | 74 | » | » | 81 | 5 | 76 | 81 | » | 16952 | 2702 | 12724 | 160 | 11 | 70 | 3437 | 496 | 3933 |
| La Bañeza. | 116 | 21 | 6995 | 26570 | » | 7 | 1 | » | » | 69 | » | » | 77 | 5 | 72 | 75 | 2 | 16726 | 838 | 13322 | » | 6 | 71 | 3761 | 539 | 4300 |
| Leon. | 176 | 17 | 6337 | 28860 | 1 | 2 | » | 5 | 5 | 112 | » | » | 125 | 10 | 115 | 125 | » | 19078 | 2418 | 22192 | » | 19 | 96 | 2880 | 400 | 3280 |
| Murias de Paredes. | 158 | 11 | 3950 | 19289 | » | 2 | » | » | » | 61 | 1 | » | 64 | 4 | 60 | 64 | » | 10520 | 70 | 3339 | » | 4 | 60 | 1335 | 198 | 1533 |
| Ponferrada. | 161 | 23 | 7776 | 39133 | » | 4 | » | » | » | 84 | » | » | 88 | 3 | 85 | 88 | » | 13947 | 590 | 8047 | » | 10 | 78 | 3367 | 482 | 3849 |
| Riaño. | 113 | 17 | 4129 | 20708 | » | 3 | » | » | » | 77 | » | » | 80 | 3 | 77 | 80 | » | 13070 | 1320 | 7138 | » | 7 | 73 | 1806 | 262 | 2068 |
| Sahagun. | 99 | 23 | 4556 | 18979 | » | 7 | 1 | » | » | 80 | » | » | 88 | 6 | 82 | 86 | 2 | 9900 | 2750 | 12974 | » | 3 | 85 | 2506 | 359 | 2865 |
| Valencia de Don Juan. | 86 | 29 | 6333 | 29951 | » | 17 | 3 | 1 | » | 49 | » | » | 70 | 21 | 49 | 65 | 5 | 26710 | 6463 | 14722 | » | 16 | 54 | 3920 | 567 | 4487 |
| La Vecilla. | 148 | 11 | 3995 | 18238 | » | 1 | » | » | » | 69 | » | » | 70 | » | 70 | 70 | » | 12265 | 304 | 6287 | » | 9 | 61 | 2030 | 290 | 2320 |
| Villafranca del Vierzo. | 144 | 21 | 5767 | 32187 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 56 | » | » | 64 | 4 | 60 | 62 | 2 | 20048 | 1540 | 4985 | » | 7 | 57 | 2919 | 418 | 3337 |
| TOTAL. | 1358 | 194 | 56371 | 267438 | 2 | 53 | 7 | 7 | 6 | 731 | 1 | » | 807 | 61 | 746 | 796 | 11 | 159216 | 19045 | 105730 | 160 | 92 | 725 | 27961 | 4011 | 31972 |

| PARTIDOS JUDICIALES. | NÚMERO DE PUEBLOS. | IDEM DE AYUNTAMIENTOS. | IDEM DE ALMAS. | IDEM DE ESCUELAS. | IDEM DE CONCURRENTES. | PROPORCION. DE LAS ESCUELAS CON LOS AYUNTAMIENTOS. | PROPORCION. DE LAS MISMAS CON LOS PUEBLOS. | PROPORCION. DE LOS CONCURRENTES CON LAS ALMAS. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Astorga. | 157 | 21 | 33523 | 81 | 3933 | 3'857 á 1 | 0'54 á 1 | 0'12 á 1 |
| La Bañeza. | 116 | 21 | 26570 | 77 | 4300 | 3'667 á 1 | 0'70 á 1 | 0'16 á 1 |
| Leon. | 176 | 17 | 28860 | 125 | 3280 | 7'353 á 1 | 0'70 á 1 | 0'11 á 1 |
| Murias de Paredes. | 158 | 11 | 19289 | 64 | 1533 | 5'818 á 1 | 0'40 á 1 | 0'08 á 1 |
| Ponferrada. | 161 | 23 | 39133 | 88 | 3849 | 3'826 á 1 | 0'53 á 1 | 0'10 á 1 |
| Riaño. | 113 | 17 | 20708 | 80 | 2068 | 4'706 á 1 | 0'71 á 1 | 0'10 á 1 |
| Sahagun. | 99 | 23 | 18979 | 88 | 2865 | 3'739 á 1 | 0'80 á 1 | 0'15 á 1 |
| Valencia de Don Juan. | 86 | 29 | 29951 | 70 | 4487 | 2'242 á 1 | 0'92 á 1 | 0'15 á 1 |
| La Vecilla. | 148 | 11 | 18238 | 70 | 2320 | 6'364 á 1 | 0'50 á 1 | 0'13 á 1 |
| Villafranca del Vierzo. | 144 | 21 | 32187 | 64 | 3337 | 2'762 á 1 | 0'40 á 1 | 0'10 á 1 |
| Total. | 1358 | 194 | 267438 | 807 | 31972 | 4'366 á 1 | 0'59 á 1 | 0'12 á 1 |

| PROVINCIAS. | Número de escuelas. | Idem de almas. | Concurrentes. | PROPORCION. De las almas con los concurrentes. | PROPORCION. De los concurrentes con las almas. |
|---|---|---|---|---|---|
| Alava. . . . . | 248 | 70,164 | 7,680 | 10'95 á 1 | » |
| Albaecte. . . . . | 131 | 180,773 | 5,899 | » | 3'26 p§ |
| Alicante. . . . . | 232 | 316,679 | 13,357 | » | 4'26 id. |
| Almería. . . . . | 124 | 252,952 | 4,444 | » | 1'75 id. |
| Avila. . . . . | 238 | 114,685 | 8,574 | 13'38 á 1 | » |
| Badajoz. . . . . | 235 | 279,111 | 17,079 | 16'34 á 1 | » |
| Barcelona. . . . | 307 | 486,074 | 19,986 | 24'32 á 1 | » |
| Búrgos. . . . . | 694 | 224,407 | 33,942 | 6'22 á 1 | » |
| Cáceres. . . . . | 276 | 330,015 | 14,770 | 24'41 á 1 | » |
| Cádiz. . . . . | 263 | 269,764 | 12,934 | 20'86 á 1 | » |
| Castellon de la Plana. . . . . | 193 | 203,193 | 8,772 | » | 4'32 id. |
| Ciudad Real. . . | 137 | 222,390 | 7,280 | » | 3'27 id. |
| Córdoba. . . . . | 231 | 306,760 | 12,653 | » | 0'04 á 1 |
| Coruña. . . . . | 483 | 447,637 | 16,375 | 27'34 á 1 | » |
| Cuenca. . . . . | 251 | 208,909 | 10,312 | » | 0'049 á 1 |
| Canarias. . . . . | 190 | 235,567 | 3,849 | » | 0'019 á 1 |
| Gerona. . . . . | 61 | 194,072 | 3,998 | » | 0'026 á 1 |
| Granada. . . . . | 285 | 350,357 | 14,481 | » | 0'041 á 1 |
| Guadalajara. . . | 432 | 156,123 | 16,261 | » | 9'06 p§ |
| Guipúzcoa. . . . | 142 | 104,645 | 7,747 | » | 7'42 id. |
| Huelva. . . . . | 102 | 136,564 | 4,705 | » | 0'034 á 1 |
| Huesca. . . . . | 304 | 182,996 | 11,703 | 15'64 á 1 | » |
| Jaen. . . . . | 223 | 266,287 | 10,882 | 25 á 1 | » |
| Leon . . . . . | 807 | 267,438 | 31,972 | » | 0'12 á 1 |

**Estado de los distritos de instruccion primaria donde por su situacion y recursos no puede haber mas que escuela elemental incompleta.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE DISTRITOS. | ID. DE LOS PUEBLOS QUE LOS FORMAN. |
|---|---|---|
| Astorga. . . . . | 20 | 47 |
| La Baneza. . . . . | 5 | 12 |
| Leon. . . . . | 20 | 48 |
| Murias de Paredes. . . | 12 | 29 |
| Ponferrada. . . . . | 13 | 34 |
| Riaño. . . . . | 5 | 11 |
| Sahagun. . . . . | 2 | 4 |
| Valencia de D. Juan. . . | 2 | 5 |
| La Vecilla. . . . . | 17 | 40 |
| Villafranca del Vierzo. . | 10 | 22 |
| Total. . . . . | 106 | 252 |

**Estado de los distritos de instruccion primaria que por llegar su poblacion a 100 vecinos, ó permitirlo sus recursos deben tener escuela elemental completa.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE DISTRITOS. | ID. DE LOS PUEBLOS QUE LOS FORMAN. |
|---|---|---|
| Astorga. . . . . | 3 | 6 |
| La Baneza. . . . . | 2 | 6 |
| Valencia de D. Juan. . . | 2 | 6 |
| Villafranca del Vierzo. . | 2 | 6 |
| Total. . . . . | 9 | 24 |

**Estado de los pueblos que por llegar su poblacion a 100 vecinos ó permitirlo sus recursos, deben tener escuela elemental completa.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE PUEBLOS. | IDEM DE ESCUELAS. |
|---|---|---|
| Astorga. . . . . | 6 | 6 |
| La Bañeza. . . . . | 5 | 5 |
| Ponferrada. . . . . | 5 | 5 |
| Valencia de D. Juan. . | 3 | 3 |
| Villafranca del Vierzo. . | 2 | 2 |
| Total. . . . . | 21 | 21 |

**Estado de los pueblos donde por su situacion y recursos, no puede haber ni aun escuela elemental incompleta.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE PUEBLOS. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|
| Astorga. . . . . | 19 | |
| La Bañeza. . . . . | 11 | |
| Leon. . . . . | 14 | |
| Murias de Paredes . . . | 29 | |
| Ponferrada. . . . . | 23 | El mayor de estos pueblos no pasa de 30 vec. |
| Riaño. . . . . | 6 | |
| Sahagun. . . . . | 5 | |
| Valencia de D. Juan. . | 8 | |
| La Vecilla. . . . . | 9 | |
| Villafranca . . . . . | 39 | |
| Total. . . . . | 163 | |

Por lo visto aparece en primer lugar el part. de la Bañeza por 0'16 céntimos concurrente á un habitante, ó lo que es lo mismo por 6'16 de estos últimos por cada concurrente; en menor escala de todo, se encuentra el de Murias por 0'08 céntimos concurrente á un hab., ó 12'58 de estos por cada concurrente: cualquiera al comparar los anteriores datos, formará la idea mas ventajosa, la mas sublime del estado de esta parte del saber humano en la prov. de que tratamos; no hay duda que por ellos pudiera sentarse la proposicion de ser la prov. de Leon la mas ilustrada, la principal en el orbe literario de España; pero no nos hagamos ilusiones, no nos dejemos llevar de meras apariencias que tal pueden llamarse los precedentes datos; nos esplicaremos: la educacion primaria en la prov. de que tratamos, se halla en un estado lamentable, presenta la perspectiva mas desconsoladora: cumpliendo con las órdenes del gobierno se estableció en la capital la escuela normal de que salieron aventajados alumnos; pero á escepcion de la indicada capital, en los demas partidos no se les ha dado colocacion, viniendo á ser inútiles los gastos hechos para sostenerlos en el establecimiento, causándose perjuicio hasta á los mismos alumnos que como jóvenes olvidarán facilmente en la inaccion lo que con trabajo aprendieron: en las pobl. de alguna nota y capitales de part., hay escuelas regularmente montadas, servidas y concurridas; pero en todas las demas solo figuran en los estados los nombres de los maestros y sus dotaciones. Por los meses de noviembre, diciembre y enero, en que las nieves impiden todo trabajo del campo en las montañas, se descuelgan y diseminan por todo el pais, una porcion de labradores que apenas saben deletrear y pintar su nombre; se ajustan en los pueblos regularmente por art. de comer y una pequeña cantidad en metálico, y presiden la escuela hasta febrero; entonces el maestro vuelve á su montaña, y sus discípulos á sus faenas de labor que no

abandonarían aunque aquel permaneciera: la enseñanza tiene lugar muchas veces dentro de las casas de concejo donde si hay asientos falta luz, abrigo y mesas para escribir; otras en los pórticos de las igl. y muchas otras á campo raso en algun sitio abrigado; niños se ven que llevan por libro las Aventuras de Bertoldo, ó el Despertador del alma descuidada, empezando á leer por libros antiguos é inaplicables, si no perniciosos á la instruccion primaria; tal es la falta de método, tal la confusion, tal el conjunto y variedad de autores ó libros que se ven en cada una de las escuelas de que tratamos: de modo que si no se adopta algun medio que estimule ó compela á la asistencia de los niños, ó la comision provincial no obliga con mano fuerte á que se cumplan sus determinaciones ú órdenes sobre el particular, dentro de pocos años no se hallará en muchos pueblos quien pueda leer el boletin oficial. Habia en algunas pobl., ya de fondos públicos, ya de fundacion particular, cátedras de latinidad, de filosofía, de matemáticas etc.; mas todas han desaparecido á causa de los obstáculos y trabas del plan de estudios vigente; no han quedado mas que los seminarios conciliares de Valderas, Astorga y Leon, y el instituto nuevamente instalado en el último punto; por manera que la instruccion secundaria corre parejas con la primaria.

ESTADO ECLESIASTICO. Tan variada y anómala se presenta en esta dióc. la division ecl. como en las demas prov. Hay un ob. en Leon, otro en Astorga, un abad mitrado con jurisd. vere nullius en Villafranca del Vierzo, el ob. prior de San Marcos, (reside la sede en Llerena) y el de San Isidro, ejerciendo antes tambien jurisd. el abad de San Claudio de Leon: los pueblos sometidos á tan diversas autoridades estan confusamente mezclados y distribuidos al acaso, habiendo pueblo á 4 ó 5 leg. de Leon que pertenece á la dióc. de Oviedo, al paso que hay otros en medio de las montañas de Galicia correspondientes á aquella: para colmo de desorden existe una villa (Cacabelos) que en parte pertenece á Santiago, y en parte á Astorga, bastando trasladarse de una casa á otra por la noche, para libertarse al dia siguiente, de ayunos y otros preceptos religiosos. Los estados que siguen darán á nuetros lectores una idea del estado ecl. de la prov. en 1797, de las diferentes dióc. á que corresponden los pueblos de toda ella, como el número de templos con la categoria de sus curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial, colegial y abacial, asignacion de los beneficiados y ecónomos y el presupuesto de culto y reparacion de templos cat., parr. y colegiales.

| DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA. | NUMERO DE PUEBLOS | NUMERO DE IGLESIAS. Catedrales. | Colegiales. | Capillas ó casas reales. | Curaquias. | Anejas. | Abiertas al culto. | Total. | Ermitas. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leon | 530 | 1 | » | 1 | 497 | 53 | 8 | 560 | » | La diferencia que se observa en el número de pobl. hasta 1358 de que consta la provincia, procede de no hallarse consignadas algunas de ellas en las diferentes diócesis á que pertenecen. |
| Priorato de San Marcos de idem cuya sede reside en Llerena | 1 | » | » | 1 | 1 | » | » | 2 | » | |
| Astorga | 494 | 1 | » | » | 403 | 102 | » | 506 | » | |
| Abadía de Villafranca en id. | 36 | » | 1 | » | 24 | 12 | » | 37 | » | |
| Encomienda de San Juan en id. | 12 | » | » | » | 9 | 3 | » | 12 | » | |
| Lugo | 27 | » | » | » | 18 | 9 | » | 27 | » | |
| Oviedo | 204 | » | 1 | » | 180 | 24 | » | 205 | 101 | |
| Santiago | 3 | » | » | » | 2 | 1 | » | 3 | » | |
| | 1,307 | 2 | 2 | 2 | 1134 | 304 | 8 | 1352 | 101 | |

| | Capitales de dióc. enclavadas en su territorio. | NUMERO 1.° PERSONAL. | NUMERO. | HABERES. | TOTAL DE IND. | TOTAL DE HABERES. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CLERO CATEDRAL. | Leon | Arzobispos y obispos consagrados y electos | » | » | 26 | 238,704 |
| | | Dignidades y canónigos | 18 | 194,000 | | |
| | | Racioneros enteros | 8 | 44,704 | | |
| | | Id. medios | » | » | | |
| | | Beneficiados y clérigos asistentes | » | » | | |
| | Astorga | Arzobispos y obispos consagrados y electos | 1 | 70,000 | 23 | 260,336 |
| | | Dignidades y canónigos | 16 | 170,865 | | |
| | | Racioneros enteros | 2 | 8,646 | | |
| | | Id. medios | » | » | | |
| | | Beneficiados y clérigos asistentes | 4 | 10,825 | | |
| | | | | | 49 | 499,040 |

| PUEBLOS. | IGLESIAS. | Diócesis á que pertenecen. | NUMERO 2.° Clero colegial, prioral y abacial. PERSONAL. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arbas del Puerto | Colegiata parroquial. | Oviedo | Abades mitrados | 1 | 12,000 | 4 | 27,800 |
| | | | Dignidades y canónigos | 3 | 15,800 | | |
| Villafranca | Colegiata | Astorga | Abades mitrados | 1 | 13,000 | 17 | 79,700 |
| | | | Dignidades y canónigos | 7 | 44,000 | | |
| | | | Racioneros enteros | 3 | 12,000 | | |
| | | | Beneficiados y clérigos asistentes | 6 | 10,700 | | |
| Leon. (San Isidro.) | Real Casa con parr. | Leon | Dignidades y canónigos | 6 | 43,800 | 6 | 43,800 |
| | | | | | | 27 | 151,300 |

| CLASE DE CURATOS. | NUMERO 3.° CLERO PARROQUIAL. ESPRESION. | Núm. de individuos | HABERES. | TOTAL. INDIV. | TOTAL. HABERES. |
|---|---|---|---|---|---|
| Entrada. . . . | Propios á 3,300. . . . . | 139 | 458,700 | 630 | 2151,500 |
| | Id. á 3,400. . . . . | 10 | 34,000 | | |
| | Id. á 3,500. . . . . | 20 | 70,000 | | |
| | Id. á 3,600. . . . . | 225 | 810,000 | | |
| | Ecónomos á 3,300. . . . . | 236 | 778,800 | | |
| Primer ascenso.. . . . | Propios á 4,500. . . . . | 207 | 931,500 | 261 | 1125,900 |
| | Ecónomos á 3,600. . . . . | 54 | 194,409 | | |
| Segundo id. . | Propios á 5,500. . . . . | 75 | 412,500 | 93 | 484,500 |
| | Ecónomos á 4,000. . . . . | 18 | 72,000 | | |
| Término.. . . | Propios á 7,000. . . . . | 48 | 336,000 | 63 | 403,500 |
| | Ecónomos á 4,500. . . . . | 15 | 67,500 | | |
| Coadjutores y tenientes. . | En la matriz á 2,200. . . . . | 29 | 63,800 | 87 | 208,800 |
| | En las filiales á 2,500. . . . . | 58 | 145,000 | | |
| | | | | 1,134 | 4374,200 |
| | NUMERO 4.° | | | | |
| CLERO BENEFICIAL | Beneficiados en curatos de entrada. . . . . | 32 | » | 67 | 130,265 |
| | Id. en los de primer ascenso. . . . . | 11 | » | | |
| | Id. en los de segundo id. . . . . | 9 | » | | |
| | Id. en los de término. . . . . | 15 | » | | |
| | NUMERO 5.° | | | | |
| Asignacion para el culto de las iglesias parroquiales. . . . . | | | | » | 921,292 |
| | NUMERO 6.° ASIGNACIONES DIFERENTES. | | | | |
| Leon. . . . . | Para el culto de la catedral. . . . . | » | 89,000 | » | 122,400 |
| | Para reparacion de templos. . . . . | » | 6,000 | | |
| | Para la de palacios episcopales. . . . . | » | 3,000 | | |
| | Para la administracion diocesana. . . . . | » | 18,700 | | |
| | Para compra y conduccion de Oleos. . . . . | » | 2,200 | | |
| | Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa. . . . . | » | 3,500 | | |
| Astorga. . . . | Para el culto catedral. . . . . | » | 69,510 | » | 91,510 |
| | Para reparacion de templos. . . . . | » | 4,000 | | |
| | Para la de palacios episcopales. . . . . | » | 2,000 | | |
| | Para la administracion diocesana. . . . . | » | 12,000 | | |
| | Para compra y conduccion de Oleos. . . . . | » | 1,000 | | |
| | Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa. . . . . | » | 3,000 | | |
| Abadia de Villafranca. . | Para la administracion diocesana. . . . . | » | 10,000 | » | 10,000 |
| | | | | » | 223,910 |

NUMERO 7.°

**Asignaciones para el culto y reparacion de templos de las colegiatas, priorales, iglesias abaciales y capillas reales.**

| PUEBLOS. | IGLESIAS. | PARA EL CULTO. | Para reparacion de templos. | |
|---|---|---|---|---|
| Arbas del Puerto. . . . . | Colegiata parroquial.. . . . | 7,000 | 1,000 | 8,000 |
| Villafranca. . . . . | Id. . . . . | 17,000 | 1,000 | 18,000 |
| Leon. (San Isidro). . . . | Real casa con parroquia. . . | 46,058 | 2,000 | 48,058 |
| | | | | 74,058 |

*Segun el censo de 1797 el estado eclesiástico de la prov. en aquella época, era el siguiente:*

**Estado eclesiástico secular.**

| CLASIFICACION. | Número. | Canónigos. | Racioneros. | Curas párrocos. | Tenientes. | Beneficiados. | Ordenados de menores. | Idem de menores. (1) | Sacristanes y acólitos. | Sirvientes. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Catedrales. . . | 2 | 60 | 22 | » | » | » | 33 | 24 | 22 | 18 |
| Colegiatas. . . | 2 | 10 | 14 | » | » | » | 7 | 4 | 6 | 4 |
| Parroquias. . . | 1332 | » | » | 1205 | 201 | 235 | 113 | 173 | 335 | 294 |
| Capillas part.. | 171 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ermitas.. . . . | 804 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| | 2311 | 70 | 36 | 1205 | 201 | 235 | 153 | 201 | 363 | 316 |

**RESUMEN.**

OBLIGACIONES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA.

| | | |
|---|---|---|
| Núm. 1.° | Haberes personales del clero catedral. . . . . | 499,040 |
| Núm. 2.° | Id. del clero colegial, prioral y abacial. . . . . | 151,300 |
| Núm. 3.° | Id. del clero parroquial. . . . . | 4.374,200 |
| Núm. 4.° | Id. del clero beneficial. . . . . | 130,265 |
| Núm. 5.° | Culto de las igl. parroquiales. . | 921,292 |
| Núm. 6.° | Id. de las catedrales y otras asignaciones. . . . . | 223,910 |
| Núm. 7.° | Id. de las colegiales prioriales y abaciales. . . . . | 74,058 |
| | Total. . . | 6.374,065 |

**Idem regular.**

| CLASIFICACION. | Casas. | Profesos. | Novicios. | Legos. | Donados | Criados. | Niños. | Total. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Benitos. . . . | 4 | 126 | 2 | 20 | » | 49 | 16 | 213 |
| Bernardos. . . | 3 | 81 | 1 | 3 | » | 10 | 8 | 103 |
| Dominicos. . . | 5 | 43 | 6 | 11 | » | 11 | » | 71 |
| Franciscos. . . | 9 | 175 | 6 | 39 | 25 | 7 | » | 252 |
| De San Pedro Alcántara. . | 3 | 78 | » | 8 | 8 | 6 | » | 100 |
| Recoletos ó Antoninos. . . | 1 | 27 | » | 9 | » | » | » | 36 |
| Agustinos calzados. . . . | 1 | 11 | » | 1 | » | » | » | 12 |
| Carmelitas id. | 1 | 15 | » | 6 | » | 2 | » | 23 |
| Id. descalzos. . | 1 | 15 | » | 6 | » | 2 | » | 23 |
| Mercenarios calzados. . . | 1 | 11 | » | 4 | » | » | » | 15 |
| Canónigos de San Agustin. | 2 | 23 | » | » | » | 20 | 4 | 17 |
| Freires de Santiago. . . . | 1 | 16 | « | » | » | 19 | 2 | 37 |
| Total. . . | 32 | 621 | 15 | 107 | 33 | 126 | 30 | 932 |

**Religiosas.**

| MONJAS. | Casas sujetas, Al ordinario | Casas sujetas, A la religion. | Profesas. | Novicias. | Sras. con vestido seglar | Criadas. | Criados. | Total. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Benitas. . . . | 2 | 1 | 34 | » | 11 | 16 | » | 61 |
| Bernardas. . . . | 3 | » | 81 | » | 11 | 61 | 8 | 161 |
| Franciscanas Claras. . . . | 9 | » | 150 | 1 | » | 29 | » | 180 |
| Recoletas. . . . | 2 | » | 39 | » | » | 3 | » | 42 |
| Premonstratenses. . . . . | » | 1 | 24 | « | » | 4 | » | 28 |
| Comendadoras de Sancti Spiritus. . . . . | » | 1 | 25 | » | » | 14 | » | 39 |
| Beatas. . . . | » | 1 | 7 | 2 | « | 6 | « | 75 |
| Total. . . | 16 | 4 | 360 | 3 | 22 | 133 | 8 | 526 |

ESTADISTICA CRIMINAL. Los párrafos que preceden han dado á conocer con la debida latitud y minuciosidad, la estension topografica de la prov. y sus accidentes geográficos principales, tales como el clima, la naturaleza del terreno, la clase de las tierras cultivables y sus producciones; la industria del pais y su comercio, el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, en una palabra, todos aquellos accidentes que mas ó menos directamente influyen en las pasiones, y que con frecuencia determinan el bueno ó mal desarrollo de estas dando á los pueblos el timbre de moralidad que tanto honra, ó la predisposicion al crimen.

A la reunion benéfica de todas aquellas concausas y principalmente el amor al trabajo, y á la pureza y sencillez de costumbres, se debe que en medio de la grande division de la poblacion en multitud de pequeños pueblos, de los pocos establecimientos de beneficencia con que cuenta, y el escaso desarrollo de la instruccion pública, la provincia de Leon ocupe el 42 lugar en la escala gradual de la criminalidad tomada por el número de acusados, y el 38 por los delitos de sangre como resulta de los estados que siguen:

**ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.º--PERSONAL.**

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION | ACUSADOS. | ABSUELTOS. De la instancia. | ABSUELTOS. Libremente. | PENADOS. Presentes. | PENADOS. Contumaces. | REINCIDENTES. En el mismo delito. | REINCIDENTES. En otro diferente. | REINCIDENTES. INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR. | EDADES. De 16 á 20 años. | EDADES. De 20 á 40. | EDADES. De 40 en adelante. | EDADES. No consta. | SEXO. Hombres | SEXO. Mujeres. | ESTADO. Solteros. | ESTADO. Casados. | ESTADO. No consta | INSTRUCCION. Saben leer. | INSTRUCCION. Que saben leer y escribir. | INSTRUCCION. No saben leer ni escribir. | INSTRUCCION. No consta. | PROFESION. De ciencias y artes liberales. | PROFESION. De artes mecánicas. | PROFESION. No consta. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Astorga. . . . . | 95 | 19 | 2 | 64 | 10 | 6 | 8 | 2 á 5 años. | 14 | 59 | 12 | 10 | 83 | 12 | 39 | 46 | 10 | 9 | 16 | 70 | » | 8 | 77 | 10 |
| La Bañeza. . . . . | 83 | 11 | 16 | 52 | 4 | 4 | 6 | 2 á 2 1/2 años. | 10 | 55 | 14 | 4 | 81 | 2 | 27 | 52 | 4 | 7 | 17 | 59 | » | 4 | 75 | 4 |
| La Vecilla. . . . . | 28 | » | 2 | 26 | » | » | 5 | 1 y 6 meses á 3 id. | 7 | 19 | 2 | » | 28 | » | 7 | 21 | » | 3 | 7 | 18 | » | » | 28 | » |
| Leon. . . . . | 88 | 5 | » | 75 | 8 | 1 | 4 | 20 meses á 3 id. | 13 | 62 | 5 | 8 | 83 | 5 | 27 | 53 | 8 | 14 | 20 | 54 | » | 12 | 68 | 8 |
| Id. Subdelegacion. | 14 | » | 1 | 9 | 4 | 2 | » | 6 meses y 1 á 1 id. | 1 | 7 | 2 | 4 | 10 | 4 | 3 | 7 | 4 | 2 | 2 | 10 | » | 1 | 9 | 4 |
| Murias de Paredes. | 22 | 1 | » | 20 | 1 | 2 | 1 | 1 á 4 id. | 1 | 16 | 4 | 1 | 20 | 2 | 12 | 9 | 1 | 1 | 5 | 16 | » | 1 | 20 | 1 |
| Ponferrada. . . . | 63 | 8 | 3 | 45 | 7 | 3 | 2 | 7 meses 1 á 4 id. | 4 | 37 | 15 | 7 | 60 | 3 | 16 | 40 | 7 | 9 | 21 | 33 | » | 3 | 53 | 7 |
| Riaño. . . . . | 33 | 1 | 12 | 14 | 6 | 1 | » | 6 meses. | 7 | 14 | 6 | 6 | 32 | 1 | 10 | 17 | 6 | 2 | 4 | 27 | » | » | 27 | 6 |
| Sahagun. . . . . | 46 | 2 | » | 44 | » | » | » | » | 7 | 28 | 11 | » | 43 | 3 | 15 | 31 | » | 3 | 17 | 26 | » | 9 | 37 | » |
| Valencia de D. Juan | 61 | 4 | 6 | 50 | 1 | » | 1 | 2 años. | 8 | 42 | 10 | 1 | 58 | 3 | 20 | 40 | 1 | 6 | 12 | 43 | » | 4 | 56 | 1 |
| Villafranca del Vierzo | 84 | 10 | 3 | 66 | 5 | 3 | 9 | 8 mes á 3 id. | 10 | 59 | 10 | 5 | 75 | 9 | 31 | 48 | 5 | 13 | 19 | 52 | » | 1 | 78 | 5 |
| Totales. . . . | 617 | 61 | 45 | 465 | 46 | 22 | 36 | 1 año 8 meses 14 d. | 82 | 398 | 91 | 46 | 573 | 44 | 207 | 364 | 46 | 69 | 140 | 408 | » | 43 | 528 | 46 |
| | | 106 | | 511 | | 58 | | | 617 | | | | 617 | | 617 | | | 617 | | | | 617 | | |

## PROPORCION.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | Número de almas. | De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40. | De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante. | De los hombres con las mujeres. | De los solteros con los casados | De los que saben leer y escribir con los que no saben. | De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas | De los acusados con la poblacion. | De los abuelitos con los acusados | De los penados con los acusados. | De los centumaces con los presentes. | De los reincidentes con los penados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Astorga. . . . . | 33523 | 0'237 á 1 | 4'917 á 1 | 6'917 á 1 | 0'847 á 1 | 0'357 á 1 | 0'104 á 1 | 0'003 á 1 | 0'221 á 1 | 0'779 á 1 | 0'156 á 1 | 0'189 á 1 |
| La Bañeza. . . . . | 26570 | 0'182 á 1 | 3'929 á 1 | 40'500 á 1 | 0'519 á 1 | 0'407 á 1 | 0'053 á 1 | 0'003 á 1 | 0'325 á 1 | 0'675 á 1 | 0'077 á 1 | 0'179 á 1 |
| La Vecilla. . . . . | 18238 | 0'368 á 1 | 9'500 á 1 | » | 0'333 á 1 | 0'555 á 1 | » | 0'002 á 1 | 0'071 á 1 | 0'929 á 1 | » | 0'192 á 1 |
| Leon. . . . . | 28860 | 0'210 á 1 | 12'400 á 1 | 16'600 á 1 | 0'509 á 1 | 0'630 á 1 | 0'176 á 1 | 0'003 a 1 | 0'057 á 1 | 0'943 á 1 | 0'107 á 1 | 0'060 á 1 |
| Id. Subdelegacion. . . . . | » | 0'143 á 1 | 3'500 á 1 | 2'500 á 1 | 0'429 á 1 | 0'400 á 1 | 0'111 á 1 | » | 0'071 á 1 | 0'929 á 1 | 0'444 á 1 | 0'154 á 1 |
| Murias de Paredes. . . . . | 19289 | 0'063 á 1 | 4'000 á 1 | 10'000 á 1 | 1'333 á 1 | 0'375 á 1 | 0'050 á 1 | 0'001 á 1 | 0'045 á 1 | 0'955 á 1 | 0'050 á 1 | 0'143 á 1 |
| Ponferrada. . . . . | 39133 | 0'108 á 1 | 2'467 á 1 | 20'000 á 1 | 0'400 á 1 | 0'909 á 1 | 0'057 á 1 | 0'002 á 1 | 0'175 á 1 | 0'825 á 1 | 0'156 á 1 | 0'096 á 1 |
| Riaño. . . . . | 20708 | 0'500 á 1 | 2'333 á 1 | 32'000 á 1 | 0'588 á 1 | 0'222 á 1 | » | 0'002 á 1 | 0'394 á 1 | 0'606 á 1 | 0'429 á 1 | 0'050 á 1 |
| Sahagun. . . . . | 18979 | 0'250 á 1 | 2'545 á 1 | 14'667 á 1 | 0'484 á 1 | 0'769 á 1 | 0'243 á 1 | 0'002 á 1 | 0'043 á 1 | 0'957 á 1 | » | » |
| Valencia de D. Juan. . . . | 29951 | 0'190 á 1 | 4'200 á 1 | 19'333 á 1 | 0'500 á 1 | 0'419 á 1 | 0'071 á 1 | 0'002 á 1 | 0'164 á 1 | 0'836 á 1 | 0'020 á 1 | 0'020 á 1 |
| Villafranca del Vierzo. . . . | 32187 | 0'170 á 1 | 5'900 á 1 | 8'333 á 1 | 0'646 á 1 | 0'615 á 1 | 0'013 á 1 | 0'003 á 1 | 0'155 á 1 | 0'845 á 1 | 0'076 á 1 | 0'169 á 1 |
| Totales. . . . . | 267438 | 0'206 á 1 | 4'374 á 1 | 13'023 á 1 | 0'569 á 1 | 0'512 á 1 | 0'081 á 2 | 0'002 á 1 | 0'172 á 1 | 0'828 á 1 | 0'099 á 1 | 0'114 á 1 |

## De los homicidios y heridas. Núm. 2.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION | PERSONAL. NUMERO de ALMAS. | ACUSADOS | PENADOS. | Número de delitos. | ARMAS DE FUEGO. De uso lícito. | ARMAS DE FUEGO. De uso ilícito. | ARMAS BLANCAS. De uso lícito | ARMAS BLANCAS. De uso ilícito. | Instrumentos contundentes. | Otros instrumentos ó medios no espresados. | PROPORCION. De la poblacion con los delitos. | De los acusados con los delitos. | De los penados con los delitos. | De las armas de fuego con las blancas. | De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito. | De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito. | De los instrumentos contundentes con los delitos. | De los venenos con los delitos. | De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Astorga. . . . . | 33523 | 95 | 74 | 28 | 1 | » | 11 | 3 | 12 | » | 1197'250 á 1 | 3'393 á 1 | 2'643 á 1 | 0'071 á 1 | » | 3'677 á 1 | 0'429 á 1 | » | » |
| La Bañeza. . . . . | 26570 | 83 | 56 | 21 | 1 | 1 | 9 | 2 | 8 | » | 1265'238 á 1 | 3'952 á 1 | 2'667 á 1 | 0'182 á 1 | 1'000 á 1 | 4'500 á 1 | 0'381 á 1 | » | » |
| La Vecilla. . . . . | 18238 | 28 | 26 | 14 | 1 | » | 7 | 1 | 4 | » | 1302'714 á 1 | 2'000 á 1 | 1'857 á 1 | 0'125 á 1 | » | 7'000 á 1 | 0'286 á 1 | » | » |
| Leon. . . . . | 28860 | 88 | 83 | 30 | 2 | » | 16 | 5 | 7 | » | 962'000 á 1 | 2'933 á 1 | 2'767 á 1 | 0'095 á 1 | » | » | 0'233 á 1 | » | » |
| Id. Subdelegacion. . . . . | » | 14 | 13 | 2 | 2 | » | » | » | » | » | » | 7'000 á 1 | 6'500 á 1 | » | » | » | » | » | » |
| Murias de Paredes. . . . . | 19289 | 22 | 21 | 10 | » | 1 | 4 | » | 5 | » | 1928'900 á 1 | 2'200 á 1 | 2'100 á 1 | 6'250 á 1 | » | » | 0'500 á 1 | » | » |
| Ponferrada. . . . . | 39133 | 63 | 52 | 23 | 1 | » | 10 | 4 | 6 | » | 1701'434 á 1 | 2'739 á 1 | 2'260 á 1 | 0'071 á 1 | » | 2'500 á 1 | 0'261 á 1 | » | » |
| Riaño. . . . . | 20708 | 33 | 20 | 10 | » | » | 5 | 1 | 4 | » | 2070'800 á 1 | 3'300 á 1 | 2'000 á 1 | » | » | 5'000 á 1 | 0'400 á 1 | » | » |
| Sahagun. . . . . | 18979 | 46 | 44 | 14 | 1 | » | 6 | 1 | 5 | » | 1355'643 á 1 | 3'286 á 1 | 3'143 á 1 | 0'143 á 1 | » | 6'000 á 1 | 0'357 á 1 | » | » |
| Valencia de Don Juan. . . | 29951 | 61 | 51 | 20 | 1 | » | 8 | 3 | 6 | » | 1497'550 á 1 | 3'050 á 1 | 2'550 á 1 | 0'091 á 1 | » | 2'667 á 1 | 0'300 á 1 | » | » |
| Villafranca del Vierzo. . . | 32187 | 84 | 71 | 21 | 1 | 1 | 9 | 4 | 4 | » | 1532'714 á 1 | 4'000 á 1 | 3'381 á 1 | 0'154 á 1 | 1'000 á 1 | 2'250 á 1 | 0'190 á 1 | » | » |
| Totales. . . . . | 267438 | 617 | 511 | 193 | 11 (14) | 3 | 85 (109) | 24 | 61 | » | 1385'689 á 1 | 3'197 á 1 | 2'648 á 1 | 1'284 á 1 | 3'667 á 1 | 3'542 á 1 | 0'316 á 1 | » | » |



Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

El estado número 1.° se ocupa de las personas y de sus circunstancias especiales, á saber: del número de acusados absueltos, penados, presentes y contumaces, y de los reincidentes; hace relacion de la edad, del sexo, estado, instruccion y egercicio de los procesados, y esplica la proporcion que se observa entre las diferentes clases. Por él se vé que los absueltos son á los acusados, como 1 á 6, habiendo sido 3/5 absueltos de la instancia, y los demas libremente; que los contumaces están con los reos presentes en razon de 1 á 12; los reincidentes con los procesados de 1 á 34, habiendo reincidido cerca de 2/5 partes en el mismo delito, y las otras 3 en diferente: resultando el intervalo desde la reincidencia al delito anterior de 20 meses: que los acusados de edad de 10 á 20 años componen una septima parte del total; 3/5 partes los de 20 á 40, y algo mas de 1/7 los del último periodo: que las mugeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 13, y los solteros con los casados 1'76 á 1: que 1/9 parte de los acusados saben leer, y 2 saben leer y escribir, y que los restantes carecian de toda instruccion; que los profesores de ciencias ó artes liberales, estan con los que egercen artes mecánicas en relacion de 1 á 12, los penados con los acusados 0' 828 á 1, los reincidentes con los penados 0'114 á 1, y últimamonte la poblacion con los procesados 433'449 á 1. Si de las consideraciones generales se pasa á examinar los partidos que han contribuido con el máximo, y el mínimo á la formacion de la suma de 617 acusados que resultan en toda la prov., se halla la primera razon en el part. de La Baneza que da un acusado por 320'120 habitantes, y la segunda en el de Murias de Paredes, en el cual la relacion es de 1 á 876'733: el término medio se encuentra en el de Sahagun 1 á 412'587. El estado número 2.° trata de los delitos de homicidio y de heridas y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera observacion que de él se deduce, es que á pesar de la sencillez y pureza de costumbres de los leoneses, se les advierte bastante inclinacion á los delitos de sangre, puesto que escede de 1/3 parte él número de los procesados por esta especie de crímen. Sin embargo, se halla notable diferencia si se compara con la mayor parte de las otras prov. cuyos datos estadísticos de criminalidad se hayan examinado hasta el dia, como lo prueba el ocupar el 38.° lugar en la escala de los delitos contra las personas. Llama particularmente la atencion el escesivo número de armas que se han empleado en esta prov. en la perpetracion de los delitos. El número de estos como es de ver por el estado, asciende á 193, y el de armas de fuego y blancas á 123, lo que da una proporcion de 0'637 por 1, que no se halla sino en muy pocas provincias. Casi 1/8 parte de las armas son de fuego, 4/7 de armas blancas, siendo 4/5 partes de unas y otras de uso lícito, y 1/5 parte de ilícito: los instrumentos contundentes no llegan á una quinta parte. El partido en que mayor número de crímenes de sangre se cuentan, es el de la capital 1 por 962'000 habitantes, y en el que menos, el de Riaño, 1 por 2.070'800: entre los restantes partidos, los que mas se aproximan al mínimo son los de Murias de Paredes 1 á 1.928'900, y el de Ponferrada 1 á 1701'434, y al máximo el de Astorga 1 á 1197'250: en los demas la diferencia es apenas perceptible. No se conocen las causas especiales de la criminalidad en esta prov.; así lo manifiesta la aud. en su informe: y á los que se atribuyen los escesos tanto contra las cosas como contra las personas son comunes á todo el territorio, y por tanto es preferible reservar esta parte para el artículo de la audiencia territorial.

USOS Y COSTUMBRES. No se conoce trage provincial: al ver en una feria al maragato con su conocido y original trage; al cabrarés con un enorme sayo hasta las rodillas y unas polainas hasta medio muslo; al campesino con su chupetilla azul y su inseparable capa; al montañes con chaqueta ligera ajustada á su esbelto talle; al verciano con su ungarina: al ver que unos llevan zapatos con botines ya blancos, ya pardos, ya cortos, ya largos, ya por encima, ya por debajo de aquellos; que otros calzan abarcas, almadreñas, zuecos ó gallochas herradas, que si los unos llevan sombrero de fieltro ó de paja, todos se diferencian en la forma, en los adornos y en las dimensiones, y que si los otros llevan monteras, las hay andaluzas, estremeñas, castellanas, asturianas y gallegas; al ver esto, nadie podra persuadirse que tan diversos y abigarrados trages pertenezcan á una misma prov.; sin embargo el natural de ellas al momento, á la simple vista, conoce no solo la comarca, sino hasta el l. que proceden. Reseñaremos no obstante el carácter y demas de las principales de aquellas: los montañeses son sútiles, festivos, obsequiosos, afables, honrados, buenos amigos, laboriosos, celosos por la educacion de sus hijos, agradecidos y morigerados; su trage aunque sencillo es de lo mas aseado y cómodo; usan los hombres pantalon ó calzon sencillo, chaqueta y chaleco de paño del pais, sombrero calañés y capa del mismo paño: las mugeres rodados cortos (especie de zagalejos), jubon con manga, dengue de paño rodeado en su estremidad con terciopelo ó cinta negra ó azúl, ó pañuelo de algodon ó seda en verano; collar sencillo de sartas, peinado con un solo atado hácia la parte del cincipucio ó mollera con una especie de toca negra á las veces, mantilla redonda, larga y de abrigo; hacen con sencillez y aseo sus viandas reducidas al uso de la leche, queso, manteca, pan de centeno por lo comun, cocido de carnes saladas la mayor parte del año, y en el verano una confeccion de carnero conocida con el nombre de *caldereta*: en la parte alta de la montaña de Babia y Laceana, existe la costumbre conocida bajo la denominacion de *dar los cacharrones*, consistente en molestar las mozas á los forasteros con pequeños golpes y pellizcos, obsequiandole despues con bailes y regalos. Los riberanos de Orbigo é inmediaciones, usan calzon de paño sin tirantes, chaleco largo asolapado, ó unido en la parte inferior con una abertura en la superior bordada en las estremidades con algodon ó seda de colores, dejando entrever la camisa; chaqueta parda ó negra de corte seguido en su delantera, que no se ciñe al cuerpo en la parte del pecho, con bolsillos y carteras á la parte de atras; montera ó sombrero calañés los mozos con escarapela ó adornos de colores: las mugeres, zapato bajo con galon de color, media blanca, rodado estrecho sujeto en la parte centrica posterior con unos galones que se atan para sujetarle, dejando caer desde la cintura, anchas cintas encarnadas ó de otros colores; mandil de frisa ú otra tela lustrosa; justillo de colores abierto por el pecho, descubriendo una camisa ajustada al cuello con pliegue menudo y bordado tambien de colores; pañuelo encarnado por lo comun; grandes collares de sarta y medallas; largos pendientes; pelo dividido en dos trenzas tiradas á la espalda y atadas las puntas con un galoncito de color: los riberanos son soverbios si se quiere, y dejados para la educacion de sus hijos, y en medio de ser grandes cosecheros de lino, carecen algunos hasta de sábanas; usan alimentos fuertes y muy cargados de pimienta; son aficionados á las bebidas, y es pais en que se consume mucho bacalao.

Los *Parameses* usan un trage bastante parecido al de los riberanos, si bien las mujeres llevan menos bordados y cintas; son mas morígerados, trabajadores é industriosos que aquellos, tal vez por ser su suelo menos fértil; así es que dedican las épocas de descanso, al transporte de cueros y granos de unos mercados á otros; y á la venta del aceite de linaza procedente de las riberas. Los maragatos son harto conocidos para que nos detengamos en formar su reseña: las mugeres gastan zapatos de oreja con boton, media blanca, rodado blanco; una especie de mandiles colocados sobre el rodado, lo mismo delante que atras; dengue largo; justillo de seda; camisa con mucho bordado al cuello, pecho, puños y costura de las mangas; grandes collares divididos en 3 porciones; pelo dividido en 2 trenzas, y mantilla de punta larga con borlas en los estremos. El penoso trabajo á que se entregan en los campos, supliendo de este modo la ausencia de sus esposos, las hace buenas madres, y con una resignacion y sufrimiento admirables para las privaciones de la vida.

Ni hay mas conformidad en el dialecto: las palabras generalmente son castellanas castizas; pero no deja de haber segun los parages, algunas voces exóticas y de origen desconocido, cuyo significado solo se comprende en ciertos distritos; si á esto se añade el uso inmoderado que en algunos se hace de los diminutivos, la estraña pronunciacion de otros, y la variedad de acento en todos, se sabrá sin sorpresa que á duras penas se entienden entre sí los habitantes de los estremos de la prov. La misma variedad se observa en el carácter; sin embargo el tipo del leones es sobrio, honrado, laborioso, franco y pacífico; nos parece hemos sido demasiado prolijos en esta materia; pero ello nos ha impulsado nuestro deseo en dar á conocer el buen caracter ó índole de los leoneses.

**Cuadro sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha riqueza imponible, y las**

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO DE | | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | |
| | AYUNTAMIENTOS. | PUEBLOS. | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes. | Por capacidad | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes. | Regidores | Síndicos. | Suplentes. | Alcal. pedáneos. |
| Astorga. . . . . | 21 | 149 | 5703 | 25664 | 3714 | 167 | 3881 | 3088 | 21 | 21 | 112 | 21 | 119 | 144 |
| Bañeza (la). . . . . | 21 | 113 | 6624 | 29808 | 3911 | 191 | 4102 | 3126 | 21 | 21 | 120 | 21 | 123 | 113 |
| Leon. . . . . | 17 | 177 | 5346 | 24057 | 3352 | 184 | 3536 | 2951 | 17 | 17 | 100 | 17 | 101 | 175 |
| Murias de Paredes. . . | 11 | 161 | 3260 | 14670 | 2180 | 141 | 2321 | 1979 | 11 | 11 | 66 | 11 | 66 | 158 |
| Ponferrada. . . . . | 23 | 155 | 7122 | 32049 | 4344 | 185 | 4529 | 3942 | 23 | 23 | 132 | 23 | 135 | 150 |
| Riaño . . . . . | 17 | 111 | 3249 | 14630 | 2590 | 105 | 2695 | 2401 | 17 | 17 | 82 | 17 | 92 | 109 |
| Sahagun. . . . . | 23 | 98 | 3861 | 17374 | 2892 | 138 | 3030 | 2439 | 23 | 22 | 108 | 23 | 122 | 91 |
| Valencia de D. Juan. . | 29 | 87 | 5667 | 25502 | 3872 | 191 | 4063 | 3432 | 29 | 29 | 136 | 29 | 155 | 78 |
| Vecilla (la). . . . . | 11 | 140 | 3362 | 15129 | 2225 | 112 | 2337 | 2098 | 11 | 11 | 66 | 11 | 66 | 143 |
| Villafranca. . . . . | 21 | 142 | 5430 | 24435 | 3345 | 152 | 3497 | 2767 | 21 | 21 | 116 | 21 | 121 | 141 |
| Totales. . . . . | 194 | 1333 | 49624 | 223308 | 32425 | 1566 | 33991 | 28223 | 194 | 193 | 1038 | 194 | 1100 | 1302 |

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., formada en 1842, no presenta mas subdivisiones de la riqueza imp. que aparece, y en la que debe suponerse incluida la que generalmente se califica de *urbana*. En este supuesto nos valdremos por un 12'72 por 100 del total de las tres reunidas, y estableceremos en su conformidad, las siguientes subdivisiones. A

Urbana. . . . . .

Industrial y comercial. . . . . .

**Respecto á las contribuciones, la subdivision que de ellas se hace en la referida matrícula es la siguiente.**

Proporcion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae mas inmediatamente, con la
La de *Paja y utensilios* es el 4'73 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, el 3'88 por 100 de la total, y sale á
La de *Frutos civiles*, 3'41 por 100 de la riqueza urbana, y 0'41 por 100 de la total; 2 rs. 4 mrs. por vec., y
El *Subsidio industrial y de comercio*, 8 por 100 de la riqueza á que se refiere, y 0'49 por 100 de la total; 2 rs.
Las *Rentas provinciales* son el 11'94 por 100 de la riqueza total de la prov., esceptuándose la que correspon-
Respecto al *Derecho de puertas*, peculiar de la referida ciudad, véase el cuadro sinóptico de su partido ju-
En las dos contribuciones reunidas con la de *Aguardiente y licores*, son el 15'94 por 100 de la riqueza, y
La contribucion de *Culto y clero*, es aproximadamente igual á la quinta parte de todas las deudas reunidas y
El total de todas ellás sale á razon de 131 rs. 30 mrs. por vec., 29 rs. 8 mrs. por hab., y 25'13 por 100 de la

las siguientes notas aclaratorias.

(*) En la matrícula catastral este importe se divide en dos partes, que son; rs. vn. 2.438,034 producto de los encabezamientos públicos y ramos arrendables que se consideran como indirectas.

(**) El importe de este derecho no se incluye en la parte de la matrícula que demuestra la cuota respectiva de cada de Leon.

(***) La diferencia de rs. vn. 886.000 que se advierte entre esta suma y el total que manifiesta el cuadro, procede

(****) Esta contribucion no esta incluida en el cuadro por las mismas razones espuestas en la nota 2 referente al

(*****) Los rs. vn. 2.055,429 de aumento que presenta este total respecto los rs. vn. 4.476,697 qué resultan del

**provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.**

| REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | Cupo de solid. en una qta. de 25,000 homb. | Territorial y pecuaria. | Industrial y comercial | TOTAL. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | R. ms. | R. m. | |
| 435 | 398 | 418 | 421 | 306 | 212 | 125 | 2315 | 66 | 3.181,684 | 257,503 | 3.439,187 | 745,000 | 130 22 | 29 2 | 21'66 |
| 409 | 370 | 331 | 292 | 218 | 163 | 115 | 1898 | 73 | 2.684,086 | 375,004 | 3.059,090 | 657,817 | 99 10 | 22 2 | 21'50 |
| 397 | 297 | 342 | 328 | 263 | 192 | 127 | 1946 | 62 | 2.679,540 | 372,291 | 3.051,831 | 390,926 | 73 4 | 16 8 | 12'28 |
| 240 | 210 | 206 | 208 | 151 | 124 | 88 | 1227 | 38 | 1.835,970 | 9,316 | 1.845,286 | 217,984 | 66 29 | 14 29 | 11'81 |
| 395 | 347 | 325 | 359 | 275 | 271 | 197 | 2169 | 82 | 2.604,214 | 82,923 | 2.687,137 | 554,222 | 73 20 | 16 12 | 19'51 |
| 245 | 196 | 167 | 222 | 149 | 117 | 117 | 1210 | 38 | 1.886,363 | 15,389 | 1.901,752 | 235,361 | 72 15 | 16 12 | 12'38 |
| 240 | 201 | 183 | 216 | 160 | 112 | 88 | 1200 | 44 | 2.942,999 | 76,928 | 3.019,927 | 382,312 | 99 | 22 | 12'66 |
| 313 | 235 | 246 | 257 | 207 | 159 | 92 | 1509 | 65 | 3.218,220 | 139,386 | 3.357,606 | 731,727 | 129 4 | 28 23 | 21'79 |
| 235 | 203 | 159 | 213 | 148 | 130 | 103 | 1191 | 39 | 1.592,494 | 44,344 | 1.636,838 | 205,144 | 56 | 13 19 | 12'83 |
| 362 | 312 | 329 | 349 | 256 | 274 | 199 | 2081 | 64 | 1.688,152 | 201,998 | 1.890,150 | 356,204 | 65 20 | 14 20 | 18'85 |
| 3271 | 2769 | 2706 | 2865 | 2133 | 1754 | 1251 | 16746 | 571 | 24.313,722 | 1.575,082 | 25.888,304 | 4.476,697 | 90 1 | 20 1 | 17'29 |

las manifestadas en este cuadro reuniendo en un solo total con la denominacion de *riqueza territorial y pecuaria* la que aqui
de las proporciones que resultan de la estadística formada por la junta de 1841, en la que vemos figurar la riqueza urbana
saber: Riqueza territorial y pecuaria . . . . . Rs. vn. 21.221,017
. . . . . 3.092,705

24.313,722
. . . . . 1.575,082

Rs. vn. 25.888,804

Directas. Paja y utensilios . . . . . Rs. vn. 1.004,349
Frutos civiles. . . . . 105,493
Subsidio industrial y de comercio. . . . . 126,248
1.236,090

Indirectas. Rentas provinciales (*) rs. vn. . . . . 3.016,812
Derecho de puertas (**). . . . . 886,000
3.902,812
Aguardiente y licores.. . . . . 223,795
4.126,607
5.362,697 (**)

Contribucion de culto y clero (***). . . . . 1.169,429
6.532,126

total, y con la poblacion.
razon de 20 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 17 ms. por habitante.
16 mrs. por habitante.
18 mrs. por vec., y 19 mrs. por habitante.
de en especial á la ciudad de Leon, y sale á razon de 62 rs. 26 mrs. por vec. y 13 rs. 32 mrs. por habitante.
dicial.
salen á razon de 83 rs. 19 mrs. por vec. y 18 rs. 16 mrs. por habitante.
el 4'52 por 100 de la riqueza; sale á razon de 23 rs. 19 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por habitante.
riqueza, cuyas cantidades deben sustituirse á las que se manifiestan en este cuadro, por las razones que se desprenden de

zamientos que se cobran por repartimientos, y se consideran como contribucion directa, y rs. vn. 578,778, producto de los pues-

ayunt. y part., ni por consiguiente en este cuadro, copia exacta del estado oficial. Vease el cuadro sinóptico del partido judicial

de la omision señalada en la nota anterior del derecho de puertas de la ciudad de Leon.
derecho de puertas.
cuadro, se componen de rs. vn. 886,000 por derecho de puertas de Leon, y 1.169,429 por la contribucion de culto y clero.

LEON: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l., de que el art. anterior habla, correspondiente al ant. reino de su nombre y á las prov. de Palencia y de Valladolid. Con estas sencillas palabras se comprende que hay necesidad de conocer las segregaciones de la ant. intendencia de la primera prov., y las agregaciones de las dos últimas. Hecho un estudio detenido de los pueblos segregados ó agregados, comparando sus respectivas poblaciones, resulta que la ant. prov. de Leon ha contribuido á formar la nueva con el 92'53 por 100, Palencia con el 0'17, y Valladolid con el 8 por 100. Dicho esto, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que contribuyen á conocer la riqueza pública, principiando por el mas importante en nuestro juicio, que es la

*Poblacion.* Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Leon, segun aparece de documentos oficiales y particulares de distintas épocas, el número de hab. que demuestra el estado siguiente:

| | AÑOS. | HABITANTES. | HABITANTES. |
|---|---|---|---|
| 1.ª | 1787 | 247,387 | 222,771 |
| 2.ª | 1797 | 237,089 | 225,582 |
| 3.ª | 1826 | 308,215 | 302,903 |
| 4.ª | 1826 | » | 293,138 |
| 5.ª | 1831 | » | 239,843 |
| 6.ª | 1832 | » | 238,787 |
| 7.ª | 1833 | 267,438 | 256,003 |
| 8.ª | 1841 | 203,031 | » |
| 9.ª | 1842 | 223,308 | 257,955 |
| 10. | 1843 | 340,740 | » |
| 11. | 1844 | 258,170 | » |
| 12. | » | 416,925 | » |
| 13. | » | 288,833 | » |

*Primera poblacion.* Principiaremos por el exámen del censo de 1787, ó sea el del conde de Floridablanca (*). He-

(*) No podemos presentar datos referentes á los siglos XV y XVI, porque antiguamente andaban unidas las prov. de Leon, Asturias y Ponferrada, que todas juntas tenian 28,788 vec. pecheros, regulándose otros tantos exentos. En su respectivo lugar hablaremos de las ant. prov. de Valladolid y Palencia; hoy, pues, solo diremos que bajo el nombre de prov. de Leon, figuraban la c. y sus conc. los Oteros del Rey, el Val de Madrigal, el Abadengo de Torio, la tierra del Conde de Luna, componiendo todos una pobl. de 44,573 vec.; pero figuran en los trabajos á que nos referimos unas adiciones á la prov. de Leon, de varios pueblos y encartaciones con 1,979 vec., resultando un total de 46,552. Leon y sus arrabales tenia en el año de 1530 el número de 1,109 vec. pecheros, y Valencia de Don Juan 393; en el de 1646 Leon contaba 600 vec., y Valencia de Don Juan y sus ald. 704; en el de 1694, Leon 662 vec., y Valencia de Don Juan, por si sola sin sus ald. 179. Del principado de Asturias, hablaremos en su oportuno lugar, haciendo ahora lijeras indicaciones de la prov. de Ponferrada, cuyos pueblos en su casi totalidad corresponden á la actual de Leon. Dividiase esta prov. en las tierras de Ponferrada, de Bembibre, la Abadia de San Andres de Pinaredo, la de Carracedo, la de San Pedro de Montes, Tierra de Villafranca, la Merindad de Valcarce, la de Valouta, la de Aguiar, el valle de Ancares, el coto de Barjas, el coto de Villar y los conc. de Somozas de San Cosme: todos componian 15,755 vec., y contaba Ponferrada en el año de 1530 el numero de 158 vec. pecheros, el de 190 en el año de 1646, y el de 414 en el de 1694. En un resúmen rectificado de la pobl. de las prov. de Castilla en el año de 1594, se señalan los vec. y almas que aparecen del siguiente estado:

| | VECINOS. | ALMAS. |
|---|---|---|
| Leon. | 48,364 | 241,820 |
| Asturias de Oviedo (asi se dice). | 33,031 | 165,155 |
| Ponferrada. | 15,715 | 78,575 |
| | 97,110 | 485,550 |

Presentamos estos datos porque los consideramos curiosos, ya que no nos ha sido posible hacer de ellos aplicacion, concretándonos al terreno que hoy ocupa la prov. de Leon.

chas las segregaciones indispensables, segun la proporcion que hemos indicado, resulta lo siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Leon. | 250,134 | 92'53 | p. 00 | 231,449 | |
| Palencia. | 112,514 | 0'17 | id. | 191 | |
| Valladolid. | 196,839 | 8 | id. | 15,747 | 247,387 |

Tambien para este art. hemos examinado detenidamente varios datos ant y modernos sobre pobl., y de este exámen deducimos que la proporcion que puede admitirse es la de 2'14 por 100 sobre el total de España. Siendo, pues, la del año de 1787 de 10.409,879 hab., corresponden á la prov. de Leon 222,771.

*Segunda poblacion.* El censo de 1797, que fué trabajado con bastante esmero, segun otras veces hemos dicho, da en las proporciones marcadas el resultado siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Leon. | 239,812 | 92'53 | p. 00 | 221,898 | |
| Palencia. | 118,064 | 0'17 | id. | 200 | |
| Valladolid. | 187,390 | 8' | id. | 14,991 | |
| | | | | | 237,089 |

La pobl. total de España era la de 10.541,221 hab., y al 2'14 por 100 corresponden 225,582.

*Tercera poblacion.* Es la de la policía correspondiente al año de 1826 (*), cuyos trabajos dan el resultado que sigue:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Leon. | 311,755 | 92'53 | p. 00 | 288,467 | |
| Palencia. | 153,482 | 0'17 | id. | 260 | |
| Valladolid. | 243,607 | 8 | id. | 19,488 | 308,215 |

La pobl. total, que señaló este dato, fué de 14.154,341 hab., y la que al 2'14 por 100 corresponde, es de 302,903.

*Cuarta poblacion.* En el art. de Burgos, pág. 644 del tomo IV, dijimos, que el Sr. D. Sebastian Miñano presentaba variada la estension del terr. de algunas prov. Realmente en la época á que los datos de este estadista se refieren, que es la de 1826, hubo alguna alteracion, reduciéndose la ant. de Burgos, ya con la formacion de una nueva prov., la de Santander, ya aumentándose otra como la de Palencia, y haciéndose tambien alteraciones en las de Leon y Valladolid. Resulta de esto que no es posible hacer aplicacion en el año de 1826 de la pobl. que á las prov. hemos marcado, y por eso nos limitaremos ahora á presentar un cuadro comparativo del trabajo de la policía y del Sr. Miñano, fijando despues el número de hab. que resulte del 2'14 por 100.

| PROVINCIAS. | POLICIA EN 1826. | SR. MIÑANO EN 1826. |
|---|---|---|
| Burgos. | 611,762 | 364,339 |
| Santander. | 000,000 | 181,953 |
| Palencia. | 153,482 | 203,862 |
| Leon. | 311,755 | 288,897 |
| Valladolid. | 243,607 | 193,717 |
| | 1.320,606 | 1.232,768 |

Nótese desde luego la diferencia que existe entre la pobl. total de la policía (14.154,341) y la del señor Miñano (13.698,029 hab.), y se conocerá que englobadas las de las prov. de que hemos hablado, se obtiene un resultado que puede admitirse. Todavía diremos mas; cotejada la pobl. de Burgos y Palencia, segun la policía y la de Burgos, Palencia y Santander, segun Miñano, la diferencia es escasísima. Dadas estas esplicaciones, solo nos resta decir que el 2'14 por 100 de la pobl. de España, asciende á 293,138 individuos.

*Quinta poblacion.* En el dato de la policía de 1831 las

(*) En el art. de prov. ó gefatura política, han visto nuestros lectores la division que se hizo en el año de 1822, en la que dentro de la actual habia dos, una dicha de Leon, otra de Villafranca del Vierzo; la primera con 180,567 hab., y la segunda con 86,885,

5 prov., de que hemos hablado, aparecen con el número de hab. que sigue:

| | |
|---|---|
| Burgos | 260,249 |
| Santander | 132,479 |
| Palencia | 139,552 |
| Leon | 170,742 |
| Valladolid | 279,962 |
| | 982,984 |

Ya nuestros lectores saben la opinion que nos merece este trabajo, que quiso en cierto modo destruir el mérito que tenia el de 1826. La pobl. total de España era de 11.207,639 hab., y la que corresponde al 2'14 por 100 es de 239,843.

*Sesta poblacion.* Del mismo orígen y con los mismos vicios del dato anterior, aparece el de 1832. La pobl. se presenta muy reducida, como se ve por los siguientes números:

| | |
|---|---|
| Burgos | 261,189 |
| Santander | 133,138 |
| Palencia | 143,072 |
| Leon | 175,551 |
| Valladolid | 277,239 (*) |
| | 990,189 |

Siendo la poblacion total de España de 11.158,274 hab., el 2'14 por 100 asciende á 238,787.

*Sétima poblacion.* Entramos ya en el exámen de los datos tal como hoy se presenta la prov. actual de Leon, y nos referimos á la division terr. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833. La prov. de Leon figura allí con 267,438 hab., la España con 11.962,767, siendo el 2'14 por 100 de esta cifra 256,003.

*Octava poblacion.* En 7 de mayo de 1841 (**) se reunieron las autoridades, diputados y comisionados en la cap., señalando 203,031 hab. á toda la prov.: no sabemos si la intendencia haria alguna salvedad, pero sí podremos decir que ninguna hay en la copia del documento que nosotros poseemos; de todos modos podemos decir que la pobl. aparece estraordinariamente disminuida; así como lo está tambien la riqueza, segun mas adelante manifestaremos.

*Novena poblacion.* La matrícula catastral de que hablaremos despues detenidamente, señala á esta prov. 223,308 hab., y tenemos el disgusto de decir; que no se dice la procedencia de este dato para que podamos darle mayor ó menor importancia. Desgraciadamente las oficinas de Hacienda se ocupan poco de averiguar el número de hab., cuando segun buenas reglas de administracion, este dato debia servir de base para las ulteriores operaciones. La pobl. que todas las matrículas dan, es de 12.054,008 hab., y al 2'14 por 100 corresponderian 257,955

*Décima poblacion.* Ya nuestros lectores saben con que objeto presentamos la pobl. de este año, deducida del aumento que manifestó, debia hacerse á la de 1833, el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, en la esposicion que dirigió á S. M. al publicar los resultados de la estadística criminal. Segun la proporcion de aumento allí fijada, Leon deberia tener 340,740 hab.

*Undécima poblacion.* La estadística municipal correspondiente al año de 1844, tiene como las demas el vicio de no comprender el número de hab.; fija sí el de vec. en 57,371. Ha sido pues necesario recurrir á buscar la proporcion en varios documentos, admitiendo al fin la de 4'50 hab. por vec., resultando una pobl. de 258,170 de aquellos.

*Duodécima poblacion.* Tambien tenemos el dato oficial de los mozos comprendidos en las diferentes séries del sorteo: en la de 18 años resultan 3,271 jóvenes varones y la pobl. que corresponde á este número, es la de 416,925 hab. Reproducimos aquí las salvedades que en otros artículos hemos presentado, si bien consideramos, que estos números deben llamar la atencion del Gobierno para ocuparse con la premura que reclama esta parte importante de la estadística.

*Décima-tercia poblacion.* Muchos, muchísimos son los datos particulares que sobre pobl. tenemos de la prov. de Leon y de no pocos puntos nota exacta del número de hab.: haciendo pues, aplicacion á los pueblos de cuyas notas carecemos, del resultado que ofrecen aquellos de que las poseemos, podemos decir sin temor de causar perjuicio, que la pobl. de la prov. de Leon, no baja de 288,833 hab. Hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores todos cuantos datos, todas cuantas noticias nos ha sido dable reunir, antiguas y modernas, particulares y oficiales, sobre pobl. de esta prov. Solo nos resta ahora presentar el siguiente

**Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 10 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS | | DATOS DE LA JUNTA DE 1841. | | DATOS OFICIALES DE 1842. | | ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843 | | REGISTRO MUNICIPAL DE 1844. | | DATOS QUE POSEE LA REDACCION. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jóvenes de 18 años de edad. | Número de almas que les corresponde. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Número de vecinos. | Número de almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. |
| Astorga | 435 | 55419 | 5703 | 22459 | 5703 | 25664 | 9599 | 42704 | 6533 | 29399 | 8392 | 36204 |
| Bañeza (La) | 409 | 52107 | 6624 | 23903 | 6624 | 29808 | 7557 | 33848 | 6995 | 31477 | 6406 | 28696 |
| Leon | 397 | 50578 | 5346 | 22810 | 5346 | 24057 | 8147 | 36764 | 6337 | 28517 | 6906 | 31159 |
| Murias de Paredes | 240 | 30676 | 3260 | 13955 | 3260 | 14670 | 5470 | 24572 | 3950 | 17775 | 4637 | 20832 |
| Ponferrada | 395 | 50323 | 7122 | 26830 | 7122 | 32049 | 11043 | 49851 | 7776 | 34992 | 9362 | 42265 |
| Riaño | 245 | 31212 | 3249 | 13364 | 3249 | 14620 | 5818 | 26431 | 4129 | 18580 | 4932 | 22408 |
| Sahagun | 240 | 30676 | 3861 | 14170 | 3861 | 17374 | 5386 | 24177 | 4556 | 20502 | 4566 | 20496 |
| Valencia de D. Juan | 313 | 39876 | 5667 | 28096 | 5667 | 25502 | 8571 | 38154 | 6333 | 32999 | 7266 | 32337 |
| Vecilla (La) | 235 | 29939 | 3362 | 12816 | 3362 | 15129 | 5164 | 23235 | 3995 | 17977 | 4379 | 19696 |
| Villafranca | 362 | 46119 | 5430 | 24628 | 5430 | 24435 | 8980 | 41004 | 5767 | 25952 | 7612 | 34740 |
| Totales | 3271 | 416925 | 49624 | 203031 | 49624 | 223308 | 76035 | 340740 | 56371 | 258170 | 64458 | 288833 |

(*) El dato oficial que nosotros tenemos, señala á Valladolid, en el año de 1832, 177,239 hab.; pero este debe ser sin duda error de pluma, porque si con 46,560 vec. que presenta el documento de 1831, tiene 279,962 hab., con el de 45,240 de los primeros que fija el de 1833, debe tener 277,239 y no 177,239.

(**) Nada decimos de la Guia del ministerio de la Gobernacion, publicada en 1836, nada de la ley electoral de 1837, porque uno y otro documento se limitan á presentar la pobl. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833.

RIQUEZA. Nada hemos dicho en esta obra del reino de Leon, ni de la ant. intendencia de Valladolid y muy poco de la de Palencia. Pero en este art. hemos de ocuparnos de estas tres ant. divisiones administrativas, cuando tratemos de datos ant., particularmente del

CENSO DE 1799. El territorio de la prov. de Leon tal como hoy es conocido, se compone, segun hemos dicho, de las ant. intendencias de Leon, Palencia y Valladolid, sobre las que para ilustrar esta materia presentamos el siguiente.

**Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Leon, segun el censo de 1799.**

| PROVINCIAS. | POBLACION. FAMILIAS. | POBLACION. HABITANTES. | VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS. REINO VEGETAL. RS. VN. | REINO ANIMAL. RS. VN. | FAB. ARTES Y OFICIOS. RS. VN. | TOTAL DE LA RIQUEZA. RS. VN. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Leon | 47,962 | 239,812 | 73.990,513 | 38.330,304 | 7.902,535 | 120.223,352 |
| Palencia | 23,613 | 118,064 | 47.944,465 | 13.841,521 | 34.343,324 | 96.129,310 |
| Valladolid | 37,478 | 187,390 | 70.277,229 | 27.507,111 | 7.997,289 | 105.781,629 |
| Totales | 109,053 | 545,266 | 192.212,207 | 79.678,936 | 50,243,148 | 322.134,291 |

Estas 3 prov. tenian 109,053 familias, 445.266 hab. y 322.134,291 rs. de riqueza, clasificados del modo siguiente: reino vegetal 192.212,207; reino animal, 79.678,936; fáb., artes y oficios 50.243,148 rs. vn. No necesitamos decir aquí lo que significa la palabra *riqueza*, segun el censo de 1799, porque repetidamente lo hemos manifestado aun con temor de ser molestos. Continuando los trabajos estadísticos, bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, se obtuvieron resultados en algunos puntos con variaciones importantes: no sucedió así en las prov. de Leon, Palencia y Valladolid, segun se ve en el siguiente

**ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.**

| PROVINCIAS. | POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS. FAMILIAS. | HABITANTES. | TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA. EN 1799. RS. VN. | EN 1802. RS. VN. | RIQUEZA POR FAMILIA. EN 1799. ES. VN. | EN 1802 ES. VN. | RIQUEZA POR HABITANTE. EN 1799. RS. VN. | EN 1802. RS. VN. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leon | 47,962 | 239,812 | 120.223,352 | 120.423,352 | 2,506 22 | 2,510 28 | 501 11 | 502 6 |
| Palencia | 23,613 | 118,064 | 96 129,310 | 95.571,310 | 4,071 1 | 4,047 14 | 814 7 | 809 16 |
| Valladolid | 37,478 | 187,390 | 105.781.629 | 108.660,127 | 2,822 17 | 2,899 10 | 564 17 | 579 29 |
| Totales | 109,053 | 545,266 | 322.134,291 | 324.654,789 | 2,953 31 | 2,977 1 | 590 27 | 595 14 |

Con solo comparar el total de 1799, que es de 322.134,291 rs. y el de 1802, que es de 324.654,789 rs., se conoce que no hubo en el trabajo del Departamento, alteracion notable para estas ant. intendencias. Nuestros lectores saben con que objeto se reclamó y obtuvo el dato estadístico al año de 1802 correspondiente, que fué para combinar una contribucion de 100,000,000 sobre la base de la riqueza y el producto de las rentas provinciales. Esta circunstancia nos hace creer que los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio no dieron, segun ya hemos dicho grandes resultados. Y no ciertamente que creamos nosotros que las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo de 1799 fueran exactas, sino que la circunstancia de tener muy disminuidos los pueblos las prov. ant. de que tratamos, harian dificiles las nuevas investigaciones; esta operacion aparece con todos los pormenores en el estado siguiente:

**ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.**

| PROVINCIAS | Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802 | Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época. | Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817. | Riqueza rural é industrial en 1805, aplicada á la nueva demarcacion en 1817. | Repartimiento sobre la riqueza rural é industrial en 1802, combinada con la del comercio esterior en 1803, segun la demarcacion de 1817. | PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817 | | PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES. | REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO. | PROPORCION DE LA CUOTA. | | | TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS. | PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | CON LA RIQUEZA | Con los habitantes. | | | CON DICHO PRODUCTO. | CON LA RIQUEZA. | Con los habitantes. | | CON LA RIQUEZA. | Con las rentas provinciales. | Con los habitantes. |
| | | RS. VN. | | RS. VN. | RS. VN. | | RS. M. | RS. VN. | RS. VN. | | | RS. M. | RS. VN. | | | RS. M. |
| Leon. . . . | 239,812 | 120.423,352 | 239,812 | 120.423,352 | 1.258,638 | 1'05 p 00 | 5 8 | 3.240,492 | 1.545,194 | 47'68 p 00 | 1'28 p 00 | 6 15 | 1.401,916 | 1'16 p 00 | 43'26 p 00 | 5' 29 |
| Palencia . . | 118,064 | 95.571,310 | » | 436.115,100 | 4.662,695 | 1'05 id. | » | 3.072,237 | 1.464,915 | 47'68 id. | 0'33 id. | » | 3.063,805 | 0'69 id. | 99'73 id. | » |
| Valladolid.. | 187,390 | 108.660,127 | 187.390 | 108.660,127 | 1.135,691 | 1'05 id. | 6 2 | 3.658,296 | 1.744,419 | 47'68 id. | 1'62 id. | 9 11 | 1.440,055 | 1'33 id. | 39'36 id. | 7' 23 |
| Totales . | 545,266 | 324.654,789 | 427,202 | 675.298,579 | 7.057,024 | 1'05 p 00 | » | 9.970,925 | 4.754,528 | 47'68 p 00 | 0'70 p 00 | » | 5.905,776 | 0'87 p 00 | 59'23 id. | » |

No tenemos ningun inconveniente en confesar que no han alcanzado nuestras fuerzas intelectuales á comprender de qué modo se fraccionaron en el intermedio del año de 1802 al año de 1817, las ant. intendencias de Burgos, Santander, Palencia, Segovia y Soria. Sabemos sí, cómo se fraccionó el ant. reino de Sevilla, formándose la prov. de Cádiz, cómo el de Granada y Málaga, cómo el de Murcia y Cartagena, cómo otras muchas prov., segun hemos dicho en el art. Cuenca, pág. 248 del tomo 7.° Pero aquí solo podremos decir, que segregado el territorio de la prov. de Burgos, se creó el de Santander, se aumentó el de Palencia. Todavia podremos decir que conocemos la riqueza aumentada; pero no sabemos la pobl. agregada, y por consiguiente nos es desconocida la proporcion entre la materia imp. y los hab.; pero deseando que no carezcan nuestros lectores de las noticias que puedan contribuir á ilustrar su juicio, porque sin duda alguna, muchos de estos alcanzarán á comprender lo que no ha podido alcanzar nuestro corto ingenio, presentamos los datos estadísticos de la prov. de Palencia, que se refieren á la época á que ra concretamos nuestras observaciones, al año de 1817.

Riqueza con arreglo á la rural é ind. que se considera en 1802, en la demarcacion que tuvieron las prov. antes del año de 1800, reales vn., 95.571,310; cuota en el repartimiento con el mismo arreglo y demarcacion, 1.016,167; riqueza con arreglo á la rural é industrial (año de 1802) y de comercio esterior (año de 1803), en la misma demarcacion de prov., 95.571,310; cuota en el repartimiento con el indicado arreglo y demarcacion, 998,890; riqueza rural é industrial que se considera en 1802 con la demarcacion que actualmente tienen las prov. (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.743,343; riqueza rural é ind. en 1802, combinada con el comercio esterior en 1803, con la demarcacion actual (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.662,695; productos, tomando por base el de las rentas provinciales, 3.072,137; cuota en el repartimiento, 1.464,915; productos en los cupos respectivos, 1.464,915; riqueza total, 4.662,695; diferencia demas entre la cuota correspondiente á las prov. en la demarcacion actual, tomando por base los productos de rentas provinciales, 3.197,780; medio proporcional, 3.062,805. Con estos datos puede en cierto modo suplirse la falta que observarán nuestros lectores, en el estado que acabamos de presentar.

Hemos concluido de examinar los datos de 1799, aplicados á las 3 ant. prov. de Leon, Palencia y Valladolid, trazando al propio tiempo el cuadro comparativo de los trabajos de este mismo censo, con el resultado que ofrecieron las investigaciones del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, investigaciones que tienen en nuestro juicio, segun varias veces hemos dicho, el vicio notable, para los resultados que se deseaban, de no aparecer las verdaderas utilidades, la verdadera materia imp., y si el valor de los productos, declarados en las relaciones de los ayunt.. *Vicio notable* hemos dicho, porque no se alcanza siquiera, cómo la adm. pudo utilizar con acierto, trabajos de esta naturaleza, cuando á los frutos de todas las tierras, se les busca como tipo de imposicion el valor en venta; sin considerar que no de prov. á prov., ni de part. á part., sino de suerte á suerte, de finca á finca, en una misma localidad, varia notablemente el precio de los anticipos, para obtener una misma cantidad de cosecha. Pero prescindiendo de esto, que está al alcance de la comprension mas escasa, vamos ahora á proceder á una operacion de inciertos resultados seguramente, y sobre cuyos inconvenientes y defectos, no en uno, sino en varios art. de intendencia hemos hablado: redúcese esta operacion á presentar aplicable al actual territorio la proporcion de riqueza segregada de las 3 ant. prov. tituladas, Leon, Palencia y Valladolid. En el art. de Jaen, pág. 524 tomo 9.°, manifestamos con la estension que allí consideramos necesaria, los riesgos de una operacion de esta naturaleza: no hay, lo reconocemos, en el territorio de las 3 prov. que han contribuido á formar la actual de Leon, ni tantas leguas cuadradas, ni tanta diversidad de terrreno. Pero esto no impide que haya gran diferencia entre las prov. de Palencia y Valladolid con la de Leon. No podemos, pues, renunciar á la presentacion de un dato importante, mucho mas tratándose de una prov., cuyo territorio en el dia está formado en su totalidad, de una de las ant. divisiones administrativas. Con estas salvedades publicamos el siguiente

**RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual provincia de Leon, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas del mismo nombre, Palencia y Valladolid, y respecto á la riqueza de cada una de ellas segun el censo de 1799.**

| PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. LEON 44,380 FAMILIAS. Cantidades. | Precio. | Valor. | PALENCIA 40 FAMILIAS. Cantidades. | Precio. | Valor. | VALLADOLID 2,998 FAMILIAS. Cantidades. | Precio. | Valor. | Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799. | TOTALES para la actual Leon, y valor segun los precios del dia. Cantidades. | Precio. | Valor. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Reino vegetal.** | | | R. V. | RS. VN. | | R. V. | RS. VN. | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | | R. V. | RS. VN. |
| Trigo. . . . . | Fanegas. | 672,197 | 42 | 28.232,274 | 1,517 | 30 | 45,510 | 72,676 | 30 1/2 | 2.216,618 | 30.494,402 | 746,390 | 32 | 23.884,480 |
| Centeno . . . . . | id. | 594,905 | 30 | 17.847,150 | 261 | 20 | 5,220 | 24,020 | 24 1/2 | 558,490 | 18.440,860 | 619,186 | 22 | 13.622,092 |
| Maiz . . . . . | id. | 3,623 | 15 | 54,345 | » | » | » | » | » | » | 54,345 | 3,623 | 14 | 50,722 |
| Cebada. . . . . | id. | 260,186 | 20 | 5.204,720 | 933 | 18 | 16,794 | 54,448 | 22 | 1.197,856 | 6.418,370 | 315,567 | 20 | 6.311,340 |
| Avena. . . . . | id. | 14,943 | 13 | 194,259 | 122 | 12 | 1,464 | 5,371 | 14 | 75,194 | 270,917 | 20,436 | 12 | 245,232 |
| Total de los granos. . | | 1.545,854 | » | 51.531,748 | 2,833 | » | 68,988 | 156,515 | » | 4.078,158 | 55.678,894 | 1.705,202 | » | 44,113,866 |
| Garbanzos . . . . . | Fanegas. | 10,392 | 66 | 685,872 | 1 | 75 | 75 | 1,055 | 71 1/2 | 75,432 | 761,379 | 11,448 | 55 | 269,640 |
| Alubias . . . . . | id. | 770 | 63 | 48,510 | » | » | » | 1,332 | 42 1/2 | 56,610 | 105,120 | 2,102 | 30 | 63,060 |
| Titos . . . . . | id. | 11,405 | 30 | 342,150 | 4 | 19 | 76 | 21 | 24 | 504 | 342,730 | 11,430 | 22 | 251,460 |
| Lentejas . . . . . | id. | 5,483 | 32 | 175,456 | 6 | 36 | 216 | 260 | 31 | 8,060 | 183,632 | 5,749 | 25 | 143,725 |
| Valor de las demas legumbres. | Valor. | » | » | 690,342 | » | » | 586 | » | » | 102,598 | 793,526 | Valor. | » | 793,523 |
| Frutas. . . . . | id. | » | » | » | » | » | » | » | » | 1,033 | 1,033 | id. | » | 1,036 |
| Lino . . . . . | Arrobas. | 94,502 | 80 | 7.560,160 | 8 | 60 | 480 | 477 | 53 | 25,281 | 7.585,921 | 94,987 | 58 | 5.509,246 |
| Cáñamo. . . . . | id. | 1,042 | 50 | 52,100 | » | » | » | 131 | 40 | 5,240 | 57,340 | 1,173 | 44 | 51,612 |
| Barrilla . . . . . | id. | » | » | » | » | » | » | 7 | 44 | 308 | 308 | 7 | 40 | 280 |
| Zumaque. . . . . | id. | » | » | » | » | » | » | 4,226 | 3 | 12,678 | 12,678 | 4,226 | 3 | 12,678 |
| Rubia. . . . . | id. | » | » | » | » | » | » | 911 | 22 | 20,042 | 20,042 | 911 | 20 | 18,220 |
| Vino . . . . . | id. | 368,854 | 20 | 7.377,080 | 2,095 | 5 | 10,475 | 171,831 | 7 | 1.202,817 | 8.590,372 | 542,780 | 8 | 4.342,240 |
| Producciones varias. . . | Valor. | » | » | » | » | » | 600 | » | » | 33,392 | 33,992 | Valor. | » | 33,992 |
| Total del reino vejetal... | | » | » | 68.463,418 | » | » | 81,496 | » | » | 5.622,153 | 74.167,067 | » | » | 55.964,578 |
| **Reino animal.** | | | | | | | | | | | | | | |
| Ganado caballar. . { Caballos. . . | Número. | » | » | » | 1 | 280 | 280 | 50 | 483 | 24,150 | 24,430 | 51 | 400 | 20,400 |
| Yeguas . . . | id. | » | » | » | 3 | 273 | 819 | 161 | 472 | 75,992 | 76,811 | 164 | 370 | 60,680 |
| Potros. . . . | id. | » | » | » | 7 | 220 | 1540 | 31 | 278 | 8,618 | 10,158 | 38 | 250 | 9,500 |
| Idem mular. . . . { Mulos. . . . | id. | » | » | » | 3 | 329 | 987 | 122 | 1154 | 140,788 | 141,775 | 125 | 700 | 87,500 |
| Mulas. . . . | id. | » | » | » | 3 | 493 | 1479 | 245 | 911 | 223,195 | 223,674 | 248 | 650 | 161,200 |
| Idem vacuno. . . { Bueyes . . . | id. | 20,951 | 560 | 11.732,560 | » | » | » | 711 | 400 | 284,400 | 12.016,960 | 21,662 | 410 | 8.881,420 |
| Vacas. . . . | id. | 31,793 | 366 | 11.636,238 | 7 | 140 | 980 | 515 | 278 | 143,170 | 11.780,388 | 32,315 | 260 | 8.401,900 |
| Toros . . . . | id. | » | » | » | » | » | » | 11 | 366 | 4,026 | 4,026 | 11 | 300 | 3,300 |
| Becerros. . . | id. | 11,088 | 120 | 1.330,560 | 4 | 170 | 680 | 310 | 166 | 51,460 | 1.382,700 | 11,402 | 156 | 1.710,300 |
| Idem asnal. . . . { Burros. . . . | id. | » | » | » | 1 | 180 | 180 | 270 | 142 | 38,340 | 38,520 | 271 | 160 | 43,360 |
| Burras. . . . | id. | » | » | » | 3 | 130 | 390 | 537 | 131 | 70,347 | 70,737 | 540 | 130 | 70,200 |

[6058]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Idem lanar. . . | Carneros. . . | id. | 27,970 | 40 | 1.118,800 | 30 | 42 | 1,290 | 2,832 | 39 | 110,448 | 1.230,538 | 30.832 | 40 | 1.233,280 |
| | Borregos. . . | id. | 37,314 | 26 | 970,164 | 105 | 30 | 3,150 | 7,351 | 26 | 191,126 | 1.164,440 | 44,770 | 28 | 1.253,560 |
| | Ovejas. . . . | id. | 253,464 | 26 | 6.590,064 | 236 | 29 | 6,844 | 16,038 | 30 | 481,140 | 7.078,048 | 269,738 | 30 | 8.092,140 |
| | Corderos. . . | id. | 42,825 | 18 | 770,868 | 86 | 20 | 1,844 | 8,027 | 14 | 112,378 | 884,966 | 50,939 | 18 | 916,902 |
| Idem cabrío. . | Cabras . . . | id. | 8,454 | 36 | 304,344 | 9 | 26 | 234 | 764 | 33 | 25,212 | 329,790 | 9,227 | 30 | 27,681 |
| | Machos. . . | id. | 2,620 | 50 | 131,000 | 2 | 35 | 70 | 203 | 44 | 8,932 | 140,002 | 2,825 | 36 | 101,700 |
| | Chivos. . . . | id. | » | » | » | 2 | 18 | 36 | 245 | 22 | 5,390 | 5,426 | 247 | 18 | 4,446 |
| | Cabritos. . . | id. | 4,532 | 18 | 81,576 | 3 | 11 | 33 | 239 | 13 | 3,107 | 84,716 | 4,774 | 10 | 47,740 |
| Idem cerdal. . | Cerdos. . . . | id. | » | » | » | 13 | 105 | 1,365 | 706 | 115 | 81,190 | 82,555 | 719 | 110 | 79,090 |
| | Lechones . . | id. | » | » | » | » | » | » | 291 | 103 | 29,973 | 29,973 | 291 | 100 | 29,100 |
| Lana . . . . . | | Arrobas. | 20,943 | 38 | 795,834 | 34 | 42 | 1,428 | 2,065 | 42 | 86,730 | 883,992 | 23,042 | 45 | 1.036,890 |
| Miel. . . . . | | id. | » | » | » | » | » | » | 40 | 75 | 3,000 | 3,000 | 40 | 60 | 2,400 |
| Cera. . . . . | | id. | » | » | » | » | » | » | 6 | 225 | 1,350 | 1,350 | 6 | 200 | 1,200 |
| Total del reino animal. | | | » | » | 35.462,008 | » | » | 23,505 | » | » | 2.204,462 | 37.689,975 | » | » | 32.435,018 |
| Fábricas. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reino vegetal. . . . . | | Valor. | » | » | 4.536,136 | » | » | 142 | » | » | 96,776 | 4.653,054 | » | » | 4.653,054 |
| animal . . . . . | | id. | » | » | 1.719,309 | » | » | 46,104 | » | » | 463,279 | 2.228,685 | » | » | 2.228,685 |
| mineral. . . . . | | id. | » | » | 1.036,771 | » | » | 12,137 | » | » | 79,735 | 1.128,643 | » | » | 1.128,643 |
| Total de los prod. fabriles. | | | » | » | 7.312,216 | » | » | 58,383 | » | » | 639,783 | 8.010,382 | » | » | 8.010,382 |
| Resumen del valor total. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reino vegetal. . . . . | | Valor. | » | » | 68.463,418 | » | » | 81,496 | » | » | 5.622,153 | 74.167,067 | » | » | 55.964,578 |
| animal . . . . . | | id. | » | » | 35.462,008 | » | » | 23,505 | » | » | 2.204,462 | 37.689,975 | » | » | 32.435,018 |
| Fábricas, artes y oficios. . | | id. | » | » | 7.312,216 | » | » | 58,383 | » | » | 639,783 | 8.010,382 | » | » | 8.010,382 |
| Total general . . . | | | » | » | 111237632 | » | » | 163,384 | » | » | 8.466,398 | 119.867,424 | » | » | 96.409,978 |

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.**

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn. 74.167,067

Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos. . . . 884,966
Cabritos. . . . . 89,716
Lana. . . . . 883,992
Miel. . . . . 3,000
Cera. . . . . 1,350
1.858,024

Total. . . . . 76.025,091

Diezmo. . . . . 7.602,509
Medio diezmo. . . . . 3.801,255
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. . . . 30.410,036
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. . . . . 15.205,018

**Segun los precios del dia**

Producto bruto del reino vegetal. . Rs. vn. 55.964,518
Id. del reino animal. Corderos. . . 916,902
Cabritos. . . . . 47,740
Lana. . . . . 1.036,890
Miel. . . . . 2,400
Cera. . . . . 1,200
2.005,132

Total . . . . . 57.969,710

Diezmo. . . . . 5.796,971
Medio diezmo. . . . . 2.898,485
Renta líquida de la propiedad territorial. . . . 23.187,884
Utilidades de la industria agrícola. . . . . 11.593,942

Sin perjuicio de presentar oportunamente algunos pormenores sobre la poblacion y riqueza de las prov. de Palencia y Valladolid en 1799, y sin perjuicio, y aun con protesta de hacer mas adelante aplicacion del resultado que ofrece el estado que acabamos de publicar, vamos ahora á decir alguna cosa sobre el resumen que figura respecto á Leon en el documento que estamos examinando. Tenia esta provincia 493 leguas cuadradas, una pobl. de 239,812 personas ó 47,962 familias, y una riqueza moviliaria territorial é industrial de 120.223,352 rs. 6 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 486'43 personas y 243,864 rs. 27 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,506 rs. 21 mrs. del mismo total.

El consumo de granos de las 47,962 familias, era de 1.438,860 fan. La cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 1.373,312 fan., y descontada la simiente, quedaba para el consumo 1.144,590 fan. faltando en la prov. 294,270. De cebada hubo sobrante, pero la avena, los garbanzos, titos, lentejas y la linaza se consumia todo en la prov.; el cáñamo era de ínfima calidad, y el lino y lana se consumia y empleaba todo en la prov. y en el principado de Asturias: tambien se estraia vino y ganado.

El valor de lo manufacturado ascendia á 7.902,535 rs., y el de los productos naturales á 112.320,817 rs. siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 : 14'20. El número de operarios en los tres reinos y de los demas empleados en la industria, era de 2,257, los

cuales, si se suponen familias, serian á la pobl. total :: 1: 21'25; pero si se cuentan por individuos ::1: 106'25. Uno de los ramos de ind. mas útil de esta prov. era el de los hilos, y de alguna consideracion el de los lienzos, estopillas, estopas, colchas, mantelería y terlices, cuyas fáb. así como las de cordobanes, badanas, suela, becerrillo, baquetas y loza ordinaria, se hallaban en Leon, Astorga, Bañeza, Ponferrada, Sahagun y otros pueblos de la prov., en la cual se consumian todos estos géneros. Los paños, sayales, bayetas y estameñas se trabajaban en diversos pueblos y particularmente en San Justo, Celada, San Roman, Carneros y Nistal, gastándose en la prov. Las principales ferias se hallaban establecidas en Valcarce y Abadía de Montes, jurisd. de Aguiar, part. de Ponferrada. Para los tintes no se usaba de la yerba pastel ni de la orchilla, valiéndose para el azul de el añil de corte y superior. Presentados estos datos vamos á ocuparnos ahora de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que el dia 7 de mayo de 1841 se reunieron el gefe político, el intendente, los diputados provinciales, los comisionados de los distritos y los representantes de la sociedad económica, para presentar el resumen, la pobl. y utilidades de la prov. Inutil es decir que en esta como en las demas, dominó el pensamiento de la ocultacion, cosa que se comprende facilmente con solo decir, que segun este dato oficial, la materia imp. por todos conceptos solo asciende á 10.968,455 rs. clasificados en las respectivas riquezas segun aparece del siguiente.

**RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Leon, estendido por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza.**

| | PARTIDOS DE | | | | | | | | | | TOTAL. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Leon. | La Bañeza. | Astorga. | Villafranca. | Murias. | Riaño. | Sahagun. | Valencia. | Ponferrada. | La Vecilla. | |
| Números de los pueblos. . . . | 172 | 114 | 147 | 142 | 161 | 106 | 98 | 87 | 160 | 137 | 1324 |
| Número de vecinos. . . . . | 5346 | 6624 | 5703 | 5430 | 3260 | 3249 | 3861 | 5667 | 7122 | 3362 | 49624 |
| id. de almas. . . . . | 22810 | 23 03 | 22459 | 24628 | 13955 | 13361 | 14170 | 28096 | 26830 | 12816 | 203031 |
| **Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.** | | | | | | | | | | | |
| Territorial. . . . . | 566313 | 693961 | 920718 | 351416 | 152724 | 174735 | 257576 | 719754 | 923772 | 197151 | 4958120 |
| Urbana. . . . . | 254724 | 133 14 | 94509 | 132133 | 7956 | 1125 | 53519 | 112163 | 95293 | 920 | 885456 |
| Pecuaria. . . . . | 143667 | 124071 | 68650 | 41092 | 68342 | 79958 | 126293 | 119070 | 90864 | 64094 | 926101 |
| Industrial. . . . . | 217928 | 351072 | 134637 | 146970 | 8376 | 13617 | 56284 | 113825 | 68768 | 26240 | 1137717 |
| Comercial. . . . . | 153272 | 48000 | 118296 | 32590 | 640 | 1771 | 20144 | 22000 | 14761 | 18306 | 429780 |
| | 1335984 | 1350218 | 1336810 | 704201 | 238038 | 271206 | 513816 | 1086812 | | 306711 | 8337174 |
| **Idem de forasteros.** | | | | | | | | | 1193458 | | |
| Territorial. . . . . | 176319 | 131906 | 168277 | 306623 | 32905 | 15469 | 70124 | 174001 | 237491 | 41546 | 1354661 |
| Urbana. . . . . | 77308 | 20548 | 9100 | 28217 | » | 134 | 1209 | 7408 | 8342 | » | 152266 |
| Pecuaria. . . . . | 60 | » | » | 30 | » | » | » | 150 | 258 | » | 498 |
| Industrial. . . . . | 920 | » | 1000 | 19370 | » | » | » | 3183 | 312 | » | 24785 |
| Comercial. . . . . | » | » | » | 400 | » | » | » | 205 | » | » | 605 |
| | 254607 | 152454 | 178377 | 354640 | 32905 | 15603 | 71333 | 184947 | 246403 | 41546 | 1532815 |
| Total de dominio particular. . . | 1590511 | 1502672 | 1515187 | 1058841 | 270943 | 286809 | 585149 | 1271759 | 1439861 | 348257 | 9869989 |
| Id. del clero. . . . . | 224975 | 98874 | 198753 | 10507 | 14318 | 16173 | 38384 | 90388 | 32822 | 17018 | 742212 |
| Id. del Estado. . . . . | 44224 | 70111 | 75285 | 41769 | 14762 | » | 38208 | 36234 | 31289 | 4372 | 356254 |
| | 1859710 | 1671657 | 1789225 | 1111117 | 300023 | 302982 | 661741 | 1398381 | 1503972 | 369647 | 10968455 |

[0909]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

No anduvieron seguramente los individuos en Leon reunidos muy escrupulosos para disminuir la materia imp. por todos conceptos. Si esa fuera ciertamente la riqueza de Leon, la de toda España sería de 592.064,510 rs. 20 mrs, ó lo que es lo mismo una suma casi igual á la que pagan los pueblos por sus tres contribuciones de inmuebles, consumo y subsidio industrial y de comercio; y desde luego una mucho mayor á la que realmente satisface el pais para gastos generales sin incluir os provinciales y municipales. No hay ni placer ni mérito en combatir documentos de esta clase, y por eso nos limitamos descendiendo á mayores detalles á presentar la proporcion en que se distribuyen las cinco riquezas, trabajo que aparece en el siguiente estado.

**Riqueza territorial.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vecindario.. . . Rs. vn. | 4.958,120 | | |
| Forasteros. . . . . | 1.354,661 | | |
| | | 6.312,781 | 85'88 p% |

**Urbana.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vecindario . . . . . | 885,456 | | |
| Forasteros.. . . . . | 152,266 | | |
| | | 1.037,722 | 14'12 id. |
| | | 7.350.503 | 100 |

**RESUMEN.**

**Riqueza territorial.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vecindario. . . . . | 4.958,120 | | |
| Forasteros.. . . . . | 1.354,661 | | |
| Clero 85'88 p% | 742,212 | 637,412 | |
| Estado id. de | 356,254 | 305,951 | |
| | | 7.256,144 | 66'15 p% |

**Urbana.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vecindario. . . . . | 885,456 | | |
| Forasteros.. . . . . | 152,266 | | |
| Clero 14'12 p% | 742,212 | 104,800 | |
| Estado id. de | 356,254 | 50,303 | |
| | | 1.192,825 | 10'88 id. |
| Pecuaria . . Vecindario. | 926,101 | | |
| Forasteros. | 498 | | |
| | | 926,599 | 8'45 id. |
| Industrial . Vecindario. | 1.137,717 | | |
| Forasteros. | 24,785 | | |
| | | 1.162,502 | 10'60 id. |
| Comercial . Vecindario. | 429,780 | | |
| Forasteros. | 605 | | |
| | | 430,385 | 3'92 id. |
| Rs. vn. . . . | | 10.968,455 | 100 |

**PROPORCIONES.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Con la riqueza territorial. . | Urbana | :: 11 : | 66 | ó | 16'67 | por 100 |
| | Pecuaria | :: 8 : | 66 | ó | 12'12 | id. |
| | Industrial | :: 106 : | 662 | ó | 16 | id. |
| | Comercial | :: 4 : | 66 | ó | 6'06 | id. |
| Con la Urbana. | Pecuaria | :: 85 : | 109 | ó | 77'98 | id. |
| | Industrial | :: 106 : | 109 | ó | 97'25 | id. |
| | Comercial | :: 4 : | 11 | ó | 36'36 | id. |
| Con la pecuaria. . . . . | Industrial | :: 106 : | 85 | ó | 124'71 | id. |
| | Comercial | :: 4 : | 8 | ó | 50 | id. |
| La comercial es á la ind. | | :: 39 : | 106 | ó | 36'79 | id. |

Solo una observacion presentamos despues de estos números, á saber: que el prod. de la tierra, sin tener en cuenta los rendimientos de las fincas urbanas, solo asciende á 7.256,144 rs., cantidad inadmisible con solo considerar lo que digeron las municipalidades en sns relaciones, cuando se las pidieron los datos para formar el censo de 1799. Siguiendo nuestro método, y para demostrar hasta el último grado de evidencia el estremo a que se condujo el sistema de ocultacion, presentamos el siguiente.

**ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Leon la Junde 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | Utilidades que señala la Junta. | POBLACION, SEGUN LA MISMA. | | | POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército | | | POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842 | | | POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales | Diarias | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales. | Diarias. | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales. | Diarias | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales | Diarias |
| | Rs. vn. | | R. m. | Ms. c | | R. m. | Ms. c. | | R. m. | Ms. c. | | R. m | Ms. c |
| Astorga . . . . . | 1789.225 | 22,459 | 79 22 | 7'42 | 55.419 | 32 10 | 3'02 | 25,664 | 69 23 | 6'49 | 36 204 | 49 14 | 4'60 |
| Baneza (La). . . . | 1671,657 | 23.903 | 69 31 | 6'51 | 52,107 | 32 3 | 3 | 29,808 | 56 3 | 1'15 | 28,696 | 58 8 | 5'42 |
| Leon. . . . . | 1859,710 | 22.810 | 81 18 | 7'59 | 50,578 | 36 25 | 3'42 | 24 057 | 77 10 | 7'20 | 31.159 | 59 23 | 5'56 |
| Murias de Paredes. . | 300.023 | 13,955 | 21 17 | 2 | 30,676 | 9 26 | 0'99 | 14,670 | 20 15 | 1'10 | 20,832 | 14 14 | 1'34 |
| Ponferrada. . . . | 1503,972 | 26.830 | 56 2 | 5'22 | 50,323 | 29 29 | 2 78 | 32,049 | 46 31 | 4'37 | 42,265 | 35 20 | 3'32 |
| Riaño. . . . . | 302,982 | 13,364 | 22 22 | 2'11 | 31,212 | 9 22 | 0'90 | 14,620 | 20 24 | 1'93 | 22,408 | 11 18 | 1'26 |
| Sahagun. . . . . | 661,741 | 14,170 | 46 23 | 4'35 | 30,676 | 21 19 | 2'01 | 17,374 | 38 3 | 3'65 | 20,496 | 32 10 | 3'01 |
| Valencia de Don Juan. | 1398,381 | 28,096 | 49 26 | 4'64 | 39,876 | 35 3 | 3'27 | 25,502 | 56 26 | 5'29 | 32,337 | 43 8 | 4'03 |
| Vecilla (La). . . . | 369.647 | 12,816 | 28 28 | 2'72 | 29,939 | 12 11 | 1'15 | 15,129 | 24 14 | 2'27 | 19,696 | 18 26 | 1'73 |
| Villafranca. . . . | 1111,117 | 24,628 | 45 4 | 4'20 | 46,119 | 24 3 | 2'24 | 24,435 | 45 16 | 4'24 | 34,740 | 31 33 | 2'98 |
| | 10968455 | 203,031 | 54 | 5'03 | 416,925 | 26 10 | 2'45 | 223,308 | 49 4 | 4'58 | 288,833 | 37 33 | 3'54 |

Admitase en buen hora la pobl. que la junta señala, y cada hab. leonés tendrá de utilidad diaria 5'03 mrs. Hemos dicho mal: no tendrá esa utilidad, tendrá sí esa materia imp., para que el fisco acuda á señalar la contribucion, y es bien seguro, que despues de cumplir este deber hácia su pais, no le ha de quedar ni un solo centésimo disponible. Aplazamos para mas adelante esta demostracion. Si entramos todavia en mas detalles, deberemos decir, que si bien un hab. de Leon tiene 7'59 mrs de utilidad diaria, el de Astorga 7'42 y el de la Bañeza 6'51, en cambio el de la Vecilla solo cuenta 2'72 mrs., el de

Riaño 2'11, y el de Murias de Paredes 2 mrs. solamente. Y es de notar que no hacemos aplicacion de las otras pobl. ó número de hab., cuando una de ellas viene á presentar reducidas las utilidades hasta el punto de haber hab. que no llega á reunir de beneficio y para pagar la contribucion un maravedí diario. Nada mas necesitamos decir, y si mas digésemos, abusariamos de la dificil situacion en que se han colocado los firmantes del documento: las autoridades que en representacion del gobierno asistieron á la junta de 7 mayo, debieron salvar su responsabilidad y no prestarse á una declaracion de esta especie. Vamos adelante en nuestra tarea ocupándonos ahora de los

TRABAJOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA EXAMEN DE LA MATRICULA CATASTRAL. En este documento oficial se acumulan los capitales por concepto territorial, pecuario y urbano, lo mismo que los del industrial y comercial, grave falta que no permite clasificar con acierto las cinco riquezas. Si á esto se añade que no hay en este trabajo esplicaciones que puedan ilustrar sobre la importancia que merezcan los datos que se aducen, se conocerá que hemos de hallar graves dificultades al utilizarlos. Antes de entrar en el exámen de las respectivas riquezas, presentarémos algunos datos del trabajo que ahora nos ocupa. Figura á la cabeza un estado de las contribuciones que por todos conceptos y denominaciones paga esta provincia con espresion de las que segun la ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842, deben formar la indirecta y directa y de los capitales de la riqueza territorial, industrial y mercantil, sus productos líquidos sobre que ha de gravitar el impuesto arreglado al estracto general de los once partidos en que fué dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa por el plan del Ministerio Garay, que tuvo efecto hasta el año 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno general de las utilidades que presentaron los pueblos para la contribucion ordinaria y estraordinaria, de utensilios y del diezmo entero, calculado por el valor del 4 por 100 adicional de 1840, con deduccion de lo que corresponde á los pueblos que, aunque de estos obispados, no pertenecen á esta prov. segun se manifiesta por pueblos, ayunt. y partidos, conforme á los pormenores y documentos que quedan en la secretaría de esta Intendencia.

| | |
|---|---|
| Número de partidos | 10 |
| Número de ayuntamientos | 170 |
| Id. de pueblos | 1,333 |
| Id. de vecinos | 49,624 |
| Id. de almas á 4 y 1/2 por vecino | 223,308 |
| Provinciales y agregadas inclusas alcabalas y fiel medidor | 3.016,812 10 |
| Contribucion indirecta por puestos públicos y ramos arrendables | 578,778 |
| Contribucion por derechos de puertas | 886,000 |
| Id. id. aguardiente y licores | 223,794 24 |
| Total de las tres | 1.688,572 24 |
| Contribucion directa por provinciales que afectan por repartimiento | 2.438,034 10 |
| Contribucion por paja y utensilios | 1.004,348 18 |
| Id. por frutos civiles | 105,493 3 |
| Id. por subsidio | 126,248 12 |
| Id. por culto y clero | 1.169,429 |
| Total de las cinco | 4.843,553 9 |
| Datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp.: 1.° riqueza líquida imp. en el año de 1818 | 21.434,799 |
| 2.° riqueza en el año de 1824 para el establecimiento de la contribucion de utensilios que tambien sirvió de base en el recargo de 1829 | 40.809,258 |
| 3.° riqueza por el valor del diezmo, calculado por el 4 por 100 en 1840, deducida la mitad por capital anticipado | 29.407,185 |
| Total de las tres | 91.651,242 |
| Total riqueza imp. en un año comun | 30.550,414 |
| Aumento de riqueza de pueblos procedentes de otras provincias, que no se hallan incluidos en el año comun | 1.320,833 |
| Aumento por fincas desamortizadas á razon de un 3 fijo sobre el capital de 16 millones | 480,000 |
| Total de riqueza imp. | 32.351,247 |
| Baja de riqueza de diferentes pueblos que pasaron á otras provincias y se halla incluida en el año comun | 6.570,500 |
| Líquida riqueza que se considera imp. | 25.780,747 |

Obsérvese bien la procedencia de los datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp., y se verá que se buscan las utilidades ó por las contribuciones impuestas ó por las relaciones ó declaraciones de los ayunt.: nunca se ve una operacion practicada por los empleados con la fiscalizacion indispensable para averiguar en una localidad determinada cual es la verdadera riqueza que se considera imp. por cada uno de los conceptos territorial, urbano, pecuario, ndustrial y comercial: buscar para apoyo de deduciones estadísticas datos que decididamente estan reconocidos como equivocos es adoptar una base, que ha de dar resultados, que bajo ningun concepto pueden admitirse. Asi, hay pueblos que en una prolongada serie de años sufren perjuicios considerables porque una vez cometido el error no se rectifica. Nos parece tambien, que la matrícula catastral contiene una equivocacion no pequeña ciertamente al suponer tan reducida la riqueza procedente de otras prov. ó sea de los pueblos agregados de otras ant. intendencias. Para persuadirse de esta verdad preciso es recordar á nuestros lectores lo que ya en este mismo artículo hemos dicho sobre las agregaciones, teniendo en cuenta el número de hab. y la riqueza que estos representan, habida consideracion tambien de las circunstancias particulares de las localidades, que agregadas antes á otras prov. han venido á formar la actual de Leon por el decreto de 30 de noviembre de 1833 sobre division territorial.

Sigue á continuacion otro estado que comprende las contribuciones que por todos conceptos pagaba en 1841 esta prov., y que segun el proyecto de ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842, debian formar la directa é indirecta, asi como de los capitales de riqueza territorial, industrial y comercial y de la imp. sobre que habia de gravitar el impuesto, arreglado á la de los once partidos en que fué dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa que tuvo efecto hasta el de 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno de riqueza desamortizada y otros datos y pormenores de las oficinas de provincia, cuyas casillas y resúmenes son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Número de pueblos | 1,333 |
| Id. de vecinos | 49,624 |
| Id. de almas | 223,308 |
| Capital de riqueza territorial y pecuaria considerada en 1818 | 469.544,950 |
| Capital de la misma riqueza desamortizada | 21.971,270 |
| Total general del capital de riqueza | 491.516,220 |
| Riqueza considerada imponible | 24.313,722 |
| Valor capital de la riqueza comercial é industrial | 4.907,826 |
| Riqueza imponible por comercial é industrial | 1.575,082 |
| Total general | 25.888,804 |
| Cuota que pagan los pueblos por sus contribuciones actuales (1842): por Rentas provinciales | 3.016,812 10 |
| Aguardiente y licores | 223,794 24 |
| Paja y utensilios | 1.004,348 10 |
| Frutos civiles | 105,493 3 |
| Subsidio industrial y de comercio | 126,248 12 |
| Total general | 4.476,696 25 |

Ciertamente que despues de haber presentado estos datos de la matrícula, poco ó nada podemos decir respecto á la memoria de la misma. Antes de entrar en el exámen de cada una de las cinco riquezas, territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, creemos conveniente presentar el siguiente:

**ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Leon al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION. | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES (1). | | | RENTA LIQUIDA. ANUAL. | | | DIARIA. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Vecinos. | Almas. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. |
| | | | RS. VN. | RS. MS. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. MRS. | RS. VN. | R. M. | R. M. C. |
| Astorga. . . . . | 5703 | 25664 | 3439187 | 603 2 | 134 | 815898 | 143 2 | 31 25 | 2623289 | 460 » | 102 9 | 7187 | 1 9 | » 9'50 |
| Baneza (La). . . . . | 6624 | 29808 | 3059090 | 461 27 | 102 21 | 896087 | 135 9 | 30 2 | 2163003 | 326 18 | 72 19 | 5926 | » 30 | » 7'03 |
| Leon. . . . . | 5346 | 24057 | 3051831 | 570 29 | 126 29 | 1394869 | 260 31 | 57 32 | 1656962 | 309 30 | 68 30 | 4540 | » 29 | » 6'42 |
| Murias de Paredes. . . . . | 3260 | 14670 | 1845286 | 566 1 | 125 26 | 301391 | 92 14 | 20 18 | 1543895 | 471 20 | 105 8 | 4230 | 1 13 | » 9'80 |
| Ponferrada. . . . . | 7122 | 32049 | 2687137 | 377 10 | 83 28 | 675680 | 94 29 | 21 3 | 2011457 | 282 15 | 62 25 | 5511 | » 26 | » 5'84 |
| Riaño. . . . . | 3349 | 14620 | 1901752 | 585 10 | 130 3 | 235122 | 100 2 | 22 16 | 1576630 | 485 8 | 107 21 | 4321 | 1 11 | »10'09 |
| Sahagun. . . . . | 3861 | 17374 | 3019927 | 782 5 | 173 27 | 518812 | 134 12 | 29 29 | 2501115 | 647 27 | 143 32 | 6852 | 1 26 | »13'42 |
| Valencia de Don Juan. . . . . | 5667 | 25502 | 3357606 | 592 16 | 131 22 | 883489 | 155 30 | 34 21 | 2474117 | 436 20 | 97 1 | 6778 | 1 7 | » 9'04 |
| Vecilla (La). . . . . | 3362 | 15129 | 1636838 | 486 29 | 108 6 | 279139 | 81 » | 18 15 | 1357699 | 403 29 | 89 25 | 3721 | 1 4 | » 8'36 |
| Villafranca. . . . . | 5430 | 24435 | 1890150 | 348 3 | 77 12 | 441639 | 81 10 | 18 3 | 1448511 | 266 27 | 59 9 | 3966 | » 25 | » 5'52 |
| Totales. . . . . | 49624 | 223808 | 25888804 | 521 23 | 115 31 | 6532126 | 131 30 | 29 8 | 19356678 | 389 27 | 86 23 | 53032 | 1 2 | » 8'08 |

(1) La diferencia que se advierte entre las contribuciones manifestadas en el presente estado y las que resultan del cuadro sinóptico de la provincia, procede del aumento que aquí se incluye de la contribucion de culto y clero, y del derecho de puertas de la ciudad de Leon, omitidos en el referido cuadro, por las razones espuestas en la nota que le acompaña.

En este documento que puede considerarse, como el resumen de la riqueza de esta prov. y de sus contribuciones, se ve desde luego que la utilidad se fija en 25.888,804 rs., y las contribuciones en 6.532,126, resultando estar gravada la riqueza en 25'23 por 100. Resulta mas, que si por las utilidades señaladas á la prov. de Leon hubieran de computarse las de toda España, estas, sin pagar los impuestos ascenderian á 1,397.201339 rs., y pagados á 1,044.779,070 rs. y la cuota disponible que á cada hab. resultaria no admitiendo mas poblacion que la que señala este documento oficial seria de 8'08 mrs. diaria.

La matrícula catastral segun ya hemos dicho, no presenta clasificadas las riquezas conforme el método observado por la junta de 1841, puesto que vienen englobadas con la territorial, la urbana y pecuaria, con la industrial, la comercial, figurando las tres primeras con el 93'92 por 100, y las dos segundas con el 6'08 por 100. Pero deseando presentar la distribucion sobre la base del dato de 1841, comparar esta sobre la que resulta del dato que examinamos y adoptar el término medio, hemos formado el siguiente estado.

| RIQUEZAS. | Proporciones de la Junta de 1841. | Cantidades que corresponden á la proporcion de 1841. | Proporciones del dato de 1842. | Cantidades que corresponden á la proporcion de 1842. | Término medio de la proporcion de ambos datos. | Cantidades que corresponden al término medio. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Territorial . . . | 66'15 p. 00 | 17.125,444 | 93'92 p. 00 | 24.313,722 | 89'70 p. 00 | 23.222,257 |
| Urbana. . . . . | 10'88 id. | 2.816,702 | | | | |
| Pecuaria. . . . . | 8'45 id. | 2.187,604 | | | | |
| Industrial . . . . | 10'60 id. | 2.734,213 | 6'08 id. | 1.575,082 | 10'30 id. | 2.266,547 |
| Comercial . . . . | 3'92 id. | 1.014,841 | | | | |
| Totales. . . . | 100 | 25.888,804 | 100 | 25.888,804 | 100 | 25.888,804 |

Todavía falta un trabajo para mejor apreciar el resultado que ofrece la matrícula catastral, á saber: 1.° dividir ó mas bien distribuir entre sí los 24.313,722 rs. de las riquezas territorial, urbana y pecuaria sobre la base ó proporcion de 1841: 2.° practicar igual operacion con los 1.575,082 de la industrial y comercial. La primera operacion da el resultado que sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Riqueza territorial. . | 77'38 por 100 | 18 813,958 |
| Id. urbana. . . . | 12'72 id. | 3.092,705 |
| Id. pecuaria. . . | 9'90 id. | 2.407,059 |
| | 100 | 24.313,722 |

La segunda el que á continuacion se presenta:

| | | |
|---|---|---|
| Riqueza industrial. . | 72'96 por 100 | 1.149,180 |
| Id. comercial.. . | 27'04 id. | 425,902 |
| | 100 | 1.575,082 |

Con estas observaciones, teniendo presente los 3 números que señalan la materia imp. que en tres épocas se ha fijado á la prov. de Leon, consideramos conveniente entrar en el examen y apreciacion de cada una de estas riquezas principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. No estando presentado separadamente el importe de la materia imp. por este concepto, es preciso manifestar las cifras que resultan de diferentes operaciones practicadas; primera, distribuidos los 25.888,804 rs. segun la proporcion que señala el dato de 1841, las utilidades por este concepto suben á 17.125,444 rs.; segunda, distribuidos los 24,313,722 rs. á que asciende la riqueza territorial, urbana y pecuaria, en la proporcion que estas solas tienen entre sí en el resumen de la junta del mismo año 1841, figura la que ahora examinamos con 18.813,958 rs.; tercera, buscando el término medio de estas dos cantidades se obtiene el resultado de 17 969,701.

Al buscar en la matrícula las razones que apoyasen los números que hemos presentado, no hallamos ciertamente ningun dato que de aplicar sea á la materia imp. por concepto territorial: el autor de la memoria, que lo es el Sr D. Manuel Perez, suscribiéndola como intendente el Sr. D. Joaquin Izquierdo, tomó por base la estadística de 1841, comparando este trabajo con el resultado que ofrecian los practicados en el año de 1818. Decíase en la memoria, que desde el año de 1808 no habia aumentado la riqueza. Y hablando de la parte agrícola, leemos las palabras siguientes: «La agricultura de cereales de algunos partidos de la prov. se ha fomentado; en otros se ha disminuido, si bien se ha aumentado infinito el cultivo de la vid, en lo que se han perjudicado, porque fué tanto el furor de plantar viñedos, que han destinado á esta prov. los terrenos mas pingües y feraces, de que resulta la falta considerable de granos y legumbres, y una abundancia de vino de mala calidad, que se vende á desprecio; abundancia perjudicial á los intereses públicos y á las costumbres.» A esto queda reducido todo cuanto la matrícula dice sobre la riqueza territorial, y de aquí sin duda proceden las dificultades que encontramos para examinar con detencion este punto. Pero esto no impide que entremos en el examen de documentos ant. y modernos, para aproximarnos siquiera al conocimiento de la materia imp. por este concepto. En las relaciones que dieron los ayunt. de los pueblos que hoy forman la prov. de Leon á fin de publicar el censo de 1799, se ve que solo las producciones del reino vegetal sujetas al diezmo importaban 74.167,067 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros ¿á cuánto hubiera ascendido el valor de estos productos, si se hubiesen presentado con exactitud y verdad las declaraciones de los ayunt.? Las trece especies del reino vegetal de la ant. prov. de Leon, ofrecian un valor en venta de 73.990,513, y es bien seguro que no se hubiesen creido perjudicados los leoneses, si la adm. hubiese aumentado una tercera parte por las ocultaciones de los productos obtenidos. En cuanto á si ha habido ó no ha habido aumento de productos en la prov. de Leon, el autor de la matrícula nos permitirá que no estemos de acuerdo con sus esplicaciones sobre este punto, porque el dominio agrícola en aquella prov., lo mismo que en otras, se ha estendido, apareciendo hoy sobrantes de especies de primera necesidad que se importaban al terminar el siglo XVIII: habrán bajado en buen hora los valores, los precios de los art. cosechados; pero la cantidad, es á no dudarlo, mucho mas considerable. Conste, pues, que en nuestro juicio, el valor de los prod. que debian contener las relaciones de los ayunt. en los años 1798 y 99, solo en la parte sujeta al diezmo, no bajaban de 98.889,423 rs.

Los trabajos del Sr. Reinoso suministran dos datos importantes para apreciar el producto de la tierra en la prov. de Leon. Supone el Sr. Reinoso que las parr. son 1,938, el personal del clero catedral 135, y el del clero parroquial 2,276, fijando el presupuesto del culto y clero catedral y parroquial en 12.151,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso ha tomado este dato, porque los que nosotros tenemos, presentan mucho menor el número de individuos, mucho menor el presupuesto de obligaciones, como podrán ver nuestros lectores en el cuadro que hemos presentado en el art. de prov. Mas prescindiendo de la suma en que fija el presupuesto el Sr. Reinoso, y ateniéndonos al que nosotros hemos admitido, que es el de 6.374,065 rs., siempre resulta, teniendo en cuenta la situacion del clero antes de la estincion del diezmo, que no bajarian de 10.000,000 los ingresos por este concepto obtenidos. A la vista tenemos un trabajo de la colecturia general de espolios y vacantes, y de él resulta, que el obispado de Astorga valia 400,000 reales, y las canongias 14,000 reales; el obispado de Leon 520,000 reales y las canongias 21,000 rs. Téngase presente que este estado procede como hemos dicho, de la colecturia de espolios y vacantes y que la suma que los obispos percibian era mucho mayor. En el art. *Huesca* hemos hecho en un caso análogo observaciones importantes y aplicándolas aquí podemos decir, que no siendo hoy la condicion del clero de la prov. de Leon, como lo era en la época del Gobierno absoluto, percibia por diezmos una cantidad mucho mayor que la que le está señalada por el presupuesto del Estado. Dice el Sr. Reinoso tambien que el término medio del diezmo de 1837 y 1838, fué de 9.370,000 rs. Tampoco sabemos de dónde proceda este dato: el nuestro que es oficial, supone que en 1837 ingresaron por este concepto 5.427,508 rs. 6 mrs., y en el año de 1838 la cantidad de 5.319,506 rs. 26 mrs, lo que supone un término medio de 5.373,507 rs. 16 mrs. Y aun cuando solo este fuera el ingreso, teniendo presentes las observaciones que hemos espuesto, no solo sobre las ocultaciones del contribuyente, sino sobre los escandalosos beneficios de los arrendatarios en aquella época, no olvidando que la Administracion solo se hizo cargo de las cantidades abonadas á los pueblos, puede decirse sin temor de que nadie nos desmienta, que tampoco los ingresos del diezmo en los años 1837 y 38 no bajaron por término medio de 10.000,000 de rs. Y si alguna duda sobre ello nos quedase, la tendriamos desvanecida con el 4 por 100 de primicia que el Sr. Reinoso señala en 1840, que supone ser 4 631,000: admitido este dato, el diezmo seria 11.577,500 rs. y el valor de los prod. sujetos á este impuesto 115.775,000. Ya ven nuestros lectores que no hablamos de memoria: apoyamos nuestras observaciones en datos, en números, que son ciertamente los argumentos de mayor fuerza. En conclusion y para conocer el modo en que se han verificado los pagos de las imposiciones en frutos, presentamos un cuadro que demuestra los prod. del noveno decimal en las dióc. de Astorga y Leon, en 3 trienios.

| | DIOCESIS DE | |
|---|---|---|
| | LEON. | ASTORGA. |
| 1802. . . . . | 1.334,67 | 738,758 |
| 1803. . . . . | 1.089,26 | 693,385 |
| 1804. . . . . | 1.012,48. | 785,092 |
| Total. . . . . | 3.436,42 | 217,235 |
| Término medio. . . . | 1.145,47 | 739,078 |
| 1815. . . . . | 567,95 | 500,000 |
| 1816. . . . . | 419,74 | 500,000 |
| 1817. . . . . | 380,744 | 500,000 |
| Total. . . . . | 1 368,44 | 1.500,000 |
| Término medio. . . . | 456,149 | 500,000 |
| 1826. . . . . | 251,968 | 284,621 |
| 1827. . . . . | 206,907 | 210,247 |
| 1828. . . . . | 227,069 | 226,497 |
| Total. . . . . | 685,944 | 721,365 |
| Término medio. . . . | 228,648 | 240,455 |

Despues de haber examinado detenidamente cuantos documentos nos ha sido dable reunir, presentamos como materia imp. por concepto terr. en esta prov. la suma de 40.198,440 reales.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral dice sobre este punto lo siguiente: «36 leg. hay de grandes puertos de pastos de ganado fino, desde los de Burbia que se hallan encima »de Villafranca y se estienden sin intermision por Ancares, Fo »nela, Laceana, Babia, Omaña, Murias de Paredes, Pajares, »Lillo, Maraña, Valdeburon, Portilla, Villafria y Valdeon, »que vierte aguas en la v. de Potes.—En esta grande esten»sion se apacentaban infinidad de millares de ganado merino »que dejaban á los pueblos sumas considerables de dinero. »Basta decir que en los años de 1801 hasta el de 1806 en al»gunos de estos pueblos valieron los pastos 30, 50 y 60,000 »rs. y estos en el dia no llegan á cubrir respectivamente 15,000 »rs.—No solo á los puertos indicados acudian las cabañas, sino »tambien á los de Foncebadon y Cabrera en la misma prov.: »tanta era la concurrencia atraida por la estimacion que tenia »la lana leonesa en los mercados estranjeros, que no se acomo»daban en la cord. de 36 leg.—Estos grandes prod. derrama»dos por los pueblos de montaña, eran una fuente de riqueza »para la prov. entera. Hace años que por encanto ha desapa»recido, y desde entonces la miseria se presenta en los hogares »de estas infelices familias, que componen una cuarta parte de »la prov.»

Nada mas dice sobre esto la matrícula: ningun dato sobre esta riqueza presenta, y nosotros nos limitaremos á manifestar que en el dato de 1841 figura por 926,599 rs.; en la distribucion de los 25.888,804 rs. sobre la base del resúmen de la junta, por 2 187,604 rs, y en la proporcion que la corresponde por el 9'90 por 100 de los 24 313,722 rs. de las riquezas terr., urbana y pecuaria, por 2.407,059 rs. Nosotros creemos que la riqueza pecuaria de la prov. de Leon, disminuida como lo está, presenta todavia una materia imp. de 3.000,000 rs., considerando el beneficio del ganado lanar, el mular y el de cerda, no solo de los grandes rebaños y piaras, sino de los pequeños, que crian ó recrian los vec. labradores en las tierras que cultivan.

RIQUEZA URBANA. Nada absolutamente dice sobre ella la matrícula catastral: en el dato de 1841 figura por 1.192,825 rs.; en la distribucion de los 25.888,804 rs. por la proporcion de las 5 riquezas por 2.187,604, y por la de 24.313,722 de las solas terr, urbana y pecuaria por 3.092,705 rs. Para calcular esta riqueza no debe olvidarse la condicion ó mejor dicho destino de los edificios de esta prov., en su mayor parte, en su casi totalidad instrumentos de labranza: ni hay en ella grandes establecimientos fabriles, ni hay en ella tampoco grandes almacenes de comercio. Practicando en este art. la operacion de que hemos hablado en los demas al tratar de los edificios habitables dentro y fuera de poblado, fijaremos el número de estos en 62,000, segun las noticias que nosotros tenemos. Admitido este dato vamos á valuar las fincas urbanas por los resultados que arrojan las investigaciones hechas sobre la venta de bienes nacionales y aparece lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Número de casas vendidas. . . . . | 287 |
| Id. id. de las por vender. . . . . | 275 |
| Total. . . . . | 562 |
| Valor capital en tasacion de las vendidas. | 5.804,660 |
| Id. id. de las por vender. . . . . | 3.177,600 |
| Total. . . . . | 8.982,260 |
| Valor en venta de cada una. . . . . | 15,979 |
| Renta al 3 p. % de la tasacion: en las vendidas | 174,139 |
| Id. id. por vender. . . . . | 95,328 |
| Total. . . . . | 269,467 |
| Valor en renta de cada una. . . . . | 479 |

Aplicado este resultado á los 62,000 edificios, aparece un capital productor de 990.698,000 rs. y una renta liquida ó materia imp. de 29.720,940 rs. vn. Procedamos ahora á una nueva operacion que aumentará todavia mas el valor capital y la renta, concretándonos al resultado que ofrecen las casas vendidas.

| | |
|---|---|
| Número de casas vendidas. . . . . | 287 |
| Valor en tasacion. . . . . | 5.804.660 |
| Capital de cada una. . . . . | 20.221 |
| Renta al 3 por 100 de su tasacion. . . . | 174,139 |
| Renta de cada casa. . . . . | 607 |

En este caso el capital de los edificios es 1,253.702,000 rs. y su materia imp. 37 634,000 rs. Para combatir este resultado hay que presentar dos solas observaciones; primera, que las casas del clero vendidas en la prov. de Leon, son de un mérito y valor muy superior á la casi totalidad de las de aquel pais; segunda, que muy escaso número de edificios en la prov. pueden estar sujetos á impuesto por inmuebles. Asi que no consideramos prudente aumentar ni un solo maravedí al resultado que ofrece la distribucion de los 24 313,722 rs., en la proporcion que admite el dato de 1841 en las tres riquezas territorial, urbana y pecuaria, ó lo que es lo mismo en 3.092,705 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Nada sobre este punto dice la matrícula catastral, y por eso nos vemos en la necesidad de referirnos tanto á lo que hemos dicho en el art. de prov. sobre dicha riqueza, como á lo que en otros de esta naturaleza hemos espuesto acerca de lo que la palabra *industria* significa en el lenguaje económico. En el dato de 1841 la riqueza industrial figura con 1.162,502 rs., cantidad que se eleva á 2.744,213 rs., distribuyendo los 25.888,804 rs. sobre la proporcion admitida en el resúmen de la junta: practicada la operacion que falta, es decir, dividiendo los 1.575,082 rs. que á la riqueza industrial y comercial señala la matrícula catastral, segun la proporcion del dato de 1841, resulta para la que ahora examinamos 1.149,180 rs., cantidad menor, como verán nuestros lectores, á la señalada en el resúmen de la junta. Si al fijar la suma por este concepto, hubiéramos de tener en cuenta solamente los productos y la fabricacion, pequeña seria á no dudarlo la suma que señalásemos. Pero se trata de una prov. de estenso territorio, donde hay muchas clases que tienen beneficios por concepto industrial, médicos, cirujanos, abogados, procuradores, maestros de instruccion; se trata de una prov., donde el número de hab. hace necesario que haya personas, y no pocas, destinadas á diferentes artes y oficios; se trata de una prov. de la que salen á trabajar fuera de ella muchos hab., que vuelven al pais con su pequeño peculio; se trata de una prov. en que una clase particular y honrada, la maragateria, buscan en el trabajo los beneficios con los que contribuye oportunamente á las obligaciones del Estado, y este conjunto de circunstancias aumentan forzosamente la materia imp. por el concepto industrial, materia imp. que podemos fijar en 3.000,000, sin perjudicar los intereses del pais cuyo exámen nos ocupa.

RIQUEZA COMERCIAL. La junta de 1841 señaló á esta prov. 430,385 rs: repartiendo entre la ind. y comercial, los 1.575,082 rs, corresponden 425,902 rs., y verificando la distribucion de los 25.888,804 rs. sobre la base del dato de 1841, figura por 1.014,841 rs. ¿Es comercial la prov. de Leon? No: la prov. de Leon es esencialmente agricultora y algun tanto ganadera, pero teniendo á bastante dist. los puertos marítimos y ocupando una situacion interior con relacion al resto de España, no habiendo como no hay industria, el comercio forzosamente ha de ser lánguido y escaso. Sin embargo, el movimiento interior mercantil de una prov. tan estensa, aun el necesario para el juego de compra, venta y permuta en los art. indispensables para la vida, ha de ofrecer mas utilidades que las que el dato de 1841 señala, que las que la matrícula catastral admite. No vacilamos pues, en admitir como riqueza imp. por este concepto la suma de 1.014,841 rs.

Concluido el exámen de las distintas riquezas, pasamos ahora á presentar algunos datos numéricos que demuestran el poco valor del trabajo de 1841.

En las actas de arqueo de la prov. de Leon aparece todo lo recaudado y pagado en la tesorería de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

| | |
|---|---|
| El total de ingresos por. . . . . | 79.780,524 31 |
| Existencia en 1.° de enero de 1837. . . . | 314,695 19 |
| Ingresos efectivos del quinquenio. . . . . | 79.465,829 12 |
| Cuentas interiores del Tesoro, . . . . . | 2.895,829 12 |

| | |
|---|---|
| Ingresos que constituyen las rent. del Estado | 76.570,000 |
| Rentas del Estado. . . . . | 72.235,000 |
| Partícipes. . . . . | 4.335,000 |
| Total. . . . . | 76.570,000 |
| Año comun. . . . . | 15.314,000 |

Los años en que mas ingresos se obtuvieron en la tesorería de esta prov. fueron los de 1837, 39 y 41, elevándose en el primero á 15.291,365 reales 33 mrs., en el segundo á 22.102,944 rs. 9 mrs., y en el tercero á 14.497,076 con 6 mrs., que forman un total de 51.891,386 rs. 14 mrs., ó sea un año comun 17.297,128 rs. 24 mrs. Satisfizo la prov. en los años que acabamos de enumerar por solos siete conceptos.

| | 1837. | 1839. | 1841. |
|---|---|---|---|
| Estraordinaria de guerra. . | 5,090 10 | 7.890,351 30 | 2.945,451 10 |
| Provincia.' encabezadas. . | 2.593,967 4 | 2.864,832 9 | 2.928,020 6 |
| Decimales. . . | 2.397,185 31 | 3.053,038 23 | 43,347 17 |
| Paja y utensilios. . . . . | 1.058,937 33 | 1.107,338 23 | 1 006,058 29 |
| Derechos de puertas. . . | 745,870 19 | 654,525 1 | 672,111 29 |
| Frutos civiles. | 143,184 30 | 196,954 24 | 60,997 15 |
| Subsidio industrial. . . . | 52,257 6 | 143,736 23 | 103,341 15 |
| | 6.996,493 31 | 15.910,777 31 | 7.759,328 19 |

ARTICULOS ESTANCADOS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por tabacos. . | 1.755,753 5 | 1.681,041 33 | 1.740,157 29 |
| Sal. . . . . | 2.056,836 21 | 2.516,581 28 | 3.077,222 2 |
| Papel sellado.. | 218,322 23 | 208,718 12 | 201,554 20 |
| | 4.030,912 15 | 4.406,342 5 | 5.018,934 17 |

Por estos guarismos se ve que por siete conceptos ingresaron en el año de 1837 la cantidad de 6.996,493 rs. 31 mrs.; en el de 1839, la de 15.910,777 31 mrs., y en el de 1841 la de 7.759,328 rs. 19 mrs., y por los estancados en el primero 4.030,912 rs. 15 mrs., en el segundo 4.406,342 5 mrs., y en el tercero 5.018,934 17 mrs., componiendo un total los 10 conceptos de 11.027,406 rs. 12 mrs. en 1837; de 20.317,120 rs. 2 mrs. en 1839, y de 12.778,263 rs. 2 mrs. en 1841. Pasamos á una época mas reciente, y en ella aparecen menores ingresos como puede verse por los siguientes números.

| Años. | Ingresos. |
|---|---|
| 1842.. . . . . | 9.427,171 8 |
| 1843.. . . . . | 6.916,313 18 |
| 1844.. . . . . | 9.743,993 10 |
| Total. . . . | 26.087,478 2 |
| Término medio. . . | 8.695,826 |

Los artículos principales figuran por las cantidades que á continuacion ponemos.

| | 1842. | 1843. | 1844. |
|---|---|---|---|
| Aduanas. . . . . | 1,045 | 502 17 | 657 |
| Arbitrios de amortizacion. . . . . | 29,168 13 | 43,113 30 | 61,473 32 |
| Derechos de puertas | 703,803 18 | 275,090 8 | 795,454 |
| Frutos civiles. . . | 172,583 2 | 65,733 11 | 140,295 7 |
| Manda pia. . . . . | 3,325 7 | 5,203 33 | 19,356 12 |
| Papel sellado y documentos de giro | 118,410 16 | 90,875 12 | » |
| Paja y utensilios. . | 916,706 13 | 809,407 27 | 1.215,312 32 |
| Provinciales. . . . | 3.028,266 9 | 2.732,054 28 | 3.712,970 31 |
| Penas de Cámara.. | 616 | 73 | 63 |
| Subsidio industrial | 109,532 21 | 55,234 32 | 151,843 23 |
| Sal. . . . . | 9,820 16 | » | » |
| Salitre, azufre y pólvora. . . . . | 41,599 17 | 59,630 30 | 53,197 21 |
| Tabacos. . . . . | 1.815,396 12 | 1.577,577 2 | 1.770,655 30 |

No creemos necesario presentar mas datos para que debidamente pueda apreciarse el resúmen de la junta de 1841 y la matrícula catastral de 1842, no estando como no estamos conformes con la riqueza señalada ni en uno ni en otro documento. En vista, pues, de las observaciones y de los cálculos que hemos hecho, presentamos el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

| | |
|---|---|
| Riqueza territorial. . . . . | 40.198,440 |
| Id. pecuaria. . . . . | 3.000,000 |
| Id. urbana. . . . . | 3.092,705 |
| Id. industrial. . . . . | 3.000,000 |
| Id, comercial. . . . . | 1.014,841 |
| Total . . . . | 50.305,986 |

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que se han pedido á la prov. de Leon en diferentes leyes y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen del siguiente cuadro.

| ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES. | CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO. | CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LEON. | Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España |
|---|---|---|---|
| Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra . . . . | 603.986,284 | 11.121,618 | 1'84 |
| Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . . | 180.000,000 | (*) 2.791,567 | 1'54 |
| Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. | 75.406,412 | 1.169,429 | 1'55 |
| Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario. . . . . | 300.000,000 | 5.839,000 | 1'94 |
| Total... . | 1,159.392,692 | 20.921,614 | 1'81 |

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se exigieron á la prov., objeto ahora de nuestro exámen, 5.839,024 rs. por territorial y pecuaria, sobre un total de 353.986,284, ó sea el 1'65 por 100; por industrial y comercial 1.310,000 rs., ó sea el 1'31 por 100 de los 100.000,000 pedidos á España por este concepto, y por consumos 3.972,594 sobre 180,000,000, ó sea el 2'65 por 100. Veamos qué cuotas se fijaron en la ley de 30 de julio de 1840, extraordinaria de guerra tambien, elevada á la suma de 180.000,000, de los que correspondieron á Leon por territorial y pecuaria. . . . . 2.391,567
por industiral y comercial. . . . . 400,000
2.791,567

cuyas cantidades con el total estan en la proporcion siguiente:

| | |
|---|---|
| Por el primer concepto. . . . . | 85'67 p 100 |
| Por el segundo. . . . . | 14'33 |
| | 100 |

Segun hemos visto se señalaron por territorial y pecuaria á Leon 2.391,567 rs. sobre una cantidad para toda España de 130.000,000, ó sea el 1'84 por 100, y por industrial y comercial, á la primera 400,000 rs., ó sea el 0'80 por 100 de 50.000,000 pedidos á la segunda. La ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, fijó sus cuotas sobre las mismas riquezas que la anterior, señalando á toda España 75.406,412 rs., y á la prov. que describimos

| | |
|---|---|
| Por territorial y pecuaria... . | 935,543 |
| Por industrial y comercial.. . | 233,886 |
| | 1.169,429 |

(*) Para averiguar que parte pudo corresponder á esta prov. por industrial y comercial, hemos buscado el término medio de las proporciones de las tres leyes sucesivas, cuyo resultado ha sido el 1'31 por 100.

Siendo su proporcion: por el primer concepto.. . 80 p%
por el segundo id. . . . . 20 id.

100

Pidiéronse por territorial y pecuaria, segun hemos visto, 935,543 rs. sobre un total de 60.325,130 reales, ó sea el 1'55 por 100, y por industrial y comercial 233,886 rs., ó sea el mismo 1'55 por 100 sobre los 15.081,282. Vamos á poner las proporciones que resultan de las dos leyes que acabamos de examinar y á fijar el término medio que aparece.

| | 1840. | 1841. | TÉRMINO MEDIO. |
|---|---|---|---|
| Riqueza territorial y pecuaria. | 85'67 p% | 80 p% | 82'83 p% |
| Id. industrial y comercial. . . | 14'33 id. | 20 id. | 17'17 id. |
| | 100 | 100 | 100 |

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Los ingresos obtenidos por la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 1.030,000 rs., ó sea en un año comun 206,000. El tabaco produjo en el mismo quinquenio una suma de 8,505,000 rs. ó sea en un año comun 1.701,000 rs.; pero como nosotros consideramos por contribucion la tercera parte de sus productos, resultará entonces una suma de 567,000 rs., que repartida entre los 223,308 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, corresponde á cada uno 2 rs. 18 1/3 mrs. vn.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. que describimos las cantidades que con el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen de los números siguientes:

| Riquezas. | Total de España | Parcial de Leon | Tanto p% |
|---|---|---|---|
| Territorial y pecuaria. | 300.000,000 | 5.839,000 | 1'95 p% |
| Industrial y comercial. | 40.000,000 | 221,174 10 | 0'55 |
| Consumos. . . . . | 180.000,000 | 1.229,911 | 0'68 |
| | 520.000,000 | 7.290,085 10 | 1'40 |

Con la ley de que estamos ocupandonos sucedió lo mismo que con la de 1837, puesto, que las cuotas gravaron á unas mismas riquezas: veamos pues las proporciones que aparecen y el término medio que resulta:

| Riquezas. | 1837. | 1845. | Term. medio. |
|---|---|---|---|
| Territorial y pecuaria. | 1'65 p00 | 1'95 p% | 1'80 p% |
| Industrial y comercial. | 1'31 id. | 0'55 id. | 0'93 id. |
| Consumos. . . . . | 2'65 id. | 0'68 id. | 1'67 id. |

La ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alteraciones por el decreto de 4 de febrero de 1846, en que el Sr. Peña y Aguayo rebajó la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250.000,000 de rs., siendo en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. de Leon al Erario, las siguientes:

| | |
|---|---|
| Por territorial y pecuaria. | 4.864,000 |
| Por industrial y comercial. | 221,174 10 |
| Por consumos. . . . . | 1.229,911 |
| Total. . . . | 6.315,085 10 |

Esta es la suma que ingresa en el Tesoro por solos 3 conceptos: por otros muchos tambien, aunque en menor cantidad van á las arcas públicas las cuotas que pagan los contribuyentes. Añádase á esto el gravamen de los art. estancados, el pago de los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que la prov. de Leon no deja de contribuir con 12.000,000 de rs. No insistimos mas sobre este punto porque nuestros lectores verán amplias y en nuestro juicio, cumplidas esplicaciones en otros artículos de esta clase.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Presentamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Gracia y Justicia. . . . . | 10 | Jueces de primera instancia. . . . | 82,400 | | 160,900 |
| | 10 | Promotores fiscales. . . . . | 39,600 | | |
| | 25 | Alguaciles. . . . . | 32,300 | | |
| | | Gastos. . . . . | 6,600 | | |
| Ministerio de Hacienda. . . . . Administracion comun á todas las rentas. . | 1 | Intendente, Subdelegado. . . . . | 30,000 | | 619,140 |
| | 1 | Asesor. . . . . | 3,000 | | |
| | 1 | Fiscal. . . . . | 2,000 | | |
| | 1 | Escribano. . . . . | 3,000 | | |
| | 1 | Secretario de la intendencia. . . . | 8,000 | | |
| | 1 | Oficial de idem. . . . . | 5,000 | 88.000 | |
| | 1 | Gefe de contabilidad. . . . . | 12,000 | | |
| | 2 | Oficiales. . . . . | 11,000 | | |
| | 1 | Portero y un mozo. . . . . | 4,000 | | |
| | 1 | Subdelegado en Ponferrada. . . . | 10,000 | | |
| Id. de contribuciones directas. . . . . | 1 | Administrador. . . . . | 16,000 | | |
| | 2 | Inspectores. . . . . | 18,000 | | |
| | 3 | Oficiales. . . . . | 13,000 | | |
| | 1 | Administrador en Ponferrada. . . | 8,000 | 66,200 | |
| | 2 | Oficiales . . . . . | 9,000 | | |
| | 1 | Portero. . . . . | 2,200 | | |
| Id. de indirectas y estancadas. . . . . | 1 | Administrador. . . . . | 16,000 | | |
| | 2 | Inspectores. . . . . | 18,000 | | |
| | 3 | Oficiales. . . . . | 15,000 | | |
| | 1 | Guarda almacen. . . . . | 8,000 | | |
| | 1 | Portero y un mozo. . . . . | 4,500 | | |
| | 1 | Fiel del Alfolí en la capital. . . . | 4,000 | | |
| | 4 | Pesador. . . . . | 1,500 | | |
| | 1 | Toldero en Ponferrada. . . . . | 3,000 | | |
| | 1 | Pesador. . . . . | 1,500 | 284,690 | |
| | 1 | Visitador del derecho de puertas. . | 10,000 | | |
| | 1 | Cabo. . . . . | 3,650 | | |
| | 8 | Dependientes. . . . . | 20,440 | | |
| | 6 | Fieles. . . . . | 36,000 | | |
| | 6 | Interventores. . . . . | 36,000 | | |
| | 6 | Mozos. . . . . | 10,800 | | |
| | 19 | Administradores subalternos. . . | 77,000 | | |
| | 9 | Verederos. . . . . | 19,300 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Hacienda. . . . . | Resguardo terrestre. . | 1 Capitan. . . . . | 12,000 | 180,250 | 619,140 | |
| | | 1 Teniente. . . . . | 8,000 | | | |
| | | 1 Alferez. . . . . | 6,000 | | | |
| | | 4 Sargentos. . . . . | 13,505 | | | |
| | | 8 Cabos. . . . . | 21,535 | | | |
| | | 59 Carabineros. . . . . | 119,210 | | | |
| Ministerio de la Gobernacion del Reino. . . . . | Gobierno político. . | 1 Gefe político. . . . . | 30,000 | 114,300 | 194,770 | |
| | | 1 Secretario. . . . . | 16,000 | | | |
| | | 6 Oficiales. . . . . | 46,000 | | | |
| | | 1 Portero. . . . . | 3,300 | | | |
| | | Gastos de escritorio y casa. . . . . | 19,000 | | | |
| | Proteccion y seguridad pública. . . . . | 1 Comisario. . . . . | 8,000 | 21,760 | | |
| | | 2 Celadores. . . . . | 5,000 | | | |
| | | 6 Agentes. . . . . | 8,760 | | | |
| | Custodia de montes. . . | 2 Comisarios. . . . . | 24,000 | 36,000 | | |
| | | 2 Peritos agrónomos. . . . . | 12,000 | | | |
| | Fomento de la cria caballar . . . . . | 1 Sub-director. . . . . | 3,000 | 22,710 | | |
| | | 1 Mozo. . . . . | 1,825 | | | |
| | | 7 Caballos á 7 rs. diarios. . . . . | 17,885 | | | |
| RESUMEN. . . . | Ministerio de Gracia y Justicia. . . . | | | 160,900 | 974,810 | |
| | de Hacienda. . . . . | | | 619,140 | | |
| | de la Gobernacion del Reino.. | | | 194,770 | | |

ADUANAS. Los ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de 5,000 rs. ó sea en un año, 1,000, y en el trienio de 1842 á 1844 de 2,204 rs. 17 mrs. ó sea en un año 735 rs.

BIENES DEL CLERO. Los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos en esta prov. poseia, aparecen del siguiente estado,

**Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1846.**

| PROCEDENCIAS | NUMERO DE FINCAS. | | | VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. | | | | TOTALES. | | RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | RUSTICAS. | | URBANAS. | | | | | | |
| | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. |
| **Bienes vendidos** | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. |
| Clero regular.. Frailes | 5837 | 62 | 5899 | 7115720 | 21267330 | 1808950 | 2958240 | 8924670 | 24225570 | 213472 | 54268 | 267740 |
| Clero regular.. Monjas | 7069 | 34 | 7103 | 3951700 | 1107623o | 383270 | 508270 | 4334970 | 11584500 | 118551 | 11498 | 130049 |
| | 12906 | 96 | 13002 | 11067420 | 32343560 | 2192220 | 3466510 | 13259640 | 35810070 | 332023 | 65766 | 397789 |
| Clero secular..... | 1180 | 191 | 1371 | 8578370 | 12935870 | 3612440 | 4850670 | 12190810 | 17786540 | 257351 | 108373 | 365724 |
| Total..... | 14086 | 287 | 14373 | 19645790 | 45279430 | 5804660 | 8317180 | 25450450 | 53596610 | 589374 | 174139 | 763513 |
| **Bienes por vender.** | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular.. Frailes | 220 | 44 | 264 | 10850070 | 10850070 | 1206930 | 1206930 | 12057000 | 12057000 | 325502 | 36208 | 361710 |
| Clero regular.. Monjas | 700 | 8 | 708 | 2159430 | 2159430 | 48000 | 48000 | 2207430 | 2207430 | 64783 | 1440 | 66223 |
| | 920 | 52 | 972 | 13009500 | 13009500 | 1254930 | 1254930 | 14264430 | 14264430 | 390285 | 37648 | 427933 |
| Clero secular..... | 2680 | 223 | 2903 | 40840230 | 40840230 | 1922670 | 1922670 | 42762900 | 42762900 | 1225207 | 57680 | 1282887 |
| Total..... | 3600 | 275 | 3875 | 53849730 | 53849730 | 3177600 | 3177600 | 57027330 | 57027330 | 1615492 | 95328 | 1710820 |
| **Foros y censos.** | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular.. Frailes. | » | » | 3100 | » | » | » | » | 2877160 | 2877160 | » | » | 61894 |
| Clero regular.. Monjas. | » | » | 2401 | » | » | » | » | 4491470 | 4491470 | » | » | 134744 |
| | » | » | | » | » | » | » | 7368630 | 7368630 | » | » | 196638 |
| Clero secular..... | » | » | 5501 | » | » | » | » | 6372330 | 6372330 | » | » | 191170 |
| Rebaja de las cargas | » | » | 6888 | » | » | » | » | » | » | » | » | 387808 |
| Valor capital y renta liquida de los foros y censos | » | » | 12389 | » | » | » | » | 13740960 | 13740960 | » | » | 16927 370881 |
| Valor capital y renta liquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos | » | » | » | » | » | » | » | 70768290 | 70768290 | » | » | 2081701 |
| Valor capital y renta liquida de todos los bienes que poseia el clero ..... | » | » | » | » | » | » | » | 96218740 | 124361900 | » | » | 2845214 |

NOTA. En el número de las 96 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se cuentan 8 edificios conventos de frailes; tasados en rs. vn. 1.046,820, que se remataron en rs. vn. 1.402,750.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular y secular de ambos sexos poseia en esta prov., ascendia á 13,976; el de las vendidas, es de 13,002, y quedan 264 por vender. Respecto al clero secular, el número de las que poseia era de 4,274, de las que se han vendido 1,371, y han quedado por vender 2,903.

2.ª Las 14,373 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 25.450,450: su remate ha producido para la estincion de la deuda pública un valor de rs. vn. 53.596,610.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor en tasacion, ascendia á rs. vn. 2.474,333, cuya cantidad unida con los rs. vn. 370,881 de producto líquido de los censos y foros, despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 2.845,214; la disminucion de rs. vn. 763,513 que corresponden á la renta de las fincas vendidas, deja todavía rs. vn. 2.081,071 en poder del gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

LEON: part. jud. de término en la prov. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 176 pobl. inclusa la c. que forman 17 ayunt.; de ellas pertenecen á la dióc. de Oviedo 7 y las restantes á la de la cap.; las distancias de las principales entre sí, y de ellas á la cap. de prov, part., c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

LEON, cab. de part. jud. y cap. de prov.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Benllera. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 1/2 | 4 1/2 | Chozas de Abajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 1/2 | 2 1/2 | 3 1/2 | Cimanes del Tejar. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2 1/2 | 3 1/2 | 3 | Cuadros. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 1/2 | 4 | 4 | 5 1/2 | 3 | Garrafe. | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 9 | 6 | 8 | 7 | 5 1/2 | Gradefes | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 5 | 1 1/2 | 4 | 3 | 3 1/2 | 5 | Onzonilla. | | | | | | | | | | | | |
| 1 1/2 | 4 1/2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 6 1/2 | 1 1/2 | Quintana de Raneros. | | | | | | | | | | | |
| 4 | 8 | 5 1/2 | 7 1/2 | 6 | 5 | 1 | 4 | 4 1/2 | Rueda del Almirante. | | | | | | | | | | |
| 1/2 | 3 1/2 | 2 1/2 | 3 | 2 | 3 | 5 1/2 | 1 1/2 | 1 1/2 | 4 1/2 | San Andres del Rabanedo. | | | | | | | | | |
| 1 1/2 | 5 1/2 | 3 | 4 1/2 | 3 1/2 | 3 | 4 | 1 1/2 | 2 1/2 | 3 | 2 | Valdefresno. | | | | | | | | |
| 1 1/2 | 5 | 2 1/2 | 4 | 3 1/2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1/2 | Valdesogo. | | | | | | | |
| 4 | 7 1/2 | 6 | 7 1/2 | 6 | 4 | 2 1/2 | 5 | 5 1/2 | 3 | 4 1/2 | 3 | 3 1/2 | Vegas del Condado. | | | | | | |
| 1 | 3 1/2 | 5 | 4 1/2 | 2 | 1 1/2 | 4 1/2 | 2 | 2 1/2 | 5 | 1 1/2 | 2 1/2 | 2 1/2 | 3 | Villaquilambre. | | | | | |
| 3 | 5 | 3 1/2 | 2 1/2 | 3 1/2 | 5 1/2 | 8 | 3 1/2 | 2 | 7 | 2 1/2 | 4 1/2 | 3 1/2 | 7 | 4 | Villadangos. | | | | |
| 2 1/2 | 7 | 3 1/2 | 6 | 4 1/2 | 5 | 3 | 2 1/2 | 4 | 2 | 3 | 1 1/2 | 1 1/2 | 3 | 3 1/2 | 5 | Villasabariego. | | | |
| 23 | 27 | 21 | 26 1/2 | 25 | 25 1/2 | 22 | 22 | 24 | 21 | 23 1/2 | 22 | 22 | 23 | 24 | 23 1/2 | 20 1/2 | Valladolid, c. g. | | |
| 56 | 60 | 54 | 58 1/2 | 58 | 58 1/2 | 55 | 55 | 56 | 54 | 56 1/2 | 54 1/2 | 54 1/2 | 57 | 57 | 59 | 53 1/2 | 33 | Madrid. | |

Cab. de ayunt.

Confines y clima. Forman su lím. N. los part. jud. de Murias de Paredes y La Vecilla; E. el de Sahagun; S. el de Valencia de Don Juan, y O. los de Astorga y Murias: su estension de N. á S. es de 7 leg.; la de E. á O. de 10 poco mas ó menos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y O., algunas veces los del E., y pocas los del S.: la atmósfera es bastante despejada; el clima frio pero sano.

Terreno. En lo general es bastante llano; no se ven gargantas, puertos ni pasos estrechos ó difíciles, si algunos valles como los de Torío, Bernesga y Curueño, con caminos muy usuales y accesibles: en ellos se elevan montes de poca consideracion, cubiertos de arbolado de robles, encinas, carrascos, brezo y otros arbustos: ni en el círculo del part. hay montañas; solo algunas elevaciones, cuyas cord. van á unirse progresivamente á las del N. y E. de la prov.: pocas ó por mejor decir ninguna cantera de piedra ó cal, ni minas de metales ú otra especie, se encuentran en todo el part. La calidad del terreno es por lo general muy buena; el que ocupa la parte S. es propio para cualquier produccion, el de los demas puntos de N., E. y O., si bien en partes en nada cede al anterior, es menos estenso y da solo con especialidad centeno, legumbres, hortalizas, patatas, frutas y algun vino de mediana calidad: es sin embargo mas abundante en pasto.

Rios y arroyos. De aquellos se cuentan en este part. el Boñar, Curueño, Torío, Bernesga, Luna y Orbigo: los 3 primeros descienden del part. jud. de La Vecilla, y corren de N. á E. y S. hasta llegar á la cap. de prov., á cuyas 2 1/2 leg. pierden su nombre por confluir con el Esla, en que hay una barca en térm. de Villarroañe, que facilita el tránsito desde la c. á Valencia de Don Juan y pueblos del S. sin necesidad de tocar en los puentes, escepto en avenidas en que no puede navegarse; el Bernesga procedente del puerto de Pajares, entra por la Robla en el valle de su mismo nombre, sit. al O. de la c., uniéndose á poco con el Torío; el Luna nace en el part. jud. de Murias de Paredes, recorre con direccion NO. á SE. una porcion de pueblos del part. y se une al Orbigo por el puente de Suarejo; y por fin este último que baña varios términos de los l. de la parte O. del mismo: todos ellos reciben afluentes por der. é izq., todos tienen puentes que facilitan el paso, bien de piedra, como el famoso de Castro sobre el Torío, y el de San Marcos de Bernesga, bien de madera con estribos de aquella materia; todos ellos fecundizan con sus aguas el terreno del tránsito, ya directamente, ya por medio de presas ó cáuces en que se ven multitud de molinos harineros, algunos de aceite de linaza, batanes, y otros artefactos; los principales de estos cáuces son el titulado de San Isidro, que procedente del r. Torio, pasa inmediato á la c., yendo por un estremo de la cerca de las huertas de San Claudio, estramuros de la misma, á morir al Bernesga despues de un curso de mas de 2 leg.; el de este mismo nombre tiene origen en dicho punto al pueblo de Cuadros: su curso es de 5 1/2 leg. desde el indicado Cuadros hasta su confluencia con el Torío y Bernesga, ya reunidos, por la parte S. del pueblo de Vega de Infanzones: entre los 18 molinos harineros que se encuentran sobre esta presa, merecen particular mencion lo

modernamente construidos de la casa de Salcedo y compañía, en término del pueblo de Trobajo de Arriba ó del Camino, tanto por la solidez y buen aspecto de la fábrica, cuanto por el mecanismo de las máquinas para moler, pues á la vez se logra en ellas limpiar el grano, conduciéndolo en seguida á las piedras de molino, y de estas hecho ya harina, pasa á otro máquina donde se cierne, separando aquella del salvado, clasificándolo en flor, vasallina y vasallon, y cayendo desde luego en los sacos en que ha de conducirse á su destino, que generalmente es para el embarque; estas operaciones tan simultáneas como rápidas, proporcionan ventajas considerables, pues mientras en un molino de los comunes se muele una carga de trigo ya limpio y preparado, en estos se acriban, muelen, ciernen y ensacan dos; tal es la velocidad de las ruedas, resortes y cilindros de las máquinas destinadas á los diversos objetos. En todos los pueblos del part. hay fuentes de aguas potables mas ó menos abundantes, pero no se conoce ninguna salitrosa, termal ni ferruginosa; si esceptuamos la denominada Sublantina de que tratamos con detencion en el art. de prov. (V.)

Caminos. En el círculo del part. se encuentran los siguientes: desde Mansilla de las Mulas (part. jud. de Valencia de Don Juan) hasta la cap. del que nos ocupa la carretera de Asturias que sigue hasta la Pola de Gordon (part. jud. de La Vecilla); desde el puente de Villarente á 2 leg. de Leon y 1 de Mansilla, los dos ramales de caminos que conducen, uno á Gradefes por el valle de Palazuelo, conv. de Eslonza, Mellanzos, Casasola y Cifuentes, y otro que desde el mismo puente se dirige á los pueblos del Condado y Curueño por Sta. Olaja de Porma, Secos de id., la venta de la Mata del Moral, Castro-Esquilon etc., y el que por la parte S. viene del pueblo de Ardon, part. tambien de Valencia de Don Juan, por Onzonilla y Trobajo del Cerezedo ó de Abajo, desde cuyo pueblo al remate de la calzada, hay 2 entradas á la cap., una directa por el puente de madera titulado de la Corredera para tiempo de aguas bajas, y otra por un ramal de la calzada que sobre la izq. conduce al puente de San Marcos, para tiempo de invierno ó aguas altas: desde la c. hay caminos que dirigen al valle de Curueño y vegas del Condado, tomando entre N. y E. por Villaobispo y Villavente, Carbajosa, Villafeliz, Castro Esquilon, venta de Valdespina, Barrio de Ntra. Sra., Barrio de Ambas-aguas, Vegaquemada, Palazuelo y Boñar, que es del part. de La Vecilla: otro ramal sale de la misma c. para las montañas por el valle de Torio, pasando por los pueblos de Navategera, Villaquilambre, Villasinta, San Felices y Garrafe, en cuyo punto concluye el part.; mas á la izq. de este camino se ve la carretera de Asturias ya mencionada, y contiguo al que va á Carbajal de la Legua por el puente de San Marcos, el camino que dirige á Astorga por los pueblos de Trobajo del Camino ó de Arriba, santuario del Camino, San Miguel de id. y Villadangos, último pueblo del part. á la salida del indicado puente; á un corto trecho de la calzada, se desprenden á der. é izq. 2 ramales, el primero guia por Azadinos, Pobladura, Cuadros y Cascantes, empalmando por la Robla en la carretera de Asturias, conduciendo tambien desde el mismo Azadinos por Lorenzana y Oja de Camposagrado, á los pueblos del part. jud. de Murias de Paredes y montañas de Luna, Babia y Lacandana: el segundo sirve para ir en tiempo de avenidas en el Bernesga por una nueva calzada al pueblo de Trobajo de Abajo.

Producciones. Lo son trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, hortaliza, vino, frutas y buenos pastos para el ganado de todas clases que cria, asi como caza de varias aves, liebres y conejos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces: tan reducidas son aquellas, que apenas bastan en muchos pueblos para el consumo; en los meses de abril y mayo tienen algunos que surtirse de granos que compran en los mercados de la cap. y paneras particulares ó pueblos de otros partidos comarcanos; tambien los l. sit. al N. y E., con especialidad, tienen que surtirse de vino de Sahagun, Grajal de Campos, Valencia de Don Juan, Ardon, Villamañan y otras partes, pasando algunos á buscarlo hasta Toro: de este punto, de Rueda y de la Seca, se traen para el consumo de la cap., asi como los aceites, jabon, sebo y otros art.; los pescados frescos se importan de los puertos de Asturias y el arroz, cacao, azúcar y otros muchos efectos, de los puntos ó provincias meridionales: los precios de estos art. alzan ó bajan segun la concurrencia, su buena ó mala calidad y de losmas ó menos impuestos de que se hallan recargados.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura se dedican á la cria de ganados de todas clases é infinidad de pavos que, ó llevan de su cuenta á vender á la córte y otros puntos, ó venden en grandes manadas á los traficantes que llegan á buscarlos; la del lino reducido á lino é hilaza, lienzos y mantelería, de que sale mucho para Madrid, Andalucía y Estremadura; finalmente, la del carboneo, proporcional á los montes que poseen los pueblos. Los jornales del campo son reducidos, puesto que los jornaleros trabajan por el alimento diario y real y medio, ó dos, cuando mas: los de la c. son segun los tiempos y las ocupaciones respectivas, no pasando ninguno por lo regular de 10 rs., y descendiendo hasta 3 en el verano, pues durante el invierno apenas se encuentra trabajo; entonces se convierten en pordioseros los mas, hasta la primavera.

Ferias y mercados. En todo este part. no se celebra mercado alguno mas que dos en la cap. los miércoles y sábados de cada semana; á ellos concurren vendedores y compradores de granos, ganados y demas art. necesarios á la vida: las ferias son 3, tambien en la cap., una de San Juan el 24 de junio, en que se vende ganado de todas clases, efectos para la labranza, paños, lienzos, telas, pañolería y otros efectos de quincalla que llevan los comerciantes que á ella concurren; tambien asisten latoneros, caldereros, plateros, relojeros y tenderos de diversas clases: en la misma feria, que dura hasta el dia de San Pedro, se ve mucho hilo, hilaza, lienzos y manteles de los pueblos inmediatos, y con especialidad de los dos valles Bernesga y Torio, de que se surten los manchegos para conducirlo á otros puntos. Con el título de Todos los Santos se celebra la segunda feria anual concedida en lo ant. en obsequio del glorioso centurion San Marcelo Martir y patrono de la c.; á ella concurre mucho ganado mular de cria, caballar, asnal y boyal, en mas abundancia que en la de San Juan; los manchegos tratantes y particulares hacen grandes compras de ganado mular que conducen á otras partes; de Valladolid, Palencia, Zamora y toda la parte del mediodia se llevan en esta feria mucho ganado vacuno para el surtido de sus obligaciones y abasto del público; tambien concurren comerciantes, tenderos y demas como en la de San Juan: por fin, el 30 de noviembre de cada año se celebra la última con el título de San Andrés: esta feria es en un todo idéntica á la anterior, con la particularidad de concurrir mucho ganado de cerda: todas ellas fueron concedidas en tiempos muy remotos; todas proporcionan á los pueblos de la prov., á los de la de Oviedo y á muchos de los de las de Galicia, la salida y venta de sus granos y efectos de su ind.

Usos y costumbres. Las de los hab. de todo el part. son puramente campestres, su ejercicio comun es la labranza, cria de ganados y tegidos: es en lo general gente dócil, pacífica y sufrida, porque su mayoria es pobre; su vestido, tanto en uno como en otro sexo, bastante humilde, de paños y estameñas burdas del pais y que muchos fabrican en sus mismos pueblos y casas, como los lienzos de que se visten interiormente; son timoratos y prestan mucho respeto á los superiores y autoridades, tanto civiles como eclesiásticas: en los dias festivos y de holganza se divierten en juegos de pelota, de bolos, de barra y naipes, como suele decirse á pasa tiempo, y en bailes públicos y modernos á vista de sus padres; la juventud de la c. y de algunas v. algo numerosas, frecuentan los paseos públicos, los cafés, los teatros, los bailes generales y de casas particulares; algunos se dedican á los juegos peligrosos de envite y azar.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 5; penados presentes 75; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 62 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 83 eran hombres, y 5 mujeres; 27 solteros y 53 casados; 14 sabian leer; 20 leer y escribir, y 46 ignoraban lo uno y lo otro; 12 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 68 artes mecánicas; de los 8 reos prófugos no constan la edad, el estado y la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 16 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

Damos fin con los pormenores que presenta el adjunto.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS. | OB. A QUE PERTENECEN | Número de pueblos de que se componen. | POBLACION | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VECINOS. | ALMAS. | ELECTORES. | | | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos | Suplentes | Ale. pedáneos. | Jóvenes alistados de edad de | | | | | | | | Cupo de sold. cor resp. á una quin. de 25,000 hamb. | Territorial y pecuaria. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | | | | Contribuyentes | Por capacidad. | TOTAL. | | | | | | | | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | Total. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | R. ms. | R. m. | |
| Benllera. . . . | LEON Y OVIEDO. | 10 | 318 | 1331 | 211 | 10 | 221 | 211 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 10 | 22 | 19 | 15 | 15 | 13 | 8 | 10 | 102 | 3'3 | 155256 | 10141 | 165397 | 18338 | 57 22 | 13 26 | 11'09 |
| Chozas de Abajo | | 9 | 256 | 1152 | 172 | 8 | 180 | 151 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 9 | 22 | 13 | 19 | 14 | 17 | 6 | 1 | 92 | 2'9 | 159024 | 400 | 159424 | 17950 | 70 20 | 15 19 | 11'26 |
| Cimanes del Tejar (*). . . . . | | 6 | » | » | 110 | 7 | 117 | 62 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 6 | 4 | 4 | 4 | 6 | 5 | 4 | 2 | 29 | 1'6 | » | » | » | » | » | » | » |
| Cuadros. . . . . | | 8 | 276 | 1242 | 171 | 8 | 179 | 171 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 8 | 22 | 12 | 23 | 24 | 20 | 14 | 4 | 129 | 3'2 | 152339 | 4165 | 156504 | 17817 | 64 18 | 14 11 | 11'39 |
| Garrafe. . . . . | | 16 | 250 | 1125 | 199 | 9 | 208 | 199 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 15 | 18 | 13 | 21 | 16 | 14 | 12 | 11 | 105 | 2'9 | 176970 | 984 | 177954 | 21145 | 84 19 | 18 26 | 11'88 |
| Gradefes. . . . . | | 14 | 430 | 1935 | 240 | 12 | 252 | 180 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 12 | 32 | 24 | 42 | 35 | 22 | 20 | 13 | 188 | 3'4 | 114957 | 1128 | 116085 | 41081 | 95 18 | 21 8 | 11'43 |
| Leon . . . . . | | 1 | 1572 | 7074 | 508 | 33 | 541 | 403 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 2 | 99 | 100 | 44 | 64 | 58 | 47 | 44 | 456 | 18'7 | 277210 | 343436 | 620646 | 70912 | 45 4 | 10 | 35'39 |
| Onzonilla. . . . | | 16 | 181 | 816 | 145 | 8 | 153 | 145 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 10 | 12 | 10 | 29 | 18 | 8 | 10 | 4 | 81 | 2'1 | 115433 | 541 | 115974 | 13358 | 73 27 | 16 12 | 11'54 |
| Quintana de Raneros. . . . . | | 6 | 301 | 1354 | 267 | 16 | 283 | 206 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 15 | 18 | 15 | 24 | 22 | 12 | 10 | 6 | 107 | 3'5 | 232218 | 1540 | 233758 | 34571 | 114 28 | 25 18 | 14'79 |
| Rueda del Almirante. . . . . | | 10 | 125 | 662 | 154 | 11 | 165 | 119 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 10 | 22 | 12 | 17 | 12 | 11 | 10 | 13 | 97 | 1'7 | 115614 | 528 | 116142 | 12273 | 98 6 | 18 18 | 10'58 |
| San Andrés del Rabanedo. . . | | 7 | 256 | 1152 | 158 | 7 | 165 | 156 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 7 | 26 | 11 | 24 | 14 | 10 | 7 | 1 | 93 | 2'9 | 134363 | 2776 | 137139 | 20097 | 78 17 | 17 15 | 14'65 |
| Valdefresno. . . | | 21 | 254 | 1143 | 181 | 15 | 196 | 166 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 21 | 15 | 11 | 17 | 18 | 12 | 11 | 4 | 88 | 2'9 | 217709 | 617 | 218326 | 20407 | 80 11 | 17 28 | 9'35 |
| Valdesogo. . . . | | 13 | 221 | 995 | 202 | 4 | 206 | 181 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 13 | 21 | 10 | 11 | 15 | 19 | 4 | 5 | 85 | 2'6 | 191158 | 509 | 191667 | 17772 | 80 14 | 17 29 | 9'27 |
| Vegas del Condado . . . . . | | 10 | 238 | 1071 | 159 | 9 | 168 | 159 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 10 | 27 | 13 | 23 | 14 | 11 | 14 | 3 | 105 | 2'7 | 153416 | 1760 | 155176 | 16322 | 68 19 | 15 8 | 10'52 |
| Villadangos. . . | | 3 | 95 | 427 | 83 | 6 | 89 | 70 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 3 | 7 | 5 | 10 | 9 | 8 | 5 | 1 | 45 | 1'1 | 73220 | 1024 | 74244 | 7429 | 78 7 | 17 13 | 10'06 |
| Villaquilambre. . | | 10 | 267 | 1202 | 202 | 7 | 209 | 195 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 9 | 11 | 8 | 14 | 8 | 7 | 8 | 3 | 69 | 3 | 126091 | 662 | 126753 | 28744 | 107 22 | 23 30 | 22'68 |
| Villasabariego. . | | 17 | 306 | 1377 | 190 | 14 | 204 | 177 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 15 | 19 | 17 | 15 | 2 | 16 | 2 | 2 | 85 | 3'5 | 284562 | 2080 | 286642 | 32710 | 106 30 | 23 25 | 11'41 |
| Total. . . . | | 176 | 5346 | 24058 | 3352 | 184 | 3536 | 2951 | 17 | 17 | 100 | 17 | 101 | 175 | 397 | 297 | 342 | 192 | 263 | 192 | 127 | 1946 | 62 | 2679540 | 372291 | 3051831 | 390926 | 73 4 | 16 8 | 12'28 |

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que paga, se incluyen en el de Gradefes.

NOTAS. 1.ª En las contr. no está incluida la de *culto* y *clero*, para la cual deben corresponder á este part., rs. vn. 137,643, al respecto de 4'52 por 100 de su riqueza, proporcion á que sale el cupo de la prov., lo que la hace salir á razon de 25 rs. 27 mrs. por vec., y 5 rs. 24 mrs. por hab. Estas cantidades, unidas con las que manifiesta el cuadro que antecede, hace subir el total de dichas contr. á rs. vn. 528,869, ó sean 98 rs. 31 mrs. por vec., 21 rs. 32 mrs. por hab., y 16'8 de la riqueza.

2.ª Otra omision de mucha importancia en que se ha incurrido al formar la matrícula catastral de 1842 sobre la cual está arreglado el presente cuadro, es la del derecho de puertas de la c. de Leon. Segun la memoria que va unida á la referida matrícula catastral, este derecho asciende á rs. vn. 866,000 (*), que son 139'53 por 100 de la riqueza que aquí se señala á la misma c., y respecto á su pobl., sale á razon de 550 rs. 29 mrs. por vec., y 122 rs. 14 mrs. por hab. Este mismo derecho considerado respectivamente al part. en su totalidad, y añadido á las cantidades que resultan de la nota anterior, da un total de rs. vn. 1.394,869, o sean 260 rs. 31 mrs. por vec., 57 rs. 32 mrs. por habitante, 45'18 por 100 de la riqueza.

(*) Por el estado de consumos sacado del prod. del mismo derecho el año comun del quinquenio de 1835 á 39 resulta ser de rs. vn. 800,753, que unidos con los rs. vn. 248,187 de arbitrios municipales componen rs. 1.048,940.





Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Río (localidad))

LEON: c. con ayunt. adm. de loterias, subalterna de correos, cap. de la prov. del antiguo reino, part. jud. y dióc. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22).

SITUACION Y CLIMA. Ocupa un terreno bajo y llano en la confluencia de los r. Torio y Bernesga que la bañan, el primero por la parte E. y el segundo por la del O.; de modo que forma una especie de isla deliciosa rodeada de amenas huertas, prados y arbolado; la union de estos r. se verifica á 1/4 de leg. S., perdiendo por consecuencia sus respectivos nombres y tomando el de la c. hasta su entrada ó incorporacion con el Esla. Los vientos que mas reinan son los del N. y O.; de vez en cuando el E. ó Burgalés, y algunas el S; este último es siempre precursor de calor ó lluvias. El clima generalmente hablando es frio, á causa de las muchas nieves de que se ven cubiertas gran parte del año las montañas del N., E. y O., á pesar de hallarse á 5 leg. las mas próximas; es sin embargo sano pues han desaparecido los muchos pantanos que le hacian insalubre y muy propensa á intermitentes; no deja empero de ofrecer dolencias; son comunes, en estaciones las pulmonias y dolores de costado, frecuentes las apoplegias, y se padece bastante de la dentadura que generalmente se pierde antes de llegar á la senectud, á la que arriban mas mujeres que hombres. He á continuacion el estado de los nacidos, muertos y casados en el quinquenio de 1841 al 45, segun aparece en los libros del registro civil que es lleva en la secretaria de ayuntamiento.

| AÑOS. | Nacidos. | Muertos. | Casados. |
|---|---|---|---|
| 1841. . . . . | 272 | 299 | 77 |
| 1842. . . . . | 330 | 371 | 75 |
| 1843. . . . . | 332 | 369 | 78 |
| 1844. . . . . | 321 | 370 | 78 |
| 1845. . . . . | 277 | 312 | 64 |
| Total . . . . . | 1532 | 1721 | 372 |

INTERIOR Y AFUERAS. La c. es de figura ochavada segun se observa en el curso de sus murallas; estas son de cal y canto y alguna sillería con especialidad en las portadas, de 14 á 16 pies de espesor y de bastante altura: facilitan la entrada 11 puertas de grandes arcos y algunos postigos; entre aquellas merece particular mencion la del Castillo, no por su bella forma ni solidez, sino por hallarse contigua á ella el que fué en otro tiempo cárcel famosa para reos de Estado; tiene la estatua de D. Pelayo encima, y este letrero.

*Vere clarisimoque Gothorum Regum soboli immortali hispaniæ libertatis vindici, fortisimo Dmi, optimo principi Pelagio: observatas eorum florentisimam urbem, incolumitatum, fortunas, debellatos que Mauros, Decuriones Municipes, ac in colæ Legionenses via quæ ad Astures ducit strata hæc vota litant* 1759.

Tiene 1328 CASAS inclusas las de los arrabales, distribuidas en 72 calles, algunas callejuelas, 4 plazas principales, y varias plazuelas; su empedrado es de canto ó morrillo con aceras algo estrechas y destruidas, escepto la calle Nueva y la de la Plegaria ó Bajada de San Martin, recientemente arregladas, que las tienen anchas y bien colocadas; continuamente se refeccionan las demas, pero pocas veces se hallan en buen estado, porque lo impide el continuo tránsito de las carretas de bueyes con las llantas estrechas y clavos salientes de sus ruedas. De 30 años á esta parte se halla sin embargo desconocida la pobl., pues se ha renovado una mitad del caserío construyéndole con gusto y perfeccion; en esto y en el adorno interior de casas se va entrando en el siglo. Las plazas son, la Mayor ó de la Constitucion, que es un cuadro hermoso de edificios con balconage igual, corrido en el piso principal, y en el segundo separado; rodeanla soportales modernamente mejorados con el embaldosado que sustituyó al piso irregular é incómodo que antes tenian; es punto donde se reune lo selecto de la c. tanto en los dias lluviosos ó frios, como en las apacibles noches de verano: allí estan la mayor parte de las tiendas de comercio; allí se vende el pan, hortaliza, vidriado y otros art.; allí en fin existe la casa llamada consistorial, que el ayunt. ocupa solo en las funciones ó festejos públicos: la del Mercado es donde se verifica la venta de granos, legumbres y linaza: la de San Marcelo donde se celebran los mercados semanales y ferias de ganado de todas clases y otros art. asi de lujo como de primera necesidad; en ella está la casa municipal en que tiene sus reuniones el ayunt., la igl. de su mismo nombre, el hospital de San Antonio Abad, el teatro y la magnífica aunque destruida é inhabitada casa de los Guzmanes; la de la catedral que forma una escuadra al S. y O. de la Sta. iglesia, es donde se ponen á vender los art. de su industria en los dias de mercado, miércoles y sábado de cada semana, los carboneros y leñadores, y por Pascua de Resurreccion las terneras, corderos y cabritos vivos que se consumen en la c.; en esta plaza se encuentran ademas de la Sta. igl. cated., el palacio episcopal, el seminario conciliar y el cuartel de milicias, con otras varias y hermosas casas que eran del cabildo y hoy de particulares. Las plazuelas dignas de particular mencion, son la del Conde de Luna donde tiene su palacio este título; la de San Isidro; la de los Descalzos, y la de Puerta Obispo que se halla estramuros á la parte E. Las fuentes son magníficas, de mármol y jaspes con grupos alegóricos: se llaman de la Catedral, con 4 figuras sobre las que descuella la del dios de las aguas; del Mercado, en la que hay dos enormes figuras de piedra, apellidadas con los nombres de los dos r. Torio y Bernesga, que bañan la pobl.; de San Marcelo y de San Isidro, cuyos nombres toman de las respectivas plazas y plazuelas en que se hallan sit.; las de Sta. Ana, Caño-Vadillo, y San Martin, no tienen mérito alguno, mas que el de surtir de aguas potables como las otras, al vecindario; el agua aunque no muy delgada es saludable; procede de manantiales y termina en un encañado cubierto que forma un paredon, al pie del cual y á su abrigo para librarse del viento N., existe uno de los mas concurridos paseos, llamado el Espolon de Puerta Castillo, del cual se hablara despues.

*División municipal.* Está arreglada por barrios en que hay sus alcaldes nombrados anualmente por el ayunt.; este se compone de alcalde, 2 tenientes y 16 regidores; para las elecciones municipales se divide la c. en dos distritos: el primero llamado de la casa capitular de San Marcelo y el segundo de la consistorial de la plaza Mayor ó de la Constitucion; estan casi iguales en electores y en cada uno de dichos edificios se celebran los actos de eleccion; en el primero se verifican las de diputados á cortes: en los arrabales de San Lorenzo, Salvador del Nido, San Pedro de los Huertos, S.a Ana y Puente del Castro, hay alcaldes pedáneos perpetuos. El alumbrado de la c. se halla notablemente mejorado, gracias al gran celo del actual ayunt. y el no menor del gefe político D. Francisco del Busto; á los mezquinos y antiguos faroles sujetos á la pared con palomillas salientes de hierro, han sustituido casi en su totalidad, los modernos reverberos, para cuyo servicio hay nombrados doce serenos con sus dos celadores, segun lo presupuestado y aprobado hace algunos meses por el gobierno. Hay un pósito, fundacion en parte de un ob. y en parte de fondos comunes, del que por ser administrado por el ayunt., creemos oportuno deber tratar en este lugar: es solo de trigo para el sembrado y no para el panadeo; concurren á surtirse de él los labradores sueltos de la c. y lo menos 120 pueblos de las inmediaciones y de hasta 4, 5, 6 y 7 leg. de distancia: solo pagan por razon de creces pupilares, dos cuartillos ó sea medio celemin por fan.: su acopio ó depósito se halla sumamente rebajado por las varias estracciones que han tenido que hacerse tanto en la guerra de la Independencia, como en la pasada lucha.

*Puestos públicos.* En la plazuela de las Carnicerias asi denominada por hallarse en ella un edificio perteneciente á propios, donde estaban antes aquellas se venden los menudos de las reses, el tocino, morcillas, chorizos y otras menudencias de cerdo: los despachos de carne de vaca y carnero, puestos en diferentes puntos de la c., son 6. En el sitio llamado el Rastro se degüella y vende por los forasteros que traen las reses vivas, algunos jatos, terneras, carneros, machos cabríos y oveja, de que se surte con especialidad la clase menos acomodada; este art. es sumamente económico en esta c.,

pues rara vez escede el precio de 8 cuartos la libra; lo regular es hallarse á 5 y 6. Unido al edificio del Rastro se ve un nuevo matadero con poleas, torno y demas necesario para el degüello de reses vacunas mayores; tiene en el centro su cauce de agua para lavar los vientres y arrastrar la inmundicia; como finca de propios, se arrienda: otro matadero llamado del Cabildo, porque le pertenece, existe en un arrabal, en que solo mata un tratante. No hay tahonas ó panaderías de número, pero se cuentan unas 130 á 140 casas que profesan esta ind.; de ellas unas 30 ó 40 son las de mas nombradía y que puede decirse merecen el nombre de panaderías, por amasar y vender en mayor escala pan flor, bueno y bien acondicionado; las demas son panaderías pobres sin surtido ni acopio de granos llamadas *panaderas de media carga*, porque esta porcion es la que compran en el mercado del sábado, no volviendo á tomar otra hasta el siguiente, la cual amasan y venden en dicho dia y miércoles esclusivamente; este pan es en lo general de inferior calidad y precio que el anterior, y de él se surte la clase proletaria y aldeanos de las inmediaciones á que llaman los de la c. *paisanos*: el pan se elabora en hogazas de 8 libras, en mo letes de 2 y en libretas de 1 y de 1/2. Hay algunos cafés y botillerías poco concurridos, y un casino de selecta reunion con papeles públicos, buen salon para jugar, y su mesa de billar; 7 boticas; 1 droguería; 2 ó 3 médicos sueltos, y porcion de cirujanos flebotomianos y barberos: las tiendas de comestibles y demas establecimientos de primera necesidad, se hallan convenientemente repartidas por la po blacion.

*Edificios principales tanto públicos como particulares.* La c. ó ayunt. posee las casas capitular y consistorial; esta como queda indicado, sirve solo para las funciones ó festejos públicos; es toda de piedra sillería labrada con esmero; á sus estremos tiene 2 torres coronadas con veletas, con escudos de armas y agujas guarnecidas de pizarra; hay corredores calados tambien de piedra, y de trecho en trecho estátuas con escudos de armas; las reales se ostentan sobre la portada principal: este hermoso edificio tiene de largo 114 pies, cuya latitud la corren dos órdenes de balcones, escepto en las dos torres que para mayor uniformidad y hermosura, estan separados: la capitular ó de San Marcelo, es en la que se celebran las reuniones, y donde se encuentra como es natural, la secretaría y archivo de papeles, en malísimo estado el último desde la guerra de la Independencia á causa del poco cuidado, estracciones hechas, y un reciente fuego ocurrido en el hospital que se halla contiguo: la descripcion material del edificio que con otros trabajos debemos á la inteligencia y buenos deseos de D. Mariano Alvarez Fernandez, segundo arquitecto de la c., es como sigue: lo mas notable es la fachada oriental de 74 1/2 pies lineales de estension formada por dos cuerpos de arquitectura griega bien medidos y ejecutados en piedra sillería; el primero con 18 pies de elevacion, contiene 7 pórticos, y el segundo con 14, 7 intercolumnios; aquel del órden dórico, y este del jónico; sus respectivas columnas estan entregadas en el muro menos de un modulo ó semidiámetro: el pórtico del centro en el primer cuerpo, da entrada á lo que se llama el peso de líquidos y su oficina de recaudacion; los intercolumnios del segundo cuerpo contienen balcones de buena forma que dan luz á la sala y antesala de sesiones, hermoseando la fachada; estos balcones tienen buenos antepechos de hierro que descansan sobre la cornisa del primer cuerpo: en la fachada N. de 74 1/2 pies de longitud y en su centro, está la entrada principal del edificio, la secretaría y habitacion del portero mayor; esta fachada se halla decorada con dos cuerpos de arquitectura de igual elevacion y carácter que la anterior; contiene 7 interpilastras en cada uno, todo de sillería, por el mismo estilo y bajo los mismos niveles que la principal, como tambien el otro trozo que mira al N. volviendo á escuadra sobre el estremo S. de aquella en una línea de 20 pies y 8 pulgadas; esta menor fachada confina con el teatro, tiene dos pórticos en el primer cuerpo, de órden dórico, y dos interpilastras jónicas en el segundo con la misma altura y carácter que en las precedentes fachadas. En el centro del frente oriental del edificio se deja ver un ático que contiene un escudo de armas, el cual si bien no carece de mérito debiera ser no obstante de una forma mas grata, mas regular, é ideado con mas gusto; es en fin un tercer cuerpo que seria mejor no existiese. El interior del edificio se compone de diversos compartimientos; en el zaguan y á su izq. se encuentra la secretaría, pieza mezquina, y á su der. un almacen con otras piezas en el interior de poca consideracion: la escalera principal está casi de frente á la entrada con un ramal de embarco y dos de desembarco; tiene muy buena caja, clara y espaciosa, pero ideada con poco gusto; el primer tiro de frente y el segundo de cada mano son de sillería, los terceros de madera; conducen sus ramales á un tránsito de poco desahogo, desde el que se pasa a un salon en la fachada N. que dirige á la antesala y sala de sesiones en la de oriente; estas piezas son algo espaciosas; hay un pequeño oratorio en la última en que se dice misa á la corporacion los dias que se reune, para lo que tiene su capellan; se halla adornada con colgaduras de terciopelo y damasco; en el frontispicio hay un dosel y escudo con varios retratos de los antiguos reyes, y en su centro el de la magestad reinante; tiene esta sala una cornisa sobre un balaustrado pintado que lo circuye, en que se ven los siguientes versos.

En argen Leon contemplo
Fuente purpúrea triunfal
De veinte santos egemplo,
Donde está el único templo
Real y sacerdotal.
Tuvo veinte y cuatro reyes
Antes que Castilla leyes;
Hizo el fuero sin querellas,
Libertó las cien doncellas
De las infernales greyes.

La cárcel está sit. en la calle de la Rua, lindante con la fáb. vieja, hoy cuartel; es de construccion bastante sólida y segura, pero lóbrega, poco ventilada y aun hasta insalubre, como de construccion muy ant.; ocupan tanto la cárcel como el cuartel, el terreno sobre que se edificaran los ant. palacios de los reyes de Leon.

El teatro, sit. en la plaza de San Marcelo junto á la casa municipal con quien linda por la parte S., ocupa el sitio del ant.: empezó á levantarse en 1845 y se terminó el 46, inaugurándose la primera funcion el 25 de octubre; su interior, aunque de cortas dimensiones, no deja de ser agradable; ha llegado á contener sin embargo 1,200 personas; cuenta 100 y tantas lunetas, galerias bajas con barandilla y 3 gradas, 12 palcos principales ademas del de la presidencia, 14 segundos y grada superior con asientos corridos; las escaleras y tránsitos son espaciosos, como tambien el salon de café y desahogo, en que hay dos cuartos, uno para el despacho de bebidas y dulces, y otro de reserva para el ayunt. En el zaguan se encuentran, el despacho de billetes y el cuerpo de guardia. El foro ó escenario es bastante capaz, si bien con pocas decoraciones; hasta la presente habrá unas 7 pintadas por Abrial: el telon de boca no carece de mérito. El patio se halla iluminado por una lucerna hecha en Barcelona de 24 quinqués; los tránsitos, esterior y zaguan, estan alumbrados por faroles de reverbero: fuera del edificio, frente á la fachada principal está el átrio embaldosado y con asientos de piedra labrada, y guardacantones para impedir por allí el paso de carruajes.

Antes se celebraban las corridas de toros en la plaza de la Constitucion, armándola con gran costo; actualmente hay plaza para este objeto edificada estramuros en el sitio que ocupaba el conv. de San Francisco; es propiedad de varios particulares.

La casa de los Guzmanes, que pertenece al estado de Toral de los Guzmanes, y en el dia posee el Sr. duque de Frias, está sit. en la calle del Cristo de la Victoria á la desembocadura de la plaza de San Marcelo; toda es de piedra sillería pulidamente labrada; la fachada del mediodia, que es la que corresponde á la citada calle del Cristo, y la de la parte de poniente, que da frente á la plaza de San Marcelo, tienen; la primera de unos 60 á 70 pies de lat., y la segunda de 90 á 100; en los entresuelos hay unas rejas de hierro muy altas, anchas y gruesas, que vuelan una tercia fuera de la pared; y en el piso principal un órden de balconage voleado de gruesos barrones de hierro perfectamente torneados ó labrados; debajo de las rejas y sobre los balcones se ven escudos de armas de la casa. Lo mas digno de notarse en la fab. de este edificio, son las ventanas y balcones que tiene precisamente en sus esquinas laterales, y un caracol de piedra sillería para subir al hermoso corredor que la corona, el cual es pondera

do de todos los artistas que han podido examinarle; esta hermosa fáb., una de las mas notables con que se distingue la c. de Leon, fué mandada edificar hácia los años 1560 por el Ilmo. Sr. D. Juan de Guzman, ob. de Calahorra: para dar una idea del mucho hierro que las rejas y balcones citados tienen, corre por tradicion la siguiente anécdota: cuando se concluyó la obra digeron al rey; «*señor: el obispo Guzman ha hecho en Leon una casa que tiene tantos mil quintales de hierro*,» á que contestó el rey: «*en verdad que ha sido mucho hierro para un obispo.*» Por mas investigaciones que hemos hecho, no ha sido posible adquirir noticia del arquitecto de este bello edificio, ni de las demas circunstancias de su historia; pero segun su estilo y la época en que se fabricó, parece ser uno de los buenos artistas como Luis de la Vega Mora ú otros de la escuela de Herrera: en el dia está abandonado. Contigua á esta casa, separada solo por la calle de Recoletas, está la de la Sra. marquesa de Villasinda, condesa de Sevilla la Nueva; es bastante espaciosa, de construccion sólida de piedra sillería, tambien con grandes rejas y balcones, pero no de tanto mérito como aquella. La que llaman de Luna, perteneciente á los condes de este título, es tambien suntuosa, sin embargo de que no se acabó de construir; se vé que las ideas eran mayores como manifiestan las columnas y arcos de un patio á espaldas del que hoy existe.

El palacio Episcopal se halla al E. de la c. lindante con la muralla; su fachada principal da frente á la Sta. igl. por la escuadra del mediodia: tiene dos habitaciones, una de invierno y otra de verano; para esta estacion sirve la que da á la plaza de la cated. que es su N.; para la de invierno, la que da al espacioso y hermoso jardin de la parte opuesta: tiene en uno y en otro departamento habitaciones bajas que ocupan la secretaría de cámara, la mayordomía y otras oficinas; un buen patio con columnas de piedra y una ancha escalera de piedra mármol dividida en tres tramos: desde el palacio, sin necesidad de salir á la calle, pasa el ob. á la Sta. igl. en los dias de funcion ó que lo tiene por conveniente.

*Edificios del Estado.* Lo son el Cuartel de milicias provinciales sit. en la plaza de la Catedral á la parte del E. y S. frente á la Sta. igl., y el edificio de la fábrica vieja que sirve tambien de cuartel á las tropas de la guarnicion, el cual forma una especie de cuadro, en cuyo rededor estaban los telares, máquinas y artefactos cuando la fáb. estaba en su auge; hoy es un espacioso patio donde se enseña á los quintos los primeros rudimentos de instruccion; su fachada principal da frente á la calle de la Rua.

*Establecimientos de Beneficencia.* Hay junta municipal de Beneficencia que solo cuida de dar cuando tiene algunas limosnas á los necesitados; porque los establecimientos de este ramo no dependen de ella ni del ayunt., y sí del cabildo y silla episcopal, como manifestaremos al tratar del hospicio.

*Hospital de San Antonio Abad.* Este edificio se halla sit. al O. de la c. entre la igl. de San Marcelo y la casa municipal. Los gastos del establecimiento ascienden á 83,000 rs.: los que corresponden al personal se demuestran en el estado que sigue:

| CLASIFICACION. | | ASIGNACIONES ANUALES | | | | ID. DIARIAS. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Rs. vn. | TRIGO. Faneg. | Celem | Arbs. Aceite. | qq. Vino. | lib.' Pan. | id. Carne. | id. Legb.ª |
| Emplendos y facultativos | Recaudador mayordomo | 1500 | 12 | 8 | » | 2 | » | 1 1/2 | » |
| | Vicario | 1500 | 12 | 8 | » | 2 | » | 1 1/2 | » |
| | Agonizante | 1500 | 12 | 8 | » | 2 | » | 1 1/2 | » |
| | Médico | 3000 | » | » | » | » | » | » | » |
| | Cirujano | 2750 | » | » | » | » | » | » | » |
| | Practicante de medicina | 480 | » | » | » | 1 | 1 1/2 | 1 | » |
| | Id. de cirugía | 360 | » | » | » | 1 | 1 1/2 | 1 | » |
| | Total | 11090 | 38 | » | » | 8 | 3 | 6 1/2 | » |
| Botica | Regente | 3300 | 12 | 8 | 2 | 2 | » | 1 1/2 | » |
| | Practicante | 480 | » | » | » | 1 | 1 1/2 | 1 | » |
| | Mozo | 360 | » | » | » | 1 | 1 1/2 | 1/2 | » |
| | Total | 4140 | 12 | 8 | 2 | 4 | 3 | 3 | » |
| Sirvientes | 3 enfermeros | 3240 | » | » | » | » | 13 1/2 | 4 1/2 | 2 1/4 |
| | 2 enfermeras | 720 | » | » | » | » | 9 | 3 | 1 1/2 |
| | Aguador | 360 | » | » | » | » | 1 1/2 | 1/2 | 1/4 |
| | Cocinera | 360 | » | » | » | 1 | 1 1/2 | 1/2 | 1/4 |
| | Labandera | 240 | » | » | » | 1 | 1 1/2 | 1/2 | 1/4 |
| | Total | 4920 | » | » | » | 2 | 27 | 9 | 4 1/2 |
| Resumen | Empleados y facultativos | 11090 | 38 | » | » | 8 | 3 | 6 1/2 | » |
| | Id. en botica | 4140 | 12 | 8 | 2 | 4 | 3 | 3 | » |
| | Sirvientes | 4920 | » | » | » | 2 | 27 | 9 | 4 1/2 |
| | Total general | 20150 | 50 | 8 | 2 | 14 | 33 | 18 1/2 | 4 1/2 |

NOTAS.

1.ª El administrador nombrado por el cabildo ejerce el cargo gratuitamente, ha de ser canónigo de la Sta. igl.
2.ª Los sirvientes viven en el establecimiento disfrutando de cama, ropa limpia, médico y cirujano.

Su fachada, que hace frente á la plaza de aquel nombre, por la parte E., es de corta dimension, pues solo tiene 41 pies lineales; en ella se halla el zaguan, botica y capilla de San Antonio Abad con su sacristía, todo en cuarto bajo; en el principal estan las habitaciones del mayordomo, cuartos del vicario y agonizante, y otras piezas de poco mérito destinadas para los sirvientes: en la galería N. del mismo patio, frente á la escalera principal en la planta baja, hay 2 paneras, la droguería en entrepiso, y el depósito ó casilla de cadáveres; sobre estas piezas se encuentran las salas de D. Go

mez, de que hablaremos luego, las roperías y otros departamentos: en la crujía oriental del patio está la cocina, con sus dependencias y habitaciones. Por debajo de estas se levanta una escalera accesoria que da á la galería S. de aquel piso y comunica á las enfermerías sin uso. En la galería baja del mismo lado arranca la escalera principal que dividida en tres ramales llega hasta la galería alta; en un hueco está la puerta de los Carros, y desde la primera mesta se pasa á las salas de cirujía puestas en la crujía S. del jardin; en la del O. se vé el herbolario, y sobre el mismo la habitacion de los practicantes. Por las galerías N. y S. se pasa á las enfermerías de hombres y mujeres sit. al estremo de la crujía occidental en el piso noble ó primero. Todas las salas que reciben la luz del jardin estan bien ventiladas. Debe este hospital su fundacion al obispo de la Sta. igl. cated. D. Pelayo en el año 1082, con destino á enfermos pobres: su sucesor D. Pedro lo trasladó en 1096 desde el sitio que ocupaba frente á la mencionada cap. al sitio que en el dia ocupa, y le dió el título de San Marcelo. El papa Alejandro IV en 1243 espidió una bula autorizando al cabildo, para nombrar adm. del establecimiento á uno de sus individuos, cuya bula confirmó el papa Inocencio IV. El canónigo de dignidad Don Gomez abad de San Marcelo, mejoró notablemente el hospital con dos salas para ambos sexos, con destino á la curacion de las enfermedades sifilíticas, dotándolas á sus espensas, y en la precisa condicion de admitir una sola vez al año por el mes de mayo. En 1531 el último abad de San Marcelo D. Guillen de Prates, de conformidad con el ob. y cabildo, convinieron en estinguir aquella dignidad y que sus rentas se aplicasen al hospital, que se reconoceria en lo sucesivo con el nombre de San Antonio Abad. En 1758 se le agregaron las rentas del hospital de leprosos denominado de San Lázaro, con lo que y otras donaciones, reunió las rent. suficientes para llenar el objeto de su fundacion. Con la venta de algunas de sus fincas en el reinado de Carlos IV y la supresion de los diezmos, han quedado reducidas sus rent. á varios predios rústicos y urbanos que rinden unos 30,000 rs., á las limosnas y al prod. de una botica, que ademas de surtir al establecimiento, despacha para los enfermos de la ciudad. Con estos recursos sostiene á los dolientes verdaderamente pobres que se presentan y llegan á las veces á 400. Tambien se admiten á los militares abonando el gobierno por cada estancia de soldado 5 rs., y 6 por la del oficial.

*Hospicio y casa de misericordia reunidas.* Este suntuoso edificio se halla estramuros de la c. á la parte S.; es de figura pentágona irregular, á que está unido un cuadrilongo que tiene de frente 462 pies, y de fondo con el todo del terreno 763: su fundacion se principió en 1786 y se terminó, siguiéndose sin interrupcion los trabajos en 1793. De la ant. casa de Espósitos, unida al hospicio por real órden de 16 de marzo de 1802, no consta la fecha de su fundacion, pero sí el que ya existia en el año 1513, habiendo sido su fundador el cabildo de la Sta. igl. cated.; el del hospicio lo fué el Señor D. Cayetano Antonio Cuadrillero, ob. de la dióc., en virtud de representacion que hizo á S. M. en 14 de enero de 1786, y de la real órden con que se le autorizó del 24 del mismo mes y año: sus rent. mensuales consisten actualmente en 296,000 rs.; 100,000 resultan del arbitrio de un maravedí por cada azumbre de vino que se consuma en los seis part. jud. de la cap., Valencia de Don Juan, Sahagun, Riaño, La Vecilla y Murias de Paredes, correspondiendo el mismo arbitrio de los otros 4 part. de la prov., al hospicio de Astorga. El siguiente estado impondrá á nuestros lectores de las rent. y gastos del establecimiento.

**RENTAS DEL ESTABLECIMIENTO.**

| ESPRESION | Rs. vn. |
|---|---|
| Por el arbitrio de un maravedí en azumbre de vino de los partidos que quedan mencionados. | 100,000 |
| De fincas propias. | 24,766 |
| De ingresos eventuales. | 16,220 |
| Total. | 140,486 |

**GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO.**

| | Rs. vn. |
|---|---|
| Víveres, utensilios y combustibles. | 95,440 |
| Botica. | 2,000 |
| Recomposicion de camas, vestuario y útiles de cocina. | 30,575 |
| Sueldos de médico y cirujano. | 2,140 |
| Honorarios de enfermeros y sirvientes, y de las nodrizas que dentro y fuera de la casa cuidan de 593 niños. | 118,151 |
| Sueldos de empleados. | 19,230 |
| Id. de los maestros de educacion. | 5,156 |
| Id. de los maestros de tegidos. | 9,620 |
| Contribuciones y otras cargas del establecimiento. | 3,000 |
| Gastos y sostenimiento del culto. | 1,000 |
| Reparacion y conservacion del edificio. | 6,000 |
| Gastos estraordinarios. | 4,000 |
| Total en todos conceptos. | 293,712 |
| Deficit que resulta comparados los ingresos. | 155,826 |

El déficit de 155,826 rs. que resulta á consecuencia de la supresion del diezmo, en cuya prestacion participaba de la misma cantidad aproximadamente, está incluido en el presupuesto de la prov. aprobado por S. M. en 16 de noviembre de 1846. El número de hospicianos y espósitos, su ocupacion é instruccion se demuestra en los estados puestos á continuacion.

**HOSPICIANOS Y ESPOSITOS.**

| CLASIFICACION. | EDADES. MENORES DE 14 AÑOS. | EDADES. MAYORES DE IDEM. | TOTAL. |
|---|---|---|---|
| Hospicianos. | 51 | 18 | 69 |
| Espósitos. | 54 | 36 | 90 |
| Hospicianas. | 27 | 9 | 36 |
| Espósitas. | 60 | 40 | 100 |
| Totales. | 192 | 103 | 295 |

**Ocupacion de los hospicianos y espósitos.**

| | |
|---|---|
| En el taller de zapatería abierto á principios de julio próximo pasado. | 8 |
| (Todo este trabajo cede en beneficio de la casa sin retribucion alguna ál os individuos.) | |
| En el de carpintería abierto hace 2 años. | 4 |
| (Todas las obras son para el establecimiento y solo á un muchacho se le dan 25 rs. al mes por 4 de jornal que mereciera, calculándose en 2 el de los otros) | |
| En el de cerrajería arreglado en 1.° de marzo del presente año. | 3 |
| (Tambien en lo general son para el establecimiento las obras, y solo á un muchacho se le dan 10 rs. mensuales.) | |
| En el de sastrería. | 8 |
| (Se da una gratificacion de 10 rs. al mes para todos, y lo que se trabaja es para la casa.) | |
| En las huertas del establecimiento como auxiliares del hortelano. | 4 |
| (Tienen 35 rs. al mes de gratificacion para todos.) | |
| En diversas clases de tejidos de hilo y lana. | 30 |
| Como auxiliares para las labores de hacer canillas y repasar. | 15 |
| Producto anual del trabajo. | 20,000 rs. |

**Forma.**

| | |
|---|---|
| En tejidos para particulares. . . . . | 16,000 rs. |
| En idem para consumo del establecimiento. . . . | 4,000 rs. |

**Retribucion.**

Al maestro una décima parte del producto.
A los tejedores una sétima por razon de estímulo.

**Ocupacion de las hospicianas y espósitas.**

| | |
|---|---|
| En la panadería de la casa en que se elaboran mas de 4 fan. de trigo diarias. . . . . | 3 |
| (La retribucion es de 16 rs. al mes para todas.) | |
| En la cocina principal. . . . . | 3 |
| (Se les dan 12 rs. al mes para todas.) | |
| En el departamento de crianza bajo la direccion del ama mayor de lactancia. . . . . | 4 |
| (Su gratificacion es de 35 rs. al mes para todas.) | |
| En la enfermería. . . . . | 3 |
| (Reciben 26 rs. al mes para todas.) | |
| En la escuela de hilados y devanados de hilo y lana. | 16 |
| (Su jornal durante la temporada se considera en real y medio, de lo que se les da la cuarta parte.) | |
| En la de labores para el trabajo de cosido, hechura y compostura de las ropas. . . . . | 20 |
| Para servicio del administrador, maestra y ama mayor de lactancia segun reglamento. . . . . | 3 |

**Resumen.**

| | |
|---|---|
| Hospicianos y espósitos ocupados. . . . | 72 |
| Hospicianas y espósitas idem. . . . . | 51 |

| EDUCACION. | Leen escriben y dibujan | Leen y escriben. | Leen solo. | Deletrean. |
|---|---|---|---|---|
| Hombres y niños. . . . . | 12 | 50 | 50 | 47 |
| Mugeres y niñas . . . . . | 0 | 6 | 60 | 70 |
| Total . . . . . | 12 | 56 | 110 | 117 |

Los individuos que saben leer, escribir y dibujar tienen solo en esta parte un mediano conocimiento, por la falta de maestros á propósito; época ha habido en que la primera educacion estaba confiada á un muchacho de la casa; asi se hallaba en 1841 en que se nombró un maestro, cuya módica ó mas bien mezquina retribucion correspondia á sus escasos conocimientos: en vista de esto y de los nuevos recursos señalados en el presupuesto provincial, se estableció en agosto de 1846 una academia de dibujo; y en 4 de setiembre último se ha nombrado un maestro de instruccion primaria elemental completa con la dotacion de 2,555 rs. anuales, que tendrá que aumentarse tan luego se lleve á efecto el plan de instruccion para los muchachos adultos destinados á los talleres. La educacion de mujeres, que actualmente se está tratando de mejorar, se halla tambien atrasada, pues dependiendo toda de una sola maestra medianamente dotada, no pueden verse adelantos en la instruccion. Vamos á terminar este párrafo con algunas observaciones sobre el estado actual del establecimiento. Aunque en al presente no se encuentra con aquella brillantez, que en sus primitivos tiempos y que es de desear, sin embargo, gracias al celo de la escelentisima diputacion prov., bajo cuya inspeccion se halla en virtud de real órden de 30 de noviembre 1838, y de los dignos directores D. Francisco Diez Gonzalez, D Ignacio Lorenzana, D. Juan Manuel Cañon, D. Melquiades Balbuena y el actual D. José Escobar, se halla bastante regenerado si le comparamos con los aciagos dias de su decadencia, esta puede decirse principió en 1808 con la enagenacion de sus fincas, paralizacion de sus fáb. y otras cesiones motivadas por la guerra de la Independencia, á cuya conclusion empezó á revivir algun tanto, continuando hasta 1835 que cesó en su adm., despues de 10 años, el justificado presbítero D. José Maria Roman: la supresion del diezmo y enagenacion de predios ecl. volvió á herir de muerte á esta casa, siguiéndose horrorosas privaciones, y por ellas la pérdida de muchos niños por falta de recursos para proporcionarles los alimentos necesarios; aun ahora, despues del aumento ó retribucion concedida por el Gobierno, no se puede atender cual exige la humanidad desvalida, á la crianza de los niños espósitos hasta los 8 años que deben tenerlos en su poder las nodrizas. Fácil será á nuestros lectores formarse una idea del estado de estos seres desgraciados si comparan la mezquina retribucion que perciben las amas por su lactancia y crianza hasta la indicada edad; ella es de 18 rs. al mes el máximun y de 8 el mínimun: nosotros creemos debiera aumentarse este estipendio con el mínimun de 18 rs. y el máximun de 24, pagados religiosamente, en cuyo caso podria exigírse á las nodrizas una responsabilidad acomodada á sus circunstancias y estado, obligándolas á la presentacion anual de los ninos para su revista: el número de estos que siempre ha podido calcularse en 593, ha aumentado en estos últimos 8 años en 150 fuera de la casa, y en 100 dentro de ella, sin contar los entregados á varios particulares, por cuya razon han crecido los gastos, pudiendo suceder llegue el dia de no poder cubrir tan sagradas atenciones, á no aumentarse los recursos ó adoptar una medida que ataje algun tanto tan grave mal. El siguiente estado demuestra el importe de las mejoras del establecimiento en estos últimos tres años.

| ESPRESION. | REALES |
|---|---|
| En la reparacion del edificio y sus dependencias. . | 20,000 |
| En la de un molino harinero abandonado desde 1813. | 10,000 |
| En la habilitacion y saneamiento de un terreno pantanoso. . . . . | 4,000 |
| En tornos y una máquina de 12 husos para hilados. | 4,000 |
| Total. . . . . | 38,000 |

NOTA. Hace año y medio que se estan formando los ant. telares de la casa, acomodándoles la lanzadera volante que evita resentirse en su salud á los ninos dedicados á este oficio, y se han montado telares de *L'jacar* para los tegidos de dibujo, en los cuales hay facilidad, gusto y ventajas de trabajo.

INSTRUCCION PUBLICA. El seminario conciliar de San Froilan fué fundado en el año 1606 por D. Andrés de Caso, ob. que fué de la dióc. con el fin de proporcionar á la igl. y á los fieles, pastores doctos que les instruyesen y administrasen el pasto espiritual: los sucesores de este piadoso prelado llenos de celo por establecimiento tan útil para el objeto propuesto, no solo procuraron su conservacion y apogeo tanto en lo material como en la disciplina y aumento de sus rent., sino que le dieron nuevas y sábias constituciones que aprobó S. M. aumentando el número de cátedras; mejoras debidas la mayor parte á la ilustracion y recomendables deseos del Ilmo. Sr. D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota, quien renovó y hermoseó el edificio haciéndole 1 igl., que si bien no muy espaciosa, es sin embargo sólida y suficiente para el uso de los alumnos internos. Las rent. del establecimiento con los bienes de su primitiva fundacion, agregaciones, foros y otras obvenciones, ascendian á 60,000 rs.; en la actualidad tiene la asignacion hecha por el Gobierno en valor de 77,370 para todos los gastos inclusos los de culto y conservacion. Las cátedras que en el dia sostiene son 6; 3 de teologia en toda su estension, y otras 3 de filosofía con los agregados que señala el plan de estudios; el número de alumnos que asisten á unas y otras con los demas pormenores del personal, se puede ver en el estado que sigue:

| CÁTEDRAS. | Número de alumnos que asisten á las cátedras. INTERNOS. | ESTERNOS. | TOTAL. |
|---|---|---|---|
| A las de Teología. . . . . | 26 | 80 | 106 |
| A las de Filosofía. . . . . | 22 | 67 | 89 |
| Totales. . . . . | 48 | 147 | 195 |

| PERSONAL. | ASIGNACIONES EN Rs. Vn. |
|---|---|
| 1 Rector. . . . . | 3,300 |
| 1 Vice-rector. . . . . | 2,700 |
| 2 Catedráticos de teología moral y escolástica á 2,000 rs. . . . . | 4,000 |
| 3 Id. de filosofía á 1,500 rs. . . . . | 4,500 |
| Total. . . . . | 14,500 |

Los gastos ordinarios son en proporcion á los alumnos que mantiene, consumiéndose por lo regular todos los ingresos; hay 28 pensionistas internos que contribuyen á 5 rs. diarios cada uno, y 20 de gracia; pero por las instituciones debieran ser 30 si tuviese suficientes fondos para sostenerse.

INSTITUTO. Este establecimiento es de nueva creacion: hé aquí su estado actual:

| ASIGNATURAS. | Alumnos que á ellas asisten. | Asignacion anual de los catedráticos. |
|---|---|---|
| | | Rs. vn. |
| Primer año, rudimentos de la lengua castellana y latina. . . . . | 42 | 6000 |
| 2.°, sintaxis de una y otra lengua. . . . | 51 | 6000 |
| 3.°, perfeccion de latín, retórica y poética | 1 | 7000 |
| 4.°, moral y religion. . . . . | 4 | 7000 |
| 5.°, elementos de aritmética y geometría | » | 8000 |
| Lógica. . . . . | 7 | » |
| Francés. . . . . | | |
| Geografía. . . . . | | |
| Total. . . . . | 105 | 34000 |

NOTAS. Los catedráticos de lógica y francés ignoramos su asignacion por no hallarse aun consignado.

La asignatura de geografía la suple por ahora el de retórica.

No hay profesores ni alumnos de 5.° año, interin no se haga el establecimiento con los aparatos y máquinas de química y física necesarias.

Se ignoran las rentas del establecimiento por no hallarse aun aprobado el presupuesto, supliéndose los gastos de fondos provinciales interinamente; tampoco se hallan fijados los gastos estraordinarios: las matrículas pagan lo prevenido segun reglamento, escepto los que habiendo probado ser pobres y demas requisitos de la ley, se les admitió gratuitamente.

ESCUELA NORMAL PRIMARIA. Esta escuela, seminario de maestros de instruccion primaria, fué creada por real órden de 4 de octubre de 1843 é inaugurada el 1.° de setiembre del 44; tiene 4 maestros y un ecl. encargado de la enseñanza moral y religiosa; el primer maestro-director y el segundo, son procedentes de la escuela central, donde estuvieron pensionados por la prov.; los otros 2 son elementales, con caracter de regente el uno, y de auxiliar de la escuela práctica el otro. A últimos de noviembre de 1846 fueron aprobados 11 alumnos para maestros de enseñanza elemental. Los alumnos concurrentes á la escuela práctica, pagan una retribucion de 2, 4 ó 6 rs. mensuales, los que no son absolutamente pobres. Todos los aspirantes á maestros se hallan matriculados, y escepto los dispensados por el reglamento orgánico, pagan 80 rs. de matrícula: á continuacion sigue el estado en que se demuestra el personal con los gastos del establecimiento y número de concurrentes.

| PERSONAL. | REALES VELLON |
|---|---|
| Primer maestro director. . . . . | 7,500 |
| Segundo id. . . . . | 5,500 |
| Maestro regente. . . . . | 4,400 |
| Auxiliar. . . . . | 1,500 |
| Eclesiástico encargado de moral y religion, por via de gratificacion. . . . . | 1,500 |
| Total. . . . . | 20,400 |

| GASTOS. | REALES VELLON |
|---|---|
| Por 5 alumnos pensionados por los part. de la prov. á 2,000 rs. cada uno. . . . | 10,000 |
| Por el papel, plumas y otros instrumentos que se suministran á los niños de la escuela práctica. . . . . | 1,680 |
| Por gastos de recomposicion de menage, limpieza, etc. . . . . | 300 |
| Total. . . . . | 11,980 |

| CONCURREN | |
|---|---|
| Aspirantes al título de maestros de enseñanza superior. . . . . | 10 |
| A la escuela práctica. . . . . | 140 |
| Total. . . . . | 150 |

Hay una escuela de instruccion primaria para niños dotada con 3,300 rs., á que asisten 86 alumnos, y 2 de niñas, cuyas maestras disfrutan la pension diaria de 4 rs., sacados del fondo de propios por razon de las discípulas pobres, pues las que no lo son, pagan una retribucion módica arreglada á la clase de labores que se les enseña; asisten unas 30 á una, y 26 á otra: antes habia otras 2 escuelas gratuitas para niñas pobres á cargo de la sociedad *Económica de Amigos del pais*; la falta de fondos ha ocasionado su suspension. Hay ademas alguna que otra maestra particular en los arrabales, á donde concurren niñas pequeñas que pagan 4 ó 6 rs. al mes.

PARTE ECLESIASTICA. Se cuentan en Leon ademas de la catedral y colegiata de San Isidro de que trataremos luego, 13 parr. en esta forma:

| DENTRO DE LA CIUDAD. | EN LOS ARRABALES. |
|---|---|
| San Martin. | San Pedro de los Huertos. |
| Ntra. Sra. del Mercado. | El Salvador del Nido. |
| San Marcelo. | San Lorenzo. |
| El Salvador de Palat de Rey. | San Juan de Renueva. |
| Sta. Marina. | Sta. Ana. |
| San Juan de Regla, inclusa en la santa igl. catedral. | San Pedro del Puente del Castro. |
| Sta. Maria de Villaperez. | |

Los edificios de las parr. internas todos son bastante ant, con especialidad los de San Martin, Ntra. Sra. del Mercado. San Marcelo, el Salvador de Palat de Rey y San Juan de Regla; el de Sta. Marina era la igl. de los Jesuitas antes de su espulsion, y fué cedida á los parroquianos por S. M. el año 1770, desde cuya fecha se titula Sta. Marina la Real; es la mas espaciosa, desahogada y clara de todas; su construccion de piedra y ladrillo con cajones de tierra argamasada, pero de bastante solidez: todas son de sillería con bóvedas de lo mismo y

construccion sólida y hermosa aunque no de mucha capacidad escepto la de Sta. Maria de Villaperez, que es una capilla reducida de fundacion particular con solos 2 vec. Las de los arrabales sobre ser reducidas, son de construccion de tierra, ladrillo y maderas con artesonados de yeso que ofrecen poca duracion.

CATEDRAL. Este suntuoso templo, esta basílica de la Asuncion, de caracter esencialmente gótico, es quizá lo mejor, lo mas grandioso en su línea, lo mas bien trabajado, lo mas delicado y al mismo tiempo lleno de robustez y seguridad que pueda darse; considerándola por su magnitud, casi todas las catedrales la esceden, pero no hay ninguna en España que la iguale en elegancia, gentileza, claridad y bella proporcion; es asombrosa su construccion, y al par de su ligereza y elegancia, admira al ingenio meditador el sublime conocimiento de estática de su inventor y la facilidad con que por sus leyes aligeró los puntos de carga conduciendo los enormes pesos, grandes esfuerzos de sus arcos y bóvedas de sillería por medio de arcos-botaretes, á los bien calculados botaretes que las reciben, apoyan y aseguran sólidamente: es una máquina perfectamente organizada, cuyos miembros en armoniosa combinacion forman el cuerpo arquitectónico mas esbelto y magnífico: su fáb. es toda de piedra sillería y de tan estraordinaria delicadeza, que admira cómo se mantiene en pie tan íntegra y firme, y cómo no la arrebata el viento: se funda sobre un plano o plaza maciza de ormigon y piedras grandes, que se estiende por toda la circunferencia bastante lejos de los muros: los pilares cuadrados y abocelados son delgadísimos; los 4 del crucero solo tienen 3 piedras en cada hilada, y los restantes á 2; sobre ellos se mantienen los arcos y bóvedas sin que los muros puedan servirles de apoyo, pues en algunas partes, segun dice Lobera, no tienen mas que pie y medio de espesor, y en lo mas alto menos de un pie; parece que estos muros, como los vidrios en los faroles, solo sirven para cerrarla del viento. La planta de tan bello edificio (en el todo) es una figura irregular compuesta de otras regulares unidas, que lo son, la igl., su sacristía y oratorio, la capilla de Santiago, la de Sta. Teresa, el claustro y dependencias que contiene, y varios otros locales de corta entidad. La catedral está compuesta de nave, crucero y presbiterio que forman una perfecta cruz latina, decorada de ligeros pilares que sostienen los altos y hermosos arcos apuntados que apoyan bellas bóvedas de arista; en su centro, sobre 4 robustos arcos torales ó formeros, se sostiene una media naranjá ó bóveda esférica, con linterna, decorada uno y otro con gusto: esta bóveda es una obra provisional ya de algunos siglos, pues en el lugar competente estan elevados los 4 pilares que debian formar parte del gran cimborrio, cubierto de cúpula y fanal, cuya altura habia de esceder ó descollar sobre las 2 torres de la fachada occidental. En los estremos del crucero y pie de la nave mayor, se observan hermosas ventanas, circulares en el pie y brazo N., y una angular en el brazo S.; caladas en piedra y cerradas con cristales de colores; unas y otras son de desmesurado diámetro: en las interpilastras ó interpilares sobre sus capiteles, y debajo de las cimbras de las bóvedas de arista, se ven tambien soberbias ventanas con todo el diámetro y altura de los lunetos, formadas con nervios de piedra, y cerradas con cristales de colores que representan bellas y variadas figuras: en el presbiterio sobre el retablo mayor todos los lunetos tienen ventanas de su magnitud y figura, cerradas con la misma especie de cristales. En rededor de la mencionada cruz corre una nave que forma las 2 laterales, pasando por detras del presbiterio; su decoracion de pilares, arcos, bovedas, ventanas, etc., es idéntica á la de la nave mayor y crucero, y su altura, hasta el arranque de los arcos de la principal: sobre el crucero y parte oriental del edificio, se hallan 7 capillas; á la parte S. la sacristía capitular, y á la de N. la entrada para la capilla de Santiago, y paso á la de Sta. Teresa y Claustro; la decoracion de estas capillas, sus bóvedas y demas, es análoga á la de las demas naves: estan cerradas con hermosas verjas de hierro y contienen algunos buenos retablos. En el estremo occidental debajo de las 2 torres de la fachada, se hallan al N. la capilla de San Juan de Regla (parr. de este nombre), y al S. la capilla bautismal de la misma; su decoracion y verjas es como en las anteriores. La ante sacristía capitular es mezquina, y por ella y 8 peldaños se baja á la sacristía y oratorio; uno y otro local son de poco mérito por su profunda situacion y poco gusto en la distribucion y ornato; sin embargo, tienen algunos rasgos de escultura regular, y contienen varias preciosidades independientes del edificio; por la misma ante-sacristía se pasa á la hermosa escalera nueva de sillería que facilita comunicacion con el probisorato y palacio ep., edificios que nada tienen que merezca la atencion: La capilla de Santiago es de figura paralelográmico-rectangular; es muy estensa y hermosa por su bella construccion gótica y buen gusto, con airosos arcos y bóvedas, y bellas vidrieras ó cristales de colores en la parte oriental que representan diversos santos y santas; su destino actual es conservar la cajonería en que los capitulares custodian sus ropas de coro; por ella se pasa de la catedral á la capilla de Sta. Teresa y Claustro; así como tambien se vuelve á la primera por la puerta y cancel del crucero N.: al frente de esta puerta y cancel se observa otra igual en el crucero S, que comunica con el átrio esterior por este aire: al pie de la nave mayor y laterales se notan 3 hermosas puertas que facilitan la entrada al templo. El claustro sit. al N. del edificio es de figura cuadrada: tiene en cada frente 6 arcos cerrados con pretiles de piedra, y 8 de ellos (2 en cada lienzo) con entrada á lo que antes fué cementerio de la parr. de San Juan de Regla, y en el dia un espacio cerrado y empedrado, con pradera y cisterna en su centro para recibir el agua de las vertientes: la decoracion es gótica bastante avanzada, con escultura en arcos, bóvedas y demas, aunque de mal gusto en todo el interior: en este claustro se conservan algunos sepulcros ant. en los lienzos de sus muros, adornados con varias figuras de mala egecucion y gusto muchas de ellas: el esterior si bien del mismo carácter, es bastante regular en su línea, y está rematado con una balaustrada y leones sobre los contrafuertes que por su boca arrojan las aguas de los tejados; tiene otros varios adornos que le agracian bastante: por este claustro se entra á la contaduría de fáb. y archivo, á la contaduría y tesorería capitular, á la sala de este nombre, al archivo de papeles y á otros puntos poco notables; tiene tambien comunicacion con la calle de la Canóniga Nueva, por la puerta que llaman de la Gomia al N. del edificio. El retablo principal sit. en el cascaron del presbiterio está dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra. y sit. en un hermoso basamento de mármoles oscuros, vetosos y bien pulimentados, sacados de canteras del pais: sobre este basamento está el primer cuerpo de arquitectura de órden corintio, y encima de él un ático del mismo órden, formados con columnas esentas, ideadas y egecutadas con irregularidad y gusto malísimo: todo él está bien dorado; en el centro se observa la estátua de la Asuncion al natural, de escultura esenta, bien egecutada y de dimensiones regulares, y á los lados las figuras de los apóstoles, esparcidas por el campo del retablo, observando, como absortos la elevacion de la Virgen, en una nube sostenida por querubines: en él se advierten otras figuras esentas y de relieve bastante buenas; unas y otras muy bien coloridas: debajo del pedestal y de un arco carpanel hecho en el centro del basamento, está colocada la custodia, que es de plata; en su medio se presenta un templete de la misma materia, de dos cuerpos de columnas corintias, bien trabajado y medido todo: esta parte principal es el sagrario; sus costados son dos urnas chapeadas de plata, adornadas con el apostolado, del que hay 2 figuras en las puertas del templete sagrario; la del lado del evangelio representa el cuerpo de San Froilan patron de la c.; la del de la epístola, al de Sto. Martino: el templete es obra moderna, ejecutada por un artista de la cap. llamado D. Manuel Rebollo. La parte del presbiterio que da vista á las capillas, contiene algunos retablos de mármoles bien trabajados y pulimentados: uno de ellos es el que contiene el cuerpo de San Albito, colocado en una magnífica y bien decorada urna de mármol pulimentado; se halla dedicado á Sta. Catalina otro el que da frente á la sacristía capitular, dedicado á Ntra. Sra. de la Encarnacion; es un pórtico corintio perfectamente arreglado al greco-romano, con una imagen de la Virgen en su centro, y sobre su cornisamento se halla una bella urna de marmol bruñido como el pórtico, que encierra el cuerpo ó restos mortales de San Pelayo ob.: al frente de la capilla del Cristo é inmediato al anterior, se observa un pórtico de mármoles con verja de hierro de gusto oriental no muy antiguo, adornado con delicada feligrana y buena escultura; los demas retablos no merecen atencion en su totalidad, salvo el que al testero del tabernáculo encierra el cuerpo de D. Ordoño II, fundador segun algunos, de este magnífico templo. El presbiterio y coro, estan separados del pueblo por una hermosa valla ó

verja de hierro, adornada de bronce, por cuyo tránsito va el clero y sus dependientes, cuando se celebran los divinos oficios; el coro sit. del crucero abajo, en las dos primeras interpilastras y sus arcos, tiene 2 órdenes de silleria; la baja para los racioneros y bachilleres, y la alta para las dignidades y canónigos; una y otra son de madera de nogal bien trabajado, y en cada sillon se ven figuras de bajo relieve muy regularmente esculpidas: ambas sillerías estan distribuidas en 2 coros, el uno del rey, y el otro del ob. En el muro que cierra el coro hasta la altura del órgano y corillos para los músicos de voz é instrumental, llamado trascoro, y en su centro se halla una hermosa puerta en arco de medio punto, cuyas hojas se abren y cierran en corredera y sobre rodillos de bronce, ocultándose en su grueso; este arco da paso á la nave mayor, en los dias que la necesidad lo exige: en este punto al lado de la epístola, se hallan el órgano y el púlpito; aquel escelente por sus numerosos registros, por su buen gusto y por la belleza de las figuras que le adornan. La parte del trascoro que mira á la puerta principal de la fachada de occidente, forma un bello retablo decorado con bueuas figuras esentas, de magnitud al natural, y otras en relieve, con escultura de buen gusto tallado en piedra, todo colorido con buena pintura y dorados. A la entrada del presbiterio y debajo del arco toral de aquel punto, se ven 2 magníficos púlpitos de mármoles embutidos con otros de colores, servidos por graderías interiores á la valla, y cubiertos de bien trabajados tornavoces. Los arcos del presbiterio que comunican con las naves, estan cerradas de hermosas, altas y robustas verjas con adornos dorados, sit. en basamentos de mármol oscuro y vetoso. El esterior del edificio es grandioso; pues en todas direcciones se advierten corredorcillos, estátuas, candelabros, flameros y otros adornos rematando los botaretes, torrecillas y frontones. La fachada principal mira á occidente y se compone de 5 hermosos arcos apuntados, estando los 3 principales adornados con diferentes trozos de escultura de relieve y estátuas esentas de magnitud al natural, uno y otro de poco gusto y mediana egecucion, con especialidad los dibujos de relieve; cada uno de estos arcos contiene una puerta que dá paso á cada una de las 3 naves; estan adornadas con bajos relieves de escultura de muy buen gusto y ejecucion: sobre los 5 arcos, corre un hermoso antepecho calado, y en el muro se eleva un cuerpo rematado con 2 templetes y un roseton calado en tercer cuerpo, hallándose en el centro del segundo, una magnífica ventana circular, todo exornado con regularidad y gusto. A cada lado de dichos arcos y encima de las capillas de San Juan de Regla y bautisterio de esta parr., se ven descollar 2 hermosas torres de mucha elevacion, siendo la meridional mas bella, alta y de mejor gusto que la del N.; en la primera está la escelente máquina del reloj construida en Lóndres: ambas tienen cuatro vientos, cuerpo de campanas y cubierta piramidal con torrecilla y varios remates por adorno sobre el último cuerpo: en el centro de esta fachada, en un escaparate de cristales, y encima de un pedestal de silleria, se deja ver una gran figura de Ntra. Sra., que denominan la Blanca, cuyo nombre lleva esta vista ó fachada. La del S. presenta un bello aspecto, y á este aire se encuentra al estremo del crucero, la que distinguen con el nombre de San Froilan; su decoracion está concretada á 3 hermosos arcos góticos de bastante luz; en una se halla la puerta principal de este brazo del cruzero; en otro el postigo titulado de la muerte; la del tercero aparece cerrada; todos contienen rasgos de mediana escultura, y algunas estátuas de bastante magnitud y mediana ejecucion; estan coronados con antepecho calado. Tras de este y en plomos del muro, se levanta un segundo y tercer cuerpo rematado el último por una hermosa cruz dentro de un bellísimo arco ó pórtico calado, con 2 templetes y 2 torrecillas que incluyen escaleras espirales; esta fachada y su crucero, se halla en el dia en estado ruinoso y amenazador. Las 2 fachadas estan circuidas por una hermosísima verja de hierro entre pedestales de mármol, arreglados al órden corintio, rematados con estátuas, jarrones, bolas y otros adornos, trabajado todo con destreza y gusto: esta verja tiene puertas al frente de todas las del templo, y otras 3 en los astremos, para el uso diario; su perimetro limita un desahogado atrio, con pavimento de losa de mármol, que sobre dar sumo realce al edificio, facilita comodidad al pueblo para pasear con anchura. Este trozo es obra moderna, de buena egecucion y gusto. Para complemento de la hermosura de este templo y su bello y desahogado atrio, tiene una estensa plazuela en su parte meridional y occidental, y en medio de este trozo, la bellísima fuente de Neptuno, elaborada con maestria y gracia en todos conceptos. Aunque son muchas las particularidades que encierra este singular edificio, el pequeño círculo de una descripcion general, que es lo que nos hemos propuesto, no nos permite hacer mérito de todas. Pasaremos, pues, á tratar de su.

*Historia.* El origen y estado material de esta igl. se oculta en la ant. Unos atribuyen su fundacion al rey D. Ordoño II, quien manifestó grande predileccion por esta c.; otros al ob. D. Pelayo II, y otros en fin al ob. D. Manrique. En nuestro concepto todos tienen razon, miradas las cosas en sus respectivas épocas. Vamos á demostrar el fundamento de las tres enunciadas opiniones. *Fábrica de D. Ordono II.* Aunque los reyes de Asturias y Leon pasaban en esta c. largas temporadas, ninguno fijó en ella con tanta estabilidad su residencia como D. Ordoño II; este, enamorado de la amenidad de su terreno, y de su pintoresca sit., determinó escogerla para corte de su reino: deseando pues que una c. que gozaba de aquel título tubiese tambien un templo que correspondiese á tal grandeza, á la vuelta de su espedicion de San Esteban de Gormaz, cedió el mismo palacio real en que habitaba, y dispuso se hiciese en el la igl. catedral, y se trasladase á ella el cabildo, que segun el mencionado arzobispo D. Rodrigo se hallaba entonces en San Pedro de los Huertos.

Esta catedral de D. Ordoño aunque construida con magnificencia y solidez, no pudo eximirse de las impresiones de tiempos, tan calamitosos como los del siglo 10 y 11. *Fábrica de D Pelayo*: habia pasado poco mas de siglo y medio desde su fundacion hasta el reinado de D. Alonso VI y la presidencia del ob. D. Pelayo, y bien sea por la incuria de sus antecesores y canónigos, bien por los trastornos ocasionados en las irrupciones de Almanzor y su hijo Abdelmelich, lo cierto es que el espresado D. Pelayo en el año 1073, condoliéndose del estado ruinoso en que su igl. se hallaba, trató de repararla, lo cual verificó no solo en el edificio principal, sino que levantó á su alrededor refectorios, casas, claustros etc., donde los canónigos pudiesen vivir segun el método de vida establecido. *Fabrica actual ó de D. Manrique*: el testimonio del Tudense, el de una escritura que se conserva en el archivo de la Sta. igl. y el de los PP. del concilio 2.° Lugdunense, manifiestan con bastante claridad que la fábrica actual de nuestra igl. Legionense no es la que edificó el rey D. Ordoño, y reparó el ob. D. Pelayo: el testimonio del primero, que por ser contemporáneo merece toda fé, se espresa en estos términos: «en aquel tiempo D. Manrique ob. de Leon, fundó la igl. con grande fabrica, pero no la llevó á la perfeccion»; el tiempo á que se refiere es á últimos del siglo XII y á principios del XIII.

Gobierno interior. En los siglos anteriores al XII, los canónigos de esta igl. vivian conformes al método establecido por los cánones ant., y renovado por el 22 y 23 del concilio 4.° de Toledo, y 9.° del de Maguncia: hasta la época espresada, apenas se halla mencion alguna de las dignidades que honraban á nuestras catedrales; únicamente despues del ob. habia uno con el título de Abad, que despues en el siglo XVII tomó el de Prior, encontrándose tambien alguna vez el nombre de Arcediano y Primiciero: la de arcediano, estuvo en un solo sugeto, hasta el siglo XI, con cuyo título formaba los instrumentos públicos: en el siglo XIV se distinguian ya todos los arcedianatos con el mismo título que tienen en el dia, que segun la ant. son como siguen: arcedianato de Valderas, de Mayorga, de Saldaña, de Cea, de Venamariel y de Triacastela. Hasta principios del siglo XVI, tuvo esta igl. una dignidad denominada Abadia de San Marcelo, y otra con el nombre de San Guisan, que todavia existe. Las demas dignidades permanentes se fueron creando segun la marcha que llevó la igl. en esta parte. El condado de Colle y los señorios de las Arrimadas y Piñamian, son anejos á la dignidad episcopal: del condado de Colle no se halla orijen, pero puede opinarse con fundamento, que no es anterior al siglo XIII, ni posterior al XV; el señorío de Peñamian ó Vegamian se lo concedió D. Fernando II y su hijo D. Alonso, al ob. D. Manrique. Las dignidades y plazas de esta igl. en la actualidad, como tambien el servicio de las parr., puede verse en el estado que va á continuacion.

| CLASIFICACION DEL PERSONAL. | CLASE DE CURATOS. | | | PRESENTACION DE LAS VACANTES. | | | | | | | | CAPELLANIAS. | | | Observaciones. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | De ingreso. | De ascenso. | De término. | De S. M. en los meses apostólicos y del diocesano en los ordin. | Del cabildo en los ordinarios. | Del mismo por oposn y sin ella | Del dean chantre y cabildo. | De libre colacion. | Del conv. de San Isidro. | Del comendador de Mayorga, órden de San Juan. | Del marqués de Fontiyuela. | De familia. | Con cargo de misas y resid. | Con id. sin ella | |
| 12 dignidades | » | » | » | 8 | » | 4 | » | » | » | » | » | » | » | » | |
| 28 canongías | » | » | » | 28 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | |
| 10 bachilleres | » | » | » | varios | » | » | los restantes. | » | » | » | » | » | » | » | |
| 3 racioneros llamados de San Marcelo | » | » | » | » | » | » | » | 3 | » | » | » | » | » | » | |
| CATEDRAL. 3 capellanes de coro, un maestro de capilla, un sochantre, un ayuda de id. con el instrumental correspondiente, un sacristan mayor, 4 menores, un perliguero mayor, 4 menores, 6 niños de coro, un vice rector para su educacion y 2 asistentes para su servicio, 6 acólitos, 4 ayudantes á misa, un confesor, 4 oficiales de contaduría de mesa capitular y 1 de fábrica, 2 cobradores de la primera, y uno de la segunda, y un tesorero. | » | » | » | » | » | todos | » | » | » | » | » | » | » | » | |
| PARROQUIAS. San Marcelo | » | » | 1 | 1 | 1 | » | » | » | » | » | » | 2 | » | 2 | |
| Sta. María del Mercado | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 5 | » | » | |
| Sta. Marina la Real | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | |
| San Juan de Regla | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | |
| San Martin | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 3 | » | 3 | |
| Salvador del Nido | » | » | 1 | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | |
| San Pedro de los Huertos | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | |
| San Lorenzo | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 2 | » | 2 | |
| Salvador de Palat de Rey | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | 2 | 2 | » | |
| Ntra. Sra. de Villaperez | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | |
| San Juan de Renueva | 1 | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | |
| San Pedro del Castro | » | » | 1 | » | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 | » | 1 | |
| Sta. Ana | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | 2 | » | » | |
| Total del servicio parroquial | 3 | 1 | 9 | 1 | 1 | » | » | 9 | 3 | 2 | 1 | 17 | 2 | 5 | |

Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística cel. de 1844.
En la misma se espresan como plazas vacantes que deben proveerse las dos bachillerías, un racionero, 4 capellanías de coro y un bajon primero.
El curato de S. Marcelo le presenta S. M. en los meses apost. y el cabil. en los ordinarios.

En lo ant. fué mayor el número de plazas. A últimos del siglo XIII, despues de haberse reformado y rebajado el número de individuos, por disposicion del papa Honorio III, existian sin embargo 66 canónigos; y 10 con el título de *Lectores ad capitulum*: á mediados del siglo pasado existian 55, entre dignidades y prebendas; pero no teniendo las rentas suficientes para vivir con el decoro que convenia, suplicaron y obtuvieron del Pontífice Clemente XIII, la supresion de 15 plazas, aplicando sus productos á las 40 que quedaban, y á los capellanes y bachilleres, destinando una prebenda entera á los niños espósitos. Concluimos este párrafo con el catálogo de los ob. de esta Sta. igl.

| NOMBRES. | Años en que entraron á gobernar. | Idem en que murieron ó cesaron. | Observaciones. |
|---|---|---|---|
| Basílides | » | 252 | |
| Sabino | 252 | » | |
| Decencio | » | 300 | |
| Suintila | » | » | Era ob. en el reinado de D. Alonso el Casto. |
| Quintila | 811 | 820 | |
| Cixila I. | » | 853 | |
| Fruminio I. | 860 | 860 | |
| Pelagio I, el Santo | » | 878 | |
| Mauro | 878 | » | |
| Vicencio | 899 | 899 | |
| San Foilan | 900 | 905 | |
| Cixila II. | 911 | 938 | Se retiró en 915. |
| Fruminio II. | 915 | 953 | Id. en 928. |
| Obeco | 928 | 950 | |
| Gonzalo | 951 | 966 | |
| Belasco | 966 | 975 | Renunció en 969. |
| Rodrigo I. | 970 | 970 | |
| Sisnando | 973 | 981 | |
| Fortis | » | 981 | |
| Labarigo | 982 | 992 | |
| Foilan II. | 992 | 992 | |

| NOMBRES. | Años en que entraron á gobernar. | Idem en que murieron ó cesaron. | Observaciones. |
|---|---|---|---|
| Nuño. . . . . | 1007 | 1026 | |
| Serbando. . . . . | 1026 | 1040 | |
| Cipriano. . . . . | 1040 | 1057 | |
| San Albito. . . . . | 1057 | 1063 | |
| Gimeno. . . . . | 1063 | 1065 | |
| Pelayo I. . . . . | 1065 | 1085 | |
| Cipriano. . . . . | » | 1085 | |
| Arias. . . . . | » | 1085 | |
| Sebastian. . . . . | » | 1085 | |
| Pedro I. . . . . | 1087 | 1112 | |
| Gelon. . . . . | » | » | Escluido segun el P. Risco. |
| Diego. . . . . | 1112 | 1130 | |
| Arias. . . . . | 1130 | 1135 | |
| Pedro II. . . . . | 1135 | 1139 | |
| Juan Abertino. . . . . | 1139 | 1181 | |
| Manrique. . . . . | 1181 | 1205 | |
| Pedro III. . . . . | 1205 | 1207 | |
| Pelayo II. . . . . | » | 1208 | |
| Rodrigo II. . . . . | 1209 | 1232 | |
| Martin Alonso. . . . . | 1232 | 1234 | |
| Arnaldo. . . . . | 1234 | 1235 | |
| Martin II. . . . . | 1239 | 1242 | |
| Nuño Alvarez. . . . . | 1242 | 1252 | |
| Martin III. . . . . | 1254 | 1289 | |
| Fernando. . . . . | 1289 | 1301 | |
| Gonzalo Osorio. . . . | 1301 | 1313 | |
| Juan Fernandez. . . . | 1313 | 1316 | |
| García. . . . . | 1319 | 1332 | |
| Juan del Campo. . . . | 1333 | 1344 | |
| Diego Guzman. . . . | 1344 | » | |
| Fray Pedro. . . . . | 1357 | 1371 | |
| Frey Gonzalo. . . . . | 1371 | 1371 | |
| Alfonso. . . . . | 1375 | 1375 | |
| Juan Ramirez Guzman. . | 1376 | 1378 | |
| Fenñado. . . . . | 1378 | 1380 | |
| Aleramo. . . . . | 1380 | » | |
| Fray Alonso. . . . . | 1405 | 1415 | |
| Alvaro. . . . . | 1415 | 1419 | |
| Juan de Villalon. . . . | 1419 | 1424 | |
| Fray Alonso de Cusanza. | 1424 | 1424 | |
| Juan de Pontibus. . . | 1446 | » | Fué cardenal |
| Andrés Cuesta. . . . . | 1558 | 1564 | |
| Juan de San Millan. . . | 1564 | 1578 | |
| Francisco Trujillo. . . | 1578 | 1592 | |
| Juan Alonso Moscoso. . | 1593 | 1603 | |
| Andrés Caso. . . . . | 1603 | 1607 | |
| Francisco Terrones. . . | 1608 | 1613 | |
| Alonso Gonzalez. . . . | 1613 | 1615 | |
| Juan de Llano y Valdés.. | 1616 | 1622 | |
| Juan de Molina. . . . | 1623 | 1624 | |
| Fr. Gregorio Pedroso. . | 1624 | 1633 | |
| Bartolomé Santos Risoba. | 1633 | 1649 | |
| Fr. Juan del Pozo. . . | 1649 | 1656 | |
| Juan Lopez de Vega. . | 1657 | 1659 | |
| Juan Brabo. . . . . | 1659 | 1662 | |
| Mateo Sagade. . . . . | 1662 | 1662 | |
| Fr. Juan de Toledo. . . | 1663 | 1672 | |
| Juan Alvarez Osorio. . . | 1672 | 1679 | |
| Juan Aparicio Navarro.. | 1681 | 1696 | |
| José Gregorio de Rojas.. | | | |
| Manuel Perez Araciel y Rada. . . . . | 1696 | 1704 | |
| José Ulzurrúm. . . . . | 1704 | 1714 | |
| Martin Zelayeta. . . . . | 1714 | 1718 | |
| Juan Zapata. . . . . | 1720 | 1728 | |
| Francisco Torre y Herrera. . . . . | 1729 | 1729 | |
| José de Supia y Roger. . | 1730 | 1735 | |
| Alfonso Fernandez Pantoja. . . . . | 1736 | 1752 | |
| | 1753 | 1761 | |

| NOMBRES. | Años en que entraron á gobernar. | Idem en que murieron ó cesaron. | Observaciones. |
|---|---|---|---|
| Pascual Herreros. . . . | | | |
| Baltasar de Yusta y Navarro. . . . . | 1762 | 1770 | |
| Cayetano Cuadrillero. . | 1770 | 1776 | |
| Pedro Luis Blanco. . . | 1778 | 1800 | |
| Ignacio Ramon de Roda.. | 1800 | 1811 | |
| Joaquin Abarca . . . | 1814 | 1823 | |
| | 1825 | 1844 | Cesó el 34 como partidario de D. Cárlos. |

COLEGIATA DE SAN ISIDORO, VULGARMENTE SAN ISIDRO: la igl. de esta colegiata que es toda de sillería del órden gótico primitivo y mas ant. que se reconoce en la c., se halla construida con toda solidez: el cuerpo, que no es demasiado elevado, está sostenido por columnas ó pilares guarnecidos de otras columnatas con sus pilastras redondas y coronadas de capiteles, que contienen varias figuras en diferentes actitudes, y otros caprichos: sobre la parte posterior del cuerpo de la igl. y sobre la bóveda arqueada, está el coro, con el órgano colocado á la izq.: el cuerpo de la igl., compuesto de 3 naves, sigue hasta el crucero, en el que se hallan las capillas de Ntra. Sra. y de San Agustin; sigue la capilla ó altar mayor, que es mas elevado y de bastante desahogo, aunque no con mucha luz, porque solo la recibe de la parte de mediodia, circunstancia que la hace aparecer mas ostentosa y respetable, atendido á que continuamemente lucen en el trono, donde está el Señor Sacramentado, 12 velas y 4 lámparas laterales: al entrar en esta capilla, hay una hermosa verja de hierro sentada sobre mármol negro, con sus puertas de lo mismo, para entrar y salir las procesiones. A los 2 estremos de la verja se ven 2 púlpitos de mármol figurado blanco y negro, perfectamente imitados al natural, y contiguas á ellos, por der. é izq., 2 capillas que se sirven por el crucero. Detrás de la custodia hay un hermoso camarin, el cual tiene una reja que le suministra luz por la parte del E., pero con la circunstancia de estar tan enfrente de la custodia, que desde el cuerpo de la igl. se distingue el Santísimo Sacramento. A la izq. de la capilla mayor, se halla la de San Martino y el relicario, y mas interior la sacristía; entre esta y aquella se encuentra la escalera que para el servicio de la igl. baja desde la casa ó conv.: este es magnífico y bastante sólido: se halla sit. junto á la muralla que corre á la parte de poniente desde Puerta Renueva hasta la torre de la misma casa y su igl.; en el dia está algo deteriorado, porque en la guerra de la Independencia y en la última civil, ha servido de cuartel y de fuerte varias veces: tiene un patio espacioso en la portería, en medio del cual se ve una fuente de buenas aguas para surtido de la casa y vecinos inmediatos: en la casa ó habitacion prioral que comunica con el resto del conv. por medio de una hermosa escalera de piedra sobre bóveda, se halla la diputacion provincial y consejo provincial, su sala de sesiones y secretaría. Inmediato á la igl. hay un claustro cuadrado, todo de sillería, que sirve para las procesiones; en él está la capilla de Santa Catalina, la en que se celebran las misas, de la fundacion de D. Alonso de Quiñones, y el panteon de los reyes, infantes é infantas de Leon: este claustro tiene comunicacion con el patio de la portería, por debajo de otra magnífica escalera de piedra, que desde él dirige á los 2 claustros altos donde estan los cuartos de los señores que componen la comunidad.

SU HISTORIA: Al ocuparnos de ella, no nos fijaremos en épocas tan remotas como lo han hecho algunos; casi nada diremos de las ant. igl. de San Juan, en cuyo solar se levantó la que nos ocupa; solo nos detendremos, ó mas bien daremos principio por la gloriosa traslacion del cuerpo de San Isidoro desde Sevilla á Leon, acaecida en el año 1063. En el sitio de la ant. y pobre igl. de San Juan, mandada edificar por D. Alonso V, se levantó por los reyes D. Fernando de Castilla y Doña Sancha de Leon, la magnífica igl. de piedra, que despues de 8 siglos (*) existe todavia, para colo-

(*) Entiéndase esto en cuanto al cuerpo de la igl. y de la torre, pues la capilla mayor, segun advierte Morales en su via-

car en ella dignamente las reliquias de San Isidoro, lo que se verificó despues de haber estado el santo cuerpo un corto espacio de tiempo en la igl. catedral: no satisfecha con esto la religiosa piedad de este monarca, dispuso en el año 1065 que se trasladasen á esta misma igl. las reliquias de San Vicente Martir, y algunas de sus santas hermanas Sabina y Cristeta, que se hallaban en Avila sin la veneracion correspondiente, á causa de hallarse destruida esta c.: de una y otra traslacion, y de la fáb. de la igl. quedó memoria en una lápida ó inscripcion con caracteres góticos, que se conserva en el claustro principal de esta real casa junto al panteon ó sepulcro de los reyes. Aunque las espresadas reliquias fueron hasta 1148 veneradas, con culto público y solemne por las religiosas de San Pelayo y de San Juan y por una comunidad de ecl. seculares, no satisfecho con esto el celo y la piedad de D. Alonso VII y su hermana Doña Sancha, quisieron procurarles un culto mas magnífico, con la traslacion de los canónigos regulares de San Agustin que ocupaban una quinta del cabildo en Carbajal; á estos canónigos, pues, invitaron los espresados monarcas para que dejando la soledad de Carbajal, pasasen á ocupar el conv. de San Pelayo, efectuándose al mismo tiempo la traslacion de las monjas á la casa-convento que ellos dejaban. Al año siguiente de 1149, deseando los mismos reyes dar un nuevo lustre y una nueva prueba de su devocion hácia esta igl., determinaron su consagracion: invitáronse para tan augusta ceremonia á todos los ob. de su reino, juntándose hasta el número de 11; á los abades benditos, de los que asistieron 8, y á toda la grandeza de la córte; el Tudense, que vivió poco tiempo despues en esta misma casa, pondera con los términos mas espresivos la grandeza y magestad de tan solemne ceremonia, y dice que jamás la presenció tal la c. El particular afecto con que los reyes miraron esta casa, las liberales donaciones con que la enriquecieron y el interés con que procuraban sus aumentos, escitaron la emulacion del ob. Legionense D. Juan Albertino, quien valiéndose de su autoridad, trató de erigirla en catedral, por cuanto esta se hallaba en tan deplorable estado, como lo era envidiable el de la que describimos; para conseguir su intento, se valió de los medios que mas podrian influir en el religioso corazon de los monarcas D. Fernando II y Doña Teresa, quienes ademas de aprobar sus proposiciones, se interesaron con el papa Alejandro III, que dió un brebe por el cual se concedia la ereccion en catedral de la igl. de San Isidro; pero esto no llegó á realizarse por la retraccion del pontífice que espidió otro brebe volviendo á los canónigos de San Isidro sus ant. goces. Tal fué el origen, fundacion y progresos de esta real casa: el número de canónigos que siempre tuvo en lo ant., fué el de 18, entre ellos las 4 prebendas de oficio, *lectoral*, *magistral*, *doctoral* y *penitenciario*; en el dia solo hay 5. Ademas del cabildo hay en esta colegiata un abad perpétuo y bendito con anillo, pectoral y ropas episcopales con jurisdiccion *cere nullius*, separada en un todo de la del ob., necesitándose para obtenerse, de bulas pontificias como los ob.; está vacante desde el año 1835. La Silla apostólica concedió varias prerogativas á esta colegiata, pero la mas sublime de todas, es la de tener continuamente espuesto dia y noche al Señor Sacramentado desde tiempo inmemorial, por cuya razon el templo de San Isidro es el mas venerado del pueblo leonés, y de cuantos forasteros entran en dicha cap. En la invasion francesa sufrió esta real casa pérdidas considerables, pues se llevaron sus mejores alhajas, saqueando hasta el panteon de los reyes, que desenterraron para despojarles de las insignas de oro y plata que tuviesen.

Las relaciones que siguen demuestran los reyes de Castilla que yacen sepultados en dicho panteon, y el catálogo de los abades que han gobernado dicha colegial.

*Cuerpos santos y reliquias.* Cuerpo del patrono señor San Isidoro, doctor de las Españas, de la real sangre de los godos; el del glorioso San Vicente Martir de Avila; el del santo confesor é hijo de esta casa, Sto. Martino; especiales reliquias de las dos hermanas, Sta. Sabina y Cristeta de Avila; la mandíbula inferior de San Juan Bautista; un Lignum crucis donado por la infanta Doña Sancha, y comprobado con especial milagro á su vista y de todo el concurso, que fué grande; y varias é insignes reliquias de Ntra. Sra., lugares sagrados, Santos Apóstoles, Mártires, Confesores y Vírgenes con que ennoblecieron esta su real Casa los piadosos monarcas, y en especial la infanta Doña Sancha, esposa que se tituló de San Isidoro.

*Cuerpos de señores reyes.* Los de D. Alonso el IV, llamado el Monge; D. Ramiro el II; D. Ordoño el III; Don Sancho el I de este nombre; Don Ramiro el III; Don Bermudo el II; Don Alonso el V, este fué quien trasladó á esta iglesia los cuerpos de los señores reyes antecesores, con otros de señores infantes y obispos que florecieron en santidad; D. Bermudo el III; D. Sancho el Mayor, rey de Navarra; D. Fernando el I, quien trasladó y trajo en sus hombros y de sus hijos, desde Toro á Leon, el cuerpo del doctor San Isidoro: reedificó esta iglesia, mereció la noticia de su muerte á dicho santo patrono, por lo que se hizo traer á su templo, en el que se desnudó de las insignias reales, vistió un pobre vestido, y cubierto de ceniza, murió con ejemplo grande; y el de Don García, rey de Galicia y Portugal, hijo del emperador Don Alonso, murió preso en el castillo de Luna, y fué traido con las prisiones á esta santa iglesia.

*Señoras reinas.* Los de Doña Urraca, esposa del señor rey D. Alonso el IV; Doña Elvira, segunda esposa del señor rey D. Ordoño el III; Doña Urraca, esposa del señor rey Don Ramiro el III; Doña Elvira, esposa del señor rey D. Bermudo el II; Doña Elvira, esposa del señor rey D. Alonso el V; Doña Gimena, esposa del señor rey D. Bermudo el III; Doña Sancha, esposa del emperador D. Fernando el I; Doña Urraca, hija del emperador D Fernando el I, reina de Zamora y de mitad del infantado de Leon; Doña Elvira, hija tambien de dicho emperador D. Fernando el I, reina de Toro y de la otra mitad de dicho infantado; Doña Isabel, hija del rey Don Luis de Francia el I, y esposa del señor rey D. Alonso el VI; Doña Isabel, llamada Zaida, hija del rey de Sevilla, Benavet, que se convirtió á la religion católica por las maravillas que vió en la traslacion del santo patrono, y despues fué esposa del señor rey D. Alonso el VI; y el de Doña Urraca, segunda esposa del señor rey D. Alonso de Aragon.

*Señores infantes é infantas.* Los de D. Alonso, D. Ordoño y D. Ramiro, hijos del señor rey D. Fruela el II; D. García, hijo del conde de Castilla, D. Sancho; Doña Sancha hermana del emperador D. Alonso: está consagrada á Dios por espiritual esposa de San Isidoro: anduvo 7 años en peregrinacion visitando los Santos Lugares: enriqueció esta iglesia con muchas reliquias: falleció con grande opinion de santidad, y se conserva su cuerpo incorrupto; Doña Estefanía, hija del emperador D. Alonso: consérvase su cuerpo incorrupto; Doña Teresa de Lara, esposa de D. Fernando el II; D. García y D. Fernando, hijos del señor rey D. Fernando el II; Doña Leonor, hermana del señor rey San Fernando; Doña Maria, hija del señor rey San Fernando, yace incorrupta en este real panteon. Hay otros sepulcros en que descansan la condesa Doña Inés, de la real sangre de Francia, con su esposo el conde D. Ramiro; D. García, hijo de los dos; la condesa Doña Maria Froila, madre de Nuño Melendez; la condesa Doña Estefanía; el conde D. Froila, muy devoto de esta igl.; el conde D. Diego; el conde D. Sancho; Nuño Melendez el Hermoso, y otros sin epitafio. Tambien hay 9 lucillos sin título, los 6 pequeños y los 3 mayores, y son de infantes é infantas, todos dentro de dicho real panteon y capilla titulada de Santa Catalina. Inmediato á la iglesia, dentro de ella, está el sepulcro del artífice de esta iglesia, llamado Pedro de Deus, que le destinó el señor rey D. Fernando el I, tan honorífico por su grande opinion de santidad.

| NOMBRES. | Año en que murieron. | Observaciones. |
|---|---|---|
| D. Pedro Arias. . . . . | 1150 | Fué el 1.° y régio constituto de prior. |
| Martin Muñon. . . . . | 1150 | El 1.° que obtuvo el título de abad. |

je, es obra del siglo XVI; la fáb. del conv. ha sufrido tambien alteracion; la actual es reedificacion hecha á espensas de Felip V.

| NOMBRES. | Año en que murieron. | Obser vaciones. |
|---|---|---|
| Mendo. | 1167 | |
| Facundo. | 1168 | |
| Martino I. | 1182 | |
| Martino II. | 1207 | |
| Rodrigo. | 1212 | |
| Nicolao I. | 1221 | |
| Garcia. | 1227 | |
| Domingo. | 1258 | |
| Juan I. | 1264 | |
| Pedro I. | 1301 | |
| Andrés. | 1310 | |
| Nicolao II. | 1326 | |
| Marco. | 1328 | |
| Martino III. | 1336 | Este fué el último abad hecho por eleccion de los canónigos, porque despues se la reservó el pontífice. |
| Nicolao III. | 1350 | |
| Juan II. | 1462 | |
| Fernando I. | 1432 | |
| Simon. | 1440 | |
| Fernando II. | 1450 | |
| Fernando III. | 1457 | |
| Juan Alvarez de Valdesalce. | » | |
| Juan el de Leon. | 1496 | Este fué el 1.° que obtuvo la abadía por modo de encomienda. |
| D.r Mercado I. | » | Este fué el primer abad presentado por los reyes que litigaron con el pontífice el derecho que tenian para ello. |
| Antonio de Toledo. | 1557 | |
| Juan Rodriguez de Fonseca. | 1524 | |
| D.r Mercado II. | 1531 | |
| Bartolomé de la Cueva. | 1552 | |
| Lupercio Quiñones. | 1560 | |
| Hernando Perez. | » | |
| Pedro Acuña. | 1569 | |
| Gregorio Miranda. | 1573 | |
| Pedro Zúñiga. | 1595 | |
| Francisco de Gasca y Salazar. | » | |
| Fernando Valdés. | 1623 | |
| Pedro Tejo Paniagua. | » | |
| Marcial de Torres. | 1652 | |
| Andrés Santos de San Pedro. | 1658 | |
| Pedro Muñiz. | 1664 | |
| Luis Tello. | » | |
| José Paniagua. | 1669 | |
| Agustin de Castro. | 1671 | |
| Basilio Camargo. | 1676 | |
| Andrés Urizo. | 1682 | |
| Baltasar de Prado. | 1707 | |
| Simon de Guinda Azpeteguí. | » | |
| Fernando Ignacio Araujo y Queipo. | 1720 | |
| Marcelo Santos de San Pedro. | 1732 | |
| Antonio Goira. | 1769 | |
| Ildefonso Canseco de Robles. | 1775 | |
| Juan Victor Vallejo. | 1800 | |
| Francisco Barreda. | 1808 | |
| Teobaldo. | 1832 | |
| Antonio Cidron y Vernal. | 1835 | Murió sin bulas; sigue vacante. |

*Monasterios y conventos suprimidos.* Vamos á ocuparnos en primer lugar de la historia, capítulo y descripcion artística del conv. de

*San Marcos de Leon órden de Santiago de la Espada.* No se sabe á punto fijo cuándo se fundó este conv., ni por quién; lo que sí consta es, que por los años de 1139 al 1181 siendo ob. de Leon D. Juan Albertino, ya existia un conv. de San Marcos con su igl. y un hospital, el cual segun dice el libro de la regla y establecimientos de los caballeros de Santiago, habia sido edificado *por servicio de Dios, y bien de las ánimas, y por muchos peligros que acaecian en aquel lugar á los romeros cuando iban ó venian de Santiago.* En vista de esto el ob. D. Juan Albertino que tenia á su cargo en compañía de los canónigos de Leon la administracion de este hospital, se lo cedió al ilustre D. Suero Rodriguez, uno de los primeros caballeros de la espresada órden: sucedió esto á mediados del siglo XII; Administró D. Suero, hasta que se verificó la eleccion de prior, la cual recayó en D. Juan segun el acta de nombramiento hecha por los caballeros de la órden en 16 de abril de 1176: en el de 1184 fué sepultado en este convento el venerable fundador y primer maestre de la órden D. Pedro Fernandez: la posesion tomada de este hospital por los caballeros de la órden á que se unieron para mayor santidad y decoro los canónigos del Loyo, que seguian la regla de San Agustin, no se vió exenta de los trastornos consiguientes á las desavenencias que de allí á poco sobrevinieron con los reyes de Leon; de aquí el ser lanzados de sus tierras: entonces volvieron los ojos al rey D. Alonso IX de Castilla, el cual teniendo en mucho dar amparo en sus tierras á tan ínclitos varones, les recibió muy bien, y les hizo donacion entre otras cosas, de Uclés, bajo condicion de que fuese allí cabeza de la órden; en vista de esto se estableció en aquel punto el prior de Leon D. Andrés con sus canónigos, donde fabricó su igl. y conv. Como quiera, la falta de los frailes de tal modo hacia venir á menos el hospital de San Marcos, que los ricos-hombres sus fundadores, hicieron presente al rey su perdicion y ruina, consiguiendo al fin volviese á llamar al prior y canónigos sobredichos: envió en efecto D. Andrés 4 canónigos, á que se agregaron otros mas, y frailes caballeros, los cuales solo despues de varias disensiones pudieron quedar definitivamente establecidos, siendo su conv. cabeza de la órden de Leon, y Uclés cabeza en Castilla. Esta que desde entonces no hizo mas que ensanchar con la punta de su acero el círculo de sus riquezas, lustre y prerogativas, llegó en los siglos XIII, XIV, y XV á tan alto grado de esplendor, que las determinaciones de sus capítulos generales, pesaban poderosamente en la balanza de los destinos de la nacion. Segun la regla estaban obligados los caballeros á juntarse una vez en capítulo cada año; pero despues de la reunion de los maestrazgos á la corona, se celebraba capítulo solo de 3 en 3 años. Eran, pues, llamados á capítulo con obligacion rigurosa de asistir á él, los priores, comendadores mayores, treces, enmiendas y comendadores, y los demas frailes y caballeros, si bien á los últimos no se les exigia tan rigurosa asistencia. Llegado el tiempo fijado por la convocatoria, se iban reuniendo los capitulares, cuya primer diligencia era la de confesar y comulgar el dia antes del capítulo todos juntos. De esta suerte preparados, el maestre, y posteriormente el rey, con los priores del convento de Uclés y San Marcos, y todos los comendadores, caballeros y frailes de la órden convocados á capítulo, iban á la igl. ó monasterio señalado donde el prior de la prov. en que se tenia el capítulo, decia la misa del Espíritu Santo, que estaban obligados á oir todos. Acabada que era esta, sentábase el maestre en una silla para ello aparejada en bajo y en medio de las gradas del altar mayor; seguian los priores y comendadores mayores y treces vestidos de capas de coro negras con sus birretes en la cabeza; luego los demas comendadores, caballeros y frailes con sus mantos blancos cerrados por delante; y por último los frailes, clérigos con sus sobrepellices, todos por órden de antigüedad. El prior, treces y comendadores mayores de la prov. donde se celebraba el capítulo, se sentaban á la der. del maestre, y los demas á la izq. Acomodados ya en sus respectivos asientos, llamábase al vicario de Mérida para que en uso de sus funciones de portero nato del capítulo, echase de la igl. todos los estraños; y asimismo al vicario de Tudia notario tambien del capítulo, por establecimiento de la órden, para que pusiese por auto cuanto en él pasára. Seguian despues algunas oraciones y ceremonias religiosas y la lectura de la regla; entonces el vicario de Tudia á nombre del maestre ó del rey exhortaba á los caballeros á la puntual observancia de aquella, y declaraba en alta voz los trecenazgos vacos, á fin de que los treces llegasen á dar su voto para completar el número de los trece que debia haber. A semejante arenga, y estando todo el capítulo en pié y descubierto, respondia el prior despues de la incorporacion de los maestrazgos á la corona, recordando al rey los grandes beneficios que le habia hecho la órden, y suplicándole el mayor cuidado y diligencia por su lustre y buen estado: en seguida se procedia á la eleccion de los treces y por aquel dia se acababa el capítulo. En el si-

guiente enderezaban todos sus pasos á la igl. en el mismo órden, y despues de dicha la misa de Ntra. Sra., que se debia encomendar al prior de Santiago de Sevilla, sentábanse todos en la misma disposicion que el dia anterior, y el vicario secretario exhortaba en nombre del maestre á todos los caballeros para que espusiesen sus quejas y agravios para proveer á su reparacion, mandando traer los libros de las visitaciones donde pudiera verse el estado de la órden en sus bienes y personas: pedia en seguida licencia en nombre tambien del maestre para nombrar visitadores con consegeros de los trece comendadores mayores y enmiendas, y despues de estendida por el notario la respuesta del capítulo, cerrábase este por aquel dia. Llegaba por fin el tercero y último, restituidos todos á la igl. en el mismo órden y con el mismo vestido, el prior que presidia, decia la misa del Apóstol Santiago que habia de ser cantada de pontifical: acabada la misa salian en procesion por los claustros del monasterio, revestido el prior como durante el santo sacrificio; rompia la marcha el pendon de Santiago que habia de llevar el comendador de Oreja como alferez de la órden, caminando á la der. del maestre el comendador mayor de la prov. con el estoque en la diestra mano. Vueltos que eran todos á la igl., nombraba el maestre dos frailes capellanes para que anotasen todos los caballeros que hubiesen asistido al capítulo: inmediatamente pedia el maestre permiso para arreglar y gobernar las cosas de la órden con el consejo de los dichos priores, comendadores mayores, treces y enmiendas, prometiendo enderezarlo todo á su mayor honra y crecimiento; de todo lo cual daba fé el notario despues de otorgado el permiso: hecho esto, levantábanse los priores, treces y enmiendas para conferenciar sobre las personas de los visitadores, y una vez conformes, presentarlos á la aprobacion del maestre, quien despues de confirmados mandaba publicar sus nombramientos. Con esto se soltaba el capítulo general, pudiendo irse todos los concurrentes si bien no antes de ser visitados: quedaba empero el segundo capítulo de los treces y demas dignidades para el examen de los libros de visitaciones y demas negocios de la orden. Vengamos ya á la descripcion del convento de San Marcos, donde tantos capítulos se han reunido, y tantas cosas notables han pasado. Aunque segun todos los datos y probabilidades, el antiguo edificio en nada desdecia del esplendor de sus huéspedes, á tal estado de ruina y de deterioro habia llegado en tiempo de D. Fernando el Católico, que este rey hubo de ordenar su reedificacion en 1514, si bien segun las mas racionales conjeturas, es de creer que la obra no se comenzó hasta mas adelante: de todos modos lo primero que se construyó fué la parte que corre desde la puerta principal hasta la igl.; pertenece este trozo á la arquitectura llamada Media, que entró en lugar de la tudesca y precedió á la restauracion de la greco-romana; y es rica, suntuosa y delicadísima en sus adornos: la parte de escultura entre ellos es estremada en su mérito, y de primorosa y acabada ejecucion, asi en las medallas que corren á lo largo del zócalo (*) donde estriba el primer cuerpo, como en las pilastras que comparten de arriba á bajo con grotescos de graciosa invencion y capricho, uno y otro labrado con el mayor gusto y ciencia: esta obra pudo principiarse por el año 1537, segnn se advierte en una targeta que se halla debajo de la primera ventana, contigua á la portada principal, en que se encuentra tambien el nombre del prior D. Hernando Villares, que lo era por los años de 1539. La igl. grande, espaciosa y de sólida arquitectura, tiene muchas cosas y adornos pertenecientes todavia al estilo gótico: consagróla el Reverendísimo Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, ob. de Leon en el año de 1541. Una de las mas notables obras que la enriquecen, es la silla del coro, monumento de los mas acabados y perfectos que en este género de trabajo posee aquella época; comenzose en 1541, y se acabó en 1543, durante la prelatura del ya nombrado D. Hernando Villares: constaba de diferentes bajos relieves en los respaldos de las sillas compartidas por pilastras de grotescos con sus antepechos de correcto dibujo, y esmeradísima egecucion: en una aspa de madera blanca embutida sobre la escalerilla que conduce á las sillas altas, se lee esta inscripcion; *Guillermus Doncel fecit: ano* 1542. En la nueva restauracion ha padecido mucho esta preciosa obra, y todo lo que se ha podido hacer en obsequio de su uniformidad ha sido ajustarse, en lo posible á la antigua idea: para no confundirla, se ha puesto junto á la escalerilla de la epístola un letrero que dice; *Empezóse á renovar esta silleria en* 1721, *y se concluyó en* 1723. Pasemos ya á la sacristia gótica tambien hasta cierto punto en su construccion, y á la cual se dió remate por los años de 1552, siendo prior D. Bernardino, y arquitecto Juan de Badajoz, que por entonces lo era tambien de la igl. de Leon; esta circunstancia y la de la fáb. del claustro de benedictinos de San Zoilo de Carrion de los Condes, igual en su arquitectura á San Marcos, y hecho por el mismo Juan de Badajoz en el año de 15?3, nos hacen creer que él y no otro es el autor de las bellas obras de arquitectura que dejamos mencionadas. A los lados del gran arco que está sobre la puerta de la igl. en la parte esterior, se ven dos bajos relieves que representan la crucifixion y el descendimiento de Cristo; ambos de mucho mérito, aunque estropeados en el dia por el poco celo que se ha tenido en conservarlos; el de la der. parece ser obra del artista Orozco, segun se lee en una targeta que hay en sus adornos; el de la izq. que representa el descendimiento, se halla en mejor estado de conservacion, y es de un mérito superior al otro, pues está dibujado y ejecutado con tal propiedad y diligencia, que causan admiracion las actitudes que representan: se dice por tradiccion sea esta recomendable obra de un discípulo del indicado Orozco; si bien en buena crítica ambas deben atribuirse á este último, porque aunque el de la izq. esta mejor concluido, sin embargo la invencion, forma de dibujo y adornos de los dos, son enteramente iguales: esto nos induce á creer que todos los adornos de la fachada son suyos tambien, atendido su primor y feliz idea. Como quiera, las riquezas de la casa no caminaban á la par de tamañas fábricas, y era tal la incomodidad y estrechez con que vivian los caballeros, que Felipe II los trasladó á la casa de la Calera en Estremadura, y posteriormente á Mérida, de cuya fortaleza les hizo merced, y aun mandó edificar alli un conv.; pero al pasar por aquella c. yendo para Portugal en 1580, le gustó poco la obra, y la hizo parar; despues volvieron los caballeros á la ant. casa de Leon por los años 1602. Emprendiéronse entonces de nuevo las obras por espacio de tantos años abandonadas, y en 1615 se llevó á cumplido término la escalera principal y el tramo que está sobre el refectorio; desde 1671 hasta 1679, siendo prior Fr. D. Garcia de San Pelayo, se dió cima á la fáb. del claustro con arreglo al bello plan del tiempo de D. Hernando Villares; y en 1711 se levantó el lienzo que da sobre el rio; la segunda mitad del edificio que corre hasta su orilla, se edificó en 1718 arreglada en un todo á su primitiva planta, pobre y fria en cuanto á galas de escultura; digno dechado de una época en que las artes yacian en lastimosa postracion, y en que hasta olvidados parecian los nombres de Hernandez, Berruguete, Alonso Cano, y Becerra. En lo interior tiene 2 magníficos patios y una suntuosa escalera; el patio que corresponde á la parte de obra primitiva, tiene en rededor un hermoso claustro para las procesiones, por el que se entra á la igl. al local que ocupaba la libreria, á la contaduria, y á la oficina que servia de refectorio, todas piezas de mucha capacidad y despejo; este claustro se comunica con el otro patio por una puerta que está debajo de la bóveda de la escalera principal, y por este hace tránsito para las despensas, cocina, cuadras y demas departamentos subalternos de la casa: inmediata á la igl. por la parte de oriente se halla la casa hospital de peregrinos en donde estos se recogian, pernoctaban y eran socorridos en su viaje á Santiago de Galicia; en el dia está enagenada con la huerta contigua á ella. El actual estado del edificio tanto interior como esterior, es bastante lastimoso, pues en los 10 años transcurridos desde la esclaustracion de los monges, se ha hallado en un completo abandono; maderage de puertas, ventanas, y aun hierros, han desaparecido, habiéndose hundido algunos pisos por efecto de la filtracion de las aguas: ahora parece se le ha destinado para colocar en él el instituto de primera enseñanza, para lo que

(*) En la parte de fachada de la der. que corre desde la portada principal hasta la igl., hay 24 óvalos que en medios relieves contienen otros tantos personages de la antigüedad de ambos sexos tales como Priamo, Paris, Hércules, Alejandro el Magno, Anibal, Trajano, Carlomagno, el rey D. Alonso el Casto, Bernardo del Carpio, del conde Fernan Gonzalez, Judit, Lucrecia, la reina Isabel y otros: la fachada de la izq. tiene 14 que todos son caballeros de la órden y individuos de la casa.

se le está componiendo; 4,000 duros son los destinados para este objeto. De intento hemos dejado para lo último hablar de un sello enteramente especial que los sucesos imprimieron en este edificio en el reinado de Felipe IV. Durante la administracion del conde duque de Olivares, fué encerrado estrechamente y tratado con el mayor rigor en una de sus celdas, el inmortal D. Francisco de Quevedo, uno de los talentos mas privilegiados de aquella época: allí le aprisionaron crudamente, socolor, segun unos, de un desacato cometido con haber hecho poner debajo de la servilleta del rey un papel satírico anónimo, que se le atribuyó; segun otros, por supuestas inteligencias con la casa de Braganza, y segun todas las probabilidades, por intrigas y manejos de los cortesanos. Todavia se enseña hoy la celda donde, segun su misma confesion, se curaba y cauterizaba con sus propias manos, dos heridas que tenia abiertas, desamparado como estaba de todo el mundo, y sin cirujano que se las cuidase, á pesar de habérsele encancerado con la proximidad del r. y humedad de la atmósfera. Si no fuese por las dimensiones harto crecidas de este párrafo, copiariamos el famoso memorial que desde aquella cárcel dirijió á su perseguidor; pagina elocuente de la elevacion de sentimientos de un grande hombre, aun en medio de una desgracia y tribulacion de tal suerte irremediable. De 2 cédulas espedidas por el Sr. rey D. Fernando el Católico en 11 de marzo de 1514, consta: 1.° que se destinaron 300,000 mrs. anuales, y pagados por tercios para la construccion de este edificio, y que el arquitecto contratado para las obras, fué Pedro Larrea, maestro mayor de las del convento de Alcántara.

*San Claudio, órden de San Benito.* Este convento, que se hallaba sit. estramuros de la c., á la parte S., era de fundacion antiquisima, acaso de las primeras que hubo en ella, pues ya existia cuando Almanzor y su hijo Abdemelich la invadieron y destruyeron por los años de 995 y 997; ahora solo se encuentra el sitio que antes de ser enagenado por el gobierno, ocupara.

*San Francisco, observantes menores.* Tambien este convento se hallaba extramuros de la c., frente al anterior de San Claudio; enagenado igualmente, solo se conserva la igl. que es nueva, sólida y espaciosa, la cual sirve de almacen de maderas y otros artículos. A la izq. de su entrada principal se encuentra la capilla de la tercera órden de penitencia, que por ser de fundacion particular, y por haber cedido su fundador parte del terreno sobre que se edificó la igl., se declaró exenta de la enagenacion con el uso ó servicio de dicha puerta principal. En el sitio que ocupaba el conv. se ha construido á espensas de sus compradores, la plaza de toros.

*Santo Domingo, órden de predicadores.* Lo que constituia este reducido convento es hoy casa particular, propiedad del comprador: los materiales de su demolida igl. se emplearon en la fortificacion de la c. en la última lucha; su patio ó local sirve para la celebracion de las ferias de ganados. El incendio que sufrió este conv. en 1808 á la entrada del ejército frances en esta c., le dejó arruinado: terminada la guerra, trataron de habilitar una pequeña parte de él, que es la enagenada, donde vivian los frailes con bastante estrechez. Esta antiquisima casa, fundada segun comun opinion por el Santo fundador de la órden con beneplácito y ayuda de los reyes de Leon, fué siempre, hasta la invasion francesa, de mucha estension y tenida en grande estima, pues habia en ella cátedras de filosofia, teologia y otras ciencias, á que concurrian de toda la prov. y aun de fuera, por la mucha fama que adquirió la escuela de Sto. Tomás, que asi la llamaban.

*San Froilan, órden de San Francisco reformados descalzos.* Este conv., de Franciscos reformados del órden de San Pedro de Alcántara, fué cedido al ayunt. de la c. por el Gobierno, para establecer en él el museo; existe dentro de los muros de la misma á la parte N., se halla muy variado y deteriorado, y lo mismo la igl., á pesar de ser nuevamente construida con bastante solidez. En lo primitivo fué un hospital donde se recogian los pobres enfermos y desvalidos, y en el que se socorrian los peregrinos que pasaban á Galicia: estaba bajo la proteccion del convento colegiata de San Isidro, que lo cedió con sus rentas á los frailes descalzos, para que se encargasen del cuidado de los pobres.

*Monasterios, conventos y beaterios de religiosas.* El de Sta. Maria de Carbajal, del órden de San Benito, tiene la fecha de su ant. muy remota. El rey D. Alonso V de Leon, deseando honrar las cenizas del mártir San Pelayo, trasladadas de Córdoba por D. Ramiro III, reedificó un ant. monasterio levantado por dicho D. Ramiro con el título de aquel Santo; á el hizo venir las religiosas de otro monast. que estaba á una legua de Leon, entre los pueblos de Oncina y Fresno del Camino, el cual por lo ruinoso se hallaba inhabitable: establecidas las monjas en el nuevo monast., permanecieron en él con la misma advocacion de San Pelayo, (aunque en algunas escrituras aparece la de San Julian), hasta la traslacion de los canónigos de Carbajal, acaecida segun se ha dicho en el año de 1148; entonces las monjas pasaron á ocupar el conv. dejado por los canónigos, permaneciendo en él hasta 1517 (segun unos), ó 1599 (como mas probablemente creen otros), en que volvieron á la cap.; para perpétua memoria de su residencia en aquel conv., conserva el monast. y sus monjas la advocacion de Carbajal. Un noble caballero de Leon, llamado D. Antonio de Quiñones, fué el que las concedió el solar para el conv., y á quien este reconoció por su primer patrono: tiene en el dia 10 religiosas.

*Convento de la Purísima Concepcion, órden de San Francisco.* Fué fundado por Doña Leonor de Quiñones, hija de D. Diego Fernandez de Quiñones, primer conde de Luna, en el año 1518, para cuya fundacion dejó, no solo la casa que habitaba en que se edificó el conv., sino todos los bienes que heredó de su madre. El cardenal, su hermano, concurrió á enriquecer esta fundacion, con reliquias y diferentes privilegios que alcanzó del pontífice Clemente VII. Se halla al estremo de la c. cerca de la puerta que se titula de San Francisco: su fáb. es ant., y la construccion en su mayor parte, de paredes gruesas de tierra, cal y ladrillo: la igl. es de piedra sillería de poca capacidad y de escasa luz: tiene en el dia 7 religiosas.

*Encarnacion, Agustinas recoletas.* Se fundó este conv. el año 1663 por los testamentarios y con los bienes dejados á este fin por D. Ramiro Marcelo Diaz de Laciana y Quiñones, caballero del hábito de Santiago, prior general, fiscal y visitador de la misma órden, y regidor de la c. que describimos, fallecido en Madrid á 6 de febrero de 1660. Las primeras monjas que le habitaron, vinieron del conv. de la Encarnacion de Valladolid. Su sit. es dentro de la c., lindando con la muralla que corre á la parte O. desde San Isidro á la casa de los Guzmanes: su fáb. es de tierra, piedra y ladrillo; se halla regularmente conservado y es bastante grande. La igl., construida muy posteriormente á espensas de las limosnas, es de piedra sillería y ladrillo, bastante sólida, aunque reducida y con poca luz. Cuéntanse actualmente 15 religiosas.

*Sta Cruz, descalzas del órden de San Francisco.* Se halla este conv. á un estremo de la c. por la parte N.; fué fundado en el año 1605 por los Sres. D. Francisco y D. Diego de la Calzada, á que contribuyó D. Pedro Quiñones Canseco, arcediano de Saldaña en la Sta. igl. de Leon: su construccion no es suntuosa, ni su fáb. de gran solidez, pues es de ladrillo y cal con tapias de tierra, pero con buenos cimientos: las de la igl. son buenas; su fáb. es regular, y aunque no muy grande, no deja de tener algun mérito. Hay en la actualidad 9 religiosas.

*Beaterio de Sta. Catalina de Sras. Nobles, órden de Sto. Domingo.* Este beaterio le fundó Doña Beatriz Ponce de Leon, en el reinado de D. Enrique II de las primeras religiosas ó beatas que hubo en él; algunas fueron dependientes de la fundadora, cuyas casas y oratorio les cedió con los bienes y rentas de su fundacion y dotacion. Se halla en la plazuela de San Isidro. Las Sras. que habia en él al tiempo de la esclaustracion, eran 4; de ellas solo existen 2: la priora no ha querido dejar el cláustro por mas invitaciones que se le han hecho, y ocupa la celda de su pertenencia: el resto del beaterio lo ocupa la sociedad de Amigos del Pais, con la sala de sus sesiones, escuela de dibujo y biblioteca de que vamos á ocuparnos.

ORIGEN Y ESTADO DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL. Cumpliendo la comision de monumentos artísticos é históricos de la prov. con los altos deberes de su institucion y con las órdenes del Gobierno, dispuso en 1841 reunir en la cap. todos los libros existentes en las diferentes bibliotecas de los estinguidos monast. de toda la prov., y formar con ellos una provincial: efectivamente dió principio en dicho año á tan interesante operacion, y aunque no dejaron de presentarse obstá-

culos, todos fueron superados por su celo, por su laboriosidad y constancia. Carecia en primer lugar de medios y recursos, tanto para costear la conduccion de los libros, cuanto para proporcionarse un local acomodado; á este fin escitó el celo de los cabildos catedral y de San Isidro, y con sus donativos, los de alguno que otro particular, y el producto de libros inútiles y autores duplicados, vió al cabo de año y medio casi cumplidos sus deseos. Con estos recursos habilitó en primer lugar, un espacioso y magnifico salon en el beaterio de Sta. Catalina, donde colocó la estanteria de la biblioteca del estinguido convento de San Marcos; buscó sugetos inteligentes que verificasen un escrutinio y los fuesen colecando por el mejor método y órden posibles, y hácia el año 1843 se hallaba ya planteada esta biblioteca: solamente le faltaban fondos para sostenerla; pero la diputacion provincial, secundando las miras del Gobierno y de la comision, tomó bajo su proteccion tan útil establecimiento, abonando el presupuesto necesario para sus gastos en la forma que se demuestra en el estado que sigue:

| PERSONAL. | Rs. vn. |
|---|---|
| Bibliotecario. . . . . | 3650 |
| Portero. . . . . | 1460 |
| Para restauracion y adquisicion de cuadros. . . . | 1890 |
| Compra y encuadernacion de libros. . : . . . . | 3000 |
| Gastos de oficina y combustible. . . . . | 1000 |
| Total. . . . . | 11000 |

| | TRATADO DE LAS OBRAS. | VOLUMENES |
|---|---|---|
| Ciencias naturales. . . | Filosofía. . . . . | 400 |
| | Medicina. . . . . | 160 |
| | Artes y bellas letras. . . . . | 300 |
| | Derecho Civil, Romano y Español. | 270 |
| | Variedad. . . . . | 290 |
| | Historia profana. . . . . | 320 |
| | Cronologia y Geografía. . . . . | 30 |
| | | 1770 |
| Id. eclesiásticas. . . . | Biblias y libros sagrados. . . . . | 70 |
| | Santos Padres. . . . . | 80 |
| | Intérpretes y Espositores. . . . . | 200 |
| | Concilios y Constituciones Sinodales | 140 |
| | Derecho Canónico. . . . . | 110 |
| | Teología. . . . . | 400 |
| | Sobre diferentes materias ecl. . . . | 160 |
| | Derecho Pontificio. . . . . | 63 |
| | Historia Eclesiástica. . . . . | 220 |
| | Disciplina. . . . . | 100 |
| | De Ordenes Regulares. . . . . | 80 |
| | Vidas de Santos. . . . . | 200 |
| | Rectóricos y Sermonarios. . . . . | 200 |
| | Total. . . . . | 3793 |

NOTA. No se cuentan las obras incompletas.

El local de la biblioteca ocupa un plano de 100 pies de longitud por 30 de lat.; sus ventanas miran al E.; la entrada al S. La estanteria ocupa los 2 costados de Oriente y Poniente, con la diferencia, que la de esta última parte se halla toda unida sin intermision alguna, y consta de 2 cuerpos, entre los cuales hay una barandilla de hierro con el espacio suficiente á dar paso a las personas que quieran reconocer los libros, verlos ó tomarlos: la estantería del Oriente, si bien está por el mismo estilo que la anterior, se halla dividida en 4 partes por otras tantas ventanas que dan luz y hermosura á la pieza: en los diferentes estantes de que se compone toda la biblioteca, se encuentran colocados, no por órden de materias, sino por su magnitud, unos 4,000 volúmenes segun se espresan en el estado que antecede.

Paseos. Todos se encuentran fuera de la pobl.; en su interior solo pueden designarse como tales, el átrio de la catedral y los soportales de la plaza Mayor como queda indicado. Fuera de murallas y sin salir por un lado del arrabal de la Corredera, entre los edificios del hospicio, el casi destruido monast. de San Claudio, la capilla dedicada á Sta. Nona esposa del centurion Marciel, y la plaza de toros, se forma un cuadro que compone el paseo llamado de San Francisco, muy concurrido en tiempo de verano; se halla rodeado de espinos y rosales de Alejandria subdividiéndose en 4 cuadros con sus caminos enarenados que cruzan en todas direcciones, cubiertas sus orillas de árboles frutales; en el centro hay una glorieta con 6 salidas; y en uno de sus ángulos un espacioso salon recientemente formado con asientos, columnas de piedra y otros adornos; tambien en la glorieta y demas partes del paseo se encuentran bancos de piedra; los cuadros no tienen cultivo fino y contrasta ver á veces patatas y cebada con lo demas que pertenece á jardineria; de este paseo cuida la Sociedad Económica, á quien le tiene cedido el ayunt.; se llamaba antes plantio frutal de Fernando VII. Desde el conv. de San Marcos hasta la indicada Corredera, siguiendo la márg. izq. del r. Bernesga, se estiende el paseo de la Ronda conocido con el nombre de Papalaguinda; alli separado por una calzada que atraviesa los puentes de madera denominados la Corredera, existe el hermoso paseo del Parque, cuya frondosa y crecida arboleda se cortó hace pocos años, sustituyéndolo con plantio de chopo y negrillo colocados á cordel y formando calles con su glorieta en el centro; es paseo de bastante estension; termina junto á una hermosa huerta y cas. propiedad del hospicio: á poca dist. se verifica la confluencia de los r. Bernesga y Torio, y á su der. entre él y el Bernesga se halla una grande pradera donde la tropa hace el egercicio, y donde celebra sus bodas la gente comun con juegos y bailes. El paseo llamado el Castro le forma la carretera de Valladolid recientemente construida, con frondosa arboleda á los lados: otro paseo mas solitario es el llamado del Egido; otro el denominado Laserna, que es una calzada de salida para los caminos que dirigen á la ribera del Torio y pueblos de la montaña: otro el que se forma en posicion mas elevada que el Espolon, al pie de otra calzada, el cual ha sido despojado de los árboles de negrillo que le adornaban, por destruir sus raices los conductos encañonados de agua que precisamente trae aquella direccion. Es un gran paseo bastante frecuentado, la carretera de Asturias: no deja tambien de serlo el camino que dirige á Carbajal de la Legua, por hallarse á la 1/2 hora de la c. un cas. titulado Corral de la Media legua, donde acuden algunas familias á tomar la leche, requesones y demas que en él se espende, solazándose con un dia de campo: por último se llama de San Marcos, otro paseo con arbolado de negrillos que hay hácia el O.: de modo que puede aventurarse la espresion, de ser los afueras de esta c. un continuo y delicioso paseo.

Término. Confina N. Carbajal de la Legua, Navategera, y Villarrodrigo; E. Golpejar de la Sobarriba, Villaobispo, y el indicado Villarrodrigo; S. Valdelafuente, Sta. Olaja y Trobajo del Cerecedo ó de Abajo, y O. Armunia, Trobajo del Camino ó de Arriba, San Andrés del Rabanedo y Azadinos; todos á 1/2 leg. de dist. con corta diferencia, escepto Carbajal que dista cerca de 1.: en él se encuentran, la casa denominada Corral de la Media legua, de que hicimos mérito al principio de este art., la conocida con el nombre de la Vega, propia del mayorazgo de Cabero, y la titulada del Hospicio, con su gran huerta y otras posesiones adyacentes, la cual sirvió algun tiempo para la cura y blanqueo de lienzos é hilos de la casa.

Terreno. El de los alrededores de la c. es de muy buena calidad: hay muchas y dilatadas huertas de hortaliza y fru-

tas, que sin embargo de ser el clima bastante frio, se dan bien; los prados son tambien muchos y de escelente yerba para pasto de toda clase de ganados. Las posesiones de huertas, prados y terreno de aramio que estan á la parte del E., se riegan con las aguas del r. Torio por medio de la presa titulada de San Isidro, cuya abadia nombraba el alcalde de ella; su principio es en el pueblo de San Feliz de Torio, entra en la c., atraviesa la abadía y parte del conv. de San Isidro, y muere en el Bernesga; de su cáuce se estraen otras presas menores denominadas de San Lorenzo ó presa Vieja, Reguero Pasagero, y la del ponton de Pedro Cano, con las cuales se riegan una porcion de huertas, prados y terrenos labrantios de la parte E. y S. de la c.: las de la parte O. se benefician con las aguas del Bernesga bien directamente, bien por medio de la presa de su mismo nombre: otras presas hay procedentes del Torio llamadas de Puerta Castillo, y Reguero Merdero. Dentro de la c. se ven algunos jardines y huertos donde se crian verduras, flores y frutas. El arbolado de chopo, negrillo y frutales es bastante abundante; se encuentra en el sitio denominado el Parque; en las calzadas, paseos, márgenes de los r. y en otros parages.

Caminos. Ademas de los que dirigen á los pueblos limítrofes y otras partes, como puede verse en el art. del part. jud., se cuenta la carretera que dirige á Asturias, para cuyo sosten sobre lo que producen los portazgos, tiene en su favor el arbitrio de 2 rs. en fan. de sal, de la que se consume en el pais; la recientemente concluida de Valladolid por la parte S. y la próxima á terminar de Astorga.

Correos. Es administracion subalterna, dependiente de la de Benavente; no tiene estafeta alguna agregada, y sí 23 carterias servidas por otros tantos carteros, con la retribucion general de un cuarto en carta, correspondientes á los pueblos de Villamanin, Pola de Gordon, Mansilla, Gradefes, Almanza, Vegas del Condado, Magdalena de Garaño, Riello, Murias de Paredes, San Pedro de Luna, Sena, Villasecino, San Feliz, Villablino, Pardavé, Valdepiélago, Boñar, Vegamian, Lillo, Las Salas, Reyero, Riaño Buron. Su personal es el que aparece en el estado que sigue.

| PERSONAL. | Sueldo anual en reales vellon. |
|---|---|
| Administrador. . . . . | 8000 |
| Interventor. . . . . | 6000 |
| Mozo de oficio. . . . . | 3000 |
| Ordenanza. . . . . | 1500 |
| Total. . . . . | 18500 |

Diligencias. Hay administracion de la compañia de diligencias generales y postas peninsulares, la cual durante el último verano sostuvo un servicio alternado de coches de 9 plazas en el interior y 4 en el cupé; en la actualidad con motivo de la estacion ha quedado reducido el servicio á 2 espediciones semanales, con coches de 9 plazas que salen de Valladolid para Oviedo los dias 2, 6, 10, 14 de cada mes, y asi sucesivamente de 4 en 4 dias.

Producciones. Lo son trigo, cebada, legumbres, lino, patatas, hortaliza y buenos pastos para el ganado que cria, como tambien caza de varias aves y pesca de truchas, anguilas y otros peces.

Ferias y mercados. Sobre este particular V. el art. de part. jud.

Industria. Uno de los ramos de mayor riqueza de esta pobl. eran los artefactos del lino; de modo que ademas de los talleres del hospicio, habria acaso mas de 300 telares de lienzos y toda clase de mantelería; su decadencia ha sido tal, que hoy es un oficio que nada promete; la baratura de los lienzos llamados purgasteles y otros, sobrepuja á la de los que se fabrican en la c.: hace pocos años era muy comun hasta en las casas mas acomodadas hacer las telas para su uso, con lo que se sostenian mucha parte pobre de la pobl. y ald. inmediatas: lo demas queda consignado en el párrafo de puestos públicos, escepto algunas fáb. de curtidos, 2 de loza basta, varias de alfarería, algunas de sombreros bastos, 2 ó 3 de velas de sebo, algunas de peines, gran número de maestros de obra prima, 2 ó 3 plateros, arte que se profesaba en lo antiguo en esta c. con gran perfeccion y nombradia, y otras artes ú oficios de utilidad comun ó llámese generales.

Comercio. Se puede decir es nulo, pues aunque hay de todo lo necesario á la vida y lujo, nada sale de la esfera comun de las demas pobl. de tercero ó cuarto órden.

Poblacion. 1,572 vec., 7,074 alm. cap. prod.: 6.625,248 rs. imp.: 620,646. contr.: 70,911 con 18 mrs.

En esta c. se halla uno de los depósitos de caballos padres del reino, cuya particularidad se demuestra en el estado que sigue.

| SUBDIRECTOR. | CABALLOS PADRES. | AÑO 1844. Número de yeguas cubiertas | |
|---|---|---|---|
| D. Niceto Balbuena Ferreras. . . . . | Sultan. . . . . | 35 | 81 |
| | Fastidioso. . . . | 15 | |
| | Brillante. . . . | 11 | |
| | Molinero. . . . | 20 | |

**Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.**

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. Puertas. | CUOTA de los derechos. Arbitrios. | CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio | CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun. | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas | Arbitrios. | Total. | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GÉNEROS DEL REINO. | | Rs. mrs. | Rs. mrs. | | | | Reales. | Reales | Reales. | R. m. s. |
| Aceite comun. . . . . | Arrobas. | 5 22 | 21 | 20475 | 4095 | 0'579 | 115624 | 12646 | 128270 | 3 21'30 |
| Acero en barras. . . . . | id. | 2 24 | » | 75 | 15 | 0'002 | 203 | » | 203 | » 0'20 |
| Algodon hilado.. . . . . | Libras. | » 13 | » | 132 | 551 | 0'078 | 47 | » | 47 | » 0'49 |
| | | » 5 | » | 2624 | | | 386 | » | 386 | |
| Almadreñas. . . . . | Docenas. | 1 23 | » | 9076 | 1815 | 0'257 | 15216 | » | 15216 | » 14'63 |
| Arroz. . . . . | Arrobas. | 1 22 | » | 26 | 1918 | 0'271 | 43 | » | 43 | » 9'24 |
| | | 1 » | » | 9566 | | | 9566 | » | 9566 | |
| Azafran. . . . . | Libras. | 9 » | » | 22 | 4 | 0'0006 | 198 | » | 198 | » 0'19 |
| Barajas. . . . . | Docenas. | 2 30 | » | 48 | 48 | 0'007 | 138 | » | 138 | » 0'44 |
| | | 1 27 | » | 194 | | | 348 | » | 348 | |
| Totales.. . . . . | | | | | | | 141769 | 12646 | 154415 | » |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD PESO O MEDIDA | CUOTA de los derechos. Puertas. | CUOTA de los derechos. Arbitrios. | CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio. | CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun. | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos de. Puertas | Arbitrios | Total. | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sumas anteriores. . . | | | | | | | 141759 | 12646 | 154415 | » |
| Cáñamo labrado. . . . . | Arrobas. | 5 10 | » | 240 | | | 1271 | » | 1271 | |
| ——en rama. . . . . | id. | 1 » | » | 1306 | 345 | 0'049 | 1306 | » | 1306 | » 2'73 |
| ——rastrillado. . . . . | id. | 1 17 | » | 178 | | | 267 | » | 267 | |
| Carbon. . . . . | Cargas. | 1 15 | » | 2012 | 6232 | 0'881 | 2900 | « | 2900 | 1 3'50 |
| | | 1 7 | » | 29949 | | | 36115 | » | 36115 | |
| Carnes y reses. Carne fresca. | Libras. | » 5 | » | 9002 | 1823 | 0'258 | 1324 | » | 1324 | |
| | | » 4 | » | 112 | | | 13 | » | 13 | |
| ——cecina. . . . . | Arrobas. | 1 17 | » 12 | 4860 | 972 | 0'137 | 7290 | 1715 | 9005 | |
| ——jamon. . . . . | Libras. | » 8 | » 1 | 15134 | 3027 | 0'428 | 3561 | 445 | 4006 | |
| | | 6 » | 1 12 | 6 | | | 36 | 8 | 44 | |
| ——tocino y manteca. . . . | Arrobas. | 4 17 | 1 » | 82 | 3378 | 0'478 | 369 | 82 | 451 | |
| | | 4 17 | » 25 | 8458 | | | 38051 | 6219 | 44270 | |
| | | 3 » | » 22 | 8343 | | | 25029 | 5398 | 30427 | |
| ——Reses. Borregos. . . . | Número. | 4 » | » 9 | 7382 | 1476 | 0'209 | 29528 | 1954 | 31482 | |
| ——bueyes y vacas. . . . | id. | 60 » | » 7 | 1475 | 295 | 0'042 | 84500 | » | 84500 | |
| ——carneros. . . . . | id. | 5 » | » | 22688 | 4538 | 0'642 | 113440 | 4671 | 118111 | 16 24'93 |
| | | 30 » | » | 207 | | | 6210 | » | 6210 | |
| ——cerdos. . . . . | id. | 15 » | » | 338 | 301 | 0'043 | 5070 | » | 5070 | |
| | | 6 » | » | 959 | | | 5754 | » | 5754 | |
| ——corderos y lechones. . | id. | 2 17 | » | 308 | 1034 | 0'146 | 770 | » | 770 | |
| | | 1 » | « | 4862 | | | 4862 | » | 4862 | |
| ——machos cabrío. . . . . | id. | 6 » | » 8 | 5068 | 1014 | 0'143 | 30408 | 1192 | 31600 | |
| ——Novillos. . . . . | id. | 20 » | » | 3203 | 640 | 0' 09 | 64060 | » | 64060 | |
| ——Ovejas. . . . . | id. | 2 22 | » 8 | 3932 | 786 | 0'111 | 10408 | 925 | 11333 | |
| ——terneras. . . . . | id. | 7 17 | » | 4210 | 842 | 0'119 | 31575 | » | 31575 | |
| ——Ganado vacuno en feria. | Valor. | 4 por 100 | » | 2674125 | 534825 | 75' 6 | 106965 | » | 106965 | |
| | | 15 » | » | 134 | | | 752851 | » | 2010 | |
| Cera. . . . . | Arrobas. | 10 17 | » | 2704 | 609 | 0'086 | 2010 | » | 28392 | » 29'91 |
| | | 3 16 | » | 207 | | | 28392 | » | 728 | |
| | | 3 21 | » | 9 | | | 718 | » | 33 | |
| | | 2 21 | » | 680 | 539 | 0'076 | 33 | » | 1780 | |
| Cobertores. . . . . | Número. | 1 21 | » | 1826 | | | 1780 | » | 2954 | » 4'72 |
| | | » 28 | » | 180 | | | 2954 | » | 148 | |
| Confitura. . . . . | Libras. | » 12 | » | 1608 | 322 | 0'046 | 148 | » | 567 | » 0'54 |
| Curtidos. Badanas. . . . . | id. | » 11 | » | 2049 | | | 567 | » | 663 | |
| | | » 8 | » | 3108 | | | 663 | » | 731 | |
| ——Baldeses. . . . . | id. | » 8 | » | 399 | | | 731 | » | 94 | |
| | | » 16 | » | 142 | | | 94 | » | 67 | |
| ——Becerrillo. . . . . | id. | » 14 | » | 47 | 9066 | 1'282 | 19 | » | 19 | » 10'75 |
| | | » 11 | » | 673 | | | 218 | » | 218 | |
| ——Suela. . . . . | id. | » 11 | » | 2689 | | | 870 | » | 870 | |
| | | » 8 | » | 35700 | | | 8400 | » | 8400 | |
| ——Vaqueta. . . . . | id. | » 8 | » | 525 | | | 124 | » | 124 | |
| Drogas. . . . . | Valor. | 6 por 100 | » | 356617 | 71323 | 10'181 | 21397 | » | 21397 | » 20'58 |
| Efectos varios para consumo. | id. | id. | » | 832567 | | | 49954 | » | 49954 | |
| ——para fábricas. . . . . | id. | 2 id. | » | 176400 | 1787668 | 252' 7 | 3528 | » | 3528 | 10 16'30 |
| ——vendidos en ferias. . . | id. | 4 id. | » | 7929375 | | | 317175 | » | 317175 | |
| Frutas, hortaliza y verdura. | id. | id. | » | 3164025 | 855155 | 120887 | 126561 | » | 126561 | |
| ——secas. . . . . | id. | 6 id. | » | 1111750 | | | 66705 | » | 66705 | 5 15'78 |
| Granos y harinas. Centeno. | Fanegas. | » 20 | » | 105446 | 59613 | 8'427 | 62027 | » | 62027 | |
| ——trigo. . . . . | id. | » 28 | » | 192620 | | | 158628 | » | 158628 | |
| ——harinas. . . . . | Arrobas. | » 12 | » | 926 | 203 | 0'029 | 327 | » | 327 | 6 8'45 |
| | | » 10 | » | 90 | | | 26 | » | 26 | |
| Para animales, forraje. Cebad | Fanegas. | » 20 | » | 101236 | 20257 | 2'864 | 59580 | » | 59580 | |
| | | » 31 | » | 718 | | | 655 | » | 655 | |
| ——heno y paja. . . . . | Cargas. | » 25 | » | 1220 | 408 | 0'058 | 897 | » | 897 | 1 24'81 |
| | | » 17 | » | 100 | | | 50 | » | 50 | |
| Hierro en barras. . . . . | Arrobas. | » 26 | » | 32036 | | | 24498 | » | 24498 | |
| | | 4 8 | » | 4 | | | 17 | » | 17 | |
| ——labrado. . . . . | id. | 2 18 | » | 32 | 7408 | 1'047 | 81 | » | 81 | 1 0'97 |
| | | 2 14 | » | 4548 | | | 10969 | » | 10969 | |
| ——en llantas. . . . . | id. | 1 27 | » | 422 | | | 757 | » | 757 | |
| Total. . . . . | | | | | | | 1704471 | 35255 | 1739726 | 49 6'3 |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos | | CANTIDADES entregadas al consumo. | | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de | | | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Puertas. | Arbitrios. | Durante el quinquen | Año comun. | | Puertas. | Arbitrios. | total. | |
| Sumas anteriores. . . | | | | | | | 1704471 | 35255 | 1739726 | 49 6'34 |
| Hilazas. . . . . | Arrobas. | 10 » | » 8 | 324 | | | 3240 | » | 3240 | |
| | | 7 » | » | 63 | 108 | 0'015 | 441 | » | 441 | » 4'24 |
| | | 5 » | » | 114 | | | 570 | « | 570 | |
| | | 4 » | » | 40 | | | 160 | » | 160 | |
| Hilo. . . . . | Libras. | » 16 | » | 122110 | 24422 | 3'452 | 57463 | » | 57463 | 1 21'23 |
| Javon. . . . . | Arrobas. | 5 » | » | 10796 | 2159 | 0'305 | 53080 | 2540 | 56520 | 1 20'33 |
| Lana de añinos para consum. | id. | 1 18 | » | 367 | | | 561 | » | 561 | |
| ——para fábricas. . . . . | id. | « 17 | » | 504 | 332 | 0'047 | 252 | » | 252 | » 2'24 |
| ——lavada. . . . . | id. | 3 3 | » | 137 | | | 423 | » | 423 | |
| ——sucia. . . . . | id. | 1 23 | » | 654 | | | 1096 | » | 1096 | |
| Legumbres. Garbanzos. . . | Fanegas. | 2 28 | » | 3120 | | | 8809 | » | 8809 | |
| ——judias. . . . . | id. | 1 32 | » | 7500 | 2362 | 0'334 | 14559 | » | 14559 | » 24'11 |
| ——titos. . . . . | id. | 1 15 | » | 1191 | | | 1716 | » | 1716 | |
| Lenceria casera. . . . . | Varas. | » 7 | » | 12797 | | | 2635 | » | 2635 | |
| | | » 6 | » | 23483 | | | 4145 | » | 4145 | |
| ——coruña. . . . . | id. | » 14 | » | 518 | 25403 | 3'591 | 213 | » | 213 | » 17'07 |
| | | » 8 | » | 1251 | | | 294 | » | 294 | |
| ——cruda. . . . . | id. | » 4 | » | 88966 | | | 10467 | » | 10467 | |
| Lino. . . . . | Arrobas. | 1 24 | 1 9 | 14 | 954 | 0'135 | 24 | 18 | 42 | » 9'85 |
| | | 1 7 | » 32 | 4755 | | | 5734 | 4475 | 10209 | |
| Listonería de algodon. . . | Libras. | » 33 | » | 74 | | | 72 | » | 72 | |
| | | » 28 | » | 79 | | | 65 | » | 65 | |
| ——de estambre. . . . . | id. | » 12 | » | 1797 | | | 634 | » | 634 | |
| ——de estopa. . . . . | id. | » 11 | » | 1520 | 780 | 0'11 | 492 | » | 492 | » 2'45 |
| ——de hiladillo. . . . . | id. | 1 21 | » | 310 | | | 501 | » | 501 | |
| ——de seda. . . . . | id. | 8 » | » | 7 | | | 56 | » | 56 | |
| | | 6 14 | « | 114 | | | 731 | » | 731 | |
| Loza. . . . . | Cargas. | 9 20 | » | 16 | | | 153 | » | 153 | |
| | | 5 26 | » | 1556 | 467 | 0'066 | 8970 | » | 8970 | « 11'68 |
| | | 3 33 | » | 763 | | | 3030 | » | 3030 | |
| Maderas. . . . . | Carros. | 7 7 | » | 69 | | | 497 | » | 497 | |
| | | 4 28 | » | 2586 | 531 | 0'075 | 12474 | » | 12474 | » 12'47 |
| Materiales para ed. Baldosas | Cientos. | 1 7 | » | 1124 | 225 | 0'032 | 1359 | » | 1359 | |
| | | » 17 | » | 2400 | | | 1200 | » | 1200 | |
| ——Cal y yeso. . . . . | Fanegas. | » 12 | » | 49 | 565 | 0'08 | 17 | » | 17 | » 5'09 |
| | | » 8 | » | 378 | | | 89 | » | 89 | |
| ——ladrillos y tejas. . . . . | Cientos. | 1 2 | » | 1826 | 607 | 0'086 | 1933 | » | 1933 | |
| | | » 19 | » | 1207 | | | 675 | » | 675 | |
| Manteca de vaca. . . . . | Libras. | » 6 | » 2 | 43887 | 8777 | 1'241 | 7745 | 2582 | 10327 | 55 1'10 |
| Menudencias y recoba. . . . | Valor. | 6 por 100 | » | 4239333 | 847866 | 119857 | 254360 | » | 254360 | » 9'93 |
| Miel de abejas. . . . . | Arrobas. | 1 27 | » | 334 | 67 | 0'009 | 599 | » | 599 | 7 6'58 |
| Nieve. . . . . | Cargas. | 15 26 | » | 45 | 9 | 0'001 | 709 | » | 709 | » 0'67 |
| | | 2 28 | » | 18 | | | 51 | » | 51 | 0 0'68 |
| Paños. . . . . | Varas. | 2 7 | » | 67 | | | 148 | » | 148 | |
| | | 1 28 | » | 260 | 12689 | 1'794 | 474 | » | 474 | |
| | | 1 14 | » | 862 | | | 1217 | » | 1217 | 1 12'64 |
| | | 1 » | » | 18020 | | | 18020 | » | 18020 | |
| | | « 22 | » | 44218 | | | 28612 | » | 28612 | |
| Pañuelos de algodon. . . . . | Docenas. | 1 21 | » | 42 | 534 | 0'075 | 78 | « | 78 | |
| | | 1 10 | » | 2630 | | | 3403 | » | 3403 | » 3'35 |
| | | 4 « | » | 12 | | | 48 | » | 48 | |
| Papel. . . . . | Resmas. | 3 » | » | 30 | 1860 | 0'263 | 90 | » | 90 | |
| | | 2 7 | » | 507 | | | 1118 | » | 1118 | |
| | | 1 7 | » | 2560 | | | 3087 | » | 3087 | » 9'96 |
| | | 1 » | » | 5903 | | | 5903 | » | 5903 | |
| | | » 16 | » | 162 | | | 76 | » | 76 | |
| | | » 11 | « | 126 | | | 41 | » | 41 | |
| Patatas. . . . . | Arrobas. | » 7 | » | 11336 | 2267 | 0'32 | 2334 | » | 2334 | » 2'23 |
| Pescado fresco. . . . . | id. | 4 » | 3 » | 148 | 4572 | 0'646 | 592 | 444 | 1036 | |
| | | 2 17 | » 21 | 248 | | | 620 | 153 | 773 | |
| | | 1 7 | « 22 | 211 | | | 254 | 137 | 391 | 1 8'27 |
| | | » 30 | » 21 | 2931 | | | 2586 | 1810 | 4396 | |
| | | » 27 | » 23 | 8772 | | | 6972 | 5934 | 12906 | |
| | | » 24 | » 18 | 222 | | | 157 | 117 | 274 | |
| Total. . . . . | | | | | | | 2243495 | 113965 | 2297187 | » |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos. Puertas. | CUOTA de los derechos. Arbitrios. | CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio | CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Arbitrios | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Total. | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sumas anteriores. . . | | | | | | | 2243496 | 113465 | 2297187 | » |
| ——escavechado. . . . . | id. | 1 17 | 1 4 | 7810 | | | 11715 | | 20444 | |
| ——salado. . . . . | id. | 1 7 | » 21 | 1082 | 4572 | 0'646 | 1307 | 8729 | 1975 | 1 8'27 |
| | | » 21 | » 21 | 1439 | | | 889 | 668 | 1778 | |
| | | 3 10 | » | 1630 | | | 5369 | 889 | 5369 | |
| | | 1 17 | » | 476 | | | 714 | » | 714 | |
| Pieles al pelo para consumo. | Número. | » 29 | » | 36 | | | 31 | » | 31 | |
| | | » 25 | » | 2411 | | | 1799 | » | 1799 | |
| | | » 17 | » | 3466 | | | 1733 | » | 1733 | |
| | | 1 3 | » | 5827 | 3806 | 0'538 | 6341 | » | 6341 | » 17'38 |
| | | » 17 | » | 3874 | | | 1937 | » | 1937 | |
| ——para fábricas. . . . . | id. | » 10 | » | 404 | | | 118 | » | 118 | |
| | | » 8 | » | 798 | | | 188 | » | 118 | |
| | | » 6 | » | 110 | | | 19 | » | 19 | |
| Pimiento molido dulce. . . | Arrobas. | 3 » | 1 5 | 124 | | | 372 | | 514 | |
| ——picante. . . . . | id. | 2 10 | » 24 | 8020 | 1629 | 0'23 | 18399 | 142 | 24060 | » 23'62 |
| Plomo en barras. . . . . | id. | 2 4 | » | 503 | | | 642 | 5661 | 642 | |
| ——labrado. . . . . | id. | 3 20 | » | 456 | 152 | 0'021 | 1636 | » | 1636 | » 2'19 |
| Queso añejo. . . . . | id. | 3 8 | » 27 | 86 | | | 278 | | 346 | |
| ——fresco. . . . . | id. | 2 8 | » 17 | 4406 | 898 | 0'127 | 9849 | 68 | 12052 | » 11'92 |
| Quincalla. . . . . | Valor. | 6 p% | » | 957650 | 191530 | 27'075 | 57459 | 2203 | 57459 | 1 21'09 |
| Sebo en pan. . . . . | Arrobas. | 3 24 | » 20 | 374 | | | 1386 | » | 1606 | |
| ——en rama. . . . . | id. | 3 » | » 18 | 5782 | 1231 | 0'174 | 17346 | 220 | 20407 | » 21'16 |
| | | 4 28 | » | 95 | | | 458 | 3061 | 458 | |
| Sedas hiladas. . . . . | Libras. | 4 » | » | 34 | 83 | 0'012 | 136 | » | 136 | » 1'49 |
| | | 3 12 | » | 286 | | | 959 | » | 959 | |
| Tegidos de lana. Anascote.. | Varas. | 2 14 | » | 6 | | | 14 | » | 14 | |
| | | » 28 | » | 125 | | | 103 | » | 103 | |
| ——bayeta. . . . . | id. | » 22 | » | 16428 | | | 10630 | » | 10630 | |
| | | » 14 | » | 50299 | | | 20711 | » | 20711 | |
| | | » 10 | » | 1236 | 24543 | 3'469 | 363 | » | 363 | 1 13'56 |
| ——estameña. . . . . | id. | » 12 | » | 2144 | | | 757 | » | 757 | |
| | | » 11 | » | 50537 | | | 16350 | » | 16350 | |
| ——gerga. . . . . | id. | » 6 | » | 1550 | | | 274 | » | 274 | |
| ——ratina. . . . . | id. | » 28 | » | 286 | | | 236 | » | 236 | |
| ——sayal. . . . . | id. | » 12 | » | 106 | | | 37 | » | 37 | |
| | | 1 15 | » | 372 | | | 536 | » | 536 | |
| ——de seda. Felpa. . . . | id. | 1 7 | » | 100 | | | 121 | » | 121 | |
| | | 1 » | » | 214 | | | 214 | » | 214 | |
| ——raso. . . . . | id. | » 19 | » | 80 | 363 | 0'051 | 45 | » | 45 | » 1'45 |
| | | » 28 | » | 382 | | | 315 | » | 315 | |
| ——tafetan. . . . . | id. | » 14 | » | 668 | | | 275 | » | 275 | |
| | | » 6 | » | 1017 | | | 150 | » | 150 | |
| Telas de algodon. . . . . | id. | » 5 | » | 1158 | 2793 | 0'395 | 170 | » | 170 | » 1'64 |
| | | » 4 | » | 11788 | | | 1392 | » | 1392 | |
| Vidrios huecos. . . . . | Cargas. | 15 » | » | 51 | 27 | 0'004 | 765 | » | 765 | |
| ——planos. . . . . | id. | 21 » | » | 84 | | | 1761 | » | 1764 | » 2'43 |
| Vinagre. . . . . | Arrobas. | 1 10 | » | 4392 | 878 | 0'124 | 5684 | » | 5684 | » 5'61 |
| Vino comun del pais. . . . | id. | 4 » | 4 » | 16016 | | | 64064 | 64064 | 128128 | |
| ——del reino. . . . . | id. | 4 22 | 4 » | 252239 | 54582 | 7'716 | 1172169 | 1008956 | 2181125 | |
| ——generoso. . . . . | id. | 8 » | 4 » | 538 | | | 4304 | 2152 | 6456 | 66 0'06 |
| ——mosto. . . . . | id. | 3 » | 1 20 | 4116 | | | 12348 | 6537 | 18885 | |
| Zumaque. . . . . | id. | » 17 | » 4 | 134 | 27 | 0'004 | 67 | » | 67 | » 0'08 |
| GÉNEROS COLONIALES. | | | | | | | 3698433 | 1156815 | 4855248 | 137 9'09 |
| Añil para consumo. . . . . | Libras. | 2 4 | » | 293 | 110 | 0'016 | 620 | » | 620 | |
| ——para fábricas. . . . . | id. | » 24 | » | 255 | | | 180 | » | 180 | » 0'77 |
| Azúcar blanca. . . . . | Arrobas. | 4 17 | 3 19 | 9296 | 3484 | 0'493 | 41832 | 33083 | 74915 | |
| ——terciada. . . . . | id. | 3 31 | 2 8 | 8134 | | | 31779 | 18160 | 49939 | 3 18'02 |
| Cacao de Caracas. . . . . | id. | 12 21 | 4 4 | 5048 | 1507 | 0'213 | 63694 | 20786 | 84480 | |
| ——Guayaquil. . . . . | id. | 8 4 | 2 26 | 2488 | | | 20197 | 6879 | 27076 | 3 5'27 |
| Café. . . . . | id. | 9 » | 13 5 | 72 | 14 | 0'002 | 648 | 947 | 1595 | » 1'53 |
| Canela. . . . . | Libras. | 2 4 | » | 633 | 126 | 0'018 | 1340 | » | 1340 | » 1'27 |
| Totales. . . . . | | | | | | | 160290 | 79855 | 240145 | » |

| NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | CUOTA de los derechos Puertas. | CUOTA de los derechos Arbitrios. | CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquenio | CANTIDADES entregadas al consumo Año comun. | Cantidades consumidas por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas. | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios | SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total. | CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Suma anterior. . . . . | | | | | | | 160290 | 99855 | 240145 | » |
| Efectos varios. . . . . | Valor. | 6 p§ | » | 14450 | 2890 | 0'409 | 867 | » | 867 | » 0'82 |
| Palo brasilete. . . . . | Arrobas. | 2 24 | » | 14 | 131 | 0'019 | 38 | » | 38 | » 1'52 |
| ——campeche. . . . . | id. | 2 14 | » | 640 | | | 1544 | » | 1544 | |
| Quina. . . . . | Libras. | 1 15 | » | 26 | 40 | 0'006 | 37 | » | 37 | » 0'15 |
| | | 25 | » | 177 | | | 124 | » | 124 | |
| GÉNEROS ESTRANGEROS. | | | | | | | 162900 | 79855 | 242755 | 6 29'35 |
| Acero en barras.. . . . . | Libras. | » 8 | » | 7636 | 1527 | 0'216 | 1797 | » | 1797 | » 1'73 |
| Alambre dorado. . . . . | id. | 3 28 | » | 82 | | | 314 | » | 314 | |
| ——de hierro. . . . . | id. | » 32 | » | 6033 | 1607 | 0'227 | 5678 | » | 5678 | » 8'46 |
| ——de laton. . . . . | id. | 1 16 | » | 1922 | | | 2812 | » | 2812 | |
| Bacalao. . . . . | Quintales | 16 | 1 7 | 2276 | 455 | 0'064 | 22760 | 2745 | 25505 | » 24'52 |
| Canela. . . . . | Libras. | 4 13 | » 31 | 1582 | 316 | 0'045 | 6933 | 1442 | 8375 | » 8'05 |
| Clavillo y pimienta. . . . | id. | » 20 | » 4 | 670 | 134 | 0'019 | 394 | 76 | 470 | » 0'45 |
| Cueros al pelo para fábricas. | id. | » 2 | » | 5052 | 1010 | 0'143 | 297 | » | 297 | » 0'29 |
| Drogas. . . . . | Valor. | 10 p§ | » | 40180 | 8036 | 1'136 | 4018 | 4263 | 4018 | » 3'86 |
| Efectos varios. . . . . | id. | 10 p§ | » | 478150 | 95630 | 13'519 | 47815 | » | 47815 | 11 1'96 |
| Hoja de lata charolada. . . | Libras. | 1 28 | » | 180 | 4103 | 0'721 | 328 | » | 328 | » 9'08 |
| ——ordinaria. . . . . | id. | » 12 | » | 25336 | | | 7119 | » | 9119 | |
| Lencería. Coti. . . . . | Varas. | » 31 | » | 343 | | | 313 | » | 313 | |
| ——cotonía. . . . . | id. | 1 5 | » | 787 | | | 903 | » | 903 | |
| ——Crea. . . . . | Id. | » 23 | » | 113 | 343 | 0'046 | 76 | » | 76 | » 1'53 |
| ——crehuela. . . . . | id. | » 15 | » | 206 | | | 91 | » | 91 | |
| ——platilla. . . . . | id. | » 28 | » | 152 | | | 125 | » | 125 | |
| ——ruan. . . . . | id. | » 24 | » | 115 | | | 81 | » | 81 | |
| Loza china. . . . . | Docenas. | 9 6 | » | 1 | 4 | 0'0006 | 9 | » | 9 | » 0'11 |
| ——pedernal. . . . . | id. | 3 4 | » | 17 | | | 53 | » | 53 | |
| Perfumería. . . . . | Valor. | 10 p§ | » | 10610 | 2122 | 0'3 | 1601 | » | 1661 | » 1'02 |
| Queso de bola. . . . . | Arrobas. | 5 24 | » | 44 | 9 | 0'001 | 251 | » | 251 | » 0'26 |
| ——de nata. . . . . | id. | 9 20 | » | 2 | | | 19 | » | 19 | |
| Quincalla. . . . . | Valor. | 10 p§ | » | 341840 | 68368 | 9'665 | 34184 | » | 34184 | »33 |
| Té. . . . . | Libras. | 3 14 | » | 118 | 24 | 0'003 | 403 | » | 403 | » 0'39 |
| Tegidos de lana. Cúbica. . . | Varas. | 2 13 | » | 403 | | | 960 | » | 960 | |
| ——Franela. . . . . | id. | 1 30 | » | 30 | 119 | 0'017 | 56 | » | 56 | » 1'20 |
| ——Monfores. . . . . | id. | 1 14 | » | 162 | | | 229 | » | 229 | |
| ——de seda. Felpa. . . . . | id. | 2 | » | 8 | | | 16 | » | 16 | |
| ——Gasa . . . . . | id. | 3 10 | » | 12 | 7 | 0'001 | 40 | » | 40 | » 0'10 |
| ——Raso . . . . . | id. | 3 14 | » | 13 | | | 44 | » | 44 | |
| Vidrios huecos. . . . . | Docenas. | 1 | » | 1254 | 251 | 0'035 | 1254 | » | 1254 | » 0'99 |
| **RESUMEN.** | | | | | | | 142433 | 4263 | 146696 | 4 5'» |
| DE LAS SUMAS DEVENGADAS. | | | | | | | | | | |
| Géneros del reino. . . . . | » | » | » | » | » | » | 3698433 | 1156815 | 4855248 | 137909 |
| ——Coloniales. . . . . | » | » | » | » | » | » | 162900 | 79855 | 242755 | 6 29'35 |
| ——Estrangeros. . . . . | » | » | » | » | » | » | 142433 | 4263 | 146696 | 4 5' |
| Total. . . . . | » | » | » | » | » | » | 4003766 | 1240933 | 5244699 | 148944 |

**VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.**

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. | | | 2.867,041 | Valor rs. vn. | 47.784,017 |
| Idem..... | id..... | al 4 p.0/0 | id..... 545,701 | ..... | 13.642,525 |
| Idem estrangeros..... | id..... | al 10 p.0/0 | id..... 122,402 | ..... | 1,224,020 |
| Recargo de los derechos..... | | | 3.535,144 | ..... | 4.776,077 |
| Id. de los arbitrios..... | | | 1.240,933 | | |
| | | | | | 67.426,639 |
| Aumento de 10 p. 0/0 en la venta..... | | | | | 6.742,664 |
| | | | | | 74.189,303 |

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor | Derechos. Rs vn. | 436,028 | Valor. Rs. vn.. | 7.267,133 | |
| Idem | id. al 2 por 100 id. | 12,563 | | 628,150 | |
| Idem estrangeros | id. al 10 por 100 id. | 19,734 | | 197,340 | |
| Idem | id. al 3 por 100 id. | 297 | | 99,000 | |
| Recargo de los derechos | | | | 468,622 | |
| | | | | 8.660,245 | |
| Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta | | | | 1.732,049 | |
| | | | | | 10.392,294 |
| Total valor de los consumos del quinquenio | | | | Rs. vn. | 84.561,597 |
| Año comun | | | | | 16.912,319 |
| Corresponde á cada habitante un gasto anual de | | | | Rs. vn. | 2'391 |

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Por derecho de puertas | Rs. vn. | 113 | 6'68 mrs. ó sea | 4 3/4 por 100 | |
| Por arbitrios municipales | | 35 | 2'76 ..... | 1 1/2 id. | |
| Total | Rs. vn. | 148 | 9'44 mrs. ó sean | 6 1/4 por 100 | |

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Las 59,613 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan | 7.451,625 | lib. | |
| Las 203 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arroba. | 8,120 | id. | |
| Total | 7.459,745 | lib. ó sean | 20,438 libras diarias. |
| Corresponde á cada habitante un consumo de | | | 2'89 id. id. |

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 7,074 hab. que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se tomase por punto de comparacion la que resulta del alistamiento para el reemplazo del ejército, con arreglo á las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, se veria que el número de jóvenes varones de 18 años de edad alistados en 1842, ascendió á 99, (véase el cuadro sinóptico del part. jud. de Leon), y siendo asi que la poblacion correspondiente á dicho número es de 12,613 hab., los cálculos que anteceden deberán esperimentar la siguiente modificacion.

| | | |
|---|---|---|
| Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. | 16 912,319 | |
| Valor total de los consumos en el año comun | Rs. vn. | 1,341 |

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Por derecho de puertas | Rs. vn. | 63 | 16'50 mrs. | ó sean 4 | 3/4 por 100 |
| Por arbitrios municipales | | 19 | 22'75 ..... | ..... 1 | 1/2 id. |
| Total | | 83 | 5'25 mrs. | ó sean 6 | 1/4 por 100 |

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 20,438 lib. de consumo total.. lib. 1'62

HISTORIA CIVIL. En aquella nacion tan amante de su libertad que no solo miró como enemigo al pueblo romano cuando la vió por él amenazada, sino que se declaró en guerra contra los turmódigos y vacceos, sus vec., porque sufrian con resignacion el yugo de aquel pueblo; en esta region que no entregó su independencia sino en manos de M. Vespasiano Agrippa, yerno de Augusto, despues que este mismo, Cayo Antistio, Carisio y Cayo Furnio habian dirigido contra ella las armas romanas para redondear la conquista del Mundo, consiguiéndolo cuando con la de esta region vino á enriquecer las arcas de Roma su abundante oro, tan ponderado por Marcial, Silio y Lúcano; en esta region sumamente rica y guerrera fundaron los romanos la c., á que dieron el nombre de *Legio VII Gémina*, espresivo del orígen de un pueblo que mas tarde habia de ser cab. de un poderoso reino. Los romanos llamaban legiones *gémmas*, á las que se componian de dos cuando era preciso refundirlas en una, por lo considerable de sus bajas en los combates; y siendo costumbre de aquella nacion, no menos política que guerrera, premiar á sus veteranos con establecimientos en los mismos paises subyugados, despues de terminadas las campañas, consiguiendo así afianzarlos en la obediencia de soldados de la *Legion Séptima Gémina, Pia, Felix*, constituida en España por Augusto para colocarla luego de guarnicion en Dalmacia, se pobló esta c. que tomó el nombre de la misma legion, de cuyo nombre *Legio Séptima Gémina* ha quedado el actual Leon. Hay quien asegura haberse fundado ya antes que Augusto se retirase de España,

luego que Antistio consiguió su triunfo á orillas del Astur, y que dejó en ella dos legiones con encargo especial de tener á raya á los asturianos, lo que no pudieron conseguir, pues no tardaron en rehacerse y sacudir su aun mal asegurado yugo. Mas probable es esto que el juicio de Juan Vaseo en su crónica (fól. 63), que dice haber tenido lugar esta fundacion en tiempo de Trajano, edificándose la c. con las ruinas de Sublantia; y no obstante le siguieron Garibay, Morales y Mariana. Otros, dice el mismo Vasco, atribuyen su fundacion á Nerva. Esto fué tomado del Turdense, quien dió igualmente la noticia de que donde se fundó esta c. habia ya una pobl. llamada *Floris*; mas para todo se dejó llevar únicamente de la itacion de obispados, atribuida á Wamba, donde se dijo: *Legio quam condiderunt romanæ legiones, quæ antiquitate fuit Flos vocata.* De aquí tomó tambien esta doctrina Gil de Zamora: (De præconiis Hispaniæ, trat. 8.) Pero es preciso notar lo desautorizado de estas relaciones; lo mas razonable es que esta c. se fundase luego de concluida definitivamente la guerra cantábrica por Agripa. La fundacion que se dice en tiempo de Trajano, fué traslacion; pues, edificada en un principio sobre un cerro, tal vez señalado por Augusto, en el próspero imperio de Trajano la demolieron sus hab., y bajaron á establecerse al llano, 3 leg distante de su antigua posicion.

No han quedado de las antigüedades romanas de Leon mas que unos ladrillos grandes y gruesos, donde se lee:

*LEG. VII. GEM. P. F.*

Tambien se ven en la nueva muralla algunas lápidas empotradas, y otras en edificios posteriores al tiempo romano. Debe citarse particularmente la geográfica, que hace mencion de Saldaña, por ser el único documento que acredita su existencia en aquel tiempo. Era Leon c. insigne cuando Ptolomeo escribió su ifigesis geográfica: la ignorancia de los copiantes al escribir su nombre, en vez de *Gémina* puso *Germánica*. En el itinerario, atribuido á Antonino, se lee correctamente *Legio Séptima Gémina*, siendo el térm. de un camino de Italia que cruzaba la Galia y toda la España de E. á N. Suena el tráfico de vinos de Leon en una inscripcion, habiendo sido su protector ó agente, segun ella, en Roma un Senio Reguliano Fué célebre en los siglos medios; y cuando las naciones del norte y setentrion se apoderaron de este pais, los suevos establecieron en ella su corte. El citado Tudense dijo aun haberse llamado *Leon á Leonigildo rege gothorum*; pero mas cierto es que de *Legio* se derivó el actual nombre *Leon*: es demasiado conocido el orígen romano de Leon para que escritores modernos hayan atribuido, como lo han hecho, su fundacion á este rey godo. ¿Encareceremos aun, con otros, su fidelidad a la corona, diciendo que, por acreditada, mereció la confianza del mismo Witiza, cuando por no tenerla de lo general de sus pueblos, dicen los que claman contra este rey, mandó desmantelar casi todas las fort. de España? ¿Seria que Leon tuvo bastante poder para resistir á este fatal decreto como quieren otros? Pero ni de la fidelidad ni de la importancia de Leon puede aducirse por prueba noticia como esta conocidamente falsa, inventada allá por los interesados en ajar la memoria de los últimos reyes godos; mas bien por sus mejores disposiciones, que por sus vicios probablemente conocidos y exagerados á causa de aquellos. Desmiente ademas esta noticia, ver que cuando los sarracenos entraron en España, hallaron muchas ciudades con sus murallas, que demolieron en castigo de su resistencia (Ferreras). Estos se apoderaron de Leon, que fué obligada á capitular por hambre en 717. Cuéntase entre las importantes conquistas del rey de Asturias, Alfonso el Católico; se fija esta adquisicion por algunos en 742: aunque muchas de las plazas que ocupara se ven luego citadas nuevamente, bajo el dominio de los árabes, conservó á Leon por algun tiempo, y aun se dice que acuñó en ella moneda, habiendo una medalla de Leon, que Anton Agustin atribuye á aquel rey, en la cual se ve una Cruz y la leyenda: ANFUS REX, LEO CIVITAS. Parece sin embargo de época posterior. Hallando Alfonso muy deleznable siempre su dominio por esta parte de sus estados, sin lograr afianzarlo, echó el resto en dejarla despoblada: así en medio de un pais desierto, ni el nombre de Leon suena por largo tiempo, y la primera vez que aparece es en el celebérrimo como apócrifo diploma del Voto, único fundamento de la fabulosa batalla de Clavijo; pues segun este diploma, juntó Ramiro en Leon, los principales de su reino, y los arzobispos, obispos, abades, etc. para emprender aquella campaña, que segun dicho diploma, tanto redundó en beneficio de la iglesia de Santiago. Leon que despues de haber sido conquistada por Alfonso el Católico, no volvió á sonar en relacion alguna verdaderamente histórica por largos años, á causa sin duda de los embates agarenos, que luego de la mencionada conquista sufriera, fué sacada de sus escombros y fortificada con esmero, por Alfonso III, quien por los años de 882 se dispuso á esperar en ella al formidable ejército musulman de El Mondhir: este envió al general Abu-Walid para que hiciese por sorprenderle en ella; pero sabedor en el camino de que Alfonso tenia reunidas competentes fuerzas, al descubrir á 5 leg. las avanzadas de los cristianos, varió de rumbo, atravesó el Ezla, quemó algunas fortalezas del pais y desde una campiña llamada Alcopa sobre el r. Orvigo, recabo de Alfonso, la entrega de su hijo Abul-Kasem, prisionero á la sazon en los reales cristianos, y regresó á Córdoba. Al año siguiente (883) volvieron los cordobeses á talar las cercanías de Leon. Desde que Alfonso restableció la ant. c de los legionarios, despoblada bajó sus antecesores, fechó en ella algunos decretos, pero sin apellidarla jámas capital; por lo que no puede atribuirse á este rey, el encumbramiento de esta ciudad á metrópoli de un reino, que con su nombre tanta preponderancia vino á tener mas tarde entre los cristianos que por aquel tiempo fueron apareciendo en la península. No debe tampoco retardarse este acontecimiento al tiempo de Ordoño II, como afirman otros: cuando Alfonso III abdicó la corona en favor de sus hijos conjurados contra él, dividiéndose amistosamente entre Garcia, Ordoño y Fruela cuantas tierras habia poseido el padre, con anuencia de los vecindarios para el reconocimiento formal de esta particion, se estableció Garsea ó Garcia en Leon; y desde entonces vino á ser capital esta c. del reino de su nombre, lo cual sucedió positivamente en el año 909; aunque no alcanzan á esta fecha las mas antiguas noticias históricas acerca del reino de Leon: su primera mencion pertenece al año 912. Algunos refieren con el monje de Silos, que ciertas cortes tenidas en Leon con motivo de la abdicacion de Alfonso (las cuales se tuvieron en un pueblo de Asturias llamado á la sazon Boides, hoy Bedés) eligieron por sucesor á D. García quien puso su corte en Leon, y encargó el gobierno de Galicia á su hermano D. Ordoño y el de Asturias á su otro hermano D. Frue a suponiendo á ambos sujetos á sus órdenes como súbditos; todo lo que es inexacto. García fundó el reino de Leon con esta c., que fué su corte, y los territorios que le cupieron sit. entre el Duero y Asturias (se habia ya estrechado la espresion geografica de este nombre V. *Oviedo*) y los campos godos, llamados tierra de Campos. García hizo dura guerra á los moros; taló sus campos, saqueó las poblaciones; pero fué de corta duracion su reinado: murió de enfermedad en el año 914 Segun estilo antiguo se juntaron en esta c. los magnates y los ob. del reino, para nombrar sucesor al rey difunto, y, aunque García dejó hijos, aquellas cortes eligieron en 19 de enero de dicho año 914, á Ordoño hermano del antecesor quien siendo ya rey de Galicia vino á juntar el gobierno de entrambos reinos. Los ob. electores en número de 12 le coronaron y consagraron con aclamacion popular, á fines del junio siguiente: no se sabe si dilató este acto para encumbrar su boato ó porque tardase Ordoño todo aquel tiempo en acudir á Leon desde Galicia. Invadió Ordoño los estados del califa hasta orilla del Guadiana; Abd el Rahman le atacó en sus estados y recibió el auxilio de Sancho rey de Navarra, quien por esta causa vió acometidos sus estados y fué tambien auxiliado por el de Leon; siendo de notar que los condes de Castilla no acudieron igualmente, habiéndose negado á la convocatoria que les dirigió Ordoño Llevó la guerra despues de la decantada jornada de Val de Junquera, por el corazon de las posesiones musulmanas, hasta la raya oriental de Andalucia segun algunos escritores cristianos; pero nada de esta espedicion dicen los árabes. Al ocuparnos de Castilla vimos como este rey atropelló bárbaramente á los condes Castellanos, tal vez porque se habian manifestado descontentos de la especie de autoridad, como de dueño con vasallos que aparentaba tener sobre ellos, cuando algunos no dependian por el menor título de la soberania de Leon. Hay quien dice, que este rey estableció su corte en Leonpor los

años de 918, y que desde entonces empezaron á llamarse reyes de Leon, los reyes de Asturias y de Oviedo; pero esto es un error; pues entonces era su hermano Fruela quien reinaba en Asturias. Murió Ordoño al regresar á Leon despues de haber subyugado los pueblos de Nágera y Vicaria, que habian pertenecido á los mencionados condes de Castilla, cuyos dos pueblos entregó á su aliado el rey de Pamplona: su muerte debió suceder como á fines del año 923 ó principios del 24. Su cadaver fué llevado á Leon y sepultado en la igl. de Sta. Maria que habia sido fundada por él mismo, y es el primer rey de España sepultado en esta c. De su primera esposa llamada Elvira ó Geloira, tenida generalmente por gallega, hubo cuatro hijos y una hija, llamados Sancho, Alfonso, Ramiro, Garcia y Gimena. En el mismo año de la muerte de esta esposa, á quien Sampiro llama Nuña, tomó otra, tambien gallega llamada Aragonta, á la que repudió, y casó despues, viviendo aun esta, con Santiva ó Sancia, hija de Sancho rey de Navarra. Aunque como hemos visto dejó Ordoño 4 hijos, los electores civiles y militares del reino nombraron por sucesor á Fruela, rey de Asturias, quien vino á reinar solo en Leon desde enero ó febrero de 924 hasta primero de marzo de 925, en que murió de lepra y fué enterrado junto á su hermano. A este reinado atribuyen algunos el establecimiento de los famosos jueces de Castilla Lain Calvo y Nuño Rasura, que dejamos desmentido en el art. de aquel reino y en el de Burgos: allí puede verse cuanto es de rastrear en las historias acerca de la varia condicion del pais castellano, respecto de la corona de Leon desde que atropelló Ordoño á sus condes, hasta ser encumbrado por el valor y tino del célebre Fernan Gonzalez en estado independiente. En este rey volvieron á unirse los estados de Asturias, Galicia y Leon, que habian pertenecido á su padre Alfonso III, y prevaleció el título de Leon sobre los otros, lo que, como hemos visto, adelantan algunos al tiempo de su hermano Ordoño. Fué erigido sucesor de Fruela, su sobrino Alfonso, hijo segundo de Ordoño y de Elvira ó Nuña. Este, cuarto de su nombre, en la sucesion general de estos estados, al sentarse en el trono, levantó el destierro al obispo de Leon Fronimio, á cuyos hermanos habia dado muerte Fruela, tal vez porque hubieran trabajado á favor del hijo de Ordoño, cuando él fué encumbrado al solio. Tuvo una esposa llamada Urraca ó Gimena, y de ella un hijo que se llamó Ordoño. Como á mitad del quinto año de su reinado, embargado en sus devociones, se fastidió del solio; llamó á su hermano Ramiro, que gobernaba el condado independiente del Vierzo, y le traspasó la corona en 11 de octubre de 930, estando en Zamora, despues de haber reinado 5 años, 7 meses y algunos dias, y se retiró al monast. de Sahagun, donde tomó el hábito de monje. A poco tiempo, echando de menos Alfonso lo que habia dejado, se presentó en Leon con infulas de soberano, al arrimo de una parcialidad que favorecia sus intentos. Ramiro lo sitió en esta c.; sus primos, hijos de Fruela II, quisieron mediar por él; pero receloso Ramiro de su trama, se dirijió contra ellos, y los 3, llamados Alfonso, Ordoño y Ramiro fueron empozados en la mazmorra misma de Alfonso, donde se les quitaron los ojos. Algunos refieren que duró 2 años este sitio de Leon; mas carecen de todo fundamento para ello. Cuando Ramiro entró en la c., concedió amnistía general á los partidarios de su hermano.

Suenan durante este reinado, embates alternativos de los cristianos y musulmanes, señalándose entre ellos las batallas de Osma, Zamora, Simancas y San Esteban de Gormaz, y la toma de la segunda. Tambien aparecieron en su tiempo, algunos conatos de los condes de Castilla contra su predominio; pero fueron subyugados. Ramiro, hallándose gravemente enfermo, abdicó la corona á favor de su hijo Ordoño III, de este nombre, en 5 de enero de 950, y murió pocos dias despues: se le enterró en el cementerio de la igl. del monasterio de San Salvador, fundado por él, para su hija Elvira, que tomó el hábito de monja. Historiadores modernos suponen que tuvo Ramiro 2 mugeres; la primera Urraca, cuya muerte fijan en 931; la segunda Teresa Florentina, hermana del rey de Navarra. Parece, sin embargo, que solo estuvo desposado con Urraca, hermana en efecto del rey de Navarra Garcia; pues son poco fidedignos los documentos en que resulta Teresa Florentina. Tuvo de Urraca 2 hijos, Ordoño y Sancho, quienes le sucedieron en el solio y la mencionada hija Elvira.

Ordoño III, al suceder á su padre estaba casado con Urraca, hija del famoso conde de Castilla Fernan Gonzalez. Apenas hubo ocupado el sólio cuando su hermano Sancho aspiró á echarle de él. Ambos eran diestros en el arte de la guerra que habian aprendido al lado de su belicoso padre: Fernan Gonzalez á pesar de sus lazos con Ordoño, auxilió á Sancho; pero no tuvo efecto su primera tentativa, y Ordoño repudió á su esposa devolviéndola á su padre, y casó en seguida con una gallega llamada Geloira. Apareció otro movimiento contra Sancho, en Galicia, sin que se conozca el caudillo, ni el motivo, y tambien consiguió Sancho atajarlo; sin tener que travar contienda. Hizo una entrada en terr. musulman y saqueó á Lisboa: los árabes talaron luego á su vez la Castilla, y Fernan Gonzalez sonó entonces al servicio de Ordoño. Este rey murió en Zamora á mediados de agosto de 955, y se le enterró en Leon junto á su padre: habia reinado 5 años y 3 meses; y dejó un hijo llamado Veremundo. Por su muerte consiguió su hermano Sancho el trono que desde la muerte de su padre habia ambicionado.

Sancho I, apellidado el Gordo por su escesiva obesidad, gobernó por un año este reino; pero Fernan Gonzalez que antes le habia protejido, consiguió echarle de Leon al año siguiente y encumbrar á Ordoño hijo de Alfonso IV, á quien habia dado por esposa á su hija Urraca, viuda repudiada de Ordoño III. Sancho acudió á guarecerse en Pamplona bajo la proteccion de su tio Garcia; y despues, consiguió en Córdoba á favor de los médicos árabes irse descargando de aquella obesidad. Entretanto Ordoño IV, mal quistado ya por sus desafueros y violencias con todos los pueblos, habia merecido los apodos de *Intruso* y *Malvado*: recabó Sancho el auxilio de los árabes, y al presentarse en sus ant. estados, al frente de un numeroso ejército, fué recibido como libertador, y huyó Ordoño atropelladamente de noche á guarecerse en Asturias, al arrimo de sus parciales; pero en breve se vió Sancho en Leon posesionado de todo el reino de sus padres. Ni en su suegro Fernan Gonzalez halló Ordoño auxilio y ni aun albergue: quedándose sin hijos y muger, tuvo que refugiarse en terr. musulman, donde murió desventurado. Fernan Gonzalez, aprovechándose de estos trastornos, consiguió desprender de todo predominio sus estados, y establecer la independencia de Castilla. Algunos condes, marqueses, ó duques de Galicia, mancomunados con el ob. de Compostela, trataron de desentenderse de Sancho, tal vez para entronizar al hijo de Ordoño III Veremundo ó Vermudo que se hallaba entre ellos; pero fueron subyugados; aunque, al celebrar sus tratados con el último llamado Gonzalo, á mediados de setiembre de 967, fué envenenado por este, y falleció al tercer dia: fué conducido á Leon donde se le colocó junto á su padre. Habia reinado 12 años y un mes, desde la mitad de agosto de 955, descontando el tiempo que ocupó el trono Ordoño IV. En el mismo año, que habia sido reentronizado en Leon, se habia desposado con Doña Teresa Gimena, hermana del conde de Monzon Fernan Ansurez, y de este matrimonio tuvo un hijo llamado Ramiro, que nació en 962 y contaba 5 años á la muerte de su padre, á quien sucedió.

Ramiro III entró desde luego á reinar bajo la tutela de su madre Teresa Gimena, y de su tia Elvira ó Geloira, monja en el monast. de San Salvador. Llegado Ramiro á los 17 años de su edad (981) casó con una señora llamada Sancha y tambien Urraca, tal vez de la casa de Navarra, y tomó las riendas del gobierno. Vió sus estados presa de las victorias de Almanzor y de sangrientas guerras civiles; pues los condes de Galicia descontentos de sus infulas de soberanía á tan pocos años, y tal vez de sus amenazas, habian vuelto por Bermudo, como lo habian hecho reinando su padre, y lo consagraron rey en 15 de octubre de 982. Se afirma que Bermudo, despues de la batalla que tuvo con Ramiro en Portella de Arenas, invitó á Almanzor para que acudiese contra el reino de Leon (*Chronic. Iriens.*), á donde se habia retirado Ramiro. Fué sitiado luego por los musulmanes de la raya, y al año dirigió contra él sus armas Almanzor en persona. Ramiro se retiró á Oviedo y á Sahagun con las reliquias de los santos y todo lo portatil de las preciosidades atesoradas por sus antecesores. Si era gallego el esforzado Guillermo Gonzalez, que como alcaide de esta c. se señaló en su defensa, hasta el punto de merecer los

mayores elogios de agarenos y cristianos, tambien pudo hallarse al servicio de Ramiro, cuando alli mediaba la defensa de la cristiandad española, por mas que los condes de Galicia estuviesen por Bermudo. Parece que Almanzor despues que tomó esta c. á fuerza de armas, desencajando desde sus cimientos las fuertes murallas, intentó dejar solo en pie una torre de la puerta sept. para que pregonando la fort. de Leon, lo hiciese tambien de su gloria por haberla rendido. Muchos rezagan este acontecimiento al tiempo de Bermudo, suponiendo que Ramiro falleció en Leon en 982; pero fué en el de Ramiro quien falleció en Sahagun á fines del año 984, ó á principios del siguiente, tras la ruina de Leon, la cual fué tan completa que no pudo Bermudo residir en ella, y su restablecimiento puede decirse no tuvo lugar hasta el reinado de su hijo y sucesor Alfonso V, mas de 20 años despues. No consta que Ramiro dejase sucesion y Bermudo quedó único dueño de estos reinos anonadados por Almanzor.

Bermudo II disfrutó de alguna tregua en la incesante guerra que el famoso Almanzor hacia á los cristianos por haber sido llamada su atencion al Africa; pero tuvo que sofocar la sublevacion de Gonzalvo Menendez en Galicia, tal vez promovida por el mismo Almanzor. Las armas del hadgeb volvieron contra los estados de Bermudo, despues de haber llevado la asolacion por la España oriental. Ignórase por qué causa no aparece Bermudo en la desastrosa batalla que tuvo lugar entre Alcocer y Langa, donde quedó prisionero y mortalmente herido el conde de Castilla Garcia Fernandez. Muchos historiadores atribuyen al reinado de Bermudo II la célebre batalla de Calatañazor, de cuyas resultas falleció Almanzor, y la fijan en el año 997, pero es equivocadamente: no corresponde á Bermudo el blason de haber vencido á este caudillo; la batalla de Calatañazor ocurrió 5 años despues bajo el reinado de Alfonso V, hijo y sucesor de Bermudo. Este murió de la gota que por largos años no le permitió tenerse en pie, hácia los los últimos meses de 999 en el Vierzo, despues de haber reinado 17 años. Tuvo 2 esposas: la primera Velasquita, hija quizá de Ramiro II, y disuelto este matrimonio sin que pueda asegurarse por qué causa, fué la segunda Elvira ó Geloira, hija de Garcia Fernandez. No se sabe si tuvo sucesion del primer matrimonio; del segundo le quedaron 2 hijos, Alfonso que le sucedió, y Teresa.

Alfonso V fué sentado en el trono por los grandes del reino, siendo aun niño de 5 años. Habia sido ya Leon de algun modo restaurada, pues en ella se hallaba la reina madre, cuando Alfonso fué traido de Galicia, donde estaba con su ayo Menendo Gonzalvo, y alli se reunieron las cortes que le coronaron en la igl. de Sta. Maria, la cual se habia sostenido por la piedad del ob. Froila, en los tiempos desastrosos de las correrías de Almanzor y de Abd-el-Melek. Todos los documentos de aquel tiempo acreditan la autoridad de que gozaban el conde Menendo Gonzalvo y la condesa Doña Mayor su consorte; y como la reina madre Doña Elvira terciaba en el gobierno en la minoría de Alfonso. Durante esta tuvo lugar la famosa batalla de Calatañazor, donde fué Almanzor vencido. Por las actas de aquellos años resulta haberse ido engrandeciendo con nuevos monast. y mayor cas. desde la muerte del rey Bermudo, por el interés que en ello tomaron los tutores del rey niño, y á favor del menoscabo del poderío de Córdoba, que lejos de guerrear contra Leon, acudia anhelando su paz. Suena en esta minoría una rebelion de varios señores del reino, que fué sofocada. Hizo trasladar Alfonso á la igl. de San Juan (despues de San Isidro) los cadáveres de todos los reyes sepultados en las diferentes igl. del reino de Leon, y entre ellos el de su padre. Pelayo de Oviedo, hablando de la llegada de Almanzor y de su hijo Abd-el-Melek á esta c., refiere que arrasaron sus torreones y destruyeron sus puertas; que supone en número de 4, distribuidas por los puntos cardinales de E., O., N. y S.; que fueron destrozados los mármoles donde se veian los nombres de los prefectos romanos, edificadores y pobladores de la c.; que permaneció yerma por 5 años, hasta que Alfonso V, convocando alli un concilio de los personajes principales del reino, tanto eclesiásticos como seglares, reedificó por aquel motivo las 4 puertas, variándolas los nombres anteriores, pues la oriental se llamó del *Obispo*, la septentrional *Postigo*, la occidental *Cauriense* y la meridional del *Arco*. Es preciso separarse de la relacion de Pelayo en cuanto ella se desvia de lo que dejamos referido, y hasta de lo que dice acerca de los nombres de las puertas de Leon; pues consta que los tenian mucho antes de su reedificacion por Alfonso, y asi Pelayo nos calla cuáles fuesen aquellos á que en este caso debieron sustituir. Tal vez fijó Pelayo la total restauracion de esta ciudad, despues de la celebracion de aquel famoso concilio, por entender la espresion del canon 20, en él establecido, del mismo modo que lo traduce un autor moderno: «Acordamos tambien que la ciudad de Leon, toda yerma, se repueble á favor y en virtud de estos ordenamientos escritos. Pero el cánon dice: «*Constituimus etiam, ut Legionensis civitas, quæ depopulata fuit, repopuletur per hos foros scriptos.*» Esto pudo decirse aunque Leon fuese á la sazon ciudad, con relacion á su antiguo lustre, que se trataba de volverla, y á lo que se limitaban muchas disposiciones de aquel concilio celebrado en 1.° de agosto de 1020: el ya citado cánon dispone aun «que ningun ciudadano, bodegonero ó mercader que trate de avecindarse en ella sea desechado ni arrojado.» El 28 puso bajo su jurisdiccion los términos que marca: «*per Sanctam Martham, per Chintanellas de Via de Ceja, per Centum Fontes, per Villam Mauream, per Villam Filicem, et per illas Nilleiras, et per Cascantes, per Villam Veltete, et per Villar Mazarefe, et per Vallem de Ardona, et per Sanctum, Julianum,*» se equivocan los que con este motivo dicen haber gozado de la dignidad de convento jurídico en tiempo de los romanos, pues no hay documento alguno del que resulte el convento *Legionense*: Leon, entonces *Legio VII Gemina*, pertenecia al Asturiense. El mismo cánon dispuso que todos los hacendados de aquellas fincas tuviesen que acudir en tiempo de guerra al resguardo de la ciudad, y á reponer sus muros, si urgiese, como el mismo vecindario de Leon; descargándolos de toda pecha sobre los comestibles que les acomodase traer á su mercado. Dispuso tambien «que el vecindario de Leon, hubiese de celebrar sus juntas, siendo iguales en ellas los de dentro y de fuera de los muros, el dia 1.° de la Cuaresma, en el capítulo de Sta. Maria, para aforar el pan, el vino y la carne, arreglar los jornales de todo trabajador, y la adm. de justicia en el vec. por todo el año, imponiendo al pagador que se desmandase, cinco sueldos moneda real, pagados al mayorino del rey (c. 29). «Si alguno cercenase el peso y medida del pan y del vino pagase tambien cinco sueldos (c. 31).» «Que el tahonero que cercenase el peso del pan, por primera vez fuese azotado, y por segunda pagase igualmente cinco sueldos (como unos 400 rs.) (c. 34).» Asi se singularizó por esta ciudad aquella constitucion tan justamente encarecida. Era á la vez religiosa, política y civil; la primera, cuyos artículos desde el Fuero Juzgo de los godos, se hayan conservado. De sus cuarenta y ocho cánones, en los siete primeros, relativos á disciplina eclesiástica, se dispone entre otras providencias, que en todos los concilios que se hubiesen de celebrar en lo sucesivo, se tratase primero de lo concerniente á la iglesia, luego al rey y despues al pueblo. Los demas son todos de legislacion política y civil. El último es el del enérgico anatema corriente en semejantes juntas españolas lanzado contra cualquiera que atentase contra lo establecido en el concilio aunque fuese de prosapia régia: «*Quisquis ex nostra progenie, vel extranea, hanc nostram constitutionem sciens frangere tentaverit; fracta manu, pede et cervice, evulsis oculis, fusis intestinis, percusus lepra una cum gladio anathematis in æterna damnatione cum diabolo et engelis ejus luat pœnas* (c. 48)» Por esta constitucion se llamó Alfonso V el de los *buenos foros*: Pelayo de Oviedo dice que su observancia habia de durar hasta el fin del mundo: Lucas de Tuí los cita en estos términos: «Dió á Leon buenos foros y las costumbres observables por siempre, asi en la ciudad como en todo el reino, en sus ámbitos, desde el r. *Pisuerga* hasta lo mas remoto de Galicia.» Murió Alfonso haciendo la guerra á los musulmanes en 5 de mayo de 1027, habiendo sido herido de un flechazo ante Viseo; contaba á la sazon 34 años de edad. Fué trasladado á Leon, y sepultado junto á sus mayores. Se habia casado de muy mozo con Doña Elvira, hija de su tutor Menesido, y de ella tuvo dos hijos, Bermudo y Sancha. El primero, que contaria quince ó diez y seis años, en 1027 vino á sucederle.

Bernardo III casó luego con Urraca Teresa Jimena, hija de Sancho, conde de Castilla, hermana de Garcia, heredero de aquel condado y de doña Mayor, primogénita, casada con Sancho el Grande de Navarra. Embajadores burgaleses pidieron á Bermudo su hermana Sancha para esposa de su conde

García; conseguido así pasó este á Leon mientras Bermudo habia salido para Oviedo; se hospedó en el barrio del Rey, para luego visitar á la reina, su hermana, y continuar luego hácia Oviedo; pero los hijos del conde Vela, que habian sido agasajados espléndidamente por Alfonso, en Leon, cuando fueron echados de Castilla por Sancho, padre de García, juntaron una hueste por las serranías, y marchando toda una noche, entraron en Leon, y al amanecer del tercer dia mataron al infante García á la puerta de la iglesia de San Juan Bautista, en venganza de las ofensas que habian recibido de su padre: Rodrigo ó Didaco, quien parece que falsamente reconciliado con Sancho, habia apadrinado á García en su bautismo, es quien le descargó el golpe mortal. Castellanos y leoneses acudieron á su defensa: los primeros que llegaron murieron á manos de la gente de los Velas; pero luego tuvieron estos que huir y refugiarse en el cast. de Monzon. Sancho, que sintió mucho esta desgracia, lo hizo enterrar junto al rey Alfonso su padre. Fué esta muerte origen de una série de revoluciones que paró por traer á una sola familia la potestad de la España cristiana, variando el aspecto político de la península. Sancho el Grande de Navarra, despues de vengar la muerte de su cuñado García, quemando vivos á los Velas en Monzon, se hizo vec. de Bermudo con la adquisicion del condado de Castilla; se enemistaron estos reyes por causas que no pueden ofrecerse con la apetecible seguridad: Sancho se apoderó del terr. leonés, que media entre el Pisuerga y el Cea, mientras que Bermudo se ocupaba en refrenar dos sediciones promovidas por dos magnates, llamados Oveco Resendo y Sisenando Gahariz. Llegó Sancho con esta oportunidad hasta las llanuras de Leon, donde por fin tropezó con resistencia. Se alborotaron los pueblos y Bermudo por su parte planteó una hueste de gallegos, y le salió al encuentro. Se hallaban ya ambos reyes dispuestos á trabar batalla, cuando mediaron los ob. de uno y otro reino, y se avinieron á un ajuste en que se pactó que Fernando, hijo 2.° de Sancho, se desposaria con Doña Sancha, hermana del rey de Leon, quien le cederia en dote cuanto Sancho habia conquistado al principio de la campaña entre el Pisuerga y el Cea; concediendo ademas formalmente el dictado de rey de Castilla, con la mano de Sancha á Fernando, cuyos desposorios se realizaron con magnificencia suma en 1032, como queda apuntado en el art. de Castilla. Aunque los mas de los historiadores afirman que desde este enlace no se alteró la paz entre Sancho y Bermudo, al año fué Leon hostilizada nuevamente por aquel, quien consiguió apoderarse de la misma Leon, estrechando el dominio de Bermudo á la Galicia. Ejerció Sancho la soberanía de Leon y de Asturias desde los primeros meses de 1034, hasta febrero de 1035 en que murió. Volvió entonces Bermudo á posesionarse de sus estados, habiéndose ocupado entretanto en la guerra contra moros: se hallaban mal los ánimos con el yugo estranjero, y ansiosos de reponerse bajo el señ. de aquel descendiente de los ant. reyes de Leon, así era ya dueño de Leon en 4 de febrero de 1035. En 1036 estaba administrando sosegadamente justicia por sus estados; pero juntó una hueste de leoneses y gallegos y emprendió contra Castilla la recuperacion de las tierras cedidas en otro tiempo por necesidad con la mano de su hermana Sancha. Acudió contra su avance Fernando, auxiliado de su hermano García rey de Navarra, y murió alanceado en la batalla de Tamaron á 8 de junio de 1037. Habia reinado, contando desde su advenimiento, poco mas de 10 años. En él se estinguió el linaje varonil de los reyes de Leon; pues no habia tenido Bermudo de la reina Urraca Teresa Jimena, su esposa, mas que un hijo llamado Alfonso, que falleció casi al nacer. Con esto recayeron todos los derechos al reino de Leon en la hermana de Bermudo, consorte de Fernando y por consiguiente en él. Este, despues de haber ganado la batalla referida, siguió su marcha victoriosa hasta las puertas de Leon, cuyo vecindario le resistió al pronto; mas viendo que no podian menos de sobrellevarle, como heredero legítimo por su matrimonio, le franquearon la c. y en el mismo dia fué ungido y coronado solemnemente (22 de junio de 1037).

Fernando I unió el dictado de rey de Leon al de rey de Castilla que ya tenia: no lo postergó desde luego al de Castilla como generalmente se cree; la anteposicion del título de Castilla al de Leon debe datar de mas tarde, sonando en las actas de aquel tiempo Leon antes que Castilla. Habiéndonos ocupado ya de este rey en el art. de Castilla, podremos pasar mas de lijero su largo é interesante reinado. Este fué para Leon de 28 años, 6 meses y 5 dias desde el 22 de junio de 1037 hasta 27 de diciembre de 1065. Segun Lucas de Tuy no encontró á Leon propiamente murada á pesar de su restablecimiento por Alfonso V. Para bienquistarse con estos súbditos revalidó los *bonos foros* y añadió otros de igual tendencia, adecuados á su tiempo, y se aposentó en Leon. Ocurren sensibles desavenencias y desastrosa guerra entre los dos hermanos Fernando de Leon y de Castilla, y García de Navarra, y vienen á terminar con la muerte de García en la funesta batalla de Atapuerca. Se hizo Fernando muy temible á los musulmanes, á quienes ganó numerosas posesiones. Murió despues de haber merecido el renombre de Grande y fué enterrado en la igl. de San Isidoro, construida por él mismo en Leon. De su matrimonio con Sancha dejó 5 hijos, llamados Urraca, Sancho, Alfonso, Elvira y García, entre quienes repartió sus estados, como 2 años antes de fallecer; yerro político en que incurrió á imitacion de su padre Don Sancho, y que, como entonces, habia de originar grandes desastres. Hizo á Urraca reina de Zamora; á Elvira ó Jeloira dió con otras rentas la c. de Toro; á Sancho la Castilla; á García la Galicia, y á Alfonso Leon. Así fué complaciéndose en fundar tantos estados cuantos eran sus hijos, quienes como era natural se declararon pronto émulos entre sí: se agitan competencias y guerras entre Sancho y Alfonso luego de morir su madre (año 1067); se dan las batallas de Llantada y de Golpejare; Alfonso es derrotado en ambas, y en esta hecho prisionero; toma el hábito de monge en Sahagun y se fuga á Toledo con cuyo emir traba intimidad. García que tiraniza sus estados hace la guerra á Sancho dueño ya de Leon, y Sancho le quita sus estados. Hace la guerra á Elvira y á Urraca, y muere en el sitio de Zamora: se le apellidó el *Fuerte*. Vuelve Alfonso al trono de Leon, y es tambien proclamado rey de Castilla y de Galicia. Suena el famoso Cid Ruiz Diaz, de cuyas grandes hazañas estan cuajadas las crónicas. Se apoderó Alfonso de muy numerosas posesiones musulmanas: con la rendicion de Toledo quebrantó de raiz el señorio del islam en España: el arz. D. Rodrigo canta en arrogantes versos las grandes conquistas de este rey. Celebró un concilio en Leon para reformar las costumbres del clero en 1090: en 1106 celebró otro concilio. Por su muerte sucedió en la corona su hija Urraca; habiendo muerto tambien su único hijo varon D. Sancho, y continuó el reino de Leon unido al de Castilla, por cuya razon podemos escusar mayor recargo en la relacion de los acontecimientos de este tiempo. Doña Urraca casó con D. Alonso rey de Aragon en 1106; y la conducta relajada de esta señora fué causa de que esta union hecha contra la voluntad de la nobleza, fuese la mas desgraciada; se trató de anular el casamiento por razon de parentesco, y se verificó. Murió la reina Doña Urraca en Leon dia 7 de marzo de 1126, y fué su cuerpo sepultado en la referida c. D. Alonso murió lleno de gloria guerreando contra moros. Al segundo año de la muerte de Doña Urraca, casó su hijo D. Alfonso con Doña Berenguela, hija de los condes de Barcelona. En 1135 se reunieron cortes en Leon, y se acordó que Alfonso se titulase Emperador: fué coronado en Sta. María de Leon por el arz. de Toledo. Divídense las coronas de Castilla y Leon, distribuyendo Alfonso sus estados entre sus hijos: señaló al mayor D. Sancho el reino de Castilla, y al segundo D. Fernando el de Leon. En esta c. se celebraron las bodas del rey de Navarra D. García con Doña Urraca, hija bastarda del emperador, por los años 1144. Casó el rey D. Fernando II con Doña Urraca, hija del rey de Portugal, de cuya union nació D. Alonso, quien sucedió á su padre en el reino de Leon. La órden de Santiago tuvo principio en este reino por los años 1161: se señaló á sus caballeros por convento el hospital de San Marcos de Leon. Murió el rey D. Fernando en 1188, habiendo reinado por espacio de 31 años: fué mejor para la guerra que para el gobierno, con un corazon animoso y grande en los peligros. Le sucedió en el reino su hijo D. Alonso IX, el cual fué casado 2 veces: la primera con Doña Teresa hija del rey de Portugal, y la segunda con Doña Berenguela hija del rey de Castilla, cuyo matrimonio se separó. Murió D. Alonso á fines del año 1230, dejando de la primera mujer 2 hijas, Doña Sancha y Doña Dulce; y de la segunda, D. Fernando, que ya era rey de Castilla, D. Alonso y Doña Berenguela. Reinó por espacio de 42 años, fué valeroso y esforzado en la guerra. No perdonó á su hijo D. Fernando que su madre lo hubiese sacado de su poder cuando

murió D. Enrique de Castilla, para entregarle el reino á que tambien aspiró con las armas que fueron rechazadas. Por esto en perjuicio de Fernando nombró en su testamento por herederas á las dos infantas sus hijas mayores. No obstante, sabida su muerte se dirigió Fernando á tomar posesion de sus estados; y aunque algunos pueblos se habian declarado por las infantas, lo halló todo tranquilo y pacífico llamándole rey piadoso y bienaventurado. Los prelados del reino acordaron que las infantas cediesen á su hermano el derecho que creian tener y quedó todo concertado, dándoles el rey 30,000 ducados para sus alimentos. De este modo el reino de Leon volvió á unirse al de Castilla despues de 73 años que estaban separados, y ya no volvieron á dividirse nunca, corriendo desde entonces bajo la corona de Castilla de la que nos ocupamos ya en su artículo. Aunque pudieran referirse otros muchos acontecimientos concernientes á esta c. desde aquella época, es necesario prescindir de ellos por no recargar ya demasiado este artículo; mayormente cuando no son de considerable entidad comparados con otros muchos, que nos ha sido imposible tomar en cuenta por la razon misma; pues no cabe la interesante historia de un pueblo tan ilustre como Leon en la estrechez de un art. de Diccionario. Citaremos así solo su rendicion á Enrique II que se puso sobre ella en 1368. El abatimiento de su antigua grandeza desde que dejó de ser residencia de reyes, quedándola solo la amortizacion de casi todo su terr. El desarrollo que esperimentó desde que esta amortizacion fué levantada. Su arrojado alzamiento contra los franceses en 1808: durante toda la guerra de la Independencia acreditaron los leoneses de hoy no desmentir el civismo de sus antepasados; é igualmente lo han acreditado en cuantas vicisitudes políticas ha cruzado posteriormente la nacion.

El escudo de armas de Leon ostenta un leon rapante, coronado y figura en el de España.

Entre los muchos eminentes hijos que cuenta esta c. es preciso citar aun á Lucas ob. de Tuy, escritor del mismo siglo, á D. Diego de Santistevan y Osorio que escribió la historia de las guerras de Malta y continuó la Araucana de Ercilla; al Emo. Sr. cardenal D. Francisco Antonio de Lorenzana y Butron, arzob. de Toledo y al hermano de este el Ilmo. Sr. D. Tomás de Lorenzana ob. de Gerona.

HISTORIA ECLESIASTICA. Para entrar á reconocer la antigüedad del cristianismo en la c. Legionense, es muy sensible la falta de actas relativas á los primeros siglos de la iglesia. Es probable que c. tan importante no tardaria en recibir la luz evangélica: ademas tenemos una insigne memoria de los progresos de la cristiandad de Leon perteneciente á mitad del siglo III, y esta se halla en la epístola de San Cipriano, de la cual consta que en la edad de este santo doctor, la igl. Legionense estaba condecorada con la dignidad episcopal; siendo la c. de Leon una de las que mas sobresalieron en los primeros siglos en el culto y veneracion de Jesucristo. En el art. de Leon, c., hemos presentado ya el catálogo de los obispos de Leon desde mediados del siglo III.

Lo que hace sobresalir maravillosamente á Leon entre las demas ciudades del reino cristiano, es el crecido número de santos con que ha sido honrada.

*Santos del obispado de Leon.*

San Fernando y Primitivo, Mártires.
San Marcelo Centurion, Mártir.
Sta. Nona ó Nonia, mujer de San Marcelo.
San Claudio, Lupercio y Vitorico, Mártires.
San Vicente Abad y Mártir.
San Ramiro y sus doce compañeros Mártires.
San Beato Presbítero y Abad.
San Martino, canónigo reglar de San Agustin en el real conv. de San Isidoro de Leon.

*Concilios Legionenses.*

El famoso celebrado por Alfonso V.
El de 1090 por Alfonso VI.
El de 1106 por el mismo emperador.
Otro en 1114.
Otro en 1134.
Otro en 1228.
Otro en 1288:

LEON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Puertomarin (1/2): SIT. á la der. del r. Ferreira, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 18 CASAS y una igl. parr. (San Martin) la cual es uno de los anejos de San Martin de Bedro. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro Felix de Rozas; al E. Naballos del part. de Sarria interpuesto el Ferreira; por S. Sta. Maria de Cortapezas su confitial, y por O. San Julian de Caborrecelle; le baña por la parte meridional un riach. que corriendo de O. á E. se une al Ferreira. El TERRENO es de buena calidad, disfruta de arbolado y de escelentes pastos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, algunas legumbres, frutas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda, hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola un molino harinero y telares para lino y lana. POBL.: 20 vec., 116 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEON (STA. EULALIA): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), ayunt. de Villamarin (1/4): SIT. al N. de la prov. é izq. del r. *Barbantino*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 38 CASAS distribuidas en el l. de Agromayor, y en las ald. de Cepedo, Pardiñeiros, Pica, Pousa, Prado, y Val, hallándose sola la casa rectoral. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada, y provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Orbán; E. Armental; S. Villamarin, y O. San Salvador de Rio. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: tiene varias fuentes de buenas aguas que sirven para beber y para otros objetos. Cruza por esta parr. una de las veredas que desde la inmediata prov. de Lugo, se dirije á la c. de Orense. PROD.: centeno, castañas, algun maiz, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y caza de varias clases. POBL.: 38 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Cosme de *Oines*. (V.) POBL.: 5 vec. 20 almas.

LEON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines*. (V.) POBL., 8 vec.: 34 almas.

LEONARDO (SAN): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (8 leg.), térm. jurisd. de Bermellar. Se halla SIT. en llano, siendo su terr. secano y poco fértil, dividido en 3 suertes de tierra de 200 fan. cada una: pasa por sus inmediaciones el r. *Camaces* y PROD. el término trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado de todas clases. Contribuye con su ayunt. (V.)

LEONARDO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Osma (5): SIT. en la falda de un elevado cerro, resguardada de los vientos N. y SO., goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las tercianas: tiene 130 CASAS, en lo general de buena construccion, de piedra y ladrillo, y muchas de ellas con balcones corridos formando corredores; hay casa consistorial; una buena plaza con soportales; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al veciudario para beber y demas necesidades domésticas; un hermoso lavadero; una igl. parr. (San Leonardo) cuyo curato servia hasta la esclaustracion, los monjes Benitos de Arlanza por un individuo de su comunidad, y actualmente lo hace un cura de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados, de los cuales el uno ejerce la cura de almas en Arlanza; el cementerio se halla al N. de la v. en una ermita dedicada á San Blas, y por su posicion no ofende á la salubridad pública; sobre el cerro á cuya falda está la pobl., se ven los restos de un castillo que indican debió ser de solidez y gran defensa; en lo poco que se conserva, manifiesta tenia 3 pisos, uno de ellos subterráneo; y aun se distinguen los puntos que ocupaban las cocinas, oratorio, cuarteles y otras habitaciones; sus paredes esteriores tienen 11 pies de espesor y 9 las interiores; sobre la que era puerta principal, se ve una lápida en la que se lee

*ab hoste et hospite tutus;*

y mas abajo otra con la siguiente inscripcion:

D. JOANES MANRICUS
A LARA ET D. ANA FASARDA, UXOR,
EX PHILIPI II HISPANIARUM REGIS,
MUNERE A FUNDAMENTIS FECERE.

TÉRM. confina N. Ontoria, Palacios y Vilbestre; E. Navaleno y Casarejos; S. Arganza, y O. Sta. Maria de las Hoyas y Muñecas; dentro de esta circunferencia, se encuentran ademas de la mencionada ermita de San Blas, las de la Virgen de la Vega, Humilladero y San Sebastian: el TERRENO es bastante escabroso; se halla fertilizado en parte por varios arroyos que brotan en el término y reunidos forman el r. Lobos conocido con el nombre de Ucero, desde que llega á la jurisd. de este pueblo; comprende una gran deh. poblada de robles y pinar, con buenos pastos; otra con arbolado de robles y un estensísimo y frondoso pinar; á poca dist. de la v. hay una mina de carbon de piedra y otra de metales, ambas sin beneficiar. CAMINOS: los locales, y el que desde Soria y el Burgo de Osma, conduce á Burgos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y mucha y escelente madera de construccion, buenas yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor de venados, corzos y jabalíes, tasugos, ardillas, liebres y perdices, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y 9 molinos harineros, en 7 de los cuales hay sierras impulsadas por el agua, para cortar tabla y maderos. COMERCIO: esportacion de maderas para diferentes puntos del reino, é importacion de los art. de consumo que faltan; todos los martes se celebra mercado, y no es muy concurrido. POBL.: 116 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 75,338 rs.

LEONEZA (LAS CASAS DE): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: pertenece al pueblo de *Anllares*, á cuya 1/2 leg. se halla sit. (V.)

LEONICA: segun algunos CASTELSERAS, para cuya reduccion siguen cierta sinonimia que encuentran entre los nombres, deduciendo la voz *seras* que compone el actual nombre, unida á la latina apelativa *Crastrum*, degenerada en *Castel*, de la griega equivalente á la nuestra *Leon*, por sonar con bastante semejanza. Es menos probable su reduccion á Alcañiz, presentada por otros. Leonica figura en las tablas de Ptolomeo como c. edetana.

LEORIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1): SIT. en la falda del monte denominado *Pangran*, donde la combaten principalmente los aires del primero y cuarto cuadrante; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores reumáticos. Tiene 80 CASAS repartidas en los barrios de Llantones y Mareo de los Molinos; hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de trigo y 8 de maiz. La igl. parr. (Santa Maria), es aneja de la de San Andrés de la Pedrera; en el barrio de Llantones hay 2 ermitas dedicadas á San José y San Roque, y una con la advocacion de Ntra. Sra. de la Vega en el de Mareo. Confina el TÉRM. N. felig. de Roces; E. las de Granda y Huerces; S. la de Anes, y O. la de Pedrera: estendiéndose 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. De las fuentes que brotan en el l. de Llantones, y de las vertientes del monte Pangran, se forma un riach., el cual atraviesa por toda esta felig. y la de Granda, donde confluye en el r. llamado *Viejo*. El TERRENO participa de monte y llano y de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. la carretera carbonera. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno y mular, y alguna caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y 6 molinos harineros. POBL.: 87 VEC., 452 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEORZA: l. del ayunt. de Laminoria, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (12): SIT. en llano á la izq. del brazo principal del r. *Ega*; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (Sta. Eufemia), servida por un cura con título perpetuo, y un sacristan de nombramiento del cura; y varias fuentes para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Cicujano; E. Arenaza; S. Maestu, y O. Virgala Menor. El TERRENO es generalmente de mala calidad; le cruza el r. Ega; hay una deh. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD. trigo y demas granos; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y palomas, y pesca de truchas, anguilas, loinas y chipas. IND. 1 molino harinero y conduccion de carbon y pan á Vitoria. POBL.: 8 vec., 46 alm. RIQUEZA con su ayunt. (V.). Este pueblo tiene con otros comunidad de pastos en el monte Arboro y sierra de Laminoria.

LEORRAGA: cas. del valle Udala, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEOZ, llamado vulgarmente TORRES DE LEOZ: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (3 1/4 leg.), dióc. de Tarazona (7), térm. jurisd. de Fustiñana (1 1/4): SIT. en llano á la izq. del r. *Ebro*, de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO es secano y de regadío, todo de buena calidad. PROD.: granos, y especialmente trigo. POBL.: 1 vec., 5 alm. En 1447 D. Carlos, príncipe de Viana, donó este cas. á su consejero, D. Pedro Veraiz, y recayó despues en la casa de Aperregui.

LEOZ: l. del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3): forma ayunt. con 18 pueblecitos del valle, á cuyo N. está sit. sobre una roca que la sirve de antepecho con lo restante de la barranca llamada Leozarana: tiene 20 CASAS y una malísima de ayunt. con peor cárcel; escuela dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (San Esteban), de entrada y servida por un abad de provision de los vec., y cementerio junto á la igl.; para beber y demas usos se surten del r. *Zemborain*, aprovechando tambien las aguas de la fuente de las *Tercianas*, denominada así por la propiedad que tiene de quitarlas. El TÉRM. confina N. el valle de Elorz; E. Uzquita; S. Iriberri, y O. Iracheta: dentro de su circunferencia hay un monte vecinal poblado de hayas y grandes matorrales. El TERRENO es secano y le atraviesa el espresado r. CAMINOS: locales, escabrosos y en mal estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado vacuno y lanar, y caza de palomas, perdices, venados y jabalíes. POBL.: 20 vec., 66 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LEOZARANA: barranca del valle de Orba, prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla: ocupa una long. de 2 3/4 leg. desde la granja de Catalain arriba hasta Leoz, pasando por Artariain, Munarrizqueta, Iracheta é Iriberri, y por medio de ella baja el r. Zemborain. En tiempo de los moros fué cuartel general de los cristianos.

LEPE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

LEPE: v. con ayunt., estafeta de correos, aduana marit. de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion á l estranjero, y para el de cabotaje en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (21): se halla SIT. en un valle, á un cuarto y medio de leg. del r. Piedras, hallándose espuesta á todos los vientos, porque aun cuando por el N., S. y O. la dominan pequeñas alturas, distan de ella 1/2 leg. y no impiden ni resguardan de la influencia de aquellos; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros y fiebres. Consta de 480 CASAS de dos cuerpos, cuya distribucion interior se halla regularizada á las costumbres y necesidades del pais, formando todas 20 calles; hallándose en el centro de ellas una plaza de 240 varas cuadradas, y en la misma al S., la casa de ayunt., al E. la del marqués de Astorga, al O. la espalda de la parr. y al N. los muros arruinados del ant. cast.; desembocan á la citada plaza 7 calles, cómodas pero mal empedradas y sucias: tiene un pósito; un hospital de caridad con rentas muy escasas; escuela de instruccion primaria á la que concurren 120 niños, y 3 de niñas con 140, cuyas directoras no son examinadas; hay una igl. parr. titulada de Sto. Domingo de Guzman, con tres curas de segundo ascenso y de presentacion al ordinario por el patrono, que lo es el marqués de Ayamonte, 9 clérigos presbíteros y un tonsurado; un conv. de monjas (Sta. Maria de Gracia); otro de frailes Observantes, sit. estramuros, vendido en la actualidad; un pozo público, de cuyas aguas se surten los vec., y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud por su ventajosa posicion. El TÉRM. de esta v. se estiende 3 1/2 leg. de N. á S., y 1/2, 1 y 2 1/2 de E. á O., tomadas las distancias desde la punta de la barca del r. Piedra, ribera der. Siguiendo al N. con término del marquesado de Gibraleon; por E. siguiendo la misma márg. del r. hasta desembocar en el Océano, por su barra y por mediania de sus aguas á enlazarse con el punto del N.; por el S. con el Océano, y O. con el de la Redondela: su su-

perficie por los 4 puntos consta de 17,200 fan. de terreno de 99 varas cuadradas que se subdividen en 3,600 de playas, esteros y marismas; 6,600 de sitios áridos é inútiles para otra produccion que la de pastos, 3,800 de arbustos y pinares, y 3,200 para cultivo; á dist. de 1/2 leg. al E. de la poblacion entre su term. y el de Cartaya, corre en direccion NS. el precitado r. *Piedra ó Terron*, el cual es navegable todo el año hasta el punto llamado del Vado, dist. 1 1/2 leg. de su desembocadura ó barra en el Océano, no siéndolo en este último tránsito por llevar su cáuce por entre sierras y peñascos, careciendo al mismo tiempo de profundidad para aquel objeto; para el pasaje de este r. desde Cartaya á esta v., al camino de Sevilla y al condado de Niebla y Ayamonte, tiene una barca del gremio de mercantes que antes perteneció al marqués de Astorga, quien con el de Benavente percibia la mitad de sus productos. El TERRENO es quebrado y arenisco, siendo las alturas mas dominantes las que distan 1/2 leg. de la v. que apenas se elevan 30 pies sobre el nivel del mar; lo restante es llano aunque entrecortado de cañadas y barrancos por lo movedizo y deleznable de las arenas; los terrenos dedicados al cultivo se dividen en pequeñas partes ó suertes de una, dos y mas fan. hasta 50; de estas porciones hay destinadas al riego y plantadas de naranjos como 80 fan.: otras á la produccion de cereales, algunas pobladas de pinares, y varias de alcornoques, encinas, chaparros y otros arbustos. CAMINOS: son generales y carreteros con direccion á Sevilla y Ayamonte, separándose en la ermita de San Cristóbal para Villablanca y La Redondela; al N. hay otro carretero en direccion de San Silvestre de Guzman y otros puntos de la sierra. La CORRESPONDENCIA llega 3 veces en la semana de la principal de Sevilla, repartiéndose la que viene para Isla Cristina y Redondela por el administrador de esta estafeta, que está nombrado por la Direccion General de correos. PROD.: trigo, maiz, habas, fréjoles, higos, uvas, naranjas, almendras y otras frutas, de las cuales resulta siempre un sobrante, menos de los cereales que son insuficientes para el consumo de la pobl.; hay algun ganado cabrío y vacuno, y caza de conejos, perdices y de animales dañinos. IND.: la principal es la agrícola: tiene los oficios mecánicos mas indispensables para la necesidad de los vec. de esta v., y 5 molinos harineros en la ribera der. del r. Piedra. COMERCIO: generalmente se hace esportando los frutos sobrantes del pais en los barcos de su matrícula, en los de la de Cartaya y por puertos nacionales; se importan cereales de Sevilla y puntos inmediatos, generalmente por mar.

FERIAS. Celebra una los dias 14, 15 y 16 de agosto de cada año, siendo los efectos que en ella se venden, quincalla, cintas, séda en pequeñas porciones y art. de comer. POBL.: 324 vec., 3,024 alm. CAP. PROD.: 6.977,315 rs. IMP.: 327,285. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., los que se cubren con 2,800 del producto de una deh. perteneciente á propios; 500 del arbitrio de romana, pesos y medidas para el forastero; 600 del valor de un rastrojo, y el déficit por reparto vecinal.

Conserva el nombre de la antigua Lepa ó Leptis que figuró en las guerras civiles de César y Pompeyo.

Por los años 1516 sufrió esta v. una grande epidemia, en la que falleció la mayor parte de sus vec.; esperimentó tambien en 1755 los efectos de un grande terremoto, en que, habiendo salido el mar de su centro, ahogó á todos los vecinos que se ejercitaban en las playas, en número de 260; en la guerra de la Independencia fué saqueada por dos veces por las tropas francesas, y en una de ellas la soldadesca destruyó el archivo general de la v., en términos de no haberse podido compaginar algunos legajos y papeles que quedaron. Hace por armas un castillo en campo azul con una adelfa y un dragon á la puerta.

LEPEOLAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, TÉRM. de *Barrica*.

LEPTIS: c. mencionada por Hircio, la misma que en otros suena *Læpa* y *Lepa*. La legion trigésima que la guarnecia en tiempo de las guerras civiles de César y Pompeyo, se sublevó, y se dirigió al punto al estrecho á reunirse con la segunda legion que habia hecho lo mismo. Es la actual *Lepe*.

LEPUZAIN: l. ó mas bien granja del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3), ayunt. de Leoz (1/2), SIT. á la falda del monte de su nombre y der. del carrascal; CLIMA saludable. Consta de una casa palacio, de propiedad de D. Joaquin Montero de Espinosa, cuya familia esclarecida y de gran prestigio aun en la córte, miran con gran respeto los colonos, á los cuales hace felices dicho Señor con su desprendimiento y beneficios: tiene iglesia dedicada á San Pedro y servida por 1 abad. El TÉRMINO se estiende 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Solchaga, E. Bariain, S. Barasoain y O. Mendivil. El TERR. es arcilloso calizo y algo arenisco; le atraviesa un arroyo que desagua en otro que viene de Barasoain: hay monte robledal con arbustos y matorrales y una pradera con buenos pastos. Los CAMINOS son de travesía á los pueblos limítrofes. PROD. trigo, de la mejor calidad, cebada, avena, maiz, patatas y legumbres: cria ganado lanar y vacuno y hay caza de perdices, codornices, palomas, becadas y charros. POBL.: 1 vec. 12 alm. Riqueza con el valle (V). Este l. debió ser mucho mayor, pues se conocen vecindades foranas aunque sin uso, y vestigios de casas destruidas.

LEQUEITIO: r. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: nace en la falda N. del monte *Oiz*, y bajando por la der. de Guerricaiz, pasa por Arbacegui, cuya anteigl. deja á la izq.; corre hácia Murelaga pasando por su centro, izq. de Aulestia y der. de Guizaburruaga; encuentra á Amoroto un arroyo, unido con el cual entra por la V. y pueblo de Lequeitio en el Océano: su curso es de 3 1/2 leg. en direccion de S. á N.; le cruzan 6 puentes, y tiene pesca de truchas, anguilas, nutrias y bermejuelas: da movimiento á varios molinos harineros.

LEQUEITIO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de la v. de *Lequeitio*.

LEQUEITIO: pequeño puerto de barra en la v. de su nombre (V.), con ria en la costa oriental y dos muelles: es acomodado solamente para barcos de pesca y pataches que en baja mar quedan en seco. Para su defensa y la de la costa inmediata, tiene 4 fortines que denominan Atalaya de Abajo, Atalaya de Arriba, Sta. Catalina y San Nicolás. Hay tambien astillero, donde se construyen buques hasta de 200 toneladas.

LEQUEITIO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 leg.), part. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (38): SIT. en la costa del Océano cantábrico entre los montes Lumencha y Otoyo que la cercan; disfruta de CLIMA templado y muy sano; siendo los vientos reinantes los del 1.° y 4.° cuadrante. Está rodeada de murallas de 5 pies de espesor y con 5 puertas, construidas por mandato del rey D. Alonso XI y tiene 328 CASAS, algunas de ellas muy buenas, ademas de 4 cas. estramuros: hay casa municipal bastante regular con departamento para cárcel: en la plaza, situada con vistas al mar y á la entrada del puerto, está el paseo mas vistoso y pintoresco del pais vascongado, con magnífico jardin abierto al público y hermoso arbolado de todas clases, aun frutales: tiene una escuela superior pública concurrida por 90 niños y dotada con 4,000 rs.; una elemental completa pero privada, á que asisten 50 alumnos de ambos sexos, siendo la asignacion del maestro de 1,200 rs.; otra de la misma clase, aunque incompleta, cuya dotacion es de 750 rs. y la concurrencia de 60 discípulos de ambos sexos, y por último, una de niñas frecuentada por 24, que satisfacen á la maestra 500 rs. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es obra muy suntuosa de 3 naves, fué fundada hácia los años 730 y consagrada por 3 ob. en 1289; su retablo mayor es de obra gótica filigranada y de mucho mérito; siendo notable en el colateral de la nave de la der., la milagrosa imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, cuya aparicion fué á principios del siglo VIII en el arenal sobre un espino: es matriz de 5 anteigl., que son Amoroto, Bedarona, Guizaburuaga, Ispaster y Mendeja, y se halla servida por 11 beneficiados con título perpetuo, y 3 con el de cura *ad nutum*, amovibles del ordinario, por un sacristan lego y un organista de nombramiento del cabildo y de la v.: hay ademas 2 igl., una bajo la advocacion de San José, perteneció á los jesuitas, cuyo convento ó colegio fué quemado por los ingleses en 1812, ha servido de cuartel y almacen en la última guerra civil y está inhabitado, no obstante de ser muy bueno el edificio, asi como el convento de monjas Dominicas: las ermitas estan dedicadas á Sta. Catalina, San Juan, Sta. Elena, la Magdalena y Sto. Cristo de la Piedad; siguen abiertas al culto público que sirven, lo mismo que en las ane-

jas, los beneficiados de la matriz, cuyo cabildo forma una de las vicarías de la dióc. de Calahorra. El TÉRM. confina N. el mar Océano; E. Mendeja; S. Amoroto, y O. Ispáster. El TERRENO es calizo, peñascoso y de mediana calidad; le cruza el r. *Lequeitio*, que tiene un famoso puente de un ojo, cuyo diámetro es de 1,480 pies; llámase de *Isunsa*, y fué construido en 1774 conforme al plan del ingeniero D. José Santos Calderon. CAMINOS: son muy ant. de calzada romana, escepto uno real que se está construyendo para comunicar con las carreteras generales El CORREO se recibe de Durango, por balijero particular que paga la v., tres veces á la semana. PROD.: vino chacolí, trigo, maiz, cebada, patatas, hortalizas y abundancia de frutas; cria de ganado caballar y de cerda; caza de liebres y aves de paso, y pesca de toda clase, particularmente merluza, besugo, atun, anchoa y sardina. IND.: ademas de la pesca y cabotage a que se dedican la mayor parte de los naturales, entre los que se cuentan escelentes marinos y pilotos, hay de todos oficios y artes; trabaja ademas 1 molino, prescindiendo de la infinidad de ellos y de ferrerías que aprovechan las aguas de la ria sobre que la v. no tiene jurisd. El COMERCIO consiste principalmente en la esportacion de los escabeches de atun y besugo. POBL.: 492 vec., 2,335 alm. RIQUEZA IMP.: (V. MARQUINA, part. jud.). Esta v. contribuye al señ por 234 fogueras, y su apoderado ocupa el 5.° asiento entre las v. en las juntas generales de Gúernica.

HISTORIA. Dona Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, viuda del infante D. Juan, dió á esta pobl. el fuero de Logroño y título de villa en Paredes de Nava, á 3 de noviembre de 1325: fué confirmado por D. Alonso XI en Burgos á 4 de julio de 1334. A principios del siglo XV habia en su puerto 60 barcos tripulados con 20 marineros cada uno. En 1435 padeció esta v. un incendio general, y para evitar en adelante otra semejante desgracia, se levantó un paredon mas alto que las casas que cruza por toda la v., el cual en efecto detuvo el fuego en otro incendio que ocurrió el año de 1595, impidiendo pasase de un barrio á otro. En el ano 1598 padeció tambien una epidemia de que murieron casi todos los vec.: á esto se atribuye la decadencia de la pobl que llegó á ser de 1 600 vec. Entre las 50 embarcaciones que puso el pais cantábrico, y concurrieron á la conquista de Otranto en el reino de Napoles en tiempo del rey Católico, obligando á la fuga á la escuadra otomana, 14 eran de Lequeitio. Distinguióse tambien mucho en el socorro dado en 1719 á la c. de San Sebastian, hallándose sitiada por los franceses; y entre sus hombres célebres se cuentan los generales Zaldivar, D. Juan de Uribe y Apallua y otros varios. Hace por armas una chalupa aferrando una ballena, encima un lobo, y por timbre en la corona un castillo con dos cabezas de reyes moros.

LEQUEITIO (ALTO DE): monta-na inmediata á la v. de su nombre, sobre la costa del Océano Cantábrico: es bastante alta, irregular y termina su cumbre en un picacho romo que la distingue de todas las demas á cualquier rumbo que se mire y se descubra.

LEQUENDICA DE CANALA: ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. de *Ganteguiz de Arteaga*. SIT. á la banda occidental de la falda pedregosa de San Pedro de Acherres, que la separa de Pedernales; disfruta de clima saludable y de vistas magníficas al mar, tiene 34 CASAS: iglesia (Santa Maria) de una sola nave, sin bóvedas, con 66 pies de long. y 40 de lat, y 5 altares; fué fundada en 1523 por los dueños de las 14 casas que tuvieron la feligresia en Ganteguiz de Arteaga, y luego se agregaron en 1525 las 14 que eran de Pedernales, de cuya parr. y no de la de Ganteguiz, como se dijo en este art. es aneja la de Lequendica; se halla servida por 1 beneficiado de nombramiento del Señor conde del Montijo: hay una ermita dedicada á San Martin, cementerio, una fuente de agua mineral que juntamente con otra se aprovechan para beber y demas usos domésticos. El TERR. es pedregoso, le baña el r. *Mundaca* que tiene un puente de 5 arcos para pasar á la isla que forma. PROD.: maiz, chacolí y patatas: no hay mas IND. que la pesca. POBL.: 34 vec. 168 alm.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Navarniz*.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de *Meacaur de Morga*.

LERABIDE: cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LERANOZ: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov. y c. g. de Navarra, aud. territ. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.) part jud. de Aoiz (5 1/2). SIT. en cuesta cerca del puerto Zubiri, disfruta de clima frio: tiene 10 casas, iglesia parr. (San Adrian) de entrada y servida por 1 abad, de provision de los vecinos; una ermita dedicada á San Joaquin y una fuente apartada del pueblo. El TÉRM. confina N. Usechi; E. Saigos, S. Imbuluzqueta y O. Esain, y comprende al E. mucho arbolado de robles, y al O. de pinos. El TERRENO es áspero y escabroso: los CAMINOS de herradura y locales. PROD. trigo, abas, maiz y buenos pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL. 10 vec. 76 alm. RIQUEZA con el valle (V.)

LERATE: l. del valle y ayunt. de Guesalaz, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT. en una pequeña eminencia en la parte mas meridional del valle; CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada servida por un abad de provision de los vec., cementerio, una ermita dedicada á San Pedro Mártir y á la cual conduce desde el pueblo un hermoso paseo con arbolado. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y cuarto y medio de E. á O., y confina N. Estenoz; E Garisoain; S. Iturre, y O. Ugar: dentro de su circunferencia se halla el l. derruido de Burumendi, cuyo térm. es comunero de Lerate y Alloz El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Salado sobre el cual hay un puente de 2 arcos; brotan en él varias fuentes de aguas buenas y cristalinas; tiene monte, de propiedad particular, poblado de robles y tallares; dos sotos y un prado natural. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, vino, cebada, avena, maiz, legumbres, hortalizas y poco aceite; cria de ganado vacuno y lanar, caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de esquisitas truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 17 vec., 86 almas. RIQUEZA: con el valle (V.)

LERCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.) POBL.: 14 vec., 72 almas.

LERCHUNAGA: cas. del barrio Arana en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LERCHUNDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LERES: l. dependiente en lo municipal del pueblo de Javarrella en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Guarga y tiene una sola CASA, igl. (San Tirso) aneja de la parr. de Javarrella; su térm. confina N. con Javarrella á medio cuarto de hora; E. la Nave cuarto y medio; S. Layes 1/4, y O. Lasieso cuarto y medio; hay en su term. una fuente para el consumo de la casa y por él corre con direccion de E. á O. el r. Guarga, que riega unos pequeños huertecillos. El TERRENO es llano y PROD. trigo cebada y avena, y algunos pinos para leña; cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, liebres y perdices, y poca pesca. POBL. y CONTR. van incluidas en Layes.

LERES DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. sobre un terreno escabroso, próxima al nacimiento del r. Gas, disfrutando de CLIMA sano pero frio Tiene 7 CASAS y una igl. (San Miguel), aneja de Gracionepel, cuyo cura pasa á decir misa: el cementerio bien sit. y varias fuentes para el consumo del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Isin; E. Asun; S. Gracionepel, y O Badaguás: poco mas arriba del pueblo tiene su origen el r. Gas, que riega parte de la Huerta de la capital del part. El TERRENO es desigual y de mala calidad, cruzado por varias sendas que comunican con los pueblos limítrofes. PROD.: vino y avena con escasez, leña y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno cerril, y alguna caza. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LEREZ: r. de la prov. de Pontevedra: tiene su origen en los montes de Acibeiro y sitio denominado Rochela, dist. 1/4 de leg. del ant. monast. de Bernardos, part. jud. de Tabeiros. Al principio lleva agua suficiente para dar impulso á un molino de una sola rueda, despues se aumenta con otro arroyo que baja de la misma montaña, penetra en la felig. de Do

iglesias que deja á su der., y despues de recibir 2 arroyuelos, sigue al SO. por la parr. de Foscarey donde se le unen 3 riach. continúa hácia la de Castrelo y engrosándose con las aguas de un torrente, va á la felig. de Parada en cuyas cercanias se le incorpora el r. Vilapouca, y dejando en una especie de península la principal ald. de dicha felig., sigue su curso por entre las de Pedre y Montes, perteneciente esta al part. jud. de Caldas de Reyes, y se interna en el Puente-Caldelas incorporado ya con el r. Quireza, que se le reune por la der. Corre por entre las parr. de Sta. María y San Jorge de Sacos, y la de Tenorio, del part. de Caldelas, y las de Lerez y Bora del de Pontevedra, y recibiendo en las inmediaciones de Bora el riach. Almofrey que viene desde el monte de Abeleira, llega á Pontevedra, en cuyas cercanias y lado del N. penetra en la ria de dicho nombre. Tiene varios puentes ya de madera ya de piedra, siendo los mas notables uno de 12 arcos al N. de Pontevedra en el camino que va á Santiago, otro de 2 ojos bastante ant. y sólido, en Parada, otro de 3 arcos en su confluencia con el Vilapouca, y otro que hay en Pedre de 2 ojos sobre el camino que desde la Estrada va á la cap. de prov. y otros puntos. Las aguas de este r. fertilizan distintas labores y praderías, dan impulso á muchos molinos, y crian truchas, anguilas, salmones, sábalos y otros peces de esquisito gusto, especialmente en las inmediaciones de Pontevedra cuando sus aguas se confunden con las de la ria.

LEREZ. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro *Tenorio*. (V.)

LEREZ (SAN SALVADOR): felig. en la prov., part. jud. y ayunt. de Pontevedra (1/4 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2): SIT. á la der. del r. de su nombre cerca de su confluencia en la ria de Pontevedra. La combaten principalmente los vientos N. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que pulmonías y reliquias de la antigua elefancia ó lepra que se padeció. Tiene 170 CASAS repartidas en los l. de Arco, Casaldorado, Casalnovo, Castelo, Ciurelo, Couxo, Crucero, Encruces, Fontaina, Gándara, Outeiro, Piedra-Picada, Piolla, Puerta la Coja, Ramallas, Reguieras, Remiseiro, Socorro y Latorre: el conv. que fué de monges Benedictinos sit. en el centro de la felig. con su capilla dedicada á San Benito, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Cerponzones; E. r. Lerez; S. c. de Pontevedra; y O. Campaño y ria de Pontevedra. El TERRENO parte gredoso, es de buena calidad, muy productivo y delicioso por su verdura y arbolado: brotan en él 12 fuentes perennes de buenas aguas y le baña por el E. el r. Lerez, el cual toma su nombre del l. de Lerez perteneciente á la parr. de Tenorio, de cuyas montañas se precipita, en la ria de Pontevedra al estremo S. de la felig. de que hablamos: aquí no fertiliza porcion alguna de tierra por la profundidad de su cáuce. A la parte del N. hay un monte denominado las Pias, de corta estension y despoblado. Los CAMINOS son locales; atraviesando tambien por dicho punto el que va de Pontevedra á Santiago; otro por el E. que dirige á las montañas de Campo y Fragas, y otro al O que dirige á Villagarcía y pueblos inmediatos. Los CORREOS llegan todos los dias á Pontevedra, en cuya estafeta reciben los interesados su correspondencia. PROD.: las principales son vino, maiz, trigo, centeno, legumbres y frutas de esquisito gusto, particularmente la naranja dulce y la pera urraca; siendo tan feraz el suelo de esta felig., que se presta á dar dos cosechas de trigo y maiz al año: se cria ganado vacuno, de cerda, y algun lanar; hay caza de conejos, pocas perdices y pesca de reos y salmones en el r. Lerez, y aun de sollos y mujoles en pleamar. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 464 vec., 2.041 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LERGA: v. con ayunt en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 horas), part. jud. de Aoiz (8). SIT. en llano, con CLIMA saludable. Tiene 76 CASAS que forman una calle larga, 2 transversales y una plaza, donde se juega á la barra y pelota; casa municipal, en la que está la escuela frecuentada por 80 alumnos de ambos sexos, y dotada con 100 robos de trigo; cárcel, igl. parr. (San Martin), de entrada, consagrada el 9 de diciembre de 1511, y servida por un abad de provision de los vec., y 2 beneficiados, de la de S. M. y el abad; cementerio, y una ermita estramuros dedicada á Santa Bárbara: para beber y demas usos domésticos hay en la plaza una fuente de piedra silleria con 2 caños, cuyas aguas, muy frescas y abundantes como las demas que nacen en el térm., vienen por acueductos desde el monte que cae al N. El TÉRM. confina N. Julio y Olleta; E. Eslaba; S. Uxué y Abaiz, y O. San Martin de Unx; siendo su estension de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia y á 1/4 y medio por N. de la v., se hallan vestigios de la derruida basílica de San Ginés, que se dice fué igl. de Templarios. El TERRENO, costeroso y quebrado, está gastado por las aguas; le cruzan los arroyos de *Zamiqui*, *Andua*, *Sarga*, *Sagarraga* y *Aldea*, que tienen su origen de las fuentes susodichas, y se incorporan al r. Aragon, junto á Gallipienzo: hay un monte robledal llamado *Indusi*, y otro de chaparros y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á Sangüesa, Tafalla y Olite. El CORREO se recibe por balijero de la primera de estas 3 c. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino y aceite; cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: el 26 de agosto se celebra desde tiempo inmemorial una feria muy frecuentada, cuyo tráfico consiste principalmente en ganados. POBL.: 76 vec., 284 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.) Hay vestigios de 4 cast. paralelos en 2 eminencias al N. de la v.; otros 2 al O. en la eminencia del Indusi, y el llamado *Burlon* que da vista á San Martin y ribera de Navarra; se observan paredes de argamasa en todos ellos, lo cual hace creer que cerrando esta v. todo el valle de Aibar, sirvieron en lo ant. de atalaya.

Son sus armas las cadenas del reino de Navarra concedidas por el rey D. Sancho, que con los naturales de esta v. las rompió y ganó en la batalla de las Navas de Tolosa, año de 1212.

LERIA: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Calahorra. SIT. al pie de las sierras de Cameros que la dominan por el N.; su CLIMA es frio: tiene 28 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado con 8 fan. de trigo, por el desempeño de la enseñanza; una igl. parr., aneja de la de Yanguas; confina el TÉRM. con los de la Vega, La Mata, Garranzo y Yanguas; dentro de él brotan varios manantiales de los que se forma un arroyuelo: el TERRENO, en su mayor parte es quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres ordinarias y verduras; se cria ganado lanar y cabrío, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y la recriacion de ganados: COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 28 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 19,161 rs.

LERIDA: riach. que nace en el punto llamado *Chalco Dulce*, en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Medina Sidonia. Su curso es muy corto, pues pronto lo pierde en el sitio de las Torrecillas, térm. de dicha c., habiendo fertilizado algunas tierras en los pagos nombrados de *Baladejos* y *Marcocinado*. Tenia un puente de un arco que en el dia está arruinado.

LÉRIDA: dióc. sufragánea del arzobispado de Tarragona en la prov. de su nombre. Confina por el N. con las dióc. de Seo de Urgel, Huesca y Barbastro; E. las de Solsona y otra vez Seo de Urgel; S. la de Tortosa y arzobispado de Tarragona, y O. con las de Barbastro, Huesca y Zaragoza: como se advertirá por el estado que acompañamos, la mayor parte de las pobl. están enclavadas dentro de la prov. civil de Huesca, y 2 de ellas en la de Zaragoza, originándose de aquí una irregularidad estraordinaria en la division ecl., pues se nota con sorpresa que algunos de los pueblos se hallan á 4 hor. de distancia de la c. de Huesca: está dividida en los dos vicariatos generales de Monzon y Lérida con curia ecl.; 6 oficialatos en la cap., Fraga, Monzon, Roda, Benabarre y Vilaller, en la que hay las dos catedrales de Lérida y Roda; 3 colegiatas insignes en Monzon, Tamarite y Albelda, y 10 capítulos distribuidos en la Granadella, Fraga, Almenar, Fonz, Estadilla, Benabarre, Aztor, Adahuesca, Berbegal y Pertusa. En 1822 habia en ella 442 perceptores de diezmos; 215 no perceptores, y 33 individuos del clero regular en 2 conventos, á mas de 44 secularizados y esclaustrados. Entre las 5 igl. principa-

les, tienen 15 dignidades, 59 canongías y 90 entre raciones y capellanías. La catedral fué restaurada por D. Ramon Berenguer en 1149, en la cual hay 6 dignidades, 23 canongías, 17 capellanías, 7 raciones, 6 nutuales y 33 beneficios con títulos colativos, ademas de varios dependientes del ilustrísimo cabildo.

Tomamos de las noticias remitidas al gobierno en 30 de setiembre de 1844 los datos que figuran en el siguiente estado.

| Provincias á que corresponden los pueblos de la diócesis. | NUMERO DE PUEBLOS. | IGLESIAS. | | | | | CONVENTOS. | CATEGORIA DE LOS CURATOS. | | | | | NUMERO DE ECLESIASTICOS. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Matrices. | Anejas. | Capillas. | Ermitas. | Oratorios. | | Entrada. | Primer asc.° | Segundo id. | Término | Total | Curas. | Beneficiados. | Racioneros. | Capellanes | Sirvientes. |
| Lérida. . . . . | 90 | 81 | 20 | 30 | 18 | » | 11 | 18 | 23 | 28 | 12 | 81 | 81 | 62 | 9 | 6 | 111 |
| Huesca. . . . . | 145 | 120 | 35 | 19 | 83 | » | 15 | 56 | 27 | 30 | 12 | 125 | 125 | 107 | 93 | 50 | 239 |
| Zaragoza. . . . . | 2 | 2 | » | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Total. . . . . | 237 | 203 | 55 | 49 | 101 | 1 | 26 | 74 | 50 | 58 | 24 | 206 | 206 | 229 | 102 | 56 | 350 |

Vamos á hacer algunas observaciones sobre el clero y algunas parr. de esta dióc. Roda es un pueblo, de 65 vec., catastrales y habiendo en él 22 residentes, aun en la última época, resulta un sacerdote por cada tres familias. Adáhuesca tendrá sobre 114 vec. y 22 capellanías instituidas, y se han visto reunidos hasta 18 prebendados de ese pueblo, al paso que en otros de 300 y 400 vec. apenas hay los necesarios para poder atender al desempeño de todos los cargos que pesan sobre un párroco. Por el número de colegiatas y capítulos que hay, especialmente en la parte de Aragon, perteneciente á este obispado, se ve que aquel clero era numerosísimo, y acaso no hay otra dióc. que le esceda, ni aun iguale. Ademas en las 3 colegiatas, y en las mas de las v. que tienen capítulo, las prebendas son para los hijos de cada pueblo respectivo, y esto indudablemente es desventajoso á las ciencias é instruccion de aquel clero en general, y tanto fomenta esta clase, que una gran parte de las familias separaban á sus hijos de la agricultura y demas artes, con la esperanza casi cierta de verlos colocados en la iglesia. Estos antecedentes demuestran la urgente necesidad de la reforma del clero.

Las parr. de San Lorenzo y de San Juan de Lérida tienen cada una sobre 5,000 almas, al paso que la de San Andrés y la de Sta. Magdalena no pasarán de 1,000 cada una, y la de San Pedro de la Catedral tiene 2 solas familias. Esta desigualdad es ridícula y hasta monstruosa, notándose ademas que 3 de las parr. de las 5 que hay en la cap. no tienen pila; seria, pues, un bien que se equilibrasen en fatigas y emolumentos, de lo cual resultaria que los feligreses disfrutarian con igualdad del cuidado y vigilancia de sus respectivos pastores. Respecto á la clasificacion que tienen actualmente muchos curatos de la dióc., es tambien injusta, y si se adoptase por base de clasificacion, el número de almas que cada uno cuenta, creemos que á mas de introducir el arreglo tan indispensable en el órden ecl. de esta dióc. y aun de la prov. en general, seria una medida bastante equitativa.

Los datos correspondientes á la historia del obispado, se hallan en el artículo de la ciudad de Lérida, y párrafo de his. toria eclesiástica.

LÉRIDA: LLEYDA en catalan: prov. de tercera clase: es una de las 4 en que se ha subdividido el antiguo Principado de Cataluña; pertenece en lo jud. á la aud. terr. de Barcelona; en lo militar forma una comandancia general de las 4 de que se compone la c. g. de Cataluña; corresponde en lo ecl. á la dióc. de su nombre, Seo de Urgel, Solsona y arciprestazgo de Ager, dentro de la prov., y á las de Tortosa, Tarragona y Vich, limítrofes, en los térm. que se verá en el estado ecl. que acompañamos al final de este artículo.

SITUACION. Se halla sit. entre los 41° 16′ y 42° 49′ lat. y los 4° 2′ y 5° y 36′ long. oriental del meridiano de Madrid, abrazando una superficie de 346 leg. cuadradas, repartidas en los 8 part. jud. de Balaguer, Cervera, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Tremp y Viella, ó valle de Aran, que componen entre todos el número de ayunt. y pobl. que se marcan en el siguiente

## ESTADO.

| PARTIDOS JUDICIALES. | AYUNT. ANTIGUOS. | Id. que resultan del nuevo arreglo municipal. | Ciudades. | Villas. | Lugares. | Aldeas. | Cuadras. | Caseríos. | Masos. | Alquerías. | Cotos. | Términos despobl. | Id. rurales. | TOTAL. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Balaguer . . . . . | 108 | 49 | 1 | 14 | 102 | » | » | 5 | » | » | » | » | 4 | 126 |
| Cervera . . . . . | 122 | 42 | 1 | 8 | 104 | 22 | 14 | » | » | » | » | 1 | 9 | 159 |
| Lérida . . . . . | 66 | 65 | 1 | 8 | 61 | 1 | » | » | » | » | » | 44 | 3 | 118 |
| Seo de Urgel . . . | 75 | 46 | 1 | 6 | 66 | 90 | » | 57 | » | » | » | 1 | » | 221 |
| Solsona . . . . . | 80 | 29 | 1 | 9 | 84 | 23 | 5 | 1 | » | » | » | » | » | 123 |
| Sort. . . . . | 121 | 36 | » | 12 | 130 | 18 | » | » | 3 | » | » | » | » | 163 |
| Tremp. . . . . | 135 | 38 | » | 17 | 117 | 5 | 1 | 26 | » | 5 | 1 | 6 | » | 178 |
| Viella. . . . . | 26 | 18 | » | 4 | 26 | 8 | » | 4 | » | » | » | » | » | 42 |
| Totales . . . . . | 733 | 323 (*) | 5 | 78 | 690 | 167 | 20 | 93 | 3 | 5 | 1 | 52 | 16 | 1130 |

(*) *Observaciones.* Por la ley de ayunt. de 1.° de enero de 1845 se han reducido en esta prov. los 733 de que antes se componia al número de 323 como se puede ver en el estado que antecede. Cualquiera comprenderá facilmente que antes de la nueva ley, la organizacion municipal de Lérida era desordenada y ruinosa para los pueblos, porque habia un ayunt. por cada 38'70 vec., sin perjuicio de otras

Todas las poblaciones que figuran en el estado que antecede, son por lo general de muy escaso vecindario, siendo muy pocas las que escedan de 500 vec. Las dist. que median entre los 8 part. jud., prov. limítrofes, aud. terr. y la corte se manifiestan en el siguiente cuadro.

LERIDA, cap. de prov. y dióc.

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Balaguer. . . . . | | | | | | | | | | Partidos judiciales. |
| 12 | 10 | Cervera. | | | | | | | | | |
| 30 | 22 | 23 | Seo de Urgel, dióc. | | | | | | | | |
| 20 | 17 | 12 | 17 | Solsona, dióc. | | | | | | | |
| 31 | 26 | 28 | 10 | 28 | Sort. | | | | | | |
| 21 | 16 | 18 | 18 | 20 | 10 | Tremp. | | | | | |
| 47 | 42 | 44 | 22 | 44 | 16 | 26 | Viella. | | | | |
| 49 | 47 | 37 | 36 | 42 | 46 | 55 | 81 | Gerona. . . . . | | | Provincias limítrofes. |
| 28 | 29 | 40 | 47 | 48 | 39 | 29 | 39 | 77 | Huesca. | | |
| 19 | 21 | 14 | 37 | 24 | 42 | 32 | 58 | 35 | 47 | Tarragona. | |
| 33 | 31 | 21 | 44 | 23 | 49 | 37 | 65 | 16 | 61 | 19 | Barcelona, aud. y c. g. |
| 104 | 109 | 116 | 140 | 124 | 132 | 122 | 132 | 153 | 93 | 128 | 137 Madrid. |

*Observaciones.* De Viella á Gerona, pasando por Seo de Urgel, hay 50 horas, aunque mal camino; y por esta razon se cuentan por Cervera y Barcelona que dista 81: lo mismo sucede con las 46 de Sort á Gerona que se entienden pasando por Seo de Urgel, pues por la carretera principal que atraviesa por el indicado Cervera y Barcelona hay 65.

CLIMA. Variado aunque no mucho, es el de la prov. que describimos; considerada en dos partes septentrional y meridional, cada una de ellas está espuesta á las mismas alteraciones con muy leves diferencias: la primera que ocupa el Pirineo y sus ramificaciones, es combatida frecuentemente por los vientos del N. llamados en el pais *Tramontanas* y *Torp*, lo cual hace su clima frio con algun rigor cuando estos soplan, siendo propenso á pulmonías y catarros; por el contrario la segunda, ventilada constantemente por todos los vientos, en especial por los del N. S. y O. y algunas veces por el SO., vulgarmente llamado *Morella*, escesivamente frío y perjudicial para las plantas, disfruta de una atmósfera mas templada, á la par que muy saludable, sin que se conozcan por lo comun otras enfermedades que las puramente estacionales, y las que ocasionan las frecuentes é intensísimas nieblas del invierno, particularmente en los pueblos colocados en las cuencas de los r. Estas nieblas, si bien son de poca duracion, no dejan de aminorar mucho los encantos que la naturaleza concedió á esta parte de prov., privándola de su alegre cielo y de la benéfica influencia de los rayos solares que se eclipsan totalmente durante muchos dias de los meses de noviembre, diciembre y enero. Debemos advertir, no obstante, y en obsequio de la buena salubridad que generalmente se disfruta en esta prov., que es acaso de las mas sanas de España, y en la que los hombres envejecen mas, siempre que no se entreguen á escesos: el único terr. donde reinan calenturas endémicas es en los pueblos sit. á las márg. del r. Segre, desde Oliana hasta Escarpe, siendo la principal causa de esta insalubridad, el poco cuidado en dar curso á las aguas encharcadas, en limpiar las balsas de cáñamo, y en estraviar las aguas del riego. Obsérvase sin embargo de algunos años á esta parte, que ni son tan generales ni tan malignas las calenturas, como lo eran antes, mucho menos en las pobl. del bajo Segre. Tambien sufren el azote de esta enfermedad algunos lugares del llano de Urgel y rivera baja del Sió, atribuyéndose á la circunstancia de estar las balsas de los abrevaderos contiguas á las casas, y á la obstruida corriente del mencionado arroyo, siendo de notar con particularidad el pueblo de Mongay, donde las aguas, que estan estancadas en una estension de cerca 1/2 hora por efecto de la presa del molino llamado del Tafalla, se corrompen y despiden una hediondez pestilencial, cuyas consecuencias, ademas de otros perjuicios de consideracion, lloran á menudo los habitantes de aquel pueblo; seria de desear que la autoridad superior de la prov. se informase de todas estas circunstancias, y que corrigiese tan lamentables abusos, removiendo las causas permanentes de semejante calamidad.

anomalías sumamente raras; pero en obsequio de la verdad debemos decir que el remedio ha sido incomparablemente peor que la enfermedad, no porque la nueva ley no haya previsto y aplicado remedio á todos los inconvenientes, si es porque, al ponerla en egecucion no se tuvieron en cuenta todas las dificultades que la subdivision del pais ofrecia, ni aun los encontrados intereses de los pueblos que se destinaban á formar una municipalidad. Se olvidó que la ley basada en principios de administracion, lejos de querer suscitar inconvenientes á las municipalidades, trataba de allanarlos, y por esto dejó, asi á la autoridad política como á la popular, tanta libertad en la constitucion de distritos municipales; y finalmente, porque se creyó imperativo lo que se dejaba á la libre obcion de los administrados. Mas desgraciadamente se hizo como queda sentado, y de todos estos supuestos equivocados ha resultado que la nueva ley municipal lejos de producir en la prov. de Lérida el benéfico objeto que el legislador se propuso, ha venido á aumentar la confusion: lejos de aparecer como una disposicion útil y basada en buenas reglas administrativas, aparece como un azote, como una disposicion impremeditada: ha involucrado la administracion municipal, ha introducido el mayor desórden, un semillero de disgustos á los elegidos para desempeñar los cargos, y una fuente perenne de contiendas á los administrados: el servicio público, premioso á las veces, sufre necesariamente entorpecimientos irremediables por parte del ayunt. y del distrito; pero unos y otros esperimentan las consecuencias de la falta involuntaria del cumplimiento de lo ordenado. Existen en el dia muchos distritos municipales cuya estension es de 3 hasta 9 y 10 horas, circunstancia que obliga á los concejales á andar largas dist. para reunirse, cosa muy frecuente en el estado actual del pais, abandonando sus intereses y espuestos á los riesgos del camino. Seria largo enumerar los males á que la mala aplicacion de la ley municipal ha dado lugar, y á fuer de escritores públicos y que hemos tomado la faena de decir lo que hay malo en el pais, á fin de que se aplique pronto remedio, llamamos la atencion de Gobierno para que disponga que el Sr. gefe político de la prov. y la Diputacion provincial, procedan á nueva formacion de distritos municipales, siguiendo las bases principales de la ley, á saber: centralizacion en las localidades y mancomunidad y uniformidad de intereses; asi la prov. de Lérida esperimentará las ventajas de la nueva ley; de otro modo, la quedan males sin cuento que llorar.

CONFINES Y LIMITES. Escasas alteraciones ha sufrido esta prov. con respecto á sus límites; formada de los pueblos del ant. principado de Cataluña, se segregaron aquellos de los distintos corregimientos en que entonces se hallaba dividida, componiendo con ellos la actual prov.

Decretada en 1809 la division de España en 38 departamentos, se creó uno con la denominacion de Cinca y Segre, que comprendia todo el terr. de esta prov., siendo su cap. Lérida ó Balaguer. Sus confines por el N. eran entonces el imperio francés, teniendo por límites los Pirineos, ó bien sea los actuales; al S. y E. confinaba con los departamentos del Ebro, del Llobregat y del Ter, teniendo por límites el Segre hasta Coll de Mayans y desde aquí la línea de demarcacion seguia la direccion de las sierras de Coll de Tosas, Coll de Jou, montaña de Cadí y Coll de Port, que dividian el corregimiento de Puigcerdá del de Manresa, y por el O. con el del Ebro y Cinca desde el nacimiento del segundo r. hasta la confluencia del Cinca y Segre, ya unidos con el Ebro en Mequinenza. Posteriormente en decreto de 17 de abril de 1810 dado en Sevilla por el rey intruso Bonaparte, se ordenó la division en prefecturas, y la de Lérida, subdividida en 3 subprefecturas, se denominaba tambien departamento de las *Bocas del Ebro*. Confinaba por el N. con el imperio francés, S. y E. con las prefecturas de Tarragona, Barcelona y Gerona, y O. con la de Huesca, conservando los mismos límites que acabamos de fijar en la division por departamentos, y siendo la superficie de ella de 430,0 leg. cuadradas de 20 al grado. En marzo de 1822 el ant. principado de Cataluña se subdividió en las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, confinando la que describimos al N. con Francia; E. la de Barcelona; S. la de Tarragona, y O. las de Huesca y Zaragoza. El límite septentrional que entonces se la dió, fué por los montes Pirineos con Francia y el valle de Andorra, empezando en el puerto de Benasque, y recorriendo por encima de las cumbres de los cerros, hasta encontrarse con la línea divisoria que separaba el terr. que entonces abrazaba la prov. de Barcelona; su límite E. empezaba en Santa Santa Fé de Monfret, cerca de Santa Coloma de Queralt y seguia recto por una cadena de montañas que descienden del Pirineo hasta llegar á la proximidad de Aransa, donde se inclinaba un poco hácia el NE., y corriendo desde Estaña con direccion opuesta, llegaba al Segre que atravesaba no lejos de Martinet, y seguia luego hácia el N. hasta encontrar el punto donde terminaba la línea septentrional. Por el O. era el mismo que siempre la ha separado del ant. reino de Aragon hasta el pueblo de Fayon en la prov. de Zaragoza á la orilla der. del Ebro, y por el S. daba principio bajo del propio Fayon en la misma orilla del indicado r. y punto donde confluye en él el Matarraña hasta Santa Fé de Monfret. Llegado el año de 1833 se decretó con fecha 30 de noviembre la última division terr., sin que desde aquella fecha haya la prov. de que nos ocupamos tenido variacion alguna. Sus confines, pues, son: por el N. el reino de Francia, mediando los montes Pirineos; E. las de Barcelona y Gerona; S. la de Tarragona, y O. la de Huesca. El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el reino de Aragon del principado de Cataluña, hasta un poco mas allá del valle de Andorra, al cual circuye confinando por él en todas direcciones, á escepcion del N. y concluye el límite al N. del origen del r. Valtova, en cuyo sitio empieza el del E. con la parte de la prov. de Gerona; baja desde la cumbre de los Pirineos, y sigue despues por la márg. der. del indicado r. Valtova, llega enfrente de Cortas, y á poco atraviesa el r. Segre por la confluencia en él de aquel r. y el Basgart, y formando una especie de semicírculo hácia el E., abraza el pueblo de Prats, siguiendo á la izq. de Basgart hasta los montes del Coll de Tosas y de Jou, donde empieza el límite occidental de la prov. de Barcelona; desde aquí continúa la línea divisoria, con una pequeña inclinacion hácia el SO. por el Coll de Pendis, y dejando al E. el del Pal, baja hasta el térm. de Gosol, donde nace el r. Aigua de Valls; sigue por los pueblos de Castellfraumir, Moncalp, Cisquer, Castelló y Busa, parroquia de la Selva y Valldora á la der. del r. Aiguadora: poco mas abajo del último pueblo abraza en la parte opuesta las cuadras de Paguerolas y Vilandeny, que forman parte del distrito municipal de Naves, cuyo pueblo está tambien á la der., y al cual siguen en la misma direccion las cuadras de Liña y Buidasachs, atravesando aquí el r. y sus afluentes Cardaner y Riunegre ó Rio Negro; continúa por Matamargó, donde cruza el r. Saló, y pasa por térm. de Ntra. Sra. de Pinós, Vallmaña y Prades, cerca de cuyo punto tienen origen los r. Llobregós y Semis; sigue la márg. der. del indicado Llobregós, y térm. de Molsosa, Sanpasalas, Anfesta y Celles; continúa por entre Torá y Castell fullit de Llobregos (*) variando hácia el S. con direccion á Iborra, Portell, Farran, Gavá, Moros, Tallada, Rocamora, Bellmunt y Andara, llegando hasta Civit, donde queda terminada la línea divisoria del E., y empieza la septentrional de Tarragona con esta prov. El límite S. comienza en el punto en que termina el anterior, y siguiendo con direccion al S., llega frente de Raurich, donde se inclina hácia el O., pasando por los últimos pueblos de Savella y Rocallaura, en cuyo punto tuerce hácia el SO., y prosigue por el Coll de Momblanquet y térm. de Terrés y Vinaixa; y tomando la direccion de E. á O., formando una lijera curva, atraviesa el arroyo *Sed*, y sigue por la parte septentrional de la sierra de la Llena, y los pueblos de Pobla de Ciérvoles, Juncosa, Pobla de la Granadella, Bovera y Palma, descendiendo hasta encontrar la orilla izq. del r. Ebro, que atraviesa 1/2 hora mas arriba del pueblo de Ascó al lado opuesto, y siguiendo por la márg. der. del indicado r., forma una figura semejante á una herradura junto al azud de Flix, y concluye en la confluencia del Algas con el Ebro Frente á Fayon. Aquí da principio el límite occidental, siguiendo el curso del Ebro hasta Mequinenza, punto de confluencia del Segre, por cuya izq. continúa hasta la reunion del Cinca con este en el sitio de Ntra Sra. de Escarpe, pasando á la der. del primero, y apartándose de ambos, sube por los térm. de Masalcoreig, Soses y Alcarras, atravesando la carretera de Barcelona á Madrid entre Fraga y Lérida; prosigue hácia el N. tambien por los térm. de Almacellas, Alguaire, Almenar y Alfarras, sit. á la der. del Noguera Rivagorzana que se pasa en este último pueblo frente de Ibars, siguiendo despues sin interrupcion la orilla izq del indicado r. hasta su origen en el puerto de Viella, y continuando desde aquí al de Benasque, donde termina, cuya línea es la misma que separaba el ant. reino de Aragon del principado de Cataluña.

TERRITORIO. La prov. de que nos ocupamos es la mas irregular por su figura de las 4 que comprende el ant. principado de Cataluña, y la mas montuosa tambien de todas ellas. La mas importante cord. de montes es la de los Pirineos, que ciñen toda la parte N. de la prov. desde el puerto de Benasque hasta el valle de Andorra, al cual da la vuelta hasta llegar al puerto de Avet-coronat entre dicho valle y la Cerdaña Francesa. Despues de lo que en los art. de *Barcelona* y *Cataluna* hemos dicho con referencia á esta cord., creemos escusado dar mas estensos detalles, que al fin serian una repeticion, tanto mas pesada, cuanto que al nombre Pirineos, tenemos reservado un art. particular. Nos concretaremos, pues, á describir las grandes y variadas ramificaciones de estribos, que desprendiéndose de aquellos montes se internan en la prov., y la dan la forma topográfica desigual que la distingue de las 3 hermanas. La principal de estas ramificaciones es la que, principiando en el SE. de la Cerdaña Francesa, en el puerto de Finestrelles y Ntra. Sra. de Nuria, entra en la prov. por los Collados de Jou y Pendis, recorriéndola toda de E. á O. y dividiéndola en dos partes casi iguales, mediante el enlace de las montañas de Cadí con las de Ares y Montsech: la direccion de estos 3 ramales encadenados, que constituyen tan importante zona, es con respecto al de Cadí de E. á O. por los pueblos de Josa, Tuixen y Fornols, hasta perder su nombre á la izq. del r. *Segre* en el estrecho llamado *Tres-ponts* (Tres-puentes), térm. de la v. de Orgaña; con respecto al de Ares, que es el primer eslabon de la cadena mencionada, arranca de la parte der. del mismo r., frente del lim. de Cadí, siendo su direccion de E. á NO. por encima de Orgañá, Cabó, Tahus, Boixols, montaña de Cubéres y parte E. del part. de Tremp, hasta el estrecho llamado de Collegats, entre las v. de Gerri y Pobla de Segur, por

(*) Aprovechamos esta ocasion para rectificar el error involuntario cometido al hablar en el art. de *Castellfullit del Boix*, al cual se aplica la historia del sitio y destruccion del pueblo por órden del general Mina en el año 1822, correspondiendo en verdad á *Castellfullit de Llobregós*. (V. la pág. 105 y 106 del tomo VI.)

donde corre el Noguera Pallaresa, desde cuyo punto desciende como de N. á S. abrazando todo el E. de dicho part. de Tremp, hasta perderse en la sierra llamada de Comiols: por lo que respecta al Montsech, 2.° eslabon de la cadena que describimos, tiene principio en la misma sierra y sigue su direccion de E. á O., cerrando el part. de Tremp por su estremo meridional, separándole del de Balaguer y pasando por los térm. de San Salvador de Toló, Guardia, Moró, Alsina, Castellnou de Montsech, San Esteban de la Sarga, Alsamora y Montreveig, sit. á la falda set., y los de Villanueva y Sta. Maria de Meyá, la Baronia, Follonga, Figuerola, Perauba y Rubies, Orones, Ametlla, Régola, Santuario de Colobó y Corsá, á la meridional, va á atravesar el Noguera Rivagorzana por el puente de Tragó, entrando en la prov. de Huesca por el térm. de Fet. Cada uno de los 3 grandes estribos mencionados tiene sus hijuelas ó ramales menores: de las montañas de Cadí se desprenden las de Gosol y Coll de Port, que dan origen á los r. Cardaner y Aigua de Valls, los cuales juntos en el térm. de Guixes, corren encajonados de N. á S con el nombre del primero entre los montes de Busa y Ntra. Sra. del Hort, hasta entrar en la prov. de Barcelona cerca de la v. de Cardona: igualmente se desprende del mismo Cadí en direccion de E. á O. el ramal que principia en el puerto del Compte, y continúa por las montañas de Alinà, Canalda, Oden, Cambrils, Morro de Turp, Anoves y Oliana, por la izq. del Segre, y las de Nauvens y Gabarra por la márg. der., hasta allanarse en los confines del part. de Tremp, al SE. del mismo, en la ya mencionada sierra de Comiols. Estos 2 ramales de los montes de Cadí forman el lím. N. del part. de Solsona, separándole de los de Berga, Seo de Urgel y Tremp. De las montañas de Ares se desprenden por la parte S. las sierras de la Vall de Cabó, los montes de Cellent, Montanisell y Valldarques, que dan nacimiento á varios arroyos tributarios del Segre, y por el N. los montes de Baumort y adyacentes, que corren por la izq. del Noguera-Pallaresa hasta mas abajo de la v. de Gerri en el part. de Sort, vertiendo aguas á dicho r. Finalmente, de las montañas de Montsech se desgajan varios brazos, tal como el que principiando en el térm. de Villanueva de Meyá, da nacimiento y acompaña las aguas del r. *Boix* hasta el pueblo de Baldomar donde afluye al Segre, que conduce por entre los montes de Salgá, Rubió y Alos, á la v. de Camarasa, procedentes del mismo origen: tambien se derivan del Montsech, otras hijuelas que tienen principio en el estrecho *dels Terradets*, y sigue el curso del r. Noguera Pallaresa, conduciéndole encajonado por el valle de Ager, hasta entrar en las vegas de Albesa y Corbins, donde desagua en el Segre.

Trazada ya la principal cord. de montes que á manera de faja ciñe y divide casi por mitad la prov., volvamos á los altos Pirineos para examinar las otras ramificaciones de estribos que de ellas se desgajan hácia el interior. De los montes Malditos ó Maladeta y puerto de Viella se separan 2 ramales que corriendo paralelos en direccion de N. á S. dan nacimiento y conducen las aguas del r. Noguera Rivagorzana, formando en su curso el lím. de las prov. de Huesca y Lérida, hasta mas abajo del puente de Montañana, recibiendo en el de Suert los raudales del Tor, rivera de San Nicolás y Tahull, que nacen en el puerto de Ntra. Sra. de Caldas y montañas adyacentes, con mas las vertientes del puerto de Erta, cerca del pueblo de Montiberri. De los puertos de la Bonaigua, Tabascan, Areo y Tor, arrancan tambien 2 órdenes de montes menores cuyas faldas constituyen las vertientes y valles de Esterri de Aneo, Cardós, Alins y Farrera, donde nacen varios arroyos que toman el nombre de sus respectivos valles, y aumentan con sus caudales en el pueblo del Llaborsí las aguas del Noguera Pallaresa que tiene origen en Ntra. Sra. de Mongarri, térm. del valle de Aran, y atraviesa de N. á S. todo el Pallas y part. de Sort, hasta entrar en el de Tremp mas abajo de la v. de Gerri en el estrecho llamado de Collegats. Del Pirineo al SE. del valle de Andorra arranca igualmente otro ramal que conduce el r. *Valira* hasta un poco mas allá de la Seo de Urgel, cuya c. y fuertes circuye, y formando despues una línea paralela al Cadí, prosigue el curso de la ribera der. del Segre, hasta el estrecho dels *Tres-ponts* mencionado anteriormente. Por último, y como lím. S. de la prov. es digna de mencionarse la cadena de los montes de Prades, que forman la línea divisoria de esta y la de Tarragona, á cuyo terr. pertenecen en su mayor parte.

Entre las cord. separadas de los Pirineos, los montes de mas elevacion lo son sin duda las montañas de Cadí y el puerto del Compte; siendo muy raro el año en que llega á desaparecer enteramente la nieve, por cuya razon pueden colocarse en la categoria de inmediatos á las *nieves permanentes*. Es notable que en la cima de estas montañas se encuentran varias fuentes y concavidades espaciosas, llenas de un inmenso depósito de hielo, del cual se han abastecido algunas veces varias pobl. de la Alta Cataluña, habiéndose llevado tambien á otras c. del interior, como diremos al hablar de *Vofia de puerto del Compte* en su respectivo art.

Ademas del sistema de montes interiores que dejamos trazado, á los cuales podriamos dar el nombre de Bajos Pirineos, hay en la parte meridional de la prov. varias ramificaciones de sierras, que á manera de raices de aquellas, cortan unas los part. de Solsona y Cervera, cuyo terr. es conocido con el nombre de Segarra Alta y Baja, algunos ramales la parte N. del de Balaguer y otros la parte S. del de Lérida: las principales son las del valle de Riaup, por donde corre el r. del mismo nombre: las 2 paralelas cuyas faldas forman el cáuce del Segre, desde las v. de Oliana y Peramola, punto de remate de los Bajos Pirineos por la parte de dicho r., hasta Artesa de Segre y montes de Salgá; las del Bancal del Ars y Peracamps en el camino de Torá y Biosca á Solsona; las que conducen al r. *Llobregos* desde Prades hasta la v. de Pons: la de Monclar y sus hijuelas de Cubells, Almenara, Bellmunt, Mongay y Sentiu hasta las inmediaciones de Balaguer: las que forman la cuenca del r. *Cervera*, que baña el SO. de la c. de su nombre; y finalmente, las que constituyen el terr. llamado de las Garrigas al S. del part. de Lérida, que cruzan en todas direcciones.

Los ramales inferiores que hemos descrito ofrecen graves dificultades á las comunicaciones de la prov.; asi es que en las cuatro quintas partes de ella solo se conocen caminos de herradura, y aun estos malos y espuestos á grandes riesgos; por manera que solo hay caminos carreteros á 12 leg. en contorno de la cap. Como es natural, para facilitar los pasos de la alta prov., hay varias gargantas, siendo las principales la del puente de Oliana y Tres-ponts en el curso del Segre; la del paso dels Terradets y Collegats para ir á los part. de Tremp y Sort en el curso del Noguera Pallaresa, y las de Tragó y Monrebeig, para ir tambien al de Tremp y al valle de Aran, en el del Noguera Rivagorzana.

CALIDAD DEL TERRENO. Las noticias topográficas que preceden, hacen oficiosa toda esplicacion relativa al terreno y demas accidentes que caracterizan la fisonomia de esta prov.: estraordinariamente montuosa, cortada en todas direcciones y tan desnivelada, en su superficie que puede decirse es en sus tres cuartas partes una serie continuada de montes y valles, presenta tan variada la calidad de las tierras cual el aspecto del pais, como se comprenderá por la diversidad de producciones á que se prestan, de cuyo particular nos ocuparemos mas adelante; por esto, pues, no nos detenemos en hacer un minucioso exámen de aquellas, toda vez que esto queda terminantemente demostrado con el estudio de los párrafos de este art.

RIOS. Aunque al describir el territorio se da una idea del origen y curso de los rios mas notables que nacen ó cruzan la prov. de Lérida, de las menos conocidas de España, vamos á ocuparnos detalladamente de esta materia, hablando con separacion de unos y otros, fijando los puentes que les cruzan y los valles que fertilizan. Los que nacen dentro de la prov. son los dos *Nogueras*, *Rivagorzana* y *Pallaresa*, los cuales vienen á perder su nombre aumentando las aguas del *Segre*; el *Cardaner* y el *Llobregós* saliendo aquel de la prov. cerca de Cardona, y este desaguando tambien en el Segre. De esta breve esplicacion se infiere ya que el rio mas considerable de la prov. es el citado Segre, que puede clasificarse el segundo despues del Ebro de los que bañan el terr. de Cataluña: tiene su nacimiento en la Cerdaña Francesa, y atraviesa la provincia en toda su estension desde el estremo NE. al SO. trazando en su curso grandes curvas: el punto por donde entra en ella es por entre los términos de Prats, Bellver y Prullans, part. de Seo de Urgel, siendo su direccion de NE. á SO. hasta llegar á aquella ciudad, recogiendo los afluentes de los montes de Cadí por la izq., y de Bescaran por la der.; á 1/4 de hora mas abajo de dicha ciudad se le agrega el r. *Valira* que atraviesa los valles neutrales de Andorra, cruzando terr. de la prov. á una dist. de 3 horas; desde la Seo de Urgel continúa el Segre de N. á S. por entre los pueblos de Monfarré y Arfa, Plá de San Tirso y

Noves, estrecho del Tres-pons y Orgañá, recibiendo en este tránsito las aguas de las vertientes de los montes de ambas márg., siendo digno de especial mencion el r. *Tuxen* que procedente de los montes de Josa pasa por el pueblo que tiene tambien el nombre de Tuxen, y el de *Fornols*, entrando en el Segre mas abajo deis Tres-ponts al pie de la casa posada llamada los Hostalets, cuyo arroyo es perenne: desde Orgañá prosigue en la misma direccion por entre Nargó y Anoves, Peramola y Oliana, recogiendo en este trecho las aguas del riach. de *Orgañá* procedente de los montes de Ares, del de *Nargó* que bajan de las de Cellent, ambos á la der., y las del de Anoves, que se desprenden de los montes de *Cambrils* por la márg. izq.: desde Oliana y Peramola corre en la misma direccion hácia Pons, reuniendo las aguas de los arroyos de dichas villas, las del r. llamado *Rivera Salada* de curso perenne, que nace en la parte meridional de las montañas de Cambrils y lleva agregados los riach. de *Canalda* y *Oden*, desaguando en la inmediacion de Basella, y las del r. de la *Vall de Riaup*, que procedente de los montes de Gabarra, atraviesa el citado valle y entra en el Segre en el punto llamado Solsderiu por la márg. der.; desde Pons continúa hasta Artesa de Segre en direccion de E á O., trazando un notable semicírculo por el NE. del pueblo del Tosal, agregándose en su tránsito los r. *Bregós*, llamado vulgarmente *Llobregós*, que bajando de Prades de la Molsosa, pueblo limítrofe con la prov. de Barcelona, y entre los part. de Cervera y Solsona, pasa por Torá, Sanahuja y Rivelles, uniéndose al Segre por la izq. en el O. del térm. de Pons, y los de *Torreblanca* y *Vallllebrera* por la der., en los suyos respectivos: desde Artesa y describiendo otro semicírculo de mas de 3 horas, corre por la villa de Alos, continuando de aquí á la de Camarasa, y aumentando sus aguas con las que conduce el *Senill* de Artesa que desagua en el mismo térm. y márg. izq., así como con las otras vertientes del *Montsech*, especialmente el r. *Boix* ó de *Baldomar* que desagua al O. del espresado térm., procedente de los montes de Villanueva de Meyá; desde Camarasa donde está la confluencia del *Noguera Pallaresa*, sigue en direccion de N. á S. hácia Balaguer, en cuya ciudad se le reune el *Sió* á medio cuarto de hora antes de llegar á ella, y entrando por la orilla izq., cuyo r. tiene su origen mas allá de la villa de Guisona, y atraviesa por Agramunt, Mongay y Sentiu: desde el térm. de Balaguer, donde deja el Segre su encajonamiento y entra en territorio llano, corre por Menargues, sitio en que se le agrega el r. *Farfana* que procede de la villa de Castelló, y por Corbins, punto de confluencia del *Noguera Rivagorzana*; prosigue hasta Lérida, y desde aquí sigue caudaloso hácia Torres, recibiendo por la márg. izq. las aguas del r. *Sed* que nace al SE. del part. de la cap. mas allá de la Puebla de Ciérvoles, cruzando por entre Cerviá, Albagés, Alfes y Montoliu: continúa desde Torres hasta Escarpe donde se le reune el r. *Cinca*, yendo á perder su nombre en Mequinenza punto de su confluencia con el *Ebro*. El rio que acabamos de describir tiene los puentes siguientes: el de Bellver de Cerdaña, el del Martinet, y Escadars todos de madera; el de Arseguel construido de piedra y con 3 ojos, uno en Seo de Urgel, de madera, en lamentable estado, y el de Bar siempre espuesto á ser arrebatado por las aguas en las fuertes avenidas, como varias veces ha sucedido con notable perjuicio de los viageros, que tienen precision de dar una vuelta de 3 horas, sobre lo cual seria de desear fijasen su atencion las autoridades de la provincia para evitar de este modo males de tanta consideracion: otro puente tiene en Arfa, de piedra, de madera en Adrall, tres en el estrecho llamado Tres-ponts, de los que 2 son de piedra y uno de madera; el llamado de Espia entre Orgañá y Nargó, y el de Oliana ambos de piedra; los 5 últimos de un solo arco, sólidos y de buen gusto: siguen á estos la barca de Pons, el puente de Alentorn, arruinado por los carlistas, habiendo quedado los estribos de sus tres ojos, cuya falta se suple mediante uno de madera muy espuesto en cualquiera avenida fuerte; la barca del conv. de Salgá, térm. de Monsonis, los puentes de Alos y Camarasa, de piedra, así como los magníficos de Balaguer y Lérida mencionados en sus correspondientes art.; y últimamente, las barcas de Aitona, Serós y Escarpe. Hecha pues esta ligera reseña de los puentes que cruzan sobre el Segre, ocupémonos tambiem brevemente de las principales cuencas del mismo: la hermosa y feraz vega de la ciudad de Urgel, es bañada por los rios *Valira y Segre* que la fertilizan, presentando á la vista un panorama pintoresco y sorprendente á causa de estar aquella metida entre los encumbrados picos nevados del Pirineo, lo cual forma un contraste sobremanera agradable con la amenidad de la verde sábana que se estiende á sus pies surcada por cristalinas aguas; no es menos animada en su clase la que forman los pueblos desde Castellciutat hasta el Plá de San Tirso antes de entrar en el estrecho que conduce á los Tres-ponts, cuya cuenca tiene mas de 2 horas de estension fertilizadas por el *Segre*; las vegas de Orgañá, Nargó, Oliana, Tiurana, Pons, Collfret, Vilves, Artesa, Monsonis, Alos y Camarasa estan todas fertilizadas por las aguas de dicho r., por medio de presas y acequias, entre las que merecen particular mencion los azudes de Pons y Monsonis, construidos de piedra y con toda la solidez de las mas ventajosas condiciones. El r. *Noguera Rivagorzana* nace al pié de los puertos de Viella y Rius, baja por entre Senet y Aneto, en cuyas cercanías se precipita desde lo alto de un peñasco, formando una hermosísima cascada, sigue su curso de N. á S. por el puente de Vilaller al de Suert donde recibe las aguas reunidas de los arroyos que tienen su origen en el lago de cima de las montañas de Ntra. Sra. de Caldas, de cuyo punto se precipitan, y de la rivera de San Nicolau y Tahull, procedentes tambien de otros estanques sit. al SE., cuyas aguas forman el r. llamado *Bohí*, aunque mas propiamente es el *Tor*; de aquí prosigue en la misma direccion por entre Labaix y Montiberri, puentes de Areny y Montañana, recogiendo las aguas que vierten los montes de la izq. de donde baja á atravesar el Montsech, pasando por Monrebeig, Corsá y Tragó, cruzándolo en este último sitio un puente del mismo nombre: torciendo desde aquí hácia el SE. corre hasta Ibars donde es atravesado por otro puente de piedra, y se separa del punto que sirve de límite á las prov. de Huesca y la que describimos, internándose en esta por entre Alfarras, Almenar y Algerrí, continuando por el puente de Albesa hasta desaguar en el Segre al pié del pueblo de Corbins, donde le cruza otro puente dentro ya del part. de Lérida. Todos los mencionados puentes son de piedra, menos el último que tiene los arcos de madera. Prescindiendo de las pequeñas, bien que hermosas cuencas, que forma el indicado r. en su encajonado curso desde su nacimiento hasta los térm. de Andaní é Ibars, la utilidad que producen sus aguas aprovechadas desde el último pueblo son incalculables, ya por la caudalosa acequia á que da origen y de la cual hablamos en el artículo de Lérida part., ya por otras menores que se toman del mismo para regar y fertilizar las vegas de Albesa y otras de su rivera izq. El r. *Noguera Pallaresa* nace, como hemos dicho, en N tra. Señora de Mongarri, part. del valle de Aran, llevando en su curso la direccion de S. á NE. hasta llegar á la villa de Esterri de Aneo donde le cruza un puente, recibiendo las aguas del arroyo de la Bonaigua, que nace en el puerto de este nombre y otro que se desprende de los vec. pueblos; traza en su marcha una grande curva, y desde el mismo Esterri toma la direccion hácia el SE., pasando por el puente de Burgal; llega á Llaborsí, y es atravesado por otro puente, recogiendo en su corriente las aguas de varios arroyos formados por las vertientes de las dos riveras, especialmente las que tienen su origen en los estanques de Sorpe y Escrita; en dicho pueblo de Llaborsí confluyen uniéndose al *Noguera* los arroyos reunidos de Tabascan, Vallafrrera y Farrera, agregándose un poco mas abajo el r. *Romadriu*: continúa su curso por entre el partido de Sort hasta llegar á la villa de este nombre, si bien que antes recoge las aguas de los montes de San Juan del Herm por la márg. izq. y la de los de Caregue, Llesuy, Bernuy y Escas por la der.; prosigue desde Sort por Gerri y Pobla de Segur, en cuya parte meridional recoge las aguas de los rios, *Flamisells*, que procede de dos estanques que hay en los montes de la der. llamados de *Capdella*, y *Sarroca* que se le agrega y baja de las vertientes meridionales del puerto de *Erta*. Desde la Pobla marcha hácia Tremp aumentando antes su corriente con el r. *Ram* por su izq., que viene de los montes dels Castells de Tahus y Erva Savina: desde Tremp continúa por entre Guardia y Gavet, donde se le reune el arroyo de este nombre, cuyas aguas proceden de los montes de San Romá y Sau Salvador: de aquí corre luego hácia el estrecho dels Terradets por donde atraviesa la cord. del Montsech y entra en el partido de Balaguer por el valle de Ager, viniendo á perder su nombre despues de formar dos grandes curvas, cerca de la v. de Camarasa, aumentando

el caudal del *Segre*. Entre las cuencas á que prestan sus beneficios las aguas de este r., deben mencionarse como principales la pintoresca de Esterri de Aneo, en cuyo punto existe un puente, la de Rialp con otro, Sort, Pobla y Conca de Tremp; en cada uno de cuyos pueblos existen puentes de piedra para la comunicacion de ambas riberas, ademas de los que le cruzan en los pueblos de Burgal, Llaborsi, Bastida, Malmercat, Gerri, estrecho dels Terradets, Orones, Monclus y otros varios de menos significacion. El r. *Cardaner* principia en la fuente caudalosa de este nombre, sit. al N. del pueblo de Pedra y Coma al pie meridional del Coll de Port en el part. de Solsona, siendo su curso de N. á S. y bañando los indicados pueblos de Pedra y Coma, y San Lorenzo de Moruns, aquellos á la izq. y este á la der.; sigue hasta Guixes, cuyo térm. cruza dejando la parr. de Castell-Tort á la izq. y la restante pobl. á la der., recibiendo en este sitio las aguas del r. Aigua de Valls que nace en los montes de Gosol y corre por entre los términos de Castellfraumir, Corriu, Cisquer y Moncalp; continúa desde Guixes por térm. de Castelló y Busa entre el monte de este nombre y el de Ntra. Sra. del Hort hasta el térm. de la v. de Cardona en la prov. de Barcelona, dejando dentro de esta y á la márg. izq. los pueblos de Torrens, Besora y cuadra de Liña, y á la derecha los de Olius, Clariana y cuadra de Buydasachs, cerca de cuyo punto se le reune el r. *Negro*, que tiene su origen en el térm. de Lladurs y pasa por los de Solsona, Brichs, Riné y Clariana: en San Lorenzo de Moruns, le cruza un puente de piedra y da movimiento á una máquina de cardar: otros puentes le atraviesan tales como los de Ballonga, Olius y Buydasachs, tambien de piedra; pero sus aguas que corren muy encajonadas solo sirven para mover algunos molinos harineros y varias máquinas de serrar madera. El r. *Aiguadora* que se origina en los montes de Llinás y en el precipicio llamado Fraus, donde nace la fuente Dora que lleva algunas arenas doradas, prov. de Barcelona, forma el límite desde su nacimiento hasta que muere, de esta prov. con aquella, corriendo por entre los pueblos de Castelló y Busa, Valldora, Torrens y Navés á la márg. der., y los de Capolat, San Feliú y Vilandeny, cuadras de la prov. de Lérida las dos últimas pertenecientes á Naves, y á la izq. la de Jorva de la de Barcelona. Este arroyo perenne es cruzado por varios pontones de madera, siendo insignificantes sus cuencas, si esceptuamos la huerta de Cardona, bien que fuera ya de esta prov. Por último, el caudaloso *Garona* que penetra en Francia y atraviesa toda la parte de su territorio hasta morir en el mar cerca de Burdeos, tiene tambien su nacimiento dentro de esta prov. en un manantial conocido con el nombre de *Güel de Garona*: nada podemos añadir á la minuciosa descripcion que de este r. tenemos presentada en el art. de Aran (valle de), por lo cual y por no incurrir en repeticiones viciosas, referimos á nuestros lectores al espresado artículo, sobre este y los demas estremos del terr.: otros rios de mas escasa importancia, ya por los pocos beneficios que reportan, ya porque el caudal de sus aguas solo corre á temporadas, atraviesan por esta prov., y creemos que de ninguna manera merecen que nos ocupemos de ellos. Todos los descritos son vadeables, menos en los sitios de angostura, si esceptuamos de ellos el Segre, que solo lo es en algunos puntos desde Balaguer hasta su desagüe en las temporadas de invierno y canícula; pero debemos advertir que por poco que se trabajase en su canalizacion, podria por lo menos ser navegable desde dicha c. de Balaguer hasta su confluencia con el Ebro. En el trecho que media de uno á otro punto, que será de 12 leg., se pierden inmensos terrenos, que dados á censo módico con la obligacion de cultivarlos, plantar árboles y construir diques, se reportaria la doble ventaja de la produccion agrícola y navegacion.

CANALES. Mas bien que este nombre les cuadra el de acequias á los diversos ramales de aguas que de los rios Segre y dos Nogueras se toman para regar las cuencas que forman en su curso: las mas famosas son las de Balaguer y Lérida, especialmente esta, que sobre mover mas de 40 piedras de harina fertiliza una estension de territorio que no baja de 12 horas en long. y 4 en lat., por cuya razon y por el considerable caudal de aguas que lleva, distribuidas de muy antiguo con la mas hábil y admirable aplicacion de los principios hidráulicos, puede considerarse en la categoría de canal de riego (V. el art. de LERIDA part. judicial).

Apenas habrá persona de mediana instruccion que no haya oido hablar de la llanura de Urgel: esta la forman los partidos de Lérida, Balaguer y Cervera, y comprende un territorio de cerca 12 horas cuadradas, estando situada en medio de los montes del Montsech y el r. Segre que le sirven de lím. por el N.; de las sierras de la rivera del Sió y Segarra baja por el E.; de los montes de Prades por el S., y de la serrania de las Garrigas y parte del Segre por el O.; por manera que presenta á la vista las formas de un magnífico y vasto anfiteatro, llamado por mil conceptos á ser uno de los sitios mas deliciosos y productivos de España. Para ocurrirle á cualquiera la idea de las grandes ventajas de un canal de riego que lleve la fecundidad á este pais, no se necesita ni espíritu observador, ni conocimientos científicos, ni otra cosa que recorrerle, aunque sea con la velocidad del que lo haga en diligencia: el que de paso para Barcelona cruza el caudaloso Segre y contempla la dilatada cuenca del Urgel, no puede menos de lamentar la pérdida de unas aguas destinadas claramente por la naturaleza á beneficiarla. El Segre, y el secano aspecto de esta llanura, son una amarga interpelacion á todos los gobiernos que se han sucedido desde el primer proyecto que existió para la construccion de un canal, cuyo pensamiento es muy antiguo. Prescindiendo, pues, de proyectos muy remotos de que no tenemos noticia alguna, nos consta que en tiempos de Cárlos I se trató de la construccion del canal. Felipe II lo emprendió con mas teson, y comisionó á su tesorero Don Martin Juan Tranquesa del Consejo real, quien pasó tres veces á Urgel para disponer las nivelaciones, levantar el plano y tratar con los pueblos que en su mayor parte se comprometian á pagar al erario cierto tributo para que se llevase á efecto la obra; y aunque Tranquesa ofreció que se realizaria, no sucedió así por causas desconocidas. A principios del siglo XVII los naturales resolvieron emprender la obra, y se pusieron un treinteno en todos los frutos sujetos á diezmo de las tierras que se regasen: difícil era reunir la suma necesaria y acudieron por esto al gobierno municipal de Barcelona para que se encargase de la obra, ofreciendo el reintegro de su coste con el producto del mismo treinteno que calcularon ascenderia á 600,000 rs. anuales. Los pueblos dieron sus poderes á Pedro Ripoll vecino de Anglesola, quien hizo una memoria en que ofrecia las ventajas y contestaba á los inconvenientes. Presuponiase el importe de la obra en 70,000 ducados, y el producto anual en 30,000, tomando las aguas en Oliana, aunque este cálculo se considera equivocado. Por entonces llamaba la atencion el canal de riego, pero ya se tenia alguna idea de hacerlo navegable por que se hacia mérito de la ventaja de los transportes por agua. Esto no obstante, la municipalidad de Barcelona, no se resolvió á emprender la obra por la escasez de fondos, cuyas dificultades vinieron á aumentarse en los años posteriores de 1616 por razon de las guerras y otras calamidades que afligieron al pais.

Concluida la guerra de Sucesion, se trató de dar principio á los trabajos por los años 1726 y se infiere que se levantó un nuevo plano, si bien este no se encontró mas adelante. En época posterior D. Jaime Duran renovó la idea, y poniéndose al frente de una asociacion de comerciantes de Barcelona, se abrió una suscricion por la suma de 7.200,000 rs. para empezar los trabajos. El marqués de Werboom director general de ingenieros mandó levantar otro plano por órden del gobierno, de la presa que situó en Oliana y del curso del r. hasta su desagüe en el Segre mas abajo de Lérida; pero aquel plano tambien se estravió.

En el año de 1749 el marques de Puerto Nuevo, regente de la aud. de Cataluña, representó á D. Fernando VI por su ministro el marqués de la Ensenada, recordando el proyecto y la necesidad del riego: D. Bernardo Lana del cuerpo de ingenieros, fué comisionado para inspeccionar y levantar otro plano; y ademas de haber tratado de tomar las aguas del Segre próximo á la villa de Tiurana y cerca de una casa llamada el Manso de la Abella, pensó tambien en hacer un segundo canal que llamó de *Subvencion*, el cual tomase las aguas cerca de Camarasa, casi en el punto que se reune con el Noguera, para aprovechar las aguas de ambos rios y estender el beneficio á todas las tierras del bajo Urgel, incluso el distrito llamado ribera del Sió. Fueron consultados los profesores de medicina de la universidad de Cervera para salvar los peligros que el riego pudiera ocasionar á la salud pública de aquellos pueblos, y opinaron que no habia inconveniente por ser las

aguas puras y corrientes, y á pesar de que el capitan general del Principado, marqués de la Mina, protegió el proyecto y facilitó los medios que pendian de su autoridad, tampoco por esta vez se llevó á efecto la ejecucion del canal. Mas tarde, en 1763 en que quedó instalada la junta de comercio de Barcelona se ocupó del riego del Urgel, como de una cuestion de alto interés: espuso al Gobierno la necesidad de que se le facilitasen los planos y papeles relativos al asunto, á lo que accedió S. M. por medio del ministro de la guerra D. Juan Gregorio Muniain en 18 de diciembre de 1766. Despues de examinados aquellos documentos, la junta dió comision á D. Tomas Desprat y á Pedro Llegart para que levantase nuevos planos, que no fueron aprovados por varios inconvenientes: posteriormente fué comisionado D. Juan Cherta, que presentó dos planos firmados por D. Sinobaldo Mas. En este proyecto debian tomarse las aguas del Noguera en el térm. de Ager mediante una presa de 30 toesas de altura, y el canal despues de un rodeo de 5 leg. por terrenos muy escarpados, habia de atravesar el Segre con un puente de mucha elevacion: sin embargo tampoco fué admisible este proyecto porque la altura de la presa no hubiera resistido á la corriente de las grandes avenidas, porque por su elevacion quedaban inundados algunos molinos y puentes, una gran estension de tierra y el pueblo de Orones, y porque en fin, se cerraba el paso á las maderas que bajaban por el r. La junta de Bercelona y la sociedad económica de Tárrega, luego de instalada, acudieron con aquel objeto al Gobierno: en su vista Carlos III y su ministro el conde de Floridablanca con oficio de 23 de mayo de 1786, remitieron á la junta el plano que en época anterior habia levantado el ingeniero Lana, que aun no se habia visto, advirtiendo que el arquitecto D. Juan Soler y Taneca hiciese un nuevo reconocimiento y variase ó adicionase segun lo creyese conveniente. Pensóse entonces en hacer el canal navegable, esponiéndolo así al conde de Floridablanca, y por lo mismo fué preciso un nuevo plano, en cuyo trabajo empleó el indicado Soler 4 años: tomaba las aguas en el mismo Manso de la Abella y no hizo variacion alguna en el canal de *Subvencion* que las tomaba en Camarasa. Segun este último plano, el canal desde su presa se dirige por la izq. del r., pasa cerca de Pons, atraviesa el r. Llobregos con un puente, penetra en seguida con una mina la sierra de Monclar, cerca de Maravella, se dirige en su mayor elevacon sobre la v. de Tárrega, y continúa hasta cerca de Espluga Calva, tomando su curso hasta el Segre por las vertientes de la sierra de Prades. Este canal tenia sobre 70,000 varas menos de largo que el del proyecto de Lana. Se remitió de nuevo este plano al conde de Floridablanca en 1790: la revolucion francesa, y la corta guerra que España sostuvo con aquel gobierno, entorpecieron las obras, y la guerra de la Independencia despues, y los sucesos que sobrevinieron, dejaron como siempre en proyecto la empresa. Concluida la guerra, la junta volvió á ocuparse del negocio y pudo encontrar el borrador del plano de D Juan Soler en poder de su hijo D. Tomás, y solicitó del Gobierno la aprobacion para dar principio á los trabajos, reunidos los fondos. Segun los cálculos del mismo D. Tomás Soler, se necesitan cerca de 80 000,000 de rs. para la construccion de los dos canales y acequias subalternas, que admitió en su nuevo reconocimiento practicado en el año 1816, á semejanza de D. Juan Soler su padre, un canal de navegacion y otro eselusivamente de riego. Desde entonces se impusieron los pueblos interesados, primeramente un veinteno de los frutos, y despues un treinteno. Estos derechos se recaudaron 3 ó mas años, y en ellos se dió principio á la obra impusiéronse tambien algunos arbitrios sobre varios art. de consumo en las puertas y puerto de Barcelona, que se han recaudado en época no muy remota, y tal vez en el dia sin que se tenga noticia de sus productos é inversion.

De un estado que hemos ténido á la vista, sacamos los siguientes datos.

| | | |
|---|---|---|
| Resta del año 1818. . . . . | 266132 rs. | |
| Id. del pagador. . . . . | 4516.» | |
| | 270648.» | . 270,648 rs |

INGRESOS EN 1819.

| | | |
|---|---|---|
| Diezmo de exentos . . . . . | 74783.» | |
| Veinteno de vino y aceite. . . | 4746.» | |
| Id. de granos y legumbres . . | 162199.» | 318,201. |
| Vino y barrilla . . . . . | 13049.» | |
| Aceite de 1818 . . . . . | 36672.» | |
| Impuesto de frutos . . . . . | 27752.» | |
| | 588849.» | . 588,849 rs. |
| Gastos. . . . . | | 292,064.» |
| Existencia. . . . . | | 296,785. |

Los trabajos se abandonaron en el año 1820, y en el de 1825 fué comisionado por el Gobierno el arquitecto D. Antonio Selles, quien levantó otro plano, segun el cual se abandona la idea del de navegacion, y se reduce á uno de riego que tomando las aguas en Tosal, pueblecito inmediato á Pons, atravesaba la sierra de Monclar por medio de una mina costosísima cerca del mismo pueblo, se dirigia á Agramunt, pasando con un puente el r. Sió entre Agramunt y Puigvert, y atravesando despues la sierra de Agramunt, caminaba hasta las inmediaciones de Tárrega para recorrer desde allí el llano de Urgel, y venir á depositar sus aguas sobrantes en el Segre entre Alfes y Torres, mas abajo de Lérida.

Adoptado este plano y arreglada la administracion, se dió principio á la obras en el año 1829 bajo el protectorado del conde de España, capitan general del principado, quien visitó la presa algunas veces, siendo director de esta grande obra el ilustrado, actualmente teniente general de ingenieros y senador del reino, D. José Cortinez de Espinosa. Comenzóse este trabajo con algunos obreros y presidarios que facilitó el Gobierno; compráronse varios enseres y herramientas, de las que se conservan algunas en el castillo de Lérida; mas la obra adelantó muy poco hasta el año 1833 en que fué completamente abandonada. El celo de la diputacion provincial de Lérida del año 1841 reclamó del Gobierno la fuese cedido el protectorado sobre el canal que conservaba el capitan general, lo que consiguió en el ano 1842: tambien alcanzó del Gobierno que se le remitiese el voluminoso espediente que sobre el asunto conservaba en sus oficinas, prestando en esta ocasion como en otras muchas un importante servicio á la provincia los diputados á córtes que en'onces la representaban, entre los cuales se hallaba el autor de esta obra, que unió sus esfuerzos á los de sus celosos compañeros. Despues de hechos algunos trabajos de importancia, la diputacion convocó una reunion de comisionados de los pueblos comprendidos en la demarcacion del canal, á cuyo interés se sometió el examen de tan importante negocio y la indicacion de los medios menos gravosos de realizar un proyecto tan beneficioso al pais, comprometiéndose por su parte á auxiliar aquellos pueblos, no solo con sus luces y autoridad, sino tambien con sus esfuerzos y medios. En consecuencia, fué nombrada una comision de aquellos señores para que ilustrase la cuestion á la junta; mas los sucesos ocurridos en el año 1843 entorpecieron la marcha satisfactoria de aquel negocio.

En el dia, tres capitalistas que son el Sr. D. Jaime Ceriola, D. José Salamanca y el Sr. marqués de Remisa (*) se ocupan de este importantisimo negocio, autorizados competentemente por el Gobierno. Un entendido ingeniero, ha reconocido el pais, ha levantado nuevos planos, y de un momento á otro debe presentar su opinion facultativa y los cálculos de gastos y productos, y no dudamos que la provincia de Lérida conseguirá con el eficaz auxilio de tan respetables patronos ver realizado en breve el anhelado canal de Urgel.

FUENTES. En toda la estension de la prov. hay innumerables fuentes de diferentes calidades de aguas: las mas abundosas entre las perennes son las del Cardaner, dos Nogueras Cambrils, Orgañá, Josa y Tuxen: entre las intermitentes las de Organá y Tres-ponts en el térm. de la misma, la de Esplu-

(*) Escritas ya estas palabras ha fallecido el Sr. marqués de Remisa: mucho sentiriamos que la falta de este hombre emprendedor y atrevido para obras de esta naturaleza, desanimara á la sociedad; confiamos sin embargo en que la perseverancia del Sr. Ceriola y el amor que tiene al pais, vencerán todas las dificultades.

bins en el del Coll de Nargó, y la del *Forat del Or* en las montañas de Montsech al N. de Villanueva de Meyá, siendo esta última la mas notable, pues cuando sopla con fuerza el levante, en tiempos lluviosos suele manar hasta 3 y 4 muelas de agua: las hay ademas ferruginosas muy cargadas, como las de Ntra. Señora de Caldas al N. del part. de Tremp, en las faldas del puerto de Areo, en los pueblos de Alins, Vilamur y Bastida de Sort, todos del part. de este nombre, y la de Arseguel tambien al N. de Urgel, siéndolo á mas de estas las aguas del r. *Valira* que, como hemos dicho, baja del valle de Andorra. Se encuentran igualmente fuentes salino-sulfurosas, termales y frias; las primeras son las de los montes de Caldas de Buy aprovechadas para los baños llamados de Nuestra Señora de Caldas, de las mas ricas que se conocen y de prodigiosos efectos como puede verse en el art. de Caldas; las de San Vicens, térm. de Castellnou al N. del part. de la Seo de Urgel en el camino de Cerdeña, donde hay un establecimiento de baños con aquel nombre, y ápesar de que las aguas son muy buenas, aquel está en un estado malísimo; las de Les y Arties en el valle de Aran cuyos baños especialmente en el primer pueblo estan montados con todas las condiciones de comodidad y de limpieza; si bien hay que lamentar la desventaja de que para todos esos establecimientos situados en las faldas de los Pirineos, no hay mas que caminos de herradura y por cierto que no en el mejor estado; por esta razon, pues, son poco concurridos, si se esceptuan los ya mencionados de Caldas, en que sin embargo de haber en él muy poca limpieza y ser quebradísimo y casi intransitable el terreno, no bajan de 300 las personas que constantemente existen allí durante la temporada de julio, agosto y parte de setiembre: aprovechamos esta ocasion para llamar la atencion de la autoridad superior política de la prov., así como de la junta de beneficencia encargada de la adm. de ellos, á fin de que se procure reformar la organizacion viciosa que constituye el establecimiento. Las fuentes sulfurosas frias son especialmente la de Pedra y Coma, al N. del part. de Solsona y á media hora de San Lorenzo de Moruñs á la izq. del r. Cardaner: es esta una fuente bastante caudalosa llamada *Pudia* que contiene una mezcla de varias sales, y ácidos carbónico y sulfúrico que es el predominante; sus aguas son muy eficaces para las afecciones de estómago, obstrucciones y mal de piedra, sirviendo prodigiosamente para el reuma y enfermedades cutáneas, bien tomadas en baño dándoles el grado de calor correspondiente, bien en bebida; carece de establecimiento y por el contrario la fuente se halla abandonada sin el menor cuidado: tambien abundan las fuentes saladas en Cambrils, Vilanova de la Aguda y valle de Riaup en el part. de Solsona, en Rubio y Tragó del de Balaguer y en Pobleta y *Gerri* part. de Sort, en cuyo último pueblo hay una hermosa salina; ménos esta última todas han sido obstruidas en lo posible y estan ademas vigiladas por destacamentos del resguardo.

Tambien hay en el part. y térm. de la c. de Cervera, una fuente de sosa, la que sin embargo de ser abundante no se aprovecha, y algunas heladas, tales como la del bosque de Baumort, cerca del pueblo de Tahus en el part. de Seo de Urgel; las del Cristall en la cima de los montes de Cadí, térm. de Josa, y la llamada Vosa del puerto del Compte, ambas al N. del part. de Solsona: en esta direccion y dentro del mismo part. en el térm. de Pedra y Coma, se encuentra un pozo, si bien arruinado, de sal mineral, cerca del orígen del r. Cardaner; esta sal es de varios colores pero poco pura, aventajándola en calidad la de los pozos de Tragó en el part. de Balaguer, que tambien se hallan en el mismo estado.

Canteras. Muy variadas y ricas son las que existen en esta prov.; particularmente graníticas se hallan en todo el Pirineo: de piedra blanca fina en todos los part. jud., siendo digna de mencionarse la de Astó, en el part. de Lérida á 3 horas de la cap., y la de Talladell á 3/4 de hora de la v. de Tárrega; al O. del part. de Sort, son muy comunes las piedras de una especie de mármol negro, y cerca de Isobol pueblo limítrofe de las prov. de Gerona y Lérida en la Cerdaña, hay tambien una cantera de hermoso mármol; las de cal y yeso son sumamente abundantes en todo el terr., siendo de notar que desde la v. de Torá, hasta las inmediaciones de Balaguer, se estiende una cord. de yeso que abraza una estension de 12 á 14 horas, abasteciéndose de él muchos pueblos para la construccion de edificios.

Minas. Sí bien en esta prov. no ha predominado como en otras el furor minero, no por eso debemos creer, que deje de encerrar tan buenos como abundantes y variados minerales, particularmente de hierro, cobre, plomo y carbon: las primeras se encuentran en los Pirineos, sobre los pueblos de Romadriu, Aynet, Alins y Llaborsí al N. del part. de Sort, y en el de Seo de Urgel con direccion á los valles de Andorra; las de cobre estan en el térm. de Olius, part. de Solsona, la cual no parecia ser muy rica, y en el del pueblo de Coborriu de la Llosa, á la orilla del r. del mismo nombre, á la dist. de 1/2 hora, la que ha dejado de esplotarse, porque se llenan los pozos de agua, haciendo imposible el trabajo: las minas de plomo, existentes en los montes de Durro, y Taull, en el valle de Bohí al N. del part. de Tremp; y por fin las de carbon, que estan en San Romá al S. del mismo part., en Prats al N. del de Seo de Urgel; en Nargó al S. del mismo; en Pedra y Coma al N. del de Solsona, en Iborra con igual direccion del de Cervera, en el térm. de esta c., y en los pueblos de la Granja y Almatret al SE. del de Lérida; de estas minas han dejado de esplotarse algunas de ellas, ya por no parecer muy ricas, ya por ser el carbon de no muy buena calidad, ya tambien por estar sit. en terr. de difícil transporte: las de hierro por el contrario estan en esplotacion, sirviendo sus productos para el consumo, de las ferrerías de Alins y Llaborsí, y las de plomo, antes mencionadas, cuyos trabajos se empezaron en el año de 1846, dando algun resultado favorable, aunque luego se paralizaron aquellos, sin que por esto haya podido formarse un juicio exacto acerca de su riqueza. Hay ademas otras minas de estas clases denunciadas, pero es indudable que ó son insignificantes, ó no existen en realidad tales criaderos.

Tambien es cierto que á juzgar por diferentes muestras que se han presentado, hay en la prov. de que nos ocupamos, varias minas de plata y oro, especialmente de las primeras en los térm. de Monrós y Sorpe, que se han principiado á esplotar no há muchos años y otras que se conoce lo fueron en tiempos muy remotos con particularidad en la cord. de Montsech, por la parte de la v. de Ager, se descubren pozos y galerías, con canales para la estraccion de las aguas, obra hecha en gran parte á pico en el seno de las peñas, donde se encuentra mena, que aunque en corta cantidad, contiene oro y plata; mas generalmente son consideradas estas minas por los inteligentes, como de escasa riqueza.

Montes y plantios. Los montes y plantios eran antes una riqueza inmensa para esta provincia, porque puede decirse que la mitad del territorio de ella, estaba poblado de árboles de varias clases especialmente pinos. Desde luego toda la dilatada cord. del Pirineo, desde los valles de Aran hasta el estremo opuesto en la Cerdaña, era un espeso bosque; y no estaban menos cubiertos de árboles sus ramales adyacentes del interior de los partidos de Tremp, Sort, Viella, Seo de Urgel y Solsona: todavía recuerdan con dolor algunos ancianos, haber visto las estensas márgenes de los rios dos Nogueras y Segre, poblados de hermosos arbolados, en las cuales hoy no se vé casi rastro de vegetacion. Esta riqueza principió á desaparecer á mediados del siglo próximo pasado, por los incendios ya casuales, ya inspirados por un interés mal entendido de pastos y cultivo de materias alimenticias: esta fué la causa principal de su devastacion; pero hay otras que han contribuido á hacerla mas desastrosa, cuales son: 1.° las guerras que constituyendo en grandes apuros á los pueblos, les han obligado á hacer cortas estraordinarias para pagar préstamos y otros anticipos. 2.° las disputas y pleitos sobre pertenencia de montes entre los pueblos y señores; los pueblos limítrofes entre sí, y tambien entre los pueblos y algun particular, sobre lo cual podriamos citar varios ejemplos: 3.° las ordenanzas municipales de algunos pueblos, que permiten á sus vec. el desmonte sin tasa: 4.° los abusos establecidos de poder los concejales tomar para sí las maderas que necesitan, con cuyo motivo se hacen cortas considerables todos los años, y últimamente, el abandono general en que estan desde principio de este siglo todos los intereses de propios y comunes de los pueblos, efecto de los trastornos sociales, de la relajacion de las costumbres públicas y de la debilidad de las autoridades locales. He aquí el verdadero motivo de la devastacion de los montes, cuya ruina es tanto mas calamitosa, cuanto que son consecuencias inmediatas é inseparables de ella la carestía de leña y maderas de construccion, la disminucion de los manantiales, la fuerza destructora de las mayores y mas

rápidas avenidas de los r., y la alteracion atmosférica que hace que en la alta montaña, se esperimenten sequías y faltas de lluvias, que antes no se conocian. El Gobierno deberia estudiar mucho estas causas, y prestaria un servicio señalado al pais, si lograse remediar males de tanta gravedad. Deseosos nosotros de ayudarle en tan benéfica cuanto gloriosa empresa, de evitar la consumacion de la ruina total de este ramo de incalculable riqueza, de prevenir las consecuencias funestas ya indicadas, y de fomentar la repoblacion del arbolado, conservando los pocos pero preciosos restos que se han podido salvar en medio de la general desolacion, aprovechando los otros elementos con que brinda todavia el pais, nos atrevemos á consignar nuestra opinion, llevados del celo mas fervoroso que en bien de los pueblos nos anima. Ciertamente es irreparable la pérdida de algunos montes; muchos de estos con la desaparicion de las maderas, han quedado descarnados é imposibilitados para la vegetacion, por la fuerza de las aguas que encontrando removidas las tierras, las han ido arrastrando hasta dejarlas totalmente estériles, pero hay otros en que ha quedado planta y en que ademas la calidad del terreno es la mas apropósito para esta produccion. ¿Cómo se fomentan estos y cómo se preservan de una próxima destruccion que amenaza á los restos preciosos que hemos dicho quedaban todavía? muchos son los esfuerzos que de algunos años á esta parte se estan haciendo para conseguir este objeto; pero todo ha sido inútil; las cortas siguen, las disposiciones mas sabias quedan burladas y los pueblos y la riqueza pública sienten los fatales resultados del mal. Es menester variar el rumbo, y mucho tiene adelantado seguramente el médico que conoce el origen de la enfermedad. Una ley penal fuerte y el establecimiento de subjefaturas, si estas habian de ser unas delegaciones verdaderas de fomento, son dos medidas en nuestro concepto eficacísimas y hasta necesarias: la primera enfrenaria los hábitos de destruccion formados con el abuso de tantos años en los ayuntamientos y vecinos, y la segunda serviria para dar apoyo á la autoridad casi nominal de los alcaldes, siempre temerosos de venganzas en estos desgraciados tiempos de revueltas é inseguridad, para activar la repoblacion, velar por el cumplimiento de las órdenes y reglamentos del ramo, instruir los espedientes sobre cortas, proteger el sagrado derecho de propiedad estimulando el interés de los pueblos y particulares, y examinando por sí las cosas, dar nueva vida á un pais, que dotado de grandes recursos naturales, camina irremisiblemente á una situacion lamentable de miseria y perdicion. Es indudable que de los pueblos nada se puede esperar favorable en este sentido; que han caido en un estado de indiferencia fatal para los intereses públicos; que el individualismo absorve todos los sentimientos; que sus autoridades locales son impotentes para remediar ciertos males; que no hay policia rural ni respeto á las propiedades; que ni los comisarios ni las leyes bastan ni aun siquiera para contener los progresos del mal; que á título de clareo, está decretada la aniquilacion de los bosques, y últimamente, que los especuladores parece han jurado conseguir, y conseguirán, no dejar un arbol en pie; á cuyo fin saben vestir los espedientes de tal manera, que los mismos gefes políticos contribuyen con la mejor intencion á su ruina; todo esto, repetimos, es funestamente cierto. No resta pues otro arbitrio que el insinuado de poner á la inmediacion de esos paises, autoridades de categoria con obligacion precisa de recorrerlos, de informarse por sí, de apoyar las buenas propensiones y castigar los abusos, levantando el ánimo de las gentes, enseñándoles cuáles son sus verdaderos intereses, mandando hacer plantacion, respetar los derechos de los comunes y particulares, y cumplir exactamente las órdenes del Gobierno. Estas autoridades ademas, producirian incalculables ventajas, remediando otros abusos de administracion municipal, apagando discordias, neutralizando influencias locales egoistas, ahorrando gastos en la instruccion de espedientes, siendo los tutores de los pueblos y los protectores de los oprimidos. El establecimiento, por fin, de las subjefaturas tiene una circunstancia que las hace altamente populares: hoy en varios puntos se han creado comisarias de montes y de policia, y constantemente se han de nombrar comisiones para otros ramos y negocios que las autoridades superiores no pueden confiar á las locales; con las dotaciones de estos empleados, se pueden cubrir holgadamente los gastos de los gobiernos subalternos (*) los cuales ademas han llegado á ser reclamados por la opinion y la necesidad, siendo en el dia, no obstante el horror que los pueblos tienen al aumento de empleados, deseados por los mismos, que no ven ya otro remedio al mal siempre creciente. En conclusion y para complemento de estas medidas, atendidos los dilatados espacios de terreno que se pierden en las márgenes de los r. por efecto de desidia en unos y espíritu de destruccion en otros, seria altamente útil que se obligase á los propietarios de ellas á plantarlas ó cederlas con un cánon módico, á las personas que las pidiesen con aquella condicion conforme se ha indicado anteriormente. El beneficio que se reportaria de esta providencia, en una prov. cruzada de r. en todas direcciones, solo pueden calcularlo los que ven ese abandono, los estragos que al presente causan las avenidas, y la escasez de leña y maderas que se esperimenta.

Nos hemos estendido acaso mas de lo que convendria al tratar de una materia tan conocida, porque es tal en nuestro concepto su importancia, y tan intenso nuestro amor al pais, que por mucho que se diga sobre este particular, nunca se clamará lo bastante en un asunto de tan notoria trascendencia.

AGRICULTURA, PRODUCCIONES Ó FRUTOS. Son tan variadas las prod. como la topografía del pais; se coge aceite, vino, trigo, centeno, cebada, ordio, maiz, judías, toda clase de legumbres cáñamo, barrilla, seda, miel frutas de muy variadas especies, patatas, bellotas y setas muy sabrosas y abundantes. El *aceite* se cultiva en la Conca de Tremp, valle de Ager, en las márg. del Segre, desde la v. de Organá hasta la confluencia de aquel en el Ebro, encontrándose aun varias matas en el term. de la c. de Urgel; en la Segarra baja y en los part. de Balaguer y Lérida ó sea en toda la llanura de Urgel, y las Garrigas siendo muy abundante esta prod. en las v. de las Borjas, Arbeca, Torregrosa y contornos, cuya prod. es en todos los puntos citados de la mas escelente calidad: cultívase la *viña* en toda la estension del r. Segre, desde 6 horas mas arriba de la Seo de Urgel hasta perder aquel su nombre; en los part. de Cervera, Lérida, Balaguer, Conca de Tremp, y en una gran estension del part. de Solsona, abundando en todas esas partes, especialmente en la ribera de la Seo de Urgel, Conca de Tremp y ribera alta de Sió: el mejor vino es el que se da en el tér.n. de Torregrosa, part. de Lérida, el de la Conca de Tremp, el de Peramola, part. de Solsona, el de Nargó de la Seo de Urgel y el de Alentorn, Aña, Baldomar y Bernet, en el de Balaguer: el *trigo* en mayor ó menor cantidad, y de mejor ó peor calidad, se prod. en todos los part., siendo abundantísimo en la llanura de Urgel; pero el mas preferido es sin disputa el de los térm. de Almacellas y contornos, dentro del part. de Lérida: el *centeno* es cultivado en toda la prov., aunque mas particularmente en la alta montaña: tambien la *cebada* puede decirse que se coge en casi todo el territorio de la prov.; pero con especialidad y en mas considerable cantidad en la parte baja: el *maiz* se prod. en la parte N. del part. de Solsona, y un poco en las vegas del Segre: las *judías* se cogen en toda la estension de las riberas del Segre y dos Nogueras, siendo muy abundante en Seo de Urgel y huertas de Lérida y Balaguer, y lo mismo sucede con las habas y demas legumbres: abunda el *cáñamo* en las vegas de Balaguer, Almenar, Albesa y puntos limítrofes, Artesa de Segre, Pons, Tiurana y Oliana: la *seda* en toda la estension del Segre desde la v. de Oliana hasta el Ebro, estendiéndose hoy el cultivo de la morera comun y multicauli, en Cervera, Guisona, Torá, Seo de Urgel y Tremp, aunque su mayor cosecha es la de las huertas mas inmediatas al ya indicado Ebro; y la miel y cera es una prod. casi esclusiva de los part. de Solsona, Balaguer y Tremp, bien que de poca consideracion. En la parte baja de la prov., con particularidad en Lérida y Balaguer, abunda el melocoton, el melon y sandía, el albarico que, el higo, la ciruela, cerezas, manzanas y peras, siendo tambien estas dos últimas comunes á toda la prov.; especialmente la pera es muy rica en Torá, Pons, Solsona, Oliana, Seo de Urgel, Alás, Conca de Tremp y

(*) Tambien despues de escritas estas líneas, se han nombrado algunos jefes de distrito con nuevos empleados. ¡Ojalá sirvan para protejer y desarrollar los intereses materiales de los pueblos, y no para vejar á los pacíficos habitantes!

Ager: la frambuesa silvestre es abundantísima en todo el Pirineo y sus ramales de la parte alta de la prov.: la patata se coge en cantidad considerable, tambien en la alta prov., constituyendo el principal alimento de la mayor parte de las familias: en los part. de Solsona, parte del de Balaguer y Cervera, se cria mucha bellota; y por fin, las setas abundan estraordinariamente en todos los ramales de los bajos Pirineos, de muy escelente calidad y muy variadas, siendo las preferidas las conocidas con el nombre de *robellons*, de que se venden muchas cargas en Cervera, Tárrega, Balaguer y Lérida, dejando para secar gran porcion para el consumo del resto del año. Se encuentra igualmente en los montes de la prov., asi altos como bajos, infinitas plantas aromáticas y medicinales, entre las que es digna de particular mencion la prod. espontánea de la manzanilla de Liñola y otros pueblos comarcanos del llano de Urgel, tan esquisita y abundante que podria convertirse en un ramo de especulacion si se supiese sacar partido de ella.

Caza y pesca. Casi en toda la prov. hay abundante caza de perdices comunes, conejos, liebres y palomos silvestres, codornices, ánades y patos de muchas especies en las estaciones correspondientes, conociéndose otra multitud variada de aves de todas clases, inclusas de rapiña y carnívoras: en las cord. del Pirineo existen dos nuevas especies de perdices, unas blancas, mas grandes que las comunes, y otras parduscas, poco mayores que codornices, llamadas *cherras*; hay ademas pavos, gallos y cabras monteses, jabalíes, lobos y zorras, bien que estos dos últimos se encuentran en mayor ó menor número en todas partes; las cabras y jabalíes tambien en los ramales del bajo Pirineo al N. del part. de Solsona, y los osos son muy escasos, aun en los mas espesos bosques del valle de Aran. La pesca se limita á barbos, barbillones, madrillas, sabrosas anguilas y algunas truchas en la parte baja de los r., abundando mucho estas en la alta prov., siendo mayor su número y mas ricas, á proporcion que se sube al origen de los mismos r. Las que salen de los varios lagos del Pirineo se distinguen por su color negruzco. Los pueblos de aquellos paises comen con frecuencia este regaladísimo plato, de que carecen los de la parte meridional, los cuales tienen ya la ventaja del pescado de mar, que llega muy fresco la mayor parte del año. Ultimamente, en las orillas, especialmente del Segre, se cogen tambien algugunas nutrias, bien que son escasas. Ademas de esta prod., los part. del N. de la prov., tienen la de prados artificiales y naturales, consumiendo sus ganados las esquisitas cuanto abundantes yerbas de ellos: esto nos conduce á hablar de la

Ganaderia. En esta prov. se cria ganado lanar, mular, caballar, vacuno y de cerda, en buen núm.: el lanar. mular y vacuno en la parte alta, y el de cerda en toda ella: el primero es tambien estante y trashumante, como se comprende fácilmente atendida la naturaleza del clima de los Pirineos nevados todo el invierno: esta especie de ganado ofrece en el dia pocas especulaciones, pues es una industria abatida por su misma abundancia, y por la estraordinaria carestia de los pastos de invierno, no obstante lo cual no la abandonan los ganaderos, porque necesitan consumir las yerbas y abonar las tierras: la de ganado mular y machal es la que ofrece mayores ventajas; pero es la de menor consideracion, introduciéndose la mayor parte del otro lado de los Pirineos, especialmente mulas lechales que se recrian en el pais, con el doble beneficio de aclimatarse el ganado y quedarse su valor mas crecido en el mismo: tambien es numeroso el vacuno, del que se esportan algunas reses á la nacion francesa, asi como sucede lo propio con el de cerda, habiendo cesado de 15 años á esta parte la importacion de cerdos franceses que antes entraban en nuestro territorio en número de muchos centenares de cabezas.

Estado de la agricultura y adelantos. Indudablemente este ramo ha prosperado y continúa su marcha de progreso desde principios de este siglo, en la prov. que describimos; mas sin embargo de esto puede decirse, que está, no solo lejos de la perfeccion, sino hasta atrasado. Ha ganado mucho con la mayor aplicacion que se advierte al trabajo, con la mejora de labores, aumento de cultivo y estension de plantío; especialmente viñedo, quizás escesivo, y con el abandono de ciertas rutinas y preocupaciones sobre la influencia de la luna, que obligaban á los labradores á hacer determinar faenas fuera de tiempo muchas veces: escasean no obstante los abonos, y en la elaboracion de los estiércoles nada se ha aprendido, asi como tampoco en las combinaciones para modificar las calidades de las tierras. Una de las primeras necesidades sobre la agricultura de este pais, es la de hacer paredes, construir márg., riberas y estacadas para nivelar las tierras y evitar los malos efectos de los aguaceros, al paso que en los terrenos llanos y mas secos es de interés vital la construccion de estas mismas obras para el propio objeto, y recoger las aguas pluviales, regar y beneficiar las tierras, idea que realizada en varios pueblos de las riberas del Sió y Urgel, tales como Cubells, Mongay y Castellserá, ha producido la ventaja duplicada de mejorar considerablemente la calidad de las tierras, y hacer mas seguras las cosechas. Este es otro de los adelantos que ha hecho la agricultura en la baja prov. de Lérida. Los prados artificiales en secano se van introduciendo tambien, y este art. podria suplir en parte la falta de abonos, si se le diese mayor desarrollo y aumentase á proporcion la cria y recria de ganados. En la parte de cultivo de la vid y olivo ha ganado mucho la agricultura, especialmente en el olivo, que se planta y cria con mucho esmero. Por lo que respecta al arbolado para leña y construccion, está atrasada la prov., porque lejos de fomentarse este ramo, camina rápidamente á su completa ruina, como ya dejamos indicado en otro lugar. Es verdad que todos conocen el mal y que hay deseos en general de remediarlo: hay mas todavía; se observa de algunos años á esta parte la aficion á plantar chopos, álamos y otros árboles propios de las tierras húmedas y frescas; pero la falta de respeto á la propiedad, y las invasiones de los ganados, retraen de hacer plantaciones que solo producen quejas, discordias y sinsabores. En el aprovechamiento de aguas para riegos se nota tambien un movimiento de progreso estraordinario, y si una paz sólida y un gobierno de fomento viniese á añadir los beneficios de la seguridad y comunicaciones á los de la supresion de diezmos, señoríos y otras reformas debidas al sistema constitucional, podria esperarse con fundamento que la agricultura de Lérida se emanciparia completamente y tomaria un vuelo sorprendente de mejora y perfeccion. En lo que no ha adelantado nada esta prov., ha sido en la elaboracion, purificacion, composicion de los líquidos, tales como vino y aceite; casi lo mismo que lo produce la tierra y con las rutinarias operaciones de los tiempos ant., asi se consumen y venden: atraso lamentable, cuya trascendencia puede deducirse de la estima que hoy tienen, con particularidad el aceite, no obstante de no recibir del arte mejora alguna. De todas las observaciones que anteceden, se comprende, que si bien está atrasada la agricultura de esta prov., escaseando los conocimientos científicos en ella, ha entrado sin embargo en las vias de progreso, abandonando perjudiciales rutinas y alimentando un vivo deseo de mejora y perfeccion, síntoma inequívoco de que el sentimiento de verdadera libertad y el espíritu de investigacion, ha penetrado y se desarrolla entre aquellos moradores.

Comercio é industria. El comercio, propiamente dicho, es casi nulo en la prov. de Lérida, porque se limita á la importacion de ganado mular, de telas de algodon y de hilo, paños y tejidos de seda, vinos generosos y aguardientes refinados, ganado mular, frutos y productos coloniales, pesca salada, pescado fresco, quincallería y otros efectos manufacturados para el uso comun, esportándose trigo, aceite, cáñamo, seda, maderas, hierro, carnes saladas, ganado lanar, vacuno y cabrío, y tambien mular y machal, aunque este, mas bien que criarse, se trae de Francia y recria en el pais. Los centros del poco comercio que se hace, son las ferias y mercados, de que hablaremos en su párrafo correspondiente. Pero si nulo es el comercio, mucho mas lo es la ind. de esta prov.: una máquina hidráulica de cardar algodon, 50 telares de lo mismo en San Lorenzo de Morunys, y alguno que otro en las ciudades de Solsona y Cervera, las tenerías de Tremp y Lérida, la fáb. de vidrio de esta última c., las ferrerías de Alins y Llaborsi, part. de Sort, las fáb. de batir cobre, establecidas una en Olius y otra en Gualter, part. de Solsona, y en el mismo part. y v. de Pons una fáb. de papel, 2 de jabon en Balaguer, varias de aguardiente y de serrar madera, molinos de aceite y harina, telares de lana y cáñamo bastos para el uso de los labradores, construccion de horcas para la trilla, y diferentes vasigerías y alfarerías, hé aqui en resúmen la ind. de la prov.

de Lérida, en la cual por otra parte abundan los oficios mas necesarios, como zapateros, sastres y otros.

OBSERVACIONES SOBRE EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. Si fuera posible reducir á guarismos fijos los valores de importacion y esportacion de esta prov., indudablemente resultaria, que la balanza ó no se inclinaria de ninguna parte, ó seria poca la diferencia: como se ha visto ya, tiene sobrante de trigo, aceite, vino y otras producciones: los valles de Andorra consumen anualmente mas de 4,000 cargas de vino de las riberas de la Seo de Urgel; el bajo Urgel vende aceite en número de algunos miles de arrobas, y los mercados principales de Lérida y demas que luego mencionaremos, dan salida á buen número de fan. de trigo del pais, cuyo valor asciende á una suma bastante regular; todo esto sin perjuicio de la estraccion de ganados y otros art. especificados ya, los cuales suben á cantidades nada insignificantes: la ind., que como hemos dicho no tiene el nombre de tal, pudiera sin embargo remontarse al mas alto grado; el que ha recorrido aquel pais y tambien el que sin recorrerlo estudie atento su topografia, la multitud de rios y arroyos que le cruzan en todas direcciones, sus montes y bosques, sus minas de carbon y de hierro, su situacion geográfica, teniendo en cuenta la laboriosidad, parsimonia é ingenio de sus moradores, y la circunstancia de que una gran parte de los que habitan en las faldas de los Pirineos, tienen que emigrar los inviernos por falta de trabajo, el que, repetimos, haya estudiado y observado esta multitud de causas y elementos, no podrá menos de reconocer que la prov. de Lérida, reune en su seno hasta con prodigalidad, las mejores condiciones para el establecimiento y desarrollo de diferentes industrias, por cuya razon parece estar destinada á ser á la vez agrícola, manufacturera é industrial. No obstante de poseer tantos y tan ricos elementos, los hombres no corresponden á las miras de la naturaleza, por no vencer ciertas dificultades que la misma crea, como para que en todo se vea realizada la ley general del trabajo reclamado en su ayuda. Estas dificultades, pues, consisten en la falta de comunicaciones, reducida en las 4/5 partes á caminos de herradura, malos y hasta espuestos á grandes riesgos, por la aspereza del terrreno y derrumbaderos contiguos, y si la indispensable mejora de ellos llegase á inaugurarse, entonces la prov. de Lérida, la menos industrial de las formadas del ant. principado de Cataluña, llegaría, sino á sobrepujarlas, á ponerse por lo menos al nivel de ellas.

CORREOS. Hay en esta prov. la carrera general de ida y vuelta á Madrid y Barcelona, para cuyo servicio existen 7 paradas de postas, para la conduccion diaria de la correspondencia por contrata con el Gobierno, en los pueblos de Alcarras, Lérida, Bell-lloch, Golmes, Villagrasa, Cervera y la Panadella, con la obligacion de tener cada una de ellas, 16 caballerías de tiro y empleando 32 minutos por leg. Para realizar la conduccion de la correspondencia de Lérida á toda la prov. de Tarragona y cap. de la misma, tanto de ida como de vuelta, hay un conductor con una caballeria á la ligera, relevándola en el camino para hacer el viaje en 12 horas, de ida y otras tantas de regreso, dejando y recibiendo paquetes en el tránsito, en las Borjas, Juneda, Vinaixa y Espluga, dentro de esta prov. De la cap. sale tambien otro conductor hasta la alta montaña, pasando por Balaguer hasta Artesa, desde cuyo punto salen otros dos á la ligera, con una caballeria, uno para Tremp y otro para Seo de Urgel, y ambos se hacen cargo de la correspondencia de sus respectivos puntos que ha llevado el primero, como igualmente de conducir á Artesa la que haya en las indicadas pobl. de Seo de Urgel y Tremp, para la cap. y demas carreras: en aquellas hay diferentes peatones, los cuales traen y llevan la correspondencia de los demas pueblos de la montaña, entre ellos uno que sale de Oliana y lleva y trae la de Solsona. Con direccion al alto Aragon sale de la cap. 3 veces á la semana, un conductor, que lo es por contrata, con caballeria, llegando hasta Tamarite y Monzon, y por la línea de la Granadella y Flix, marcha asimismo un conductor hasta Mora de Ebro. Ademas, en la v. de Agramunt hay un peaton que pasa á llevar y recoger la correspondencia á la v. de Tárrega, donde la deja el correo general á su paso, recogiendo la que ha conducido el espresado peaton.

El estado que sigue demuestra las administraciones de correos principal y subalternas de esta prov., con espresion de las carterías que hay agregadas á las mismas.

| ADMINISTRACION PRINCIPAL. | CARTERIAS QUE TIENE CADA ADMINISTRACION. | |
|---|---|---|
| Lérida. | Mollerusa. | |
| | Granadella. | |
| | Almenar. | |
| | Seros. | |
| | Torres de Segre. | |
| | Aitona. | |
| | Grañena de las Garrigas. | |
| IDEM SUBALTERNAS. | | |
| Agramunt. | No tiene. | |
| Artesa. | Alentorn. | |
| | Oliana. | |
| | Pons. | |
| | Figuerola de Orcau. | |
| | Sanahuja. | |
| | Nargó | |
| | Organá. | |
| | Villanueva de Meyá. | |
| | Tiurana. | |
| | Isona. | |
| | Conques. | |
| | Vilamitjana. | |
| Balaguer. | Ager. | |
| | Menargues. | |
| | Cubells. | |
| Cervera. | Guisona. | |
| | Santa Coloma de Queral. | |
| | Torá. | |
| Tárrega. | Bellpuig. | |
| Tremp. | Sort. | |
| | Viella. | |
| | Gerri. | |
| | Pobla de Segur. | |
| | Esterri. | |
| | Talarn. | |
| | Salás. | |
| | Rialp. | |
| | Llaborsí. | |
| | Escaló. | |
| | Ribera. | |
| | Tirvia. | |
| | Salardú. | |
| | Puente de Suert... | Por Aragon. |
| | Vilaller. | Por Aragon. |
| Seo de Urgel: | Encamps. | |

Aunque Solsona es administracion subalterna de la prov., está agregada á la principal de correos de Barcelona.

La correspondencia de Bellver y Andorra, se recibe por la administracion de la Seo de Urgel: los demas pueblos de la comarca, mandan y recogen las cartas los mismos interesados sin que haya un solo cartero.

En Andorra y San Julian tiene un encargado el administrador de la Seo que despacha la correspondencia.

CAMINOS. Los caminos son de herradura y malos en toda la estension de la prov., si esceptuamos el territorio que cruza la carretera de Madrid á Barcelona, ó sea 17 horas desde que entra hasta que sale de ella, atravesando los part. de la cap. y Cervera, en cuyo centro se encuentra la conocida llanura de Urgel: los principales caminos despues de la indicada carretera, son el que conduce desde Lérida a la Seo de Urgel, por Agramunt y Pons, siguiendo desde aquí hasta Oliana, la orilla izq. del r. Segre, y desde Oliana para arriba, ya por una, ya por otra márg.; el de la misma c. al valle de Aran por la der. del espresado r. y part. de Balaguer, Tremp y Sort, siguiendo siempre á poca dist. del r. Noguera Pallaresa: el que desde las prov. de Barcelona y Tarragona,

guia á los mismos partidos, pasando por Tárrega con direccion á la v. de Pons para ir á la Seo de Urgel, ó bien á las de Agramunt y Artesa, estrecho del *Pas Nou* Folquer y Conca de Tremp que conduce á Sort y Viella: el que de Igualada (prov. de Barcelona) pasa por Torá y Pons hasta la Seo de Urgel, y finalmente, el de Cervera á Solsona y San Lorenzo de Morunys, por Biosca, Peracamps, Bancal del Ars, Solsona, Ladurs é Isanta, hasta San Lorenzo. He aquí á lo que estan reducidos los caminos y medios de transporte en esta prov. Penetradas las diputaciones que se han sucedido desde su instalacion, de la imperiosa necesidad de facilitar anchas y espeditas comunicaciones para fomentar la riqueza, que por esta causa se halla como estancada y muerta en el pais; se han celebrado varias juntas, acumulado preciosos trabajos y discurrido arbitrios y recursos con que atender á tan interesante ramo de prosperidad y desarrollo de los intereses públicos. El pensamiento dominante de los varios proyectos que en este sentido se han formado, fué abrir una carreterra de Lérida á Tarragona, con sus ramales correspondientes para el valle de Aran, Seo de Urgel y Solsona.

A este efecto, la diputacion provincial de Lérida, celebró en su capital en 5 de abril de 1841, previa la asistencia de una comision de la de Tarragona, una reunion en que quedaron acordadas las bases para la construccion de la nueva carretera, las que fueron aprobadas en Real órden de 14 de julio del mismo año, y con fecha 5 de julio siguiente se indicaron los arbitrios que no gravasen ninguno de los art. de primera necesidad, cuya recaudacion anual ha ascendido: (*)

| | | |
|---|---|---|
| En 1842. . . . . | 420,000 rs. | 2.370,000 rs. |
| 43. . . . . | 470,000 | |
| 44. . . . . | 450,000 | |
| 45. . . . . | 350,000 | |
| 46. . . . . | 340,000 | |
| 47. . . . . | 340.000 | |

Ademas las cantidades entregadas por el Gobierno con el mismo objeto ascienden á

| | | |
|---|---|---|
| En abril y mayo de 1847. . . | 60,000 rs. | 120,000 rs. |
| En noviembre de id. . . . . | 60,000 | |

El precio de la contrata concluida á favor de los señores Zulueta y Mombrú, por la diputacion provincial de 1842, era de 4.080,000 rs., cuya cantidad debia satisfacerse en 8 años y medio, y en los mismos debia la empresa percibir el producto del portazgo, siendo obligacion suya: primero, dejar concluida la obra á los 6 años; segundo, hacer la carretera con todas las reglas del arte y segun el plano del ingeniero; tercero, conservarla á su costa durante 20 años, y entregarla entonces, previo reconocimiento de un ingeniero; y cuarto, construir el edificio del portazgo, que debia importar 20,000 rs. por lo menos; pero esta contrata celebrada del modo mas formal y con la aprobacion del Gobierno, fué rescindida (por razones que no conocemos, y que desearíamos hicieran públicas las personas en esta cuestion interesadas, para evitar que la opinion se estravie), por la diputacion de Real órden de 1844 á 1847; habiendo resultado que la prov. ha gastado 2.370,000 rs., y 120,000 el Gobierno; que solo se han abierto algunos trozos del ant. camino, en donde han tenido que hacerse ya reparos en las obras practicadas, y que la carretera está intransitable, y tan solo en perspectiva se vé la época de su conclusion.

Han trascurrido ya 6 años desde que empezaron á cobrarse los arbitrios, y ya no mas faltarian 3 para tener satisfecha la obra con los productos ordinarios, y menos de uno, para utilizar la carretera. La prov. en los 12 últimos años pudiera invertir sus arbitrios en la carretera de la montaña, y los productos íntegros del portazgo que percibirian sin dispendio alguno. La conclusion del camino que hoy se construye tan inferior á la carretera contratada, se ha presupuesto en la cantidad de 3.570,000 rs., que unidos á los 2.370,000 invertidos ya, importan 5.940,000 rs. La prov. perderá, pues, la cantidad de 1.860,000 rs., y ademas deberá construir á su costa el portazgo, hacer los reparos los 20 primeros años, y acaso muy tarde se utilizará de sus sacrificios.

(*) Téngase entendido que hablamos con referencia á la parte de carretera de la prov. de Lérida.

El presupuesto del ingeniero del Gobierno anterior á la celebracion de la contrata en 1841, ascendia á 4.560,000 rs., de modo que se ajustó la obra en un precio muy inferior al del presupuesto y con las ventajas indicadas.

No es de este lugar el entrar en un examen detallado de la aplicacion que se ha dado mas ó menos acertada y con mayores ó menores economías: nuestro único objeto al presentar esas partidas, ha sido ofrecer á nuestros lectores un dato curioso, y ponerles al alcance de los gastos que la carretera lleva ocasionados.

Amigos íntimos nuestros fueron los que adoptaron el pensamiento de la carretera de Tarragona, pero esto no nos impide decir que al concebirle, se consultaron intereses de determinadas localidades, no, en nuestro juicio, los generales de la prov. La casi totalidad de los hab. reconocen la necesidad de unir entre sí las cab. de part., facilitando desde luego á la montaña comunicaciones regulares de que hoy absolutamente carece. Nosotros hemos recibido en diferentes ocasiones sentidas quejas de hombres imparciales, instruidos y celosos, y por eso aconsejamos ya que no hay en la prov. de Lérida rivalidades de pueblo á pueblo, ni de localidad á localidad, que en la realizacion de proyectos de esta naturaleza se tengan presentes los deseos y los intereses de la gran familia que hoy puebla el territorio que describimos desde *Canejan* hasta *Almatret*. Por esto deseamos vivamente que la carretera de Tarragona concluya aun con los contratiempos que sinceramente deploramos, y que la parte central y septentrional de la prov., vea cercano el dia en que empiecen á recibir la recompensa debida á los inmensos sacrificios que hace años está prestando. Vivamente interesados por la suerte de una prov. digna de los mayores elogios y del mayor grado de felicidad por las virtudes que adornan á sus hab., conocedores á la vez de la gran rémora que al desarrollo de su civilizacion y riqueza, opone el fatal estado de sus caminos, hacemos los mas fervientes votos porque se remuevan estos obstáculos, conciliando los intereses de todos para comun provecho, hallándonos siempre dispuestos á cooperar al logro de este objeto, hasta donde alcance nuestra sincera adhesion y decidida simpatía hácia aquel pais.

Ferias y mercados. Entre las primeras merecen un lugar preferente las de Verdú, part. jud. de Cervera, en los dias 25 de abril y 18 de octubre, que duran 8 dias cada una, donde acuden, especialmente á la primera, ganados mular y lanar en número muy considerable, encontrándose ambas concurridas por mercaderes aragoneses, valencianos, castellanos y hasta andaluces, girándose valores de gran cuantía: la feria de Salás, en el part. de Tremp, de igual duracion que las anteriores, que se celebra el segundo domingo de cuaresma, tambien de ganado mular, y aunque es muy concurrida no tiene la consideracion que la de Verdú: la de Orgañá el dia 29 de noviembre, á la cual se lleva ganado mular lechal, machal y vacuno, siendo de bastante importancia la venta de estos ganados; y la que el dia 8 del mismo mes se celebra en la v. de Sort, que si bien ni por la concurrencia de ganados ni por las cantidades que en ella se giran, es de la nota que las anteriores, es sin embargo digna de mencionarse y ser contada entre las mas considerables de la prov. Las de otras especies de ganado se celebran en las Borjas de Urgel en los dias 17 de enero y 20 de agosto; Isona en 8 de febrero y 11 de setiembre; Agramunt el 3 de id., 10 de agosto y 4 de diciembre; Solsona en 24 del mismo mes y 11 de noviembre; Viella el 15 de setiembre y 8 de octubre; el 21 de setiembre en la Granadella; en 13 de octubre Esterri de Aneo; el 3 de noviembre en Seo de Urgel y Guisona; el 25 en Arbeca, y por fin, las de Artesa de Segre el 24 de agosto y Aitona en 2 de setiembre. En todas estas ferias, y tambien en las de Balaguer, que son los dias 8 de setiembre y 13 de diciembre, particularmente en las mencionadas de Verdú, abundan las tiendas de toda clase de tejidos, quincallería y otros géneros y efectos de consumo y uso comun del pais. Ademas hay otras en Torá, Pons y varios pueblos de la prov., siendo la mas principal la que se celebra en San Ramon de Portell, llamada *Aptech de San Ramon*, el último domingo de agosto.

Los *mercados* principales son los de Lérida y Balaguer, Tárrega, Cervera y Agramunt, cada uno de ellos, especialmente el primero, puede considerarse como un granero inmenso, donde se acumulan los trigos de los principales cose-

cheros de los pueblos de los contornos y ambas riberas del Cinca, pais feracísimo y abundante en granos. Sin duda que el mercado de Lérida es de los mas animados de España; mas para demostrar á nuestros lectores su verdadera importancia, bastará decir, que en época muy reciente, que era obligatorio valerse de la medida del comun, ascendia el derecho de medicion *por arriendo* en el año comun de un quinquenio, á razon de 12 mrs. por cuartera, á 54,000 rs., debiéndose observar que *los vec. de Lérida estaban exentos de este derecho*; y en la actualidad sube á 40,000 rs., no obstante ser libre servirse de la medida que se quiera; por manera que si tenemos en cuenta las ganancias que naturalmente sacarian los arrendatarios, y que los vecinos de Lérida son los principales tratantes en granos, no será exagerado afirmar que en dicho mercado se venden aproximadamente 250,000 cuarteras anuales. Hay ademas otros varios mercados en las cab. de part. y otras pobl. de menor consideracion, como se dirá en los art. de part. jud.

Pósitos y bancos. En varias poblaciones de esta prov. habia pósitos establecidos conforme á reglamento, y administrados con mucha pureza y exacta contabilidad: sus beneficios eran considerables, encontrando el labrador necesitado, en estos graneros públicos, un recurso poco gravoso, para sembrar en los años de escasez, y en las épocas calamitosas un refugio y amparo para dar sustento á sus familias. Las guerras que traen consigo todos los males, no perdonaron tan piadosos establecimientos; en la de la Independencia sufrieron un golpe de muerte, y por si algo quedaba vinieron las del 20 al 23, consumándose su completa ruina en la última civil. Sin embargo, no deben haber desaparecido todos los créditos que existian á favor de la administracion, y estamos seguros que si se tratase de examinar las cuentas y pedir noticias sobre el particular, todavia se encontrarian rentas de los ant. depósitos. En nuestra humilde opinion ha pasado ya la época de los pósitos, que si en la organizacion anterior de la sociedad española, podian ser de grande utilidad, como lo fueron, hoy creemos no producirian grandes ventajas, sino que muy al contrario serian quizá una manzana de discordias en los pueblos. Lo que realmente conviene y urje es que se establezcan bancos agrícolas ó de préstamo para los labradores agobiados en la actualidad con el peso enorme de crecidísimos intereses, capaces de hacer desaparecer las medianas fortunas, como está sucediendo desgraciadamente, con grande menoscabo de la moral pública: materia es esta digna de ocupar la consideracion de un Gobierno benéfico y tutelar.

Caracter, costumbres, trajes, diversiones é idioma. En el carácter no se diferencian esencialmente los habitantes de esta prov. de las restantes del antiguo principado de Cataluña: honrados, dóciles á la voz de las autoridades, activos, criados al trabajo y á la economía, sóbrios hasta en el hablar, reservados, independientes, amigos de la verdad, fuertes, belicosos, no fáciles á la amistad, pero constantes en ella, amantes de su pais y de sus venerandas tradiciones, emprendedores y entendidos en las negociaciones, y acérrimos defensores de la independencia de su patria, hé aquí los rasgos característicos de los leridanos. Hemos dicho *constantes en la amistad*, y si no bastara la historia de los muchos motivos de consecuencia que este pais ofrece para obligarnos á presentar este distintivo de su caracter, bastarianos seguramente nuestra propia esperiencia. Todo cuanto somos y valemos lo debemos á esta prov. que nos ha honrado con su confianza para representarla en el Congreso: próspera y adversa fortuna ha sido sucesivamente la nuestra; unas veces figurando en el parlamento y ejerciendo alguna influencia con el Gobierno, otras condenados al ostracismo: los que una vez nos ofrecieron su amistad, nunca nos han faltado, y es y será para nosotros siempre grato el recuerdo del ofrecimiento, que por personas notables se nos hiciera, cuando llorábamos la ausencia de nuestra patria, de sostener en lid, aunque legal, peligrosa, nuestra causa, facilitándonos por el voto de los pueblos la entrada en el santuario de las leyes. Ciertamente, cuando en época lejana se lea esta obra, sorprenderá y admirará la proposicion que con letras de mayor tamaño vamos á consignar en este art.

NINGUNO DE LOS AMIGOS QUE NOS FAVORECIERON EN LOS TIEMPOS PROSPEROS, NOS ABANDONARON EN LA DESGRACIA.

Tambien hemos dicho que son emprendedores y entendidos en las negociaciones, porque si bien en esta prov., propiamente hablando, no hay casi comercio ni ind., no es sin embargo menos cierto, que un buen número de capitalistas comerciantes y fabricantes de dentro y fuera de Cataluña, son naturales de ella: y concretándonos á la cuestion de caracter, debemos hacer notar que ciertas cualidades no estan igualmente pronunciadas en todos los part. de la provincia, pues los hab. de los de Balaguer, Cervera, Lérida y parte de Solsona, muy particularmente los del llano de Urgel, son mucho mas secos en palabras y maneras, como lo es el clima, mas enérgicos y mas propensos á la ostentacion; por lo demas se observa admirable uniformidad en todos los rasgos característicos. *Costumbres*: en la parte municipal han sido y son estremadamente democráticas. Lo mismo en tiempos antiguos que en los modernos, cualquiera que haya sido el principio de eleccion concejil, nunca se han atrevido los ayunt. á resolver cuestiones de interés general, sin contar con un crecido número de personas influyentes en los pueblos grandes, y con todos los cabezas de familia en los de mediano y corto vecindario: todos quieren oir y dar sus pareceres, y este deseo, robustecido por el hábito, nadie lo resiste, sino que por el contrario, las mismas municipalidades pecan quizás por esceso en este particular, impulsadas de igual sentimiento y temerosas á la vez de la responsabilidad y de la censura de sus representados, en el caso de no acertar en los acuerdos. *Costumbres públicas ó sea moral pública*: Bajo este punto de vista tambien está desconocida la prov. de Lérida, habiendo mejorado de una manera casi increible: la estadística criminal lo dice elocuentemente, y aun se veria mas palpable este adelanto, si pudiéramos detenernos en analizar los delitos, cuya causa impulsiva han sido las discordias civiles: lo dice igualmente la prodigiosa estension dada á la instruccion primaria, como manifestamos en otro lugar, y lo confirma y sanciona el espíritu del pais, su amor al trabajo y á la discusion razonada que tan ostensiblemente se está desarrollando. *Costumbres religiosas*: estas se conservan por lo general en toda su pureza, al paso que van desapareciendo ciertas preocupaciones hijas de la ignorancia y del fanatismo: en esta prov. hay muy raros casos de haber menguado el culto, aun cuando ha quedado esclusivamente al cuidado de los pueblos: son pocos los en que se ha dejado de tributar el respeto debido á los ministros del altar, y por último, son muy escasos los párrocos que se han visto obligados á abandonar sus parroquias, precisamente porque los feligreses les negasen su manutencion. Confesamos sin embargo que aquellos han tenido que sufrir grandes privaciones; mas en cambio de esto, en la mitad de los pueblos de la prov. han percibido y perciben la antigua primicia, y en los restantes ó una buena parte de ellos, se les hacen anticipos, segun las amigables convenciones celebradas para garantirles su decente subsistencia, supliendo la falta de seguridad de la dotacion consignada por el Gobierno, sobre cuyo particular llamamos encarecidamente su atencion. *Trajes*: asi los de los hombres como los de las mujeres han variado mucho de 20 años acá: anteriormente vestian aquellos calzon corto, polainas de cuero alpargata, chaleco, chaqueta y gorro colorado bastante largo: hoy dia cada uno viste á su gusto, y si bien en la generalidad todavia se conserva la costumbre ant. con algunas modificaciones, es digno de advertirse que entre las gentes acomodadas y aun de medianía, se ha generalizado ya el uso de la capa y del gorro corto de color morado, que les da un cierto aire de gravedad. Las mujeres tambien usaban antes sayas cortas, delantal estrecho, jubon abrochado en forma de coraza, y redecilla ó gandalla en la cabeza. Hoy se llevan las sayas mas largas, los delantales muy anchos, jubones ajustados sobre corsé, habiendo quedado por lo comun suprimidas las redecillas. *Diversiones*: Las corridas de hombres llamadas *cosos*, en las que se da un premio de un cordero, pollos ú otras cosas por el estilo al mas aventajado; las de mujeres con un cántaro de barro lleno de agua encima de la cabeza; la cucaña, los bolos, la pelota, el juego de naipes, las romerías á ciertos santuarios, vulgarmente llamadas *aplechs*, las músicas, rondas y bailes, y la morra, antiquísimo y sencillo juego, usado ya por los soldados romanos, que consiste en sacar á la par la mano der. los dos que hacen el juego, estendiendo desde uno hasta 5 dedos, siendo la suerte de aquel que adivina el número que nombra, comparado con los de-

dos que los 2 jugadores tienen estendidos: hé aquí las principales diversiones de los hab., diversiones tan inocentes como sus costumbres, tan sencillas como su caracter. *Idioma*: La lengua de esta prov. es la misma que las demas de Cataluña, pero con algunas diferencias en ciertas palabras, en la entonacion y muy particularmente en la terminacion de aquellas: aun dentro de la misma prov. se observa tanta diversidad, que ni siquiera los de un mismo partido hablan uniformemente, distinguiéndose sin embargo por ciertos modismos y tonillo los hab. de la alta y baja prov. Esta especie de anarquía en el habla de un idioma tan rico y espresivo como lo es el catalan, es debida indudablemente al completo abandono de su cultivo: abandono tal, que hoy dia son muy pocos los catalanes que saben escribir correctamente su lengua nativa, siendo asi que manifiestan todos un apego estraordinario á hablarlo en cualquiera parte donde se encuentren.

INSTRUCCION PUBLICA. Ocupémonos ahora aunque brevemente de esta materia importante como la que mas de las tratadas en este art. No desconocen nuestros lectores de cuánta trascendencia es este ramo, para inclinar la balanza que marca el ventajoso porvenir de los pueblos, y si en los límites estrechos que nos ofrece un art. nos fuera lícito tratar con estension este particular, consagraríamos gustosos nuestros pobres trabajos en obsequio de este ramo, que si bien está muy distante de llegar al grado de perfeccion, no por eso desconocemos que ha adelantado muchísimo de algunos años á esta parte, y particularmente en la prov. de que nos ocupamos: lejos estamos de decir con esto que el estado de las escuelas de la prov. sea tan satisfactorio como deberia; pero se observa sin embargo que los pueblos van saliendo de su apatia desde que el Gobierno comenzó á desplegar energia é interés por la instruccion pública. Esta prov. que por espacio de 7 años ha estado entregada á los horrores de la mas encarnizada guerra, ha debido indispensablemente resentirse de los terribles efectos que aquella arrastra en pos de sí, y lo que ciertamente debemos estrañar, es que en medio de ese perenne foco de agitacion en que todo se pierde y se estingue hasta la pureza de las costumbres, haya conservado un resto de cimientos sobre que levantar un nuevo edificio; pero á pesar de todo es indispensable que el Gobierno que tan celoso se muestra por este ramo, no mire con indiferencia primero, que en esta prov. las dotaciones de los maestros son estraordinariamente mezquinas, y segundo, que algunos ayunt. se muestran morosos en el pago de esas justísimas retribuciones, por lo cual llamamos su atencion.

Con solo echar una ojeada sobre los totales que resultan de los dos estados que van al final de este párrafo, se comprende fácilmente que el aumento de escuelas desde 1840 hasta 1847, ha sido de casi una mitad, toda vez que en el 1.er estado figuran 129 escuelas elementales de ambos sexos, y en el 2.° 223 sin contar las superiores; es decir, que las escuelas de ahora estan en proporcion con las de entonces de 1'73 á 1: igual resultado tendremos si comparamos el número de concurrentes de la primera época con la segunda, pues estos guardan la proporcion de 1'87 á 1, resultado altamente satisfactorio. A mas de esto se advierte alguna diferencia entre unos partidos con otros, y de ellos figuran en línea mas avanzada los de Viella y Balaguer, notándose mas atraso en los de Tremp y Sort. Y por fin, si pasamos á observar el grado que ocupa la instruccion de la prov. de Lérida, respecto á las 25, cuyos art. quedan publicados en nuestra obra, advertiremos tambien que su estado no es muy desventajoso, como podrán ver nuestros lectores si toman en consideracion las noticias que figuran en el siguiente cuadro.

| PROVINCIAS. | NUMERO DE ESCUELAS. | IDEM DE ALMAS. | Concurrentes. | PROPORCION. De las almas con los concurrentes. | PROPORCION. De los concurrentes con las almas. |
|---|---|---|---|---|---|
| Alava. | 248 | 70164 | 7680 | 10'95 á 1 | » |
| Albacete. | 131 | 180773 | 5899 | » | 3'26 p§ |
| Alicante. | 232 | 316679 | 13357 | » | 4'26 id. |
| Almería. | 124 | 252954 | 4444 | » | 1'75 id. |
| Avila. | 238 | 114685 | 8574 | 13'38 á 1 | » |
| Badajoz. | 235 | 279111 | 17079 | 16'34 á 1 | » |
| Barcelona. | 307 | 486074 | 19986 | 24'32 á 1 | » |
| Burgos. | 694 | 224407 | 33942 | 6'22 á 1 | » |
| Cáceres. | 276 | 330015 | 14770 | 24'41 á 1 | » |
| Cádiz. | 263 | 269764 | 12934 | 20'86 á 1 | » |
| Castellon de la Plana. | 193 | 203193 | 8772 | » | 4'32 id. |
| Ciudad Real. | 137 | 222390 | 7280 | » | 3'27 id. |
| Córdoba. | 231 | 306760 | 12653 | » | 0'04 á 1 |
| Coruña. | 483 | 447637 | 16375 | 27'34 á 1 | » |
| Cuenca. | 251 | 208909 | 10312 | » | 0'049 á 1 |
| Canarias. | 190 | 235567 | 3849 | » | 0'019 á 1 |
| Gerona. | 61 | 174072 | 3998 | » | 0'026 á 1 |
| Granada. | 285 | 350357 | 14481 | » | 0'041 á 1 |
| Guadalajara. | 432 | 156123 | 16261 | » | 9'06 p§ |
| Guipúzcoa. | 142 | 104645 | 7747 | » | 7'42 id. |
| Huelva. | 102 | 136564 | 4705 | » | 0'024 á 1 |
| Huesca. | 304 | 182998 | 11703 | 15'64 á 1 | » |
| Jaen. | 223 | 266288 | 10882 | » | 1 por 25 |
| Leon. | 807 | 267438 | 31972 | » | 0'12 á 1 |
| Lérida. | 224 | 142927 | 9132 | » | 0'064 á 1 |

Los dos cuadros que ponemos á continuacion presentan el estado que tenia la instruccion pública de esta prov. en dos distintas épocas, á saber: 1840 y 1847; ellos mejor que nuestros comentarios podrán dar á conocer que cuando hemos dicho antes que la instruccion pública habia adelantado, teníamos datos muy positivos para asegurarlo asi.

**ESTADO de la instruccion primaria de la provincia de Lérida en 1840.**

| PARTIDOS. | ESCUELAS PUBLICAS. Niños. | ESCUELAS PUBLICAS. Niñas. | CONCURRENTES. Niños. | CONCURRENTES. Niñas. | ESCUELAS PRIVADAS. Niños. | ESCUELAS PRIVADAS. Niñas. | CONCURRENTES. Niños. | CONCURRENTES. Niñas. | MAESTROS. con título. | MAESTROS. sin título. | MAESTRAS. con título. | MAESTRAS. sin título. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lérida. | 12 | 2 | 622 | 182 | 14 | 3 | 387 | 122 | 11 | 15 | 2 | 3 |
| Balaguer. | 11 | » | 250 | » | 2 | 4 | 68 | 97 | 4 | 9 | » | 4 |
| Cervera. | 9 | 2 | 424 | 96 | 6 | 8 | 211 | 203 | 3 | 12 | » | 10 |
| Solsona. | 5 | 1 | 164 | 36 | 1 | 2 | 32 | 26 | 2 | 4 | » | 3 |
| Seo de Urgel. | 5 | 1 | 427 | 146 | 2 | 1 | 121 | 74 | 2 | 5 | » | 2 |
| Tremp. | 3 | 1 | 104 | 40 | 3 | 2 | 86 | 22 | 1 | 5 | » | 3 |
| Sort. | 5 | 1 | 307 | 30 | 2 | 1 | 143 | 12 | 1 | 6 | » | 2 |
| Viella | 16 | » | 300 | » | 4 | » | 147 | » | 2 | 18 | » | » |
| Totales. | 66 | 8 | 2598 | 530 | 34 | 21 | 1195 | 556 | 26 | 74 | 2 | 27 |

## INSTRUCCION PUBLICA.

| PARTIDOS JUDICIALES. | NÚMERO DE COMISIONES LOCALES. | ESCUELAS SUPERIORES. PÚBLICAS. De niños. | De niñas. | Concurren Niños. | Concurren Niñas. | PRIVADAS. De niños. | De niñas. | Concurren Niños. | Concurren Niñas. | ELEMENTALES COMPLETAS. PÚBLICAS. De niños. | De niñas. | Concurren Niños. | Concurren Niñas. | PRIVADAS. De niños. | De niñas. | Concurren Niños. | Concurren Niñas. | ELEMENTALES INCOMPLETAS. PÚBLICAS. De niños. | De niñas. | Concurren Niños. | Concurren Niñas. | PRIVADAS. De niños. | De niñas. | De ambos sexos. | Concurren Niños. | Concurren Niñas. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lérida. . . . . | 39 | » | » | » | » | » | » | » | » | 30 | 3 | 1423 | 390 | 5 | » | 254 | » | 19 | » | » | 563 | 5 | 11 | » | » | 145 | 208 |
| Balaguer. . . . . | 29 | » | » | » | » | » | » | » | » | 21 | 1 | 1020 | 300 | » | » | 26 | » | 9 | » | » | 209 | » | » | » | » | » | » |
| Cervera. . . . . | 28 | 1 | » | 157 | » | » | » | » | » | 12 | 2 | 536 | 148 | 1 | » | » | » | 15 | » | » | 290 | » | 1 | » | » | 18 | 49 |
| Solsona. . . . . | 13 | » | » | » | » | » | » | » | » | 11 | 1 | 583 | 50 | » | » | » | » | 1 | » | » | 22 | 1 | » | » | » | » | » |
| Sort . . . . . | 6 | » | » | » | » | » | » | » | » | 8 | » | 495 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | » |
| Seo de Urgel. . . . . | 14 | » | » | » | » | » | » | » | » | 14 | 1 | 621 | 40 | » | » | » | » | 4 | » | » | 79 | 2 | » | » | » | 104 | 13 |
| Tremp. . . . . | 19 | » | » | » | » | » | » | » | » | 15 | 1 | 633 | 53 | 1 | » | 47 | » | 5 | » | » | 61 | » | » | » | » | » | » |
| Viella. . . . . | 12 | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 | » | 100 | » | » | » | » | » | 21 | » | » | 595 | » | » | » | » | » | » |
| Totales. . . . . | » | 1 | » | 157 | » | » | » | » | » | 112 | 9 | 5411 | 981 | 7 | » | 327 | » | 74 | » | » | 1819 | 8 | 12 | 1 | » | 267 | 270 |

| PARTIDOS JUDICIALES. | NÚMERO DE VECINOS. | ALMAS. | TOTAL DE ESCUELAS | SU RELACION CON EL VECINDARIO | CONCURRENTES. Niños. | Niñas. | TOTAL. | SU RELACION CON EL NÚMERO DE ALUMNAS. | MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual. | Simultáneo | Mutuo. | MAESTROS. Con título. | Sin él. | MAESTRAS. Con título. | Sin él. | DOTACIONES. En metálico | En frutos. | Retribucion | GASTOS DE ESCUELA EN METÁLICO. | MAESTROS CON OTRO EJERCICIO. | IDEM SIN OTRO EJERCICIO. | ESCUELAS CON EDIFICIO PROPIO | ESCUELAS QUE NO LE TIENEN. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lérida. . . . | 7336 | 38185 | 73 | 0'010 á 1 | 2385 | 598 | 2983 | 0'078 á 1 | 19 | 54 | » | 43 | 18 | 1 | 11 | 79832 | 200 | 23610 | 6560 | 25 | 48 | 27 | 46 |
| Balaguer. . . | 5529 | 16807 | 31 | 0'006 á 1 | 1229 | 300 | 1529 | 0'091 á 1 | 9 | 21 | 1 | 16 | 14 | » | 1 | 52730 | 2520 | 2480 | 3522 | 18 | 13 | 11 | 20 |
| Cervera. . . | 4367 | 23141 | 32 | 0'007 á 1 | 1009 | 197 | 1206 | 0'052 á 1 | 8 | 24 | » | 18 | 11 | 2 | 1 | 67520 | 800 | » | 2811 | 18 | 14 | 12 | 20 |
| Solsona. . . | 2319 | 11952 | 14 | 0'006 á 1 | 523 | 50 | 573 | 0'048 á 1 | 4 | 10 | » | 6 | 7 | » | 1 | 26019 | 2500 | » | 300 | 7 | 7 | 8 | 6 |
| Sort. . . . . | 2090 | 12461 | 8 | 0'004 á 1 | 495 | » | 495 | 0'040 á 1 | » | 8 | » | 6 | 2 | » | » | 18348 | » | 1084 | 2580 | » | 8 | 4 | 4 |
| Seo de Urgel | 2910 | 14357 | 22 | 0'008 á 1 | 804 | 53 | 857 | 0'060 á 1 | 7 | 14 | 1 | 11 | 10 | » | 1 | 27851 | 1976 | 2900 | 860 | 9 | 13 | 10 | 12 |
| Tremp. . . . | 2669 | 18179 | 22 | 0'008 á 1 | 741 | 53 | 794 | 0'043 á 1 | 6 | 16 | » | 14 | 7 | 1 | » | 36587 | » | 400 | 568 | 7 | 15 | 5 | 17 |
| Viella. . . . | 1124 | 7343 | 22 | 0'018 á 1 | 695 | » | 695 | 0'095 á 1 | 14 | 8 | » | 5 | 17 | » | » | 7445 | » | 390 | 110 | 12 | 10 | 13 | 9 |
| Total. . . | 28344 | 142727 | 224 | 0'08 á 1 | 7881 | 1251 | 9132 | 0'064 á 1 | 67 | 155 | 2 | 119 | 86 | 4 | 15 | 316332 | 7996 | 30864 | 17311 | 96 | 128 | 90 | 134 |

Como se observará, no hacemos mencion de la escuela normal de la prov., y de los seminarios conciliares de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, porque esto se toma en consideracion en los art. especiales de los pueblos donde se hallan los indicados establecimientos, por creerlo asi mas oportuno.

ESTADO ECLESIASTICO. Los pueblos de esta prov. estan distribuidos en las 3 dióc. de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, y las de Tarragona, Tortosa y Vich, comprendiéndose ademas en su territorio el arciprestazgo de Ager, que se subdivide en los oficialatos de Valdellou, Ager, Castelló de Farfaña y Monclar: la dióc. de Seo de Urgel se subdivide en los oficialatos de Cerdaña, Oliana, Pons, Sanahuja, Guisona, Agramunt, Balaguer, Tremp, Sort, Tirvia, Cardós, valle de Aneo y valle de Aran, y dentro de la demarcacion del mencionado oficialato de Tremp se encuentra una segunda subdivision, y es la del fialato de su mismo nombre; deanato de Bohí, y prepositura ó pavordía de Mur. En la jurisd. de este mismo obispado y en los oficialatos de Balaguer, Guisona, Tremp, Meyá y Pons, se hallan las colegiatas espresadas en el estado que á continuacion presentamos, aunque esta última no aparece en los datos oficiales bajo esta categoría; y como si no fuera suficiente esta division, todavía para mayor irregularidad, hay dentro de la misma prov. el abadiato de Labaix, *vere nullius*, siendo los pueblos de su jurisd. correspondientes á la dióc. de Lérida, el de San Victorian, cuyos pueblos corresponden á la inmediata prov. civil de Huesca, y el de la O, que pertenecen á la dióc. de Lérida, y estan enclavados tambien en la prov. de Huesca. De lo dicho, pues, se desprende, que la division ecl. comparada con la civil de la prov., es quizás la mas desproporcionada de España, y que reclama un urgentísimo arreglo.

En los art. de las dióc. respectivas nos estendemos cual corresponde sobre la division ecl. y demas estremos interesantes que aqui se omiten en obsequio de la mayor claridad y método, evitando al propio tiempo repeticiones siempre fastidiosas.

## ESTADO ECLESIASTICO.

| CATEGORIA. | NUMERO. | CLASES. | CONSIGNACION. | HABERES DEL CLERO. | | CULTO y reparacion de templos. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Catedral y colegial | Parroquial. | Catedral y colegial | Parroquial. |
| Catedral de Lérida. . . . | 1 | Obispo. . . . . | » | » | » | 76,700 | |
| | 11 | Dignidades y canónigos. . . . . | » | 134,000 | » | | |
| | 4 | Racioneros enteros. . . . . | » | 19,378 | » | | |
| | 10 | Idem medios. . . . . | » | 37,162 | » | | |
| | 19 | Beneficiados y clérigos asistentes. . . | » | 57,961 | » | | |
| Solsona. . . . . | 1 | Obispo. . . . . | » | » | » | 63,000 | |
| | 5 | Dignidades y canónigos. . . . . | » | 50,520 | » | | |
| | 5 | Racioneros enteros. . . . . | » | 14,200 | » | | |
| | 13 | Beneficiados y clérigos asistentes. . . | » | 32,294 | » | | |
| Seo de Urgel. . . . . | 1 | Obispo. . . . . | » | » | » | 44,000 | |
| | 5 | Dignidades y canónigos. . . . . | » | 39,500 | » | | |
| | 2 | Racioneros medios. . . . . | » | 8,000 | » | | |
| | 8 | Beneficiados y clérigos asistentes. . . | » | 22,500 | » | | |
| Colegiata de Tremp. . . . | 1 | Abad mitrado. . . . . | » | » | » | 8,000 | |
| | 1 | Canónigo. . . . . | » | 4,000 | » | | |
| | 4 | Beneficiados y clérigos asistentes. . . | » | 8,800 | » | | |
| Id. Balaguer. . . . . | 1 | Abad mitrado. . . . . | » | » | » | 9,000 | |
| | 4 | Dignidades y canónigos. . . . . | » | 13,900 | » | | |
| | 12 | Racioneros enteros. . . . . | » | 36,000 | » | | |
| Id. Guisona. . . . . | 1 | Abad mitrado. . . . . | » | » | » | 5,000 | |
| | 3 | Dignidades y canónigos. . . . . | » | 10,600 | » | | |
| | 2 | Beneficiados y clérigos asistentes. . . | » | 4,400 | » | | |
| Id. Meyá. . . . . | 1 | Abad mitrado. . . . . | » | » | » | 5,000 | |
| | 2 | Dignidades y canónigos. . . . . | » | 6,008 | » | | |
| | 3 | Beneficiados y clérigos asistentes. . . | » | 4,798 | » | | |
| Curatos de entrada. . . . | 118 | A. . . . . | 3,300 | » | 382,400 | | |
| | 2 | A. . . . . | 3,400 | » | 6,800 | | |
| | 1 | A. . . . . | 3,500 | » | 3,500 | | |
| | 4 | A. . . . . | 3,600 | » | 14,400 | | |
| Ecónomos. . . . . | 69 | A. . . . . | 3,300 | » | 227,700 | | |
| Primer ascenso. . . . . | 85 | A. . . . . | 4,500 | » | 382,500 | | |
| Ecónomos. . . . . | 64 | A. . . . . | 3,600 | « | 230,400 | | |
| Segundo ascenso. . . . . | 63 | A. . . . . | 5,500 | » | 346,500 | . . . . . | 246,934 |
| Ecónomos. . . . . | 49 | A. . . . . | 4,000 | » | 196,000 | | |
| Curatos de término. . . . | 34 | A. . . . . | 7,000 | » | 238,000 | | |
| Ecónomos. . . . . | 46 | A. . . . . | 4,500 | » | 207,000 | | |
| Coadjutores y tenientes en las matrices. . . . . | 27 | A. . . . . | 2,200 | » | 59,406 | | |
| En las filiales. . . . . | 15 | A. . . . . | 2,500 | » | 37,500 | | |
| | 696 | Suma. . . . . | 50,800 | 504,921 | 2.322,100 | 210,700 | 246,934 |
| | | | | 2.827,021 | | 457,634 | |
| | | | | 3.284,655 | | | |

| Diócesis á que pertenecen los pueblos de la prov. de Lérida. | Numero de pueblos. | Parroquias: Matrices. | Parroquias: Anejas. | Conv. de: Frailes. | Conv. de: Monjas. | Capillas, ermitas y oratorios públicos. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Arcipreztazgo de Ager. | 46 | 30 | 16 | 1 | » | » |
| Abadiato de Labaix. . | 3 | 2 | 1 | 1 | » | » |
| Diócesis de Lérida. . . | 90 | 81 | 20 | 9 | 3 | 48 |
| Id. de Seo de Urgel. . . | 549 | 312 | 238 | 18 | 2 | 9 |
| Id. de Solsona . . . . . | 153 | 83 | 70 | 14 | 1 | 8 |
| Id. de Tarragona. . . . | 23 | 19 | 4 | 1 | 1 | 8 |
| Id. de Tortosa. . . . . | 1 | 1 | » | » | » | 1 |
| Id. de Vich. . . . . | 46 | 23 | 13 | » | » | » |
| Total. . . . . | 911 | 551 | 362 | 44 | 7 | 74 |
| | | 913 | | 51 | | |

| RESUMEN. | TOTAL. | PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS. |
|---|---|---|
| Templos parroquiales. | 913 | 0'006 á 1 |
| Eclesiásticos. . . . . | 696 | 0'005 á 1 |
| Haberes y gastos. . . . | 3284655 | 23'014 á 1 |

| Puntos donde se hallan los conventos. | Diócesis. | Conventos en 1835. Frailes | Conventos en 1835. Monjas | Total. |
|---|---|---|---|---|
| Monsonís . . . . . | Arciprestazgo de Ager. | 1 | » | 1 |
| Ventolá . . . . . | Abadiato de Labaix | 1 | » | 1 |
| Lérida. . . . . | Lérida. | 8 | 3 | 11 |
| Seros . . . . . | id. | 1 | » | 1 |
| Agramunt . . . . . | Seo de Urgel. | 2 | » | 2 |
| Bellvis. . . . . | | 1 | » | 1 |
| Balaguer. . . . . | | 4 | 1 | 5 |
| Guisona . . . . . | | 2 | » | 2 |
| Pons. . . . . | | 1 | » | 1 |
| Sanahuja. . . . . | | 1 | » | 1 |
| Tremp. . . . . | | 2 | » | 2 |
| Seo de Urgel . . . . | | 3 | 1 | 4 |
| Vilanova de la Sal. . | | 1 | » | 1 |
| Gerri. . . . . | | 1 | » | 1 |
| Anglesola . . . . . | Solsona. | 1 | » | 1 |
| Bellpuig. . . . . | | 1 | » | 1 |
| Cervera . . . . . | | 5 | » | 5 |
| Portell. . . . . | | 1 | » | 1 |
| Solsona . . . . . | | 2 | 1 | 3 |
| Tárrega . . . . . | | 3 | » | 3 |
| Torá. . . . . | | 1 | » | 1 |
| Ciutadilla . . . . . | Tarragona. | 1 | » | 1 |
| Vallbona. . . . . | id. | » | 1 | 1 |
| Total. . . . . | | 44 | 7 | 51 |

NOTA. Debemos advertir que ademas de los conventos que figuran en el estado que antecede, hay dentro de esta prov. tres colegios de PP. de Escolapios á saber: uno en la villa de Oliana y dióc. de Seo de Urgel; otro en la c. de Solsona, de la dióc. de su nombre; y el tercero en Balaguer, tambien del ob. de Seo de Urgel: pero solo en el último hay PP. dedicados á la enseñanza.

**Clasificacion de los establecimientos de beneficencia de la prov. de Lérida, segun lo mandado en Real órden de 3 de abril de 1846, esceptuando los 3 de la capital.**

| PUEBLOS. | ESTABLECIMIENTOS. | PRODUCTOS ANUALES. | GASTOS IDEM. |
|---|---|---|---|
| | | Rs. vn. | Rs. vn. |
| Ager.. . . . . | Hospital de enfermos. | 600 | Se ignoran. |
| Agramunt. . . | id. | 1,734 | 1,735 |
| Albi. . . . . | id. | De limosnas. | » |
| Almenar. . . . | id. | id. | » |
| Balaguer. . . . | id. | 6,984 | Se ignoran. |
| Bellpuig. . . . | id. | 20 | id. |
| Borjas . . . . | id. | 160 | id. |
| Castelló de Farfaña. . . . . | id. | 92 | id. |
| Cervera. . . . | Casa de beneficencia Hospital. | 11,813 | id. |
| | | 10,000 | id. |
| Granadilla. . . | id. | De limosnas. | » |
| Guisona. . . . | id. | 1,320 | Se ignoran. |
| Oliana. . . . . | id. | 1,070 | id. |
| Pons. . . . . | id. | De limosnas. | » |
| Riner. . . . . | id. | 4,188 | 5,405 |
| Solsona. . . . | id. | De limosnas. | » |
| Seo de Urgel. . | id. | 8,125 | Se ignoran. |
| Tárrega. . . . | id. | 4,506 | 6,809 |
| Torá. . . . . | id. | 1,217 | 1,217 |
| Tremp. . . . . | id. | 1,025 | 1,598 |

**Establecimientos que se suprimen y cuyas rentas se agregan a otros.**

| PUEBLOS. | ESTABLECIMIENTOS. | PRODUCTOS ANUALES. | GASTOS IDEM. | PUEBLOS A QUE SE HAN AGREGADO. |
|---|---|---|---|---|
| | | R. v. | R. v. | |
| Alguaire. . . | Hosp. de enfermos. | » | » | A Almenara. |
| Arbeca. . . . | Idem. | 24 | » | A las Borjas. |
| Sanahuja. . . | Idem. | 628 | » | A Guisona. |
| Anglesola. . . | Idem. | » | » | A Tarrega. |
| Verdú. . . . . | Idem. | » | » | A idem. |
| Salás. . . . . | Idem. | 202 | 202 | A Tremp. |

BENEFICENCIA. Muy sensible nos es carecer de datos exactos para tratar con mayor estension de lo que lo hacemos, esta importante materia; mas como quiera que en las oficinas del gobierno no existan estos completos, y deseando por otra parte nosotros llenar ese hueco considerable con las noticias mas ciertas posibles, hemos reunido las que figuran en el estado que antecede, que aunque pobres, podrán dar á nuestros lectores una ligera idea del estado que tiene la beneficencia de la prov. En el art. de Lérida c. hablamos particularmente de los establecimientos existentes dentro de aquella cap., inclusa la casa provincial de espósitos, cuyo vacío advertirán nuestros lectores en este estado, no por descuido, sino mas bien por no aglomerar repeticiones que de nada sirven.

Si bien figuran en el primer estadito de beneficencia como procedentes de limosnas algunas rentas, tenemos motivos para asegurar que en esta parte hay bastante falta de verdad, así como tambien la hay en las cantidades, que deben ser mucho mayores, como podria facilmente averiguarlo la autoridad provincial. Del mismo modo debemos advertir que todos los establecimientos de la cap. y los hospitales de Cervera, Solsona y Balaguer, estan servidos por hermanas de la caridad, con notorias ventajas de economia, cuidado de enfermos, limpieza y demas atenciones de las casas.

SEGURIDAD PUBLICA. Ademas de la guardia civil y dependencias del gobierno político, estan destinadas á este objeto algunas rondas de mozos de la escuadra, cuyo cuerpo es mantenido por las cuatro prov. del ant. principado.

SISTEMA CARCELARIO. En esta prov. se halla en el estado mas deplorable bajo los conceptos de localidad, comodidad, moralidad de los presos y hasta el de seguridad en algunas cab. de part. La manutencion de presos pobres, dotacion de alcaides y gasto de limpieza de cárceles, corre por cuenta de los respectivos partidos.

ESTADISTICA CRIMINAL. La descripcion geográfica que precede, nos presenta la prov. de Lérida como la mas estensa, montañosa, incomunicada y escasa de poblacion de todo el principado de Cataluña, con mas de 893 pueblos que no llegan á 100 familias, sin puertos de mar, y una estensa frontera con el vecino reino de Francia; algunos terrenos fértiles como la plana de Urgel, la de Tremp, y riberas del Segre, escasa industria, y comercio pobre, con bastantes establecimientos de beneficencia, pero de cortas rentas, y marcado desarrollo en la instruccion pública; sencillez y pureza de costumbres, especialmente en la parte alta del pais, carácter franco, hospitalario, obediente y sumiso á las leyes. De aqui el que la prov. de Lérida, si bien comparativamente mirada, aparece mas criminal que las otras del terr. por el número de acusados, gravedad y especie de los delitos, resulta mas moral que el máximo de las prov. de la monarquia cuyos datos hemos examinado, como lo demuestran los dos estados comparativos que siguen:

**Proporcion de los acusados con las almas.**

| PROVINCIAS | NUMERO DE ALMAS. | ACUSADOS | PROPORCION. |
|---|---|---|---|
| Logroño. | 131,750 | 792 | 186'513 á 1 |
| Guadalajara. | 158,044 | 810 | 196'352 á 1 |
| Burgos. | 224,407 | 1112 | 201'805 á 1 |
| Cuenca. | 334,582 | 1028 | 228'195 á 1 |
| Cáceres. | 215,826 | 1052 | 235'204 á 1 |
| Málaga. | 338,442 | 1345 | 251'629 á 1 |
| Orense. | 319,038 | 1245 | 256'336 á 1 |
| Soria. | 115,619 | 437 | 264'574 á 1 |
| Badajoz. | 306,092 | 1167 | 268'554 á 1 |
| Granada. | 370,974 | 1651 | 270'099 á 1 |
| Avila. | 137,903 | 502 | 274'707 á 1 |
| Córdoba. | 278,655 | 999 | 278'934 á 1 |
| Alava. | 75,000 | 251 | 283'813 á 1 |
| Albacete. | 190,223 | 668 | 284'765 á 1 |
| Vizcaya. | 112,079 | 375 | 299'368 á 1 |
| Huelva. | 133,470 | 419 | 318'544 á 1 |
| Murcia. | 280,694 | 870 | 322'637 á 1 |
| Castellon. | 199,220 | 568 | 350'740 á 1 |
| Almería. | 234,789 | 662 | 354'666 á 1 |
| Ciudad-Real. | 277.778 | 766 | 362'648 á 1 |
| Santander. | 183,805 | 447 | 372'998 á 1 |
| Coruña. | 435,670 | 1163 | 377'141 á 1 |
| Alicante. | 321,350 | 847 | 379'386 á 1 |
| Huesca. | 214,874 | 542 | 396'447 á 1 |
| Cádiz. | 342,694 | 851 | 402'696 á 1 |
| Leon. | 267,438 | 617 | 433'449 á 1 |
| Pontevedra. | 360,002 | 827 | 435'312 á 1 |
| Lérida. | 151,322 | 313 | 499'413 á 1 |
| Lugo. | 357,272 | 668 | 534'853 á 1 |
| Canarias. | 243,364 | 279 | 800'588 á 1 |
| Guipúzcoa. | 108,569 | 135 | 804'215 á 1 |
| Barcelona. | 442,273 | 519 | 852'164 á 1 |
| Gerona. | 214,150 | 216 | 991'435 á 1 |
| Tarragona. | 233,477 | 224 | 1042'308 á 1 |

**Proporcion de los delitos con la poblacion.**

| PROVINCIAS. | NUMERO DE ALMAS. | DELITOS | PROPORCION. |
|---|---|---|---|
| Alava. | 75,000 | 251 | 573'346 á 1 |
| Albacete. | 190,233 | 202 | 941'748 á 1 |
| Alicante. | 231,350 | 261 | 1231'226 á 1 |
| Almería. | 234,789 | 328 | 715'820 á 1 |
| Avila. | 137,963 | 115 | 1199'157 á 1 |
| Badajoz. | 313,382 | 771 | 406'332 á 1 |
| Barcelona. | 442,273 | 82 | 5393'579 á 1 |
| Burgos. | 224,407 | 486 | 461'743 á 1 |
| Cáceres. | 215,826 | 843 | 265'469 á 1 |
| Cádiz. | 342,694 | 287 | 1194'056 á 1 |
| Canarias. | 243,364 | 33 | 7974'666 a 1 |
| Castellon. | 199,229 | 163 | 1222'209 á 1 |
| Ciudad-Real. | 277,788 | 235 | 1197'302 á 1 |
| Córdoba. | 278,655 | 353 | 789'391 á 1 |
| Coruña. | 435,670 | 653 | 667'182 á 1 |
| Cuenca. | 235,789 | 213 | 1106'991 á 1 |
| Gerona. | 214,150 | 24 | 8927'083 á 1 |
| Granada. | 370,974 | 793 | 467'811 á 1 |
| Guadalajara. | 158,044 | 160 | 944'025 á 1 |
| Guipúzcoa. | 108,569 | 74 | 1467'148 á 1 |
| Huelva. | 133,470 | 74 | 1059'286 á 1 |
| Huesca. | 214,874 | 105 | 2046'419 á 1 |
| Jaen. | 266,919 | 426 | 626'570 á 1 |
| Leon. | 267,438 | 193 | 1385'689 á 1 |
| Lérida. | 151,322 | 49 | 3088'204 á 1 |

En ambos conceptos ocupa, pues, el 40 lugar en la escala gradual de los acusados, y el 43 en la de los delitos de sangre, como se desprende de los estados número 1 y 2 que figuran mas adelante.

Por el estado número 1.° se vé que el número de acusados asciende á 303, y calculándose la pobl. en 151,322 almas, la proporcion es de un acusado por 499'413 hab. Ofrece una particularidad digna de llamar la atencion este dato, á saber: que los 3 partidos judiciales mas meridionales de la prov., dan las 3/4 partes de los acusados, dejando solo 1/4 parte para los 6 restantes entre todos, que no han contribuido á la suma total de procesados sino con 78, prueba inequívoca de la grande influencia que en la direccion de las acciones tienen la educacion, las costumbres y el clima. Procediendo al exámen de la relacion que guardan las circunstancias especiales de los acusados, se halla que los absueltos estan á los penados como 1 á 3, y que han sido absueltos de la instancia pocos menos de las 2/3 partes, y los restantes libremente; que los contumaces siguen con los presentes la proporcion de 1 á 3; que no han ocurrido sino 5 casos de reincidencia, y todos en diferente delito. En cuanto á la edad, los procesados de 10 á 20 años esceden de 1/10, no llegan á los 7/10 los de 20 á 40, y los restantes corresponden al último periodo: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 13; los solteros componen mas de 1/3 parte, y los demas son casados: solo 3 acusados saben leer, los que saben leer y escribir no llegan á la tercera parte y carecen de toda instruccion 169 acusados: los que egercen profesion científica ó arte liberal, estan con los que egercen artes mecánicas como 1 á 9. Si por el número de acusados se busca cuál de los partidos judiciales en que la prov. se halla dividida resulta mas criminal, y cuál menos, se halla la primera razon en el de la capital, donde la proporcion con los acusados es de 1 á 329'805, y la segunda en el de Sort que para cada acusado cuenta 2,789'600 hab. Cualquiera que sea el dato que adoptemos como término de comparacion, se verá siempre que en la parte S. de la prov. es mayor la propension al crimen que en la parte septentrional, formando el centro el término medio como lo prueban los dos estados comparativos que siguen:

**Apreciacion de la criminalidad por el número de causas.**

| | | |
|---|---|---|
| Parte meridional. | Lérida. | 89 |
| | Balaguer. | 36 |
| | Cervera. | 26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Centro. | Solsona. | 9 | |
| | Tremp. | 15 | |
| Parte septentrional. | Sort. | 5 | |
| | Urgel. | 4 | |
| | Viella. | 2 | |

**Apreciacion de la criminalidad por el número y gravedad de los delitos.**

| | | CAUSAS. | |
|---|---|---|---|
| | | *De homicidio.* | *De heridas.* | *De robo.* |
| Parte de S. | Lérida. | 10 | 9 | 21 |
| | Balaguer. | 5 | 5 | no consta. |
| | Cervera. | 4 | 9 | 8 |
| Centro. | Solsona. | 2 | 4 | » |
| | Tremp. | 2 | 3 | 5 |

El estado número 2.° se ocupa esclusivamente de los delitos de homicidio y de heridas, y de los instrumentos empleados en su perpetracion. El número de delitos es 49, de modo que calculándose la pobl. en 151,322 almas, la proporcion entre los crímenes y la pobl. es 1 á 3088'204. En cuanto á los instrumentos, uno menos de la tercera parte han sido de fuego, mas de 2/3 permitidos, y los demas prohibidos: otra tercera parte resulta de armas blancas, siendo pocas mas de la mitad de uso lícito, y pocas menos de la mitad de ilícito; la otra tercera parte la componen los instrumentos contundentes.

En el art. de Barcelona aud. se hacen ya diferentes observaciones, acerca de la menor propension que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas: el estado que examinamos lo comprueba de un modo satisfactorio. En ninguno de los partidos se halla aquel escesivo número de delitos de sangre que se encuentra en el máximo de las provincias de España. Lérida capital de la prov. y por consiguiente punto en que se abrigan mas facilmente las personas vagabundas y de mal vivir de toda la prov. y de otras, presenta 23 casos, le siguen Balaguer y Cervera poco con crecida diferencia. En el espresado estado se le señalan 4 á Seo de Urgel, pero en otros datos que la redaccion posee, no hubo que lamentar en el año á que se refiere la estadística en el espresado partido, sino un atentado contra las personas: en Sort, no ocurrió mas que un caso de heridas y en el part. de Viella ó sea valle de Aran, no se derramó ni una gota de sangre. ¡Loor á los montañeses que tanto supieron apreciarse á sí mismos que no han dado lugar mas que á la formacion de 2 causas insignificantes!

## ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.°--PERSONAL.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION | ACUSADOS. | ABSUELTOS. | | PENADOS. | | REINCIDENTES. | | | EDADES. | | | | SEXO. | | ESTADO. | | | INSTRUCCION. | | | PROFESION. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | De la instancia. | Libremente. | Presentes. | Contumaces. | En el mismo delito. | En otro diferente. | INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR. | De 16 á 20 años. | De 20 á 40. | De 40 en adelante. | No consta. | Hombres. | Mujeres. | Solteros. | Casados. | No consta. | Saben leer. | Que saben leer y escriben. | No saben leer ni escriben. | No consta. | De ciencias y artes liberales. | De artes mecánicas. | No consta. |
| Balaguer. | 40 | 1 | 2 | 32 | 5 | » | » | » | 2 | 28 | 8 | 2 | 35 | 5 | 18 | 15 | 7 | » | 11 | 27 | 2 | 3 | 31 | 6 |
| Cervera. | 30 | 8 | 6 | 16 | » | » | » | » | 2 | 21 | 7 | » | 27 | 3 | 19 | 11 | » | » | 12 | 18 | » | 6 | 23 | 1 |
| Lérida. | 113 | 20 | 8 | 79 | 6 | » | 2 | 10 años. | 13 | 85 | 12 | 3 | 110 | 3 | 57 | 51 | 5 | 2 | 26 | 77 | 8 | 2 | 105 | 6 |
| Id. Subdelegacion. | 42 | » | 3 | 35 | 4 | » | » | » | 4 | 24 | 10 | 4 | 32 | 10 | 15 | 23 | 4 | » | 13 | 21 | 8 | 1 | 41 | » |
| Seo de Urgel. | 19 | 7 | 1 | 11 | » | » | 3 | 14 á 15 años. | » | 7 | 10 | 2 | 17 | 2 | 7 | 10 | 2 | » | 8 | 9 | 2 | 3 | 14 | 2 |
| Solsona. | 5 | 4 | » | 1 | » | » | » | » | » | 2 | 3 | » | 5 | » | 1 | 4 | » | » | 2 | 3 | » | » | 5 | » |
| Sort. | 18 | » | » | 10 | 8 | » | » | » | » | 9 | 9 | » | 17 | 1 | 4 | 8 | 6 | » | 5 | 5 | 8 | 3 | 14 | 1 |
| Tremp. | 21 | 8 | » | 12 | 1 | » | » | » | 5 | 6 | 6 | 4 | 21 | » | 3 | 9 | 9 | » | 10 | 2 | 9 | 5 | 7 | 9 |
| Viella (valle Aran). | 15 | 6 | » | 9 | » | » | » | » | » | 13 | 2 | » | 11 | 4 | 4 | 11 | » | 8 | » | 7 | » | 3 | 12 | » |
| Totales. | 303 | 54 | 20 | 205 | 24 | » | 5 | 2 años. | 26 | 195 | 67 | 15 | 275 | 28 | 128 | 142 | 33 | 10 | 87 | 169 | 37 | 26 | 252 | 25 |
| | | 74 | | 229 | | 5 | | | 303 | | | | 303 | | 303 | | | 303 | | | | 303 | |

## PROPORCION.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | Número de almas. | De los de 16 á 20 años, con los de 20 á 40. | De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante. | De los hombres con las mujeres. | De los solteros con los casados | De los que saben leer y escribir con los que no saben. | De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas | De los acusados con la poblacion. | De los casados con los acusados | De los padres con los acusados. | De los cuñados con los presentes. | De los reciclados con los demas penados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Balaguer. | 16682 | 0'071 á 1 | 3'500 á 1 | 7'000 á 1 | 1'200 á 1 | 0'047 á 1 | 0'097 á 1 | 0'002 á 1 | 0'075 á 1 | 0'925 á 1 | 0'156 á 1 | » |
| Cervera. | 27430 | 0'095 á 1 | 3'000 á 1 | 9'000 á 1 | 1'727 á 1 | 0'067 á 1 | 0'261 á 1 | 0'001 á 1 | 0'467 á 1 | 0'533 á 1 | » | » |
| Lérida. | 37268 | 0'153 á 1 | 7'083 á 1 | 36'667 á 1 | 1'118 á 1 | 0'364 á 1 | 0'019 á 1 | 0'003 á 1 | 0'248 á 1 | 0'752 á 1 | 0'076 á 1 | 0'024 á 1 |
| Idem Subdelegacion. | » | 0'167 á 1 | 2'400 á 1 | 3'200 á 1 | 0'652 á 1 | 0'619 á 1 | 0'024 á 1 | » | 0'071 á 1 | 0'929 á 1 | 0'114 á 1 | » |
| Seo de Urgel. | 21924 | » | 0'700 á 1 | 8'500 á 1 | 0'700 á 1 | 0'889 á 1 | 0'214 á 1 | 0'001 á 1 | 0'421 á 1 | 0'579 á 1 | » | 0'273 á 1 |
| Solsona. | 13948 | » | 0'333 á 1 | » | 0'250 á 1 | 0'667 á 1 | » | 0'002 á 1 | 0'800 á 1 | 0'200 á 1 | » | » |
| Sort. | 11699 | » | 1'000 á 1 | 17'000 á 1 | 0'500 á 1 | 1'000 á 1 | 0'214 á 1 | 0'002 á 1 | » | 1'000 á 1 | 0'800 á 1 | » |
| Tremp. | 15793 | 0'833 á 1 | 1'000 á 1 | » | 0'333 á 1 | 5'000 á 1 | 0'714 á 1 | 0'001 á 1 | 0'381 á 1 | 0'619 á 1 | 0'083 á 1 | » |
| Viella (valle de Aran). | 6578 | » | 6'500 á 1 | 2'750 á 1 | 0'364 á 1 | 1'143 á 1 | 0'250 á 1 | 0'002 á 1 | 0'400 á 1 | 0'600 á 1 | » | » |
| Totales. | 151322 | 0'133 á 1 | 2'910 á 1 | 9'821 á 1 | 0'901 á 1 | 0'574 á 1 | 0'103 á 1 | 0'002 á 1 | 0'244 á 1 | 0'756 á 1 | 0'117 á 1 | 0'092 á 1 |

## De los homicidios y heridas. Núm. 2.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | PERSONAL. NUMERO de ALMAS. | PERSONAL. ACUSADOS | PERSONAL. PENADOS. | Número de delitos. | ARMAS DEFUEGO. De uso lícito. | ARMAS DEFUEGO. De uso ilícito. | ARMAS BLANCAS. De uso lícito. | ARMAS BLANCAS. De uso ilícito. | Instrumentos contundentes. | Otros instrumentos ó medios no expresados. | PROPORCION. De la poblacion con los delitos. | De los acusados con los delitos. | De los penados con los delitos. | De los armas de fuego con las blancas. | De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito. | De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito. | De los instrumentos contundentes con los delitos. | De los instrumentos ó medios no expresados con los delitos. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Balaguer. | 16682 | 40 | 37 | 10 | 6 | 1 | 1 | » | 1 | » | 1668'200 á 1 | 4'000 á 1 | 3'700 á 1 | 7'000 á 1 | 6'000 á 1 | » | 0'100 á 1 | » |
| Cervera. | 27430 | 30 | 16 | 6 | 2 | » | » | » | 2 | 1 | 4571'667 á 1 | 5'000 á 1 | 2'667 á 1 | » | » | » | 0'333 á 1 | 0'167 á 1 |
| Lérida. | 37268 | 113 | 85 | 23 | 2 | 1 | 4 | 6 | 8 | » | 1620'382 á 1 | 4'913 á 1 | 3'696 á 1 | 0'300 á 1 | 2'000 á 1 | 0'667 á 1 | 0'348 á 1 | » |
| Id. Subdelegacion. | » | 42 | 39 | » | » | » | » | » | 3 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Seo de Urgel. | 21924 | 19 | 11 | 4 | » | 1 | » | » | » | » | 5481'000 á 1 | 4'750 á 1 | 2'750 á 1 | » | » | 1'000 á 1 | » | » |
| Solsona. | 13948 | 5 | 1 | 2 | » | » | 1 | 1 | » | » | 6974'000 á 1 | 2'500 á 1 | 0'500 á 1 | » | » | » | » | » |
| Sort. | 11699 | 18 | 18 | 1 | » | » | 3 | » | » | » | 1699'000 á 1 | 18'000 á 1 | 18'000 á 1 | » | » | » | » | » |
| Tremp. | 15793 | 21 | 13 | 3 | 1 | » | » | » | » | » | 5264'333 á 1 | 17'000 á 1 | 3'250 á 1 | » | » | » | » | » |
| Viella (valle de Aran). | 6578 | 15 | 9 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Totales. | 151322 | 303 | 229 | 49 | 11 | 3 | 9 | 7 | 14 | 1 | 3088'104 á 1 | 6'184 á 1 | 5'082 á 1 | 0'875 á 1 | 3'667 á 1 | 1'286 á 1 | 0'286 á 1 | 0'020 á 1 |
| | | | | | 14 | | 16 | | | | | | | | | | | |

»los y esperiencias de nacidos y muertos, nace uno por cada »30 y muere otro por cada 34, la pobl. de esta prov. en 1834 »referido, no debia ser mas que la de 143,120, y sin duda se »atuvieron á esta proporcion con una pequeña diferencia de »401, cuando se formó el nomenclator general de esta prov., »puesto que de él resultan 142,719. Por los mismos principios »la pobl. actual debe ser la de 147,648 hab. y la comision que á »ningun servil respeto sacrifica su conviccion y conciencia, »confiesa que no solo la juzga en aquel número, sino aun en »mayor que el que sientan los Sres. Pinilla y Madoz; mas el »apuntarlo de un modo cierto, no es cosa que la comision »puede hacer, ni lo ha logrado tampoco el Gobierno politico: »al superior del reino toca esto; los pueblos lo resistirán; pero »el sistema de los romanos durante el reinado de Servio Tulio, »desterrará los inconvenientes y producirá la exactitud, úni»camente asequible en este ramo de la estadística. En 1732 no »habia subido de 40 rs. la cuartera de trigo en Cataluña, sin »embargo de las fatales cosechas: ahora se vende por un tér»mino medio á 80, y esto prueba que, ó los prod. son menos, »ó que la moneda circula mas, ó lo que es mas cierto, que la »pobl. se ha duplicado. Cuando la comision ha dicho que ad»miraba el aumento de pobl., ha tenido por motivo el que no »solo se nivela con los cálculos y observaciones, sino que los »escede, cuando ha habido mil causas de rebajarlos: cárguese »la consideracion en las víctimas que produjo la guerra de la »Independencia, piénsese aunque con horror en la guerra ci»vil de 1820 á 1823, y se verá que despues de las muertes que »produjo el acero y el plomo en las batallas, fueron infinitas »las alevosas que se cometieron: por los partes dados á la au»diencia de Barcelona hasta fines de octubre de 1825, consta, »que habian sido asesinados en los pueblos y caminos nada »menos que 1828 individuos: y por último, reflexiónese un »poco en las sangrientas escenas de la última lucha y en las »emigraciones que ella y la anterior causaron, y se verá si no »han influido en que el aumento de pobl. haya sido menor del »que debiera.»

Asi se esplica la comision, y al concluir su trabajo en el resumen se leen las notables palabras siguientes: «Aunque de la »matrícula que acompaña, no aparecen mas que 152,746 alm., »nosotros tenemos el moral convencimiento, y lo decimos con »arrogancia y franqueza, de que pueden considerarse en »200,000.» Preciso es convenir en que ha habido por parte de los Sres. que forman la comision, arrogancia y franqueza, puesto que esta atrevida opinion despues de presentar el estado pueblo por pueblo, se fundará sin duda en datos que aquellos Sres. tuvieron á la vista, pero de que no hablan absolutamente en la memoria. Sin embargo, al recordar que en la comision figura el Sr. Porquet, que conoce perfectamente el número de hab. de algunos pueblos, facil es conocer que las palabras del resumen se escribieron despues de leer y examinar datos importantísimos sobre esta parte de la estadística. Consta pues, que en sentir de la comision de Lérida, la pobl. de la prov. ascendia á 200,000 hab. Ya diferentes veces hemos dicho que la pobl. total de España segun los trabajos de las matrículas catastrales, era de 12.054,008 hab. y el 1'26 por 100 de 151,881.

*Décima tercia poblacion* (*). Y seguramente no puede parecer exagerada la pobl. que la comision señaló en 1842 cuando vemos que viene inmediatamente en su apoyo, la declaracion del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, puesto que atendiendo al aumento de pobl. que estableció en la esposicion á S. M., al presentarle los resultados de la estadística criminal de 1843, el número de habitantes de la provincia debia ser 192,769.

*Décima cuarta poblacion*. No queremos ciertamentes destruir el resultado de las investigaciones de la matrícula catastral de 1842; conocemos perfectamente el número de hab. (**) de muchas pobl. de la prov. de Lérida; sabemos que en las noticias estadísticas dirigidas al Gobierno, campean las ocultaciones como en la que mas, y sin temor de perjudicar los intereses de un pais que nos es tan caro, podemos decir, que segun las relaciones que nosotros poseemos, no bajan de 197,445 hab. Pero estas relaciones que á nosotros han venido por diferentes conductos, ¿representan la verdad? No; y asi es que lejos de debilitar en nada el resultado de las investigaciones catastrales, creemos que todavia deberia aumentarse mas la pobl. que realmente tiene esta prov. Despues de habernos hecho cargo de todos cuantos datos ant. y modernos sobre pobl. nos ha sido posible reunir, solo nos resta presentar el siguiente

**Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la reda cion.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS | | DATOS OFICIALES DE 1842. | | ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843 | | REGISTRO MUNICIPAL DE 1844. | | DATOS QUE POSEE LA REDACCION. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jóvenes de 18 años de edad. | Número de almas que les corresponde. | Vecinos. | Almas. | Vecinos | Almas. | Vecinos | Almas. | Vecinos. | Almas |
| Balaguer | 181 | 23059 | 3464 | 22559 | 4717 | 21251 | 3464 | 22559 | 4832 | 21767 |
| Cervera | 120 | 15288 | 4212 | 23626 | 7799 | 34944 | 4212 | 23626 | 7988 | 35791 |
| Lerida | 284 | 36182 | 7443 | 41663 | 10584 | 47476 | 7443 | 41663 | 10840 | 48627 |
| Seo de Urgel | 83 | 10574 | 2992 | 15690 | 6200 | 27928 | 2992 | 15690 | 6350 | 28606 |
| Solsona | 59 | 7517 | 2163 | 12284 | 3945 | 17768 | 2163 | 12284 | 4041 | 18199 |
| Sort | 89 | 11339 | 1508 | 12961 | 3307 | 14903 | 1508 | 12961 | 3387 | 15265 |
| Tremp | 82 | 10447 | 2354 | 16618 | 4485 | 20118 | 2354 | 16618 | 4594 | 20607 |
| Viella | 45 | 5732 | 1221 | 7345 | 1862 | 8381 | 1221 | 7345 | 1908 | 8583 |
| Totales | 943 | 120138 | 25357 | 152746 | 42899 | 192769 | 25357 | 152746 | 43940 | 197445 |

(*) Tampoco hacemos mérito de la estadistica municipal de 1844 que presenta el mismo número de vec. que fija la matricula catastral de 1842.

(**) No hacemos mérito del dato oficial de la quinta, porque no le consideramos exacto: son muchos mas los jóvenes de edad de 18 años, y con esta conviccion no queremos partir de un supuesto equivocado: téngase presente esta declaracion que hacemos para salvar nuestra responsabilidad.

RIQUEZA. Nuestros lectores saben que aqui corresponde por su órden examinar los resultados que ofrece el censo de 1799 en su totalidad, esto es, en la estension del territorio del ant. Principado de Cataluña; pero este trabajo con las observaciones convenientes, ha sido presentado en la pág. 601 y 602 del tomo 3.°, art. Barcelona, intendencia. Por eso, y recordando cuanto sobre este punto hemos dicho en las páginas 332 y 524 del tomo 9.° y157 del tomo 10, nos limitamos á publicar el siguiente

**RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Lérida, en la que se daba por el censo de 1799 á la antigua provincia de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.**

| PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | CANTIDADES. | PRECIO. De 1799. | PRECIO. Del dia. | VALOR. En 1799. | VALOR. En el dia. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Reino vegetal.** | | | | | | |
| Trigo | Fanegas. | 141,938 | 57 | 55 | 8.090,466 | 7.806,590 |
| Centeno | id. | 100,279 | 44 | 35 | 4,412,276 | 3.509,765 |
| Carrion | id. | 2,992 | 25 | 20 | 74,800 | 59,840 |
| Cebada | id. | 42,612 | 28 | 25 | 1.193,136 | 1.065,300 |
| Maiz | id. | 17,770 | 36 | 30 | 639,720 | 533,100 |
| Panizo | id. | 477 | 28 | 23 | 13.356 | 10,971 |
| Avena | id. | 8,182 | 19 | 15 | 155,458 | 122,730 |
| Total de los granos | Fanegas. | 314,250 | » | » | 14.579,212 | 13.108,296 |
| Legumbres | id. | 95,455 | 46 | 35 | 4.390,930 | 3.340,925 |
| Arroz | Arrobas. | 136 | 24 | 20 | 3,264 | 2,720 |
| Frutas secas | id. | 5,320 | 59 | 44 | 313,880 | 234,080 |
| Vino | id. | 1.488,158 | 6 | 5 | 8.928,948 | 7.440,790 |
| Aceite | id. | 34,067 | 45 | 35 | 1.533,015 | 1.192,345 |
| Cáñamo | id. | 23,234 | 45 | 32 | 1.045.530 | 743,488 |
| Lino | id. | 120 | 58 | 48 | 6,960 | 5,760 |
| Barrilla | id. | 2,312 | 19 | 15 | 43,928 | 34,680 |
| Producciones varias | Valor. | » | » | » | 29,516 | 29,516 |
| Total valor del reino vejetal | » | » | » | » | 30.875,183 | 26.132,600 |
| **Reino animal.** | | | | | | |
| Ganado caballar | Número. | 564 | 562 | 500 | 316,968 | 282,000 |
| ——Vacuno | id. | 4,553 | 376 | 300 | 1.711,928 | 1.365,900 |
| ——Lanar, carneros | id. | 15,360 | 76 | 60 | 1.167,360 | 921,600 |
| ——Ovejas | id. | 25,599 | 54 | 50 | 1.382,346 | 1.279,950 |
| ——Cabras y machos | id. | 18,476 | 45 1/2 | 40 | 840,658 | 739,040 |
| ——Corderos y cabritos | id. | 12,284 | 26 | 20 | 319,384 | 245,680 |
| ——Cerdal | id. | 5,723 | 220 | 200 | 1.259,060 | 1.144,600 |
| Lana | Arrobas. | 3,638 | 49 | 50 | 178,262 | 181,900 |
| Seda | Libras. | 1,312 | 46 | 57 | 60.352 | 74,784 |
| Producciones varias | Valor. | » | » | » | 2,727 | 2,727 |
| Total valor del reino animal | » | » | » | » | 7.239,045 | 6.238,181 |
| Id. de ambos reinos | » | » | » | » | 38.114,228 | 32.370,781 |
| **Productos fabriles.** | | | | | | |
| Valor de los mismos | » | » | » | » | 22.462,455 | 22.462,455 |
| Total general | » | » | » | » | 60.576,683 | 54.833,236 |

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.**

| | | |
|---|---|---|
| Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo | | 30.875,183 |
| Id, del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos | 319,384 | |
| ——Lana | 178,262 | |
| ——Seda | 60,352 | |
| ——Producciones varias | 2,727 | |
| | | 560,725 |
| Total | | 31.435,908 |
| Diezmo | | 3.143,591 |
| Medio diezmo | | 1.571,795 |
| Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total | | 12.574,363 |
| Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta | | 6.287,181 |

**Segun los precios del dia**

| | | |
|---|---|---|
| Producto bruto del reino vegetal | | 26.132,600 |
| Id. del reino animal. Corderos y cabritos | 245,680 | |
| ——Lana | 181,900 | |
| ——Seda | 74,784 | |
| ——Producciones varias | 2,727 | |
| | | 505,091 |
| Total | | 26.637,691 |
| Diezmo | | 2.663,769 |
| Medio diezmo | | 1.331,885 |
| Renta líquida de la propiedad territorial | | 10.655,076 |
| Utilidades de la industria agrícola | | 5.327,583 |

»los y esperiencias de nacidos y muertos, nace uno por cada »30 y muere otro por cada 34, la pobl. de esta prov. en 1834 »referido, no debia ser mas que la de 143,120, y sin duda se »atuvieron á esta proporcion con una pequeña diferencia de »401, cuando se formó el nomenclator general de esta prov., »puesto que de él resultan 142,719. Por los mismos principios »la pobl. actual debe ser la de 147,648 hab. y la comision que á »ningun servil respeto sacrifica su conviccion y conciencia, »confiesa que no solo la juzga en aquel número, sino aun en »mayor que el que sientan los Sres. Pinilla y Madoz; mas el »apuntarlo de un modo cierto, no es cosa que la comision »puede hacer, ni lo ha logrado tampoco el Gobierno político: »al superior del reino toca esto; los pueblos lo resistirán; pero »el sistema de los romanos durante el reinado de Servio Tulio, »desterrará los inconvenientes y producirá la exactitud, úni»camente asequible en este ramo de la estadística. En 1732 no »habia subido de 40 rs. la cuartera de trigo en Cataluña, sin »embargo de las fatales cosechas: ahora se vende por un tér»mino medio á 80, y esto prueba que, ó los prod. son menos, »ó que la moneda circula mas, ó lo que es mas cierto, que la »pobl. se ha duplicado. Cuando la comision ha dicho que ad»miraba el aumento de pobl., ha tenido por motivo el que no »solo se nivela con los cálculos y observaciones, sino que los »escede, cuando ha habido mil causas de rebajarlos: cárguese »la consideracion en las víctimas que produjo la guerra de la »Independencia, piénsese aunque con horror en la guerra ci»vil de 1820 á 1823, y se verá que despues de las muertes que »produjo el acero y el plomo en las batallas, fueron infinitas »las alevosas que se cometieron: por los partes dados á la au»diencia de Barcelona hasta fines de octubre de 1825, consta, »que habian sido asesinados en los pueblos y caminos nada »menos que 1828 individuos: y por último, reflexiónese un »poco en las sangrientas escenas de la última lucha y en las »emigraciones que ella y la anterior causaron, y se verá si no »han influido en que el aumento de pobl. haya sido menor del »que debiera.»

Asi se esplica la comision, y al concluir su trabajo en el resumen se leen las notables palabras siguientes: «Aunque de la »matrícula que acompaña, no aparecen mas que 152,746 alm., »nosotros tenemos el moral convencimiento, y lo decimos con »arrogancia y franqueza, de que pueden considerarse en »200,000.» Preciso es convenir en que ha habido por parte de los Sres. que forman la comision, arrogancia y franqueza, puesto que esta atrevida opinion despues de presentar el estado pueblo por pueblo, se fundará sin duda en datos que aquellos Sres. tuvieron á la vista, pero de que no hablan absolutamente en la memoria. Sin embargo, al recordar que en la comision figura el Sr. Porqued, que conoce perfectamente el número de hab. de algunos pueblos, facil es conocer que las palabras del resumen se escribieron despues de leer y examinar datos importantísimos sobre esta parte de la estadística. Consta pues, que en sentir de la comision de Lérida, la pobl. de la prov. ascendia á 200,000 hab. Ya diferentes veces hemos dicho que la pobl. total de España segun los trabajos de las matrículas catastrales, era de 12.054,008 hab. y el 1'26 por 100 de 151,881.

*Décima tercia poblacion* (*). Y seguramente no puede parecer exagerada la pobl. que la comision señaló en 1842 cuando vemos que viene inmediatamente en su apoyo, la declaracion del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, puesto que atendiendo al aumento de pobl. que estableció en la esposicion á S. M., al presentarle los resultados de la estadística criminal de 1843, el número de habitantes de la provincia debia ser 192,769.

*Décima cuarta poblacion.* No queremos ciertamentes destruir el resultado de las investigaciones de la matrícula catastral de 1842; conocemos perfectamente el número de hab. (**) de muchas pobl. de la prov. de Lérida; sabemos que en las noticias estadísticas dirigidas al Gobierno, campean las ocultaciones como en la que mas, y sin temor de perjudicar los intereses de un pais que nos es tan caro, podemos decir, que segun las relaciones que nosotros poseemos, no bajan de 197,445 hab. Pero estas relaciones que á nosotros han venido por diferentes conductos, ¿representan la verdad? No; y asi es que lejos de debilitar en nada el resultado de las investigaciones catastrales, creemos que todavia deberia aumentarse mas la pobl. que realmente tiene esta prov. Despues de habernos hecho cargo de todos cuantos datos ant. y modernos sobre pobl. nos ha sido posible reunir, solo nos resta presentar el siguiente

**Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS | | DATOS OFICIALES DE 1842. | | ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843 | | REGISTRO MUNICIPAL DE 1844. | | DATOS QUE POSEE LA REDACCION. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jóvenes de 18 años de edad. | Número de almas que les corresponde. | Vecinos. | Almas. | Vecinos | Almas. | Vecinos | Almas. | Vecinos. | Almas |
| Balaguer | 181 | 23059 | 3464 | 22559 | 4717 | 21251 | 3464 | 22559 | 4832 | 21767 |
| Cervera | 120 | 15288 | 4212 | 23626 | 7799 | 34944 | 4212 | 23626 | 7988 | 35791 |
| Lerida | 284 | 36182 | 7443 | 41663 | 10584 | 47476 | 7443 | 41663 | 10840 | 48627 |
| Seo de Urgel | 83 | 10574 | 2992 | 15690 | 6200 | 27928 | 2992 | 15690 | 6350 | 28606 |
| Solsona | 59 | 7517 | 2163 | 12284 | 3945 | 17768 | 2163 | 12284 | 4041 | 18199 |
| Sort | 89 | 11339 | 1508 | 12961 | 3307 | 14903 | 1508 | 12961 | 3387 | 15265 |
| Tremp | 82 | 10447 | 2354 | 16618 | 4485 | 20118 | 2354 | 16618 | 4594 | 20607 |
| Viella | 45 | 5732 | 1221 | 7345 | 1862 | 8381 | 1221 | 7345 | 1908 | 8583 |
| Totales | 943 | 120138 | 25357 | 152746 | 42899 | 192769 | 25357 | 152746 | 43940 | 197445 |

(*) Tampoco hacemos mérito de la estadística municipal de 1844 que presenta el mismo número de vec. que fija la matrícula catastral de 1842.

(**) No hacemos mérito del dato oficial de la quinta, porque no le consideramos exacto: son muchos mas los jóvenes de edad de 18 años, y con esta conviccion no queremos partir de un supuesto equivocado: téngase presente esta declaracion que hacemos para salvar nuestra responsabilidad.

RIQUEZA. Nuestros lectores saben que aqui corresponde por su órden examinar los resultados que ofrece el censo de 1799 en su totalidad, esto es, en la estension del territorio del ant. Principado de Cataluña; pero este trabajo con las observaciones convenientes, ha sido presentado en la pág. 601 y 602 del tomo 3.°, art. Barcelona, intendencia. Por eso, y recordando cuanto sobre este punto hemos dicho en las páginas 332 y 524 del tomo 9.° y157 del tomo 10, nos limitamos á publicar el siguiente

**RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Lérida, en la que se daba por el censo de 1799 á la antigua provincia de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.**

| PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES. | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | CANTIDADES. | PRECIO. | | VALOR. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | De 1799. | Del dia. | En 1799. | En el dia. |
| **Reino vegetal.** | | | | | | |
| Trigo | Fanegas. | 141,938 | 57 | 55 | 8.090,466 | 7.806,590 |
| Centeno | id. | 100,279 | 44 | 35 | 4,412,276 | 3.509,765 |
| Carrion | id. | 2,992 | 25 | 20 | 74,800 | 59,840 |
| Cebada | id. | 42,612 | 28 | 25 | 1.193,136 | 1.065,300 |
| Maiz | id. | 17,770 | 36 | 30 | 639,720 | 533,100 |
| Panizo | id. | 477 | 28 | 23 | 13.356 | 10,971 |
| Avena | id. | 8,182 | 19 | 15 | 155,458 | 122,730 |
| Total de los granos | Fanegas. | 314,250 | » | » | 14.579,212 | 13.108,296 |
| Legumbres | id. | 95,455 | 46 | 35 | 4.390,930 | 3.340,925 |
| Arroz | Arrobas. | 136 | 24 | 20 | 3,264 | 2,720 |
| Frutas secas | id. | 5,320 | 59 | 44 | 313,880 | 234,080 |
| Vino | id. | 1.488,158 | 6 | 5 | 8.928,948 | 7.440,790 |
| Aceite | id. | 34,067 | 45 | 35 | 1.533,015 | 1.192,345 |
| Cáñamo | id. | 23,234 | 45 | 32 | 1.045,530 | 743,488 |
| Lino | id. | 120 | 58 | 48 | 6,960 | 5,760 |
| Barrilla | id. | 2,312 | 19 | 15 | 43,928 | 34,680 |
| Producciones varias | Valor. | » | » | » | 29,516 | 29,516 |
| Total valor del reino vejetal | » | » | » | » | 30.875,183 | 26.132,600 |
| **Reino animal.** | | | | | | |
| Ganado caballar | Número. | 564 | 562 | 500 | 316,968 | 282,000 |
| ——Vacuno | id. | 4,553 | 376 | 300 | 1.711,928 | 1.365,900 |
| ——Lanar, carneros | id. | 15,360 | 76 | 60 | 1.167,360 | 921,600 |
| ——Ovejas | id. | 25,599 | 54 | 50 | 1.382,346 | 1.279,950 |
| ——Cabras y machos | id. | 18,476 | 45 1/2 | 40 | 840,658 | 739,040 |
| ——Corderos y cabritos | id. | 12,284 | 26 | 20 | 319,384 | 245,680 |
| ——Cerdal | id. | 5,723 | 220 | 200 | 1.259,060 | 1.144,600 |
| Lana | Arrobas. | 3,638 | 49 | 50 | 178,262 | 181,900 |
| Seda | Libras. | 1,312 | 46 | 57 | 60.352 | 74,784 |
| Producciones varias | Valor. | » | » | » | 2,727 | 2,727 |
| Total valor del reino animal | » | » | » | » | 7.239,045 | 6.238,181 |
| Id. de ambos reinos | » | » | » | » | 38.114,228 | 32.370,781 |
| **Productos fabriles.** | | | | | | |
| Valor de los mismos | » | » | » | » | 22.462,455 | 22.462,455 |
| Total general | » | » | » | » | 60.576,683 | 54.833,236 |

**Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.**

| | | |
|---|---|---|
| Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo | | 30.875,183 |
| Id, del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos | 319,384 | |
| ——Lana | 178,262 | |
| ——Seda | 60,352 | |
| ——Producciones varias | 2,727 | |
| | | 560,725 |
| Total | | 31.435,908 |
| Diezmo | | 3.143,691 |
| Medio diezmo | | 1.571,795 |
| Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total | | 12.574,363 |
| Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta | | 6.287,181 |

**Segun los precios del dia**

| | | |
|---|---|---|
| Producto bruto del reino vegetal | | 26.132,600 |
| Id. del reino animal. Corderos y cabritos | 245,680 | |
| ——Lana | 181,900 | |
| ——Seda | 74,784 | |
| ——Producciones varias | 2,727 | |
| | | 505,091 |
| Total | | 26.637,691 |
| Diezmo | | 2.663,769 |
| Medio diezmo | | 1.331,885 |
| Renta líquida de la propiedad territorial | | 10.655,076 |
| Utilidades de la industria agrícola | | 5.327,583 |

La simple lectura de este trabajo demuestra lo que muchas veces hemos dicho, á saber: que en determinadas prov. han de salir notablemente alteradas las proporciones de la riqueza entre sí, por mas que en algunos casos no haya en los totales grande diferencia. ¿Cómo, por egemplo, suponer que el territorio de la actual prov. de Lérida no producia en el año de 1799 mas que 314,250 fan. de cereales con un valor de 14.579,212 rs? ¿Cómo admitir que los prod. fabriles en un año obtenidos representaban 22.462,455 rs. vn. en una prov. esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola? La prov. de Lérida se halla enclavada en el ant. terr. de Cataluña; la prov. de Lérida hoy pertenece en el órden judicial y militar á una misma division. Sin embargo, la fisonomía de la prov. de Lérida en nada se parece á las otras tres, particularmente á la de Barcelona: pais agrícola el que ahora describimos, no presenta el movimiento industrial y comercial que Gerona, Tarragona y Barcelona ofrecen; pero en cambio el suelo da productos bastantes para satisfacer el consumo, y para verificar algunas esportaciones. No hemos querido, sin embargo, privar á nuestros lectores de este dato, que en nuestro juicio ha debido publicarse con el correctivo que encierran estas observaciones. Mas adelante tendremos precision de hacernos cargo de los resultados que ofrece la distribucion de la suma total que el censo de 1799 señaló á Cataluña. Entraremos por su órden en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Hemos leido detenidamente la memoria de la matrícula catastral, y sin que nadie nos lo haya dicho, podemos asegurar que este trabajo en su redaccion es del Sr. D. Pedro Martin Lalanda: allí está su carácter; allí su genio; allí su erudicion, allí en fin su entusiasmo por la gloria de los antiguos aragoneses. El Sr. Lalanda hizo grandes esfuerzos por presentar un trabajo, en cuanto posible fuese, perfecto; pero se halló falto absolutamente de datos, y por no decir que no les era posible continuar en su tarea, cosa que dificilmente hacen los aragoneses (*) cuando aceptan una empresa, viéndose sin el censo de 1799 para consultar, sin datos mas recientes para apreciar la riqueza de los pueblos, lucharon hasta con desesperacion contra la absoluta carencia de noticias. No merece *desden*, como los firmantes suponen, el trabajo de la matrícula: los individuos de la comision tienen que recibir forzosamente elogios de quien examine con imparcialidad este dato, si bien ha de tenerles compasion el que reconozca la fuerza de su situacion delicada. El censo de 1799, dicen los comisionados, señala á Cataluña 416.476,994 rs.: la junta superior administrativa del Principado declaró en el año de 1838, que la posibilidad de la prov. de Lérida con las otras tres, estaba en razon de 10 por 100, y de estos dos datos, concluyen los autores de la matrícula, que la riqueza de la prov. de Lérida es de 41.647,700 rs. Lucha la comision entre considerar este dato como valor de las producciones, ó como utilidad líquida, ó sea materia imp.: en el primer caso, y ateniéndose al reparto de la contribucion de 30 de junio de 1838, supone que las riquezas pueden clasificarse del modo siguiente:

| | |
|---|---|
| Territorial. . . . . | 24.977,346 |
| Industrial. . . . . | 10.266,721 |
| Consumos. . . . . | 6.403,633 |
| | 41.647,700 |

En el segundo dice que de los 41.647,700 rs. deben deducirse para compra de

| | |
|---|---|
| trigo en otras provincias. . . . | 9.094,352 |
| Para compra de lino, cáñamo, algodon, pescados, caballerías, etc. . . | 10.592,540 |
| Para compra de sal. . . . . | 610,984 |
| O sea un total de. . . . . | 20.297,876 |
| Resultando una utilidad líquida de. . | 21.349,824 |

La comision reconoce que la clasificacion de riqueza territorial, industrial y consumos es imaginaria, ya porque en el pais apenas hay la industria, ya porque la contribucion de consumos no era conocida. Nada mas decimos en general sobre la matrícula catastral de la prov. de Lérida. Con solo manifestar que el censo de 1799 espresaba solo el valor de las producciones obtenidas, sin deduccion de cantidad alguna, caen por su base todos cuantos cálculos se hagan, suponiendo que los 416.476,994 rs. deben considerarse como materia imp. En esas relaciones, como hemos dicho otras veces, concretándonos al mismo Principado de Cataluña, hay errores gravísimos, hay ocultaciones estraordinarias: el buen juicio no puede admitir que el valor bruto, sin deduccion de ninguna clase, de los productos de la tierra y de los artefactos de la industria en todas sus combinaciones, solo importen en toda Cataluña la referida suma de 416.476,994 rs. Presentadas estas observaciones, ponemos á continuacion el siguiente

**ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Lérida al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION. Vecinos. | POBLACION. Almas. | RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido. RS. VN. | RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino. RS. MS. | RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante. RS. MS. | CONTRIBUCIONES. Por partido. RS. VN. | CONTRIBUCIONES. Por vecino. RS. MS. | CONTRIBUCIONES. Por habitante. RS. MS. | RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido. RS. VN. | RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por vecino. RS. MS. | RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por habitante. RS. MS. | RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por partido. RS. VN. | RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por vecino. R. M. | RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por habitante. R. M. C. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Balaguer. . . | 3464 | 22559 | 7536248 | 2175 20 | 333 6 | 1091249 | 315 » | 48 12 | 6444999 | 1860 30 | 244 28 | 17658 | 5 3 | » 29'81 |
| Cervera . . . | 4212 | 23626 | 8085315 | 1919 20 | 357 4 | 1170754 | 277 32 | 49 18 | 6914561 | 1641 22 | 307 20 | 18944 | 4 17 | » 29'20 |
| Lérida. . . . | 7443 | 41663 | 10229452 | 1374 13 | 245 30 | 1482225 | 199 5 | 35 21 | 8747227 | 1175 8 | 210 9 | 23965 | 3 8 | » 19'59 |
| Seo de Urgel. . | 2992 | 15690 | 3409681 | 1139 20 | 217 13 | 493732 | 165 » | 31 16 | 2915959 | 974 20 | 185 31 | 7989 | 2 23 | » 17'32 |
| Solsona . . . | 2163 | 12284 | 4489278 | 2075 17 | 365 16 | 630047 | 291 10 | 51 10 | 3859231 | 1784 7 | 314 6 | 10573 | 4 30 | » 29'27 |
| Sort . . . . | 1508 | 12961 | 2953492 | 1959 30 | 228 1 | 427955 | 283 24 | 33 » | 2527537 | 1676 6 | 195 1 | 6925 | 4 20 | » 18'17 |
| Tremp. . . . | 2354 | 16618 | 3880602 | 1648 17 | 233 17 | 561911 | 238 23 | 33 7 | 3318691 | 1409 28 | 200 10 | 9092 | 3 29 | » 18'66 |
| Vielha . . . | 1221 | 7345 | 1061632 | 869 16 | 144 18 | 173505 | 141 9 | 23 16 | 889127 | 728 7 | 121 2 | 2436 | 2 » | » 11'28 |
| Totales. . | 25357 | 152746 | 41647700 | 1580 5 | 272 22 | 6030368 | 228 27 | 39 16 | 35617332 | 1351 12 | 233 6 | 97582 | 3 24 | » 21'72 |

(*) Aragoneses son nuestros amigos los Sres. Lalanda, Porqued y Morales.

Llamamos desde luego la atencion de nuestros lectores sobre la riqueza imp. que aparece en este estado, que es de 41.647,700 rs., ó sea el 10 por 100 del valor de los productos que señala el censo de 1799. Para conocer la delicada situacion en que nos encontramos al hablar de la riqueza de nuestra predilecta prov., vamos á presentar diferentes observaciones: primera, el dato procedente del censo de 1799 sirve poco, ya porque se ocultó la riqueza, ya porque se englobó la de todo el Principado, y no es posible hacer en buena proporcion la distribucion de la parte que á Lérida corresponde, por no parecerse en nada las condiciones del territorio que ahora examinamos al de las otras tres prov.: segunda, admitiendo la matrícula catastral como riqueza el 10 por 100 del valor de los productos obtenidos en 1799, segun las relaciones de las municipalidades, este trabajo no nos proporciona medio alguno para apreciar la actual riqueza de la prov.: tercera, hallándose este pais en los años 37 y 38 ocupado en la casi totalidad de su territorio por los partidarios de D. Cárlos, no pudo recaudarse con regularidad el diezmo, y no pueden por consiguiente venir en nuestro auxilio los resultados que arroja esta prestacion. A pesar de estas dificultades que reconocerán sin duda, y apreciarán en todo su valor nuestros lectores, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la materia imp., principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. El censo de 1799 sobre la base de pobl. (téngase bien presente esta circunstancia) señala en el reino vegetal un producto de 30.875,183 rs. Mayor, mucho mayor era el precio de los productos del suelo; pero menor sin duda alguna en aquella época la riqueza imp. por este concepto. El Sr. Reinoso, en su importante trabajo á que tantas veces nos hemos referido, señala como término medio del diezmo en 1837 y 38 la suma de 5.008,000 rs., y el 4 por 100 de 1840 en 1.456,000, ó sea un diezmo de 3.640,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso tomó los productos de los años de 1837 y 38, porque, segun nuestras noticias, que consideramos fidedignas, la cantidad abonada á los pueblos fué de 2.327,876 rs. De todos modos las circunstancias en que se encontraba la prov. de Lérida en esta época no permiten que se tome el resultado de esta prestacion como tipo para calcular la riqueza. En nuestro juicio el diezmo debe producir la suma que el Sr. Reinoso señala y tal vez alguna mayor; pero esto no impide que no se obtuviera esta cantidad en el término medio de los dos años fijados. Aun prescindiendo de la imposibilidad de obtener el producto del diezmo en los años de 1837 y 38, suponiendo que nuestro dato sea exacto y no el del Sr. Reinoso, el buen juicio de nuestros lectores comprenderá qué significacion tiene para los cálculos económicos la suma por nosotros señalada de 2.327,876 rs. Los pueblos agoviados de tributos, la accion del gobierno debilitada por la guerra civil, los partidarios de D. Cárlos viviendo sobre el pais, exigiendo las contribuciones llevadas á un punto tal de exajeracion que apenas, si lo dijésemos se nos creeria; este era el cuadro que ofrecia la prov. cuando la intendencia declaraba abonable á los pueblos la suma que hemos indicado. Nada mas decimos sobre este punto, porque nada mas es necesario decir para comprender que los productos de la tierra, son mucho mayores que el que representa el resultado de la prestacion decimal en 1837 y 38. La baja que toda prestacion en frutos iba sufriendo, se demuestra tambien en el siguiente estado de los productos del noveno decimal en las dióc. de Lérida, Solsona y Seo de Urgel en tres trienos distintos entre sí, pero todos de este siglo.

| | DIÓCESIS DE | | |
|---|---|---|---|
| | LÉRIDA. | SOLSONA. | SEO DE URGEL |
| 1802 | 294,443 | 199,504 | 445,712 |
| 1803 | 290,200 | 184,884 | 383,636 |
| 1804 | 288,139 | 225,116 | 456,145 |
| Total | 872,782 | 609,504 | 1285,493 |
| Término medio | 290,927 | 203,168 | 428,498 |
| 1817 | 359,580 | 164,834 | 401,620 |
| 1818 | 293,499 | 153,765 | 357,725 |
| 1819 | 274,505 | 135,460 | 318,003 |
| Total | 927,584 | 454.059 | 1077,348 |
| Término medio | 309,194 | 151,353 | 359,116 |
| 1825 | 201,155 | 102,472 | 245,899 |
| 1826 | 194,531 | 99,117 | 264,830 |
| 1827 | 201.392 | 115,595 | 377,445 |
| Total | 597,078 | 317,184 | 888,174 |
| Término medio | 199,026 | 102,394 | 296,058 |

Ya nuestros lectores han visto el presupuesto del clero que hoy asciende en la prov. de Lérida á 3.284,655 rs. La condicion de los eclesiásticos es mucho peor que la que tenian antes de la supresion del diezmo, aun mal pagado como estaba; y esta circunstancia en un pais que tiene tres sillas episcopales, demuestra que el prod. decimal (*) era de mucha importancia y representaba por consiguiente valores considerables por productos obtenidos. Todas estas consideraciones y el conocimiento especial que tenemos de esta prov., sabiendo como sabemos de muchos puntos, su verdadera riqueza, asi como de muchos puntos tambien el valor real y positivo de los diezmos, fijamos la materia imp. por concepto territorial, ó sea por producto de la tierra, en la suma de 30.000,000.

RIQUEZA PECUARIA. No teniendo el dato de 1841, no presentando la matrícula clasificadas las riquezas territorial, pecuaria y urbana, puede decirse que nuestra opinion sobre este punto no tiene mas apoyo que el conocimiento de la prov. Inutil seria desconocer y hasta aventurado fuera negar, que la prov. de Lérida no tiene utilidades pecuarias: una prov. agricultora; una prov. que cuenta abundantes pastos; una prov. que tiene hab. laboriosos, no puede menos de ser ganadera: no hay sin embargo grandes rebaños comparables con los de algunos puntos de las dos Castillas y Andalucía; no está estendida á grande escala ni la cria, ni la recria del ganado mular; no obstante, los labradores tienen sus pequeñas piaras de cerdos, sus pequeños rebaños de ganado lanar; crian poco, pero recrian bastante ganado mular; utilizan sus yerbas tambien con el vacuno, y es natural que obtengan como obtienen por estos conceptos algun beneficio. No puede sin embargo desconocerse, que la guerra civil por una parte y por otra la interrupcion de las relaciones mercantiles con los pueblos del mediodia de Francia, por efecto de circunstancias que no nos es permitido esplicar, han disminuido considerablemente los beneficios de esta especulacion, que no creemos nosotros esceda de la suma de 2.500,000 rs.

RIQUEZA URBANA. La prov. de Lérida no tiene fáb.; la provincia no tiene talleres; la prov. de Lérida es agricultora; los edificios por consiguiente en su casi totalidad, son instrumentos de labranza. El número de edificios habitables en la prov. de Lérida, no baja de 46,832: si para calcular el valor que tienen en venta y renta, nos concretamos á los resultados que arrojan las fincas vendidas y por vender, tendremos lo siguiente.

| | | |
|---|---|---|
| Número de casas vendidas | | 135 |
| Id. . id. . de las por vender | | 246 |
| Total | | 381 |
| Valor en tasacion de las vendidas | 4.316,650 | |
| Id. . id. . de las por vender | 1.422,280 | |
| | 5.738,930 | |
| Valor en venta de cada casa | | 15,063 |
| Renta al 3 p§ de la tasacion en las vendidas | | 129,499 |
| Id. . id. . de las por vender | | 42,668 |
| Total | | 172,167 |
| Renta de cada casa | | 451 |

Aplicando estos resultados al número de casas que nosotros hemos fijado, aparece que su valor en venta será de 705.430,416 rs., y en renta ó sea materia imp. 21.162,912 reales.

(*) Téngase en cuenta que no todo el diezmo le percibia el clero; pero en cambio tambien debe decirse porque nos dirige la imparcialidad y deseamos el acierto, que las rentas de las fincas rusticas y urbanas, asi como los censales representaban una parte muy principal de la dotacion de culto y clero.

Vamos á proceder á una nueva operacion reducida á buscar el capital y la renta de los edificios habitables, por el resultado que ofrecen las fincas urbanas vendidas.

| | |
|---|---|
| Número de casas vendidas . . . . . | 135 |
| Valor en tasacion de las mismas. . . . . | 4.316,650 |
| Valor de cada casa . . . . . | 31,975 |
| Renta al 3 p ⅋ de su tasacion. . . . . | 129,499 |
| Id. de cada casa. . . . . | 959 |

En este caso los 46,832 edificios, suponen un capital prod. de 1,497.453.200 rs., y una materia imp. de 44.923,596 rs. vellon. Ciertamente no se daria por satisfecha la prov. de Lérida, con que le fuera asignado este cap. imp. por concepto urbano, y desde luego debemos hacer algunas observaciones: primera, en la prov. de Lérida son pocas las casas que no sirven esclusivamente para la labranza; segunda, los edificios habitados por personas que no son labradoras, tienen poco valor, escepto en la capital y en algunas otras pobl. importantes: tercera, en el número de fincas urbanas hemos incluido las llamados barracas, que abundan principalmente en la montaña, con un solo piso en que á la vez se alberga el labrador, su familia y las caballerías y ganado. Por todas estas consideraciones, creemos que la riqueza imp. urbana de la prov. de Lérida, no pasa de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral segun han visto nuestros lectores, al distribuir los 41.647,700 rs., señala 10.266,721 á la riqueza industrial y comercial. Pero lo hace con las salvedades necesarias para cubrir la responsabilidad de las personas que intervinieron en la redaccion de este documento. Ya hemos dicho en el artículo de prov. ó gefatura política, á qué se halla reducida la ind. de Lérida. De suerte, que si buscásemos las utilidades de la fabricacion que tanta importancia tienen en las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona para señalar la parte que á la de Lérida debia corresponder, resultaria un absurdo. Y ciertamente, apenas se concibe que al lado de un territorio tan industrioso, tan fabril, como lo es ese á que acabamos de referirnos, se halle el de la prov., objeto ahora de nuestro exámen, sin el menor elemento fabril puesto en movimiento. Esta sencilla esplicacion demuestra que si por concepto territorial se ha de señalar alguna suma á la prov. de Lérida es, ademas de los objetos indicados de su escasa ind., por las artes, por los oficios, por las profesiones. Inutil seria decir aquí cuáles son las utilidades, cuáles los beneficios que nosotros consideramos para la imposicion como procedentes de la ind. Si lo hiciéramos, repetiriamos, lo que cien veces hemos dicho; séanos sin embargo permitido manifestar, que todo cuanto gane el hombre, esceptuando el beneficio de la tierra, de la casa, del ganado, de la especulacion mercantil, todo, absolutamente todo en buenos principios económicos, es utilidad ind. y materia imp. por este concepto. En este sentido consideramos que puede y debe señalarse á la prov. de Lérida por concepto industrial 1.800,000 rs. vellon.

RIQUEZA COMERCIAL. Lérida puede considerarse el centro de las especulaciones mercantiles: en el resto de la prov. queda reducido á la compra y venta de los artículos necesarios, incluyendo en estos el ganado de toda clase. Facilmente de estas palabras se deduce, que las operaciones mercantiles no pueden tener grande importancia ni grande estension. Por estas razones creemos que la riqueza imp. por este concepto, no pasa de 2 300,000 rs. vellon.

Ya examinada la matrícula catastral, utilizando en cuanto nos ha sido dable los datos de la misma, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas.

Segun resulta de las actas de arqueo, los ingresos obtenidos en la prov. de Lérida en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de. . . . . 28.262,914 8

| | |
|---|---|
| Existencia en 1.° de enero de 1837. | 860,844 8 |
| Ingresos efectivos del quinquenio . | 27.402,070 |
| Cuentas interiores del tesoro . . . | 738,070 |
| Productos que constituyen las rentas del Estado. . . . . | 26.664,000 |
| Rentas del Estado. . . . . | 26.664,000 |
| Año comun . . . . . | 5.332,800 |

Los años de mas ingresos en esta prov. fueron los de 1839, 1840 y 1841 en que se elevaron en el primero á 6.418,929 rs. 27 mrs., en el segundo á 6.396,884 9, y en el tercero á 7.496,485 10 mrs., cuyo total es de 20 312,299 rs. 12 mrs., ó sea en un año comun 6.770,766 15 mrs. En los indicados años satisfizo la prov. por solos 5 conceptos, las cantidades siguientes.

| | 1839. | 1840. | 1841. |
|---|---|---|---|
| Estraordinaria de guerra. . . | 2.275,713 26 | 493,115 31 | 1.464,280 8 |
| Equivalentes. . | 925,491 13 | 1.029,864 8 | 1.901,249 6 |
| Paja y utensilios. . . . . | 226.230 11 | 165,788 28 | 499,897 6 |
| Subsidio ind. . | 367,575 14 | 104,618 16 | 240,642 17 |
| Decimales. . . | 75,241 26 | 66,472 | 5,680 |
| | 3.870,252 22 | 1.859,859 15 | 4.111,749 14 |
| ARTICULOS ESTANCADOS. | | | |
| Sal. . . . . | 674.232 11 | 929,895 6 | 1.033,271 23 |
| Papel sellado. . | 103,555 31 | 109,518 11 | 181,201 6 |
| Tabacos. . . . | 357,152 7 | 675,465 28 | 976,152 32 |
| | 1.134,940 15 | 1.714,959 11 | 2.190,625 27 |

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron 3.870,252 rs. 22 mrs. en 1839; en 1840 la suma de 1.859,859 rs. 15 mrs. y en 1841 la de 4.111,749 rs. 14 mrs., componiendo las 3 sumas un total de 9.841,861 rs. 17 mrs., y los 3 art. estancados en 1839 la cantidad de 1.134,940 rs. 15 mrs.; en 1840 la de 1.714,959 rs. 11 mrs., y en 1841 la de 2.190,625 rs. 27 mrs ó sea un total de 5.040,525 rs. 16 mrs., y los 8 conceptos unidos, en el año de 1839 la suma de 5.005,193 rs. 1 mrs., en el de 1840 la de 3.574,814 rs. 26 mrs. y en 1841 la de 6.302,375 rs. 4 mrs. Llegamos ya á una época menos triste, puesto que la guerra civil habia concluido: los ingresos, pues, aumentaron, como se ve por los números siguientes:

| AÑOS. | INGRESOS. |
|---|---|
| 1842. . . . . | 12.296,947 6 |
| 1843. . . . . | 8.197,044 18 |
| 1844. . . . . | 10.445,932 5 |
| Total. . . . . | 30.939,923 29 |
| Año comun. . . | 10.313,307 32 |

En estas sumas los artículos principales aparecen con las cantidades siguientes:

| | 1842. | 1843. | 1844. |
|---|---|---|---|
| Aduanas. . . . . | 293,312 14 | 220,237 25 | 217,251 24 |
| Arbitrios de amortizacion. . . . | 16,575 33 | 98,026 11 | 147,795 26 |
| Derechos de puertas | 5,753 10 | 4,312 18 | 3,181 30 |
| Manda pia forzosa. | 1,287 29 | 384 13 | 861 18 |
| Papel sellado y documentos de giro | 101,977 29 | 201,970 12 | 38,830 1 |
| Paja y utensilios. . | 1.477,760 13 | 1.238,079 2 | 1.277,247 |
| Provinciales. . . . | » | 80 14 | 15 22 |
| Penas de Cámara. . | 5,317 32 | 202 19 | 381 |
| Subsidio industrial | 261,136 32 | 151,100 7 | 475,279 18 |
| Sal. . . . . | 1.221,526 28 | 83,541 31 | 6,300 |
| Salitre, azufre y pólvora. . . . | 53,198 31 | 70,099 21 | 69,319 6 |
| Tabacos. . . . . | 871,536 2 | 1.157,584 29 | 821,024 4 |

Solo nos resta manifestar que los ingresos obtenidos en el año 41 al 44, representan: primero, los suministros hechos por los pueblos y abonados por la administracion; segundo, los atrasos de las contr que en muchos puntos en su totalidad no pudieron recaudarse durante la guerra. Veamos ahora qué cantidad representa el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

| | | |
|---|---|---|
| Riqueza | territorial. . . . . | 30.000,000 |
| Id. | pecuaria. . . . . | 2.500,000 |
| Id. | urbana. . . . . | 2.000,000 |
| Id. | industrial. . . . . | 1.800,000 |
| Id. | comercial. . . . . | 2.300,000 |
| | Total. . . . . | 38.600,000 |

Muy sensible nos es manifestar, que por *primera vez*, nótese bien esta circunstancia, que por primera vez presentamos en una prov. la riqueza imp. en menor cantidad de la señalada por un documento oficial. Nuestra tarea constante ha sido buscar la proporcion de *aumento* á las utilidades admitidas en los documentos oficiales. Pero aqui un deber superior nos ha obligado á demostrar, que atendida la riqueza á otras prov. señalada, en esta no podian admitirse los 41.647,700 rs. Mucho, muchísimo sentiriamos se dijese, que afecciones particulares ó locales nos han obligado á señalar una materia imp. inferior á la de un dato oficial: lejos de eso, vamos á demostrar con la inflexibilidad de los números, que en la redaccion de este art. nos ha guiado únicamente un sentimiento de justicia: es para nosotros un hecho incontestable que asi como Barcelona representa un 54 por 100 de la posibilidad de toda Cataluña, Lérida solo figura con el 10, segun asi se reconoció y convino en las juntas de 1838. Ahora bien: habiendo señalado á Barcelona como materia imp. la suma de 169.272,636 rs., á Lérida corresponde la de 31.346,780, esto es, 7.253,220 rs. menos de la riqueza que nosotros hemos fijado. ¿Quiere decir esto que Lérida representa mas del 10 por 100 de todas las utilidades de Cataluña? No: lejos de nosotros tal pensamiento: la guerra concluyó en 1840 y la prov. de Lérida no ha desenvuelto sus elementos de riqueza, de la manera sorprendente que lo ha hecho la de Barcelona.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas se han pedido á la prov. de Lérida con el tanto por 100 en que estan con las demas de España, aparecen del estado siguiente:

| ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES. | CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO. | CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LÉRIDA. | Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España |
|---|---|---|---|
| Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra . . . . | 603.986,284 | 6.027,942 | 1 |
| Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . . | 180.000,000 | 1.914,235 | 1'06 |
| Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. | 75.406,412 | 801,966 | 1'06 |
| Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario. . . . . | 300.000,000 | 4.003,000 | 1'33 |
| Total.. . . . | 1,159.392,696 | 12.747,143 | 1'09 |

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se pidieron por territorial y pecuaria 3.939,456 rs. sobre 353.986,284 exigidos á toda España, ó sea el 1'11 por 100; por industrial y comercial 1.073,370 rs. ó sea el 1'07 por 100 de los 100.000,000 á toda la península exigidos, y por consumos 1.015,116 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 0'68 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, llamada estraordinaria de guerra como la anterior, impuso á la prov. de Lérida las cantidades siguientes:

| | |
|---|---|
| Por territorial y pecuaria. . . . | 1.414,235 |
| Por industrial y comercial. . . | 500,000 |
| | 1.914,235 |

Cuyas proporciones son:

| | |
|---|---|
| Por el primer concepto. . . . | 73'87 p. 0/0 |
| Por el segundo id. . . . . | 26'13 id. |
| | 100 |

Segun hemos visto, la cuota correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria, fué de 1.414,235 rs. sobre 130.000,000 asignados á toda España, ó sea el 1'08 por 100, y la industrial y comercial de 500,000 rs. ó sea el 1 por 100 de los 50.000,000 pedidos á las 49 prov. Sobre las mismas riquezas afectaron las cuotas señaladas por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, habiendo correspondido á Lérida por territorial y pecuaria. . . . . 641,573
Por industrial y comercial. . . . 160,393
801,966

Estas sumas estan con su total en la proporcion siguiente:

| | |
|---|---|
| Por el primer concepto. . . . . | 80 |
| Por el segundo id. . . . . | 20 |
| | 100 |

De los 801,966 rs. que correspondieron por esta ley á la prov. de Lérida, se aplicaron segun queda indicado, á la riqueza terr. y pecuaria, 641,573 rs. sobre 60.325,130 para toda España, ó sea el 1'06 por 100; y á la ind. y comercial 160,393 rs. ó el mismo 1'06 por 100 de los 15.081,282 á que ascendió la total suma pedida á nuestra península. Comparemos las 2 leyes que acabamos de examinar y veamos el término medio que resulta.

| | 1840. | 1841. | TÉRM. MEDIO. |
|---|---|---|---|
| Riqueza terr. y pecuaria. | 73'87 p. 0/0 | 80 p. 0/0 | 76'93 p. 0/0 |
| Id. ind. y comercial. . . | 26'13 id. | 20 id. | 23'07 id. |
| | 100 | 100 | 100 |

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ascendieron los ingresos obtenidos por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 á la suma de 505,000 rs. ó sea en un año comun 101,000 rs.: los prod. del tabaco fueron de 2.154,000 rs. ó sea en un año comun 430,800 rs., cuya tercera parte que nosotros consideramos como contr. es 143,600, los cuales repartidos entre el número de hab. señalados por la matrícula catastral (152,746) sale cada uno á razon de 32 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalan á la prov. de Lérida las cantidades que con su tanto por 100 aparecen de los números siguientes:

| RIQUEZAS. | TOTAL DE ESPAÑA. | PARCIAL DE LÉRIDA. | TANTO POR 100. |
|---|---|---|---|
| Territorial y pecuaria. | 300.000,000 | 4.003,000 | 1'33 p. 0/0 |
| Industrial y comercial. | 40.000,000 | 245,711 | 0'61 id. |
| Consumos. . . . . | 180.000,000 | 1.305,968 | 0'72 id. |
| | 520.000,000 | 5.554,679 | 1'07 |

El resultado que presenta la comparacion de las proporciones de esta ley con los totales respectivos de España y la de 3 de noviembre de 1837, en que las cuotas gravaron á unas mismas riquezas, es el que ofrecen los números siguientes.

| | 1837. | 1845. | térm. medio. |
|---|---|---|---|
| Riqueza terr. y pecuaria. | 1'11 p. 0/0 | 1'33 p. 0/0 | 1'22 p. 0/0. |
| Id. ind. y comercial. . | 1'07 id. | 0'61 id. | 0'84 id. |
| Id. consumos.. . . . . | 0'68 id. | 0'72 id. | 0'70 id. |

Segun hemos dicho repetidas veces, la ley de 23 de mayo de 1845, fué alterada por un decreto de 4 de febrero de 1846, en el que la suma de 300.000,000 pedidos por inmuebles, cultivo y ganaderia, se rebajaron á 250.000,000; y en este caso las cantidades que esta prov. lleva á las arcas del tesoro son:

| | |
|---|---|
| Por territorial y pecuaria. . . . . | 3.334,000 |
| Por industrial y comercial. . . . . | 245,711 |
| Por consumos. . . . . | 1.305,968 |
| Total.. . . . . | 4.885,679 |

Si á esta cantidad se añaden las demas que salen del bolsillo del contribuyente y van á las arcas del tesoro público por los diferentes conceptos admitidos en los presupuestos; si se tienen en cuenta los sacrificios que representan los mayores precios que en venta tienen los art. estancados; si no se olvida que esta prov. como las demas de Cataluña, paga un impuesto especial sumamente oneroso, cual es el de los mozos de la escuadra; si se añade la cantidad que fijan los gastos provinciales; si no se olvida el enumerar la considerable que reclaman las atenciones municipales, se obtendrá como resultado de este exámen, que la cuota impuesta sube á mas de un doble que la que hemos señalado por concepto territorial, industrial y consumos. Y si fuera posible conocer á qué suma alcanzan los desembolsos de los pueblos por los apremios, por los espedientes de cobranza, por las multas, por los viajes de los alc. y regidores á las cab. de part. y cap. de prov., si pudiera calcularse el dinero que cuesta cada quinta, aunque no sea mas que de 25,000 hombres, no nos seria difícil asegurar, que los pueblos sienten mas el peso de estas gavelas que las de los mismos impuestos. Al concluir esta parte de nuestro art. no podemos prescindir de clamar por la supresion de un impuesto, que con las demas de Cataluña sufre la prov. de Lérida: hablamos del pago de las rondas ó mozos de la escuadra. Efecto de un sistema administrativo que no combatimos, se ha centralizado el servicio, se ha centralizado la recaudacion en España: todos los fondos presupuestados entran en las arcas del Tesoro público, y de allí y solo de allí deben cubrirse todas las obligaciones públicas. Cataluña contribuye al pago del soldado de Guardia civil que está en Andalucia como en Galicia, y en debida reciprocidad y rigurosa justicia, los mozos de escuadra deben pagarse del presupuesto de la Guerra con cargo á la partida de la Guardia civil, cuyo servicio desempeñan. Dentro de breves dias tendremos el honor de sostener en el Parlamento esta doctrina, porque la prov. que con orgullo representamos por largos años, paga por este concepto, para haberes, vestido, calzado y oficinas, mas de 300,000 rs.

Empleados de la administracion. Siguiendo nuestro sistema desde el principio trazado en estos art., insertamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

**NOTA de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Gracia y Justicia | | 8 Jueces de primera instancia | 63,900 | | |
| | | 8 Promotores fiscales | 29,700 | | |
| | | 18 Alguaciles | 21,900 | | 120,600 |
| | | Gastos | 5,100 | | |
| Ministerio de Hacienda | Administracion comun á todas las rentas | 1 Intendente, Subdelegado | 30,000 | | |
| | | 1 Asesor | 2,000 | | |
| | | 1 Fiscal | 1,000 | | |
| | | 1 Secretario de la intendencia | 8,000 | 73,000 | |
| | | 1 Oficial de idem | 5,000 | | |
| | | 1 Gefe de contabilidad | 12,000 | | |
| | | 2 Oficiales | 11,000 | | |
| | | 1 Portero y un mozo | 4,000 | | |
| | Id. de contribuciones directas | 1 Administrador | 16,000 | | |
| | | 2 Inspectores | 18,000 | | |
| | | 3 Oficiales | 13,000 | 49,200 | |
| | | 1 Portero | 2,200 | | |
| | Id. de indirectas y estancadas | 1 Administrador | 16,000 | | |
| | | 2 Inspectores | 18,000 | | |
| | | 3 Oficiales | 15,000 | | |
| | | 1 Portero | 2,500 | | |
| | | 1 Guarda almacen | 8,000 | | |
| | | 1 Mozo | 2,000 | | |
| | | 1 Fiel del Alfolí en la capital | 4,000 | 141,105 | 819,280 |
| | | 1 Pesador | 1,500 | | |
| | | 1 Toldero y 2 veredores | 5,200 | | |
| | | 5 Administradores subalternos | 21,000 | | |
| | | 2 Id. de las Salinas | 11,000 | | |
| | | 2 Pesadores | 5,100 | | |
| | | 5 Guardas, 1 cabo y 8 dependientes | 31,805 | | |
| | Id. de aduanas | 6 Administradores | 27,000 | | |
| | | 2 Interventores | 10,000 | | |
| | | 1 Vista | 4,000 | 45,200 | |
| | | 1 Marchamador | 2,200 | | |
| | | 1 Portero | 2,000 | | |
| | Resguardo terrestre | 1 Capitan | 12,000 | | |
| | | 3 Tenientes | 24,000 | | |
| | | 4 Subtenientes | 24,000 | 510,775 | |
| | | 9 Sargentos | 29,930 | | |
| | | 23 Cabos | 61,685 | | |
| | | 164 Carabineros | 359,160 | | |
| Ministerio de la Gobernacion del Reino | Gobierno político | 1 Gefe político | 30,000 | | |
| | | 1 Secretario | 16,000 | | |
| | | 6 Oficiales | 46,000 | 114,436 | |
| | | 1 Portero | 3,300 | | |
| | | Gastos de escritorio y casa | 19,136 | | 163,776 |
| | Proteccion y seguridad pública | 1 Comisario | 8,000 | | |
| | | 7 Celadores | 17,500 | 31,340 | |
| | | 4 Agentes | 5,840 | | |
| | Custodia de montes | 1 Comisario | 12,000 | | |
| | | 1 Perito agrónomo | 6,000 | 18,000 | |
| RESUMEN | | Ministerio de Gracia y Justicia | | 120,600 | |
| | | de Hacienda | | 819,280 | 1.103,656 |
| | | de la Gobernacion del Reino | | 163,776 | |

ADUANAS. Las que esta prov. tiene, ya las ponemos en los puntos en que se encuentran, y allí hallarán nuestros lectores mas pormenores si gustan: aquí solo nos limitamos á decir, que los ingresos obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 435,000 rs., ó sea en un año comun 87,000; y en el trienio de 1842 á 1844, se elevaron á 730,801 rs. 29 mrs., ó sea en un año comun 243,600 rs. 21 mrs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado se manifiestan los que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta prov. con sus foros y censos.

**Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.**

| PROCEDENCIAS | NUMERO DE FINCAS. | | | VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. | | | | TOTALES. | | RENTA ANUAL, calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | RUSTICAS. | | URBANAS. | | | | | | |
| | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. |
| **Bienes vendidos** | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. |
| Clero regular.. Frailes. | 513 | 59 | 572 | 9334810 | 18702310 | 2319710 | 4583830 | 11654520 | 23286140 | 280044 | 69591 | 349635 |
| Clero regular.. Monjas. | 125 | 46 | 171 | 1306030 | 2764700 | 1300420 | 3054000 | 2606450 | 5818700 | 39181 | 39013 | 78149 |
| | 638 | 105 | 743 | 10640840 | 21467010 | 3620130 | 7637830 | 14260970 | 29104840 | 319225 | 108604 | 427829 |
| Clero secular..... | 349 | 30 | 379 | 1772610 | 3156880 | 696520 | 1138850 | 2469130 | 4295730 | 53178 | 20896 | 74074 |
| Total..... | 987 | 135 | 1122 | 12413450 | 24623890 | 4316650 | 8776680 | 16730100 | 33400570 | 372403 | 129500 | 501903 |
| **Bienes por vender.** | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular.. Frailes. | 83 | 46 | 129 | 992270 | 992270 | 492940 | 492940 | 1485210 | 1485210 | 29768 | 14788 | 44556 |
| Clero regular.. Monjas. | 26 | 20 | 46 | 185520 | 185520 | 139450 | 139450 | 324970 | 324970 | 5566 | 4183 | 9749 |
| | 109 | 66 | 175 | 1177790 | 1177790 | 632390 | 632390 | 1810180 | 1810180 | 35334 | 18971 | 54305 |
| Clero secular..... | 1666 | 180 | 1846 | 7323490 | 7323490 | 789890 | 789890 | 8113380 | 8113380 | 219705 | 23697 | 243402 |
| Total..... | 1775 | 246 | 2021 | 8501280 | 8501280 | 1422280 | 1422280 | 9923560 | 9923560 | 255039 | 42668 | 297707 |
| **Foros y censos.** | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular.. Frailes. | » | » | 3257 | » | » | » | » | 5415770 | 5415770 | » | » | 162473 |
| Clero regular.. Monjas. | » | » | 1559 | » | » | » | » | 2969130 | 2969130 | » | » | 89074 |
| | | | 4816 | » | » | » | » | 8384900 | 8384900 | » | » | 251547 |
| Clero secular..... | » | » | 6935 | » | » | » | » | 14017620 | 14017620 | » | » | 407506 |
| Rebaja de las carg.s | » | » | | » | » | » | » | » | » | » | » | 659053 |
| Valor capital y renta líquida de los foros y censos | » | » | 11751 | » | » | » | » | 22402520 | 22402520 | » | » | 637943 |
| Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos | » | » | » | » | » | » | » | 32326080 | 32326080 | » | » | 935650 |
| Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero ..... | » | » | » | » | » | » | » | 49056180 | 65726650 | » | » | 1437553 |

NOTA. En el número de las 105 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes; tasados en rs. vn. 740,130, que se remataron en rs. vn. 1.153,600.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseía el clero regular de ambos sexos, en esta prov., era de 918 y el de las que se han vendido de 743. El número de las que poseía el clero secular era de 2,225 y de ellas se han vendido 379.

2.ª Las 1,122 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 16.730,100 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del estado, un valor de rs. vn. 33.400,570.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 p. % de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 799,610: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 297,707, y esta cantidad unida con los rs. vn. 637,943 de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 935,650, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LERIDA: part. jud. de término en la prov. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Barcelona y c. g. de Cataluña; se compone de 1 c., 8 v., 61 l., 1 aldea, 3 term. rurales y 44 desp.: que formaban 66 ayunt., habiendo quedado reducidos á 65 segun el nuevo arreglo municipal: á continuacion presentamos el cuadro de distancias entre las principales pobl. que lo forman, la aud. terr. y la corte.

LÉRIDA* cap. de prov. y cab. del part. jud.

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Albi (el). | | | | | | | | | | | |
| 21/2 | 9 1/2 | Alcarraz.* | | | | | | | | | | |
| 6 | 3 1/2 | 10 1/2 | Arbeca. | | | | | | | | | |
| 41/2 | 11 | 2 | 101/2 | Aitona.* | | | | | | | | |
| 41/2 | 121/2 | 2 1/4 | 101/2 | 6 | Almacellas.* | | | | | | | |
| 8 | 5 | 10 1/2 | 2 | 121/2 | 12 1/2 | Belianes. | | | | | | |
| 5 | 3 | 7 1/2 | 1 | 9 1/2 | 9 1/2 | 3 | Borjas blancas. | | | | | |
| 7 | 5 | 6 | 8 | 6 | 11 1/2 | 10 | 7 | Granadella. | | | | |
| 71/2 | 12 | 5 | 13 | 3 | 9 | 15 | 12 | 7 | Granja de Escarpe. | | | |
| 51/2 | 12 | 3 | 111/2 | 1 | 7 | 13 | 101/2 | 7 | 2 | Serós.* | | |
| 3 | 9 | 3/4 | 8 1/2 | 2 | 5 | 10 | 7 1/2 | 5 | 3 1/2 | 3 | Torres de Segre. | |
| 2 | 10 | 3 | 8 | 4 1/2 | 2 1/2 | 10 | 7 | 9 | 7 1/2 | 5 1/2 | 3 3/4 | Villanueva de Alpicat.* |
| 33 | 30 | 35 1/2 | 29 | 37 1/2 | 37 1/2 | 27 | 30 | 37 | 39 | 38 1/2 | 36 | 35 Barcelona, aud. terr. y c. g. |
| 104 | 111 | 201 1/2 | 110 | 100 | 126 1/2 | 112 | 109 | 107 | 106 1/2 | 109 1/2 | 107 | 119 137 Madrid. |

*Observaciones.* Siendo mas divisible y mas exacta la cuenta en este pais por horas que por leg., los guarismos que figuran en las casillas de este cuadro, significan dist. en horas.

Los nombres de los pueblos que van marcados con el *asterisco*, denotan hallarse á mas ó menos dist. de la márgen derecha del Segre.

Tanto la distancia que fijamos de Almacellas á la corte, como la de Villanueva de Alpicat al mismo punto, debe entenderse que es pasando por Huesca, pues siendo por la cap. el primer pueblo solo dista 108 1/2 y el segundo 106.

SITUACION. Está sit. en la parte meridional de la prov. de su nombre: confina por N. con el part. de Balaguer; E. el de Cervera; SE. Montblanch (prov. de Tarragona); S. el de Falset en la misma prov.; O. el de Fraga, y NE. el de Tamarite en la prov. de Huesca ambos, estendiéndose 8 leg. de N. á S. y 5 y 3/4 de E. á O. Los vientos que con mas frecuencia se conocen son los del O. y en el verano el SE., y su CLIMA estremado en las estaciones de frio y calor, es mas destemplado por la parte de las Garrigas, efecto de la mayor elevacion que tiene sobre el territorio, y propenso á las calenturas intermitentes, inflamaciones gástricas y pulmonales, y afecciones eruptivas principalmente herpéticas, sostenidas por la naturaleza salitrosa de los terrenos y de las aguas que los bañan.

TERRITORIO. No participa el terr. del part. que nos ocupa de la desigualdad y fragosidades que los demas enclavados dentro de la prov.: si se esceptua la montaña de Monmaneu que se estiende á la izq. del Segre por los térm. de Serós, la cual es una ramificacion de las montañas de Prades que se introduce en el part. por la der. de los pueblos de La Bisbal y Vilella Baja, puede decirse sin el menor temor de equivocacion, que el part. de Lérida es una dilatada llanura, que solo interrumpe alguna vez casi imperceptibles eminencias que nacen y mueren dentro de sus mismos límites.

La montaña de Monmaneu que acabamos de nombrar, muy escasa de arbolado, tiene tan solo algun monte bajo de poca utilidad, pero los térm. rurales sit. á la der del Segre denominados Raimat, Suchs, Montagut y la llanura de Cerdera, todos despoblados, los de Almacellas y Almacelletas y Villanueva de Alpicat, que se encuentra desde Alguaire hasta los confines por el O. con Aragon, abundantes de yerbas de pasto para ganados, á la cual estan destinados en su mayor parte, y lo restante á la produccion de granos que cultivan colonos, abrazando una estension de 6 horas de N. á S. y 4 á 5 de E. á O.; por el contrario, los que se hallan á la parte opuesta del Segre, entre otros Almeradilla, Torreribera, Grealó, Cuatro Pilares, Binferri, Bufaró, Pedros, Utchafaba, Escarabat, Marlet, Monroig y Castellots, si bien su terreno no es tan fértil como el de la der. está cultivado casi todo y destinado á pastos y granos.

CALIDAD DEL TERRENO. Sumamente diversa es la del que abraza este part.: la parte que se halla comprendida á las inmediaciones del Segre, es tierra de soto ó ligera, pero á la parte donde las desbordaciones del Sagre no alcanzan, es de mucha miga aunque sea de regadio; el mas feraz lo es sin duda alguna el confinante con Aragon que comprende los desp. marcados á la der. del r., y los pueblos de Alcarraz, Almacellas y Almacelletas, no solo por su escelente calidad, sino por la circunstancia de invernar en él numerosas cabezas de ganado lanar: á pesar de la superioridad de las tierras y á pesar tambien de tanta feracidad, no es estraño ver desaparecer las mas pingües cosechas por la falta de aguas. Al SE. está el territorio llamado las Garrigas, cuya calidad es ligera y fresca y muy cultivada, pues á escepcion de las Borjas y Arbeca en lo que respecta al olivar de que está cubierto el pais, es la tierra mejor cultivada: comprende aquel dentro de su circunferencia los pueblos de la Granja, Almatret, Palma, Bobera, Lardecans, Mayals, Pobla de la Granadella, Granena, Torrebeses, Sarroca, Alcanó, Soleras, Torms, Juncosa, Albaixes, Cogul, Aspa, Alfes y Suñé: hace dos años que el plantio de viñedo y olivar que tambien prueba en el terreno de este part., ha empezado á progresar notablemente, y de dia en dia se advierten las mas visibles mejoras que ambos esperimentan.

RIOS. El principal que corre por este part. es el Segre que marcha de N. á S. dividiéndolo en dos porciones desiguales; penetra por entre los térm. de Corbins y Villanueva de la Barca, se une á él el Noguera Rivagorzana despues de bañar el primero de los dos pueblos indicados, en cuyo punto antes de perderse en el Segre, le cruza un puente intransitable para carruages y muy malo para caballerías, cuyos machones son de piedra y el resto de madera: continúa el Segre su marcha por los térm. de Torrefarrera, despues de haberle cruzado una barca de paso en Villanueva de la Barca, y sigue á los de la cap. donde se halla el puente de que hablaremos en el art. de Lérida c.; pasando de allí á los de Albatarrech y cerca de las montañas de este pueblos, se le incorpora el r. Sed que nace en las montañas de Prades, prov. de Tarragona, pasando por cerca de los pueblos de Cervia, Albaixes, Cogul y Alfes, dando en su tránsito movimiento á

varios molinos harineros, siendo ademas aprovechadas sus aguas en el último pueblo por medio de un sólido azud reedificado hace pocos años por cuenta del pueblo, en el riego de unas huertas muy frondosas: prosigue el Segre por los térm. de Sudanell, Torres de Segre donde le cruza una barca; Aitona con otra; Seros tambien con barca de paso, y Escarpe igualmente con ella, incorporándose á él el r. Cinca y poco mas abajo se reune con el Ebro. Tambien le Lañan las aguas del r. *Corp* que tiene su origen en la prov. de Tarragona y penetra en este part. por el térm. de Guimerá, atraviesa los de Nalech, Rocafort, San Martin, Prop (cerca) Maldá y Belianes, en cuyo punto mueve un molino harinero: las aguas de este r. al llegar á una llanura de tierra cascajosa, sit. entre Belianes y Arbeca, se pierden y desparaman por bajo de una capa á corta profundidad de la tierra, tanto que en los térm. de Fondarella las producciones de cáñamo son escelentes, debidas á los beneficios que aquellas reportan. Hay sin embargo que deplorar un abuso escandaloso; son muy frecuentes las causas criminales que se han formado contra algunos vecinos de Belianes, que se aprovechan de estas aguas que eran del duque de Altamira y servian para el riego del térm. de Bellpuig; aquellos las venden á quien mejor les acomoda, prohibiendo el riego á los que tienen un verdadero derecho y llevando el agua á los sumideros para que las aprovechen los pueblos, y careciendo tambien como es consiguiente los vecinos de Bellpuig de este importante beneficio.

Acequias. El r. Noguera Rivagorzana es sangrado en su ribera der. dentro del terr. aragonés térm. de Piñaña por medio de un magnífico azud que allí existe. Detenidas las aguas en su curso, por la represa construida en el r., se introduce con muchísima facilidad en una mina abierta á pico en un peñasco durísimo que al parecer resiste el acero mas bien templado; corre la mina un espacio como de 80 pasos y permite transitar por ella libremente á tres hombres que marchan á la par: á la salida de la acequia, empieza el canal de riego con varias compuertas que facilitan el desagüe en caso necesario. Carecemos de datos para fijar con exactitud el caudal de agua que absorve la mina, pero puede muy bien calcularse en unas 40 muelas. El canal de riego corre el inmenso terreno comprendido desde el punto de la presa hasta el pueblo de Alcarraz, regando en su curso las huertas de los pueblos de Andaní, Alfarras, Alménar, Alguaire, Villanueva del Sagriá, Portella, Roselló, Torrefarrera, Corbins, Las Casas, Benavent, Villanueva de Alpicat, Torreserona, Lérida, Alcarraz y parte de Soses, moviendo ademas unos 18 molinos harineros, en una estension de mas de 11 horas de N. á S. y de 4 á 5 de E. á O.

Forma la acequia ó canal 3 brazos denominados la acequia del Cap, la del Mitg y la Mayor: de cada uno de estos ramales surgen infinidad de hijuelas ó brazales que llevan el riego y la fecundidad á todas partes, pues son pocos los terrenos privados de aquel beneficio, por elevados que aparezcan á primera vista. El genio de los árabes se inmortalizó en la magnífica distribucion hidráulica de que se trata, poco conocida en Europa, con la circunstancia que no se roba el mérito y la admiracion, de cuantos hombres conocedores se han impuesto de las dificultades que fue preciso superar para dar á las aguas el suave nivel que presentan en un territorio, que aunque llano al parecer, está entrecortado por pequeños valles y desigualdades. Ignoramos cual fuera el ingeniero que trazó el canal; pero sabemos que en tiempo de la dominacion romana, eran las campiñas de Lérida un vastísimo erial, que sin duda produjo la especie de execracion que en aquellos siglos se lanzaba cuando se decia al que se le deseaba un mal: Yleradam videas: y tambien se sabe que en la época de la reconquista por D. Ramon Berenguer IV en 1149, existian construidas la mina y el azud, y la acequia del Segriá, segun se deduce del privilegio de D. Pedro I en 1213, siendo de creer que por aquel tiempo se concluyó la acequia ó sea su prolongacion hasta el térm. de Alcarraz. La junta que corre con la administracion del riego, con facultades y jurisdiccion propia, ha sido siempre muy celosa y económica de la concesion de privilegios, para aprovechar las aguas como fuerza motriz, temiendo que el riego quede perjudicado; sin embargo, si se adoptasen providencias conciliadoras á los intereses de la industria y agricultura, se podria obtener sin perjuicio de nadie grandes ventajas, porque la mole de agua que entra en la mina, basta para regar doble terreno; pero el mal está en el abandono de los cequieros empleados de la junta, que no tienen la suficiente vigilancia para castigar á los que despues de regar dejan abiertos los ojales, por los cuales se pierde gran cantidad de agua. Por otro lado, la junta de cequiage cuenta con muy pocos recursos para sus muchas atenciones, pues encargada como está de la limpieza general de las acequias, que se verifica todos los años con el de la módica prestacion en granos que pagan los irregantes, no cuenta con suficiente á cubrir el presupuesto de gastos, particularmente desde que el precio de granos ha bajado tanto. Muchos son los privilegios y concesiones reales que atribuyen la propiedad de la presa y aguas del r. Noguera á Lérida: pero solo advertiremos que la municipalidad de aquella cap., tiene el derecho de que hacemos mérito, en virtud de sentencias ejecutoriadas y por títulos antiquísimos de posesion, en fuerza de los cuales tienen el de entrar el municipio en terr. aragonés, ostentando todos los atributos de jurisd. municipal, tales como ir precedidos de sus maceros, entrar en corporacion con las bandas puestas, y mandar publicar pregon en su nombre, ceremonia que con grande ostentacion se verifica cada 3 años con asistencia del gefe político de la prov. que preside ahora el acto, y demas autoridades civiles, militares y eclesiásticas convidadas al efecto.

Acequias de la izquierda del Segre. *Acequia de Villanueva de la Barca*: cerca del pueblo de este nombre, arranca este canal que toma las aguas del indicado r. por medio de un grande azud, cuyas aguas se introducen en una larga mina, pero ni una ni otra de estas obras son de la importancia y solidez que la anterior. El Segre como mas abundante y de mas rápido curso que el Noguera, destruye con frecuencia el azud, ó le deja en seco, porque puede estenderse por su ribera der. La junta de cequiage consumia la mayor parte de sus fondos en continuas reparaciones del azud, sin que por esto le fuera posible conseguir asegurar el riego á las tierras de la ribera izq. del r. que son las de mejor calidad; pero el ayunt. de 1842 anticipó los fondos necesarios para hacer una obra que ha mejorado estraordinariamente la suerte de los labradores: corre este canal una parte del térm. de Villanueva de la Barca, todo el de Alcoletje y el de Lérida, concluyendo en el de Albatarrech, despues de dar movimiento á los molinos harineros de Cerviá y Vilanoveta pertenecientes á la cap.

*Acequia de la Encomienda ó de Torres*: este canal es tomado tambien del Segre por medio de un azud de nueva y sólida construccion á la dist. de unas 1,200 varas de la cap.; pertenece al comun y univ. de la v. de Torres que lo construyó á sus espensas para asegurar el riego á sus feraces vegas; atraviesa el térm. de Lérida y los de Albatarrech, Montoliu y Sudanell, volviendo á entrar en el Segre en el térm. de Torres de Segre, dando movimiento á 2 molinos harineros.

Canteras. Abundan en este part. las de cal en Sarroca, que esclusivamente proveen á la cap.; de yeso en Aitona, y de piedra blanca fina en los térm. de Pedrós y Astó, dependientes el primero de Albatarrech, y el segundo de Alfés, cuya cantera se corre en direccion de SO. á N. hasta Artesa de Lérida y Arbeca; en este punto la piedra es mas salitrosa, pero mas dura, siendo de advertir que de las canteras de Astó salió toda la piedra que se consumió en la construccion de la nueva catedral.

Caminos. El principal es la carretera general que conduce de Madrid á Barcelona y entra en el part. por el térm. de Alcarraz siguiendo á Lérida, Bell-lloch, Sidamunt, Mollerusa y Golmes penetrando en el part. de Cervera; sobre ella se encuentran 5 casas de postas situadas en Alcarraz, Lérida, el Garrut, Bell-lloch y Mollerusa, y las ventas de Sierra-pedregosa y la Calandria construida recientemente: hay ademas la carretera de Huesca pasando por Binefar y Barbastro; y los caminos carreteros que guian el uno á Balaguer y el otro á Agramunt, todos en mediano estado, á escepcion de la carretera general que se halla bien conservada: tambien se trabaja en la construccion de una nueva carretera que comunicará con la prov. de Tarragona (V. Lérida, prov.)

Producciones. Las de mas consideracion son el aceite y el trigo, cebada, barrilla, vino, cáñamo y lino, especialmente en Aitona y Seros; seda, lana, toda clase de legumbres, entre las que sobresalen la de judias en la vega de Lérida, de la cual se hacen 2 cosechas anuales, y frutas y hortalizas abundantísimas de la mas esquisita calidad; cria ganado lanar trashumante en número muy considerable, estante

en menor cantidad y alguna recria de vacuno; pesca de pocas truchas, bastantes barbos, anguilas y madrillas, con abundancia de ranas, y caza de perdices, liebres y conejos, codornices y ánades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ind. del part. consiste en la fabricacion de jabon, aguardiente, tejidos ordinarios de cañamo y lino, vidrios bastos, vidriado, ganadería y varias tenerías, cuya ind. que habia llegado al mas alto grado de perfeccion, ha decaido notablemente: el comercio consiste en la esportacion de toda clase de granos, aceite, jabon, barrilla, seda, lana, carnes y frutas secas, importándose tejidos, quincalla, generos coloniales y vinos del Priorato.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran para la venta de ganados en Aytona, Granadella, Borjas y Arbeca; pero lo que ciertamente da á este part. una grande importancia, es el mercado que se celebra en la cap. 2 veces por semana y del cual hablamos en el art. de Lérida provincia.

Los precios de los jornales puede calcularse sobre 7 rs. diarios en la cap. en todas estaciones, y 5 en los demas pueblos del part.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADO A QUE PERTENECEN. | POBLACION | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | | Jóvenes alistados de edad de | | | | | | | | | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes. | Por capacidad. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos | Suplentes. | Alc. pedáneos. | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | Total. | Cupo decidido con rep. á una quinta de 25,000 hab. | Territorial. | Industrial. | Consumos. | Total. | Por vecino. | Por habitante |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. ms. | Rs. m. |
| Alamus | Lérida. | 25 | 127 | 24 | 1 | 25 | 24 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 1 | » | 2 | 1 | » | » | 4 | 0'25 | 21467 | 177 | 4315 | 25959 | 1038 7 | 264 14 |
| Albaiges | id. | 60 | 354 | 59 | 1 | 60 | 53 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 11 | 0'75 | 7248 | 3331 | 11115 | 21694 | 361 19 | 61 10 |
| Albatarrech | id. | 58 | 327 | 57 | 1 | 58 | 54 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 1 | » | 1 | 1 | 2 | 1 | 8 | 0'70 | 60541 | 3331 | 10118 | 73990 | 1279 5 | 226 9 |
| Albi | Tarra.ª | 129 | 1200 | 96 | 5 | 101 | 87 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 11 | 3 | 6 | 6 | 8 | » | 6 | 40 | 2'50 | 96870 | 43918 | 26539 | 167327 | 1297 4 | 139 16 |
| Alcanó | Lérida. | 44 | 251 | 41 | 1 | 42 | 37 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 1 | 1 | » | » | 2 | 2 | 8 | 0'50 | 21669 | 2107 | 8623 | 32399 | 735 30 | 129 3 |
| Alcarraz | id. | 190 | 646 | 119 | 6 | 125 | 107 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 3 | 5 | 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 24 | 1'50 | 70886 | 34197 | 23057 | 128140 | 674 14 | 198 12 |
| Alcoletge | id. | 35 | 266 | 23 | 1 | 24 | 23 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 3 | 4 | » | 1 | 3 | 1 | 14 | 0'55 | 24236 | 7683 | 5804 | 37723 | 1077 27 | 141 28 |
| Alfés | id. | 61 | 332 | 60 | 1 | 61 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 2 | 1 | » | 3 | 1 | » | 10 | 0'70 | 37099 | 10055 | 11443 | 58597 | 960 21 | 179 17 |
| Almacellas | id. | 133 | 343 | 59 | 4 | 63 | 59 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 14 | 0'70 | 173856 | 5129 | 10617 | 189602 | 1425 20 | 552 26 |
| Almatret | id. | 40 | 211 | 36 | 1 | 37 | 36 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 6 | 3 | 6 | » | 6 | » | » | 21 | 0'45 | 30021 | 12863 | 6636 | 49520 | 1238 | 234 23 |
| Arbeca | Tarra.ª | 250 | 1560 | 144 | 11 | 155 | 144 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 8 | 12 | 10 | 8 | 4 | 10 | 7 | 59 | 3'30 | 304124 | 84903 | 84127 | 473154 | 1892 21 | 303 10 |
| Artesa de Lérida | Lérida. | 34 | 226 | 28 | » | 28 | 28 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 2 | 2 | » | 3 | 3 | 2 | 12 | 0'70 | 38430 | 7154 | 5141 | 50725 | 1491 31 | 224 15 |
| Aspa | id. | 64 | 247 | 60 | 2 | 62 | 55 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 4 | 3 | 1 | » | » | » | 11 | 0'50 | 12705 | 4214 | 11443 | 28362 | 443 5 | 114 14 |
| Aytona | id. | 330 | 1427 | 188 | 8 | 196 | 188 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 12 | 5 | 7 | 6 | 9 | 5 | 2 | 46 | 3 | 128777 | 50965 | 72728 | 252470 | 765 2 | 170 31 |
| Belianes | Tarra.ª | 130 | 672 | 95 | 6 | 101 | 90 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 8 | 3 | 6 | » | 8 | 2 | » | 27 | 1'40 | 105979 | 40918 | 26041 | 175938 | 1353 13 | 261 28 |
| Bell-lloch | Lérida. | 64 | 346 | 60 | 2 | 62 | 54 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 1 | 3 | 2 | 5 | » | 1 | » | 12 | 0'75 | 79989 | 6365 | 10617 | 96971 | 1515 6 | 280 9 |
| Benavent | id. | 43 | 251 | 35 | 2 | 37 | 33 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | 3 | 2 | » | 3 | 6 | » | » | 14 | 0'50 | 42758 | 7242 | 7135 | 57135 | 1328 24 | 227 21 |
| Besás (*) | id. | » | » | 2 | » | 2 | 2 | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Bobera (**) | id. | » | » | 29 | 1 | 30 | 24 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 1 | » | 2 | 1 | 2 | 1 | 9 | » | » | » | » | » | » | » |
| Borjas | id. | 291 | 2000 | 166 | 8 | 174 | 116 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 12 | 8 | 15 | 5 | 10 | 8 | 9 | 67 | 4'40 | 167544 | 111328 | 81286 | 360158 | 1237 22 | 180 3 |
| Castelldasens | id. | 66 | 508 | 62 | 1 | 63 | 57 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 2 | 1 | 3 | » | 1 | 2 | 12 | 1'10 | 37427 | 8560 | 17745 | 63732 | 965 22 | 125 17 |
| Castellnou de Seana | Solson.ª | 52 | 295 | 39 | 1 | 40 | 30 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | » | 14 | 0'55 | 72091 | 6586 | 9620 | 88297 | 1696 3 | 299 12 |
| Cerviá | Lérida. | 78 | 850 | 68 | 1 | 69 | 68 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 5 | 4 | 5 | 6 | 8 | 9 | 3 | 40 | 1'80 | 4529 | » | 14925 | 19454 | 249 14 | 22 30 |
| Cogul | id. | 64 | 315 | 61 | 1 | 62 | 58 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | » | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 11 | 0'65 | 12705 | 3684 | 11942 | 28331 | 442 23 | 89 32 |
| Corbins | Lérida. | 50 | 347 | 47 | 1 | 48 | 44 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 2 | 3 | » | » | 7 | 3 | 19 | 0'70 | 71025 | 25637 | 7797 | 104459 | 2089 6 | 301 1 |
| Espluga-calva | Tarra.ª | 57 | 358 | 55 | 2 | 57 | 55 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 4 | 3 | 5 | 3 | 7 | 4 | 3 | 29 | 0'75 | 103348 | 35175 | 14433 | 152956 | 2683 15 | 427 9 |
| Floresta (***) | Lérida. | » | » | 18 | » | 18 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 1 | » | 3 | » | 2 | » | 6 | » | » | » | » | » | » | » |
| Fondarella | Solson.ª | 43 | 158 | 37 | » | 37 | 37 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | » | 3 | » | 2 | » | » | 5 | 0'35 | 30008 | 7027 | 4813 | 41848 | 973 7 | 264 29 |
| Fulleda | Tarra.ª | 30 | 209 | 29 | 1 | 30 | 29 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 5 | » | » | 1 | » | » | 8 | 0'45 | 47697 | 10535 | 4977 | 63209 | 2106 33 | 302 15 |
| Golmes | Solson.ª | 73 | 362 | 73 | » | 73 | 73 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 2 | 5 | 5 | » | » | » | 16 | 0'80 | 106572 | 12295 | 12106 | 130973 | 1794 5 | 361 24 |



Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Granadella. . . . . | Lérida. | 141 | 1714 | 110 | 4 | 114 | 110 | 1 | » | 4 | 1 | 5 | » | 9 | 8 | 6 | 8 | 9 | 2 | 6 | 48 | 3'50 | 134177 | 195632 | 68766 | 398575 | 2711 | 13 | 232 | 18 |
| Granja de Escarpe. | id. | 102 | 725 | 76 | 5 | 81 | 76 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 6 | 5 | 25 | 1'50 | 38165 | 18527 | 16919 | 73611 | 721 | 23 | 101 | 18 |
| Grañena de las Garigas. . . . . . . | id. | 42 | 225 | 37 | 5 | 42 | 35 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 1 | 3 | 2 | » | 2 | » | 16 | 0'50 | 38077 | 6144 | 4813 | 49034 | 1167 | 16 | 217 | 31 |
| Juncosa . . . . . . | id. | 90 | 660 | 72 | 3 | 75 | 63 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 5 | » | 5 | 3 | » | 5 | 3 | 21 | 1'50 | 24350 | 24448 | 19404 | 65202 | 701 | 3 | 98 | 12 |
| Juneda. . . . . . . | id. | 69 | 512 | 62 | 6 | 68 | 57 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 8 | 11 | 37 | 1'30 | 126355 | 36620 | 11279 | 174252 | 2525 | 14 | 340 | 11 |
| Lérida. . . . . . . | id. | 2374 | 12236 | 902 | 103 | 1005 | 302 | 1 | 2 | 11 | 1 | 8 | » | 89 | 125 | 80 | 84 | 22 | 58 | 20 | 478 | 26 | 1509814 | 1391714 | 63266 | 4364494 | 1838 | 20 | 356 | 24 |
| Llardecans. . . . . | id. | 56 | 422 | 49 | 1 | 50 | 49 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 5 | 22 | 0'90 | 54920 | 26173 | 9286 | 90379 | 1613 | 31 | 214 | 5 |
| Malpartit (****). . . | | | » | 5 | | 5 | 5 | 1 | | | | | | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | | » | |
| Masalcoreig. . . . | id. | 80 | 582 | 68 | 3 | 71 | 64 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 15 | 1'20 | 18313 | 4120 | 1940 | 41843 | 516 | 27 | 71 | 1 |
| Mayals. . . . . . . | Tortosa | 64 | 293 | 53 | 1 | 54 | 53 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 5 | 5 | 4 | 6 | 5 | 7 | 5 | 37 | 0'50 | 51539 | 19373 | 8794 | 79706 | 1245 | 14 | 272 | 1 |
| Miralcamp. . . . . | Solsona | 41 | 219 | 40 | 1 | 41 | 40 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 2 | » | 5 | 2 | » | » | 9 | 0'45 | 56219 | 7027 | 6800 | 70046 | 1708 | 15 | 319 | 30 |
| Mollerusa. . . . . | id. | 62 | 380 | 60 | 1 | 61 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | » | 13 | 0'80 | 46902 | 34588 | 10118 | 91608 | 1477 | 18 | 241 | 3 |
| Montoliu. . . . . . . | Lérida. | 39 | 241 | 38 | 1 | 39 | 34 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | » | 3 | 1 | 2 | » | » | 6 | 0'50 | 25631 | 3514 | 7299 | 36444 | 934 | 16 | 151 | 8 |
| Omellons . . . . . | | 28 | 167 | 24 | 1 | 25 | 22 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 1 | » | 3 | 1 | » | » | 7 | 0'25 | 34203 | 1930 | 4643 | 40776 | 1456 | 10 | 244 | 6 |
| Palau de Anglesola | » | 66 | 218 | 59 | 4 | 63 | 47 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 6 | 3 | » | 2 | 1 | 3 | 19 | 0'45 | 79592 | 8781 | 10945 | 99318 | 1504 | 30 | 455 | 20 |
| Pobla de la Granadella. . . . . . . | id. | 38 | » | 34 | 2 | 35 | 29 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 2 | 3 | » | 3 | » | 4 | 14 | » | » | » | » | » | » | | 182 | 18 |
| Pobla de Ciérvoles. | | 62 | 359 | 44 | 1 | 45 | 44 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 4 | 3 | 5 | 4 | » | » | 2 | 18 | 0'75 | 47123 | 7507 | 10945 | 65575 | 1056 | 29 | 482 | 10 |
| Puiggrós . . . . . | id. | 22 | 99 | 21 | 1 | 22 | 21 | 1 | 1 | 2 | 1 | 6 | » | » | 2 | » | » | 3 | » | » | 5 | 0'20 | 41162 | 2940 | 3646 | 47748 | 2170 | 11 | | |
| Puigvert. . . . . . | id. | 54 | 298 | 39 | 2 | 41 | 34 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 1 | 3 | » | 3 | 2 | » | 11 | 0'60 | 25309 | 7242 | 8958 | 41509 | 768 | 23 | 139 | 10 |
| Roselló . . . . . . | id. | 86 | 410 | 72 | 2 | 74 | 62 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 2 | » | 2 | 4 | 3 | 3 | » | 14 | 0'90 | 42455 | 8560 | 14533 | 65448 | 761 | 1 | 159 | 31 |
| Sarroca . . . . . . | id. | 48 | 240 | 39 | 1 | 40 | 35 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 1 | 2 | 1 | » | 3 | » | 9 | 0'50 | 34399 | 2902 | 9122 | 46423 | 967 | 5 | 193 | 16 |
| Serós . . . . . . . | id. | 444 | 2230 | 228 | 2 | 230 | 199 | 1 | » | 6 | 1 | 4 | » | 5 | 3 | 5 | 3 | 6 | 20 | 26 | 68 | 4'50 | 120097 | 94908 | 61998 | 277003 | 623 | 30 | 124 | 8 |
| Sidamunt . . . . . | | 24 | 103 | 23 | 1 | 24 | 23 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | » | » | 2 | 1 | » | 2 | » | 5 | 0'20 | 23290 | 2637 | 1602 | 27529 | 1147 | 1 | 267 | 9 |
| Solerás . . . . . . | id. | 34 | 234 | 30 | 1 | 31 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 2 | » | » | 5 | » | 3 | 2 | 12 | 0'50 | 15234 | 13828 | 5804 | 34866 | 1025 | 16 | 149 | |
| Soses . . . . . . . | id. | 100 | 478 | 83 | 3 | 86 | 79 | 1 | » | 4 | 1 | 5 | » | 3 | 6 | » | 1 | 3 | 1 | 1 | 15 | 1 | 58743 | 10623 | 16584 | 85950 | 859 | 17 | 179 | 28 |
| Sudanell. . . . . . | id. | 95 | 465 | 75 | 2 | 77 | 75 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 16 | 1 | 56238 | 12907 | 14433 | 83578 | 879 | 26 | 179 | 25 |
| Suñer. . . . . . . | id. | 58 | 282 | 53 | 2 | 55 | 50 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 1 | 4 | » | 3 | 2 | » | » | 10 | 0'60 | 35516 | 4700 | 10781 | 50997 | 878 | 20 | 180 | 24 |
| Torms. . . . . . . | id. | 50 | 348 | 47 | 1 | 48 | 45 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 2 | 3 | » | » | 1 | » | 8 | 0'80 | 56673 | 3514 | 10945 | 71132 | 1422 | 22 | 204 | 14 |
| Torrefarrera. . . . | id. | 104 | 478 | 57 | 3 | 60 | 54 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » | 2 | 2 | 4 | | | | | 16 | 1 | 48801 | 6144 | 16420 | 71365 | 686 | 7 | 149 | 10 |
| Torregrosa . . . . | id. | 75 | 316 | 54 | 3 | 57 | 54 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 4 | 2 | 3 | 8 | » | 7 | 3 | 23 | 0'70 | 125655 | 15411 | 9456 | 150522 | 2006 | 32 | 476 | 11 |
| Torres. . . . . . . | id. | 28 | 157 | 23 | 1 | 24 | 23 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | » | 2 | 1 | 2 | » | 3 | 2 | 9 | 0'30 | 27214 | 2107 | 4813 | 34134 | 1219 | 2 | 217 | 14 |
| Torres de Segre. . | id. | 142 | 902 | 99 | 2 | 101 | 91 | 1 | » | 4 | 1 | 5 | » | 6 | 3 | 4 | » | 6 | 2 | 4 | 27 | 2 | 97425 | 28356 | 46107 | 171888 | 1210 | 16 | 190 | 19 |
| Torreserona. . . . | id. | 46 | 164 | 37 | 1 | 38 | 34 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | » | 3 | » | 1 | » | 4 | » | 6 | 0'35 | 15701 | 1628 | 7633 | 24962 | 542 | 22 | 152 | 7 |
| Torreveses. . . . . | id. | 54 | 269 | 46 | 3 | 49 | 40 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » | » | » | » | 3 | 5 | 2 | 4 | 12 | 0'60 | 28356 | 6056 | 8958 | 43370 | 803 | 5 | 161 | 8 |
| Villanueva de Alpicat . . . . . . | id. | » | » | 91 | 1 | 92 | 88 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | | » | |
| Villanueva de la Barca (*****). . . | id. | 64 | 358 | 60 | 2 | 62 | 55 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 3 | 2 | » | » | 3 | 1 | 12 | 0'75 | 35938 | 2107 | 14099 | 52144 | 814 | 25 | 145 | 22 |
| Vilusell. . . . . . | id. | 63 | 407 | 55 | 1 | 56 | 55 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 6 | 14 | 0'80 | 49760 | 7639 | 10453 | 67852 | 1077 | | 166 | 24 |
| Vinaixa . . . . . . | | 33 | 224 | 32 | 1 | 33 | 32 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | 4 | 3 | 4 | » | 5 | » | 3 | 19 | 0'50 | 48220 | 13348 | 5476 | 67044 | 2031 | 22 | 299 | 11 |
| | | 7443 | 41603 | 4866 | 248 | 5114 | 4112 | 68 | 42 | 169 | 66 | 257 | » | 284 | 293 | 261 | 238 | 190 | 226 | 169 | 1661 | 88 | 5181167 | 2578740 | 2469545 | 10229452 | 1374 | 13 | 245 | 10 |

(*) La poblacion y riqueza de este ayuntamiento se incluyen en el de Juncosa.
(**) Idem en el de la Granja de las Garigas.
(***) Idem en el de Borjas.
(****) Idem en el de Torrefarrera.
(*****) Idem en el de Lérida.

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., de la cual se han sacado los datos de pobl. y riqueza que aqui se señalan, no presenta los pormenores de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni por consiguiente las que corresponden al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contribuciones que paga la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza imponible; de cuya proporcion deberia resultar para este partido la suma de rs. vn. 1.482,225, que sale á razon de 99 rs. 5 mrs. por vecino, y 35 rs. 21 mrs. por habitante: la conbutricion de culto y clero se incluye en dicha suma por reales vellon 196,405 que le corresponden á razon de 1'92 por 100 de la riqueza, y dan 26 rs. 13 mrs. por vec., y 4 rs. 24 por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 113, de los que resultaron absueltos de la instancia 20, libremente 8; penados presentes 59, contumaces 26 y reincidentes en otro delito 2, con el intérvalo de 10 años: de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 110 eran hombres y 3 mujeres; 57 solteros y 51 casados; 2 sabian leer, 26 leer y escribir, y 77 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 105 artes mecánicas; de 5 de los acusados no constan la edad, ni el estado; de 8 la instruccion, y de 6 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, con 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

LÉRIDA: c. con ayunt., plaza de armas cap. de la prov., comandancia general, part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. y capitanía general de Barcelona (33 horas. S.)

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 41° 33′ 40″ lat. N. y 4′ 20° 30″ long. oriental del meridiano de Madrid en forma de anfiteatro sobre una colina bastante elevada á la marg. der. del r. Segre, dos horas mas abajo de la confluencia del r. Noguera Rivagarzona, y 7 horas antes de la embocadura del Cinca en el Segre en el punto de Escarpe. La colina sobre la cual reposa la c. corre por su espalda desde la punta NE. en direccion del SO, 1/2 hora escasa de terreno. Los edificios van superando la eminencia desde la punta NE. en direccion al S., y coronan por fin la llanura formada al pie del Castillo principal. El Segre baña los muros desde el ángulo NO. de la fortificacion de la plaza, en la batería construida en la punta del paseo llamado de Fernando, hasta la batería de la plazuela de San Luis, casi en el estremo SE. de la c., y corre paralelo al arrecife de moderna construccion por donde pasa la carretera general de Barcelona á Madrid, que atraviesa el Segre por el puente de silleria de siete arcos que existe á los dos tercios de la longitud de la pobl. Es el *clima* de Lérida nebuloso y húmedo durante los meses de noviembre, diciembre y parte de enero; frio y seco hasta últimos de febrero y caluroso en junio, julio y agosto. Las observaciones metereológicas de 16 años á esta parte, cuyos datos tenemos en nuestro poder, demuestran que el termómetro de Reaumur sube en la estacion calurosa hasta 30° y desciende en el rigor del invierno hasta 3° bajo cero. Colocada la c. en su mayor parte ó sea en el frente oriental de la colina, en el estrecho ámbito que media entre esta y el Segre, queda espuesta á la refraccion de los rayos solares sobre las aguas y sobre la cuesta, y causan el fenómeno de un espejo de reverberacion, que aumenta algunos grados el calor dentro de las murallas. Las densas nieblas que lanza el r. en toda su espaciosa cuenca, apagan la accion del sol no siendo raro que algunas veces permanezca oculto este astro durante 2 semanas. La estacion de la primavera y otoño son bellísimas. Empieza la primera en marzo: el sol radiante de la estacion de las flores, el ameno verdor de dilatadísimas campiñas y una agradable temperatura, se sucede con asombrosa rapidez á las opacas nieblas del invierno, é imprimen en este pais un carácter de vida y animacion estrañas en los terrenos septentrionales de España. Nada mas hermoso que la estacion otoñal de Lérida: los campos se presentan cargados de frutos de todas especies; millones de árboles encorvados bajo el peso de sus frutos justifican la asombrosa feracidad de este privilegiado suelo, y la inteligencia de sus diestros cultivadores que no ceden á los mas aventajados del resto de España. Los vientos reinantes son el del SO. llamado cierzo que soplan desde mediados de febrero hasta primeros de abril casi constantemente con mayor ó menor fuerza. El del S. SO. conocido por Morella sumamente frio, como que procede de las elevadas cordilleras del bajo Aragon, aunque no muy frecuente y de poca fuerza, es mortal para los sembrados y árboles frutales cuando estan en flor. El del SE. llamado garvin ó marinada, prepondera en los meses de junio, julio y agosto; es muy saludable y lleva la frescura á los abrasados llanos del Urgel; y por último, los vientos del N. soplan rara vez y con poca fuerza, pues su asombroso poderío, suficiente para hacer bambolear en sus cimientos los edificios mas sólidos en los paises espuestos á su desbordada furia, se estrella en las cadenas de montes secundarios de prodigiosa elevacion, que se interponen entre Lérida y el encumbrado Pirineo. Las tempestades de la estacion canicular que en los paises limítrofes y cercanos arrebatan con frecuencia las esperanzas del labrador, rarísima vez causan perjuicio en el territorio de Lérida, tal vez á causa de que las corrientes de aire que desembocan por los valles y eminencias mas elevadas que la profunda cuenca del Segre, no permiten que los vapores malignos se fijen mucho tiempo sobre ella, y los arrastran á descargar su ira sobre el cercano Montsech y los pueblos sit. á su falda.

El clima de Lérida es saludable, y lo comprueba la robustez de sus habitantes y otras circunstancias que podrán ser casuales, pero muy dignas de ser notadas. En el año de 1821 la fiebre amarilla desoló la c. de Barcelona, y causó horribles estragos en Fraga, Mequinenza y otras grandes poblaciones de las riberas del Cinca y Ebro, cercanas á Lérida. Ni un solo caso de contajio se hubo de deplorar en esta c., á pesar de hallarse colocada sobre la carretera real, y por consecuencia en continua comunicacion con las poblaciones invadidas, sin embargo que las precauciones adoptadas fueron casi nulas y tardías. En 1835 el cólera asiático descargó su azote sobre Barcelona, y no perdonó á Fraga á 6 horas de distancia de Lérida. Esta c. permaneció intacta en medio del contagio general, presenciando uno de los fenómenos singulares con que el cólera señala su marcha, pues saltó desde Barcelona á Fraga. Lo mas notable es que la legion auxiliar francesa trajo el cólera desde Argel, y durante su permanencia en Lérida perdió mas de 200 hombres sin que en la pobl. ocurriese mas que 2 ó 3 casos. A pesar de esto se padecen en esta capital las inflamaciones, debidas á la grande aficion que los moradores tienen á las sustancias estimulantes, tal como á toda clase de condimentos, á los alimentos así vejetales como animales que son muy sustanciosos, y al demasiado uso que se hace del vino del pais, que aunque flojo, está cargado de una buena dósis alcohólica: tambien se esperimentan bastantes casos de hérpes, cuya enfermedad se atribuye especialmente á la calidad salitrosa de las aguas de que usan para beber, no menos que á los mismos principios de que participan tambien los vejetales, causas por sí solas poderosas para el desarrollo de esta afeccion; los reumas que dimanan de vivir en habitaciones poco ventiladas y húmedas, agregando á esto las escasas comodidades, y los cólicos que ponen en grave peligro la existencia de muchos, y se originan de la falta de alimentos calientes, el uso de sustancias picantes, tomate crudo y cebolla, y beber aguas encharcadas, con otras mil causas que son un verdadero estímulo de esta enfermedad, son las mas notables afecciones de esta c.; en menor escala se advierten tambien varias jóvenes cloróticas, y algunas veces forúnculos y carbúnculos de mala especie.

El territorio de Lérida se estiende sobre un plano todo de regadio ligeramente inclinado hácia la cuenca del Segre por sus dos orillas, y se halla entrecortada la planicie por lijeras desigualdades que forman pequeños y deliciosísimos valles. En el centro se eleva la colina sobre la cual descuella el castillo y la catedral vieja, cuyos rojizos paredones forman singular contraste con el verdor continuo de los campos inmensos que le circundan. Es rara la existencia de aquella colina aislada y solitaria en el centro de tan vasta llanura, y sobre la cual se eleva como atalaya natural que domina el pais, y da al pueblo que á sus pies reposa, toda la importancia militar que ha tenido desde su antiquísima fundacion. El que por la vez primera sube á la plataforma de la esbelta torre de campanas que se halla pegada á los claustros de la catedral vieja, esperimenta una sensacion imposible de describir. A la elevacion acaso de 3.000 pies sobre el nivel del Segre, los edificios mas descollantes de la c., las torres de las parroquias aparecen como débiles pigmeos, y el alma se estasia en la contemplacion del magnífico panorama que se desarrolla en todas direcciones. Hácia el N. la ondulosa corriente del Segre se mece en una cama de eterno verdor, y despues de bañar los muros de la c., aquella cinta de plata que aparece y se oculta para volverse á perder brillante, se confunde en el lejano horizonte del S. El valle que riega el Segre en una estension de 13 horas de N. á S. con una latitud que varia desde 2 hasta 6 horas, es un bosque inmenso de viñas, olivos, moreras y toda clase de árboles frutales simétricamente plantados, pero que si se miran desde la elevada plataforma, presenta un conjunto de confusion agradable al ceñir y envolver graciosamente los innumerables pueblos y caseríos que des-

cuellan por todas partes. Las llanuras del Urgel que el señor Marca comparó muy oportunamente á un mar tranquilo y sin olas, se despliegan magníficas desarrollándose en un interminable horizonte con sus numerosos pueblos y plantíos de olivos achaparrados puestos á cordel, que desde lejos parecen grandes masas en formacion. La cord. del Montsech en primer término, hácia el N., y los picos mas elevados del Pirineo, tales como la Maladeta, cubierto de perpetuas nieves, y los que constituyen los puertos de Viella, Caldas de Bohí y otros, terminan el horizonte á una distancia de 40 á 50 leg. Las sierras de Prades por el E. y los montes de Aragon por el S. y O. á largas distancias son los únicos obstáculos que cierran esta vista sin igual, digna émula de las afamadas vegas de Granada, Valencia y Murcia.

FORTIFICACION. La situacion topográfica de Lérida la hace considerar como llave de Aragon y Cataluña, y constituye á esta plaza uno de los puntos militares mas importantes de España. El gobierno de Napoleon conociendo la importancia militar de Lérida, la declaró plaza de primer órden, constituyéndola cap. del departamento llamado de las *Bocas del Ebro*. Apenas ha habido guerra desde los tiempos mas remotos en que la plaza de Lérida no haya sido objeto de encarnizadas luchas que han traido sobre ella la ruina y la desolacion. En la parte histórica haremos breve reseña de las vicisitudes de que ha sido víctima. La fortificacion de la plaza consiste en un recinto en parte antiguo con pequeños torreones ó cubos, y un foso en el cual los franceses cuando eran dueños de la plaza, construyeron en 1810 sólidos diques para llenarlos de agua, y cuyos diques fueron destruidos recientemente de órden del Gobierno sin saberse por qué causa. El muro antiguo corre desde la puerta de San Antonio hasta cerca de la de Boteros: este lienzo presenta en sus gastados torreones el carácter de obra romana, y no dudamos en afirmar que los restos de aquella fortificacion pertenecen á los del antiguo *Oppidum Ilerde* de que habla Julio César en sus Comentarios, al pie de cuyo muro hubieron de refugiarse los pompeyanos huyendo de las tropas de aquel caudillo. Empieza luego el muro moderno construido poco antes de la guerra de la Independencia, que contiene la referida puerta, el baluarte llamado de la Concepcion que quedó intacto cuando se efectuó el derribo del muro viejo y quedo embebido en la nueva obra, la cual continuó hasta la puerta de San Martin, que tambien pertenece á la fortificacion antigua, y desde cuya puerta sigue la muralla remontando la colina del castillo hasta cerrar la plaza por aquel lado. El ángulo NO. de la plaza se cierra con el muro que desciende desde las fortificaciones altas del cast., hasta la puerta de la Magdalena, prolongándose el lienzo de este muro hasta formar la bateria llamada del Carmen, frente al suprimido convento de este nombre, la cual se estiende hasta el arroyo llamado de Noguerola. Esta parte de muro constituye el punto debil de la plaza. Fué construido detras de otra cortina que quedó arrasada en las guerras de sucesion y cuyos baluartes se conservan á flor de tierra. El general francés Arcout, trató de dar el asalto por este punto. Las tropas de Felipe V batieron en brecha y obtuvieron la rendicion de la plaza por el mismo lugar, y en nuestros dias el general Souchet derribó el mismo muro y dió el asalto por igual lugar. Despues tuerce las murallas hácia el NE. á lo largo de la corriente del arroyo hasta el puente Verde, donde forma un recodo para protejer de flanco la puerta llamada de Fernando. Esta puerta, todo el largo de su muro, y la bateria de la punta del r., sustituyeron las tapias que antes constituian toda la defensa de la plaza por este lado: fué construido el año de 1836 á espensas de la c., bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Mariano Foncillas, aprovechando la piedra que resultó del derribo de la parroquia de la Magdalena. Todo el frente del E. de la plaza se halla defendido, asi de las avenidas del r. como de los ataques del enemigo por la muralla que construyó el marqués de Blondel en el último tercio del siglo pasado. Esta obra inmortalizó á su autor, y Lérida le debe su mayor ornato y seguridad. Sobre el arrecife pasa la carretera general que como se ha dicho antes recibe la embocadura del puente, y constituye otra de las puertas de la c., continuando hasta empalmar con la puerta de San Antonio. Antes de la construccion del arrecife el r. azotaba los cimientos de las casas, desde las cuales se sacaba agua, particularmente desde la llamada de Buer hasta la plazuela de San Francisco, de suerte que mas de una vez estaban en peligro los habitantes, en tanto que una de las avenidas arrastró una parte de la casa municipal. Solo el teson y la incansable perseverancia del marqués de Blondel, pudieron realizar su grandioso proyecto, cual es la construccion de un muro en la longitud de un cuarto de leg., capaz de resistir el formidable empuje del Segre, tapiar el arco del puente mas inmediato á la c., y construir otro magnífico en la ribera opuesta.

El *Castillo principal* está sit. en la cumbre del monte á cuya falda se encuentra la ciudad: su fortificacion consiste en cuatro baluartes llamados La Asuncion, Rey, Louvigni y Reina, un rebellin, una lengua de sierpe y una falsa-braga que cubre todo el frente del N. formando dientes de sierra para cubrir y flanquear la caida de la loma. Durante la guerra de la república francesa, se repararon del mejor modo posible todos los muros del recinto, haciendo nuevos sus parapetos, embrasaduras, garitas y esplanadas de silleria, y rehaciendo los parapetos: en el frente del N. que es el mas espuesto al ataque, se concluyó una plataforma que habia empezada en su centro mucho tiempo antes, con el fin de flanquear el recinto principal de aquella parte que estaba sin la menor defensa lateral. En la gola del baluarte de Louvigni se halla una bateria en figura de tenaza, elevada á 30 pies sobre él, con 8 embrasaduras, 6 de las cuales miran al E. donde está el ángulo entrante, y dos al N. en el ala de esta parte. En el centro de la cortina que mira á dicho rumbo, se construyó un espaldar para cubrir la comunicacion entre los baluartes de la Reina y Louvigni, y se apoyó á él una bateria de barbeta capaz de 3 piezas: igualmente se rehizo el revestimiento de la falsa-braga, poniéndole su parapeto y troneras, y para la comunicacion de esta con el castillo, se abrió una poterna en el baluarte de Louvigni, y se hicieron otras obras. Al pié del baluarte de la Asuncion se formó una bateria con un ángulo saliente que figura una contra-guardia, la que presenta su frente con 3 troneras al rio, y el otro con 2 para flanquear la loma de la lengua de Sierpe, corriendo por delante de esta, frente la contra escarpa del pequeño foso del rebellin, y el intermedio de la distancia del ángulo saliente de dicha bateria, hasta encontrar con el ala izquierda de la lengua de Sierpe, habiéndose construido dos espaldones de mamposteria con un tambor para cubrir la entrada del camino que sube desde la plaza de San Juan. La entrada principal que está en el frente que mira al O., se halla defendida por el camino cubierto, el rebellin por cuya cara atraviesa, y los baluartes de la Asuncion y del Rey, teniendo sus correspondientes puentes estables y levadizos. Dentro del recinto y en la parte mas elevada de él, hay una grande obra de silleria de construccion antiquísima, que fué el primitivo castillo, como lo demuestra su colocacion en el punto culminante de la colina. Los dos frentes de este edificio de singular é incomparable solidez, fueron arrancados de cuajo por la horrorosa voladura ocurrida en la noche del 15 de julio de 1812, de cuyo hecho nos ocuparemos al tratar de las vicisitudes de este pueblo. Los restantes dos frentes continúan intactos, y como si dentro de los muros no hubiera acontecido la voladura de que hemos hablado. Se componia el edificio de un cuadrilátero con cubos angulares y otros 2 en cada frente; en el centro existia un gran patio con cisterna, que aun ahora es la mejor del castillo. La construccion de este edificio remonta á los tiempos de la monarquía goda, muy anteriores á la invasion árabe, durante cuya dominacion se llamó Alcazaba ó Azuda, segun consta de un documento que hemos visto del archivo de la municipalidad. Despues de la reconquista de Lérida por las armas de D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona, auxiliado del conde Armengol de Urgel y de la órden del Temple, se adjudicó el edificio á los caballeros de dicha órden, estinguida la cual pasó á ser propiedad de los reyes de Aragon, en cuya fortaleza vivian, durante su permanencia en Lérida. El rey D. Juan II temiendo las iras populares exasperadas por haber mandado prender á su hijo primogénito D. Cárlos, príncipe de Viana, que vino á Lérida bajo seguro de las córtes que entonces se celebraban, y bajo la garantía de la palabra real, mandó disponer una suntuosa cena para dar á entender que no pensaba en abandonar la ciudad; pero á las primeras horas de la noche abandonó el castillo seguido de cortísima escolta, y logró ponerse en salvo.

Despues de esta corta digresion que nos será permitida por

referirnos á hechos poco conocidos, seguiremos la descripcion del castillo principal. Tiene anchurosos cuarteles á prueba de bomba; panadería con dos hornos capaces, almacenes de pólvora y provisiones de boca y guerra, sala de armas, siete cisternas, una de ellas en el castillo de los templarios, dos pequeñas en la antigua catedral, otras dos en la lengua de Sierpe, una en la batería nueva al pié del baluarte de la Asuncion, y la última en el foso. Contiene ademas el castillo en su recinto la *catedral vieja* y la torre de campanas, cuyos edificios necesitan detenido exámen, que trazaremos en otro lugar.

*Fuerte de Garden* al O. del castillo principal, y á la distancia de 1,563 varas, se halla el fuerte de Gardeñ sit. en una loma que termina en una gran meseta dominando á la ciudad; pero á su vez está dominado Gardeñ por el castillo principal, y á su pié pasa la carretera de Aragon. Su recinto es muy irregular, y algunos de sus ángulos demasiado agudos: la entrada está defendida por dos pequeños flancos formando una tenaza en el frente que mira al rio; y continuando por la der. se halla un ángulo saliente todo acomodado en lo posible en cuanto lo permite la estension de la loma, quedando defendidos sus 3 frentes por lo escarpado del suelo. Solo el que mira á la meseta de la colina es susceptible de ataque por no tener mas fuegos que los directos, y pudiendo el sitiador venir á cubierto hasta medio tiro de fusil del fuerte, á favor de un barranco que tiene á la der. Para cubrir el espresado frente, se proyectó en la época de la guerra de la república un gran rebellin con flancos y foso intermedio, de cuya obra solo se ejecutó la escavacion y camino cubierto que debia protegerla. En lo interior del recinto hay un robusto edificio de silleria con bóveda á prueba, en el que doblándole los pisos, pueden alojarse 400 hombres suficientes para la defensa, quedando aun lugar para repuestos de boca y guerra. Este edificio era el conv. noviciado de Templarios, y es tradicion muy autorizada de que estaba en comunicacion con el castillo principal por medio de una profunda mina, cuya boca se dice existir en el castillo. El P. Lacanal, asegura que esta obra es de cartagineses ó romanos, tal vez porque asi se lo aseguraron en Lérida, y porque esta opinion no seria aventurada si se considera la antigüedad y solidez del edificio. Nosotros, sin embargo, contra el dictámen de tan ilustrado escritor, nos permitimos creer que la dicha obra data de mediados del siglo XI y que fué construida por la órden del Temple, señora del fuerte principal, con el doble objeto de tener un punto avanzado sobre la carretera de Aragon, donde colocar sus novicios, y para dominar las estensas propiedades que cupieron á la órden en el reparto de las tierras de Lérida, que hoy dia se conocen con el nombre de *Corda de Garden*. Nos fundamos en que Julio César no hace mencion de existir la casa fuerte sobre la cima del collado, donde acampaba el ejército de los legados de Pompeyo, silencio harto significativo en un historiador tan minucioso en la descripcion de los lugares teatro de sus triunfos. Por último, en descripciones manuscritas que hemos visto de la toma de Lérida por D. Ramon Berenguer IV, aparece su ejército acampado en la llanura donde ahora está el edificio que entonces se llamaba Puig de Gardeñ, sin que se haga relacion de la casa fuerte, que si entonces existiera, no habria permitido acampar un ejército sin tomarla préviamente.

Contiguo á ella se halla la igl. igualmente revestida de silleria y á prueba, en la cual se estableció un segundo piso con separacion para alojamiento de la oficialidad, quedando lo restante para repuestos, y un almacen de pólvora con cuerpo de guardia y cocina, cubierto todo de un blindage macizado con mamposteria. Hay una cisterna grande, y capaz para abastecer la guarnicion. A 196 varas del ángulo de la izq. del frente principal, existe un pequeño reducto de tapia rodeado de fosos en sus dos frentes, que descubren mucha parte del camino de Aragon, y la espalda del monte por aquel costado. En el intermedio, y en un pequeño llano que forma la caida de la loma, existe un bonito almacen de pólvora con su cerca y cuerpo de guardia, construido por el ayuntamiento constitucional de 1842, para acallar el clamor del vecindario, espuesto de continuo á verse sepultado entre los escombros de la c., si una exhalacion hubiera penetrado en cualquiera de los grandes repuestos de pólvora del castillo principal.

Las obras que acabamos de describir, tanto de la plaza como del cast. y fuerte de Gardeñ, no son de mucha duracion, porque construidas precipitadamente, estan espuestas á quiebras por la mala union de la parte nueva con la vieja. Las variaciones que ha sufrido la plaza durante las guerras de la revolucion española, la han mejorado en mucha parte: el recinto se ha repartido aumentando su defensa en algunos parajes con un doble recinto ó falsa-braga y en otros por medio de fosos de agua. En el cast. principalmente, construyeron los franceses una tenaza que no se ha concluido, y seria importantísimo acabarla igualmente que macizar los ramales de mina y hornillos que egecutó el enemigo para volar los baluartes y obras accesorias. Tampoco está concluida la falsa-braga en su segundo frente ó plaza alta; y finalmente, debe concluirse una casa-mata que se egecutó en el baluarte de Louvigni, obra de la mayor importancia, pues domina el frente principal de ataque.

Esta plaza, cast. y fuerte, segun el cálculo hecho en 1794, necesita una guarnicion de 4,300 infantes, 300 artilleros y minadores y 400 caballos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta antiquísima c. ha presenciado al traves de los siglos, notables acontecimientos y espantosas desolaciones que no han bastado para despojarla del carácter de originalidad gótica que á trozos conserva. Entrando en Lérida por la carretera de Barcelona, y al atravesar la puerta, se disfruta de un espectáculo que raras veces pueden dar las modernas poblaciones. Al frente y á la izq. pórticos que elevando sus robustas ogivas abrigan numerosas tiendas: á la der. hierve el gentío en la plaza mayor ó de la Constitucion, y si se coloca el observador junto al lienzo de mediodia mirando á la fuente, tendrá un punto de vista deliciosísimo, en el cual sobre el movimiento de la muchedumbre que llena la plaza, y sobre los grupos de los apiñados edificios, se destaca la gran masa de la cated. ant., cuyo campanario cobra alli altura inmensa, amenizando todo aquel sitio desde su elevado asiento. Comprende la c. sobre 2,200 casas, generalmente de 3 y 4 pisos, pero de poca apariencia y de aspecto antiguo. La ruina repetida de las casas y aun de calles y barrios enteros por efecto de los azares de la guerra, no permitia á los pobladores reedificar sus casas con la solidez y gusto que de algunos años á esta parte se ha desplegado, tanto por el aumento progresivo de pobl., como por el alto precio que han tomado los inquilinatos. Merced al celo de los ayunt. constitucionales y á las buenas reglas de policía urbana que se han adoptado, van desapareciendo rápidamente las deformidades de la pobl., y el cas. que se levanta sin cesar aun en los barrios mas apartados, tiene la belleza y proporciones del arte. La c. está distribuida en 100 islas ó manzanas, que forman 12 barrios y 7 calles con los nombres que demuestra el adjunto estado.

| BARRIOS. | NOMBRES DE LAS CALLES. |
|---|---|
| 1.°..... | Magdalena.<br>Rafart.<br>Travesia del Carmen.<br>Fuente del Aguardiente.<br>Curtidores Altos.<br>Idem Bajos.<br>Calle de la Sal.<br>Clot de las Monjas.<br>Estereria. |
| 2.°..... | La Parra.<br>Cuesta de Magdalena.<br>San Gil.<br>Daniel. |
| 3.°..... | Nolius.<br>Turull.<br>Lamarca.<br>Pelota.<br>Cementerio de San Juan.<br>Horno de Tudela.<br>Las Cuatro Redolas de San Juan.<br>Seminario Viejo. |

| BARRIOS. | NOMBRES DE LAS CALLES. |
|---|---|
| 4.°..... | Redola de San Juan.<br>Del Clavel.<br>De Sagarra.<br>Vileta de Martorell.<br>Calle de Borrás.<br>De Escala Dey.<br>De Mosen Amich.<br>De Zapateros.<br>Del Relogero.<br>De Fraga.<br>Del General. |
| 5.°..... | Calle Mayor.<br>Del Peu del Romeu. |
| 6.°..... | De Caballeros.<br>De San Cristóbal.<br>De Compañia.<br>De. . . . . |
| 7.°..... | De los Dolores.<br>De Tras casa Marañosa.<br>De Gairoles.<br>De Lengua de Sierpe.<br>Cadena.<br>Tras San Andrés. |
| 8.°..... | Caldererías.<br>Caballos.<br>Tras Dominicos.<br>De la Palma.<br>De San Pablo.<br>Travesia de Dominicos á la Hereta.<br>Timbaleros.<br>De Tras casa Alzamora.<br>Travesia de la Cadena á la Hereta.<br>Id. de la Hereta á Cuatro Esquinas.<br>De Tallada.<br>Travesía de Palacio á la Hereta.<br>Id. de la Hereta á la Palma.<br>Chuseu. |
| 9.°..... | Cuatro Esquinas.<br>Boteros.<br>Del Depósito.<br>De Tras el Depósito.<br>De Boteros á San Martin.<br>San Martin.<br>De los Cuarteles á la Panera.<br>De Tras la Panera. |
| 10..... | Travesia de Colom.<br>Id. de Tallada.<br>Escalera de San Lorenzo. |
| 11..... | Calle del Hospital.<br>De San Antonio.<br>Travesía de San Antonio á la Carrera.<br>Carretera.<br>Rastro. |
| 12..... | Calle Nueva.<br>De Obradores.<br>Platería. |

Estas calles que toman generalmente el nombre, ora de las puertas que dan salida á la c. y que se hallan mas próximas, ora de las plazas donde embocan, de los templos y conv. mas inmediatos, ó de los oficios que mas han abundado en ellas, son generalmente angostas, tortuosas á escepcion de las principales, tales como la Mayor y de San Antonio, que puede decirse que es una sola con distintos nombres, y las del Carmen, Magdalena, Caballeros y la Palma, que aunque pendientes las dos últimas, son de bastante anchura y capacidad. La plaza Mayor se conoce con los nombres de Mercado, La Constitucion y San Juan. Toma la primera denominacion por celebrarse en ella el mercado de granos los lunes y jueves de cada semana; de Mayor por su superioridad sobre todas las demas; de la Constitucion por el lema colocado en lo alto de una hermosa fuente, centro de la fachada del NO.; y de San Juan por hallarse en ella la igl. parr. de este nombre, que la afea y estrecha considerablemente. Varias veces se ha intentado derribar esta parr., pero por desgracia se han opuesto siempre los obstáculos de una mala entendida piedad, que es probable quedarán superados en época mas ó menos cercana, por exigirlo la conveniencia pública. El local donde se celebran los mercados es harto angosto para el movimiento comercial que se despliega en Lérida con asombrosa rapidez. Toda la localidad de la plaza donde se colocan los granos para la venta pública, se halla perfectamente embaldosada, mejora que se debe al celo del ayunt. del año 1842, reclamada imperiosamente, pues antes el suelo era de tierra movediza y se convertia en un lodazal en la época de las lluvias. Los ayuntamientos posteriores, han redoblado sus esfuerzos para dar á la poblacion todo el lustre y comodidad á que se hace acreedora. Magníficas aceras parten en todas direcciones por las calles principales, intransitables poco ha. Los productos de las rifas quincenales y otros fondos aplicados al ornato público, y mas que todo una celosa y bien entendida administracion, rejuvenecen este vetusto pueblo: y son el mejor testimonio de las mejoras que debemos á la época civilizadora, si se compara el actual floreciente estado de Lérida con el que tenia bajo la administracion de los ayuntamientos perpetuos, completamente estéril en resultados, no obstante de contar con mayores ingresos municipales que ahora.

La mayor parte de las que en Lérida se llaman plazas, no merecen el nombre de tales, pues se reducen á mayores ó menores ensanches de las calles por efecto de la mala alineacion del caserio Haremos, no obstante, mérito de las siguientes hecha abstraccion de la del Mercado, de la cual nos hicimos ya cargo. La de San Francisco que se encuentra á la izq. de la calle Mayor, viniendo de la casa municipal, existe frente al conv. de aquel nombre, ocupado hoy por la Diputacion y Consejo provincial. La bonita y espaciosa igl. que contiene este conv., no ha sufrido lesion particular, aunque se halla destinada á almacenes, y es la que debe sustituir á la igl. de San Juan si se consigue el derribarla. La plaza es mediana y cuadrada, y en su frente del N. tiene una abundante fuente de agua potable, como lo es toda la de las restantes del recinto. En el estremo del arrecife en la punta SE. está la plazuela de San Luis, que propiamente hablando, ocupa el área de una gran batería. Solo tiene casas en el lado NO., cuyo frente ocupa el conv. de Mercenarios, y la fonda de San Luis, parador de diligencias, que corresponde al patrimonio de la c. La plazuela de la Catedral, de figura triangular y de poca capacidad, tiene en uno de sus ángulos la puerta del crucero de la cated. La de la Meseta es una pequeña plazuela, en la cual desemboca la fachada de la iglesia del conv. de la Enseñanza. La estrecha calle que á ella conduce embocando en la de la Palma, se está empedrando, dotándola de buenas aceras. La de San Lorenzo, sit. al SE. de la igl. del mismo nombre, nada ofrece digno de mencion como no sea la vista de la gótica y antiquísima puerta del templo, su torre de campanas y carcomido ábside. La de Palacio que recibe este nombre del episcopal que cierra su frente del S.; la del Depósito, estensa esplanada sobre las bóvedas del suntuoso depósito de agua que abastece todas las fuentes de la cap., en cuyo centro se eleva el respiradero practicado para establecer la comunicacion del aire atmosférico; y la de los cuarteles en el estremo superior de la calle de los Caballeros, y entre los dos cuarteles de caballería que la dan nombre, dando vista á la puerta del castillo principal. Todas las calles de la c. entan animadas por un movimiento continuo, que desde luego caracteriza la tendencia de la industriosa poblacion catalana. La que contiene Lérida en sus muros, no será fácil calcularla por el diámetro que estos ocupan, harto estrecho á la verdad. Mejor regulador será el increible número de tiendas de géneros y comestibles, bastando decir que en la calle paralela al Segre, y en las de Caballeros y la Palma, es muy difícil encontrar una sola puerta que no se halle ocupada por tiendas ó talleres de artesanos.

Cuenta esta c. 5 igl. parr. y otros templos, de cuya descripcion vamos á ocuparnos empezando por la catedral antigua, digna de la admiracion de los inteligentes. (*)

(*) Nos hacemos una obligacion de confesar que hemos tomado los detalles de esta iglesia, y de la de San Juan y San Lorenzo, de la preciosa obra recientemente impresa en Barcelona, titulada *Recuerdos y Bellezas de España*, adoptando

Es este templo un magnífico resto de la arquitectura bizantino-gótica con mezcla del gusto árabe en algunas de sus partes, estrañísimo conjunto que la constituye una de las páginas mas interesantes y mas exactas de la historia del arte. El frontis se aparta del caracter general de todo el edificio, y lo mismo que el de la cated. de Tarragona, es una obra gótica pura, unida á una fábrica, donde si algo hay gótico, está adulterado y ajustado á las exijencias del género bizantino. Consiste en una portada, cuyo ingreso forma una grande ojiva en degradacion, que consta de 4 arcos concéntricos. A cada lado levántanse del suelo 6 bien esculpidos pedestales, en cuyo remate hay que mirar la hermosa combinacion de los relieves; siguen 12 nichos sin estátuas, y sobre ellos unos muy trabajados doseletes sin cúpula. Otros mas pequeños hay á continuacion guarneciendo todo el intredos de la grande arcada, dispuestos de manera que á la vez covijaban la estátua que cada uno tenia debajo, y servian de pedestal á otras. Mutilada como está la puerta, produce muy buen efecto, y si volvieran á colocarse en los pedestales la estátua de la Virgen y de los doce apóstoles que ahora existen depositadas en un pequeño oratorio de la c., seria esta una portada muy notable, ya que no por lo grandiosa, por lo elegante y adornada. Por allí se entra en el claustro, monumento en que compiten lo singular y lo pintoresco. Consta cada corredor de tres grandes arcadas desiguales en grandor y adornos: dignos son de estudio los capiteles de los pilares que apean los arcos, llenos de fantasía y gracia. Las dobelas de las ojivas figuran cables retorcidos, dobles líneas ondulantes sumamente graciosas, dientes de sierra, y aquel adorno tan característico del género bizantino, compuesto de grecas trabadas entre sí. A no haber ciertas imágenes en algunos de los capiteles, podria creerse ver un resto de las fáb. mahometanas: tan árabe es el gusto que aquel claustro respira. La planta esterior del templo figura una larga cruz latina, enteramente igual á la cated. de Tarragona, aunque en menores proporciones, con cimborio en el centro y grande ábside en el estremo. Cada brazo lleva una portada que da mayor belleza al edificio y engrandece el punto de vista. La del brazo que mira al N. es rigorosamente bizantina. Este templo fué destinado á cuarteles despues de la toma de Lérida por las armas de Felipe V; se dividió en 2 altos, levantando ademas tabiques de separacion que roba buena parte de la altura y del efecto de las naves que son tres, divididas á uno y otro lado por tres pilares compuestos de un grupo de columnas como los de la cated. de Tarragona. Los capiteles convidan al estudio mas completo y rico de adornos bizantino-góticos. Sierpes enlazadas, dragones fantásticos, monstruos, grecas, florones y caprichosas combinaciones de líneas, todo parece se copió de las pintadas iniciales de una biblia ó del cartulario de algun monast. del norte. La nave central se muestra mas despejada y anchurosa aun, privada como está de casi el cuarto de su altura. Completan la homogeneidad del edificio, aquellas preciosas ventanas bizantinas que raras veces se ofrecerán al estudio del artista. La mano del tiempo y el furor de las guerras han dado nueva sublimidad á estas masas de suyo sublimes. En el presbiterio hay un sepulcro gótico compuesto de un bello arco ojival, con pilares piramidales á los lados. Dentro hay una urna con una figura echada de un sacerdote jóven. Créese que estuvo sepultado allí un hijo natural del rey D. Pedro el Católico, canónigo y sacristan de aquella iglesia, y en el pilar del crucero de la parte de la epístola, hay una lápida de marmol negro que dice así:

*Anno Domini M.CC.LIV pridie iduus septembris obiit Petrus de rege canonien et sacrista istius sedis qui fuit filius illustrissimi domini regis Petri Aragonum, et constituit sibi anniversarium XV solidorum. Anima ejus requiescat in pace, amen.*

La portada del brazo del crucero que mira al E. es bellísima en el género bizantino. En lo que podriamos llamar friso de toda ella, aparece un rótulo en grandes mayúsculas bizantino-góticas, que siguiendo el mismo carácter de toda la obra, forman un arabesco á guisa de letras floreadas con que enriquecian los mahometanos las ajaracas ó almocárabes. Dice así la inscripcion:

«AVE MARIA GRATIA PLENA, DOMINUS TECUM BENEDICTA TU IN MULIERIBUS.»

Al lado derecho de esta puerta hay la siguiente inscripcion:

*Anno Domini M.CC.XV.XI.RL. madii obiit Guillelmus de Rocas cui aie sit reges.»*

Preciosísima es la capilla llamada de Jesus, contigua á aquella entrada del crucero, cuya bóveda profusamente decorada contiene pequeñas estátuas y escudos de armas que resaltan de las dobelas, semejantes á graciosos florones, sumamente trabajados, reuniéndose en una clave delicadísima, que prolonga fuera de ella una cruz enriquecida con labores afiligranadas. El mejor trozo de la catedral, el primero que debe visitar el artista, es la gran puerta lateral, llamada en otro tiempo *dels Fillols*, ó de los Infantes, inmediata á la capilla de Jesus. Ancha y elevada, compónese de numerosos arcos sembrados de detalles que varian infinitamente en cada uno. En la cornisa que cobija tan bello portal hay que mirar las ménsulas ó modillones, los espacios que quedan entre ellos, el que media entre el arco y aquel remate, y el resto de este, todo cincelado como una preciosa taza de oro, todo sembrado de mil dibujos árabes, bizantinos y góticos en parte. El artista que quiera enriquecer su album con la mas escojida y abundante coleccion de caprichosos dibujos, examine esta puerta y confiese que pocas veces habrá visto una obra mas interesante.

El Rey Don Pedro I el Católico, puso la primera piedra de esta catedral en julio de 1202, y quedó concluida y consagrada en 1278. Una lápida medio tapada por el tabique que separa el presbiterio del crucero, trae la siguiente inscripcion:

*anno dñi M.C.C.I.I.I. et XI kl aug. et sub dno Inocentio papa III venerabili gombaldo huic eclesiæ prendente inclitus rex Petrus et Ermengandus comes urgellen, primarium istius fabricæ lapide posuerunt Berengario... operario existente Petrus Dercumba.... M. 7 fabricator.*

El claustro se construyó en el siglo siguiente, segun consta de un episcologio Ilerdense que compuso el sábio Caresmar, donde se lee una inscripcion que no trasladamos por ir ya demasiado larga esta descripcion. No concluiremos sin hacer especial mérito de la magnífica torre de campanas que se eleva en el ángulo del S. de los claustros: es un edificio ochavado que consta de dos cuerpos, todo de piedra de silleria de prodigiosa elevacion. En el primer cuerpo resaltan 8 ventanales de forma ojiva, y en algunos de ellos permanecen restos de maravillosos calados de piedra que los enriquecian y cerraban. Por los ventanales asoman otras tantas campanas arregladas al diapason, y la pieza inmensa que ocupa este primer cuerpo, contiene otras varias campanas hasta el número de 18 ó 19. El segundo cuerpo resalta sobre el corredor ó ámbito que le circuye, y en el centro de su nave está colocada la campana de las horas, terminando el edificio en una espaciosa plataforma, en cuyo centro estuvo colocada el asta de bandera del fuerte, que con frecuencia abatía el huracan, por la prodigiosa elevacion del edificio.

Subsistieron los oficios divinos en este templo hasta el año 1707, en que tomada Lérida por asalto por las armas de Felipe V, el gobernador francés conde de Lonvigni mandó al cabildo desocupar la iglesia, por hallarse enclavada en el recinto de la fortificacion. Trasladó el cabildo su residencia á la parroquia de San Lorenzo, y al pasar por Lérida el Señor Don Carlos III en 1759, señaló local para fundar la nueva catedral, y la suma de 240,000 rs. anuales de limosna hasta su conclusion.

*Catedral nueva.* Es esta iglesia de órden corintio, estremadamante grandiosa y desembarazada. Consta de tres naves, tiene el coro en el centro, y son dignas de contemplacion las buenas esculturas que lo enriquecen. Numerosas capillas guarnecen las naves laterales, separadas por pilastras corintias, que se corresponden con los pilares de la central, y adornadas en su ingreso con columnas que apean el arco, y las mas ostentan altares muy bellos y perfectamente esculpidos. El rey Don Carlos III cometió el encargo de trazar el pro-

muchas veces párrafos enteros de las hermosas y científicas descripciones que contiene, de cuya exactitud ademas respondemos.

yecto al Excmo. Sr. Don Pedro Cermeño, comandante general de Galicia, y dirigió la obra Don Francisco Sabatini, mariscal de campo y director del cuerpo de ingenieros. El escultor Don Juan Adan, sócio y director de varias academias de bellas artes en Roma y en España, vino de Italia para labrar los retablos. El coro es obra del escultor Don Luis Bonifas, y construyó los órganos el capitan suizo Don Luis Scherrer, célebre ya en Francia y en Ginebra por obras de esta clase.

Haremos una breve reseña de los barones ilustres que han florecido en la catedral de Lérida. Fué canónigo de la misma Alfonso de Borja, elevado á la silla pontificia en el año 1455, bajo el nombre de Calisto III; San Vicente Ferrer fué predicador en esta santa igl., con silla en el coro y prebenda llamada electoral, cuyo beneficio ecl. subsistió hasta el año 1766, en que por real cédula de 2 de octubre, mandó el Sr. D. Carlos III que las principales canongias vacantes fueran de oficio y de rigoroso concurso con arreglo al concilio de Trento.

Entonces el cargo del púlpito se agregó á la canongia magistral; San Vicente recibió el grado de doctor en teologia en la universidad de Lérida, y fundó el hospital de pobres huérfanos. Fué igualmente canónigo y dignidad de sacristan el infante D. Sancho, hijo del rey D. Jaime el Conquistador, elevado mas tarde á la silla arzobispal de Toledo, y muerto en la batalla que le dieron los moros en Martos, prov. de Jaen, por haber quedado encargado del gobierno de Castilla por su cuñado el rey D. Alonso cuando partió á Alemania. Su nombre fué inscrito en el calendario del rezo Mozárabe, entre el de los santos por un concilio de Toledo aprobado por la Santa Sede. El infante D. Pedro hermano del rey D. Jaime y tio de aquel venerable prelado, fué asimismo canónigo de la catedral por los años 1221, y lo fué tambien el obispo Juan Portiense, cardenal mas tarde con el título de Sta. Rufina. San Isidoro coloca en el catálogo de los escritores eclesiásticos al insigne Pedro Ilerdense. San Berenguer de Peralta, y D. Antonio Agustin, escritor de relevante mérito, florecieron en la misma iglesia. Nuestra época contemporánea recuerda con orgullo los nombres de los SS. D. José Espiga y D. Francisco Martinez Marina, dignidad el primero y canónigo el segundo de dicha santa iglesia. Fué el señor Espiga otro de los diputados de las constituyentes de Cádiz, eminente por sus virtudes é ilustracion, por lo que mereció ser presentado á la mitra de Sevilla en 1821, si bien le fueron negadas las bulas, acaso por haber debido el nombramiento al gobierno constitucional de aquella época. Murió pobre y perseguido, suerte muy comun en España de todos los hombres eminentes. El señor Martinez Marina, ilustre autor del Ensayo Crítico de la legislacion de Castilla, de la vida de Ntro. Sr. Jesucristo y otras obras, profundo en política, en legislacion y en las letras divinas, gran conocedor de las lenguas bíblicas, muy entendido en disciplina eclesiástica y en toda clase de antigüedades, merece un lugar distinguido entre los hombres célebres, tanto por su saber como por la sencillez y pureza de sus costumbres y virtudes evangélicas. Tan raros dotes no pudieron preservarle de la persecucion que se desencadenó contra él, despues de la caida del régimen constitucional en 1823. No se le permitió volverse á sentar en el coro, y murió en Zaragoza, atenido á una escasa pension que le fué señalada sobre su misma prebenda.

Se da culto en esta igl. al santo pañal en que se dice fué envuelto el niño Jesus al nacer en Belen. Referiremos lo que se dice de la historia de esta reliquia. La piedad de los discípulos de Jesus reunió en Jerusalen las prendas mas notables de su vida y pasion, y entre otras el pañal que se venera en Lérida. El Sultan Saladino tomó por asalto la ciudad de Jerusalen en 2 de octubre de 1187, y la soldadesca desenfrenada, se entregó al pillage y saqueo de las iglesias y santos lugares. La joya de que hablamos pasó á poder del rey de Tunez en 1238. Los tunecinos hicieron un desembarco en Mallorca, pocos años despues de conquistada esta isla por el rey D. Jaime, y cautivaron una niña llamada Guillermona, que mas tarde casó con el primogénito del rey berberisco, cambiando su nombre en el de Rocaya. Elisenda, madre de Guillermona, casó en Tunez de segundas nupcias con Arnaldo, natural de Lérida, y tuvo ocasion de robar el santo pañal: advertida la falta, recayeron las sospechas en Arnaldo, y se le puso en cuestion de tormento. Elisenda antes de morir reveló el secreto á su esposo y le entregó la reliquia que este conservó con sigilo hasta que pudo entregarla al obispo de Lérida Geraldo, desde cuya época está espuesto á la pública veneracion. Esta es la relacion histórica del pañal, que admitiendo una tradicion respetable ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores. Se venera tambien con gran devocion en la catedral la casulla de San Valerio, arzobispo de Zaragoza, que se espone en público sobre el altar mayor todos los años el 29 de enero.

El clero de esta iglesia se componia cuando se trasladó á ella la residencia por el señor obispo Ferragudo en 28 de mayo de 1781, de 8 dignidades, 24 canonicatos, 17 capellanías, 10 racioneros, 79 beneficiados, y un considerable número de nutuales dependientes del cabildo. Por el nuevo plan de reduccion y union de los beneficios, hecho con cédula real auxiliatoria y concluido el 22 de enero de 1775 por el mismo Ilmo. Sr. ob. Ferragudo, quedan 6 dignidades, 23 canónigos, 7 racioneros, 6 nutuales, 17 capellanes, 33 beneficiados con títulos colativos, con mas un vicario cura párroco de la llamada de San Pedro, que no tiene mas feligresía que la de los dependientes de la catedral.

El llamado clero menor compuesto de todos los residentes de la catedral que no pertenecen al cuerpo del cabildo, posee una bonita capilla inmediata al gran templo, donde celebra la misa, lo que no es permitido hacerlo al clero dentro de la catedral, por no consentirlo el cabildo, por razones que no es de este lugar apuntar, limitándonos á decir, que es muy antigua la rivalidad que existe entre el cabildo y clero menor, y origen de largos pleitos seguidos en defensa de sus respectivos derechos.

*Parroquia de San Lorenzo.* Consta de tres naves, de fábrica indudablemente romana la del centro, y góticas las laterales. Al penetrar en dicha nave es fácil conocer que la planta primitiva del templo constó solo de aquella, cuya barbarie amedrenta, y mas parece propia de unas catacumbas que de una iglesia del Señor. Al ver la forma de su bóveda, sus pilares, sus paredes y poca luz, todo convence la remotísima antigüedad de su fábrica. Las robustísimas paredes, los 6 pilares ó columnas pareadas arrimadas á ellas sin base, proporcion ni pulimento; los capiteles sin labrar, parecidos á una piedra á la cual solo se le dió el primer corte y desbaste para su precisa configuracion, todo presenta un conjunto singular, y rastros indelebles de una arquitectura tan sólida como grotesca, anterior ó coetánea á la invasion romana. Es tradicion en Lérida que la nave central de la parroquia de San Lorenzo fué templo gentil, convertido en igl. en la época de Constantino, reducido á mezquita por los árabes, purificada y consagrada por D. Ramon Berenguer IV, conquistador de Lérida en 1149. El altar mayor es gótico, respira el gusto del siglo XIV, aunque no en la mayor pureza. Las naves laterales son mucho mas modernas, y una linda puerta gótica da entrada á la igl. por el lado del S. cerca del parage donde se eleva un hermoso campanario. Otra fáb. mas moderna contiene esta igl., á saber: la hermosa capilla donde se venera la milagrosa imágen de Jesus en el sepulcro, que fué encontrada al demoler una casa ant. Consta la capilla de 3 naves, y contiene un precioso camarin donde se venera la imágen. El anticuario puede satisfacer su curiosidad leyendo varias lápidas incrustadas en las paredes de esta igl., que llevan la fecha de los años 1296 y otras posteriores. El clero de esta parr. se compone de 1 párroco, 7 beneficiados de patronato particular y 4 de patronato real.

*Parroquia de San Andrés.* Fué edificada por los años de 1740 á 1750 en el estremo mas elevado de la calle de Caballeros, á la cual mira su frontis. Su interior nada comprende digno de notarse. La sirve 1 párroco de primer ascenso y 2 beneficiados.

*Parroquia de San Juan.* Esta igl., conocida antiguamente por San Juan del Bobá ó del Segriá, está sit. en la plaza Mayor. Sus paredes de piedra sillería justifican su antigüedad, que se atribuye al tiempo de Constantino, y contiene un monumento de género no muy comun y elegante. Es una portada bizantina que forma un cuerpo de resalto. Compónese la puerta de varios arcos cilíndricos, concéntricos y semicirculares que descansan en otras tantas columnas, y en cuyo arranque hay pequeñas estátuas de grande efecto. Remata el todo en una como cornisa apeada por unos grandes modillones que recuerdan las fáb. romanas, y encima se abre una ventana en medio de otras dos algo dist., que tambien estan sobre dos trozos de cornisa. El interior es de una sola nave, y si bien conserva algunos pilares ó columnas toscas con ca-

piteles sin labrar y arrimados á la pared, se conoce á primera vista que la igl. ha sido renovada en algunas partes, mayormente en la bóveda, pero ninguna inscripcion da noticia de la época de semejantes renovaciones. Su curato es de térm., y cuenta una comunidad de 12 beneficiados.

*Parroquia de la Magdalena.* A causa de la demolicion de esta igl. en el año 1836, se trasladó la parr. á la igl. de Carmelitas Calzados. Su curato es de primer ascenso, y cuenta 4 beneficiados, 1 organista y 1 campanero.

CAPILLAS PUBLICAS. La de San Pablo fué fundada por don Domingo Malegat en 1770 en una callejuela que da salida á la calle de la Palma. En su recinto se custodian las estátuas colosales de la Vírgen y los 12 apóstoles, que antes decoraban la puerta del claustro de la catedral vieja. La igl. de San Anton, perteneciente á la suprimida órden de Antonianos, corresponde ahora á la devota cofradía de la Purísima Sangre de Cristo. Su interior ofrece poco de particular, pero se halla bien decorada y asistida, merced á la piedad de los congregantes y al celo de su prior D. Ramon Jou, que gasta considerables sumas para dar lustre al piadoso instituto de la hermandad, el cual se reduce á servir á los reos condenados á muerte y acompañarles al suplicio. De esta igl. sale el viernes santo la procesion, que es una de las mas lucidas de España.

La capilla de San Jaime, sit. en la plazuela de la Pescadería, y la del mismo nombre en el arranque de la calle de Caballeros, en el parage llamado *Peu del romeu* (Pie del Peregrino), son unos reducidos oratorios, objeto de una tradicion piadosa: dícese que el apostol Santiago al entrar en Lérida por la puerta que ahora se llama de la Magdalena, se hirió un pie con una espina en el parage donde existe el primer oratorio, y que hubo de pararse frente al segundo por el dolor de la herida, en cuyo acto, siendo de noche, le alumbraron los ángeles con faroles encendidos. Una costumbre inmemorial hace recorrer las calles visitando los oratorios en las noches de la víspera y dia del santo, á centenares de niños con farolitos de papel de vistosos colores y variadas formas. La capilla de los Dolores, que es ayuda de la parr. de San Andrés, está en la calle de Caballeros, frente al conv. de Dominicos; contiene 5 retablos, y en el principal se venera la imágen de la Vírgen. Allí se reune la cofradía del mismo nombre, y de ella sale la procesion del domingo de Ramos, digna rival de la de la Sangre. Las funciones que se celebran en esta capilla atraen el concurso mas escogido de la c. Otra capilla hay ademas en el hospital de Laicos, que es parte integrante del mismo edificio.

Dentro del casco de la pobl. existian 8 conv. de frailes y 3 de monjas, segun lo demuestra la relacion siguiente:

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capuchinos. . . . . | 1 | Agustinos. . . . . | 1 |
| Mercenarios. . . . . | 1 | Franciscanos. . . . . | 1 |
| Carmelitas descalzos. . . | 1 | Trinitarios. . . . . | 1 |
| Dominicos. . . . . | 1 | Carmelitas calzados. . . . | 1 |

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Enseñanza, Sta. Clara y Carmelitas descalzas. El conv. de Capuchinos al SO. de la c. ha sido cedido por el gobierno para la construccion de cárceles, proyecto que no se ha realizado todavía. El terreno que ocupa su huerta ha sido vendido á censo por los que lo compraron para levantar casas que se estan edificando. El de Mercenarios contiene una hermosa igl. Todo el edificio ha pasado á propiedad particular, en perjuicio del bien público, pues es insoportable la pecha de alojamientos que sufre el vecindario, y ningun edificio era mas á propósito que este para construir pabellones para la oficialidad de la guarnicion. La casa de beneficencia se ha colocado en el conv. de Descalzos. El instituto de segunda enseñanza ocupa todo el que fué de Dominicos, espaciosísimo y de bien distribuidas localidades para cátedras, biblioteca, habitaciones para el director y otros catedráticos, estudio de adultos y salon de sesiones de la Sociedad Económica de amigos del pais. La igl. que ocupa toda la fachada de la calle de Caballeros al NE. del conv., es sin duda la mejor de la pobl. por su capacidad y buen gusto. Del conv. de Agustinos no queda mas que la fachada de la igl. que mira á la calle Mayor. Todo el edificio ha sufrido la mas completa transformacion, pues habiéndolo comprado el ayunt. de 1836, se construyó el teatro y café que embellecen tanto la c. El conv. de San Francisco en la plazuela de este nombre, contiene las oficinas de la diputacion y consejo de prov., y es susceptible de contener otras dependencias si se hicieran las obras, que aunque costosas, son reclamadas por la escasez de edificios públicos. Del que fué conv. del Cármen solo queda la igl., que como se ha dicho sirve de parr. El actual propietario del conv. puede preciarse de haber hecho un servicio á la c. cuando construyó la bonita casa de baños tan necesaria á la limpieza y á la salud. Las monjas de la Enseñanza poseen un gran conv. mandado edificar por el señor obispo Galindo en el año 1753, con localidad suficiente para albergar 50 religiosas. La igl. participa de la solidez de todo el edificio y contiene 7 altares, en uno de los cuales se halla sepultado el fundador. Sin embargo de que la comunidad ha quedado muy reducida, atiende á la educacion de 30 colegialas y de gran núm. de niñas que acuden á las clases.

A unos 80 pasos de este conv. se halla el de las Carmelitas descalzas, que es otro de los fundados por Sta. Teresa en el siglo XVI; y á unos 40 en direccion al S. está el conv. de Sta. Clara, de fundacion del siglo XIV, para los franciscanos claustrales, que lo cedieron á aquellas religiosas. Todos los conv. de monjas tienen buenas huertas con abundancia de agua corriente.

PALACIO EPISCOPAL. Es desconocido el local en que habitaron los obispos de la dióc. desde su instalacion en Lérida. Consérvase en la parr. de la Magdalena una calle llamada del Obispo, porque subiendo por la cuesta del cast. iba á terminar frente al mismo palacio ant. Sit. estos edificios á la inmediacion de los fuertes del cast. principal, fueron ocupados por el gobierno en los años 1707 con el fin de mejorar y dar ensanche á las obras de fortificacion, y para destinarlos á cuarteles y almacenes, á cuyo objeto sirven en la actualidad.

El palacio actual se levantó sobre los escombros de varias casas que quedaron arruinadas en el terrible bombardeo que sufrió la c. en el tercer sitio que la pusieron las tropas del general Condé, en el año 1647. Verificóse su construccion en la plazuela llamada de San Lorenzo, al lado de la igl. parroquial de este nombre, residencia entonces del cabildo y clero cated. La obra del edificio se ha hecho en diferentes épocas, y á porciones, sin órden ni regularidad alguna; su arquitectura no tiene mérito artístico, ni su fachada esterior, ni sus distribuciones interiores ofrecen cosa alguna notable que llame la atencion. Es una gran casa con dos pisos, que tiene muchas y muy cómodas habitaciones de verano y de invierno; lujosos salones para exámenes y otras reuniones, una hermosa galería que da á una huerta espaciosa y agradable, propia del mismo palacio, un dilatado parque, cocheras muy capaces, graneros inmensos, una cocina despejada con agua abundante y saludable etc., etc. Su escalera principal es muy cómoda y hermosa hasta el primer piso, pero estrecha y de elevados escalones para subir al segundo: tiene ademas otra escalera muy capaz en la parte del palacio que habia sido antes seminario conciliar, y en época no muy remota se unió al edificio. Tambien tiene una preciosa capilla inmediata á las habitaciones de S. Ilma. Desde el año de 1836 el palacio episcopal contiene las oficinas de la intendencia y de amortizacion de bienes nacionales, dando habitacion á los señores intendentes y á una porcion de empleados del ramo.

FUENTES DE LA CIUDAD. Al marqués de Blondel, gobernador militar y político de Lérida, se debe la importantísima mejora que recibió la capital con el surtido abundantísimo de aguas potables que disfruta actualmente. En el año 1788 construyó Blondel el depósito de agua, y las fuentes y cañerías de que vamos á ocuparnos. Este depósito, construido en la parte mas alta de la c. y al SO. de la misma, consiste en una grandiosa escavacion de 50 varas de lat. por igual núm. de long. y 14 de profundidad. Todo el edificio es de piedra sillería: 25 robustas columnas, entre las que se interponen 38 arcos formando 5 calles, sostienen las inmensas bóvedas á prueba, sobre la cual reposa una de las mayores plazas de la c. Las paredes interiores son de grande espesor y consistencia, pero sin embargo no bastan para impedir que transpire el agua, la que reabsorviéndose á medida que se vacia el depósi-

to contribuye segun se supone á perjudicar su buena calidad, cargándose de partículas salitrosas, que tanto abundan en el territorio de Lérida. El piso del depósito está perfectamente embaldosado formando la figura de un plano inclinado en direccion del NE. al SE. El depósito se nutre de las aguas del r. Noguera-Rivagorzana, que pierden una gran parte de su pureza primitiva al atravesar la cordillera del Montsech, y que acaban de desnaturalizarse al correr la llanura del Segriá, que surca el canal de riego desde la mina de Piñana hasta la ciudad, en una estension de mas de 6 horas. Sobre la plaza del depósito existe la casa habitacion del fontanero que cuida de la distribucion de las aguas, y comunica con el depósito por medio de una escalera de sillería de una vara de anchura. El celo del actual ayunt. ha comprendido la necesidad de tapar el conducto que introduce las aguas en el depósito descubierto hasta ahora á las inmediaciones de la c. Por frente de la puerta que comunica con la casa del depósito, existe otra que conduce al profundo patio que da entrada á las minas que reparten las aguas á las fuentes de San Juan, San Francisco, Catedral, Hospital y Palma. La de Caballeros tiene un pequeño y particular depósito. Las minas pueden reducirse á 2, aunque solo sale una del subterráneo del depósito que se prolonga hasta la Hereta con una amplitud de 1 y 1/4 á 1 y 1/2 vara desde 7 á 16 varas de profundidad: en este sitio se divide dirigiéndose un ramal á la fuente de la Catedral y otro á la de San Juan. Del primero de estos 2 ramales salen los aqueductos de las fuentes de la Enseñanza, Catedral y Hospital, y del segundo los de Caballeros, San Francisco y San Juan. La capacidad del depósito es tal, que surtiendo las 6 fuentes generales, cuyos grifos son muy desahogados, por el espacio de 20 horas continuas cada dia, puede dar el abasto por un mes y alcanzar á 3 si se desperdiciaran menos. Los ahorros que proporcionan las indicadas fuentes al vecindario, que no existiendo aquellas deberia surtirse de las aguas del Segre, se calculan en 10,000 ducados anuales, pero la mayor ventaja consiste en haber desaparecido las calenturas intermitentes que eran casi endémicas en Lérida, por beberse las aguas del Segre, que aunque muy puras y saludables cuando vienen claras, eran nocivas cuando turbias. La prodigiosa elevacion de las aguas del depósito sobre el nivel de los barrios mas populosos y frecuentados de la c., presta ocasion de facilitar agua continua en los puntos mas culminantes de las casas. Háblase de realizar este proyecto, y nos anima la esperanza de que hemos de verle ejecutado.

Otras fuentes hay que no se nutren directamente del depósito, pero que toman el agua del mismo conducto ó brazal que llena aquel receptáculo: la llamada de las *Picas*, inmediata á la puerta de Boteros, tiene cuatro caños abundantísimos, que al descargar en el largo abrevadero para caballerías, provée al riego de las huertas del palacio episcopal, casa de beneficencia y conventos de Capuchinos, Claras y Descalzas, y forma otro abrevadero cerca de la puerta de San Antonio, marchando despues por otros conductos al matadero y fonda de San Luis. Otro ramal de la misma procedencia que el primero corre á lo largo de la calle de Boteros, se dirige al matadero llamado de Capitol, y se subdivide en dos brazos, uno de los cuales va al convento de la enseñanza y otro al instituto. Los sobrantes de todas las fuentes van á morir al Segre por medio de las anchas charcas que recorren toda la ciudad.

Otras fuentes de agua continua ó de pie encierra la capital. La llamada en lo antiguo de Cardona y hoy del *Aiguardent* situada en el callejon de este nombre, cuya agua es potable tanto que antes de la construccion de las fuentes la utilizaban los vecinos del barrio. Los paheres y consejo general compraron en 1519 una pequeña plaza inmediata, construyeron un receptáculo ó aljibe, y colocaron cuatro grifos de cobre. Son diferentes las casas de las calles de la Magdalena y Curtidores que tienen pozos de agua potable y sabrosa, desde cuyo antepecho se oye la corriente que viene de la falda del castillo. La casa señalada con el número 30 perteneciente á Antonio Lluen, tiene en la entrada de la bodega una mina que penetra buen trecho en direccion del castillo, por medio de la cual corre un arroyo de agua cristalina, que se supone ser de la misma calidad que la que recorre los pozos de la Magdalena. Distintas conjeturas se han formado acerca la procedencia de estas aguas. Los autores del *Diccionario Geográfico Universal* publicado en Barcelona el año de 1832, suponen proceder de un espacioso depósito que construyeron los romanos en el espesor de la colina del castillo, trayendo el agua del Segre por medio de conductos subterráneos; mas esto carece de fundamento. De una relacion dada por el comandante de ingenieros francés en 1812 al Baron de Gurriat, gobernador de la plaza, resulta que las aguas proceden del pie de la colina del castillo, cuyo terreno es arcilloso en la parte superior, y arenisco en la inferior. Somos pues de opinion que los manantiales proceden de las filtraciones de la inmensa vega que se estiende á espaldas del castillo, mucho mas elevadas que el terreno por donde corren las aguas de que se trata.

En el térm. de la ciudad se hallan otras fuentes, tales como la de Canet á 3/4 hora de distancia: la de Sancho á un tiro de fusil de la puerta de Boteros, y la de Noguerola en el cauce de la acequia de este nombre, cerca de la puerta de Fernando, á unos 60 pasos del Puente Verde, ambas á dos muy concurridas en verano por la frescura de las aguas: la del molino de Cerviá; la de San Gerónimo en las ruinas de un molino de pólvora junto á la ribera del Segre; la de Villó á poca distancia de las ruinas de San Ruf; la de la ermita de Grañena en el ribazo de la izquierda del mismo r. á 3/4 hora de distancia de la pobl.: la de Butsenit á corta dist. del santuario de este nombre, y por fin, las de Barri, Ordinari y Colegiales. Se atribuyen propiedades medicinales á las 3 primeras fuentes, pero los médicos no participan de esta opinion, á pesar de advertirse ventajosos efectos del uso de estas aguas por los convalecientes y jóvenes cloróticas, debidos acaso al largo ejercicio que se hace para tomarlas. Algunos pretenden que varias de las fuentes indicadas contienen sustancias ferruginosas, mas ni el contacto del aire, ni la ebullicion, dan indicios de ello. Su temperatura es de 13° Reaumur, y su flojedad es la que mas indica la presencia de alguna cantidad de sulfato de cal. Muy inmediato á las murallas del estremo NE. del cast. principal, se hallan 2 pozos de nieve que no se sabe á punto fijo la época en que serian edificados. El 1 que es el que comunmente sirve, tiene bastante capacidad para el hielo que puede consumirse en un año, y el otro que está contiguo al primero es de tal suficiencia, que podria abastecer 3 años consecutivos á la pobl.; pero su obra necesita ya alguna reparacion, por cuanto no conserva tambien el hielo como el anterior. La recoleccion suele verificarse por cuenta del ayunt., en unas balsas superficiales que hay en la parte del N. y NE. de la ciudad, y basales mas inmediatos en la estacion que mas baja el termómetro, pagándose por lo comun á 12 mrs. la carga, y quedando recogido todo en 4 ó 6 dias.

CASA DE AYUNTAMIENTO Y CARCELES. Las casas consistoriales estan situadas en la plazuela de la Paheria, y su frontis revela no poca antigüedad. Compónese el primer piso de un órden de ventanas ojivas con 2 columnas cada una, de gusto árabe, semejante á las fáb. del siglo XIII. El interior del edificio demuestra la misma antigüedad, aunque de bien lejos indica que ha sufrido muchas vicisitudes, que le han hecho perder su tipo primitivo y original. El salon de sesiones es una espaciosa pieza cuadrada, cuyo techo está formado por una media naranja pintada con buenos frescos. Esta sala se halla bien decorada, y á su inmediacion se encuentran el grande archivo de la ciudad que contiene antiquísimos códices y manuscritos tan apreciables como poco conocidos. Causa dolor ver acinados, revueltos y sin ningun órden en los capaces estantes del archivo, tantos y tan preciosos documentos, cuyo estudio podria servir para conocer los hechos de esta antiquísima pobl., particularmente desde la época de la reconquista, su historia civil y militar, sus fueros y preeminencias, y su constitucion puramente republicana para gobierno interior de la ciudad. Débese á la aplicacion é inteligencia de D. Juan José Casanoves, el libro llamado *Verde*, que dedicó á los Paheres y Consejo general de Lérida, y se conserva cuidadosamente archivado por su raro mérito. El Señor Casanoves tuvo la paciencia de compilar los principales privilegios de la ciudad, inteligibles los mas para el que no esté versado en la lectura de los instrumentos de los siglos XI, XII y siguientes, y los copió en su libro por órden de fechas y materias, dotándole ademas con un prólogo que contiene una buena parte de la historia de Lérida y un índice alfabético muy razonado y exacto. El trabajo del Sr. Casanoves produjo un mal del que no le acusamos; pero ello es cierto que desde que su libro llegó á ser la guia y repertorio de los ayuntamientos, los manuscritos originales

han quedado en el mas completo abandono. De desear seria que el Excmo. ayunt. destinara una persona inteligente al arreglo del archivo, con mayor especialidad cuando los pueblos que riegan antes que Lérida con las aguas de la acequia de Piñana, empiezan á negar al ayunt. la superioridad que de largos siglos á esta parte ha ejercido en el gobierno de un ramo tan interesante que constituye la cuestion vital para esta pobl. En el libro Verde existen copiados los títulos de la legítima propiedad del ayunt. sobre las aguas; pero esta copia no tiene el carácter de auténtica, y en caso de disputa podria ser objetada por los pueblos interesados en el daño de la capital. En la parte referente en la historia civil tendremos ocasion de hacer mérito de los especialísimos privilegios que gozaba la c., y como de paso diremos en honor del ayunt., que á una simple invitacion nuestra nos franqueó el archivo y libro Verde, del cual sacamos curiosas notas.

Las cárceles situadas al lado de la casa municipal, con la que se comunican, y la llamada de San Martin que ocupa el lugar de una antigua parr., mas bien que lugar de seguridad de los delincuentes, son verdaderas jaulas de fieras. Estrechos é inmundos calabozos sin mas ventilacion que la que reciben por las rejas que miran á un patio angosto y casi impenetrable á la benéfica accion del sol, entristecen al que se detiene en observar los tormentos que sufren los pobres encarcelados. La primera atencion de las autoridades debe fijarse en que con prontitud desaparezca aquel padron de ignominia de los pueblos civilizados. Las cárceles de una capital deben considerarse como establecimiento del dominio público; y si el gobierno no se halla en disposicion de costear los fondos, debiera al menos prevenir, que por medio de repartos provinciales, se atendiera á mejorar el sistema carcelario en toda la prov. empezando por la construccion de cárceles. De esta manera se evitarian tormentos anticipados al criminal y sufrimientos inmerecidos al inocente.

Teatro. Adquirió, segun se ha dicho, el ayunt. el edificio que habia sido conv. de Agustinos, situado en el centro de la calle Mayor, mediante el censo anual de 1000 rs. Principiose desde luego la construccion del teatro, bajo la direccion del maestro de obras D. Pedro Casals. Puede contener hasta 700 personas. La forma de la platea es una figura de herradura prolongada, tan defectuosa como todo el resto de la construccion. Tiene de largo 42 pies y medio y 38 de ancho, estrechándose hasta la boca del escenario que tiene 22 1/2, y 19 de alto. La elevacion de la sala es de 40 pies, con dos órdenes de palcos, contándose 12 en cada una de ellas, y una galería superior corrida con tres filas de asientos, ademas la correspondiente al piso bajo, y las de lunetas incómodas y estrechas. El todo está iluminado por un hermoso quinqué pendiente del centro de la bóveda. El escenario tiene 42 pies y medio de fondo, é igual número de ancho contándose en toda su estension hasta detras de bastidores. Recientemente se han hecho mejoras de bastante consideracion para decorar el escenario y la sala; pero el mal gusto que presidió en un principio en la construccion, hace que no produzcan aquellas el buen efecto que podia esperarse. Los corredores son estrechos é incómodos y no lo es menos la única escalera que existe para bajar de los tres pisos, que causaria muchas desgracias en una noche de incendio. Ademas de la salida principal, hay otra que comunica con el café, dependencia del teatro, compuesto de un salon de 56 pies de largo, 22 de ancho y 15 de alto, y otro mas pequeño contiguo á él en donde hay una mesa de billar.

Casa de baños. En el sitio que ocupaba la huerta del conv. del Carmen, se ha construido á fines del año 43, un magnífico cuanto indispensable establecimiento de baños, el cual tiene su entrada por frente del centro del jardin que se halla al estremo del paseo de Fernando. En la actualidad solo tiene el edificio 12 estancias que encierran 15 bañeras, pero es probable que á poco mas que aumente el vecindario de esta pobl. serán insuficientes aquellas, y, ó será necesario aumentarlas ó mas conveniente construir otro edificio, para que el público esté bien servido. La casa de baños tiene por encima de sus estancias una hermosa galería adornada con parras y un pequeño jardin cuyo conjunto unido á la vista que tiene á su frente del jardin del paseo, le convierte en un sitio deliciosísimo: en la parte opuesta de la galería hay dos grandes depósitos de agua que sirven para que esta se purifique cuando baja sucia antes de utilizarla para los baños.

Sociedad de amigos del pais. En 1834 se solicitó del gobierno de S. M. autorizacion para crear en la capital un establecimiento de esta clase, la cual fué concedida por real órden de 12 de febrero del mismo año, quedando instalada el 4 de abril de 1834. La corporacion compuesta de 55 socios residentes y 7 corresponsales, nombró su junta de gobierno, y se constituyó interinamente en las casas consistoriales, trasladando sus sesiones en junio del ya citado año al palacio episcopal, luego á una sala del gobierno político, y últimamente, á principios del año 1843 al edificio del instituto de segunda enseñanza, donde se le cedió un local para sala de sesiones y quedó definitivamente establecida. La sociedad tiene actualmente 8 socios de mérito, 69 residentes y gran número de corresponsales en muchos pueblos dentro y fuera de la prov., y á pesar de hallarse sus recursos reducidos á la módica contribucion anual de los socios, ha promovido con incansable afan mejoras materiales notables, procurando se establezcan sociedades económicas en algunos pueblos de la prov. y entre otras infinitas, son dignas de particular mencion, el haber creado y sostenido una escuela de párvulos en la cap., asi como la de adultos, que la sostuvo con sus recursos, hasta que se hizo esto con los fondos municipales; no siendo menos satisfactorio el haber gestionado hasta conseguir se crease en la cap. el instituto de segunda enseñanza, que carecia de otro medio de instruccion para su juventud. Tiene asimismo presentados varios proyectos entre los cuales creemos mas principal el que trata de reducir á cultivo una vasta estension de tierras á orillas del Segre, llamada la Mitjana que si se consigue podrá proporcionar el bienestar de 200 familias pobres: y por fin, debemos indicar que si el gobierno la cediese 4 aranzadas de soto, la plantacion de árboles fructíferos é infructíferos, se estenderia á toda la prov. Aprovechamos este lugar para manifestar que en nada desmerecen á esta por sus trabajos, las sociedades subalternas de Tremp y Cervera.

Beneficencia. Cuanto vamos á indicar sobre este ramo, justifica que desde tiempos antiguos se miró en Lérida con piadosa preferencia, materia tan importante para atender á las necesidades de su numerosa pobl. Once hospitales se crearon despues de la reconquista, entre los que se conserva particular memoria del de Leprosos, Santo Espíritu, Capellanes y Peregrinos, que fueron refundidos en uno solo llamado de Laicos, por bula de Calisto III en 1466. El mismo pontífice arregló la administracion, encargándola á los paheres y algunos ciudadanos: continuó este arreglo hasta 1744, en que por real provision de 18 de diciembre, se mandó á la junta del hospital arreglase las constituciones, que aprobadas en 1797 dieron el cargo directivo á una junta compuesta del diocesano y su vicario general, 3 canónigos, 3 regidores, el cura de la Magdalena y 2 ciudadanos á eleccion de la junta. Se halla esta organizada al presente con arreglo á la ley de beneficencia.

*El hospital* situado frente de la catedral y con vistas al r. por la parte posterior, es un edificio antiquísimo, en el cual hay que admirar la soltura y ligereza de su escalera principal de piedra silleria, asi como el atrevido vuelo de la galería que circuye un espacioso patio, y da entrada al interior del edificio. La fachada principal contiene una anchurosa puerta de arco de medio punto, sobre la cual y á considerable elevacion, reposa cobijada por un doselete afiligranado una colosal estatua de la Virgen, de muy buena ejecucion. El edificio está dividido en dos partes, comprendiendo la de la der. el hospital militar y el de la izq. las salas del civil con todas sus dependencias. En el primer piso existe la habitacion del contralor y una espaciosa sala capaz para 31 camas colocadas con toda comodidad. Otra sala tiene el hospital militar en el segundo piso de dimension igual al anterior y hácia el NE. está la sala de cirujia, capaz para 35 camas. Otra habitacion destinada á los enfermos sarnosos existe en el estremo del S. y en el opuesto se halla la entrada que conduce á la sala de San Lázaro con destino á la curacion del venéreo, que puede recibir 24 enfermos. Otro departamento para oficiales se halla junto á las escaleras. El hospital militar tiene para su servicio un administrador nombrado por el contratista, un cabo de sala, los enfermeros necesarios, un médico-cirujano auxiliado de su practicante, un farmacéutico, un practicante de esta ciencia, un ayudante y un cura.

El departamento que constituye el hospital civil se compone de tres salas con la debida separacion de los enfermos de ambos sexos. Se advierte que el número de los enfermos apenas llega

nunca á la cuarta de las enfermas y niños, y de aquellas mas de la mitad son ancianos de ambos sexos, decrépitos y desamparados. Las ideas de amor propio bien entendido dominan en la clase bien acomodada, hasta el estremo de considerarse relajado en el concepto del público, el jóven que se acoge al hospital. Todas las demas dependencias de este vasto edificio, respiran el órden, la limpieza, la exactitud y la piedad. Asisten á los enfermos siete hermanas de la caridad, venidas en 1792 á instancia del Sr. Murillo, superior de la casa de San Vicente Paul de Barbastro. Este asilo es capaz de 100 camas, pero ordinariamente nunca escede de 50 á 60 el número de enfermos de medicina y cirujia. Las enfermedades mas comunes son los achaques de la vejez, las clorosis y gastro catarrales. Los ingresos y gastos de este establecimiento, son los que demuestra el estado que á continuacion se copia.

**RELACION de los ingresos y gastos en el Hospital de esta ciudad llamado de Sta. Maria en los años 1838, 1842 y 1846.**

| PRODUCTOS. | Rs. | mrs. |
|---|---|---|
| **1838.** | | |
| Por las pensiones de censales redimibles ó irredimibles cobrables. . . . . | 10,643 | 22 |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 3,003 | 24 |
| ——idem de edificios. . . . . | 10,917 | 12 |
| —— id. del ato de cabras. . . . . | 1,920 | » |
| ——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento. | 1,214 | 24 |
| ——venta de las ropas de los que mueren en el establecimiento. . . . . | 100 | » |
| ——id. del salvado y otros efectos inútiles. . . | 200 | » |
| ——estancias de presos civiles y otros particulares. . . . . | 500 | » |
| ——limosnas eventuales en dinero y otros efectos. . . . . | 10,000 | » |
| Total. . . . . | 38,499 | 14 |
| **1842.** | | |
| Por las pensiones de censales redimibles ó irredimibles cobrables. . . . . | 10,643 | 22 |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 7,429 | 11 |
| ——id. de edificios. . . . . | 10,878 | 22 |
| ——id. del ato de cabras. . . . . | 2,400 | » |
| ——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento. | 1,214 | 24 |
| ——venta de las ropas de los que mueren en el establecimiento. . . . . | 120 | » |
| ——id. del salvado y otros efectos inútiles. . . | 56 | » |
| ——estancias de presos militares. . . . . | 115 | » |
| ——limosnas eventuales en dinero y otros efectos. . . . . | 12,280 | » |
| Total. . . . . | 45,137 | 11 |
| **1846.** | | |
| Por las pensiones de censales redimibles ó irredimibles cobrables. . . . . | 10,643 | 22 |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 7,941 | 20 |
| ——id. de edificios. . . . . | 12,283 | 32 |
| ——id. del ato de cabras. . . . . | 2,400 | » |
| ——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento. | 1,214 | 24 |
| ——venta de ropas de los que mueren en el establecimiento. . . . . | 120 | » |
| ——estancia de presos civiles y demas particulares. . . . . | 700 | » |
| ——varios legados hechos al establecimiento. . | 22,426 | 22 |
| ——por la parte que le ha correspondido del prod. *Pia Almoyna* (*). . . . . | 28,642 | 12 |
| Total. . . . . | 86,372 | 30 |

(*) En estos momentos se agita una grave cuestion sobre la pertenencia de los bienes que forman la *Pia Almoyna*: el cabildo catedral reclama las pingües rentas de esta fundacion piadosa; la junta de Beneficencia sostiene la legitimidad de la posesion y pide la competente aprobacion del Gobierno: en favor de una y otra pretension se cruzan poderosas recomendaciones; nosotros prestamos nuestro débil apoyo á la junta de Beneficencia y es muy de creer que cuando estas líneas sean del dominio del público, se haya resuelto el espediente en el sentido que reclama el pais, en favor de la clase menesterosa, de la clase desvalida, de la clase que necesita de instruccion. Mucho sentimos ciertamente ver empeñado al respetable cabildo de Lérida en una lucha de esta naturaleza, porque podrá retardarse, pero es inevitable la venta de los bienes del clero. El Gobierno representativo y la amortizacion no caben juntos en España.

| GASTOS. | Rs. | mrs. |
|---|---|---|
| **1838.** | | |
| Por el salario del reverendo Vicario . . . . . | 2,600 | » |
| ——id. de médicos y cirujanos . . . . . | 3,933 | » |
| ——gratificacion á los dependientes. . . . . | 5,892 | » |
| ——importe de medicinas . . . . . | 3,600 | » |
| ——manutencion de enfermos. . . . . | 22,660 | » |
| ——conservacion de camas y compra de ropa. | 2,000 | » |
| Gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia. | 4,019 | » |
| Gastos. . . . . | 44,704 | » |
| Productos. . . . . | 38,479 | 14 |
| Déficit . . . . . | 6,204 | 20 |
| **1842.** | | |
| Por dotacion del reverendo Vicario. . . . . | 2,686 | 22 |
| ——id. de médicos y cirujanos . . . . . | 3,966 | 22 |
| ——gratificacion de dependientes . . . . . | 4,454 | » |
| ——conservacion de camas y compra de ropas. | 3,000 | » |
| ——manutencion de enfermos y dependientes. | 23,684 | 11 |
| ——importe de medicinas. . . . . | 3,233 | 8 |
| ——reparacion y conservacion de edificios . . | 1,879 | » |
| ——gastos ordinarios estraordinarios y de justicia . . . . . | 3,876 | » |
| Gastos. . . . . | 46,779 | 29 |
| Productos. . . . . | 45,137 | 11 |
| Déficit . . . . . | 1,642 | 18 |
| **1846** | | |
| Por dotacion del reverendo Vicario. . . . . | 2,686 | 22 |
| ——id. de médicos y cirujanos . . . . . | 5,600 | » |
| ——gratificacion de los dependientes. . . . . | 5,425 | » |
| ——importe de medicinas . . . . . | 4,520 | » |
| ——manutencion de enfermos y dependientes. | 25,014 | 16 |
| ——conservacion de camas y ropa blanca . . . | 1,278 | » |
| ——gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia . . . . . | 5,891 | 4 |
| ——reparo y conservacion de los edificios . . . | 4,130 | » |
| Gastos. . . . . | 54,545 | 8 |
| Productos. . . . . | 86,372 | 30 |
| A favor del establecimiento. . . . . | 31,827 | 22 |

*Observaciones* El déficit que resulta en el año de 1838, se debe cubrir, segun se ha verificado otros años, con los adelantos de algunas personas, que se reembolsaran, bien cuando los fondos del establecimiento lo permitan, ó bien cuando cobre lo que acreditaba en el primer año que es:

| | |
|---|---|
| Por estancias militares en octubre de 1823 . . | |
| Contra la Hacienda Nacional . . . . . | 41,000 |
| Por una quincena de noviembre contra la misma | 13,000 |
| Y por 5 meses del año 1828. . . . . | 59,000 |
| | 113,000 |

Lo cual sucede con respecto al segundo año de 1842.

Ademas de los 31,827 rs. 22 mrs. que quedaron á favor del establecimiento en el año 1846, acredita contra la Hacienda los 113,000 por las estancias militares del presupuesto del año 1838.

*Casa de Caridad.* Fué creada en 1836 en el conv. que fué de Carmelitas descalzos. En junio de este año 1847 ascendia el número de pobres á 123, que se ocupan en la elaboracion de varias manufacturas de lanas, lienzos ordinarios, sogas y alpargatas. El estado que ofrecemos demuestra los fondos con que cuenta el establecimiento para cubrir sus atenciones.

**RELACION de los fondos con que cuenta la casa de caridad, para cubrir sus obligaciones espresadas en los años de 1838, 1842 y 1846.**

| PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS. | Rs. | mrs. |
|---|---|---|
| **1838.** | | |
| De limosnas en dinero y otros efectos. . . . . | 4,066 | 20 |
| ——por ayuda de alimentos de algunos refugiados. . . . . | 192 | » |
| De marmesorías por via de limosna. . . . . | 2,294 | 24 |
| ——prod. del albaceazgo de Alberto Oñiz. . . . | 16,270 | 11 |
| Ingresos eventuales . . . . . | 3,826 | 24 |
| **1842.** | 26,650 | 11 |
| Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables. . . . . | 1,870 | 12 |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 3,197 | 12 |
| ——id. de edificios. . . . . | 5,564 | 3 |
| ——prod. de la marmesonería de Oñiz. . . . . | 19,180 | 2 |
| ——limosnas eventuales en dinero y otros efectos. . . . . | 1,684 | 29 |
| **1846.** | 31,495 | 29 |
| Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables. . . . . | 1,870 | 12 |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 3,640 | 22 |
| ——id. de edificios. . . . . | 7,600 | » |
| ——prod. del albaceazgo de Alberto Oñiz. . . . | 27,563 | 11 |
| ——ingresos eventuales . . . . . | 4,794 | » |
| ——prod. del trabajo de las hermanas y refugiadas . . . . . | 3,600 | » |
| ——id. de la administracion de la *Pia Almoyna* | 28,642 | 12 |
| | 77,710 | 23 |

| APLICACION DE LOS GASTOS. | Rs. | mrs. |
|---|---|---|
| **1838.** | | |
| Por la manutencion de los residentes en el establecimiento. . . . . | 13,571 | 25 |
| Por los demas gastos, ordinarios, estraordinarios y de justicia. . . . . | 8,734 | 16 |
| Gastos. . . . . | 22,306 | 7 |
| Productos. . . . . | 26,650 | 10 |
| A favor del establecimiento. . . . | 4,344 | 3 |
| **1842.** | | |
| Por la manutencion de los residentes en el establecimiento. . . . . | 21,320 | 10 |
| Por la compra y conservacion de camas y ropa blanca . . . . . | 2,096 | 14 |
| Por gratificacion de los dependientes del establecimiento. . . . . | 1,782 | 20 |
| Por conservacion de edificios. . . . . | 1,036 | 15 |
| Por los gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia. . . . . | 8,224 | 3 |
| Gastos. . . . . | 34,459 | 28 |
| Productos. . . . . | 31,495 | 29 |
| Déficit . . . . . | 2,963 | 33 |
| **1846.** | | |
| Por la manutencion de los residentes en el establecimiento. . . . . | 40,193 | 14 |
| Conservacion de edificios. . . . . | 2,911 | 20 |
| Salario de los dependientes. . . . . | 3,130 | 10 |
| Demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia. . . . . | 18,673 | 13 |
| Gastos. . . . . | 64,908 | 23 |
| Productos. . . . . | 77,710 | 23 |
| A favor del establecimiento. . . . | 12,802 | » |

OBSERVACIONES.

El déficit de 2,964 rs. 33 mrs. que aparece el año 1842 se piensa cubrir con los adelantos de las personas filantrópicas.

*La inclusa* ó casa *de espósitos* está situada en la plazuela del Crucifijo en un edificio de estraordinaria capacidad construido en 1787, con fondos que adelantó el Ilmo. Sr. ob. don Gerónimo Maria de Torres, y otras limosnas de varios particulares. Está dirigida la inclusa por 9 hermanas de la caridad, con un orden admirable, pero sus rentas no sufragan para atender á sus numerosas obligaciones.

La inclusa es establecimiento provincial y la diputacion cuida de cubrir el déficit de ingresos por medio de repartos; por el estado que va á continuacion observarán nuestros lectores el producto de las rentas del establecimiento en 3 épocas distintas, y la inversion de esos mismos productos.

**Relacion de los fondos con que cuenta la Casa Inclusa de Lérida, para cubrir sus atenciones con espresion de productos y gastos en los años de 1838, 1842 y 1846.**

| PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS. | RS. | MRS. |
|---|---|---|
| **1838.** | | |
| Por las pensiones de censales, redimibles, é irredimibles cobrables. . . . . | 2,838 | » |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 13,165 | 12 |
| ——id. de edificios. . . . . | 9,762 | » |
| ——producto del trabajo de las hermanas y niñas espósitas. . . . . | 5,580 | 22 |
| ——limosnas eventuales en dinero y otros efectos. . . . . | 6,431 | 27 |
| ——producto de niñas educandas. . . . . | 9,001 | 10 |
| **1842.** | 46,779 | 3 |
| Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables. . . . . | 2,026 | 22 |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 12,242 | 32 |
| ——id. de edificios. . . . . | 4,384 | » |
| ——producto del trabajo de las hermanas y niñas espósitas. . . . . | 3,244 | 30 |
| ——id. de niñas educandas. . . . . | 1,680 | » |
| De la Excma. Diputacion provincial á cuenta. . | 18,373 | 6 |
| Del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada. | 2,600 | » |
| De las limosnas eventuales en dinero . . . . . | 17,103 | 8 |
| **1846.** | 61,654 | 30 |
| Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables. . . . . | 2,026 | 22 |
| ——arriendo de tierras. . . . . | 12,370 | » |
| ——id. de edificios. . . . . | 7,346 | 22 |
| ——producto de los trabajos de las hermanas y niñas espósitas. . . . . | 6,720 | |

| | | |
|---|---|---|
| ——id. de una prensa de fideos. . . . . | 860 | » |
| Del depositario del gobierno político á cuenta. | 6,000 | » |
| Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada. . . | 2,300 | » |
| Por limosnas eventuales en dinero y otros efectos | 5,017 | 22 |
| ——la parte que ha cabido al establecimiento de productos de la administracion llamada *Pia Almoyna*. . . . . | 28,642 | 12 |
| | 71,283 | 10 |

| APLICACION DE LOS GASTOS. | RS. | MRS. |
|---|---|---|
| **1838.** | | |
| Por la manutencion de los residentes en el establecimiento. . . . . | 21,547 | 24 |
| ——conservacion de edificios. . . . . | 2,895 | 25 |
| ——salario de médico, cirujano y coste de medicinas. . . . . | 760 | » |
| ——conservacion de camas con su aparejo y demas ropas blancas para diferentes usos. . | 1,600 | 30 |
| ——lactancia de espósitos. . . . . | 29,872 | 10 |
| ——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia. . . . . | 7,497 | 5 |
| Gastos. . . . . | 64,113 | 26 |
| Productos. . . . . | 46,779 | 3 |
| Déficit. . . . . | 17,334 | 23 |
| **1842.** | | |
| Por la manutencion de los residentes en el establecimiento. . . . . | 31,121 | 9 |
| ——salario de médicos cirujanos y coste de medicinas. . . . . | 1,472 | » |
| ——dotacion de capellan y dependientes. . . . | 2,812 | 20 |
| ——reparos y conservacion de edificios. . . . | 2,611 | » |
| ——conservacion de camas y demas que le corresponde . . . . . | 8,795 | 17 |
| ——lactancia de espósitos. . . . . | 31,935 | 10 |
| ——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia. . . . . | 6,542 | » |
| Gastos. . . . . | 85,289 | 22 |
| Productos. . . . . | 61,654 | 30 |
| Déficit. . . . . | 23,634 | 16 |
| **1846.** | | |
| Por la manutencion de los residentes en el establecimiento. . . . . | 26,241 | 16 |
| ——conservacion de edificios. . . . . | 1,170 | 10 |
| ——id. de camas y demas que les corresponde. | 3,035 | 23 |
| ——lactancia de espósitos. . . . . | 54,960 | 10 |
| ——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia. . . . . | 9,236 | 27 |
| Gastos. . . . . | 94,644 | 18 |
| Productos. . . . . | 71,283 | 10 |
| Déficit. . . . . | 23,361 | 8 |

## OBSERVACIONES.

Primera. El déficit de 17,334 rs. 23 mrs. que resulta en el primero de los 3 años, se espera cubrir con los adelantos que hacen algunas personas caritativas, que sin interes prestan sus caudales al establecimiento, con la sola esperanza de reembolsarlos cuando el mismo aumente de fortuna.

Segunda. El que resulta en el segundo año de 23,634 rs. 16 mrs., deberá cubrirse en la misma forma que el anterior, ó bien cuando cobre los 11,626 rs. 28 mrs. que acredita contra la Excma. Diputacion Provincial, con motivo de haberse obligado á satisfacer anualmente 30,000 rs. por haber declarado Provincial este establecimiento.

Y tercera. La diferencia de 23,361 rs., 8 mrs. podrá cubrirse con los 113,626 rs. 28 mrs., que el establecimiento acredita contra la Excma. Diputacion Provincial, por el mismo motivo que se espresa en la observacion anterior, de cuya asignacion de 30,000 rs. anuales resulta el citado crédito de 113,626 rs. 28 mrs.

Por la simple lectura del estado necrológico que presentamos mas adelante, se advertirá que la mortalidad de niños espósitos está en razon de 34 á 39 por 100 y que es mucho menor que la que resulta de otras inclusas, por la especialísima razon, de que la mayor parte de los niños espósitos, son confiados á nodrizas fuera del establecimiento, método mas caro para la cria, pero mas seguro para la conservacion.

**Estado de los espósitos entrados en la Inclusa de esta capital en los años de 1838, 1842 y 1846, con espresion del número de muertos y existentes en la actualidad.**

| ENTRADOS EN 1838. | | | ID. EN 1842. | | | ID. EN 1846. | | | EXISTENTES. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Varones. | Hembras. | Muertos en la inclusa. | Varones. | Hembras. | Muertos en la inclusa. | Varones. | Hembras. | Muertos en la inclusa. | Varones. | Hembras. | En lactancia. | Amas. |
| 40 | 18 | 20 | 38 | 39 | 31 | 61 | 61 | 28 | 9 | 47 | 218 | 218 |

INSTRUCCION PUBLICA. La instruccion pública de la c. de Lérida se hallaba reducida en el año 1840, á la que se proporcionaba en el Seminario Conciliar y en algunas escuelas de instruccion primaria. El primero estaba en el último abandono por la falta de sus antiguas rentas decimales y la enseñanza de los estudios filosóficos, podia considerarse perdida, no solo en la cap., sino tambien en la prov., despues de cerrada la universidad de Cervera. Todos los hombres pensadores lamentaban esta falta de trascendentales consecuencias, y para remediarla la sociedad económica de Amigos del Pais en 10 de octubre de 1840, y el ayunt. constitucional en 15 del mismo mes, espusieron á la junta de Gobierno de aquella época, la necesidad de crear en la cap. un instituto de segunda enseñanza con el número de profesores que las necesidades del pais exigiesen. Para su dotacion el ayunt. ofreció el producto íntegro de los derechos de peage del puente de la c., casi suficientes para las primeras atenciones; mas la desaparicion de las juntas gubernativas, frustró la esperanza que en aquella se habia fundado. En el año inmediato se celebró una junta compuesta del gefe superior político de la prov., un representante de la diputacion provincial, el ayunt. y la comision provincial de instruccion primaria, en la que el celoso diputado D. Jaime Nadal, espuso la necesidad de pedir al gobierno la creacion de un instituto de segunda enseñanza, como medio poderoso de cimentar las instituciones liberales en un pais poco ilustrado, de mejorar la condicion de todas las clases, y de aliviar á los padres de familia de los enormes perjuicios de tener que enviar á sus jóvenes hijos á largas distancias, para procurarse los primeros rudimentos de las ciencias. Este pensamiento fue acogido con el mayor entusiasmo por la junta, y en el acto quedó nombrada una comision que entendiese en todos los trabajos que debian conducir al resultado apetecido. Pequeñas contrariedades vinieron á entorpecer este negocio y el mismo señor Nadal se vió en la precision de apelar al celo é influencia de la sociedad económica, haciendo una proposicion para que se removiesen los obstáculos que se ofrecian, y la sociedad respondiendo á la invitacion de aquel socio, hizo un recurso á la Excma. diputacion provincial con fecha 27 de febrero de 1841. El dia 2 de marzo del mismo año se celebró una sesion entre la diputacion provincial y el ayunt. de la cap., en la que el último ofreció los productos íntegros del derecho del puente, como medio de sostener el instituto, cuya instalacion en Lérida debia solicitarse del gobierno y de la direccion general de

estudios: un recurso firmado por la municipalidad el dia 6 en que se hacia la misma cesion, vino á confirmarla de un modo definitivo. La diputacion autorizó al ayunt. para hacer la cesion que con aquel objeto ofrecia, y este acto obtuvo la aprobacion del gobierno de S. M. En 8 de marzo de 1841, se pidio al ministerio de la Gobernacion la creacion del instituto, y en el mismo dia al de Hacienda, la cesion del conv. que fué de Dominicos, para establecer en él las escuelas, asi como tambien á la direccion general de estudios la organizacion y plantamiento del instituto. Despues de varios reparos por la dicha direccion general, sobre si se podia ó no admitir el ofrecimiento de la municipalidad, se comprometió la diputacion con fecha 13 de julio, á establecer arbitrios provinciales, caso de que llegasen á verificarse las contingencias en que estribaba la dificultad que ponia la direccion general, y en 10 de octubre del mismo año se obtuvo la real órden para la creacion del instituto en la misma forma que los demas establecimientos de su naturaleza. Sus rentas debian consistir: 1.°, en las dos terceras partes del producto de los derechos del puente, reservando la tercera para la conservacion de la finca: 2.°, el producto íntegro de los derechos de matrícula: y 3.°, el producto de los arbitrios que en caso de necesidad, habria de proporcionar la diputacion, en el concepto de que no apareciesen en la prov., fundaciones, legados, obras pias, ú otra clase de rentas, que segun las disposiciones vigentes deben ser aplicadas á la segunda enseñanza. La junta directiva quedó compuesta en su principio del Sr. gefe político, presidente y de los SS. D. Francisco Soldevila, D. Jaime Nadal, D. José Castel y D. Jaime Sala.

Para establecer el instituto, fué cedido á mediados del año 1842 el conv. que se habia pedido y la junta tomó posesion de él; pero como quiera que se hallase medio arruinado, fué preciso emplear mas de 90,000 rs. en la obra mas necesaria, cuyos gastos se satisfacieron con los productos devengados de las rentas del puente, y alguna cantidad de la diputacion provincial. Verificóse al fin la inauguracion solemne del instituto el dia primero de noviembre de 1842, asistiendo al acto una concurrencia numerosa y escogida. En el año 1841 la junta directiva del instituto habia reclamado de la inspectora de enagenacion de bienes del clero, la parte de bienes que estaba destinada á instruccion pública en una fundacion que con el nombre de Pia Almoyna habia administrado el cabildo catedral, y entonces poseian las oficinas de amortizacion. Fué preciso instruir un voluminoso espediente para probar este derecho que fué reconocido en el año 1842, por la junta especial de administracion y venta de los bienes del clero, cediendo á las juntas de beneficencia y del instituto de Lérida, el patrimonio de la Pia Almoyna, como bienes comprendidos en la escepcion tercera del art. 6.° de la ley de 2 de setiembre de 1841. En consecuencia de esto, el instituto vino á adquirir una quinta parte de los productos de aquella fundacion, que por término medio puede valorarse en la cantidad de unos 12,000 rs. anuales, cuya suma unida á los derechos de la matrícula y á unos 40,000 rs. á que ascienden las dos terceras partes de los productos del puente, aseguraban al establecimiento naciente el grado de estabilidad que necesitan tales instituciones. Pero el ayunt. de Lérida en el año 1846 pidió al gobierno de S. M. le fuesen devueltas las rentas del puente fundándose en que su antecesor; simple administrador de ella, no podia cederlas, y en que el puente ruinoso como estaba necesitaba reparos de consideracion. El gobierno accedió con fecha 26 de junio de 1846 á la demanda de la municipalidad, en razon á que la diputacion provincial, conforme con lo que alegaba el ayunt., ofrecia incluir en su presupuesto todos los gastos del instituto: esto se dice, pero si no estamos mal informados, la diputacion provincial no intervino, ni aun tuvo conocimiento de tal acuerdo. Sensible, muy sensible, no es advertir que los ayunt. de 1840 y 41 cedian parte de sus rentas, para dotar un establecimiento de esa clase, y que la municipalidad de 1846, le ha desposeido de una renta que habia adquirido de un modo formal, y como consecuencia de su contrato, celebrado entre la diputacion provincial y el ayunt. de Lérida, con condicion de que el instituto se estableciese en la capital.

A fines del año 1842 se consideró conveniente colocar en el mismo edificio del instituto, la escuela de adultos, la normal, la sociedad económica, con su secretaría y la biblioteca provincial que unida á la del instituto posee una coleccion numerosa de libros entre los que se encuentran bastantes obras de mérito, que se facilitan al público en horas fijas todos los dias. Desde el año 1842 se da á los alumnos enseñanza completa de filosofia con arreglo al plan y disposiciones vigentes. El cuerpo de profesores se compone en la actualidad de los individuos siguientes:

D. José Castel, director catedrático propietario de lógica.
D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, id. id. de matemáticas.
D. Francisco Bonet y Bonfill, id. id. de física y química.
D. Jaime Nadal, id. id. de historia natural.
D. Agustin Clotel, id. id. de retórica y poética.
D. Mariano Regnant, id. id. de latin y castellano.
D. Miguel Ferrer y Garces, catedrático interino de historia.
D. Juan Feliu, id. id. de religion y moral.
D. Esteban Ferrer, id. id. de latin y castellano.
D. Pablo Domingo Caballer, id. id. de frances.
D. Manuel Mercader, sustituto de geografia.

Siendo las dotaciones las que fija el reglamente de estudios que rige en la materia. El número de cursantes puede considerarse en el de 150 por término medio, corto en verdad, pero proporcionado á la poblacion y recursos de los pueblos vecinos.

Posee el instituto una porcion de medios materiales de enseñanza, muy superior á lo que permite su reciente creacion y á las dificultades locales que han debido vencerse. La clase de química y física, está dotada con gabinetes que pueden llamarse completos para un estudio elemental. Las cátedras de historia natural, matemáticas y geografía, si bien menos provistas, tienen suficientes medios para hacer util la enseñanza. El establecimiento reune todos los muebles y efectos mas precisos; nada superfluo, nada de lujo; todo lo que satisface las primeras necesidades. Unida al edificio hay una huerta que comunica con la cátedra de historia natural, que se utiliza ya para las lecciones de botánica y en breve quedará convertida en un jardin botánico. En el presente año se ha establecido en el mismo local un colegio de alumnos internos con arreglo á las disposiciones del reglamento vigente.

*Seminario conciliar.* Fundole el Ilmo. Sr. obispo que fué de la dióc. de Lérida, D. Fr. Francisco Olasa Hipensa, el año 1722, y lo instaló en un local contiguo al palacio episcopal, cuyo edificio conserva actualmente el nombre de Seminario Viejo; pero no se pudo llevar á su perfeccion por haber salido inseguras las rentas que le señaló. Le restableció ó mas bien fundó de nuevo el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo en 1736, y lo llevó á su mayor adelanto el Ilmo. ob. D. Joaquin Sanchez Ferragudo, en 6 de octubre de 1773, dotándole de las constituciones y estatutos que hoy se conservan. Estableció las cátedras de teología moral, teología escolástica y dos de filosofía: la filosofía escolástica, se enseñó hasta el año 1811 con el testo de Gondin, la teología escolástica por Billuart y la moral por Larraga: hoy sirve de testo la filosofía de Guevara. Obtuvo el Sr. Ferragudo de Cárlos III la cesion del convento que fué de los padres regulares de la compañía de Jesus de esta c., para trasladar á él el seminario, lo que verificó en 6 de octubre de 1773. Este edificio solo tenia el lienzo de poniente con la capilla actual; mas dicho Sr. Ferragudo mandó construir todo el lienzo del N.; asi permaneció hasta que el Ilmo. Sr. ob. Torres, mandó levantar en 1790 toda la parte del S. y 4 años despues, se hizo el refectorio, cocina y despensa.

Señaláronse en sus primeros años para su subsistencia, con permiso real, las rentas de varios curatos que quedaron abolidos en las guerras de sucesion. Mas adelante percibia parte del diezmo de Almenar, del oncenillo de Tamarite y Zaidin; y ademas tenia algunas posesiones buenas en Chalamera, y una finca en la huerta de esta c., que fué comprada en 1816: percibia anualmente una pension de 1,400 rs. de los prod. de una administracion de la ya referida Pia Almoyna, por deber parte de aquella fundacion aplicarse á instruccion pública, segun se ha dicho el total de todas sus rentas ascendia, pues, á 106,000 rs. próximamente, pero en la actualidad han quedado muy reducidas por la falta de las que procedian del diezmo. Ejerce el cargo de rector la persona que para él designa el ob. de la dióc., haciendo el mismo

de tesorero, administrador de las rentas y archivero, y siendo vice-rector el catedrático mas antiguo. En la actualidad se enseña en el seminario, gramática latina por dos profesores, por uno la filosofía, existiendo tambien uno de teología y otro de moral: las rentas de estos se reducen á una racion diaria decente, habitacion y servidumbre en el establecimiento y la cantidad anual de 640 rs. Los profesores han sido siempre de libre eleccion de los obispos, y jamas se han hecho oposiciones para obtener las cátedras, método indudablemente perjudicial al progreso de las ciencias y á las mejoras de la enseñanza, y mas si se atiende á que los profesores de los seminarios ni aun necesitan grado alguno que pruebe su idoneidad. No se posee en el seminario medio alguno de demostracion, y ni aun se hace uso de una pizarra en las cátedras. La gramática latina no se enseña segun el plan del gobierno, y no habiendo matrícula para tales clases, ó no satisfaciendo derechos por tal concepto, es notable en ella el gran concurso de escolares, que no pudiendo luego incorporar sus cursos á otros establecimientos literarios, se ven precisados á seguir la carrera eclesiástica, para no desaprovechar el tiempo empleado en el estudio de la gramática latina. Hay un número de colegiales que se llaman porcionistas, otros medio porcionistas, y los que se denominan convictores, porque satisfacen una pension diaria: este número ha sido tan vario como han permitido las épocas, las rentas y la localidad: actualmente existen 20 de los primeros é igual número de los últimos, con algunos criados cocineros y portero. Cursaban en le año de 1847, 50 gramática latina, 25 moral, y 30 filosofía y teología.

De este seminario han salido hombres eminentes por sus virtudes y saber.

*Escuela normal.* En 26 de noviembre de 1841 y bajo el gobierno del gefe político D. Miguel María Calafat, se inauguró la escuela normal de esta prov. á cargo de su actual director D. Odon Fonoll, y en 1844 se nombró un segundo maestro: tiene la escuela 4 alumnos pensionados por la prov. y otros 22 distribuidos en 1.° y 2.° año: han sido aprobados desde la apertura de la escuela 117 discípulos.

La prov. ha empezado á tocar las ventajas del establecimiento de la escuela normal, pues antes de esta época la enseñanza era viciosa. El director D. Odon Fonoll, jóven ilustrado y de una aplicacion poco comun, es digno de los elogios que desinteresadamente le tributamos: esta escuela se compone de los profesores siguientes:

**ESCUELAS PUBLICAS.**

| | |
|---|---|
| Un director, primer maestro. . . . . | 8,000 rs. |
| Un segundo maestro. . . . . | 6,000 |
| Un eclesiástico, profesor de religion y moral. . . . . | 2,000 |
| Un regente de la escuela práctica. . . . . | 5,000 |
| Un portero, alumno. . . . . | 2,000 |
| | 23,000 rs. |

cuya cantidad agregada á 10,600 rs. que se satisfacen para otras necesidades, componen un total de 36,600 rs.

INSTRUCCION PRIMARIA. Existen dentro de la c. 12 escuelas de niños y 9 de niñas, con un total general de discípulos de ambos sexos, de 2,091, segun lo demuestra el siguiente estado:

**Estado de la instruccion primaria en la capital.**

| | CONCURREN. |
|---|---|
| Gratuita de adultos. . . . . | 154 |
| Titulada de la Concepcion. . . . . | 212 |
| Idem de la Trinidad. . . . . | 103 |
| Práctica normal. . . . . | 72 |
| Internos de la casa de beneficencia. . . . . | 43 |
| Total. . . . . | 585 |

**Escuelas particulares.**

| | |
|---|---|
| D. Juan Soler. . . . . | 54 |
| D. Juan Claramunt. . . . . | 123 |
| D. Juan Bautista Oliver. . . . . | 30 |
| D. Buenaventura Franch. . . . . | 77 |
| D. Francisco Pons. . . . . | 78 |
| D. Antonio Martinez. . . . . | 25 |
| Total. . . . . | 387 |

**Escuelas públicas de niñas.**

| | | CONCURREN. |
|---|---|---|
| Gratuita de las monjas de la enseñanza. . . . . | | 485 |
| MM. de la Caridad. . . . . | Beneficencia. . . . | 48 |
| | Inclusa. . . . . | 216 |
| Total. . . . . | | 749 |

**Escuelas particulares.**

| | |
|---|---|
| Doña Josefa Gonzalez. . . . . | 35 |
| Teresa Sirera. . . . . | 22 |
| Teresa Rubio. . . . . | 17 |
| Josefa Gomez. . . . . | 15 |
| Rosa Caellas. . . . . | 26 |
| Francisca Pons. . . . . | 28 |
| Paula Fábrigues. . . . . | 14 |
| Gertrudis Herrera. . . . . | 36 |
| Rosa Clavell. . . . . | 38 |
| Total. . . . . | 231 |

**RESUMEN.**

| ESCUELAS PUBLICAS. | | CONCURRENTES. | |
|---|---|---|---|
| De niños. | De niñas. | De niños. | De niñas. |
| 5 | 3 | 585 | 749 |
| **ESCUELAS PARTICULARES.** | | **CONCURRENTES.** | |
| De niños. | De niñas. | De niños. | De niñas. |
| 6 | 9 | 387 | 370 |
| Total general. . . . | | 972 | 1,119 |

NOTAS. 1.ª Todos los maestros tienen título y la primera de las maestras.

2.ª Concurren á algunas escuelas de niños despues de salir estos, 139 niñas que van comprendidas en el resúmen.

En 1843 se abrió un colegio bajo la direccion de D. Ramon Mazorra y de D. Odon Fonoll: ademas de la instruccion elemental y superior, se enseñaba en él, dibujo natural, idioma francés, música y baile. Mas de una vez fueron recomendados los distinguidos directores al gobierno de S. M.; y es sensible que por causas agenas á su voluntad, se vieran precisados á cerrar el colegio á fines del año último, perdiendo la cap. con este motivo una buena base de educacion.

PASEOS PUBLICOS. En la parte NE. de la c., se encuentra el llamado de Fernando, dentro del radio de los muros que le separan del r. Construyóle en 1830 el teniente general, gobernador militar y político de la plaza D. Carlos Fabre Dannois, que tan grata memoria ha dejado en Lérida por esta y otras obras de pública comodidad y ornato. Consta de un salon muy capaz, flanqueado de bancos de piedra blanca, é iluminado con buenos reverberos. Las calles paralelas al salon, estan plantadas de álamos negros y acacias, que en pocos años han adquirido un desarrollo estraordinario, prueba de la fecundidad de la tierra que los alimenta: ademas estan cerradas de rosales en tanta abundancia y tan balsámicos, que en la estacion florida hacen de este paseo un sitio delicioso. Al estremo N. del paseo hay un jardin regularmente cultivado, y á los 2 lados de su puerta 2 estátuas de mármol

blanco. En el centro del jardin se halla un surtidor con un grupo tambien de mármol, que representa la alegoria de Hércules niño, ahogando las serpientes. Es nutrido el surtidor, y riega el jardin y arbolado por un salto de agua que viene de la puerta de la Magdalena. El paseo mas á propósito para el invierno, es el llamado Carretera de Barcelona para salir, al cual le atraviesa el Segre por el puente de silleria de 7 arcos, construido sobre las ruinas del romano. Aquel se encuentra á la der. de la carretera, que corre paralela á él, hasta poco antes de concluir el arbolado que se compone de corpulentos álamos. Va siguiendo la carretera hasta el paraje llamado Murmuradero, compuesto de 2 plazoletas semicirculares, con bancos de piedra blanca, muy mal tratados; tuerce luego á la der., siguiendo recto hasta el puente llamado de la Acequia, en cuyo paraje vuelve á inclinarse á la izq., corriendo rectamente una larga estension de terreno. Es muy concurrido el sitio llamado la Banqueta, paralelo al r., dentro de la c.; pero sin necesidad de adornos, y con solos los que prodiga y dispensa la naturaleza, son deliciosísimas todas las avenidas de la c, que forman otros tantos paseos.

Cementerio. En 1809 cada parr. tenia su cementerio particular dentro de la pobl.: cuando en virtud de lo dispuesto por el gobierno, se trató de construir un cementerio general estramuros; una piedad mal entendida hizo mirar este proyecto como una innovacion antireligiosa al vulgo, y aun á personas que debieran ser mas ilustradas, teniendo sus vasos y sepulturas particulares en las parr. Con todo, se llevó á efecto la obra del nuevo cementerio á unas 2,000 varas de la pobl., en una llanura despejada y batida por todos los aires. Este cementerio que no habia sido reparado ni mejorado desde la época de su construccion, presentaba un espectáculo vergonzoso. Sus derruidas tapias fueron substituidas en 1844, con una pared de cal y canto; su recinto se aumentó casi en la mitad; se construyó una portada nueva que se cierra con una puerta de hierro de buen gusto, frente á una capilla tambien de nueva construccion, á cuyos lados se ven los pórticos que cubren estensas hileras de nichos, que con el tiempo se estenderán por los 4 frentes interiores del cementerio. En la actualidad se está edificando una casa para el ecl. encargado del edificio, cuyo aspecto contribuirá á hermosear aquel sitio de tristeza y recogimiento.

Término. Confina por el N. con Torrefarrera 1 1/2 horas y Torreserona 3/4 de hora; por E. con Corbins y Villanueva de la Barca 1 1/2 horas, y Alcoletge una hora; por S. Albatarrech 1 1/4 de hora, y por O. Alcarraz 2 horas, y Villanueva de Alpicat 1 1/2. Se estiende 2 1/2 horas de N. á S., y 3 1/2 de E. á O., abrazando unos 30,000 jornales de tierra de labor. Si la c. de Lérida nos presenta grandes recuerdos de lo que fué en otro tiempo, no son menos los que ofrece su térm. Nueve conv. poblaban los alrededores, de cuyos edificios solo se conservan ligeros restos, habiendo desaparecido los demas casi en su totalidad bajo el hierro de los ejércitos sitiadores, que dejaron al tranquilo labrador el cuidado de acabarlos de aplanar y nivelar. Infinitas casas de campo y de recreo se estendian en estas dilatadas vegas, dignas émulas de las del Turia y Genil; todas fueron arrasadas en la guerra de Sucesion, y apenas levantadas sobre sus ant. cimientos, volvieron á caer en 1810 por órden del gobierno español, bajo el especioso pretesto de que perjudicaban á la defensa de la c. Los resultados de aquel sitio demuestran la ineficacia de una medida que ensayada con harta frecuencia, lleva el terror y la desolacion una ó mas veces en cada siglo al vecindario agrícola de Lérida. El ejército sitiador francés corto en el número, pero superior por su táctica y por sus conocimientos guerreros, consiguió en muy pocos dias la rendicion de una plaza y cast. que en aquella época se reputaba inconquistable, y las autoridades españolas causaron con la demolicion de los edificios que existian alrededor de la plaza, mayores y mas inútiles daños que el sitiador con sus bombas y proyectiles. Jamás Lérida podrá contar un instante de tranquilidad, mientras tenga el caracter de plaza de armas. La agricultura y la guerra se avienen mal. Los agricultores tienen inmenso interés en que sus criados y caballerías de labor vivan en el campo; pero esto no es posible realizarlo en un pais donde cada guerra se señala con la ruina de los edificios de estramuros. Con solo considerar los perjuicios que sufre la agricultura por abrirse tarde y cerrarse temprano las puertas de la c., se puede formar un cálculo, de que los propietarios pierden mas de la cuarta parte del jornal de sus peones, que se utilizarian como se utiliza en los pueblos limítrofes, donde el labrador no siente tan pesada carga. Esta circunstancia basta por sí sola para hacer comprender que á pesar de la feracidad del suelo, y de la inteligencia de sus cultivadores, las utilidades no pueden responder á lo que era de esperarse de unos precedentes indisputables, con mayoría de motivo cuando las propiedades rústicas y urbanas se hallan con poquísimas escepciones, gravadas con multitud de censos á favor de manos muertas, ó porque con esta condicion las adquirieron los primeros poseedores, alucinados por el falaz halago de comprar sin necesidad de hacer grandes desembolsos, ó porque los labradores oprimidos por las guerras y otros reveses que esperimenta aquella clase, se han visto precisados á tomar fondos á rédito sobre sus propiedades, por la preocupacion hija del noble sentimiento, de no enagenar las fincas que fueron de sus mayores. Solo el capital impuesto por las comunidades y demas manos muertas sobre el caserío y tierras de Lérida, se aproxima á 5.000,000, cuyos réditos al 3 por 100 importan 150,000 rs. que se satisfacen en su mayor parte por los labradores menos acomodados, por ser los que tienen mas gravadas sus propiedades. Existen ademas otros censos de propiedad particular, que aumentan estraordinariamente el capital impuesto sobre la riqueza agrícola. Pudiéramos citar muchos é infinitos casos en que el propietario es de inferior condicion al arrendatario, pues las pensiones que está obligado á satisfacer, importan mucho mas que el arriendo de fincas rústicas de igual calidad. La escasez y carestia de abonos para las tierras, sin los cuales nada produciria un terreno tan trabajado que no goza un momento de descanso, como que en muchos parages rinde dos cosechas anuales, que nutre ademas tantísimo arbolado, y que sufre continuados riegos, unido á lo que acabamos de espresar, es causa de que los agricultores se hallen en contínua estrechez, mayormente desde que los precios de los frutos se sostienen tan bajos. El que trate de juzgar de la riqueza agrícola de Lérida por sus inmensos y bien cultivados campos, por sus grandes plantaciones, y por la rapidez con que se suceden las cosechas de todas clases, graduará la riqueza imponible en una cantidad inmensa; pero sufrirá amargo desengaño cuando palpe las dificultades que se esperimentan en el cobro de contribuciones, dificultades que no proceden de la morosidad ó mala fé de los contribuyentes, sino de la pobreza de los mas de ellos.

Hemos considerado necesarias estas reflexiones para la debida apreciacion de hechos que deben influir en la suerte futura de Lérida. Continuemos la descripcion de su térm. A poca dist. del punto llamado Secanet se eleva el ruinoso monast. de San Ruf, cuya arquitectura bizantina demuestra ser coetánea á la época de la construccion de la parr. de San Juan. Se conserva el ápside de la igl., y una buena parte ademas de la pared del mediodia, con los edificios adyacentes que debieron ser las habitaciones del conv., ocupadas hoy por el colono ó arrendatario de la hacienda. Se ignora la época de la construccion de este sólido edificio; pero es tradicion muy vulgar que fué parr. de la c., de la cual dista ahora 1/2 leg., y lo confirma en parte los grandes trozos de cimientos que se descubren á flor de tierra en varias localidades del camino que conduce directamente á San Ruf; mas prescindiendo de lo que en esto haya de verdad, se sabe de positivo que los Cartujos que poseian este monast., fueron trasladados al de Escala-Dei por bula de Clemente VIII en agosto de 1592, y el monast. con una grande estension de terreno, fué cedido al ob. en cambio de ciertos censos que le pagaban los monges por el señ. del l. de Castelldasens. En el camino que desde Lérida conduce á Monzon, se ven los restos del ant. monast. de San Hilario, cuyas religiosas fueron trasladadas al de Alguaire y de este punto posteriormente á Barcelona. Han desaparecido ademas los pueblos de Rufea ó Sta. Fé, y mas al O. el de Torres de Sanuy, cerca del cual y en la llanura llamada de la Cerdera, existe un trozo bastante bien conservado del camino romano ó via militar desde *Ilerda á Osca*. En la huerta llamada de Fontanet existieron los pueblos de Vilanoveta ó Vilanova de la Horta, reducido hoy á 3 casas, y el de Palacet en el que tenian un palacio los reyes godos que posteriormente perteneció á los condes de Barcelona. La Pobla de Capont y Alvarés, y hasta 900 casas mas que componian

los barrios estendidos á la izq. del Segre. A 1/2 leg. en direccion al NE. está la ermita de Ntra. Sra. de Graüena, y á una leg. hácia el SO., se encuentra el santuario de Butsenit á la der. del r. en sit. muy deliciosa, que atrae infinidad de gentes en todas las épocas del año. La jurisdiccion de Lérida comprende los térm. rurales y despobl., de Torreribera, Aumeradilla, Vinatesa, Grealó, Montagut y Ramat, que ocupan una inmensa estension de terreno; la mayor parte destinado á pastos del ganado lanar trashumante montañés, que en invierno baja á estos paises en considerable número. Para el ganado del abasto de la c., rebaños de cabras, y caballerías de labor, existen unas dehesas llamadas *medianas*, aisladas por el Segre, muy abundantes de pastos. Las furiosas avenidas del r., baten un terreno llano y muy dócil para ceder al empuje de las aguas. Causa dolor el ver la inmensidad de terreno que se pierde en la canal del Segre, convertido en estéril pedregal, porque de mucho tiempo acá se mira con el mayor abandono un asunto que puede dar disgustos de consideracion. Se pretendió últimamente canalizar el Segre por medio de plantíos de árboles en sus dos orillas. Algunos buenos resultados empezó á producir este ensayo, que deberia continuarse con perseverancia por el ayunt. aunque no fuera mas que para fomentar la cria de árboles que suplan la falta de combustible que se esperimenta en este pais, pues todo el espeso arbolado que ahora tiene, como que se compone de olivos y frutales, no sufraga para una décima parte de las necesidades á una poblacion numerosa. Para concluir con esta materia acompañamos el estado demostrativo del número de fincas vendidas pertenecientes á ambos cleros, enclavadas en el térm. de esta c.

**CLERO REGULAR.**

FINCAS URBANAS.

| | | |
|---|---|---|
| Número de fincas.. . . . . | 98 | |
| Tasacion en masa.. . . . . | 2.419,306 | |
| Rematadas en. . . . . | 3.770,010 | |
| | 6.189,316 | 20 |

FINCAS RUSTICAS.

| | | |
|---|---|---|
| Número de fincas. . . . . | 90 | |
| Tasacion en masa.. . . . . | 2.748,436 | 3 |
| Rematadas en.. . . . . | 6.342,591 | 27 |
| | 9.092,027 | 30 |
| Tasacion de las fincas devueltas al clero, en que está incluida la de 2 que quedaron por vender . . . . . | 17,572 | |

**IDEM SECULAR.**

| | |
|---|---|
| Número de fincas.. . . . . | 273 |
| Tasacion en masa.. . . . . | 1.914,398 |
| Valor en venta. . . . . | 2.611,225 |
| Tasacion de una que quedó para vender. | 14,072 |
| Idem de 10 que fueron devueltas. . . . . | 28,432 |

**RESUMEN.**

| | | |
|---|---|---|
| Número de fincas de ambos cleros. . . . | 461 | |
| Tasacion de todas ellas. . . . . | 7.143,216 | 23 |
| Valor de las vendidas.. . . . . | 12.723,826 | 27 |

TERRENO. Este es regularmente llano, fértil y de regadío en la gran parte de su térm., participando en la generalidad de cascajoso y arenisco: no hay montes, si comprendemos esta palabra por la mayor elevacion de unas tierras sobre otras, y sí solo algunos cerros de poca elevacion, de los que los mayores estan á la vista de la pobl. En el sentido de monte por terreno cubierto de árboles, el de Lérida es sumamente montuoso: los grandes beneficios que recibe de las aguas que le fertilizan conducidas por utilísimas acequias, son de mucha consideracion. Nada queremos decir sobre el riego, porque nada podemos añadir á cuanto manifestamos en el artículo del part. jud.

CAMINOS. La posicion llana que ocupa el terreno de esta c. hace que todos los caminos sean fáciles, tanto para la comunicacion de unos pueblos con otros del part. y la prov., como con los de fuera de ella. El principal es la carretera de Madrid á Barcelona que atraviesa por un estremo de la pobl. entrando por la puerta de San Antonio, y pasando por entre la muralla y la parte trasera del caserío de las calles de San Antonio y Mayor, vuelve á salir sobre el puente que cruza sobre el Segre; los demas caminos van en distintas direcciones hácia Corbins, Torreserona, Torrefarrera, Alpicat, Albatarrech, Alfes y Alcoletje, son carreteros, y su estado, si bien no es tan bueno como el de la carretera, es á causa del abandono en que se les tiene y del daño que les causan las lluvias, á pesar de lo cual no estan completamente malos. Pronto debe quedar concluida la carretera de esta c. á Tarragona, cuyas ventajas reportadas á ambas capitales, son de bastante consideracion: sobre ella nos ocupamos en el artículo de prov. (V.).

CORREOS. Hay en Lérida, adm. principal de correos y la correspondencia se recibe en ella en la forma que espresa el estado que sigue.

**ESTADO de los dias y horas de entrada y y salida de los correos generales y transversales en la Administracion principal de Lérida desde el dia 17 de junio de 1846, en virtud de órden de la Direccion general de 30 de mayo anterior.**

**ENTRADAS.**

| CORREOS. | DIAS QUE LLEGAN. | HORAS DE ENTRADA |
|---|---|---|
| Madrid y su carrera. . | Diariamente . . | 6 1/2 de la tarde. |
| Barcelona . . . . . | Diariamente . . | 12 1/2 de la noche |
| De Tarragona . . . . . | Mártes . . . . . | 11/2 de la mañ.ª. |
| | Viernes. . . . . | |
| | Domingo . . . . | |
| Tremp, Urgel y Montaña. . . . . | Mártes . . . . . | 8 de la mañana. |
| | Viernes. . . . . | |
| | Domingo . . . . | |
| Barbastro Huesca y su carrera. . . . . | Lunes. . . . . | 10 de la mañana. |
| | Jueves . . . . . | |
| | Sábado . . . . . | |
| Mora de Ebro por la Granadella y Flix. . | Mártes . . . . . | 7 de la mañana. |
| | Viernes. . . . . | |
| | Domingo . . . . | |

**SALIDAS.**

| CORREOS. | DIAS QUE SALEN. | HORAS DE SALIDA. |
|---|---|---|
| Barcelona. . . . . | Diariamente. . . | 8 de la noche. |
| Madrid y su carrera. . | Diariamente. . . | 2 de la noche. |
| Tarragona, Reus y sus carreras. . . . . | Martes. . . . . | 8 de la noche. |
| | Viernes. . . . . | |
| | Domingo. . . . | |
| Tremp Urgel y Montaña | Martes. . . . . | 10 de la mañana |
| | Viernes. . . . . | |
| | Domingo. . . . | |
| Barbastro, Huesca y su carrrera. . . . . | Martes. . . . . | 10 de la mañana |
| | Viernes. . . . . | |
| | Domingo. . . . | |
| Mora de Ebro por la Granadella y Flix. . | Martes. . . . . | 8 de la noche. |
| | Viernes. . . . . | |
| | Domingo. . . . | |

Para este servicio sirven los coches de postas que conducen la correspondencia de Madrid á Barcelona, y por balijeros los de los demas puntos, haciendo la carrera en caballerías.

PRODUCCIONES. Las mas principales son el trigo, habichuelas, aceite y vino en mucha abundancia: seda, lino y algun cáñamo, muchas y muy sabrosas legumbres, hortalizas, y frutas de la mejor calidad. Hay ganado lanar, vacuno y

cabrío. La caza de perdices, liebres y conejos no es abundante por ser muy perseguida, y por hallarse el térm. tan cultivado; pero son numerosas las bandadas de anades que en invierno cubren los remansos del Segre, y las charcas inmediatas. Este r. produce abundante pesca, y las anguilas compiten con las mejores de cualquier otro pais.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Lérida es llamada por su posicion, por la abundancia de aguas, y por los numerosos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, á ser una de las pobl. industriales de mas nota. No se ha desarrollado el movimiento industrial por falta de capitales, y acaso mas singularmente por carecer de brazos, y por los altos precios de los jornales. Sin embargo de su numeroso vecindario, esencialmente agricultor, ha de proveerse de los pueblos comarcanos de infinidad de peones y pares de labor para cultivar sus tierras; pero el dia que los capitalistas dirigieran sus cálculos sobre las ventajas que ofrece este suelo, pingües resultados coronarian sus empresas. La alta montaña de Cataluña surtiria de jornaleros, que en la estacion de las nieves vejetan en la inaccion, cuando no se ven obligados á buscar en Francia el pan que les niega su ingrato pais. Por Lérida pasan en direccion al interior de Cataluña las lanas procedentes de Castilla y Aragon, que abastecen las fábricas de paños, y estos despues de elaborados vuelven a ser conducidos por Lérida para distribuirlos en los mercados del interior de España. La fabricacion de lanas se halla pues indicada en Lérida con preferencia al resto de Cataluña, porque ofrece la ventaja de 10 leg. entre ida y vuelta, que se ahorran para transportar las lanas y paños comunes á Zaragoza. Si se trata de las manufacturas de algodon, no es menos la ventaja de los fabricantes que se establecieren en Lérida. El algodon en rama se transporta á lomo desde Barcelona á Berga, donde se tejen las piezas para ser devueltas á Barcelona donde son estampadas. Dista Berga de Barcelona 14 horas, y por consiguiente las 28 que se necesitan para hacer el viaje de ida y vuelta, aumentadas á las 33 horas que es la distancia que separa á Lérida de Barcelona, dan un resultado de 71 horas de viaje que deben hacer los géneros de algodon elaborados en Berga, hasta llegar á Lérida; mientras que establecida la fabricacion en este punto, los algodones en rama desembarcados en los puertos de Tarragona y Salou llegan á Lérida en 22 horas de viaje, con el ahorro de 12 horas de camino viniendo por Barcelona. La fabricacion de papel podria tener en Lérida un hermoso porvenir. La abundancia de aguas cristalinas de que hemos hablado, y los muchos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, ofrecen al especulador un vasto campo donde emplear sus capitales con la seguridad de hacerlos muy productivos, pues Lérida colocada sobre las carreteras de Zaragoza y Huesca, Barcelona y Tarragona, proveeria de papel una vasta estension de terreno, en el cual radican pobl. de numeroso vecindario. Actualmente solo tiene Lérida una fáb. de papel de estraza. Las aguas de la fuente llamada de los Adobines son especialísimas para el curtido de toda clase de pieles. No hace mucho tiempo que esta ind. estaba en Lérida en el mas alto grado de perfeccion, segun lo demuestran unos guantes largos que hemos visto, cerrados en el pequeño espacio de una nuez. Hay ahora en ejercicio 3 ó 4 fáb. de curtidos bastos, á las que han de agregarse varias alfarerías y tejeras, y un horno de vidrio. Si la ind. no se halla adelantada en Lérida, el comercio y la especulacion crecen asombrosamente. Su mercado de granos es de tiempo antiquísimo el emporio de Cataluña y Aragon. Los cosecheros de la vecina prov. de Huesca importan increíbles cantidades de cereales, que unidos á los que produce el pais, nutren los mercados de Montblanch, Valls, Reus, Igualada y Cervera, desde donde se derraman por todo el interior y litoral de Cataluña.

Tambien es considerable el comercio de maderas de construccion traidas á flote por los r. Segre y Noguera desde el Pirineo, de las cuales se forman grandes depósitos en Lérida, para abastecer una gran parte del alto Aragon y los terr. de Urgel, Segarra y Garrigas. Para aserrar tablones hay 2 máquinas hidráulicas, ademas de los muchas peones que sin cesar se ocupan en este trabajo. Por último, la plaza de Lérida empieza á gozar concepto en el comercio por la buena fé que se observa en las transacciones, y por la exactitud con que se realizan los giros de fondos por las acreditadas casas que se dedican á esta negociacion.

Pónese á continuacion el estado de los precios de frutos de todas clases en Lérida, con arreglo á los datos oficiales que se han tenido á la vista.

**Precios de los frutos y efectos que se notan á continuacion en un año comun del quinquenio que empezó en 1.° de noviembre de 1842 y concluyó en 31 de octubre de 1847.**

| PRODUCTOS. | Peso ó medida. | Rs. vn. |
|---|---|---|
| Trigo superior | Cuartera. | 65 |
| Id. mediano | Id. | 57 |
| Id. inferior | Id. | 51 |
| Centeno | Id. | 39 |
| Ordioso | Id. | 25 |
| Cebada | Id. | 27 |
| Avichuelas | Id. | 68 |
| Habas | Id. | 37 |
| Habones | Id. | 35 |
| Maiz | Id. | 33 |
| Llegumet | Id. | 40 |
| Judias de careta ó fesolets | Id. | 56 |
| Mijo | Id. | 44 |
| Cáñamo | Arrobas. | 32 |
| Lino | Id. | 48 |
| Seda | Libras. | 57 |
| Aceite | Arrobas. | 35 |
| Vino | Cántaro. | 5 |

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende segun el del año de 1847 á 262,783 rs. que se cubren con 121,292 rs. 10 mrs. del prod. líquido de las fincas, derechos y demas bienes de propios; 2,240 por prod. de puestos públicos; 137,360 por importe de los arbitrios concedidos; 1,000 por multas y 480 que rinden las fincas destinadas especialmente á instruccion pública, resultando un total de 262,372 rs. 10 mrs., y un déficit de 411 rs. 10 mrs.: sobre todos estos puntos nos referimos á los estremos de que nos hacemos cargo en el art. de Intendencia. Es de notarse que á mas de los propios y arbitrios tiene un patrimonio particular administrado por una junta llamada de *Elets* (electos), cuyos individuos representan las diferentes clases de la pobl. Este patrimonio tiene origen de un espediente ruidoso formalizado entre el ayunt. y los labradores, sobre la administracion de bienes comunales, á cuya discordia puso término una pragmática á mediados del siglo XVI, por la que se mandó crear la indicada junta con la facultad de administrar determinadas fincas. Sus rentas se destinaron en su principio á la redencion de censales contraidos por la c. para sostener pleitos, y desde que quedaron redimidas estas cargas, se han aplicado rigurosamente á cubrir otras necesidades del comun: hoy dia los prod. de estos bienes estan reducidos á una cantidad insignificante.

HISTORIA CIVIL. *Ilerda*, bajo cuyo nombre aparece mencionada esta c. en la ant. geografia y en la historia, pronunciado por las diversas naciones que sucesivamente han contribuido á la formacion del romance vulgar (*); haciéndose á su vez á la diferente índole de cada uno de sus idiomas, y en todos al modismo del pais y al gusto de los tiempos, ha venido á parar en *Lérida*, pequeña adulteracion causada por una lijera metátesis. Al sonar este nombre es preciso recordar aquellos españoles que deben ser considerados por nosotros como consideraron los griegos sus *authóthonas* y sus *aborígenes* los latinos: oculta su procedencia en los tiempos que llamaron los griegos *desconocidos*, bien pudieran ser mirados como indígenas españoles los pobladores de *Ilerda* por el que prescindiese de las letras sagradas que mandan creer otra procedencia de las naciones y de la mi-

(*) Véanse en los profundos trabajos de los eruditos Alderete Mayans, Sarmiento, abate Andrés, Tapia, y [illegible] en el curioso Arbol histórico del romance vulg[illegible] ha proporcionado para el art. de España, el apreciable [illegible] laboriosidad se debe.

tología, que la persuade esplicada por la naturaleza y armonizada con aquellas por un trabajo que bien merece la importancia que Dionisio Halicarnaseo dió á la base, que desentrañando las fábulas proporcionó en ellas á la historia. Siguiendo el sentir de los célebres orientalistas que sobre las grandes investigaciones de Flavio Josefo, dan por despejado el origen de las naciones, pudiéramos derivar el nombre *Ilerda* de las raices hebreas *Il* y *herda*, é interpretarlo *Castillo pavoroso;* pues este es el sentido que cabe darles con Samuel Bochart, Tomás Hyde, Cristiano Wornio, Nadal Alejandrino etc., y determinar su procedencia de los noachidas, que trajeran este idioma de los campos del Senahar, de donde los han visto partir á la repoblacion de este pais, San Gerónimo y San Isidoro de Sevilla, por autoridad del citado Josefo. Sin tomar en cuenta á la familia de Noé para la repoblacion del mundo, y sí la particion de este entre los dioses y la pobl. de la *Pania* por Pan, prefecto de Baco, Libero Pater, Veriseo Dionisio etc., (Tubal enviado de Noé), considerado por algunos como el Sol, prefecto de la naturaleza universal para los planetas que le son confiados; es preciso suponer igualmente oriental el origen de los pobladores de *Ilerda*, siendo estos los primitivos españoles; porque es preciso colocar el ibon del género humano en Oriente, allá donde mas directamente y pronto ejerciera su mision aquel prefecto; no en heladas regiones, como abandonadas por este, donde lo quiso colocar el profundo Bailly, tal vez contra su propia conviccion, jugando en ello solo los recursos de su erudicion por autorizar un objeto que se propusiera como necesario. Todo ha debido seguir el curso mismo de la luz; como su propagacion es de Oriente á Occidente ha debido serlo la de todas las producciones: la luz física, la luz moral, la poblacion del mundo, todo se presenta necesariamente como inundaciones orientales. Las raices del nombre *Ilerda*, aunque prescindamos de los muchos apadrinadores del hebreo, aviniéndonos con la doctrina de los que contradicen las etimologías de este idióma, estableceremos lo mismo que son orientales; pues no podemos menos de orillar su origen céltico conjeturado por el francés Bûlel, segun las tendencias propias de su nacion por la misma causa que hemos asomado al hablar de Bailly, y siendo desconocida la época en que hubieron de formar el nombre de esta pobl. sin que pueda rastrearse mas que por las memorias que dejó en todo el occidente el Hércules ibero, en perfecta armonía con las del Túbal histórico, con las del Hércules físico, conduciendo de E. á O. la pobl. del mundo: es el mismo héroe considerado ó esplicado de diferentes modos. La frecuente repeticion de la raiz *il*, en la nomenclatura geográfica, desde luego persuade que es voz apelativa, ó tal vez adjetiva: buscándose despues su significacion por su aplicacion, lo que es bastante comun en estas interpretaciones, Morales, Mendoza y otros citados por Mayans, creyeron que significaba *pueblo*. Pero el mismo Mayans dice mejor espresar elevacion ó altura: querer determinar mas su significacion, como han hecho tambien los que la interpretan *Torre, Castillo, Monte, Torbellino*, etc. es dejarse llevar de determinadas aplicaciones, no de las generales con que se observa. En conformidad con la espresion topográfica de este nombre, se colige de varios autores antiguos que han hablado de esta c. lo elevado de su situacion desde su origen. La comodidad que ofrecen las alturas para otear desde ellas las colinas menores y los valles donde estuviesen pastando los ganados; la defensa natural que las mismas ofrecen, tan necesaria en los tiempos primitivos; su mayor salubridad, debieron conducir á los fundadores de Lérida á su altura mas bien que Eneas, lo que estima posible Ortiz Valdés, en su gratulacion en la feliz restauracion de Lérida; lo mismo que Oenotrio enseñó á su pueblo á edificar ciudades en las alturas como se espresa Dionisio Halicarnaseo. Las grandes proporciones de su situacion hermosa debieron crear pronto una poblacion considerable. Derramada por el feraz territorio que señorea para su cultivo, formó una estensa y poderosa república, que con el tiempo y las vicisitudes que enemigos comunes trajeran al pais, ora tramontando los Pirineos las tribus nómades que se descolgaran de los montes rifeos, ora los famosos ligures arrojados del suelo itálico por los umbros echando ellos á su vez de las orillas del Sícoris (el Segre) á sus antiguos habitantes, á buscar nuevos establecimientos e Sicilia, cuya irrupcion confirman Dionisio Halicarnaseo, Apollodoro, citado por Isaac Hosio *in Mellam*, quien cita igualmente á Tzetzes intérprete de Licophron, el geógrafo Scilax, Estevan de Bizancio, Festo Abierno etc. De haber ocurrido este acontecimiento tal como lo presenta el citado Dionisio, es preciso que afectase en gran manera á los hab. de Lérida como establecidos á orillas del mencionado r. Otros por el contrario, quieren que el rey Sicoro (personificacion del Segre por su ant. nombre *Sicoris*), viendo demasiado aglomerada la pobl., envió colonias a Italia, Siria, Grecia etc.: hay quien como Ortiz Valdés hace á Ilerda fundacion de troyanos, supone á Troya colonia de sicoros; pudiendo ser estos ilerdenses ó ilergetes. Pero ni es preciso seguir estrictamente la espresion de Dionisio, y suponer que los primitivos ilerdenses fueron reemplazados por los invasores *ligures ó ligios*; ni dejarnos llevar de nuestro amor patrio, y creer con el famoso fabulador de la historia de España que Troya, Roma etc. fueron de origen español, solo porque nos interese hacer nuestra su gloria. Si los ligures echaron á los sicanos de su pais, no emigrarian estos hácia la misma parte de donde procedia la agresion para dar lugar con este motivo á que mas tarde respetables escritores hayan dicho que los sícores ó sicanos dominaron en el Lacio, y ser la lengua sícana de las mas ant. de Italia. Si emigraron, pudieron hacerlo en parte más bien que en su totalidad; pues las emigraciones generales que la antigüedad presenta, tenian por lo comun una razon política que no podia existir en este caso. Si emigraron, no es probable que se retirasen nada menos que á Sicilia por el choque de un pueblo advenidizo á manera de turbion; en aquel conflicto, dificilmente podian hacer los sícoros otra cosa que cederles sus posesiones mas fértiles, amagadas, y retirarse á las fragosidades del orígen de su r. y de sus afluentes, para volver á disputarles pronto su posesion con la bravura que en su distinto modo de vivir adquirieran. La colonizacion de los sícoros entre tanto, parece tambien demasiado autorizada para contradicha; pero es mas probable que fuese voluntaria que obligada, mas propia de la prosperidad de este pueblo que de la desgracia; sin que nos hermanemos por esto con las floridas relaciones de Juan de Viterbo. Siendo un pueblo considerable *Ilerda*, como debió serlo pronto, elevado por la fertilidad y ventajas del pais, aunque algu na catástrofe en la antigüedad momentaneamente lo abatiera; á favor de estas ventajas naturales y aun de las mismas vicisitudes llevó su preponderancia sobre otros muchos pueblos menores, formando una gran confederacion, política de la que fué denominante, y que como estas vicisitudes se repitieron y estremaron, hasta que perdió su libertad la España primitiva, fue dilatándose encabezada siempre por la importante *Ilerda*. El nombre gentilicio de esta c., estendido á los diferentes pueblos de su confederacion ofrece alguna variedad en los ant. escritores: en Plinio se lee correctamente *ilerdenses*, en Esteban de Bizancio *ilerdites* y en Ptolomeo *ilergetes*, tal vez por error de copia. Esta confederacion, segun las memorias que de su estension nos dejaron los geógrafos mayores, confinaba por E. con los *lacetanos*; por N. con los *cerretanos angustanos*; por O. con los *vascones* y *edetanos*, y por S. con la parte de la *Lacetania* de que se ha formado una region distinta, llamándola *Ausetana*, como otra que habia enclavada entre los *cerretanos* y *castellanos*, por que un yerro de los copiantes dió en Livio el nombre de *ausetanos* á los *lacetanos* mas próximos al Ebro (V. *Acete*); y con los *mesetanos* que son los de las montañas de Prades. El r. Segre la separaba de los *lacetanos* y se dilataba hácia Huesca, contada por Ptolomeo, entre los pueblos ilergetes y seguia el confin de la Vasconia hacia el Ebro que la separaba de la *Edetania*, hasta la boca del mencionado Segre. No la conoció así aun Estrabon; pues segun este geógrafo la *Lacetania*, desde la raiz del Pirineo, venia estendiéndose en largas llanuras hasta los confines de Lérida y de Aytona. Esta region fué absorvida mas tarde por sus dos limítrofes la *Vascona* y la *Ilerdense*, como resulta en Ptolomeo. No cabe por esto determinarse su confrontacion con la *Lacetania* llevando el pais *Ilergete* hasta las Cinco Villas de Aragon como hacen algunos. Pero es aun mas grande error geográfico, contar entre los pueblos limítrofes de los ilergetes á los *indigetes*, á los *ausetanos*, á los *cosetanos* y aun á los *celtíberos* é *ilercaones*; pues si algun punto de contacto tuvieron con estos dos pueblos, debió ser muy pequeño, por Zaragoza con el primero y por la boca del Segre, á la parte opuesta del Ebro

con el segundo, si es que llegaba á ella como lo presentan algunos geógrafos modernos: las demas regiones espresadas tenian otras interpuestas. Ptolomeo nombra diez ciudades ilergetas: *Bergusia* (Balaguer), *Celsa* (Jelsa), *Bergidum* (cuya correspondencia no es facil determinar), *Erga* (Organa ó Ergaña), *Succosa* (Sariñena), *Osca* (Huesca) *Burtina* (Almudebar), *Gallica Flavia* (Fraga), *Orgia* (Urgel), y la denominante *Ilerda*. Por Livio, el itinerario romano y otros monumentos de la antigüedad, sabemos que eran en mayor número estas ciudades, y resultan ademas de las nombradas *Ileosca*, (mal confundida con *Eetosca*, y que debe identificarse con Aitona), *Athanagia* (que algunos creen ser la misma *Ilerda*, suponiendo que se le dió este nombre en razon de su superioridad sobre otros pueblos, pero que se halla bien reducida por varios á *Sanahuja*, *Caum* (Berbegal), *Forum Gallorum* (Gurrea), *Mendiculea* (Alcolea), *Octogesia* (Mequinenza), *Pertusa* (que conserva su nombre), y *Tolous* (Monzon). Algunos han incluido tambien en esta region las poblaciones *Novæ*, que pertenecia á los Suesetanos, *Aesona*, en Ptolomeo *Lisa*, ciudad lacetana, *Aetosca* ó *Etovisa* de la Edetania, *Cissa*, en Ptolomeo *Cinna*, lacetana, *Osicerda* edetana y otras, como puede verse en el Sr. Martinez Marina, cuyas opiniones, no obstante, altamente respetamos. Vió esta considerable region amenazada su libertad por un enemigo poderoso, cuando el grande Amilcar se echó sobre la España para reintegrar á su república de la pérdida de Sicilia y de Cerdeña, y disponerse á una nueva guerra contra Roma en la que pensaba llevar sus armas directamente sobre esta c., como lo hubiera verificado á no haber atajado la muerte sus pasos, (Livio). Tal vez con este motivo, la grande y culta region *ilergeta* (pues por mas que escritores griegos y latinos califiquen de bárbaros aquellos españoles, ellos mismos presentan frecuentes rasgos que acreditan su ilustracion á una con su genio guerrero; propio del hombre avezado á la independencia, cuando la ve amenazada), tal vez, repiten algunos, unió sus mensages á aquellos por los que las colonias greco-hispanas, que no solo vieron reprimido su desarrollo por el púnico, creyéndose ademas amenazadas por vecino tan poderoso, solicitaron la alianza romana que produjo los célebres tratados, por los que se obligaron los cartagineses á respetar aquellas colonias, y á no pasar con sus conquistas el Ebro. Algunos la han deducido de esta parte de los tratados. Aunque parecia garantida la independencia de este pais por ellos, y á pesar de haber sido ratificados por Asdrubal, cuya gran política encumbró en la península los intereses de la república africana; el jóven Anibal habia jurado sobre las aras el odio eterno á los romanos, que vió crecer en la griega *Chersonesos* ó *Akra-Leuke*, de que su padre habia conseguido enseñorearse para engrandecerla y establecer en ella el centro político del poder cartagines en España, y de sus comunicaciones con el senado, cuya c. hizo que aparezca en Ptolomeo con el nombre de la *Vieja Cartago*. Asdrubal ha fundado á Cartagena: Anibal no podia menos de llevar á cabo el pensamiento predominante en la familia de los Barcas, y así despues de haber buscado motivo en la guerra saguntina, y de haber desafiado á Roma recorriendo el pais oriental del Ebro; al verificarlo empezó su memorable campaña, sometiendo al yugo africano la libre *Ilerda*, y las numerosas repúblicas con ella encabezadas bajo el nombre comun de ilergetas. Hablando Livio de la famosa marcha de Anibal para Italia, dice, que luego de haber pasado este gran caudillo el Ebro, sujetó á los *ilergetes*, á los *burgusios*, á los ausetanos y á la Lacetania (mal escrita, Aquitania). La ciudad *Bargusia*, que segun este testo, formaba en aquel tiempo una república por sí sola, vino á ser mas adelante como se ha visto una c. *Ilergeta*. El mismo Livio refiere luego con Polybio, que Hannon, á quien habia dejado Anibal en la España oriental, para mantenerla tranquila bajo su dominio, fué vencido y hecho prisionero por Cneo Escipion, y lo fué con él su auxiliar Andobal, régulo de los iberos mediterraneos (los ilergetes en sentir de muchos), habiendo tenido lugar esta batalla en *Encisa* ó *Cinna*, ciudad de lacetania. Escipion tomó entonces la ciudad de *Alhanagia*, al principio del pais ilergete al que avasallado, impuso cierto tributo. Así vinieron los ilergetes del dominio y servicio primero al de los romanos; pero conoció su famoso régulo Indibil (que habia sustituido Andobal, si fué este ilergete), como habia de ser España la víctima en la gran contienda de las dos repúblicas de que era teatro, y que si sabian entenderse y concordarse los españoles, ni cartagineses ni romanos habian de bastar á subyugarlos, y que ambos colosos deberian por el contrario sucumbirles, si sabian dirijirse, prestando sus auxilios al mas débil, para abatir al mas fuerte. Lo persuadió á los suyos, de modo que, si bien contribuyeron los españoles á poner las cosas de Roma en el mejor estado, en 30 dias les quitaron las victorias de 9 años; é Indibil atacando á Publio en el puerto Tugiense, con una gruesa division, fué causa de que allí se uniesen los cartagineses y los númidas, y le hiciesen perecer, destrozando su ejército. Indibil sin embargo creyó oportuno unirse con Escipion el Grande á su llegada; y el mismo Livio encarece el discurso que le dirijió al efecto. Los dos famosos Régulos, Indibil y Mandonio (que lo era de los suesetanos) viendo despues por tierra el poder púnico, y persuadidos de que Escipion habia muerto, volvieron por la independencia nacional; mas fueron batidos, aunque con mayor pérdida de los romanos: pidieron la paz á Escipion, y este se la concedió, dejándoles hasta sus armas, espresando hacerlo así porque no temia su rebelion, y la sabria arrollar segunda vez si fuese necesario: ni quiso rehenes, porque no estimaba justo vengarse en los inocentes si se quebrantaban las promesas. Apenas salió Escipion de España para el Africa, las quebrantaron en efecto, obligados por el abuso de los nuevos gefes romanos Lentulo y Accidino. Animó Indibil á los pueblos á sacudir el yugo de los romanos y recobrar sus leyes, la libertad y las costumbres de sus antepasados. Pero viniendo á las manos con Lentulo y Accidino, murió Indibil en el combate, su ejército fué destrozado, y Mandonio, que se salvó en la fuga, fue entregado por algunas pobl. temerosas al vencedor. Mas tarde se hizo Lérida famosa en la primer campaña de Cesar contra Pompeyo en la península, que vino á terminarse de un modo muy notable en este punto. La c. ya fortificada entonces, seguia el bando pompeyano, cuyas tropas la guarnecian, habiéndola escogido para campo de guerra por lo ventajoso de su posicion. *Constituunt communi consilio bellum ad Ilerdan propter ipsius loci oportunitatem gerere.* Cesar. Bell. civil., lib. I. *Cæsar vacuam urbem* (Romam) *ingressus, dictatorem se fecit. Inde Hispaniæ petiit. Ibi Pompeii exercitus validissimos et fortissimos cum tribus ducibus L. Afranio, M. Petrejo, M. Varrone superavit. Inde regressus in Græciam transiit.* Eutrop. lib. VI., n. 20. Estos legados de Pompeyo habian reunido un grueso ejército de españoles celtíberos, cántabros, lusitanos y otras gentes hasta las que estaban vecinas al Océano. Afranio obligó con mucha violencia á los moradores de las cercanías de Ilerda á transportar todas sus provisiones de boca, y sus forrajes á la c., para asegurar la subsistencia de sus tropas, y quitarla á los enemigos. Cesar y Fabio se dirijieron por rumbos opuestos á reunirse en este punto. Llegado el último, se esmeró igualmente en abastecerse y acampó en la ribera der. del Segre. Hizo construir 2 puentes para comunicarse con la orilla opuesta de este r., de donde recibia los víveres necesarios. Uno de estos puentes fué arrastrado por la corriente, y quedó una legion cesareana cortada á la izq. del Segre, contra la que salieron 2 legiones pompeyanas, y se defendió en una altura que creemos ser la contigua al pueblo de Alcoletge, hasta que fué reforzada por otra legion, con lo que hubieron de retirarse á la c. los pompeyanos, repasando el Segre por el puente de piedra, que segun demuestran los ilustrados escritores de la Revista Militar, existia en el mismo paraje que el que ahora se halla reedificado sobre los viejos cimientos que aun asoman á flor de agua. Dispuso Fabio desde luego la reposicion del puente, y casi al mismo tiempo llegó Cesar con una escolta de 900 caballeros, y tomó el mando en gefe del ejército. Quiso este reconocer en persona la posicion de los pompeyanos, y formó el proyecto de atajar toda comunicacion entre el ejército que estaba acampado en la meseta ó llanura de la colina de Gardeña y la c. de Ilerda que le proporcionaba todo género de auxilios. Dejó solo la fuerza necesaria para custodiar el puente, y se adelantó con la restante hácia la c., y mientras se presentaba como desafiando al enemigo, planteó un nuevo campamento sin que este lo echase de ver, en las suaves colinas que constituyen el pequeño valle llamado ahora La Mariola. Estas colinas terminan entre la c. y Gardeñ con una altura que ahora se conoce con el nombre de Puig Bordell, donde hay unas

amenas huertas; conoció César la importancia de aquella posicion, y que si conseguia dominarla y fortificarla, era logrado su objeto de incomunicar la c. y el campamento pompeyano. Destacó un cuerpo selecto de tropa para tomarla; mas los pompeyanos conocieron su intencion, y la ocuparon antes; pero trabada una sangrienta refriega, aunque perecieron muchos soldados de César, consiguieron los demas rechazar á los de Pompeyo, y los persiguieron hasta cerca de la c.; pero allí se vieron atacados por nuevas fuerzas. Envió César auxilios á los suyos, y apuradas pronto las armas arrojadizas de los combatientes, desenvainaron los españoles sus espadas, rompieron las líneas cesareanas, y recobraron su posicion sobre la eminencia disputada. César viendo su considerable pérdida, confesó la ventaja del modo de pelear de los españoles, embistiendo denodadamente en pelotones diseminados ó cejando á fuerzas superiores sin creer empeñado su honor en la resistencia obstinada. «Los lusitanos y demas bárbaros, dice, habian acostumbrado á esta especie de combate á los soldados de Afranio.» Estrechado César entre ambos rios crecidos con las lluvias de la primavera, en términos que habian arrebatado los puentes, dejándole sin comunicacion con el pais sit. a la izq. del Segre, de donde recibia sus bastimentos, vió su ejército acosado por el hambre, mientras que los refuerzos que le llegaron de las Galias con carros cargados de abastos, diputaciones de muchas c. y una porcion de jóvenes de las familias mas distinguidas de Roma que venian á aprender el arte de la guerra á su lado, hallándose detenidas á la orilla opuesta del r., atacadas por los pompeyanos que les obligaron á retirarse en las montañas. Precisado por la necesidad, dispuso la construccion de ligeros botecillos y consiguió transportar parte de sus tropas, resguardado con las colinas hasta retirarse á dist. de 5 leg. del Segre, sin que lo echase de ver el enemigo. Apoderóse de una altura vecina en la que se atrincheró. Hizo construir un puente por el que pasaron la caballería, los carros y demas tropas auxiliares que le habian llegado de las Galias. Desbarató luego á una considerable fuerza de pompeyanos, mientras que su escuadra estaba venciendo cerca de Marsella y á la fama de estas ventajas, los españoles fueron abandonando á los legados de Pompeyo, que se vieron pronto en la situacion mas azarosa. Intentaron retirarse á la Celtiberia pasando el Ebro, pero César lo impidió: cuando pensaron conseguirlo, en la creencia de que César se había retirado á Ilerda, porque hizo señal de verificarlo así á deshora, lo encontraron estorbando en el mismo sitio. Otra vez sucedió lo mismo, y por fin se hallaron bloqueados. Es muy notable la especie de armisticio que se estableció entonces y las relaciones que entre los soldados de ambos ejércitos se fueron estrechando. Petreyo y Afranio conocieron lo peligroso que esto les era, y determinaron retirarse hácia Ilerda, en cuya marcha consiguió César acorralarlos hasta el punto de no poder marchar atrás ni adelante. En esta posicion despues de mil tentativas para romper las líneas de César, despues de haber pasado tres dias sin sustento alguno, hubieron de rendirse. Se pactó en la capitulacion, que saldrian inmediatamente de España y no volverian á hacer armas contra César, y que los españoles regresarian libremente á sus casas: todo lo que se cumplió con escrupulosidad. De este modo consiguió César terminar aquella campaña: así con ardides y maestría hizo mayor su triunfo por la economía de sangre. El poeta Lúcano cantó en hermosos versos estos acontecimientos, y la posicion del terreno que ocupaban los ejércitos beligerantes, conforme en todo á lo que refiere César en sus Comentarios. Tambien hicieron referencia de este memorable suceso, el poeta Ausonio, Salustio etc.

Lérida y los demas pueblos que encabezaba, estaban por aquel tiempo muy adelantados en agricultura é industria, como los restantes de las regiones orientales y meridionales de España. El fecundo campo ilerdense era ya el granero de Cataluña y aun de la cap. del imperio, y á los españoles Julio Higinio y despues de él á Moderato Columela, debieron los romanos la ciencia agrícola reducida á órden y método. Los ilerdenses en lo civil estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza; si no todos, al menos los ilerdenses surdaones: tal vez los demas correspondieron al de Tarragona. Acuñó moneda Ilerda y por sus medallas resulta que en tiempo de los emperadores Augusto y Tiberio, era municipio: pueden verse estas medallas comentadas en la coleccion de Florez; presentan la efigie de Augusto con la inscripcion *Imp. August. Divi F.*, y en el reverso una loba, y encima *Mun. Ilerda*. Otras medallas mas ant. y con busto varonil en el anverso, y la loba en el reverso coronada de letras desconocidas, que acaso pertenecen al ant. carácter español. La circunstancia de hallarse la loba en todas las monedas de Lérida, así como la cabeza varonil, persuaden que aquel pueblo quería representar en sus medallas la antigüedad de su origen y tradiciones, representando el busto á Hércules, y la loba por signo militar de los ilergetes, la fiereza de aquellos pueblos. Una lápida romana perteneciente á Lérida, acredita el culto religioso que se daba á Hércules:

HERCVLI
QUI ET
GENT
UM.

Copiamos aun otras inscripciones romanas que se hallan en Lérida. Una de ellas dice:

AFRANIA
L. L.
CHROCALE.
S.

Esta, perfectamente conservada, se halla esculpida sobre una losa que se encontró en una escavacion á las cercanías del cast. principal: al presente se vé colocada en la pared esterior y sobre el arco de una puerta de una casa de la calle de la Palma, y parece haber sido la losa que cubrió el sepulcro de una liberta de Lucio Afranio, correspondiendo la voz Chrocale al hermoso color que debió con el atributo de la liberta. Otra pequeña lápida de jaspe posee un particular de Lerida, la que dice así:

CORNELIO VITELLIO
PUBLIUS. QFHISD
IX AC.

Esta fué encontrada en las inmediaciones de Lérida, y para ser parte de un monumento erigido á la memoria de Cornelio Vitelio por Publio, hijo de Quinto, consagrado en el noveno consulado de Augusto. Floreció Lérida en las letras durante la dominacion romana. Su univ. era muy concurrida, conocida ya en tiempo de Horacio Flaco. El poeta Ausonio habla de Dinamio vecino y maestro de retórica en Lérida, á donde se retiró huyendo de los magistrados que le perseguian:

*Crimine adulterii quem saucia fama fugavit*
*Parvula quem latebris favit Ilerda suis*

. . . . . .

*Namque ibi mutato nomine rector erat.*

Tampoco falta en esta univ. la tradicion de haber dado lecciones de derecho en ella el célebre Poncio Pilato, y aun conserva el nombre de cuartel de Pilatos el de caballería que se construyó sobre el local de la ant. univ., demolida para dar ensanche al glacis del cast. principal.

A pesar de lo que padeciera Lérida cuando cayó en el poder de los invasores del Norte, conservó su importancia como lo acredita el figurar con la dignidad de sede episcopal en tiempo de los godos, y haberse celebrado en ella un concilio en el año 546. Tampoco sufrió, como otras pobl., de la invasion agarena: en la division de España que hizo Yusuf por los años 747, figura Lérida con el nombre de Lareda, como una de las principales c. de la prov. de Zaragoza. Fué avasallada por los francos en 793. La reconquistó El-Hakem en 797, habiéndola abandonado los cristianos por no atreverse á esperarle en ella, en vista del rigor con que hacia este la guerra. Segun las crónicas francas, en 799 fué asaltada y destruida por el rey Luis el Bondadoso. En 864 el caid de Lérida, llamado Abd-el Melek, se hizo de la parcialidad de Hafsum, y le entregó la c. que estaba mandando. Solaiman ben Hud, wali de Lérida, dió asilo y salvó al califa Omiade Hescham, que huia de los cordobeses en 1031, y le concedió un pueblo cercano, donde permaneció Hescham con su familia hasta su muerte. El rey D. Ramiro de Aragon obligó al wali de Lérida á darle parias anuales en 1066. En 24 de octubre de 1149 conquistó esta c. D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona. En ella se reunieron cortes generales de Aragon y Ca-

taluña, en las que fué jurado rey D. Jaime I, á la edad de 6 años en el de 1213. Este rey pasó á Lérida en 1228, donde halló al cardenal Juan, recien enviado á España por el papa, y á los diputados y magnates que tenia convocados para tratar de la espedicion á Mallorca. Lérida fué una de las pobl. que en 1238 enviaron sus tropas á la conquista de Valencia, y habiendo sido la compañia de Lérida la primera en romper el muro de aquella c., fué proverbio hasta no muy lejana época, *Lleida la ha forat*, esto es, *Lérida la ha agujereado*. Concediéndola el rey el premio que por ello habia ofrecido, envió Lérida á Valencia 1,000 jóvenes y 1,000 doncellas para poblarla, origen de la nobleza valenciana, y de las 4 flores de lis que campeaban en su escudo de armas, concedió una á Valencia para que la pusiese en sus monedas; señalando ademas los pesos y medidas que debia usar la c. conquistada, iguales á los que usaba Lérida. En diferentes ocasiones Valencia ha saludado á Lérida con el honroso título de *Madre*, y todos los años enviaba 2 síndicos á afinar los pesos y medidas, segun lo atestiguan las cartas guardadas en el archivo municipal, sin que se sepa la causa de haberse interrumpido aquella costumbre. En 1246 se juntaron en Lérida varios ob. y legados del papa, á fin de reconciliar con la iglesia al rey D. Jaime, que habia sido descomulgado. En 1284 el rey Don Pedro de Aragon verificó la conquista del reino de Sicilia, arrojando de él á Carlos de Anjou. Martino IV, cuyo feudatario era el Anjou, irritado contra el rey de Aragon, concedió la investidura de estos reinos á Carlos de Valois, hijo del rey Felipe de Francia, el cual al frente de un poderoso ejército, que se hace ascender á 150,000 hombres, y con 300 buques de grueso porte, entre naves y galeras, se preparó para la conquista de Cataluña. Lérida no abandonó á su rey en tal apuro, y le sirvió con mucha y escogida gente, que en particular fué destinada á la defensa del importante *Coll de Panisas*, por cuya angostura debia penetrar el ejército francés. No fué posible contener el ímpetu de tan numerosas tropas, á pesar de los heróicos esfuerzos de los defensores de aquel punto; pero los soldados de Lérida dieron continuo re vato á los invasores, disminuyendo su ejército en repetidas ocasiones, hasta que los franceses se vieron precisados á repasar el Pirineo, despues del memorable sitio de Gerona.

Don Jaime II de Aragon con decreto y autoridad del papa Bonifacio, en el año 1300, restauró la ant. univ. de Lérida que algunos afirman haber cesado en la invasion de los pueblos del Norte. Mandó que se erigiese estudio general en la c. de Lérida, como el punto mas céntrico de su reino. Llamó los catedráticos mas eminentes que en aquella época se conocian, dotó á la univ. de grandes privilegios, y prohibió que pudiera haber estudio alguno general en otra parte de sus estados. Fray Arnaldo de Américo, general de la Orden de Mercenarios y embajador de D. Jaime II en la corte del rey de Castilla, hizo las leyes y estatutos de la univ. En ella enseñó el Derecho el papa Calisto III antes de su elevacion al pontificado; y San Vicente Ferrer recibió en el mismo estudio el grado de maestro en teología. En 1339 se celebró en Lérida un capítulo convocado con autoridad apostólica por Gimeno, abad de Monte Aragon, y Raimundo que lo era de San Juan de las Abadesas, y en él se leyó la bula del papa Benedicto XII, dada en el quinto año de su pontificado, reformando las constituciones de los canónigos regulares de San Agustin. En 1353 tuvo córtes en esta c. el rey D. Pedro IV de Aragon para convenir y resolver el modo de hacer la guerra á Castilla y los subsidios con que debia contribuir Cataluña. En 1515 pasó á Lérida la reina Doña Isabel, donde presidió córtes catalanas. En el reinado de Felipe IV resistió á los embates del ejército francés á las órdenes del conde de Harcourt; y se hizo muy notable el asedio que sufrió esta c. por las tropas francesas al mando del gran Condé. Reducida la plaza al mayor apuro, diezmada su guarnicion, acobardado el gobernador, casi destruida la c. por las bombas y proyectiles de todas clases, y por el continuo estrago de las minas, el vecindario se armó en masa, dando las guardias, tomando parte en las salidas y en todas las operaciones de la defensa, sin embargo de la horrorosa hambre que se padecia, hasta ceñir la inmortal corona con que la victoria premió tanto heroismo: tuvo que retirarse vergonzosamente el ejército francés, cuya jactancia le habia hecho abrir las trincheras al son de violines, si bien Voltaire quiso escusar de la falta al Gran Condé, diciendo, que esto era *costumbre de los tiempos*. Celébrase anualmente y por voto de la c. la fiesta llamada del *rescate ó socorro* el dia de Sta. Cecilia, en memoria de un hecho de armas que aseguró á la monarquía española la posesion del principado de Cataluña.

En las guerras de sucesion fué Lérida la primera que se pronunció en Cataluña por la causa del archiduque Carlos, tan popular en el principado y que dió lugar á tantos hechos de armas, que acreditan la constancia de aquellos naturales y el esfuerzo con que siempre han peleado por la defensa de sus fueros y privilegios, ó mejor diremos, de sus libertades públicas. El ejército aliado franco-hispano, á las órdenes del duque de Orleans, combatió la plaza y la tomó por asalto despues de un vigoroso sitio, llevando delante de sí el saqueo, el incendio y la desolacion; de suerte, que en poco mas de un siglo sufrió Lérida 3 sitios formales que redujeron considerablemente su vecindario. En este sitio la habia defendido el príncipe Enrique de Armestad con 2,600 soldados. El asalto se dió en 12 de octubre de 1707. El rey Felipe suprimió su univ. en castigo, y la trasladó á Cervera en premio de la decision con que abrazó esta el partido de los Borbones.

En 1810 el ejército frances, al mando del mariscal Souchet despues de un sostenido bombardeo, asaltó á Lérida por la brecha practicada en la muralla del Cármen, incendió muchas casas y arrebató un botin inmenso en los tres dias que duró el pillage. La mayor parte de las personas acaudaladas de los pueblos de un gran radio, se habian cerrado en Lérida con sus tesoros, y todos cayeron en manos del vencedor, inclusas las riquísimas alhajas de la cated., entre las cuales figuraba señaladamente una muy antigua custodia, digna rival de las de las catedrales de Zaragoza y Sevilla.

En 1812 el baron de Eroles que operaba con un cuerpo de ejército en Cataluña, proyectó tomar esta plaza y su castillos por medio de una estratagema, poniéndose de acuerdo con un N. Azequinolaza, que estaba al servicio del gobierno francés en clase de guarda-almacen. El plan consistía en hacer volar los almacenes de pólvora del castillo principal, y al abrigo de la confusion y sorpresa que este accidente debia causar, introducirse el baron con sus tropas que al efecto estarian prontas en las inmediaciones de los muros. Cumplió Azequinolaza su palabra empeñada con tan poca premeditacion y fria crueldad. A las 12 de la noche del dia 17 de julio, víspera de la Vírgen del Cármen, un espantoso ruido acompañado de una tremenda oscilacion, vino á despertar á los habitantes de Lérida que no habian sido sepultados entre los escombros de sus casas. Lanzáronse en las calles la mayor parte desnudos, para refugiarse en los templos, preguntándose mutuamente la causa que los mas ilustrados atribuian á una erupcion volcánica. La realidad del hecho era que Azequinolaza introdujo en un barril de pólvora, la punta de una mecha fatal, cuya duracion tenia calculada de antemano, y, encendiendo el estremo opuesto, se puso en salvo reuniéndose al ejército, sin haber participado su proyecto á su padre que dejó abandonado á la terrible venganza del enemigo. Ochocientos y mas qq. de pólvora estallaron á la vez debajo de la bóveda del antiquísimo castillo de Templarios. Sobre esta bóveda estaba el cuartel de artillería, y de los soldados que allí habia no se encontró ni el mas ligero rastro, porque debieron ser triturados al estrellarse contra la otra bóveda que cubria el cuartel, que servia de piso á la sala de armas. Los dos lienzos del edificio volaron arrancados de cuajo en direccion á la parr. de la Magdalena, desde la prodigiosa elevacion del castillo, causando los enormes sillares despedidos por la pólvora, una especie de nuevo bombardeo que en un instante aplanó los barrios de la citada parr. Es incalculable el número de personas que allí perecieron; pero el estrago habria sido mayor, á no ser por la circunstancia de que la mayor parte de los vec. estaban en el campo, ocupados en las faenas de la trilla y pernoctando en las eras. Es imposible describir los horrores de aquella noche de triste recuerdo, y del dia que le subsiguió. En lo interior de las casas que se salvaron de la ruina, apenas quedaron tabiques, y casi ninguna pared maestra dejó de resentirse. Se podrá calcular la fuerza de la esplosion, al saber que muchas de las piezas montadas en los baluartes inmediatos, fueron arrancadas de su montages y lanzadas á un cuarto de leg.; y que en algunos pueblos á la dist. de 5 leg., se esperimentó un temblor que derribó los basares y la vajilla que sostenian. En el castillo no quedó un solo soldado útil, y los mas perecieron: mientras tanto fué esteril la traicion de Azequinolaza, porque el baron de Eroles no se determinó á ocu-

par la plaza, á pretesto, segun se dijo despues, de no encontrarse con fuerzas para sostenerla. En 1823 fué Lérida una de las últimas fortificaciones que se sometieron al gobierno de la restauracion, verificando su entrada en ella las tropas francesas el dia 1.°. de noviembre. Desde la proclamacion de la Reina Doña Isabel II, el partido liberal se armó en defensa de la Constitucion, prestando su milicia señalados servicios de todas clases.

El escudo de armas de esta c. ostentaba cuatro flores de lis que se dice la dió Ludovico Pio, en el año 803; y el conde don Ramon Berenguer IV, le añadió las cuatro barras de Aragon colocando sobre ellas las 3 flores de lis que la quedaron cuando hubo de ceder una á Valencia. Han salido de Lérida hombres muy célebres, y, entre ellos, merecen particular recuerdo D. Alonso de Borja, que despues fué Papa con el nombre de Calisto III. D. Juan Sentis ob. de Barcelona y virey de Cataluña. El cardenal D. Francisco Remolins. D. Alejandro Domingo de Roz, que escribió y dedicó á Felipe IV una obra titulada Discursos Políticos; mereciendo Roz la estimacion de Urbano VIII, por sus virtudes y ciencia. Fray Cristobal de Galvez, religioso de santo Domingo, famoso predicador. Don Miguel de Cortiada, catedrático de leyes, que fue promovido á la regencia de la real cancillería de Cataluña, quien escribió las decisiones de la audiencia en 1661 y la segunda parte de las decisiones sobre competencias en asuntos de inmunidad eclesiástica, en 1665. Juan Chico, adalid que se distinguió en la toma del castillo de Ibiza siendo el primero que subió al asalto, y dos soldados de Lérida que contribuyeron poderosamente á la conquista de Mallorca por el Rey D. Jaime.

Si es célebre Lérida por su antigüedad, vislumbrable solo al traves de los tiempos mithicos, y por sus memorables hazañas, no lo es menos en el órden político por los importantísimos y numerosos privilegios con que han premiado los reyes sus grandes y constantes servicios. Cuáles hayan sido estos, nada lo acredita mas bien que los privilegios mismos, pues no obstante lo que naturalmente han repugnado los reyes, conceder á los pueblos franquicias y exenciones que pudiesen perjudicar directamente á sus propios intereses, ó que escitasen la emulacion de otros vasallos, son innumerables los otorgados á Lérida, y ellos estreman el favor monarquico. Ya en su repoblacion, espulsos que fueron los moros de ella, el príncipe D. Ramon Berenguer casi no dejó en qué pudiesen sus sucesores egercitar su liberalidad; haciéndola donacion amplísima de términos, yerbas, aguas, leñas y caza, con cláusula espresa de no reservarse cosa alguna, sino la fidelidad y administracion de justicia. Esta misma fué partida despues con la c. por los señores reyes sus sucesores, en lo criminal que es lo mas apreciable de la jurisd., con tan singular prerogativa, que ni la real magestad, salva su real clemencia, y mucho menos los lugartenientes generales ó gobernadores de Cataluña, pudieran conocer de los delitos sin concurso de los paheres, y mediando el juicio de los prohombres. Fué concedida tambien á los ciudadanos de Lérida franqueza de Lezda y demas derechos por todas las tierras del rey, confirmada por real sentencia modernamente dada, para que nadie pudiese dudar de libertad tan considerable. Se la concedió asimismo el nombramiento de todos los oficios públicos y magistrados; la matrícula de ciudadanos y mercaderes; nombrar cónsules, jueces y defensores de aquellos; la formacion de ternas para asesores y jueces de mesa, con la circunstancia de no poderse elegir sino de los propuestos en la terna; el procedimiento egecutivo rigoroso contra los deudores y el de defensa y bandera contra los que injuriasen ó dañasen á la ciudad ó ciudadanos, sin que ni una ni otra causa pudiesen ser evocadas al real consejo: el gobierno de las cofradias de menestrales y labradores, con conocimiento tambien privativo de sus causas y de las de veedores sobre servidumbres urbanas y rústicas: la fabricacion de moneda: el nombramiento de padres de huérfanos: examinar maestros y notarios: conocer en las causas de débitos del hospital general; finalmente, ademas de los privilegios amplísimos de la universidad literaria, y del dominio de las acequias por tantas circunstancias de conveniencia y autoridad, por decirlo en una palabra, apenas se pensará cosa alguna que pudiera ser para esta c. de algun provecho ó distincion que no se halle dispuesta en alguno de sus innumerables privilegios, tan amplios, tan repetidos y continuados. Al paso que los SS. reyes fueron conociendo los modos de engrandecerla y honrarla, lo fueron asi determinando. Lérida estima siempre lo mismo estos testimonios del aprecio de sus reyes, conseguido por su fidelidad, por el mérito de sus empresas de armas y por lo eminente de su ilustracion. Esta c. en prueba de lo digna que ha sido siempre de obtener estas franquicias, ha sabido renunciar á ellas cuando el buen servicio de sus reyes lo ha exigido. Asi lo acreditó en 1688 cuando vino el conde de Melgar por virey de Cataluña y pudiendo ser perjudicial la mas mínima detencion de este, supo relevarle de prestar el juramento de costumbre al tomar el mando, aunque con las protestas convenientes; y S. M. la premió esta fineza, no solo con palabras y cartas de superior estimacion, sino tambien con la confirmacion de sus privilegios, con lo que la c. mostró el último estremo de su fidelidad y el rey el último aprecio que le cabia dispensar. Lérida ha sabido siempre muy bien que es fineza héroica y señal de la mas arraigada fidelidad de buenos vasallos, no hacer uso de sus prerogativas en estos casos; y que no permitir que se pierdan ni se suspendan por otras causas, es sagrado deber de buenos ciudadanos.

HISTORIA ECLESIASTICA. En esta ciudad se conserva tradicion popular de que el apóstol Santiago fué el primero que anunció en ella el evangelio de su divino maestro, y apoyan esta tradicion con la práctica que se observa de tiempo inmemorial en la noche de la vigilia y en la festividad del santo, reducida á lo siguiente. Existen en la ciudad 2 capillas dedicadas á Santiago, (como ya dejamos anotado en su correspondiente lugar), distantes la una de la otra medio cuarto de hora, y al anochecer de la vigilia, y en la misma hora del dia siguiente, 2 ó 3,000 niños y niñas, recorren aquel espacio con faroles encendidos, y dicen que esta ceremonia se conserva desde el origen del cristianismo, porque predicando en Lérida este Santo Apóstol el evangelio, se clavó una punza, y bien los hombres ó los ángeles, como algunos dicen, le bajaron luces para que se la sacase. No hay memoria alguna de esta costumbre ni en la reconquista, ni en los siglos anteriores á la invasion de los mahometanos, y por ello debe calificarse de posterior á la invasion y al hallazgo del cuerpo de Santiago en Compostela. Verosimilmente comenzó aquella práctica de los faroles por las luces que se dice aparecieron en Iria Flavia, cuando el hallazgo de dicho cuerpo.

Dominada por los romanos perseguidores de la relijion de Jesucristo hasta la época de Constantino; invadida despues por los pueblos del N., cristianos sí, pero arrianos, á principios del siglo V, y por los árabes 200 años despues, no debe parecer estraña y si muy natural la pérdida de las memorias del principio de la cristiandad de Lérida. Prescindiendo de la venida de Santiago á España y de la predicacion de San Pablo en Lérida, por falta de documentos que acrediten uno y otro, por cuyo motivo muchos las contradicen, á pesar del esmero y erudicion que el maestro Florez reunió en su apoyo tratando de la venida de estos apóstoles á predicar el Sto. Evangelio en España, y de la propagacion de la cristiandad por esta rejion en el siglo I de la iglesia: es probable que no hubo de tardar Lérida en recibir la luz evangelica por la importancia que disfrutara en aquel tiempo, siendo ciudad tan principal y frecuentada de estranjeros. Pujades siguiendo á Beuter, quiere que San Saturnino ob. de Tolosa enviado por San Pedro, viniese á predicar el evangelio á Navarra, y que torciendo despues á la izq. pasase con el mismo objeto á Cataluña y fundase iglesia y estableciese ob. en Roda; aunque supone con el mismo Benter, que lo predicó en Lérida el apóstol Santiago: pero comete un error cronológico suponiendo á San Saturnino existente en el siglo I. Ruinart en sus actas sinceras de los mártires dice que fué enviado por obispo de Tolosa en el consulado de Grato y Decio, que corresponde al año 250 de Cristo, y en estas actas no aparece mencion alguna de su venida á España: siendo un hecho tan notable seria muy estraño que ni aun lo insinúe el misal muzárabe en la misa que segun el mismo crítico se halla en él: y que guarde igual silencio el Breviario muzárabe, reimpreso por el cardenal Lorenzana. Es ademas de notar que el laborioso Pajades haya supuesto que estableció obispo en Roda mandando que asistiese á los concilios de España, como si Roda no perteneciese á la citerior, y como si en profecía hubiese sabido que habian de celebrarse concilios en España, ó los hubiese ya en aquel tiempo. Ademas los autores que cita en su apoyo son demasiado modernos, para apreciados en prueba de hechos de tanta antigüedad. Cuando se

trata de la propagacion del Evangelio en alguna region y de sus primeros pastores, no se ha de juzgar de aquellos tiempos por los nuestros. Los apóstoles sin tener provincias ni regiones señaladas debieron repartirse por la tierra para anunciar la palabra de Dios, en todos los pueblos por donde pasaban, sin fijar su residencia continua en uno mas que en otro, segun lo exijia la caridad: eran obispos universales, «dice el P. la Canal», y supuesto una economía tan caritativa, deduce que no faltarian á Cataluña obreros aunque ni puedan saberse sus nombres. Diez persecuciones en los tres primeros siglos de la Iglesia, en la última de las cuales se encrudecieron los paganos, no solamente contra las personas, sino tambien contra los libros santos, nos privaron de las noticias que podian ilustrarnos para conocer los progresos de la religion en los ilergetes y quiénes fueron los que la propagaron. No puede dudarse que cuando las mas de las ciudades de España se engalanaron con mártires, no faltarian en Lérida; pero nada sabemos de ellos. A tiempos mas felices para la iglesia alcanza aun la falta de documentos; pues ni habiéndola sido restituida la paz por Constantino, sabemos nada de la igl. de Lérida ni de sus ob., aunque tenemos noticias de los de otras c. de Cataluña, como Gerona y Barcelona: existiendo en su esplendor la de Zaragoza y su ob. Valerio en la persecucion de Diocleciano, como lo demuestran sus innumerables mártires, y habiendo pululado con mayor fuerza y vigor cuando cesó la persecucion, nada sabemos de Lérida. Pero no nos abandonemos á conjeturas: es preciso confesar la ignorancia del origen y progreso del cristianismo en esta c., suponiendo sin embargo que de muy ant. tuvo igl. Ni en los concilios dando principio en el Iliberitano, ni en las actas de los mártires, en las que suelen hallarse los nombres de algunos que no suenan en los concilios, ni en los autores eclesiásticos que florecieron despues, se nos menciona ob. alguno de Lérida por los indicados siglos. Ni aun los autores de los falsos cronicones, tan pródigos en dar ob., mártires, confesores y vírgenes á las c., v. y l., se atrevieron á poner ob. en Lérida hasta mediados del siglo III; y si se hubiera de creer á sus comentadores, ni se debería admitir Sede ep. en Lérida, pues afirman que fué trasladada á esta c. la *Carineme* segun unos, ó la *Caradineme* segun otros, cuyas sillas reducen con variedad á Cariñena, á Cardeña y Guadalajara. Abandonando estas relaciones y buscando en documentos auténticos los obispos de esta igl. que no necesita de glorias dudosas para ostentar su antigüedad y su importancia, y prescindiendo igualmente de la doctrina de aquellos que presentan á San Licerio como obispo de Lérida, parece tambien notable, que entre nueve episcopologios de Lérida que cuenta el Sr. Finistres, escritos en diversos tiempos y por varios sujetos, algunos de los cuales distinguidos por sus conocimientos en antigüedades, no contasen entre los mismos obispos de Lérida á Pedro, constando espresamente su nombre y silla en la obra de San Isidoro de los *Varones Ilustres*. Formó este Santo su elogio en pocas palabras; pero ellas bastan para dar idea elevada del mérito, santidad y obispado de Pedro: *Petrus*, dice, *Illerdensis, Hispaniarum ecclesiæ episcopus edidit diversis solemnitatibus congruentes orationes et missas eleganti sensu et aperto sermone.* Aunque se ignora el tiempo en que gobernó la silla de Lérida, se infiere que, colocándole San Isidoro entre los primeros Varones Ilustres, fue sin duda mas antiguo que él, y que debe ser colocado tambien el primero en nuestro catálogo. Hay quien duda si los 13 primeros capítulos de los Varones Ilustres son de San Isidoro y como puntualmente toca el número 13 á Pedro, se le cree interpolado con los que le preceden, privándole de la autoridad de tan sabio escritor; pero estimamos de bastante fuerza en su apoyo la opinion del padre maestro Florez en el tomo 5.° de la España Sagrada.

Reconocido Pedro por ob. de Lérida se infiere aun sin violencia que fué precedido por otros ob. cuyos nombres ignoramos; pues seria mucha casualidad que el primero hubiese hecho ya un papel tan brillante en la igl. española.

No puede dudarse que cuando menos precedió á la celebracion de los concilios tercero y cuarto de Toledo, á los que concurrieron los ob. de Lérida Polibio y Fructuoso, como veremos luego; por todo lo que se determina á fijar su existencia y obispado, cuando menos á principios del siglo VI, el P. La Canal. El códice Emilianense, en que se hallan los concilios de España, autoriza lo que San Isidoro dijo de este ob. ilerdense; y despues de hablar de los varones apostólicos que se cree promulgaron el evangelio en nuestra península, y establecieron el órden que debia guardarse en los oficios divinos, añade: *sic crevit fides catholica principio, donec ab ortodoxis et catholicis viris fuit ilustrata, id est Fulgentio, Petro, Leandro, Isidoro Ildefonso, Fructuoso, Juliano, ab illis exemplum tenuerunt, et nobis reliquerunt.* Pudiéramos encabezar, como hemos dicho, el catálogo de los ob. de Lérida con este, y continuar luego con Oroncio, que asistió al concilio gerundense celebrado en el ano 517 de Jesucristo. Siguiendo la autoridad del M. Florez, no cabe atribuirse á Lérida este ob., que en tal caso debiera creer iliberitano; pero no obstante lo respetable de las doctrinas del Rmo. Florez, son aqui de grave peso las reflexiones del sabio Pedro de Marca, que se estiende largamente en probar ser falso que la sede iliberitana deba colocarse en Coloubre ó Caucoliberi, y que este ob. corresponde á Lérida. El P. La Canal robustece sus reflexiones, y no puede menos de preferirse esta opinion. Si Oroncio aparece en las actas del concilio de Tarragona, iliberitano, es en efecto muy fácil que se haya introducido error en la firma, y que en vez de inscribir *ilerditanæ* ó si se quiere *illeritanæ*, pusiera el amanuense *illiberitanæ*. Los que han manejado antiguos códices de concilios y otros documentos antiguos, saben con cuanta frecuencia se hallan alterados los nombres propios en ellos. El Rmo. Florez en *la Esp. sagr.* prueba evidentemente que la sede del obispo Oroncio del concilio tarraconense está errada y que la firma *iliberitano* es vestigio de *ilerditano*: que no hubo hácia los Pirineos silla eliberitana: que el obispo mencionado (Oroncio) no se encuentra entre los de *Eliberi* etc.: y últimamente, que sabiéndose haber por aquel tiempo uno de este nombre era el obispo de Lérida. Así se espresa en este lugar aunque con referencia al concilio gerundense parece tuvo á Oroncio por obispo de *iliberi*. Nos ocupamos de estos dos ob. fuera del catálogo de los que han presidido esta igl. y á la que no dudamos han pertenecido solo por la mayor detencion que al presentar sus nombres era indispensable. Despues ya es mas despejada la sucesion de los

### OBISPOS DE LERIDA.

Andrés, firmó en el concilio de Barcelona en 540.
Februario, en el de Lérida en 546.
Filon (se llamó Polibio), en el 3.° de Toledo en 589.
Juliano, en el César-augustano en 592.
Amilio, en el de Barcelona en 599.
Suesario, en el de Egara (no espresa la Sede) en 614.
Pedro, (se ignora el tiempo que estuvo.)
Fructuoso, en el 4.° de Toledo en 633.
Guaduleno, en el 8.° de Toledo en 653.
Eusendo, en los de Toledo 13, 15 y 16 en 683, 688 y 693.

Perdida Lérida en el año 713, nada se sabe ni de los ob. ni de los cristianos que en ella residieran. Acaso los moros les permitirian el culto como á los de Córdoba, Granada y Mérida etc., pero no hay documentos que lo acrediten. Pasáronse 195 años sin memoria auténtica de este obispado y el primer obispo que consta residió en Roda: fué

Adulfo, desde 888 á 992.
D. Aton, desde 939 á 955.
D. Odisendo, en 975.
D. Aimerico, desde 988 á 991.
D. Jacobo, en 996.
D. Aimerico, desde 1007 á 1017.
D. Borrel, en 1022.
Arnulfo, desde 1028 á 1067.
Salomon, desde 1068 á 1075.
Arnulfo, desde 1076 á 1077.
D. Raimundo Dalmacio, desde 1078 á 1094.
Lope Fortuñez de Vizcarra, desde 1095 á 1096.
Poncio, en 1097.

En tiempo de este ob. fué conquistada la c. de Barbastro por el rey Don Pedro I año 1101, y siendo esta c. de mayor pobl. y comodidades que Roda, el mismo rey D. Pedro le envió á Roma á solicitar del Papa Pascasio II, la union de esta c. al obispado de Roda con el permiso de trasladarse á ella. Lo consiguió asi en efecto con la prevencion, de que recon-

quistada Lérida pasase á esta la residencia de sus ob., y se tituló ob. de Barbastro y Roda.

D. Raimundo desde 1104 á 1126.

Este prelado fué espulsado de Barbastro por el ob. de Huesca que pretendia la jurisdicion de aquel territorio. La iglesia lo venera como santo el dia 21 de junio.

D. Pedro Guillermo, desde 1130 á 1133.

D. Ramiro Rey y Monge, desde 1134 á 1137, en cuyo año renunció la corona y murió en 1147.

Ganfredo, desde 1137 á 1143.

Este prelado puso su sede en Barbastro y fué espulsado por Dodon, ob. de Huesca.

D. Guillermo Perez, en 1143 residia en Roda, y habiendo sido reconquistada la c. de Lérida en 24 de octubre de 1149 por el conde de Barcelona y príncipe de Aragon, D. Ramon, trasladó su sede á Lérida, conforme á lo prevenido por el papa Pascasio II, murió en 17 de diciembre de 1177.

D. Berenguer, hijo natural del Conde, príncipe de Aragon D. Ramon, desde 1177 á 1191.

D. Gombaldo de Camporrels, desde 1191 á 1204.

En tiempo de este prelado, dia 15 de agosto de 1203, se comenzó el edificio magnífico de la catedral del castillo, colocando la primera piedra el rey de Aragon, D. Pedro II, y Hermengando, conde de Urgel.

D. Berenguer de Eril, desde 1205 á 1234.

D. Pedro de Albalato, desde 1235 á 1237.

D. Raimundo de Siscar, desde 1237 á 1247.

D. Guillen de Barberan, en 1251.

D. Berenguer de Peralta, en 1256.

D. Guillen de Moncada, desde 1256 á 1271.

D. Guillen de Flubian, desde 1271 á 1283.

D. Geraldo de Andriano, desde 1283 á 1298.

D. Pedro de Regir, en 1299.

D. Poncio de Aguilanedo, desde 1299 á 1308.

D. Guillermo de Arañon, desde 1308 á 1321.

D. Poncio de Villanuero, desde 1321 á 1324.

D. Raimundo de Ariñon, desde 1325 á 1327.

D. Arnaldo de Suscomas, desde 1327 á 1335.

En tiempo de este prelado se edificaron los claustros de la catedral del castillo, celebrados entre los primeros de España por su primera escultura; de cuyo templo dijo Nonio: «*Cathedrale templum á Fabre structum editiori urbis loco situm. Unde jucundus in subjectos campos prospectus est.*»

D. Ferrario Colon, desde 1335 á 1340.

D. Jaime Sixto, desde 1341 á 1344.

D. Romio de Comas, desde 1361 á 1380.

D. Geraldo de Requesens, desde 1340 á 1399.

Este prelado fabricó una magnífica capilla en la catedral, titulada de Requesens.

D. Pedro de San Clemente (elegido por los cabildos de Lérida y Roda á 7 de marzo) en 1399.

D. Juan Bombres (normando), en 1403.

D. Pedro de Sagarriga, desde 1404 á 1407.

D. Pedro de Cardona, desde 1408 á 1411

D. Domingo de Ram, desde 1416 á 1434.

Fué cardenal de la santa iglesia de Roma, donde murió en 1446. De este prelado fué vicario general de Lérida don Alonso de Borja, canónigo de la misma catedral, y fué ensalzado á la silla de San Pedro con el nombre de Calixto III.

D. Garcia Aznarez, desde 1435 á 1449.

D. Antonio Cerdan, desde 1449 á 1459.

En tiempo de este prelado obtuvo el cabildo de Lérida del papa Nicolao V, un indulto en que ordena, que ninguno sea admitido en canónigo de esta igl., que no tenga la calidad de caballero ó doctor, ó hijo de ciudadano de Lérida.

D. Luis Juan del Asilla, en 1461.

Fué cardenal del título de los santos 4 coronados, y murió muy viejo.

D. Juan Enguera (inquisidor general), en 1513.

D. Jaime Conchillos, desde 1513 á 1542.

D. Martin Valeró, murió electo obispo.

D. Fernando Loazes, en 1544.

D. Juan Arias, en 1553.

D. Miguel Despuz, desde 1556 á 1559.

D. Antonio Agustin de Zaragoza, desde 1561 á 1576.

D. Miguel Touras, en 1578.

D. Carlos Domenech, desde 1580 á 1581.

D. Benito de Toco, desde 1583 á 1585.

D. Gaspar Juan Figuera, desde 1585 á 1586.

D. Juan Martinez de Villatoriel (inquisidor general de Aragon), desde 1586 á 1591.

D. Pedro de Aragon, desde 1591 á 1597.

D. Francisco Virgilio, desde 1599 á 1620.

D. Pedro Antonio Serra, desde 1621 á 1632.

D. Antonio Perez, en 1633.

D. Pedro de Magarol, en 1634.

D. Bernardo Caballero de Paredes, desde 1636 á 1642.

En tiempo de este prelado se erigió en Monzon (Aragon) el vicariato general y curia ecl. por bula de Urbano VIII.

D. Pedro de Santiago, desde 1644 á 1650.

D. Gaspar Catalan de Monsonis, murió electo ob. en 1651.

D. Fr. Miguel de Escartin, en 1656.

D. Braulio Suñer, desde 1656 á 1667.

D. José Niñot, desde 1668 á 1673.

D. Jaime de Copons, desde 1674 á 1680.

D. Francisco Beracho, desde 1680 á 1681.

D. Miguel Gerónimo de Molina, desde 1682 á 1698.

D. Fr. Juan Alonso y Veltria, en 1699.

Este prelado fué embajador en la córte de Viena por Don Cárlos II y murió en Lérida en 1700.

D. Fr. Francisco Solís, desde 1701 á 1714.

D. Fr. Francisco de Olaso Hipenza, desde 1714 á 1735.

D. Gregorio Galindo, desde 1736 á 1756.

D. Manuel Masias Pedrejon, desde 1757 á 1770.

En tiempo de este prelado se comenzó á edificar la cated. nueva, á espensas del Erario público.

D. Joaquin Sanchez Ferragudo, desde 1771 á 1783.

Este prelado consagró la nueva cated., la regaló 4 completos y preciosos ternos, y concluyó el plan de reduccion y union de los beneficios de la Sta. igl. cated. con aprobacion real, en 22 de enero de 1775.

D. Gerónimo María de Torres, desde 1783 á 1816.

D. Manuel del Villar, desde 1816 á 1817.

D. Remigio de la Santa y Ortega, murió en Tárrega y lo entraron cadáver á su sede, en 1818.

D. Simon Antonio Rentería y Reyes, desde 1819 á 1824.

D. Fr. Pablo Colmenares, desde 1825 á 1832.

Murió en Monzon visitando su diócesis.

D. Julian Alonso y Vecino, desde 1833 á 1844.

En el año 1837 se fué este prelado á pais ocupado por los carlistas, estuvo en Berga, luego pasó á Italia y murió en Niza á 18 de febrero de 1844.

D. José Domingo Costa, es el actual electo.

LÉRIDA (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Retortillo.

LERILLA: dep. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), térm. jurisd. de Zamarra. Se encuentra sit. próximo al r. *Agueda* en terr. todo peñascoso, con un pequeño monte de encina y algunos trozos muy cortos de sembradura. PROD.: escasa cantidad de trigo, centeno y pocos pastos.

LERIN: cond. de Navarra, part. jud. de Estella: consta de 7 pueblos que son Allo, Andosilla, Carcar, Dicastillo, Lerin, Mendavia y Sesma, confina N. el valle de la Solana; E. Jalres y Peralta; S. Milagro y el r. Ebro, y O. el part. de Viana. A 50 pasos de la v. de Lerin está sit. el ant. palacio de los cond., casi enteramente destruido.

LERIN: v. cabeza del cond. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (4), á cuya parte S. se halla SIT. sobre una roca de yeso bastante elevada, y á la izq. del r. *Ega*; disfruta de clima templado, aunque propenso á pulmonías y calenturas intermitentes. Tiene 294 CASAS que forman una plaza y 17 calles, siendo notables la *Mayor*, la *Tahona*, *Marcos* y *Saco*; casa de ayunt. muy buena; y lo mismo la cárcel; al estremo S. de la pobl. se halla el conv. de monjas Recoletas que en la actualidad permanece inhabitable: el ant. hospital y meson estan contiguos y en la calle de Marcos, pero derruidos: el conv. de Capuchinos, que con la cárcel forma el principio de la calle Mayor, está en buen estado y sirve para hospital y escuelas públicas, de las que hay una de niños concurrida por 85 y dotada con 3000 rs., y otra de niñas, á la cual asisten 80, siendo la asignacion de la maestra de 2000 rs.: la igl. parr. (la Asuncion) es obra suntuosa y muy bien trabajada interior y esteriormente en

1572 ; en ella se ven el escudo de armas y estandarte del duque de Valentinois, y un mausoleo de marmol y alabastro, en que yacen la Infanta de Navarra doña Juana y su esposo don Luis de Beaumont, primeros cond. de Lerin ; es curato de 2.° ascenso y se halla servida por un vicario, 10 beneficiados, un capellan suelto y un medio beneficiado con destino perpétuo, de provision del ob. de Pamplona, escepto 4 beneficiados de *Mensa*, que se proveen por el mismo y S. M. en sus meses respectivos : de las 6 ermitas, San Lázaro y Nuestra Señora de Laserna estan derruidas; las otras 4 se hallan dedicadas á San Miguel, Sta. Engracia, Ntra. Sra. de la Blanca y Sta. Bárbara, en la cual está el cementerio : hay un paseo sin arbolado en toda la circunferencia de la peña : para beber y demas usos domésticos se surten del r. *Ega*, no obstante de haber cerca de la v. 4 fuentes, entre las que merecen particular mencion la *Salada*, llamada así por la abundancia de particulas salinas que contienen sus aguas, y la *de los enfermos*, muy purgante y casi prodigiosa para las obstrucciones de vientre; sin embargo, ni unas ni otras estan analizadas, y su abandono es casi completo con motivo de las disputas y pretendidos derechos que á ellas alegan el duque y el ayunt. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. , y confina N. Allo y bosque de Baigorri; E. Larraga y Miranda; S. Jalces, Andosilla y Carcar, y O. Sesma : dentro de su radio hay un monte poblado de pinos, el soto de Rebollar y varios otros de particulares á der. é izq. del *Ega*, cuyo r. que tiene un puente de madera, fertiliza el TERR. que es de muy buena calidad, contándose unas 6000 robadas de regadío, quedando otras de secano. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado: hay una venta. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, aceite, vino muy bueno y en abundancia, lino, cáñamo, legumbres y verduras; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y zorros, y pesca de anguilas y barbos. IND. 2 molinos harineros y 3 confiterías. COMERCIO estraccion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL. 294 vec., 1,165 alm. RIQUEZA con Baigorri, 943.283 rs.

HISTORIA. En 1211 el rey D. Sancho el Fuerte redujo sus pechas á 500 cahices de trigo y cebada por mitad, y 1000 sueldos anuales : libertó á los labradores de toda otra pecha: que solo trabajasen en las heredades del rey, dándoles el pan, y en la muralla de la villa y castillo, y que ningun merino entrase en sus términos ni en sus ganados. En 1263, el concejo y cabildo de Lerin, cedieron al rey el patronato de la iglesia. En 1366 contaba Lerin 215 vecinos, entre ellos 4 judíos. En 1394 el rey D. Cárlos III dió todas las pechas, rentas y provechos, que tenia en Lerin, á Ruí Lopez de Abalos camarero del rey de Castilla, durante su vida: Abalos se hizo hombre *lige* del rey de Navarra, obligándole á servirle como buen vasallo, escepto contra el rey de Castilla. En 1406 las pechas de Lerin eran del rey: decia que pagaba la pecha ordinaria, cada año, 1000 sueldos cartines blancos, 1000 robos de trigo, otros 1000 de cebada y 200 cahices de pan mitadenco. El pueblo de Lerin se instituyó en condado en 1425 por el rey D. Cárlos III para su hija natural Doña Juana, cuando casó con Luis de Beaumont, nieto del infante D. Luis duque de Durazo. En 1369 la pecha de Lerin estaba reducida á 800 robos de trigo, otra tanta cebada y 50 libras de dinero. El mismo rey D. Juan II, considerando el grandísimo daño que el pueblo de Lerin habia recibido cuando por su órden fué tomado, (sin duda á fuerza de armas contra D. Luis de Beaumont, conde de Lerin y cabeza del bando beaumontés), le rebajó la tasa de los cuarteles de 75 florines á 30, de manera que en lo sucesivo solo pagaba 30 florines por cada cuartel, con gracias ó sin ellas, á perpetuo. En 1495 tenia Lerin 137 vecinos cristianos y 61 judíos. En 1507, á 20 de junio, decia el rey D. Juan de Labrit, que en los *dias pasados á virtud de las rebeliones, desacatamientos, y malos tratos en que andaba D. Luis de Beaumont, condestable del reino, persiguió y tomó á su mano y obediencia, todos los castillos, fortalezas, villas y lugares, que dicho condestable tenia en rebelion con guarnicion de gentes estranjeras* (gente castellana, con que le auxiliaba su cuñado D. Fernando el Católico): que cuando el rey llegó á Lerin, á pesar de que en su castillo habia *harta* gente estranjera, y muchos parientes y criados del condestable, los alcaldes, jurados y vecinos, manifestaron mucho amor y deseo de servir al rey, y tuvieron manera de despedir honestamente á dicha gente y le entregaron el pueblo y fortaleza: en cuya consideracion hacia buena villa á Lerin y le perdonaba á perpetuo los 800 robos de trigo, 800 de cebada y 50 libras de pecha ordinaria que pagaba : que jamás pudiese ser enagenada de la corona real, y que tuviese mercado franco el lunes de cada semana. Tambien dió el rey á la villa el molino, las salinas y el soto de San Pedro, pagando 150 libras al año. La reina de Navarra Doña Catalina y su marido D. Juan, en el mismo año de 1507, la hicieron villa buena con asiento en cortes. Hubo en Lerin alcalde mayor nombrado por el conde, con tribunal de primera instancia hasta el año de 1822 ; posteriormente hasta la nueva division territorial en que fué suprimido, lo eligió el rey.

El escudo de armas de Lerin ostenta un castillo sobre una roca, y una escala elevada á la puerta del castillo.

LERIÑENEA: cas. del barrio *Acartegui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LERIÑENEA: cas. del barrio *Jaizubia*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LERMA: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos: se compone de 40 v., 29 l. y 8 granjas, que forman 74 ayunt., siendo las dist. de las principales pobl. entre sí, y de ellas á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, las que aparecen en el siguiente estado.

LERMA, cab. del part. jud.

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Covarrubias. | | | | | | | | | | |
| 3 1/2 | 7 1/4 | Mahamud. | | | | | | | | | |
| 3 1/4 | 1 1/4 | 6 | Mecerreyes. | | | | | | | | |
| 4 | 7 | 1 1/2 | 5 1/2 | Presencio. | | | | | | | |
| 4 | 7 3/4 | 1/2 | 6 1/2 | 1 3/4 | Sta. María del Campo. | | | | | | |
| 6 | 10 1/2 | 7 1/2 | 9 3/4 | 8 1/2 | 7 | Tortoles. | | | | | |
| 5 | 8 1/2 | 6 1/4 | 8 1/2 | 7 3/4 | 6 1/2 | 2 | Torresandino. | | | | |
| 3 | 7 | 1/2 | 5 3/4 | 2 | 1 | 6 1/4 | 5 1/2 | Villahoz. | | | |
| 1/2 | 4 | 3 1/2 | 3 | 3 3/4 | 4 | 6 1/2 | 5 1/2 | 3 | Villalmanzo. | | |
| 1 1/2 | 4 1/2 | 2 1/2 | 3 1/4 | 2 1/2 | 3 1/4 | 7 1/2 | 6 1/2 | 2 1/4 | 1 1/4 | Villamayor de los Montes. | |
| 6 1/2 | 7 | 6 | 5 3/4 | 5 | 6 1/2 | 12 1/2 | 11 1/2 | 6 3/4 | 6 | 5 1/2 | Burgos, prov. aud. terr. dióc. y c. g. |
| 35 | 37 | 38 1/2 | 37 | 39 | 38 1/2 | 33 | 32 | 37 1/2 | 35 1/2 | 36 1/2 | 41 1/2 Madrid. |

SITUACION Y CLIMA. Este part., cuya estension es de 8 leg. de N. á S. y 10 de E. á O., se halla al SO. de la prov., en clima muy sano, aunque frio, gozando de una atmósfera generalmente despejada: reinan todos los vientos, pero no obstante, el N. se hace sentir con mas frecuencia que los otros.

CONFINES. Linda por N. con el part. de Burgos; E. el de Salas de los Infantes; S. los de Aranda de Duero, Roa y Valoria la Buena, y O. los de Castrojeriz y Baltanas.

El TERRENO, en general hablando, es de buena calidad y participa de monte y llano, dividiéndose ademas en de secano y regadío. Las principales sierras ó montañas que abraza el círculo del part. que describimos, son las llamadas Mamblas de Covarrubias, Montes de Retuerta y Cuestas de Tejada, ó las Cerveras, que ocupan la parte oriental, y puede decirse forman las faldas de las de Soria y Cameros, al mismo tiempo que las mas considerables elevaciones del part., desde las que se descubren los puertos de Somosierra, Navacerrada y Guadarrama, como igualmente las montañas de Leon y Cervera. Las primeras, ó sean las Mamblas, que principian cerca y al S. de Mecerreyes, se corren de E. á O. hasta Quintanilla de las Viñas, desprendiéndose de ellas los montes ó matorrales de Cuevas de San Clemente, Mecerreyes, Puentedura y Quintanilla del Agua, los bardales de la comunidad de la v. y tierra de Lerma, Sta. Inés, Villalmanzo y Villamayor de los Montes, y la deh. de Lerma y Sta. Cecilia, los cuales constituyen una cord., aunque no muy elevada, que se estiende hácia el E. por el lado derecho del r. Arlanza hasta la confluencia de este con el Arlanzon. Las segundas, cortadas por el valle de Castroceniza y r. de Mataviejas, se prolongan por Tordueles y término de Castrillo y Revilla, siguiendo la izq. del citado Arlanza hasta Lerma, en cuyo punto marchan por el lado opuesto en direccion al O., llegando á los propios montes de Retuerta y Castroceniza. De las últimas, esto es, de las Cuestas de Tejada ó las Cerveras, descienden las cord. denominadas Montes de Nebreda, Riscos de Solarana, Castrillo, Villoviado, Rabé y Quintanilla de la Mata, desde cuyo último punto se dirigen hácia el N., y torciendo al O. al llegar á Lerma, caminan, siguiendo la izq. del Arlanza, por los pueblos de Royales, la Veguecilla, Torrepadre, Honteruela, Retortillo y Peral hasta Cabezon, y volviendo despues por el E. forman el valle de Esgueva, y marchan por Tortoles, Torresandino, Cabañes, Santibañez, Bahabon, Pinilla de Trasmonte y Sta. Maria de Mercadillo, juntándose otra vez á las Cerveras. La rambla titulada el Castillejo está reducida á cultivo mas de la mitad por la parte oriental, de cuya mejora no es susceptible la opuesta, en razon á ser toda ella un precipicio. Abundantes canteras de piedra franca, caliza y de otras clases se ven en el risco de Rabé y Villoviado, é igualmente en toda la línea semicircular hasta las Mamblas y monte de Cuevas, que va á unirse á las bien ponderadas de Hontoria, pertenecientes á Burgos. A la falda del monte de Rabé, que se halla en el mismo risco, existen varias minas de hierro mezclado con sulfato de cal, habiendo tambien otras dos, una que se dice ser de oro ó plata, en el monte de Solarana, y la otra de diferentes metales, llamada la Munia ó Lentejos, en la falda N. de la Cervera, en una pequeña altura que da vista al camino que conduce desde el valle de Solarana á Silos. De todas estas minas solo 3 han sido esplotadas, á saber, las 2 últimas y una de las primeras titulada la Cueva.

Alternando con dichas sierras se encuentran multitud de valles mas ó menos dilatados que hermosean el part., siendo el de mayor consideracion el que da principio en Puentedura, y sigue el curso del Arlanza, yendo á finalizar en Peral, donde sale ya del part.: su mayor anchura es de 1/2 leg., y abraza varios pueblos y parte de los term. de Castrillo, Revilla, Sta. Cecilia, Villalahoz y Sta. Maria del Campo. Hay tambien muchos montes poblados unos de encinas y pocos robles, y otros de enebros, cuyas maderas se utilizan para la construccion, combustible y carboneo; en el term. de Lerma existe ademas un bosque denominado el Parque, de propiedad del Excmo. Sr duque del Infantado, cuyo arbolado consiste en olmos, álamos blancos y negros, chopos, fresnos, alisos, algunos tilos y frutales, y diferentes arbustos: su suelo abunda en yerbas de pasto, y tambien de las medicinales y aromáticas. Los referidos montes, asi como las cañadas que forman las indicadas sierras, los terrenos eriales, que son muchos, los sotos de Lerma y Royales que se hallan en la ribera del Arlanza, entre los dos pueblos, y el sitio nombrado del Pradonal, proporcionan abundantes y buenos pastos para lo ganados.

Bañan el terreno los r. Arlanza, Angel, Cogollitos, Esgueva, Mataviejas y Riofranco: el primero, que atraviesa el part. de E. á O., recibe las aguas de todos los demas, á escepcion de las del Esgueva, que va á entregarlas al Pisuerga: sobre él, ó sea el Arlanza, se encuentran, durante su tránsito por el partido, 8 puentes; á saber; uno de 5 arcos en el term. de Covarrubias, otro de 7 en el de Puentedura, otro de 9 en Lerma, otro de 21 en Tordomar, otro de 10 en Villalahoz, 2 en Sta. María del Campo, el uno de 7 ojos y el otro de 8, y últimamente otro de 4 en Peral: en verano puede vadearse por muchos puntos, y en el invierno por algunos, á escepcion de las temporadas de abundantes lluvias, ó en las que se verifica el desyelo en las sierras de Soria y Pineda. Tambien se conocen dos arroyos con los nombres de Carrevilla y Matajudíos, cuyas particularidades, asi como las de los espresados r., omitimos por no incurrir en repeticiones viciosas, pues quedan consignadas en el art. respectivo de cada uno de ellos, donde podrán verse. En casi todos los pueblos del part., menos en algunos que se hallan al NO., hay fuentes de aguas potables y esquisitas, especialmente en Covarrubias y demas pueblos que ocupan las faldas de la sierra, y asimismo en Royuela, siendo notables por su abundancia la de Solarana titulada la Untielma, y las que se hallan á la orilla izq. del Arlanza y term. de Castrillo, conocidas por los Borbollones, las cuales son ferruginosas y escelentes para el dolor de estómago.

CAMINOS. El principal es la calzada que dirige de Burgos á la corte, atravesando el part. de N. á S.: en esta carretera se encuentran varias ventas y paradas de postas y diligencias, habiéndolas de las últimas en Valdorros, y de aquellas y estas en Madrigalejo, Lerma y Bahabon, en cuyo último punto existe igualmente un parador. Los otros caminos son todos de herradura y carreteros, dirigiéndose estos de N. á S. y aquellos de E. á O.

PRODUCCIONES. Estas consisten en granos de todas clases, legumbres, vino, yerbas de pasto y otras medicinales y aromáticas: ganado lanar, vacuno, asnal, de cerda, cabrío y mular: caza mayor y menor, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces.

INDUSTRIA. Puede decirse está reducida á la agricultura, si bien algunos vec. de los pueblos de Retuerta, Tejada y Ciruelos de Cervera se dedican al tráfico de ganado de cerda, que compran en Estremadura y van á vender en la Alcarria, Madrid y Aragon.

FERIAS Y MERCADOS. De aquellas se celebran 2 en Lerma en los 3 primeros dias de los meses de mayo y noviembre, y una en Mahamud por pascua de Pentecostés, de cuyas ferias son objeto los granos, legumbres, ganados de cerda, asnal, mular y cabrío, diferentes telas que traen los pasiegos, paños de Rioja, Cameros y Astudillo, zapatos y artículos de laton y plata que se llevan de Burgos. De estos, ó sean los mercados, los hay semanales en Lerma, Covarrubias y Mahamud, esto es, los miércoles en el primero de estos pueblos, los sábados en el segundo y los martes en el último, siendo tambien objeto de ellos los granos, legumbres y el ganado lanar, de cerda y cabrío.

En general los naturales de este part. son bastante inclinados á la ociosidad, sin duda por la grande estension del terreno, tanto para la labranza como para pastos, habiendo sin embargo pueblos muy asiduos al trabajo, especialmente los que poseen poco terreno y de mediana calidad, como los de Covarrubias y Tordueles.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud, en el año 1843 fueron 186, de los que resultaron absueltos de la instancia 14, libremente 17, penados presentes 155, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 4: de los procesados 48 contaban de 10 á 20 años de edad, 96 de 20 á 40, y 42 de 40 en adelante; 160 eran hombres, y 26 mugeres: 69 solteros, y 117 casados: 80 sabian leer y escribir, de 106 se ignora; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 183 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 63 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 12 instrumentos contundentes y 44 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin al art. con los pormenores del siguiente

**Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible**

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS A QUE PERTENECEN. | POBLACION | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes. | Por capacidad. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alc. pedáneos. |
| Abellanosa de Muño. | Abadia de Lerma | 29 | 79 | 22 | 2 | 24 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Bahabon. | Burgos. | 64 | 195 | 46 | 6 | 52 | 22 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Barriosuso. | id. | 13 | 25 | 8 | » | 8 | 8 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Bascones. | id. | 13 | 30 | 10 | » | 10 | 9 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Briongos. | id. | 20 | 81 | 19 | 2 | 21 | 14 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Cabañas de Esqueva. | id. | 36 | 131 | 30 | 2 | 32 | 18 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Castrillo de Solarana. | id. | 41 | 111 | 30 | 2 | 32 | 20 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Castroceneza. | id. | 28 | 58 | 18 | 1 | 19 | 17 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Cebrecos. | id. | 39 | 102 | 29 | 3 | 32 | 21 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Ciadoncha. | id. | 77 | 200 | 55 | 5 | 60 | 48 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Cilleruelo de Abajo. | id. | 78 | 196 | 56 | 4 | 60 | 56 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Cilleruelo de Arriba. | id. | 58 | 136 | 36 | 3 | 39 | 34 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Ciruelos de Cervera | id. | 40 | 133 | 34 | 1 | 35 | 28 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Covarubias y San Pedro Arlanza. | id. | 218 | 879 | 139 | 6 | 145 | 127 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Cogollos. | id. | 70 | 261 | 37 | 3 | 40 | 33 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » |
| Cuevas de San Clemente. | id. | 43 | 174 | 32 | 2 | 34 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Tontioso. | id. | 26 | 83 | 32 | 2 | 34 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Guimara. | id. | 23 | 59 | 25 | 1 | 26 | 23 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Iglesarubia. | id. | 17 | 70 | 6 | 1 | 7 | 6 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Lerma. | Abadia de Lerma | 299 | 1198 | 115 | 26 | 141 | 100 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Madrigal del Monte | Burgos. | 47 | 123 | 42 | 3 | 45 | 40 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Madrigalejo. | id. | 29 | 116 | 20 | 3 | 23 | 20 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » |
| Mahamud | id. | 149 | 597 | 93 | 7 | 100 | 41 | 1 | » | 4 | 1 | 5 | » |
| Mazariegos. | id. | 12 | 38 | 11 | » | 11 | 11 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » |
| Mazuela. | id. | 58 | 207 | 48 | 5 | 53 | 44 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Mecerreyes. | id. | 99 | 326 | 76 | 4 | 80 | 76 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Monturenga. | id. | 32 | 80 | 20 | 2 | 22 | 17 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » |
| Nebreda | id. | 40 | 128 | 36 | 4 | 40 | 36 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Olmillos de Muño. | id. | 27 | 110 | 23 | 2 | 25 | 19 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Paules del Agua. | id. | 17 | 46 | 16 | 1 | 17 | 15 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » |
| Peral de Arlanza (*) | id. | 64 | 202 | 40 | 2 | 42 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » |
| Pineda de Tramonte. | id. | 39 | 143 | 34 | 2 | 36 | 34 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Pinedillo. | id. | 6 | 20 | 5 | » | 5 | 4 | 1 | 1 | » | 1 | 2 | » |
| Pinilla de Tramonte | Osma. | 103 | 355 | 96 | 4 | 100 | 96 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Presencio | Burgos. | 138 | 551 | 91 | 8 | 99 | 83 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Puentedura. | id. | 66 | 201 | 59 | 4 | 63 | 54 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Quintanilla del Agua. | id. | 99 | 323 | 47 | 3 | 50 | 47 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Quintanilla de la Mata. | id. | 66 | 206 | 73 | 8 | 81 | 58 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Quintanilla del Coco. | id. | 29 | 76 | 22 | 1 | 23 | 22 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » |
| Rabé de los Escuderos. | id. | 13 | 63 | 11 | 2 | 13 | 9 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Retortillo (**) | id. | » | » | 11 | » | 11 | 11 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » |
| Retuerta | id. | 74 | 284 | 63 | 4 | 67 | 59 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » |
| Revenga de la Granja de Villaizan | id. | 16 | 72 | 12 | 1 | 13 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Revilla Cabriada. | Abadia de Lerma | 34 | 111 | 23 | 2 | 25 | 23 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Royales del Agua | id. | 25 | 74 | 14 | 3 | 17 | 14 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » |
| Royuela y Granja de Veguecilla. | id. | 86 | 273 | 67 | 5 | 72 | 64 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | 1 |
| Santa Cecilia. | id. | 41 | 120 | 40 | 2 | 42 | 40 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » |
| Santa Inés. | id. | 58 | 211 | 55 | 3 | 58 | 48 | 1 | » | 2 | 1 | 4 | » |
| Santa Maria del Campo | id. | 250 | 991 | 152 | 6 | 158 | 146 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » |
| Santa Maria del Mercadillo. | id. | 36 | 121 | 24 | 2 | 26 | 22 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Santillan. | id. | 5 | 15 | 4 | » | 4 | 4 | 1 | » | » | » | 1 | » |
| Santivañez de Esgueva. | Burgos. | 32 | 108 | 28 | 2 | 30 | 26 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Santivañez del Val. | id. | 32 | 90 | 26 | 2 | 28 | 22 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Totales. | | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |

(*) En este ayunt. están incluidas la pobl., la riqueza imponible, y las contr. de el de Retortillo.
(**) La pobl. de este ayunt., asi como su riqueza imponible y sus contr, están incluidas en el de Peral de Alanzon.

**partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y las contribuciones que se pagan.**

| REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años | 22 años. | 23 años. | 24 años | TOTAL. | Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb. | RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento | Por vecino | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | R. ms. | R. ms. | |
| 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | » | 11 | 0'3 | 60997 | 347 | 200 | 61544 | 1269 | 43 26 | 16 2 | 2'06 |
| 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | » | » | 13 | 0'5 | 68391 | 1998 | 3450 | 73839 | 3160 | 49 13 | 16 7 | 4'28 |
| 1 | » | 2 | 1 | » | » | » | 4 | 0'1 | 27584 | 296 | » | 27880 | 495 | 38 3 | 19 27 | 1'78 |
| » | » | » | » | » | » | 1 | 1 | 0'1 | 11279 | » | » | 11279 | 894 | 68 26 | 29 27 | 7'93 |
| 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | » | 10 | 0'2 | 22686 | 228 | » | 22914 | 2743 | 137 5 | 33 29 | 11'97 |
| 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | » | 1 | 10 | 0'3 | 115166 | 1044 | 720 | 116930 | 3647 | 101 10 | 27 29 | 3'12 |
| 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 1 | 17 | 0'4 | 116475 | 994 | 1330 | 118699 | 2853 | 69 20 | 25 24 | 2'40 |
| 2 | » | 2 | » | » | » | 1 | 5 | 0'1 | 63471 | » | 7370 | 70841 | 1570 | 56 2 | 27 2 | 2'22 |
| 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 20 | 0'2 | 79938 | 462 | 4130 | 84530 | 4021 | 103 3 | 39 14 | 4'76 |
| 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 16 | 0'6 | 192567 | » | 4800 | 197367 | 5660 | 73 17 | 28 10 | 2'87 |
| 7 | 4 | 6 | » | 2 | » | 2 | 21 | 0'5 | 121397 | 2650 | 7860 | 131907 | 6291 | 80 22 | 32 3 | 4'77 |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | » | 10 | 0'3 | 62245 | 1916 | 3730 | 67891 | 4233 | 72 37 | 31 4 | 6'23 |
| 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 14 | 0'4 | 83820 | 1288 | 3860 | 88968 | 5428 | 135 24 | 40 28 | 6'10 |
| 11 | 9 | 8 | 6 | 9 | 7 | 5 | 55 | 2'3 | 157058 | 14354 | 24060 | 195472 | 31032 | 142 12 | 35 11 | 15'88 |
| 3 | 1 | 3 | » | 2 | 1 | » | 10 | 0'7 | 115257 | 1584 | 4800 | 121641 | 7036 | 100 17 | 26 33 | 5'77 |
| 3 | 2 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 15 | 0'5 | 48574 | 1040 | 1330 | 50944 | 5184 | 120 19 | 29 27 | 10'18 |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | » | » | 9 | 0'2 | 73795 | 486 | 800 | 75081 | 2888 | 111 3 | 34 27 | 3'84 |
| » | » | » | » | 2 | » | » | 2 | 0'1 | 60383 | 21270 | 200 | 61853 | 1552 | 67 16 | 26 10 | 2'51 |
| 1 | 2 | » | 2 | 3 | 1 | 1 | 10 | 0'3 | 50877 | 356 | 1600 | 52833 | 2397 | 141 » | 24 8 | 4'54 |
| 12 | 10 | 16 | 16 | 12 | 11 | 6 | 83 | 3' | 352886 | 28594 | 41280 | 422760 | 86981 | 293 20 | 72 21 | 20'57 |
| 3 | 2 | » | » | 7 | 2 | 2 | 16 | 0'3 | 58125 | 1060 | 3470 | 62655 | 4844 | 103 2 | 39 13 | 7'73 |
| 3 | 3 | 5 | 3 | » | » | 1 | 15 | 0'3 | 48365 | 1296 | 1460 | 51121 | 4853 | 167 12 | 41 28 | 9'89 |
| 7 | 6 | 6 | 6 | 10 | 3 | 5 | 43 | 1'6 | 325400 | 4068 | 6890 | 336358 | 24228 | 163 21 | 40 21 | 7'20 |
| 1 | » | » | » | » | » | » | 1 | 0'1 | 42494 | » | 200 | 42694 | 5140 | 428 11 | 135 9 | 12'04 |
| 4 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 15 | 0'5 | 104132 | 3690 | 3470 | 111292 | 7337 | 126 17 | 35 15 | 6'59 |
| 10 | 8 | 8 | 4 | 5 | 1 | 2 | 38 | 0'9 | 73244 | 2530 | 2530 | 78364 | 11597 | 117 2 | 35 20 | 14'81 |
| 4 | 4 | 5 | 4 | 1 | 1 | 1 | 20 | 0'2 | 83730 | 578 | 260 | 84568 | 5509 | 78 14 | 31 12 | 2'97 |
| 4 | 4 | 6 | 4 | 7 | 4 | » | 29 | 0'3 | 134097 | 1754 | 1060 | 136911 | 6077 | 151 31 | 47 17 | 4'44 |
| 1 | 1 | 1 | » | 1 | » | 1 | 5 | 0'3 | 50277 | 580 | 1330 | 52187 | 4930 | 182 20 | 44 28 | 9'39 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | » | 1 | » | 5 | 0'1 | 43935 | » | 200 | 44135 | 4704 | 276 24 | 102 9 | 10'66 |
| 6 | 6 | 6 | 4 | 5 | 1 | » | 28 | 0'6 | 109102 | 2658 | 2890 | 114650 | 5029 | 78 20 | 24 30 | 4'39 |
| 6 | 5 | 7 | 4 | 2 | » | 3 | 27 | 0'5 | 79239 | » | 1860 | 81099 | 4628 | 118 23 | 32 12 | 5'71 |
| » | » | » | » | 1 | » | 1 | 2 | 0'1 | 15776 | » | » | 15776 | 2125 | 354 28 | 106 15 | 13'49 |
| 5 | 5 | 6 | 5 | 2 | » | 2 | 25 | 0'7 | 158996 | 1538 | 6070 | 166604 | 15551 | 150 39 | 43 11 | 9'33 |
| 5 | 4 | 11 | 9 | 5 | 2 | 5 | 41 | 0'9 | 293871 | 2398 | 9490 | 305759 | 18945 | 137 10 | 34 13 | 6'20 |
| 6 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | » | 22 | 0'5 | 98312 | 790 | 1060 | 100162 | 8578 | 129 33 | 42 23 | 8'56 |
| 7 | 4 | 7 | 7 | 2 | » | 1 | 28 | 0'6 | 152253 | 6486 | 2930 | 161669 | 12323 | 124 16 | 38 5 | 7'62 |
| 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 17 | 0'7 | 107464 | 592 | 2260 | 110316 | 5509 | 83 16 | 26 25 | 4'99 |
| 1 | 1 | » | » | » | 1 | 2 | 5 | 0'2 | 33445 | 176 | 800 | 34421 | 2648 | 91 11 | 31 29 | 7'69 |
| 1 | » | 2 | » | » | » | » | 3 | 0'1 | 27268 | 390 | » | 27658 | 4052 | 311 24 | 64 12 | 14'65 |
| » | » | » | » | » | » | » | » | 0'1 | » | » | » | » | » | » | » | » |
| 8 | 8 | 6 | 6 | 3 | 1 | 2 | 34 | 0'8 | 46489 | 2406 | 3060 | 51955 | 3078 | 41 20 | 10 28 | 5'92 |
| 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | » | » | 11 | 0'2 | 34455 | 982 | 200 | 35637 | 1952 | 122 » | 27 4 | 5'48 |
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | » | 16 | 0'3 | 77594 | 1366 | 260 | 79220 | 3198 | 94 2 | 28 28 | 4'04 |
| 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | » | 1 | 13 | 0'2 | 58889 | 740 | 530 | 60159 | 5075 | 203 » | 68 24 | 3'45 |
| 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | » | 1 | 21 | 0'6 | 156070 | 3152 | 3730 | 162952 | 9872 | 114 27 | 36 5 | 6'06 |
| 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | » | 16 | 0'3 | 112643 | 984 | 800 | 114427 | 4078 | 99 16 | 33 33 | 3'56 |
| 4 | 4 | 4 | 6 | » | 2 | » | 20 | 0'6 | 113062 | 1782 | 1060 | 115904 | 7424 | 128 » | 34 24 | 6'44 |
| 17 | 35 | 9 | 11 | 16 | 14 | 8 | 88 | 2'6 | 533274 | 8850 | 17570 | 559694 | 37991 | 151 33 | 38 11 | 6'79 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | » | 1 | 18 | 0'3 | 67867 | 796 | 2260 | 70923 | 2271 | 63 3 | 18 26 | 3'20 |
| » | » | » | » | » | » | » | » | 0'1 | 5704 | 128 | » | 5832 | 914 | 182 27 | 60 32 | 15'68 |
| 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | » | » | 14 | 0'3 | 57095 | 714 | 1190 | 58999 | 3581 | 111 31 | 33 5 | 6'07 |
| 1 | » | 2 | 1 | 1 | 1 | » | 6 | 0'2 | 23227 | 158 | 1330 | 24715 | 3354 | 104 28 | 37 9 | 13'57 |
| » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS A QUE PERTENECEN. | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes | Por esp | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alc. pedáneos. |
| Solarana | Burgos. | 45 | 174 | 43 | 2 | 45 | 35 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Tejada | id. | 36 | 110 | 34 | 2 | 36 | 34 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Tordomar | id. | 91 | 334 | 69 | 6 | 75 | 69 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Tordueles | id. | 38 | 153 | 30 | 2 | 32 | 30 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Tornadijo | id. | 14 | 49 | 12 | 2 | 14 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Torrecilla del Monte | id. | 48 | 148 | 44 | 4 | 48 | 35 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Torrecitores | id. | 9 | 27 | 9 | » | 9 | 9 | 1 | » | » | 1 | 2 | » |
| Torrepudre | id. | 56 | 211 | 50 | 2 | 52 | 47 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Torresandino | id. | 75 | 301 | 67 | 4 | 71 | 46 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Tortoles | id. | 150 | 602 | 87 | 4 | 91 | 87 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Ura | id. | 12 | 35 | 12 | » | 12 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Valdorros | id. | 42 | 95 | 30 | 3 | 33 | 27 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villafruela | id. | 90 | 366 | 78 | 4 | 82 | 67 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » |
| Villafuertes | id. | 29 | 116 | 22 | 2 | 24 | 22 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villahoz | id. | 197 | 790 | 104 | 7 | 111 | 94 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Villalmanzo | Abadía de Lerma | 167 | 670 | 153 | 6 | 159 | 149 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Villamayor de los Montes | id. | 107 | 431 | 76 | 4 | 80 | 66 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » |
| Villangomez | Burgos. | 36 | 110 | 22 | 2 | 24 | 22 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villaverde del Monte | id. | 24 | 96 | 20 | 3 | 23 | 20 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Villoviado | Abadía de Lerma | 13 | 40 | 13 | 6 | 14 | 13 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Zael | Burgos. | 53 | 183 | 34 | 3 | 37 | 33 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » |
| Total | | 4386 | 15627 | 3170 | 232 | 3402 | 2838 | 74 | 28 | 166 | 73 | 259 | 1 |

NOTA Se incluye en el total de las contribuciones la de culto y clero en la cantidad de rs. vn. 112,568 que corresponden s. 7 mrs. por habitante.

LERMA: v. con ayunt. en la prov., arz., aud. terr., intendencia y c. g. de Burgos (6 1/2 leg.), abadía mitrada *nullius diœcesis*, cab. de part. jud. y adm. de rentas de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Esta pobl. se halla SIT. la mayor parte en la falda y lo restante en la cima de una colina, límite de la cord. que desciende gradualmente de los montes de Retuerta y forma la izq. del r. *Arlanza*, dist. 450 pasos N. de la v. Esta es combatida por los vientos en todas direcciones, pero muy particularmente por el del N. que lo azota con mas frecuencia y crudeza; no obstante su CLIMA es saludable, disfrutándose ademas de la alegre perspectiva de un cielo despejado y de un horizonte hermoso y dilatado, que se estiende 12 leg. por los puntos S. y O., ó lo que es lo mismo hasta las sierras de Soria. Las enfermedades que comunmente se padecen son las fiebres gástricas estacionales y las intermitentes, siendo las últimas producidas por los efluvios del r. Arlanza y el arroyo Carrevilla, que circundan la poblacion.

INTERIOR DE ESTA Y SUS AFUERAS. Consta de 324 CASAS reunidas, cuya elevacion, generalmente hablando, no escede de 6 á 8 varas y sin ofrecer por otra parte en su interior mas que medianas comodidades; unas por causa de su antigüedad, otras por ser edificadas esclusivamente para labradores y jornaleros, sin embargo, no deja tambien de haber algunas de moderna construccion. Sus calles son todas pendientes, pero limpias, y varias de ellas empedradas; 3 plazas bastante espaciosas, tituladas de los Mesones, del Mercado Viejo ó del Pan y la del Duque, adornan la pobl.: la primera, que se halla á un estremo de esta, es de figura irregular con algunos soportales de muy escaso mérito á la parte N.; su suelo á mas de ser desigual carece de empedrado, y por ella cruza la calzada real que dirige á la corte: la segunda, empedrada, escepto en lo que ocupa el solar de una ermita que hubo en lo ant., forma un trapecio rodeado por los lados N., S. y O., de soportales bajos todos y sostenidos sobre postes de madera mal labrados, menos unos pocos de los de la parte occidental que descansan sobre columnas cilíndricas de piedra franca y de una sola pieza, con sus correspondientes basa y capitel. Finalmente, la última, que tiene 140 pasos de largo por 116 de ancho, es cuadrangular, perfectamente nivelada y empedrada; en ella desembocan por diferentes puntos 5 calles que dan comunicacion á la v. y al palacio del duque de Lerma. Esta plaza que constituia la parte mas hermosa de la pobl., en el dia solo presenta ruinas y paredes calcinadas, que recuerdan el incendio que sufrió la galería del lado S., como igualmente varias casas, inclusa la abacial que se hallaba en dicha galería. El citado palacio, que fué mandado edificar en 1614 por el duque cardenal D. Francisco Gomez de Sandoval, era un edificio magnífico y suntuoso, pero en la actualidad tampoco queda mas de él que las cuatro paredes para memoria de su grandeza. Contiene ademas la pobl. una casa municipal de muy buena construccion, pero mal distribuida en lo interior, 1 cárcel, 4 mesones, 1 parador, 3 escuelas de primera educacion, 1 hospital, 5 obras pias, 6 conv., 2 igl. parr. (San Juan y San Pedro), esta colegial y aquella de la clase de vicaría, 4 ermitas, 1 cementerio, y finalmente un arrabal dist. 450 pasos de la citada plaza de los Mesones, con 6 corrales para el ganado y 11 casas miserables habitadas por pastores. El edificio de la colegiata fué fundado á mediados del siglo VI, por D. Cristobal de Rojas y Sandoval, arz. que fué de Sevilla y tio del referido duque cardenal, cuya obra, que habia quedado paralizada, continuó este en 1614 viéndola concluida en 1617; pero antes, en 1607, á instancia del mismo duque, se erigió este templo en colegiata por Paulo V: dicho edificio, levantado sobre el terreno que ocupaba la ant. parr., se halla en la misma línea del N. de

| REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | Cupo de sold. correspond. á una quinta de 25,000 hombres | RIQUEZA TERRITORIAL. Territorial y pecuaria. | Urbana. | Industrial y Comercial. | TOTAL. | CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. | por vecino. | por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | » | 15 | 0'4 | 71997 | 1252 | 2530 | 75779 | 4664 | 103 22 | 26 27 | 6'15 |
| 3 | 2 | 2 | » | » | 3 | » | 10 | 0'3 | 23215 | 228 | 5040 | 28483 | 3938 | 109 13 | 35 27 | 13'83 |
| 7 | 4 | 4 | 3 | 6 | 6 | » | 30 | 0'9 | 219116 | 4278 | » | 223394 | 11404 | 125 11 | 34 5 | 5'20 |
| 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 1 | » | 12 | 0'2 | 84210 | 756 | 6990 | 91956 | 4986 | 131 8 | 32 21 | 5'42 |
| 1 | 2 | » | » | » | » | 1 | 4 | 0'1 | 21109 | 530 | 530 | 22169 | 1482 | 105 29 | 30 8 | 6'68 |
| 3 | 2 | 4 | 3 | » | 1 | » | 13 | 0'4 | 70620 | 1772 | 2000 | 74392 | 2298 | 48 10 | 15 15 | 3'09 |
| » | » | 1 | 1 | 1 | 1 | » | 4 | 0'1 | 29246 | » | » | 29246 | 189 | 21 » | 7 » | 0'65 |
| 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 10 | 0'6 | 125158 | 2366 | 1060 | 128584 | 4549 | 81 8 | 21 19 | 3'54 |
| 8 | 4 | 1 | 4 | 4 | 7 | 2 | 30 | 0'7 | 129320 | 2438 | 8000 | 139758 | 14417 | 192 8 | 47 30 | 10'34 |
| 1 | 6 | 9 | 6 | 6 | 4 | 6 | 44 | 1'6 | 182536 | 3816 | 19620 | 205972 | 17947 | 119 22 | 29 26 | 8'71 |
| 2 | 1 | 1 | » | » | » | » | 3 | 0'1 | 5318 | 76 | 400 | 5794 | 450 | 37 17 | 12 29 | 7'77 |
| 7 | » | 1 | 1 | » | » | 1 | 5 | 0'2 | 80965 | 1084 | 320 | 82369 | 3444 | 82 » | 36 9 | 4'18 |
| 5 | 8 | 7 | 5 | 4 | 1 | 1 | 31 | 0'8 | 148546 | 2732 | 660 | 151938 | 9015 | 100 6 | 24 21 | 5'93 |
| 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | » | 14 | 0'2 | 94640 | 980 | 260 | 95880 | 2649 | 91 12 | 22 28 | 2'76 |
| 14 | 13 | 9 | 8 | 10 | 6 | 4 | 64 | 2'1 | 290661 | 8634 | 18080 | 317375 | 18743 | 95 5 | 23 24 | 5'91 |
| 6 | 8 | 12 | 11 | 11 | 3 | » | 51 | 1'8 | 233525 | 3714 | 12270 | 249509 | 14695 | 87 33 | 21 32 | 5'89 |
| 13 | 4 | 5 | 7 | 4 | 1 | 2 | 36 | 1'1 | 180202 | 4398 | 8140 | 192740 | 11415 | 106 23 | 26 16 | 5'93 |
| 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | » | 17 | 0'3 | 66885 | 700 | 800 | 68385 | 2574 | 71 17 | 23 14 | 3'76 |
| 4 | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 1 | 17 | 0'2 | 57547 | 290 | 800 | 58637 | 2094 | 87 9 | 21 28 | 3'57 |
| 1 | » | 1 | 1 | » | » | » | 3 | 0'1 | 44973 | 414 | » | 45387 | 968 | 74 16 | 24 7 | 2'13 |
| 5 | 3 | 2 | 1 | » | 4 | » | 15 | 0'6 | 13500 | 702 | 1060 | 15262 | 3392 | 64 » | 18 » | 22'23 |
| 292 | 225 | 265 | 212 | 205 | 121 | 86 | 1406 | 40 | 7383929 | 153009 | 280300 | 7817238 | 556046 | 112 21 | 31 20 | 7'11 |

á este partido, al respecto de 1'44 por 100 del total de su riqueza imponible, y sale á razon de 25 rs. 23 mrs. por vecino y 7

la pobl. y en la cima y confin de la cord. que hemos dicho; desciende de los montes de Retuerta, teniendo deliciosas vistas en todas direcciones menos por la oriental. Su fábrica es toda de piedra sillar, y consta de 3 naves de 51 pies de elevacion, con 2 órdenes de pilares, teniendo el templo de ancho en claro 77 pies y 222 de largo, es hermoso y en general de bastante mérito artístico. Sirven su culto un abad mitrado, 2 dignidades, 8 canónigos, un cura párroco, 7 racioneros, 3 capellanes, un organista, pertiguero, 6 niños de coro y un sacristan menor que tiene la obligacion de entonar. Todas estas prebendas son de patronato del duque del Infantado, á escepcion de 4 canongías, entre ellas la doctoral y magistral, é igual número de raciones que son patrimoniales y provee el abad, prévia oposicion. Tiene tambien tribunal ecl., de cuyas sentencias se apela únicamente á la Nunciatura. La otra igl. parr., que es aneja de la anterior y que por otra parte se ignora el año de su fundacion, está servida por un cura vicario, 2 beneficiados y un sacristan, siendo los 3 primeros de presentacion del cabildo de la colegiata y el otro de nombramiento del tesorero de la misma. De los 6 conv., los 3 que eran de religiosos de las órdenes de Sto. Domingo, San Francisco y Carmelitas descalzos, han quedado suprimidos, de los cuales los dos últimos han sido vendidos y el primero cedido por el Gobierno á la v., y en él se ha establecido la escuela, hospital y cuartel para cuando hay guarnicion. El del Cármen y Sto. Domingo los fundó el citado duque cardenal, y el de San Francisco la condesa de Altamira, todos ellos son de buena construccion, hallándose este dentro del pueblo y aquellos estramuros. Los de religiosas titulados de San Blas, Sta. Clara y la Encarnacion, fueron fundados el primero y último por el mismo duque, y el otro por Don Cristobal Gomez de Sandoval y Rojas, duque de Vada, y Doña Mariana de Padilla Manrique, su mujer: estos se encuentran dentro de la pobl. igualmente que las mencionadas ermitas, las cuales carecen de bienes para atender á su servicio y reparacion. El hospital por el contrario, posee rentas, si bien mas escasas de lo que fuera de desear en razon á lo crecido del vecindario. La enseñanza está reducida á las 3 escuelas referidas, de las que una es pública frecuentada por 110 alumnos y dotada con 3,000 rs pagados de los fondos de propios, ademas de 4 mrs. con que contribuye semanalmente cada uno de los niños; y las dos restantes particulares asistidas por 50 niñas y dotadas únicamente con la retribucion de estas. Ultimamente, las obras pias destinadas unas para dotar doncellas, huérfanas pobres, hijas de feligreses de la parr. de San Juan, otras para parientas del fundador que se hallasen en igual caso, otras para estudiantes, y otras en fin para socorrer á los vecinos pobres de la v., fueron fundadas á últimos del siglo VI y principios del VII, con suficientes bienes para atender á dichos objetos; pero á principios del presente se vendieron en virtud de una real órden las fincas en que estaban constituidas, habiendo quedado reducidos sus fondos á una muy corta cantidad procedente de réditos de censos, por cuya circunstancia han tenido que rebajarse las pensiones. Los fundadores de tan benéficas obras fueron D. Bernabé Santos y D. Juan de Villaspasa, arcedianos de la colegial de esta v., D. Mateo Aranda dignidad de Chantre de la misma, D. Bernardo Cervantes y D. Lucas Gutierrez Basconcillos, teniente de maestre de campo. Generalmente los vec. se surten para beber y demas usos, de las aguas del r. Arlanza y arroyo Carrevilla, verificándolo cuando estos bajan turbios, de las de una fuente poco abundante que hay á 500 pasos de la v. en las eras altas: muchos otros manantiales de buena calidad brotan tambien en el campo, todos á dist. de 1/2 cuarto de leg.

TÉRMINO. Este confina N. Villalmanzo y Villamayor de los Montes; E. Santillan y Revilla Cabriada; S. Abellanosa, Quin-

tanilla de la Mata y Rabé de los Escuderos, y O. Sta. Cecilia y Royales: comprende el desp. de Manciles en el cual existe una ermita. El TERRENO participa de monte y llano, siendo la mayor parte de esta última clase; se divide tambien en el de secano y regadío, y es de primera, segunda y tercera calidad. Los principales montes son los llamados la Dehesa, Andaya y el Rebollar, de los cuales el primero se halla á 1 leg. N. de la pobl., formando parte de la cord. que se desgaja de las Mamblas de Covarrubias y montes de Arlanza, por la izq. del r. de este nombre: el segundo dist. 3/4 de leg. al S., se encuentra en otra cord. denominada el Risco, que se enlaza con otros riscos titulados las Cuestas de Tejada ó las Cerveras, ocupando el tercero el confin de esta cord. Los dos últimos pertenecen en una tercera parte al pueblo de Quintanilla de la Mata: todos ellos estan generalmente poblados de encinas, cuya madera se utiliza para la construccion. Ademas de estos montes hay otros dos conocidos con los nombres de Enebrales y Bardales, y un bosque titulado el Parque, de propiedad del citado duque: aquellos que los posee la v. de Lerma en comunidad con varios pueblos, son de una estension bastante considerable, y crian enebros y estepas; y este, ó sea el Parque, se halla plantado en su mayor parte de olmos, álamos blancos y negros, chopos y arbustos de diferentes clases. El term. de esta v. encierra tambien algunos baldíos de ínfima calidad que solo sirven para pastos, y 69 huertas todas escelentes y de regadío por el pie, cuyo beneficio proporcionan las aguas del arroyo Carrevilla, de curso perenne aunque poco caudaloso, que desagua en el r. Arlanza á corto trecho de la pobl.; este que baña tambien el terr. es de alguna mas consideracion que aquel, si bien en el verano puede vadearse por cualquier punto: sus aguas dan movimiento á 2 molinos harineros y á otros tantos del espresado arroyo. Sobre el Arlanza, cuyo cauce es poco profundo y tiene por lo mismo continuas desbordaciones, existe un puente de piedra sillar de 9 ojos con arandeles, de 297 pies de largo con 12 de ancho y 24 de alto, teniendo otro el Carrevilla de piedra sillar franca de un solo arco con arandeles tambien, siendo su longitud de 46 pies, 22 de latitud y 12 de altura: por uno y otro cruza la calzada real que dirige á la corte. CAMINOS: á escepcion de esta calzada todos los demas son locales de herradura y tránsito de carros de labranza, los cuales se hallan muy mal reparados. Los CORREOS Y DILIGENCIAS son diarios.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, comuña, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lentejas, garbanzos, patatas, vino y algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia; lobos, raposos y garduñas; y pesca de barbos, truchas, bogas, cachos, bermejas, cangrejos, anguilas y alguna que otra nutria. IND.: la agrícola, los citados molinos harineros y una fáb. de curtidos de todas clases, cuyas primeras materias son del pais y tambien de cueros indios. Los art. que se importan son granos, bacalao, azúcar, cacao y pescado fresco de mar, todo lo que se trae de Santander, Bilbao y Burgos. Todas estas especulaciones se hacen á dinero efectivo, igualmente que las del ganado de cerda, del cual abunda el pais. POBL.: 299 vec., 1,198 alm. CAP. PROD.: 4.856,510 rs. IMP.: 380,507. CONTR.: 86,981 rs. y 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,000 rs., que se cubren con el producto de propios y en lo que este no alcanza por reparto vecinal.

LERMA: abadiato en la prov de Burgos, part. jud. de su nombre: está regido por una dignidad mitrada con el título de Abad de Lerma, que egerce jurisd. cuasi episcopal, teniendo su correspondiente cabildo y un tribunal ecl., de cuyas sentencias asi en cuanto á la provision de beneficios, como en cualquiera otra clase de asuntos, se apela á la Nunciatura por no reconocer como su inmediato superior mas que á la Sta. Sede. Los pueblos que componen esta Abadia, pertenecieron antes al arz. de Burgos, habiendo sido segregados de él para formar aquella en el año 1607, en virtud de bula espedida por S. S. Paulo V á instancia del Excmo. Sr. D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, cardenal, duque de Lerma y Cea, fundador que fué tambien de la igl. colegial. Sus nombres, número de parr., conv., santuarios y ermitas, asi como los sacerdotes y dependientes que las sirven, resultan del siguiente estado.

| PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN. | Part. judiciales. | Provincias. | Número de parroquias. | CONVENTOS. Con culto. | CONVENTOS. Cerrados. | Santuarios y ermitas. | SERVICIO. Curas párrocos. | SERVICIO. Tenientes. | SERVICIO. Beneficiados. | SERVICIO. Capellanes. | SERVICIO. Dependientes. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lerma | LERMA. | BURGOS. | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 6 | » | 2 |
| Abellanosa | | | 1 | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 |
| Revilla Cabriada | | | 1 | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 |
| Royales | | | 1 | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 |
| Royuela | | | 1 | » | » | » | 2 | » | 1 | » | 1 |
| Santillan | | | 1 | » | » | » | 1 | » | » | » | 1 |
| Villalmansa | | | 1 | » | » | » | 3 | » | 2 | » | 1 |
| Villamayor de los Montes | | | 1 | » | » | 3 | 1 | » | 1 | » | 1 |
| Villoviado | | | 1 | » | « | » | 1 | » | » | » | 1 |
| Total | | | 10 | 3 | 3 | 7 | 13 | 1 | 10 | » | 10 |

LERMA: vicaria (V. PUENTEDURA).

LERMANDA: l. del ayunt. de Alí, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en una cuesta al O. de Vitoria, y orilla del r. *Zadorra*; CLIMA saludable, purificado por el viento N. que le combate; se padecen catarros y constipados. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Sebastian) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del ordinario y del cabildo, cementerio al N. de la igl. y una fuente de agua comun para el surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., confina N. Asteguieta; E. Crispijana; S. Zuazo, y O. Margarita; comprendiendo su circunferencia el desp. Legarda Menor y un pequeño monte que cria fresnos, espinos y abundantes pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa por la parte N. el r. Zadorra. Los CAMINOS son locales, en regular estado el CORREO se recibe de Vitoria, por balijero. PROD.: trigo, cebada y algunas frutas; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 41 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LERMILLA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (5) y ayunt. de Quintanaruz: SIT. en llano bien ventilado aunque defendida por el poniente por una cuesta que estendiéndose en direccion al N. va á enlazarse con la de Poza. Tiene 19 CASAS de un solo piso medianamente construidas y con una regular distribucion interior, las cuales sin embargo de estar reunidas no forman calles ni plazas; una igl. parr. (San Esteban Pro-

tomartir) servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria; y un cementerio en los afueras de la pobl. rodeado de paredes de mala construcion: los hab. se surten de aguas para beber y demas usos del r. Omino. Confina el TÉRM. N. con el desp. de San Pedro del Cañucar; E. Arconada y Valdearnedo; S. Quintanaruz, y O. Ontomin. El TERRENO es pedregoso y poco fértil, participando de monte y llano de labor en casi su totalidad: le cruza le espresado r. Omino que corre inmediato á la pobl., dejando esta á su márgen izq., el cual nace en el térm. jurisd. de Ontomin (partido jud. de Burgos) y entra en el r. Oca en la jurisd. de Terminon; es de escaso caudal aunque perenne, y dirige su curso de S. á N. CAMINOS los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algo de lino; ganado lanar y vacuno en corto número, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 297,300 rs. IMP.: 29,380 CONTR.: 681 rs. 4 mrs.

LERONES: concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero: SIT. en la vertiente O. de una de las montañas que forman el valle de Valdeprado; su CLIMA es caluroso en el verano, no obstante hallarse á bastante altura. Tiene 34 CASAS pobres, mal dispuestas y separadas unas de otras, aunque formando dos grupos ó barrios; escuela elemental incompleta á que por disposicion de la junta superior, concurren tambien los niños de Barreda, el maestro disfruta 1,000 rs. de dotacion, y lo que pagan los niños del pueblo agregado; de estos 1,000 rs. 800 son de una obra pia, y los 200 restantes del concejo del indicado Barreda; suélen concurrir de 25 á 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad de la real colegiata de Alábanza. Hay un beneficiado rural sin servicio alguno, de libre colacion; y 3 fuentes de escaso caudal que apenas dan la suficiente agua para consumo del vecindario. Confina N. Perrozo; E. San Andrés y Barreda; S. este mismo, y O. Lomeña y Piasca, todos á medio cuarto de leg. con corta diferencia. El TERRENO es montuoso con algunos espacios entrellanos que son los que á la inmediacion del pueblo se aprovechan para el cultivo; el suelo ordinariamente es pedregoso y descansa sobre castro y piedra floja. Los montes en los sitios mas altos estan poblados de roble, haya y matas bajas: hay prados naturales. Ningun r. ni arroyo pasa por la pobl.; dos no obstante tienen origen en su térm.; el uno nace y corre por él hasta que entra en el Bullon; el otro aunque nace en el térm. corre por el de Barreda uniéndose tambien al Bullon; ni uno ni otro son de consideracion; carecen de pesca, pero sus aguas riegan algunos prados. Los CAMINOS son locales, malos, estrechos y pendientes; sin embargo, se andan con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres de todas clases, maiz, patatas y vino; la cosecha del trigo no basta para el consumo, y ordinariamente se surten de Castilla; el vino es poco y de mala calidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza mayor y menor; hay árboles frutales, como perales, manzanos, etc., cuyas frutas estraen para Castilla con harto trabajo y poco provecho por falta de caminos. IND.: 3 tegedores de lino y lana basta. POBL.: 24 vec., 85 almas. CONTR. con el ayunt. Este pueblo fué quemado por los franceses en la guerra de la Independencia, casi en su totalidad, pues solo quedaron en pie 4 casas; todas se han vuelto á reconstruir, algunas con mas primor que las antiguas.

LEROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño*. (V.)

LEROÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Padron (1 1/2) y ayunt. de Rois (1): SIT. entre montes y á la izq. del riach. que baja á Puente-nuevo y se une al Sarela; CLIMA benigno, con buena ventilacion; se compone de las ald. de Casa do Vento, Cobas, Choucela, Doei, Iglesia, Leroño, Liñares, Pedrouzo, Soñora, Souto y Vilar de Castro: que reunen 180 CASAS, 30 fuentes, y una escuela indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Miguel da Costa. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. San Pedro de Herbogo; al S. Bajan y Fruime, interpuesto el monte Pico de Medela, elevado á 569 varas sobre el nivel del mar, y por O. Vilacoba y Aguas-Santas. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de buena calidad con algunas deh., le baña por el oriente el mencionado riach. el cual se enriquece con los derrames de las fuentes que hemos dicho se encuentran en el térm.: por este pasan el CAMINO real que va de Padron á Noya, y el que se dirige á Coton. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas. Cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrío, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una taberna. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, y el beneficio del ganado. POBL.: 133 vec., 623 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LERUN MAYOR: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LERUN MENOR: cas. del valle ó barriada de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LERRUZ: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2): SIT. en llano sobre una pequeña altura que domina el valle; CLIMA frio, propenso á catarros é inflamaciones: tiene 21 CASAS, escuela de niños frecuentada por 25 ó 30 y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr (San Pedro) de entrada y servida por un cura, de provision de los vecinos, una erm. dedicada á San Miguel, cementerio y 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Yelz; E. Lizoain y Urroz; S. Idoate, y O. Laquidain: dentro de esta circunferencia hay monte con pinos, robles y varios arbustos. El TERRENO: es secano y de pan llevar; cria buenos pastos. Los CAMINOS: locales y malísimos. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, menuzales de poca consideracion y algo de vino, de inferior calidad: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y hay caza de perdices. POBL.: 21 vec., 91 alm. RIQUEZA con su valle. (V.)

LES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 leg.), part. jud. de Viella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (60), dióc. de Seo de Urgel (17), en el valle y oficialato de Aran; está SIT. en un ameno y delicioso llano, á las márg. del r. Garona; la combaten mas frecuentemente los vientos del S. y N. y su CLIMA algo frio si bien sano, es propenso á inflamaciones, afecciones de pecho é hidropesías producidas sin duda por la escesiva humedad que reina en el país. Tiene 120 CASAS, la mitad de ellas de dos pisos bastante bien distribuidas y cubiertas de pizarra, y las restantes de uno solo, incómodas y cubiertas de paja; varias callejuelas, entre las que hay una espaciosa y bien empedrada que atraviesa la pobl. y una plaza cuadrada, casa municipal con un departamento destinado para cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 60 alumnos y dotada con 500 rs. anuales, igl. parr. (San Juan Bautista) construida en el estremo N. de la villa en el siglo XVII: en 1790 empezó la reedificacion y no quedó concluida hasta el año 1819: el edificio es sólido y bastante espacioso, con una sola nave y 3 altares de los cuales el mayor es de construccion moderna y los otros dos laterales, eran del antiguo y trabajados en el indicado siglo XVII. El curato de entrada está servido por 4 porcioneros y un párroco con el título de arcipreste; este tenia antiguamente grandes prerogativas y jurisd. sobre el clero del oficialato; pero en la actualidad tan solo conserva el primer voto y asiento despues del oficial ecl., con alguna otra de poca importancia; el cementerio contiguo á la pobl. se halla en parage ventilado al N. de ella: estramuros al NO. está la casa castillo del baron de Les, con espaciosas y amuebladas habitaciones y un magnífico jardin; tiene ademas una pradera con infinidad de árboles frutales de todas clases plantados simétricamente, y otras varias posesiones que hermosean, al paso que hacen á este pueblo ameno y agradable en la estacion de primavera y otoño: al E. existe la mitad de un terreno y otros varios vestijios de fortaleza, ruinas del antiguo cast. que el emperador Cárlos V dió con su baronía al capitan Benito Marcó, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de *Aran valle* (V.). Al S. y dist. 5 minutos de la v. hay una alameda que conduce á un hermoso y pintoresco llano, donde se encuentra sobre la der. del r. Garona, el magnífico establecimiento de baños termales construido en 1834. El edificio es sólido, y de los mas elegantes y cómodos del Pirineo: com-

prende 20 gabinetes con igual número de cubas de piedra de San Beat, separados por un espacioso corredor: los dos estremos de la casa estan cubiertos con dos terrados, levantándose en medio un hermoso pabellon que contiene 4 cuartos grandes y bien adornados, sirviendo de alojamiento á las personas que pasan á tomar los baños.

La temperatura de las aguas es de 25° Reaumur, aumentándose artificialmente segun lo requiere la variedad de dolencias y temperamentos: tienen la ventaja de ser sulfúreas y alcalinas al propicio tiempo, y segun el análisis que en 1804 hizo el doctor Sanges de Bañeras, y posteriormente en 1836 el distinguido químico francés Dr. Fontan, dieron en ambos el mas favorable resultado, correspondiendo sus escelentes cualidades, al ventajoso concepto que de ellos se formó comprobado con multitud de curaciones, muchas de ellas portentosas producidas en varios enfermos, tanto nacionales como del vecino reino de Francia. De los departamentos limítrofes del mismo acuden á tomar las aguas bien en baños ó bebida, volviéndose la generalidad radicalmente curados, ó muy aliviados siendo por consiguiente reputadas como específico para algunas enfermedades y muy útiles para todas. (*) A mas de las aguas indicadas, en el espacio que media entre el establecimiento y la pobl., brotan otras varias fuentes tambien sulfúreas y que contienen mayor cantidad de azufre que las que alimentan los baños actuales, por cuya razon se ha proyectado utilizarlas construyendo un nuevo establecimiento así que aumente la afluencia de enfermos: tambien existen algunas otras ferruginosas de que suelen hacer uso aquellos. Confina el TÉRM. por el N. con los de Bauseu y Canejan (1/2 leg.); E. los de este último pueblo, Arres y Bosost, (1/2); S. el mismo de Bosost, y O. territorio francés y el de Bauseu (1 1/2); comprende en su circuferencia dos capillas, contigua la una á la casa del baron, bajo la advocacion de San Blas, y la otra al N. y 300 pasos dist. de la villa, así como infinidad de caseríos llamados en el pais *Bordas*. Le cruza de SE. á NO. el mencionado r. Garona cuyas aguas se aprovechan para riego de algunos prados y dar movimiento á un molino harinero y otro de serrar madera, cruzándoles un puente en medio de la villa, y otro dist. un cuarto y medio conocido por Pont de la Lana (puente del Llano). El TERRENO es llano en las márg. del espresado r. y pendiente lo restante; participa de arcilloso, pedregoso y flojo, cultivándose unos 1,200 jornales de prado, y sobre 500 fanegas de tierra, siendo lo demas bosque poblado de abetos, hayas, algunas encinas y árboles frutales. CAMINOS: hay solo uno casi paralelo al Garona que atraviesa todo el territorio en la direccion de SE. á NO., provincial, aunque tiene el nombre de real: es carretero y necesita muchas mejoras, hallándose en muy mal estado, especialmente desde el límite francés á la poblacion. PROD.: trigo, maiz, fajol, judías, cáñamo, patatas y centeno que es lo que mas abunda; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de pocas cabras monteses, algunos pavos, bastantes perdices y escasas liebres, animales dañinos como osos, lobos y zorras, y pesca de muchas y buenas anguilas y truchas. IND.: la agrícola, varios telares de telas ordinarias, un molino harinero y una fábrica de serrar madera. COMERCIO: algunas tiendas de ropas y comestibles, importacion de cereales del valle de Aneo, vino y aguardiente de la Conca de Tremp, licores y otros art. de Barcelona y Campo de Tarragona, transportando madera en tablas que se lleva en carros hasta que se echa en el Garona, por el cual es conducida por franceses. POBL.: 85 vec., 512 almas. CAP. IMP.: 171,054 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. que se cubren parte con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

(*) Pertenece el citado establecimiento al comun del pueblo, aunque actualmente el baron del mismo y socios lo administran y perciben las utilidades, hasta que concluya el tiempo por el que les fué concedido en atencion á indemnidad de los gastos de construccion que adelantaron mediante una contrata hecha con el pueblo. Sentimos no poder dar noticias mas circunstanciadas de estas aguas termales, pero solo diremos que en la obra titulada *Recherches sur les eaux des Pyrinees* publicado en 1838 por el doctor Fontan, director de los baños de Bañeras, se dice: «Si »este establecimiento perteneciese á Francia así como pertenece »á España, aunque su situacion es enteramente francesa, llegaria »á ser uno de los mas importantes del Pirineo.»

LES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Tarramundi* (V.) POBL.: 19 vec., 118 almas.

LES (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes* (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coiros y felig. de Sta. Marina de *Lesa* (V.).

LESA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Cóiros (1/8): SIT. á la izq. del camino real de Madrid á la Coruña. CLIMA templado y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y erupciones cutáneas. Se compone de los l. y cas. de Figueras, Lapela, Lesa, Merille y Souto que reunen 60 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Julian de Cóiros. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca y Santiago de Ois; al E. Sta. Maria de Ois; al S. con San Pedro de Oza y Santiago de Reboredo, y por O. con su mencionada matriz: le baña un riach. que trayendo origen de Parada, cruza por el l. de Lesa y baja dejando á la der. á Cóiros de Oza, Collantre y Armea de Porzomillos. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes incultos; pero hay sotos de arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales y el que se dirije á la carretera cruza al mencionado riach. por el Puente-caballos. El CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, habas y castañas: cria ganado vacuno lanar y de cerda. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 61 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LESACA: v. y una de las 5 que llaman de la Montaña, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (12); tiene ayunt y asiento en las cortes de Navarra. SIT. al N. del part. en una llanura que forma una vega larga y deliciosa, circunvalada de pequeños montes; CLIMA frio propenso á catarros y afecciones pulmonares: tiene 127 CASAS ademas de varios cas. esparcidos por el término., casa municipal escuela de niños concurrida por 60 y dotada con 3,080 rs., y de niñas á que asisten 40, siendo la asignacion de la maestra 960 rs.; igl. parr. (San Martin) de término. servida por un vicario y 6 beneficiados de provision de la v. y por 4 capellanes titulados espectantes con carga de ayudar á bien morir: hay 2 ermitas; cementerio y un suntuoso conv. de religiosas carmelitas descalzas que tienen tambien su capellan particular. El TÉRM. confina N. y E. Echalar, mediando el r. Vidasoa; S. y O. Pancia: dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil; brotan en él varias fuentes de que se forman luego arroyos, uno de los cuales serpentea por las calles de la pobl. Los CAMINOS son de herradura, carretiles de montaña y de calzada; este en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Irun 3 veces á la semana, por balijero que pagan los pueblos. PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, manzanas y castañas, cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices y liebres y pesca de anguilas, truchas y salmon en el Vidasoa, IND.: 3 ferrerías y 5 molinos harineros. POBL.: 1,895 almas. RIQUEZA: 547,743 rs.

LESAGUENEA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término. de Fuenterrabía.

LESARRI-ARRIBA: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término. de Vergara.

LESARRI-AURTENGOA: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término. de Vergara.

LESARRI-MOLINO: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término. de Vergara.

LESARRI-VALENTOCOA: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término. de Vergara.

LESENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martin de *Lesende* (V.)

LESENDE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1) y ayunt. de Lousame (1): SIT. en la falda sept. del monte Carballeiralonga; CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres é hidropesías. Se compone de los l. ó ald. de Aguieira, Caeiro, Horta, Lesende, Miron, Quintans, Soutoredondo y Vejares, que reunen 91 CASAS y 7 fuentes de agua potable; hay una escuela indotada, á la cual asisten unos 12 niños. La igl. parr. (San Martin), es única y tiene el cemen-

terio en el átrio. El TÉRM. confina por N. con San Justo de Tojos-Outos; al E. Sta. Eulalia de Vilacoba; por S San Juan de Lousame, y por O Sta. Cristina de Barro ó térm. municipal de Noya: se estiende por donde mas 1/4 de leg.; le baña el r. de los Batanes que corre de O. á E. y entra en la ria de Noya despues de ser cruzado por el puente da Pedra y el llamado de Traba, inmediato á la ria; le recorre tambien el Boña que se une al de los Batanes. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: entre sus montes sobresalen en altura el denominado Culou y el Aguieira: cruza por el centro de esta felig. pasando por el l. de Lesende el CAMINO que desde Padron se dirige á Noya; en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas, vino, lentejas, cebollas, castañas y lino; hay bastante y robusto arbolado de robles y castaños; cria ganado vacuno, cabrío, yeguar y mular, cerdoso y lanar; hay caza de conejos, perdices, raposos y lobos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 2 fáb. de papel, 9 molinos harineros, algunos telares y 2 batanes; una tienda de abacería y las 3 ventas llamadas de Golas, la del Calvo y la de Souso. POBL.: 91 vec., 560 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LESON (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de la Puebla de Caramiñal (1/8): SIT. en la falda oriental del Barbanza y márg. der. del r. del mismo nombre; CLIMA templado, con vientos de N. y SO.; las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas. Tiene 80 CASAS distribuidas en 6 l. ó ald. con 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz), es aneja de Santiago de la Puebla; el cementerio se halla en el átrio de la igl., é inmediato á la carretera que desde la Puebla se dirige á Barbanza, está la ermita de Ntra. Sra. del Monte: existen vestigios que se dice proceden de un convento de Jesuitas denominado de San Juan de Miserere. El TERM. se estiende 1/8 leg. de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O.: confina por N. con el r. de las Piedras, el cual recibe las aguas del Barbanza que separa á esta felig. de la de San Isidoro de Postmarcos; al E. con su matriz, la Puebla; al S. con Sta. Maria del Caramiñal, y por O. con el citado monte de Barbanza: le baña el r. que trayendo origen de este monte y su nombre corre dejando á la izq. á Postmarcos. El TERRENO es de buena calidad, sus montes estan arbolados de pinos, robles, castaños y alcornoques, y se encuentran frondosos prados de pastos. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Caramiñal. PROD: maiz, centeno, trigo, vino, legumbres, castañas, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL: 85 vec., 420 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1): SIT. en las faldas meridionales del monte de Arcosa, con buena ventilacion y CLIMA templado. Se compone de los l. ó ald. de Agromayor, Altiboya, Del, Grela, Iglesia, Jeremias, Pazo y Villagudin, que reunen 26 CASAS, y tienen buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de Sta. Eulalia de Gorgullos. El TÉRM. confina por N. con el mencionado monte; al E. con San Clemente de Mercurin; al S. con Sta. Marina de Parada y Sta. Eulalia de Gorgullos, separándola de esta última las aguas que de la sierra de Montemayor bajan al Tambre, y por O. con Sta. Columba de Gesteda, con cuya felig. se comunica por el puente de Bostelo: le baña el arroyo ó riach. que corre al S. á unirse al Tambre despues de cruzarlo los puentes de Santalla. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes se hallan poco poblados: los CAMINOS son locales y muchos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo y pocas legumbres; cria ganado vacuno, caballar y lanar; se cazan perdices, liebres y jabalíes, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 28 vec., 146 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

LESTEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iriaflavia*. (V.)

LESTEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo*. (V.)

LESTEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

LESTEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1/2): SIT. sobre el ant. camino real de Castilla á Santiago en la pendiente de una montaña; CLIMA frio, mucha ventilacion y salubridad. Consta de los l. y cas. de Abenostres, Abrea, Aslamelas, Larriba, Lestedo, Liulfe, Mamurria, Osbalos, Portos, Rosario y Villajuan, que rennen 47 CASAS y 17 fuentes de escelentes aguas. La igl. parr. (Santiago), es matriz de las de Sta. Maria de Marzá y Sta. Marina de Tarrio; el curato es de primer ascenso, cuyo patronato lo ejerce el Consejo de las órdenes; el cementerio es rural y decente. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Fuente Cubierta y Villar de Donas; al E. Santiago de Ligonde; por S. Sta. Marina de Tarrio, y al O. Sta. Maria de Marzá y San Tirso de Palas de Rey: le bañan varios é insignificantes arroyos. El TERRENO medianamente fértil, disfruta de algun monte bajo, dehesas de robles y prados naturales de pasto. El mencionado CAMINO real está mal cuidado, y se encuentran en él 2 ventas ó tabernas. El CORREO se recibe en Puente-Ferreira (á 1 leg.). PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, habas, patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, elaboracion de buenos quesos de tetilla, tejidos de lienzos, molinos harineros y el beneficio del ganado mular. POBL.: 47 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTEDO (STA. MAIRA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/2): SIT. á la falda del monte de Pico-Sacro, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son pleuresias, fiebres gástricas y nerviosas, y réumas. Cuenta 74 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Ardaris, Cachosenande, Cusanca, Milleiros, Lestedo, Pazos, Picota, Ramil, Rubial, Troitomil y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Lorenzo de la Granja; su curato de primer ascenso y patronato misto que ejercia el monasterio de San Payo, y varios partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con Sta. Eulalia de Vedra; por S. con San Pedro de Vilanova, y por O. con San Felix de Sales, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene fuentes de buen agua, y le baña un arroyo denominado Rigueiro de Lestedo. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad: sus montes bastante poblados y cerrados por los vec. para uso solamente de sus ganados, quedando abierto por la parte del SO. del Pico-Sacro. Le atraviesa el CAMINO ó vereda que va de Santiago á Orense y Castilla: esta vereda se divide en medio de la parr. en el punto que llaman Cruz de Castrelo, formando 3 caminos, el uno con direccion al Puente Ulla, otro á la barca de Sarandon y el otro á Orense, que es el principal, y todos se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de Puente de Ulla. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, frutas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; se cazan perdices, codornices, liebres, conejos, lobos y zorros. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 74 vec., 374 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTEDO y MONTESACRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: compuesta de las felig. de Lestedo y Sarandon, cuyo señ. ejercia el reverendo arz. de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

LESTEMOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bagalleira y felig. de San Vicente de *Graña*. (V.)

LESTIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

LESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzo*. (V.)

LESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Minos y felig. de San Estéban de *Abelleira*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de *Abelleira*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Pedro de *Valencia*. (V.)

LESTON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Laracha (1/4): SIT. sobre el camino que desde Cabovilaño se dirige á la Coruña por la feria de Payosaco; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion. Cuenta 90 CASAS distribuidas en los l. ó ald de Aguiuncho, Casanova, Castro, Centulle, Feal, Fofelle, Ganduma, Grela, Iglesario, Leston, Payosaco, Robadeira y Torre: tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren 17 niños. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Esteban de Larin, con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con Sta. Maria de Herboedo; por S. con Sta. Maria de Soutullo, y por O. con Sta. Maria de Torás: estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.: le baña el r. que baja de Coiro á Carballo, y se une con el Lubian, formando entre los dos el r. Allones. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales, y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, patatas y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. IND.: la agrícola, telares para lienzo y molinos harineros. El COMERCIO se reduce al que le proporciona la feria que se celebra en la citada ald. de Payosaco, los primeros domingos de cada mes, cuyo tráfico principal es de ganado vacuno, frutos, legumbres y utensilios de cocina, siendo muy concurrida de las gentes del pais. POBL.: 90 vec., 402 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y fe ig. de San Pedro de *Eenza* (V.)

LESTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de Sta. Maria de *Dodro*. (V.)

LETAMENDI: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LETE: l. de la cendea y ayunt. de *Iza*, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.): SIT. al pié del monte de Ozquia; CLIMA frio y húmedo. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Millan), de entrada, servida por un vicario y un sacristan. El TÉRM. confina N. Atondo; E. y S. Ariz, y O. Asiain. El TERRENO es de buena calidad: le atraviesan por NO. los r. *Araquil* y *Larraun*, y hay monte con arbolado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD: trigo y menuzales; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 10 vec., 76 alm. RIQUEZA con la cendea. (V.)

LETE: cas. de la barriada ó valle de Olas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LETE DE MEDIO: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LETEAZPICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

LETEBURUA: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Regi (1/2 leg.): tiene una cantera de escelente jaspe blanco.

LETEGARAY: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

LETIZ: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

LETONA: l. del ayunt. de *Cigoitia*, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (21) c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (20.) SIT. en las faldas de los montes de *Zarandona*: CLIMA sano; reinan los vientos N. y O. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 16 CASAS, igl. parr. (S. Andrés), servida por dos beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura y ambos de presentacion del cabildo; cementerio al N. y cerca de la igl., una ermita, (la Concepcion), y para al surtido del vecindario una fuente de aguas potables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O., confina N. Zaitegui; E. Berricano; S. E Navarri, y O. Domaiquia; comprendiendo en su circunferencia varias ruinas que demuestran haber sido mayor pobl. en lo antiguo, un monte poblado de quejigos y un paseo inmediato á la fuente con varios nogales. El TERRM. es de buena calidad; le atraviesa y baña un riach. que baja de los montes de *Gorbea*, para incorporarse al *Zalla*. CAMINOS: los locales, en regular estado: la correspondencia se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de granos especialmente trigo y cebada: cria de ganado vacuno y caballar: caza de perdices. IND. Ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL. 13 vec., 52 almas RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

LETOSA ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Otin*. (V.).

LETRILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 1/2 leg.), part. jud. de Puebla Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), SIT. á la falda de un monte; su clima es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 17 casas; escuela por temporada con la dotacion de 60 rs. y 1 real y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 12 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cerezal dedicada á Ntra. Sra. de las Candelas; una ermita, y buenas aguas potables. Confina N. Espadañedo; E. Carbajales y Villarejo; S. Dornillas, y O. Utrera. El terreno es de mediana y mala calidad, y la mayor parte de secano. Hay montes de roble, carrasco y urz, y prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de corzos, jabalíes, perdices y liebres. IND. y COMERCIO 30 telares de lienzos ordinarios, y de holanda que esportan para varias partes. POBL. 6 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 21,515. IMP. 2,240. CONTR. 1,065 reales 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LETUR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (14 leg.) part. jud. de Yeste (4), c. g. de Valencia (34) dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago: SIT. sobre un peñon, y dominada por elevados cerros que le resguardan de los vientos S. y O., la combaten los de las demás direcciones principalmente el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y dolores de costado: tiene 300 CASAS; la consistorial; cárcel; un ant. castillo propiedad de la encomienda de Santiago; escuela de instruccion primaria frecuentada por 68 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; otra de niñas; varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una situada en la plaza, de la cual principalmente hace uso el vecindario, para beber y demás necesidades domésticas; hay una ermita, (la Concepcion), una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por cura, cuya plaza es de entrada y de provision del Consejo de las órdenes; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; confina el TERM. N. Elche de la Sierra; E. Ferez; S. Moratalla y Nerpio, y O. Yeste; dentro de él se encuentra la ald. de Abejuela en la que hay una ermita (San Bartolomé): el TERRENO en lo general, es de buena calidad, casi todo de regadío, fertilizado por las aguas de las muchas fuentes que brotan en el térm. y en la pobl.; entre ellas una cuyas destilaciones forman un arroyo que atravesando por un peñon minado, sirve para regar una partida de terreno que llaman *la mina*: ademas bañan el térm. el Segura y el Taibilla, formando este último la línea divisoria de las jurisd. de Nerpio y Yeste con Letur: hay montes poblados de encinas, sabinas albares, pinos, enebros y otras matas de monte bajo; prados naturales para pastos del ganado vacuno, y dos deh., denominadas Iznar y Peña del Moro: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, Caravaca y Hellin, todos de herradura y en malísimo estado: CORREO, se recibe y despacha en Hellin, dos veces á la semana, por un balijero: PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, seda, aceite, vino, cáñamo, lino, frutas, verduras, miel, cera, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado cabrío, vacuno y algo de lanar; hay caza de perdices, conejos y algunas cabras monteses; pesca de barbos y anguilas en el Segura, y truchas y barbos en el Taibilla: IND. la agrícola, tres molinos harineros y uno de mal papel, que va muy en decadencia: COMERCIO, esportacion de seda y algo de lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hállanse algunas tiendas de comestibles, no muy surtidas. POBL. 548 vec. 2,400 alm. CAP. PROD. 4.227,680 rs. IMP. 193,184. CONTR. 20,186. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 18,160, se cubre con 100 rs. de los pastos de un baldío y 700 de una deh., y lo restante por reparto vecinal.

LETUX: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1). SIT. en una hermosa llanura á la márg. der. del r Aguas, ó Almonacid; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 200 CASAS, 7 calles y una plaza, un palacio del Sr. terri-

torial, escuela de niños á la que concurren unos 35, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de patronato del Sr. Marqués de Luzan, y un beneficiado; y una ermita perteneciente al Estado. El TÉRM. confina por N. con Almonacid de la Cuba y Belchite; E. Lecera; S. Lagata, y O. Azuara. El TERRENO es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Belchite 2 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, aceite, vino, azafran, patatas, judias, frutas y verduras; mantiene poco ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO la agricola, un molino harinero con agua de represa, 6 tejedores de lienzos y paños del pais, una tienda de telas é indianas y 3 de abacería. POBL. 152 vec., 720 alm.: CAP. PROD.: 2.131,406 rs.: IMP. 127,800. CONTR. 27,811.

LEUROS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Erandio.

LEUROS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Luxua: 56 CASAS, 76 vec. 379 almas.

LEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de S. Jorge de *Mosende* (V.)

LÉVASTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. María de *Goo* (V.): POBL. 10 vec., 53 alm.

LEVICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.)

LEVICIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Esteban de *Coto de Cans* (V.)

LEVINCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de la *Vega* (V.)

LEVOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. María de *Acibeiros* (V.) POBL. 12 vec. y 60 alm.

LEYBA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (18): SIT. en la llanura de una vega muy estensa en direccion de NE. á SO. y de poca anchura: reinan los vientos de O. en el invierno y los de SO. y N. en el verano: el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que gástricas. Tiene 80 CASAS habitadas y 5 solares de otras derruidas; casa de ayunt. y cárcel, siendo el edificio mas notable de la pobl. un palacio con 4 torres, una en cada ángulo octógonas, y rodeado de fosos, propiedad del Sr. conde de Baños: su arquitectura parece que pertenece al siglo XIV y XV. Hay escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 24 fan. de trigo de una cofradía y 19 que dan al maestro los padres de los 35 niños y 14 niñas que la frecuentan: el local que ocupa es de propiedad de la v.; su igl. parr. (Sta. Maria) de patronato activo y pasivo del cabildo y de la v., es muy espaciosa, y se compone de 3 naves toda de piedra arenosa aun las bóvedas: el retablo del altar mayor tiene 3 cuerpos de arquitecrura de buen gusto, con varias estátuas y relieves, obra que se cree data de últimos del siglo XV ó principios del XVI; la sirve un cura propio y 2 beneficiados de racion entera con título perpétuo, el curato de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son 2 sacristanes y 1 organista. A un tiro de bala del pueblo al S. contiguo al camino de Nágera, se halla la ermita titulada de la Peregrina; hallandose en el sitio donde trillan los labradores un escelente paseo pero sin arbolado. Confina el TÉRM. N. Trebiana y Ochanduri (3/4 leg.); E. Herrainelluri y Velasco (1/4); S. Ibrillos y Redecilla del Camino (1/2), y O. San Millan de Yécora á la misma dist. del primero: cruza por él, el r. *Tiron* que baja de Fresneda de la Sierra, sus aguas permanentes se utilizan para dar impulso á 2 molinos harineros y regar 3 fan. de tierra de huerta: sobre él hay un puente construido hace unos 60 años á espensas de los pueblos de unas 20 leg. á su contorno. Constaba antiguamente de 3 arcos de piedra, pero en el dia no existe mas que uno que procura conservar el ayunt.: se hallan algunas fuentes naturales, pero de aguas de mala calidad. El TERRENO en general es bueno, hallándose en él como unos 400 chopos y 10 fan. de tierra erial. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige directamente de Haro á Burgos, por el térm. el que desde la Bureba conduce á Santo Domingo y otros varios á los pueblos inmediatos; conservándose un trozo de camino del tiempo de los romanos, segun lo indica su estructura de mas de 4 varas de ancho que forma lomo en medio: el suelo es de una argamasa tenacísima en que estan embutidos cantos ó piedrecitas muy pequeñas; debajo de esta primera capa, se descubre en algunos sitios, otra de cantos gruesos. Su direccion parece que debia ser desde Cerezo á Nágera y de all á Calahorra. El CORREO se recibe de Santo Domingo de la Calzada por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo y cebada en bastante cantidad, abundancia de vino, habas, arbejas, garbanzos, poca hortaliza, menos fruta y yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado lanar y se mantiene el mular preciso para la labranza; hay caza de liebres, conejos y codornices; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: se esporta en mucha cantidad trigo, cebada y vino; y se importa aceite, géneros coloniales y ultramarinos, y los de vestir precisos para sus necesidades. POBL.: 94 vec., 405 alm. CAP. PROD. 1.510,200 rs. IMP.: 60,408. CONTR. de cuota fija 7,721 rs.

LEYRE: sierra de Navarra, part. jud. de Aoiz: es una elevada cord. de 3 leg. que se prolonga de E. á O. principiando en la garganta ó foz que atraviesa el *Esca* ó *Roncal* entre Salvatierra y Sigües, y concluyendo en la garganta que cruza el *Irati* entre Lumbier y Liedena.

LEYRE: célebre monasterio cisterciense en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: SIT. en suficiente altura, aunque al pie de la sierra de su nombre, goza de muy hermosas vistas por los muchos pueblos y el terreno llano y ameno que se divisa á los dos lados del r. Aragon, del cual dista cerca de 1/2 leg., y cuyo panorama es tanto mas delicioso, cuanto el monasterio está colocado enteramente en un desierto poblado de árboles y debajo de una terrible montaña erizada de peñascos que amenazan desplomarse. Su TÉRM confina N. dicha sierra y Bigüezal; E. Tiermas (part. jud. de Sos, prov. de Zaragoza); S. el espresado r., y O. Lumbier y Yesa. El origen de este monast. es de una antigüedad tan remota que se pierde en la oscuridad de los tiempos, aunque se cree con bastante fundamento que fué construido en la época de los godos: su advocacion es de San Salvador, y su fábrica de piedra arenisca que abunda en el terr., pero sin ningun mérito artístico, lo cual ha motivado el dictamen de la comision de monumentos históricos y artísticos de Navarra, que se ha declarado por la enagenacion absoluta del edificio, que sin embargo aun no está vendido. Entre las cosas notables que encierra su igl., debemos mencionar el altar mayor, á cuyo lado del evangelio estan los cuerpos de las Stas. Nunila y Alodia en una arquilla de marfil, con inscripciones arábigas y varios relieves que demuestran una caceria, lo cual indica que no se hizo para el destino que actualmente tiene: en otra arquilla se conserva el cuerpo de San Viril ó Virila, abad de este monasterio y del de Samos en Galicia, á principios del siglo X. Enfrente de dicho santo hay 4 urnas de madera, ó sea el llamado panteon de los reyes de Navarra, lo cual es muy cuestionable, como lo es la noticia de haber sido enterrados en el monast. de Leyre los personages que indican las inscripciones; pues que los historiadores y entre ellos la academia española en su Diccionario Geográfico-Histórico, les atribuyen errores de que hasta hoy no han podido justificarse; y esto con relacion á lo que se espresaba en el libro llamado de la Regla de dicho monast.: y se aumenta la incertidumbre al reflexionar que las urnas son muy posteriores al libro de la Regla y que en ellas se nombran príncipes que no se conocen en la historia, dando lugar á sospechar que se procedió arbitrariamente en la calificacion de los personages, y de consiguiente en la identidad de las cenizas que se suponen estar alli depositadas. Lo cierto es que las urnas referidas no existian en el año 1677 cuando Moret escribió sus anales, pues este hisioriador dice que teniendo los monjes necesidad de romper eu 1613 dos arcos grandes en la pared de la igl., en las cuales era fama entre aquellos estar enterrados los cuerpos de los reyes antiguos, se abrieron dichos arcos, y en el uno de ellos se halló un cuerpo solo, y en el segundo 15 juntos, mezclados entre los huesos pedazos de telas de seda plata y oro y de madera labrada en forma de cetros reales; pero sin inscripcion alguna que los distinguiese. No obstante, las que ahora se leen, son las siguientes: Sancho Garces, Gimeno Iñiguez, Iñigo Arista, Garcia Iñiguez, Fortun VIII, Sancho Abarca, Garcia Sanchez, Sancho Garcia, Garcia Sanchez, Ramiro XIII, Andres, principe; Martin Phebo, principe, y siete Reinas.

Al tiempo de la supresion de los regulares poseia aun este monast. muy buenas fincas consistentes en montes, arbolados y campos de labranza, donde se mantenia toda clase de ganado; siendo una de las mejores propiedades la llamada Granja,

que es un gran cerco de viñas á la orilla del r. *Aragon* y 1 1/2 leg. al O. del monast.: todas han sido vendidas á particulares. Cobraba tambien las décimas de algunas igl. y administraba las de otras, conservando al mismo tiempo la propiedad de Tiermas y otros l. que pagaban tributo al monast., segun puede leerse con toda minuciosidad, en el *Diccionario geográfico-histórico* de la Academia; bastando á nuestro objeto manifestar los pueblos que pertenecieron al señ. de Leyre, y las igl. y monast. que por donaciones reales y particulares le correspondieron, y son los siguientes:

**Pueblos que fueron del señorio de Leyre.**

Apardues.
Arascues.
Arguilloz.
Ariz.
Arrariain.
Aderiz.
Aduain.
Aldea.
Aldunate.
Añues.
Azpa (San Martin de).
Belzunza.
Benasa.
Beod.
Beriain.
Besolla.
Bozo.
Brinas.
Campanas.
Canelas.
Cortes.
Dondon.
Equisoain.
Eruca.
Escaniz de Yuso.
Garrues.
Idocin.
Larrañeta.
Legarda.
Lerda.
Liedena.
Marcariain.
Mentosa.
Nagilz.
Nardues.
Navardun.
Oricain.
Ororuja.
Orradre.
Oyarda.
Prezolaz.
Rivas.
Sacar.
Salce.
San Sebastian.
San Vicente.
Sta. Maria.
Sarramiana.
Sierramediana (San Esteban de).
Tondonia.
Tiermas.
Undues.
Unzu Inferior.
Villanueva.
Yegueda.
Yessa.
Zabalza.
Zuazu.

**Iglesias y monast. que pertenecieron á Leyre.**

Abaiza (Sta. Cruz de).
Adansa (Sta. Eugenia de).
Antulla.
Apiguaniz.
Arbonies (Sta. Maria de).
Ardanaz (San Salvador de).
Aristu.
Arrabia (San Tirso de).
Arrosa.
Aspurz (San Juan).
Bayacua.
Berantevilla.
Berganza (San Vicente de).
Bermuduri.
Burdaspal.
Bustiniana (San Jorge de).
Carbonera (San Julian).
Centelifontes.
Cirsa (San Vicente de).
Domeño (San Martin de).
Egaztequia (Sta. Maria de).
Egurzanu (San Angel de).
Elcarte (Sta. Maria de).
Elizaverria (Sta. Maria de).
Eusa (San Miguel de).
Ezcaroz (Sta. Maria de).
Garisuri (San Pelayo de).
Genepreta.
Hugarte (San Esteban de).
Ibañeta (San Salvador de).
Igal (San Vicente de).
Indurain (Sta. Maria de).
Isuela (San Miguel de).
Isusa.
Izalve (San Cristobal de).
Izizuloa ó Izalzu.
Larrabe (San Martin de).
Larrasoaña (San Agustin de).
Lisabe.
Mercosa (San Miguel de).
Miranda (San Roman de).
Montiederra (Sta. Maria de).
Obecurri.
Olieta.
Ollaferreira (San Juan de).
Oteiza (San Juan de).
Oyarda de Yuso.
Oztariz (Sta. Maria de).
Peña (San Juan de).
Roteuno (Sta. Maria).
Roncal (San Martin del).
San Babil.
San Cosme y San Damian.
San Esteban.
San Juan.
San Miguel.
Uncastillo (San Andrés de).
Uriberri (Sta. Colomba de).
Urdax (Sta. Engracia de).
Villanova (Sta. Maria de).
Villaescusa (San Andrés de).
Villatuerta.
Viztuñiga (San Martin de).
Zabalza (Sta. Maria de).
Zalurribar.
Zavazarra.
Zubiri.
Irriberri (San Miguel de).
Irue (Sta. Maria de).
Irzu (Sta. Maria).
Irrumendi.

LEYUN: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2): SIT. en un llano rodeado de montes por todas partes, escepto por E.; CLIMA frio, propenso á catarros é inflamaciones: tiene 6 CASAS, esparcidas sin formar calle, igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un cura, cementerio y una fuente de buenas aguas. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., cuarto y medio de E. á O., y confina N. Aguinaga; E. Iloz y Zalba; S. Redin, y O. Mendioroz y Eransus. El TERRENO es secano y de mala calidad; le cruza un arroyo que desagua mas abajo de Laboa en el r. *Erro*: hay un monte robledal y otro poblado de pinos; ambos tienen hojes y aliagas. Los CAMINOS son locales y malísimos. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, avena, yeros y berza; cria de ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia (1 leg.), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en llano, entre huertas; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y E. y se padecen pulmonías. Tiene 96 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 56 ó 60 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (San Martin), servida por 3 beneficiados de racion entera, 2 de media, perpétuos, uno con título de cura y todos de presentacion del cabildo; un organista, un sacristan y un monaguillo, nombrados los 2 últimos por el cabildo, y el primero por los parroquianos; una ermita sin culto dedicada á San Esteban Protomártir, y para surtido del vecindario una fuente de abundantes y saludables aguas. El TERM. confina, N. la cord. de montes de Navarra, llamados Sonsierra; E. Paganos; S. Navaridas, y O. Samaniego; comprendiendo en su jurisd. un monte encinar bastante poblado. El TERRENO es cascajoso y de mediana calidad. CAMINOS: uno carretil que desde el de Vitoria para La Guardia, se dirige á Elciego, pasando por el interior de esta v., y se halla en estado regular. El CORREO se recibe de Logroño, los lunes y viernes, por baljero, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y aceite; siendo las principales de trigo y vino; cria ganado lanar y cabrío: caza de conejos, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 76 vec., 319 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

LEZA, llamado tambien CAMEROS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: nace en Fuenladrilla mas arriba de Ajamil, corre en direccion de S. á N. pasando por Ravanera, San Roman, Terroba y Soto de Cameros, y entra luego en la Rioja para desaguar en el *Ebro*. Durante su curso de algunas leg., fertiliza las tierras de varios pueblos que se hallan á ambas orillas; encontrándose para su paso diferentes puentes, entre los cuales podemos citar los llamados del Molino y de la Idier, de piedra sillar, con 2 arcos bien conservados: el primero en el camino de Soto, y el segundo en el de Ribafrecha. Se crian en él truchas, anguilas y barbos esquisitos.

LEZA DEL RIO LEZA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (5): SIT. al pie de una elevada cuesta, á la márg. der. del r. de su nombre; bien ventilado, de CLIMA templado y saludable. Tiene 110 CASAS y la del ayunt., en la cual hay local destinado para cárcel y escuela, á la que concurren 29 niños: disfruta el maestro 330 rs. de una obra pia, fundada por el doctor Alava Guerrero; y ademas 20 fan. de trigo que pagan los padres de los concurrentes. El edificio mas notable de esta pobl. es el palacio del Sr. conde de Torrejon, marqués de Valverde; la igl. parr. (Sta. Maria de la Blanca), de patronato del cura y del alc., está servida por un cura propio y 3 beneficiados perpétuos, el curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristan. Existen 6 ermitas en desp., una de ellas mancomunada con la v. de Ribafrecha y la cual pertenecia al monast. de Sta. Maria de Nágera, y así de esta, como de otra, pretenden hacerse dueños los compradores de la hacienda de aquel monast., dentro de la que se hallan sit., pero una y otra estan sin culto: las restantes titc-

ladas San Martin, San Roque, San Juan y Sto. Cristo: se encuentran á las inmediaciones de esta v. á 1/2 cuarto de hora, la primera, dist. como 1 tiro de fusil del r. en el camino para Soto de Cameros; la segunda á 100 pasos de la misma pobl., ambas en direccion S. junto á la cual hay el campo santo adherente; la tercera á 200 pasos hácia el E. y debajo de la Peña Peñuco, y la cuarta á 500 al lado N. camino de Ribaflecha, con cuya pobl. confina por N., estando su jurisd. mancomunada (á 1/2 leg.); E. Soto de Cameros (á 2), S. con Cenzano (á 1), y O. Clavijo á igual dist. del anterior: cruza por ella el referido r. de su nombre en el que se halla una fuente salada entre esta v. y la de Ribaflecha, de la que muchos gastan para usos domésticos, agregándole 2 partes de agua del r., á fin de que sea menos salobre: con las aguas de este se riegan varios huertos, en los que se cogen legumbres y frutas; distinguiéndose como muy sabrosas y esquisitas, las guindas, cerezas é higos; hallándose mas de 1,000 árboles diseminados en los parages mas públicos. Los montes, yermos y baldíos son comunes con Ribaflecha, correspondiendo á esta v. 480 fan. de tierra blanca, 500 de viña y 20 de olivares; y la nacion posee en el térm. de la misma el monte denominado Gabanchos, que antiguamente fué realengo, de capacidad de 280 fan. de tierra de segunda calidad con encina tallar jóven: reditúa 450 rs. por razon de las leñas y 150 los pastos. El TERRENO yesoso en las cercanías de la pobl., es generalmente riscoso y de inferior calidad; habiendo á der. é izq. de la misma algunos montes despoblados. CAMINOS: conducen á Soto, Clavijo y Ribaflecha en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los lunes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, vino, aceite, habas, judías, arbejas, garbanzos, yeros, patatas, lino, cáñamo y toda clase de frutas y verduras: se cria ganado lanar y cabrío; y hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES é IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda consiste en 2 batanes para paños y 2 molinos harineros. COMERCIO: se estrae mucho yeso y una cantidad crecida de vino, y se importan los art. de consumo de que carecen y las ropas de vestir indispensables. POBL.: 105 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 967,330 rs. IMP.: 48,366. CONTR. de cuota fija: 5,618. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs., que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

LEZAETA ó LEZETA: l. del valle y ayunt. de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.): SIT. en llano, con CLIMA saludable: tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. María), á la cual como anejo asiste el abad de Azpiroz. El TÉRM. confina, N. el monte Elorta; E. Azpiroz; S. Albiasu, y O. Inza. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil; le cruzan algunos arroyuelos y por sus inmediaciones pasa el r. *Azpiroz*: hay monte con arbolado. CAMINOS: locales y de travesía. El CORREO se recibe en Lecumberri. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y alguna pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 12 vec., 77 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEZAMA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 3/4 leg.), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las Provncias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), dióc. de Calahorra (28): SIT. en una llanura, con CLIMA templado: se compone de los barrios Arechalde, Garay y Goitiáuiza y de varios cas. esparcidos por el térm., que reunen poco mas de 100 CASAS; tiene un edificio que llaman la Torre, construido en tiempo de los Oñacinos y Gamboinos, y cuyas paredes de piedra silleria tendrán de grueso mas de 9 pies; una casa taberna donde se celebran los ayunt. particulares, pues los generales se reunen en el pórtico de la iglesia; escuela de ambos sexos concurrida por 30 alumnos y dotada con 300 rs. y una cuarta de trigo y otra de maiz por cada uno; igl. parr. (la Asuncion) servida por 3 beneficiados perpetuos con títulos de curas y un sacristan; 3 ermitas dedicadas á la Cruz, San Vicente y San Roque, y varias fuentes cristalinas con alguna que otra ferruginosa en el TÉRM. Confina N. Fica; E. Larrabezua; S. Galdacano, y O. Zamudio: dentro de su circunferencia hay mucho arbolado, y en el centro se levanta una colina poblada tambien de árboles. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; le fertiliza un r. que llaman de la Cruz formado de varios arroyos. CAMINOS: los hay de calzada para Bilbao, Larrabezua, Güernica y Zamudio, en regular estado. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, habas, habichuela, todo género de hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de liebres y sordas, y pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 5 molinos harineros. COMERCIO: importacion de vino y esportacion de carbon y hortalizas. POBL.: 109 vec. 417 alm. RIQUEZA IMP. (V. BILBAO part. jud.) Tiene el 41° voto y asiento en las juntas de Güernica y contribuye por 73 3/4 fogueras.

LEZAMA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de la anteigl. á que ha dado nombre. El linage de Lezama fué á principios del siglo XV cabeza de una de las parcialidades que tenian dividido entonces el señorío.

LEZAMA: l. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (24): SIT. en pais montañoso, CLIMA templado y húmedo, reinan los vientos N. y NO. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 116 CASAS diseminadas en cas. que componen 18 barrios, un palacio particular titulado Torrefuerte, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 46 niños y 24 niñas, y dotada con 200 ducados; igl. parr. (San Martin) servída por 9 beneficiados, 3 ermitas dedicadas á San Sebastian, Sta. Maria Magdalena y Sta. Marina; y para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados, se cuentan varias fuentes, tanto intercaladas en los cas. como en lo restante del monte, de aguas comunes y saludables, siendo algunas de la parte N. minerales. El TÉRM. confina N. Barambio; E. Astobiza; S. Uzquiano y Aloria, y O. Lecamaña, Saracho y Larrimbe; hallándose en su estremo S. la prolongada cord. de Basabe poblada de árboles y una sierra llamada de Urquiano, ademas varios arbolados entre los barrios Saracho, Larrimbe, y en el confin con Barambio se encuentra una mina de alcohol, de la que se ha surtido de plomo la faccion durante la guerra civil. El TERRENO es de mediana calidad, susceptible de diferentes producciones, descendiendo varios riach. de las espresadas sierra y cord., de los cuales unos van á confundirse con el r. Nervion, y otros, con el que baja por Barambio. CAMINOS: una carretera que desde Arciniega pasa por este térm. para empalmar con la de Vitoria á Bilbao, en buen estado, y algunos otros locales que no ofrecen mucha seguridad á los viajeros. El CORREO se recibe de Orduña, por balijero. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, centeno, alubias habas, lino y varias especies de legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío, caza de liebres y perdices; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 107 vec., 541 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LEZANA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1): SIT. en un barranco resguardado de los vientos por las alturas que le rodean, cuyo CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 2 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 25 fan. de trigo; una fuente de buena agua dentro de la pobl. y una igl. inutilizada: este pueblo en cuanto á lo parroquial está anejo al de Zurbita. Confina el TÉRM. N. Zumelzu; E. Golernio; S. Villanueva, y O. Busto. El TERRENO es de tercera calidad; hay un monte encinal bastante deteriorado. CAMINOS los vecinales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena y minucias ó granos menores; ganado lanar, cabrío y mular; y caza de perdices y palomas. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec. 14 alm. CAP. PROD.: 2,700 rs. IMP.: 103.

LEZANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (15), ayunt. del valle de Mena con un alc. p. para su gobierno interior: SIT. al N. del cáuce que da origen al r. Nervion, haciendo loma en pequeño declive hácia el O. y N.: le combaten todos los vientos, que hacen su CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes; afecciones de pecho, catarros, y en verano fiebres viliosas y erisipelas. Consta de 30 CASAS de mediana construccion; una escuela concurrida por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 rs. y 10 fan. de trigo al año; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura párroco que provee el diocesano por oposicion en patrimoniales; pequeños vestigios de 2 ermitas, dedicadas á San Roque y San Martin; una antiquísima y elevada torre ó casa fuerte de fábrica de silleria, habi-

tada y que aun conserva parte de su muralla y cubos. El TÉRM. confina por N. Vivanco; E. Villasuso de Mena; S Sopeñano, y por O. Cadagua á dist. de poco mas de 1/4 de leg.: el TERRENO por lo general es flojo, pero muy á propósito para la siembra del trigo; hácia el O. del pueblo se encuentra un pequeño monte poco poblado de encinas y robles: baña el térm. el r. Nervion ó Cadagua, que tiene su nacimiento en jurisdiccion de Lezana y ademas de proporcionar riego á sus tierras, da impulso á varios molinos harineros, sirviendo ademas sus buenas aguas para los usos del vecindario. Los CAMINOS son transversales, en direccion de Cadagua, Sopeñano, Villasuso y Vivanco, el cual atraviesa el camino nuevo de Burgos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas y algunas frutas entre ellas la uva de que hacen chacolí; ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de alguna buena trucha. IND.: la agrícola, habiendo ademas 2 molinos harineros de particulares. POBL.: 30 vec., 116 almas.

LEZARO ó JALLAS: r. en la prov. de la Coruña (V. JALLAS ó EZARO.)

LEZAUN: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (2 1/2): SIT. entre montes y sierras á la falda de la de Andia que se halla al S., disfruta de CLIMA sano, aunque frio: tiene 44 CASAS, escuela de niños á que concurren 36 dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un abad de provision de los vec., 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Cristobal, ademas de otra que se ve derruida; cementerio y una fuente de buenas aguas á 1/2 cuarto de hora del pueblo. El TÉRM. confina N. la espresada sierra; E. Iturgoyen; S. Azcona, y O. Ibiricu; dentro de su circunferencia hay varios montes con hayas, robles y encinas. El TERRENO es secano de mediana calidad: se crian buenos pastos en un prado que llaman el Cerrado viejo. CAMINOS: los locales ademas del que desde Estella dirige á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de la cab. del part., por balijero. PROD.: trigo y otros granos, mantiene ganado caballar y vacuno, y hay caza de corzos y jabalíes. POBL.: 44 vec., 237 alm. RIQUEZA (V. el art. ESTELLA, part. jud.)

LEZETA: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LEZO: riach. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian nace en la raiz del monte Aya, se le unen varios arroyos del Jaitzquibel, y dirigiendo su curso de N. á S., pasa por la universidad de Lezo que deja á la derecha y se introduce en el mar por el canal de Pasages: cria anguilas, chipas y truchas.

LEZO: universidad con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (14): SIT. á la falda del Jaitzquibel cerca del brazo de mar que sube del puerto de Pasages; disfruta de CLIMA templado y saludable: tiene 60 CASAS de piedra sillar y otros tantos cas. dispersos, siendo notables entre las primeras por su antigüedad las de Berástegui y Lezoandia; hay una buena plaza, en la que está la casa de ayunt., calles empedradas y enlosadas, 2 posadas, escuela de ambos sexos concurrida por 38 alumnos y dotada con 2,500 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) muy antigua, de piedra silleria, espaciosa y magnífica, con el retablo mayor de buena escultura; es curato de segundo ascenso y se halla servida por un vicario y 5 beneficiados de provision del ayunt. En el centro del pueblo está la célebre basílica del Sto. Cristo, imágen muy venerada á que acuden en romeria, el 14 de setiembre, de todos los l. de la prov.: ignórase el tiempo de su fundacion que algunos atribuyen á San Leon, obispo y martir de Bayona: la fáb. es de piedra sillar y de buena arquitectura. El TÉRM. confina N. Pasages; E. Fuenterrabía; S. Rentería, y O. San Sebastian. El TERRENO es bastante llano y de buena calidad; le bañan 2 riach., uno de los cuales lleva el nombre de la universidad, y son muchas las fuentes de aguas cristalinas que nacen en todo el térm. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de San Sebastian por peaton. PROD.: maiz, trigo y manzana de que hacen sidra, cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos, en decadencia por falta de agua: algunos naturales se dedican á la pesca de merluza, atun etc., para lo cual hay 3 lanchas. POBL.: 140 vec., 700 almas. RIQUEZA IMP. (V. SAN SEBASTIAN, part. jud.) Es patria de varones ilustres, entre los cuales se cuentan D. Juan Martinez de Lezo; D. Domingo de Lezo, ob. de Cuzco; Don Lope de Isasti, historiador de Guipúzcoa; D. Francisco Gainza, que lo fué de Irun; el valeroso Juanot de Villaviciosa, Juanot menor, Juanecho y otros célebres marinos.

LEZOCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Vega*. (V.) POBL.: 9 vec., 48 almas.

LEZUCHA (LA): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta Brígida.

LEZUZA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de La Roda (5), c. g. de Valencia (34), dióc. de Toledo (29). SIT. en la vertiente meridional de un cerro, circundado de otros muchos que forman la falda septentrional de la sierra de Alcaraz y de Segura; la combaten generalmente los vientos de E. y O.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, que en los años lluviosos suelen desarrollarse en el estío y otoño: forman el casco de la v. 370 CASAS; la consistorial, en la que se ve una torre con su campana, y en el piso bajo tiene la cárcel; hay 4 posadas; escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 100 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas, á la que asisten 40 discípulas, y la maestra percibe 500 rs.; una ermita (El Stmo. Cristo de la Salud); una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso, y por un beneficiado; el templo es un cuadrilongo bastante capaz y de sólida construccion; en el frontispicio del altar mayor, al lado del retablo, se ven escelentes pinturas al óleo, que representan á San Pablo predicando; el martirio de San Vicente y San Leto, y el acto de la consagracion de esta igl.; léense ademas las siguientes inscripciones:

*Predicó el Apostol San Pablo en Livisosa, siendo colonia romana, en donde convirtió á la fé á Provo y á Xantipe, su muger, y á otras personas.*

*San Vicente y San Leto padecieron martirio en Livisosa, por predicar la fé de Jesucristo, gobernando en ella Cecilio Apolinar. A primero de setiembre de 253.*

*El primer templo que se consagró en España á los SS. mártires, fué en esta v., imperando Constantino, quien le mandó reedificar.*

Se conserva una piedra, sobre la que es tradicion que predicó San Pablo; y de varios documentos que obran en el archivo de la igl., resulta que para la consagracion de esta, asistieron el ob. de Cartagena que ofició de pontifical; Natalio, arz. de Toledo, que predicó con grande erudicion y espíritu, de cuyo sermon existen aun algunos fragmentos; Lugo, arz. de Valencia; Exila, ob. de Valera, y el ob. de La Minio. Fuera de la v. se encuentra muy inmediata á las casas, una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber, y demas necesidades domésticas; y al frente de la pobl., sobre un elevado cerro, se ven las ruinas de un cast. ant., del que aun se conserva un torreon de 20 varas de altura. TÉRM.: confina N. Sta. Marta y Munera, á la dist. de 2 leg.; E. Barrax, Herrera y Balazote á 2 1/2; S. Alcaraz á 2, y O. El Bonillo y Ballestero á igual dist.; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (Ntra. Sra. de la Cruz), y una infinidad de cas. y ald. que componen hasta 130 casas distribuidas en 4 alcaldías pedáneas, cuyas cab. son las ald. de Prado-redondo, Tiriez, Ituero y la Junquera; hallándose en la última una ermita (Sta. Maria) en la que los dias festivos dice misa un capellan pagado por los vec.: el TERRENO es en mucha parte quebrado y de ínfima calidad; hay sin embargo cañadas y valles de buena clase, y una hermosa vega de 4 leg. de long., fertilizada por un abundante arroyo que brota en el térm.; habia estensos bosques poblados de encinas, robles y sabinas, pero en estos últimos años han sufrido unas talas tan horrorosas, que han quedado reducidos á monte bajo. CAMI-

nos: cruzan por la v. y su térm., uno de arriería que conduce desde Aragon, Valencia y Cuenca para Andalucía; otro de carruaje, que arrancando de la carretera de Valencia á Madrid en la venta de Pozo la Peña, térm. de Chinchilla, va por los Llanos, Balazote, Tiriez, Venta de Segovia, Ballestero, Salinas de Pinilla, Villa-hermosa, Fuen llana é Infantes, á unirse á la carretera de Madrid á Andalucía, por el térm. de Sta. Cruz de Mudela. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por un balijero que llega lunes y viérnes, y sale domingo y miércoles. PROD., cereales, maiz, judías, patatas, azafran, cáñamo y vino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos y venados. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, un batan, 2 fáb. de teja y ladrillo, 25 telares de lienzos ordinarios de cáñamo y telas bastas de lana, y algunos en los que se elaboran trenzas de estas mismas materias. COMERCIO: esportacion de azafran, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 9 tiendas de comestibles, en las que tambien se venden ropas y otros objetos de poco valor. POBL.: 536 vec., 2,348 alm. CAP. PROD.: 8.529,856 rs. IMP.: 408,159. CONTR.: 40,972. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 29,562, se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

LIACETA: cas. del barrio *Egañamendi*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIANCOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola*. (V.)

LIANS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Oleiros (1/2): SIT. sobre la costa y á la der. de la desembocadura del Mero; CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Corujo, Montrove, Pazos y Sta. Cruz, que reunen 121 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de la de Sta. Maria de Oleiros. El TÉRM. confina por N. con el Océano y San Martin de Dorneda; al E. con su mencionada matriz, con Santiago del Burgo, interpuesta la ria de este nombre ó desembocadura del Mero, y al O. Sta. Leocadia de Alfoz ó Perillo, y la costa en la cual se encuentra el cabo de Santa Cruz. El TERRENO participa de monte arbolado y llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, algunas legumbres, pinos y tojo: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares, y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña, á donde conducen el combustible y el sobrante de la cosecha. POBL.: 149 vec., 758 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIAÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 de leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Villaescusa. SIT. en una ladera al N. de la ria que desde la bahía de Santander se dirije á Puente Solia, pasando por detras del astillero de Guarnizo; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 68 CASAS; escuela de primeras letras sostenida por el concejo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Socabarga) servida por un cura de ingreso, y presentacion del diocesano; cementerio contiguo á ella, y buenas aguas potables. Confina N. la indicada r.; E. y S. alturas que separan este part. del de Entrambas-aguas, cuya cuesta se llama la Muñeca, y O. la Concha. El TERRENO es la mayor parte llano, y algo pantanoso en la parte del N., que es la mas baja; en general no es de muy difícil trabajo; su estension será de cerca 1/2 leg. de N. á S., y poco mas de E. á O.; el de sembradura tendrá 3,000 carros de sembradura (medida del pais), y de 3.500 á 4,000 el destinado á prado, siendo mucho mas estenso el erial. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: maiz, alubias, patatas, lino, legumbres, frutas y algun vino chacolí; cria ganados. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 331 alm. CONTR.: con su ayunt.

LIARES DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias. SIT. en un valle. PROD.: centeno, patatas y nabos. POBL.: 7 vec., 35 almas.

LIARES DE ARRIBA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz. SIT. en la sierra llamada *Chao* de Liares en terreno peñascoso. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 1 vecinos y 6 almas.

LIAZASORO: cas. del barrio *Aldapa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza

LIBANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Lezona: 15 CASAS, 17 vec., 89 almas.

LIBANO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Líbano de Arrieta*.

LIBANO DE ARRIETA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.); part. jud. de Marquina (6), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria (12), dióc. de Calahorra (29). SIT. en una altura que domina los pueblos inmediatos; CLIMA frio, propenso á catarros: tiene 136 CASAS esparcidas en cas. sueltos, y en los barrios de Oleaga, Olachua, Aguirre, Madariaga, Ojinaga, Lejarraga, Bajeneta, Goiria y Líbano, donde está la parr. (San Martin), servida por 3 beneficiados, y contiguo á la misma el salon para juntas municipales, que sirve tambien para escuela, á la cual concurren 50 niños y 10 niñas, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. ademas de 1/2 fan. de trigo por cada alumno: hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Gaineo, San Justo y Pastor y San Cristóbal, muchísimas fuentes de aguas saludables, algunas de ellas ferruginosas, especialmente las que bajan del monte Sollube. El TÉRM. confina N. Bermeo; E. Axpe de Burturia; S. Meacaur de Morga, y O. Fruniz: la parte del monte Sollube que en él se introduce, está poblado de robles en la falda y enteramente pelado en la cumbre. El TERRENO es montuoso y de varias clases; le cruzan 3 riach. que se reunen en Fruniz. CAMINOS; locales y de herradura. El CORREO se recibe de Bilbao, por el balijero de Munguía. PROD.: trigo, maiz, habichuela, habas, castañas, uva y manzana: cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, zorras y sordas, y pesca de truchas, anguilas, bermejuelas y loinas. IND.: 7 molinos harineros. POBL.: 176 vec., 766 almas. RIQUEZA IMP.: 17.573 rs. 14 mrs. Ocupa el 8.° voto y asiento en las juntas generales de Güernica y contribuye por 83 fogueras.

LIBARDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria *Magdalena*. (V.)

LIBARDON (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1). SIT. al estremo meridional de la cap. del concejo en la falda del puerto de Sueve: la combaten todos los vientos; el CLIMA es húmedo y lluvioso, y no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres catarrales. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en los lugares de Estabayo, Fano, Los Toyos, Pumerin, Raicedo y el de su nombre; y una escuela de primeras letras, cuyo maestro ademas de la dotacion convencional que cobra de los padres de los concurrentes, percibe 30 ducados que tenia asignados por fundacion, y 20 que le señaló posteriormente la junta de instruccion primaria del concejo: para surtido del vecindario hay distintas fuentes de esquisitas aguas en varios puntos de la felig. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), está servida por un cura de término y patronato laical: al E. y contiguo á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien 6 ermitas de propiedad particular, tituladas San Antonio de Padua, San Antonio Abad, Sta. Inés, Sta. Agueda, Santo Toribio y San Juan Bautista. Confina el TÉRM. N. Riera de Colunga; E. Carrandi; S. felig. de Borines (concejo de Piloña), y O. con la de San Martin de Val és: estendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es feraz, en particular para la vegetacion del arbolado: al E. de la felig. se halla el monte Sueve, abundante en pastos de buena calidad, hayas, acebos, tojos y arbustos. Tiene dos dehesas nacionales de corta estension llamadas la una Pumerin por la ir mediacion al l. de este nombre, y la otra Peñedo. Baña el término un riach. formado de los arroyos que nacen en el puerto de Sueve, el cual tiene un puente denominado Pedralva. Los CAMINOS se dirigen á Piloña, Colunga y otros puntos, y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del concejo por los mismos interesados. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y pastos: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y alguna pesca. IND. y COMERCIO: la agricultura y algunos molinos harineros: consistiendo las especulaciones comerciales, en la estraccion de ganados, é introduccion de los artículos de consumo nece-

sarios. POBL.: 200 vec., 700 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LIBARONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término. jurisd. de Gatica: 10 CASAS, 14 vec., 67 almas.

LIBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de San Remigio de *Liber*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 almas.

LIBER (SAN REMIGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerrea (1 1/2). SIT. á la izq. del Navia, pasada la confluencia de los rios Cancelada y Cruzul y próximo al puente Gatin: CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Barreiro, Golada, Liber y Puentes, que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Remigio), es anejo de San Pedro de Vilachá, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con el indicado Navia; por S. con Cancelada, y por O. con los montes de Cruzul y Cerezal. El TERRENO es de buena calidad en la parte de la ribera, y sus montes no carecen de arbolado. Los CAMINOS locales enlazan con la carretera que atraviesa por el Cruzul. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD: centeno, patatas, maiz, algun trigo, legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza mayor y menor, y disfruta de la pesca que le proporciona el Navia. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana. grangería del ganado que beneficia en los mercados inmediatos. POBL.: 39 vec., 154 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIBERRI: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1): pertenece al duque de Granada de Ega. SIT. á la der. del r. Urroz y á la falda del monte del mismo pueblo en un suave declive: CLIMA frio, propenso á inflamaciones y catarros: tiene 2 CASAS, un torreon-fortaleza; igl. parr. (San Ginés), de entrada y servida por un abad, de provision del espresado duque, cementerio, una fuente en la pobl. y 2 en el TÉRM.. Confina N. Olleta; E. Villaveta y Zuza; S. Mendinueta, y O. Urroz; siendo la estension del término de 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia existe un monte poblado de robles, fresnos y bojes, con abundantes pastos. El TERRENO es muy bueno en su mayor parte; le fertiliza el r. Urroz, que tiene un puente de madera en este lugar. CAMINOS: la carretera de Aoiz á Pamplona, en buen estado. El CORREO se recibe de Aoiz, por espreso. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, frutas y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 2 vec., 15 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LIBIOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

LIBRAN: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en una cumbre al NE. de las sierras de Jistredo; atraviesa todas las sinuosidades de aquel nudo de montañas, dando mil giros y vueltas; toma la direccion SO. al salir de ellas, y despues de correr unas 5 leg., va á perderse en el Sil como á 1/2 leg. N. de Toreno. En todo su curso solamente fertiliza una parte del pueblo de Primou, y otra del de Libran: sus truchas son muy estimadas, porque sin ceder en nada á la delicadeza de las del Sil, se conservan frescas mas tiempo que estas. Es de curso perenne y caudal abundante.

LIBRAN: l. en la prov. de Leon, (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Toreno. SIT. en un valle á la izq. del r. de su mismo nombre, cerca de su confluencia con el Sil; el CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 40 CASAS, la mayor parte de tierra, y cubiertas de paja; igl. parr. (Santiago), matriz de Paretamazar, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Toreno; y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Villar de las Traviesas; S. Toreno, y O. Tombrio de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y de regadío en su mayor parte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, carreteros, y se encuentran en buen estado. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 148 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIBRAN (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Fonsagrada (4 1/2), y ayunt. de Baleira (1/4). SIT. en el valle de este nombre, en terreno desigual y entre las montañas ó sierras de Liñeira al O.: su CLIMA frio y húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonías y catarros: cuenta 65 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Aldigunde, Barcias, Carroceira, Castiñeiro, Catatrigo, Chao, Fojo, Gulpilleira, Iglesia, Penas, Pereira, Ponte, Puente, Saime, San Mamed y Vilares: hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su curato de entrada y patronato del marqués de Camarasa; tiene una capilla con la advocacion de San Mamed, inmediata al caserío de Ponte El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Fonteo; por E. con Santiago de Cubilledo; por S. con San Pedro de Esperela, y por O. con Sta. Maria de Bolaño, Santiago de Vilariño y San Pedro de Vilalle; estos dos últimos del ayunt. de Castroverde. hay varias fuentes de buen agua y le bañan diferentes arroyos; el de Boisindin que tiene origen en la montaña de que toma nombre y baja por la der. del Gulpilleira; el de la Liñeira nace en la montaña de su nombre, desciende por la der. de Catatrigo, Pereira y Castiñeiro, á este se incorpora el raudal que baja por entre Aldigunde y Saime; el de San Mamed que corre por la izq. de aquel pueblo, todos escasos de agua, como que en el verano apenas corren: estos arroyos desaguan en otro que tiene orígen en la Bacariza, pasa por Vilaselle, baña la felig. de Libran y sigue á la de Fonteo, en donde empieza á llamarse Eo, porque se le incorporan las fuentes perennes que nacen en este último pueblo. El TERRENO participa de mediana é ínfima calidad: hay varios montes, el de Azureiras inmediato al l. de Penas, al E. de la parr., se halla poblado de algunos robles y otros arbustos; los de Boisindin, Demouco, Cerdeira, Campo-Salgueiro y Granda de Barcias, al E. de dicha parr.; los de Rebolido, Saime y Liñeira al O., los roturan los vecinos para centeno, y crian tojos, brezo y otros combustibles y pastos: hay ademas varios sotos poblados de robles, abedules, castaños y manzanos, y buenos prados naturales de regadío. El CAMINO que se dirige desde Mondoñedo á Castilla, así como los rurales, se encuentra en mal estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.. centeno, patatas, hortaliza, nabos, lino, yerbas y pastos: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algun molino harinero: el COMERCIO se reduce á la venta de crias de ganado vacuno. POBL.: 65 vec., 350 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santa María de *Son* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

LIBREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Mamed de *Pena* (V.).

LIBRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 leg.), part. jud. de Totana (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (36). Se halla SIT. en terreno un tanto desigual en forma de un cuadrilátero, separado de sus arrabales por un gran barranco que se cruza por un puente de cal y canto de un solo ojo; su CLIMA es templado; goza de buena ventilacion reinando especialmente los vientos N. y O. siendo las tercianas y pústulas malignas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 420 CASAS con las del arrabal formando cuerpo de pobl. repartidas en diversas calles, siendo la mas notable la que de E. á O. cruza toda la v. por la que va el camino general de Murcia á Granada: tiene casa consistorial, cárcel, pósito y casa tercia, una posada sumamente capaz y de buena construccion; escuela de niños y otra de niñas, concurrida la primera por 40 y dotada con 912 rs. y á la segunda asisten 30; igl. parr. de segunda clase (San Bartolomé) servida por un cura y sacristan, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten del agua comun con que fertilizan una poca huerta, la que nace en jurisd. de Mula y la traen por medio de cañerías. Confina el TÉRM. al N. con el de Mula (3 leg.); E. Alhama (2); S. Fuente-alamo (5), y O. Alcantarilla (3); hay en él 3 erm. en las que los fieles oyen misa; una grande heredad con molino de aceite llamado Cañada Onda y la venta de Angeles á la distancia de 1/4 de leg. El TERRENO puede dividirse en 3 clases; su mayor parte es de secano, mas alrededor de la pobl. tiene varios trozos de riego; le atraviesa el r. de Sangonero que lleva el curso de O. á E. y va á confluir con el Segura; el caudal de sus aguas generalmente es muy pobre; por la parte del N. tiene algunos montes pero

despoblados y áridos. CAMINOS: el general de Murcia á Granada, de ruedas, y otro que va á Cartagena, ambos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Murcia 3 veces en la semana, llevada por el conductor que pasa con toda la de Andalucía. PROD.: trigo, cebada, panizo ó maiz, aceite y algunas legumbres y hortalizas; hay muy poco ganado lanar y cabrío el necesario para el consumo, y ninguna caza. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y 6 de aceite llamados almazaras y una fáb. de salitre. POBL.: 717 vec., 3,083 alm. RIQUEZA TERR.: 3.535,766 rs IMP.: 106,073. PROD. de la ind, y comercio: 40,480. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. y se cubren con 524 del producto de yerbas, 3,500 de la renta de la panadería y el déficit por reparto vecinal.

LIBRON: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá* (V.). POBL.: un vec. 5 almas.

LIBROS: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Teruel (5 leg.) aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT.: en un barranco debajo de un elevadísimo peñasco, resguardado de todos vientos; goza de buen CLIMA y las enfermedades mas frecuentes tercianas. Se compone de 176 CASAS de muy mala construccion, algunas de ellas metidas dentro de cuevas; tiene una escuela de primeras letras; casa para la municipalidad; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Villel; E. Riodeva y Cascante; S. Torrealta (part. de Chelva, prov. de Valencia), y O. Tramacastiel, estendiéndose en direccion de cada uno de los puntos 5/4 de leg.; en él se encuentran varias minas de azufre, que en la actualidad se benefician por diferentes asociaciones, siendo las mas aventajadas las que esplota la Sociedad de Zapateu y consortes, que ademas de una magnífica fáb. con toda clase de almacenes, habitaciones y oratorio, cuenta con diversos hornos de fundicion, cuya invencion es debida al profesor de farmacia D. Pedro Lagasco; los productos químicos, particularmente la flor de azufre, son de la mas superior calidad. El TERRENO es desigual cubierto de monte bajo; báñale el r. *Blanco* ó *Guadalaviar*, con cuyas aguas se riegan varias huertas y diferentes trozos de terreno; la agricultura sin embargo de la bondad de las tierras, está sumamente abandonada; tiene 486 yugadas de primera clase, 774 de segunda y 1,060 de tercera. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes en mediano estado. La correspondencia se recibe de la adm. de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, cáñamo, nueces, frutas, patatas, vino y legumbres; cria algun ganado lanar y poco vacuno y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la elaboracion del esparto que es casi la ocupacion principal de estos hab. POBL.: 257 vec., 630 alm. RIQUEZA IMP.: 37,486 reales. Paga de contribuciones 8,006 rs.

LIBUREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldriz* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

LIBUREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Reposteria* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LIBUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Libureiro* (V.)

LIBUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.) POBL.: 3 vec., 21 almas.

LIBUREIRO (STA. MARIA DE:) felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Mellid (1): SIT. en el monte Libureiro con buena ventilacion, CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Iglesia y Puente, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Meire; por E. con el terr. de la prov. de Lugo; por S. con Vimianzo, y por O. con la felig. y r. Furelos; sus aguas corren al SO. á unirse al r. Ulla. El TERRENO montuoso y le atraviesa la vereda que va de Mellid para tierra de Ulloa (camino de Maragatos) y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: á mas de la agrícola, hay una fáb. de teja de buena calidad; pero es poco su consumo. POBL.: 14 vec., 76 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

LIBUREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.) POBL.: 9 vec., 50 almas.

LIBUREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LIBURIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.)

LICENCIADOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

LICENES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Valdesoto* (V.)

LICIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.) POBL.: 12 vec., 63 alm.

LICIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Licin* (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LICIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1). SIT. en una montaña á la der. del camino que desde Chantada se dirige á Monforte por Escairon. CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Carreijas, Casadonas, Hermida, Iglesia, Licin, Montes, Pajara, Pousada, Santalla, Vilanova y Vistahermosa, que reunen 56 CASAS de pocas comodidades, varias fuentes de escelentes aguas y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Juan de Vilatun y el curato de entrada y patronato lego; y tiene 4 ermitas de propiedad particulár. El TÉRM. confina por N. con las felig. de Marrube y Villasante; al E. San Martin de Tribás; al S. las de Mato y Tuiriz, y por O. las de Tion y Rosende. El TERRENO es de mediana calidad y escaso arbolado. Los CAMINOS, asi vecinales como trasversales, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Escairon por Monforte. PROD. centeno, patatas, trigo, maiz, cebada y algun lino; cria ganado de cerda, vacuno y lanar: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 56 vec. y 280 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LICERAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), partido jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza (10). SIT. á la falda de un cerro que le resguarda del N., y bien ventilado en las demas direcciones: goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez organista, dotado con 40 fan. de trigo por los dos conceptos; hay 2 fuentes de buenas aguas que proveen á las necesidades del vecindario; 1 igl. parr. (Sta. Cruz), servida por 1 cura párroco de provision real y ordinaria, prévio concurso; el cementerio se halla inmediato á la igl., sin que por eso se note que ofenda á la salubridad pública: TÉRM.: confina N. Morcuera; E. Montejo; S. Noviales, y O. Las Cuevas; dentro de él se encuentra 1 ermita, y junto á ella un buen plantío de álamos: el TERRENO es llano, de secano y de segunda clase; comprende dos montes poblados de enebro y una deh. de pasto; á 1/4 de legua pasa el r. *Pedro*, cuyas aguas no prestan mas utilidad que la de impulsar 1 molino harinero: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Aillon: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; IND.: la agrícola: COMERCIO: esportacion del sobraute de frutos, ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan: POBL.: 61 vec. y 246 alm. CAP. IMP.: 34,219 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 160 rs.: se cubre por reparto vecinal.

LICONA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Mendeja*.

LICONA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LIDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LIDON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leguas), part. jud. de Segura (6 1/2), aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. Está SIT. en las faldas meridionales de una cordillera que se desprende de las sierras de Gudar en la estremidad del llano del campo de Visedo y al pie de una serreta llamada la Pedriza; combátenle todos los vientos, y su CLIMA es bastante frio Se compone de unas 90 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; hay 1 escue-

la de instruccion pública, costeada por los niños que concurren, y el producto de un horno de pan cocer; igl. parr. con la advocacion de Santiago, servida por 1 cura de térm.; el templo se halla al S. de la pobl., siendo de buena construccion y bastante capacidad, en cuyas inmediaciones está el cementerio. Las aguas que usan los vec. son de buena calidad, las cuales vienen al pueblo por medio de una cañería de la parte N. del TÉRM. que confina N. con Corbaton; E. Rillo; S. Viseo, y O. Argente y Rubielos; encuéntranse en él dos santuarios, dedicado el uno á San Juan Bautista y al Sto. Cristo del Loreto el otro. El TERRENO es de mediana calidad y llano en su mayor parte, y de secano á escepcion de unos pequeños huertos, destinados para el cultivo de la verdura. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. dos veces en la semana. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y pastos que aprovecha el ganado lanar y vacuno. POBL.: 61 vec., 245 almas. RIQUEZA IMP.: 65.119 rs.

LIDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Salvador de *Castrillon* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

LIEBANA: territorio que de tiempo remoto llevaba el nombre de prov., enclavado entre las de Oviedo, Leon, Palencia y Santander: hoy dia es un part. jud. de esta última con la denominacion de Potes, escluyendo la v. de Treviso. Este pais se halla rodeado de una elevada cordillera de montañas que le separan de los limítrofes; de modo que no se puede penetrar en su interior sino subiendo á grandes alturas, y descendiendo despues mucho mas de lo que se subió; pudiera considerarse como un cono inverso, ó como el cráter de un volcan apagado; este cerco, de altas montañas, se halla cubierto de una capa de tierra de mas ó menos profundidad, escasa en muchos parages; por la parte que corresponde á Asturias, estan las peñas desnudas y quebradas, elevando sus picos á la region de las perpétuas nubes; pero este cráter antiguo, ó llámese cuenca, no está enteramente vacío en su interior; en él se ven valles muy profundos formados por otras cordilleras que, desprendiéndose de las principales, vienen á concluir en lo interior del pais: cuatro son los mas notables de ellos, el de Cereceda, Cillorigo, Valdebaró y Valdeprado; aun sobre estos valles se forman todavia otros mas pequeños, guardando la ley que se observa en las cordilleras de montañas, de ser siempre casi perpendiculares á las vertientes principales; esta disposicion pudiera oponerse á la idea de haber sido este pais un volcan, y hacer que se mire mas bien como un juego de la naturaleza, como un nudo ó remolino de la cordillera que viene desde los Pirineos, y va hasta Galicia; pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que todos estos terrenos que se deben considerar como primitivos, estan cubiertos de árboles de diferentes especies y tamaños segun su naturaleza, las alturas, esposiciones y fondo de tierra que encuentran; y que los hay por todas partes, donde la mano del hombre no los ha sustituido con otras producciones mas análogas á sus necesidades; no podemos decir qué clase de árboles serian los que originariamente poblasen estos montes, ni tampoco si á unos habrán sucedido otros; pero sea obra de la naturaleza ó de los hombres, vense en el dia toda clase de frutos. En los terrenos bajos, ó sea de menor desnivel respecto al mar, se encuentran los árboles de los climas templados, ó algun tanto cálidos, como la higuera, la vid, el olivo, el granado, etc.; á estos se les ve desaparecer á cierta altura, como se observa pasa su vegetacion de lozana y robusta á raquítica y desmedrada, y sus frutos de dulces y sazonados á verdosos y ágrios; mas como los declives de estas montañas son rápidas, luego se presentan los árboles que aman las regiones mas elevadas, y á las encinas suceden pronto los robles y las hayas que son las especies que principalmente pueblan estos montes en toda la circunferencia del pais, dejando una zona superior á los abedules: estas zonas correspondientes á cada especie, no estan siempre tan marcadas como lo estarian, si no fuese por los muchos accidentes del terreno y por sus esposiciones; asi sucede que la vertiente de una montaña surcada por otros valles, está poblada de robles en la parte combatida por el sol, mientras que en la sombría lo está de hayas, siendo bastante igual la altura; y como los terrenos elevados son mas que los hondos y bajos, sucede tambien que el mayor número de árboles es de la especie de robles y hayas, á que siguen las encinas y alcornoques, no siendo comparables las demas con ninguna de estas tres; juntas estas podrán calcularse en mas de dos millones de árboles, que podrian producir unos con otros de tres a cuatro codos de madera, pues los hay tan colosales, que uno solo pudiera dar un número diez veces mayor: su estraccion no seria difícil una vez concluida la carretera que se está construyendo y los ramales que deberán seguirla; en este caso fuera de esperar que el gobierno dificultase las cortas, no escediendo de un centésimo del total de árboles los que en cada año se deban cortar; de nó, irá en progreso la decadencia ó disminucion del arbolado, pues sin que quepa género de duda, era el número de estos mucho mayor en la antigüedad; las talas hechas por los pueblos unas veces por necesidades, otras sin ella, son y han sido la principal causa de esta decadencia.

LIEDENA: l. con ayunt. en el corriedo de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Aoiz (4): SIT. á la izq. del r. *Irati*, en una pequeña elevacion al pie del estremo occidental de la sierra de Leyre: CLIMA frio y saludable: tiene 68 CASAS de pocas comodidades, sin órden y mal empedradas, escuela de niños concurrida por 40, y dotada con 632 rs. que se cubren de los fondos municipales, igl. parr. (Sta. Maria de Belen) de primer ascenso, y servida por un vicario de provision del monasterio de Leyre, y un beneficiado, cementerio y 2 ermitas. El TERM. se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Lumbier; E. Yesa; S. Xabier, y O. Rocaforte y Aibar: dentro de esta circunferencia hay grandes canteras de piedra. El TERRENO es secano de mediana calidad: el r. *Irati* le atraviesa á 100 pasos del pueblo, y tiene una barca para su paso; poco mas arriba de ella, á la conclusion de una garganta, habia un puente entre las dos peñas que la formaban y cortado hace muchos años, que se llamaba puente del *Diablo* y ahora de *Jesus*: hay corralizas para ganado lanar. Los CAMINOS son de herradura y malos. El CORREO se recibe de Lumbier por balijero. PROD.: trigo, cebada y vino; cria de ganado lanar y vacuno, caza de liebres y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 382 alm. RIQUEZA: con su corriedo (V.).

LIEDENA: corriedo en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: consta del l. de su nombre y de *Yesa*; que formaban antiguamente una especie de comunidad por pagar juntos las contribuciones, sin embargo de que en lo demas nada tenian de comun; pero ahora tienen mucho menos, pues las quintas y contribuciones se piden á cada uno separadamente. POBL.: 708 alm. RIQUEZA: 191,466 rs.

LIEGOS: v. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. de Riaño (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo: SIT. en una pequeña eminencia dominada al S. por grandes y elevadas rocas, entre las que descuella la llamada de la Cruz; su CLIMA es sumamente frio; tanto por hallarse espuesto al N., cuanto por carecer una gran parte del año del beneficio del sol, por impedirlo las mencionadas rocas. Tiene 30 CASAS de un piso las mas, cubiertas de paja; escuela de primeras letras frecuentada por 21 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro unos 340 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanias de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita dedicada á San Pelayo, y buenas aguas potables. Confina N. y O. Lacio; E. Buron, y S. y O. Anciles y Lois á 3/4 de leg. los mas distantes. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y poco productivo, solo abunda en buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: algunos granos y legumbres; cria de ganados, y caza mayor y menor. IND.: la principal es la construccion de ruedas y aperos para la labranza, que llevan á vender á Castilla, retornando granos y otros art. de primera necesidad. POBL.: 33 vecc., 124 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIEIRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Grandas de *Salime* (V.): POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LIEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime: SIT.: entre dos riachuelos. PROD.: centeno, nabos, patatas y yerba. POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Lieiro* (V.). POBL.: 42 vec., 212 almas.

LIEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud., y distrito marítimo de Vivero (2), y ayunt. de Cerbo (1/2). SIT. en terreno mon-

tuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 250 CASAS, la mayor parte de ellas de regular distribucion interior y diseminadas en los lugares ó burgos de Bidueiros, Costoira, Gondrás, Guioncho, Lieiro, Pedrosa, Puerto de San Ciprian o de Arriba y Puerto de Abajo: tiene una escuela de primera educacion é indotada, á la cual concurren unos 30 niños de ambos sexos en el invierno. La igl. parr. (Sta. María), es matriz de San Julian de Castelo, su curato de primer ascenso y patronato alternativo entre S. M., la mitra y el cabildo de Mondoñedo; hay cuatro capillas ó ermitas, la de San Ciprian en el Puerto de Arriba, la del Hospital de San Andrés en el Puerto de Abajo: este fué fundado por el doctor D. Andrés Varela, con el objeto de hospedar peregrinos pobres, por 3 días, y para dotar doncellas tambien pobres, á fin de que se casasen; para estos piadosos objetos dejó lo suficiente en rentas y censos; la de San Cayetano y la de San José en el l. de Pedrosa. El TÉRM. confina por N. y NE. con la mar; por E. con Sta. María de Cerbo, interpuesto el r. Leiro; por S. con el citado anejo, y por O. con Sta. Eulalia de Lago; estendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg., y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Lieiro, que tiene orígen de las vertientes del Buyo y de Cabaleiros, y llevando el curso de S. á N. desemboca en el Occéano, junto al puerto de San Ciprian que corresponde á esta felig.; le cruza el puente Pardiñas en el camino de Jove á Cerbo, y antes de llegar al mar encuentra un puente de 12 varas de elevacion, con un solo arco que facilita el paso para el puerto de que hemos hablado, si bien en las bajas mareas se cruza por unas pasaderas que cubre las aguas cuando en pleamar llegan hasta el puente; las de este r. dan impulso á 2 ruedas de molino en el sitio de Bao, en el de Guioncho á 2 molinos harineros, el uno con 2 ruedas y en el de Covaduro á una rueda. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad: el monte principal denominado Medela es de bastante elevacion, y se halla al O., formando una cordillera hácia al S.: hay muchos pinares, varios montes comunes, prados de regadío, y en el citado l. de Gioncho un valle con viñedo y arbolado de castaños, perales, manzanos, nogales y otros arboles frutales, menos cerezos. El CAMINO que atraviesa la felig. y que va de Vivero á Rivadeo, se halla en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, cebada, habas, garbanzos, vino, lino, castañas y demas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos; hay pesca de truchas, anguilas y otros peces en el r. Lieiro, y la que le proporciona aquella costa. IND.: la agrícola, marinería y pesca, varios telares, molinos harineros y el acarreo de minerales y tierra para las fáb. de fundicion y loza de Santiago de Sargadelos, 2 fáb. de salazon de sardina y arenques, que al año gastan de 400 á 500 fan. de sal: en la navegacion se emplean 9 quechemarines, y la pesca se hace por 2 compañías que usan en ella de diferentes artes, y ocupan sobre 40 hombres. El COMERCIO consiste en la venta del pescado fresco y salado, la del grano sobrante de la cosecha, del lino fabricado, y el que les proporciona la mar. POBL.: 186 vec., 1,109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIENCRES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g de Burgos, ayunt. del valle de Piélagos: SIT. á la falda de una sierra, en sitio bastante llano y próximo al mar Oceano; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS divididas en 7 barrios; escuela de primeras letras sostenida por los vec. á que asisten de 14 á 16 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso que nombraba antes el estinguido monasterio de Benedictinos de Oña, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. mar Océano; E. una sierra intermedia entre el pueblo y otros del ayunt. de Sta. Cruz de Bezana; S. Boo, y O. un arenal de 1 7/4 de leg. de N. á S., y 3 de E. á O. El TERRENO es en lo general de buena calidad; tiene en sus sierras buenos y abundantes pastos, y una estension de 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. Al O. de la pobl. pasa el r. Paz á desembocar en el Océano. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Arce. PROD.: maiz, patatas, alubias, frutas y muy poco vino, cria algun ganado. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros y estraccion para Santander de juncos, que produce el mencionado arenal, los cuales utilizan para quemaren los hornos de pan cocer. POBL.: 40 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIENDO: valle con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): SIT. litoral al mar Océano cantábrico. Se compone de 13 barrios dispersos en la circunferencia de una leg., denominados Villaviad, Portilla, Sopena, la Iseca Nueva, Iseca Vieja, Rozillo, Mendina, la Viesca y Llatazos, Mollaneda, Isequilla, Villanueva, Hazas, Quintana y Neval; su CLIMA es húmedo por su aproximacion al mar, y por lo mucho que llueve en primavera é invierno; reinan con mas frecuencia los vientos del N., NO., S. y O.; los del E. estan cortados por el monte de Candino; sus enfermedades mas comunes, son tercianas y fiebres catarrales. Tiene casa de ayunt. en el barrio de Haza y Quintana; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., y la retribucion de los niños no pobres, de los 130 que la frecuentan durante el verano; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de construccion moderna con hermoso pórtico, coro y altar mayor, servida por 5 beneficiados de provision ordinaria en patrimoniales, y 7 ermitas (San Andrés Apóstol, San Agustin, Jesus Maria y José, San Roque y San Sebastian, San Julian, la Virgen de Gracia, y la de la Misericordia y San Jorge; en la de San Andrés y la Virgen de Gracia, se celebra todos los dias festivos el sacrificio de la misa: ha desaparecido la de la Concepcion, denominada tambien Lavida. Hay algunos torreones con almenas y escudos de armas que demuestran bastante antigüedad; entre todas descuellan la que titulan de Bolde, propia de los SS. Alvarez, y la de Torrenueva, del Sr. Avendaño. 6 fuentes de buenas aguas, que brotan en diferentes barrios, proporcionan á los naturales la suficiente para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. el mar Cantábrico; E. el mismo cabo de Cebolleros, Sonabia y Oriñon, uno de cuyos barrios, el de Bárcena, corresponde á Liendo que estiende su jurisd. hasta la ria de Gurtezo; S. valle de este último nombre y Ampuero, y O. Limpias, Colindres y Seña: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad la mayor parte; el cultivable está en el llano horizontal interpolado con la pobl; se halla minuciosamente repartido entre los vec. propietarios, y cubierto de emparrado de viña de 3 y 4 pies de alto, formando diversas figuras geométricas que dan una agradable perspectiva al valle, particularmente en las estaciones de primavera y otoño: por él corren los r. y arroyos siguientes, cuyas puras y cristalinas aguas dan mayor animacion á esta deleitable comarca; el Rolveras que cruza todo el valle dividiéndole en dos partes casi iguales, nace en el sitio de que toma nombre y es solo de curso periódico, formando torrente en tiempo de lluvias; le cruzan los pontones de San Andrés, el Calvario, la Yera y el de la Viesca: el r. Yesta tiene orígen en el punto de igual denominacion, atraviesa el barrio de Hazas hasta su union con el Rolveras, tiene los puentes ó pontones de Yesta, la Quintana, Llandrobas y otros: el denominado Rosillo se forma de las 3 fuentes de la Iseca Nueva y Mendina; baña algunas mieses y se une con los otros junto al puente de Llatazos; tambien á este le cruzan varios pontones: todas estas aguas se juntan al E. del barrio de la Viesca, y siguen su curso tocando los estremos orientales de los de Mollaneda y la Isequilla, en cuyo punto se introduce por debajo del peñascoso monte de Candina, yendo á morir en el Océano cantábrico ó golfo de Vizcaya: ni los tres r. separados, ni formando uno, son caudalosos en estacion alguna, llevando apenas agua en la de verano y otoño; no obstante cuando las lluvias se multiplican se desprenden grandes torrentes de las montañas, dejando estancadas porcion de aguas en los labrados, que impiden á las veces el tránsito, con especialidad en los caminos de Hazas, la Quintana, Rocillo, los Llatazos y Mollaneda. Los principales montes y montañas son; el de Candina dividido en diferentes trozos denominados, Arza, Gandarillas, Helguero de Mula, la Vargüilla, Gedo, el Rostro, Jalluengo, Tueros, Llanegro, Presa, Solpico, Llontizo, Somante, Vizuengo, las Quemadas, la Cueva, Grumarizo, la Canal, Cuesta-incera, Manas y Covazos, Recollado y Peña, el de Pozobal, el Hayas, Trespiedras, Mazas del Noval, Maza de Hazas y otros, todos estan cubiertos de roble, hayas y algunos arbustos: el de Candina merece particular mencion por haber sido teatro de varios acontecimientos gloriosos, si se quiere, durante la guerra de la Independecia; en él fueron batidas diferentes veces las tropas francesas por el bizarro coronel D. Juan Lopez Campillo, al frente de un pu-

ñado de valientes organizados por él mismo; con solos 100 infantes derrotó en 1811 una columna de 1,500 enmigos, quedando prisionero y gravemente herido el gefe que los conducia: este monte sepulcro de tantos franceses, no podria por su estado lamentable, proporcionar en la actualidad las ventajas que entonces para la estrategia; aludimos á la falta de arbolado, por lo mucho que se ha talado y destruido desde aquella fecha. Hay un soto, titulado la Helguera, con arbolado de castaños y chopo, y varios prados naturales. CAMINOS: dirijen á los pueblos limítrofes: desde San Julian á Sonavia hay un sendero que cruza por el puente de Presa, sit. en un derrumbadero por el que se despeñan las aguas al parecer de una altura inaccesible; no tiene este puente dos pies y medio de ancho, pero los naturales le pasan sin el menor cuidado, y aun en la guerra de la Independencia, le usaron las tropas de Napoleon para sustraerse del camino del espresado monte de Candina. La CORRESPONDENCIA se recibe de Laredo por balija. PROD.: maiz, único pan que comen sus moradores, habichuelas, chacolí de mediana calidad, escelentes frutas de verano é invierno, con especialidad los melocotones pavias que son como los mejores de Aragon, las naranjas y demas frutas meridionales se dan tambien, por lo que puede decirse es país mas apropósito para esta clase de producciones que para la de cereales, semillas y demas: cria ganados y con preferencia el vacuno; caza de liebres, jabalíes y algunas corzas, bastantes palomas y perdices, é infinidad de aves de varias clases que en primavera y otoño destruyen los sembrados y arbolado; son notables unos pájaros llamados Pigazos (nombre vulgar) que cogidos de polluelos, aprenden á hablar con tanta facilidad y perfeccion como los loros; su organizacion es igual á la de estos, color variado, pero menores, del tamaño de palomas montaraces. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros, algunos habitantes se dedican á la cantería emigrando á egercer este oficio á Madrid y otros puntos de Castilla. El 28, 29, 30 y 31 de agosto de cada año, se celebra una feria de ganado vacuno, y un mercado del mismo ganado el domingo último de cada mes. Desde el año 1829 hasta la fecha la juventud mas florida ha salido para América, contándose unos 50 en la isla de Cuba. POBL.: 720 vec., 3,156 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el artículo de part. jud.) CONTR.: 94,233 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendia antes á 10,000 rs.; ahora á 17,000, cubiertos por reparto entre los vecinos.

LIER: l. en la prov. de Luge, ayunt. de Sárria y felig. de Sta. Maria de *Lier* (V.) POBL.: 14 vec., 72 alm.

LIER (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (3/4): SIT. en el centro del curva que forma el Sárria, bañándole por E., N. y O. CLIMA frio y húmedo, pero sano. Comprende las ald. de Lier y Mundin que reunen 29 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Miguel de Frollais, con curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con los de San Mamed del Camino y Sta. Maria de Calbor; al E. Santiago de Estragiz; por S. San Esteban de Reiriz y la mencionada de Frollais, y por O. Santiago del Castillo de los Infantes. El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado y pastos: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Sárria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, castañas, mucha fruta, lino, legumbre y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIERES (NTRA. SRA. DE LA ESPECTACION): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Siero (1). SIT. en las inmediaciones del r. *Nora* al NE. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Acebal, Cabañas, Campiello, Castiello, Corujedo, Cuadrillas, Cueto, Faya, Pandiella, Pedrera, Peñulí, Pino, Quintanal, Reanes, Resouco, Rosas, Sacadiella y Lieres, que reunen unas 120 CASAS. La igl. parr. (la Espectacion de Ntra. Sra.), está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. por N. ayunt. de Sariego; E. con el de Nava; S. el de Vimenes, y O. r. Nora que le separa de las felig. de Feleches y Collado; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO forma un delicioso valle poblado de robles, castaños y árboles frutales. Por la parte del S. hay abundancia de carbon de piedra, que segun los inteligentes compite con el mejor de la prov.; hasta poco há únicamente se benefició el que se encontraba en la superficie de la tierra, pero hoy dia la esplotacion se halla á cargo de una sociedad ó empresa, por cuya cuenta se realizan las escavaciones y demas operaciones en la forma acostumbrada en otros puntos. PROD: se cosecha principalmente maiz, judias, algun trigo, escanda de superior calidad, variedad de frutas, y muchas manzanas, con las cuales se hace sidra tan escelente que los naturales la prefieren al vino comun. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de carbon de piedra segun hemos dicho. POBL.: 121 vec., 690 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIERGANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto ademas de los pueblos de Pamanes y los Prados. Está SIT. en una cañada á orillas del r. Miera; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, tifoideas y catarros crónicos. Tiene sobre 210 CASAS distribuidas en los barrios de las Cabeceras, Calgar, la Costera, Mercadillo, la Bañada, Rubalcaba, Sotorrio y la Vega, la en que se verifican las sesiones de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., á que asisten de 60 á 70 niños; igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por 3 curas y 2 presbíteros, 1 ayuda de parr en el barrio de Rubalcaba; otra igl. (San Sebastian) en que está el reloj, y rara vez se celebra; 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Blanca, Cristo del Humilladero y San Martin); y buenas aguas potables. Hay una fuente mineral llamada Fuente Santa, cuyas sulfurosas aguas, tomadas en baño, son muy apropósito para curar las enfermedades cutáneas, y bebidas para todo género de dolencias de estómago, acreditando la esperiencia de los últimos tiempos, que no son menos específicas para curar el mal de retencion de orina; aunque no se ha practicado el análisis facultativo de ellas, sus virtudes ha inducido á los naturales á construir una casa de baños con algunas pilas, á donde concurre bastante gente de la cap. de prov. y pueblos comarcanos, durante la temporada de Verano. Las derruidas fáb. de artillería que se ven al E. del pueblo y márg. izq. del r., dan á conocer la mayor importancia que en tiempos no muy remotos tendria Lierganes; hoy no quedan mas que restos de bastos y bien construidos edificios, y una ermita llamada de San Andrés, en completo abandono; notable por las grandes columnas de hierro colado de una pieza, que adornan su fachada. Confina el TÉRM. N. Hermosa; E. Rucandio; S. Miera, y O. Llanos. El TERRENO es de mediana calidad, arenoso y ennegrecido con restos orgánicos del reino vegetal y le fertilizan las aguas del Miera. Los montes estan cubiertos de roble, acebo y otros arbustos. Cuenta, algunas alamedas de corpulentos y elevados arboles; 3 deh. (Busampiro, Campolaespina y Bustantun); varios prados naturales, y ricas canteras de piedra de grano, y de losa muy compacta que se deja no obstante deshojar con facilidad, por lo que se hace de ella mucho uso en Santander, ya para piso de cocinas, ya para balcones y almacenes. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por balijero dos veces á la semana. PROD.: maiz, vino, chacolí, patatas, alubias, buen cáñamo y algun lino; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y sordas, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 8 molinos harineros, varias fraguas herrerías, tiendas de comestibles, telas y paños y algunas panaderías: sus naturales, muy dados á los oficios de carpintería, albañilería, cantería y herrería, salen fuera del pais la mayor parte del año á trabajar en sus oficios, señaladamente los últimos que en número de 50 ó mas establecen sus fraguas por la prov. de Leon. Tiene privilegio de celebrar una feria anual en el mes de febrero, la que solo existe en el nombre; verificándose solo un mercado semanal, provisto de art. de primera necesidad. POBL.: de todo el ayunt. 327 vec., 1,665 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 13,389 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,500 rs cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vec. Este pueblo vió nacer en su seno el primero de febrero de 1660, cuya part. existe en la igl. parr., al famoso Francisco de la Vega Casar, tan conocido bajo la denominacion del *hombre pez*, de cuya casa paterna existen aun los cimientos y vestijios, y cuyas exequias fúnebres, des-

pues de la segunda desaparicion, celebró en primero de diciembre de 1775, constando en esta partida el Francisco con la misma denominacion (V. *el padre Feijoo en sus cartas críticas.*)

LIERMO : l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/4), aud terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Ribamontan al Monte: SIT. en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por uno de los curas del inmediato l. de Omoño, á cuya escuela concurren los niños del que nos ocupa, en número de 6, y buenas aguas potables. Confina N. Güemes; E. Meruelo; S. las Pilas, y O. el indicado Omoño, todos á 1/4 leg. El TERRENO es de mediana calidad; tiene sobre 700 carros de tierra en cultivo; montes comunes á otros pueblos divididos en diferentes trozos llamados Calabro, el Cuervo, Acebedo, Montesuyo y Villaneda; una deh. real poblada de robles; y buenos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambas-aguas, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maíz, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y alguna caza. POBL.: 13 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

LIERP : (VALLE DE) en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon y dióc. de Lérida: no es mas que un solo pueblo de 25 CASAS dividido en dos barrios, dependiente del mismo ayunt., si bien cada uno tiene su parroquialidad separada: el denominado de Serrate; tiene una igl. parr. (Sta. Maria) de patronato de S. M. y el diocesano teniendo dependiente el anejo de Pedarmuy, y el otro llamado de Ejea; otra igl. bajo la advocacion de San Esteban Proto-mártir, con su anejo en el pueblo de Reperós, de patronato tambien de S. M. y el diocesano, ambos curatos son de entrada y estan servidos por un cura párroco y un sacristan el primero, y el segundo por 1 cura parroco y 2 beneficiados de patronato particular, nombrando el cura un sacristan. Confina por el N. con Cellas; E. Salas; S. Espluga, y O. las Vilas de Turbon: al pie de la peña llamada de Turbon, que es elevadísima, y se distingue desde su cumbre el monte Torrero de Zaragoza dist. 28 leg, brotan varias fuentes cuyas aguas aprovechan los vec. del valle para sus usos domésticos y para el riego de algunos prados, marchando las sobrantes á unirse al r. Isabena. El TERRENO parte de secano y parte de regadío es de mediana calidad, y comprende un pequeño pinar de poco provecho. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á Calvera: recibe la CORRESPONDENCIA de Campo por medio de balijero los jueves y domingos. PROD.: trigo, avena y judias, muy buenas yerbas de pastos, aunque escasas; cría ganado lanar y cabrío, pero poco de ambas clases, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 81 almas. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

LIERTA : l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: SIT. en una colina contigua á la sierra de Gratal con CLIMA sano. Tiene 50 CASAS inclusa la consistorial donde reside la escuela, cárcel establecida en el horno, una fuente de buen agua é igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar), servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el dioc.; el cementerio está fuera del pueblo bien situado: el TÉRM. confina por N. con Anzano; E. Igries, mediando el r. Isuela; S. Nizano, y O. Las Quedas: el TERRENO es parte monte y parte huerta; pasa por la pobl. el CAMINO que desde la cap. dirige á Jaca, cruzando por Loarre y otros puntos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas, cañamo, lino, vino y aceite; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y poca caza. POBL.: 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 33 mrs.

LIERTA (CASAS DE): granja de la PROV. y part. jud. de Zaragoza (2 horas), felig. de la parr. de San Miguel de los Navarros de aquella c., jurisd. civil de Pastriz: SIT. entre el r. Ebro y el canal imperial, á la izq. de la carretera que desde Zaragoza conduce á la tierra baja: comprende varias casas y paideras; un edificio donde se hospeda el marqués de Ayerbe, propietario de esta granja; y una capilla pública dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, en la que, á espensas de los referidos marqueses, se celebra misa los dias de precepto, y acuden á ella los hab. de los cas. inmediatos. El TERRENO que se cultiva ascenderá á 150 cahices de tierra de regadío y de superior calidad: en la actualidad se han hecho varias plantaciones de moreras y otros árboles: hay un soto de bastante estension, abundante en toda clase de pastos. PROD.: mucho trigo, cebada, maiz y judias: mantiene ganado lanar y hay caza de conejos. POBL.: 2 vec., 12 almas.

LIERVADO : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de *San Miguel Arcangel.* (V.)

LIESA : l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. en un valle bastante llano, CLIMA sano, le combate el viento N., y no se conocen mas enfermedades que algunas calenturas estacionales. Tiene 45 CASAS de 3 pisos y buena distribucion interior, construidas de piedra y cal, forman una plaza cuadrilonga y algunas calles sin empedrar, que en invierno y tiempos lluviosos se ponen intransitables, casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 18 ó 20 niños, y dotada con 1,000 rs.: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes perennes y de esquisitas aguas en la pobl., é igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision de S. M. y el ordinario. El TÉRM. confina N. Arbaniés; E. Ibieca; S. Belillas, y O. Castejon y Siétamo; comprendiendo en su circunferencia 2 ermitas, (San Pedro Martir y Sta. Maria del Monte), y aunque diseminados, muchos robles y encinas muy grandes, especialmente una, hay años que produce mas de 50 fan. de bellota, siendo la admiracion de cuantos la ven por su frondosidad y corpulencia. El TERRENO participa de monte y llano; muy fértil para granos y vino en años que llueve; le atraviesa un arroyo llamado *Rija* que corre de N. á S. y por junto á la pobl., pero sus aguas no se aprovechan mas que para lavar. CAMINOS: los locales de ruedas y de herradura en mediano estado: el CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y otras legumbres, vino y aceite, cuyos frutos son mas que suficientes para el consumo del vecindario; cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 16 vec., 99 alm. CONTR.: 5,101 rs. 22 mrs.

LIESTRA (STA.) y *cuadra de San Quilez*: l. con ayunt. al que es an agregados Viu y Cabellera, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida: SIT. en la márg. izq. del r. Esera, sobre la carretera que conduce desde Barbastro á Benasque; el CLIMA es frio en invierno por su mucha proximidad al r., y cálido en verano, efecto de estar rodeado de cerros muy elevados que le quitan la ventilacion. Se compone de 45 CASAS, de las que solo 25 se hallan en un grupo, y las restantes esparcidas en los térm. que luego se dirá; tiene igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y lo sirve un cura párroco que sin obligacion, y solo por su celo enseña á algunos niños los primeros rudimentos; el cementerio existe aunque separado del pueblo, inmediato á la igl. y casa abadia, y los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas de una fuente abundante y de las del r. Esera. El TÉRM. confina por N. con Bacamorta y Pallaruelo (1 1/2); E. Aguilar, Torruella y Centenera; S. Besians, y O. Cabellera, todos á la dist. del primero, dentro de él á 1/2 cuarto del pueblo y sobre la indicada carretera hay 8 casas llamadas Las Casas de la Plana, y á otro 1/2 cuarto en igual direccion y camino, otras 5 llamadas las Heras: tiene ademas hácia el E. 5 ald. denominadas de la Corona y Castelblanc, dist. una hora sobre una altura ó montaña y otra llamada Oliñas, sit. en la parte opuesta y á 3/4 de hora. Tambien existen 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Piedad y otra á San Sebastian: báña el térm. el indicado r. Esera, que proporciona algun riego; y cruza sobre él una palanca que conduce al molino bastante inmediato. El TERRENO en su mayor parte llano es de mediana calidad con alguna pequeña porcion de regadío: en sus montes que se levantan hácia el N. llamados el Morron de Perí y de Reden, se crian bastantes bojes, sabinas, romeros y muchas carrascas. CAMINOS: el principal se dirige á Benasque desde Barbastro, pasando por medio del pueblo, con algunos otros en muy malísimo estado que comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Graus por el balijero que pasa para Benasque, los domingos y jueves. PROD.: buenos granos, aceite, vino, judias, y otras legumbres, frutas y hay algunos morales; cria ganado lanar y cabrío, caza en decadencia de conejos particularmente y perdices; pesca de truchas y algunos barbos y anguilas. IND.: algo de arrieria, un molino harinero con 3 batanes y su torno de aceite, todo en un edificio y movido por las aguas del Esera. POBL.: 7 vec., 43 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

LIETOR : v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alba-

cete (9 leg.), part. jud. de Hellin (4), c. g. de Valencia (28), dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago, si bien para la habilitacion de licencias está sujeto á la dióc. de Cartagena: SIT. en la falda de una elevada sierra que le resguarda de los vientos del N., á la márgen izq. del r. Mundo; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de los arrozales: forman el casco de la v. 385 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 55 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,768 rs.; un edificio que servia para paneras de la encomienda de Santiago, un hospital sin mas rentas que 800 rs. de un patronato, pósito de labradores con el fondo de 11 fan. de trigo y 1,400 rs.; una fuente pública que brota en una casa de la plaza y por 2 caños que vierten en un pilon, surte al vecindario el cual tambien se provee de otras que igualmente manan en varias casas; hay un conv. que fué de Carmelitas descalzos, 3 ermitas (Sta. Bárbara, San Sebastian y San Blas), una igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision del Consejo de las Ordenes y por 3 presbíteros mas. Confina el TÉRM. N. Peñas de San Pedro; E. Hellin; S. Ferez, y O. Aina: dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas y los cas. y ald. siguientes: Collado de las Aguas, Alcadima, Rambla de Don Antonio, Rambla de Benitez, Casa Blanca, Casa de Tedon, Casa Colorada, Cercado de Galera, Charcon, Cruceta, Ditar, Fontanar, Fuente de la Granada, Ginete, Hijar, Loma, Casa de la Matanza, Mullidar, Peña Bermeja, Retama (la), Retuerta (la), Ruisanchez, Talave, Talubia, Tortolon, Cañada de Tobarra, Torgal, Trifillas y Casa del Trueno. El TERRENO es quebrado con bastantes cañadas y valles, estas son sustanciosas y de miga lo restante, aunque no de mala calidad, es mas flojo; hay muchas huertas alrededor de la pobl. fertilizadas por las fuentes que brotan en el térm., aun cuando el r. Mundo corre por un cauce bastante profundo, se utilizan sus aguas para el riego, estrayéndolas por medio de presas; facilitan el paso del Mundo 2 puentes con estribos de piedra y pavimento de madera; en todas direcciones se encuentran restos de los frondosos pinares que hasta pocos años há proveian de buenas maderas de construccion, y han quedado reducidos casi á la nulidad por las grandes talas y el abandono con que se ha mirado este importante ramo de riqueza. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, todos de herradura y en malísimo estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Hellin por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, garbanzos, judías, guijas, arroz, patatas, aceite, vino, toda clase de hortalizas y frutas en particular, tomates, melocotones y cerezas; tambien se cosecha algo de seda y mucha miel: hay buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular, asnal y algo de vacuno; caza de venados, cabras monteses, liebres, conejos y perdices; se ven algunos lobos y zorras; en el rio se crian barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, uno de aceite, un batan y el tejido de lienzos ordinarios de cáñamo, otros de lana, como pañetes y estameñas, y últimamente telas rayadas, de colores de mezcla de cáñamo y lana. COMERCIO: esportacion de hortalizas, frutas, miel, seda y sobrante de otras producciones, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 457 vec., 2,002 alm. CAP. PROD.: 6.966,556 rs. IMP.: 333,454. CONTR.: 23,873. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 14,000 rs., se cubre con los productos de pastos en terrenos comunales, y el resto por reparto vecinal.

LIGA (CASA DE LA): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Barcheta.

LIGARRENEA. cas. del barrio Semisarga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LIGELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LIGIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LIGONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 29 vec, 147 almas.

LIGONDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4), y ayunt. de Monterroso (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Ferreira y sobre el camino que desde Puerto-marin se dirige al monte de Corno de Boy, por la venta de Libureira; CLIMA sano y con buena ventilacion. Comprende los l. de Bacariza, Lameiros, Lardeiros y Ligonde, que reunen 40 CASAS, y cuenta con varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (Santiago), es matriz de las de San Juan de Cobelo, Santiago de Mosteiro y San Miguel de Berbetoros; el curato es de primer ascenso y el patronato lo ejerce el cabildo ecl. de San Marcos de Leon. El TÉRM. confina por N. con el referido Cobelo y Sta. Maria de Marzan; al E. Sta. Cruz de Nespereira; al S. Sta. Maria de Salgueiros, y al O. con Santiago de Lestedo: le bañan varios arroyos que se dirigen al Ferreira. El TERRENO es montuoso, y los CAMINOS locales muy abandonados; el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: maiz, patatas, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 46 vec., 248 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIGÓS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Zayas de Torre; aun se encuentran bastantes cimientos de edificios y se conserva la fuente que surtia al l. el cual, segun tradicion, se despobló por causa de una epidemia.

LIGOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza (10): SIT. sobre un peñascal, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas, una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de provision real y ordinaria, prévio concurso; el cementerio se halla contiguo á una ermita (la Magdalena), en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el TERM. N. Torremocha; E. y S. Cuevas, y O. Ayllon. El TERRENO es llano y de mediana calidad; le fertiliza el r. Pedro, á cuyas márg. se ven hermosas huertas con árboles frutales y alamedas que dan á la ribera un aspecto delicioso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ayllon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, toda clase de legumbres, lino, cáñamo, hortalizas y fruta. IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por el r. Pedro. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 23 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 15,322 rs. y 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 160 rs., se cubre por reparto vecinal.

LIGUERRE DE ARA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 24), dióc. de Barbastro (10): SIT. en el centro de la ribera de Fiscal, á 400 pasos del r. Ara, al pie occidental de unos collados que gradualmente se elevan hasta la alta sierra de Gabardon; disfruta un CLIMA frio, húmedo y sumamente insalubre, pues se padecen las asmas, hidropesías y fiebres pútridas, siendo ademas muy escaso de sol en los 9 meses del año. Forman la pobl. 18 CASAS de buenas proporciones, inclusa la consistorial, distribuidas en una calle empedrada y ancha; igl. parr. (la Asuncion), que comprende el anejo de San Justo, cuya vicaría perpétua se provee por el diocesano ó S. M.; teniendo el cementerio delante de la puerta con direccion al E. y fuera del pueblo: los vec. se aprovechan para el consumo de las aguas de varias fuentes de muy mala calidad, aunque no se sirven de la del rio que es buena. Confina el TERM. por el N. el r. Ara 1/4 leg.; E. Albella 1/2; S. el monte comun 1, y O. San Juste 1/4: casi en la cúspide de un monte que se halla á 1 hora al S. del pueblo, hay una ermita dedicada á Santiago: comprende tambien dentro de su jurisd. las pardinas de Gabarre y Mayez, que así como el monte Gabardon estan pobladas de muchos pinos, hayas, algun abeto, tilos, la acerollera silvestre, bojes, avellanos y otros; en la primera hubo unas casas que fueron ald. de Albella; existe ademas una cantera de cal, una mina de carbon de piedra, cuyos trabajos estan abandonados, otra de tosco, y una fuente de agua mineral sulfurosa, salina, que usada en algunos reumas y en las herpes, produce buenos resultados. Pasa por el térm. el r. Ara con direccion al S., y los arroyos llamados de Li-

güerre y Vallopera que depositan sus aguas en él despues de haber proporcionado riego el de Liguerre, á parte del TERRENO: este es de muy buena calidad y de regadío en su tercera parte, con algunos prados naturales y artificiales que crian yerbas para el ganado. Los CAMINOS dirigen á Boltaña y valle de Broto, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de los dos puntos mismos, por medio de un balijero, todos los domingos y jueves, saliendo en los dias inmediatos al que llega. PROD.: trigo, avena, maiz, judias, patatas, garbanzos, lentejas y guisantes; cáñamo, lino y muchas nueces: cria ganado lanar; caza de conejos pocos, liebres, perdices, jabalíes, corzos, osos y ardillas, llamados vulgarmente esguiruelos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricultura, que constituye su riqueza, y lo hace ser el único acaso de todo el Pirineo de Aragon que subsiste bien con ella y el ganado, por la grande economía y laboriosidad de sus hab. POBL.: 5 vec., 31 almas. CONTR. 1,594 rs. y 9 mrs. De este pueblo era en lo ant. señor de horca y cuchillo el llamado Maza de Lizana, señor tambien de Santolaria, el que en la actual época ha perdido los pocos derechos que todavía conservaba sobre Ligüerre.

LIGUERRE DE CINCA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.) part. jud. de Boltaña (3) dióc. de Barbastro (5) aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en el estremo E. de un llano al pié de una montaña y orilla der. del r. Cinca, CLIMA saludable, le combate el viento E. y S. y se padecen algunas tercianas. Tiene sobre 30 CASAS, de dos pisos y construccion de piedra; casa consistorial, igl parr. (la Asuncion) de segunda clase servida por un cura de provision del diocesano. El TÉRM. confina N. Samitier; E. Palo y Clamosa; S. r. Susia y O. Escanilla; comprende en su circunferencia, una ermita (Santiago Apostol), una barca de paso sobre el r. Cinca y un molino harinero con una piedra, impulsado por las aguas del r. Susia. El TERR. participa de monte y llano; el de la primera clase consiste en una montaña sobre una mole de piedra caliza al N., por cuyo centro, como si brotase de él, pasa el r. Cinca estendiéndose con una rapidez inesplicable para fertilizar la parte de huerta que tiene en ámbas márgenes; la segunda clase del terr. es un viñedo y campos blancos con varios trozos de olivar que se prolongan desde el l. hasta el confin del térm. por S. y O.; á un tiro de fusil de la pobl. se encuentra la ya espresada barca, propiedad del pueblo, bastante concurrida por facilitar el paso de dicho r., entre los terr. de Sobrarve y la Fueba, y camino que conduce á Benasque, Campo y Franica. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, mijo, cebada, avena, judias, patatas y otras legumbres, cáñamo y lino; vino y aceite, nueces, melocotones, almendras y diferentes frutas de esquisito gusto: cria de ganado lanar y cabrío, caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR. 1,594 rs. 9 mrs.

LIGUERZANA: l. con ayunt., al cual está agregado Vallespinoso de Cervera, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (17). SIT. en una superficie llana rodeada de cuestas que le dominan, y próximo al r. *Pisuerga* su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O. y propenso á calenturas catarrales. Consta de 26 CASAS hechas de piedra y mampostería, distribuidas en 2 calles estrechas y desempedradas, la casa de ayunt. es de pobre construccion, y la igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, está servida por un cura de primer ascenso y presentacion entre los vecinos del pueblo; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion, y que en nada perjudica á la salubridad: para el surtido de aguas se aprovechan de las del r. *Pisuerga*. Confina el TÉRM., por N. con Gramedo; E. Rueda; S. Cubillo, y O. Cervera del Rio Pisuerga: su TERRENO es de mediana calidad, parte de secano y parte de regadío, le baña el r. mencionado sobre el cual hay un puente de madera: hay dos montes poblados de matas bajas de roble, el uno en una pequeña altura á S. y el otro al O., con una alameda poblada de chopos; al N. se halla una deh. de pastos cuya estension es de 1/2 leg.: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó, los martes, jueves y sábados, y sale lunes miércoles y sábados. PROD. trigo, centeno, cebada, morcajo, avena, lino y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo los dos primeros los preferidos; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de prod. del pais é importacion de los art. de consumo diario. POBL. 23 vec., 120 alm. CAP. PROD. 55,040 rs. IMP. 2,220.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios del pueblo.

LIJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (25). SIT.: sobre un pequeño monte á las faldas de la sierra de Filabres, goza de buena ventilacion y clima saludable, con un cielo alegre. Tiene 186 CASAS, la mayor parte de un solo piso y bastante deterioradas; una reducida plaza llamada de la Constitucion; una escuela de primeras letras concurrida por 15 ó 20 niños, y dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes; una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura parr., un clérigo particular y un sacristan, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, mediante concurso general. Confina el term. N. Cantoria; E. Albanches; S. Chercos, y O. Macael, comprende 22 cortijos. El terreno es de mediana calidad, estando casi todo él cultivado. CAMINOS: estos son de herradura y en mal estado, conduciendo á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Cantoria los martes y viernes, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz aunque poco, y aceite. IND.: la agrícola y unos 20 ó 30 telares para la fabricacion de telas de lino y cáñamo. POBL.: 240 vec., 963 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 63,067 rs. cap. indirecto por consumos 26,538. CONTR. 13'53 por 100 de estos capitales.

LIJOAS: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo de *Forneiros* (V.) POBL. 5 vec.: 28 alm.

LIJON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz. SIT. en un valle rodeado de montañas áridas y peladas. A la dist. de 200 pasos de este l. pasa el riach. llamado *Lijon*, el cual mueve las ruedas de un molino harinero propio de este vecindario. PROD.: cereales y patatas. POBL. 13 vec. 66 alm.

LIJON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y felig. de Santiago el Mayor (V.). POBL. 13 vec. y 66 almas.

LILI ABAJO: cas. del barrio Idoyeta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Montblanch (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. al pie del collado y puerto de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 64 CASAS y una igl. parr. (San Juan Evangelista) de buena construccion y capacidad. Su corto TÉRM. confina N. Montblanch y Prenafeta; E. el mismo y Miramar; S. Fonscaldes y Valls, y O. el r. Francolí, cuyas aguas no pueden aprovecharse por la elevacion del TERRENO áspero y quebrado, en que se halla un derrumbadero cerca de la pobl., y en su fondo la mejor tierra de cultivo y regadío; para este uso se aprovechan las escasas aguas de algunas fuentes de la montaña y otras que tienen su origen próximo á Miramar, desaguan por tres canales, junto á la igl. abasteciendo al vecindario, y 2 balsas ó lavaderos; la jurisd. del térm. comprende 2 cas. llamados Llorach y Mas de Rosell, y los montes de la Cugulla y Coll de Lilla. Ademas de varios CAMINOS locales atraviesa por la pobl. la carretera de Tarragona á Lérida. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas y aceite. IND.: 2 molinos harineros, 2 de aceite y 4 fab. de aguardiente. POBL.: 80 vec., 261 alm. CAP. PROD.: 1.166,483. IMP.: 45,269.

LILLO: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 7 v. que forman otros tantos ayunt.

SIT. en el centro del costado oriental de la prov.; goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. en el invierno, y el E. y O. en el verano, con un estado atmosférico bastante claro, sin ser propenso á enfermedades, encontrándose muchas personas de mas de 100 años que conservan toda la dentadura. Confina al N. con el part. jud. de Ocaña; E. Quintanar de la Orden; S. Madridejos, y O. Orgaz, todos en la misma prov., estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. Las sierras y cord. que cruzan el part., su entrada en el mismo, direccion y ramales, son desde la Guardia, en la llamada Cuesta del Madero, que tiran á O. hasta unirse con las que dominan á Huerta de Valdecarabanos, siendo estas cord. de igual elevacion y sin ningun declive ni ramificacion, peladas y con varias sendas para hacer mas fácil su acceso: despues se advierte un llano al S. hasta los cerros del mismo término

de la Guardia, que vuelven á continuar las sierras hasta el valle de Tembleque, en donde se unen con las de Yébenes: á continuacion sigue todo el llano, que ocupa todo el térm. de Tembleque, hasta las sierras llamadas del Monte de Corregas que, cortadas en el llano de la venta de *Tirez*, principia otra cord. en las sierras tituladas de Romeral y Villacañas, siendo solo un cerro redondo como de medio cuarto de leg. de estension, el que ocupa al E. de Lillo la ermita de San Anton; continúa un vacío llano hasta entrar en las cord. que principian al N. del monte llamado de Montealegre, el cual es bajo, de leña parda carrascal, llegando dichas cord. al térm. de Villatobas, cuyo térm. es llano por el N., y tirando á O. se presentan otras cord. pequeñas hasta la citada cuesta del Madero: hay en todas estas cord. algunas gargantas y puertos, que tienen senderos y veredas, encontrándose algunas sinuosidades y parajes peligrosos. Las cañadas y valles principian al N. de la Guardia, cruzando el térm. de la misma con direccion á O., donde confina con los de Huerta y Valdecarabanos; despues hay otro valle al S. de Tembleque, que confina con el de Turleque, encontrándose en estos 2 valles y cañadas, pequeñas arboledas de álamos negros: no existen bosques algunos; en cambio hay canteras de piedra berroqueña, cal y yeso, encontrándose en los prados y sierras las yerbas medicinales de salvia, pimpinela, culantrillo, malvabisco, achicorias, sanguinaria, zarzaparrilla, espliego, romero, mostaza, amapola, manzanilla y flor de malva; siendo el pasto comun para los ganados, tomillos, albardil, esparto, grama y otras yerbas. La naturaleza del TERRENO y su calidad, se compone de tierra de buena clase, mediana é ínfima, dura y con poca arena.

RIOS. El Algodor es el único que entra en el part. procedente del de Orgaz, cruzando el valle de Tembleque y deh. de la Guardia, y desemboca en el Tajo frente á Mocejon: las aguas de este r. aprovechan en el citado valle para el riego por medio de cáuces ó sangrías que benefician sobre 200 fan. de cebada: se conoce tambien el arroyo *Cedron* que tiene su origen en los términos de Sta. Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer, el cual cruza el valle de la Guardia, Huerta y Villasequilla, y se incorpora al Algodor, aprovechándose las aguas de este arroyo en los términos por donde cruza para regar los terrenos, disfrutando de este beneficio en el valle de la Guardia como 800 fan. de cebada; y en 2 cañadas del mismo térm. llamadas Fuente del Madero y Valdeloro, se riegan otras 200 fan. por unos manantiales que allí hay. El part. es sumamente escaso de aguas potables: solo hay dos fuentes en la Guardia y Villatobas, cuyas aguas, aunque saludables, estan mezcladas con nitro; en los demas pueblos se surten de hondos pozos practicados al intento.

CAMINOS. Se encuentran el de la carretera general de Madrid á Andalucía, que cruza los térm. de la Guardia y Tembleque, pasando por un costado del primero, y por el centro del segundo: el de Madrid á Valencia que atraviesa el térm. y pueblo de Villatobas, siendo los demas vecinales, pero transitables para carros en todo tiempo.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, anis, cominos, cáñamo, patatas, habas, azafran, salicor, almortas y algunas hortalizas; se mantiene ganado lanar y mular, y se cria caza menuda.

INDUSTRIA y COMERCIO: telares de paño pardo, elaboraciones de salitre y esparto, molinos harineros de viento y agua; se esportan los cereales generalmente á Madrid: se importa el aceite de Andalucía, el tocino de Estremadura, y el agrio de Valencia y Murcia; y se celebran ferias, aunque de poca concurrencia, en Tembleque y Lillo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 40, de los que resultaron absueltos de la instancia 1; penados presentes 39, y reincidentes en el mismo delito 1, con el intervalo de 12 años; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad; 22 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 35 eran hombres, y 5 mujeres; 26 solteros, y 14 casados; 8 sabian leer y escribir; de los 32 restantes no consta; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal; 30 artes mecánicas; y se ignora el ejercicio de 5.

En el mismo período se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 8 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS. | TOLEDO. OBISPADOS A QUE PERTENECEN. | POBLACION VECINOS | POBLACION ALMAS. | ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes | Por capacidad | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos | Suplentes. | REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de cada de 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres. | RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial pecuaria y urbana. | Industrial y comercial | TOTAL. | CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento | Por vecino | Por habitante | Tanto por 100 de la riqueza |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | R. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. m. | R. m. | |
| Guardia (La). . . . | | 849 | 3113 | 358 | 4 | 362 | 338 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 31 | 31 | 34 | 34 | 18 | 18 | 14 | 180 | 73 | 74023 | 10000 | 84023 | 62380 | 73 24 | 20 3 | 7'48 |
| Lillo. . . . . | | 552 | 1806 | 255 | 9 | 264 | 245 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 20 | 17 | 27 | 19 | 12 | 4 | 9 | 108 | 49 | 49293 | 4500 | 53793 | 40065 | 72 20 | 22 6 | 7'48 |
| Romeral. . . . . | | 354 | 1320 | 198 | 4 | 202 | 195 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 22 | 18 | 21 | 11 | 11 | 6 | 11 | 100 | 37 | 25697 | 2100 | 30797 | 22938 | 64 27 | 17 13 | 7'48 |
| Tembleque. . . . . | | 728 | 2935 | 321 | 2 | 323 | 299 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 47 | 33 | 34 | 25 | 14 | 10 | 8 | 171 | 73 | 60250 | 1580 | 61830 | 46051 | 63 9 | 15 23 | 7'48 |
| Turleque. . . . . | | 106 | 422 | 86 | 2 | 88 | 81 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | » | 13 | 18 | 8600 | 800 | 9400 | 7001 | 68 30 | 16 20 | 7'48 |
| Villacañas. . . . . | | 931 | 3375 | 390 | 1 | 391 | 368 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 33 | 34 | 37 | 38 | 29 | 22 | 13 | 206 | 78 | 17750 | 8350 | 26100 | 19439 | 20 30 | 5 26 | 7'48 |
| Villatobas. . . . . | | 576 | 2238 | 270 | 3 | 273 | 249 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 37 | 28 | 26 | 15 | 18 | 3 | 5 | 132 | 6 » | 81713 | 9340 | 91053 | 67816 | 117 25 | 30 10 | 7'48 |
| Totales. . . . | | 4096 | 15209 | 1878 | 25 | 1903 | 1775 | 7 | 7 | 50 | 7 | 46 | 194 | 164 | 181 | 143 | 104 | 64 | 60 | 910 | 388 | 320326 | 36670 | 356996 | 265890 | 64 31 | 17 16 | 7'48 |

NOTA. En la matrícula catastral de Toledo no se determina el pormenor de las contr. de cada ayunt., indicándose solo el total de las de la prov. que asciende al 7'48 p. 0/0 de su riq. imp.: en esta proporcion están graduadas las que este cuadro señala y en ellas se incluye la del *culto y clero* por rs. vn. 43,893, esto es, el 16'51 p. 00 de la riq. imponible, sale á razon de 10 rs. 22 mrs. por vec., y 2 rs. 30 mrs. por hab.

LILLO, cab. del part.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Guardia (la.) | | | | | | |
| 2 | 2 | Romeral. | | | | | |
| 3 | 2 | 1 | Tembleque. | | | | |
| 5 | 4 | 3 | 2 | Turleque. | | | |
| 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | Villacañas. | | |
| 3 | 3 | 4 | 5 | 7 | 5 | Villatobas. | |
| 11 | 8 | 9 | 8 | 8 | 11 | 10 | Toledo, cap. de prov. |
| 15 | 12 | 14 | 15 | 15 | 16 | 12 | 12 Madrid. |

LILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano á la falda de un cerro de 2,000 varas de altura, plano en su superficie, con una ermita en su cúspide dedicada á San Anton, sin tener en muchas leguas otra elevacion que la domine; su CLIMA es sano, con atmósfera despejada y alegre, buena ventilacion, y se padecen tatarros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En una circunferencia de 4,020 varas, se comprenden 586 CASAS de 2 pisos en lo general, y algunas de 3, que forman calles derechas, varias plazuelas y la plaza de la Constitucion, bastante regulares y de buen aspecto; hay casa de ayunt., cárcel, carniceria, matadero, pósito con panera alta y baja, sirviendo la primera de teatro; escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 56 niños; 2 maestras sin dotacion que enseñan, mediante una retribucion proporcional, á 30 ninas; una catedra de latinidad sostenida por los fondos de una capellanía; un hospital; una igl. parr. dedicada á San Martin, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio sit. en la plaza, casi en el centro de la v. y al S. de ella, es sólido, de órden gótico: sus paredes, bóvedas y torre, de piedra sillar, y el coro con 6 arcos de la mejor estructura, habiéndole quitado la hermosura que recomienda el P. Mariana, por un blanqueo que se le dió en el año 1834: el templo está dividido en tres naves con 50 varas de largo y 26 de ancho, con esclusion de las capillas que hay 3 á cada lado, y fué consagrado por el Sr. cardenal Cisneros; hay ademas una capilla de propiedad particular, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en dos pozos bastante distantes, porque esta v. es verdaderamente un pueblo de Mancha por la aridez de su terreno, sin arbolado y sin aguas.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Corral de Almaguer; E. Puebla de Don Fadrique; S. Villacañas, y O. La Guardia y Romeral, á dist. de 1 leg. á 1 1/2, y comprende 7,000 fan. de tierra roturada para labor; gran número de olivos muy estériles, cuya principal utilidad es la leña; 200 huertas que se fertilizan con pozos abiertos en el mismo terreno, inmediatas á la pobl. y á dist. de 1 leg., un frondoso valle con algunos álamos negros, membrillos en abundancia, y plantíos de patatas y cáñamo: dentro del mismo término se hallan los desp. de *Dancos* y *Navalcaballo*, en el primero existe solo la igl. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Esperanza: se dice fué ant. c. denominada *Altea*, destruida por los romanos; en el segundo solo hay un pozo. Pasa á 1 leg. E. de la v. el r. *Riánsares*, en el que hay un puente y un molino harinero llamado de San Gregorio, que pertenece á Villacañas, y se encuentran 5 lagunas que producen sal de la higuera. El TERRENO es casi todo llano, pues solo hay algunos pequeños cerros: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de La Guardia por balijero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, salicor, vino, aceite, y sobre todo la abundantísima de zanahorias, de las que puede sacarse azúcar por su dulce tan esquisito; se mantiene el ganado de labor, hay algunos palomares y se crian algunas liebres, perdices y lobos, que han llegado varias veces hasta las eras del pueblo. IND. y COMERCIO: 2 tejedores de lienzos caseros, 1 molino de viento, 3 de aceite, y se celebra un mercado todos los lunes, concedido por el Sr. D. Felipe II.

POBLACION, RIQUEZA y CONTR. 552 vec., 1,086 alm. CAP. PROD.: 1.971,720 rs. IMP.: 53,793. CONTR. 45,813. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,423, del que se pagan 5,500 al secretario, 8,085 al médico y 300 al boticario, y se cubre con 28,804 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por arbitrios.

Es patria esta v. de D. Juan Senen de Contreras, teniente general en la guerra de la Independencia, defensor de Tarragona, quien tiene publicado un compendio de las reflexiones militares del marqués de Sta. Cruz, obra traducida en diferentes idiomas; y del Excmo. é Illmo. Sr. D. Francisco García Casarrubios, ob. de Tuy, notable por sus virtudes y por ser uno de los mejores oradores de nuestra época.

LILLO: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Fabero: SIT. á la falda de un cerro, y dominada por la parte N. de montes bastante elevados; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes, son pleuritis, reumas é histéricos. Cuenta 82 CASAS, distribuidas en 2 calles y varias callejuelas sin órden alguno; igl. anejo de Fabero, dedicada á Sta. Maria, y servida por un coadjutor; cementerio en parage ventilado, y no muy buenas aguas potables. Confina N. Argayo; E. Otero y Langres; S. Fabero, y O. Bárcena y San Pedro de Paradela, á 1/4 de leg. los mas dist. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte; por él corre el arroyo llamado Rio-seco, y por el centro del pueblo otro que nace en el Rebellan como aquel, y sigue su mismo curso. Hay montes de roble, brezo y matas bajas, conocidas con los nombres de coriscado, rozos y rebellan; varios sotos de castaños y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Laceana, Babia y Asturias, y se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por peaton los domingos y miércoles, y sale los martes y sábados. PROD.: centeno, patatas, castañas y algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrío y lanar. IND.: algunos telares de lienzo ordinario y paño burdo del pais, 1 batan y 1 molino harinero. POBL.: 100 vec., 420 alm. CONTR. con el ayunt.

LILLO (SAN MIGUEL): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/4 leg.): SIT. al S. de la cuesta de Naranco; combátenla los vientos del N.; el CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 70 CASAS, repartidas en los l. de su nombre, y en los barrios de Campas, Contrid, Lampaya, Llano, Ribera, Villa-morseu y Ules. La igl. parr. (San Miguel), si bien se considera como matriz de la de Sta. Maria de Naranco, actualmente se halla cerrada, sirviendo la espresada hijuela para ambas felig., y desempeña el culto un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. Brañas; E. Naranco; S. San Pedro, y O. San Claudio y Loriana: brotan en él algunas fuentes, de cuyas aguas bastante buenas se surten los vec. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Oviedo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, legumbres, lino y frutas: mantiene ganado vacuno, de cerda y caballar; y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIMANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Siero*. (V.)

LIMANES (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 leg.): SIT. en la falda set. del monte llamado Grandota, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, pertenecientes al ayunt. de Oviedo, los l. y cas. de Carabia, Roces, Villamiana, Faro, Balbondin, La Traviesa, La Penicalva, La Rebollada, Lecadines y Moredo, y correspondientes al concejo de Siero los de Mieres, Beneras y Ballin; que reunen unas 200 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), existe en el l. de Ballin, y está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Lorenzo, de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Tiñana, Pando y Manjoya: cruza por él 1 arroyo que dirigiéndose de S. á N. va á desaguar en el r. *Nora*. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: poco trigo, maiz, patatas, castañas, judias, manzanas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y caza de varias clases. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y una fáb. de loza ordinaria en el l. de Faro, en la cual se ocupan 40 personas. POBL.: 200 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIMARIA: monte en la provincia de Almería, part. jud.

de Huercal-Obera y término jurisdiccional de *Albox*. (V.)

LIMAYOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes*. (V.) POBL.: 20 vec. y 74 almas.

LIMENS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de San Andrés de *Hio*. (V.)

LIMERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo*. (V.) POBL.: 42 vec. y 205 alm.

LIMES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/4): SIT. á las inmediaciones del r. Naviego en el camino real que desde Cangas va á Castilla; reinan principalmente los aires del N.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes hidropesías. Tiene unas 100 CASAS, distribuidas en los l. de su nombre, y en los de Castro, Foncea, Moral, Pejan, Ponteciella y Villarino. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M.; el cementerio se encuentra en llano bien ventilado. Hay ademas 7 ermitas tituladas: San Juan, San Feliz, San Lorenzo, San Juan Evangelista, Sto. Tomás, Sta. Agueda y el Stmo. Cristo. Para surtido del vecindario se hallan en diferentes puntos fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. v. de Cangas; E. Linares; S. Piñera, y O. Cibuyo. El TERRENO es muy fértil, y comprende los montes de Pando, Acebo y Fonceca, donde se crian castaños, robles y buenos pastos; habiendo por diferentes sitios arbolado de manzanos, perales y otros frutales, y una hermosa alameda que baja hasta el indicado r., sobre el cual hay 3 puentes para servicio de los vec.: atraviesa por esta felig., segun hemos dicho, el CAMINO desde Cangas á Castilla, en el que se encuentran 3 ventas, la una en Limes, y las 2 restantes en Ponteciella: el CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: trigo, centeno, algun maiz, muchas patatas, castañas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de corzos, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros, uno de ellos con 4 ruedas. POBL.: 101 vec., 523 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LIMIA: r. de la prov. de Orense, el cual se forma en la parte occidental del valle de su nombre con la reunion de los r. *Antela* y *Ginzo*: corre desde alli el espacio de 1 leg. por el part. jud. de Ginzo, hasta que se despide de este para entrar en el de Bande en el sitio llamado Puente de Linares. Su cáuce antes estrecho y tortuoso recibió en 1832, bajo la direccion del corregidor de Ginzo D. Julian Toubes, comisionado por el comisario general de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, bastante rectitud y las dimensiones de 12 varas de ancho por 2 y 1/2 de profundidad, de modo que puede graduarse la cantidad de aguas que lleva durante el invierno y primavera, pues en el estío y parte de otoño se reducen á muy pocas, y en ciertos parages á ningunas corrientes. En su tránsito por el indicado part. no baña pobl. alguna, ni fertiliza terrenos, porque solamente atraviesa vegas incultas que no producen mas que esquilmo y pasto: tiene 2 puentes, el espresado de Linares ó Liñares, construido há mas de 80 años, aun se conserva en buen estado, es todo de piedra formado sobre 4 arcos de buena fáb., y el puente de la Rua reedificado en 1834 de mala construccion y aspecto; sus pilastras son de piedra y lo demas de madera de roble, inclusas las vigas colocadas sobre dichas pilastras que son 4 y componen 3 ojos ó huecos. Desde el mencionado puente Linares se precipita el Limia entre las fragosidades de 2 altas cord. que comunican con la sierra de Jures, y despues de atravesar por el part. jud. de Bande, donde tiene un puente de piedra denominado de Pedriña entre Parada de Ventosa y San Martin de Grou, y una barca mas abajo de Trasportela, corta la frontera con Portugal un poco mas arriba del cast. de Lindoso, y penetra en dicho reino con menos rapidez pero mas crecido, por haber recibido poco antes los r. *Salas* y *Olelas* con otros menos importantes; sigue al puente de Limia, famoso por su estension y fortaleza, y continúa ya navegable hasta Viana, en cuya barra mezcla sus aguas con las del Océano. Desde que entra en Portugal sus riberas son mas feraces y productivas en granos, lino y pastos. Crian sus aguas muchos salmones, reos, truchas y barbos; y cuando se acerca al mar, lenguados, acedias, róbalos y otros peces de esquisito gusto. Se cree generalmente en el pais, que este r. es el *Leteo* de los antiguos, cuyas aguas hacian perder la memoria, y que por semejante error los soldados romanos mandados por Bruto en el año de 619 de la fundacion de Roma, se resistieron á vadearlo, hasta que dicho general con el estandarte en la mano lo atravesó, y llamando á sus soldados desde la opuesta orilla, les hizo ver cuán falsa era su creencia.

LIMIA (LA): terr. en la prov. de Orense: SIT. al S. de la misma y al O. de la sierra de San Mamed. Es de creer que se le dió dicho nombre por lo limoso y cenagoso del terreno, pues las aguas que bajan de los montes que le circundan y las llovedizas estendiéndose por la llanura sin declive casi perceptible, forman lodazales y atolladeros intransitables, ó van á perderse en la laguna Antela, de que luego hablaremos. Confina por N. con tierra de Allariz, Junquera de Ambia y el monte Medo; por E. con la indicada sierra de San Mamed, valle de Laza y parte del de Monterey; al S. con el mismo valle y el de Salas, ambos limítrofes á Portugal, y por O. con los valles de Bande y Celanova; ocupando 4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. de terreno llano, cortado solamente de NE. á SO. por una pequeña cord. que la divide en 2 porciones, denominándose la del E. Limia-alta, y la que queda al O. Limia-baja; rodeadas una y otra de colinas suaves y montecitos poblados de árboles. De toda la estension referida solo una octava parte se halla destinada á labor; lo demas son prados de pasto, robledales, matorrales y campos incultos encharcados ó cubiertos lo mas del tiempo por las aguas: así que las humedades predominan tanto aun en la Limia-alta por la poca declividad del suelo que los labradores se ven precisados á abrir zanjas ó acequias alrededor de sus posesiones para desahogarlas algun tanto. A pesar de ello es tal la feracidad del terreno, que se considera la Limia como el granero de Galicia. PROD.: trigo en abundancia, aunque no el que debiera, porque el labrador temeroso de las nieblas y frios que suelen sobrevenir, le siembra en poca cantidad: el centeno es abundante y de superior calidad, abasteciendo no solamente al pais, sino á las v. de Allariz, Celanova, Verin y Ribadavia, y los mercados de Pontevedra, Redondela y Vigo: hay tambien mucho y buen maiz, gran cantidad de patatas, nabos, calabazas, hortaliza y esquisitas frutas. El cultivo del lino, aunque disminuido por la importacion del de Rusia, todavia es muy considerable, y su estraccion tanto en rama, como en hilados y tejidos, reporta al pais crecidas sumas; ocupándose en elaborarlo las mugeres, quienes lo cuidan desde que nace hasta que lo reducen á hilo, calcetas ó tela. Los campos y praderas mantienen mucho y escelente ganado de cerda y vacuno, bastante caballar y mular de inferior raza, y numerosos rebaños del lanar; siendo abundantes y de esquisito gusto los cabritos tan estimados en las mesas de las personas acomodadas. Tantas ventajas naturales desaparecen en gran parte por la insalubridad que ocasiona el pestilente charco de la Laguna Antela, llamada tambien de Limia y Beon. Se forma esta en el centro de la Limia-baja, con las aguas que nacen en su fondo, las que descienden de las cumbres inmediatas, y las llovedizas que por falta de pendiente se detienen alli y se estancan hasta 8 pies de profundidad en lo mas hondo. Creciendo con las impetuosas avenidas ó derretimiento de las nieves, se derraman por toda la llanura arroyando y destruyendo los sembrados á que alcanza. Si bien en otro tiempo pudo ser mayor su estension, hoy dia segun la carta geográfica de Galicia por el Sr. Fontan, tiene 1 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. poco mas ó menos. Antiguamente ceñia y contenia al lago, para que no se derramase con tanta libertad, una espesa selva de pinos, zarzas y otros árboles enredados entre sí, de manera que para ir desde Junquera de Ambia al Buen Jesus al tiempo que se edificaba este conv. en el coto de Trandeiras, dice la historia de su fundacion, era menester entrar armados y poner de trecho á trecho lienzos ú otras señales en las ramas, hasta que se marcó esta peligrosa travesía con las grandes piedras ó pasales que aun subsisten; no así los árboles de que no ha quedado uno solo en todo aquel recinto. Dentro de la laguna hay crecidos juncos, algas, espadañas, carrizos y otros herbajes palustres con que se hace mas turbio y desagradable el aspecto de unas aguas verdosas y enlodadas sin perceptible agitacion. Con las sustancias vegetales y animales que allí nacen y se corrompen, adquieren un hedor y sabor ingrato aun para los ganados que pastan en sus márg.: despiden vapores fétidos y mortíferos que vician el ambiente, y con el calor del sol en el estío, esparcen por la atmósfera una nube inmensa de zumbadores cínifes que mortifican de dia y de noche, y no cabe que los haya en otra parte tantos ni tan sañudos. Durante el estío acude á bandadas á la laguna mucha variedad de aves acuáticas, no del mejor gus-

to, en cuya caza se ocupan los labradores distrayéndose de sus útiles y mas provechosas faenas. Pero lo que mas abunda en ella son las ranas y las sanguijuelas, siendo estas preferibles para los usos de la medicina á cuantas se crian en España. Asi es, que no há muchos años se estableció en el pais una comision ó factoría para su acopio y esportacion á Francia, pudiendo asegurarse que dicha pesca dejaba á los franceses mas ganancia que la que pudiera ofrecerles la de atunes en las almadrabas de Conil. Son muy graves los males que pesan sobre la pobl. vecina al lago: la agricultura pierde á una y otra orilla pingües terrenos que sofocados por la humedad, solo dan alguna yerba floja en los meses del estío: su influencia en las afecciones atmosféricas es tal, que contribuye visiblemente á los hielos y á las nieblas frias que desvigorizan y consumen los cereales, ó impelidas del viento NE. corren hácia el inmediato valle de Monterey, y esterminan en una noche sus viñas y olivares. No es menos perjudicial á la salud pública un suelo tan pantanoso, y un aire sobrecargado de su pesada y fétida humedad; sin que basten el benigno temperamento del pais, la natural robustez de sus hab., la inocente calidad de los alimentos, ni una vida sóbria y activa para que dejen de ser harto comunes la hidropesía, el asma, la gota, la paralisis, reuma y fiebres pútridas é intermitentes demasiado malignas y pertinaces: de aqui que tantos niños sucumben á los accidentes comunes de la infancia; de aqui que se malogren tantos jóvenes teniendo que arrostrar una vida penosa que mas bien es una muerte prolongada; y por último, de dichas causas proviene que sean muy raros los egemplos de longevidad en este pais. Para evitar tantos daños el Sr. D. Julian Touves, corregidor de la v. de Ginzo en 1825, concibió el pensamiento del desagüe de la espresada laguna, y al efecto se dedicó á reconocerla detenidamente, y calculó el beneficio que recibiria la agricultura convirtiendo en terreno labradío y de primera calidad los que no son mas que inútiles juncales; demostró matemáticamente, que resultarian unos 24,308 ferrados de sembradura, los cuales en venta valdrian 3.210,855 rs. vn., y en renta anual unos 120,000 ferrados de trigo, que al precio quinquenial de 8 rs. por ferrado, reportarian al pais la suma de 960,000 rs. Entusiasmado dicho corregidor por el mas vivo deseo del bien público, comunicó su idea á personas facultativas é inteligentes, y á los sugetos mas ilustrados del pais, y tuvo la satisfaccion de que no solamente aprobasen su proyecto, sino que varios curas párrocos y otros hacendados, se suscribieron para contribuir á la obra con cierto número de jornales. A este tiempo habia representado á S. M. sobre la necesidad y ventajas del referido desagüe D. Domingo Rodriguez Nieto, y en su consecuencia por real órden de 3 de marzo de 1827, comunicada al intendente general de Galicia, se autorizó al mencionado corregidor para que hiciese levantar el plano y calcular el coste de las obras. Con el auxilo de D. Leocadio Garcia, cura de San Pedro de Pena, de Fr. Benito Valencia, franciscano del conv. del Buen Jesus, y otras personas de luces y conocimientos locales, se formó la carta geográfica del terr. de la Limia y sus confines hasta la frontera de Portugal en escala mayor y menor con espresion de los pueblos, sus dist. entre sí, montañas y r. Tambien el capitan de infantería D. Joaquin Pardo, vec. de Ribadavia, levantó el plano topográfico de la parte del r. *Limia*, sita entre los pueblos de Guin, Abeleda y Paradela, poniendo en dicho plano el resultado de las diferentes nivelaciones y reconocimientos del terreno, y haciendo ver que en el círculo de montes que rodean á la Limia no hay otra garganta abierta para la corriente de las aguas que la del puente de Linares: mas esta única abertura se halla interceptada por una gran masa de peñas que obliga á retrogadar y rebalsarse el agua; siendo dicho peñascal el que debia romperse á fuerza de pico y barrenos para abrir un nuevo cáuce al r. Igualmente se calculó el gasto y se vió que ascendia á 280,312 rs. y 17 maravedises el importe de la principal obra de cantería, y el de la acequia ó cáuce del r. á 147,912 con 17, componiendo la total suma de 428,225 rs. Reunidos los antedichos datos, auxiliado el Sr. Touves en su comision por las justicias de los pueblos y demás personas celosas del bien del pais, y con los fondos que al efecto destinó el comisario general de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, dió principio á las obras, las cuales desgraciadamente no quedaron terminadas, tanto porque cesó en su destino de corregidor el Sr. Touves, como por otras causas que no creemos oportuno indicar. Sin embargo se construyeron 17,000 varas del nuevo cáuce, dándole 16 de ancho y la profundidad que exijia el nivel con respecto al nacimiento de las aguas: se comenzó á romper el peñascal del puente Linares, y á pesar de hallarse los trabajos incompletos, el agua corre libremente arrastrando en las crecientes la arena hasta el punto de ir cegando los pozos y cavidades que hay bajo el mencionado puente, donde antes hacian mucha pesca los vec. de Guin y Santiago de Ribero; y los ganados pastan en todo tiempo, donde anteriormente no se conocian sino cenagales y pantanos. Se invirtieron en dichas obras 50,000 rs. procedentes del fondo de Cruzada, cuyas cuentas rendidas por el depositario D. Bernardo Martinez Moure en 13 de junio de 1834, y en 6 de diciembre de 1844, fueron aprobadas por el gobierno político de la prov. en 28 de noviembre de 1844, y en 4 de mayo de 1845; y publicadas en el Boletin oficial á peticion del espresado Sr. Touves, para poner coto á la maledicencia de algunos calumniadores, que osaron presentar como dudosa la integridad de dicho funcionario, con notable ingratitud á los beneficios de que le es deudor el pais; pues durante su destino de corregidor en la v. de Ginzo, no solamente realizó las indicadas obras que habria terminado si permaneciera en aquel, sino que planteó una parada de caballos padres sostenida con gran lujo, y practicó varios caminos, de manera, que la Limia se halla actualmente transitable, cuando antes era muy difícil atravesar por ella. Concluimos este art. encareciendo la necesidad de llevar á cabo la obra principiada y dirijida con tan patriótico celo por el Sr. Touves, de lo cual emanarian incalculables ventajas á la pobl., agricultura y comercio de un pais que, segun hemos dicho, es de los mas bellos é interesantes de Galicia

LIMIANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), sit. á la falda de la sierra llamada Peña Rubela que le domina por la parte N.; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con especialidad los vientos del E. y O.; sus enfermedades mas comunes son catarros y pulmonías. Tiene 24 CASAS distribuidas en 2 calles; su igl. parr. (San Tirso) servida por un cura de ingreso y presentacion de innumerables familias, la cual fué anejo de San Martin de Llanes; y 4 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Ribalago; E. Galende y Quintana; S. San Roman; y O. Sotillo, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte; por él corre el r. que nace en la laguna de Sotillo, al que cruzan dos pontones de madera sobre estribos de piedra: hay prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza, fruta de invierno, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de animales daninos; y pesca de truchas, y otros peces. IND.: 2 telares de lienzo ordinario, y 2 molinos harineros en decadencia. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 44,218 rs. IMP.: 4,389. CONTR. 1,000 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LIMIÑOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Martin de *Córes* (V.)

LIMIÑON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Miradelle* (V.) POBL.: 13 vec., 58 almas.

LIMIÑON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud de Betanzos (3/4) y ayunt. de Abegondo (1 1/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Mero; CLIMA benigno: tiene unas 35 CASAS distribuidas en varios grupos que cuentan con algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Requian; al E. San Pedro de Porzomillos; al S. San Esteban de Vivente, y por O. San Esteban de Cos y el mencionado Mero, el cual recibe las aguas de un arroyo que corre por el centro de la felig. El TERRENO participa de monte y llano con algun arbolado. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, vino, patatas, lino, algun trigo y legumbres; hay frutas de varias clases y buen pasto: cria ganado prefiriendo el vacuno: se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos con especialidad el de Betanzos. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIMODRE (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente-

deume (1/2) y ayunt. de Fene (1/2): SIT. en paraje bastante llano por el que atraviesa el camino real que de la v. de Puentedeume pasa al puerto del Seijo para ir al Ferrol por mar; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 54 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Campanario, Cotillon, Fraga, Peña-das-Seijas, Rio-Castro, Rio-Sandeo, Soto del Cal y Soutobello. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Salvador de Maniños, su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo y Santiago de Barallobre; por E. con San Jorge de Magalofes; por S. con la ria de Ares y San Martin de Porto, y por O. con San Vicente-de Caamouco; tiene fuentes de buen agua, y le baña un arroyo perenne que desagua en la mar. El TERRENO es bastante fértil, hay varios sotos de castaños y una robleda. Ademas del CAMINO indicado, los hay vec. y todos en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, vino, habas, patatas y toda clase de frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y liebres: IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y una aceña en la orilla del mar. POBL.: 54 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIMONES: cortijada agregada al ayunt. de *Moclin* (1 1/2 leg.) en la prov. de Granada (5), part. jud. de Iznalloz (4 1/2). Tiene 35 CASAS, y su TERRENO montuoso, poblado de encinas en alguna parte y lo demas de monte bajo. PROD.: naranjas y limones, trigo, cebada, garbanzos y aceite. POBL.: 53 vec., 161 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

LIMPADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.) POBL.: 5 vec., 27 alm.

LIMPIAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, (6 leg.), part. jud. de Laredo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), SIT. en terreno desigual, dominada de elevadas montañas por el E. y O.; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado, y alguna pulmonía. Tiene 150 CASAS distribuidas en los barrios de el Collado, Hedesa, Helguero, Rucoba, Palacio, el Ribero, Espina, y la Fuente, y los cas. de Alisas, Palacio y Entrambas-Peñas. Hay escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. á que asisten 120 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 4 curas de presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas (el Patrocinio, la Piedad y San Roque) en la primera se celebra todos los dias, en la segunda los festivos, y en la última el de la conmemoracion del Santo: el cementerio se halla inmediato á la igl. en paraje ventilado: 3 fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la suficiente para su consumo doméstico; otra hay utilizada para baños muy á propósito, segun opinion del país, para las enfermedades cutáneas. Confina el TERM. N. Colindres; E. valle de Liendo; S. Ampuero, y O. la Ria y Carasa, todos á 1/2 leg. con corta diferencia, escepto Liendo que dista una. El TERRENO es de primera y tercera clase; el de la parte alta lo es de aquella y de secano, el de la baja, de la restante, y se halla dedicado á viñedo: por él corre el arroyo llamado Aso que nace al pie del monte de Mazo Agudo, sit. al E. de la pobl.; le cruzan los puentecillos de Entrambas-aguas, y el de las Casas del r. Los montes estan cubiertos de robles, y algunas hayas. Hay prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, que se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA por el conductor de Laredo. PROD.: maiz, chacoli, legumbres, y algunas frutas; cria ganado vacuno en corto número; caza mayor y menor, y pesca de lobinas, salmones y otros pescados. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen una tercera parte del año con las aguas del Aso, y otros dos de pleamar en la ria. En la parte de Perigullano se está esplotando una mina de hierro de tan buena calidad como las de Somorostro, pero menos abundante; en el mismo punto hay una fáb. de curtidos que surte á los zapateros del pais y aun de Castilla. COMERCIO: en su puerto ó ria se descarga vena de Vizcaya, para las ferrerías de Carranza y Soba, aceite, aguardiente y bacalao, y se cargan granos para las prov. meridionales, América y otros puntos del estranjero en cortas cantidades y lo mas en comision; yeso de las canteras de la comarca, algun carbon que traen de Soba y Carranza, y el fierro que labran las ferrerías del pais. En el presente año se han estraido para el estranjero y provincias meridionales, 52,000 fan. de trigo y maiz; la estraccion del trigo ofrece mas ventajas por este punto que por ningun otro de la costa de Cantábria por su mayor proximidad á Búrgos y Rioja: la opinion de los inteligentes hace á propósito á Limpias para la importacion de géneros coloniales: para la salida y entrada, tienen que obtener los buques el permiso de la plaza de Santoña, que sin duda es un estorbo al comercio, principalmente en tiempos de guerra interior ó esterior. POBL.: 214 vec., 1,090 almas. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR. 7,728 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. cubiertos la mayor parte por reparto entre los vec.

LIMPIAS: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercal-Obera*. (V.)

LIN: valle del part. jud. de Estella, prov. de Navarra (V. *Allin*.)

LINANCIBAR-GARAICOA: cas. del barrio de Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LINAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. en la falda de la altura del Fresno y sierra de Sta. Marina, con aguas vertientes al r. *Vega*. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 3 vec., 12 alm. (V.)

LINAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan de Leñapañada. SIT. en la parte meridional de la sierra de Sta. Marina, con aguas vertientes al r. Vega. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 16 vec., 67 alm. (V.)

LINARA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LINAREJOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix y térm. jurisd. de La Peza.

LINAREJOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen; es uno de los que forman el r. de este último nombre, teniendo su nacimiento en Sierra-Bermeja.

LINAREJOS: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. de dist. de Segura de la Sierra, tiene en su térm. 15 vec.

LINAREJOS: pequeño arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra: tiene su origen en la cuesta denominada del Rey, térm. de Horcera, y corre fertilizando en su tránsito unas 40 fan. de tierra, uniéndose despues al Trujala, en el sitio llamado de la Torre.

LINAREJOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. la mayor parte en llano á la falda de la sierra de la Culebra que le domina por la parte del S.: su CLIMA es frio y húmedo; los vientos que mas reinan los del N. y O.; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y reumas. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Pedroso, dedicada á Ntra. Sra. de las Candelas; y buenas aguas potables. Confina N. Pedroso y Folgoso; E. este último; S. Villarino Manzanas, y O. Sta. Cruz de los Cuerragos; en el térm. se encuentra una venta comun tambien á Pedroso, sit. en el camino de Zamora, cerca de la venta de Folgoso. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo llamado Ramisquedo. Hay un monte de brezo y escobas; y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Mombuey y la Puebla, sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, cabrío y yeguar de vientre; caza de venados, jabalíes, corzos, liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y peces pequeños. IND.: 1 molino harinero en decadencia. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 8,668 rs. IMP.: 861. CONTR.: 1,111 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 60 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LINARES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de la Torre de Esteban Ambran.

LINARES: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: SIT. á la falda N. de los montes Aquilianos, en un profundo barranco, entre términos de San Pedro de Montes y San Clemente de Valdueza. Trabaja con las aguas del r. Oza, vulgo Veza. Era del monasterio de San Pedro de Montes. Fué la primera del pais en que se sustituyeron los fuelles ó barquines con una máquina que llaman bombas, generalizada despues á las demas.

LINARES: r. y mas propiamente arroyo, en la prov. de

Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama: nace en el térm. de Ocala ald. de San Pedro Manrique, y corre de E. á O. Le cruza un hermoso puente de 3 ojos, siendo muy grande y elevado el del medio: durante su curso de leg. y 1/2, baña la mencionada ald. de San Pedro Manrique y Cornago y se incorpora al r. Alhama, cuyo nombre toma á corta dist. de los baños de Fitero.

LINARES (SIERRA DE): se halla en la prov. de Salamanca y arranca casi imperceptiblemente desde las elevadas de Bejar y tomando cuerpo en San Esteban de la Sierra, se presenta en térm. de Valero de una elevacion considerable; siguen sus ramales al S. y O. de la v. de su mismo nombre, hasta perderlo en la que ya se empieza á denominar de Tamames, que es una continuacion de aquella. Su estension si se considera toda esta cadena, es de 9 leg., pero lo que propiamente se dice sierra de Linares es solo unas 2 que comprenden desde Valero al Escurial. Es muy quebrada, peñascosa en muchas partes y esteril en todas sus cumbres. Da origen á infinidad de fuentes y arroyos de los que hacemos referencia en los art. de los pueblos respectivos, y por último abunda en caza mayor por algunos puntos.

LINARES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, part. jud. de Aviles y felig. de San Ramon de *Navaces*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Vicente *Martir*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon*. (V.)

LINARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. próxima al r. conocido con el nombre de *Rio frio* á la falda de una sierra de bastante elevacion que lleva su misma denominacion; goza de CLIMA muy saludable y está perfectamente ventilada. Se compone de unas 300 CASAS de pocas comodidades interiores y mala construccion, estando parte de sus edificios en una especie de cornisa ó escalon que forma la sierra, y los restantes en la ladera de la misma; tiene casa de ayunt. en cuyos bajos está el pósito que no cuenta con existencias de ninguna especie; cárcel con buena luz y suficiente ventilacion; escuela de primeras letras concurrida por 40 niños y dotada con 1,500 rs. anuales y una corta retribucion que dan los alumnos; hay en medio de la pobl. para el uso de sus vec. 2 fuentes y 3 en los estremos de aquella, todas abundantes y de esquisitas aguas, 2 de ellas con pilares para las caballerías; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) curato de segundo ascenso, servido en la actualidad por un ecónomo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Santo Domingo y Hondura; E. el mismo Hondura y Monleon; S. San Miguel de Valero y Valero, y O. Escurial de la Sierra; tiene de estension una leg. de N. á S. y 1 y 3/4 de E. á O.; corre por él el mencionado r. que nace en la sierra de esta v. de una abundante fuente llamada Fonfría, cuyas aguas se utilizan en el riego de varias heredades, y dan al mismo tiempo impulso á 5 molinos harineros. El TERRENO es bastante pedregoso, flojo en su mayor parte y de mala calidad, á escepcion del de regadío que es considerado de primera clase; tiene 948 fan. de tierra en cultivo, 256 de monte y pastos y 35 de erial y matorral: se halla dividido en pequeñas porciones y muy repartida la propiedad; hay 3 deh., 2 de castaños y una de robles en las cuales se cortan muchas maderas de construccion y crian abundantes pastos. CAMINOS: el principal es el de Salamanca á Bejar en buen estado; los otros comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se busca todos los domingos por órden del ayunt. en la cabeza de partido. PROD.: trigo, centeno insuficiente para el consumo, y con abundancia lino, patatas, nueces, muchas frutas y legumbres: hay ganado lanar, de cerda y algun vacuno y caza mayor y menor. IND.: la agrícola, fabricacion de cal morena de que abunda mucho el térr., ocupandose muchos de sus vecinos en acribar el trigo por los pueblos de la sierra de Francia y espadar el lino. Celébrase en esta v. un mercado todos los sábados poco concurrido, siendo los granos y toda clase de comestibles los art. que en él se venden. POBL.: 244 vec., 969 alm. CAP. PROD.: 198,950 RS. IMP.: 19,827. Valor de los puestos públicos 7,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Esteban de *Linares* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allande* (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llamera y felig. de San Juan de *Ables*. (V.)

LINARES: l. ó felig. del valle de Arcentales, en la prov. de Vizcaya, part. jud de Valmaseda, dióc. de Santander: tiene 1 parr. dedicada á San Miguel y 1 ermita bajo la advocacion de San Antolin; terreno y pobl. con el valle. (V.)

LINARES: l. en la prov. y dióc. de Santander part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Peñarrubia, cuyas reuniones son en Rozas. SIT. en terreno elevado con vertiente al Deva; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Andrés) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 cast. ant. titulados de Costines, Linares y Berdeja; y buenas aguas potables. Confina con la Hermida, Caldas y Rozas. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el collado de la Hoz. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes por peaton. PROD.: maiz, trigo, cebada, patatas, hortaliza y alubias; cria ganado caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; y caza de corzos, rebecos, jabalíes y tasugos. Se celebra una feria de ganado en el collado de la Hoz el 14 de setiembre. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)

LINARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. entre varias cuestas y en un pequeño valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso á tercianas y alguna fiebre pútrida: tiene de 33 á 35 CASAS de pobre construccion; casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro cuya dotacion es convencional con los padres de los niños que á ella concurren; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el term., encontrándose inmediato á la pobl. una de agua abundante y mineral; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. y E. comunes de tierra de Montejo, y S. y O. Maderuelo y sus comunes; se estiende 3/4 leg. por N. y E., y 1/4 por S. y O., comprende un desp. titulado Valdeconejos, y algun viñedo, y á la dist. de 1/2 de hora está rodeado de montes poblados de chaparral y enebro: le atraviesa un riach. que pasando por el térm. de Maderuelo, Montejo y Milagros, desemboca en el Duero: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la adm. de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algo de vino, yeros, patatas y otras legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno: cria abundante caza de liebres y perdices; y pesca de barbos y truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y la esportacion de los productos sobrantes. POBL.: 26 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 14,572 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. que se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada (19): está SIT. en la falda SE. de Sierra Morena, á la parte izq. y 1 leg. dist. del camino real que conduce desde Madrid á Sevilla; la combaten con mas frecuencia los vientos de E. y O., y el CLIMA, bastante templado, es propenso á la clóroris, calenturas intermitentes en las estaciones de estío y otoño, y los cólicos llamados de plomo en la clase minera. La pobl., se compone de 880 CASAS generalmente de piedra, y con pocas comodidades para la estacion de calor, distribuidas en 52 calles empedradas y regulares, en las que hay 3 que son anchas, y una plaza para la venta de comestibles, donde se encuentra la casa de ayunt. con la cárcel; hay tambien una casa donde se fabricaba la municion con los almacenes y oficinas, una escuela de primeras letras concurrida por 260 niños próximamente, cuya enseñanza está encomendada á un director con 4,400 rs. anuales, un primer pasante con 2,750, y otro segundo con 2,200 pagados de los fondos municipales;

existen ademas 6 escuelas particulares, de las cuales una de ellas es de niños, frecuentada por unos 70, y las 5 restantes de niñas con 140; antes de la supresion de los conv. tenia 2 de frailes, que eran el de San Francisco, cuya igl. está en la actualidad destinada al culto, y San Juan de Dios, y otro de monjas Dominicas; hay igl. parr. (la Asuncion de la Vírgen), cuyo curato es de térm., y se halla servido por 1 prior, 3 curas tenientes, 2 sacristanes y otros dependientes; una capilla de ánimas, y la ermita denominada de la Aurora: los vec. se sirven para beber de las aguas de varias fuentes, que existen tanto dentro como fuera de la pobl., y para los demas usos domésticos se aprovechan de las de pozos que tienen en casi todas las casas, siendo la calidad de aquellas bastante inferior en lo general: el cementerio de la v. está estramuros entre N. y O. con capacidad suficiente y bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Guarroman y Carbonero 1 leg. larga; E. el de Vilches 1; S. el de Ibros, Lupion y Torre-Blasco Pedro 1, y O. Javalquinto y Bailen, comprendiendo á Tobaruela y su term., 2 leg., estendiéndose de N. á S. otras 2, y 3 de E. á O.; comprende en su circunferencia la cortijada de la Magdalena de Castro á 1/2 leg. de la pobl. donde se conservan vestigios de la igl. rural del mismo nombre, y á 1/4 entre N. y E. la ermita de la Vírgen de Linarejos, patrona de la v. edificada dentro de Sierra Morena: á 1 leg. S. se encuentran las ruinas de *Cazlona*, solar de la ant. y célebre *Cástulo*, de la que no se han conservado otros vestigios que su torreon de fáb. posterior al tiempo de los romanos, y un corral que sirve para encerrar los ganados, antiguamente ermita dedicada á Sta. Eufemia, y en cuyas paredes interiores y esteriores hay varias inscripciones romanas, como igualmente se encuentran muchas en los cortijos inmediatos; de estos están muchos agrupados en Torrubia, Naguez y Fuente del Alamo: pasan bañando el term. por el NE. y E. el r. Guadarrizas, que viene de Aldeaquemada, y nutrido con el Almudiel, que pasa por Despeñaperros, corre de N. á S. dividiendo los term. de Linares y Vilches, se junta al Guadalen, y ambos desaguan en el Guadalimar, que marcha de E. á O. bañando y separando este tarm. por SE., S. y SO. con el de Canena, Ibros, Lupion y Torre-Blasco Pedro, confundiéndose con el Guadalquivir. Al N. pasa el pequeño Guadiel atravesando llanuras, corriendo de E. á O. deslindando el térm. del Bailen y Guarroman, y va á perder su nombre cerca de Menjivar, donde se incorpora tambien al Guadalquivir. En la parte de la sierra, al N. y dist. de 1 leg. se hallan 2 manantiales llamados Fuente de la Teja y Arrayanes, cuyas aguas al parecer ferruginosas, tomadas en bebida, dan un buen resultado en los convalecientes de calenturas intermitentes; al NO. y á igual dist. existe un soto de dominio particular con arbolado de varias clases y una pequeña casa: por el N., NE. y NO. hay varios montes poblados de encinas, lentiscos, jaras, coscojales y mata baja, encontrándose en ellos algunos trozos de deh. que comprenderán sobre 5,000 fan., ademas de las del *Piélago* al NE. de mas de 200 fan., la de *Naquez* de 120 al E., y la de *Tobaria* de 1,000 al O.; abundan las canteras de piedra arenisca, escelente para la construccion; de granito para molinos harineros y de aceite; buenas canteras de cal, y superior arcilla para la fabricacion de ladrillos y teja; pero lo que ciertamente da á este pais la mayor importancia son 6 conocidas minas de que hablaremos á la conclusion de este art., á fin de poder hacerlo con cuanta estension nos sea posible, sin prolongar demasiado los párrafos en que tenemos distribuidos los art. con descripciones de suyo bastante largas. El TERRENO de mediana calidad, es de secano casi todo, á escepcion de algunas huertas que se riegan con norias, y está plantado de infinidad de árboles frutales de todas clases, que se riegan con el agua de los ya espresados r. CAMINOS: en mal estado y de herradura, dirigen á los pueblos circunvecinos, encontrándose á 2 leg. de dist. sobre el que va á Andujar una venta llamada de Don Juan, pasando, como hemos dicho, á dist. de 1 leg. el camino real que conduce de Madrid á Sevilla, al cual conducen los carruages dando rodeos por Bailen y Aldea de los Rios, junto á Guarroman: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. principal de Bailen por el conductor que lleva la balija de Baeza y Ubeda los lunes, jueves y sábados á las 4 de la mañana, saliendo de este punto los miércoles, viernes y domingos á la misma hora de la tarde. PROD.: trigo, cebada y toda clase de semillas que no necesitan riego, y con especialidad muy buenos aceites; cria ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, zorzales y otros volátiles, y pesca de peces y anguilas. IND.: una fáb. de municiones de todas clases, otra de tejidos bastos, otra de sombreros, 1 molino harinero sobre el Guadalimar, 16 aceiteros, 3 fáb. de jabon blando, 4 de tejas y ladrillos, y 2 alfarerías con los oficios mas indispensables. COMERCIO: el principal y de mayor interés en esta pobl. consiste en el de los géneros plomizos de sus minas: existen ademas 6 tiendas, en que se vende toda clase de comestibles y géneros de ropa, y quincalla basta, dos almacenes de paños del reino, y otras muchas tiendas de menos interés; de la v. se estraen los géneros plomizos, aceites y algunos granos, productos del pais; todos los demas que se necesitan se traen de Málaga, Sevilla, Estremadura y otros puntos. Se celebra una feria anual el 28, 29 y 30 de agosto, en la que se presenta toda clase de ganados del pais, géneros de toda especie, y otros efectos. POBL.: 1,771 vec., 6,567 alm. CAP. PROD.: 11.448,157 rs. ID. IMP.: 496,260. CONTR.: 288,086 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 50,000 rs., que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

LINARES: cab. de la inspeccion de minas del distrito de su nombre, que comprende la prov. de Jaen, parte de la de Córdoba y la de Ciudad-Real, cuya comprension demanda cierta modificacion y mas claridad para evitar dudas y perjuicios á los mineros. El inspector es el director de la mina de los Arrayanes, una de las que se reservó el Estado en 1825, cuando dió el real decreto permitiendo la libre esplotacion de las minas. La celebridad de que goza Linares por la riqueza mineral que encierra, especialmente en plomo, cuyo metal se ha presentado en todos los mercados conocidos, principalmente desde hace un siglo, es verdaderamente notable, y no queremos decir que desde dicha época date el descubrimiento de estas minas, pues la en que empezaron á esplotarse las de este pais, se pierde en la oscuridad de los siglos. De todos los datos que se han podido recoger en el desordenado archivo que se custodia en aquella inspeccion, resulta que antes del año de 1748 era libre en este pais la facultad de esplotar sus minas pagando al Estado el 10 por 100 de los minerales que obtenian, y el 5 por 100 de los plomos, si hacian la fundicion por su cuenta, lo que sin duda se fundaba sábiamente en el mayor desembolso que tenian que hacer los mineros para sacar el plomo, y con la obligacion de vender los géneros al asentista si los quisiese. Este derecho que tenia el Estado de cobrar el 10 y 5 por 100, consta que desde el año 1706, en 19 de marzo se arrendó con varias condiciones como se hacia con todas las rentas del Estado, pues era la idea económica de aquel tiempo, 1.° por 10 años, luego se prorogó por otros 10, y así continuó hasta 1.° de agosto de 1748, en que se hizo cargo la Hacienda de su adm. De todos estos arriendos solo hemos tenido á la vista el que se hizo en 16 de marzo de 1746 por 10 años, bajo las bases siguientes: 1.ª La de pagar el arrendador 19,000 a. de plomo; de estas 6,000 en Málaga y 13,000 en Linares, cuyo pago se hacia por los conceptos siguientes: 14,000 a. por gozar de este derecho en los reinos de Castilla, Leon, Andalucía, Galicia y Principado de Asturias: 1,000 por la facultad de estancar en el de Valencia sus minas y demas regalías, y 4,000 por la que se le concedia al arrendador del desplate en Linares. 2.ª De pagar en Linares dos millones de mrs. por el derecho de octavos y quintos que se cobraba de todos los géneros que beneficiaban en las fáb. de Linares y demas del reino: los octavos era el 10 por 100 de los alcoholes que se estraian de las minas, y los quintos el 5 por 100 de los plomos que se fundian por cuenta de los mineros. 3.ª Que no habia de haber mas fáb. que las que tuviese el arrendador ó permitiese con la facultad de vender la libra de 16 onzas de plomo y municiones en todo el reino á 1 1/2 real, y en Madrid á 10 cuartos, y otras varias condiciones de menos interés. Este arriendo cesó en 1.° de agosto de 1748, en que se encargó la real Hacienda de la adm., sujetándolo al ramo de la Hacienda, pues hasta dicho tiempo habia estado al cargo de la direccion de artillería. Desde esta época han continuado estas fáb. bajo la adm. de la Hacienda, siguiendo el estanco con mas rigor si cabe que antes. Del tiempo en que estuvo arrendado presentamos los datos que aparecen del estado núm. 1.°, sobre el que nos abstenemos de presentar las deducciones que naturalmente se desprenden del mismo, tanto científicas como administrativas.

**Estado comprensivo desde 1.° de setiembre de 1736 hasta 18 de marzo de 1746 (que es el tercer asiento) de los gastos y productos de las pertenecientes al Estado y de lo recaudado por el derecho de quintos y octavos que octuvo el arrendador.**

| Años | Plomo comprado, y su costo con lo cobrado por el derecho del 5 por 100. | | | Alcohol comprado, su costo y lo recaudado por los octavos que es el 10 por 100: advirtiendo que los remolidos estan regulados 3 arrobas por 2. | | | Costos ocasionados en el establecimiento por todos conceptos. | Recaudado por el asentista en el establecimiento | | Plomo obtenido de las fundiciones reverberas y las cenizas de estos en los castellanos. | | | | | Plomo recibido del presidio de Andaras. | Producto de las cenizas de municiones hechas en los castellanos. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Plomo. | Costo. | Cobrado por el derecho de 5 por 100. | Alcohol. | Octavos. | Costo. | | Por ventas al pie de fábrica | Prod. del alq. del horno castellano á 8 rs. fund., el n° del plomo obtenido á 3 rs. y guías á real por cada n° | Fundicion° reverbera° | Alcohol fundido | Plomo obtenido de los reberb. | Fundic.° de las cenizas. | Plomo obtenido | | | |
| | A. Lib. | Rs. Ms. | Rs. vn. | A. Lib. | A. Lib. | Rs. Ms. | Rs. ms. | Rs. ms. | Rs. ms. | Númer° | Arroba | A. Lib. | Númer° | A. Lib. | A. Lib. | Núm. | A. Lib. |
| 1736 | 3469 20 | 38162 4 | » | » » | » » | » » | 3709 21 | 832 30 | » » | » | » | » » | » | » » | » » | 9 | 1231 11 |
| 1737 | 14760 15 | 162337 20 | » | 45269 18 | 5012 17 | 95848 32 | 44637 27 | 6786 33 | 681 17 | 312 | 55976 | 23325 20 | 65 | 4396 16 | 267 17 | 11 | 1175 4 |
| 1738 | 13173 6 | 144876 16 | » | 55164 18 | 6133 7 | 116791 20 | 58176 » | 5089 8 | 1618 » | 364 | 60805 | 29540 23 | 161 1/2 | 9043 16 | 348 15 | 11 | 1510 18 |
| 1739 | 12218 2 | 134345 10 | » | 43733 » | 4864 22 | 92589 9 | 37643 4 | 12293 6 | 2888 » | 188 | 29006 | 14013 14 | 113 | 7334 18 | » » | 14 1/2 | 2300 22 |
| 1740 | 11588 22 | 127457 » | » | 24455 22 | 2720 » | 51779 16 | 27475 7 | 6057 26 | 3072 » | 147 | 25808 | 9922 5 | 64 | 4033 » | » » | 6 | 758 8 |
| 1741 | 8230 3 | 90510 33 | » | 32065 16 | 3564 18 | 74069 16 | 53416 » | 16342 10 | 2319 » | 339 1/2 | 53166 | 22484 8 | 208 1/2 | 11948 21 | » » | 12 1/2 | 1476 6 |
| 1742 | 6448 19 | 75310 31 | » | 32301 17 | 3600 2 | 88122 24 | 53545 » | 7657 10 | 2223 17 | 273 | 43942 | 15826 22 | 182 1/2 | 10941 5 | » » | 7 1/2 | 1184 13 |
| 1743 | 3912 1 | 43023 17 | » | 83599 23 | 9296 19 | 290610 30 | 77109 3 | 9995 5 | 1425 » | 461 | 70246 | 20866 3 | 261 | 12387 8 | 1690 9 | 13 | 2266 » |
| 1744 | 4845 3 | 53393 8 | » | 92687 19 | 10288 12 | 353212 22 | 106266 10 | 9742 18 | 1526 17 | 730 | 109152 | 38476 2 | 310 1/2 | 17920 11 | 4917 24 | 20 1/2 | 2742 21 |
| 1745 | 9522 12 | 104747 8 | » | 4651 18 | 516 22 | 9798 19 | 60111 29 | 4128 20 | 2978 17 | 296 1/4 | 42113 | 11923 12 | 239 1/2 | 12576 16 | 3311 23 | 14 1/2 | 2022 » |
| 1746 | 2772 14 | 26014 18 | » | » » | » » | » » | 5747 10 | 574 16 | 644 » | » | » | » » | 51 | 3073 » | » » | » | » » |
| | 90941 17 | 1000178 29 | » | 413930 1 | 45997 19 | 1172823 18 | 527937 9 | 79500 12 | 19376 » | 3110 3/4 | 490214 | 186379 9 | 1656 1/2 | 93655 11 | 10536 13 | 119 1/2 | 16668 3 |

Antes de pasar á ocuparnos de la ligera reseña histórica de la minería de este pais, desde que se hizo cargo de la misma la Hacienda Nacional, que fué en 1.° de agosto de 1748, debemos manifestar que sin embargo de que fueron los minerales plomizos los que constituyeron el principal beneficio de este pais, no por eso dejaron de conocerse el de los minerales de cobre y la estraccion de la plata de los plomos, que casi todos los de este tienen alguna cantidad no desatendible. Esto lo prueba ademas de varios antecedentes y noticias trasmitidas de padres á hijos en aquellos naturales respecto al beneficio de la plata, la fábrica de desplate que existió por cima de la fuente del Pilar, inmediata á esta villa, las noticias que existen de la antigua mina de los Palazuelos ó Mimbae, y la cantidad de litargirio que se encuentra en varios escoriales antiguos, y en cuanto al cobre la casa de moneda que existió en esta v., cuyo edificio aun existe, y las ruinas del martinete de cobre por bajo de las lagunas en el r. *Guadalimar*, no lejos de las minas que se conoce fueron muy trabajadas, según los indicios de los terreros y demas. Consta tambien que en el año de 1650 se concedió privilegio de invencion por 40 años á Diego Felipe de Cuadros para construir fábricas en Linares, Vilches y Baños, donde beneficiase el cobre y la plata con la circunstancia de que, concluidos los 40 años quedasen las fábricas á beneficio del Estado: llegado este caso, se arrendaron á una compañía particular, á la que se concedió en 4 de noviembre de 1691 facultad para que construyese una casa de moneda en Linares, donde se acuñase el cobre que obtuviese en ochavos.

Hemos dicho que en 1.° de agosto de 1748 por cesion que hizo á la Hacienda el arrendador de su arriendo que no cumplia hasta 1756, se encargó el Estado del estanco de los plomos que desde entonces empieza una nueva época para la minería de este pais, de la que vamos á ocuparnos muy ligeramente por no hacer demasiado largo este artículo; pero advertiremos que esta segunda época comprenderá hasta 4 de julio de 1825, en que se publicó para la minería el memorable decreto de la libre esplotacion de minas hoy vigente.

La primera medida que adoptaron los directores de Rentas al encargarse del estanco de plomos fué el subir los precios á que se vendian estos artículos al público, aumentar las medidas que hacian mas difícil su contrabando, y subir el precio á que se pagaba á estos mineros el producto de las minas. Pero no bastando esta última medida para abastecer el reino de este artículo, á causa del poco producto que daban estas minas por efecto de lo apuradas que estaban en la parte trabajada, por causa de la ninguna direccion que habian dado á los trabajos, pues estos se reducian á abrir un pozo, seguirle hasta que, ó se les hundia, ó las aguas les impedian continuar en su profundizacion, en cuyo caso le abandonaban y abrian otro á las pocas varas, de aquí la causa de verse tanto número de pozos en el pais. Con motivo de esta falta de productos se pensó en abandonar las fáb., y establecerlas en las costas de Cantabria; pero D. Pedro Nuñez de Quirós, que fué el primer administrador que puso en la v. de Linares el Estado en 1748, trató de procurar el ver cómo podria aumentar los productos, y para ello tomó los informes necesarios en el pais, y de ellos dedujo que, solo trabajándose de cuenta del Estado las minas, es como estas podrian dar el surtido necesario, pues si este faltaba, no era porque las minas se hubiesen apurado como algunos creian, sino porque los pobres mineros no tenian el dinero suficiente para trabajarlas. Esto lo espuso al gobierno, y este en su vista le ordenó que tuviese una junta con todos los principales mineros del pais, para ver qué mina deberia escogerse para trabajarse de cuenta del Estado, qué trabajos deberian hacerse, con todo lo demas que condujese á ilustrar al gobierno y al buen éxito de la empresa. En virtud de esta órden se celebró la junta, y aunque en ella se propusieron varias, como la del Mimbre, Cruz, Alamillos, Arrayanes y otras, se convino por la mayoría en proponer esta última (cuyo nombre de Arrayanes debe tener su origen de los muchos arbustos que se denominan arrayanes, y se crian en sus inmediaciones), tanto por su acreditada abundancia, cuanto por la oportuna disposicion que ofrecia el terreno para darla desagüe por socavar por la contramina dicha Ntra. Sra. de Linarejos. Dada cuenta de esta propuesta á S. M., la aprobó, y en su consecuencia se empezó á trabajar dicha mina por cuenta del Estado; cuya disposicion ha sido causa que este rico criadero haya producido

desde el año de 1748 hasta el de 1829 inclusive, en que verdaderamente se ha trabajado por cuenta del Estado mas de 15.000,000 de a. de mineral, como manifiesta el estado siguiente. Pero podemos asegurar, sin padecer un error, que está en el caso de producir otro tanto en mucho menos tiempo, si se trabaja esta mina con conocimiento y el órden debido.

**ESTADO que demuestra el número de arrobas de mineral plomizo producido anualmente en el de labores de la mina nacional de los Arrayanes sita en el término de Linares provincia de Jaen, y los gastos causados en sus labores, compresivo todo desde 1.° de agosto del año 1749, que empezó á esplotarla de su cuenta el estado, hasta fin del año 1829.**

| AÑOS. | PRODUCTOS. | | | | | | GASTOS. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALCOHOL. | | REMOLIDOS. | | METALES. | | En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros. | | En gastos particulares y pertrechos. | |
| | Arrobas. | Lib. | Arrobas. | Lib. | Arrobas. | | Reales. | Mrs. | Reales. | Mrs. |
| 1749. | 99 | 5 | » | | 616 | » | 11,415 | 17 | 7,504 | 14 |
| 1750. | 115,769 | 17 | 23,187 | 21 | 10,788 | » | 491,839 | 26 | 91,293 | 27 |
| 1751. | 30,280 | 16 | 19,992 | 24 | 19,368 | » | 626,963 | 22 | 84,496 | 22 |
| 1752. | 203,353 | 7 | 18,270 | 18 | 29,904 | » | 394,991 | 8 | 79,417 | 18 |
| 1753. | 142,034 | 22 | 20,275 | 21 | 40,824 | » | 301,130 | 17 | 35,190 | 31 |
| 1754. | 125,758 | 22 | 17,309 | 19 | 34,872 | » | 321,460 | » | 78,290 | 5 |
| 1755. | 132,256 | 20 | 28,810 | 12 | 30,144 | » | 247,229 | 16 | 51,970 | » |
| 1756. | 169,769 | 15 | 28,545 | 1 | 31,572 | » | 217,160 | 8 | 46,330 | 4 |
| 1757. | 185,824 | 2 | 38,492 | 12 | 53,652 | » | 259,742 | 25 | 43,146 | 7 |
| 1758. | 142,482 | 2 | 50,177 | 3 | 30,696 | » | 261,253 | 20 | 46,899 | 32 |
| 1759. | 139,672 | » | 15,217 | 7 | 15,672 | » | 367,083 | 8 | 57,729 | 19 |
| 1760. | 104,942 | 6 | 14,185 | 15 | 27,030 | » | 267,523 | 13 | 37,511 | 31 |
| 1761. | 248,547 | 13 | 38,201 | 7 | 27,156 | » | 470,476 | 27 | 72,404 | 18 |
| 1762. | 140,068 | 6 | 36,004 | 20 | 27,762 | » | 356,602 | 5 | 66,788 | 25 |
| 1763. | 112,727 | 17 | 40,229 | 7 | 22,572 | » | 405,605 | 5 | 84,003 | » |
| 1764. | 167,213 | 7 | 49,152 | 12 | 32,820 | » | 609,635 | 17 | 103,248 | 27 |
| 1765. | 90,960 | 12 | 33,783 | 9 | 15,972 | » | 491,769 | 17 | 86,532 | 30 |
| 1766. | 125,305 | 11 | 44,054 | 10 | 17,772 | » | 536,358 | » | 131,771 | 17 |
| 1767. | 189,696 | » | 49,264 | 20 | 23,040 | » | 742,694 | 13 | 110,360 | 1 |
| 1768. | 141,343 | 7 | 39,549 | 3 | 24,600 | » | 859,685 | 3 | 137,637 | 5 |
| 1769. | 239,397 | 15 | 60,265 | 23 | 42,888 | » | 1.200,354 | 32 | 196,376 | 25 |
| 1770. | 87,091 | 17 | 25,471 | 17 | 12,636 | » | 583,396 | 16 | 100,695 | 19 |
| 1771. | 121,168 | 8 | 45,951 | 9 | 14,040 | » | 664,937 | 27 | 148,641 | 19 |
| 1772. | 194,756 | 16 | 76,177 | 23 | 44,292 | » | 873,702 | 22 | 146,623 | » |
| 1773. | 177,353 | 7 | 59,442 | 6 | 55,056 | » | 655,149 | 19 | 84,178 | 9 |
| 1774. | 164,274 | 6 | 58,131 | 21 | 43,620 | » | 567,382 | 5 | 54,796 | 18 |
| 1775. | 288,219 | 9 | 84,264 | 24 | 50,766 | » | 967,343 | 20 | 94,576 | 24 |
| 1776. | 293,017 | 23 | 112,070 | 10 | 36,540 | » | 998,227 | 29 | 86,950 | 15 |
| 1777. | 229,962 | 18 | 75,528 | 24 | 20,160 | » | 764,817 | 21 | 81,360 | 3 |
| 1778. | 316,892 | 4 | 91,977 | 15 | 39,060 | » | 1.090,200 | 26 | 52,958 | 4 |
| 1779. | 418,891 | 5 | 137,392 | 8 | 33,228 | » | 1.414,685 | 28 | 93,743 | 6 |
| 1780. | 324,392 | 16 | 111,290 | 10 | 23,874 | » | 1.181,349 | 21 | 143,251 | 32 |
| 1781. | 234,006 | 6 | 73,201 | 11 | 25,590 | » | 807,343 | 8 | 77,040 | 17 |
| 1782. | 131,401 | 23 | 28,236 | » | 7,044 | » | 487,007 | 21 | 34,417 | 2 |
| 1783. | 149,248 | 8 | 41,701 | 23 | 240 | » | 644,742 | 21 | 61,272 | 19 |
| 1784. | 163,993 | 11 | 44,435 | 1 | 556 | » | 640,166 | 8 | 44,440 | 5 |
| 1785. | 45,605 | 1 | 9,909 | 3 | » | | 319,695 | 14 | 57,825 | 18 |
| 1786. | 35,874 | 20 | 5,946 | 9 | » | | 262,697 | 1 | 36,041 | 30 |
| 1787. | 14,229 | 5 | 6,006 | » | » | | 300,155 | 19 | 128,057 | 27 |
| 1788. | 11,722 | 12 | 1,712 | 12 | 3,928 | » | 376,930 | 14 | 86,710 | 28 |
| 1789. | 29,796 | 23 2/3 | 9,726 | 16 | 2,752 | » | 555,229 | 25 | 110,359 | 29 |
| 1790. | 36,734 | 31/3 | 17,629 | 23 | 7,088 | » | 818,643 | 18 | 182,147 | 1 |
| 1791. | 29,084 | 11 | 13,459 | 5 | 10,384 | » | 1.352,885 | 1 | 125,325 | 27 |
| 1792. | 36,773 | 3 | 20,284 | 22 | 4,748 | » | 782,034 | 4 | 325,246 | 25 |
| 1793. | 56,930 | 18 | 38,167 | 9 | » | | 902,227 | 20 | 442,146 | 8 |
| 1794. | 69,928 | 8 | 39,553 | 9 | » | | 674,080 | 33 | 315,508 | 7 |
| 1795. | 96,274 | 16 | 43,261 | 17 | » | | 1.503,122 | 2 | 188,548 | 33 |
| 1796. | 254,327 | 23 | 105,071 | 3 | » | | 2.330,306 | 19 | 245,068 | 4 |
| 1797. | 227,685 | 23 | 152,379 | 23 | » | | 1.764,437 | 30 | 255,586 | 24 |
| 1798. | 272,010 | 24 | 165,352 | 22 | » | | 2.252,305 | 20 | 432,432 | 8 |
| 1799. | 252,239 | 17 | 147,938 | 14 | » | | 2.067,946 | 30 | 434,268 | 3 |
| 1800. | 106,253 | 21 | 69,934 | 12 | » | | 1.082,889 | 7 | 254,134 | 27 |
| 1801. | 108,939 | 15 | 74,228 | » | » | | 1.160,081 | 26 | 189,707 | 25 |
| 1802. | 106,783 | 15 | 56,499 | 13 | » | | 1.276,544 | 5 | 239,466 | 14 |
| 1803. | 169,559 | » | 99,095 | 23 | » | | 1,358,350 | 25 | 295,641 | 33 |
| 1804. | 220,263 | 3 | 127,006 | 22 | » | | 1.620,816 | » | 404,963 | 30 |
| Totales. . . | 8.423,193 | 11 | 2.933,408 | 23 | 995,322 | | 44.522,809 | 20 | 8.703,033 | 27 |

**CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.**

| AÑOS. | PRODUCTOS. ALCOHOL. | REMOLIDOS. | METALES. | GASTOS. En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros. | En gastos particulares y pertrechos. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1805. . . . . | 122,329 5 | 102,672 18 | » | 1.285,760 10 | 253,845 20 |
| 1806. . . . . | 95,935 21 | 74,868 16 | » | 932,004 23 | 186,344 25 |
| 1807. . . . . | 91,416 20 | 68,283 15 | » | 1.018,969 6 | 162,965 6 |
| 1808. . . . . | 56,448 2 | 31,871 21 | » | 736,626 10 | 137,556 33 |
| 1809. . . . . | 141,345 7 2/3 | 69,981 17 2/3 | » | 1.078,196 17 | 150,827 6 |
| 1810. . . . . | 45,633 7 | 38,247 11 | » | 452,921 28 | 53,327 8 |
| 1811. . . . . | 63,300 4 | 50,093 3 | » | 583,433 14 | 51,117 18 |
| 1812. . . . . | 30,653 » | 17,759 7 | » | 293,840 17 | 56,356 17 |
| 1813. . . . . | » | » | » | 15,777 » | 8 31 |
| 1814. . . . . | 782 10 | » | » | 16,505 17 | 2,222 6 |
| 1815. . . . . | 25 12 | » | » | 21,727 17 | 6,098 4 |
| 1816. . . . . | » | » | » | 16,130 13 | 2,292 14 |
| 1817. . . . . | 32,968 8 | 19,933 19 | » | 241,966 15 | 46,959 3 |
| 1818. . . . . | 109,586 10 | 90,502 18 | » | 828,754 13 | 169,703 8 |
| 1819. . . . . | 70,602 2 | 43,742 4 | » | 396,780 29 | 72,585 5 |
| | | | | 28.866,066 14 | 5.682,403 » |
| 1820. . . . . | 117,145 1 | 47,370 9 | » | 513,577 5 | |
| 1821. . . . . | 86,635 25 | 39,873 5 | » | 450,534 25 | |
| 1822. . . . . | 51,466 20 | 22,243 19 | » | 541,308 26 | |
| 2823. . . . . | 32,906 22 | 13,903 3 | » | 309,988 22 | |
| 2824. . . . . | 71,850 6 | 33,128 12 | » | 813,553 30 | |
| 2825. . . . . | 123,329 9 | 55,144 8 | » | 891,896 20 | |
| 2826. . . . . | 144,051 15 | 61,803 7 | » | 852,737 21 | |
| 2827. . . . . | 65,049 15 | 32,266 2 | » | 352,805 15 | |
| 1828. . . . . | 72,829 17 | 44,259 15 | » | 413,061 9 | |
| 1829. . . . . | 51,836 10 | 25,921 7 | » | 457,166 17 | |
| Totales. . . . | 10.101,318 7 2/3 | 3.917,279 92/3 | 995,322 | 67,114,082 14 | |

RESUMEN. . . . . { Años . . . . . 81
Alcohol. . . . . 10.101,318 arb. 7 2/3 lib.
Remolidos. . . . . 3.917,279 id. 9 2/3 id.
Metales. . . . . 995,322 id.
Gastos por todos conceptos. . . . . 67.114,082 rs. 14 mrs.

En 1.° de agosto de 1749 se empezaron los trabajos de la mina de los Arrayanes (disminuyéndose, ó mejor casi paralizándose los trabajos de las demas minas), los que hasta enero de 1750 estuvieron bajo la direccion de los prácticos y del administrador Quirós; pero conociendo S. M. que se necesitaban mayores conocimientos que los que aquellas personas tenian, se nombró por director general de las minas de plomo del reino é intendente de estas fáb., á D. Cárlos Lancy. Entre varias modificaciones hechas por aquel señor, una fué la de poner los trabajos por faenas, ó bien señalar el trabajo que era necesario hacer para ganar el jornal, con lo que consiguió que se hiciesen mas laboriosos los mineros; otra la de emprender un socabon de desagüe que ganaba de 60 á 40 varas de desnivel, el que se empezó en abril de 1750, y el que está hoy casi arruinado. Este señor se dedicó tambien á tomar noticias sobre la mina de los Arrayanes, y en su vista dijo al gobierno en 26 de abril de 1750 «que la mina de los Arrayanes ofrecia uninagotable fruto de alcoholes,» cuyo pronóstico no ha desmentido el tiempo, en términos que á los dos años era tanto lo que producia la mina, que no bastaban las caballerías de la v. de Linares para conducir á las fáb. sus productos. De esta abundancia de frutos es sin duda de la que habla el Sr. Bowles en su obra, pág. 439, cuando dice: «*no me acuerdo los quintales que fueron, pero puedo asegurar que dió mas plomo aquel solo pedazo, que dan en 12 años las minas de Freiberg en Sajonia y las de Clausthal en el Hartz,*» pues dicho señor estuvo en estas minas en fines de 1752.

Desde esta época hasta el 18 de febrero de 1760 nada notable ocurrió en estas minas. En este dia llegó á las minas para visitarlas de órden del gobierno el ingeniero de minas aleman, D. Enrique Storr, director de las minas de Almaden del Azogue, cuyo facultativo manifestaba en su informe, que el socabon estaba mal construido, atendidas sus dimensiones y nivelacion, que en los barrenos no empleaban ni atacador ni aguja; de aqui el poco efecto que hacia la esplosion de la pólvora; que tampoco usaban pajuela ó arguibrite para dar tiempo á ponerse en salvo los mineros, sino yesca, y de aqui tambien las muchas desgracias que sobrevenian; que no aprovechaban las chinas pequeñas de mineral, sino que las dejaban envueltas en las tierras y escombros; que para evitar las hundiciones debian rellenarse tantos pozos como habia, é igualarse el terreno para evitar la introduccion de las aguas; que los aperadores y veedores eran muy faltos de conocimientos mineros, y que las bombas de mano últimamente construidas eran defectuosas.

A consecuencia sin duda de este informe, y para evitar los males que ocasionaban los contínuos disgustos de estos empleados, fué en abril de 1760 á estas minas para arreglar todas sus dependencias D. Sebastian Vauder Borht, ingeniero segundo del ejército, reasumiendo en sí todas las facultades de los gefes de esta dependencia, dispuso que se trabajase en las minas los dias de fiesta despues de oir misa por evitar los males que ocasionaban estas paradas, principalmente en las minas que tenian agua. Ademas de esta disposicion tomó la de abandonar el método de trabajos seguido hasta entonces, sustituyéndole con el vareo, ó sea la escavacion por medida indudablemente mas ventajoso, para lo que dividió el terreno en 4 clases, segun su dureza, el mas blando tierra de picallo, de cuña, y pico marro de tiros, y de cañoneo: otra idea del mayor interés propuso en 30 de setiembre del citado año al Sr. marqués de Squilache, ministro de Hacienda entonces, que si se hubiese atendido, es indudable economizára al Estado muchos millones en estas minas. Esta fué la de indicar que no se necesitaba el abrir en los caños las galerias ó plan-

tas altas, ni tantos pozos para dar la ventilacion, pues para meter el aire (son sus palabras) se podian emplear máquinas, pues aquello ademas de ser costoso, retrasaba mucho las labores de las minas. Tambien dijo algo sobre el mal estado en que estaba la fortificacion de la mina, y sobre la necesidad que habia de disminuir los costos del desagüe.

En el mes de marzo de 1762 contrató el gobierno por medio del Sr. Bowles en Alemania, al ingeniero de minas don Juan Yuger y 14 mineros mas, la mayor parte cultivadores, para que viniesen á reparar la mina de Arrayanes. Llegado á Linares el 1.° de julio del referido año, se ocuparon en la fortificacion de la mina con madera, siendo los que enseñaron á estos naturales esta maniobra, pudiéndose decir, sin faltar á la verdad, que entre los mineros de Linares existen hoy los mas instruidos de toda España, pues ellos no solo saben bien escabar, sino hacer las fortificaciones de madera y mampostería que se necesitan en estas minas, cuyas circunstancias no reunen todos los de los otros paises mineros. En enero de 1764 se volvió á tratar del desagüe de la mina por medio de máquina, y al efecto fué D. Manuel Isturrios de Anlatia con el objeto de reconocer la profundidad de la mina, la situacion de los pozos y los manantiales para colocar una, la que propuso que habia de desaguar la mina movida por dos hombres viejos. Esta propuesta se aprobó, y en su consecuencia se dió principio á las obras en agosto, se colocaron los cañones de plomo que aun se ven, y en seguida lo demas, tanto que en 18 de enero de 1765, se concluyó de colocar; el 22 del mismo ya sufrió una descomposicion, y asi siguió, resultando que en vez de los dos hombres propuestos para moverla, se emplearon 44, por lo que, y sus frecuentes descomposiciones, se abandonó dicha máquina en 1766.

De resultas del mal éxito de la máquina de Anlatía, se empezaron á abandonar, como imposibles de trabajar, varios tercios de la mina de los Arrayanes, por causa de las aguas, saqueándolos antes, lo que ocasionó perjuicios de no poca consideracion. De este abandono provino el pensarse en el trabajo de otros criaderos del térm. por cuenta del Estado, y en lo que se gastó mucho dinero inutilmente y sin el debido conocimiento y órden; y no porque no sean buenos los demas criaderos, sino porque los trabajos no llevaban un plan fijo y constante; y aun se creyó que ya se debia abandonar la mina de los Arrayanes. Pero cuando asi se pensaba, un hombre, un célebre práctico de aquel pueblo, el minero Fernando Delgado (a) Pajares demostró que la mina de Arrayanes no se habia apurado como se decia, pues si algunos tercios se habian abandonado, habia sido muy ligeramente, pues de estos mismos tercios entregó dicho señor en los almacenes desde el año de 1766 al 1785, á varios precios de 1 1/2 real la a. de alcohol y 3/4 de real la de remolidos hasta el de 4 rs. la a. de alcohol y 2 la de remolidos 2.264,071 arrobas 17 libras de alcohol, por las que percibió 6.315,154 reales; 726,878 a. 22 libras de remolidos, y por ellos 1.137,285 rs. 17 mrs., y por 290,712 a. 12 libras de metales 449,139 rs.: en fin, 22,522 a. 19 libras de plomo, obtenido de 420 fundiciones de metales que echó de su cuenta, que importaron 235,689 rs. y 13 mrs., siendo el total resultado el haber obtenido de los tercios ya abandonados en los 19 años, 3.303,720 a. 17 libras de mineral y plomo, en las que dió una grande utilidad al Estado, y él se hizo poderoso. Entonces empezó á mirarse con cierto abandono la mina de los Arrayanes para trabajarla, y asi continuó hasta fines del siglo pasado, en el que se volvió con mas fuerza á su esplotacion, por haberse ido abandonando tambien con demasiada ligereza los demas criaderos que se esplotaron por cuenta del Estado, siendo los principales los dichos de la Cruz, Alamillos, Mimbre y Bailén, y en los que se gastaron sumas inmensas en sus escavaciones y fortificaciones, las que han servido en estos últimos años para que otras empresas recojan el fruto de la ignorancia minera de nuestros padres.

El 26 de noviembre de 1766 murió el director Lancy, que fué el que dirigió los trabajos de la mina de Arrayanes y demas de este pais, desde el año de 1748 en que se empezaron á trabajar por cuenta del Estado. Su muerte ocasionó muchos perjuicios al establecimiento, pues no puede negarse que el Sr. Lancy era en su época un escelente ingeniero de minas, que hizo muy buenas cosas, aunque tambien las hizo malas. A consecuencia de la muerte del Sr. Lancy, se suprimió la plaza de director facultativo, se formó un nuevo reglamento por el que se entregó el establecimiento á manos imperitas y legas para el objeto: y hasta el año de 1826 á consecuencia del decreto de 4 de julio de 1825, no desapareció la fatal supremacía que se habia dado á la parte oficinista sobre la facultativa, cuya causa ha sido la principal del mal estado en que se encuentran las minas de este pais, estado del que no saldrán mientras que el Gobierno no haga desaparecer varias causas que hoy existen y de que le suponemos informado.

En el año de 1768 consta de un informe que dió á la Direccion de Rentas el administrador Nuñez de Quirós, que la mayor profundidad que tenia entonces la mina de los Arrayanes, era de 116 varas de la superficie, que por el mucho coste de su desagüe, se hacia imposible la continuacion del disfrute de los muchos géneros que se veian en sus suelos, pues solo los jornales para la estraccion de sus aguas, ascendian en las 24 horas á 800 rs.; por lo que propuso un nuevo socabon de desagüe 30 varas, por bajo del que existia, que es el que hoy se ve y se conoce con el nombre de Arrayanes, cuya proposicion no fué por entonces aceptada. En el año de 1771 se modificó algo el reglamento de 1767, pues al fin conoció la superioridad, el error cometido en haber confiado la direccion de estas minas á la parte administrativa, y así es que se dispuso que los veedores no tuviesen mas intervencion que de bocas á fuera, y de bocas adentro fuesen los gefes los prácticos llamados Aperadores, pero bajo la dependencia del administrador. Este nuevo reglamento continuó vigente hasta el año de 1790.

En el año 1772 se dió licencia por el señor obispo de Jaen para que se trabajase en las minas los dias festivos á escepcion de 5 en el año, pues hasta entonces solo se habia trabajado en los dias festivos en los desagües.

En el año 1780 consta que en un punto de la mina de Arrayanes, que era entonces el mas profundo, y no el á que se refirió el administrador Nuñez de Quirós en su informe dado en 1768, pues en este se trabajó muy poco, habia 9 plantas ó pisos que ganaban 200 varas de profundidad poco mas, que por los muchos costos que habia, no podia continuar sacándose la a. de alcohol á 3 rs., y la de remolidos y metales á 1 1/2; pero que lo continuaria sacando á 3 1/2 rs. la primera y 2 rs. la otra. Apareciendo que en dicho punto y en la última semana de abril de 1780, habia ocupados en el dia 200 hombres, dichos zagales para los tornos, 86 paseantes ó sea para el transporte interior de los minerales y útiles; 112 zagales para los tornos de agua, 80 peones ó sea trabajadores de herramienta, 30 operarios, mondadores, aperadores, etc. de bocas á fuera, mas los 30 compañeros ó peones que todos hacen 538 trabajadores, y los gastos que estos ocasionaban fueron 21,789 rs., 22 mrs. en esta forma.

| | | |
|---|---|---|
| Por 23 a. de aceite á 42 rs. . . . | 966 | |
| Esparto. . . . . | 2,025 | |
| Zacas, cordel, guita, pólvora y herramientas. . . . . | 1,700 | |
| Conducion de minerales á los almacenes, 796 cargas de 12 a. 12 libras. . . . . | 1,096 | |
| Por el lavado de menas. . . . . | 488 | |
| Jornales y otros gastos menores. . | 15,514 | 22 |
| Total. . . . . | 21,789 | 22 |

Los productos ó sea el importe de las 9,950 a. de mineral que se entregaron en dicha semana, subió á 23,278 rs. 18 mrs. Este destajo que en abril de 1780 producia mas de 1400 a. de mineral diarias, se mandó parar en diciembre de dicho año por órden del administrador por improductivo, sacando las fuerzas, á cuyo punto no se ha vuelto desde dicho año, yaciendo como olvidadas las riquezas minerales que en dicho tercio existen.

Las deducciones y reflexiones á que esta cuenta da márgen, son tantas y de tanto interés, que seria separarnos de nuestro objeto el ocuparnos mucho con ellas. Sin embargo, diremos solo que mediante á la economía que produce hoy la aplicacion de la mecánica á la minería y á otra porcion de causas, tendiendo todas á la mayor economía, en lo que entonces se ocupaban 538 trabajadores al dia para sacar 1,400 a. de mineral, puede hacerse hoy con 238; de forma que si entonces se

podia sacar la a. de alcohol á 3 rs., y la de remolidos á 1 1/2, hoy se podria obtener á una mitad, precio al que no se ha obtenido en ninguna mina del mundo, ni aun en las de sierra de Gador en que tan favorables circunstancias la acompañan. Y una mina tan rica, tan interesante, yace como olvidada del Gobierno, y ningun capitalista ni compañía han fijado tampoco en ella con todo interés su atencion.

Por fin en el año de 1783, visto los pocos géneros que se sacaban de la mina de Arrayanes, aprobó el Gobierno la escavacion del socabon de desagüe mas hondo, que se propuso en el año de 1768, por el administrador Nuñez de Quirós, y que entonces no mereció la aprobacion superior, al cual se dió principio el 9 de julio del citado año, cuya escavacion continuó con bastante lentitud hasta el de 1790 en que se activó al arribo del director Palacios.

A mediados del año 1786 á causa de varios desórdenes ocurridos en el establecimiento, fueron de órden de S. M. y en comision á visitarle los Sres. D. Juan Francisco de los Heros, fiscal del consejo de Castilla, y D. Miguel Ondeano intendente de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, el que habia sido en tiempo del director Lancy contador de este establecimiento. Al efecto llevaron poderes amplios no entendiéndose mas que con S. M. directamente por conducto del ministro de Hacienda, y los mismos comisionados suspendieron al administrador y varios empleados, subieron el precio á que se pagaba á los particulares los minerales que sacaban de las varias minas que trabajaban por su cuenta, y celebraron varios contratos con algunos compañeros particulares, en vista de los que les anticiparon muchas sumas, las que tomadas con demasiada ligereza, y en vista de lo que les autorizaban los empleados del Gobierno, dieron orígen á una porcion de créditos á favor de la Hacienda, que han dado lugar á la ruina de una porcion de familias que gozaban de una regular medianía, y á que el establecimiento tuviese que adquirir varias fincas que aun posee, pero sumamente deterioradas.

En el año 1787 pasó á visitar estas minas el director general de las del reino D. Francisco Angulo, el que de acuerdo con los comisionados dispuso que cada mina estuviese al cargo de un aperador fijo; y que en lo sucesivo no se hiciese trabajo alguno á jornal. Tambien hizo presente el ya citado señor director general á S. M., la necesidad que habia de nombrar un director facultativo para estas minas, y para el efecto propuso á D. Francisco Palacios, que estaba en las minas de Almaden de delineador: habiéndose conformado S. M., fué nombrado el citado Palacios, director de estas minas, de cuyo destino tomó posesion el 25 de marzo, de 1788. Tambien propuso el Sr. Angulo á S. M., el desagüe por medio de bombas de las minas, para lo que deberia venir un maquinista inglés, cuya propuesta tambien fué aprobada, y en su vista se nombró el maquinista Binus y su hijo el 7 de 1788, con el sueldo de 61 1/4 rs. diarios; pero no consta que llegase á posesionarse de su destino el citado maquinista.

En las instrucciones que se le dieron al director Palacios, se le previnieron varias acertadas disposiciones, que si se hubiesen observado en todas sus partes, otro seria el estado de estas minas hoy, y otras serian las noticias que de ellas se tendrian. En 15 de junio de 1788 dió su estenso informe el director Palacios, de cuyo documento y otros posteriores se deducen datos del mayor interés para la minería de este pueblo, lo que seria largo el esponer; sin embargo en dicho papel se ve, que el caño mas hondo de Arrayanes tenia entonces 164 varas al medio desde su partidor, el que estaba parado, proponiendo se continuase con la mayor actividad, la que asi se aprobó. Que el caño dicho del Romero (que es el que desagua la mina de los Arrayanes por su parte del mediodia) tenia 693 varas de longitud, 11 lumbreras concluidas y 9 empezadas, faltándole para llegar á la casa dicha de la Luz, punto donde deberia terminar 458 3/4 varas; que dicho caño va á entrar 60 varas por cima de los ricos tercios que abandonaron y se conocen con el nombre de Destajo General; que en este caño se trabaja por 9 puntos á la vez, costando solo el desagüe de estos trabajos 344 rs. diarios, por lo que propuso que se abandonase tan erróneo y costóso método, trabajándose solo en la testera de guia, pues aunque algo mas largo, es lo que aconseja el arte, lo que así se aprobó; proponiendo ademas, que mediante á la riqueza y estado en que se encontraba la mina de los Arrayanes, que era de opinion que se abandonasen todas las demas y se reconcentrasen todos los trabajos en la de Arrayanes; esta proposicion no se aprobó pero se mandó por el ministro de Hacienda en su virtud, que se celebrase una junta estraordinaria en esta villa, para examinar qué minas eran las que debian seguirse por el Estado, y cuales debian abandonarse ó no seguirse jamás por la real Hacienda. Esta junta se celebró el 13 de setiembre del citado año de 1768 y en ella reservó el Sr. Palacios su voto, el que dió con fecha 5 de octubre siguiente. De estos documentos bastante interesantes, resulta entre otras cosas que, á causa de la falta de conocimientos é inexactitudes con que se habian dado los dictámenes sobre eleccion de minas en las juntas anteriores, aunque bien pintados por la mayor parte de los vocales, ha sido motivo de que el Estado haya gastado sumas inmensas en el laboreo de otras minas, abandonando la rica é interesante de los Arrayanes; que los trabajos seguidos para los infinitos caños abiertos, lo habian sido contra todos los principios del arte, siendo donde esto resulta mas, en el caño que se sigue en la mina de Arrayanes con el nombre del Romero, en el que hasta el 22 de junio de 1788 se habia gastado la exhorbitante suma de 428,670 rs., que sin embargo de lo interesantes que eran varias de las demas sumas, no se debia trabajar por ahora mas que en la de los Arrayanes, pues con ella, que es la mas rica que se conoce en toda Europa, estando bien establecidos sus trabajos, bastaba y aun sobraba para dar todo el plomo y alcohol que necesita el reino por siglos, y ademas que si se trabajasen otras, faltaria gente para laborearlas y necesariamente se subirian los jornales: que en el estado en que se encontraba la mina de los Arrayanes se necesitaba algun tiempo para restablecer sus trabajos, no pudiendo fijar este por las pocas noticias que de ella se conservan, del estado en que quedaron cuando se abandonaron los riquísimos tercios que yacen hoy en una casi completa ruina.

Con fecha 12 de noviembre del citado año 1788, se conformó el ministro de Hacienda con el dictámen del Sr. Palacios, reducido á que no se trabajase por entonces nueva mina, que se aumentasen los trabajos posibles en la de Arrayanes para su mayor actividad, y que en lo sucesivo cuando se abandonase una mina, se la dejase bien fortificada y con razon exacta del estado en que quedaba, para que en todo tiempo constase.

En fines de 1789 por disposicion del Sr. Palacios, se desterraron las agujas de hierro de estas minas y se introdujeron las de cobre, cuya reforma evitó las muchas desgracias de que eran víctimas todos los dias estos mineros, por lo que deben una gratitud eterna á dicho señor.

Desde que se encargó el Sr. Palacios de la direccion, se empezaron á regularizar algo estas labores, continuándose hasta el año de 1799 con mayor actividad los socabones de la mina de Arrayanes y la reparacion de los trabajos antiguos de la misma, pues se recargaba en esta mina toda la gente de las demas que se iban parando, y que aun se trabajaban por cuenta de la Hacienda pública. En dicho año de 1799 á consecuencia de las denuncias hechas por el director Palacios á la superioridad, pasó un señor fiscal de la audiencia de Granada en comision regia y para averiguar los despilfarros que hacian los empleados, se formó á consecuencia de estas averiguaciones una causa ruidosa, de cuyas resultas fueron á presidio la mayor parte de los empleados, escepto el director Palacios que tuvo la satisfaccion de probar todo lo que habia dicho, pero esta continua lucha en que tuvo que estar le agravó su falta de salud, y para ayudarle fué de segundo D. Manuel Correus que estaba de delineador en Almaden, y que fué nombrado director á la muerte del Sr. Palacios, cuyo destino ha desempeñado hasta 1838 en que fué jubilado; el mal de aquel fué en aumento, y en 1803 murió dicho funcionario, el que como se deduce de lo espuesto prestó servicios de grande interés al establecimiento y á la memoria de este pais.

Con motivo de las guerras y trastornos políticos que empezaron en España en fines del siglo pasado, se descuidó naturalmente este establecimiento por el Gobierno, no remitiendo á él los fondos necesarios, lo que fué causa de que hubiese necesidad de descuidar todas sus labores y no atender mas que á los trabajos absolutamente mas precisos, máxime cuando habia en los almacenes grandes existencias de minerales. Asi continu hasta el año de 1814 en que vuelto el rey á la Península cesó la guerra que habia sostenido la nacion

por defender su independencia. En este periodo de 15 años nada hay que decir sobre estas minas, pues nada ocurrió de particular, sino es que los ejércitos franceses se llevaron muchos plomos, si bien es cierto que socorrieron la tesorería con algunos fondos.

Desde el año de 1814 al 1820 se atendió este establecimiento por el Gobierno algo mejor, escepto en los años 1815 y 1816 en que le tuvo casi olvidado, por cuya razon se halló paralizada la mina de los Arrayanes, pero nunca fueron los fondos que se remitieron bastantes mas que para sostener los trabajos mas precisos. En los años 1820, 21, 22 y 23, sin embargo de los trastornos políticos sobrevenidos en la nacion, el establecimiento estuvo regularmente sostenido á causa de una gran contrata que celebró el Gobierno de la venta de los minerales existentes en los almacenes con Don Luis Figueroa, español residente entonces y ahora en Marsella.

Abolido el Gobierno constitucional continuó el establecimiento atendiéndose mal y de mala manera, por lo que nada nuevo se pudo hacer, y aunque cuando en 1825 se formó la direccion general de Minas, se encargó esta de su direccion y su difunto gefe el honrado y sabio D. Fausto Elhuyar, se ocupó muy particularmente de él, nada pudo hacer porque siempre se estrellaba con la falta de fondos y otras causas producidas por la libertad en que se habia puesto la industria minera. En este estado pensó en formar una sociedad con D. Antonio Puidulles, la que dió principio en 1830 y sigue hoy.

Por lo que antecede se deduce, que en lo que va del siglo, casi nada útil se ha hecho en la mina de los Arrayanes, y aun sí se puede decir que mucho malo; pues la falta de fondos y la necesidad de sacar mineral obligaba muchas veces á emplear la mala fé que se observó hasta que el Sr. Palacios fué de director á las minas.

El estado que á continuacion presentamos demuestra el mineral fundido en los hornos de reverbero y plomo producido desde el año 1748 al de 1830.

**ESTADO que manifiesta el número de fundiciones egecutadas en los hornos reverberos, con el súlfuro de plomo ó sea alcohol en la fabrica de fundicion perteneciente al Estado que existe en la villa de Linares, provincia de Jaen, desde el año de 1748 en que empezó á administrarse por cuenta de la nacion, hasta fines del año de 1829.**

| AÑOS. | MINERAL FUNDIDO. Alcohol. | Remolidos. | Fundiciones hechadas. | Plomo producido. |
|---|---|---|---|---|
| | Arrobas. | Arrobas. | Núm.° | Ar. lib. |
| 1748 | 4387 | 1900 | 269 | 17321 8 |
| 1749 | 109415 | 6580 | 725 | 47836 11 |
| 1750 | 68216 | 36648 | 612 1/4 | 42943 5 |
| 1751 | 87607 | 25896 | 730 | 52276 15 |
| 1752 | 91654 | 19912 | 725 | 49835 6 |
| 1753 | 87144 | 22976 | 730 | 48423 23 |
| 1754 | 87502 | 26696 | 728 3/4 | 51031 » |
| 1755 | 76656 | 44804 | 730 | 53589 3 |
| 1756 | 112600 | 32928 | 732 | 68968 » |
| 1757 | 130860 | 40968 | 905 | 78504 20 |
| 1758 | 190656 | 47480 | 1119 | 103570 7 |
| 1759 | 236360 | 47696 | 1249 | 104078 6 |
| 1760 | 67973 | 10150 | 390 1/2 | 33001 1 |
| 1761 | 79816 | 35700 | 579 | 49405 16 |
| 1762 | 86507 | 26693 1/2 | 572 | 42357 16 |
| 1763 | 66451 | 39100 | 536 | 45525 21 |
| 1764 | 88778 | 46562 | 684 | 52443 10 |
| 1765 | 108805 | 32080 | 714 | 53050 17 |
| 1766 | 86128 | 40500 | 638 | 46565 3 |
| 1767 | 127732 | 54564 | 919 | 66754 1 |
| 1768 | 143325 | 27550 | 874 | 63352 20 |
| | 2138602 | 627383 1/2 | 15161 1/2 | 1170832 5 |



| AÑOS. | MINERAL FUNDIDO. Alcohol. | Remolidos. | Fundiciones hechadas. | Plomo producido. |
|---|---|---|---|---|
| | Arrobas. | Arrobas. | Núm.° | Ar. lib. |
| 1769 | 96087 | 49913 | 730 | 46014 16 |
| 1770 | 144007 | 29318 | 879 | 59543 14 |
| 1771 | 77162 | 45738 | 622 | 43679 9 |
| 1772 | 86700 | 88907 | 900 | 63046 24 |
| 1773 | 67950 | 128700 | 986 1/4 | 75638 16 |
| 1774 | 88800 | 85800 | 876 | 76767 10 |
| 1775 | 142250 | 66700 | 1047 | 93723 9 |
| 1776 | 155700 | 57300 | 1098 | 86745 15 |
| 1777 | 103975 | 160100 | 1331 | 103540 20 |
| 1778 | 213200 | 66500 | 1425 | 100191 7 |
| 1779 | 169200 | 122800 | 1460 | 107188 3 |
| 1780 | 168800 | 118400 | 1460 | 92762 2 |
| 1781 | 194250 | 85600 | 1403 | 92351 22 |
| 1782 | 267600 | 24400 | 1460 | 107642 15 |
| 1783 | 264800 | 27200 | 1460 | 92742 14 |
| 1784 | 265100 | 21100 | 1432 | 84006 6 |
| 1785 | 205700 | 36800 | 1222 | 70806 14 |
| 1786 | 133211 | 3789 | 685 | 49998 9 |
| 1787 | 91500 | 43500 | 675 | 54809 8 |
| 1788 | 30689 | » | 154 | 14814 10 |
| 1789 | » | » | » | » » |
| 1790 | 17350 | 9900 | 137 | 11389 15 |
| 1791 | 139282 | 42616 | 912 | 66569 11 |
| 1792 | 98525 | 47875 | 732 | 55236 15 |
| 1793 | 60100 | 58300 | 595 | 45650 19 |
| 1794 | 45275 | 71175 | 587 | 40164 4 |
| 1795 | 106450 | 112550 | 1095 | 75288 13 |
| 1786 | 97875 | 118278 | 1098 | 73265 24 |
| 1797 | 155925 | 58825 | 1092 | 67152 23 |
| 1798 | 98375 | 120225 | 1093 | 65914 8 |
| 1799 | 111600 | 107400 | 1095 | 66161 8 |
| 1800 | 130350 | 88650 | 1095 | 64765 8 |
| 1301 | 86275 | 83075 | 847 1/4 | 57626 20 |
| 1802 | 36750 | 36250 | 365 | 27018 10 |
| 1803 | 36900 | 34600 | 359 | 27093 7 |
| 1804 | 40680 | 36015 | 365 | 33281 10 |
| 1805 | 43676 | 36230 | 364 4/5 | 27398 6 |
| 1806 | 37058 | 51113 | 362 | 34003 2 |
| 1807 | 45370 | 42935 | 363 | 36234 16 |
| 1808 | 46398 | 38558 | 352 1/4 | 33059 1 |
| 1809 | 104209 | 57917 | 575 | 61053 7 |
| 1810 | 64172 | 36185 | 365 1/2 | 28838 21 |
| 1811 | 59744 | 35188 | 364 1/2 | 37672 20 |
| 1812 | 46454 | 24982 | 274 | 26546 11 |
| 1813 | » | » | » | » » |
| 1814 | 3884 | 2040 | 24 | 2257 5 |
| 1815 | 131905 | 112500 | 1217 | 83894 4 |
| 1816 | 5625 | 4800 | 52 | 3717 21/2 |
| 1817 | 40342 | 39387 | 397 3/4 | 29414 6 |
| 1818 | 66715 | 139730 | 1031 1/2 | 81892 16 |
| 1319 | 23201 | 49833 | 365 | 29210 6 |
| 1820 | 26225 | 46989 | 366 | 28925 20 |
| 1821 | 24375 | 48551 | 365 | 27067 19 |
| 1822 | 51927 | 79128 | 656 | 49660 7 |
| 1823 | 56545 | 61097 | 568 1/4 | 35289 21 |
| 1324 | 33799 | 38823 | 364 | 21652 20 |
| 1825 | 55217 | 42115 | 488 | 30009 12 |
| 1826 | 36487 | 19824 | 283 | 16336 » |
| 1827 | 39400 | 32912 | 364 1/2 | 21127 4 |
| 1828 | 35025 | 37675 | 364 | 21359 15 |
| 1829 | 4100 | 75340 | 350 3/4 | 28954 2 |
| | 7315637 | 3976838 1/2 | 56607 4/5 | 4144751 61/2 |

RESUMEN.

Años. . . . . 82
Mineral fundido. . . 11.292.475 1/2 ar.
Fundiciones. . . . . 56,607 4/5 id.
Plomo producido. . . 4.144,751 id. 6 1/2 lib.

El simple exámen de los estados que en sus respectivos lugares dejamos anotados, dan origen á una porcion de cálculos y deducciones para fijar el curso que han llevado en este establecimiento los conocimientos metalúrgicos y mineros.

La mina de los Arrayanes que por decreto de 4 de julio de 1825 se reservó para administrarla la Hacienda Pública, se arrendó á un particular en 1829, admitiéndole como sócio de la direccion general de Minas, bajo ciertas condiciones estipuladas, aunque hay que lamentar que aquel ensayo de sociedad no dió los mas felices resultados, y a consecuencia de ello fueron suspendidos los trabajos á mediados de 1839.

El producto de las minas de este distrito en el espresado año, disminuyó considerablemente por la paralizacion de la de Arrayanes; pero en 1838 segun los estados que siguen, produgeron 241,608 a. de plomo, 3,691 de cobre, que valuando aquel á 15 rs. a. y este á 125, resulta un valor de 4.085,495 rs. creado en el comercio, á cuya cantidad hay todavia que añadir el aumento de valor creado en la fabricacion de 33,000 arrobas de perdigones, cuyo aumento se puede valuar en 5 rs. a., ó sean 165,000 rs. en todo: de modo que el valor total creado por aquella minería fué 4.250,495 rs.

**ESTADO en que se demuestran los nombres y el número de pertenencia de minas que existian en la provincia de Jaen en labor en fin del año de 1839, é igualmente la calidad de minerales que disfrutan, los operarios que se ocupan, las máquinas que tienen y el estado de riqueza.**

| Nombre con que se conocen los criaderos. | Término del pueblo | Núm. de pertenencias. | Modo de presentarse. | Clase de Mineral. | PRODUCTOS. | Operarios empleados. | Caballerías ocupadas. | MAQUINAS Y SUS CLASES. Malacates. | MAQUINAS Y SUS CLASES. Tornos | Agua que hace la mina cada 24 hor. | OCUPADAS EN DESAGUAR. Personas. | OCUPADAS EN DESAGUAR. Caballerías |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Arrayanes. . . | Linares | 6 | Filon, | Súlfuro de plomo. | » | » | » | » | » | » | » | » |
| De la Cruz. . . | Idem. | 2 | Filon. | Súlfuro de plomo. | Sobre 200 a. diarias. | 120 | 20 | 1 | 12 | 20,300 (a.) | 60 | 16 |
| 3.° y 4.° departamento al N. (Cruz.) . . . | Idem. | 1 | Filon. | Súlfuro de plomo y óxidos de cobre: | » | 4 ó 5 | » | » | 3 | Se ignora. | » | » |
| Candelaria. . . (Cruz.) | Idem. | 1 | Filon. | Súlfuro de plomo, de cobre y óxidos de este. | 114 a. al mes. | 4 | « | » | 3 | Se ignora. | » | » |
| Cruz. . . . . | Idem. | 1 | Filon en habas. | Súlfuro de plomo, | 10 a. diarias. | 4 | » | » | 3 | Se ignora. | » | » |
| Cruz. . . . . | Idem. | 1 | Pilon. | Sulfuro de plomo. | Sobre 200 a. al mes. | 4 | » | » | 4 | Se ignora. | » | » |
| Arroyo-hidalgo. . . . | Idem. | 1 | Filon. | Súlfuro de plomo. | 6 á 7 a. diarias. | 6 | » | » | 3 | Se ignora. | » | » |
| Arroyo-hidalgo. . . . . | Idem. | 1 | Filon. | Súlfuro de plomo. | 400 a. al mes. | 4 | 1 | » | 2 | Se ignora. | » | » |
| Alamillos. . . | Idem. | 3 | Filon. | Súlfuro de plomo. | » | 13 | 1 | » | 3 | Se ignora. | » | » |
| Virgen. . . . | Bailen. | 2 | Filon. | Súlfuro de plomo cobre hierro y arsénico. | Insignificante. | 15 | 1 | » | 1 | Ninguna. | » | » |
| Virgen. . . . | Idem. | 2 | Filon. | Súlfuro de plomo. | 8,000 a. al mes. | 90 | 2 | » | 11 | 7,500 a. diarias. | 95 | » |
| Calvo. . . . . | Carolina. | 1 | Filon. | Súlfuro de plomo. | 100 a. al mes. | 4 | » | » | 3 | » | » | » |
| Portichuelo del Lobo. . | Vilches | 1 | (V. las abservaciones.) | | | | | | | | | |
| Barranco-herrera. . . . . | Vilches | 1 | (V. las observaciones.) | | | | | | | | | |

OBSERVACIONES AL ESTADO QUE ANTECEDE (*).

*Mina de Arrayanes.* Los productos de esta considerable mina en el año de 1838, fueron de unas 200,000 a. de galena y remolidos, y los de los 6 primeros meses de 1839 en que se suspendieron las labores, unas 133,000 a. Los operarios que se ocupaban diariamente en dicho tiempo, eran en el arranque del mineral, transporte y demas faenas interiores, unos 200. En la estraccion del agua unos 50 á 60; en purificar los minerales unos 20; en la rebusca de los terreros se empleaban unas 150 personas entre hombres, mujeres y muchachos; es decir, que en las faenas de solo esta mina se empleaban mas de 400 personas, sin contar las que se ocupan en la fundicion de plomo, artefactos, elaboracion de municiones, estraccion de los prod. de esta villa etc. En la conduccion del mineral y demas faenas, se ocupaban 4 carros con 8 caballerías mayores. La direccion del criadero es de 2 horas N.; su inclinacion de unos 60 á 70 grados; su potencia muy variada, pero muchas veces se ha presentado de mas de 2 varas: la profundidad á que antiguamente han llegado los trabajos, ha sido á unas 300 varas.

*Mina de la Cruz.* La direccion de este criadero es de 2 horas, 6 1/2 octavas, Oriente térm. medio. Su inclinacion muy variable 70°,65 y aun 45 E. La potencia es igualmente variable. De las 20,300 a. de agua que saca el Malacate de la segunda planta á la superficie, 17,225 se elevan con zacas desde la tercera y mitad de la cuarta planta á la segunda Los trabajos mas profundos en la actualidad estan á las 100 varas. Este criadero, despues del denominado de Arrayanes, ha sido el que mas riquezas ha proporcionado al minero, habiendo dado igualmente cantidades considerables de cobre. En la actualidad solo se encuentra el súlfuro de plomo, pues generalmente se observa en este pais, que siendo las cabezas de los filones de súlfuro de cobre mezclado con el de plomo á mayor ó menor profundidad, esto es, á las 20 ó 30 varas, desaparece el primer súlfuro y solo se encuentra el segundo. Las esperanzas que ofrece el filon es de continuar por algun tiempo rindiendo los prod., y aun las hay de que se aumenten, pero el escesivo coste del desagüe con zacas desde la profundidad que tienen los trabajos, la estraccion del mineral por tornos de mano, el gran consumo de esparto y algunos otros pequeños inconvenientes, bien anti-económicos como se ejecutan en el dia, hacen que no pueda prometerse ganancia alguna si no se emprenden reformas que aunque algo costosas al principio, es probable que al poco tiempo dejen algun beneficio. El filon, como todos los de la mesa de Linares, se halla en el granito.

*Cruz, 3.° y 4.° Departamentos.* Los trabajos que se han hecho últimamente no han sido en el filon, sino rebuscando en las galerías, pozos etc., activados, asi es que no hay prod. diario fijo. En los 3 últimos meses del año á que nos referimos, habrán sido unas 450 a. entre mineral de cobre y de plomo. Se ignora las aguas que hace la mina, pues estas se hallan á unas 100 varas de profundidad escasas y no se han ocupado en sacarla. No emplean fortificacion alguna, no hay tiempo, órden ni método en sus trabajos, pues la mayor parte del año se hallan paralizados: por lo tanto no es posible decir si promete esperanzas, ni si su riqueza es mucha ó poca.

*Candelaria.* Nada se puede decir del estado actual de esta mina, ni de la mayor parte de las que se trabajan en este distr. por los empresarios, pues siendo las dos terceras partes de estos meros jornaleros, generalmente no se ocupan sino en rebuscar lo que otros han dejado, y hecho esto y en llegando á las aguas abandonan la mina. En este caso se encuentra esta pertenencia; tiene las aguas en la tercera planta, esto es, á unas 90 varas, no las estraen ni piensan en ello, y así que concluyan de rebuscar lo poco que les queda, dejarán la mina.

*Cruz.* Trabajan en el filon; los trabajos los tienen á las 90 varas, las aguas á 100, pero como no piensan en estraerlas, pronto tendrán que abandonar esta mina.

*Cruz.* Solo se ocupan en trabajo de investigacion y en rebuscar lo que dejaron sus predecesores: tienen los trabajos de investigacion á unas 120 varas de profundidad.

*Arroyo Hidalgo.* Las labores las tienen á 60 varas: hasta ahora no tienen agua, y la inclinacion del filon es 50° E. El granito se halla muy compacto, por lo tanto necesita mucho mas consumo de pólvora, y como el súlfuro de plomo se presenta en granos dentro del filon, es probable que si este no aumenta de potencia no puedan costearse.

*Arroyo Hidalgo.* Tienen los trabajos á 60 varas. El filon se les presenta en granos con algunos indicios de cobre: esta y la pertenencia anterior fueron trabajadas por los ant., no haciendo otra cosa los actuales esplotadores que rebuscar, limpiando dichos trabajos y si se encuentran con venillas y alguna parte de filon que no esplotaron aquellos. Las aguas las tienen á 100 varas de profundidad, á las que no han llegado.

*Alamillos.* Los trabajos los van á emprender inmediatamente á las 45 varas de profundidad, pues hasta el dia se han ocupado en limpiar y rehabilitar el caño de desagüe con dicho objeto. Esta mina fué antiguamente trabajada por el Estado.

*Vírgen.* Los trabajos en una de las pertenencias se hallan á las 300 varas. Se presentan dos filones, uno de pirita de hierro y arsénico de 8 á 10 pulgadas, y el otro de súlfuro de cobre de la potencia señalada con algunos granos de galena. En la actualidad se hallan suspensos los trabajos de la otra hasta registrar el filon en la profundidad, pues ciertamente no pueden concebir esperanzas hasta hallarse á unas 60 ó 70 varas.

*Vírgen.* Todo este criadero de la Vírgen y los demas que se hallan en el térm. de Bailen, se presentan en filones en la direccion de 4 horas, 2 octavas Occidente en la pizarra perteneciente á la formacion de la gran vaca. El filon á las 110 varas, que es en donde se hallan en el dia los trabajos, presenta mas de una vara de potencia; pero se observa que las aguas aumentan considerablemente segun se profundiza, por lo que estan abriendo un pozo maestro en el que piensan establecer un malacate, y hasta que este esté concluido, no se puede contar con otra cosa sino que se costee la mina, pues sus prod., por un órden natural, disminuirán, porque las aguas les obligarán á abandonar muchos de los trabajos que tienen en profundidad. Este criadero se trabajó antiguamente por el Estado: dió muy buenos resultados, pero se abandonó sin duda por hallarse demasiado lejos para vigilarlo cual corresponde.

*Calvo.* Este criadero se halla igualmente en la pizarra de la formacion de la gran vaca: por sus terreros se conoce que antiguamente se trabajó por largo tiempo y con constancia. Los actuales poseedores se ocupan principalmente en trabajos de investigacion, los que tienen á las 34 varas de profundidad. El súlfuro de galena que se beneficia se halla muy mezclado de súlfuro de hierro y arsénico.

*Portichuelo del Lobo.* Este es un registro establecido en el granito descompuesto, en donde presenta unas pequeñas venas de súlfuro de plomo de 4 á 6 líneas de espesor, interrumpidas y sin direccion fija, se ocupan de 1 á 4 hombres y el producto es insignificante.

*Barranco Herrero.* El denunciador y 2 ó 3 compañeros se ocupan en calar á la mina por medio de un socabon, por consiguiente no ha dado prod. alguno hasta el dia, y como tampoco se trabaja con constancia, es regular que tampoco lo den en mucho tiempo. La mina es de súlfuro de plomo y se halla en la pizarra de la gran vaca.

(*) Téngase presente que tanto en las Observaciones como en el estado que las motiva, nos referimos en un todo á las noticias presentadas á la Direccion general del ramo en 15 de abril de 1840.

**ESTADO que manifiesta las oficinas de beneficio que existian en el año de 1839 en el Distrito de Linares, clases de mineral que fundian y operarios que se empleaban en ellas.**

| Nombre de las oficinas. | Término del pueblo. | Numero de hornos para beneficio del cobre y sus clases. | | Producto en cobre. | Precio á que sale cada ar. | Numero de hornos para beneficio del plomo y sus clases | | Producto de plomo. | Precio á que sale cada ar. | Operarios empleados. | Caballerías ocupadas. | Municiones elaboradas. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | De manga | Reverberos. | | | Reverberos. | Castellanos. | | | | | |
| Fábrica de la Cruz. . . . | Linares. | 2 para que 1 esté siempre en actividad. | 2, pero uno se emplea en refundir filtraciones. | 12 a. 4 lib. cobre negro diarias. | 89 rs. 13 ms. de cobre afinado. | 3, pero solo hay 1 en actividad | 4. solo uno en actividad. | 120 a. de 240 de mineral. | 14 rs. 1 mrs. la a. de 1.ª clase. | 74 | 102 | |
| Cerco de San Fusto. . . . | Idem. | | | | | 5 | 4 | | | | | |
| Fáb. antiguas. | Idem. | | | | | 8 | 4 | | | | | |
| Fáb. de San Guillermo. . | Bailen. | | | | | 1 | Se está construyendo 1. | 140 a. diarias de 240 de mineral. | | 24 | 25 | |
| Tercer departamento de la Cruz. . . | Linares. | 2 | | | | | 1 | | | | | |
| De Casamayor. . . . . | Carolina. | | | | | | 1 | | | | | |
| Fáb. de municiones de la Carolina. . . | Idem. | | | | | 1 | | | | 10 | de 2 á 3 | En 1839 de 8 á 10,000 a. |
| Fab. de municiones de Linares. . . . | Linares. | | | | | | | | | | | En 1837, 34000 a. En 1838, 23627. En 1839, 11044. |

*Observaciones.* La fabrica de la Cruz produjo en 1838, 109,767 arrobas 5 libras de plomo. En 1839, 34,574 arrobas 2 libras de dicho metal. De cobre afinado en 1838, 3,075 arrobas 2 libras, y en 1839, 1,791 arrobas 18 libras.

Tanto en 1838 como en 1839, han ardido en las fabricas de San Fausto y antiguas solo de uno á dos hornos reverberos, y rara vez tres del cerco de San Fausto. El establecimiento se paralizó á fines de julio de 1839. Antes de su paralizacion se ocupaban en dicha fábrica (pues la antigua ha estado constantemente cerrada desde que se puso en movimiento aquella) de 70 á 80 operarios y de 80 á 90 caballerías.

El plomo producido en 1838 fué de 128,314 arrobas 17 libras, y desde principios de enero hasta fines de julio de 1839, 56,194 arrobas 23 libras. La diferencia de 24 mrs. mas que se nota en 1839 que en 1838 en arroba de plomo, procede de los gastos de la mina, los cuales es indispensable que aumenten por algun tiempo, mientras no se regularicen sus trabajaderos, pues es preciso que se trate de esplotarla en orden y como previenen las reglas del arte, desterrando al mismo tiempo el malísimo método de desaguar á brazo ó con zacas; y finalmente aumentarán los costos, cuanto mas se vayan profundizando en busca del género.

En la fábrica de S. Guillermo principió á arder un horno reverbero en 29 de diciembre de 1838; y en la actualidad se está construyendo un horno de cuba y semi-alto con fuelle para beneficiar las escorias de los años anteriores.

El tercer departamento de la Cruz se halla completamente paralizado y se puede decir que medio arruinado. Los productos de los años de 1838 y 1839 han sido muy escasos por las continuas oscilaciones que ha tenido, como se ve, que los del de 1838 han sido de 616 arrobas de cobre y en 1839 de 687 arrobas tambien de cobre y 180 arrobas de plomo.

La fábrica de Casamayor ha sido paralizada á fines de 1839. Sus productos en el año de 1838 ascendieron á 3,526 arrobas 17 libras de plomo, y en 1839 á 8,247 arrobas 9 libras de dicho metal.

Los minerales beneficiados hasta ahora en este distrito han sido en general plomizos; el poco cobre que se ha producido es muy apreciado en las artes y en el comercio por su buena calidad, debida probablemente á la pequeña cantidad de plomo que contiene, cuya separacion completa es difícil de verificar, y que por otra parte contribuye á su mayor ductilidad. El cobre producido por la mina de la Cruz desde el año de 1827 á 1843 en que se trabajó por particulares y cuyo mineral fué despreciado por los empleados por no conocerle, cuando en fines del siglo pasado se trabajó esta mina por cuenta del Estado, se desprende del estado que sigue.

| AÑOS. | COBRE FINO. | | ID. NEGRO Ó SEA SIN AFINAR | |
|---|---|---|---|---|
| | Arrobas. | Libras. | Arrobas. | Libras. |
| 1827. . . . . | » | » | 2,147 | 10 |
| 1828. . . . . | » | » | 2,107 | 10 1/2 |
| 1829. . . . . | » | » | 1,493 | 3 |
| 1830. . . . . | » | » | 31,585 | 1 |
| 1831. . . . . | 1,245 | 10 1/2 | 21,266 | 4 |
| 1832. . . . . | » | » | 21,510 | 21 1/2 |
| 1833. . . . . | 7,652 | 17 1/2 | 17,225 | 5 |
| 1834. . . . . | 9,168 | 10 1/2 | 3,385 | 8 1/2 |
| 1835. . . . . | 6,635 | 23 | 170 | » |
| 1836. . . . . | 3 606 | 21 | 8 | » |
| 1837. . . . . | 2,568 | 20 | » | » |
| 1838. . . . . | 3,074 | » | 229 | » |
| 1839. . . . . | 1,330 | 1 | » | » |
| 1840. . . . . | 1.201 | 4 | » | » |
| 1841. . . . . | 289 | 5 | » | » |
| 1842. . . . . | 1,442 | 9 | 2 | 6 |
| 1843. . . . . | 3,503 | 8 1/2 | » | » |
| Suma . . . . | 41,718 | 5 | 101,129 | 19 1/2 |

El objeto que hemos tenido al estendernos, acaso demasiado sobre la parte histórica de estas minas, ha sido para llamar la atencion del público sobre este intesesante, poco conocido y menos estudiado pais, esencialmente minero, que encierra riquezas de mucha consideracion; y aunque estas no han producido los resultados que deben esperarse, es porque ó se han emprendido sin los fondos suficientes los trabajos, ó con demasiado lujo y sín estudiar antes como era debido el pais. Una sociedad bajo la direccion inglesa y otra bajo la francesa, han hecho trabajos en estas minas, y si ambas hubieran atendido algo los consejos de los naturales que habian pasado en el estudio algunas vigilias, es seguro que no se hubieran perdido tantos intereses.

Los minerales de cobre que se benefician hoy dia en Linares, no son mas que tierras y cantos ocráceos del mismo metal, es decir, óxidos y carbonatos, acompañados de alguna pirita. Estos minerales se rebuscan entre los terrenos antiguos procedentes de la esplotacion de la galena, cuyos filones en aquella parte se presentan á veces, y particularmente en su cabeza, acompañados de dichos óxidos, carbonatos y piritas, que en otro tiempo se beneficiaban. Como hace algunos años que se halla establecida la fundicion, se han aprovechado ya los minerales mas ricos; no obstante, los que son ahora objeto de beneficio, producen utilidades de alguna consideracion, bien que ofreciendo su cantidad en muy pequeña escala, hacen que los trabajos sigan la misma relacion, no permitiendo esta causa que se haya planteado para aquel efecto una oficina en grande. Estas tierras se componen de óxidos y carbonatos de cobre, pirita del mismo metal en menor cantidad, óxidos y carbonatos de hierro, súlfuro de plomo y bastante porcion de ganga generalmente cuarzosa. La série de operaciones, que se practican hasta llegar al último resultado, que es el obtener el cobre de afino, es bien corta, demasiado á la verdad, pues está reducida á las siguientes: primera, reducir los óxidos de cobre en gran parte, formar su separacion de los demas cuerpos por medio de reacciones con las que se producen las escorias concentrando de este modo la mayor cantidad de aquel metal, y segunda eliminar el cobre de todos los cuerpos con cuya aleacion ó mezcla se mantiene en estado de cobre negro. Para esto se necesita oxidar los metales que le acompañan, separando en seguida las capas de escorias, que de este modo se vayan formando.

LINARES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de los *Fierros*. (V.)

LINARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta Maria de *Couso*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y felig. de Sta. Maria *Magdalena*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santiago *Apóstol*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LINARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

LINARES: l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felg. de Sta. Maria de *Linares*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.) POBL.: 6 vec., 39 almas.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Mora (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. en la márg. izq. del r. *Linares* en una hondonada, sobre las vertientes merid. de las elevadas sierras de Monnegro; se halla defendida de los vientos del N.; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades rebeldes ó malignas. Se compone de unas 100 CASAS formando cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt., todas de mala construccion á escepcion de 4 ó 6 que son regulares y muy capaces; las calles se hallan sucias, pendientes y mal empedradas; hay una escuela de niños á la que asisten 50, y otra de niñas poco concurrida; un hospital en mal estado por haberse sustraido sus efectos durante la última guerra; este edificio fué palacio de los templarios, ant. señores de esta v.; tiene una iglesia parr. de bastante capacidad y buena arquitectura bajo la advocacion de la Purísima Concepcion y San Nicolas de Bari; se halla servida por un cura de primer ascenso y 3 beneficiados y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina su TÉRM. al N. con Val de Linares y Mosqueruela; E. Puerto Mingalvo y Castel-vispel; S. Nogueruelas y O. Alcalá de la Selva; en él y á la falda del monte llamado de Monnegro, tiene su origen el r. Linares que muy luego se introduce en la prov. de Castellon por el part. de Lucena, conociéndosele mas generalmente con el nombre de r. de *Villahermosa* (V.); hay ademas gran copia de manantiales de aguas muy puras y cristalinas; en este térm. se hallan diseminadas unas 72 masías ó casas de campo habitadas por labradores y 3 ermitas dedicadas á Sta. Ana, Sta. Bárbara y Ntra. Sra. del Loreto. El TERRENO es muy montuoso y quebrado, abundantes sus sierras de pinos, arbustos y buenos pastos; tambien denota contener gran copia de minerales plomizos y ferruginosos que no se benefician. Los CAMINOS: son malísimos y aunque los carlistas abrieron una carretera para llevar la artillería de Cantavieja á Alpuente, la cual cruzaba todo el térm., no ha podido conservarse en un terreno en estremo fragoso, y cuyos montes estan cubiertos de nieve la mitad del año. La CORRESPONDENCIA se busca todas las semanas una vez en la estafeta de Mora. PROD.: centeno que es lo mas abundante, algun trigo, cebada, lentejas y avena, y en unos pequeños huertos alrededor de la poblacion se crian buenas verduras para el consumo de los hab.; hay ganado lanar y poco vacuno; y caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos harineros y 2 batanes, hallándose muy en decadencia la fabricacion de bayetas, por el nuevo sistema de máquinas introducidas en Rubielos y Nogueruelas, para egercer esta misma ind. POBL.: 150 vec., 600 alm. RIQUEZA IMP: 194,223 rs.

Esta v. estuvo fortificada por los carlistas desde el año 1839 hasta abril del 40 que la abandonaron, y es patria del Excmo. Sr. D. Pedro José Fonte, arz. que fué de Méjico, quien fundó en la misma el hospital que hemos mencionado en otro lugar de este artículo.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15): SIT. al S. en la falda de una sierra coronada de riscos, la cual se eleva magestuosamente y próxima á la confluencia de 2 arroyos llamado el uno de la Herrería, y Valdepalma el otro: se halla resguardada de los vientos del N. con CLIMA templado en el invierno y cálido en el estío, pero muy saludable en todas las estaciones del año. Se compone de unas 200 CASAS, de 5 varas de altura con buena distribucion interior, formando todas cuerpo de pobl.; tiene 2 plazas, la una cuasi cuadrada y la otra circular; las calles son regulares, bien empedradas y limpias, observándose en ellas una esmerada policía; hay casas consistoriales y cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por niños de ambos sexos, cuyo maestro goza de la asignacion anual de 500 rs.; 2 fuentes abundantes para el surtido de los vec., la una llamada Nueva sit. en medio de la plaza, y la otra Vieja en un estremo de la v.; ambas tienen un pilar para las caballerías y para lavar la ropa: tiene una igl. parr. que es un caño embovedado de 26 varas de long. con un reloj muy bueno en la torre; está dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura de entrada y provision ordinaria; contiguo á esta igl. y en un estremo de la pobl. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de los Marines; E. y S. Aracena, y O. con Alajar; se estiende de N. á S. unas 3 horas, y 2 de E. á O. comprendiendo unas 500 fan. de tierra. El TERRENO participa de sierras, colinas, valles y un poco de llano; las cercanías de la v. por E., S. y O. estan plantadas de multitud de naranjos, limoneros, granados y otros árboles frutales que se riegan con las aguas de los arroyos que anteriormente mencionamos; en los sitios montuosos se corta la mata baja que crian para aprovechar la superficie en beneficio de las sementeras. Los CAMINOS son locales de herradura, hallándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces á la semana, traida por cartero de la estafeta de Aracena. PROD.: las que mas abundan son los ácidos, que constituye la principal de la riqueza del pueblo; varias clases de frutas, centeno, muy poco trigo, miel y aceite; hay cria de ganado cabrío y caza

de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: importacion de trigo y algunos art. de primera necesidad, y esportacion para Estremadura, Valladolid y otros puntos de naranjas, limones, miel y otros art. sobrantes. POBL.: 244 vec., 808 alm. RIQUEZA PROD.: 1.636,918 rs. IMP.: 54,204. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

LINARES (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. del Rey Aurelio (1): SIT. á la der. del r. Nalon, la combaten los vientos del N., NO. y NE.; el CLIMA es bueno y las enfermedades comunes fiebres gástricas, intermitentes y dolores de costado. Tiene unas 160 CASAS distribuidas en 8 barrios denominados Artosa, Bedabo, Coto, Lantero, Ordiales, Pelledo, Vega hacia la Laguna, y Vega hácia Carrocera, y en diferentes cas. diseminados por el térm.; una escuela de primeras letras en el barrio de Ordiales á la que concurren 30 niños de ambos sexos, y otra en el de Lantero frecuentada por 40 niños y 20 niñas. La dotacion de los respectivos maestros es la que estipulan con los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de térm. y de patronato laical: en un montecillo junto á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien 8 ermitas que son la de San Ildefonso sit. en el barrio de Vega de la Laguna, la de la Candelaria en el de Vega de la Carrocera, la del Angel de la Guarda en el de Coto, las de Ntra. Sra. de Villacedre y San Antonio en el de Lantero, la de San Vicente en el de Artosa, y las de la Magdalena y Santo Toribio en el de Ordiales. Confina el TERM. N. San Emeterio y Sua, l. de la felig. de Bimenes; E. con la de San Martin del Rey Aurelio; S. con Urbies hijuela de la de Turon, y O. Ciaño: estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: brotan en él muchas fuentes, cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para beber y otros usos. El TERRENO la mayor parte montuoso, es de buena calidad, especialmente en las riberas del Nalon, las cuales se hallan pobladas de avellanos y otros árboles de diferentes clases; abundando tambien los enopos y argomas en los montes de Peon, Chapa de San Juan, Muñero, Canto Juncar, Perdezna, Maera y Rebidiello, sit. al E., S., O. y N. de esta felig.; así como los prados naturales y artificiales en los 8 barrios que dejamos mencionados: pasando tambien por los térm. de la misma el r. Nalon, el cual despues de bañar todos los pueblos del ant. conc. de Langreo (ahora San Martin del Rey Aurelio) y la mayor parte de los de Labiana y Sobrescobio, se reune con el de Lena sin perder su primitivo nombre. Los CAMINOS que por der. é izq. del Nalon dirigen á Labiana, Sobrescobio, Caso, Aller, Lena, Mieres del Camino, Siero, Oviedo y demas pueblos de la prov., son estrechos y malos: el CORREO se recibe en la Pola de Siero por los mismos interesados ó sus encargados. PROD.: escanda, maiz, habas y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y palomas torcaces, con algunos animales dañinos; y pesca de truchas, anguilas, zancados, salmones y lampreas. IND. y COMERCIO: la agricultura y diferentes molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de avellanas, maiz, habas y algun ganado vacuno, é importacion de otros art. coloniales y ultramarinos de que carecen los hab. POBL.: 360 vec., 1,590 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LINARES (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (2 3/4), y ayunt. de la Puebla de Brollon (1): SIT. en la falda occidental del Aguanevada ó Lebada: CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. de Cóbos, Guariz, Iglesia, Liñares y Santiorjo, que reunen 27 CASAS y cuentan con varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cosme) es única, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pinel; al E. con San Juan de Abrence, y por S. y O. con el part. jud. de Monforte. El TERRENO es medianamente fértil en la parte destinada al cultivo y sus montes Mesa-Longa y Agua-levada tienen algun arbolado y pastos. Le baña el arroyo Coido que enriquecido con las aguas del Cobo en el mismo térm. pasa á desembocar en el Cabe. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y estan abandonados. El CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, castañas, maiz y habas, cria ganado vacuno, de cerda y lanar, hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 166 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LINARES (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerrea (4) y ayunt. de Cebrero (1/2): SIT. en una montaña combatida por los vientos del N.: CLIMA frio y las enfermedades mas comunes son dolores de costado y fiebres: comprende los l. de Brimbeira, Celeiro, Cotorces y Linares ó Liñares, que reunen 24 CASAS y 2 fuentes de aguas frias y delgadas. La igl. parr. (San Esteban) es matriz de Santa Maria de Veiga de Forcas; el curato es de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio no perjudica á la salud pública y en el l. de Coterces se encuentra la ermita de San Blas. El TÉRM. confina por N. con el de Santa Maria de Cebrero; al E. con San Martin de Zanfoga; al S. con su citado anejo Veiga de Forcas, y por O. San Juan del Hospital: el TERRENO en lo general montuoso carece de arbolado pero abunda en buenos pastos: el CAMINO trasversal de Galicia á Castilla y Valdeorras, se halla en estado regular; y el CORREO se recibe de la Vega de Valcarcel 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, algun trigo, cebada y legumbres: cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalíes; se elaboran quesos y manteca; hay molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 26 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LINARES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte, ayunt. de Salas (1): SIT. á la izq. del r. Narcea, donde la combaten principalmente los aires del N. y goza de CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Boria, Estrada, Campa de Abajo, Campa de Arriba, Casona, Cuesta, Escobio, Folguero, San Andrés y Villar. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. En el pueblo de San Andrés hay una ermita del mismo nombre, la cual es muy espaciosa, y segun se cree obra de templarios; viéndose hácia el O. los vestigios y fosos de un cast. del tiempo de los moros. Confina el TÉRM. N. Mallecina; E. Camuño; S. Santullano, y O. Priero. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le bañan 2 pequeños r., de los cuales uno nace en la fuente llamada la Jama junto á Priero, y el otro llamado el Barrero en el monte de los Quintos. Atraviesan por esta felig. los CAMINOS que van desde Oviedo á Luarca y á Salas: el CORREO se recibe en la estafeta de esta última v. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, nueces, peras, manzanas y otras frutas: hay ganado vacuno, caballar y de cerda: caza de liebres, perdices y corzos; y animales dañinos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 100 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LINARES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande (1): SIT. á la izq. de un r. sin nombre fijo: reinan principalmente los aires del NE. y S.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS repartidas en los l. de Arganzua y Linares. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago), de la que es aneja la de San Pedro de Presnas, está servida por un cura de ingreso y patronato del ob.: junto á la igl. se halla el cementerio; y en el l. de Arganzua una ermita dedicada á San Vicente. Confina el TÉRM. con los del anejo, Celon, Mirallo y San Facundo: le cruza un r. que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, nace en la sierra del Palo, y va á depositar sus aguas en el r. Narcea; hay sobre él un puente de madera para servicio de los vec. El TERRENO es de mala calidad, y comprende un monte llamado de Cuadrias, donde se cria argoma baja. Tambien hay muchos prados naturales que producen yerba comun. Los CAMINOS conducen á las v. de Tineo y Cangas y á Oviedo: su estado malo: el CORREO se recibe 3 veces á la semana de Cangas. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, habas, patatas y castañas; hay ganado vacuno, cabrío y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 40 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LINARES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (2 1/2), ayunt. de Ribadesella (1): SIT. en la cuesta y encañada que forma el r. de la Vega: la combaten los vientos NE. y S.; y el CLIMA es benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres estacionales y pulmonías. Tiene 30 CA-

SAS repartidas en el l. de su nombre y barrios de Alea, La Vega y Peruyal, y algunas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. María) es aneja de la de San Esteban de Leces: en el espresado barrio de Alea hay una ermita de propiedad particular. Confina el TERM. N. Torre; E. Paudo; S. Peña de Pagadin, y O. Berbes y Sto. Tomás; estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es costanero y arcilloso; le baña el espresado riach. de la Vega, el cual nace en el puerto de Suebe, pasa por los l. de Torre y Vega pertenecientes á la felig. de San Esteban de Leces y desagua en el mar. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe en Ribadesella. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas, castañas, nueces, legumbres, lino, cáñamo y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de ganados y frutos sobrantes; é importacion de los art. coloniales y ultramarinos necesarios para el consumo del pueblo. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LINARES DE ABEDUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. María de *Villabol de Suarna* (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LINARES DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (4), y ayunt. titulado del Alfoz de Bricia (1): SIT. sobre un plano inclinado donde reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo su CLIMA bastante sano. Tiene 13 CASAS, una fuente de buena agua dentro de la pbol., y en el térm. varias, algunas de ellas ferruginosas; una igl. parr. (San Antonio), aneja de Valderias, servida por el cura párroco y sacristan de la matriz, y una ermita derruida, cuyo titular fué San Juan. Confina el TÉRM. N. la Lastra; E. Espinosa de Bricia; S. Valderias, y O. Cejancas. El TERRENO es de ínfima calidad, y comprende 2 montes denominados Matamoro y Mataredondo, ambos poblados de robles. CAMINOS: los de travesía para tierra de Campóo, en regular estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Reynosa por peaton sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, yerba, y lino morisco; ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar, y caza de liebres, lobos, palomas, jabalíes y tasugos. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 4,200 rs. IMP.: 133.

LINARES DE MADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. POBL.: 4 vec., 22 alm.: tiene 5 casas mas en la felig. de Sta. María de Trobo.

LINARES DE SOTOSCUEVA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), y ayunt. titulado de la merindad de Sotoscueva (1): SIT. en un pequeño hondo circulado casi todo de cuestas, cuyo CLIMA es frio pero saludable, no conociéndose enfermedades dominantes. Tiene 5 CASAS, una fuente de buena agua dentro de la pobl., y otra en el térm. no muy distante; una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de Ahedo de Linares, cuyo cura sirve el culto de ella, y un cementerio inmediato á la misma igl. Confina N. Cornejo; E. Buitrera; S. Sobrepeña, y O. Ahedo de Linares. El TERRENO es de mediana calidad, habiendo 2 montes, uno al N. y otro al E., de los cuales el primero está poblado de encinas, y el segundo de estas y robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes que por lo comun son malos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, avena, yeros, titos, lentejas y patatas, de todo en corta cantidad; ganado lanar churro, vacuno, cabrío y de cerda, y caza de liebres, zorros y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 10,700 rs. IMP.: 263.

LINARES ó LIÑARES: r. de la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros, el cual se forma con la reunion de 3 brazos ó riach., denominados *Cereijó* que nace en la montaña de la Rocha, *El Viso* en las faldas del Pedroso, y *Pernaviva* ó *Parada* que es el principal y tiene origen en las aguas del r. Umia, estraidas por una presa en su margen izq. y trasladadas á la parte opuesta por un acueducto de sillería, cuyo riach. despues se aumenta con las que bajan de la mencionada sierra de la Rocha y del monte llamado Espiñeira de Arca. Incorporados en la felig. de San Jorge de Cereijo, ó sea en el centro del valle de Tabeirós, toman el nombre de r. Linares, que corre en direccion NO., formando por su der. los límites de las parroquias de San Martin de Callobre, San Miguel de Moreira, San Martin de Barbude y Sta. María de Paradela, y por su izq. los de San Estéban de Lagartones, Sta. María de Aguiones, y San Juan de Santeles, confluyendo en el Ulla entre esta parr. y la de Paradela. Antes de verificarse la espresada reunion de los 3 brazos, hay sobre el de Parada en térm. de la parr. de Cereijó un puente de piedra y madera, cuya construccion y reparos son de cuenta del vecindario; mas abajo entre las de Lagartones y Callobre, tiene el Linares el puente llamado del Viso, el cual es de piedra con un solo arco de 25 pies de altura sobre 18 de diámetro, con barandillas de madera, colocado en un derrumbadero que hay á la márg. izq. y en un peñasco á la der., estrechando el cauce del r. á manera de garganta: sus reparos y conservacion estan á cargo de varias felig. Continuando el curso del r., y entre las de Lagartones y Moreira, se encuentra el famoso puente de Linares (vulgo Liñares), de donde toma su nombre; es de piedra y de un solo ojo de 30 pies de altura sobre 25 de diametro, sin pretiles de piedra, teniendo en su lugar barandillas de madera que costean por costumbre algunas parr. inmediatas, lo mismo que los demas reparos, cuando deberian hacerse con los fondos provinciales, puesto que por él se comunica el part. jud. de Lalin y gran parte del de Tabeirós con la cap. de prov., y con casi todos los pueblos y puertos de la costa desde Bayona hasta la v. de Padron, en la prov. de la Coruña, á los que surte de maiz, trigo, centeno, castaña, habichuela, carbon, ganado vacuno, caballar y de cerda, tomando en cambio pescados y otros efectos peninsulares y ultramarinos. La cabeza del puente por la márg. izq. debe levantarse sobre arcos pequeños, ya para que las avenidas no intercepten el paso, ya para penetrar con facilidad hasta el grande arco, y en la cabeza de la der. se debe construir una calzada para evitar lo pantanoso del camino muy descuidado como todos los de Galicia. A 1/4 de leg. mas abajo, y entre las felig. de Aguiones y Moreira está el puente Cañizas, que es de piedra y madera, para el servicio de 3 molinos pertenecientes á la casa del Preguecido, hallándose á corto trecho y en térm. de la parr. de Barbude, otro tambien de piedra y madera, titulado de las Nogueiras, para servicio de los vec, de dicha parroquia y de la de Aguiones. Continuando la corriente recibe el Linares por su izq. el arroyo Curujeira que tiene orígen en la falda setentrional del monte Pedroso, pasa por las felig. de San Pelayo de Figueroa, Sta. Eulalia de Matalobos y la de Santeles, moviendo antes de su confluencia porcion de molinos y batanes. A corta dist. se encuentra otro puente de piedra y de un arco de mas de 40 pies de altura sobre 25 á 30 de diámetro, pero es tan estrecho, y con pretiles tan bajos, que da miedo el pasarlo á caballo. Ultimamente poco antes de su desagüe en el Ulla, tiene el puente de Paradela, que tambien da su nombre al r., é igualmente es de piedra y madera, forma 3 ojos de á 15 pies cada uno, y sirve para los vec. de la indicada felig. La cantidad de aguas de este r. durante el estío es una corriente de 12 pies de anchura, será por término medio de un pie de alto, correspondiendo al riach. Cereijó 4/12, al Viso 2/12, y las 6/12 partes restantes al de Parada. Del Linares solamente se estraen dos presas costeadas por un beneficio cura párroco de Paradela para fertilizar todos los terrenos de dicha felig.: el CAMINO que atraviesan las indicadas presas, es largo y difícil con distintos barrancos en cuyo tránsito fué preciso construir murallones de considerable altura; por lo demas el r. de que hablamos, únicamente sirve para dar impulso á distintos molinos harineros y batanes de buriel, y proporciona alguna pesca de truchas y anguilas á los vec. de los pueblos cuyos térm. cruza.

LINARES ó MALATERIA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Proaza (1): SIT. sobre una colina, donde la combaten principalmente los aires del O., el CLIMA es benigno y muy sano. Tiene 108 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de las Vegas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo y maiz. La igl. parr. (Sta. María Magdalena), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TERM. N. Sto. Adriano; E. Castañedo; S. y O. Villanueva. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; le cruza un riach. que vá hácia el concejo de Grado, y confluye en el Nalon. De esta felig. salen 2 CAMINOS, el uno que dirigé á Oviedo y el otro á Grado: su estado mediano: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: poco trigo, maiz, pa-

tatas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. IND.: la agricultura y 2 malos molinos harineros. POBL.: 56 vec., 289 alm. CONTR.: son su ayunt. (V.).

LINARIEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de Sta. Cecilia de *Carenes*. (V.).

LINAS DE BROTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (22 horas), part. jud. de Jaca (10), aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon (40): está SIT. en un TERRENO escabroso próximo al nacimiento de los r. Sorrosal y Bolande que la circuyen; le combaten todos los vientos, y mas particularmente los del N., y su CLIMA es muy frio á causa de la mucha nieve, y propenso á pulmonías y otras afecciones de pecho. Se compone de 51 CASAS, y á escepcion de 16 que estan reunidas, las demas forman varios grupos de 2 y de 4, rodeados de praderías y huertos: hay casa consistorial, escuela concurrida por 29 alumnos, igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene el anejo de Viu, y se halla servido por un vicario de nombramiento del diocesano; cementerio bien situado y una fuente en medio de los cas. para el surtido de la pobl., pero cuya agua escasea en el estío. El TÉRM. confina por N. con Francia; E. Fragen; S. Yosa, y O Yésero: en él y á 1/4 de hora del pueblo, hay una ermita dedicada á San Benito: el rio Sorrosal y Bolande que tiene su orígen en el térm., se junta poco mas abajo del pueblo, y marcha para incorporarse al r. Ara. Sobre el primero existe un puente de madera de una arcada, que es arrastrado en las frecuentes avenidas. El TERRENO es montuoso, y en él se levantan cerros empinados cubiertos de nieves, con bosques poblados de hayas y pinos, que solo sirven para la construccion de edificios, criándose tambien buenas yerbas para el ganado, en cuyo aprovechamiento son comunes los pueblos de Broto y Fragen, pero que solo se aprovecha desde mayo hasta mitad de julio, que van á pacer á Francia, y despues á la tierra baja. CAMINOS: son de herradura y muy quebrados. PROD.: centeno y yerbas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, caza de conejos y perdices, cabras monteses, osos, lobos y zorros. IND.: la ganadería y un molino harinero. COMERCIO: la recría de los mulares que compran en Francia, y van á vender á lo interior de la prov. POBL.: 26 vec., 161 alm. CONTR.: 8,290 rs. 6 maravedises.

LINAS DE MARCUELLO. ald. unida al ayunt. de Sarsa, en la cual ejerce la jurisd. un regidor, en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (5 leg.), aud. terr. de Zaragoza (11), y c. g. de Aragon. está SIT. al pie de la sierra de Marcuello, donde el CLIMA es sano. Se compone de 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Ana), que sirve un cura párroco de nombramiento del marqués de Ayerve: el cementerio esta detras de ella, y las aguas para el consumo del vecindario son muy saludables de varias fuentes que brotan en el TÉRM.: este confina por N. con Marcuello; E. Sarsa; S. Ayerve, y O. Moras en la prov. de Zaragoza, mediando el r. Gállego. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Cruza por la pobl. el camino que conduce desde Zaragoza á Jaca, pasando por Ayerve. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y yerba de pasto para el ganado lanar, cabrío y vacuno que se cria. POBL.: 8 vec., 50 alm. CONTR.: 2,550 rs. 18 maravedises.

LINCORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LINCORA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): SIT. sobre la márg. der. del Miño, y en la parte meridional de la confluencia del Asma: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Adaulfe, Alemparte, Arriba, Cañizos, Devesa, Frean, Follatal, Fondo de Vila, Hermida, Iglesia, Pacio, Puente-hermida, Queijeiros, Rubias, Senra, Sobrado y Vilanova, que reunen sobre 130 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro), es única, el curato de entrada, y su patronato ecl. El TERM. confina por N. con San Felix de Asma, interpuesto el r. de este nombre; al E. le baña el Miño; por S. limita con Sta. Maria de Campo-Ramiro, y por O. con San Salvador de Asma. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado; los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, lino, legumbres, castañas, hortalizas y bastante fruta, pastos y combustible: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza y bastante pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los cuales beneficia su ganado, y el sobrante de las cosechas, así como el prod. de sus telares. POBL.: 133 vec., 799 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINDE: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de Resconorio, á cuya leg. O. se halla sit.: comprende 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo; solo hacen sus dueños uso de ellas en el verano, en que tienen allí los ganados, por la abundancia de sus pastos.

LINDES (STO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (3), ayunt. de Quirós (2 1/2): SIT. en terreno montuoso á las inmediaciones de un riach. afluente del r. Lena: la combaten principalmente los aires del S. y E.; el CLIMA es bastante sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que algunas fiebres. Tiene 20 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), se halla servida por un cura de ingreso y patronato de S. M. Para surtido de los vec. hay muchas fuentes de esquisitas y saludables aguas. Confina el TÉRM. con las felig. de Zureda, Cienfuegos y Sotiello. El TERRENO especialmente hácia el E. y O., es montuoso, y en lo general de buena calidad; le cruza un r. que tiene su orígen en las montañas inmediatas, y sobre el cual hay 2 puentes, pero sus aguas no aprovechan para el riego, porque van muy profundas; y el terreno es muy desigual. En la parte inculta abunda el arbolado de diferentes clases, y las yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á la cap. del ayunt. y á otros puntos, en buen estado. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, leña y otros frutos poco considerables: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, corzos y cabras monteses; animales dañinos como lobos, osos y jabalíes, y pesca de buenas truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero, y elaboracion de manteca. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

LINDIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 1/2 leg.), dióc. part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1/2): SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano. Cuenta 40 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Barral de Cima, Cajigo, Castro, Folgueirosa, Rua-travesa y Veira do rio. La igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pedro de Argomoso. El TÉRM. confina por N. con Mondoñedo; por E. con Sto. Tomé de Lorenzana; por S. con Sta. Maria Mayor, y por O. con la citada matriz y Mondoñedo, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.; tiene fuentes de buen agua, y le baña el r. Baos que divide la felig. por el SE. de las de Sta. Maria Mayor y Sto. Tomé de Lorenzana. El TERRENO ascenderá á 1/5 la porcion destinada á los frutos del pais: lo demas se halla inculto y produce brozas, leña y pastos: tiene 2 bosques, uno real cercado de muralla y poblado de robles de mediana dimension, su cabida de 6 fan.; otro vecinal, abierto y de 24 fan. de estension, abundan los matorrales, algunos robles y castaños. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LINDOSO: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Lugo (12), aud terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de la Vega del Valcarce (1/2): SIT. en un cerro entre el r. Valcarce y el arroyo de las Vegas; su CLIMA es templado en primavera y verano, y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes son pulmonías y dolores de costado. Tiene 14 CASAS; igl. (San Salvador) anejo de San Julian; y medianas aguas potables. Confina N. La Faba y sus barrios; E. el Hospital; S. la matriz, y O. Cebrero (prov. de Lugo), á 1/2 leg. los 3 primeros, y á 3/4 el último. El TERRENO es de ínfima calidad, y le fertilizan algun tanto los mencionados Valcarce y Vegas. Hay algunas deh. de mata baja de roble, varios sotos de castaños y pocos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de

la Vega del Valcarce. PROD.: centeno, algun lino, avena, castañas, legumbres, patatas y hortaliza aunque poca; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de algun corzo, ciervo y jabalí. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

LINDOTA: pico en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del l. de Abionzo: es una cuesta que forma un pico, en la mies llamada de Lindota; está entre N. y O. del pueblo, camino del de Saro.

LINEJO: desp. agregado ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (7 leg.). Se compone de 1300 huebras de tierra, de las que 400 son de prados, igual número de monte de encina, y lo restante de tierra panificable. POBL.: 5 vec., 17 almas.

LINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Castropol*. (V.)

LINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon*. (V.)

LINERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos*. (V.) POBL.: 10 vec. y 52 almas.

LINERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Oscos: SIT. á la izq. del r. de Sta. Eulalia. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y yerbas. POBL.: 10 vec., 52 almas.

LIÑOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en el térm. de la v. de Salvaleon de la fuete de la *Morata*, entra en la deh. de la v. de Nogales, donde se incorpora con otro que baja de Salvatierra de los Barros, tomando el nombre de *Rio de Nogales* y desagua en el Guadiana: tiene un puente de piedra de 4 arcos en el término de Nogales.

LINTO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas: pertenece al l. de Miera.

LINZOAIN: l. del valle y ayunt. de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una pequeña hondonada que rodean por todas partes varias alturas; CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS, la de *Orzaocoa* (V.); igl. parr. (San Saturnino), servida por un abad, y una fuente para surtido del vecindario; los niños acuden á la escuela de Viscarret. El TÉRM. confina N. Viscarret; E. Esnoz y la venta de Ureta; S. Erro, y O. Zilbeti: dentro de su circunferencia hay montes poblados de haya, robles y algunos otros árboles. El TERRENO costero y escabroso en su mayor parte, es de mediana calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, patatas, menuzales y legumbres; cria de ganado caballar, lanar y vacuno, y caza de jabalíes, corzos, liebres, zorros, perdices y otras aves. POBL.: 20 vec., 113 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LIÑA: cuadra agregada al ayunt. de Navés en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): está SIT. en el llano que forma la cumbre de un monte, combatido de todos los vientos, y con CLIMA frio y sano. Se compone de 4 CASAS de campo bastante regulares; y una igl. parr. (San Andrés), que tiene por anejo á Canfeliu, que es un cas. de Navés, con su igl. bajo la advocacion de Sta. Maria de Ozea: el curato es de entrada y está servido por un cura párroco y un vicario; el cementerio es pequeño y existe contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Solé y Grifé; E. Navés; S. Clariana, y O. Joval. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, con algunos robles, encinas y pinos plantados en el terreno inculto: los CAMINOS son vecinales, y la CORRESPONDENCIA la sacan de la administracion de Solsona. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y vino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. IMP.: 8,169. CONTR. el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LIÑA (STA.), ó SANTALIÑA: l. con el ayunt. en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/2): está SIT. sobre una colina que se eleva en el valle que forman las pendientes paralelas de los montes, Monclus y Montroig, los cuales dominan la pobl.; su CLIMA es muy templado, despejado y saludable, reinando solo los vientos del O., y padeciéndose algunas catarrales. Consta de 105 CASAS que forman 3 calles y una plaza, casa de ayunt. muy reducida y deteriorada, con un aposento bajo de ella destinado á cárcel, é igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), con cementerio junto á la misma á un estremo del l.: el curato de segundo ascenso, y lo sirve un cura párroco denominado rector. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ager (1/2 leg.); E. el de Fotllonga (1), mediando el r. Noguera-Pallaresa; S. el de Villanueva de las Abellanas y Abellanas (1/2), y O. otra vez el de Ager (2/3): dentro de él y en una altura distante del pueblo 1 hora hácia el N., se encuentra una ermita dedicada á San Marcos, asi como el cas. denominado Vasalls, que tambien está comprendido en la jurisd. del mismo: aunque pasa el r. Noguera-Pallaresa por el confin E. del término con direccion de N. á S., no se aprovechan sus aguas para riego porque baja entre montes y no hay terreno de cultivo: le cruza un puente llamado de Monclus y de un solo arco en frente del térm. El TERRENO es de muy mala calidad, sumamente pedregoso y lleno de barrancadas y monte; siendo de estos los principales entre otros varios cerros y alturas que cruzan en diferentes direcciones, los ya mencionados Monclus y Montroig, que en líneas paralelas siguen sus cord. de O. á E.: en dichos montes se crian muchas encinas, robles y arbustos que utilizan los vec. para leña y carboneo. Los CAMINOS son vecinales en muy mal estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, patatas, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, ademas del mular y boyal para la labranza; hay caza de liebres, conejos, muchas perdices y algunos lobos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la que hacen en la quema de leñas para carbon, que venden en Lérida, Balaguer, Ager y demas pueblos circunvecinos, y un molino aceitero y otro harinero. Tambien se ha descubierto en el térm. de Montroig una mina de piedra alumbre, que esplota una sociedad, cuyas operaciones se hacen en una fáb. establecida en Balaguer. POBL.: 25 vec, 100 alm. RIQUEZA IMP.: 68,250 rs. CONTR. el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LIÑAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas*. (V.)

LIÑARAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sober (1/4): SIT. en terreno elevado con buena ventilacion y CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Cima de Vila, Lagarda Pousa, Pacio, Quintas y Sub iglesia, que reunen hasta 20 CASAS de pocas comodidades y algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TERM. confina por N. con el de San Martin de Arrojo; al E. Santiago de Gundivós; por S. San Salvador de Figueiroa, y por O. Sta. Maria de Proendos de Sober: corre por el centro y de N. á S. un riach. que lleva sus aguas al Cabe. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS son locales y se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, legumbres, lino y alguna seda: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 21 vec., 108 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LIÑARBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.) POBL.: 1 vec, 6 almas.

LIÑARCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Santiago de *Bacoi*. (V.)

LIÑAREDE: cas en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIÑAREDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Félix de *Quion*. (V.)

LIÑAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LIÑARELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

LIÑARES: puente sobre el r. Limia, prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Guin*. (V.)

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Arcos de Frades* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Sitan* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordaos*. (V.)

LIÑARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.) POBL.: 16 vec., 80 almas.

LIÑARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin *Prado* (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Santiago de *Liñares* (V.) POBL.: 16 vec., 140 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Jesteda*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Baña*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Esteban de *Culleredo*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

LIÑARES: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Santiago de *Liñares*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.) POBL.: 6 vec., 34 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.) POBL.: 2 vecinos 11 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Martin de *Galgao*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Queizan* (V.) POBL.: 11 vec., 58 alm.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Cosme de *Linares* (V.) POBL.: 16 vec., 84 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de *Liñares*.

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela*. (V.)

LIÑARES; l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristobal de *Couso*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Bartolomé de *Giesta*. (V.)

LIÑARES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero (V. LINARES).

LIÑARES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (15), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Santiso (3/4): SIT. al S. del camino real que va de Arzua á Mellid para Lugo, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: reune 16 CASAS de pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Bayuca, Cima de Vila, Guzulfes y Liñares. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Maria de Novela, dist. 1/3 de leg. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Varelas; por E. con San Cosme de Abeancos; por S. con la citada matriz, y por O. con la misma de Varelas y Pezobre: sus aguas corren hácia el r. Ulla. El TERRENO es feraz y productivo. Los CAMINOS vecinales, asi como el ya indicado, se hallan en estado regular: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo y yerba de buena calidad; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 16 vec., 140 alm. CONTR.: con ayunt. (V.)

LIÑARES ó LINARES (STA. MARIA). felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados (1/8): SIT. á la der. del r. Miño en un llano, combatido por todos los vientos: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes dolores de costado y calenturas tercianarias. Tiene 64 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, y desempeñada gratuitamente por el teniente de cura. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de muy buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de Sta. Eugenia de Setados. Confina el TÉRM. N, E. y O. con la felig. de Santiago de Tortoreos, y por S. con el r. Miño. Ademas de este r. le cruza de N. á S. un riach. que nace en la parr. de Taboeja. El TERRENO en su mayor parte es secano, pero de buena calidad, y tiece algun arbolado. Los CAMINOS conducen á Tuy, Porriño y Vigo, su estado regular: el CORREO se recibe de Tuy y Puenteareas. PROD: vino, maiz, fréjoles, lino, algun trigo, centeno, cebada, patatas, y pocas frutas: se cria ganado vacuno y algun lanar; caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves; hay zorros y lobos; y pesca de truchas anguilas, lampreas, salmones etc. en el Miño. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino para Vigo y Tuy. POBL.: 64 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIÑARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Campo*. (V.)

LIÑARIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Esperante*. (V.)

LIÑAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roó*. (V.)

LIÑAYO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Aro (1/2): SIT. sobre la márg. der. del Tambre y cerca de la confluencia del Nanton. CLIMA benigno y bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Bellalta, Crujido, Mayo Grande, Mayo Pequeño, Pontevedra, Rioboo, Trece y Vilar, que reunen 72 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es matriz de San Pedro de Gonte, el curato es de segundo ascenso y el patronato lo ejercen tres partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; por E. y S. con el mencionado Tambre que las separa de las de Sta. Maria de Viceso y Sta. Maria de Cornanda, y por O. con Sta. Eulalia de Lueiro y San Pedro de Jallas. Por la parte de su límite con Cornanda, existian en el siglo XVII las ruinas de un puente llamado Ons, al cual sustituye hoy el Maceira, colocado 1 leg. mas arriba. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad con algun arbolado, disfrutando del riego que le proporcionan diversos manantiales de buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, otros cereales, legumbres, hortalizas, frutas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, caballar y mular. IND.: la agrícola, telares de lienzo, molinos harineros y una pesquera para salmones de los que cria el Tambre, en cuyo r. se encuentran ademas, truchas, anguilas, reos y otros peces. POBL.: 72 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Bisantoña* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LIÑEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

LIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo*. (V.)

LIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villameá* (V.). POBL.: 39 vec., 96 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de los *Angeles de Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances*. (V.)

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Villarrube*. (V.)

LIÑERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel *Arcangel*. (V.)

LIÑOLA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Urgel (17): está SIT. en los llanos de Urgel sobre una pequeña y casi imperceptible elevacion: le combaten todos los vientos pero principalmente el del N. y disfruta de un CLIMA cálido en el estío y triste y húmedo en el invierno, propenso á las catarrales y algunas tercianas: forman la pobl. 150 CASAS, inclusa la de ayunt. en malísimo estado, distribuidas todas ellas en 6 calles y una plaza, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 50 niños, dotada con 1,100 rs. y 15 cuarteras de trigo que costean los alumnos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco y 2 beneficiados, que forman comunidad y comprende el anejo de Gallifas; el cementerio se halla poco dist. hácia el N. de la v. y separado por el camino que conduce de Balaguer á Tárrega: fuera de la pobl. hay sobre una pequeña altura, una ermita dedicada á Sta. Quiteria, y dist. un cuarto de hora un pozo abundante de agua, llamado de Ansaball, sirviéndose los vec. para sus necesidades domésticas de las de dos balsas próximas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bellcaire á 1/2 leg.; E. el de Masó y Cendrosa (Ballesta) 1/4 de hora; S. el de Utchafaba (Ibars de Urgel 1/2 leg.), y O. con los de Torroiges (Archs, y Poal) á 5/4 de hora, estendiéndose una leg. en ambas direcciones. El TERRENO de secano, en su mayor parte es fuerte y de inferior calidad, y el resto salitrosa, hallándose plantado de algunos olivares y viñedo. Pasan por este pueblo las carreteras que conducen la primera desde Lérida á la Seo de Urgel y la de Balaguer á Tárrega; formando en este punto un crucero: reciben la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por los mismos interesados en los dias que pasan al mercado, que son los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, guijas y legumbres, vino y aceite; conociéndose tambien la cosecha de parrilla y manzanilla que es de la mejor calidad: cria ganado lanar, y tienen el vacuno y mular indispensable para la labranza; y hay caza de perdices y liebres. IND.: agricultura y dos molinos harineros en muy buen estado. El COMERCIO se reduce á dos tiendas de abacería, y la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer y Tárrega, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 83 vec., 496 alm. CAP IMP.: 151,612 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,726 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

LIONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LIORGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadella* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIQUIÑANO: cas. del barrio Garagarza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de Sta Maria de *Lira* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

LIRA (SAN SIMON): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Salvatierra (2 1/2). SIT. al E. de la cap. del part., con libre ventilacion, y CLIMA templado, siendo las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene 180 CASAS y muchas fuentes de buenas aguas para servicio de los vec. La igl. parr. (San Simon) está servida por un cura de primer ascenso, y de provision real y ordinaria. Tambien hay tres ermitas dedicadas á San Mauro, San Sebastian y al Dulce nombre de Jesus, distantes entre sí un tiro de fusil. Confina el TÉRM. con los de Arcos, Celeiros, Taboeja y Oliveira. El TERRENO participa de las tres calidades, y contiene algunos montes que prestan poca utilidad. Le cruza un r. denominado *Uma* que nace en la Franqueira, y confluye en el r. *Tea* mas abajo de la felig. de Angoares; en esta de que tratamos tiene un puente. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por el término uno que desde Tuy va á la Franqueira y á Castilla. PROD.: maiz, vino, centeno, lino, poco trigo, patatas y otros frutos: hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y pesca de truchas. IND.: la agrícola, y molinos harineros. POBL.: 180 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIRA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Muros (1), y ayunt. de Carnota (1/2). SIT. en la costa del Océano y á la falda del monte Portaventosa. CLIMA benigno, si bien las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonías, dolores de costado y algunas hidropesías. Se compone de los l. ó ald. de Carballal, Cestelo, Lira, Miñarzo, Pazo, Porto-Cubelo y Sofan, que reunen sobre 100 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una escuela dotada con 1,100 rs. y á la cual asisten unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martin de Lariño, el curato es de término y el patronato real y ecl.; hay una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) en la falda del monte de la Garita del Facho cerca de la ald. de Miñarzo. El TÉRM. confina por N. con el mar y felig. de Sta. Columba de Carnota; al E. San Juan de Serres interpuesto el penasco Porta-ventosa; al S. Lariño y costa, la cual continúa por O, hasta llegar á la punta de Ntra. Sra. de los Remedios ó cabo de Miñarzo formando una curva con una insignificante playa; el TERRENO por esta parte es de buena calidad y se halla destinado al cultivo; los montes son ásperos y escasos de arbolado; pero disfruta de algun regadío el llamado de Riomao en el cual existen las ruinas de un cas.: en la cúspide del monte Garganta se encuentran vestigios de torreones cuyo sitio es conocido por Torres de Mouros y en las cercanías del l. de Miñarzo se distinguen aun los restos de una ant. fortaleza que indistintamente se atribuye á los tiempos de los árabes ó de los romanos. Los CAMINOS son locales que enlazan con el que por la costa corre desde Muros á Carnota. El CORREO se recibe de Santiago por la cap. del part. á donde va á recogerla un balijero tres veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, vino, legumbres, hortalizas, lino, frutas y algunos pinos, robles y limoneros. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices, conejos, liebres y codornices: se pesca mucha y buena sardina, cóngrio, abadejo, pintas, mugiles, pulpos y otros varios peces. IND.: la agrícola, la pesca que se verifica con lanchas y aparejos, 4 fáb. de salazon de sardina, cóngrio y abadejo, algunos molinos y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la esportacion del prod. de la pesca y fáb., así como el sobrante de las cosechas, y la importacion de géneros ultramarinos, aguardiente, algun vino, cal, lino y otros efectos. POBL.: 110 vec., 630 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Esteban de *Lires*. (V.)

LIRES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (11). part. jud. de Corcubion (1), ayunt. de Cee (1). SIT. sobre la márg. izq. del r. del Castro y en la costa del Océano: su CLIMA es benigno y disfruta de buena ventilacion: se compone de los l. ó ald. de Agracasa, Casanova, Canosa, Lires, Porcar, Puente-nueva, Ruibo, Salgueiro y Tedin, que reunen sobre 140 CASAS: hay una escuela indotada que frecuentan 33 niños. La igl. parr. (San Esteban) es única y pertenece al arciprestazgo de Nemancos en la ant. jurisd. de Corcubion. El TERRENO confina por N. con Sta. Leocadia de Frige; al E. San Julian de Pereiriña y San Andrés de Toba; al S. con San Juan de Sardineiro, y por O. con el Océano, formando la costa el punto denominado Mellon de Lires y en parte el seno de Numiña. Le baña el indicado r. del Castro y otros arroyos y un riach. que contribuyen á la fertilidad del TERRENO, el cual participa de monte áspero y de solos de algun arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y frutos. Cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y pesca. IND. la agrícola, telares para lino, y molinos harineros: estos naturales se dedican tambien á la pesca y navegacion. POBL.: 150 vec., 808 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIRI: l. con ayunt. que forma parte del valle de Benasque en la prov. de Huesca (21 leg.), part. jud. de Boltaña (12), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 30), dióc. de Barbastro (15): está SIT. en una pendiente á la falda de la montaña de *Gallinero* y la *Cogulla*, donde la combaten tenazmente los vientos del N.; y disfruta de CLIMA bastante frio en invierno, propenso á hidropesías ó inflamaciones. Forman la pobl. 26 CASAS inclusa la de ayunt. con cárcel, várias calles angostas y mal empedradas, una plaza, é igl. parr. (San Martin), cuyo curato de primer ascenso lo sirve un cura párroco, y cementerio contiguo á ella: para el consumo de la

pobl. hay una fuente fuera del pueblo denominada de San Peré: el TERM. confina por el N. con Benasque 1 1/2 leg.; por el E. Arasans 1/4; S. Castejon de Sos 1/2, y O. Sos á igual dist.; dentro de él y á media hora al E. del pueblo, se halla una ermita con la advocacion de la Vírgen de Puy, cuya imágen es muy venerada por los pueblos de Eresué, Ramastué y el que describimos, sacándola en rogativas en las calamidades públicas; el barranco llamado *Grao* que nace dentro de la circunferencia del térm. riega algunos huertos y prados incorporándose al r. *Esera*; se encuentran tambien varias montañas elevadísimas como la de Gallinero, que desde su cúspide se ve el monte Torrero en Zaragoza; la de Cogulla, Sta. Maria y las Batallas, vestidas todas con matas de bojes y chinastras, con dos deh. de pasto en la primera, una al E. llamada *Carva*, y otra la *Montaneta* al O. del mismo: tambien existe una mina de lapiz en un prado nombrado *Ractimero*. El TERRENO de mediana calidad es parte secano, con algunos huertos y prados de regadío plantado de fresnos y nogales. Los CAMINOS en malísimo estado dirigen á Castejon, Arasans y Benasque de cuyo último punto reciben el CORREO por medio de cualquiera persona que pasa á asuntos particulares. PROD.: centeno abundante, trigo, habas, judías de muy buena calidad, arbejas, lino, cáñamo y patatas aunque en cortas cantidades: cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices y cabras monteses: IND. un molino harinero. POBL.: 16 vec., 99 alm. CONTR. 5,101 rs. 22 mrs. Dentro de la pobl. que hemos descrito existe un edificio derruido que perteneció á una antigua familia apellidada Azcon, en cuya capilla se conserva una bandera que fué tomada á los sarracenos en la batalla de Lepanto por un hijo de esta casa, y que despues llegó al rango de teniente general: la bandera indicada existe en el templo y se ve en el mejor estado.

LIRIA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c g. y dióc. de Valencia, compuesto de 5 v., 3 l., 1 ald., 6 cas. y mas de 50 granjas, que forman 8 ayunt., cuyas dist. en leg. entre sí y á las cap. de que dependen, asi como sus nombres, pobl. y otros datos estadísticos, resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos en este artículo.

SIT. al estremo sept. de la prov. y confina por N. con el de Segorbe (prov. de Castellon de la Plana); E. con los de Murviedro y Moncada; S. los de Torrente y Chiva, y O. el de Villar del Arzobispo: su estension será de unas 6 leg. de N. á S., y solo la mitad de E. á O. El estado atmosférico en todas las estaciones del año, es claro y sereno; su CLIMA benigno y alegre, reinando con mas frecuencia los vientos del E. y O. en el estío, y los del N. en el invierno.

TERRITORIO. El estremo sept. del part. por donde linda con la prov. de Castellon, está sembrado de muchos cerros que unidos á los de Portaceli y Náquera por el E. y á los de Cueva-Santa por el O., se estienden por muchas leg. separando las aguas del Turia ó Guadalaviar de las del Palancia. Entre aquellos cerros se encuentran los pueblos de Marines y Olocau: el suelo es calizo, en cuya superficie se observan mármoles negros con vetas blancas, mucho esparto y algunos pinos, continuando asi hasta el barranco de Carraixet que tiene su principio entre Marines y la ald. de Olla, el cual rodea á Olocau por el O. y S., saliéndose luego del part. por el térm. de la ex-cartuja de Portaceli. Desde el barranco presenta el suelo un nuevo aspecto, siendo allí las peñas de amoladeras, y la tierra roja granugienta: uno de ellos es muy singular; mirado en globo semeja las ruinas de una fort. y presenta un lienzo de 600 pies de altura casi perpendicular, terminada por hiladas sobrepuestas con poca union: hállase esta como muralla natural, separada algunas varas del monte contiguo, cortado naturalmente á pico: no se ven allí vegetales, y solo se descubren rayas oscuras interpuestas entre los bancos y hendiduras de la peña roja. Por su parte meridional en su prolongacion occidental hácia Villamarchante se ven los montes Rodanas, que son 4 y forman un cuadro, distantes unos de otros sobre un tiro de fusil, y se denominan la Rodana Grande ó Loma del Lentisco, la Rodana Parda, la Rodana Blanca y la Rodana del Pico, los que se componen de piedra roja á escalones cerca del camino de Cheste: tienen canteras de piedra jaspe de diferentes colores; minas que de poco tiempo á esta parte se estan esplotando por personas particulares, una de las cuales es de plata, sit. en el término de Villamarchante partida de la Balsa de Barreta, y la otra de cobre en la partida de la Orguera, las cuales son poco productivas hasta el dia. Al estremo N. del térm. de Liria y á 1/4 de hora de Alcublas se ve el monte Lacobas compuesto de peña viva y por sus faldas va el camino carretero por donde con mucho peligro y repetidísimas vueltas se baja el considerable artículo de nieve para el consumo de Valencia y otros pueblos; y contiguos á la misma pobl. de Liria estan los cerros de Sta. Bárbara y San Miguel, este al S., y aquel al O.: el primero se compone de bancos y pedruscos sueltos de un morado oscuro que contienen greda, arena y puntos brillantes; el segundo es calizo, y por lo comun de un mármol sonrosado con vetitas espáticas: en su falda hácia el SE. hay una cantera de mármol amarillo muy cargado de manchitas de rosa con puntos negros y blancos, parecida al llamado Brocatela de España.

Si de los montes pasamos á las llanuras y cañada del part., encontraremos el celebrado campo de Liria todo plantado de olivos y viñedos, cuyo suelo es en general muy productivo, de suave calidad y dócil para el trabajo. Pero la porcion mas privilegiada de aquel terr. son las frondosas y siempre verdes huertas de Benaguacil y puebla de Vallbona sit. á la izq. del r. Turia ó Guadalaviar, Villamarchante y Ribarroja á la der., los cuales toman el agua para el riego del mencionado r., por medio de 2 acequias, la una llamada de *Benaguacil* (V.) que da aguas á la pobl. de este nombre y á la Puebla, y la otra Tandero para Villamarchante y Ribarroja. En las márgenes del r. brotan diferentes fuentecillas que riegan una porcion de cahizadas de huerta, y desagua luego en el Guadalaviar que corre por la parte meridional del part. llevando su curso de O. á E. con alguna inclinacion al S.: es vadeable el r. entre dichos 4 pueblos por diferentes puntos; en Ribarroja hay un magnífico puente de sillería que echaron á perder sus hab. en 1811 para evitar el paso de las tropas francesas, el cual se ha recompuesto despues varias veces; en el térm. de Villamarchante junto al molino de Gali, se encuentra una barca regular de paso para los transeuntes, y á poco trecho de ella á la parte inferior un vado para carros y caballerías. Desde el tiempo de los árabes existe un proyecto de riego para la vega de Liria, cuyas aguas debieran tomarse del Turia entre Chulilla y Gestalgar, y en el año 1300 se proyectó otro canal tambien de riego para fertilizar los dilatados llanos de Cuarte, Murviedro, Liria y hasta 83 pueblos mas inmediatos á la vega de Valencia, cuyas aguas en cantidad de unas 600 filas debieran tomarse del r. Júcar, y pasándolas por el estrecho de Bugarra por encima del Turia con gallipuentes, dirigirlas por el estremo NO. del Campo de Liria, dejando para este 200 filas, 200 para Murviedro y 200 para Cuarte. Este proyecto fué trazado por personas inteligentes desde época muy remota, y en 1,628 se imprimió en Valencia un discurso redactado por D. Pablo Font notario, y publicado por D. Francisco Javier Borrull, del consejo de S. M. y oidor en la aud. terr. de Valencia, que fué reimpreso en 1815, en el cual, reuniendo todos los antecedentes y diferentes reconocimientos practicados al efecto, se demuestra la posibilidad de dicha obra, coste que podria tener y beneficios que podria reportar.

PRODUCCIONES. Trigo de varias clases, cebada, avena, maiz, alazor, habas, alubias, guisantes, almortas, lentejas, garbanzos, barrilla, cáñamo, patatas, vino, aceite, fresas, variedad de frutas y hortalizas: se cria ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices y conejos, palomas silvestres, zorras, tejones, erizos y otros animales.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La general del part. es la agrícola, con mas algunos artes y oficios mecánicos propios de cada pueblo, varios molinos harineros y aceiteros, y telares de lienzos comunes. Se importan algunos artículos de general consumo como el arroz, viandas y ropas, y se esportan algunas producciones sobrantes, haciéndose bastante grangeria con la nieve. Los principales mercados del part. se hacen en Liria los jueves, y los art. que constituyen el tráfico ó especulacion son, trigo, arroz, bacalao, atun, toda especie de legumbres y verduras, frutas, cáñamo, cintas, percales, pañuelos, lienzos finos y ordinarios y toda clase de vidriado y alfarería; de cuyos art. se surten los demas pueblos del part. La feria concedida á la v. de Liria el 29 de setiembre es muy concurrida, por la festividad de San Miguel que se celebra con pompa.

CAMINOS. No hay ninguno de calzada, aunque sí carreteros y de herradura para la comunicacion de unos pueblos con otros.

**CUADRO** sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS. | OB. A QUE PERTENECEN | POBLACION | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | | | Jóvenes alistados por series. | | | | | | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes | Por capacidad. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos | Suplentes. | A. Iudanes. | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | 4.ª | 5.ª | TOTAL. | Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres. | Territorial y pecuaria. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por ayuntamiento | Por vecino | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | R. vn. | R. vn. | Rs. vn. | Rs. m. | R. m. | |
| Benaguacil. . . . . | VALENCIA. | 872 | 3577 | 370 | 3 | 373 | 365 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | | 64 | 55 | 23 | 17 | 25 | 184 | 8 » | 103445 | 14010 | 59624 | 177079 | 68495 | 78 19 | 19 5 | 38'68 |
| Benisanó. . . . . | | 175 | 673 | 117 | 3 | 120 | 114 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 17 | 17 | 3 | » | 2 | 39 | 1'5 | 34698 | 2870 | 535 | 38103 | 4522 | 25 29 | 6 24 | 11'87 |
| Liria (*). . . . . | | 2262 | 8534 | 228 | » | 228 | 711 | 1 | 2 | 11 | 1 | 9 | » | | 151 | 146 | 63 | 37 | 14 | 411 | 19'3 | 420566 | 39600 | 11000 | 471166 | 186234 | 82 11 | 21 29 | 39'53 |
| Marines. . . . . | | 68 | 579 | 64 | 1 | 65 | 58 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | | 12 | 6 | » | 4 | 1 | 23 | 0'5 | 13127 | 3512 | 96 | 16735 | 5932 | 87 8 | 10 8 | 35'45 |
| Olocau (**). . . . . | | 120 | » | 90 | 1 | 91 | 80 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | | 13 | 10 | 1 | 2 | » | 26 | 0'8 | » | » | » | » | » | » » | » » | » |
| Puebla deBenaguacil. | | 410 | 2102 | 216 | 6 | 222 | 200 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 1 | | 49 | 43 | 10 | 7 | 8 | 117 | 4'7 | 205331 | 8660 | 2000 | 215991 | 32552 | 79 13 | 15 17 | 15'07 |
| Ribarroja. . . . . | | 428 | 1803 | 222 | 3 | 225 | 222 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 1 | | 46 | 48 | 13 | 7 | 16 | 130 | 4 » | 175029 | 8800 | 1000 | 184829 | 33584 | 78 16 | 18 21 | 18'17 |
| Villamarchante. . . | | 267 | 1612 | 163 | 2 | 165 | 163 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | | 27 | 34 | 10 | 6 | 13 | 90 | 3'6 | 103641 | 7800 | 1500 | 112941 | 33638 | 126 » | 20 27 | 29'78 |
| Totales. . . . | | 4602 | 18870 | 1470 | 19 | 1489 | 1913 | 8 | 9 | 47 | 8 | 48 | 2 | | 379 | 359 | 123 | 80 | 79 | 1020 | 42'4 | 1055837 | 85352 | 75755 | 1216844 | 364957 | 79 10 | 19 12 | 29'99 |

(*) Va incluida la pobl. riqueza etc. de Casinos, cuyo l. corresponde al part. del Villar del Arzobispo.
(**) La riqueza, contr., y número de almas de este ayunt. se incluyen en el de Marines, con el cual formaba una sola municipalidad en 1842.



LIRIA.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1/2 | Benaguacil. | | | | | | | |
| 1/4 | 1/4 | Benisanó. | | | | | | |
| 2 | 2 1/2 | 2 | Marines. | | | | | |
| 1 3/4 | 2 1/4 | 1 3/4 | 3/4 | Olocan. | | | | |
| 1 | 1/2 | 3/4 | 2 3/4 | 2 | Puebla de Balbona. | | | |
| 2 | 1 1/2 | 1 3/4 | 4 | 3 1/4 | 1 | Ribarrojo. | | |
| 1 | 3/4 | 1 | 3 | 2 1/4 | 1 | 1 | Villamarchante. | |
| 4 | 3 1/2 | 3 3/4 | 5 1/4 | 4 1/2 | 3 | 2 | 3 | Valencia. |
| 67 | 66 1/2 | 66 3/4 | 69 | 68 3/4 | 66 | 65 | 66 | 63 Madrid. |

NOTA. Las dist. que se espresan á Madrid, se cuentan por el camino de Almansa; pues por el de las Cabrillas son mucho menores; por este Liria solo dista 53 leg. de Madrid, y si se fuera por Chelva y Cuenca camino de herradura solo 49.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 96, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 85, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 7: de los procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; 83 eran hombres, y 13 mujeres; 46 solteros, y 50 casados; 2 sabian leer, 4 leer y escribir, y 90 ignoraban lo uno y lo otro; los 96 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpretaron 62 delitos de homicidio y heridas con 8 armas de fuego de uso lícito, 15 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

LIRIA: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas, correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la izq. del r. Guadalaviar ó Turia, en terreno desigual, teniendo al E. el monte la Torreta; al S. el cerro de San Miguel, y al O. el de Santa Bárbara: la baten en el invierno los vientos del N. y E., y en el estío los del E. y O, su CLIMA es templado, la atmósfera clara y despejada, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 2,106 casas de 1, 2 y 3 pisos, con muy buena disposicion interior, unidas unas con otras, sin guardar ninguna simetría, las cuales se distribuyen en 4 barrios, y estos en 68 calles y callejuelas: la plaza de la Constitucion es muy desahogada y de figura irregular, como las mas de las calles, y las plazuelas muy reducidas denominadas de Serra, Lopez, Ripoll Almidon y de la Villa Antigua ó del Asalto, que se cree fué la plaza de armas de la *Lauro* ó *Laurona*, de lo romanos, donde todavia existen trozos de murallas y torreones, almenas, flechero y otros vestigios. Para el alumbrado de la pobl. hay 100 faroles de reverbero establecidos en 1844. En la calle del Alfondech, poco antes de entrar en la plaza Mayor, se halla el ant. hospital de caridad, edificio sólido y muy capaz, que hoy ocupa el juzgado de primera instancia, con piezas para el despacho, escribanos y procuradores: en dicho local se encuentran las cárceles del part. con la debida separacion para ambos sexos; son buenas y ventiladas con su capilla y habitacion para el alcaide, habiéndose levantado el plan por el arquitecto D Manuel Fornes y Gurrea, y su presupuesto ascendió á 40,000 rs. En la plaza de la Constitucion está la casa consistorial; obra muy sólida, de cal y canto y ladrillo, de muy buenas dimensiones, con una escelente sala de sesiones, secretaria y archivo, cuyas piezas estan independientes de la hab. del alcaide, de las cárceles que se encuentran en el último piso bajo, y de las mas ant. y calabozos en el piso bajo, las cuales son húmedas y oscuras y poco ventiladas: á mano der., entrando en dicha casa, hay otra pieza titulada la *Corte*, donde antiguamente

el Justicia ejercia su jurisd. civil y criminal; dicho local sirvió de cuerpo de guardia á la M. N., y ahora á la tropa cuando hay destacamento. En el mismo edificio y con independencia de las anteriores habitaciones, se halla la alhóndiga del trigo; en el barrio de la Villanueva, la casa pósito de granos, muy capaz y espaciosa, y en el barrio de las Ventas un cuartel de caballería bastante deteriorado. Hay un hospital de caridad establecido en el exconv. de San Francisco, para los pobres de solemnidad, y albergue de los transeuntes: su renta asciende á 3,750 rs. vn., consistentes en varias pensiones de censos que le corresponden, 5 propiedades de poco valor, y en el producto del arriendo de las mesas y varios enseres para los puestos públicos y ventas de todos géneros los dias de mercado. Con motivo de la escasez y falta de trabajo que hubo en estos últimos años, y á fin de evitar todo motivo de trastorno y dar subsistencia á los mas ancianos y jóvenes huérfanos, se instaló, previa autorizacion del gefe político, la casa de beneficencia en primero de abril de 1847, abriendo una suscricion voluntaria semanal entre los vec., habiendo cedido el ayunt. 12 cahizadas de tierra inculta que se han reducido á huerta. Dicho ayunt. tiene á su cargo para su provision anual, una horfanía fundada por Pedro Baltasar de la Foz, para casar doncellas huérfanas naturales de la v., con el cap. de 9,000 rs., y pension anual de 450. Hay 2 escuelas de instruccion primaria de niños, á los que concurren 258, dotada cada una de ellas con 3,000 rs.; otras 2 de niñas con 237 de asistencia, y 1,500 rs. de dotacion cada una, pagadas todas de los fondos públicos; diferentes maestros ejercen su enseñanza en casa de los alumnos, y en varias escuelas de niñas se enseña á coser y bordar: en la escuela normal de Valencia existe un pensionado con 2,500 rs. anuales para alimentos. La única igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está sit. al E. de la v., en el centro del primer tercio de la pobl., y en medio de la plaza de la Constitucion: es un edificio sólido, todo de sillería, con una hermosa y proporcionada fachada, obra de Tomás Leonardo Esteve: está formada de varios cuerpos, siendo el primero de órden dórico con 4 columnas sobre pedestales en su base inferior, entre los cuales hay 2 nichos y dentro de ellos las estátuas de cuerpo entero de San Pedro y San Pablo; encima de aquellos se ven 2 recuadros hasta la primera cornisa de bajo relieve y medio cuerpo que representan á San Sebastian y Sta. Bárbara. El segundo es de órden corintio y contiene tambien 4 bellas columnas, con un delicado nicho en el centro, y sobre un trono de nubes y de ángeles, está de cuerpo entero Ntra. Sra. con la rodilla der. doblada y en actitud de ascender á los cielos coronándola los ángeles: debajo del trono se halla un hermoso festonado sobresaliendo en el centro las armas de la v. En los nichos de los lados se encuentran colocadas las estátuas de San Vicente Ferrer y San Vicente Mártir, teniendo este en la parte inferior el trofeo de su martirio, y aquel la mitra episcopal. El tercero de órden compuesto con un nicho en el centro y la estátua de San Miguel; á los lados de aquel 2 hermosas columnas salomónicas, y un poco mas apartado otras 2 estriadas con un elegante trabajo en su tercio inferior: encima de este niño se halla un buen trabajo de relieve conteniendo en el centro una piedra ovalada de azul blanquecino con un sello y la inscripcion de *Quis ut Deus*, y la parte superior de este relieve y sello formando una tercera pequeña cornisa, la cubre un círculo en figura de media luna, hallándose debajo el ave fénix con sus polluelos, y encima de dicho arco remata la fachada con una grande pirámide, y á los lados inferiores 2 obeliscos, urnas y otras pirámides mas pequeñas que la adornan. Seria mas magestuosa esta fachada si se hubiesen llevado á cabo las dos torres planteadas y cimentadas, una para el reloj, y otra para las campanas, que en línea recta debian salir á un trecho regular de los nichos de San Pedro y San Pablo, donde existen figuradas 4 ventanas para la luz y colocacion de los 4 evangelistas de cuerpo entero, siendo de bastante gusto el festonado y relieve que hay encima de la puerta con el cáliz y la hostia sostenido por 2 serafines. El templo está dividido en 3 naves sostenidas por arcos con pilastras, rematando el crucero en una grande cúpula de fab. magestuosa, y en el estremo ds sus 4 ángulos se ve un delicado trabajo de relieve, que contiene 4 grandes sellos con las armas de la v.; el altar mayor, los 2 del crucero y los 10 de las naves colaterales, aunque tienen columnas de orden corintio, son de mala talla y escultura, si bien de bastante mérito los lienzos del primero que representan Ntra. Sra. de la Asuncion, el Salvador del Tabernáculo y la Concepcion, entrando á mano der., que es obra del artista Gerónimo Espinosa y se halla firmado por el mismo en 1663. En el presbiterio de este templo y al lado de la epístola, se erigió en marzo de 1832 un precioso mausoleo de mármol labrado en Roma por el escultor D. José Alvarez, á espensas del Excmo. Sr. D. Cárlos Miguel Stuart, duque de Berwik, Alba y Liria, en memoria de su madre Doña Maria Teresa de Silva y Palafox, marquesa de Ariza y Estepa, que falleció en Florencia en 29 de abril de 1818. Al pie de dicho sepulcro se encuentra el del mencionado Sr. duque con una inscripcion grabada en mármol blanco, donde consta haber muerto en Sion el 7 de octubre de 1835: y por último, en el centro del coro y junto á la primera grada del presbiterio, se halla el primer sepulcro de la casa de Berwik, y contiene los restos del Excmo. Sr. D. Jacobo Fitz, James, Stuart etc. duque tercero de Liria y Gran Almirante de las Indias, que falleció en Valencia á 30 de setiembre de 1785. El plan del templo fué trazado por el P. Rojas, de la compañia de Jesus de Valencia, y ejecutada la obra por Martin Olinda, vec. de Liria, bajo la direccion del arquitecto de la misma Pedro de Ambuena, habiendo costado la obra 83,000 ducados, sin contar los auxilios personales prestados por los vec. En 21 de setiembre de 1642 se trasladó con toda pompa y solemnidad el Santísimo Sacramento á esta nueva igl. desde la de la Sangre, su ant. y única parr. En su primitiva fundacion estuvo servida por vicarios perpétuos ó rectores de nombramiento real, hasta que fué adjudicada y cedida la vicaria al prior y monjes de la real cartuja de Portaceli por el ob. de Valencia Fr. D. Andres Albalat y su cabildo, segun escritura otorgada en 13 de marzo de 1273, cuya donacion ó colacion aprobó el papa Gregorio X, y confirmó Calisto III en 1457, constando entonces el cabildo de una vicaria perpetua y de 16 beneficios. En el dia, sirven la parr. un cura de término y un vicario, ambos de provision ordinaria, y hay fundados 17 beneficios simples y perpétuos, cuyos patronatos, unos corresponden á S. M.; otros á familias de aquella v., y 7 de ellos á los regidores del ayunt. Al E. del templo que acabamos de describir, se encuentra la ant. parr. titulada de la *Sangre*, obra antiquísima y de órden gótico, compuesta de una sola nave con 3 altos y despejados arcos de piedra sillería, y 5 altares; en la visita ecl. de 1818 se cerró su púlpito de obra, por haber predicado en él repetidas veces San Vicente Ferrer y San Luis Bertran. A espaldas de esta igl. existen los 2 primitivos cementerios, reducidos y escasos para la pobl., los cuales estan cerrados y sin uso desde 1818, por haberse construido otro de órden superior fuera de la v.; contiguo á la misma igl. se halla la torre ó campanario, casi todo de piedra silleria; al lado de esta la casa abadía, de construccion sólida y bastante capaz; y encima de la puerta principal se ve colocada y bien conservada una lápida, cuya inscripcion ponemos en el párrafo histórico.

Hay 2 conv.; el de religiosos franciscanos, órden de San Pedro Alcántara, se fundó en 1573 hácia el estremo N. de la v., en cuyo edificio se halla instalado el hospital de Caridad, y su igl. sirve casi de segunda parr., á causa de oir misa en ella la mitad del vecindario por su sit.: el otro conv. de Trinitarios calzados se halla fuera del portal de Mura á la dist. de 200 pasos, en estado ruinoso; su igl. dedicada á la Sma. Trinidad está en el dia totalmente destrozada é inservible para la Casa de Beneficencia, instalada en los pisos bajos de dicho conv. en el corriente año de 1847. Al E. de la antedicha igl. de la Sangre, se encuentra el Oratorio del Buen Pastor, con un escelente cuadro de tabla; á unos 100 pasos de este, otro dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya obra es moderna y reedificada en 1759; á 1/2 hora de la pobl. la ermita de San Vicente Ferrer, en la que Vicente Huete fundó en 1725 un beneficio de sangre para sus descendientes y los de su esposa Tomasa Gerp; y en los dos cerros que dominan á la v., titulados de Sta. Bárbara y San Miguel, existen en este el famoso beaterio de su nombre, y en aquel hubo una ermita de la misma advocacion que fué arruinada por los franceses en 1812: era muy concurrida los jueves y viernes de la Semana Santa, á la una de la tarde, de toda clase de gentes de ambos sexos, á presenciar la bárbara escena que ofrecian 6 ú 8 penitentes que vestidos de blanco con la cabeza y cara tapada, se daban azotes con unas

disciplinas de hierro y vidrio muy puntiagudos sobre sus espaldas, causándose terribles heridas, de las que les brotaba muchísima sangre. Esta repugnante y bárbara penitencia, conocida desde muy ant. y que entre las familias de los penitentes era hereditaria, desapareció con la venida del ejército francés en 1809.

*Real casa Colegio Beaterio de San Miguel.* Se halla sit. en la cumbre de la montaña de su nombre; súbese á ella por un espacioso y ancho camino, bastante suave por sus 4 revueltas, hasta llegar á una plazuela cuadrada y empedrada; y en uno de sus lados se halla la puerta lateral de la principal entrada de la igl., que es un edificio sólido de una sola nave, con 4 arcos, sostenidos por fuertes pilastras y sobre aquellos la bóveda y cornisa. El altar mayor, aunque elegante y esbelto, no acompaña á la magestuosa y singular imágen de San Miguel, que se halla en el centro dentro de un nicho con vidriera y cortina; es la admiracion y sorpresa de cuantos forasteros y estranjeros la visitan por sus singulares facciones, cuerpo y actitud imponente sobre el genio infernal. Tiene la igl. su media naranja, con 6 capillas en las que se celebra misa, y se estan renovando con motivo de haber desaparecido los ant. altares en la última guerra. El presbiterio tiene 2 gradas bastante largas y el piso está embaldosado de precioso mármol de Génova: en el centro del cerco, inmediato al presbiterio, se ve un gran sello con las armas reales, y por el lado de la epístola se entra á la sacristía, que está servida cada mes por una beata sacristana de las mas modernas, turnando con la lamparera y campanera. Por un aseado pasadizo se va á un magnífico y reducido camarin, cuya obra se comenzó en 10 de noviembre de 1794, bajo la direccion del arquitecto D. Vicente Marzo, y concluyó en setiembre de 1807, presentando aquel una elegante figura en cuadro octógono; sus paredes se hallan estucadas con 8 columnas de órden dórico, varios relieves y alegorías doradas en los claros que dejan las mismas, y 4 cuadros con 3 recuadros de bastante mérito, obra los últimos, de D. Manuel Carnaron. Saliendo del camarin por otra puerta se vuelve de nuevo á la igl., y debajo de la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, sobre el piso de tierra, existe el panteon de las señoras beatas, en donde son enterradas cada una en una casilla de ladrillo y yeso, construidas al efecto, mediante real cédula que obtuvieron del Sr. D. Fernando VII en 16 de agosto de 1825. A la izq. de la plazuela, antes referida, se encuentra la celda de la campanera, y á la der. la de oficio que ocupa la regidora, mayorala ó superiora de dicha real casa, al lado de la cual está el locutorio, donde por las tardes suelen reunirse las educandas elaborando faenas propias de su sexo; y despues de este se presenta de frente una calle con su plaza cuadrada descubierta, y á der. é izq. cerradas con altas paredes y unidas en forma de pobl., las celdas que cada una de las señoras beatas habita con sus educandas; son por lo comun de 2 pisos, y hay construidas 16, con un horno público, y 3 mas reducidos en algunas celdas para sus usos. No tienen refectorio, porque cada una come lo suyo y lo que se lucra con sus labores; ni mas actos de comunidad que reunirse diariamente para los oficios divinos, reducidos á rezar en la igl. una especie de completas, salve y magníficat, por el alma del Sr. rey fundador, Don Martin IV de Aragon, su augusta esposa la reina Doña Maria y su real prole. Tienen una ó mas misas diarias, y el rey fundador instituyó en el beaterio un beneficio ecl., en 3 de febrero de 1380, que redotó en 20 de julio de 1401, con varios réditos y derechos, cuyo beneficio en la visita ecl. de la parr. de 1809, fué declarado de Pertica, título sin renta, que de nada sirve en las igl. Las beatas visten de negro, y el hábito es de tela anascote bastante burdo, reducido á una basquiña y cuerpo ajustado, con mangas semejantes á las de los Cartujos, vueltas que les bajan hasta la mitad del antebrazo, y éste con manguito ajustado; un escapulario como el de los Gerónimos igual á la basquiña; medias blancas, zapatos, cordon blanco de pita como los Alcantarinos, pañuelo de seda negro al cuello, velo blanco á la cabeza que las cubre los hombros, espalda y pecho, y una gran mantilla de bayeta sin adornos. No tienen mas clausura que desde la hora que se pone el sol hasta su salida al dia siguiente, en cuyo corto espacio de tiempo se cierra el beaterio sin permitirse en él la permanencia de varon alguno, escepto á un sacerdote en caso de grave enfermedad de las beatas ó educandas para ayudarlas á bien morir, y á los parientes mas cercanos de la enferma, tomando siempre las oportunas precauciones. No hacen tampoco voto de castidad ni otro alguno canónico para su admision de beata, sino que basta reunir las cualidades de ser mayor de 25 años, hija de legítimo matrimonio, de buena vida y costumbres, y pasar el año de noviciado, contado desde el dia en que la regidora mayorala la da el velo, prévia la votacion secreta de las demas beatas; y concluido dicho noviciado, y prévio oficio atento que la superiora pasa á los señores regidores del ayunt. de Liria y reales administradores, les señala dia y hora para la profesion, que siempre es á las 4 horas de la tarde en la igl., con presencia del ayunt. y las beatas formando comunidad; el acto es solemne, al que concurren los padres ó curadores de la nueva beata, y con arreglo á lo prevenido en las reales ordenanzas, la consignan por su dote ó piso la cantidad de 1,500 rs. si es natural de Liria, y 3,000 si forastera, el cual aseguran é hipotecan sobre una finca rústica de su propiedad ú otra equivalente, con la espresa condicion de que la nueva beata perciba el usufructo de su dote durante su vida natural, si permaneciese en tal estado, y perdiendo aquella por muerte ó dejar de serlo, sea la causa que fuese, en cuyo caso queda la propiedad en beneficio del beaterio. De todo ello se otorga escritura pública y queda concluido el acto de profesion. Ni el arz., ni vicario general, ni visitador alguno ecl., ejerce jurisdiccion sobre las beatas, sus bienes y rentas, pues únicamente tienen derecho á visitar los altares, ornamentos y vasos sagrados, segun asi está declarado por sentencia publicada por la chancilleria de Valencia en 31 de octubre de 1579. Circunvala esta real casa un ancho espacio que llaman la Carrera, al E., de la cual hay un algibe donde se reunen las aguas pluviales que les sirven para todo uso y consumo. Es agradable y pintoresca la vista que tiene por todos lados este beaterio, desde el cual se descubre el dilatado bosque del Campo de Liria, sierras y montes de Portaceli, Murviedro, el mar Mediterráneo, Valencia y su vega, el monte de las Zorras de Cullera, sierra de Chiva y varios pueblos del part. jud. La fiesta principal se celebra en 29 de setiembre, y en años de concurrencia visitan la real casa unas 40,000 personas que acuden á la feria de la villa, tanto de la prov. de Valencia como de otras limítrofes. Incompleta pareceria la descripcion de este singular beaterio, si no presentásemos á continuacion su historia y las vicisitudes porque ha pasado. Es de presumir que el sitio que hoy ocupa aquel, fuese habitado en tiempo de la dominacion romana por familias ilustres, como lo indica el hallazgo que se hizo en 31 de octubre de 1806, escavando debajo de la ventana de la capilla de Belen, que está al O. de dicha casa, en donde se encontró una alcantarilla de barro que contenia 992 monedas romanas de plata, de peso cada una de 3 rs. Pero viniendo ya á tiempos mas modernos es tradicion constante que ya antes de la conquista del reino de Valencia por Don Jaime I, existia dicho beaterio, en cuya época vestian las beatas el hábito de San Francisco, destinado para asilo y recogimiento de 15 doncellas ó viudas de militares de distincion que perecieron en la guerra contra los moros; mas adelante dejaron el hábito referido y tomaron el que queda descrito. Posteriormente el rey Don Martin IV de Aragon las dió los estatutos que las gobiernan, espidiendo al efecto su privilegio en Valencia á 3 de julio de 1406, que confirmó su esposa Doña Maria, en Barcelona á 7 de agosto del mismo año. Este privilegio fué confirmado por varios reyes y tambien por Don Cárlos III en su real cédula espedida en el Pardo á 13 de marzo de 1766. Don Cárlos IV dió en 28 de abril de 1806 las actuales ordenanzas en 36 art. para su gobierno interior, que hoy observan las beatas, pero quedando en toda su fuerza y vigor las ordenaciones de Don Martin y las ejecutorias pronunciadas por el tribunal superior del reino. A fines de 1811 fué ocupada dicha casa por las tropas francesas, y trasformada y fortificada en cast. fué respetada su igl. y la imágen de San Miguel, que se bajó á Liria en 29 de setiembre de 1812 con permiso del comandante de la plaza el afrancesado, Sr. conde de Galves, con motivo de ser sus dias; y retirados los franceses á mediados de julio de 1813, se volvió á subir al beaterio aquella imágen en 29 de setiembre del mismo año. En la madrugada del 29 de marzo de 1836, fué sorprendida la v. y el mismo beaterio

por Cabrera, y aunque respetó á las señoras beatas, mandó demoler toda la fortificacion que habia hecho el c. g. D. Juan Paralea. En 13 de mayo del mismo año fueron aquellas es pulsadas, y con sus muebles y efectos se retiraron á las casas de sus padres y parientes; y en 18 de octubre fueron ocupados sus bienes y rentas, y vendidos en el concepto de bienes nacionales pertenecientes á comunidades religiosas. Reedificada de nuevo en 1836 la fortificacion del colegio y guarnecida de tropas nacionales, fué atacada en cuatro ocasiones diferentes por los carlistas sin ventaja alguna, con cuyo motivo en 18 de octubre del mismo año, se bajó de nuevo á San Miguel á su altar de la igl. parr. de Liria, donde permaneció hasta el 29 de setiembre de 1841 en que fué otra vez subido al beaterio. Quedó este á cargo y gobierno del presbítero Don Diego Molins, prévia autorizacion del gobernador ecl.; pero jamás las señoras beatas, aunque de particulares, dejaron de reunirse en forma de comunidad en las dos épocas referidas en la parr. igl., antes ó despues de los oficios divinos, para celebrar sus rezos conforme lo hacian en el beaterio. Verificado el alzamiento de 1843 en Valencia, recurrieron la superiora y beatas á la junta provincial en solicitud de que se las restituyese á su ant. morada, porque no debieron ser comprendidas en la ley de supresion de comunidades religiosas, por ser un establecimiento puramente civil; lo que asi se acordó en 27 de julio del mismo año, y en su consecuencia en 5 de agosto, el ayunt. formando corporacion y acogiendo las 7 únicas señoras beatas que existian vestidas de velo y hábito, se constituyeron en el beaterio. Posteriormente recurrieron á S. M. para que se les devolviesen sus bienes, en cuya virtud se dió la real órden de 7 de enero de 1847, en que se manda se les devuelvan los bienes no vendidos, y se las indemnice del importe de los que se hubiesen enagenado, como se ha hecho en otros casos.

Para el surtido de la pobl. se encuentran 4 fuentes públicas; una sit. en medio de la plaza de la Constitucion en forma piramidal ochavada, teniendo por remate la estátua de San Vicente Ferrer, y mana el agua por 9 caños de bronce; otra á la salida de la misma plaza titulada el Chorret de la Plaseta; otra frente al huerto de San Francisco con 2 caños; y por la acera izq. de la calle de aquel nombre, existe la última tambien con 2 caños, titulada de la Romera. En los afueras de la pobl. hay un paseo denominado el Llano del Arco, camino de la fuente donde se ve un trozo de arco triunfal de piedra silleria.

Término. El general de la v. confina por N. con los de Olocau y Marines; E. Benisanó; S. Benaguacil y Villamarchante, y O. Pedralva, Bugarra y Villar del Arzobispo. Comprende 35,186 brazas reales de circunferencia, ó sean 15 3/4 leg.; en el que se incluye el térm. y pueblo de Casinos, sit. al O., que antes le correspondia y recientemente se ha desmembrado, señalándole la séptima parte del general de Liria para su uso y aprovechamiento, y la undécima para las contribuciones ordinarias y de sangre. En el radio que abraza aquella se encuentran 14 granjas, tituladas Casa del Campo, Cañada, Cárlos, Carreres, Carril, Espinar, Frare, Gea, Moya, Perreymond y otras, cuyas descripciones se hacen en su lugar (V.); 49 casitas de retiro para los labradores que pernoctan en el campo, 29 corrales de encerrar ganado, 17 aljibes, 6 balsas donde se recogen las aguas llovedizas, y 4 fuentes bastante abundantes denominadas de San Vicente del Cañar, Cobatillas y Fontanelles. Cruzan el térm. dos ramblas tituladas la Castellarda y Primera, respetables en algunas de sus avenidas; aquella se forma de las ramblas que pasan por los térm. del Villar y Artax, desaguando luego en el Turia por la jurisd. de Benaguacil.

Terreno, su calidad y circunstancias. El delicioso, alegre y feráz campo de Liria es en lo general todo llano, é insignificantes sus montes, esceptuados los de sus límites, que son algo quebrados: en su totalidad abraza 53,396 cahizadas de tierra, incluso el de Casinos, á saber: 25,832 cultivados y 27,564 de montes. Aquellas se distinguen en las clases siguientes: 1,376 de huerta, 3,901 de olivares, 8,946 de viñas, 5,399 de algarrobos, 990 de higuerales y 5,220 de tierra campa. Por lo general todas son muy productivas, especialmente las demarcadas al l. de Casinos, y las que poseen los terratenientes de Alcublas, Villar, Pedralva y Bugarra. Dicho terreno es susceptible de incalculables mejoras en valor, prod. y pobl., si un dia llegáran á realizarse los canales de riego proyectados, de los cuales damos noticias en el art. de part. jud. (V.). Sin embargo, el térm. de Liria no carece absolutamente de aguas de riego, y en las inmediaciones de la ermita de San Vicente, brotan una multitud de manantiales, que reunidos junto á una casilla en forma de almenara, componen una acequia, que por térm. medio llevará unas 9 filas de agua: aunque estas fuentes son el orígen de la riqueza de Liria, se tiene poco cuidado en la limpieza del cáuce y en la conduccion de las aguas, las cuales dan riego á unas 8,256 hanegadas de tierra, y movimiento á varios molinos harineros y otros artefactos.

Caminos. Son carreteros y de herradura los que salen de Liria para los diferentes pueblos comarcanos, y su estado es regular.

Correos y diligencias. Se reciben aquellos en esta v. desde Valencia los domingos, martes y viernes á las seis de la tarde, y salen para dicha cap. los sábados, lunes y jueves á las diez de la noche. Hay tres mensagerías diarias para Valencia que retornan en el mismo dia que salen, escepto los jueves que estan de descanso.

Producciones. Trigo, cebada, maiz, judías, garbanzos, habas, lentejas, todo género de hortalizas, frutas, alfalfa, hoja de morera, que rinde una regular cosecha de seda, algarrobas, higos, aceite y vino, todo con abundancia, siendo raro el año que le faltan estos art. para su subsistencia: críase esparto corto, pero amarillo y fino, y hay caza de conejos, liebres, perdices y muchas zorras.

Industria y comercio. La general es la agrícola, encontrándose casi toda clase de artes y oficios mecánicos, 9 telares de lienzo casero, 18 fabricantes de esteras y sogas, 5 fáb. de aguardiente, 3 alfarerías, 6 molinos harineros y 1 de aceite, 1 tenería de curtidos, 3 confiteros y cereros, etc. El comercio se hace al pormenor con los art. necesarios para el consumo de todas las clases, esportándose pleita á Zaragoza; y nieve, carbon, granos y caldos á Valencia: hay 2 tiendas de géneros ultramarinos, 10 de ropas, fajas y cintas, y 24 de abacería.

Ferias y mercados. Por privilegio del rey D. Juan, dado en Valencia á 1.° de julio de 1446, celebra este v. una feria anual por 15 dias, la cual empieza el 29 de setiembre, que es la dedicacion de San Miguel, su principal patrono; de pocos años á esta parte comienza á ser bastante concurrida en los 3 primeros dias: igualmente celebra un mercado semanal todos los jueves, en el que se proveen de víveres, ropas y demas utensilios los pueblos circunvecinos y otros mas distantes, especialmente los del Rincon de Ademuz.

Poblacion, con Casinos, 2,262 vec., 8,524 alm. cap. prod.: 12.030,621 rs. imp.: 471,166. contr.: 186,234. El presupuesto municipal del corriente año 1847, se presupuso del modo siguiente: los gastos obligatorios del ayunt., como son sueldos de empleados, etc., ascienden á 17,089 rs.; policia urbana 12,890; instruccion pública 12,000; obras públicas 4,000; correccion pública 7,530; funciones de igl. 4,000, y gastos imprevistos 1,500, que todas las cantidades suman la de 59,009 rs. Los ingresos ordinarios son: producto líquido de propios 9,024 rs. 18 mrs.; id. de montes 3,360; id. de arbitrios 55,499, que ascienden á 67,883 rs. 18 mrs., resultando un sobrante de 8,874 rs. 18 mrs.

Historia. Son de grande importancia las antigüedades de Liria. Se hallan tan conformes los escritores respecto de la identidad de esta v. con la ant. *Lauro* y la mas ant. *Edeta*, y es tan fundada esta opinion, que no cabe dudarse la adjudicacion á Liria de las glorias que los monumentos, los geógrafos y los historiadores presentan de *Edeta* y *Lauro*; habiendo refutado sábia é incontestablemente el señor Cortés, la doctrina del conde de Lumiares, quien se propuso atribuirlas á Jérica. Aludiendo á su situacion la debieron llamar *Edeta* sus pobladores, que serian de los primitivos iberos por lo que indica este nombre, con bastante razon interpretado pueblo de pais fructífero, arbolado, ameno, como lo debieron entender tambien los latinos para sustituirle el de *Lauro*, tomado de la voz griega *leirion* ó *laurion*, que significa lo mismo y con ligera adulteracion ha parado en el actual *Liria*. Su primitiva grandeza la elevó á ser cap. denominante de una region tan estensa, hermosa y rica como fué la Edetania, distinguida por esto entre todas las que mas tarde los romanos comprendieron en su provincia tarraconense. Esta pre-

ponderancia política de Edeta ó Liria por consiguiente abarcaba desde N. á S. desde Zaragoza á Valencia ; Plinio nombra al r. *Sucro* y al pueblo *Sucro* (Alcira) por fin de la Contertania ; y por primera posesion de la Edetania, su ameno estanque, hoy la Albufera; por E. era su térm. el mar hasta la boca del r. *Idubeda* (el Alijares), desde donde retirándose á las faldas orientales del Idubeda ó Espadan, seguia al confin *Ilercaon* por O. de la Alcora á Mosqueruela, que dilataba luego hasta Zaragoza. Las sierras de Eslida, Espadan, Peñagolosa, puerto Mingalvo, sierra Palomera y el r. Huerva, formaban su límite O. Era en tan estensò terr. cabeza de 15 ó 16 c. (V. EDETANIA). Con el nombre de *Lauro*, nos la presenta la historia, siendo testigo y víctima de uno de los mas célebres sucesos de la guerra sertoriana. Lucio Floro, con la elegancia propia de su pluma, dice, que habiéndose dado las primeras batallas por los lugartenientes de los dos caudillos Pompeyo y Sertorio, vinieron á las manos los mismos gefes á vista de *Laurona* y junto á *Sucro*, para salir igualmente descalabrados. Pero si en estas batallas quedó casi en equilibrio la gloria militar de ambos rivales, aumentó mucho la suya Sertorio, cuando á presencia del mismo Pompeyo, y con gran vergüenza suya, no solo tomó á *Laurona*, sino que la dió á las llamas, de modo que con su calor podia calentarse Pompeyo que habia venido á socorrerla, jactándose de que bien pronto Sertorio se veria obligado á abandonar su empresa. Esta fué tan gloriosa para Sertorio, como triste para Pompeyo: asi lo dice Plutarco *in Pompejo*; y el mismo *in Sertorio* espresa que muchas c. estando ya resueltas á abandonar á Sertorio y pasar al partido de Pompeyo, no lo ejecutaron por haberlas estremecido la inesperada catástrofe de Laurona. No fué, añade, á impulsos del furor la disposicion de este incendio, ni un efecto de crueldad de cuyos vicios estaba exento el ánimo de aquel caudillo de los españoles, mas que el de cualquier otro general, sino para dar pesadumbre y vergüenza á los que hacian tanto aprecio de Pompeyo. La ilustre literata, editora de Lucio Floro, Ana de Fanaquil, creyó espresar el nombre Lauro, cierto r. del que no hay memoria alguna. Apiano Alejandrino (lib. 1 de bell. civil. Rom.) hace tambien mencion de la desgracia de esta c Segun el mismo Apiano, cerca de la *Laurona* derrotó completamente Sertorio una legion entera que habia salido á forragear. Del asedio de Lauro se dice escapó cierta muger que con sus dedos sacó los ojos á un soldado sertoriano, que intentó contra ella un acto indecente. Sertorio, informado del caso pasó á cuchillo toda la corte, aunque se componia de soldados romanos, porque tenia costumbre de cometer tales escesos. Ptolomeo mencionó esta c. con su primitivo nombre *Edeta*, dandola en sinónimo griego *Leiria*. Si no la nombró Plinio al describir el conv. jurídico de Cartagena, no obstante debe estar en él comprendida; alaba los vinos de la Laurona. Son en gran número los monumentos que conserva Liria de aquella época. En ella se han hallado acueductos; minas hidráulicas para llevar á la c. ant. el agua de una copiosa fuente que nace á corta dist.; grandes y copiosos depósitos de medallas romanas, como el que se halló años pasados, al allanar el camino que sube al Santuario del Arcangel San Miguel; inscripciones y bajos relieves, memorias de templos, todas formarian un volúmen que no cabe en los estrechos límites de un art. Copiaremos únicamente algunas dando el primer l. á las que son geográficas. Tal es la inscripcion que se halla á la puerta de la Abadía al costado de la igl. de la sangre, que dice así:

TEMPLVM NINPHARVM.
Q. SERTOR. EVPORISTVS.
SERTORIANVS. ET. SERTOR.
FESTA. VXOR. A. SOLO.
ITA. VTI. ESCVLPTUM EST.
IN. HONOREM EDETANOR.
ET. PATRONORVM SVORVM.
S. P. FECERVNT.

Por esta inscripcion tenemos noticia de que en la ant. Leiria ó Edeta se construyó un templo á las ninfas, levantando desde los cimientos (*á solo*) á expensas de Q. Sertorio Euporisto Sertoriano, y de su esposa *Sertoria Festa*, para que con él se honrasen los edetanos. Prueba clara y evidente de que el sitio donde fué erigido el templo, era la c. Edeta, puesto que su magnificencia habia de redundar en honor y fama de los edetanos. Sin duda que este Euporisto era hombre de grande condicion y riqueza, puesto que era señor de esclavos, segun consta de otra inscripcion y lápida sepulcral que aun se halla en la plaza mayor de Liria, donde se ve el bajo relieve de un muchacho, vuelto de espaldas á la luz del dia, con una bola en la diestra, indicio de la eternidad, y un jarro lacrimatorio en la siniestra, llamado tambien Euporisto, asi como los esclavos llevaban el nombre de sus señores; con la inscripcion siguiente:

EUPOR. SERV.
AN. VIII.
H. S. E

No es este el único ejemplar de enterrar los difuntos con una bola de bronce en la mano. El conde de Lumiares, en las inscripciones del reino de Valencia, presenta la que sigue:

M. F. GA
EDETANO
VITATISSI
. . . . . TO

Esta sin duda quiere espresar que Marco Fulvio Galo edetano, fué privado de la vida por Tissifoneo una de las furias. Otra lápida tambien geográfica, en memoria de un etobesano, se halla todavía en Liria. El abate Masdeu trae otra honorífica memoria hallada en Tarragona, de Marco Valerio Propinquo Graco Cereal, nacido en la ant. Edeta; quien tuvo los cargos de prefecto de la corte segunda asturicense en Germania, de tribuno de la legion quinta macedónica en la Masia, de prefecto del ala tercera de los tracios en la Siria; habiendo obtenido ademas los honores de ciudadano de Acci, y sido promovido por el emperador al órden equestre y dos veces prefecto del colegio de los artesanos. En Jérica hay otra lápida sepulcral puesta á C. Favio Celso edetano, de la tribu Galería, en esta forma.

C. FABIVS. C. F.
CELSVS
GAL. EDETANVS
AN. LXXV.
H. S. E.

Dominada por los sarracenos, la fortificaron. De estos la reconquistó el rey D. Jaime de Aragon por los años de 1252. Fué tomada y trabajada por el rey D. Pedro de Castilla en 1363. Estuvo unida á la corona, y tuvo voto en córtes hasta que el rey D. Felipe V la dió al mariscal Berwich en remuneracion de los servicios que le habia prestado en la guerra de sucesion, creándola cab. de ducado, como en el dia permanece. Fué dominada por los franceses desde 1812 hasta julio de 1813, en que la abandonaron con algunas fortificaciones que durante su permanencia habian levantado en el beaterio de San Miguel. Ha sido una de las pobl. del reino de Valencia que mas han padecido en la última guerra civil. En 1.° de abril de 1836, fué sorprendida y saqueada por Cabrera, esperimentando todos los horrores de la guerra, ya por ser pobl. señalada en defensa de la causa de Isabel II, ya tambien porque la riqueza de sus hab. escitaba las exacciones de los carlistas. En 4 de abril del siguiente año pasó á ella Cabrera con 1,500 hombres: permaneció hasta el 7 ocupado en sitiar el fuerte, que fué defendido con el mayor valor y bizarría por 200 voluntarios de Valencia y 120 nacionales. Sabedor Cabrera de que venian tropas de la reina en socorro de los sitiados, se retiró con gran botin, despues de haber saqueado la v. y pueblos de la comarca. En 13 de mayo del mismo año fué otra vez invadida por los carlistas, que combatieron con vigor el fuerte y permanecieron 4 dias en la pobl. saqueándola. Posteriormente fué invadida aun por los carlistas al mando de Arnau, en la madrugada del 10 de noviembre de 1838, y sin embargo de haber atacado el fuerte por 3 veces, nada pudieron conseguir.

El escudo de armas de Liria ostenta un cast. con 3 torres en campo azul, en la orla 4 cast. en sus 4 estremos, y en el superior la flor del lirio blanco, y encima la corona real.

LIRIPIO: l. y felig. en la prov. de Pontevedra, y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

LIRIPIO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de la Estrada (2): SIT. en las vertientes del monte denominado *Mamoa*, que es ramificacion del *Arnao*: reinan con mas

frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes catarros y dolores de costado. Tiene 45 CASAS distribuidas en los l. de Gestás de Abajo, Gestás de Arriba é Iglesia. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de San Lorenzo de Sabucedo. Confina el TERM. N. felig. de Codeseda; E. la de Castrelo; S. las de Castro y Toomonde, y O. la de Quireza, de las cuales dista 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de inferior calidad y gredoso; comprende al SE. el monte de la *Mamoa*, hallándose al N. el de *Arnao*. Los CAMINOS son transversales de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, patatas, mijo y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y arriería, dedicándose algunos vec. al oficio de canteros. POBL.: 45 vec., 188 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LISA: antigua c. de la Lacetania: debe corregirse Isa y su reduccion corresponde á Isona.

LISABE: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Lumbier: en la actualidad solo queda una ermita con la advocacion de la Magdalena, perteneciente al monasterio de Benitas de Lumbier, donde en la última guerra civil se han enterrado todavía algunas monjas que murieron fuera del conv. que ocupaba la guarnicion. Está al O. 1/4 leg. de Lumbier, debajo de una peña, donde existió el ant. l. de que no quedan vestigios, y á un tiro de fusil del r. *Salazar* al S. con magníficas vistas al N. y O.

LISEDA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Se halla SIT. en terreno bastante montuoso poblado de encinas y alcornoques. PROD.: mucho centeno, poco trigo, algarrobas, garbanzos y pastos que aprovecha el ganado lanar y vacuno. Este desp. es propiedad del marqués de Espejo.

LISO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

LISOIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas*. (V.)

LISTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LISTANCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses*. (V.)

LISTE. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Santiago de *Numide*. (V.)

LISTORRIZAGA: cas. del barrio *Alzolaras* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

LITABRUM: c. insigne, fuerte y opulenta en tiempo de la república romana. El pretor de la España citerior CN. Flaminio, la asedió y batió con toda especie de máquinas de guerra; y habiéndola asaltado, contó entre sus prisioneros á un régulo muy distinguido llamado Corribilon. Loaisa creyó ser esta c. la actual Buitrago.

LITAGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIT. en las faldas sept. del Moncayo, á la izq. del r. *Huecha*; le baten generalmente los vientos del N. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias, pleuresías y pulmonías. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco vicario nutual de entrada que presenta el dean de Tarazona al diocesano; y 4 ermitas dedicadas á la Virgen del Pilar, San Sebastian, San Miguel y San Justo y Pastor, sostenidas por los vec.: hay un paseo en direccion al Moncayo. Confina el TERM. por N. con los de Lituénigo y Trasmoz; E. Vera y Alcalá de Moncayo; S. Añon, y O. Vozmediano (Soria, part. de Agreda.) El TERRENO es áspero y de mala calidad, y produce trigo, judías y patatas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y perdices. Los CAMINOS son de herradura, y se dirigen á los pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 94 vec. y 450 alm. CAP. PROD.: 1.531,300 rs. IMP.: 88,200. CONTR.: 19,484 rs.

LITERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), partido jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (8). Está SIT. en medio de dos elevados montes á la espalda de Viacamp, donde reinan los vientos del N. y E., por lo cual el CLIMA es frio pero muy sano. Se compone de 18 CASAS de mala construccion, una de ellas de ayunt. muy reducida, igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), que fué aneja de Viacamp, hasta el año de 1804 en que se constituyó en parroquia independiente: en la actualidad la sirve un cura párroco de tercera clase y de provision del diocesano: el cementerio está junto á la igl. con poca capacidad, y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de una fuente que hay junto al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. Torre de Varó; E. Chiribeta y Mongay; S. Estall y Carrilla, y O. Viacamp. El TERRENO áspero, de mala calidad y de secano comprende algunos montes, que solo producen matorrales de monte bajo, y varias canteras de piedra comun: á la der. de la pobl. pasa el camino que comunica con Tremp en mal estado. La CORRESPONDENCIA van á buscarla los interesados á la adm. de Benabarre. PROD. centeno, escalla, mijo y algo de vino de mala calidad; cria ganado lanar y cabrío en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: El PRESUPUESTO que asciende á 300 rs., de los que se pagan 60 al secretario, se cubre por reparto vecinal.

LITERA (SAN ESTEBAN DE): v. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Tamarite (1 1/2), aud. terr. de Zaragoza (16), c. g. de Aragon y dióc. de Lérida (6). Está SIT. en un pequeño llano rodeado de cuatro montañas de algez, combatido por los vientos del N. y S., disfrutando de un CLIMA templado y sano, pues solo se padecen algunos constipados y carbunclos. Se compone la pobl. de 279 CASAS, inclusa la consistorial con su departamento para cárcel, una escuela de niños, concurrida por 50, y dotado el maestro con 2,500 rs. vn., y 3 olivares; dos fuentes que dan el abasto á la poblacion, cuyas aguas, asi como las de otras dos que brotan en el térm., son blandas, por tener sus nacimientos en montes de yeso; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban protomártir, servida por un cura párroco, 10 beneficiados y 2 capellanías de patronato particular, ademas de otros dependientes que nombran estos: tambien hay dentro de la pobl. 4 ermitas, dedicadas á San Roque, Santiago, la Purísima y la Vírgen de Carrodilla. Confina el TERM. por el N. con Peralta de la Sal (2 leg.); E. Binefar (1); S. Monzon (2), y O. Tamarite (1 1/2). El TERRENO de secano es en su mitad de alger, y la otra silíceo-calizo con algunos pequeños montes despoblados completamente: dirigen los CAMINOS á los pueblos confinantes, y recibe el CORREO de Barbastro y Tamarite los lunes y jueves. PROD. trigo, centeno, cebada, aceite y vino, cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices: estrae sus frutos sobrantes á los mercados de las pobl. mas próximas. POBL.: 94 vec. y 680 alm. CONTR.: 29,972 rs. 6 mrs.

LITEROLA: montaña en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Benasque. Está SIT. á dist. de hora y media de la última cresta que divide España de Francia, pasando al pie oriental de ella el camino real que conduce á aquel reino, y á cuyo frente como á tiro de fusil se halla la casa de baños de Benasque; por el N. sigue la línea divisoria de Francia; por el S. confina con Benasque, y por el O. con la montaña de Estós y puerto del valle de Gistain. Su base, que es casi circular, ocupa una estension de 8 horas, disminuyendo hasta la cúspide gradualmente su anchura, y teniendo su remate de figura piramidal; no obstante ser su subida de 3 horas, se puede ascender á su cumbre por diversos puntos. Baña á esta montaña el r. *Esera* por su pie oriental, y al O. un barranco que surte de agua un *livon* (*), y las que salen de él forman el espresado barranco, denominado de Literola. A 3/4 de hora de dist. de la citada casa de baños, sobre una pequeña altura, existe una mina de pizarra negra, de donde se estraen piezas de dos varas en cuadro, y las que se hallan formando capas, que suelen tener un espesor hasta de 4 palmos, y la figura de las hojas de un libro, estan separadas unas de otras con cuñas de hierro, acerada y fabricada al propio objeto. En estas pizarras separadas se ven en muchas de ellas varios dibujos que, por su diversidad de colores, son vistosísimos: la boca de la mina mira hácia el E., y tiene en la actualidad de 7 á 8 palmos de anchura, haciéndose sus trabajos horizontalmente, y corriendo su filon al O. Desde el punto donde se dió principio á sacar losa, hasta donde hoy llega,

(*) Nombre que se da en el pais á las lagunas que abundan en el Pirineo.

hay unas 30 varas de distancia, pero sin que forme galería alguna, por encontrarse dicho filon bastante superficial. Esta pizarra suele emplearse en el pais para cubrir todos los tejados de los edificios, por ser la que mas resiste á la cruda intemperie. En esta montaña se encuentran ademas cabras monteses.

LITOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en una pequeña altura entre la deh. del Orcejon y tierra de Tabara; combátenle los vientos del N. y S. Su CLIMA es frio y seco, y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 18 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de ingreso y presentacion del marqués de Tabara; cementerio en parage ventilado, y 1 fuente en los afueras para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. deh. del Orejon; E. y S. Tabara, y O. Ferreras de Abajo, á 1/2 leg. casi todos. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Castron*. Hay 1 monte de roble, encina y jaras, 1 plantío de álamos y chopos, 1 deh. (el Orcejon), propiedad del duque de Osuna, y algunos prados artificiales. Los CAMINOS son de pueblos á pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA en Tabara. PROD. centeno, trigo morcajo y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío y alguna caza. POBL.: 18 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 40,400 rs. IMP.: 3,952. CONTR.: 1,573 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 110 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LITUENIGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIT. en las raices sept. del Moncayo y rib. izq. de un arroyo que se incorpora en el *Queiles*; le baten regularmente los vientos del N. Su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 60 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, 1 casa palacio ó cast.; escuela de niños, á la que concurren 28, dotada con el producto de algunos predios rústicos y casa; igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.), de la que es aneja la de San Martin en el pueblo de este nombre, servida por un párroco, rector de tercer ascenso y provision ordinaria; 2 basílicas ó capillas fuera de la igl., sostenidas por los vec., y 1 ermita dedicada á la Virgen del Rio, muy próxima al pueblo. Los vec. se surten de una fuente procedente del Moncayo. Confina el TÉRM. por N. con los de Sta. Cruz del Moncayo y Grisel; E. Trasmoz; S. Litago, y O. San Martin. Las faldas del Moncayo que se hallan en su rádio, estan bien pobladas de carrascas, rebollos y matas bajas. El TERRENO es de regular calidad, y cultivándole bien, produce trigo, cebada, avena, cáñamo, lino, garbanzos, lentejas, alubias, varias frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices y algunas liebres. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Borja, cuyo estado es malo. El CORREO se recibe de Tarazona por encargado particular 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 192 alm. CAP. PROD.: 481,277 rs. IMP.: 27,200. CONTR.: 6,484.

LIULFE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 alm.

LIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Gomelle*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 alm.

LIZALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Llanteno*: 2 CASAS.

LIZAMETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 4 CASAS.

LIZANA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Barbuñales. Está SIT. en una llanura, donde disfruta de CLIMA destemplado y propenso á tercianas. Tiene en el centro 1 CASA con bodega, contígua á ella, correspondiente y habitada por los colonos que trabajan gran parte de sus tierras: confina el TÉRM. por el N. con Lascellas; E. Barbúnales y Pouzano; S. Pertusa, y O. Vespeu: el r. *Alconadre* pasa por medio de este monte, bañándole en hora y media de estension, á pesar de que solo riega una pequeñísima huerta de 3 yuntas, y da movimiento á 1 molino harinero que está á su der. El TERRENO es de mediana calidad; la mitad está destinado para el ganado lanar, y la tercera parte es viña trabajada por los vec. de la casa y de los pueblos inmediatos. Tambien comprende un carrascal de plantas pequeñas, en lo general de una hora en cuadro. PROD. toda clase de granos, vino y yerbas de pasto. POBL.: 2 vec., 12 alm. CONTR.: 637 rs., 24 mrs. Esta pardina es propiedad del señor marqués de Niviano.

LIZARANZA: cas. de la barriada ó valle de Astigarrivia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LIZARANZU: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARANZÚ: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mendaro, parr. de Azpilgoeta: pertenece en lo civil á Motrico.

LIZARDI: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LIZARGARATE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LIZARGARATE: cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARZA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (9); ocupa en las juntas de prov. el 21 asiento á la izq. del corregidor y vota con 14 fuegos. Está SIT. al pie de collados y elevadísimos montes que por todas partes le circundan, en el camino real de Tolosa á Pamplona, y disfruta de CLIMA saludable: tiene 112 CASAS, de las cuales 49 forman el casco de la pobl., hallándose las 63 restantes dispersas en 6 barriadas, que son Leici, Aguerres, Larzazabales, Elbarren, Basaices y Asuras: hay una casa taberna, la concejil con pórtico de 4 arcos de piedra labrada y en su fachada principal el juego de pelota, hospital fundado hácia el año 1500 por D. Domingo de Ibarrona, rector de la v., con objeto de hospedar pobres transeuntes, y se halla la direccion y administracion á cargo de los rectores que van sucediendo al fundador; es propiedad suya la casa que ocupa, y su único capital son 392 ducados impuestos á censo anual, á razon de 3 por 100 sobre fincas de particulares, que producen anualmente de rédito, que se cobra, 129 rs. y 12 mrs.; en 1817, reparó el rector á sus espensas, en calidad de reintegro con los mencionados réditos censales, el edificio que estaba bastante ruinoso; la escuela es de ambos sexos y se halla concurrida por 45 niños y 25 niñas y dotada con 4,300 rs.: la igl. parr. (Sta. Catalina), es curato de segundo ascenso y la sirven un rector y 2 beneficiados; el primer cuerpo del retablo pasa por obra de mucho mérito: las 2 ermitas estan dedicadas á la Magdalena y á Ntra. Sra. del Sagrario, cuya imágen que es muy visitada, fué traida de Flandes por una persona piadosa del pueblo hácia los años 1628. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Leaburu; E. Gaztelu y Oreja; S. Bedayo y montes de Navarra (part. jud. de Pamplona), y O. Alzo: hay indicios en sus montes, que tienen arbolado, de minas de cobre. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza y fertiliza el r. Arajes ó Azpiroz que pasa por el centro de la villa y tiene 5 puentes. CAMINOS: la espresada carretera de Tolosa á Pamplona. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, castaña, lino y otros frutos menores: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y pesca de truchas, anguilas, barbos y pececillos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 123 vec., 613 almas. RIQUEZA IMP.: (V. TOLOSA, part jud.)

LIZARZELAY: cas. del barrio Aldapa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LIZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola: tiene 20 caserios.

LIZARRAGA: l. del valle y ayunt. de Izagaondoa, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2). SIT. en una llanura á la falda N. del monte de Iundain, disfruta de CLIMA muy sano: tiene 22 CASAS, escuela á que concurren de 30 á 40 alumnos de ambos sexos dotada con 1,300 rs., igl. parr. (Sta. Eulalia), de entrada y servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, cementerio y una fuente, de que se surte el vecindario, á 300 varas del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y confina N. Idoate y Urroz; E. Mendinueta y Artaiz; S. Unciti, y O. Iundain y Góngora: dentro de su circunferencia existió el l. llamado San Juan Constancia, cuyos vestigios aun se conservan. El TERRENO es arcilloso y arenisco, bastante á propósito para la vegetacion; le fertiliza un arroyo que se seca en verano: hay monte robledal. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en regular

estado. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, avena y muy poca cebada; cria de ganado lanar, vacuno y caballar, caza de perdices y liebres. COMERCIO: se esporta trigo, maiz y patatas. POBL.: 22 vec., 149 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

HISTORIA. El rey D. Sancho el Fuerte concedió á los vec. de este pueblo en 1210, que solo pagasen de pecha en cada año, 100 cahices de trigo y 50 de cebada, raidos por mano del mayoral de los pueblos, y 300 sueldos, con la obligacion de poner los granos en Pamplona en poder del clavero del rey: que no fuesen á labor ninguna fuera de las villas, sino á las heredades reales; dándoles pan, vino y carne suficiente: que no tuviesen claveros hijos de las villas y que no entrase ningun merino en ellas, ni en sus ganados ni bienes. En 1393 el rey D. Cárlos III donó las pechas de Lizarraga á su hermano bastardo Mosen Leonel. En 1414 las donó el mismo rey á Felipe, hijo de Mosen Leonel. En 1419 poseia la pecha de Lizarraga Ferran Martinez de Ayanz, en pago de 4000 libras que el rey prometió en dote á Leonor muger de aquel, é hija de Mosen Leon, hermano bastardo del mismo rey D. Cárlos III.

LIZARRAGA: l. del valle y ayunt. de Ergoyena, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): SIT. á la izq. de la regata que atraviesa el valle; disfruta de CLIMA saludable aunque frio. Tiene 71 CASAS; escuela frecuentada por 18 alumnos, y dotada con 1,160 rs.; igl. parr. (San Clemente), de primer ascenso, servida por un abad, 3 beneficiados y un sacristan; 4 ermitas y cementerio. El TERM. confina N. Echarri-Aranaz y sierra de Audia; E. Unanoa; S. Torrano, y O. Urdiain. El TERRENO es de regular calidad, le fertiliza la espresada regata. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero de Echarri-Aranaz. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 71 vec., 444 almas. RIQUEZA con el valle.

LIZARRAGABENGOA: l. del valle y ayunt. de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.): SIT. en llano sobre la ribera der. del r. *Araquil* al O. del valle; disfruta de CLIMA saludable: tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Pedro), de entrada, servida por un cura y sacristan. El TÉRM. confina N. Iturmendi; E. Arbizu; S. Echarri-Aranaz, y O. Alsasua y montes comunes de Aranaz. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: le baña el espresado r. PROD.: trigo y demas cereales, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza y pesca de anguilas y barbos. POBL.: 11 vec., 89 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LIZARRALDE: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LIZARRALDE: cas. del barrio de Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARRITURRI: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LIZARRIZ: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZARROLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

LIZASO: l. del valle y ayunt. de Ulzama, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. en llano á la falda de una sierra; CLIMA frio, pero sano; tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Simon y Judas), de entrada, servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Larrainzar; E. Guerendain; S. Guelbenzu, y O. Gorronz. El TERRENO es de regular calidad: los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, jabalíes y lobos. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec., 170 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LIZASOAIN: l. de la cendea y ayunt. de Olza, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): SIT. en llano, con CLIMA templado y saludable: tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) de entrada, servida por un vicario y sacristan, y una ermita. El TÉRM. confina N. Orderiz; E. Zuasti; S. Ibero, y O. Izu. El TERRENO es de buena calidad; le baña un riach. que rinde su caudal en el r. Arga. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, legumbres y otros frutos: cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 92 alm. RIQUEZA: con la cendea. (V.)

LIZASOETA MAYOR: cas. del barrio Alzolaras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZASOETA MENOR: cas. del barrio Alzolaras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZOAIN: l. del valle y ayunt. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2). SIT. en llano y en el centro del valle, sobre la márgen derecha del r. Erro; disfruta de CLIMA templado: tiene 21 CASAS de construccion ordinaria de mampostería, escuela concurrida por unos 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs. que se pagan en trigo; igl. parr. (San Miguel),, de entrada servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la igl., y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Monserrate y á San Bernabé. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Redin; E. Beortegui; S. Urroz, y O. Uroz. El TERRENO es secano y fértil, le atraviesa el susodicho rio que tiene un puente: hay monte robledal, algunos sotos y canteras de piedra caliza, sin que falten prados con escelentes pastos. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz. PROD.: trigo, maiz, patatas, yeros, avena, cebada y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar: caza de codornices, perdices y liebres, pesca de madrillas y truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 106 almas. RIQUEZA con el valle. (V.)

A los labradores de este pueblo y á los de Lerruz, Redin, Ozcariz y Leyun del mismo valle, concedió el rey Don Teobaldo II, en 1258, que fuesen realengos perpetuamente, pagando al rey las pechas acostumbradas.

LIZOAIN: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz: SIT. en llano; su CLIMA es frio, propenso á catarros ó inflamaciones, y el viento reinante N. Se compone de 11 l., que son: Beortegui, Janariz, Laboa, Lerruz, Leyun, Lizoain, Mendioroz, Ozcariz, Redin, Uroz y Yelz, que constituyen un ayunt., cuyas reuniones se celebran en Lizoain, donde hay una sala para el efecto: el número total de CASAS son 135; tiene 3 escuelas, cuyos maestros residen en Lerruz, Mendioroz y Redin, á donde acuden los niños de los demas pueblos. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. valle de Arriasgoiti; E. el de Longuida; S. Urroz. y O. el de Aranguren; por todas partes escepto por la de mediodia, rodean el valle montes de mediana elevacion, poblados de pinos, robles y varios arbustos. El TERRENO es de mediana calidad: le baña por E. el r. *Erro*, al cual se agregan algunos arroyuelos insignificantes: hay deh. y sotos de corta estension, que cada dia disminuyen porque se roturan. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo de mediana calidad, avena, maiz, patatas y otros menuceles, y vino bastante inferior para la mitad del consumo; cria ganado de toda clase en corto número; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero en Lizoain. POBL.: 732 alm. RIQUEZA 232,166 rs.

LIZUNDIA y ARRIAGA: barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar: tiene 22 caserios.

LIZUNDIA DE ABAJO: cas. de la barriada ó valle de Lizundia y Arriaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LIZUNDIA DE ARRIBA: cas. del valle ó barriada de Lizundia y Arriaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LOALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Leocadia de *Frige*. (V.)

LOARRE y SANTA ENGRACIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 leg.), part. jud. de Jaca (3 1/4), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: está SIT. al pie de la sierra de su nombre, disfrutando de un CLIMA sano y despejado. Tiene 160 CASAS repartidas entre los dos barrios de Sta. Engracia y Noalla y el casco de la pobl.; casa municipal y escuela de primeras letras establecida en ella; cárcel, una igl. parr. (San Estéban), que comprende el anejo de Noalla,

y los castillos de Artacona y Mondó, y se halla servida por un cura y un beneficiado. La ald. de Sta. Engracia solo pertenece en lo civil á esta pobl., pues tiene parroquialidad independiente. El TÉRM. confina por N. con el de Rasal; E. el de Bolea; S. el de Ayerbe, y O. el de Sarsa de Marcuello: en él existe una ermita á 1/2 hora del pueblo, dedicada á Santa Agueda, y otra en un cast. antiquísimo de piedra y bastante fuerte, que fué uno de los primeros que se conquistaron del poder agareno: brotan en él varios manantiales que sirven para el abasto de los vec., y el sobrante para el riego de parte del TERRENO, que es de monte y huerta. CAMINOS: pasa por esta v. el que conduce desde Huesca á Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, vino y aceite; cria ganado lanar, sobre 1,600 cabezas, algo de cabrío y vacuno. IND.: varios oficios de los mas indispensables y un molino harinero. POBL.: 51 vec., CONTR.: 160,261 rs. 17 mrs.

HISTORIA. Fué conocida en la antigüedad Loarre con el nombre de *Calagurris*, del cual se congetura haber quedado el que hoy tiene. Para distinguirla de otra *Calagurris* (Calahorra) se la apellidó *Fibularia*, como á aquella *Nasica*: *Calagurris Nasica* se dijo, por estar en la confluencia del Ebro con el Cidacos, no es tan averiguado por qué se llamase *Fibularia* á la *Calagurris Loarre*. Unos piensan espresar este nombre la ind. que ejercería de hacer hevillages, para afianzar los escudos de que usaban los mas de los ant., ó para sujetar al cuerpo los sayos ó gabanes de los celtíberos; otros suponen derivarse de la voz hebrea *phivul* ó *phavul* y que se la aplicaria en razon de ser muy abundantes sus cosechas de habas. Julio Cesar refiere en sus comentarios, que los calagurritanos *encabezados con los orcenses*, le mandaron á Lérida diputados para ofrecerle fé y obediencia. Plinio nombró á los *calagurritanos fibularenses* entre los asignados al conv. jurídico de Zaragoza.

Han creido algunos que la Calagurris Fibularia tuvo ob. en tiempo del concilio Eliberitano, por hallarse en algunos códices firmado *Januarius de Fiblaria*; pero, como son muchas las variantes de este nombre, apareciendo en unos *Sabaria*, en otros *Salaria*, como observa el P. la Canal, no se puede sacar consecuencia cierta y dan por sentada la existencia de *sede fabulariense*. De esta Calagurris era el famoso *Vigilancio*, contra quien escribió San Gerónimo, ridiculizándolo con el nombre de *Dormitancio*, lo cual se entiende, ya porque dice el santo que este bodegonero era de Calagurris, pequeño pueblecito, y por la identidad del nombre con el pueblo de Quintiliano, le llama mudo Quintiliano: *iste campo Calaguritanus, et in perversum propter nomen viculi mutus Quintilianus*: ya por añadir que era natural de las raices del Pirineo: *et quia ad radices Pynendi habitant vicinus est Iberiæ*.

Dicen algunos que en Loarre tuvieron preso hasta su muerte los moros al célebre conde D. Julian, á quien poco exactos escritores atribuyen la entrega de España. Cuéntase Loarre entre las fort. musulmanas que encajonaban el reino de Ramiro I de Aragon. Fué conquistada por Sancho Ramirez en 1092. Obtuvo la preeminencia de voto en córtes.

LOBACES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/4), ayunt. de Trasmiras (1/4): SIT. en terreno llano é inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS repartidas en tres barrios; escuela de primeras letras en union con la felig. matriz de Sta. Eulalia de Chamosiños, frecuentada por indeterminado número de niños en los 5 meses de invierno que dura la clase, cuyo maestro está dotado con 220 rs.; algunos pozos en el pueblo, y varias fuentes de escaso raudal en el término, de cuyas aguas, no muy buenas, se surten los vec. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de Sta. Eulalia de Chamusiños. Confina el TÉRM. N. Abavides; E. Vilaseca; S. Chamusiños, y O. Moreiras. El TERRENO aunque carece de riego, es de buena calidad: tiene bastante arbolado de robles, y prados que dan yerba seca y pastos para los ganados. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por las inmediaciones de esta felig. la carretera que desde Orense y Vigo conduce á Castilla. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y algo de mijo y lino; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 29 vec., 102 alm. CONTR. con su ayuntamiento. Antiguamente perteneció esta felig. al convento de Agustinos de San Martin de Grou, dist. 4 1/2 leg., y fué sustituido su curato de presentacion de S. M. despues de la supresion. Hasta la estincion de los diezmos, el prior, cuyo título conserva todavia el cura, cobraba los diezmos mayores, y el cura de Sta. Eulalia de Chamosiños, los menores, derechos parroquiales etc., con obligacion de pagar al teniente.

LOBAGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

LOBAMORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Maria de *Orol*. (V.) POBL.: 9 vec., 47 almas.

LOBAN: caserío en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

LOBANES (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballiño (1): SIT. á la der. del r. *Arenteiro* en la falda meridional de la sierra llamada de la Magdalena; reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales, dolores de costado é inflamaciones. Tiene 300 CASAS de mala fábrica la mayor parte, distribuidas en los l. de Bagarelas, Balfrio, Bertamil, Boedes, Costoya, Dornela, Fontao, Juyo, Larouce, Paradela, Souto de Vila y Trigas. La casa rectoral es muy buena y se halla en paraje pintoresco; hay escuela de primeras letras concurrida por 70 niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Eugenia), es de buena fáb., especialmente su capilla mayor, y está servida por un cura, cuyo destino se provee mediante concurso y á consecuencia de presentacion en los meses ordinarios de las monjas Benedictinas de San Payo de Santiago, y en los 8 restantes de la Cámara; el cementerio se encuentra en el átrio de la igl., bien ventilado y no perjudicial á la salud pública. Tambien hay una ermita dedicada á la Magdalena, á la cumbre de la indicada sierra del mismo nombre, en la cual se celebra una romería bastante concurrida, el 22 de julio: cerca de la espresada capilla hay una fuente de muy buenas aguas, que salen con gran abundancia por 4 caños. Confina el TÉRM. N. felig. de Lueda; E. con las de Longos y Mosteiro; S. Peteira, y O. con la de Loureiro, estendiéndose 3/4 de leg. por lo largo, y menos de 1/2 por la parte mas ancha: le cruza por el límite oriental del indicado r. Arenteiro, en el que desagua el riach. de Osera, dentro de este térm.: sus aguas aprovechan poco para el riego porque van bastante profundas. En el l. de Larouce se ven grandes escavaciones, que se conoce fueron practicadas para estraer algun mineral, y estan en comunicacion con otras que hay mucho mayores en el monte *Das Grobas*, felig. de Loureiro; el metal que producian sin duda era estaño, porque en 1842 el director de las minas de Avion pasó á registrar estas, y se vió que el mineral estraido contenia estaño y parte de arsénico; pero el criadero quedó agotado, y únicamente se notan algunos vestigios inútiles. El TERRENO parte llano y parte en declive, es árido y poco productivo, se halla dividido en miles de suertes, ocupando los mojones, zanjas y tapias una porcion considerable: se riega alguno con las aguas que bajan de la sierra, pero no basta la parte destinada á labor para las necesidades del vecindario: hay algun arbolado de castaños, robles, pinos, alisos, abedules, cerezos, perales y manzanos, criándose en la montaña pastos, céspedes y tojo. Los CAMINOS son locales, de herradura y rueda, pero en muy mal estado. PROD.: maiz, centeno, panizo, patatas, castañas, vino malísimo y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, lobos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBANES ó LOBACES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas*. (V.) POBL.: 25 vec., 96 almas.

LOBÁS (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Calbos de Raudin (1/2): SIT. á la parte occidental del monte *Cebreiro*; combatido principalmente por los vientos N., NO.

y S.; el CLIMA es bastante frio en invierno, aunque saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres catarrales é hidropesías. Tiene unas 80 CASAS repartidas en los l. de Pintás, Serois, Silboso y el de su nombre; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños los 4 meses de invierno que dura la clase, cuyo maestro está dotado con 240 rs.; una fuente en el pueblo y muchas en el térm.; la igl. parr. (San Vicente Mártir), está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; el cementerio está en el átrio de la igl.; tambien hay 2 ermitas, una en el l. de Serois, titulada Sta. Marta, y otra en el de Pintás dedicada á Ntra. Sra. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Castelaus; E. la de San Martin de Aguis; S. San Miguel de Feas, y O. Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Las aguas que en invierno descienden de los montes inmediatos, forman varias regatas, las cuales corriendo hácia el N., van á parar al r. *Limia*. Al E. y S. de esta felig. hay varias colinas plantadas de robles, tojos y otros arbustos, y cerca de ella se halla el foso titulado *Fuentearcada*, donde crian y se guarecen los lobos; hay ademas una vega denominada de Lobás, de la estension de 1 leg. de longitud, y 1/4 de latitud, la cual produce abundantes pastos para el ganado, y algunos sotos de robles y abedules, de propiedad particular. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero pagado de los fondos municipales. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, algun trigo y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices, conejos, liebres, algunos corzos y jabalíes, con abundantes lobos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 75 vec., 370 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBATEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas*. (V.)

LOBATON: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Se halla poblada de monte bajo, chaparros y algunos alcornoques y encinas.

LOBATON: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna: está SIT. á 1 leg. de la ald. de Ojuelos-altos, de donde es anejo, y abunda de buenas aguas que fertilizan algunas pequeñas huertas. Su POBL. se compone de 9 vec.

LOBATOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva: nace en Sierra Bermeja, y se incorpora con el Monardilla.

LOBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances*. (V.)

LOBEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOBEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOBEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Vilamateo*. (V.) POBL.: 8 vec., 32 almas.

LOBEIRAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

LOBEIRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

LOBELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Julian de *Pereiriña*. (V.)

LOBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Lobelle*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LOBELLE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.) part. jud. de Chantada (1) y ayunt. de Carballedo (1/2): SIT. en la falda del monte Vilar de Mulleres, con ventilacion de S y O.; su CLIMA fresco y sano si bien se esperimentan dolores de costado y fiebres. Comprende los l. ó ald. de Lobelle de Abajo, Lobelle de Arriba, Quintela y Vilar de Mulleres, que reunen 35 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable y de los que tiene origen el Penanegra. La igl. parr. (San Cristobal) es matriz de San Juan de Milleiros, el curato es de entrada y el patronato lego. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/8 leg. Confina por N. con su citado anejo y Santiago de Pradeda que continúa formando límite por el E.; al S. con Santiago de Losada y Sta. Maria de Carballedo, y por O. San Esteban de Cartelos. El TERRENO es de mediana calidad, el mencionado monte se halla cubierto de tojo y carpazas; hay sotos con arbolado de robles y prados de buenos pastos, acotados por sus dueños. El CAMINO de Chantada á Orense pasa por esta felig., la cual recibe el CORREO de aquella v. ó sea de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda; IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 196 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristobal de *Lobelle*. (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

LOBER: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (50), vicaría de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una planicie; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Marina) matriz de Tolilla, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. su anejo; E. Mellanes; S. Gallegos del Rio, y O. Domez, á 1/2 leg. los tres últimos, y á 1/4 el primero. El TERRENO es de corta estension y de mediana calidad; por él corre un arroyo que baja de Tolilla. CAMINOS: hay dos veredas que dirigen, una á Zamora y otra á Alcañices, en cuyo último punto se recibe la correspondencia. PROD.: patatas, lino, heno y centeno; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y sardas. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen durante el invierno. POBL.: 24 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 46,490 rs. IMP.: 4,528. CONTR. 1,510 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LOBERA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monterubio.

LOBERA: ald. en la prov., part. jud., y térm. jurisd. de Albacete.

LOBERA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): SIT. al SE. de la sierra de Laboreiro, y confines con Portugal: reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Fraga, San Bartolomé; Grou, Santa Cruz; Grou, San Martin; Lobera, San Ginés; Lobera, San Vicente (cap.); Montelongo, Sta. Cristina; y Parada del Monte, Sta. Eufemia. Confina el TÉRM. municipal N. con el ayunt. de Bande; por E. con el de Muiños; al S. con el de Lobios, y por O. con Portugal. Le cruza por el estremo meridional el r. Limia, en el cual confluye otro que baja de las montañas y corre de N. á S. El TERRENO en lo general es montuoso con algunas cortas llanuras. Los CAMINOS son vecinales, pasando tambien por este distrito el camino que por Bande y Celanova va á Orense; todos en mal estado. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, legumbres, leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. IND.: agricultura y molinos harineros. POBL.: 672 vec., 3,360 alm.: CONTR.: 26,124 rs.

LOBERA: l. agregado al ayunt. de Pedrosa (1/4 leg.), en la prov. de Palencia (10), part. jud. de Saldaña (1/2) aud. terr. y c. g. de Valladolid (18) y dióc. de Leon (14): SIT. en terreno llano en el camino que conduce de Saldaña á Carrion y próximo al r. de este nombre: su CLIMA es templado, húmedo y por esta razon propenso á calenturas intermitentes; los aires que mas reinan son todos escepto el de N. Tiene 24 CASAS de pocas comodidades inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel, y escuela, á la cual concurren 15 niños de ambos sexos, pagado el maestro por los padres de los alumnos; en el camino citado hay una hermosa arboleda que sirve de paseo; no hay fuentes dentro de la pobl. y para el consumo de aguas utiliza la de un arroyo que pasa por medio de ella; fuera se hallan dos á dist. de 150 pasos muy abundantes y de esquisita calidad; en el centro del pueblo está sit. la igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por un cura de primer ascenso y de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Saldaña, dignidad de la catedral de Leon. Confina el TERM. por N. con Saldaña: por E. r. Carrion; por S. Gañinas, y por O. con Quintana Diez: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de igual dist. de E. á O. El TERRENO aunque húmedo y pantanoso es muy productivo y particularmente en cereales, tambien abunda en esquisitos pastos; el r. Carrion pasa por la

parte E. del pueblo á dist. de 150 pasos, fertilizando los l. que á sus márgenes se hallan (V. su descripcion): los CAMINOS son locales, y el que dirige de Guardo á Carrion que se halla en buen estado en tiempo seco. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña y en esta de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, alubias, garbanzos, titos, yeros, lino, cebollas y demas hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal todo en corta cantidad; hay caza de liebres, perdices, codornices y en invierno muchos alavancos y gansos á las márg. del r. y arroyo; pesca de truchas, barbos, peces, anguilas bogas y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de frutos del pais é importacion de los artículos de que se carece. POBL. 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 39,500 rs. IMP.: 1,575: el presupuesto del ayunt. en union con los pueblos de que este se compone, es de 2,000 rs. correspondiendo á este l. 250 rs.

LOBERA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (25 hor.), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Sos (4), dióc. de Jaca (10): SIT. en terreno llano, sobre la ribera izq. del r. Onsella: goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS y una plaza en el centro con arbolado; escuela de niños dotada con 900 rs., cuyo maestro desempeña tambien la secretaría del ayunt.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura y un coadjutor, ambos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 3 ermitas dedicadas á San Juan, San Miguel y San Marcos sit. fuera del pueblo, aunque la última se halla arruinada; un cementerio estramuros bien ventilado y cerrado, y 2 fuentes públicas á 300 pasos de la pobl. y otras muchas en su TÉRM. Confina por N. con Undues Pintano y Pintano (2 horas); E. Longas (id.); S. Luesia (4), y O. Isuerre (1). Al O. del pueblo á 1/2 hora de dist. nace de unas pequeñas fuentes el arroyo llamado Rigatillos, que discurriendo al NO. por espacio de 1 1/2 hora, desagua en el r. Onsella, despues de fertilizar algunos huertecitos; y hácia E. distante una hora, tiene origen otro riach. denominado de San Martin que despues de 1 1/2 hora de curso al NE., desemboca tambien en el Onsella, fertilizando algunos trozos de tierra: llevará sobre 1/2 muela de agua. El TERRENO es montuoso, cortado en valles y hondonadas, bastante fértil y en su mayor parte fuerte: tiene huertas en las riberas del r. Onsella, que corre hácia el O., en las que se crian judías, lino y legumbres. Las demas PROD. son, abundante trigo, cebada y avena: hay ganados de pelo, lanar y vacuno, y algunas yeguas de cria. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero que desde Jaca conduce á Sangüesa. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 571,521 rs. IMP.: 32,300. CONTR.: 8,379: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubre con el producto de propios que redituan 480, y el déficit por reparto vecinal.

LOBERA (SAN GINES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Lobera (1/2): SIT. al SO. de la cap. del part., confinando con Portugal; la combaten casi todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Tiene 150 CASAS distribuidas en los l. de Canle, Torneiros, Sabarri, Senderiz, Valdemir, Villarino y el de su nombre, escuela de primeras letras frecuentada por 102 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 500 rs.; y 9 fuentes en la pobl. y 25 en el término, cuyas aguas frias y saludables sirven para beber y otros objetos. La igl. parr (San Ginés) está servida por un cura de provision en concurso general. Hay tambien 4 ermitas tituladas San Pedro, San Juan, Sta. Lucía y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TERM. N. Fraga; E. Lobera San Vicente (cap. del ayunt.); S. San Mamet de Grou, y O. Castro Leboreiro en Portugal. El TERRENO participa de monte y llano, es frio y de mediana calidad: le baña por la der. el riach. denominado San Ginés, el cual nace en la Fraga, y tiene 3 puentecillos para facilitar su tránsito en el monte llamado Liburciro; se crian tojos, urces y otros arbustos. Los CAMINOS se dirigen á la cap. del part. á la del ayunt. y otros pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Orense por balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas, castañas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, de lana y cabrío; hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas y otros peces menudos. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 130 vec., 546 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOBERA (SAN VICENTE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2): SIT. en terreno montuoso á la der. del r. Limia: la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costado. Tiene unas 408 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Facós, Quintas, Sta. Vaya, Verguntias y Villa-Meá; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; dos fuentes en la pobl. y 10 en el térm. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; y tiene por aneja la de Sta. Eufemia de Parada. Hay tambien 4 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Viso, Santiago, San Antonio y San Lorenzo, la primera sit. en la cúspide del monte que le da nombre y las demas en la pobl. Confina el TÉRM. N. San Miguel de Bangueses; E. Sta. Comba; S. Sta. Cruz de Grou; y O. San Gines de Lobera. El TERRENO es montañoso y de inferior calidad. Pasa por la izq. de esta felig. el riach. llamado San Ginés, el cual nace en el monte de la Fraga y confluye en el r. Limia, que es el que divide este ayunt. del de Muiños por la parte del E. Al O. se halla el monte Leboreiro poblado de tojos y otros arbustos, el cual separa tambien este concejo del reino de Portugal, y el denominado Motas, de las felig. de Cadones y Sta. Cristina. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos y á las cap. de prov. y part.: el CORREO se recibe de Orense por balijero dos veces cada semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas habichuelas; se cria ganado vacuno, caballar, algun mular, lanar y cabrío; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 86 vec., 400 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.) En el l. de Quintas perteneciente á esta felig., se celebra una feria el dia 10 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados, paños de lana y otros efectos.

LOBERA (LA): ald. en la prov. de Alabacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya.

LOBEROS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*. (V.)

LOBEZNOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIT. en terreno llano, resguardado de los vientos del S. por un cerro; su CLIMA es frio: reinan con especialidad los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 80 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita dedicada al Cristo de la Piedad; y buenas aguas potables. Confina N. el r. de Castro; E. la Puebla y Uugilde; S. Sta. Cruz de Abranes, y O. Requejo á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el sitio de la Majada, llamado de las Cañadas. Hay un monte de brezo, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Portugal. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, liebres y pesca de bermejuelas y truchas. IND.: 2 molinos harineros en decadencia. POBL.: 24 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 84,652 rs. IMP.: 7,821. CONTR.: 1,346 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LOBIUGOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en un valle circunvalado de cuestas; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y su CLIMA frio es propenso á calenturas intermitentes: tiene 60 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 14 niños y 6 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 26 fan. de centeno; y una igl. parr. (San Esteban) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; se surten de aguas potables de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo; y el cementerio se halla al E. en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Bahabon; E. Las Fuentes; S. la Dehesa, y O. Cuellar; se estien-

de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O.; comprende 2 prados naturales de yerba corta para el ganado; y le atraviesan 2 arroyos titulados, el uno de Sta. Colomba, y el otro de las Fuentes, ambos de corta porcion de agua: el TERRENO es de ínfima calidad en su mayor parte, si se esceptuan unas 100 obradas de valle que es de segunda y tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y muy estrechos, ó sean veredas para las comunicaciones de los pueblos entre sí: el CORREO se recibe de la cabeza del part. por un vecino del pueblo como carga vecinal los lunes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, yeros, muelas, garbanzos, rúbia, cáñamo, nabos, patatas y otras legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria alguna caza. IND.: la agrícola y 8 ó 10 vec. que se dedican á recoger trapo para las fáb. de papel. POBL.: 48 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 20,819 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'27 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

LOBINILLAS: desp. en la prov. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Tarancon (13), y término jurisd. de Barajas (1): pertenece á los propios de Huete, quienes la dieron á censo *enfitéutico* á D. Fermin Caballero y D. Antonio Montenegro, por el cánon de 21,479 rs. anuales; dichos señores labran gran porcion de su terreno y lo restante á escepcion de lo que se halla destinado á pastos, lo llevan en arrendamiento algunos vec. de Barajas: la calidad de aquel es buena y en particular para cereales. Consta de 3 CASAS, destinadas para habitacion de los guardas de las deh. y labores de los propietarios.

LOBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Arines*. (V.)

LOBIO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. y ayuntamiento de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): SIT. en un llano; combátenle con especialidad los vientos del S. y O., su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 4 CASAS, igl. anejo de Tanos; y regulares aguas potables. Confina N. y E. con término de la matriz; S. y O. de Sierrapando. El TERRENO es de mediana calidad. Tiene mancomunidad de pastos y montes con Sierrapando, Campuzano y Torrelavega. Los CAMINOS son malas veredas que dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la cabeza de part. los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, y pastos; cria ganado vacuno y lanar en corto número, y caza de liebres, y zorras. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR. con el ayunt.

LOBIOS: ayunt. en la prov. y dióc., de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28): SIT. al SO. de la prov. y confines con Portugal: le combaten todos los vientos; y goza de CLIMA sano. Tiene las felig. de Araujo, San Mamed; Lobios, San Miguel (cap.); Manin, San Salvador; Riocaldo, Sta. Maria, y Torno San Salvador. Confina el TÉRM. municipal por N. ayunt. de Lobera: al E. con el de Calbos de Randin; por S. con Portugal, y al O. con el de Entrimo. Le cruzan los r. *Limia* y *Salas*; el primero por el NO. del distrito, y recibe al segundo cerca de la cap. del ayunt. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, atravesando tambien por el término el que desde Orense por Celanova y Bande se dirige á Portugal y á otros puntos. PROD.: maiz, centeno, vino, legumbres, hortalizas, leñas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de loza ordinaria ó alfareria. COMERCIO: introduccion de sal y géneros de vestir, y esportacion de algun maiz y jabon. POBL.: 775 vec. 3,785 alm. CONTR.: 45,600 rs.

LOBIOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sober (1): SIT. á la der. del r. Sil, CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Abanante, Carballeda, Casar de Cuna, Fuente-mayor, Iglesia, Outeiriño, Piantes, Progolo, Rodeiro, San Martin, Surga, Tabouzos, Tellada, Viladime de Abajo y Viladime de Arriba, que reunen 100 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parroquial (San Julian) es única, tiene curato de entrada cuyo patronato es real y elc. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Cruz de Brosmo; al E. San Martin de Doade; por S. Sta. Maria de Amandi y r. Sil, y al O. San Vicente de Pinol. El TERRENO participa de monte y llano y le recorren varios arroyos que llevando la direccion al N., desembocan en el Cabe: los CAMINOS locales, y los que van á enlazar con los que pasan por las barcas de Paradela y Gundin, son malos: el CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, vino, varios granos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, chochas y liebres, y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 102 vec., 642 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBIOS (SAN MIGUEL): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Bande (3): SIT. á la der. del r. *Limia* en un pequeño valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 132 CASAS repartidas en los l. de Barreal, Cima de Vila, Fondo de Vila, Outeiro, Pazos, Quintas, Real y el que le da nombre; y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños, cuyo maestro está dotado con 360 rs. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de San Salvador de Manin. Hay tambien una ermita en el pueblo titulada San Roque, y otra en el term. dedicada á San Bartolomé, la cual se halla muy deteriorada y descuidada. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Araujo; E. con las montañas del Juris; S. Riocaldo, y O. Entrimo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: por la parte del N. y E. le baña el riach. llamado Araujo, el cual tiene un puente de piedra entre la felig. de este nombre y la de Lobios, y por la del SO. pasa el r. Limia. Los CAMINOS son locales, viéndose todavia en esta felig. los restos de un camino romano denominado vulgarmente la Geira: el CORREO se recibe en la cap. del part. por balijero. PROD.: centeno en corta cantidad, bastante maiz y vino de mediana calidad: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay abundantes perdices y conejos; y pesca de truchas y anguilas en el Limia. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y fábricas de vasijas de barro sin vidriar: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de maiz, huevos y jabon, é introduccion de sal y otros art. POBL.: 116 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBO (BARRANCO DEL): barrio en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de la v. de *Priego*, en cuyo término está enclavado (V.); se compone de 76 CASAS diseminadas, en las que habitan 446 alm., habiendo para su gobierno dos alcaldes pedáneos.

LOBOMORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo*. (V.) POBL.: 5 vec. 24 almas.

LOBON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 13), c. g. de Estremadura: SIT. en la cima de una cord. de cerros á la izq. del Guadiana, y en la carretera de Madrid á Badajoz, es de CLIMA poco sano, combatido de todos los aires y se padecen tercianas: tiene 195 CASAS de 4 á 6 varas de altura con 2 pisos, en 12 calles, de las que la mayor es la misma carretera, 6 callejuelas y una plaza pequeña dando vista al r.: hay casa de ayunt. y cárcel en mal estado, 3 posadas; una escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 46 discípulos; otra de niñas sostenida por la retribucion de las 20 que en ella se educan; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada perteneciente á la orden de Santiago, y de patronato del Sr. duque de Frias: el edificio es de una sola nave de 35 varas de larga, 14 de ancha y 15 de altura, siendo lo único notable la capilla dedicada á San Juan Bautista, construida lucidamente con piedras de grano labradas: en 1792 se concluyeron las obras de canceles, retablos, órgano y átrios de la igl.: en la torre se halla el relój de la v.: á la entrada de la calle de la Virgen hay una ermita ruinosa dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, por la cual se entraba al campo santo; pero en 1841 se construyó otro nuevo mas dist. cerca de la ermita de los Mártires, tambien arruinada; á 100 pasos al E. está el ex-conv. de Franciscos, que antes fué hospital de Santiago y se halla reducido á escombros, y mas lejos los restos de otra ermita con el título de Santa Brígida; 40 varas al O. se ve el cast. tambien desmoronado, de construccion romana: se surte de aguas potables en una fuente llamada de Villa, sit. al S. en la hondonada del derruido conv., en donde tambien hay un pilar para las caballerías, y en diferentes sitios de la jurisd. hay hasta 13 fuentes, de las cuales solo 3 tienen buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de la Puebla de

la Calzada; E. Méri da; S. Badajoz, O. Talavera la Real, á dist. de 500 pasos por el primer punto y 1 1/2 leg. por los demas, en cuya comprension hay 4 casas de campo; varios corrales para encerrar ganados mayores y menores; un monte bajo de 350 fan. de tierra; 1,600 de prado y 2,600 de tierra roturada: le bañan al N. el r. Guadiana que tiene para su paso una barca perteneciente al Sr. duque de Frias, y al S. y O. la rivera Guadajira con un puente en el camino real, dist. 1 leg. la mitad en este térm. y la otra mitad en el de Talavera: el TERRENO es casi todo fragoso y quebrado, una parte de vega lindando con Guadajira, y todo bueno para la labor; los pastos de prado son muy provechosos para toda clase de ganados: los CAMINOS son vecinales en mal estado, escepto la citada carretera que tambien necesita constantes reparaciones: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, de las que dependen los del Montijo y Puebla de la Calzada, con una casa de postas á una leg. de dist.; pasan tambien las diligencias de Estremadura, las cuales tienen un buen parador en la plaza. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas y almortas, aceite, vino, frutas, maiz, verduras y magníficos cañaverales; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria abundante caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de barbos y tencas. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros sobre el Guadiana; una tienda de paños, mahones, quincalla y abacería, y se especula en el trigo, cebada y aceite. POBL., 210 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 4.351,509 rs. IMP.: 207,674 rs. CONTR.: 26,251 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,153 rs. 17 mrs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los bienes de propios.

Este pueblo pertenecia á la órden de Santiago, y despues al Sr. duque de Frias, que compró su encomienda y á quien se pagaban los diezmos y primicias: su nombre ant. fué *Licon*: es célebre por la victoria que en sus campos consiguieron los lusitanos sobre los romanos mandados por el proconsul Lucio Emilio en el año 188 antes de J. C.: todavia hay vestigios dist. 100 varas de la pobl. llamados la *muralleja de los promontorios*. Es patria del famoso capitan D. Diego de Albarado, partícipe en la conquista de Méjico.

LOBONES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro de cuya c. dista 2 leg.: fué en lo ant. v. y aunque no sabemos con certeza el tiempo en que se despobló, y menos el motivo, no creemos estraño contribuyese á ello lo reducido del térm., escasísimo de aguas: al presente le vemos agregado para pasto y labor á los de las pobl. de Villalonso y Benafarces (prov. de Valladolid el último), que se hallan contiguas; la calidad de su terreno es menos que mediana, y sus frutos son granos: los vec. de las 2 c. indicadas, se dicen dueñas de este desp., y las justicias de ambas conocen á prevencion en cuanto en él ocurre.

LOBONES: cas. en la prov. y part. jud. de Segovia (5/4 leg.), térm. jurisd. de Valverde (1/2), y felig. de Valseca (1/2): está SIT. en un hermoso llano, rodeado menos por la parte S. de unas pequeñas cuestas, que le resguardan de los aires especialmente del N. Tiene una casa de labranza con bastante habitacion y comodidad para ganado lanar y vacuno: hay un oratorio ó capilla en la que se celebraba misa antiguamente; y frente de la puerta una buena alameda, aunque sin simetría alguna: inmediato á ella hay un molino con 3 piedras que da abundante surtido de harinas de todas especies, y tocando á él una huerta de 3 obradas de tierra de 1.ª calidad, con mas de 100 árboles de pera y ciruela, y muy á propósito para toda clase de legumbres: á la izq. de los r. Eresma y Milanillo; poco dist. de la casa de labranza, y á la orilla del camino carretero que desde Segovia conduce á Sta. Maria de Nieve y Valladolid, se encuentra una venta bastante reducida y sin comodidad alguna, pudiendo considerarse mas bien como un punto de despacho de vino para los transeuntes, que como posada pública: todo el TÉRM. tiene de estension sobre 1,500 obradas de tierra, de las cuales se cultivan unas 500: hay como 100 de monte y las restantes son praderas, alamedas y tierras incultas. PROD. toda clase de granos. POBL.: en la casa un guarda con su mujer, 2 hijos y un criado; en el molino un matrimonio con 6 ú 8 criados continuos para el molino y labranza, y un hortelano, y en la venta 3 personas: todo este terreno y cas. es propiedad del Sr. marqués de Castellanos. Este punto como de los mas amenos que circundan la cap., tanto por la existencia de su arbolado tan poco frecuente en Castilla, cuanto por su proximidad á los referidos r. Eresma y Milanillo, hacen se escoja para pasar en él algun dia de campo ó recreo.

LOBOS ISLA DE LOS (V. ISLETA LA).

LOBOSILLA: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: nace en las inmediaciones de esta v., de las sierras de Garciaz, ramificaciones de las Villuercas, corre hácia el S. hasta desembocar en el *Ruecas* á 2 leg. de dist.: es poco caudaloso y tanto que aun en tiempo de invierno escepto en las grandes crecidas, se pasa sin peligro alguno: no tiene molinos ni puentes.

LOBOSILLO: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia* (V.). POBL.: 129 vec., 515 alm.

LOBOSO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), y ayunt. de Pastoriza: SIT. sobre las márg. del riach. Bellegal que divide esta parr. de las de Reigosa y Lagoa; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 19 CASAS de pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Amoras, Cabo, Casabella, Coto de Melle, Ervillega, Iglesario, Labancos, Outon, Rodoiro y Picheira; en este se halla la casa rectoral y la igl. parr., cuya advocacion es San Andrés, matriz de San Juan de Ubeda; su curato de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Lagoa; por S. con Reigosa y Corbelle, y por O. con Sta. Maria de Abeledo; estendiéndose de N. á S. 3/8 de leg., y 1/2 de E. á O.: hay fuentes de escelentes aguas y le baña el citado Bellegal, que se desprenden de los montes de Marful y Buzarey y corre de N. á S. hasta confundirse en Reigosa con las del riach. Casal de Madre. El TERRENO montañoso, quebrado y de mediana calidad; se cultivan 70 fan. y quedan incultas 40; se roturan cada año en monte comun abertal 20, y en monte partido 30 que se siembran de centeno. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOBRAS: l. agregado al ayunt. de *Timar*, de donde dista 1/2 leg., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2), adm. de rent. de Ugijar (3): SIT. en un llano que se estiende á la der. y junto al r. de Cadiar, con CLIMA saludable, y buena ventilacion. Tiene 72 CASAS con 12 cortijos diseminados en su terr., y á la izq. del r. una plaza pequeña; escuela de niños dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Timar, y servida por un teniente de la matriz, habiendo sido construido el templo en 1766, por haberse arruinado el ant. Carece de térm., como enclavado en el de Timar, y por tanto sus caminos, prod., riqueza, contr., etc., son las de este pueblo. POBL.: 58 vec., 265 alm.

LOBREGA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de la *Puebla de Don Fadrique*.

LOBREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Santiago de *Cobas*. (V.)

LOBRES: l. agregado al ayunt. de Motril (*) en el part. jud. de este nombre (1 leg.), prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10): SIT. á la falda de un cerro, dist. 600 varas de la márg. der. del r. *Guadalfeo*, dando vista al Mediterráneo: su CLIMA es templado, pero insalúbre, á causa de las humedades del r. que no solo diezman la pobl., con frecuentes y malignas tercianas, sino que con sus avenidas ocasiona grandes estragos, habiendo destruido en una de ellas el pueblo de Pataura, dist. 1/4 leg. de que solo se conservan algunos vestigios. Tiene 108 CASAS, resto del número mucho mayor que antes contara; igl. parr. (San Juan Crisóstomo), curato de primer ascenso, del que era anejo Pataura, y 2 ermitas Sta. Ana y San Antonio, la primera sit. entre la pobl. y el r., y la segunda á su estremo occidental. Su TÉRM. confina al N. con los de Guajar-Fondon y Molvizar; E. Velez de Benaudalla y Motril; S. Salobreña, mediando la rambla de Molvizar y con el pueblo de este último nombre; comprendiendo los cortijos denominados Bernardilla, Cañuelo y Taiba, aquellos al N. y este al O. El TERRENO es de regadío y secano, este de inferior calidad, mon-

(*) Solo tiene un alc. p.: su municipalidad fué estinguida por real órden de 4 de junio de 1845, á solicitud de sus vec., que no podian soportar las cargas concejiles.

tañoso en su mayor parte, con algunos matorrales y riscos, y diferentes manchas de pinetes, resto de los famosos pinares quemados en la guerra de la Independencia: Los CAMINOS son locales de herradura, escepto el de Motril, que es de ruedas, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana. PROD.: en el seco no nada se coge por su mala calidad; pero el regadío produce algodon, que es la mayor cosecha, habichuelas, maiz, batatas, uvas, patatas, hortalizas, trigo, cebada, habas, garbanzos y otros frutos semejantes; siendo proporcionado para el cultivo de cañas dulces, fruto principal hasta que á fines del último siglo quedó estinguido con la ruina del ingenio-fábrica de azúcares, sit. en el pueblo de Pataura, generalizándose el plantío de algodon, desconocido hasta entonces: ahora principia á cultivarse la morera multicauli. Se cria algun ganado de cerda y vacuno; caza de conejos, liebres, perdices, codornices y monteses: en los riscos hay muchos filones ferruginosos y alguno plomizo. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros: se importa aceite, trigo y vino, y se esportan uvas, batatas, algodon y otros frutos que sobran. POBL.: 119 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 1.547,583 rs. IMP.: 62,683. CONTR.: 9,327 reales.

LOBRISO: cas. del barrio de Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de *Irun*.

LOCADAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Orellana la Sierra: nace en el valle del mismo nombre, el cual está plantado de olivos ingertos en acebuches, corre de N. á S. y entra en Guadiana despues de 1/4 leg.

LOCAI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Alta*. (V.) POBL.: 8 vec., 42 alm.

LOCAZTEGUI: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de *Irun*.

LOCEN: l. ó mas propiamente barrio de Alcoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), valle de Ulzama: tiene 4 CASAS. Su TÉRM. confina N. Arraiz; E. Orquin; S. Iraizoz, y O. Alcoz. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, maiz y menuzales POBL.: 4 vec., 22 alm.

LOCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOCHES ó LOECHES: deh. en la prov., part. jud. y término de Toledo: es la mayor parte terreno montuoso de encinar con alguna tierra labrantía y olivos.

LODADEJOS ó LORADEJOS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera, á cuyos 3/4 de leg. se halla SITR.: comprende 10 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas en el invierno interin se come el ganado la yerba recogida en ellas.

LODAIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Juan de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

LODAREJOS: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, término jurisd. de *Lodares del Monte*.

LODARES: barrio de la v. de Medinaceli, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Soria: SIT. al E. de dicha v. á la dist. de 1/2 leg. en la carretera de Madrid á Zaragoza, á la márg. izq. del r. *Jalon*; tiene 30 CASAS y una pequeña igl. ó mas bien ermita dedicada á Ntra. Sra. de la O.: en este barrio se encuentra una parada de postas y diligencias; y los conductores de la CORRESPONDENCIA, entregan y toman la de la estafeta de Medina. POBL., CAP. PROD., IMP. y CONTR. con la matriz. (V.)

LODARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quiloño*. (V.)

LODARES: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian: SIT. en un valle sombrío; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 38 CASAS, todas de mediana construccion, distribuidas en varias calles pendientes y ásperas; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y un celemin de grano y una libra de lino por cada uno de los 40 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellanía de patronato particular con cargo de misas, cementerio junto á la igl., pero en parage bastante elevado; una laguna en las inmediaciones del pueblo para abrevadero de los ganados y una fuente á mayor dist. de muy buenas aguas. Confina N. Armada y Orones; E. Reyero, y S. y O. Vegamian á poco mas de 1/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso: los principales montes son el Peñaruelo, cerro peñascoso que dista 1/4 de leg. S. del pueblo; y el denominado Monte de la Peña, de cerca de 1/4 de hora de elevacion, cubierto de roble. A la parte O. de él á poco mas de medio cuarto de hora, se encuentra el despoblado de San Juan de Pedernal, donde se dice hubo una pobl. con su parr., dedicada á San Juan Bautista, cuya efigie aun se conserva en la igl. de Lodares; y á alguna mas dist. en la misma direccion se ven las ruinas de una ermita dedicada á Sta. Colomba. Un arroyuelo que nace en el térm. á 1/4 de leg. O. de la pobl., y pasa contiguo á ella, fertiliza con sus aguas algunos prados y tierra labrantía, y da movimiento á 2 molinos harineros. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en regular estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Vegamian 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y cabrío; y caza de perdices. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

LODARES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (1): SIT. en la falda de un pequeño cerro que le resguarda del viento S., y combatido en las demas direcciones; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y catarrales: tiene 28 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria previo concurso; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salud pública; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que sirven al vecindario para beber y demas necesidades domésticas. TERM.: confina N. Valdenarros; E. Valdenebro; S. Quintanas de Gormaz, y O. Osma; dentro de él se encuentran varios corrales de cerrar ganado, y una ermita (San Miguel), con un cas. á sus inmediaciones: el TERRENO fertilizado por el r. *Sequillo*, de curso interrumpido, es llano en su mayor parte con algunos cerros; comprende una deh. boyal, una pequeña alameda y un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que desde el Burgo conduce á Berlanga y Almazan, en regular estado en el verano y tiempos secos, pues en los lluviosos se ponen muy pesados. CORREOS: se recibe y despacha en la estafeta del Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y la conduccion de leña al Burgo. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 29 vec., 114 alm. CAP. IMP.: 38,487 rs. 16 maravedises. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 260 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

LODARES DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (7): SIT. á la márg. der. de un arroyo que brota en el term., sobre un cerro rodeado de otros de mayor elevacion; su CLIMA es propenso á tercianas y cuartanas: tiene 11 CASAS, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de no muy saludables aguas, á las que se atribuyen las tercianas; una igl. parr. (San Pedro), aneja de la de Almantiga. TÉRM.: confina N. Barca; E. Cobertelada y Almantiga; S. Villasayas, y O. Fuentegelmes y Barca; dentro de él se encuentra la granja de Lodarejos, en la que tambien hay igl. El TERRENO participa de quebrado y llano, es pedregoso y de mediana clase; le baña el indicado arroyo y otro que desagua en él por el término de Barca; hay una pequeña arboleda en una deh. de dominio particular, y un monte chaparral de corta estension. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo, cebada, avena, guijas, lentejas y otras legumbres, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza; abunda la caza de liebres y perdices, y no faltan lobos y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 17 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 7,977 rs.

LODAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.) POBL.: 9 vec., 49 almas.

LODEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 11 vec., 66 almas.

LODEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Eugenio de *Asma* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antes y felig. de San Martin de *Amarante* (V.) POBL.: 11 vec., 62 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Cruz de *Mondoi* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

LODEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.)

LODEIRO (SAN PELAGIO): felig. en la prov. de Pontevedra (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (12): SIT. al E. de las montañas de Coco y Candán, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en las ald. de Carracedo, Castro, Lodeiro, Saborida y San Payo. La igl. parr. (San Pelagio) es aneja de la de San Juan de Villanueva. Confina el TÉRM. N. Sotolongo; E. Doade; S. Lebozán, y O. Villatuje. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; hay distintas fuentes de buenas aguas; y en la ald. de Saborida un criadero de galena argentífera que produce un 58 por 100 de plomo y de 2 á 3 onzas plata en quintal de mineral segun los últimos ensayos: fué registrada dicha mina en junio de 1845 por D. Antonio Martinez vecino de Puente Caldelas; y por la misma ald. atraviesa el CAMINO que desde Santiago va á Orense. PROD.: trigo, centeno, algun maiz, frutas, leña y pastos: hay ganado de varias clases; y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LODEIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Villatuje* (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

LODEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

LODEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LODEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Ciras y felig. de Santiago de *Casardita*. (V.)

LODEÑA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Infiesto (3/4), ayunt. de Piloña (3/4): SIT. en un valle circuido de cuestas, menos por la parte del O. Reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y O.; el CLIMA es muy saludable. Tiene 36 CASAS distribuidas en los barrios de Llana de Coya, Faidiello, Sta. Leocadia y la Vega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl parr. (Ntra. Sra. de la Merced) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Al S. de la parr. hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua, y contiguo á la igl. el cementerio. Confina el TÉRM. N. Torazo; E. Pintueles; S. Berbio, y O. Coya: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruzan 2 rios, uno con el nombre de Pintuetes hácia el E., y el otro llamado de Valdes por el O., confluyendo ambos en el Sella. El TERRENO en lo general es llano con algunas desigualdades, y de mediana calidad: en el centro hay sotos de robles, en la cuesta de Ancoy hácia el N. argoma, y en todas partes muchos castaños y cerezos. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que de N. á S. conduce desde Villaviciosa á Infiesto, y otro de E. á O. hácia Oviedo: el CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, legumbres, hortaliza y pastos: hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar: caza de liebres, perdices y palomas torcaces, y alguna pesca de buenas anguilas. POBL.: 42 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Anteriormente esta felig. fue coto perteneciente á la casa de Valdes (hoy marqués del real Trasporte), que nombraba justicia ordinaria.

LODERO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

LODIENA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LODON (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte, ayunt. de Miranda (1 1/2): SIT. á las inmediaciones de los r. Narcéa y Pigüeña en un valle circuido de montañas. Reinan con mas frecuencia los aires del NE. y SE.: el CLIMA es benigno y saludable. Tiene 68 CASAS distribuidas en los l. de Longoria, Oviñana, San Cristobal, San Martin y Villanueva. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 4 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad en Longoria, otra á San Diego de Alcalá en el l. de San Martin, otra á San Cristóbal en el pueblo de este nombre y la restante en Oviñana, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves ó del Llano. Confina el TERM. N. las felig. de Cermeño y Alava; E. la de San Bartolomé; S. la de Villandás, y O. las de Menes y Leiguarda; dentro del mismo hay varios despoblados, y distintas fuentes de buenas aguas. Le cruza el indicado r. Pigüeña que nace en las montañas de Somiedo, corre con rapidez por esta felig. donde tiene un puente y á corta dist. se reune al Narcéa, que viene de Cangas de Tinco. El TERRENO es de buena calidad, y comprende 2 montes poblados de robles, uno hácia el O. y otra al SE. Los CAMINOS conducen á las cap. de prov. y part. á Salas y á Cornellana, hallándose en su mayor parte en mal estado: el CORREO se recibe de Grado por balijero 3 veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, cebada, centeno, maiz, habas, arbejas, patatas, nabos, lino, cáñamo, castañas, nueces y frutas de varias clases con bastante abundancia: hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices, corzos, zorras y lobos; y pesca de salmones, truchas, reos y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 396 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LODOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LODOSA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 leg.), part. jud. de Estella (6): SIT. en un llano que domina por N. la prolongada y escarpada peña de yeso, de que se surte el pueblo para los edificios, y á la marg. izq. del r. Ebro; disfruta de CLIMA templado y cielo alegre, siendo los vientos reinantes N., S. y SO., y las enfermedades mas comunes erisipelas, oftalmias, catarros y calenturas intermitentes. El casco de la v. mas ancha que larga, consta de 607 CASAS que forman 11 calles espaciosas, llanas y empedradas, y una plaza donde está el mercado, hay ademas otra de toros; la casa municipal es bastante capaz y tiene local para carniceria y escuelas; la cárcel está en la casa que en otro tiempo habitaba el apoderado del Sr. conde de Altamira, á cuyo señorio pertenecia la v. y de cuyo palacio aun existen vestigios: la casa nueva de la villa que contenia carniceria, cárcel, habitaciones para escuelas y pósito de granos, y en cuyo solar y agregado hay paseo con arbolado, fué destruida por los carlistas, cuando la tomaron de los nacionales que la guarnecian: á la escuela de niños acuden mas de 100, y el maestro está dotado con 6,000 rs. de asignacion; teniendo ademas un pasante que percibe 1,100 rs. de asignacion; á la de niñas concurren sobre 60, y la renta de la maestra asciende á cerca de 1,400 rs. con habitacion en

la casa municipal: la igl. parr. está dedicada á San Miguel Arcangel, es curato de térm. y se halla servida por un abad sin obligacion de residencia, un vicario, cura de almas, 2 beneficiados enteros, 4 medios, todos de presentacion del conde de Altamira, y un sacristan, cuya renta es colativa de provision del mismo señor conde: el cementerio sit. en las afueras del pueblo, no perjudica á la salud pública; junto á el mismo habia la antigua ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, que comenzó á reedificarse antes de la última guerra civil: otras dos existen bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Monserrate y los Stos. Emeterio y Celedonio; habiendo desaparecido las de Sta. Ana, San Juan y el Humilladero, sit. al S. de la v.; las de San Bartolomé, las tres Marias, la Magdalena y el Calvario al E.; San Blas al O.; San Gregorio en la huerta, y Sta. Mariana en la v.: para beber y demas usos domésticos, hay en casas particulares varios pozos de aguas potables, no obstante de aprovechar con igual objeto las del Ebro. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Sesma; E. Cárcar y Sartaguda; S. Pradejon y Ausejo (partido judicial de Calahorra), y O. Alcanadre y Mendavia: dentro de esta circunferencia se halla la peña de que se habló al principio, en la cual se ven algunas cuevas llamadas Casillas de los Moros, y otras hasta en número de 80, construidas y habitadas por vecinos de la villa: al E. y distancia de 1/4 de hora está la fuente de Calderin, muy acreditada por el frecuente uso y buenos efectos de sus aguas purgantes y diuréticas, que segun análisis practicado en 1782, tienen principios de sal térrea alcalina y vitriolo volatil marcial: al O. hay un antiguo é inutilizado puente llamado de los Moros, construido en tiempo de los romanos, por el que pasaron segun tradicion, los Stos. mártires Emeterio y Celedonio, cuando los llevaban presos á Calahorra á padecer al martirio: hácia el mismo punto y en una elevada cúspide, se halla el Castillar, fortaleza de aquellos tiempos. El TERRENO es ameno, de buena calidad y bastante productivo; le cruza y fertiliza el r. Ebro, en el cual hay 2 presas para riego, una al SO. y 1/2 dist. de la v., de la que se saca el regadío principal compuesto de 8,545 peonadas, y en el cual se aumenta ó disminuye el agua á beneficio de dos templaderas; aprovechándose los sobrantes en otras 1,932 del térm. de la Torre, propio de la v.: otro regadío hay junto al pueblo, al cual llaman los Huertos, y con él benefician 232 1/2 robadas de tierra; y existe en fin el regadío de las Norias, que da agua á 3,678 peonadas, pudiendo todavia dar á muchas mas: en todo este terr., no obstante de haber gran parte de tierra blanca, hay muchas plantaciones de árboles frutales, olivos y viñedo. Sobre el Ebro hay un magnífico y soberbio puente de piedra sillar de 13 arcos, 9 pasos de ancho y 310 de largo; se principió á construir en 1750 y se concluyó algunos años despues, vencidas las dificultades que se oponian á la realizacion del proyecto: su fáb. es de tal perfeccion y solidez, que ha dado márg. al dicho vulgar: *de Reinosa á Tortosa, puente fuerte el de Lodosa:* en la actualidad sirve de fortaleza ó plaza de armas de segunda clase; está atrincherado con fosos y puertas levadizas á una y otra parte, y tiene un edificio hácia la parte de Castilla con cuarteles, habitaciones para oficiales y cuadras para caballería: durante la última guerra hubo baterías en ambos lados del puente. En la dehesa de la v. pueden caber 800 cabezas de ganado, y en las 7 corralizas á 500 en cada una. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado: en la actualidad (diciembre de 1847) se está abriendo una carretera de esta v. á Estella. El CORREO se recibe de Losarcos por balijero, á las 9 de la mañana y sale á las 12. PROD.: vino, aceite, granos, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y pesca de anguilas, barbos y madrillas. IND.: un molino harinero con tres piedras y uno con dos, 8 de aceite, una fáb. de jabon y otra de aguardiente. COMERCIO: esportacion de las prod. agrícolas, é importacion de lienzos, quincalla y géneros ultramarinos, que se espenden en 17 tiendas: el 31 de agosto principia la feria que dura 4 dias, y es muy concurrida y de gran tráfico: todos los lunes se celebra mercado. POBL.: 447 vec., 2,283 alm. RIQUEZA: 1.254,082 rs. Tiene por armas un puente con castillo, cuyo verdadero origen se ignora.

HISTORIA. Perteneció esta pobl. con su cast. á Martin Jemeniz de Lerga, cambiador de Tudela, de quien la compró á una de las v. de Ibiricu y San Costamiano (que hoy no existe) el monast. de la Oliva, y este los cedió al rey Don Carlos II en 1350, con la condicion de dar al monast. 100 libras y 200 cahices de trigo anualmente. En 1368 el mismo rey donó la v. de Lodosa con el cast. á su *caro amigo Mosen Hugo*, vizconde de Cardona, y tambien las v. de Ibiricu y San Costamiano para él y sus sucesores, á perpétuo y para *facer deillos á su voluntad*. Hace por armas un puente con su cast. Se ignora el verdadero origen de este blason, y se congetura se tomó por memoria del cast. y puente ó acueducto, que empezando en el cerro del Castillar, atravesaba el Ebro en busca de otro cerro sit. ya en Castilla. El conde de Altamira ponia por sí alc. m., el ordinario lo elegia el mismo, pero á propuesta de la v. El dominio directo era del conde, y el útil de los vecinos.

En las alturas inmediatas á la v. de Lodosa fueron batidos en 19 de agosto de 1836 los carlistas mandados por Iturralde, por la columna de Iribarren; 900 prisioneros, entre ellos 37 oficiales y un número crecido de muertos y heridos, fueron el resultado de la derrota. En premio de esta accion recibió Iribarren la faja de mariscal de campo.

LODOSELO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Sarreaus (1/4). SIT. al S.O. de la sierra de San Mamed, en una hondonada: la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es frio y húmedo; y las enfermedades comunes flatos, reumas y dolores de costado. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe un ferrado de centeno por cada uno de los concurrentes, y 2 fuentes, cuyas aguas, no muy buenas, utilizan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura de primer ascenso y provision ordinaria; y tiene por anejo la de Santiago de Freijó y Freande. En el local del nuevo cementerio se hallan algunos sepulcros cubiertos de losas ochavadas, los cuales denotan mucha antigüedad. Confina el TÉRM. N. Sarreaus; E. Freande; S. Nocelo da Pena, y O. Vilaseca. El TERRENO es cenagoso y húmedo. Pasa por esta felig. uno de los riach. que componen el r. de *Ginzo*. El monte comun se halla sin arbolado, y toca por el E. con el famoso del *Viso*. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm., el que desde la cap. del part. dirige á Verin y Portugal. El CORREO se recibe de la cap. del part por balijero, á quien pagan los interesados dos cuartos por carta. PROD. centeno, patatas, nabos, judías, algun maiz y abundantes yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, cebándolo con nabos, mular, de cerda y lanar; hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y 2 molinos harineros, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganados para Castilla desde diciembre á marzo, jamones, lino y lana, é introduccion de los art. de que carecen los habitantes. POBL.: 50 vec., 284 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LODOSO: ald. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). SIT. al pie y lado meridional de una cuesta, donde reinan todos los vientos, siendo el CLIMA bastante sano y propenso solo á tercianas y cuartanas. Tiene 52 CASAS, con la consistorial, 1 escuela de educacion primaria, concurrida por 20 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 500 rs., muchas fuentes de buenas y abundantes aguas en el térm.; igl. parr. matriz (San Cristóbal, mártir), con cementerio junto á la misma, servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado entero y 1 sacristan; y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Roque y Ntra. Sra. del Campo, hallándose esta á 100 pasos O. del pueblo, y aquella á 200 E. del mismo. Confina el TERM. N. Zumel; E. Marmellar de Arriba; S. Pedrosa del Rio Urbel, y O. San Pedro, Samuel y Abellanosa del Páramo; comprende el desp. de Quintana Seca. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y se divide en secano y regadío, pasando por él el r. *Urbel*, sobre el cual hay un puente de piedra con dos arcos; en dicho terreno se encuentran algunos prados que producen yerbas de pasto, y un monte casi insignificante poblado de robles, perteneciente á particulares, el cual dista 1/2 leg. O. del pueblo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en buen estado. PROD. trigo alaga, mocho, cebada blanca, avena, titos, yeros, garbanzos y lino; ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos, truchas, anguilas, bermejas y cangrejos.

IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 1 batan: el COMERCIO consiste únicamente en la venta de granos y ganado en los mercados. POBL.: 50 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 1.055,000 rs. IMP.: 96,943. CONTR.: 4,524 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,800 rs., y se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

LODOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de *Lodoso*. (V.) POBL.: 13 vec., 69 alm.

LODOSO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Monterroso (2). SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Lodoso, Lucencia, Montecelo, Penela y Sertelo, que reunen 42 CASAS, y tienen varias y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Pedro de Villanueva y San Martin de Fulin; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con los de Santa Marina de Tarrio y Santiago de Ligonde; al E. Sta. Maria de Salgueiro; al S. San Martin de Fulin y Santiago de Labandelo, y por O. San Pedro de Villareda, ó térm. municipal de Palas de Rey. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: le bañan varios arroyos que, teniendo origen en las fuentes que hemos indicado, corren al N. á unirse al r. *Gundin* y hacia el S. á encontrar al *Labandelo*, afluyentes del *Ulla*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD. maiz, algun trigo, centeno, patatas y pocas legumbres, no carece de combustible y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y alguna caza. IND.; la agrícola, molino harinero y telares para lino y lana. POBL.: 49 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOECHES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (12). SIT. próximo á las sierras de Guadarrama, en terreno desigual y sobre una pequeña colina; la combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano. Tiene 158 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 15 calles, 1 plaza y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., cárcel, 2 conventos de religiosas, uno de Dominicas Recoletas, y el otro de Carmelitas Descalzas, el primero fundacion del conde-duque de Olivares, y el segundo por D. Iñigo de Cárdenas y Zapata; entre estos 2 edificios está enclavada la casa palacio morada del conde-duque; hay escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 50, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,460 rs.; otra de niñas, cuya maestra no tiene dotacion fija; 1 fuente en la plaza de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; y 1 igl. parr. (Sta. Maria), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision en concurso; hay 2 cementerios de poca capacidad, el uno contiguo á la igl., y el otro á corta distancia del pueblo, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Soledad y la de San Blas); esta última ya destruida. El TÉRM. confina N. Torres y Bezuela; E. Torres y Pozuelo del Rey; S. Campo Real y Arganda, y O. Arganda y Velilla; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende un monte de chaparro bajo de 1,000 fanegas de estension, en donde hay 1 casa para el guarda; 1 alameda de la v. y restos de otras de particulares; 1 prado rural como de 100 fan. con variedad de yerbas; y á la legua de la pobl., en un sitio llamado Valdelacueva, 1 fuente cuyas aguas contienen varias sales; no se ha hecho aun el oportuno análisis de estas aguas, sin embargo de haber ejemplares, en los que han dado á conocer su utilidad para las erupciones erpéticas; son muchos los vec. que las usan, y con frecuencia se llevan cargas de ellas á la córte: un establecimiento de baños cómodos en este punto produciria grandes ventajas á la poblacion, á la par que utilidad á los enfermos; atraviesa el térm. un arroyo sin nombre, el cual corre de E. á O.; es de escaso caudal y de curso interrumpido en verano. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD. trigo, cebada, algun centeno, vino y algo de aceite: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 molino aceitero con 2 piedras, donde se elabora la corta cosecha de aceite, la estracion de los frutos sobrantes y 1 tienda de comestibles. POBL.: 135 vec., 924 almas. CAP. PROD.: 3.409,240 rs. IMP.: 193,492. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,072 rs., que se cubre con los productos de propios y arbitrios.

LOEDA ó LUEDA (SAN PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Piñor (1/4). SIT. á la der. del r. *Arenteiro* en un llano, combatido principalmente por los aires del NO. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes hidropesías y dolores de costado. Tiene 335 CASAS, repartidas en los l. de Albarona, Casardufe, Lousado, Obenza, Outeiro, Seca y Villaenfesta. La igl. parr. (San Payo) es de buena fáb., y está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, si bien anteriormente correspondia al monasterio cisterciense de Osera: delante de la igl. existe el cementerio bien ventilado y nada perjudicial á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Barran; E. Canda; S. Lamas, y O. la de Lobanes. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad; le fertiliza en parte un riach. que luego desagua en el r. Arenteiro, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco, y tanto en el mismo, como en el anterior varios puentecillos de madera para servicio de los vec. Los CAMINOS son locales y malos, escepto el que desde la c. de Santiago conduce á Orense, el cual se halla en buen estado. PROD.: se cosechan anualmente 1,000 fanegas de maiz, 400 de centeno, 150 de castañas, 400 de patatas; tambien se cogen cerezas, manzanas, peras, y hay leña de roble y pastos; ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas muy buenas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y 1 fáb. de papel, construida en 1836 junto al indicado puente de piedra y á orillas del r. Arenteiro; se ocupan en ella unas 38 personas, que trabajan diariamente 19 resmas de papel blanco y unas 6 de estraza: consiste el COMERCIO en la estraccion de papel, ganado y algunos frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios del Carballino, y feria de Cea. POBL.: 111 vec., 517 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

LOENTIA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2). SIT. en terreno desigual y sobre las márgenes de los r. Lea y Montesino: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 50 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Bouzaboa, Real y Vales: hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Estéban), es anejo de San Andrés de Bendia: con quien confina el TÉRM. por N. al E. con Sta. Maria de Ludrio, por S. con Sta. Eulalia de Dumpin, y por O. con Santiago de Duarria; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay 2 fuentes de no muy buenas aguas y le bañan los citados r. Lea y Montesino, que tienen orígen, el primero en el térm. de la felig. de su mismo nombre y el segundo en los montes de Ansemar. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes se encuentran poblados de tojo y carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices, liebres, codornices, zorros, lobancos y lobos, y se pescan truchas, asi como muchas sanguijuelas en las dos ó tres lagunas que se encuentran en sus montes. IND.: la agrícola y fabricacion de zuecos. COMERCIO: el de esportacion de sanguijuelas. POBL.: 50 vec., 252 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOENZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

LOENZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

LOGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Andres de *Logares*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOGARES (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2 3/4). SIT. en terreno montuoso y á la der. del camino que desde Meira se dirige á Navia por el pico de Bobia, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano; cuenta 55 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cabanas, Cancelas, Cerdeira, Graña, Lamelas, Logares, Lodos, Pandela, San Andres, Sendiña y Viduedo. La igl. parr. (San Andrés), es única y su curato de ingreso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. y E. con la prov. de Oviedo; por S. con Sta. Maria de Vega de Lo-

gares, y por O. con San Salvador de Villarmide: le baña por el E. un riach. que baja á unirse al r. Rodil. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, avena, algun trigo, cebada, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay alguna caza: IND.: la agrícola. POBL.: 55 vec., 280 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

LOGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon*. (V.)

LOGOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira*. (V.)

LOGREZANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijon (2), ayunt. de Carreño (1 1/2). SIT. en la falda setentrional de un monte que es ramificacion del de Arco: el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas y dolores reumáticos. Tiene 180 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Castiello, Posada, Rebollada, Sebades y Tabaza; y distintas fuentes en la poblacion y en el término para surtido de los vecinos. La igl. parr. (Sta. María); está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. felig. de Perlora y Pie del Oro; E. con las de Guimaran y Ambas; S. con la de Tamon, y O. con la de Cancienes; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y un poco mas de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales; atraviesando tambien por la parte meridional del término la carretera que desde la cap. del part. conduce á Avilés. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, manzanas y frutas de toda clase: se cria ganado vacuno de muy buena especie, y bastante mular. IND.: la agrícola, elaboracion de sidra, y cria de ganado mular. POBL.: 184 vec., 1,120 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOGROÑO: prov. de tercera clase en el interior de la Península, terr. de la aud. y c. g. de Burgos: fué creada por decreto de las Cortes de 27 de enero de 1822, sancionado en 30 del mismo mes. La caida del Gobierno Constitucional de 1823 derogó aquella disposicion, y los pueblos de que se componia, se incorporaron nuevamente á las ant. prov. de Burgos y Soria, de las que se habian segregado; restablecido el gobierno representativo en 1833, volvió á formarse esta prov. por real decreto de 30 de noviembre del espresado año, adjudicándola 121 pueblos de la prov. de Burgos, y 170 de la de Soria, que entre todos componen 291, á saber: 6 c., 178 v., 6 l., 98 ald. y 3 desp. y cas., correspondientes 240 á la dióc. de Calahorra, 46 á la de Burgos, 4 á la de Osma y 1 á la de Tarazona, y constituyen 199 ayunt. y 63 alcaldías pedaneas en los 5 part. jud., cuyos nombres, distancias entre sí, á la cap. de la prov. y á las de las prov. limítrofes, á las respectivas dióc., á la residencia de la aud. y c. g. y á la córte, resultan del estado que sigue:

LOGROÑO.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Alfaro. | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 4 | Arnedo. | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 4 | 3 | Calahorra. | | | | | | | | | | | |
| 13 | 5 1/2 | 4 | 6 | Cervera de Santo Domingo. | | | | | | | | | | |
| 7 | 19 | 14 | 15 | 20 | Haro. | | | | | | | | | |
| 5 | 15 | 12 | 12 | 15 | 4 | Nágera. | | | | | | | | |
| 8 | 20 | 14 1/2 | 14 1/2 | 17 | 4 | 4 | Santo Domingo de la Calzada. | | | | | | | |
| 5 | 11 | 7 1/2 | 8 | 10 | 9 | 4 1/2 | 7 | Torrecilla de Cameros. | | | | | | |
| 11 | 23 | 18 | 19 | 24 | 7 | 10 | 11 | 16 | Vitoria. | | | | | |
| 14 | 15 | 15 | 12 1/2 | 18 | 21 | 18 | 22 | 19 | 15 | Pamplona. | | | | |
| 30 | 18 | 19 | 22 | 17 | 37 | 34 | 38 | 28 | 41 | 31 | Zaragoza. | | | |
| 17 | 14 | 10 | 13 | 9 | 21 | 16 1/2 | 20 1/2 | 12 | 28 | 31 | 27 | Soria. | | |
| 22 | 34 | 29 | 30 | 28 | 15 | 14 1/2 | 12 | 18 | 21 | 36 | 52 | 22 | Burgos. | |
| 15 | 6 | 7 | 8 | 4 | 22 | 18 | 21 | 14 | 27 | 17 | 16 | 12 | 31 | Tarazona. |
| 27 | 24 | 20 | 23 | 19 | 22 | 19 | 18 | 17 | 38 | 41 | 38 | 10 | 20 | 28 | Burgo de Osma. |
| 51 | 50 | 50 | 48 | 42 | 55 | 50 | 50 | 41 | 61 | 60 | 50 | 34 | 42 | 43 | 27 | Madrid. |

Se halla SIT. en el centro N. de la Península, entre los 41° 59' 10" 42° 15" lat., y los 1° 26' 15" 1° 57' 30" long. oriental del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la prov. de Burgos y Alava; por el NE. con esta última; por el E. con las de Navarra y Zaragoza; por el S. en toda su estension con la de Soria, y por la línea del O. otra vez con la de Burgos. En el proyecto formulado en abril de 1809 para dividir la España en departamentos, quedaba el terr. de esta prov., escepto corto número de pueblos al SE. en el departamento de Arlanzon; el decreto sancionado en abril 17 de 1810, dividiendo la España en 38 prefecturas y 111 subprefecturas, quedó igualmente adjudicado á la prefectura de Burgos, y formaba con una gran parte del terr. que en el dia abraza, la subprefectura de Logroño. Por el primer decreto de su creacion, el límite meridional empieza entre el orígen del r. Neila y Pedroso, y las lagunas de Campiña y Zumbel, por los montes de Urbion, orígen del Duero, y por la laguna Negra: continuaba desde aquí al O. de Montenegro por las sierras de Fregüela, Cebollera y puerto de Piguesas, desde donde siguiendo siempre la division de las aguas, corria hácia el SE. por entre Adovero y los Santos, por la cumbre de la Gargantilla entre la Ventosa y Castellanos, y por la sierra de Alba á la de Oncala: tomaba de aquí la direccion al E. pasando por el N. de Fuentes, San Pedro, Manrique y Cornago, á buscar la sierra de Alcarama. Atravesaba el r. Alhama un poco al N. de Cigudosa, pasaba por Monegro y cortaba el r. Añamaza, cerca de la confluencia de los ramales que forman una islita, y terminaba en el lím. ant. de Aragon al O. de San Martin. El occi-

dental empezaba en el orígen del Neila, atravesaba por el E. de Huerta de Arriba y O. de Canales hasta encontrar el orígen del Nagerilla, desde cuyo punto continuaba por el puerto de la Demanda y origen del r. Tiron, cuya der. seguia hasta Belorado, y pasando por el E. de este pueblo, Loranquillo, Quintanilla de San García, Balluércanes y Vallartilla, iva á buscar las lomas que vierten al Tiron, hasta que daba en Pancorbo con los montes Obarenes, y por ellos seguia hasta terminar al S. de Ntra. Sra. de Herrera. Formaba el lím. sep. la orilla der. del Ebro, desde el O. de Tudela hasta el cerro de Cantabria, desde cuyo punto, separándose de dicho r., seguia por el E. de Viana, que quedaba en esta prov. é iba por el E. de Moreda y O. de Aguilar á buscar la elevada cord. de las montañas conocidas con el nombre de Sonsierra por el puerto Cebrero, de Portillo de la Poblacion, Puertos Nuevos de Bernedo, La Guardia y Guderrecilla, por los altos de Montoria, sierra de Toloño, hasta el punto en que la corta el Ebro en Ntra. Sra. de Herrera.

Su límite oriental era el antiguo reino de Aragon, desde las inmediaciones de San Martin hasta Queiles, cerca de Monteagudo, y separándose de este r. pasaba por el O. de Cascante y Marchante, atravesaba el r. de las Minas y concluia en el Ebro al O. de Tudela.

Con la restauracion de la prov. de Logroño en 1833, si bien la fijaron los mismos confines generales que en la division anterior, sus lím. sufrieron notable alteracion, principalmente por las líneas del N. y S., segregando de ella algunos pueblos que la naturaleza misma, el suelo y la mejor administracion parecian reclamar continuasen formando parte de ella.

Por la última division terr. el lím. S. empieza en la sierra de Neila, sigue por la laguna de Urbion, origen del Duero, N. de Montenegro, nacimiento del Iregua, sierra de la Fregüela, puerto de Pigueras, Posada del Rey, origen del Leza; por el lím. de la tierra de Yanguas, la cual con todos sus pueblos, queda para Soria; por el E. de Armejun y Villarijo, cruza el Cornago, y continúa por el de Fuentebella, sierra de Alcarama, O. de Nabajun y N. de Cigudosa, pasa por Monegro y corta el r. Anamaza en la confluencia de los dos ramales que forman la isleta por el N. de Agreda y va á terminar en el antiguo límite de Aragon, al O. de San Martin.

El límite occidental empieza en la sierra y origen del r. Neila, sigue por este y por entre Canales y Huerta de Arriba al puerto de la Demanda y origen del r. Tiron, por cuya márg. der. corre hasta Pradilla, desde donde dirigiéndose por el E. de este pueblo y de Espinosa del Monte de Rioja, va á buscar el r. llamado Lachigo, el cual sigue hasta su union con el Tiron. Atravesando luego este r. marcha por entre Bulluércanes y Treviana, Altable y San Millan de Yécora, por el O. de Foncea, y doblando luego en busca de los Montes Obarenes cerca de Pancorbo, deja al N. á este pueblo y sigue por la línea divisoria de dichos montes, hasta terminar en el Ebro, al S. de Ntra. Sra. de Herrera.

El lím. N. empieza por mas abajo de Alfaro al S. de Navarra, sigue la orilla der. del Ebro hasta mas arriba de Montalvo, donde pasa á la izq., y comprendiendo á San Vicente, La Bastida y Briñas, vuelve á buscar la misma línea al S. de Ntra. Sra. de Herrera.

El límite E. es la actual línea divisoria de Aragon y Navarra.

Esta última demarcacion de límites tiene muchos defectos, como dejamos insinuado: en la mayor parte de la línea se han buscado lím. naturales, pero se han espresado de tal modo, que se separaron de la prov. de Logrono algunos pueblos comprendidos en ella por la misma razon en 1822. El lím. N. deberia variarse, es probable que en 1833 se atendiese mas á los privilegios de Alava y Navarra, que á la division natural que presenta la prov. en la cord. inmediata, ó en el r. Ebro, pues de otro modo no se hubiera estendido por el estremo izq. de esta, para comprender los pueblos de la Sonsierra que no disfrutaban aquellos privilegios. Tanto en 1833 como en 1822, se adjudicaron á la prov. de Logroño los pueblos de la Rioja Alavesa y algunos de Navarra: esta disposicion quedó sin efecto; pero es conveniente que partiendo la línea divisoria desde las Conchas, cerca de Ntra. Sra. de Herrera, en donde termina el lím. occidental, siga para el E. la línea divisoria de las aguas en las cumbres entre Alava y Rioja por los montes de Berberana, Yécora, Gripan, La Poblacion y por el ant. reino de Navarra al r. Agui ar y curso del Ega hasta el Ebro, donde desagua por debajo de San Adrian frente á Calahorra. Los hab. de los pueblos comprendidos dentro de esta demarcacion, gozarian mas ventajas que las que en el dia disfrutan, teniendo que acudir para sus relaciones con las autoridades superiores de la prov. á Vitoria y Pamplona, que distan mucho mas que Logroño, por caminos difíciles, sierras y rios que hay que atravesar. El lím. E. participa del mismo defecto: deja enclavados dentro de la prov. algunos pueblos de la de Navarra, que se le agregaron en 1822, porque la natural division y mas conveniente de la prov. está en el Ebro. Alterado el límite meridional, y comprendiéndose en esta prov. una parte de tierra de Yanguas, la frontera oriental podria ser la señalada en el decreto de las cortes de 1822, ó bien la que actualmente existe en el térm. de Alfaro, corriéndose por el r. Alhama hasta su confluencia con el Anamaza, y siguiendo este hasta la actual línea divisoria en el estremo E. á la línea del S. en la confluencia de los dos ramales del espresado r., de modo que Corella y Fitero quedarian en la prov. de Logroño, ó bien hasta el nacimiento del mismo Añamaza, de donde resultaria quedar en una prov., su laguna é isleta, y todos los pueblos de la merindad de Tudela, que estan á la der., podrian agregarse á la prov. de Zaragoza. La de Logroño se estiende unas 24 leg. desde Aguilar al límite NS. de Herrera, y 10 1/2 desde la falda septentrional de la sierra de Neila, hasta la márg. izq. del Ebro, en la jurisd. de Logroño. Su perímetro es de 66, y su superficie de 134 leg. cuadradas. Disfruta de un clima benigno y saludable, y su temperatura la hace capaz de todo género de cultivo y todas producciones escepto los agrios.

Rios. Siete r., el Tiron, el Oja, que se unen cerca de Anguciana, el Najerilla, el Iregua, el Leza, Cidacos y Alhama, que desaguan dentro de ella en el Ebro, la cruzan de SO. á NE.: el Oja, el Najerilla, el Iregua y el Leza, nacen muy inmediatos á la línea divisoria, y llevan un curso tan rápido por la altura de su orígen, que perjudica notablemente al cultivo: el Cidacos y el Alhama vienen de la sierra de Alba ú Oncala, prov. de Soria, y como queda dicho, van á desaguar al Ebro en la misma direccion que los anteriores: el primero 1/2 leg. debajo de Calahorra, en cuya cated. acaba de causar grandes daños, y el segundo por Alfaro.

Montes y sierras. La cord. del Pirineo central penetra por el NO. de esta prov. con el nombre de Montes Obarenes: divídela aqui el Ebro con el empuje de su corriente, abriéndose paso por entremedio de unos cerros cerca del santuario de Ntra. Sra. de Herrera, vuelven otra vez á elevarse los espresados montes por la márg. izq. del r., y con los nombres de sierra de Sonsierra y sierra de Toloño y otros, forma el muro septentrional que encierra la espaciosa llanura en que se halla comprendida la mejor y mas estensa parte de la provincia de Logroño. Forman la barrera del S. de esta misma llanura, otras muchas cord., procedentes todas del primero de los sistemas de montañas Ebéricas, conocido con el nombre de Montes Idubedos ó Montes de Oca. La mas septentrional de aquellas, es la conocida con el nombre de Sierra de Sta. Cruz, cuyos estribos N. terminan en Ezcaray, sigue á esta la sierra de San Millan, donde tienen su origen el r. Arlanzon y el Tiron: viene despues el puerto de la Demanda á cuyo N. estan el monte Degalos y el de los Herguijuelas, y los montes de Domingo Pedro. Al salir del puerto de la Demanda se entra en el monte de Tejares, y luego en la sierra de San Lorenzo, donde se distinguen el cerro de su nombre, punto el mas culminante de la cordillera, el monte de la Cogolla, el de Pancrudo y el monte de Oro. Descendiendo hácia el S. siempre en la línea del O., se presenta la sierra de Neila, orígen del r. de su nombre y de otros varios riach.; en ella se ven los montes de Triguera, los de Urbion, con el pico de su nombre, en cuya falda brota el caudaloso r. Duero, las lagunas de Zumbel, de Urbion y la Negra. Conforme penetra en la prov. de Logrono la Sierra de Neila con direccion al E., toma diferentes nombres, como el de Sierra de Freguela hácia el N., hácia el S. la de Cebollera, en la cual se halla el puerto de Pigueras y otras. Con todas estas viene á confluir la famosa sierra de Cameros, que desde la parte NO. de la prov. desciende á la del S., y desde aqui corriéndose al E. en busca de las derivaciones del Moncayo, forma con los nom

bres de sierra de Pineda, de Ayedo, de Alcarama y otros, el límite que divide las prov. de Soria y de Logroño.

PRODUCCIONES. La cordillera del Mediodia ó sierra de Cameros, se compone en la mayor parte de tierra, sin las rocas escarpadas que se ven en la Sonsierra, y son casi todas calizas y guijosas; en las cimas, sitios sombríos, en las laderas, faldas y parages mas soleados, se crian hayas y robles, pero en los puntos mas culminantes solo se vé alguna planta lánguida y muchas yerbas medicinales. Así en esta sierra como en las de Neila, Urbion y San Lorenzo, se creyó existian bastantes preciosidades mineralógicas, pero ha ido desapareciendo esta preocupacion ó ansiedad de hallar por todos puntos vetas de oro y de plata con repetidos desengaños. El sulfato de sosa y los alabastritos, son muy comunes, particularmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, donde hay inmensos yesares, de los cuales se sacan tablas considerables de este mineral: el Natron ó sosa subcarbonatada, es tambien abundante y con especialidad en las lagunas; lo es así mismo la magnesia, la sosa, la sal comun y otras cristalizaciones calcáreas y silíceas, entre las cuales se encuentra el cristal de roca. En Ezcaray y alguno que otro punto se descubrieron vetas de oro y plata, pero tan poco abundantes, que los que se propusieron esplotarlas hubieron de abandonar este proyecto.

Indicios de metales de la misma especie se hallaron en Anguiano, en una veta, *marquesita* muy fina, que se prolonga por el barranco del r. Marguillo; tambien se presume existir en Anguiano y en los térm. de Castañares de las Cuevas y Torrecilla de Cameros, el *cinabrio*, y para beneficiarle, fueron autorizados D. Pedro y D. Marcos Chaves, que le abandonaron sin duda alguna por su escasez. En tierra de Jubera de Robres, en Torrecilla, Torre de Cameros, Aguilar y en Ezcaray, se encuentra el *Alcohol* ó galena, y en este último pueblo el lápiz plomo, y una veta de antimonio en el térm. de Aguilar. En Ezcaray, Haro, Arnedillo, Canales, Cervera, Anguiano, Matute, Villaverde y Tobia, se encuentra cobre: el de Ezcaray es un sulfureto que se beneficiaba hace 60 años, y se elaboraba en un martinete dentro de la misma villa, mas en el dia se han convencido los naturales de que no puede beneficiarse: el de Haro es una pirita que presenta el cobre de *roseta* y *plata* en corta cantidad: en Ezcaray, Anguiano, Lumbreras y Mansilla, se halla el hierro: las minas de Ezcaray se benefician hace algunos años, y forma un ramo de riqueza de consideracion, contienen mucho azufre, y el hierro es de escelente calidad: el de Anguiano y demas pueblos se da en *piritas*, y en los 2 puntos en que se halla con alguna abundancia, se encuentra la pirita marquesita. En la jurisd. de Robles hay una mina de estaño, y en las de Prejano y Arnedillo, de carbon de piedra, el primero se tiene por de mala calidad: en Torrecilla de Cameros se encuentra el *bol*, tan estimable como el de Armenia, y otras arcillas muy apreciables: las de Agoncillo se emplearon en tiempo de los romanos para vasigería fina, sin barniz, pero que no cede en brillantez á la inglesa; aun se conservan diferentes muestras y una parte del horno en que al parecer se cocian. Tambien se encuentra en Haro una arena silícea blanca, que se ha empleado con buen éxito en la fáb. de cristales del Real Sitio de San Ildefonso. Son comunes en toda la prov., la pizarra arcillosa de varios colores, las canteras de piedra arenisca blanca muy buena para edificar, de piedra azul con listas blancas, especial por su permanencia y vista, y muchos mármoles, los mejores són los de Baños de Rioja, Muro de Cameros, Ezcaray y Foncea.

Hay en diferentes puntos de la prov. aguas minerales, entre las que merecen la preferencia las de Abalos, Agoncillo, Foncea, Grabalos, Mantilla y Torrecilla de Cameros. Las termales de Arnedillo tienen mucha celebridad; el famoso Rous que hizo el análisis de ellas dice, no son inferiores á las de Barejes, y que es una locura ir á buscar en tierras estrañas lo que la naturaleza ha derramado con tanta liberalidad en el dichoso suelo que habitamos. El célebre operador quirúrjico D. Melchor Sanchez Toca, tambien ha examinado en setiembre del corriente año 1847, las referidas aguas termales, y tubo el gusto de sufrir y observar por varios minutos el calor y efectos que causaban los vapores de la estufa, reconociendo por de contado el mérito singular de las tales aguas.

El estado de los montes dista mucho de ser tan brillante como el interés mismo de la prov. reclama: la causa de la decadencia, ó mas bien, de su abandono y destruccion, es la comun de todo el reino, y aun mayor aquí que en otras partes, por haber mas ganadería, y en consecuencia mas partícipes de privilegios ruinosos. Son considerables en esta prov. los terrenos yermos y baldios, y casi no hay pueblo que no los tenga, siendo una de las causas del estado de decadencia de la agricultura, especialmente en la Sierra de Cameros. El terreno cultivable es en general de buena calidad, y aunque en algunos puntos aparece poco productivo por la falta de riego, y en otros por el deslave que ocasiona la rápida corriente de los rios, los cuales arrostran las capas vegetales del terreno, el territorio de Logroño no cede en feracidad á casi ninguno de la península. En los pueblos situados al pie de la sierra, y que se prolongan hasta el Ebro, hay abundantes regadíos; de manera que pueden estimarse las fanegas de terreno que participan de este beneficio en 91,085, cuyo número acrecerá considerablemente, si siguen fomentándose las empresas particulares. Toda la prov. abunda en fuentes de agua potable: las de los rios mencionados ya, vienen de parages altos, con la circunstancia de cortar el suelo en zonas casi iguales y paralelas: desde Mendavia tiene muy poco declive el Ebro, y apenas riega mas tierra que la que inunda en sus avenidas, porque en Lodosa riegan con norias, y solo desde Calahorra abajo ya se saca el agua por acequias y presas de piedra ó madera para regar sus campos, los de Rincon y Alfaro. Se tiene por fabuloso lo que se dice del acueducto trabajado en tiempo de los romanos, porque los trozos de obra que se observan, mas son del camino ó via romana, que de acequias, y los acueductos de Calahorra no es seguro que fueran construidos para surtirse de agua del Ebro, sino de Cidacos ó de las que bajan de la sierra de Vergara.

Los fragmentos que existen estan en la parte alta, y para nada pueden utilizarse; ellos demuestran que las aguas pudieron conducirse para la Naumagusa y baños, no para regadío.

Dos millones y pico de rs. se han gastado para elevar el agua de la presa de Calahorra, á fin de regar las tierras de mas elevacion, que las que en las grandes avenidas se cubren y pierden, y ha sido inutil este gasto y trabajo.

Las prod. son muchas y variadas; trigo, centeno, cáñamo, cebada, habas, yeros, arbejas, habichuelas y otras clases de legumbres, vino esquisito, aceite, toda especie de frutas, menos naranjas y limones, alguna seda, lino, cáñamo, patatas, muchas especies de hortalizas, entre las que se distinguen los pimientos por su magnitud y dulzura, miel, cera, y en algunos térm. castañas y algarrobas. La cria de ganado lanar fino y comun es numerosa; tambien abunda el ganado cabrío, el de cerda, vacuno y caballar: hay mucha caza de diferentes especies, y sabrosa y abundante pesca en los rios Ebro, Neila, Tiron, Oja, Iregua y otros menos considerables. La cosecha de cereales es escasa y no llega á los consumos: es la única en algunos pueblos de la sierra, y á pesar de esto son pocos los que tienen sobrante: el vino es de las prod. mas abundantes, y puede calcularse esta cosecha en 4.000,000 de cántaras: antes de la guerra civil se esportaban los vinos de la Rioja á las Provincias Vascongadas y Castilla, particularmente á tierra de Burgos y Campos, pero el escesivo precio de introduccion con que se les recargaba en las Provincias Vascongadas, y la mucha vid que se ha plantado en el partido de Aranda y riberas del Duero, hacen poco beneficiosa esta esportacion.

Este perjuicio que esperimenta la industria viñera riojana, podria suplirse con la facilidad que á la esportacion da la carretera últimamente construida hasta Pancorbo, por la Sociedad Riojana, si se construyera un puente sobre el Cidacos en Calahorra, uniendo la carretera de Aragon y Alfaro á la línea dicha, que proporciona el transporte de los vinos á Santander con mayor ventaja que hasta Logroño; mas estos vinos puestos en los puertos toman un precio muy subido y no pueden competir con los de la costa del Mediterráneo, ni en precio, ni en calidad, y por consecuencia tampoco los aguardientes. La cosecha del aceite es limitada á algunos pueblos inmediados al Ebro: las frutas esquisitas, variadas y abundantes se estraen para las provincias inmediatas, y hasta se conducen á Madrid. A pesar de haber terreno muy á propósito para el plantío de moreras, la cosecha de las sedas es corta, cosa tanto mas sensible, cuanto que la insignificante cantidad que se hace, es de buena calidad y fuerte: la cosecha del lino y cáñamo ha tenido algun aumento con la construccion de nuevos

regadíos, pero no progresa como debiera, porque no se dedican á perfeccionarlos. En Villoslada y otros pueblos de la sierra, se cria la *rubia*, pero ni se cultiva, ni se procura fomentar. La ganadería ha sido siempre un ramo de riqueza de la mayor consideracion, particularmente en la Sierra de Cameros; es cierto que se han minorado mucho las grandes cabañas por efecto de las guerras, derogacion de los privilegios de la mesta, y bajo precio que han tomado las lanas; pero en cambio se ha obtenido la ganancia real y sólida de la propagacion de los pequeños rebaños, uniéndose cada dia mas las industrias agrícola y pecuaria. Las lanas son variadas, y las hay muy finas y estimadas: en Villoslada se encuentran de cinco distintas especies.

Industria. La industria fabril se halla muy limitada, pero es susceptible de grandes adelantamientos, con la aplicacion de los agentes naturales el vapor y el agua. Existen fábricas de paños finos y ordinarios en Ezcaray y Sto. Domingo: de entrefinos en Vulgañon; de ordinarios y bastos, en Soto, Rubanera, Gueiso y otros varios pueblos: de bayetas, Ezcaray, Hortigosa, Vulgañon, Enciso, Sta. María de Cameros, Sto. Domingo y Villoslada: de sayales, en Arnedillo, Estollo, Garranzo, Iregua, Poyales, Rueda, Villar de Enciso y Viniegra de Arriba; y de mantas en Haro. En muchos de estos pueblos hay máquinas para cardar, hilar, tundir y perchar: en algunos, tintes, lavaderos de lanas y batanes; y en Ezcaray, fábricas de cardar, talleres de maquinaria y una prensa hidráulica. En Cervera se encuentran fábricas de lonas y lienzos, que se han aumentado con máquinas holandesas de hilados de lino y cáñamo en estos dos últimos años, y en casi todos los pueblos de la prov. existen telares de lino y cáñamo: en las fábricas de paños, bayetas, lienzos y sus dependencias, se ocupan 2,166 operarios: siendo el valor de los jornales en las 19 de Ezcaray, 5 de Villoslada, 3 de Canales, igual número de Santo Domingo, 2 de Munilla y las de Cervera, Rabanera, Enciso y Arnedillo 1.609,656 rs. Se construyen anualmente en dichas fábricas, segun cálculo prudencial, 10,285 piezas de paños y bayetas de todas calidades, 240 de sayal, 3,896 de lonas y lienzos de lino y cáñamo: el valor de las primeras materias sube á 4.349,474 rs., y el de los productos fabricados á 8.656,530 rs.; en los art. respectivos de cada pueblo se hallan noticias mas circunstanciadas sobre sus fabricaciones respectivas. En Haro y Sto. Domingo hay fábricas de Sombreros: en Logroño, Calahorra, Nágera y Fuenmayor, Haro y Alfaro de curtidos: en la ald. de Posadas, jurisd. de Ezcaray, se halla una fábrica de clavazon y herramientas, en estado decadente. En Alfaro, y en los partidos de Calahorra, Nágera y Logroño, las hay de aguardiente, y se fabrican tambien algunos licores y agua de colonia: en Aleson, Arnedo, Navarrete, Tudelilla y Ururuela, hay fábricas de alfarería ordinaria, y de tejas en todos los pueblos: en Haro, de loza fina, de vidriado en Navarrete, de papel, barajas y librillos en Torrecilla de Cameros: de jabon en Logroño: en Arnedo molinos de chocolate, y en la capital se han puesto recientemente máquinas hidráulicas del mismo género, en Juestrillas se ha construido una fábrica de harinas; y en diferentes puntos de la prov se fabrican géneros de pasamanería, ebanistería y silleria fina. En los montes de Baños de Rio-Tobia, Anguiano y Matute, se fabrican anualmente por un cálculo aproximado 19,272 palas, y si los habitantes de dichos pueblos, se decidiesen á sacar de los espresados montes todo el partido á que les estan brindando se adquiririan, con poquísimo trabajo, otro género de industria, cual seria la fabricacion de instrumentos de agricultura, cucharas, fiambreras, cazuelas de palo, morteros y otros efectos que elaboran, aunque de un modo basto, los habitantes de la montaña.

Cuando las prov. de Navarra y Vascongadas se regian por fueros especiales, en virtud de los que era libre entre ellos la importacion y esportacion de todos los art. así nacionales como estranjeros, la de Logroño disfrutaba de un comercio bastante regular, porque su situacion topográfica, la constituia como el centro de las operaciones comerciales entre las espresadas prov. y las de Castilla. Esto le proporcionaba la inversion de algunos capitales sobrantes que entraban en circulacion, y entrar al abrigo de las referidas transaciones los productos de su agricultura, y de su industria. La colocacion de las aduanas en las fronteras de las 4 prov. exentas, las nivelaron con las restantes del litoral y frontera de la Península, en cuanto á las leyes restrictivas de comercio; y desde entonces como era natural á una prov. interior, el de la de Logroño ha quedado reducido á la permuta de frutos por frutos, y á la espendicion en las prov. lindantes de los productos de su industria; con la desventaja de haber de competir en los mercados con géneros de tan buena calidad ó de mejor, y de precio mas cómodo, por el menor coste, que ocasiona á los fabricantes la elaboracion con maquinaria, y el empleo del vapor y del agua como agentes motores, mejora que todavia se halla poco desarrollada en las fábricas de tegidos de la prov. de Logroño.

Considerando los caminos como uno de los medios mas eficaces para el fomento de la agricultura, de la industria, y del comercio, hemos reservado para despues de estos, el hablar de los medios de comunicacion con que cuenta la prov. de Logroño.

Caminos. Cruzan la prov. diferentes caminos, algunos carretiles, y de herradura los mas; estos sirven para la comunicacion interior de unos pueblos con otros: entre aquellos, los únicos que merecen fijar la atencion son el general de Madrid por Soria, Logroño á Pamplona, y la carretera provincial que sale de Pancorbo para Tudela, pasando por la capital. El camino de Madrid se prolonga por espacio de 13 leg. dentro de los límites de la prov; en los 13,000 pies que se cuentan desde Logroño á los confines de Navarra se halla concluido, pero como no tiene conservacion se va deteriorando cada dia mas. Principia en la espresada ciudad y en direccion de Piqueras en camino viejo con bastantes revueltas en 7,000 pies y con firme muy descarnado; vienen despues 2 1/2 leg. en buen estado pero sin conservacion, y desde Piqueras á Torrecilla, que hay la misma dist., se halla á medio concluir; en toda esta estension tiene en caja la primera camada, en muchos puntos la segunda y en algunos pequeños trozos se ve el firme concluido: en este trozo de camino se construyeron 3,000 pies lineales de murallon para salvar el cauce del rio Iregua, mas una avenida estraordinaria que ocurrió el año 1844, arrastró toda la obra y se halla en tal estado. Desde Torrecilla á los confines de la prov. de Soria nada hay hecho, y aun se duda si se llevará el camino por Aldea-nueva y puerto de Pineda, ó por Lumbres. Es mas preferible este último punto en concepto de los inteligentes, porque se evita el mencionado puerto que en tiempo de nieves es mas peligroso que el de Piqueras, y hace indispensables varios sic-saques. Puede ir por Lumbres al mediodia siguiendo la caida de las aguas del Iregua, sin necesidad de sic-sac, ni pendiente notable, solo sí hay que levantar mas trozos de fábrica: media legua mas larga es en el dia esta línea que la que pasa por Pineda, pero hecha la carretera, quizás será mas corta ó por lo menos habrá poca diferencia. No se trabaja actualmente en ella, ni se ven preparativos para salir luego de tal estado. La carretera prov. de Pancorbo á Tudela se estiende dentro de los límites de la prov. de Logroño por espacio de 26 leg.: en el tramo que media desde Pancorbo á la capital, hay 4 pendientes que tienen por lo menos un 9 por 100 y en toda su long. se halla el firme en muy mal estado; mas en el dia se ocupan en su reparacion 250 operarios. No hay otro medio para mejorar las pendientes que hacer desmontes de mucha costa, por formar sus cumbres líneas horizontales, aunque de poca long., ó desarrollar mas la línea. Desde Logroño á Calahorra es el camino bastante bueno, sin otro defecto por ahora, que ser de nueva construccion. Desde Calahorra al confin de Navarra, se hallan en mal estado, y su conservacion encomendada á solos peones camineros: este trozo de línea es defectuoso, y podia haberse hecho mas corta llevándola por el pueblo Rincon de Soto.

Ferias y mercados. Para fundar el comercio han concedido los gobiernos á los pueblos las ferias y mercados; y aun en esta parte ha sido muy poco favorecida la prov. que nos ocupa. Las ferias que se celebran en ella son: 1.° de setiembre en Logroño: 29 de id. en Nágera, 25 de id. en Arnedo: 3 de marzo y 31 de agosto en Calahorra: 19 de mayo y 8 de diciembre, en Sto. Domingo, y 8 de setiembre en Haro; los principales art. son: granos, legumbres, ganado de toda especie, paños del pais, quincalla, espartería, hilazas, géneros catalanes y alfarería.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas, pesos y medidas, son por regla general las mismas que sirven para toda

la nacion: solo se nota alguna diferencia en las medidas de la tierra: generalmente la fan. tiene 3,000 varas cuadradas; pero en el part. de Arnedo se diferencian las fan. de regadío y de secano: la primera tiene 2,400 varas, y la segunda 3,200 subdividida una y otra en celemines y cuartillos, esto es, la fanega tiene 12 celemines, el celemin 4 cuartillos: la yugada se entiende 2 fan. de tierra.

INSTRUCCION PUBLICA. No habiendo podido reunir el Gobierno los datos de instruccion pública de la prov. de Logroño, nos es imposible presentar los estados de la primaria que acompañan á los art. de otras provincias: para llenar este vacío nos valemos de las noticias que nos han proporcionado algunos amigos, las cuales creemos no menos curiosas que aquellas y mucho mas completas. Segun estas noticias la instruccion primaria contaba en 1835 con 181 escuelas públicas y 10 particulares de niños, con 13 públicas y 13 particulares de niñas, frecuentadas por 9,203 varones las primeras y 4,092 hembras las segundas, siendo el número de los hombres y niños que en toda la prov. sabian leer 28,272, y el de las mujeres y niñas 11,571: los que sabian escribir entre los primeros subian á 21,440, y entre las segundas á 6,302. El importe de las asignaciones de las escuelas, tanto de los fondos públicos como de las pensiones, llegaba á 255,368 rs. vn. y el de las varias fundaciones á 30,165. Desde aquella fecha se fueron aumentando las escuelas particulares, por haberse dedicado á la enseñanza muchos esclaustrados, asi en las ald., como en los pueblos de mayor importancia. Habia tambien en toda la prov. 27 cátedras de latinidad: 10 en las cab. de part., y las restantes en diferentes pueblos. En el año 1841 se deja conocer un desarrollo admirable en la instruccion primaria: se contaban 212 escuelas públicas de niños, y 14 de niñas; 18 particulares de los primeros, y 21 de las segundas, concurridas las de niños por 8,144 de 3 á 10 años de edad, y 2,489 de 10 años arriba; y en la de niñas 2,812 de 3 á 10 años de edad, y 1,851 de 10 años arriba. Los hombres y niños que sabian leer, eran 38,963; y las mujeres y niñas, 13,886: los hombres y niños que sabian escribir, llegaban á 26,391 y las mujeres y niñas á 8,117.

En enero del espresado año se abrieron escuelas de adultos en Alfaro, Fuenmayor y Muro de Cameros, y en 5 de noviembre de 1843, se inauguró el instituto de 2.ª enseñanza de esta prov. con la asistencia de las autoridades y de los nuevos profesores. En dicho año se matricularon 93 discípulos, y en el de 1844 lo hicieron 112 alumnos; hoy dia pasan de 200 jóvenes. Existe tambien en la cap. de la Rioja un seminario conciliar, en el cual, como en todos los de su género, se enseñan la filosofía y teología. Hay tambien 2 bibliotecas, una que pertenece al conv. de San Francisco de Asís, y otra de la Iglesia Colegial, compuesta de los libros de los conventos.

Al cabildo de la Redonda se trasladó el antiquísimo archivo del monasterio de Albelda, y en la c. de Nágera se conservan los archivos del real monasterio de Sta. María, el del real monasterio de San Millan de Cogolla, y el de Ntra. Sra. de Valvanera, en todos los que aparecen muchas antigüedades y documentos de interés para la historia.

Completa el cuadro de instruccion pública en la prov. de Logroño, la Sociedad económica de Amigos del País, compuesta de 25 socios de núm., 8 socios curadores de los caminos que estan á cargo de la sociedad, 6 socios jubilados, y una diputacion permanente en la corte.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Las costumbres de los hab. de esta prov. son diferentes, segun la parte terr. que ocupan. Los de la ribera del Ebro, dueños de un pais fértil, son, en lo general, menos laboriosos que los de las sierras, cuyo suelo ingrato necesita de mayores esfuerzos para producir; y los intermedios en situacion lo son tambien en los grados de su ind. y en la bondad de sus costumbres. Colocados los primeros ventajosamente para el comercio con las prov. exentas, encontraron fácilmente en el contrabando ganancias que no podian lograr con ningun esfuerzo en el cultivo de los campos ó de las artes, mientras que los fáciles productos de la tierra les proporcionaban abundancia de alimentos regalados y de bebidas espirituosas que los impelian á la molicie, siendo por lo tanto mucho mas viciosos que los serranos, quienes no hallando en su suelo natal suficientes medios de subsistencia, se dedican al comercio lícito, se enriquecen con él, y regresan á sus hogares con el prod. de sus honrados afanes; establecen ind. ventajosas, fundan escuelas y fomentan las buenas costumbres propias de un pueblo activo y laborioso.

El establecimiento de las aduanas en las fronteras y las mejoras comerciales que cada dia se introducen, destruirá el gérmen del vicio que socaba las costumbres de los hab. del llano, y es mas que probable que el todo de la prov. de Logroño, igualará en moralidad á las mas aventajadas de la península. Sin embargo de todo lo dicho, el carácter de los riojanos es noble, franco y pundonoroso como el resto de los hab. de Castilla; son benéficos, hospitalarios, obedientes á las autoridades y fieles observadores de las leyes.

BENEFICENCIA. Existen en esta prov. 39 hospitales, 8 hospicios y 3 establecimientos que pueden llamarse mistos por atenderse en ellos á la curacion de los enfermos, y al socorro de los menesterosos: una casa de espósitos en Calahorra, y otra en Logroño dependiente de aquella. Las rent. de todas estas casas de caridad, pueden calcularse por el año comun de un quinquenio, en 262,714 rs., y los gastos en 400,997; resultando en consecuencia un déficit anual de 138,233 rs. Si bien en la generalidad de los establecimientos no aparece esta diferencia, porque cuando los gastos igualan á las entradas, no se admiten mas pobres en lo restante del año, á no ser que se consigan limosnas para continuar en los fines de su instituto.

Los antecedentes de que nos hemos servido para el resumen que precede, nos inspiran mayor confianza, que las noticias que nos ha proporcionado el Gobierno, y de las cuales resulta una diferencia bastante notable en cuanto al número de establecimientos, sus rent. y gastos como resulta del estado.

Este nos da 16 establecimientos de beneficencia en lugar de los 42 que existen distribuidos por toda la provincia. En el estado en cuestion se atribuye á las 16 casas una renta cobrable de 307,641 rs., 18 mrs. vn., y no cobrable de 18,865 rs. 27 mrs., que forman un total de 326,507 rs. 11 mrs. Cuando por las noticias que hemos podido reunir de cada una de las localidades, los 42 establecimientos cuya existencia damos por segura en el artículo, con los motivos que quedan insinuados, no justifican mas recursos por toda especie de ingresos que 262,714 rs. vn, diferencia 63,793 rs. 11 mrs. Igual desproporcion aparece en los gastos: el estado del gobierno hace subir el total de gastos de las 16 casas de beneficencia que enumera á 483,531 rs. 23 mrs., á saber: 353,653 rs. 23 mrs., de obligaciones que se pagan y 129,878 de atenciones que quedan sin cubrir, y los datos adquiridos por la redaccion, dan un resúmen de gastos para los 42 asilos de 400,997, diferencia 82,534 rs. 23 mrs.: el déficit que aparece por los datos del gobierno es de 157,025 rs. 12 mrs., y por las noticias de la redaccion de 138,283 rs. El fundamento que tenemos para decir mas arriba que los datos adquiridos por nosotros nos ofrecen mayor garantía que los del gobierno, estriba en motivos de mucho bulto. Los datos del gobierno se refieren al año 1842, y fueron reunidos como la esperiencia nos lo ha demostrado en el detenido exámen que hemos hecho de los de diferentes provincias, con precipitacion, sin una inquisicion tan escrupolosa como negocio de tanta importancia reclamaba, con no pequeña repugnancia de los pueblos interesados, y por solo cumplir con las disposiciones del gobierno. Las noticias de la redaccion son recientes, comunicadas por las personas mas ilustradas de los pueblos y por los SS. curas párrocos, que generalmente tienen mas conocimiento que otro alguno en el particular, porque constituyen parte de las juntas municipales de beneficencia. Deber nuestro es hacer algunas observaciones acerca del estado de la beneficencia en la prov. de Logroño, bien se estimen como mas verídicos los datos del Gobierno, bien se prefieran los de la redaccion. Las rentas con que cuentan estos establecimientos son insuficientes á cubrir sus atenciones, y de aquí el que la mayor parte de ellos se hallan cerrados, y que hasta los mas aventajados puedan prestar escasos socorros á la humanidad doliente y á la indigencia. La casa de Caridad de Calahorra y la casa-cuna, asi como la de la misma clase é hijuela de aquella en la cap., el hospital y la casa-hospicio, les falta mucho para poder ser considerados como buenos establecimientos, sin embargo de ser los mayores de la prov. Una ley de beneficencia bien meditada, y una pesquisa en averiguacion de los bienes legados á la beneficencia, cambiarian el aspecto de esta en toda la monarquía.

## ESTADO DE BENEFICENCIA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

| PUEBLOS. | ESTABLECIMIENTOS. | OBJETO DE SU FUNDACION. | Año de su fundasion. | INGRESOS. Rentas efectivas. | Rentas que no se cobran. | Total renta por todos conceptos. | GASTOS. Obligaciones que se cobran. | Obligaciones que no se pagan. | Total gastos por todos conceptos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alfaro. . . . . | Hospital de N. S. de los Pastores. | Para socorrer y curar á los pobres. | No consta. | 7933 26 | » | 7933 26 | 9413 » | » | 9412 » |
| Arnedo. . . . . | Hospital. . . . . | Para asistir y curar á los enfermos. | No consta. | 4880 27 | » | 4880 28 | 5198 » | » | 5298 » |
| Calahorra. . . . . | Idem de Caridad. . . . . | Para mantener á los pobres enfermos. | No consta. | 15941 » | 1317 » | 17258 » | 19513 » | » | 19513 » |
| | Hospicio. . . . . | Para mantener 12 pobres viejos. | 1669 | 9876 » | 1675 » | 11551 » | 10086 » | » | 10086 » |
| | Casa de espósitos. . . . . | Para lactancia de niños. | 1794 | 53232 » | » | 53232 » | 36622 » | » | 36622 » |
| Cervera. . . . . | Hospital. . . . . | Para asistir á los pobres enfermos | No consta. | » | » | » | 9000 » | » | 9000 » |
| Haro . . . . . | Casa de Caridad. . . . . | Para recoger á los pobres. | 1803 | 22924 » | » | 22924 » | 28440 32 | » | 28440 32 |
| | Hospital civil. . . . . | Para admitir, socorrer y curar 12 enfermos calenturientos. | No consta. | 33152 » | » | 33152 » | 41835 13 | 87918 | 41835 13 |
| Logroño. . . . . | Casa de Misericordia. . . . . | Para socorrer la indigencia pública. | 1787 | 40009 17 | » | 40009 17 | 63725 » | » | 63725 » |
| | Id. de Espósitos. . . . . | Para recoger los niños hasta de 6 años. | 1794 | 37906 » | 1002 25 | 38908 25 | 35460 » | » | 123378 » |
| | Asilo ú Hospicio. . . . . | Para dar albergue á los pordioseros. | No consta. | » | » | » | » | » | » |
| | Hospital de San Lázaro. . . . . | Para hospedar á los pobres transeuntes. | No consta. | 510 » | » | 510 » | 510 » | » | 510 » |
| Nágera. . . . . | Id. de la Abadía . . . . . | Para sostener 2 mugeres enfermas. | No consta. | 8436 29 | 3658 15 | 12095 10 | 8299 26 | » | 8299 26 |
| | Id. de Nra. Sra. del Refugio. . . | Para mantener 6 enfermos. | No consta. | 13855 25 | » » | 13855 25 | 13644 » | » | 13644 » |
| Sto. Domingo de la Calzada. . . | Hospital de Peregrinos . . . . . | Para socorrer peregrinos. | 1049 | 58465 30 | 8129 9 | 66594 5 | 70733 20 | 41960 | 112693 20 |
| Torrecilla de Cameros. . . . . | Hospital. . . . . | Para amparo de los enfermos del pueblo. | 1704 | 518 » | 3083 12 | 3601 12 | 1173 » | » | 1173 » |
| | | | | 307641 18 | 18865 27 | 326506 11 | 353653 23 | 129878 | 483531 23 |

## ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.º--PERSONAL.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION | ACUSADOS. | ABSUELTOS. De la instancia. | ABSUELTOS. Libramiento. | PENADOS. Presentes. | PENADOS. Contumacia. | REINCIDENTES. En el mismo delito. | REINCIDENTES. En otro diferente. | EDADES. De 10 á 20 años | EDADES. De 20 á 40. | EDADES. De 40 en adelante. | EDADES. No consta. | SEXO. Hombres. | SEXO. Mugeres. | ESTADO. Solteros. | ESTADO. Casados. | ESTADO. No consta. | INSTRUCCION. Saben leer. | INSTRUCCION. Que saben leer y escribir. | INSTRUCCION. No saben leer ni escribir. | INSTRUCCION. No consta. | PROFESION. De ciencias y artes liberales. | PROFESION. De artes mecánicas. | PROFESION. No consta. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alfaro. . . . . | 17 | » | 1 | 15 | 1 | » | » | 6 | 6 | » | » | 11 | 6 | 8 | 9 | » | » | 10 | » | 7 | 1 | 16 | » |
| Arnedo. . . . . | 49 | 5 | » | 41 | 3 | » | 1 | 22 | 20 | 7 | » | 48 | 1 | 23 | 26 | » | » | 23 | » | 26 | 2 | 47 | » |
| Calahorra. . . . . | 136 | » | 3 | 132 | 1 | 3 | 2 | 32 | 86 | 18 | » | 129 | 7 | 47 | 89 | » | » | 61 | » | 75 | 6 | 130 | » |
| Cervera del Rio Alhama. . . . | 88 | 9 | 2 | 75 | 2 | 2 | 1 | 23 | 37 | 28 | » | 81 | 7 | 33 | 55 | » | » | 59 | » | 29 | 4 | 84 | » |
| Haro. . . . . | 123 | 6 | 10 | 106 | 1 | 1 | 7 | 26 | 81 | 16 | » | 113 | 10 | 59 | 64 | » | » | 69 | » | 54 | 7 | 116 | » |
| Logroño. . . . . | 144 | 9 | 13 | 118 | 4 | 3 | 6 | 36 | 82 | 26 | » | 132 | 12 | 72 | 72 | » | » | 74 | » | 70 | 13 | 131 | » |
| Id. Subdelegacion. . . . . | 11 | » | » | 10 | 1 | » | » | 1 | 7 | 3 | » | 8 | 3 | 3 | 8 | » | » | 6 | » | 5 | 1 | 10 | » |
| Nájera. . . . . | 145 | 6 | 3 | 134 | 2 | 1 | 2 | 49 | 65 | 31 | » | 129 | 16 | 58 | 87 | » | » | 47 | » | 98 | 1 | 144 | » |
| Sto. Domingo de la Calzada. | 33 | 8 | 3 | 22 | » | 4 | » | 3 | 29 | 1 | » | 30 | 3 | 18 | 15 | » | » | 24 | » | 9 | 4 | 29 | » |
| Torrecilla de Cameros. . . . | 46 | 3 | 6 | 37 | » | 1 | 1 | 10 | 21 | 15 | » | 44 | 2 | 18 | 28 | » | » | 23 | » | 23 | » | 46 | » |
| Totales. . . . . | 792 | 46 | 41 | 690 | 15 | 15 | 20 | 208 | 434 | 150 | » | 725 | 67 | 339 | 453 | » | » | 396 | » | 396 | 39 | 753 | » |
| | | 87 | | 705 | | 35 | | 792 | | | | 792 | | 792 | | | 792 | | | | 792 | | |

## PROPORCION.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | Numero de almas. | De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40. | De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante. | De los hombres con las mujeres. | De los solteros con los casados | De los que saben leer y escribir con los que no saben. | De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas | De los acusados con la poblacion. | De los absueltos con los acusados | De los penados con los acusados. | De los contumaces con los presentes. | De los reincidentes con los penados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alfaro. . . . . | 7125 | 1'000 á 1 | 1'200 á 1 | 1'833 á 1 | 0'889 á 1 | » | 0'063 á 1 | 0'002 á 1 | 0'059 á 1 | 0'941 á 1 | 0'067 á 1 | » |
| Arnedo. . . . . | 15669 | 1'100 á 1 | 2'857 á 1 | 48'000 á 1 | 0'885 á 1 | » | 0'043 á 1 | 0'003 á 1 | 0'102 a 1 | 0'898 á 1 | 0'073 á 1 | » |
| Calahorra. . . . . | 12664 | 0'372 á 1 | 4'778 á 1 | 18'429 á 1 | 0'528 á 1 | » | 0'046 á 1 | 0'011 á 1 | 0'022 á 1 | 0'978 á 1 | 0'007 á 1 | 0'667 á 1 |
| Cervera del Rio Alhama. . . | 10685 | 0'622 á 1 | 1'321 á 1 | 11'571 á 1 | 0'600 á 1 | » | 0'048 á 1 | 0'008 á 1 | 0'125 á 1 | 0'875 á 1 | 0'027 á 1 | 0'500 á 1 |
| Haro. . . . . | 22239 | 0'321 á 1 | 5'063 á 1 | 11'300 á 1 | 0'922 á 1 | » | 0'060 á 1 | 0'006 á 1 | 0'130 á 1 | 0'870 á 1 | 0'009 á 1 | 7'000 á 1 |
| Logroño. . . . . | 29879 | 0'439 á 1 | 3'154 á 1 | 11'000 á 1 | 1'000 á 1 | » | 0'099 á 1 | 0'005 á 1 | 0'153 á 1 | 0'847 á 1 | 0'034 á 1 | 2'000 á 1 |
| Idem Subdelegacion. . . . . | » | 0'143 á 1 | 2'333 á 1 | 2'667 á 1 | 0'375 á 1 | » | 0'100 á 1 | » | » | 1'000 á 1 | 0'100 á 1 | » |
| Nájera. . . . . | 21111 | 0'753 á 1 | 2'097 á 1 | 8'064 á 1 | 0'667 á 1 | » | 0'007 á 1 | 0'007 á 1 | 0'062 á 1 | 0'938 á 1 | 0'015 á 1 | 2'000 á 1 |
| Sto. Domingo de la Calzada. | 13628 | 0'103 á 1 | 29'000 á 1 | 10'000 á 1 | 1'200 á 1 | » | 1'138 á 1 | 0'002 á 1 | 0'333 á 1 | 0'667 á 1 | » | » |
| Torrecilla de Cameros . . . . | 14718 | 0'476 á 1 | 1'400 á 1 | 22'000 á 1 | 0'643 á 1 | » | » | 0'003 á 1 | 0'196 á 1 | 0'804 á 1 | » | 1'000 á 1 |
| Totales. . . . . | 147718 | 0'479 á 1 | 2'893 á 1 | 10'821 á 1 | 0'748 á 1 | » | 0'052 á 1 | 0'005 á 1 | 0'110 á 1 | 0'890 á 1 | 0'022 á 1 | 1'333 á 1 |

## De los homicidios y heridas. Núm. 2.

| PARTIDOS Y SUBDELEGACION. | PERSONAL. NUMERO de ALMAS. | ACUSADOS | PENADOS. | Número de delitos. | ARMAS DE FUEGO. De uso lícito. | De uso ilícito. | ARMAS BLANCAS. De uso lícito | De uso ilícito. | Instrumentos contundentes. | Otros instrumentos ó medios no espresados. | PROPORCION. De la poblacion con los delitos. | De los acusados con los delitos. | De los penados con los delitos. | De las armas de fuego con las blancas. | De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito. | De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito. | De los instrumentos contundentes con los delitos. | De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alfaro. . . . . | 7125 | 17 | 16 | 6 | » | » | 1 | » | » | 2 | 1187'500 á 1 | 2'333 á 1 | 2'667 á 1 | » | » | » | » | 0'333 á 1 |
| Arnedo. . . . . | 15669 | 49 | 44 | 31 | 3 | 1 | 7 | 4 | 3 | 6 | 505'451 á 1 | 1'581 á 1 | 1'419 á 1 | 0'364 á 1 | 3'000 á 1 | 1'750 á 1 | 0'097 á 1 | 0'194 á 1 |
| Calahorra. . . . . | 12664 | 136 | 133 | 38 | 2 | 2 | 2 | 4 | 6 | 9 | 333'263 á 1 | 3'579 á 1 | 3'500 á 1 | 0'667 á 1 | 1'000 á 1 | 0'500 á 1 | 0'158 á 1 | 0'237 á 1 |
| Cervera del Rio Alhama. . | 10685 | 88 | 77 | 41 | 4 | » | 4 | 5 | 7 | 9 | 260'610 á 1 | 2'146 á 1 | 1'878 á 1 | 0'444 á 1 | » | 0'800 á 1 | 0'171 á 1 | 0'220 á 1 |
| Haro. . . . . | 22239 | 123 | 107 | 63 | 2 | 3 | 5 | 3 | 10 | 11 | 355'000 á 1 | 1'952 á 1 | 1'698 á 1 | 0'625 á 1 | 0'600 á 1 | 1'667 á 1 | 0'159 á 1 | 0'175 á 1 |
| Logroño. . . . . | 29879 | 144 | 122 | 78 | 7 | 5 | 11 | 6 | 7 | 22 | 383'064 á 1 | 1'846 á 1 | 1'564 á 1 | 0'706 á 1 | 0'455 á 1 | 1'833 á 1 | 0'090 á 1 | 0'282 á 1 |
| Id. Subdelegacion. . . . . | » | 11 | 11 | 2 | » | » | » | » | » | » | » | 5'500 á 1 | 5'500 á 1 | » | » | » | » | » |
| Nájera. . . . . | 21111 | 145 | 136 | 48 | 1 | » | 7 | 1 | 5 | 21 | 439'813 á 1 | 3'021 á 1 | 2'833 á 1 | 0'125 á 1 | » | 7'000 á 1 | 0'104 á 1 | 0'438 á 1 |
| Sto. Domingo de la Calzada | 13628 | 33 | 22 | 21 | 2 | 1 | 5 | 1 | 1 | 9 | 648'952 á 1 | 1'571 á 1 | 1'048 á 1 | 0'500 á 1 | 2'000 á 1 | 5'000 á 1 | 0'048 á 1 | 0'429 á 1 |
| Torrecilla de Cameros. . . | 14718 | 46 | 37 | 20 | » | 1 | 4 | 2 | 3 | 4 | 735'900 á 1 | 2'300 á 1 | 1'850 á 1 | 0'167 á 1 | » | 2'060 á 1 | 0'150 á 1 | 0'280 á 1 |
| Totales. . . . . | 147718 | 792 | 705 | 348 | 21 | 13 | 46 | 26 | 42 | 93 | 424'477 á 1 | 2'276 á 1 | 2'026 á 1 | 0'472 á 1 | 1'615 á 1 | 1'769 á 1 | 0'121 á 1 | 0'267 á 1 |
| | | | | | 34 | | 72 | | | | | | | | | | | |



Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

ESTADISTICA CRIMINAL. Intimamente enlazada con las noticias que preceden se halla la estadística criminal, y los dos estados que anteceden nos dan una idea del poco favorable estado en que se hallaba la criminalidad en el año 1843 en la prov. de Logroño.

El estado número 1.º trata de las personas, sus circunstancias especiales, y relacion que estas guardan entre sí: la primera observacion que de aquí emana es, que en una pobl. de 147,718 hab. hay 792 acusados, resultando entre los dos términos comparables de 1 á 186'515, proporcion que coloca á la prov. de Logroño en el 2.º lugar de la escala de la criminalidad. Al hablar de las costumbres de los hab. de esta prov., manifestamos las causas que les colocaron en tan desventajosa posicion moral: el uso de los licores espirituosos, adquiridos á corto precio, la poca inclinacion al trabajo en la parte mas fértil del terr.: el lujo inmoderado y la aficion al juego, vicios todos fomentados por la proporcion que su situacion topográfica les ofrecia para el contrabando; por eso es de esperar, que niveladas ya, como lo estan las prov. exentas respecto al comercio, desaparecerá la proporcion para el contrabando, y los hab. de esta fértil prov. dedicándose á encontrar el decoroso medio de subsistencia en la agricultura, la ind. y el comercio legítimo, abandonarán los vicios á que antes se entregaron, y purificarán sus costumbres.

Siguiendo el exámen del estado que nos ocupa, se ve, que los absueltos estan con los penados en proporcion exacta de 1 á 9, resultando absueltos de la instancia mas de la mitad, y los restantes libremente: los penados contumaces, siguen la relacion con los presentes de 1 á 51: los reincidentes resultan con exactitud de 1 á 21, siendo 2/5 reincidentes en el mismo delito, y 3/5 en otro diferente, sin que aparezca determinado el intermedio desde la reincidencia al delito anterior: los procesados de 10 á 20 años esceden de la 4.ª parte: de la mitad los de 20 á 40, y no llegan á 1/5 los del último período: las mugeres estan respecto á los hombres en proporcion de 1 á 11, cerca de los 4/7 de los acusados son casados y los restantes solteros: la mitad justa de los procesados saben leer y escribir, y nada se espresa acerca del grado de instruccion que poseian los que forman la otra mitad:

**Cuadro sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha su riqueza imponible y las**

| PARTIDOS JUDICIALES. | NUMERO. DE AYUNT | NUMERO. DE PUEBLOS. | POBLACION. VECINOS. | POBLACION. ALMAS. | ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes. | Por cap | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alc. pedáneos. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alfaro. . . . . | 3 | 3 | 1682 | 7248 | 798 | 12 | 810 | 721 | 3 | 3 | 20 | 3 | 19 | » |
| Arnedo. . . . . | 20 | 46 | 3914 | 16865 | 2371 | 141 | 2512 | 2143 | 20 | 18 | 82 | 20 | 99 | 22 |
| Calahorra. . . . . | 5 | 6 | 2919 | 12578 | 1332 | 67 | 1399 | 1290 | 5 | 5 | 32 | 5 | 31 | » |
| Cervera del Rio Alhama. . . . | 9 | 12 | 2398 | 10333 | 1313 | 88 | 1401 | 1028 | 9 | 9 | 44 | 9 | 49 | 2 |
| Haro. . . . . | 28 | 32 | 5182 | 22333 | 2963 | 105 | 3068 | 2597 | 28 | 21 | 102 | 28 | 128 | 1 |
| Logroño. . . . . | 28 | 41 | 6744 | 29061 | 3654 | 278 | 3932 | 3312 | 28 | 25 | 121 | 28 | 141 | 10 |
| Nágera. . . . . | 44 | 49 | 4822 | 20776 | 3322 | 213 | 3535 | 2755 | 44 | 29 | 134 | 44 | 184 | 3 |
| Santo Domingo de la Calzada. | 29 | 53 | 3133 | 13498 | 1929 | 143 | 2072 | 1777 | 29 | 15 | 76 | 29 | 111 | 13 |
| Torrecilla de Cameros. . . . . | 33 | 48 | 3487 | 15026 | 2191 | 153 | 2344 | 1845 | 33 | 17 | 96 | 33 | 131 | 12 |
| Totales. . . . . | 199 | 290 | 34281 | 147718 | 19873 | 1200 | 21073 | 17468 | 199 | 142 | 707 | 199 | 893 | 63 |

NOTA. Ni la matrícula catastral de esta prov., ni la memoria que la acompaña, señalan la parte que de los 20.601,039 las 5 clasificaciones de riqueza generalmente admitidas. Nosotros sin embargo, procuraremos suplir esta falta, haciendo

Riqueza territorial, el 43'32 por 100 de la total. . . . . .
———pecuaria, el 5'36 id. id. . . . . .
———urbana, el 26'23 id. id. . . . . .
———industrial, el 21'49 id. id. . . . . .
———comercial, el 3'60 id. id. . . . . .

Respecto á contribuciones, las hemos tomado no de la matrícula, que tampoco las indica, sino de una nota pueblo por En esta nota se hace la clasificacion é indican en total las cantidades siguientes:

Contribuciones de cuota fija. Rentas provinciales y sus equivalentes. . .
Paja y utensilios ordinario y estraordinario. .
Frutos civiles. . . . . .
Aguardientes y licores por un quinquenio. . .
Subsidio de comercio. . . . . .

——— eventuales. Quinquenio de manda pia. . . . . .
Id. del 5 por 100 de arbitrios de amortizacion. .
Id. de penas de Cámara. . . . . .

No se hace en dicha nota mencion de la de *Culto y clero*, que por la ley de 1841 asciende á rs. vn. . . . . .

Lo que hace subir el total que satisface la prov., á rs. vn. . . . . .

**Las proporciones de cada una de estas contribuciones con la riq. sobre que recaen, con la total y**

La contribucion de paja y utensilios en el 7'56 por 100 de la riq. territorial y pecuaria que hemos señalado, y el 3'68 por
Los Frutos civiles son el 3'08 por 100 de la riq. urbana que mas inmediatamente grava, y el 0'81 por 100 de la total: toca
El Subsibio industrial y de comercio es el 2'48 por 100 de la respectiva riq. y el 0'62 por 100 de la total, gravando á cada
Las Rentas provinciales y sus equivalentes, y la de aguardientes y licores son de la riq. total; la primera el 12'02 por 100
32 mrs. para los primeros y 1 real 13 mrs. vn. para los últimos.

El total de las clasificadas como eventuales es el 0'10 por 100 de la riq. total y sale á 21 mrs. por vec., y 4'93 mrs. por
La de *Culto* y *clero* es el 5'11 por 100 de la riq. total; su relacion con la pobl., de 30 rs. 23 mrs. por vec. y 7 rs. 4 mrs.
su relacion con la riq, imponible al 23'34 por 100, y el gravamen de la poblacion á 140 rs. 7 mrs. por vec., y 32 rs. 18 mrs

los profesores de ciencias ó artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas, de 1 á 19, y los acusados con los penados de 1'123 á 1.

Si del exámen por totales descendemos á inquirir cuál de los part. jud. en que se halla dividida la prov. aparece con menos núm. de criminales, y cuál con el máximo, hallaremos la primera razon en el part de Alfaro, que da la proporcion entre la pobl. y los acusados de 419'118 á 1: en el de Sto. Domingo de la Calzada donde la relacion es de 412'970 á 1.

El máximo de acusados se encuentra en el part. de Calahorra, en el cual resulta la proporcion de 1 acusado por 93'118 habitantes.

El estado núm. 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas empleadas en su perpetracion: elevándose el núm. de delitos de las clases espresadas á 348, y siendo el núm. total de acusados en la prov. 792, se ve que los riojanos en la época á que los datos estadísticos del gobierno se refieren, propendian á los delitos de sangre, lo que no está en armonía, ni con la bondad de su temperatura, ni con la feracidad del terreno, ni con el estado en que se halla la instruccion pública, mucho mas favorable que casi en el resto de las prov. de España: no se advierte notable propension al uso de armas prohibidas, pues ni entre las de fuego, ni en las blancas, las de uso ilícito esceden mucho del total de armas de las respectivas especies; sin embargo, menester es convenir que es mayor la propension al uso de armas en la prov. de Logroño que en todas las que componen el terr. de la aud. de Burgos, como puede verse en este art. No se estrañará por tanto que deduzcamos en consecuencia, que es mayor la gravedad de los delitos de sangre en la prov. de Logroño, que en las restantes que sirven de término de comparacion, puesto que poco menos de la mitad de los delitos de homicidio y de heridas fueron perpetrados con armas de fuego ó blancas. De la comparacion entre los part. resulta, con el máximo de los delitos de sangre, el de Cervera del Rio Alhama, donde la proporcion de los delitos con la pobl. es de 1 á 260'610, y con el mínimo el part. de Alfaro, que contando 7,125 hab. se perpetraron solo 6 delitos de homicidio y de heridas, lo que da la relacion de 1 delito por 1.187'500 almas.

**provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.**

| REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. mrs. | Rs. mrs | Rs. vn. | R. ms. | Rs. ms. | |
| 78 | 78 | 83 | 64 | 53 | 31 | 13 | 400 | 15'9 | 934432 | 555 19 | 128 25 | 138601 | 82 14 | 19 3 | 14'85 |
| 248 | 204 | 184 | 197 | 145 | 105 | 85 | 1168 | 37'4 | 2088280 | 533 21 | 123 30 | 252805 | 74 28 | 17 13 | 14'02 |
| 142 | 119 | 113 | 123 | 103 | 90 | 56 | 746 | 27'4 | 1388629 | 475 25 | 110 14 | 251836 | 86 9 | 20 4 | 18'14 |
| 161 | 135 | 127 | 123 | 91 | 51 | 42 | 730 | 23 » | 1170097 | 487 32 | 113 8 | 165600 | 69 2 | 16 » | 14'15 |
| 301 | 249 | 224 | 214 | 197 | 162 | 103 | 1450 | 49 » | 3846042 | 672 25 | 172 7 | 817380 | 157 25 | 36 20 | 21'25 |
| 310 | 276 | 267 | 253 | 221 | 189 | 104 | 1620 | 60'7 | 4053776 | 601 3 | 139 17 | 783917 | 116 3 | 26 33 | 19'34 |
| 293 | 247 | 232 | 242 | 194 | 122 | 93 | 1413 | 44'5 | 2999645 | 622 3 | 144 13 | 538311 | 111 22 | 25 31 | 17'95 |
| 176 | 171 | 129 | 162 | 120 | 100 | 78 | 936 | 32 » | 2303961 | 735 13 | 170 23 | 442312 | 141 6 | 32 26 | 19'20 |
| 197 | 173 | 150 | 123 | 104 | 99 | 85 | 931 | 26'1 | 1866177 | 520 29 | 120 30 | 324096 | 92 32 | 21 19 | 17'84 |
| 1906 | 1652 | 1499 | 1501 | 1228 | 949 | 659 | 9394 | 316 » | 20601039 | 600 32 | 139 16 | 3754858 | 109 18 | 25 14 | 18'23 |

rs. vn que da como materia imponible á toda ella, ni la de cada ayunt., debe considerarse correspondiente á cada una de dichas clasificaciones en igual proporcion que las hizo la Junta de 1841.

. . . . . Rs. vn. 8.924.370
. . . . . 1.104,216
10.028,586
. . . . . 5.403,653
. . . . . 4.427,163
. . . . . 741,637
5.168,800
20.601,039

pueblo remitida por la Intendencia.

. . . . . 2.477,224
. . . . . 757,744
. . . . . 166,396
. . . . . 204,096
. . . . . 127,966
3.733,426
. . . . . 8,146
. . . . . 1,374
. . . . . 11,912
21,432
3.754,858
. . . . . 1.051,690
4.806,548

**con la pobl. son las siguientes.**

100 de la total; sale á razon de 22 rs. 4 mrs. vn. por vec., y 5 rs. 4 mrs. por habitante.
á 4 rs. 29 mrs. vn. por vec., y 1 real 4 mrs. por habitante.
vec. en 3 rs. 25 mrs. vn., y en 29 mrs. á cada habitante.
y la segunda el 0'99 por 100; sale aquella á razon de 72 rs. 9 mrs. vn. por vec., 16 rs. 26 mrs. vn. por hab., y esta á 5 rs.

habitante.
por hab.; cantidades, que unidas á las que señala el cuadro, hacen ascender el total que satisface la prov. á rs. vn. 4.806,548
vn. por habitante.

ESTADISTICA ECLESIASTICA. Subsistiendo aun la ant. division ecl. del térr. español, permanecen en pie todos los inconvenientes á que da lugar, y de los cuales se han ocupado antes que nosotros diferentes estadistas, y de que tambien hemos hecho mencion en varios art. de los que van publicados: omitimos por tanto el repetirlos, diciendo solo que los pueblos de la prov. de Logroño se hallan distribuidos en las 4 dióc. de Burgos, Calahorra, Osma y Tarazona en los términos que demuestra el estado que acompaña. El mismo deja conocer el escesivo número de templos parroquiales que existen en esta prov., sin contar las igl. de los conv. suprimidos, los oratorios públicos y ermitas, que forman entre todos 310: tambien manifiesta lo superabundante del número de ecl., gravando la riqueza del país enormemente sin ventajas de los hab. ni del mismo clero y culto.

**ESTADO ECLESIASTICO.**

| DIÓCESIS A QUÉ PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA. | PUEBLOS. | Parroquias. MATRIZ. | Parroquias. ANEJA. | Santuarios. CONVEN-TOS. | Santuarios. ERMITAS. | PERSONAL. CLASES. | NÚMERO. | CONSIGNACION. | HABERES DEL CLERO. CATEDRAL | HABERES DEL CLERO. COLEGIAL. | HABERES DEL CLERO. PARRO-QUIAL. | CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la ca-tedral | CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la cole-giata. | CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las parroquias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Búrgos | 46 | 28 | 7 | 1 | 23 | Obispo | 1 | » | 70000 | » | » | | | |
| | | | | | | Dignidades y canónigos | 13 | » | 13272 | » | » | | | |
| Calahorra | 240 | 180 | 66 | 13 | 259 | Catedral. Racioneros enteros | 3 | » | 15000 | » | » | 59013 | | |
| | | | | | | Id. medios | 6 | » | 24000 | » | » | | | |
| Osma | 4 | 2 | » | » | 3 | Beneficiados y clérigos | 4 | » | 9706 | » | » | | | |
| | | | | | | Dignidades y canónigos | 10 | » | » | 58470 | » | | | |
| Tarazona | 1 | 2 | » | 5 | 6 | Colegial. Racioneros enteros | 2 | » | » | 4970 | » | | 48000 | |
| | | | | | | Id. medios | 3 | » | » | 5092 | » | | | |
| | | | | | | Curas propios | 55 | » | 3300 | » | 181500 | | | |
| | | | | | | Id. | 9 | » | 3400 | » | 30600 | | | |
| TOTALES | 291 | 212 | 73 | 19 | 291 | Curatos de entrada. Id. | 23 | » | 3600 | » | 82800 | | | |
| | | | | | | Id. | 59 | » | 3300 | » | 194700 | | | |
| | | | | | | Curatos de primer ascenso. Id. | 36 | » | 4500 | » | 162000 | | | |
| | | | | | | Id. | 18 | » | 3600 | » | 64800 | | | |
| | | | | | | Curatos de segundo ascenso. Id. | 25 | » | 5500 | » | 137500 | | | |
| | | | | | | Id. | 13 | » | 4000 | » | 52000 | | | |
| | | | | | | Curatos de termino. Id. | 12 | » | 7000 | » | 84000 | | | 508514 |
| | | | | | | Id. | 9 | » | 4500 | » | 40500 | | | |
| | | | | | | Coadjutores y tenientes. | 13 | » | 2200 | » | 28600 | | | |
| | | | | | | » | 13 | » | 2500 | » | 32500 | | | |
| | | | | | | Curatos de entrada. | 64 | » | 2200 | » | 140800 | | | |
| | | | | | | Beneficiados. Curatos de primer ascenso. | 101 | » | 2600 | » | 262600 | | | |
| | | | | | | Curatos de segundo ascenso. | 101 | » | 3000 | » | 315000 | | | |
| | | | | | | Curatos de termino | 90 | » | 3500 | » | 315000 | | | |
| | | | | | | TOTALES | 687 | | 215478 | 68532 | 2124900 | 59013 | 18000 | 508514 |
| | | | | | | | | | | 2444910 | | 615527 | | |
| | | | | | | | | | | | | 3060437 | | |

| RESUMEN. | TOTAL. | EN PROPORCION CON EL NÚMERO DE ALMAS. |
|---|---|---|
| Templos parroquiales | 285 | 1 por 518'302 |
| Eclesiásticos | 687 | 1 por 215'023 |
| Haberes y gastos | 3060437 | Rs. por alm. 20'718 |

La prov. de Logroño abraza 134 leg. cuadradas, con una pobl. de 34,281 vec., ó sean 147,716 alm.; resultando la proporcion de 1.102'358 hab. por cada leg. cuadrada: el número de templos parroquiales es 285, y el de ecl. 687, ó lo que es lo mismo 2'127 templos por leg. cuadrada, y 5'127 de ecl., lo que es equivalente á 1 parr. por 518'302 alm., y 1 ecl. por 215'023, proporcion que dificilmente se encontrará en alguna de las prov. de que hasta el dia nos hemos ocupado, y que volveremos á repetir, refluye en notabilísimo perjuicio de la riqueza pública: á 3.060,437 rs. asciende el presupuesto del personal y del culto en la prov. que nos ocupa: 34,281 el número de vec. que forman 147,716 alm., debiendo gravar con igualdad esta imposicion sobre todas las clases, viene á resultar que cada vec. contribuye anualmente con 89'275 rs., y cada alm. con 20'718.

LOGROÑO. Intendencia de nueva creacion compuesta de las c., v., l., ald., desp. y cas. de que habla el art. de prov. ó gefatura política, correspondientes á las ant. divisiones administrativas de Burgos y de Soria. Dos segregaciones en el número de pueblos, ya referido, tomadas de las prov. tambien indicadas, han venido á formar el territorio, cuyo exámen en sus elementos de riqueza, nos ocupa en este instante. Y á la verdad no ofreceria este art. grandes dificultades, si desde el censo de 1799 hasta la division terr. de 30 de noviembre de 1833, no hubiese sufrido alteracion en el órden económico, el pais conocido con el nombre de prov. de Burgos. En las páginas 642, 643, 644 del tomo 4.°, hemos espuesto las gravísimas dificultades que ofrecia el apreciar, con referencia á época ant., datos de pobl. y riqueza aplicados á toda la estension de la ant. prov. de Burgos. Siendo esto asi, es natural que la descripcion de la prov. de Logroño en los puntos que ha de comprender este art., presente algun inconveniente que procuraremos subsanar con el mayor número posible de cálculos y observaciones. Dicho esto entremos desde luego en el exámen de la

*Poblacion.* Datos ant. y modernos, oficiales y particulares que á la vista tenemos, nos permiten presentar la pobl. de la prov. de Logroño, tal como hoy es conocida, segun aparece de los números siguientes:

| | AÑOS. | HABITANTES. | HABITANTES. |
|---|---|---|---|
| 1.°. . . . . | 1594 | 114,135 | 99,302 |
| 2.°. . . . . | 1787 | 123,644 | 125,960 |
| 3.°. . . . . | 1797 | 135,955 | 127,549 |
| 4.°. . . . . | 1822 | 184,217 | 141,110 |
| 5.°. . . . . | 1826 | 181,003 | 171,267 |
| 6.°. . . . . | 1826 | 171,064 | 165,746 |
| 7.°. . . . . | 1831 | 120,730 | 135,612 |
| 8.°. . . . . | 1832 | 125,435 | 135,015 |
| 9.°. . . . . | 1833 | 147,714 | 144,749 |
| 10. . . . . | 1836 | 131,705 | 142,785 |
| 11. . . . . | 1841 | 127,098 | » |
| 12. . . . . | 1842 | 147,718 | 145,852 |
| 13. . . . . | 1843 | 188,177 | » |
| 14. . . . . | 1844 | 151,239 | » |
| 15. . . . . | » | 242,824 | » |
| 16. . . . . | » | 185,519 | » |

*Primera poblacion.* Necesitamos decir ante todo á nuestros lectores la operacion que hemos practicado para buscar la proporcion en que resultan las segregaciones de los pueblos que antes correspondian á Burgos y á Soria, con el número total de estas prov.: la hemos buscado en los trabajos de Floridablanca, en los datos de la policia, en los de Miñano y en los que sirvieron para la division terr. de 1833 y 1834, y por este medio hemos sumado el número de hab. de los pueblos segregados, y el de los que permanecieron en las ant. prov. Naturalmente, andando los tiempos, hemos hallado pueblos, que segun el trabajo del Sr. conde de Floridablanca, pertenecian á Burgos, que correspondian á Santander; y en tal caso hemos debido prescindir de esta nueva division, de esta nueva constitucion de prov., porque no hemos tratado de buscar la relacion de Logroño con Santander y Burgos, sino con la de esta última ant. division administrativa: el resultado de este trabajo, minucioso, detenido y hasta enfadoso, ha sido adquirir la conviccion de que los pueblos de la actual provincia de Logroño, segregados de la de Burgos, figuran con el 10'94 por 100, y los de la de Soria con el 42'64 por 100. Ya, pues, se han de suponer vencidas la mayor parte de las dificultades, y por consiguiente podemos proceder á clasificar la poblacion de tiempos ant. y modernos. Ya nuestros lectores han visto en la citada pág. 642 del tomo 4.° lo que respecto á la ant. prov. de Burgos del siglo XVI hemos dicho con relacion á los trabajos publicados en 1829, y en virtud de real órden, por el Sr. D. Tomás Gonzalez, maestre-escuela de la iglesia catedral de Plasencia. La prov. de Soria figura en el trabajo que ahora examinamos, con 38,234 vec, y 191,170 alm., comprendiendo la cap. el sexmo de Fuentes, el de Tera, el de Arciel, el de San Juan y el de Lubia, la tierra del Burgo de Osma, la merind. de Cabrejas, la tierra de Agreda, la de Osma, la de Santisteban de Gormaz y Pedraja, la de Berlanga, la de Caracena, la de Calahorra, la de Cornago, la de San Pedro de Yanguas con sus sexmos de Guerteles, Carrascales, r. de Bea y de Oncaba, la tierra de Almazan con los sexmos de Cobertelada y de la Sierra, la tierra de Monteagudo, la de Calatañazor, la de Atienza, la de Yanguas, la de Villanueva, las ald. de San Roman, las tierras de Aguilar, Fuente, Pinilla, Magaña, Ucero, Seron, Gormaz, Medinaceli, Enciso, Cogolludo y Munilla. Para dar á nuestros lectores una idea del número de vec. que tienen algunas pobl. de las que hoy figuran como principales en esta prov., presentamos á continuacion un estado sacado del siglo XVI, y de la matrícula catastral del año de 1842.

| PUEBLOS. | VECINOS POR EL CENSO. | VECINOS POR LA MATRICULA. |
|---|---|---|
| Alfaro. . . . . | 1,207 | 989 |
| Logroño. . . . . | 933 | 1,588 |
| Nájera. . . . . | 851 | 601 |
| Calahorra. . . . . | 812 | 1,390 |
| Sto. Domingo de la Calzada. . . . | 770 | 800 |
| Navarrete. . . . . | 552 | 471 |
| Arnedo. . . . . | 526 | 774 |
| Cervera. . . . . | 452 | 830 |
| Viguera y Panzares. . . . . | 420 | 317 |
| Fuenmayor. . . . . | 413 | 471 |
| Haro. . . . . | 376 | 1,447 |
| Ahusejo. . . . . | 361 | 541 |
| Cornago. . . . . | 359 | 342 |
| Briones. . . . . | 351 | 635 |
| Igea y Valdeperillo. . . . . | 347 | 412 |
| Autol y Yergas. . . . . | 334 | 610 |
| Ezcaray. . . . . | 332 | 716 |
| Villoslada. . . . . | 319 | 324 |
| Nalda y Corzano. . . . . | 308 | 402 |
| Anguiano. . . . . | 284 | 314 |
| Grañon. . . . . | 253 | 250 |
| Morillo de Rio Leza . . . . . | 250 | 270 |
| Soto. . . . . | 240 | 585 |
| Arnedillo. . . . . | 239 | 195 |
| Enciso. . . . . | 228 | 148 |
| Cenicero. . . . . | 217 | 348 |
| Entrena. . . . . | 216 | 181 |
| Matute. . . . . | 210 | 156 |

Examinada la pobl. con que figuran en el año de 1594 las dos prov. de que se han hecho las segregaciones para formar la actual de Logroño, aparece para la misma lo siguiente:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Burgos. . . . | 298,170 | 10'94 p. 00 | 32,620 | |
| Soria. . . . . | 191,170 | 42'64 id. | 81,515 | 114,135 |

Tambien hemos procurado averiguar la proporcion de los hab. de la prov. de Logroño con los del resto de España, y despues de un detenido exámen hemos admitido el 1'21 p. 00. Siendo pues la pobl. total de España 8.206,991, corresponde á la de Logroño 99,302.

*Segunda poblacion.* Suplicamos á nuestros lectores no olviden lo que hemos dicho sobre cada uno de estos datos en el art. de Burgos Intendencia, para mejor apreciar los números que aqui estampemos. Dicho esto, presentamos á continuacion los resultados que aparecen del censo relativo al año de 1787, obra del respetable y entendido Sr. conde de Floridablanca.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Burgos. . . . | 465,410 | 10'94 p. 00 | 50,915 | |
| Soria. . . . . | 170,565 | 42'64 id. | 72,729 | 123,644 |

La pobl. de España en esta época era de 10.409,879 habitantes, y el 1'21 por 100, arroja para Logroño el número de 125,960.

*Tercera poblacion.* Es la del censo de 1797 de que ya tienen estenso conocimiento nuestros lectores. Las dos segregaciones dan el resultado que sigue:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Burgos. . . . | 470,588 | 10'94 p. 00 | 51,482 | |
| Soria. . . . . | 198,107 | 42'64 id. | 84,473 | 135,955 |

Siendo la poblacion de España de 10.541,221 hab, al 1'21 por 100, corresponden 127,549.

*Cuarta poblacion.* En la division terr. de 30 de enero de 1822, comunicada en 3 de marzo del mismo año, figura la prov. de Logroño eligiendo 3 diputados con 184,217 hab. En el art. de prov. hemos marcado la division terr. de aquella época, hemos dicho tambien las alteraciones que ha sufrido en el decreto de 30 de noviembre de 1833, y ahora nos limitaremos á manifestar que el 1'21 por 100 de los 11.661,980

de hab., es 141,110. Ya hemos dicho diferentes veces que la comision que preparó los trabajos para la division terr., dijo estaba presentada la pobl. con grandes ocultaciones, y que cuando menos debia aumentarse una quinta parte. En este caso los 184,217 individuos, suben á 221,060, y los 141,110 á 169,332.

*Quinta poblacion.* Es la de la policía de 1826, y del exámen de este documento resulta el número de hab. que á continuacion se espresan.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Burgos. . . . . | 611,762 | 10'94 p. 00 | 66,926 | |
| Soria. . . . . | 267,537 | 42'64 id. | 114,077 | 181,003 |

La pobl. que señaló la policía en el año á que nos referimos, fué de 14.154,341 hab., correspondiendo al 1'21 por 100 el número de 171,267.

*Sesta poblacion.* Por aquel mismo tiempo, segun varias veces hemos dicho, reunia el Sr. Miñano los datos oficiales sobre poblacion, y los de las prov. á que nos referimos arrojan el resultado siguiente:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Burgos y Santander. | 546,292 | 10'94 p. 00 | 56,764 | |
| Soria. . . . . | 261,024 | 42'64 id. | 111,300 | 171,064 |

La poblacion que señaló el Sr. Miñano á toda la Península fué de 13,698,029 hab., cuyo 1'21 por 100 es de 165,746.

*Sétima poblacion.* Los datos de la policía en 1831, sobre cuyo trabajo hemos presentado nuestro juicio diferentes veces, redujeron el número de hab. estraordiñariamente, como van á ver nuestros lectores.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Burgos y Santander. | 392,728 | 10'94 p. 00 | 42,964 | |
| Soria. . . . . | 182,377 | 42'64 id. | 77,766 | 120,730 |

Como la pobl. que la policía señaló en este año de 1831 á toda España era de 11.207,630 hab., corresponden al 1'21 por 100 el número de 135,612.

*Octava poblacion.* De escasa importancia son los resultados que aparecen de otro trabajo de la policía correspondiente al año de 1832, como puede verse en los números que siguen.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Burgos y Santander. | 394,327. | 10'94 p. 00 | 43,139 | |
| Soria. . . . . | 193,003. | 42'64 id. | 82,296 | 125,435 |

Aparece la pobl. de 1832 mayor que la de 1831, porque realmente en este dato las prov. de Burgos y Soria resultan con mayor número de hab.; pero como la pobl. de toda España fué menor, pues que se elevó únicamente á 11.158,274 hab., es menor tambien el resultado del 1'21 por 100 que solo ofrece 135,015 individuos.

*Novena poblacion.* Llegamos ya á la nueva division territorial del decreto de 30 de noviembre de 1833 y principia á figurar la prov. de Logroño tal como hoy es conocida, apareciendo en esta nueva época con 147,718 hab. El decreto citado presenta á España con una pobl. de 11.962,767 hab., y de esta suma corresponderian por el 1'21 por 100 á Logroño 144,749 habitantes.

*Décima poblacion.* Es la que resulta en la obra titulada Guia del Ministerio de la Gobernacion del Reino para el año de 1836, en cuyo trabajo aparece la prov. de Logroño con 34,134 vec. y 131,705 hab. Mas adelante publicaremos la division de estos vec. y hab. por part.: ahora nos limitamos á consignar el hecho de resultar disminuida la pobl. de la prov. en el primer trabajo que se hizo por las dependencias del referido ministerio. La pobl. que este trabajo señaló á toda España fué de 11.800,413 hab. y corresponden á Logroño por el 1'21 por 100 el número de 142,785.

*Undécima poblacion.* Reunidos en Logroño el 8 de julio de 1841 los Sres. gefe político é intendente de la prov. con los comisionados de distrito, redujeron la pobl. de esta prov. á 127,098 hab. Las oficinas, que combaten fuertemente las utilidades, nada dicen acerca del número de hab. señalado, y por eso nos abstenemos de combatir este resultado que por sí propio se destruye.

*Duodécima poblacion.* La matrícula catastral nada dice sobre poblacion; limítase á presentar 34,282 vec. y calculados á 4'31 por 100 alm. por vec. resultan 147,718 de aquellas. La pobl. total de España era de 12 054,008 individuos y al 1'21 por 100 corresponden 145,853.

*Décima tercia poblacion.* El dato de 1843 admitida la proporcion de aumento señalada por el ministro de Gracia y Justicia de que tantas veces hemos hablado, eleva el número de hab. á 188,177.

*Decima cuarta poblacion.* La estadística municipal da á esta prov. 35,098 vec., y nada dice de las alm.: nosotros solo podemos añadir que en la proporcion admitida en la matrícula catastral, el número de hab. seria de 151,239.

*Decima quinta poblacion.* El número de hab. correspondiente al de alistados para la quinta, ofrece en esta prov., como en la casi totalidad de las publicadas, un aumento considerable. los jóvenes de 18 años son 1,906, y segun este dato los hab. debian ser 242,824. Ni admitimos ni rechazamos este resultado; le consignaremos para demostrar, que hay apremiante necesidad de formar un censo de pobl., trabajo que se descuida mucho con grande perjuicio de la administracion del Estado.

*Décima sesta poblacion.* No carecemos seguramente de datos sobre poblacion, resultado de nuestros trabajos en muchos pueblos de esta prov. Inútil es decir que en los datos oficiales campean las ocultaciones, particularmente cuando las noticias se reclaman para operaciones de la ley de reemplazos: hecho pues el estudio de la proporcion con que el número de hab. se oculta en los pueblos de donde tenemos datos ciertos y haciendo del resultado aplicacion á los demas, podemos sin temor de incurrir en errores y sin temor tambien de causar perjuicio alguno decir, que el número de hab. de la prov. de Logroño pasa de 185,519. Ya publicadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre pobl., solo nos falta presentar á nuestros lectores el siguiente.

**Estado de la pobl. que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta: primero de los datos de 1836; segundo, de los de 1841; tercero, de los de 1842; cuarto, de los de 1843; quinto, de los de 1844, y sesto de los que posee la redaccion.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS | | Trabajos de la Guia del Ministerio de la Gobernacion. | | DATOS OFICIALES DE LA JUNTA DE 1841. | | DATOS OFICIALES DE 1842. | | ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843. | | REGISTRO MUNICIPAL DE 1844. | | DATOS QUE POSEE LA REDACCION. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jóvenes de 18 años de edad. | Numero de almas que les corresponde | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. | Vecinos. | Almas. |
| Alfaro. . . . . | 78 | 9937 | 1644 | 6158 | 1631 | 6241 | 1582 | 7248 | 2530 | 9750 | 1693 | 7295 | 2494 | 9613 |
| Arnedo. . . . . | 248 | 31594 | 4061 | 15322 | 3991 | 14395 | 3914 | 16865 | 6576 | 24255 | 3723 | 16042 | 5483 | 23913 |
| Calahorra. . . . | 142 | 18092 | 2858 | 11364 | 2848 | 11392 | 2919 | 12578 | 4017 | 16072 | 3009 | 12966 | 3960 | 15844 |
| Cervera del Rio Alhama. . . . | 161 | 20511 | 2524 | 9956 | 2299 | 9552 | 2398 | 10333 | 3721 | 14013 | 2539 | 10941 | 3668 | 13814 |
| Haro. . . . . | 301 | 38347 | 5191 | 20356 | 5184 | 19576 | 5 82 | 22333 | 6784 | 23125 | 5284 | 22769 | 6688 | 22769 |
| Logroño. . . . . | 310 | 39492 | 6654 | 25782 | 5965 | 25456 | 6744 | 29061 | 9744 | 37921 | 7099 | 30590 | 9606 | 37386 |
| Nájera. . . . . | 293 | 37329 | 4566 | 16908 | 4489 | 17372 | 4822 | 20776 | 7079 | 25975 | 5016 | 21614 | 6979 | 25608 |
| Sto. Domingo de la Calzada. . . | 176 | 22425 | 3076 | 12700 | 3164 | 12448 | 3133 | 13498 | 4187 | 16492 | 3238 | 13953 | 4128 | 16259 |
| Torrecilla de Cameros. . . . . | 197 | 25097 | 3560 | 13159 | 2949 | 10666 | 3187 | 15026 | 5410 | 20574 | 3497 | 15069 | 5333 | 20284 |
| Totales . . | 1906 | 242824 | 34134 | 131705 | 32520 | 127098 | 34281 | 147718 | 50048 | 188177 | 03598 | 151239 | 48339 | 185519 |

RIQUEZA. Para examinar la que en lo ant. correspondia al territorio que hoy comprende la prov. de Logroño, es preciso estudiar los datos que tienen relacion con las prov. de Burgos y de Soria, y como estas dos sufrieron diferentes alteraciones en sus límites, y por consiguiente en la designacion de sus pueblos, proceden de aqui las dificultades de que ya nos hicimos cargo en las pág. 646 y 47 del tomo 4.° Sin embargo, con el vivo deseo que nos anima de vencer, en cuanto posible nos sea, las dificultades que puedan presentarse, vamos á entrar en el examen del

CENSO DE 1799. Formada la prov. de Logroño, como hemos dicho, de las ant. de Burgos y de Soria, debemos ante todo presentar el siguiente

**Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Logroño, segun el censo de 1799.**

| PROVINCIAS. | POBLACION. | | VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS. | | | TOTAL DE LA RIQUEZA. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | FAMILIAS. | HABITANTES. | REINO VEGETAL. | REINO ANIMAL. | FAB. ARTES Y OFICIOS. | |
| | | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. |
| Burgos. . . . . | 94,118 | 470,588 | 156.443,640 | 77.973,351 | 22.615,394 | 257.031,385 |
| Soria. . . . . | 39,621 | 198,107 | 132.979,160 | 26.797,200 | 9.437,790 | 169.214,150 |
| Totales . . . . . | 133,739 | 668,695 | 289.422,800 | 104.769,551 | 32.053,184 | 426.245,535 |

Las dos divisiones administrativas cuyo examen nos ocupa en este instante, presentan, segun se ve, 133,739 familias, 668,695 hab. y un total de riqueza de 426.245,535 rs. vn. Nada decimos sobre el método que se siguió para obtener estos datos; nada tampoco sobre la significacion de la palabra *riqueza*, segun el censo de 1799; todo está dicho y esplicado diferentes veces. Dicho está tambien que los trabajos estadísticos no se abandonaron con la publicacion del censo de 1799, sino que siguieron con celo é inteligencia por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, segun se ve en el siguiente

**ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.**

| PROVINCIAS. | POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS. | | TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA. | | RIQUEZA POR FAMILIA. | | RIQUEZA POR HABITANTE. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | FAMILIAS. | HABITANTES | EN 1799. | EN 1802. | EN 1799. | EN 1802 | EN 1799. | EN 1802. |
| | | | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. | RS. VN. |
| Burgos.. . . . . | 94,118 | 470,588 | 257.031.384 | 415.315,712 | 2,730 (*) 32 | 4,412 24 | 546 6 | 882 18 |
| Soria.. . . . . | 39,621 | 198,107 | 169.214,150 | 169.794,160 | 4,270 28 | 4,285 16 | 854 6 | 857 5 |
| Totales . . . . . | 133,739 | 668,695 | 426.245,534 | 585.109,872 | 3,187 7 | 4,375 » | 637 15 | 875 » |

(*) Observarán nuestros lectores alguna pequeña diferencia de mas en esta proporcion en la riqueza por familias y hab. del año de 1799, sobre la que se fijó en la pág. 646 del tomo IV: allí padecimos una pequeña equivocacion, y no tenemos inconveniente alguno en confesarlo: en una obra de tanto número fuera hasta milagroso que no se padeciera algun error en tan variadas y multiplicadas operaciones aritméticas.

Ya saben nuestros lectores con qué objeto fueron pedidos los trabajos de 1802 á que hemos hecho referencia: tratábase de imponer una contribucion y se deseaba, como era natural se quisiera, utilizar los datos que la administracion habia reunido, rectificar errores en que se habia incurrido. El gobierno no ignoraba que despues del censo de 1799 el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio habia reunido nuevas noticias. Combinar los datos que esta ilustre corporacion habia recogido con los productos de las rentas provinciales; buscar el término medio del resultado que ofreciesen las dos operaciones aisladamente practicadas; este fué el pensamiento, esta la idea de los encargados de repartir los 100.000,000 de contribucion. Nada mas, pues, decimos: todavía si nuestros lectores deseasen mayores esplicaciones, las encontrarán amplias y en nuestro juicio, convincentes en otros artículos de Intendencia, limitándonos ahora á publicar el siguiente.

**ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.**

| PROVINCIAS | Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802. | Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época. | Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817. | Riqueza rural é industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcacion en 1817. | Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802, combinada con la del comercio este rior en 1803, segun la demarcacion de 1817. | PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817. CON LA RIQUEZA | PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817. Con los habitantes. | PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES. | REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO. | PROPORCION DE LA CUOTA. CON DICHO PRODUCTO. | PROPORCION DE LA CUOTA. CON LA RIQUEZA. | PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes. | TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS. | PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. CON LA RIQUEZA. | PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. Con las rentas provinciales. | PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. Con los habitantes. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | RS. VN. | | RS. VN. | RS. VN. | | RS. M. | RS. VN. | RS. VN. | | | RS. M. | RS. VN. | | | RS. M. |
| Burgos. . . | 470,588 | 415.315,712 | 394,682 | 348.320,349 | 3.640,567 | 1'05 p% | 9 8 | 4.024,124 | 1.918,860 | 47'68 p% | 0'56 p% | 4 29 | 2.779,713 | 0'80 p% | 69'07 p% | 7' 1 |
| Soria. . . . | 198,107 | 169.794,160 | 261,333 | 185.368,499 | 1.937,429 | 1'05 id. | 7 14 | 3.181,843 | 1.517.227 | 47'68 id. | 0'82 id. | 5 27 | 1.727,328 | 0'93 id. | 54'29 id. | 6' 21 |
| Totales . | 668,695 | 585.109,872 | 656,015 | 533.688,848 | 5.577,996 | 1'05 p% | 8 17 | 7.205,967 | 3.436,087 | 47'68 p% | 0'64 p% | 5 8 | 4.507,041 | 0'84 p% | 62'55 id. | 6' 21 |

Notable alteracion presenta este estado, si se examina el que figura en la pág. 647 del ya citado tomo 4.° y es natural que así suceda, considerando dos cosas. Primera: que desde el art. Cuenca hemos dado mas estension á esta parte de nuestro trabajo. Segunda: que hemos tenido que segregar pobl. y riqueza á medida que hemos visto por un estudio detenido, que se han alterado los límites de las prov. y que ha habido por consiguiente segregaciones de hab. y de utilidades.

Ya prescindiendo de examinar los elementos de riqueza con relacion á las antiguas divisiones administrativas, vamos á concretar nuestras observaciones al terreno conocido hoy con el nombre de prov. de Logroño; pero antes y para mejor comprender el estado que vamos á ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, creemos conveniente presentar algunas reflexiones generales sobre las prov. de Burgos y de Soria, que se deducen de los mismos datos estadísticos que figuran en el censo que ahora nos ocupa.

*Antigua prov. de Burgos.* La estension de esta prov., incluso el Baston de Laredo, la Rioja Alta y parte de la Baja, que en el año de 1799 pertenecian á esta prov. de Burgos, era de 642 leg. cuadradas con una pobl. de 470,588 personas ó 94,118, familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 257.031,384 rs. 24 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 733'95 hab. y 400,360 rs. y 14 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,730 rs. 32 mrs. El consumo de granos de las 94,118 familias era de 2.823,540 fan. La cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 2.310,922 fan.: descontada la simiente quedaban para el consumo 1.926,715 fan., resultando faltar 896,825 fan.: la cosecha de vino era superior al consumo y el sobrante se estraia para las prov. exentas. La lana fina, que no podia consumirse en nuestras fáb. de paños, se estraia fuera del reino, y la ordinaria se empleaba en las fáb. de la prov. y de la de Soria, y los ganados y frutos sobrantes se vendian en las de Castilla. Ascendia el valor de lo manufacturado á 22.615,393 rs. y el de los productos naturales á 234.415,991, siendo la razon de los primeros á los segundos:: 1: 10'36: el número de operarios en los tres reinos, era de 9 669, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total:: 1:9'7 y si individuos:: 1:48'67. Los licores se consumian en la prov., distinguiéndose en su elaboracion Calahorra, el Valle de Sova, Penamellera, Burgos, Villadiego y Villarcayo. Aunque en el estado de manufacturas no se espresaban las de seda, en Burgos y en Logroño se tegian cintas y tafetanes, especialmente en aquella capital. Los paños finos se esportaban á Madrid; parte de los dieziochenos se consumian en la prov., y el resto se llevaba á las de Galicia, Valladolid, Palencia y Leon: las bayetas y mantas se consumian en la prov. y en las exentas; y las mejores y mas cuantiosas manufacturas de lana, eran las de Ezcaray, Sto. Domingo, Pedroso, Anguiano, Villoslada y Nieva de Cameros. Tambien habia fáb. de sombreros en Melgar de Fernamental, Burgos y Alfaro, y los que se trabajaban, que eran ordinarios se vendian en la misma prov. y en las exentas.

*Antigua prov. de Soria.* La estension de esta prov. era de 341 leg. cuadradas, con una pobl. de 198,107 hab. ó 39,621 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind., de 169.194,150 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 580'96 personas y 496,170 rs. 18 mrs. y á cada familia 4,270 rs. y 10 mrs.

El consumo de granos de las 39,621 familias era de 1.188,630 fanegas, la cosecha, incluso el maiz, ascendia á 4.415,620 y descontada la simiente quedaba para el consumo 3.679,701 fan., resultando un sobrante de 2.491,071, que se esportaba para Burgos, Navarra y Aragon, de cuyo punto y Andalucía se importaba el vino y aceite que se consumia en el pais: el ganado vacuno, caballar, mular y asnal se aplicaba á la labranza y arriería, regulándose en 6,000 carneros los que salian de la prov. únicamente para el reino de Aragon, pues que el cabrío y de cerda se consumia en aquella: se estraian fuera de España 82,000 a. de lana fina, quedando el resto de esta, la ordinaria, el lino y cáñamo para las fáb. del reino. Ascendia el valor de lo manufacturado en la prov. á 9.437,790 rs., y el de los prod. naturales á 159.756,360 rs. siendo la razon de los primeros á los segundos ::1:16'92. El número de operarios en los 3 reinos era de 3,258, que si se suponian familias serian á la pobl. total:: 1 : 12'16, pero

si hab. : : 1 : 60'83. En la mayor parte de los pueblos de la prov. habia tejedores de lienzos, que tenian los telares en sus casas y todo su prod. se consumia en el pais: las márragas para conducir lana se fabricaban en Soria, Agreda y Cervera, y las lonas en la fáb. de esta última v.: los calzones y pantalones de punto, medias, fajas y estameñas en la cap., consumiéndose en todo el reino: los paños en la serranía de Cameros, v. de Agreda y San Pedro, y en los pueblos de sus jurisdicciones, los cuales se consumian en la prov., como todos los demas géneros y en las de Galicia. Presentadas estas noticias, corresponde ahora publicar el siguiente

**Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la provincia de Logroño, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone segregados de las dos antiguas provincias de Burgos y Soria, segun el censo de 1799.**

SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.

| PRODUCCIONES DE TODAS CLASES. | UNIDAD, PESO Ó MEDIDA. | BURGOS, 10296 FAMIL.: Cantidades. | Precio. | Valor. | SORIA, 16895 FAMIL.ª: Cantidades. | Precio. | Valor. | Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799. | TOTALES para la actual prov. de Logroño, y valor segun los precios del dia: Cantidades. | Precio. | Valor. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Reino vegetal.** | | | | | | | | | | | |
| Trigo. | Fanegas. | 203896 | 40 | 8155840 | 987201 | 30 | 29616030 | 37771870 | 1191097 | 40 | 47643880 |
| Centeno. | id. | 42174 | 32 | 1349568 | 895440 | 18 | 16117920 | 17467488 | 937614 | 20 | 18752280 |
| Cebada. | id. | 124030 | 24 | 2976720 | 384016 | 18 | 6912288 | 9889008 | 508046 | 18 | 9144828 |
| Maiz. | id. | 2484 | 16 | 39744 | 179 | 40 | 7160 | 46904 | 2663 | 15 | 39945 |
| Comuña. | id. | 4260 | 34 | 144840 | » | » | » | 144840 | 4260 | 20 | 85200 |
| Avena. | id. | 32758 | 18 | 589644 | 196144 | 12 | 2353728 | 2943372 | 228902 | 12 | 2746824 |
| Total de los granos. | » | 409602 | » | 13256356 | 2462980 | » | 55007126 | 68263482 | 2872582 | » | 78412957 |
| Habas. | Fanegas. | 4501 | 33 | 148533 | » | » | » | 148533 | 4501 | 30 | 135030 |
| Garbanzos. | id. | 547 | 62 | 33914 | 382 | 110 | 42020 | 75934 | 929 | 85 | 78965 |
| Alubias. | id. | 1409 | 60 | 84540 | 746 | 90 | 67140 | 151680 | 2155 | 70 | 150850 |
| Lentejas. | id. | 1947 | 28 | 54516 | 2388 | 30 | 71640 | 126156 | 4335 | 30 | 130050 |
| Yeros. | id. | 15873 | 17 | 269841 | 16203 | 30 | 486090 | 755931 | 32076 | 22 | 705672 |
| Valor de las demas legumb. | Valor. | » | » | 516724 | » | » | 2388 | 519112 | Valor. | » | 519112 |
| Fruta. | Arrobas. | » | » | » | 6238 | 10 | 62380 | 62380 | 6238 | 10 | 62380 |
| Yerba. | Carros. | 1532 | 50 | 76600 | » | » | » | 76600 | 1532 | 50 | 76600 |
| Lino. | Arrobas. | 2598 | 82 | 213036 | 1109 | 100 | 110900 | 323936 | 3707 | 95 | 352165 |
| Cáñamo. | id. | 1401 | 75 | 105075 | 3155 | 80 | 252400 | 357475 | 4556 | 60 | 273360 |
| Vino. | id. | 194944 | 12 | 2339328 | 25584 | 12 | 307008 | 2646336 | 220528 | 10 | 2205280 |
| Aceite. | id. | 253 | 65 | 16445 | 2132 | 64 | 136448 | 152893 | 2385 | 60 | 143100 |
| Total del reino vegetal. | » | » | » | 17114908 | » | » | 56545540 | 73660448 | » | » | 83245521 |
| **Reino animal.** | | | | | | | | | | | |
| Ganado caballar. | Número. | 252 | 600 | 151200 | 384 | 700 | 268800 | 420000 | 636 | 600 | 381600 |
| ——Mular. | id. | 1041 | 747 | 777627 | 171 | 800 | 136807 | 914427 | 1212 | 1000 | 1212000 |
| ——Vacuno. | id. | 8105 | 473 | 3833665 | 1305 | 120 | 156600 | 3990265 | 9410 | 400 | 3764000 |
| ——Asnal. | id. | 323 | 160 | 51680 | 4435 | 200 | 887000 | 938680 | 4758 | 200 | 951600 |
| ——Lanar. | id. | 78886 | 32 | 2524352 | 34057 | 60 | 2043420 | 4567772 | 112943 | 45 | 5082435 |
| ——Cabrío. | id. | 7849 | 32 | 251168 | 3667 | 60 | 220020 | 471188 | 11516 | 40 | 460640 |
| ——Cerdal. | id. | 3194 | 120 | 383280 | 5970 | 150 | 895500 | 1278780 | 9164 | 140 | 1282960 |
| Corderos. | id. | 12525 | 12 | 150300 | » | » | » | 150300 | 12525 | 20 | 250500 |
| Lana fina. | Arrobas. | 4844 | 45 | 217980 | 57138 | 100 | 5713800 | 5931780 | 61982 | 80 | 4958560 |
| ——Ordinaria. | id. | 5698 | 36 | 205128 | 20467 | 54 | 1105218 | 1310346 | 26165 | 55 | 1439075 |
| Queso. | id. | 512 | 45 | 23040 | » | » | » | 23040 | 512 | 40 | 20480 |
| Total del reino animal. | » | » | » | 8569420 | » | » | 11427158 | 19996578 | » | » | 19803850 |
| Id. de ambos reinos. | » | » | » | 25684328 | » | » | 67972698 | 93657026 | » | » | 103043371 |
| **Productos fabriles.** | | | | | | | | | | | |
| Valor de los mismos. | » | » | » | 2474124 | » | » | 4024274 | 6498398 | » | » | 6498398 |
| Total general. | » | » | » | 28158452 | » | » | 71996972 | 100155424 | » | » | 109547769 |

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.**

| | | |
|---|---|---|
| Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. | Rs. vn. | 73.660,448 |
| Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos | 150,300 | |
| ——Lana fina y ordinaria. | 7.242,126 | |
| ——Queso. | 23,040 | 7.415,466 |
| Total. | | 81.075,914 |

| | |
|---|---|
| Diezmo | 8.107,591 |
| Medio diezmo | 4.053,795 |
| Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. | 32.430,366 |
| Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. | 16.215,183 |

**Segun los precios del dia.**

| | | |
|---|---|---|
| Producto bruto del reino vegetal . . | Rs. vn. | 83.245,521 |
| Id del reino animal. Corderos. . . | 250,500 | |
| ——Lana fina y ordinaria. . . . . | 6.397,635 | |
| ——Queso. . . . . | 20,480 | 6.668,615 |
| Total. . . . . | | 89.914,136 |
| Diezmo . . . . . | | 8.991,414 |
| Medio diezmo . . . . . | | 4.495,707 |
| Renta líquida de la propiedad territorial . . . . . | | 35.965,654 |
| Utilidades de la industria agrícola. . . . . | | 17.982,827 |

Ya hemos dicho varias veces los riesgos é inconvenientes que tiene el aplicar á un terr. determinado los prod. englobados de una mas vasta estension de terreno. En el art. Huesca, pág. 332 del tomo IX, en el de Jaen, 524 del mismo tomo, y en el de Leon, pág. 156 del en que escribimos estas líneas, hemos manifestado las razones que nos obligan á poner este dato, á pesar de los errores en que puede incurrirse. Nada mas decimos de los resultados que ofrece el censo de 1799, sobre los que nos ocuparemos mas adelante, entrando desde luego en el exámen de los

*Trabajos de la Junta de* 1841. Hemos dicho ya que las autoridades y comisionados de part. se reunieron en Logroño el 8 de julio de 1841 con el objeto de formar en vista de los antecedentes que cada uno trajese, el resúmen de las utilidades de toda la prov. Conocida es ya nuestra opinion sobre la naturaleza é inconvenientes de comisiones de esta clase, y no es por cierto el trabajo de la prov. de Logroño el que pudiera debilitar nuestra creencia. El resúmen de esta prov. señala como utilidades por los conceptos territorial, urbano, pecuario, industrial y comercial 10.043,179 rs. como se verá con mas pormenores en el siguiente

**RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Logroño, formado por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza**

| | PARTIDOS DE | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alfaro. | Arnedo. | Cervera. | Calahorra. | Haro. | Logroño. | Nájera. | Santo Domingo | Torrecilla. | TOTAL. |
| Número de pueblos. . . | 3 | 20 | 9 | 5 | 29 | 27 | 49 | 30 | 34 | 206 |
| Número de vecinos. . | 1631 | 3991 | 2299 | 2818 | 5184 | 5965 | 4489 | 3164 | 2949 | 32520 |
| id. de almas. . . | 6241 | 14395 | 9552 | 11392 | 19576 | 25456 | 17372 | 12448 | 10666 | 127098 |
| **Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.** | | | | | | | | | | |
| Territorial. . . . . | 147135 | 459119 | 108121 | 272590 | 740803 | 653305 | 393951 | 235111 | 134430 | 3144565 |
| Urbana. . . . . | 93768 | 215413 | 122944 | 176508 | 428955 | 443364 | 429653 | 126775 | 132706 | 2170086 |
| Pecuaria. . . . . | 32762 | 63531 | 12236 | 13922 | 25217 | 64114 | 164527 | 53636 | 105848 | 535793 |
| Industrial. . . . . | 77851 | 243510 | 133469 | 233293 | 354131 | 260676 | 109545 | 392357 | 346526 | 2151358 |
| Comercial. . . . . | 6365 | 29941 | 23806 | 16756 | 81041 | 70731 | 61425 | 46094 | 24198 | 362357 |
| Total. . . . . | 357881 | 1011514 | 400576 | 715069 | 1630147 | 1492190 | 1159101 | 853973 | 743708 | 8364159 |
| **Idem de forasteros.** | | | | | | | | | | |
| Territorial. . . . . | 76677 | 58013 | 13422 | 56772 | 256434 | 180154 | 114958 | 170656 | 18860 | 945946 |
| Urbana. . . . . | 21427 | 18407 | 2464 | 30678 | 44607 | 128710 | 27177 | 20721 | 12814 | 307005 |
| Pecuaria. . . . . | 450 | » | » | » | » | » | » | 1627 | » | 2077 |
| Industrial. . . . . | » | » | 1332 | » | » | » | » | 3896 | 1634 | 6862 |
| Comercial. . . . . | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Total. . . . . | 98554 | 76420 | 17218 | 87450 | 301041 | 308864 | 142135 | 196900 | 33308 | 1261890 |
| De dominio particular. | 456435 | 1087934 | 417794 | 802519 | 1931188 | 1801054 | 1301236 | 1050873 | 777016 | 9626049 |
| Id. del clero. . . . | 31392 | 8682 | 736 | 67557 | 19120 | 43689 | 25927 | 38711 | 15716 | 251530 |
| Id. del Estado. . . | 14408 | 12639 | 2836 | » | 47331 | 19578 | 49602 | 11524 | 7682 | 165600 |
| Total general. . . | 502235 | 1109255 | 421366 | 870076 | 1997639 | 1864321 | 1376765 | 1101108 | 800414 | 10043179 |

Al pie de este documento se leen las notables palabras siguientes:

«Contaduria y administracion de rentas de la prov. de Logroño.—Hemos examinado el estado formado por la junta «de estadística de esta prov., que V. S. se ha servido remitirnos con oficio de 13 del actual, para que en cumplimiento «del art. 29 del decreto de la regencia provisional de 7 de febrero último, emitamos nuestra opinion; y en su consecuencia estamos en el caso de manifestar, que segun los datos «que obran en estas oficinas, dicha junta estadística ha presentado menos valores de los que son susceptibles los ramos «de que se compone la riqueza de la prov., segun las observaciones siguientes.—El citado estado comprendiendo todo «lo territorial, urbano, pecuario é industrial con inclusion de «los propios de los pueblos, arroja un total que asciende «á 10.043,179 rs., el que las oficinas no pueden prescindir de «calificar de equivocado cálculo, pues contrayéndose únicamente á la parte territorial y de subsidio, y tomando por «base el producto de uno y otro en el año de 1838 para su «comprobacion, hace la liquidacion siguiente.—El importe «del medio diezmo abonado á los pueblos en dicho año sin desacender á si se hizo religiosamente, asciende á rs. . . . . 1.741,592 32

«Y su entero para poder deducir el verdadero «producto, á . . . . . 3.483,185 30

«Se deduce el 60 por 100, que es á lo sumo «que se puede graduar en las circunstancias en que se encuentra la prov. por valor «de las semillas de siembra, labores de viñedo y olivares, con los demas gastos de «recoleccion, á . . . . . 2.089,911

«Quedan líquidos. . . . . 1.393,274 30

«Que capitalizados por el 10 por 100 dan. . . 13.932,740

«El subsidio ind. importó en dicho año. . . . 159,011

«Y capitalizados por el 6 por 100 asciende á. 2.650,183

«Cuyas 2 sumas componen la de 16.582,923 rs., ó lo que «es lo mismo 6 539,744 mas de lo que importa el referido es- «tado, sin contar con la prod. de la riqueza urbana y pecua- «ria, que por falta de datos positivos y tiempo para averi- «guarlo, no se hace mencion de ellas.—Por lo que dejamos «demostrado vendrá V. S. en conocimiento, que para aproxi- «marse dicho estado á la cantidad que sin el menor perjuicio «se debe calcular cuando menos á la provincia, le faltan los «6.539,744 rs.: que es cuanto podemos por ahora esponer en «cumplimiento de lo que se nos ha prevenido con devolucion «del adjunto estado.—Logroño 18 de julio de 1841.—P. O. «D. S. C. Esteban Echevarria.—P. O. D. S. A. Salvador de «la Vega. — Sr. intendente de rentas de la provincia.» Este que era el Sr. D. Luis de Leon, dijo se conformaba en un todo por las razones que habia espuesto en la junta y que debian constar en actas, con el dictámen que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores.

La simple lectura del informe de la contaduría y administracion demuestra concluyentemente en nuestro juicio, que la junta presentó un resúmen de utilidades que no son las verdaderas de la prov. Mas adelante tendremos ocasion de referirnos á este dictámen ó informe con lo que han salvado su responsabilidad los empleados que intervinieron en este trabajo. Para probar que las utilidades que la junta señala á la prov. de Logroño son mayores, solo presentaremos un dato y es, que aplicando este resultado á todas las prov. de España, esta nacion, que no es ciertamente de las mas pobres, por todas las riquezas, nótese bien, *por todas las riquezas*, solo tendria una materia imp. de 952.621,161 rs. Ya descendiendo á mayores detalles, vamos á presentar la proporcion en que se distribuyen las 5 riquezas que señala el resúmen de la junta, trabajo que aparece en los siguientes números:

**Riqueza territorial.**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Vecindario. . Rs. | 3.144,565 | | | |
| Forasteros. . . . | 945,946 | | | |
| | | 4.090,511 | 62'28 por 100 | |
| **Urbana.** | | | | |
| Vecindario. . . . | 2.170,086 | | | |
| Forasteros. . . , | 307,500 | | | |
| | | 2.477,091 | 37'72 | id. |
| | | 6.567,602 | 100 | |

**RESUMEN.**

**Riqueza territorial.**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Vecindario. . . . | 3.144,565 | | | |
| Forasteros. . . . | 945,946 | | | |
| Clero, 62'28 p. 00 de 251,530. . . | 156,653 | | | |
| Estado, id. id. de 165,600. . . | 103,136 | | | |
| | | 4.350,300 | 43'32 | id. |
| **Urbana.** | | | | |
| Vecindario. . . . | 2.170,086 | | | |
| Forasteros. . . . | 307,005 | | | |
| Clero, 37'72 p. 00 de 251,530. . . | 94,877 | | | |
| Estado, id. id. de 165,600. . . | 62,464 | | | |
| | | 2.634,432 | 26'23 | id. |
| **Pecuaria.** | | | | |
| Vecindario. . . . | 535,793 | | | |
| Forasteros. . . . | 2,077 | | | |
| | | 537,870 | 5'36 | id. |
| **Industrial.** | | | | |
| Vecindario. . . . | 2.151.358 | | | |
| Forasteros. . . . | 6,862 | | | |
| | | 2.158,220 | 21'49 | id. |
| **Comercial.** | | | | |
| Vecindario. . . . . | | 362,357 | 3'60 | id. |
| | | 10.043,179 | 100 | |

**Proporciones.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| La riqueza terr.: | á la Urbana | :: 262 : 433 ó | 60'51 p. 00 |
| | Pecuaria | :: 53 : 433 ó | 12'24 id. |
| | Industrial | :: 215 : 433 ó | 49'65 id. |
| | Comercial | :: 36 : 433 ó | 8'31 id. |
| La Urbana. . : | Pecuaria | :: 53 : 262 ó | 20'23 id. |
| | Industrial | :: 215 : 262 ó | 82'06 id. |
| | Comercial | :: 36 : 262 ó | 13'74 id. |
| La Pecuaria. . : | Industrial | :: 215 : 53 ó | 405'66 id. |
| | Comercial | :: 36 : 53 ó | 67'92 id. |
| La industrial. : | Comercial | :: 36 : 215 ó | 16'74 id. |

Con solo decir que el producto de la tierra representa únicamente en la prov. de Logroño 4.350,300 rs., se adquiere nuevamente la conviccion de que se han hecho grandes ocultaciones. Avanzando mas todavía en el examen de la junta, consideramos conveniente presentar el siguiente

**ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Logroño la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | Utilidades que señala la Junta. | POBLACION, SEGUN LA MISMA. | | | POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército | | | POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842 | | | POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales. | Diarias. | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales. | Diarias. | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales. | Diarias. | NUMERO DE ALMAS. | Utilidades por habitante. Anuales | Diarias |
| | Rs. vn. | | R. m. | Ms. c. | | R. m. | Ms. c. | | R. m. | Ms. c. | | R. m | Ms. c |
| Alfaro . . . . . | 502,235 | 6,241 | 80 16 | 7'50 | 9,937 | 50 18 | 4'71 | 7,248 | 69 10 | 6'45 | 9,613 | 52 8 | 4'87 |
| Arnedo. . . . . | 1109,255 | 14,395 | 77 2 | 7'18 | 31,594 | 35 4 | 3'27 | 16,865 | 65 26 | 6'13 | 23,913 | 46 13 | 4'32 |
| Calahorra. . . . . | 870,076 | 11,392 | 76 13 | 7'12 | 18,092 | 48 3 | 4'48 | 12,578 | 69 6 | 6'44 | 15,844 | 54 31 | 5'12 |
| Cervera de Rio Alhama. . . . . | 421,366 | 9,552 | 44 4 | 4'11 | 20,511 | 20 18 | 1'91 | 10,333 | 40 26 | 3'80 | 13,814 | 30 17 | 2'84 |
| Haro. . . . . | 1997,639 | 19,576 | 102 2 | 9'51 | 38,347 | 52 3 | 4'85 | 22,333 | 89 16 | 8'33 | 22,798 | 87 21 | 8'16 |
| Logroño. . . . . | 1864,321 | 25,456 | 73 8 | 6'82 | 39,492 | 47 7 | 4'40 | 29,061 | 64 5 | 5'98 | 37,386 | 49 29 | 4'64 |
| Nájera. . . . . | 1376,765 | 17,372 | 79 9 | 7'38 | 37,329 | 36 30 | 3'44 | 20,776 | 66 9 | 6'17 | 25,608 | 53 26 | 5'01 |
| Santo Domingo de la Calzada. . . . . | 1101,108 | 12,448 | 88 16 | 8'24 | 22,425 | 49 3 | 4'57 | 13,498 | 81 20 | 7'6 | 16,259 | 67 25 | 6'31 |
| Torrecilla de Cameros | 800,414 | 10,666 | 75 1 | 6'99 | 25,097 | 31 30 | 2'97 | 15,026 | 53 9 | 4'96 | 20,284 | 39 16 | 3'68 |
| Totales. . . . | 10043179 | 127,098 | 79 1 | 7'36 | 242,824 | 41 12 | 3'85 | 147,718 | 68 | 6'33 | 185,519 | 54 5 | 5'04 |

Ya ven nuestros lectores como las utilidades de la Junta aplicadas por término medio á cada uno de los hab. de los 9 part. jud. sale á razon de 7'36 mrs. diarios, de los cuales, nótese bien esta circunstancia, habrán de pagarse los impuestos generales, provinciales y municipales. Concluiremos esta parte del artículo diciendo, que los 7'36 mrs. segun la pobl. de la Junta, se reducen á 5'04 mrs. segun la que nosotros hemos presentado, sumá que ciertamente no aceptarian los lo

groñeses para hacer frente á las mil necesidades ya reales ya ficticias de la vida privada, suma que mas adelante quedará destruida con solo presentar los ingresos obtenidos en la tesoreria de esta prov. Sin mayores esplicaciones por ahora, vamos á ocuparnos de los

*Datos oficiales de* 1842 *ó sea examen de la matrícula catastral.* Antes de entrar en mas pormenores sobre este trabajo, consideramos conveniente presentar á nuestros lectores el siguiente

**ESTADO de la pobl., riqueza imp., y contr. que aparecen en la memoria que un agregacion de autoridades y otros empleados subalternos del Gobierno dirigieron al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.**

| PARTIDOS JUDICIALES. | POBLACION. | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | | RENTA LIQUIDA. ANUAL. | | | DIARIA. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Vecinos. | Almas. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante. | Por partido. | Por vecino. | Por habitante |
| | | | RS. VN. | RS. MS. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | RS. MRS. | RS. VN. | R. M. | R. M. C. |
| Alfaro. . . . . | 1682 | 7248 | 934432 | 555 19 | 128 25 | 138601 | 82 14 | 19 3 | 795831 | 473 5 | 109 22 | 2180 | 1 10 | » 10'21 |
| Arnedo.. . . . . | 3914 | 16865 | 2088280 | 533 21 | 123 30 | 292805 | 74 28 | 17 12 | 1795475 | 458 27 | 106 18 | 4919 | 1 9 | » 9'92 |
| Calahorra. . . . . | 2919 | 12578 | 1388629 | 475 25 | 110 14 | 251836 | 86 9 | 20 4 | 1136793 | 389 16 | 90 10 | 3115 | 1 2 | » 8'41 |
| Cervera de Rio Alhama. . . . . | 2398 | 10333 | 1170097 | 487 32 | 113 8 | 165600 | 69 2 | 16 » | 1004497 | 418 30 | 97 8 | 2752 | 1 5 | » 9'06 |
| Haro.. . . . . | 5182 | 22333 | 3846042 | 672 25 | 172 7 | 817380 | 157 25 | 36 20 | 3028662 | 515 » | 135 21 | 8298 | 1 14 | » 12'63 |
| Logroño. . . . . | 6744 | 29061 | 4053776 | 601 3 | 139 17 | 783917 | 116 3 | 26 33 | 3269859 | 485 » | 112 18 | 8959 | 1 11 | » 10'48 |
| Nájera. . . . . | 4822 | 20776 | 2999645 | 622 3 | 144 13 | 538311 | 111 22 | 25 31 | 2461334 | 510 15 | 118 16 | 6743 | 1 14 | » 11'04 |
| Sto. Domingo de la Calzada . . . | 3133 | 13498 | 2303961 | 735 13 | 170 23 | 442312 | 141 6 | 32 26 | 1861049 | 594 7 | 137 31 | 5100 | 1 21 | » 12'85 |
| Torrecilla de Cameros. . . . . | 3487 | 15026 | 1816177 | 520 29 | 120 30 | 324096 | 93 32 | 21 19 | 1492081 | 427 31 | 99 11 | 4088 | 1 6 | » 9'53 |
| Totales. . . | 34281 | 147718 | 20601039 | 600 32 | 139 16 | 3754858 | 109 18 | 25 14 | 16846181 | 491 14 | 114 2 | 46154 | 1 12 | » 10'62 |

Como la provincia de Logroño es de nueva creacion, hubieron de encontrar las personas encargadas de formar la matrícula, las mismas dificultades con que tropezaron los funcionarios públicos que no pertenecian á ant. Intendencias. Suscribe la memoria el contador interino por vacante D. Esteban Echevarria y pone despues en ella el visto bueno el Sr. D. Salvador García Monge. De este trabajo, que hemos leido y estudiado detenidamente, se desprenden dos cosas; primera, que los autores de la matrícula conocian perfectamente la historia de las vicisitudes de la prov. y con ella la causa de la decadencia de sus intereses; segunda, que ignoraban en sus detalles el cap. prod. y la materia imp. de la casi totalidad de los pueblos de la intendencia. Pudieron pues escribir una escelente memoria para trazar el cuadro del pais con objeto de reclamar hácia él la atencion del gobierno, pero no pudieron entrar en detalles, que justificasen las cuotas señaladas por valor del cap. prod. de la riqueza territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial, espresando la proporcion de aquel con las utilidades ó materia imp.

La memoria en que se hace detallada descripcion (aunque no como seria de desear) del pais objeto ahora de nuestro estudio, dice poco que pueda servir para este artículo de Intendencia y solo á nuestro objeto cumple utilizar ahora antes de descender á nuevos pormenores, las palabras siguientes.

«Nada pues se ha omitido para acelerar los trabajos estadísticos con los escasos documentos, que se han podido encontrar: estos han sido las contribuciones de cuota fija; el diezmo del año de 1838; algunos encabezos muy antiguos; noticias aunque cortas sobre la estension de terrenos, número de casas, artefactos y ganado de toda especie. Estos apreçios, si se quiere, seran defectuosos; pero tambien es preciso conocer, que hay muchos pueblos, que se hallan algo desnivelados en el pago de contribuciones.»

La memoria de que estamos hablando tiene la fecha en Logroño á 22 de octubre; pero con la de 29 de setiembre y firmada por las mismas personas, existe un pliego, dicho de aclaraciones, y de ellas la mas interesante para el objeto que ahora nos proponemos, es la tercera, donde entre otras cosas de menos interés se dice lo siguiente:

«Nada ha omitido la contaduria para dar los conocimientos necesarios que el gobierno de S. M. apetece, y para ello ademas de tener á la vista una memoria geográfica y estadística de la prov. redactada por el oficial que fué del archivo de este gobierno político y formada de los datos y noticias que en él existian hasta el año 1840, ha tenido presente tambien el estado formado de la recaudacion del diezmo en el año de 1838, como documento mas fidedigno en atencion á que el intendente D. Joaquin Beruete lo exigió de los pueblos con toda la exactitud posible. No ha dejado de la vista tampoco el reparto hecho por la Excma. diputacion para la contribucion estraordinaria de guerra, y confrontando dichas noticias con el vecindario de los pueblos y calculando la posicion de cada uno, se les ha señalado la riqueza que va indicada en cada casilla; tanto mas, cuanto que una buena parte de las relaciones que han remitido aquellos á esta Intendencia, no espresan dicha circunstancia, y los que lo hacen tan solo manifiestan una cuarta ó quinta parte de lo que se les ha calculado prudencialmente.»

De estas palabras y teniendo á la vista los estados cuyos totales hemos publicado, resulta, que los autores de la matrícula se valieron de los únicos datos que pudieron hallar á la mano y son los siguientes: primero, una memoria geografico-estadística de la prov., redactada por un oficial del archivo de la gefatura política; (*) segundo, el diezmo del año de 1838; tercero, el reparto hecho por la diputacion provincial para la contribucion estraordinaria de guerra. Hemos estudiado la memoria á que se alude, y si bien aplaudimos sinceramente el celo y la inteligencia de su autor, no vemos en ella muchos datos para apreciar el movimiento de su riqueza. El dato del

(*) Este trabajo que poseemos como regalo de su autor, es de nuestro particular amigo D. Manuel Berenguer, persona en cuya colocacion tuvimos alguna parte y á quien hoy en la desgracia profesamos particular cariño. Este benemérito patricio vive hoy, como otros muchos, olvidado en Montblanch, prov. de Tarragona: allí debiera buscarle un gobierno imparcial é ilustrado, si se desea encontrar en los empleados públicos celo, moralidad é inteligencia.

diezmo en un pais azotado por la guerra civil, recargado con el doble peso de impuestos legítimos é ilegítimos, no puede servir de base para una operacion de tanta importancia: los repartimientos de las diputaciones provinciales en las contribuciones estraordinarias de guerra, representan cuando mas la proporcion de las riquezas entre sí y de la materia imp. de pueblo á pueblo, pero nunca las verdaderas utilidades del pais y el tanto por 100 que las grava el impuesto. Efecto de esta situacion precaria en que se hallaron los autores de la matrícula, es, prescindiendo de presentar englobado el cap. prod. de las riquezas industrial y comercial, no fijar con separacion la materia imp. limitándose á estampar en una casilla sola las utilidades por todos conceptos, elevadas, segun se ha visto, á la suma de 20.601,039 rs. Suponer aplicables á todas las riquezas una misma utilidad, es un absurdo económico: asi que el 4 1/2 por 100, proporcion que resulta entre la materia imp. y el cap. prod., es desde luego mucho, es desde luego poco para determinadas riquezas.

De aparecer englobadas las utilidades, resulta la dificultad de no poder clasificar las cinco materias imp. señalando la suma total que á cada una de ellas corresponde. Sin embargo, como es conocido el cap. prod. de las cinco riquezas que nosotros admitimos, si bien englobado el de dos de ellas, vamos á presentar el resultado que ofrece el señalamiento de 4 1/2 por 100 sobre el valor en venta.

| RIQUEZAS | CAP. PROD. | MATERIA IMPONIBLE. | Tanto por 100 en que figura. |
|---|---|---|---|
| Territorial. . . . | 267.690,550 | 12.254,475 | 59'48 p0/0. |
| Pecuaria. . . . . | 13.532,708 | 619,517 | 3'01 id. |
| Urbana. . . . . | 139.172,000 | 6.371,064 | 30'92 id. |
| Ind. y comercial. . | 29.619,906 | 1.355,983 | 6'59 id. |
| | 450.015,164 | 20.601,039 | 100 |

Practicada esta operacion corresponde ahora manifestar el modo con que los 20.601,039 rs. deberian distribuirse sobre las proporciones del dato de 1841, del 42 y del término medio, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

| RIQUEZAS. | Proporciones del dato de 1841. | Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841. | Proporciones del dato de 1842. | Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842. | Término medio de ambas proporciones. | Cantidad que corresponde á las proporciones del término medio. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Territorial. . . . . | 43'32 p. 00 | 8.924,370 | 59'48 p. 00 | 12.254,475 | 51'40 p. 00 | 10.588,934 |
| Urbana. . . . . | 26'23 id. | 5.403,652 | 30'92 id. | 6.371,064 | 28'57 id. | 5.885,717 |
| Pecuaria. . . . . | 5'36 id. | 1.104,215 | 3'01 id. | 619,517 | 4'19 id. | 863,184 |
| Industrial . . . . . | 21'49 id. | 4.427,163 | 6'59 id. | 1.355,983 | 15'84 id. | 3.263,204 |
| Comercial . . . . . | 3'60 id. | 741,637 | | | | |
| Totales . . . . . | 100 | 20.601,039 | 100 | 20.601,039 | 100 | 20.601,039 |

Creemos haber presentado cuantos cálculos y reflexiones se deducen del trabajo de la matrícula, considerado en globo sin relacion á determinadas riquezas. Ahora nos ocuparemos de cada una de ellas separadamente principiando por la

*Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas.*

A primera vista aparece en el resumen del censo de 1799, que es acaso escesiva la cosecha de cereales y diminuta la de vino; aunque pudiera muy bien suceder, que en la época á que el documento se refiere, fuera mayor la estension del terreno destinado á la cosecha de granos; segun ya hemos indicado en el art. prov. ó gefatura política: como quiera que sea, los productos del reino vegetal sujetos al diezmo, subian á 73.660,448 rs. y la renta líquida de la propiedad territorial y las utilidades de la ind. agrícola sin referirnos al reino animal, podian calcularse en 44.196,267 rs. Escesivo sin duda parecerá este resultado, particularmente si se compara con la riqueza imp. que señalan los datos de 1841 y 1842. Sin embargo, preciso es confesar que el terreno de la provincia actual de Logroño, no es de los mas ingratos, ni carece ciertamente de aguas, que puedan fertilizarle.

Ya hemos presentado al hablar de la riqueza señalada por la junta de 1841 un dato en nuestro juicio de mucha importancia: las oficinas reconocieron, que el importe del medio diezmo abonado á los pueblos por el año de 1838, fué de 1.741,592 rs. 30 mrs., lo cual supone un diezmo entero de 3 483,185 rs. 32 mrs. ó sea un valor bruto de los art. sujetos á este impuesto de 34.831,850 rs. ¿Pero que significa la suma obtenida por concepto decimal en el año de 1838, época de guerra civil en el pais á que concretamos nuestras observaciones? En muchos artículos hemos manifestado, que la cantidad abonada á los pueblos por el medio diezmo, está muy lejos de representar la riqueza imp. por el producto de la tierra; y es bien seguro que en la prov. de Logroño en el año de 1838 lo mismo que en el de 1837, no pagarian los pueblos ni de veinte acaso uno. En prueba de que el diezmo tal como se pagaba en 1837 y 38, no puede representar la verdadera riqueza imp. por concepto territorial, deberemos decir, que ya en el trienio de 1827 á 1829, ni en el ob. de Burgos, ni en el de Calahorra, ni en el de Osma, ni en el de Tarazona, á que corresponden los pueblos de la actual prov. de Logroño, se pagaba la mitad de lo que el pais satisfacia por toda prestacion en frutos en el primer trienio de 1802 á 1804, segun aparece con todos los pormenores necesarios en los siguientes números.

| | DIOCESIS DE | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Burgos. | Calahorra. | Osma. | Tarazona. |
| 1802. . . . . | 1098,635 | 777,536 | 661,166 | 224,574 |
| 1803. . . . . | 1802,504 | 784,092 | 420,407 | 200,303 |
| 1804. . . . . | 1165,524 | 871,626 | 315,485 | 196,541 |
| Total . . . . | 4066,663 | 2433,254 | 1397,058 | 621,418 |
| Termino medio. | 1355,554 | 811,085 | 465,686 | 207,139 |
| 1815. . . . . | 786,651 | 844,934 | 477,621 | 135,093 |
| 1816. . . . . | 612,567 | 444,602 | 502,277 | 143,582 |
| 1817. . . . . | 502,732 | 445,157 | 487,552 | 255,225 |
| Total . . . . | 1901,950 | 1734,693 | 1467,450 | 533,900 |
| Término medio. | 633,983 | 578,231 | 489,150 | 177,966 |
| 1827. . . . . | 372,015 | 454,144 | 222,702 | 136,631 |
| 1828. . . . . | 444,104 | 494,259 | 278,030 | 104,264 |
| 1829. . . . . | 395,260 | 322,222 | 279,817 | 141,666 |
| Total . . . . | 1211,379 | 1270,625 | 780,549 | 382,561 |
| Término medio. | 403,793 | 423,542 | 260,183 | 127,520 |

Todavia no queremos concluir esta parte de nuestro art. sin presentar dos datos y deducir de ellos ligeras pero importantes observaciones. La matrícula catastral supone que se cosechan 600,000 fan. de cereales y sobre 4.000,000 de cántaras de vino. Ahora bien, este solo producto supone un diezmo doble del satisfecho por los pueblos en el año de 1838. Si á esto se añade, que la cosecha de cereales en nuestro juicio

no baja de 900,000 fan. contando el maiz, ni de 5.500,000 las cántaras de vino, y la operacion se estiende á las demas cosas sujetas á este impuesto, podrá facilmente calcularse, que el resultado que ofrece la renta líquida de la tierra, mas bien dicho, de las fincas rústicas, se aproxima mucho al que arroja el censo de 1799. Y por eso y teniendo en cuenta las condiciones especiales de esta provincia no tememos asegurar que la riqueza imponible por concepto territorial no baja de 34.000,000 rs.

RIQUEZA PECUARIA. Si se nos pregunta si consideramos á la prov. de Logroño tan rica como lo fuera en el siglo pasado en ganadería, diremos que no, porque efecto de las vicisitudes de la guerra y de otras causas, bien al alcance de la comprension de nuestros lectores, las utilidades por este concepto han disminuido considerablemente. La matrícula catastral supone, que en la guerra civil del año 1834 al 40, ha disminuido estraordinariamente la riqueza de esta provincia. Nosotros cremos equivocada esta proposicion: la riqueza pecuaria ha sufrido; pero en cambio los demas elementos se desarrollaron notablemente, y es bien seguro que los productos agrícolas no alcanzarán en largo tiempo tan pronta y ventajosa salida. El dato oficial de 1842 supone que existian en la prov. 14,500 caballerías mayores y menores; 326,950 cabezas de ganado lanar; 5,436 de vacuno y 7,027 de cerda. En esta prov., como en las demas que fueron el teatro de la guerra, se ha ido á beneficio de la paz reponiendo esta riqueza, y es bien seguro que hoy apareceria duplicado el número de cabezas. El examen del censo de 1799, presenta un diezmo por el reino animal elevado á 741,546 rs. en las solas especies de corderos, lana fina, lana ordinaria y queso, lo que supone en estos cuatro art. un producto bruto de 7.415,466 rs. Añádase á esto la suma que representan las utilidades del ganado vacuno, del lanar, del cabrío, de cerda, segun el estado del referido censo ó sea las segregaciones hechas de los resúmenes de las prov. de Burgos y de Soria, y se verá que la riqueza imp. por concepto pecuario, aun en el estado de decadencia en que hoy se encuentra, es de bastante importancia. Esto no obstante la junta reunida en 1841, presentó como riqueza imp. por concepto pecuario la suma de 537,870 rs. y la matrícula catastral de 1842, la de 619,517 rs. Indudablemente la opinion de los individuos que se reunieron en Logroño en 1841 y la de los que tuvieron parte en la formacion de la matrícula, se manifestó bajo la influencia de los recientes desastres, que habia esperimentado esta riqueza. Nosotros, pues, creemos, que las utilidades por este concepto pueden figurar sin causar el menor perjuicio al pais, en la suma de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. En el dato de 1842 hallamos las noticias siguientes: 2 catedrales; 3 colegiatas; 225 parr.; 12 conv. de monjas; 18 id. extinguidos; 39 hospitales; 3 hospicios; 2 casas de expósitos; 28,800 casas habitadas; 613 hornos; 176 posadas; 10 ventas y 199 molinos. No estamos de acuerdo con los autores de la matrícula respecto á las casas habitadas de la prov. de Logroño, las que no bajan en pobl. y desp., segun nuestras noticias, de 38,000. Y ¿ cuál será, esto supuesto, la riqueza imp. por concepto urbano? Aun hoy la administracion carece de datos que puedan presentar aproximado siquiera ni el cap. prod. ni la renta líquida de estas fincas. Veamos qué resultados ofrece el exámen de las casas pertenecientes á ambos cleros vendidas y por vender, segun la operacion que en los demas artículos de intendencia hemos practicado.

| | |
|---|---|
| Número de casas vendidas. . . . . | 579 |
| Id. de las por vender. . . . . | 457 |
| Total. . . . . | 1,036 |
| Valor en tasacion de las vendidas, . . . . . | 6.700,360 |
| Id. de las por vender. . . . . | 1.371,970 |
| | 8.072,330 |
| Valor en venta de cada casa. . . . . | 7,791 |
| Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas. | 201,010 |
| Id. de las por vender. . . . . | 41,159 |
| Total. . . . . | 242,169 |
| Valor en renta de cada casa . . . . . | 234 |

Si por estos resultados calculamos las 38,000 fincas urbanas que hemos manifestado tener esta prov., su cap. prod. ó valor en venta seria de 296.058,000 rs. y su materia imp. de 8.881,740 rs. vn. Pero veamos lo que aparece poniendo solo las casas vendidas del mismo clero:

| | |
|---|---|
| Estas fueron. . . . . | 579 |
| Su valor en tasacion. . . . . | 6.700,360 |
| Idem de cada casa. . . . . | 11,572 |
| Renta al 3 por 100 de su tasacion. . . . | 201,010 |
| Renta de cada casa. . . . . | 347 |

En este caso el cap. prod. de los 38,000 edificios se eleva á una suma de 439.736,000 rs. y su utilidad líquida á la de 13.192,080 rs. Ciertamente no admitirian los hab. de la prov. de Logroño el resultado que arroja esta operacion, porque aparecerian escesivas las utilidades por este concepto. Sin embargo, vamos á presentar dos observaciones en nuestro juicio importantes, que manifiestan que las fincas urbanas *sujetas al impuesto territorial* en el pais, cuyo exámen nos ocupa, tienen algun valor en venta y renta: hemos dicho, que nos concretábamos á las *fincas sujetas al impuesto territorial*, porque es sabido que en paises agrícolas como lo es esencialmente el de la prov. de Logroño, la casi totalidad de las fincas urbanas deben considerarse como instrumentos de labranza, exentas de *todo pago y tributo*. *Observacion primera*: la Junta de 1841, en cuyas resoluciones presidió el deseo de ocultar la materia imp. de la prov., no pudo menos de señalar á la riqueza urbana la suma de 2.631,132 rs.; y ciertamente que si el aumento de esta cantidad se hubiera de hacer en proporcion al verificarlo de los 4.350,300 de la terr., llegaria y pasaria á la suma que resulta de la operacion practicada en la venta de los bienes del clero. *Observacion segunda*. Los autores de la matrícula catastral señalaron á la riqueza urbana un cap. prod. de 139.172,000 rs. ó lo que es lo mismo, una riqueza imp. de 6.371,064 rs. Y véase aqui una cosa notable, á saber, que nosotros no admitimos este resultado, porque no creemos, que puedan ser tantas las utilidades por concepto urbano, si bien valen algun tanto las casas situadas en los pueblos de Logroño, Haro, Calahorra, Alfaro, Sto. Domingo, Cervera, Nájera y Soto de Cameros. Dadas estas esplicaciones, consideramos que la materia imp. por concepto urbano, no puede pasar de la suma de 5.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL Ya hemos dicho en el art. de gefatura política, á qué está reducida la ind. de esta prov.; mas no conviene olvidar qué es lo que nosotros entendemos por utilidades industriales. Todo cuanto el hombre gana, decimos otra vez, fuera de las operaciones mercantiles, fuera del producto del suelo ó de la ganadería, y de la renta de la casa, es materia imp. por concepto industrial: las fáb. en primer lugar, las artes, oficios, profesiones, todo está sujeto á este impuesto, y en este sentido lato, la accion del Gobierno se estiende mas de lo que comunmente se cree, mas de lo que desgraciadamente se ha practicado. Recientes estan todavia los tiempos en que el subsidio ind. subia á 9, 12, 14.000,000 de rs. lo mas, y los gravámenes de la agricultura á mas de 400.000,000. Pero volvamos á la matrícula: al clasificar esta el vecindario, lo hace del modo siguiente; 1.320 clero, 125 empleados, 107 abogados, 72 médicos, 145 cirujanos, 74 boticarios, 163 albéitares, 135 escribanos, 181 maestros de primeras letras, 27 dómines, 30 comerciantes por mayor, 380 comerciantes por menor, 493 tenderos y revendedores, 186 posaderos, 613 horneros, 3,112 artesanos y fabricantes, 740 arrieros, 278 estudiantes, 126 militares veteranos, 330 hacendados, 8,920 jornaleros, 14,083 labradores con alguna propiedad, 2,541 mendigos, 34,281 total de vec. de todas clases. Los abogados, los médicos, los cirujanos, los boticarios, los albéitares, los escribanos, los maestros de primeras letras, los comerciantes por mayor y por menor, los tenderos y revendedores, los posaderos y horneros, los artesanos y fabricantes, los arrieros en fin, todos en las utilidades que perciben, deben pagar en la contr. ind., porque aquellas realmente son verdadera materia imp. Asi que en su sistema de ocultaciones, la Junta de 1841 no pudo dejar de decir que la riqueza ind. de la prov. representaba el 21'49 por 100 de todas sus utilidades con una suma de 2.158,220 rs. de cap. imp. En nuestro juicio, pues, la riqueza que representan todas las clases com-

prendidas en el subsidio, entiéndase bien solo por la parte de ind., no baja de 4.000,000.

RIQUEZA COMERCIAL. Facilmente pueden calcular nuestros lectores que ha de ser mucho mayor el número de los comerciantes al por menor de los 380 que la matrícula fija: la prov. de Logroño tiene dentro de su terr. pueblos de importancia, segun ya hemos dicho, y las operaciones de comercio para los art. de comer, beber y arder, suponen mayor número de comerciantes. Unase á esto el comercio de otros art. que no es seguramente de los mas abatidos, y se podrá conocer que la riqueza mercantil es mayor de los 362,357 rs. que la Junta de 1841 señala. Nosotros creemos que todo el movimiento mercantil de los pequeños y de los grandes pueblos, de los prod. de la prov. y de los art. de fuera de ella, ya españoles, coloniales ó estranjeros, representan por este concepto una utilidad superior sin duda á la de 1.500,000 rs.

Ya examinada minuciosamente la matrícula catastral, vamos á ocuparuos de los ingresos habidos en la tesorería de esta prov.

| | |
|---|---|
| Segun resulta de las actas de arqueo cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fué de. . . . . | 44.732,396 14 |
| Existencia en 1.° de enero de 1837. . . . . | 259,684 9 |
| Ingresos efectivos del quinquenio. . . . . | 44.472.712 5 |
| Cuentas interiores del tesoro. . . . . | 2.753,212 5 |
| Productos que constituyen las rentas del Estado. . . . . | 41.719,500 |
| Rentas del Estado. . . . . | 40.539,500 |
| Partícipes. . . . . | 1.180,000 |
| Total. . . . . | 41.719,500 |
| Año comun. . . . . | 8.343,900 |

Los años en que mas ingresos obtuvo la tesorería de esta prov. fueron los de 1838, 1839 y 41, elevados en el primero á 8.673,052 rs. 5 mrs., en el segundo á 10.884,140 28 y en el tercero á 15.741,267 8, figurando solos 8 artículos por las sumas siguientes:

| | 1838. | 1839. | 1841. |
|---|---|---|---|
| Provinciales encabezadas. . . | 1.398,170 12 | 739,033 27 | 6.694,932 1 |
| Paja y utensilios | 513,331 32 | 86,571 13 | 2·627,371 14 |
| Contribucion estraordinaria de guerra. . . . | 166,939 28 | 4.969,033 6 | 1.711,592 30 |
| Frutos civiles. . | 100,363 22 | 105,280 29 | 499,059 21 |
| Decimales. . . . | 457,724 28 | 847,631 18 | 74,199 |
| | 2.636,530 22 | 6.747,550 25 | 11.607,155 32 |

ARTICULOS ESTANCADOS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por sal. . . . . | 467,509 22 | 465,653 26 | 407,047 14 |
| —Papel sellado. | 176,362 5 | 200,236 18 | 172,484 7 |
| —Tabacos. . . . | 2.265,655 28 | 2.068,663 14 | 1.423,354 23 |
| | 2.909,527 21 | 2.734,553 24 | 2.002,886 10 |

Por estos números se ve que por solo 5 conceptos ingresaron en el primer año 2.636,530 rs vn. 22 mrs.; en el segundo 6.747,550, 25, y en el tercero 11.607,155 32, y por los tres estancados en 1838 la suma de 2 909,527 21; en el de 1839, la de 2.734,553 24, y en el de 1841 la de 2 002,886 10, que forman los 8 artículos un total de, en el primero 5.546,058 9; en el segundo, 9.482,104 15, y en el tercero 13.610,042 rs. 8 mrs. Entramos ya en una época mas reciente, y los ingresos habidos en esta prov. son los siguientes:

| Años | INGRESOS. |
|---|---|
| 1842. . . . . | 7.018,475 20 |
| 1843. . . . . | 4.481,677 18 |
| 1844. . . . . | 7.780,961 27 |
| Total. . . . | 19.281,114 31 |
| Término medio. . . . . | 6.427,038 10 |

Los artículos principales figuran por las cantidades siguientes:

| | 1842. | 1843. | 1844. |
|---|---|---|---|
| Aduanas. . . . . | 115150 31 | 13446 5 | 7882 17 |
| Arbitrios de Amortizacion. . . . . | » | 33414 29 | 61889 12 |
| Frutos civiles. . . . | 265099 21 | 111874 5 | 230755 20 |
| Papel sellado y documentos de giro. . . . | 78435 8 | 62044 12 | » |
| Manda-pia forzosa. . . | 291 24 | 93 4 | 25594 21 |
| Paja y utensilios. . . . | 840871 11 | 487932 8 | 1045002 18 |
| Provinciales. . . . . | 2506689 13 | 1636035 2 | 3327161 24 |
| Penas de cámara. . . . | 5255 29 | 18252 8 | 13967 30 |
| Subsidio industrial. . | 312061 28 | 106541 24 | 119532 28 |
| Sal. . . . . | 17978 20 | 4413 12 | 5408 32 |
| Salitre y pólvora. . . . | 49034 6 | 56664 21 | 40205 3 |
| Tabacos. . . . . | 1339053 18 | 1183795 19 | 1177780 23 |

Sobre los ingresos de las diferentes épocas de que hemos hablado, poco podremos decir; sin embargo, haremos acerca de ellos algunas ligeras observaciones: los mayores productos de 1841, particularmente en las provinciales encabezadas, proceden del abono hecho á los pueblos por suministros; los mayores valores en la venta del tabaco en los años 38 y 39, son consecuencia del consumo del ejército que habia en aquella prov., si bien nos parece que esta renta da escasos productos despues de terminada la guerra.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

| | |
|---|---|
| Riqueza territorial. . . . . | 34.000,000 |
| ——Pecuaria. . . . . | 2.000,000 |
| ——Urbana. . . . . | 5.000,000 |
| ——Industrial. . . . . | 4.000,000 |
| ——Comercial. . . . . | 1.500,000 |
| Total. . . . . | 46.500,000 |

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Ocupémonos ahora de las diferentes cantidades pedidas á esta prov. por las distintas leyes que sobre contribuciones se han publicado y el tanto por 100 en que estan con las demas de España, cuyo trabajo se ve en el siguiente cuadro:

| ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES. | CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO. | CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LOGROÑO. | Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España |
|---|---|---|---|
| Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra . . . . | 603.986,284 | (*) 5.239,623 | 0'86 |
| Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . . | 180.000,000 | 2.510,167 | 1'39 |
| Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero. | 75.406,412 | 1.051,690 | 1'40 |
| Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario. . . . . | 300.000,000 | 4.650,000 | 1'55 |
| Total. . . . | 1,159.392,699 | 13.451,480 | 1'16 |

La primera ley que figura, segun se ha visto, es la de 1837, en la cual se fijan por terr. y pecuaria á toda España 353.986,284 reales y á la prov. de Logroño 2.748,296 rs. ó sea el 0'77 por 100; por industrial y comercial una suma de 100.000,000, y

(*) Para buscar la suma que por industrial y comercial correspondia á esta prov., hemos tomado el término medio de la en que estan las de las tres leyes sucesivas con los totales respectivos de España, habiendo sido su resultado el 1'02 p. 8

á esta prov. 1.020,000 rs. ó sea el 1'02 por 100, y por consumos 150 000,000, habiendo exigido á la misma 1.471,327 rs. ó sea el 0'98 por 100. En 30 de julio de 1840 por otra ley se impuso unacontribucion de 180.000,000 de rs. á toda España, y á la prov. cuyo exámen nos ocupa le correspondieron

| | |
|---|---|
| Por riqueza territorial. . . . . | 2.010,167 |
| Por industrial y comercial. . . . . | 500,000 |
| | 2.510,167 |

Siendo las proporciones de estas 2 cantidades entre sí, las siguientes:

| | |
|---|---|
| Por el primer concepto. . . . . | 80'08 p% |
| Por el segundo id.. . . . . | 19'92 id. |
| | 100 |

La suma de 2.010,167 rs. por terr. y pecuaria pedidos á Logroño, representan el 1'55 por 100 de los 130.000,000 á que ascendió la cuota total por el concepto indicado, y la de 500,000 reales de industrial y comercial, el 1 por 100 de los 50.000,000 de rs. señalados á toda España. La ley de 14 de agosto de 1841 llamada de culto y clero, y cuya cuota fué de 75.406,412 reales, exigió á la prov. de Logroño

| | |
|---|---|
| Por territorial y pecuaria. . . . . | 841,352 |
| Por industrial y comercial. . . . . | 210,338 |
| | 1.051,690 |

Hallándose estas cantidades en la proporcion siguiente:

| | |
|---|---|
| Por el primer concepto. . . . . | 80 |
| Por el segundo id. . . . . | 20 |
| | 100 |

Señaláronse por terr. y pecuaria 841,352 rs. que representan el 1'39 por 100 del total de 60.325,130 rs. y por industrial y comercial 210,338 sobre un total de 15.081,282 rs. ó sea el mismo 1'39 por 100. Omitimos comparar las proporciones que estas 2 leyes presentan y su término medio, por ser escasa la diferencia que aparece, segun advertirán nuestros lectores.

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ingresaron en la tesoreria de esta prov. por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, la cantidad de 1.150,000 rs. ó sea un año comun 230,000 rs.; los productos del tabaco, ascendieron en el referido quinquenio á 8.493,000 rs. ó sea en un año comun 1.698,600 rs., cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, figura por 566,200 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. calculada por la matrícula catastral (147,718 hab.) sale cada uno á razon de 3 rs. 28 1/3 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cantidades que por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la prov. de Logroño, y el tanto por 100 en proporcion con las demas, aparece de los números siguientes:

| RIQUEZAS. | Total de España. | Id. de Logroño | Tanto por 100 |
|---|---|---|---|
| Territorial y pecuaria. . | 300.000,000 | 4.650,000 | 1'55 |
| Industrial y comercial.. | 40.000,000 | 273,114 18 | 0'68 |
| Consumos. . . . . | 180.000,000 | 1.960,648 | 1'09 |
| Total. . . . . | 520,000,000 | 6.883,762 18 | 1'32 |

Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes en que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas.

| RIQUEZAS. | 1837. | 1845. | Término medio. |
|---|---|---|---|
| Territorial y pecuaria. | 0'77 p% | 1'55 p% | 1'16 p% |
| Industrial y comercial. | 1'02 id. | 0'68 id. | 0'85 id. |
| Consumos. . . . . | 0'98 id. | 1'09 id. | 1'03 id. |

Pero como la cuota sobre inmuebles, cultivo y ganadería se redujo á 250.000,000 de rs. por un decreto de 4 de febrero de 1846, las cantidades con que hoy contribuye la prov. al Estado, son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Por territorial y pecuaria. . . . . | 3.874,000 |
| Por industrial y comercial. . . . . | 273,114 18 |
| Por consumos. . . . . | 1,960,648 |
| Total. . . . . | 6.107,762 18 |

Añádase á esta suma, como ya en otros art. hemos dicho, las demas exacciones del presupuesto general en las combinaciones de todos los ministerios; el mayor precio de los art. estancados; los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que no baja esta prov. de pagar por todos conceptos mas de 10.000,000 de rs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Insertamos á continuacion el estado de los empleados que cuenta esta prov., dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

**NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Gracia y Justicia. . . . . | 9 Jueces de primera instancia. . . . | 73,800 | | | |
| | 9 Promotores fiscales. . . . . | 35,200 | | | 143,000 |
| | 22 Alguaciles. . . . . | 28,100 | | | |
| | Gastos. . . . . | 5,900 | | | |
| Ministerio de Hacienda. . . . . Administracion comun á todas las rentas. . | 1 Intendente, Subdelegado. . . . . | 30,000 | | | |
| | 1 Asesor. . . . . | 2,000 | | | |
| | 1 Fiscal. . . . . | 1,000 | | | |
| | 1 Escribano. . . . . | 1,000 | | | |
| | 1 Secretario de la intendencia. . . . | 8,000 | | | |
| | 1 Oficial de idem. . . . . | 5,000 | 69,000 | | |
| | 1 Gefe de la seccion de contabilidad. . | 12,000 | | | |
| | 1 Oficia de id. . . . . | 6,000 | | | |
| | 1 Portero y un mozo. . . . . | 4,000 | | | |
| | 1 Administrador. . . . . | 16,000 | | | |
| Id. de contribuciones. | 2 Inspectores. . . . . | 18,000 | | | |
| | 3 Oficiales. . . . . | 15,000 | | | |
| | 1 Portero. . . . . | 2,200 | 51,200 | | 896,980 |
| | 1 Administrador. . . . . | 16,000 | | | |
| Id. de impuestos . . . | 2 Inspectores. . . . . | 18,000 | | | |
| | 3 Oficiales. . . . . | 15,000 | | | |
| | 1 Portero. . . . . | 2,500 | | | |
| | 1 Guarda almacen de Estancadas. . . | 8,000 | | | |
| | 1 Cabo y 8 guardas de Salinas. . . . | 31,915 | | | |
| | 4 Fieles de puertas. . . . . | 20,000 | 173,895 | | |
| | 4 Interventores de id. . . . . | 20,000 | | | |
| | 4 Mozos de fielatos. . . . . | 7,200 | | | |
| | 1 Visitador de puertas. . . . . | 6,000 | | | |
| | 1 Cabo y 12 dependientes id. . . . . | 29,980 | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Hacienda | Resguardo terrestre. | Infantería. | 1 Gefe 3.° | 14,000 | | |
| | | | 1 Capitan. | 12,000 | | |
| | | | 3 Tenientes. | 24,000 | | |
| | | | 4 Subtenientes. | 24,000 | | |
| | | | 7 Sargentos. | 23,360 | | |
| | | | 18 Cabos. | 48,180 | | |
| | | | 126 Carabineros. | 275,940 | 602,885 | |
| | | | 9 Caballos del Gefe y Oficiales. | 16,425 | | |
| | | Caballería. | 2 Sargentos. | 6,570 | | |
| | | | 4 Cabos. | 10,950 | | |
| | | | 34 Carabineros. | 74,460 | | |
| | | | 40 Caballos. | 73.000 | | |
| Ministerio de la Gobernacion del Reino | Gobierno político. | | 1 Gefe político. | 30,000 | | |
| | | | 1 Secretario. | 16,000 | | |
| | | | 6 Oficiales. | 46,000 | 116,100 | |
| | | | 1 Portero. | 3,300 | | |
| | | | Gastos de escritorio y casa. | 20,800 | | |
| | Ramo de montes. | | 1 Comisario. | 6,000 | | 133,100 |
| | | | 1 Perito agrónomo. | 3,000 | 9,000 | |
| | Proteccion y seguridad pública. | | 1 Comisario. | 8,000 | 8,000 | |
| RESUMEN. | Ministerio de Gracia y Justicia. | | | | 143,000 | |
| | de Hacienda. | | | | 896,980 | 1.173,080 |
| | de la Gobernacion del Reino. | | | | 133,100 | |

ADUANAS. En el quinquenio de 1837 á 1841 ingresaron por este concepto en la tesorería de Logroño, la suma de 362,000 rs., ó sea en un año comun 72,400; y en el trienio de 1842 á 1844, la de 136,479 rs. ó sea en un año comun 45,493.

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el siguiente estado de los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

| PROCEDENCIAS | NUMERO DE FINCAS. | | | VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. | | | | TOTALES. | | RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | RUSTICAS. | | URBANAS. | | | | | | |
| | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | Tasacion. | Remate. | Rústicas. | Urbanas. | TOTAL. |
| **Bienes vendidos** | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. |
| Clero regular.. Frailes. | 1467 | 92 | 1559 | 2481780 | 7764840 | 1849890 | 3698570 | 4331670 | 11463410 | 74453 | 55497 | 129950 |
| Monjas. | 1601 | 160 | 1761 | 3162450 | 9133540 | 1273650 | 2228080 | 4436080 | 11361620 | 94873 | 38209 | 133082 |
| | 3068 | 252 | 3320 | 5644210 | 16898380 | 3123540 | 5926650 | 8767750 | 22825030 | 169326 | 93706 | 263032 |
| Clero secular..... | 3373 | 327 | 3700 | 7452990 | 8816020 | 3576820 | 4628000 | 11029810 | 13444020 | 223590 | 107305 | 330895 |
| Total..... | 6441 | 579 | 7020 | 13097200 | 25714400 | 6700360 | 10554650 | 19797560 | 36269050 | 392916 | 201011 | 593027 |
| **Bienes por vender.** | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular.. Frailes. | 1010 | 25 | 1035 | 2662130 | 2662130 | 35850 | 35850 | 2697980 | 2697980 | 79864 | 1075 | 80939 |
| Monjas. | 1046 | 18 | 1064 | 828650 | 828650 | 56560 | 56560 | 885210 | 885210 | 24859 | 1697 | 26556 |
| | 2056 | 43 | 2099 | 3490780 | 3490780 | 92410 | 92410 | 3583190 | 3583190 | 104723 | 2772 | 107495 |
| Clero secular..... | 8710 | 414 | 9124 | 6979100 | 6979100 | 1279560 | 1279560 | 8258660 | 8258660 | 209373 | 38387 | 247760 |
| Total..... | 10766 | 457 | 11223 | 10469880 | 10469880 | 1371970 | 1371970 | 11841850 | 11841850 | 314096 | 41159 | 355255 |
| **Foros y censos.** | | | | | | | | | | | | |
| Clero regular.. Frailes. | » | » | 534 | » | » | » | » | 105670 | 105670 | » | » | 3170 |
| Monjas. | » | » | 1429 | » | » | » | » | 6179790 | 6179790 | » | » | 185394 |
| | | | 1963 | » | » | » | » | 6285460 | 6285460 | » | » | 188564 |
| Clero secular..... | » | » | 3144 | » | » | » | » | 4128740 | 4128740 | » | » | 123862 |
| Rebaja de las carg.s | » | » | | » | » | » | » | » | » | » | » | 312426 |
| Valor capital y renta líquida de los foros y censos | » | » | 5107 | » | » | » | » | 10414200 | 10414200 | » | » | 73830 238596 |
| Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos | » | » | » | » | » | » | » | 22256050 | 22256050 | » | » | 593851 |
| Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero ..... | » | » | » | » | » | » | » | 42053610 | 58525100 | » | » | 1187778 |

NOTA. Entre las 252 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes que fueron tasados en rs. vn. 876,210, y se remataron en rs. vn. 1.601,000.

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 5,419, y el de las vendidas de 3,320. El número de las que poseia el clero secular era de 12,824 y de ellas se han vendido 3,700.

2.ª Las 7,020 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 19.797,560, y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del Estado, un valor de rs. vn. 36.269,050.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular calculadas al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 949,182: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 355,255, cantidad que unida á los rs. vn. 238,596 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 593,851, de que puede disponer el gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LOGROÑO: c. cap. de la prov., com. militar y part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 42° 9' 20" lat. y 1° 15' long. oriental del Meridiano de Madrid en la márg. der. del Ebro sobre un plano sumamente inclinado, y á la cabeza de su hermoso y ant. puente: su clima es en general benigno, el grado mas alto de calor 30° sobre cero, y el mas bajo 3° bajo cero Reaumur: disfruta de cielo comunmente hermoso y despejado en verano, y cubierto de nieblas en el invierno. No se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Cuenta 1,250 casas aunque la numeracion llega á 1,440 por estar comprendidos algunos solares y corralizas: su direccion y la de las calles principales, que son paralelas, es de NE., á NO. con poca diferencia y se separan del r. por la parte occidental. Las entradas por sus estremos son notables, las calles mejores estan cortadas perpendicularmente por otras, y se dirigen hácia el Ebro por un plano inclinado. La variada construccion de los edificios deja conocer que la c. ha sido formada en diferentes épocas: la parte que llaman Rua vieja, la mas cercana al r., es antiquísima; mas modernas la calle Mayor y la de Villanueva, y todavía mas recientes la de los Portales y el Mercado que son lo mejor de la c.; en estos dos últimos puntos existen dos cafés muy concurridos, pero sin aparato alguno esterior. Hay cinco plazas denominadas de la Redonda, del Seminario, del Coso, de San Blas, y de San Bartolomé; entre las cuales se distingue la primera por los magníficos y bonitos edificios que en ellos se han levantado en estos últimos años, de nueva planta y por el estilo y gusto de las casas de Madrid, las tres últimas de figura irregular, con poca capacidad. La plaza del Seminario es pequeña, la del Coso sirve solo para celebrar en ella las corridas de toros; la de San Blas es el mercado de las verduras y demas comestibles, y carece de destino especial la de San Bartolomé. Las casas generalmente son incómodas por carecer de sumideros y de pozos; hay que verter las aguas sucias y todo género de inmundicia por las calles, y las aguas que corren por ellas las arrastran al r. Ebro; la hora de verter las aguas sucias segun los bandos de policía, es las 11 de la noche. Cuando corren por las calles las aguas del *Iregua*, no se deja sentir tanto la falta de limpieza; y pronto esta pobl. recibirá una mejora de la mas alta importancia para la salud pública, con la construccion de la grande y costosa obra de las alcantarillas que se está ejecutando, estando ya concluidas en algunas calles, en las cuales la policía urbana ha esperrimentado una notable mejora, por poder ya verter en ellas el vecindario las aguas sucias. El alumbrado de reverberos es bueno, bien colocado y bien servido. Se halla dividida la c. en tres parr: la de la col. llamada la Redonda asistida por un dean, 3 canónigos, 2 beneficiados uno de los que desempeña la cura de alm., y crecido número de dependientes; la de Santiago servida por un cura propio con título perpétuo y 9 beneficiados tambien con título perpétuo; el curato es de presentacion real y ordinaria, segun alternativa y los beneficios de presentacion del cabildo; hay tambien un sacristan mayor, otro menor seglar, un sochantre, un organista, un entonador y dos monaguillos de eleccion todos del cabildo, y la imperial de Sta. María del Palacio, servida por una dignidad que se titula Prior del Palacio, de nombramiento exclusivo de S. M. y que es presidente del cabildo de beneficiados, un cura párroco, 7 beneficiados todos perpétuos y patrimoniales que presenta S. M. previo concurso *ad curam animarum* y al cual solo son admitidos los sacerdotes patrimoniales, un sacristan mayor sacerdote, un organista, un sochantre y 4 monaguillos pagados de los fondos de la igl. y á quienes nombra una Diputacion compuesta de 3 individuos del cabildo y 3 porroquianos. La igl. de la ald. del cortijo y la ermita del Humilladero situada á un cuarto de legua de la pobl. son anejos de la parr. de Santiago; y la igl. de la ald. de Varea y una ermita que se halla dentro de la c. corresponden á la Imperial del Palacio. Hay bastantes edificios públicos, algunos de ellos de mérito y dignos de consideracion. El Seminario conciliar del ob., conv. antes de Jesuitas, es capaz y proporcionado á su instituto, la casa de Misericordia, el Hospital civil, la casa de niños Espósitos, el teatro edificado en tiempo de Felipe IV, el instituto de segunda enseñanza, el convento de monjas de San Agustin, el de Carmelitas descalzas, el de Religiosas de la Madre de Dios, cuatro conv. de frailes que sirven para cuarteles, hospital y oficinas de bienes nacionales, y el cementerio construido á espensas y bajo la direccion del presbítero D. Cayetano Sierra, hijo de Logroño. Entre los lugares sagrados aparecen en primera línea la igl. de Sta. María de Palacio, con una torre piramidal, que se eleva desde el centro del edificio sobre 200 pies geométricos, y segun tradicion antiquísima se construyó por órden de Constantino el Grande, por cuyo motivo lleva siempre el renombre de igl. Imperial: segun relacion de los maestros de obras, cuenta este templo mas de 1,000 años de existencia: en su parte ant. se encontraron hace 2 ó 3 siglos, 3 lápidas con diferentes carácteres; dos de letra monacal, y la tercera de letra gótica ó mozárabe, la cual dice así:

*Aquí yace el Bachiller.*

y siguen varios signos que segun los inteligentes quieren decir año 510 despues del nacimiento del Ntro. Sr. Jesucristo. En los claustros de este grandioso edificio habitaron los frailes del Sto. Sepulcro, de modo que el prior de los beneficiados firma en los instrumentos públicos Prior del Sto. Sepulcro y del Palacio. Los claustros ant., y la Imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, morenisíma, cuentan mas de 1,500 años; pues aunque es de mampostería aquella parte, no puede sostenerse de puro vieja: en ella estuvo el palacio en que se hospedaban los Reyes de Castilla, cuando iban de paso por la Rioja. La igl. de Santiago está construida con piedra á escodapor, dentro y fuera; y un manuscrito antiquísimo la tiene por una de las obras maestras y hecha con la mayor valentía del arte; sus dimensiones son 120 pasos de largo y 60 de ancho, formando una sola nave sin pilar alguno. Es casi indudable que en este templo se fundó la órden de los Caballeros de Santiago. La Parr. de San Bartolomé suprimida hace algun tiempo es quizas la segunda en antigüedad, y por ser toda de piedra labrada se ha conservado hasta el dia, sin embargo de contar de 8 á 9 siglos: es la portada de arquitectura gótico bizantina. La Colegial de la Redonda únicamente puede citarse por la buena proporcion de la fachada principal en la cual se elevan dos torres de gusto churrigueresco; dicha fachada es mas moderna que la nave del templo, construida en el siglo XVII, importando las obras millon y medio de rs. El oratorio que se encuentra al fin de la calle denominada Rua-vieja, data tambien del siglo XVII: aquí está situada la casa en que vivió y murió San Gregorio Hostiense, por los años de 1044, á cuya muerte asistieron sus discípulos Sto. Domingo de la Calzada y San Juan de Ortega, predicadores de la Rioja.

Junto al Seminario está la casa de escuelas con vistas á la campiña, han existido en ella dos escuelas de latinidad, dotadas la una con 5,060 rs. y la otra 2,960 pagados de los fondos públicos, con mas 6 rs. mensuales con que contribuia cada alumno; pero en el dia han pasado á formar parte del instituto de segunda enseñanza, cuyo establecimiento se encuentra en un estado brillante: dos escuelas de primera educacion para niños: el maestro de leer percibe de los fondos ya espresados 2,750 rs., y el de escribir 3,190, y uno y otro real y medio por cada discípulo pudiente. Ademas de las referidas

escuelas hay otras tres particulares de niños, y una pública y 5 particulares de niñas, y un instituto de segunda enseñanza como queda dicho.

El hospital civil titulado de la Misericordia ó de Roque Amadoz, que fué el primero que concurrió á su fundacion, es muy ant., aunque despues se le han hecho diferentes agregaciones, y mandas pias para la formacion del capital que hoy tiene. Está sit. en un estremo de la c., y forma una casa de la plaza del Coso. En el piso bajo está el teatro y la capilla. Tiene 1.° y 2.° piso, á los que corresponden 2 hermosas galerías que dan á la plaza; contiene dos salas para los enfermos de diversos sexos, habitacion para el capellan, enfermos y criados; y las oficinas para el servicio del establecimiento y del teatro. Su instituto es admitir, socorrer y curar 12 enfermos calenturientos; pero habiendo carecido la indigencia de otros art. públicos, han entrado y entran personas de ambos sexos, segun los recursos de la casa, y cualesquiera que sea la enfermedad que padezcan. De ant. ha sido patronato del ayunt., que por medio de los capitulares comisionados ha vigilado el buen órden y adm.; hay tambien un administrador, que lo es de todos los establecimientos de beneficencia de la c., un capellan para sacramentos, un cirujano, un enfermero, un cocinero y dos criadas: en el dia á pesar de los pocos fondos con que cuenta se halla en el mejor estado posible; los enfermos estan bien asistidos, de suerte que son pocos los que fallecen y estos regularmente por edad avanzada: falta un departamento para los impedidos y hay necesidad de que esten mezclados con los de mas enfermos; una sala para los convalecientes y ropa para las camas. Las rentas consisten en censos y réditos de algunas fincas rústicas y urbanas, que producen 21,434 rs. anuales. Para el año 1839 se presupusieron 15,000 rs. importando el sueldo fijo de los empleados 3,300 rs., pues algunos de ellos solo disfrutan la habitacion y raciones de pan, carne y vino; el Administrador percibe el 7 por 100 de los productos líquidos. El teatro, como se ha dicho, ocupa una parte del establecimiento; se entra en él por la misma puerta del Hospital y aun se sube á los palcos por la escalera que bajan los difuntos. Su mala sit. y falta de comodidad no retraen la concurrencia, y es sensible no se trate de habilitar para tan importante objeto otro edificio mas sólido y mejor sit. La casa de Misericordia está sit. al extremo opuesto de la c. al O. y junto al estinguido conv. de la Merced. En 1778 reunió el corregidor á los SS. curas-párrocos y vec. notables para remediar las necesidades de los pueblos y evitar la indigencia, entonces excesiva; y sin contar con mas fondos que los que proporcionaba la filantropía de los moradores, el producto del juego de la pelota, y unos pocos censos de la obra pía llamada de Albia, que se adjudicó á estas necesidades, se instaló este establecimiento. Fueron por de pronto bastante los espresados recursos, pero faltaron luego, de modo que á principios de este siglo, solo se conservó el nombre de la casa, conocida por el corral de Vazquez en la Rua-vieja, donde permanecieron algunos pobres bajo la direccion de Don Vicente Larroana manteniéndose con los escasos prod. de los bienes de la citada obra pía, lo poco que los acogidos ganaban en hilar lana y algunas limosnas: dejó de existir en la desgraciada época de la guerra de la Independencia con disgusto de las personas caritativas; pero en 1817 aprovechándose de la generosidad y piadoso regalo de 10,000 rs. que Don Ignacio Olavarría dejó en su testamento á beneficio de los pobres, se restableció la casa é instaló una nueva junta en 28 de marzo, compuesta del corregidor Don Jose Perez de Rozas, varios individuos de ayunt. y otros ecl. y seglares, hasta el número de 12 vocales, quienes aplicaron á porfia todo su conato para reunir fondos y hacer construir de nueva planta el edificio que en el dia existe: á este fin solicitaron y consiguieron del Rmo. Sr. ob., la aplicacion de varias obras pias que tenian las igl. y el ayunt. á favor de los pobres, y el arbitrio de 4 mrs. en libra de carne que se consume en la c., que se obtuvo por real órden de 27 de mayo de 1824, cuyos cap. con los prod. de las labores de los pobres constituyen el patrimonio del establecimiento. Su objeto fué siempre reunir en la casa y evitar la mendicidad, y aunque en un principio logró la junta este buen deseo, no lo ha conseguido en los últimos años por haberse aumentado considerablemente el número de aquellos y carecer la casa de los fondos y local necesario para abrigarlos y sostenerlos. Pertenece á este establecimiento un pedazo de terreno al S., en donde hay una especie de caballeriza, porque la casa no tiene espacio para colocar 4 malas caballerías que se emplean en la labranza de su corta propiedad rústica y en la limpieza de las calles; por esta circunstancia se puede venir en conocimiento de la ninguna estension del edificio, en donde despues de los dispendios de la fabricacion no se hallan las circunstancias mas indispensables para un establecimiento de su especie, tanto por lo respectivo á desahogo y salubridad de los individuos que contiene, como para las fáb. y demas dependencias: es preciso se traslade á otro edificio mas capaz, y si es posible á estramuros de la c. Los hospicianos son 80 sin que haya disposicion para mas; en el dia está provisto de ropa y de todo lo necesario. Los recogidos se ocupan en hilar, tejer lienzos ordinarios, fabricar esteras de paja y labrar las tierras de la misma casa: los prod. que rinden las manufacturas entran en la masa de los fondos. Para el gobierno interior y económico hay un administrador y un capellan que hace de mayordomo; hay tambien un maestro de primeras letras que desempeña al propio tiempo otros cargos domésticos, y un recaudador de las rentas: todos los empleados escepto el último viven en el hospicio. La junta directiva á cuyo cargo corrió no tuvo estatutos hasta 1827: pero considerando lo necesario que era establecer ciertas bases que sirviesen de regla para su gobierno, propuso en el citado año una ordenanza en 21 artículos, que fué aprobada por el rey en 6 de diciembre del mismo año.

El resúmen de las rentas con que el establecimiento cuenta, es el que sigue:

| | Rs. vn. | mrs. |
|---|---|---|
| Por fincas rústicas. . . . . | 2,817 | 17 |
| Por fincas urbanas. . . . . | 2,741 | |
| Por réditos de censos. . . . . | 7,635 | 14 |
| Total. . . . . | 13,233 | 31 |
| En 1835, ademas de dichos prod. contaba con el | | |
| Arbitrio de 4 mrs. en libra de carne.. | 22,900 | |
| Prod. de manufacturas en la casa.. . | 2,548 | 6 |
| Labores fuera del establecimiento.. . | 1,700 | |
| Estiercol. . . . . | 61 | |
| | 27,209 | 6 |

No estan comprendidos en los espresados totales los prod. de la labranza que se calcularon en 7 fan. de alubias, 400 a. de patatas, 17 fan. de trigo, 33 de cebada y algunas a. de cáñamo aunque poco, las cuales se consumen en el establecimiento. En un estado de rentas y prod. referente al año 1838, se calcula el total en 25,680 rs. Los gastos en el año comun de un quinquenio se estiman en 40,558 rs. La casa de espósitos se halla sit. en la calle de Villanueva en un edificio cedido para este objeto por D. Manuel de Palacios dean de la Redonda; aunque es dependiente de la de Calahorra tiene fondos propios, y el administrador encargado de ella cuando tiene necesidad de dinero y ropas, lo pide á la junta de aquella c. Cuando los pueblos presentaban algun espósito, acudian con 7 ducados por una vez, y el administrador por medio de la nodriza general los encargaba á las particulares, á quienes se paga 26 rs. mensuales en tiempo de lactancia, y 20 despues hasta la edad de 6 años, en que salen del cuidado de las amas. La nodriza general percibe 600 rs. anuales y el administrador 700 en los que se incluyen los gastos de escribiente y escritorio. Los fondos particulares de la casa cuna consisten en 4 censos sobre diferentes fincas de la c., cuyas pensiones importan 1,302 rs. anuales, y 2 casas que rinden 800, legado todo por el referido D. Manuel de Palacios, y ademas una heredad legada por D. Francisco Laguardia en el térm. de Hoyos, la cual empezó á producir en 1835, 20 fan. de trigo. Posteriormente se le adjudicó la canongía tesorería de la misma col., cuyas rentas han disminuido en términos de no cobrarse mas de la mitad de los fondos que tiene consignados, consistentes en diezmos, censos y fincas, de modo que la renta y prod. de las limosnas no cubren las mas precisas necesidades, alcanzándole por tanto la mala suerte de la casa principal de Calahorra. La casa Hospital, propiamente de Refugio, está sit. frente la calle de Villanueva; en ella se provee de luz, lumbre y cama por una sola noche á los mendigos forasteros. La fundacion es desconocida, solo hay noti-

cia de haber pertenecido á los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios. En el dia por el lastimoso atraso de sus fondos sirve solo para dar albergue á los pordioseros. La casa de ayunt. es un edificio de buena construccion y grandes dimensiones, pero mal distribuida interiormente. El pósito es otro edificio de bastante solidez, aunque no concluido: en la actualidad sirve de cuartel. Los fondos con que contaba se invirtieron en objetos de poca utilidad. La cárcel pública, aunque suficiente para los presos de la c., no lo es para los del part., á lo que debe agregarse su mala distribucion, poca sanidad y falta de ventilacion. La fortificacion que se hizo con motivo de la última guerra civil, encerró dentro de sus muros el paseo llamado el *Siete*, bien proporcionado y hermoso. Otro paseo se encuentra fuera de la puerta del Cármen, conocido con el nombre del *Espolon*; antes era de lo mas delicioso y mejor arreglado, pero en el dia ha perdido mucho, porque con el levantamiento de la muralla quedó obstruida una de sus calles. En la actualidad los mejores paseos son los nuevamente hechos á las inmediaciones de la c., con mucho gusto y elegancia, y en los cuales concurren las gentes con preferencia por las comodidades que ofrecen. En la plaza Mayor hay una fuente y otra en la parte esterior del edificio de San Agustin: la denominada de Santiago es menos pública, pero presta grandes servicios al vecindario; lo mismo sucede con la de Terrazas, de ningun arte, mas de ricas aguas.

TÉRMINO, CONFINES Y TERRENO. Se estiende por la der. del Ebro, y una pequeña parte á la izq.: comprende 32,666 1/2 fan.: 7,315 de regadío con las aguas que bajan de Lardero y las de algunas fuentes; 4,147 plantadas de viña; 4,217 de pan llevar, en secano; 564 de olivar; 243 de árboles frutales; 84 de prados del comun; 88 de montes, y el resto de tierras eriales, baldíos y comunales. En los diversos puntos de los comprendidos en esta jurisd., se han hecho plantaciones de millares de moreras intermedia y multicaulis, que dentro de muy poco aumentarán considerablemente la riqueza de esta pobl. Confina el TERM. por el N. con los de La Guardia y Vijon; por el E. con los de Viana y Agoncilla; por el S. con los de Alberite y Lardero, y por el O. con los de Navarrete y Fuenmayor. Dentro de él se encuentran las ald. denominadas El Cortijo y Varea (V. sus art. respectivos), una venta, varias casas de recreo próximas á la c., 4 molinos harineros que se mueven impulsados por las aguas del Ebro, otro que impulsan las de los regadíos, y á un tiro de bala mas abajo de Logroño y sobre la márg. izq. del mencionado r., el cerro de *Cantabria*, en cuya eminencia se cree estuvo la c. de este nombre, sirviendo de fundamento á esta opinion, los muchos vestigios de antigua poblacion, que en su planicie se descubren, especialmente de su cast., los cimientos de las murallas todavia levantadas de la tierra, las líneas torcidas de las torres, sobresalientes á trechos y los fosos tirados en la parte mas occidental del cerro y que mas de cerca mira á Logroño y á la ant. igl. de Munilla. El terreno es en general de la mejor calidad, susceptible de todos los frutos escepto los agrios. La deliciosa campiña que divide el térm., se halla amenizada por el *Iregua*, que pasa á corta dist. por el lado del O., si bien ocasiona algunos perjuicios á los dueños de las tierras inmediatas, por las continuas alteraciones que ocurren en el curso de las aguas. Forman ademas otro cáuce, por el cual corren las aguas de los regadíos que se dirigen al Ebro: poca utilidad ó ninguna trae este á la agricultura, pues no se riega con él trozo alguno de terreno, á pesar de que el declive en que corre hace fácil la construccion de una acequia; con la realizacion de esta obra el terreno adquiriria un valor mucho mayor que el que tiene, pues podria darse abundante riego á las tierras de la márg. izq.; tanto sobre el Iregua como sobre el cáuce de los Regadíos y el r. Ebro, hay puentes que facilitan su paso. El del último es una de las mejores obras que se conocen en su género; tiene 12 arcos guarnecidos con tres torres fortificadas, y cuenta mas de 700 años de existencia, pues principió su fábrica en 1098: se debe esta obra á D. Juan Ortega (despues San Juan), quien obtuvo los recursos al efecto, del rey D. Alonso VII de Castilla, en premio de los buenos servicios que le habia prestado reconciliándolo con su padrastro, el rey D. Alfonso de Aragon.

CORREOS. Para el servicio de la correspondencia hay una administracion principal, de la cual dependen las estafetes de Calahorra, Haro, Sto. Domingo de la Calzada, Nájera, Viana, Alfaro y Navarrete: llega el correo de Madrid los lunes, jueves y sábados á las 7 de la mañana, y sale los domingos, martes y viernes á la 1 1/2 de la tarde: hay correo diario para Madrid y el vecino reino de Francia.

CAMINOS. Cruzan por el térm. de Logroño los de Madrid y Calahorra, de los cuales se dan cumplidas noticias en el art. de prov. (V.): el que la sociedad Riojana hizo para Pancorbo con objeto de unirlo á la carretera general de Francia, otro que va á Nájera y se enlaza con el que sale de la cap. para Sto. Domingo de la Calzada, y otros diferentes para los pueblos inmediatos, que se hallan en estado regular: continuándose la hermosa carretera de Madrid por Soria, Logroño, Pamplona á Francia, que será mucho mas corto que el de las Provincias Vascongadas.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres de todas especies, ricas frutas y algo de lino y cáñamo; cria ganado cabrío en corto número, lanar en mayor cantidad, poca caza, y anguilas y madrillas en los r. A pesar de la feracidad del suelo no bastan las cosechas al consumo, en términos que puede calcularse la importacion anual en 4,800 fan. de legumbres, 5,760 de trigo, 5,040 de cebada, centeno y otras semillas, 3,780 cántaras de vino comun, 152 de generoso, 1,440 a. de aceite y 120 de vinagre: el estado de la agricultura es menos decadente que el de otros términos de la ribera, pero es susceptible de grandes mejoras.

COMERCIO. Aunque la principal riqueza de los vec. de Logroño es la agricultura, mantienen bastante giro y comercio con las prov. limítrofes: dentro de la c. se cuentan 3 comerciantes por mayor, 41 por menor, 30 tiendas de abacería, 6 de aguardiente y licores, 1 fonda, 5 pastelerías, 14 confiterías, 4 cafés y 22 tahonas; celebra mercado los martes y sábados de todas las semanas; y una feria que principia el dia 1.° de setiembre y acaba el 8.

INDUSTRIA. Se halla reducida á 4 fábricas de aguardiente que casi siempre estan paradas, 10 de curtidos que elaboran de 3 á 4,000 vadanas, de 80 á 100 cueros para suela, y de 100 á 150 para corregeles; 17 telares de lienzo de lino y cáñamo con 17 jornaleros que fabrican 20,200 varas de lienzos; algunas fáb. de sombreros, de ebanistería, sillas y velas de sebo, 5 molinos harineros, 3 platerías, y artesanos para los demas oficios de la vida.

POBLACION Y CONTR. La matrícula catastral de 1842 da á Logroño 1,588 vec. y 6,842 alm.; segun la misma el capital de la riqueza urbana asciende á 11.000,000 de rs.; el de la territorial á 9.416,400; el de la pecuaria á 199,000, y el de la industrial y comercial á 1.600,000, formando un total de 22.215,400 rs.; y la riqueza líquida ó imp. la aprecia el mismo documento en 888,616 rs.: sus contr. son: paja y utensilios 44,380 rs.: rentas provinciales 205,376: frutos civiles 23,495: aguardiente y licores por un quinquenio 50,648: subsidio de comercio 21,388: total 345,289; paga ademas por el 5 por 100 de amortizacion 935 rs.: quinquenio de manda pia 464.

HISTORIA. El noble interés que generalmente obliga á los escritores á apurar sus recursos por el engrandecimiento y lustre del héroe de su obra, ha hecho se aplicase alguno respecto de Logroño, diciendo, que generalmente se cree ser esta c. la ant. *Brigantia*, engrandecida y denominada *Juliobriga* por Augusto. Pero estaba Juliobriga próxima al origen del Ebro, en pais cántabro (Plinio y Ptolomeo) al S. del cual estaban los murbogos, y al E. de ambas regiones se estendian los antrigones, debajo de los cuales se hallaban los berones, que ocupaban el pais de Logroño, y de quienes era la ant. *Varia*, una de las c. capitales de estos pueblos en tiempo de los romanos, punto de gran comercio por el rio Ebro, llegando hasta ella las embarcaciones del Mediterráneo; c. mencionada por Estrabon y en el itinerario atribuido á Antonino, y cuya reduccion corresponde al barrio actual de Logroño que del nombre *Varia* ha venido á decirse *Barea*. Asi mismo han aventurado decir que «á un tiro de bala mas abajo de Logroño y á la izq. del r. Ebro, se ve todavia el cerro llamado de *Cantabria*, en cuya eminencia estuvo la c. de este nombre tan famosa en el siglo VI y que fué cabeza de la ant. Cantabria, pueblo numeroso y residencia de un senado, á quien San Millan anunció su ruina; y efectivamente fué sujetada por el rey Leovigildo en 574, degollando una parte de sus hab. y concluyendo por incendiar las casas.» En el P. Henao, que dejó en cuestion dudosa la existencia de esta c., dada

aqui por tan conocida, se leen mil consejas referentes á ella. El autor de esta relacion, sin observar que estaba lejos de ser cántabra la situacion que la atribuye, como se ha manifestado por la doctrina geográfica que producen los maestros de la ciencia, ha atribuido por lo visto cuanto San Isidoro y San Braulio dijeron de la region cántabra, del mismo modo que pudo haberla adjudicado los testos de Suetonio, de Eusebio lesariense y de cuantos hablaron de esta region: menos estraño hubiera sido todo que atribuir á Plinio la terminante mencion de esta c., y citarlo en testimonio de su grandeza, diciendo que «reputó á Juliobriga, en razon de su celebridad, por la memorable Cantabria». El único orígen de semejantes conceptos sobre la existencia de la c. Cantabria, ha sido la mala inteligencia de la etimologia que dió San Isidoro á la palabra *Cantaber*, derivándola *á civitate Cantabriæ*; debiendo sacarla de *Canta* é *iber*, como dijo Zurita, en su Cantabria; ó mejor de *Canta-briga* voces sinónimas en distintos idiomas. Aunque el M. Florez y otros doctos han estado por la existencia de esta c., antes que determinar existiese en el cerro frontero á Logroño, en tiempo de Augusto, que este la destruyera, y que de ella se edificase Logroño y aun Zaragoza, es preciso adoptar la opinion de los señores Monet y Oihenart, que niegan abiertamente su existencia. Es muy respetable el juicio que da el citado Henao en esta cuestion; no pudo acomodarse á creer la coetánea existencia de dos ciudades populosas tan inmediatas como el cerro de Cantabria y Logroño, y en su barrio Barea es innegable la existencia de una, la antiquísima *Varia*. Aumenta que, cuando en privilegios antiguos, se mencionan caballeros tenientes de Cantabria, no lo eran de c., sino de castillo ó fortaleza. Si en tiempo del rey D. Sancho el Mayor habia una que se llamaba *Cantabria*, y la tenia como alcaide un caballero, segun costumbre de la época, pudo existir en esta montaña, siendo edificio de los godos, y no c. romana: sabida es la ignorancia de la geografia ant. á que se vino, para que ni se estrañe que ella impusiese el nombre de Cantabria á esta fortaleza; nadie ignora la estension que á la espresion geográfica de este nombre se ha dado por su oriente.

Otros por el contrario, y entre ellos muy doctos escritores, despojan á Logroño del honor que juzgan encontrar las poblaciones remontando su orígen á una edad desconocida; y considerándola moderna suponen haber sido sus fundadores los condes D. Garcia y Doña Urraca en el reinado de Alonso VI. Los que esto escriben confunden la repoblacion con la fundacion.

Conocida la existencia de una antiquísima c. con el nombre de *Varia* donde hoy está el barrio de Logroño, llamado Barea, conocida es tambien la antiquísima existencia de la misma Logroño: tal vez del nombre latino *Lucrosus* la haya quedado el actual Logroño, habiéndose dado aquel á alguna parte de la estensa *Varia*, en razon de lo gananciosa, provechosa ó útil que su sit. fuera. Algunos dicen debe fijarse su orígen en la destruccion por el rey godo Leovigildo de *Cantabria* y *Aregia* ó *Varegia*. Tampoco encontramos razon bastante para ello: si *Cantabria* y *Aregia* fuesen consideradas por ellos como dos ciudades, volveriamos con esto por la doctrina del gerundense, Poza, Castelaferrer etc., pero siendo *Aregia* ó *Vanegia* una region como lo era *Cantabria*, lo que es sumamente verosimil, como el proceder de aquí la actual denominacion de la *Rioja* por una degeneracion sencilla; ó si, aunque Cantabria espresase una region, Aregia ó Varegia era una c., que, en tal caso, pudiera ser la antigua *Varia* (lo que es mucho mas inverosimil), en ambos casos hubiera de fijarse aquí mas bien la destruccion que el orígen de Logroño; pues, Leovigildo *populavit Anegiam*, de nada puede congeturarse que fundase á Logroño. Si destruyendo la region significada bajo el nombre Anegia destruyó la Rioja, y por consiguiente á Varia; si destruyó esta c. espresada bajo aquel nombre y edificó á Logroño, pudiera considerarse esta como una de tantas destrucciones y repoblaciones que han tenido lugar en nuestra España, por las que frecuentemente han asolado sus territorios, y por ello aun asi mismo cualquiera que sea el respeto que profesamos al distinguido autor del artículo de Logroño, inserto en el Diccionario de la Academia de la historia, no nos atrevemos á atribuir á Leovigildo el orígen de esta c. Si existió un castillo en el cerro inmediato á ella llamado de *Cantabria*, y su fundacion fué de tiempo de los godos como lo establece el señor Cortés en su Diccionario, y no fué ya una de las fortalezas avanzadas que tendria sin duda la populosa Varia, segun se observa en todas las ciudades de su tiempo, esta es fundacion que mejor pudiera atribuirse á Leovigildo, no siendo de estrañar que hubiese edificado ó restaurado tales fortalezas para mantener el pais en la obediencia.

Fué dominada Logroño por los sarracenos. Cuéntase entre las diferentes poblaciones que les tomaron los cristianos por los años de 755 á 756. Su nombre aparece luego en muchos documentos, corroborando lo establecido contra la opinion de los que atribuyeron su fundacion á Alfonso VI. Los reyes de Pamplona D. Garcia IV y su muger Doña Teresa, hicieron donacion de las villas de Logroño y Asa en el año 926 á San Millan de la Cogulla (Llorente). En el año 1054 quedó en poder de D. Sancho hijo de D. Garcia que á su muerte dejó sus estados destrozados por sus hermanos. En la escritura número 229 del tomo sesto de la coleccion de documentos del archivo de Simancas, se lee firmado como testigo «*et judicio judicante Domino Martino, Dominator in Lucronio*» (año 1056). En otra del núm. 238 firma: «*senior Gomiz Zorraquin Dominator Logruño testis*» (año 1064). En la del núm. 214 que lleva el epígrafe *Commutatio in Alesson*, del año 1073 se lee: «*accepi ex vobis in mutua alia pieza in via de Lucronio devante sancti Michael*;» y en la del número 253, que, aunque no tiene fecha, se puede reducir á los mismos tiempos, que lleva el epígrafe, *sernar de Albelda*, se dice: «*alia pieza justo rigo de sancti Martini; et una de mercato Lucronio*;» y mas adelante, «*duas piezas petrosas in via de Lucronio.*» En otras muchas escrituras se vé la anterior existencia de Logroño, no como un l. cualquiera, sino como un pueblo principal, cuyas autoridades se encuentran firmando las donaciones reales, como la del número 214 citada; y en la del número 229, *Dominus Martino dominator in Lucronio*, » está con la claúsula particular de, » *judicio judicante*. En el año 1073 presenta la crónica de Cardeña (si cabe darle crédito en este punto) al Cid Campeador, entrando en Logroño sin decirnos por cuenta de quién campeaba y á nombre de quién la tomó: sin duda el aventurero batallador iria acaudillando una hueste propia en busca de fortuna. Llorente, citando a Moret, en el número 31 cap. 15 t. 1.° de las Noticias históricas de las Provincias Vascongadas, menciona una donacion de casas y heredades en Valencia del año 1076, y añade (hoy Valbuena), barrio de la c. de Logroño, en la que firma Lope Iñiguez, *seinor de Bilivio*. Por la muerte desgraciada de D. Sancho de Peñalen, acaecida en junio del año de 1076, habiendose apoderado D. Sancho, rey de Aragon de los estados de Pamplona, D. Alonso VI de Castilla aprovechó la ocasion de aplicarse el reino de Nágera; y queriendo atraerse las voluntades, conforme al consejo que le habian dado los grandes de que conservase sus fueros á los del pais recientemente unido, porque era gente dura y terrible (palabras de la escritura del año 1076 del *libro Becerro de San Millan*. citado por Sandoval al *párrafo* 66), no solamente lo hizo así en general, sino que mas adelante, despues que los condes Don Garcia y Doña Urraca mejoraron la pobl. de Logroño, el rey, en el año 1095 le dió el famoso fuero de que dice Marina en su ensayo histórico sobre la ant. legislacion. No fué menos insigne y celebrado que el de Sepúlveda, y aunque corto y escaso de leyes civiles y criminales, acaso es el cuerpo legal, si así se puede llamar, que tuvo en Castilla mayor autoridad y estension. D. Sancho el Sabio de Navarra dió este fuero á la v. hoy c. de Vitoria en el año 1181. El fuero de Logroño y de Vitoria se debe en cierto modo reputar por cuaderno legislativo general de las villas y lugares de la Rioja y Provincias Vascongadas. El de Logroño se dió á Sto. Domingo de la Calzada, Castrourdiales, Laredo, Salvatierra de Alava, Medina de Pomar, Frias, Miranda de Ebro, Sta. Gadea, Berantevilla, Clavijo, Treviño, Peñacerrada, Sta. Cruz de Campezu, La Bastida y Plasencia de Guipúzcoa.» D. Diego Lopez de Haro, lo dió á Bilbao como asegura Garibay. Este fuero se ha publicado impreso en varias obras. Llorente lo insertó en la escritura *número* 81 *del Apéndice á la obra Noticias Históricas de las tres provincias Vascongadas*. Puede verse tambien en el Diccionario de las Antigüedades de Navarra por Yanguas. El mismo fuero, con el nombre de fuero de Vitoria, se dió á la v. de Briones por el rey D. Alonso el Sabio. Desde esta época Logroño, favorecida con unas leyes tan francas, principió á prosperar, á lo que ademas cooperaba

su bellísima situacion, hermosura de su cielo despejado y feracidad de un terreno sustancioso, y en mucha parte regado con las aguas del r. *Iregua*. Logroño tuvo que sufrir las vicisitudes y alteraciones que causó á todo el pais la muerte de D. Sancho de Peñalen. Mientras vivió D. Alonso, gozó, como toda la monarquia, del sabio y feliz gobierno de un rey de quien dice Pelagio Ovetense: «*ad hoc autem ne ulla tempora vitæ ipsius vacarent á bonis operibus ituduit facere omnes pontes qui sunt á Lucronio usque ad Sanctum Jacobum*»; pero llevado á mejor vida este príncipe, luego se vió envuelto el pais en la terrible guerra que sostuvieron por Castilla los Lopez de Haro contra D. Alonso el Batallador, rey de Aragon y Navarra, segundo esposo mal avenido de la reina Doña Urraca de Castilla, y á cuyo poder vino Logroño. El hijo de esta D. Alonso VII la recuperó en 1134. Seguros los navarros de que les pertenecia el dominio de la Rioja, volvieron á entrar en ella, mandados por su rey D. Sancho VII en persona; pero fueron derrotados completamente en 2 acciones consecutivas en los llanos de Valpierre, cerca de Briones, por D. Ponce, conde de la Minerva, refugiado leonés que mandaba las tropas castellanas. El mismo D. Sancho VII, llamado el Sabio, en la menor edad del rey de Castilla D. Alonso VIII, volvió sobre la Rioja y se apoderó de Logroño, Entrena y otros pueblos; por los años de 1160. D. Alonso, aliado con el rey de Aragon, recuperó todas estas posesiones en 1179. Siguieron las vicisitudes de la frontera, ocupada unas veces por el rey de Navarra y otras por el rey de Castilla, hasta que los dos reyes, reunidos entre Nágera y Logroño, á mediados de abril de dicho año 1179, se convinieron en diversas capitulaciones, que publicó Moret en el *lib. XIX, cap. VIII de los Anales de Navarra*. Desde este tiempo los reyes de Navarra renunciaron las justas pretensiones que tenian á unos estados que hasta la infausta muerte de D. Sancho de Peñalen habian poseido sin contradiccion. Logroño se sobrepuso á tantas mudanzas de fortuna, y en el año 1293 hallamos alli celebrando unas vistas al rey D. Sancho IV de Castilla y el de Aragon. D. Alonso el Sabio concedió á Logroño la exencion de portazgos en todo el reino, esceptuando solamente los de Sevilla, Toledo y Murcia. En las córtes de Burgos del año 1315 firmaron como procuradores de Logroño «*Juan Marquez é Bernal Perez*». En el año de 1336, roto el ejército castellano, Ruiz Diaz Gaona, capitan y ciudadano de Logroño, con solos 3 soldados, defendió el puente impidiendo el paso al ejército navarro vencedor capitaneado por Gaston, conde de Fox: Gaona murió en el puesto, salvando la c., y el Ebro le dió honrosa sepultura en el pozo que aun hoy conserva el nombre de Rui Diaz. Sobre los años 1366, en la liga contra D. Enrique conde de Trastamara, celebrada por el príncipe de Gales, el rey de Navarra y D. Pedro de Castilla, ofreció D. Pedro entregar al navarro en premio de su amistad, la c. de Logroño; y en las celebradas al año siguiente de 1367 en Sta. Crúz de Campezu entre el mismo rey de Navarra y D. Enrique, hizo este á aquel igual oferta, si se le unia contra su hermano. Fatigado Logroño por las armas navarras, en consecuencia de estos tratados, tuvo que rendirse á ellas en 1368. Vencedor D. Enrique y pacífico poseedor de la corona de Castilla, pensó desde luego recuperar esta c. y territorio por la fuerza; pero no dió lugar la Navarra al rompimiento y logró que las diferencias se sujetasen á la decision del Papa Gregorio XI. Se convino que esta plaza y demas en cuestion estuviesen en poder del pontífice, por via de depósito hasta su acuerdo. Esto no obstante, el rey de Castilla trató aun de apoderarse de ellas por las armas; mas permanecieron firmes en poder de Don Juan Ramirez de Arellano, que las tenia á nombre de su Santidad. En 1373 se verificó su entrega á D. Enrique, concertándose los desposorios de los infantes D. Cárlos de Navarra y Doña Leonor de Castilla. En el año 1377, disgustado el rey de Navarra del cumplimiento que á estos tratados daba el castellano y disponiéndose á un rompimiento, trató de sobornar al adelantado Pedro Manrique gobernador que era de Logroño, para que le entregase la plaza. El adelantado avisó de esto á su rey, quien le ordenó atragese al navarro con buenas esperanzas y con apariencias de realizar la solicitada entrega, le metiese en el lazo y le echase mano. Hízolo asi: vino el navarro con 400 caballos, y aunque no se atrevió á entrar él mismo en la c., envió parte de su gente á posesionarse de ella, pero luego que estuvieron dentro, fueron presos y despojados, escepto algunos pocos que se pusieron en defensa y pudieron escapar. Entre estos se señaló de muy valiente Martin Enriquez, alferez real, que con su espada se defendió de gran número del pueblo que cargó sobre él, y por salvarse y salvar el estandarte como lo verificó, se arrojó del puente al r. En el año de 1410 celebró sínodo en Logroño el ob. de Calahorra D. Diego de Zúñiga. Por este tiempo el rey D. Juan II la concedió título de M. N. y M. L., y voto en cortes, que no conservó. En tiempo de D. Enrique IV volvieron á apoderarse de Logroño los navarros; pero este rey, acompañado del maestre de Calatrava D. Pedro Giron, la recuperó tomando al rey de Navarra los Arcos, La Guardia y San Vicente. Otro recuerdo histórico glorioso conserva Logroño, y que celebra en el dia de San Bernabé. Combatida la c. desde 25 de mayo de 1521 por un formidable ejército francés, al mando del general Asperrós, á quien acompañaba un fuerte tren de artillería, resistió con teson los ataques de este ejército que venia de apoderarse de Pamplona y de toda Navarra, y entre tanto la nobleza castellana, acaudillando algunos tercios selectos, derrotó á los invasores en el llano de Esquiroz, causándoles la pérdida de 6,000 hombres, bagajes y artillería; hasta el mismo general quedó prisionero. Por este suceso el emperador Cárlos V, mandó añadir tres flores de lis á las armas de Logroño. En el año de 1572 se trasladó á esta c. el tribunal de la Inquisicion que se titulaba de Navarra, y habia estado hasta entonces en Calahorra. Ocupaba un magnífico edificio fuera de la ciudad, que fué destruido en la guerra de 1808. En esta guerra y año, apenas habia alzado Logroño el pendon contra los franceses, cuando estos, en número de dos batallones, mandados por el general Verdier, consiguieron con facilidad en 6 de junio arrollar á los indisciplinados paisanos; y se retiraron á Vitoria despues de haber arcabuceado á varios de los que cogieron con las armas en la mano ó que creyeron principales autores de la revolucion. Hallándose Pignatelli en Logroño, la evacuó en 27 de octubre del mismo año con tal precipitacion y desórden, que no parando hasta Cintruenigo, dejó al pié de la sierra de Nalda sus cañones y los soldados desparramados que durante veinte y cuatro horas le fueron siguiendo unos en pos de otros. Desde este año permanecieron los franceses en Logroño hasta que en 24 de junio de 1813, la abandonó el general francés Clausel, seguido de la guarnicion. En 1820 fué puesta esta pobl. en estado de defensa. En octubre de 1833 sublevó D. Santos Ladron en Logroño á los voluntarios realistas, sin que el gobernador militar de la plaza tuviera bastante resolucion para contenerle. En este mismo año fué Logroño, como punto de importancia, fortificado por el general Lorenzo. En la madrugada del 10 de marzo del siguiente año entraron en esta pobl. los carlistas mandados por Iturralde en número de unos 1500: manifestó el gefe carlista al ayunt. que el objeto de su venida no habia sido otro sino recoger las raciones que en 4 del mismo mes les habia pedido: el comandante militar de la plaza D. Joaquin Quiñones se retiró al fuerte. En Logroño firmó, á 27 de abril de 1835, el general Valdés el tratado de Eliot, que Zumalacárregui firmó en Artaza á 28 del mismo.

El escudo de armas de Logroño representa sobre el r. Ebro, su puente con tres torres, y en la bordura de dicho escudo tres flores de lis de oro, en campo azul.

Es patria de diferentes hombres célebres entre los que merecen particular mencion los cardenales Aguirre y Salazar; el arzobispo de Lima, señor de Solohaga; el de Tarragona y Burgos, señor de Samaniego; el obispo de Marruecos, señor de Espinosa; el de Barbastro y Plasencia, D. Francisco Antonio de Bustamante; el de Leon, D. José de Vergara; el señor D. José de Salazar, teniente general de caballería, que militó mas de 40 años en las guerras de Flandes, Portugal, Aragon, Valencia y Cataluña, y que fué conocido con el sobrenombre del Cid de la Rioja; el Excmo. señor D. Jacinto de Segurola, capitan general de mar y tierra en tiempo de Fernando VI; D. José Carlos Ramirez de Arellano, coronel valiente que murió en Roma, y que militó en toda la guerra de Italia; Alonso de Mena y Alonso de Navarrete, de la ilustre casa de D. José Bustamante y Loyola, camarero del rey; el padre Mendo; el padre Arriaga; Pedro Logroño; y el maestro Ortuño; los célebres pintores el Mudo; Andres Garcia, y José de Mendoza; la Excma. Sra. Doña Jacinta Martinez Sicilia de Espartero, esposa del ex-regente del reino D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella; y D. José de

Orive, teniente general de los ejércitos nacionales, y actual inspector general de carabineros.

LOGROÑO: part. jud. de térm. en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, compuesto de una c., 26 v. y 13 ald., que forman 28 ayunt., y 10 alc. pedáneos, cuya pobl., estadística municipal y riqueza, así como las dist. de los mas notables entre sí, á la cap. de la prov. y part., de la aud. terr. y c. g., de la dióc. y de la corte, resultan de los siguientes estados.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS. | OB. A QUE PERTENECEN | NUM.° DE PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN. | POBLACION | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. (*) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | Jóvenes alistados de edad de | | | | | | | | Cupo deveng. correspt. á una quinta de 25,000 homb | | | | | | | |
| | | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes | Por capacidad. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos | Suplentes | Alcaldes pedáneos | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Por ayuntamiento | Por vecino | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. m. | Rs. m | Rs. vn | Rs. m. | R. m. | |
| Agoncillo. . . . . | CALAHORRA. | 1 | 80 | 345 | 70 | 10 | 80 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 6 | 3 | 4 | 7 | 5 | 3 | 9 | 37 | 0'6 | 83162 | 1039 18 | 241 2 | 12164 | 152 2 | 35 9 | 14'62 |
| Albelda. . . . . | | 1 | 200 | 862 | 138 | 5 | 144 | 134 | 1 | 1 | 6 | 1 | 5 | » | 12 | 9 | 6 | 5 | 6 | 2 | 2 | 42 | 1'8 | 144045 | 720 8 | 167 4 | 14458 | 72 10 | 16 15 | 10'04 |
| Alberite. . . . . | | 1 | 176 | 758 | 75 | 45 | 120 | 75 | 1 | 1 | 4 | 1 | 6 | » | 6 | 10 | 6 | 7 | 4 | 5 | 5 | 43 | 1'8 | 123432 | 701 11 | 162 29 | 16959 | 96 12 | 22 13 | 13'74 |
| Arrubal. . . . . | | 1 | 38 | 164 | 21 | 17 | 38 | 20 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | » | 1 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 11 | 0'2 | 42545 | 1110 21 | 259 14 | 3028 | 79 23 | 18 16 | 7'12 |
| Cenicero. . . . . | | 1 | 348 | 1500 | 212 | 2 | 214 | 202 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 22 | 24 | 27 | 16 | 24 | 20 | 7 | 140 | 3'3 | 298275 | 857 4 | 198 29 | 48222 | 138 17 | 32 5 | 16'17 |
| Clavijo. . . . . | | 1 | 70 | 302 | 64 | 2 | 66 | 49 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 3 | 8 | 1 | » | » | 2 | 17 | 0'5 | 38716 | 553 3 | 128 7 | 4251 | 70 25 | 14 3 | 10'98 |
| Collado (el) (*). . . | | 4 | » | » | 65 | 4 | 69 | 60 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | » | 2 | 13 | 0'7 | » | » | » | » | » | » | » |
| Daroca. . . . . | | 1 | 32 | 138 | 32 | » | 32 | 28 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 4 | » | 2 | 1 | 2 | 1 | » | 10 | 0'4 | 19514 | 609 28 | 141 14 | 1174 | 36 23 | 8 18 | 6'02 |
| Entrena. . . . . | | 1 | 181 | 780 | 113 | 7 | 120 | 111 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 10 | 11 | 10 | 9 | 8 | 7 | 3 | 58 | 1'8 | 120640 | 666 18 | 154 23 | 18438 | 101 29 | 23 22 | 15'28 |
| Fuenmayor. . . . | | 1 | 471 | 2030 | 228 | 9 | 237 | 217 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 24 | 20 | 14 | 17 | 13 | 15 | 5 | 108 | 4'1 | 437116 | 928 2 | 215 11 | 68898 | 146 10 | 33 32 | 15'76 |
| Hornos. . . . . | | 1 | 58 | 250 | 58 | » | 58 | 56 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | » | » | 8 | 0'6 | 18672 | 321 32 | 74 23 | 2090 | 36 1 | 8 12 | 11'19 |
| Jubera. . . . . | | 5 | 223 | 1392 | 137 | 4 | 141 | 126 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 4 | 8 | 14 | 5 | 8 | 7 | 4 | 1 | 47 | 1 » | 102213 | 316 15 | 73 15 | 12496 | 38 23 | 8 33 | 12'23 |
| Lagunilla. . . . . | | 2 | 262 | 1129 | 130 | 31 | 161 | 126 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 1 | 6 | 9 | 6 | 6 | 6 | 2 | 6 | 41 | 2'2 | 118260 | 451 13 | 104 25 | 10447 | 39 30 | 9 9 | 8'83 |
| Lardero. . . . . | | 1 | 217 | 935 | 155 | 7 | 162 | 155 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 9 | 5 | 14 | 8 | 9 | 10 | 3 | 58 | 2'2 | 140438 | 647 6 | 150 7 | 20933 | 96 16 | 22 13 | 14'91 |
| Leza de Rio Leza. . | | 1 | 105 | 452 | 66 | 16 | 82 | 62 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 5 | » | 7 | 3 | » | 9 | » | 24 | 0'5 | 48366 | 460 21 | 107 » | 5708 | 54 12 | 12 21 | 11'80 |
| Logroño. . . . . | | 3 | 1588 | 6843 | 663 | 45 | 708 | 613 | 1 | 2 | 11 | 1 | 9 | 2 | 60 | 50 | 51 | 49 | 38 | 34 | 18 | 300 | 17'9 | 888616 | 559 20 | 129 29 | 346686 | 218 11 | 50 23 | 39'01 |
| Medrano. . . . . | | 1 | 98 | 422 | 78 | 1 | 79 | 59 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 1 | 6 | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 22 | 0'8 | 49256 | 502 15 | 116 24 | 5535 | 56 16 | 13 4 | 11'24 |
| Murillo de Rio Leza | | 1 | 401 | 1728 | 157 | 12 | 169 | 138 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 12 | 13 | 13 | 12 | 11 | 8 | 4 | 73 | 2'7 | 228642 | 570 6 | 132 11 | 21724 | 54 6 | 12 19 | 9'50 |
| Nalda. . . . . | | 2 | 403 | 1737 | 199 | 8 | 207 | 185 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 1 | 30 | 18 | 34 | 29 | 24 | 27 | 10 | 172 | 2'8 | 115355 | 534 13 | 123 33 | 26954 | 66 30 | 15 18 | 12'52 |
| Navarrete. . . . . | | 1 | 467 | 2012 | 235 | 8 | 243 | 202 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 26 | 18 | 12 | 20 | 23 | 9 | 6 | 114 | 4'2 | 329512 | 705 20 | 163 25 | 63539 | 136 2 | 31 20 | 19'28 |
| Ribaflecha. . . . . | | 1 | 333 | 1435 | 192 | 7 | 199 | 115 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 17 | 12 | 20 | 10 | 5 | 12 | 5 | 81 | 3'2 | 144426 | 433 24 | 100 22 | 20349 | 61 4 | 14 6 | 14'09 |
| Sojoela. . . . . | | 1 | 72 | 310 | 45 | 17 | 62 | 45 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 14 | 0'6 | 45720 | 635 » | 147 16 | 4596 | 63 28 | 14 28 | 10'05 |
| Sorzano. . . . . | | 1 | 108 | 465 | 75 | 6 | 81 | 57 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 6 | 6 | » | 5 | 3 | 5 | 1 | 26 | 0'7 | 37936 | 351 9 | 81 20 | 4416 | 40 30 | 9 17 | 11'64 |
| Sotes. . . . . | | 1 | 82 | 353 | 78 | 4 | 82 | 66 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 8 | 8 | 4 | 2 | 6 | 2 | 3 | 33 | 0'8 | 47066 | 573 33 | 133 11 | 5570 | 67 32 | 15 26 | 11'83 |
| Torre de Montalvo. | | 1 | 12 | 52 | 12 | » | 12 | 12 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | 2 | 0'1 | 14757 | 1229 25 | 283 27 | 1223 | 101 31 | 13 18 | 8'29 |
| Viguera. . . . . | | 3 | 327 | 1409 | 180 | 5 | 185 | 170 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 1 | 16 | 19 | 6 | 18 | 10 | 6 | 3 | 77 | 2'9 | 120770 | 369 11 | 85 24 | 19339 | 59 5 | 23 18 | 16'01 |
| Villamediana. . . . | | 1 | 283 | 1219 | 166 | 5 | 171 | 160 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 9 | 7 | 11 | 9 | 6 | 1 | 3 | 46 | 2'2 | 192648 | 680 25 | 158 1 | 24332 | 83 33 | 19 33 | 12'63 |
| Villanueva de San Prudencio. . . . | | 1 | 9 | 39 | 9 | 1 | 10 | 9 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 1 | 1 | » | 1 | » | » | » | 3 | 0'1 | 3678 | 408 23 | 94 10 | 388 | 43 4 | 9 32 | 10'55 |
| Totales. . . . | | 41 | 6744 | 29061 | 3654 | 278 | 3932 | 3312 | 28 | 25 | 121 | 28 | 141 | 10 | 310 | 276 | 267 | 253 | 221 | 182 | 104 | 1620 | 60'7 | 4053776 | 601 3 | 139 17 | 783917 | 116 3 | 26 33 | 19'34 |

(*) La pobl., riqueza y contr. de este ayunt., se incluye en el de que fué agregado.

(**) Unase la de culto y clero por rs. vn. 207,148, ó sea el 5'11 por 100 de su riqueza imponible; sale á 30 rs. 24 mrs. vn. por vec.., y 7 rs. 4 mrs. por habitante.



[6253]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

LOGROÑO.

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Albelda. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | Alberite. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 4 | Cenicero. | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 1 | 1 | 5 | Clavijo. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | Entrena. | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | Fuenmayor. | | | | | | | | | | |
| 3 | 1 1/2 | 2 | 6 | 1 | 4 | 5 | Lagunilla. | | | | | | | | | |
| 2 | 1 | 1 | 5 | 1 | 2 | 4 | 2 | Murillo. | | | | | | | | |
| 3 | 1/2 | 1 | 6 | 1/2 | 1 | 5 | 1 1/2 | 1 | Nalda. | | | | | | | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1/2 | 5 | 2 | 2 | Navarrete. | | | | | | |
| 2 | 1 | 7 | 5 | 1/2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | Rivafrecha. | | | | | |
| 1 | 1 | 1/2 | 3 | 1 1/2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 1/2 | 2 | 1 | Lardero. | | | | |
| 4 | 1 | 1 1/2 | 6 | 1 | 3 | 6 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 3 | Viguera. | | | |
| 1 | 1 1/2 | 1 | 4 | 1 1/2 | 1 1/2 | 3 | 3 | 1 | 1 1/2 | 2 | 1 | 1/2 | 2 | Villamediana. | | |
| 8 | 8 | 8 | 11 | 7 | 9 | 10 | 6 | 6 | 8 | 10 | 7 | 8 | 9 | 7 | Calahorra. | |
| 21 | 22 | 23 | 19 | 24 | 20 | 20 | 25 | 24 | 23 | 20 | 23 | 22 | 23 | 23 | 29 | Burgos. |
| 56 | 49 | 50 | 51 | 49 | 49 | 51 | 48 | 51 | 48 | 50 | 49 | 50 | 47 | 50 | 48 | 42 | Madrid. |

Se halla sit., este part. al N. de la prov. con prolongacion SE., y confina por aquel lado con las prov. de Alava y Navarra de las cuales le separa el Ebro en toda su estension, si bien los hab. de Logroño, Arrubal y Agoncillo, poseen algunas propiedades á la margen izq. de dicho r.; por el E. con los part. de Calahorra y Arnedo, por el S. y parte del O. con el de Torrecilla de Cameros y por lo restante de la línea del O., hasta la confluencia del r. Nagerilla en el Ebro, que es donde principian los límites septentrionales, con el part. de Najera. Disfruta por lo general de cielo hermoso y temperatura apacible y templada en las dos opuestas estaciones del invierno y del verano, de buena ventilacion y clima saludable, escepto en algunos de los pueblos del E., donde la estancacion de las aguas produce en el estío, fiebres intermitentes. Ocupa una estensa llanura, terr. el mas fértil y ameno de toda la prov. sin mas elevaciones que pequeñas colinas, las sierras que limitan su terr. por el S. y otras cordilleras por el E. que prolongándose hácia el part. de Calahorra en la última direccion forman un muro á la márgen der. del Ebro. Las montañas meridionales son, el Moncalvillo en cuya falda se hallan los pueblos de Sotés, Hornos, Daroca, Sojuela y Sorzano, abundantes en hayas, robles y encinas, y en caza mayor y del cual descienden al llano muchos riach. que tienen su orígen en los manantiales que en sus espesuras brotan, y la sierra de Cameros que provee de las mismas maderas y leña que la anterior.

Le surcan muchos rios, casi todos ellos de curso perenne; dentro del part. el mas caudaloso de estos y que menos utilidad produce á la agricultura, pues ningunas tierras se riegan con él, es el Ebro, que como se dijo, forma el límite septentrional desde el punto en que principia la jurisd. de la v. de Torremontalvo, las mas O. del part. hasta donde termina la de Arrubal al E.: baña las dos espresadas villas, la de Cenicero, la ald. del Cortijo, donde hay un puente á medio demoler, la c. de Logroño, junto á la cual se cruza de una márgen á otra por un hermoso puente de sillería, la ald. de Varea, y la v. de Agoncillo: el Nagerilla entra en el terr. por entre las jurisdicciones de Montalvo y Cenicero, únicas tierras que fertiliza y por donde confluye con el Ebro, despues de pasar por un hermoso puente de piedra: el Iregua llega al part. por los términos de la v. de Viguera, sit. á su márg. der., y la ald. de Castañares de las Cuevas que está á la izq.: en su direccion de S. á N. riega por la der. los campos de Nalda, Albelda, Alberite, Villamediana, y de la ald. de Varea junto á la cual desagua en el Ebro, por medio de diferentes acequias que de él se estraen; con su corriente precipitada arrebata en las avenidas la tierra vegetal, causando notables perjuicios en las cosechas: el Leza llega al part. por los térm. de Leza y Rivaflecha en la misma direccion que el anterior, y tambien por medio de diferentes acequias que de él se estraen beneficia por la der. las tierras de la espresada ald. de Cenzano, San Bartolomé de la v. de Leza y de la de Murillo de Rio Leza en cuya jurisd. se le une el r. Jubera y continúa á desaguar en el Ebro por la jurisd. de la v. de Agoncillo que ocupa su márgen der.: por la izq. baña con otras acequias las de Rivaflecha, en cuyo térm. hay un puente de piedra sillería. El r. Jubera, nace en el mismo part. junto á la ald. de Reinares, y describiendo varias ondulaciones, fertiliza las tierras de dicha ald., del Collado, de Bucesta, de Sta. Cecilia y Sta. Engracia, ald. todas sit. á la izq. y las de la v. de Jubera que le da nombre: mas caudaloso desde aquí con las aguas de diferentes arroyuelos, despues de describir un arco para salvar la oposicion que le ofrece una serie de cerros que se hallan á su márgen der., toma la direccion S. N. y en ella baña la v. de San Prudencio, y la ald. de Ventas Blancas, y continuando su curso llega al térm. de Murillo de Rio Leza, donde como se ha dicho se une al Leza perdiendo su nombre. Otros diferentes arroyos bajan del Moncalvillo que dan orígen á muchas acequias de riego, con las cuales se fertilizan muchas tierras en los térm., Sorzano, Sojuela, Daroca, Medrano, Hornos, Sotés, Entrena, Lardero, Navarrete, Fuenmayor y la misma c. de Logroño. Así el Moncalvillo, como la Sierra de Cameros, en la parte del terr. que ocupan, se los vé poblados de robles, hayas y encinas, todo en estado decadente; de muchas plantas medicinales y de ricas y abundantes yerbas de pasto que mantienen multitud de cabezas de ganado lanar fino, algunas cabras y vacas. En el reino mineral presentan pocos productos, en Cenicero hay canteras de piedra berroqueña; en Daroca una mina cuyo metal se ignora; en Viguera y Leza de Rio Leza, canteras de piedra de yeso de cuyo género se elabora mucho en ambas v.: en Sta. Engracia una mina de plomo que se esplotó en algun tiempo, pero que en el dia se

halla abandonada; y en Agoncillo al SO. un manantial de agua salobre. El terr. cultivable es muy estenso, pues hasta las mismas faldas de la Cordillera se ven cubiertas de tierra vegetal de buena calidad; es tan fértil como el que mas de España, y la abundancia de riego le hace susceptible de todos los frutos, escepto los agrios. Desgraciadamente la agricultura se halla muy atrasada, porque han descuidado los hab. esta fuente perenne de riq. por el contrabando á que se dedicaban muchos, atraidos de las ventajas que les ofrece de atender á sus necesidades con menos trabajo. De esperar es que cortadas en el dia las causas que impelen á los vec. del part. á este tráfico criminal y origen de muchos vicios, vuelvan y fijen su atencion en las fértiles tierras que la providencia les ha concedido, y en cuyo laboreo hallarán mayores riquezas y mas permanentes.

CAMINOS. Los caminos principales que atraviesan el part., es el que la Sociedad Riojona hizo á sus espensas, el cual sale de la misma c. de Logroño, pasa por Fuenmayor, Cenicero y Torremontalvo, y continuando por el NO. de la prov. va á buscar la carretera real de Bayona, construido por la misma Sociedad en direccion de Calahorra. Otro en direccion de la Guardia y otros de herradura á Nájera por Navarrete y á Viana; y la ant. calzada de los Romanos, de la cual se conservan algunos trozos que sirven de camino.

CORREOS. Para el servicio de la corespondencia hay en el part. la adm. principal de correos de la capital, y la agregada de Navarrete.

PRODUCCIONES. Las producciones son trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres de toda especie y ricas frutas: hay muchos prados naturales, y en casi todos los pueblos, en las márgenes de los r., en las acequias, se ven grandes plantíos y bosques de álamos, fresnos, chopos y olmos. La cria de ganado, aunque minorada en el dia por efecto de la última guerra civil, es numerosa y rinde mucha lana y buena, tambien hay bastante ganado cabrío. Es abundante y sabrosa la pesca de los r., que consiste en anguilas, madrillas y tencas.

INDUSTRIA Y COMERCIO La ind. consiste en molinos harineros y de aceite, fábricas de aguardiente, tejidos de lino y cáñamo para los usos domésticos, pocas fábricas de curtidos, las de sombreros, ebanistería y sillería de la capital, y las 6 de vidriado comun, 3 de tinajas de Navarrete, y otros del mismo género en Albelda.

Escepto el corto giro que algunas casas de Logroño tienen, el comercio en todo el part. está reducido á la esportacion é importacion de frutos sobrantes y de géneros de vestir, y quincalla.

FERIAS. No se celebra otra feria en todo el part. que la que tiene l. en la cap. el dia 1°. de setiembre, y se prolonga hasta el dia 8.

INSTRUCCION PUBLICA. La instruccion pública se halla en buen estado, pues ademas de los establecimientos de este género que hay en Logroño, todos los pueblos del part. tienen escuela, y en muchos habia cát. de latinidad que se suprimieron á la creacion del instituto de segunda enseñanza de la capital.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 144, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, y libremente 13, penados presentes 118, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 3, y 4 en otro diferente; de los procesados 36 contaban de 10 á 20 años de edad, 82 de 20 á 40, y 26 de 40 en adelante: 132 eran hombres, y 12 mugeres; 72 solteros y 72 casados; 74 sabian leer y escribir, de los restantes no consta si poseian alguna instruccion, 13 egercian profesion científica ó arte liberal, y 131 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 78 delitos de homicidio y de heridas con 7 armas de fuego de uso lícito, 5 de ilícito, 11 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 7 instrumentos contundentes, y 42 instrumentos ó medios no espresados.

LOGROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa*. (V.)

LOGROSA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Negreira: SIT. sobre la der. del r. Tambre, CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Abeanca, Barca, Chancela de Abajo, Chancela de Arriba, Fontan y Logrosa que reunen 80 CASAS: hay varias fuentes de buenas aguas, y una escuela indotada á la cual asisten 22 niños y 8 niñas. La igl. parr. es anejo de San Julian de Negreira con quien confina su TÉRM. por el N.; al E. con la de Postor; al S. con el r. Tambre, y por O. con la misma de Negreira. El TERRENO en lo general es fértil y en parte feraz; toca en su térm. el CAMINO que pasa por el puente de Maceira, y el CORREO lo recibe con el de su matriz. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, algun trigo y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LOGROSAN: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura; se compone de 9 v., 6 l. y 5 ald., que forman 15 ayunt. en 20 pobl., de las cuales corresponden todas á la dióc. de Plasencia, escepto Guadalupe, Alía y su barrio la Calera, que pertenecen á la de Toledo.

SIT. al confin de la prov. con la de Toledo, apenas puede determinarse su estado atmosférico, por ser inconstante sobremanera, sin estar regularizado por las estaciones, siendo por consiguiente variable de CLIMA, aunque mas bien puede asegurarse que es frio, y reinan con mas frecuencia los vientos E. y NE.; sus lim. son de corta estension, y confina por N. con el part. jud. de Navalmoral de la Mata, siendo su último pueblo Robledo Llano; E. con el de Puente del Arzobispo (Toledo), finalizando en los de Alía y Guadalupe; S. el de Herrera del Duque (Badajoz) en el pueblo de Madrigalejo; O. Trujillo, terminando en Abertura: el terreno que abraza está enclavado en uno de los sistemas de montañas que cruzan la prov.; las principales en este part. proceden de el de Puente del Arzobispo, que enlazan con la Jara y montes de Toledo: su estension es de muchas leg. y sus ramificaciones infinitas; su mayor elevacion es la de un pico llamado la Villuerca, á 1 leg. al N. de Guadalupe; sus sinuosidades son profundísimas y se muestran en ellas sitios muy peligrosos, formando una línea casi recta de mas de 16 leg. desde el Puente del Arzobispo hasta Trujillo, ó sea de E. á O., y 10 leg. de N. á S., ó sea desde el Tajo que corre por su falda N. hasta cerca de Herrera: el último pueblo de este juzgado á que llegan por O. es la Herguijuela, tocando hasta el Puerto de San Vicente, que es el último del Puente del Arzobispo, rodeando por Mohedas, Garvin, Peraleda de Garvin, que son de Navalmoral, y estendiéndose en ascenso á Fresnedoso, Castañar de Ibor, y otros muchos que se tocan con Robledo-Llano enclavado en la sierra como otros del part. Las cañadas ó valles y faldas de los puntos altos son infinitas, sin que pueda dárseles nombre, porque ni aun los naturales las conocen; y en cuanto á superficies planas puede asegurarse que no existe alguna sino á la falda del S., en la cual se estiende un terreno de deh. de pasto y labor con encinas, cuyo terreno es de naturaleza feraz: la piedra de toda esta sierra no es aplicable á uso alguno; hay algunas caleras en la proximidad de Guadalupe y la Calerilla; se crian muchos robles, alcornoques y quejigos, de cuyas maderas, y en especial de la primera, se corta en aquellos pueblos con mucho esceso; monte bajo de madroño y jara, muchas yerbas medicinales y el pasto, bueno solo para el ganado cabrío. Al S. de la cab. del part. hay otra sierra bastante elevada, llamada de San Cristobal; empezando su ascenso por E., que es el punto por donde parte el pueblo, apenas llega su long. á 1/2 leg., y 1 1/2 de circunferencia, siendo aislada y sin ramificaciones: hay en ella canteras de piedra de grano y se estraen muchas de molino y de lagar, y tambien para edificios para diferentes puntos: es tradicion de haberse sacado de esta sierra la mayor parte de la piedra para la construccion del monast. de Guadalupe, conociéndose que ha habido un camino practicable al efecto; esta sierra no tiene árboles ni otros arbustos que retama, y se crian en ella algunas plantas medicinales.

RIOS. De la sierra Villuerca, como á 1 leg. de Guadalupe al N., nacen 4 r. llamados *Ruecas*, *Guadalupejo*, *Almonte* é *Ibor*: los dos corren hácia el S.; el Ruecas á las inmediaciones de Cañamero, Logrosan y Madrigalejo, agregándosele el riach. de *Alcollarin*, que nace entre Conquista y Herguijuela en sus sierras inmediatas por la parte de E.; el *Pizarroso*, que nace entre Logrosan y Garciaz; el *Jinjal*, que tiene su origen muy próximo á dicho Logrosan, y el *Cubilar*, que corre como á 1 leg. del mismo por la parte S., des

aguando despues aquel r. en Guadiana cerca de Medellin; sus aguas se aprovechan algun tanto para riego de algunas huertas y para molinos harineros en los 3 pueblos referidos de este part., y 3 batanes: solo se conocen 2 puentes junto á Logrosan de ningun mérito, y el último que está cerca de la venta de Ruecas en muy mal estado, no pudiendo pasar caballerías por él: á 2 leg. de Logrosan al S. hay tambien un lavadero de lanas que fué del monast. de Guadalupe, estando hoy en el mayor esplendor por su nuevo propietario, llámase lavadero de Malillo. El *Guadalupejo* nace en la Villuerca junto al pozo de la nieve, pasa cerca de Alía y desagua en Guadiana junto á Peloche; su descenso todo entre sierras hace imposible la descripcion de los infinitos arroyuelos que se le agregan, ademas de que tampoco son conocidos sus nombres sino con el general de gavias ó gargantas: se riegan con las aguas de este r. muchas huertas en el térm. de Guadalupe y en el de Alía, no haciéndosele sangrías considerables en razon á que pasa por las mismas huertas: tiene 3 puentes pequeños y de mala construccion, con los nombres de Cañamero, Cengorrilla y Alía; 2 molinos harineros y un martinete de cobre en Guadalupe, y 5 molinos junto á Alía, con otros 2 cerca de Valdecaballeros. El *Ibor* nace en la Villuerca á la parte N., pasa por el Castañar y Navalvillar de Ibor, entra en el Tajo entre el Bohonal y la Mesa de Ibor: recibe el arroyo llamado valle de Viejas cerca del Castañar y algunos otros, desconocidos por no ser notables. Tiene 2 puentes de piedra, uno llamado de los Alamos y otro del Bohonal; se riegan muchas huertas, linos y pimentales; tiene 7 molinos harineros, 2 en Navalvillar, 3 en el Castañar y 2 en el Bohonal; hace poco tiempo que se está construyendo sobre este r. cerca de Fresnedoso una ferrería nueva, cuyas máquinas son movidas por sus aguas, efecto de haberse empezado á esplotar la mina de hierro en la jurisd. de Fresnedoso. El *Almonte* nace en la Villuerca por la parte del N., pasa junto á los pueblos de Navezuelas, Roturas, Retamosa, Jaraicejo, y desemboca en el Tajo junto á Alconetar; se le agregan un arroyo que sale de Solana y otro de Deleitosa con bastante caudal de agua, porque adquieren un raudal considerable de las infinitas gargantas de las sierras por donde pasa; tiene un puente en este part. junto á Cabañas, 4 molinos harineros á 1 1/2 leg. de Berzocana, y 2 en Retamosa; se riegan tambien muchas huertas y pimentales, mas no puede determinarse qué cantidad de tierras son las que disfrutan de este beneficio. De las sierras que hay entre Berzocana y Logrosan, nace ademas un arroyo llamado *Andrinal*, que pasando por entre este último pueblo y Cañamero á 1 leg. de cada uno, corre hácia el S. entrando en el Ruecas á 1 1/2 leg. de su origen: de otros arroyuelos que hay junto á Logrosan por su parte de N. los cuales se reunen á muy corta dist. aumentándose con otro que pasa por la misma v., se forma el llamado Arroyogrande ó *Logrosanejo*; algunos de estos arroyos son el *Jinjal*, *Rolancha*, á quienes se han incorporado ya otros y desagua en el Ruecas á 5/4 de leg. al S. en el sitio que llaman las Juntas: los arroyos de Herrera, Pizarroso y Lobosilla nacen de las sierras de Garciaz entre este mismo pueblo y Logrosan, corren al S. é incorporándose el primero con el segundo, entran todos en el Ruecas: sobre el riach. que forman los dos primeros unidos se está construyendo un puente sencillo al S. de Logrosan y Zorita y como á 2 leg. de cada pueblo; por último el *Cubilar* nace en la raña por bajo de Robledo-Llano, corre de E. á O., se reune con el llamado Gargaligas junto á Navalvillar de Pela á 4 leg. de su origen, y los 2 entran en Guadiana junto á Acedera. En cada uno de los pueblos del part. hay varias fuentes de aguas potables, sin ser notable mas que la del *Helechar* en las heredades de Logrosan, otra en la plaza de Guadalupe con 4 caños, y otra principal en el conv.; en algunos pueblos hay otras de agua ferruginosa.

Caminos. No los hay de calzada, aunque cruza todo el part. de Trujillo á Guadalupe, y el de esta v. al Puente del Arzobispo, todos son de herradura y en mal estado por lo áspero del terreno. Las dist. á la cap. de la prov., á la dióc., c. g. y á la córte, aparecen en el siguiente estado:

LOGROSAN.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Abertura. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | Alcollarin. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 10 | 9 | Alía. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 6 | 5 | 5 | Berzocana. | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 7 | 6 | 7 | 2 | Cabañas. | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 1 | 1 | 10 | 6 | 6 | Campo. | | | | | | | | | | | |
| 2 | 7 | 6 | 3 | 2 | 4 | 7 | Cañamero. | | | | | | | | | | |
| 4 | 21/2 | 2 | 9 | 4 | 4 | 3 | 6 | Conquista. | | | | | | | | | |
| 3 | 4 | 3 | 7 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | Garciaz. | | | | | | | | |
| 4 | 9 | 8 | 2 | 3 | 4 | 9 | 2 | 8 | 5 | Guadalupe. | | | | | | | |
| 5 | 21/2 | 3 | 10 | 5 | 4 | 3 | 7 | 1 | 2 | 9 | Herguijuela. | | | | | | |
| 4 | 3 | 3 | 8 | 6 | 7 | 2 | 6 | 4 | 7 | 8 | 4 | Madrigalejo. | | | | | |
| 5 | 8 | 7 | 7 | 4 | 1 | 7 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 9 | Robledo-Llano. | | | | |
| 3 | 2 | 1 | 8 | 4 | 4 | 2 | 7 | 1 | 2 | 7 | 1 | 3 | 4 | Zorita. | | | |
| 15 | 10 | 11 | 18 | 15 | 14 | 11 | 15 | 10 | 12 | 18 | 9 | 13 | 15 | 10 | Cáceres, cap. de prov. y aud. | | |
| 20 | 17 | 19 | 21 | 16 | 15 | 20 | 19 | 16 | 16 | » | 16 | 24 | 14 | 20 | 14 | Plasencia, dióc. | |
| 24 | 17 | 20 | 25 | 27 | 28 | 18 | 28 | 20 | 24 | 28 | 23 | 21 | 29 | 21 | 14 | 28 | Badajoz, c. g. |
| 40 | 46 | 47 | 34 | 38 | 38 | 44 | 37 | 46 | 39 | 35 | 45 | 44 | 40 | 42 | 49 | 41 | 64 | Madrid. |

NOTA. Los pueblos de Guadalupe y Alía con su barrio la Calera pertenecen á la dióc. de Toledo y distan de esta c. el primero 23 leg. y el segundo 26. A la v. de Cabañas son anejos los de Navazuelas, Retamosa y Solana, cuyas dist. se estienden con la matriz.

PRODUCCIONES. Trigo con escasez, centeno, avena, garbanzos, patatas y lino: los ganados son ovejas, cerdos, cabras y vacas, y es sobre todo abundantísima la caza de todas clases.

FERIAS. Las principales son 2, que se hacen en Guadalupe el dia 8 y el 30 de setiembre, poco concurridas actualmente: los art. que se presentan, son de quincalla y tiendas de pañuelos, paño del pais, alguno fino, suela y zapatos: cuando existia el conv. de Guadalupe eran las 2 ferias de las principales de la prov. y concurrian comercios bastante fuertes de todas clases; pero en el dia estan reducidas á 2 mercados pequeños, y solo concurren los de los pueblos inmediatos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 44; de los que resultaron absueltos libremente 12, 32 penados presentes y 1 reincidente en el mismo delito: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 38 eran hombres, y 6 mujeres; 21 solteros, y 23 casados; 12 sabian leer y escribir, y 32 ignoraban lo uno y lo otro; los 44 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 36 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 blanca de ilícito, 10 instrumentos contundentes y 24 instrumentos ó medios no espresados.

La publ., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribucion, resultan del siguiente

**Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS A QUE PERTENECEN. | POBLACION | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | | JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes | Por cap. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes | Tenientes | Regidores | Síndicos | Suplentes | Alc. pedáneos | 18 años. | 19 años | 20 años | 21 años | 22 años | 23 años | 24 años | TOTAL. | Cupo de sold. en una qta de 25,000 homb. | Por ayunt. | Por vecino. | Por habit. | Por ayunt. | Por vecino. | Por habit. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. ms. | Rs. ms. | Rs. vn. | Rs. ms. | Rs. ms. | |
| Abertura. . . . . | PLASENCIA. | 200 | 1096 | 123 | 2 | 125 | 113 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 17 | 11 | 7 | 3 | 10 | 7 | 8 | 63 | 1'7 | 96075 | 480 13 | 87 22 | 22334 | 111 23 | 20 13 | 23'25 |
| Alcollarin. . . . . | | 80 | 438 | 64 | 2 | 66 | 64 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 9 | 5 | 4 | 3 | 3 | 1 | 1 | 26 | 0'7 | 63750 | 796 30 | 145 19 | 11116 | 138 32 | 25 13 | 17'44 |
| Alia y Calera. . . . . | | 570 | 3122 | 264 | 1 | 265 | 250 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 1 | 19 | 27 | 25 | 16 | 14 | 9 | 12 | 122 | 4'5 | 320525 | 562 11 | 102 32 | 62226 | 109 6 | 19 32 | 19'41 |
| Berzocana. . . . . | | 370 | 2027 | 162 | 2 | 164 | 162 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 14 | 8 | 10 | 6 | 7 | 5 | 1 | 51 | 2'7 | 148560 | 401 18 | 73 10 | 29239 | 79 1 | 14 14 | 19'68 |
| Cabañas y agregados . | | 185 | 1013 | 167 | 6 | 173 | 167 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 4 | 15 | 11 | 13 | 5 | 4 | 4 | 3 | 55 | 2'3 | 112475 | 607 33 | 111 1 | 17135 | 92 21 | 16 31 | 15'23 |
| Campo (lugar). . . . | | 100 | 548 | 63 | 2 | 65 | 61 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 1 | 3 | 2 | 6 | 3 | 3 | 1 | 19 | 1'1 | 64925 | 649 9 | 118 16 | 8158 | 81 20 | 14 30 | 12'56 |
| Cañameros. . . . . | | 310 | 1698 | 180 | 1 | 181 | 180 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 15 | 10 | 16 | 11 | 7 | 7 | 2 | 68 | 2'5 | 135417 | 436 28 | 79 25 | 26419 | 85 7 | 15 19 | 19'51 |
| Conquista. . . . . | | 50 | 274 | 45 | 3 | 48 | 45 | 1 | » | 2 | 1 | 3 | » | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 21 | 0'3 | 28291 | 565 28 | 103 9 | 5904 | 118 6 | 21 19 | 20'67 |
| Garciaz. . . . . | | 140 | 767 | 98 | 2 | 100 | 89 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 4 | 7 | 5 | 5 | 2 | 2 | » | 25 | 1'4 | 63895 | 456 13 | 83 10 | 19739 | 76 24 | 14 | 16'80 |
| Guadalupe (Puebla de) | | 700 | 3835 | 273 | 5 | 278 | 261 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 31 | 40 | 26 | 28 | 21 | 14 | 17 | 177 | 4'8 | 253815 | 363 20 | 66 6 | 49724 | 71 1 | 12 33 | 19'59 |
| Herguijuela. . . . . | | 130 | 712 | 94 | 1 | 95 | 94 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 5 | 13 | 6 | 9 | 5 | » | 3 | 41 | 1'3 | 66000 | 507 24 | 62 24 | 11391 | 87 21 | 16 | 17'28 |
| Zorita. . . . . | | 530 | 2903 | 258 | 1 | 259 | 246 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 35 | 20 | 32 | 14 | 11 | 10 | 2 | 124 | 5'1 | 216170 | 407 30 | 74 16 | 42060 | 79 12 | 14 17 | 19'46 |
| Logrosan. . . . . | | 620 | 3396 | 282 | 4 | 286 | 275 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 22 | 36 | 21 | 18 | 13 | 7 | 5 | 122 | 6'1 | 226100 | 364 23 | 67 16 | 46174 | 74 16 | 13 21 | 20'42 |
| Madrigalejo (Cabañas) | | 180 | 986 | 190 | » | 190 | 184 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 20 | 16 | 16 | 6 | 5 | 5 | 4 | 72 | 1'6 | 97870 | 543 25 | 99 8 | 19270 | 107 2 | 19 18 | 19'70 |
| Robledo-Llano. . . . . | | 70 | 383 | 67 | » | 67 | 65 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | » | 6 | 5 | 6 | 2 | 2 | 2 | 1 | 24 | 0'7 | 21580 | 308 10 | 56 12 | 3007 | 42 33 | 7 29 | 13'93 |
| Totales. . . . | | 4235 | 23198 | 2310 | 32 | 2362 | 2256 | 15 | 14 | 76 | 15 | 82 | 5 | 217 | 216 | 193 | 135 | 110 | 78 | 61 | 1010 | 36'8 | 1915448 | 452 10 | 82 19 | 364896 | 86 6 | 15 25 | 19'05 |

NOTA. Se incluye en las contribuciones que señala este cuadro en la de culto y clero por la suma de rs. vn. 96,647 que le corresponde al respecto de 3'48 por 100 de la riqueza imponible del partido, lo que la hace salir á razon de 15 rs. 25 mrs. por vecino y 2 rs. 30 mrs. por habitante.



Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 19 (La Alcoba-Lora del Rio (localidad))

LOGROSAN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. en un estrecho valle de las sierras llamadas en el pais *Pollares*, sit al N., que son ramificaciones de las famosas Villuercas en el térm. de Guadalupe y de la sierra de San Cristóbal, que proviene de las mismas al S.; es de CLIMA templado y sano, siendo sus enfermedades mas comunes las intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone esta v. de 680 casas, casi todas de un solo piso, bajas, sin órden y muy antiguas, en calles desiguales y empedradas, y 1 plaza cuadrada desempedrada en su mitad: en ella está la casa consistorial, que es una habitacion poco decente, encima de la cárcel, y ésta solo consiste en 2 lóbregas habitaciones, en las que no puede estar un preso muchos dias sin quedarse tullido, siendo ademas poco segura: hay pósito, 1 escuela de primera educacion, dotada con 550 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de 3 á 5 rs. de cada uno de los niños que concurren; otra de niñas, sostenida solo por la retribucion de 4 á 6 rs. de las alumnas; y concurren 47 á la primera y 28 á la segunda; 1 igl. parr., dedicada al apóstol y evangelista San Mateo, con curato de segundo ascenso perpetuo de la clase de rectorías y 2 tenientazgos, provistos todos en la forma ordinaria: las rentas de los tenientes que tambien se llaman vicarios proceden de un beneficio simple, y fueron creados en el año de 1700: el edificio sit. al estremo N. de la v. tiene varias fáb.; desde el altar mayor hasta la mitad del templo con su sacristía es sólido; sus paredes y bóvedas de piedra cantería, trabajada con mucha firmeza y esmero antes de los años 1500; desde esta primera mitad hay un estrecho lomo de 6 varas á teja vana, y lo restante es de bóveda de ladrillo y cal poco seguro: tiene 7 altares viejos y de ningun mérito, coro, órgano, buenas halajas y ornamentos, celebrándose los oficios divinos con gran solemnidad: la torre, estremadamente baja y fea, está ruinosa, y en lo mas alto de la igl. se halla el ant. reloj de la v.; á seis pasos de ella se encuentra el cementerio algo escaso para la pobl., y nada susceptible de mejora. Se surte de aguas potables en la fuente llamada de los *Pobres*, por estar en el barrio de este nombre al estremo S. de la v.; la de los *Canos* á la salida para Trujillo y Cáceres, y la mejor de todas del *Helechar*, que es un manantial de 1 1/2 vara de profundidad, de donde en los veranos secos se surte todo el pueblo y los ganados, permaneciendo siempre en un mismo estado sin conocerse falta alguna, y se riega ademas con ella en todo tiempo una huerta inmediata y muy grande, que toma el nombre de la fuente: á mayores dist. hay otras muchas perennes y de muy buenas aguas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Garciaz y Berzocana; E. Cañamero; S. Madrigalejo; O. Zorita, á dist. de 1 legua próximamente por todos los puntos, y comprende 1 mina fosfórica en el sitio llamado la *Costanaza*, á la salida para Guadalupe y á un tiro de bala del pueblo; otra de igual clase en el sitio llamado el *Serranillo*, las cuales estan denunciadas; 1 deh. de propios de 1,000 fan. de cabida, 3 egidos, que hacen 4,000 fan., bastantes viñas en la sierra inmediata de los *Pollares* y en el mismo valle donde está sit. el pueblo, de alguna utilidad las primeras, pero malas las del valle, y por último buenos olivares. Le baña el r. *Ruecas*, que va haciendo al SE. el térm. de la v. por unas partes, y entrándose por otras como 1/8 leg.; arroyo grande ó *Logrosanejo* 1/4 leg. al O.; *Cubilar* 1 leg. al E. y S.; *Lobosilla* 1/4 leg. al N., y *Pizarroso* que deslinda el térm. con el de Zorita al O.; solo el Ruecas tiene un puente por el térm. de esta v. viejo y amenazando ruina.

CALIDAD DEL TERRENO, CAMINOS Y CORREOS. La tierra destinada á labor es bastante llana; la demas montuosa y llena de barrancos, casi toda estéril y de poca consistencia, siendo su fertilidad de 5 por 1: los caminos son locales, de herradura y en mal estado, cruzando por el pueblo el que de Trugillo va á Guadalupe: el correo se recibe por el conductor que pasa de uno á otro punto 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, avena, lino, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, poco cabrío, mas de 350 pares de bueyes de labor, y se crian muchas liebres, conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay muchas mugeres que se dedican á tejer los lienzos comunes del pais; por lo demas solo existen 8 molinos harineros en el *Ruecas*; se hacen algunas especulaciones con el ganado lanar y de cerda, y se venden los granos y el lienzo.

FIESTAS. Se celebra el último domingo de setiembre la de Ntra. Sra. del Consuelo, en la cual se reunen los muchos pastores que hay para asistir á las dos procesiones, por creer que esta Señora se apareció á un pastor. En la víspera de la fiesta suele correrse un toro, y armados los pastores con sus grandes picas, y formados en medio de la plaza, invocan á voces el nombre de esta imágen; y acometiéndoles el fiero animal, le quedan atravesado con sus picas: despues toda la noche y dia siguiente andan juntos por el pueblo victoreando á la del Consuelo, de cuyo titular de la Vírgen, ó de esta costumbre, se llama tambien esta v. *Logrosan del Consuelo*.

POBLACION, , RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 620 vec., 3,396 almas. CAP. PROD.: 4.522,000 rs. IMP.: 226,100 CONTR.: 36,938 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion; las del médico, cirujano y demas empleados de v., cubrense con el fondo de propios, que consisten en la deh. ya citada y repartimiento vecinal.

Este pueblo se hizo v. en 1792 con alc. ord., y en 1834 cab. de part. jud. Es patria de D. Juan Sorapan de Rieros, que redujo los preceptos de la medicina española á proverbios vulgares, y de D. Martin del Barco Centenero, que escribió la Argentina y Conquista del Rio de la Plata y Tucuman, con varios sucesos ocurridos en el Perú.

LOIBA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y ayunt. de Couzadoiro (1/4): SIT. sobre las márg. del r. llamado del *Esteiro*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 261 CASAS, esparcidas en varios grupos á las inmediaciones del indicado r.: hay una escuela sin dotacion fija y asisten 16 niños. La igl. parr. (San Juan), es única y su curato de presentacion laical. El TERM. confina por N. y O. con mar Atlantico; por E. Sta. Maria de Magor, y por S. con San Julian de Celtigos; estendiéndose de E. á O. 1 leg. é igual dist. de N. á S.: hay fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. Esteiro, que tiene origen al S. en los montes de la felig. de su nombre. El TERRENO es húmedo y pedregoso, y el monte mas alto es el denominado Monin ó Grota, en el que sin embargo se cogen algunos cereales: tiene una deh. nacional poblada de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay uno general que viene desde el puerto del Barquero á la cab. del part. y todos se hallan poco cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del indicado part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, guisantes y otras legumbres, lino, vino, hortalizas, castañas y otras varias clases de frutas; cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y algo de cabrío; se cazan perdices, liebres y palomas brabas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar robalizas, róbalos, barbadas, muchas clases de mariscos, budiones, percebes y otros. IND.: á mas de la agrícola hay los oficios necesarios para el uso del pais, varios telares, dos molinos de agua y uno de viento: celebra una feria todos los primeros domingos de cada mes, y en ella se vende ganado vacuno, de cerda, aperos de labranza y otros efectos: celebra tambien el 7 de enero una romeria de bastante nombradia por el mes de setiembre, llamada de San Andrés de Teijido, al O. del cabo de Ortegal y en los años santos ó de jubileo la del Apóstol Santiago. POBL.: 262 vec., 1,138 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

LOIBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bardaos*. (V.)

LOIBE: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LOIBIAGA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*.

LOICETA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOICETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Gueñes, jurisd. de la *Cuadra*.

LOIDI: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOIDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Se-

bastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de *Urnieta*.

LOIMIL (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Tabeiros (2), dióc. de Santiago (4 1/2), ayunt. de la Estrada (2): SIT. en la estremidad NE. del monte Arnao ó de la Rocha: reinan con mas frecuencia los aires del N. y NE.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 40 CASAS, repartidas en los l. de Carballas, Casares, Loimil, de Carballo, Outeiro, Riomao y Sobreira. Hay escuela de primeras letras concurrida por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada discípulo. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Pedro de Orazo, está servida por un cura de provision en concurso. Tambien existe casi arruinada una ermita dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., cerca de una colina. Confina el TÉRM. N. felig. de Castro y Oca; E. la de Dornelas; S. la de Orazo, y O. las de Oca y Remesar, de las que dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. Cruza por esta felig. un arroyo que se une despues al riach. de Oca; y en varios puntos brotan fuentes de aguas ligeras y saludables, hallándose una de ferruginosas, que aun cuando han producido buenos efectos no tienen la mayor aceptacion. El TERRENO en la mayor parte es llano, arcilloso y de mediana calidad. Atraviesa por la parte oriental la carretera de Santiago á Orense en muy buen estado: el CORREO se recibe de Chapa por balijero. PROD. maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, lino y castañas; hay ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y arriería. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOIMIL-DO CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Maria de *Loimil*, (V.) POBL.: 11 vec., 55 alm.

LOINTRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*. (V.)

LOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro*. (V.)

LOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin*. (V.)

LOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos*. (V.)

LOIRA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. á la izq. del r. de los Forcados, su CLIMA es frio y bastante sano: tiene 104 CASAS, distribuidas en los l. y cas. de Caleira, Candail, Crecente, Choupenete, Donelle, Furada, Latoál, Loira-bella, Lousada, Malate, Martices, Moimonto, Pazos, Pereira, Rañoa, Tineo y Vilaboy. La igl. parr. (San Pedro), es única y su curato de entrada y de patronato de la casa de Riomayor; el cementerio está bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Pantin; al E. con San Vicente de Vilaboa interpuesto el mencionado r.; por S. con Sta. Marina del Monte, y al O. Sta. Eulalia de Baldoviño. El TERRENO es en lo general montuoso y poco fértil: los CAMINOS vecinales y los que se dirigen al Ferrol, Jubia y Cedeira, se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz, trigo, cebada, lino y habichuelas, cria ganado vacuno, yeguar, lanar y mular. IND.: la agrícola y pecuaria: tambien se ocupan en la preparacion de abadejo y sardina para el consumo de los pueblos del interior. POBL.: 120 vec., 580 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

LOIRO (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Valenzana (3/4): SIT. á la falda oriental del monte de Castro de Trelle, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 40 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato ordinario. Confina el TÉRM. N. Sobrado del Obispo; E. y S. Soutopenedo, y O. Castro de Trelle. El TERRENO es montuoso y abundante de buenas aguas que aprovechan los vec. para distintos objetos. Cruza por esta parr. una vereda que desde la c. de Orense se dirige á Portugal atravesando los r. *Arnoya* y *Deba*. PROD.: maiz, centeno, vino, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor y animales dañinos. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza*. (V.)

LOIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres*. (V.) POBL.: 17 vec. y 75 almas.

LOIS: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Riaño (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Salomon. SIT. en un hondo circuido de peñas; su CLIMA es frio por los vientos del N. que le baten con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes son pleuresías y reumas. Tiene 40 CASAS en pie y 20 arruinadas, escuela de primeras letras dotada con 900 rs., á que asisten 27 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, 2 capellanías de patronato particular, residencial la una de ellas; una cátedra de latinidad fundada por D. Gerónimo Rodriguez Castañon; y buenas aguas potables. Confina N. Acebedo y Redipollos; E. Siegos y Anciles; S. Ciguera, y O. Solle, Reyero y Pallide; todos á 1 leg. escepto Ciguera, que solo dista 1/4. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Dueñas*, que nace en el térm., al que cruzan varios puentes de madera. Hay montes de haya y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Castilla y á Asturias; se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Riaño. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de osos, lobos, raposos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: estraccion de aperos para la labranza, construidos por sus naturales, é importacion de granos. POBL.: 38 vec., 190 alm. CONTR. con el ayunt. Es patria de varias dignidades ecl., entre las que se cuentan 3 ob.

LOIS (SAN FELIX): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (3/4), dióc. de Santiago (7 1/2), ayunt. de Ribadumia. SIT. á la izq. del r. *Umia*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Casal, Couto, Cruz, Gándara, Gesteira, Medoña, Muiños, Picoña, Portaris, Seara, Trastada y el cas. de Pazo-do-Monte, los cuales reunen mas de 30 CASAS. La igl. parr. (S. Felix) es aneja de la de Sta. Maria de Besomano, con la cual confina por S.; al N. con la de Paradela; E. San Lorenzo de Nogueira, y O. Leiro. El TERRENO participa de monte y llano, está poco arbolado, pero es bastante fertil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, vino, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, caza y pesca de varias clases. POBL.: 34 vec. 123 alm. CONTR.; con su ayunt. (V.).

LOISADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de S. Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

LOIZAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander y térm. del concejo de Galdames: tiene parr. dedicada á Santiago.

LOIZU: l. del valle y ayunt. de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2). SIT. en la falda de un monte que rodean otros mas elevados. CLIMA frio y sano: tiene 4 CASAS, igl. parr. (S. Andrés) de entrada y servida por un abad, de provision de los vec., y una fuente cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero. El TÉRM. confina N. Olondriz; E. Aincioa; S. Ardaiz, y O. Urniza y Larraingoa. El TERRENO es muy escabroso y por la parte del S. tiene un monte muy poblado de robles, pinos y otros árboles. CAMINOS locales y de travesía. El CORREO se recibe de Burguete. PROD. trigo, avena y maiz: cria ganado vacuno, caballar y lanar, caza de lobos, jabalíes, liebres y zorros. POBL.: 4 vec., 32 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.).

LOJA: part. jud. de entrada, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de la c. que le da nombre, con la ald. de Zagra, y de las v. Huetor, Tajar, Salar, y Villanueva Mesia, que forman 4 ayunt.

SIT. en la parte O. de la prov., confina por N. con el part. de Montefrio; E. los de Santafé y Alhama; S. el de Colmenar (prov. de Málaga), y O. con el de Archidona de la misma prov., estendiéndose de O. á E. 4 leg., y otro tanto de N. á S. Los vientos mas frecuentes son los de E. y O.; los del N. y NO. reinan poco, y raras veces los del S. Los del E., llamados en el pais solanos, son secos y frios en el invierno, y bochornosos en el estío, quemando en ambas estaciones y

cuando son fuertes, los campos, y produciendo en las personas inflamaciones y otras enfermedades de este órden y aun mas graves. Los del O., húmedos en el invierno, por ser en general los que ocasionan las lluvias, son refrigerantes y consoladores en el calor: los del N. y NO. glaciales; y cálidos, sofocantes y hasta tempestuosos los del S., procedentes del Africa. La atmósfera es clara y despejada; el CLIMA templado y apacible, esperimentándose en algunas ocasiones la subida del calor en el estío á 32 y 35 grados R., y bajando de cero en el invierno.

Su TERRITORIO aunque erizado de montañas y sierras por sus lados N. y S., lindantes aquellos con Algarinejo y Montefrio, y estos con Alhama y Zafarraya, dejan buenas y amenas vegas, tanto en Loja como en Huetor-Tajar, Villanueva Mesia y Salar, siendo espaciosas y fecundas la de Plines que se encuentra al dirigirse á Loja por la parte O., y las de Bazan y Calardos, pasada la c. á la orilla del r. Genil, y á la izq. del camino de la misma á Granada. Las montañas mas elevadas al N. son el cerro de Tirarira, Torre Martilla, Cerro Gordo, y el Hacho de Moya ó Alto, y por el S. Nevazo Largo, Sierra Gorda, donde se crian víboras, Pajonares, Cabreras, Sopalmillo, la Loma de la Leche, muy florida en la primavera, y el puerto de Alfarnate. A fines del siglo último se hallaban estas sierras pobladas de encinas, quejigos, robles y madroños; pero hoy carecen de este arbolado que solo se encuentra en los cortijos de propiedad particular, y en los Chorreros de Zagra, a cornoques muy gruesos y de grande elevacion, de que se saca muy buen corcho El monte bajo es de mata negra, retama, majoleto ó espino prieto, romero, aulagas, almendros agrios, cornicabra y piornio; no faltando yerbas medicinales, como la centaura, malvabisco, mejorana, tomillo, manzanilla, salvia, solano dulcamara, peonia y otras; criándose ademas álamos negros y blancos, chopos, copudos y elevados nogales, y gruesos cerezos para construccion y muebles. A mas de las canteras de cal y yeso, que son de las mejores, las hay de panalizo blanco y rosado en el Cojin de Loja, para piedras de molinos harineros; la blanca escrita de Manzanil en la misma jurisd., la arenisca y tosca en Cañada alta, para columnas, pilas y sillares; y el jaspe encarnado en la Cañada del Junco, junto á Salar y á 1 leg. de Loja, para piedras de molinos aceiteros, portadas, buenos zócalos, mesas y otros usos de lujo y comodidad. No hay minas en estado de esplotacion, á pesar de haberse denunciado muchas en los años de 1841 y 1842, y de haberse formado para su beneficio varias sociedades, que se disolvian á poco de su instalacion. En sus ensayos lo que se ha hallado ha sido hierro, especialmente en la llamada del Cura y en el pago de Albarracin de Loja, que lo da con abundancia y de buena calidad.

El r. que atraviesa el part. es el Genil, que entra en él de E. á O. procedente de Granada, por térm. de Villanueva Mesia, cuyas casas lame, dejándolas á la der.: despues sigue á Huetor Tajar colocado en la misma sit. que aquella, y atravesando su campo, llega á Loja, dejándola á su izq., pasa por su gran puente y sigue á Iznajar, que es de la prov. de Córdoba En Villanueva Mesia y Huetor, tiene barcas para la comunicacion de sus labores al lado izq. del r., y el camino general de Loja y Málaga para Granada. Los otros r. ó arroyos mas notables, son: el Cacin y el Salar que proceden el primero de varios manantiales que nacen en las sierras de Alhama y se reunen en los tajos que le dan nombre, cortando luego el camino de Granada á Loja á 2 leg. de dist. de esta; corre luego de S. á N. y va á unirse al Genil frente á Villanueva Mesia: en las temporadas de agua ó lluvias es invadeable. El segundo nace por encima del Salar, y recogiendo á su descenso pequeños remanentes de agua de otros varios puntos inmediatos, pasa por el camino de Granada á 1 leg. de Loja á buscar el Genil, frente de Huetor y en direccion de S. á N. A la parte opuesta, pasado el Genil, se hallan los arroyos Bilanos y Pesquera: aquel tiene su orígen en el térm. de Montefrio, y desagua en dicho r. por el lado superior de Huetor, corriendo de N. á S.; y el otro en la jurisd. de Algarinejo, que haciendo una tortuosa y variada carrera por los campos de Zagra, va al Genil por mas arriba del cortijo de Tirarira, 1 1/2 leg. al O. de Loja. Las aguas de este último r. en nada se utilizan; pero sí las de los arroyos, que sirven para riegos y molinos harineros. Las aguas medicinales que mas se conocen, son las de la Cerradura en Zagra, llamadas asi por estar los tres manantiales que forman sus baños contiguos á un tajo que parece cortado á mano, para dar salida á las que bajan de la Viñuela y de Algarinejo, y que las dejaba como encerradas en aquel punto: su aplicacion es para enfermedades cutáneas leves, y su composicion el sulfato de magnesia, hallándose sobrecargadas de azufre.

Los CAMINOS que cruzan este part. son, el general de Granada á Málaga, procedente de Madrid; el carretero de Granada á Sevilla, y varios otros de herradura, llenos de precipicios para Ronda, Lucena, Priego, Alcalá la Real, Alhama y Velez Málaga; no debiendo perderse de vista que el camino mas corto de Málaga á Madrid, sería por Loja á Priego y Alcalá la Real, pues que ahorraria el rodeo de 8 leg. que ahora se emplean yendo de Loja á Granada, y de aquí á Jaen y Madrid.

Las PRODUCCIONES son: trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas, maiz, yeros, escaña y toda clase de legumbres, frutas, aceite y vino En los granos hay sobrantes que se esportan á Málaga, su costa y otros puntos: los vinos y aceites no bastan para el consumo; se importan aquellos de Málaga y Lucena y estos de la última y de otros varios pueblos de la prov. de Córdoba. La miel blanca tambien es abundante; y la batata, naranja, higos, pasas y la miel de cañas ó de prima, van de Málaga, Velez Málaga, Nerja y otros puntos de la costa. No falta caza de conejos, liebres, perdices, chorchas y volatería de entrada; ni pesca de truchas, barbos, anguilas, cangrejos, pececillos, bogas, y en alguna ocasion la nutria, cuadrúpedo anfibio del Genil: de pescado marítimo provee el Mediterráneo por Málaga y Velez Málaga.

La ocupacion principal de los moradores de este partido es la agricultura. Sin embargo, en su capital Loja hay grandes y ricas cordonerías, cuyos dueños, á mas de surtir la poblacion y las inmediatas, concurren con los efectos de su obra á las ferias de Mairena, Ronda, Villamartin, Cañete de las Torres y otras. Tambien hay en la misma varios telares de paño burdo y aun mas fino para el uso de los trabajadores del campo; y en ella, como en los pueblos de su demarcacion, telares de lienzos caseros de cáñamo y lino de mucha duracion, almonas, alambiques de aguardientes, un martinete, tres molinos de papel, diez aceiteros y 28 harineros. El cultivo de cáñamo y lino no se hace en general á pesar de ser muy buenos los que se cogen; y la cria de gusanos de seda es cortísima y está muy atrasada.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 52, contumaces 13, reincidentes en el mismo delito 7, y en otro diferente 7; de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; 66 eran hombres, y 3 mujeres; 38 solteros, y 18 casados, 1 sabia leer, 12 leer y escribir, y 44 ignoraban lo uno y lo otro: 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 55 artes mecánicas: de 13 de los acusados no consta la edad, el estado ni el ejercicio, y de 12 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 19 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 14 instrumentos contundentes.

Concluimos con la siguiente escala de dist. y cuadro sinóptico.

LOJA.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 1/2 | Huetor-Tajar. | | | | |
| 1 | 1/2 | Salar. | | | |
| 2 | 1/2 | 1 | Villanueva Mesia. | | |
| 1 1/2 | 3 | 2 1/2 | 3 1/2 | Zagra. | |
| 8 | 7 | 7 | 6 | 9 1/2 | Granada, cap. |
| 68 | 69 1/2 | 69 | 70 | 66 1/2 | 68 Madrid. |

NOTA. La distancia de Loja á Madrid está tomada por Priego á Alcaudete, Martos y Jaen, en cuyo caso se ahorra la jornada de 8 leguas de Loja á Granada.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS. | OBISPADOS Á QUE PERTENECEN. | POBLACION. | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE. | | | CONTRIBUCIONES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ELECTORES. | | | | | | | | | | Jóvenes alistados por series | | | | | Cupo de soldados en una quinta de 31,000 hombres. | | | | | | |
| | | VECINOS. | ALMAS. | Contribuyentes. | Por copias. | TOTAL. | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alc. pedáneos. | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5.° | TOTAL. | Territorial | Industrial y comercial. | TOTAL. | Por ayuntamiento. | Por vecino | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | R. m. | R. m. | |
| Huetor-Tajar. . . . | Granada. | 290 | 1317 | 130 | 1 | 131 | 128 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 29 | 20 | 3 | » | 7 | 59 | 2'4 | 148550 | 11904 | 160454 | 37611 | 129 23 | 28 19 | 23'44 |
| Loja . . . . . | | 3393 | 14957 | 1147 | 2 | 1149 | 1084 | 1 | 3 | 12 | 2 | 10 | 2 | 310 | 256 | 90 | 80 | 52 | 788 | 33'6 | 1219540 | 450520 | 1670060 | 290413 | 88 6 | 19 14 | 17'39 |
| Salar . . . . . | | 427 | 1939 | 217 | » | 217 | 196 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 37 | 29 | 7 | 5 | 6 | 84 | 3'4 | 136750 | 4980 | 141730 | 23655 | 55 13 | 12 7 | 16'69 |
| Villanueva de Mesía | | 112 | 509 | 94 | » | 94 | 86 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 13 | 11 | 7 | 5 | 3 | 39 | 0'9 | 53500 | 2304 | 55804 | 9642 | 86 3 | 16 32 | 17'91 |
| Total. . . . . | | 4122 | 18722 | 1588 | 3 | 1591 | 1494 | 4 | 6 | 28 | 5 | 27 | 2 | 389 | 316 | 107 | 90 | 68 | 970 | 40'3 | 1558340 | 469708 | 2028048 | 361391 | 87 22 | 19 10 | 17'82 |

NOTA. Debe añadirse al importe de las contribuciones que manifiesta este cuadro el de las contribuciones de *Culto y clero* y de *Renta de poblacion*, de que se hace mérito en el resúmen general de las que paga la provincia, y se patentiza en la matrícula catastral de 1842, sin incluirlas en el pormenor de las que paga cada pueblo. Dicho importe, calculado sobre la proporcion que guarda cada una de las dos contribuciones con la riqueza, es el siguiente: Culto y clero, al respecto de 5'23 por 100, rs. vn. 106,067 Renta de poblacion, al de 1'06 por 100, rs. vn. 21,497. Total rs. vn. 127,564 que sale á razon de 30 rs. 31 mrs. por vec. y 6 rs. 29 mrs. por hab.; lo que hace subir las contribuciones que en realidad paga este partido á rs. vn. 488,885, ó sean, 118 rs. 19 mrs. por vec, 26 rs. 5 mrs. por hab. y 24'11 por 100 de la riqueza imponible que se le señala.

**LOJA**: c. con ayunt., al que está agregada la ald. de Zagra, cap. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), con adm. de rentas estancadas y correos, com. de armas y vicaría foránea, de la cual dependen los pueblos de Algarinejo, Huetor-Tajar, Salar y Zagra.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un profundo y delicioso valle que atraviesa el Genil entre dos sierras, una llamada Periquetes, prolongacion de las de Ronda, y la otra el Hacho, no muy dist. de aquella. Su horizonte es muy limitado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., frios en el invierno y cálidos en el estío los primeros, y los segundos templados en aquel y refrigerantes en este. Su clima es sano, y las enfermedades mas comunes las neumónicas, intermitentes ó inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 2,108 casas, algunas de buena figura y comodidad con 2, 3, 4 y aun 5 pisos, 107 calles, las mas de ellas pendientes, de mal piso y mal alineadas, pero con alumbrado establecido recientemente en las mas principales; 2 plazas, la mayor de figura de trapezoide, en la que se hallan las casas de ayunt., la cárcel, y á la entrada del E. una fuente de piedra tosca de mal gusto con 4 caños; y la plaza nueva de la misma figura que la anterior, en la que estan los abastos de la c., el mercado de granos, el pósito y pescadería. La casa consistorial, construida en 1569, es un edificio de 2 cuerpos, formando el inferior una galería con 5 arcos de órden dórico, 4 de ellos con verjas y el del centro con la puerta: á estos corresponden los huecos que dan luz á las habitaciones altas, habiendo sido reparada y reformada en diciembre de 1847 la sala capitular: la cárcel sit. á la subida de la alcazaba ó cast. es reducida, insegura, mal sana y de mala construccion, pues se hallan juntos toda clase de detenidos. El pósito, obra sólida pero de ninguna vista, fué fundado el año de 1541, y en el de 1797 tenia de fondo 35,674 fan. de trigo y 529,179 rs. en dinero: en el dia solo cuenta con 11,000 fan. de trigo. La pescadería es una galería de 6 arcos apuntados, que si no tiene gran mérito, ha acabado de alinear el lado S. de la plaza nueva dándole una agradable perspectiva. Hay 3 plazuelas, la del Correo, contigua á la plaza mayor, cuadrada y con buenas casas, de las cuales una es la que habiendo sido colegio de Jesuitas la donó el Sr. Don Cárlos III para establecer escuelas, y despues se destinó para los corregidores. La plazuela de la Iglesia es de figura irregular y de mal aspecto; y la del Puerto, contigua al r. Genil, es alegre y tiene buenas casas. Hay una escuela de primera enseñanza para niños, dotada con rentas de propios, otras dos sostenidas por los alumnos, y varias de niñas en el mismo concepto. Existió un colegio seminario fundado en 1664 para la enseñanza de las primeras letras y latinidad; pero vendidas sus mejores fincas en 1806 y entregado el edificio con los censos que aun cobraba el colegio en 1842 á la Amortizacion, ha perdido el vecindario aquel útil establecimiento. Lo mismo ha sucedido con el colegio titulado de San Francisco Javier, fundado en 1734 á cargo de los Jesuitas, y suprimido en 1767 á la estincion de la Compañía de Jesus. En lo ant. se conocieron 4 hospitales: el de Sta. Elena, ó de la Sangre, erigido por los reyes Católicos en tiempo de la conquista, para curacion de los heridos en la guerra, del que solo se conserva un caseron muy deteriorado sin uso alguno; el de San Sebastian, totalmente destruido, habiéndose edificado en su lugar un horno de ladrillos: el de la Caridad, que es una especie de cotarro donde se refugian y hacen noche los pobres transeuntes ó forasteros, dedicándose á su socorro los 7 ú 8,000 rs. que reditúan sus fincas, y el sobrante, cuando lo hay, al de los enfermos del hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia. Este, constituido con rentas decimales en 1644 con obligacion de sostener por lo menos 14 camas, ha llegado á contar 24, que casi siempre se hallan desocupadas por falta de medios, á no ser cuando acuden militares ó presidarios enfermos, quienes pagan sus estancias: con alguna utilidad que estas producen y con las rentas del hospital, que ascienden á unos 4,000 rs., se atiende al pago de la dotacion de los empleados y al socorro de los enfermos hasta donde los fondos alcanzan. A este establecimiento se halla agregada la lactancia de los niños espósitos del part., que antes se remitian á Granada. En el órden eclesiástico cuenta esta c. 3 parr., erigidas por los reyes Ca-

tólicos al tiempo de la conquista, bajo las denominaciones de Sta. María de la Encarnacion, San Gabriel y Sta. Catalina. La primera y mas ant., declarada mayor ó matriz desde su creccion, está sit. al pie de la fort., de que luego hablaremos, sobre las ruinas de una mezquita, y es un edificio sólido de una nave aunque compuesta de dos obras distintas, segun la diversa época de su construccion: tiene en una de sus capillas un sepulcro de concha de esquisito gusto y primorosamente trabajado, en que está depositada la imágen del Salvador ya cadáver; y entre los ornamentos se conservan restos de uno encarnado que regaló la reina Doña Isabel I, y llevó al concilio de Trento por su hermosura el Illmo. Sr. Guerrero, arz. de Granada. Está servida por un cura de término, dos beneficiados, (hay vacantes 5 beneficios), y 3 tenientes, de los cuales uno está destinado para la ayuda establecida en Campo Dauro. En su torre está el reloj público. El Sagrario, apéndice de la igl., es una capilla en la que se halla la pila bautismal y se hacen los ejercicios parroquiales. La segunda parr. (San Gabriel), es de cantería, de buena planta, pero de modesta y sencilla arquitectura, perteneciente mas bien al órden toscano que á ningun otro: la portada de O. corresponde al compuesto y bastante buena, aunque toda ella y el misterio de la Encarnacion que se contiene en su segundo cuerpo, estan muy injuriados del tiempo. El curato es tambien de término, y está servido por el párroco y 2 tenientes. La parr. de Sta. Catalina Mártir, que se cree estuvo dedicada en su origen á la Concepcion, es bastante capaz y no ofrece particularidad alguna digna de notarse. En una de sus capillas se da culto á San Cresto, cuyo esqueleto, sobrepuesto de cera imitando al natural, representa un cuerpo muerto vestido de capitan romano, y fué donado á la parr. por el Excmo. Sr. D. Pedro Espejo, natural de esta c., ayo del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula. El curato es de término, servido por el párroco y 2 tenientes. Existen 3 derruidos conv. que fueron de la observancia de San Francisco, mínimos de San Francisco de Paula y descalzos reformados de San Pedro Alcántara. El 1.° fué fundado por los reyes Católicos al mismo tiempo que las parr., al pie de la montaña del Hacho del otro lado del Genil, en cuyo sitio subsisten todavía los lienzos del derruido edificio. El 2.° en 20 de enero de 1559 por religiosos mínimos venidos de Sevilla; y el 3.° en 10 de abril de 1607 por frailes de la órden, á quienes el cuerpo capitular dió en la propia fecha el dinero necesario para la edificacion, que se verificó en la parte O. de la c., punto llamado Meson del Arroyo, frente á la cañada del Cojin. Enagenado este último por la Amortizacion en favor de un particular, y en ruinas los otros dos, se hallan tambien desmanteladas sus igl. El de los descalzos tenia un anchuroso compás plantado de cipreses, álamos negros y rosales, y circundado de un gran muro, cuyo local servia de sitio de recreo á la pobl. En su centro se elevaba sobre una escalinata de jaspe encarnado, una columna de órden compuesto de la misma piedra, en cuyo capitel estaba colocada una estátua de mármol blanco de la Concepcion de María Santísima, mutilada hoy y descompuesta toda la obra, costeada á espensas del ayunt., para dejar cumplidas reales determinaciones que así lo previnieron, concluida la guerra de sucesion de 1702. El conv. de monjas de Sta. Clara, único de mujeres que hay en la c., fué fundacion del Illmo. Sr. Don Fr. Fernando Talavera, primer arz. de Granada y antes monge Gerónimo y confesor de la reina Isabel. Su igl., concluida en 1527, es de elegante y proporcionada planta, pintadas sus paredes al fresco por D. José y D. Vicente Ciesar, profesores de Granada. Ademas de las igl. de que hemos hablado, existen otros 8 santuarios; 5 en los afueras, uno de ellos en las salinas, y 3 dentro de la pobl., aunque 2 de ellos estan á sus salidas de O. y N., y el tercero inmediato á la plaza mayor. Este, dedicado á Ntra. Sra. de la Caridad, que es la patrona, es un paralelógramo rectángulo, dividido por 2 órdenes de columnas dóricas en 3 naves embovedadas. La de Jesus Nazareno, á la entrada O. de la c., es firme y sólida y su arquitectura figurando una cruz exacta, corresponde al órden toscano: tiene una preciosa media naranja, y el templo, aunque pequeño, es el mejor concluido de la pobl. Tiene esta capilla buenos cuadros, entre ellos un Smo. Cristo de la Espiracion, de Alonso Cano, y dos apaisados sobre el proceso y juicio de condenacion del Salvador, cuyo autor se ignora. En uno y otro templo se da diariamente culto á Dios, por hermandades celosas de promoverlo. El tercero, sit. junto á la igl. de San Francisco á la parte N. de la c., se denomina de la Sangre, por haber servido en su principio de hospital de heridos, y tiene una buena escultura de Jesus. Los 5 restantes no ofrecen particular idea alguna digna de notarse; como no sea la posicion del titulado del Calvario, por la belleza del horizonte que descubre, y el apostolado de mediana pintura del de San Roque en el estremo S. Del colegio de Jesuitas de San Francisco Javier, hemos hecho mencion anteriormente. El cementerio, espacioso y sencillo, fué construido en 1839 con arbitrios creados por la municipalidad, y dista de la pobl. 1/4 de leg. al E. Hácia el medio de la línea que marca la long. de la c. de E. á O., se eleva sobre un monte ó collado de piedra el ant. cast. llamado Alcazaba, flanqueado de cubos de distintos tamaños, y rodeado de una muralla con ángulos salientes, dentro de los cuales estaban en tiempo de los moros y cuando la conquista el alcázar, la mezquita principal y lo mejor y mas lucido de la pobl. Su parte esterior estuvo tambien muy fortificada con torres á la dist. de 1 ó mas leg., de las cuales se conserva el cast. de Zagra y otros. El de la c. está todo reducido á escombros, á pesar de las reparaciones que en él hicieron los franceses en la guerra de la Independencia. Hay 2 paseos, uno á la salida para Granada, llamado de los Angeles, por un santuario dedicado á la Virgen con este nombre, y otro El Haza, por haber sido antes una buena tierra de labor de riego: el primero nada ofrece de notable, como no sea un pretil con asientos en uno de sus lados, y una fuente de 2 caños arrimada á la pared: el segundo, sit. del otro lado del Genil pasado su elevado puente, es un paralelógramo rectángulo con asientos continuos de piedra tosca, 8 calles de frondosos álamos negros, una fuente de taza, y un vistoso jardin con esquisitas y fragantes flores. Para el surtido público de agua hay 14 fuentes en distintos sitios de la c., si bien no son bastantes para la comodidad del vecindario en este importante ramo: algunas casas particulares tienen fuente, y cuando escasea el agua en los nacimientos de que así estas como aquellas se surten, se acude á la llamada de la Mora, sit. en la Alfaguara, con 15 caños abundantes, cuyo raudal no puede conducirse á la pobl. por la respectiva altura en que esta se encuentra. Los ganados se abrevan en los pilones de las fuentes públicas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Iznajar, Algarinejo y Montefrio; E. con este último, Huetor-Tajar, Salar y Alhama; S. tambien con el de Alhama y los de Zafarraya y Alfarnate, y O. con los de Archidona y Villanueva de Tapia, que corresponden á la prov. de Málaga: su estension de N. á S. es de 5 leg., incluyendo el anejo Zagra, y de E. á O. 3 1/2, en cuyo espacio se cuentan 164 cortijos, 79 caserías y molinos harineros, y 9 aceiteros. El terreno, aunque de variada clase por las sierras que en él se encuentran, es en su mayor parte bueno y apropósito para sementeras, viñedo, olivar, y toda clase de verduras y frutales, con grandes vegas de escelentes tierras de labor de riego. Le baña el r. Genil, que se desliza de E. á O. por el canal que dejan abierto las dos sierras, entre las cuales se halla sit. la c.: para la comunicacion de esta con el barrio de San Francisco, cruza el rio un elevado puente de cantería de 112 varas castellanas de long., con 3 grandes arcos desiguales de medio punto, de los cuales el del centro, mayor que los demas, está resentido, habiendo perdido los sillares su nivel circular. En el curso de las aguas (que tienen frecuentes y muy perjudiciales desbordaciones) tanto por la parte superior como por la inferior, se encuentran los vistosos paisages conocidos por los *Infiernos de Loja*, sitios amenos, de gran profundidad, en los que el agua corre como filtrándose por medio de los tajos que hay en su fondo, y con un ruido bronco é imponente. Cria este rio, así como algunos de los arroyos que despues mencionaremos, nutrias, barbos, bogas, truchas, anguilas y cangrejos. El Manzanil nace á la falda de una sierra dist. 1/4 leg. de la c.; y regando en su curso de S. á N. una dilatada y hermosa vega, da movimiento á 2 molinos de papel, 3 harineros y 1 batan, y se precipita en el Genil desde una considerable altura, formando una preciosa cascada. Frente á la pobl., al pie de la sierra del Hacho, nace el arroyo Frontil, que despues de regar otra dilatada y frondosa

vega y de dar movimiento á varios molinos harineros, entrega sus aguas al Genil. Dentro de la c. tiene su origen la Alfaguara, al pie del sitio en que estuvo la ant. pobl.; y sin servir mas que para lavadero público, mover 2 molinos harineros y regar una huerta que fué de D. Alvaro de Luna, primer justicia de Loja, se pierde como los otros en el mencionado rio. Saliendo de la c. por la parte de O., se pasan como á un cuarto y medio de leg. los r. Plines, Riofrio, Neblí y otros, que despues de derramar la amenidad y el verdor en las vegas por donde corren y de dar impulso á un martinete, un molino de papel, varios harineros y un batan, vienen á hacerse tributarios del Genil. A mas de estos arroyos hay otros muchos é innumerables manantiales de agua potable, pudiendo asegurarse que no existe en el térm. casa de campo ni cortijo, por elevados que esten, que no tengan alguno para su consumo y el cultivo de algun huerto de que proveerse de legumbres. Pero entre todos los manantiales el que merece particular mencion es el llamado de la Fuente Santa, de aguas delgadas, cristalinas, dulces y frias: la han tenido siempre las gentes por medicinal, con aplicacion á las enfermedades cutáneas, no faltando tampoco apuntes antiguos de otras diversas curaciones obtenidas por su virtud; sin embargo, hoy no gozan de la reputacion que tuvieron. El nacimiento, que algunos aseguran tiene flujo y reflujo, está recogido en un estanque cuadrado de piedra de cantería, el cual en el lienzo que sirve de cabecera al manantial, está adornado con varios medallones y escudos trabajados en 1569: antes de la invasion francesa de 1810 habia cuartos para baños de hombres y mujeres. Inmediato á este manantial se descubrió en 1842 un cementerio con todos los caractéres de romano, muy semejante al que por igual tiempo se encontró á las inmediaciones de Granada. Por último, á la dist. de 1 1/2 leg. al O. de la c. hay un rico nacimiento de agua salada, sumamente clara y pura, de que se hace muy buena sal, como tendremos ocasion de repetir en el párrafo de ind. A pesar de ser tan abundantes y buenas las aguas de este térm., y de haber muchos telares de paño, carece Loja de lavaderos de lana y de la ropa blanca de uso comun, teniendo las mujeres para hacer este trabajo que entrar en los arroyos con perjuicio de su salud y de la decencia.

Caminos y correos. De los primeros solo hay de ruedas los que se dirigen por esta c. á Sevilla, Málaga y Granada, bastante malos é incómodos, á escepcion de la parte del de Málaga abierta desde 1826 á 1828, la cual está mejor conservada y tiene peones camineros. El de Granada está reparándose en la actualidad, haciendo notable falta un puente sobre el r. Cacin, á 2 leg. de Loja, por ser sus avenidas crecidísimas en tiempo de lluvias, llegando hasta el caso de cortar todas las comunicaciones por espacio de algunos dias hasta que bajan las aguas. Los demas caminos son de herradura llenos de precipicios, con especialidad el de Priego (5 leg.), con quien Loja y los pueblos limítrofes estan en frecuente relacion por el tráfico de granos y aceites, y que si se hiciese carretero acortaria la dist. que ahora hay de la c. á Madrid (como ya lo dijimos en el art. del part. jud.), poniendo á aquella en comunicacion directa con la prov. de Córdoba. Hay estafeta ó adm. subalterna de correos, en la que se recibe diariamente el general: los de Cádiz, Sevilla y sus carreras llegan los martes, jueves y sábados, y aguardan al de Málaga para continuar á Granada y Levante.

Producciones. Trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas, lentejas, maiz, escaña, avena, yeros, cáñamo, lino, seda, aceite, vino, y toda clase de frutas y hortalizas, de que se estrae mucha parte á los pueblos inmediatos. El vino y el aceite no bastan para el consumo de la c., y se importan, el primero de la parte de Málaga, y el segundo de Lucena, Rute é Iznajar. La cria de ganados no es muy abundante, aunque no faltan yeguas, bacas, burras, ovejas y cabras: abundan las perdices, conejos, liebres y toda clase de caza, habiéndola tambien de entrada ó paso, como son, tórtolas, codornices, zorzales, cascanueces y otras. El arbolado de encinas y quejigos, que hasta principios del presente siglo formó una gran parte de la riqueza del pais, ha quedado casi reducido á la nulidad, por las incesantes é inconsideradas cortas que se han hecho para carbon y leña: lo mismo ha sucedido con los alcornoques y madroñales, si bien en los cortijos de propiedad particular, en las riberas del Genil y en las de los arroyos, se crian elevados chopos, álamos negros y blancos, y en las huertas escelentes nogales y cerezos, cuyas maderas se emplean en muebles de lujo. Hay colmenas de buena miel, y se hace una regular cria de gusanos de seda, aunque todavía no se han introducido los triboltinos ni las moreras multicaulis. Tambien se crian lobos, zorras, gatos monteses, garduñas, águilas, primillas, y otros animales dañinos; conservándose apuntes de haber producido este suelo grana mas estimada que la de Génova.

Industria y comercio. Pueblo de ricas prod. en sedas, cáñamos y linos, abundante de aguas, y á la dist. de 11 leg. del puerto de Málaga, su ind. deberia estar mas adelantada que en otros que no cuentan con estos elementos. Sin embargo, tiene 21 fáb. de paño de diverso número de telares para uso de las gentes de su campo y de la comarca; 2 grandes de costales y hardas, 3 molinos de papel blanco comun, 4 batanes, 1 martinete de cobre, hilazas de seda, muchos telares de lino, cáñamo y picote en que se ejercitan las mujeres; 22 molinos harineros, 9 de aceite, 3 tenerías ó fáb. de curtidos, 2 molinos de chocolate, varias piedras para lo mismo, 3 tintes, 3 alfarerías ordinarias, y un buen taller de sillas. La fáb. de sal, de que anteriormente hicimos mérito, es de las mejores de Andalucía con un grande almacen en que pueden depositarse de 30 á 40,000 fan., y pertenece al Gobierno, que por medio de empleados obtiene de 14 á 15,000 fan. anuales de sal: en este establecimiento hay una capilla con su capellan dotado con 100 ducados. Se trabaja, aunque todavía sin resultado, en 2 minas de hierro, único mineral que se ha encontrado despues de repetidas investigaciones. Se cuentan 13 tiendas de géneros en que se venden paños de todas clases, telas de lana, seda, algodon é hilo, quincalla y objetos de lujo: ademas hay las necesarias de comestibles, vino etc. De la parte de Priego acuden á vender granos, de la de Málaga á comprarlos, y de Velez-Málaga con ricos pescados del Mediterráneo. Desde tiempo inmemorial se celebra en los dias 28, 29 y 30 de agosto una feria muy concurrida, en que se trafica especialmente con ganados, y se vende ademas toda clase de comestibles, bebidas y dulces en el paseo de El Haza. Por San Andrés hay un mercado de cerdos casi únicamente para la c. y su térm.

Poblacion, riqueza y contr.: 3,293 vec., 14,957 almas. cap. prod.: 36.120,000 rs. imp.: 1.670,000. contr.: 290,413. El presupuesto municipal ordinario asciende á unos 90,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal.

Historia. Quien guste ver los esfuerzos con que el capricho ha querido en algun tiempo ilustrar el origen é historia de las poblaciones, por lo que respecta á Loja, puede acudir á Pablo de Céspedes y particularmente á un manuscrito del obispo D. Juan Seco, citado aun por los encarecedores de esta c., habiéndolo visto en la biblioteca del convento que en la misma tenian los observantes de San Francisco. Allí se le hallará figurando desde la poblacion de España, con los nombres de *Alfella*, *Tricolia*, *Civis* etc., y mil consejas que son ya de orillar. Hay tambien quien atribuye su fundacion á los romanos, quienes, dicen, la llamaron *Larinis*, y tampoco es exacto: nombre es este que no aparece en monumento alguno de la antigüedad. Otros, creyendo tambien averiguada la existencia de Loja desde los tiempos mas remotos, conjeturan ser la c. *Ilipula*, á cuyo nombre unió Plinio su equivalente latino *Lans*; y esto es otro error; pues á *Ilipula* debe buscarse en situacion distinta, probablemente en las Paulinas. Tenga en hora buena Loja, á pesar de todo, antigüedad romana, indicada por las antigualas y monedas de aquel tiempo que en ella se han descubierto; mas nos es desconocido hasta el nombre que la distinguiera: nada puede asegurar quien se ocupe como es debido de su historia, hasta la época á que remite su nombre actual, conocidamente árabe. Por los años de 890 aparece ya mencionada en las crónicas árabes, habiéndose estendido por su terr. el hermano de Said ben Soleiman ben Gudhi, acaudillando los rebeldes despues de haber fenecido Suar ben Hambdun en la batalla de Elvira: fué Said arrollado por las tropas del emir de Córdoba. El rey D. Fernando III tomó á Loja por asalto en 1226: sus defensores se retiraron al cast., donde trataron de esperar ser socorridos entreteniendo á los cristianos en negociaciones de rendicion; pero fué igualmente asaltado, y pasados todos á cuchillo, volcó Fernando sus murallas, y la abandonó

por lo difícil que debia serle su conservacion. Fué reparada por los musulmanes y en el año 1234 se apoderó de ella Ebn el Ahmar, haciéndose independiente de la autoridad de Córdoba. Por los años de 1430 la sitiaron y estrecharon mucho los cristianos, quienes arrollaron un cuerpo musulman que acudia á socorrerla. En 1482 asentó su campo D. Fernando junto á sus arrabales por la parte del rio Genil, lugar poco á propósito para estenderse la caballeria. Los moros contaban dentro de la ciudad 3,000 ginetes con un valiente capitan llamado Alatar: hicieron varias salidas, y habiendo causado mucha pérdida á los cristianos, les obligaron á levantar el cerco: murió en la pelea el maestre de Calatrava, cuya memoria conserva Loja por una humilde cruz de piedra que hay descuidada en el mismo sitio en que segun tradicion cayó muerto. Volvió Fernando sobre Loja en 1486. Boabdil le salió al encuentro, pero fué obligado á encerrarse en la plaza. Colocaron los cristianos su artillería y cuando se disponian á dar el asalto, capitularon los moros, quienes entregaron la c. (dia 28 de mayo), saliendo libres con sus efectos para Granada, á donde pasaron escoltados por tropas de Fernando. Dispuso este que se restaurasen sus fortificaciones, y en 4 de junio la erigió c. concediéndola los privilegios de Córdoba con otros mas, que las reformas hechas en los órdenes administrativo y económico han derogado. Para su gobierno y el reparto de sus tierras y casas, fué nombrado en el mismo dia, con otros alcaldes y justicia mayor, D. Alvaro de Luna, nieto del célebre condestable de este nombre. Despues por real cédula espedida en Jaen á 7 de mayo de 1489, continuando de Justicia Mayor el mismo D. Alvaro, se eligieron para aquel año nueve regidores y seis jurados, reservándose los reyes el nombramiento de los que hubieran de ser en los años ulteriores. Enagenados de la corona estos oficios, mas tarde vinieron á ser patrimonio perpetuo de familias y objeto del comercio de los particulares que los compraban á sus antiguos poseedores, mas para su utilidad y aprovechamiento particular, que para atender en su desempeño al procomunal: sistema repugnante que justamente vino á caer para siempre siguiendo el curso de los sucesos generales de España. Los reyes Católicos la concedieron ademas por escudo de armas el que conserva reducido á representar dos grandes montañas por entre las cuales corre un r. que pasa por bajo de un puente sobre el que hay un castillo; y de una á otra montaña se ve una cadena de la que pende una llave dorada con el mote *Loja flor entre espinas*. De este emblema usó tambien su sociedad económica en los pocos años de vida que tuvo, creada en 1800. En todas las ocasiones que la patria ha llamado á sus hijos y le ha pedido auxilios, Loja se los ha concedido como amante de su libertad y de la independencia nacional. En 1808 armó un batallon de 700 plazas, dándole su nombre, sin dejar por esto de acudir con copiosos donativos á la cap. de la prov., para contribuir á los gastos de la guerra contra los franceses. Dominada y ocupada en 1.° de febrero de 1810 por el ejército imperial á las órdenes del general Sebastiani, estuvo subordinada á los magistrados que estos la dieron, hasta 6 de setiembre de 1812 que á la retirada del mariscal Soult, fué socorrida por el 4.° ejército español, á las órdenes de los generales Ballesteros y actual príncipe de Anglona.

Como es ameno y fecundo el pais en el órden natural, ha producido en el moral tambien sugetos distinguidos. Fué beneficiado y vicario de Loja el Illmo. D. Pedro Ramirez Alba, arz. de Granada. De la misma fueron el Illmo. D. Juan Seco, primer arz. de las Charcas; el Illmo. Sr. D. Sebastian Quintero, obispo de Galipoli; el Illmo. D. Fr. Feliciano Palomares, ob. electo, confirmado primero para Sta. Fé, y despues para Málaga; el Illmo. D. Diego Rojas, ob. de Murcia y presidente del consejo de Castilla; el Illmo. D. Francisco Perea y Porras, arz. de Granada, fué oriundo de Loja. En el órden judicial se han distinguido tambien D. Diego de Rojas, presidente del Consejo de Indias; D. Diego Ruiz Espejo, consejero de Castilla; D. José Lopez de Cozar, honorario del Supremo Tribunal de Justicia y regente de la audiencia de Granada. En lo militar debe citarse al teniente general Don Pedro Ruiz Espejo, á D. Diego de Vega, y particularmente el actual presidente del Consejo de Ministros, capitan general, duque de Valencia, D. Ramon Maria Narvaez. En las letras y otros destinos se han distinguído Fr. Manuel de Cuenca, embajador estraordinario del rey Felipe IV; D. Antonio Corrades, doctoral de Gandía y dean de Málaga y D. Miguel Raigon, canónigo de Gandía, arcediano y provisor de Granada, y D. Francisco de Paula Osorio.

LOMA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LOMA: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

LOMA: casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

LOMA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

LOMA: partida de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

LOMA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercal-Obera.

LOMA: l. agregado al ayunt. de Castrejon, en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. en terreno elevado y próximo al r. *Boedo*, combatido por los vientos de N. y O., con CLIMA frio y propenso á catarros y dolores de costado. Tiene 13 CASAS de pobre construccion, pósito y una igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Castrejon á 1/4 de leg.; E. Cubillo de Castrejon; S. Boedo, y O. Pison de Castrejon todos á igual dist. que el primero. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y algun lino. Se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 42,400 rs. IMP. 800 rs.

LOMA DE MONTIJA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. titulado de la Merindad de Montija (1/2). SIT. en una pequeña cuesta á manera de loma, con CLIMA húmedo y frio á causa de reinar el viento N; las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado, toses y afecciones de pecho. Se compone de 32 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 17 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 450 rs.; una fuente de escelente calidad en el TÉRM. y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de patronato de tres particulares. Confina el TÉRM. N. Edesa; E. Villasante; S. Villalazara, y O. Cuestahedo. El TERRENO es de segunda y tercera clase, bañándolo el r. Trueba que nace en el sitio de este nombre, y corre por Bárcenas y por la izq. de Espinosa de los Monteros: en dicho terr. se encuentran dos deh. poco pobladas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado por el mucho lodo de que siempre estan llenos, á causa de ser el terreno muy húmedo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por el correo que pasa á Santoña, el cual deja aquella en Villalazara, llega y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, habas, maiz y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de perdices, liebres, lobos, corzos, jabalíes y zorros; y pesca de truchas, barbos, anguilas, nutrias y cangrejos. IND.: la agrícola y dos molinos harineros en buen estado. POBL.: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD. 278,600 rs. IMP. 25,694.

LOMA DEL ASNO: cordillera en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora. Se estiende de O. NO. á E. SE. casi paralela á Jabalambre. Desde los Formiches cruza todo el part. y entra en el de Lucena prov. de Castellon, entre Villahermosa y Córtes de Arenoso; estas dos cordilleras forman el dilatado valle, en el que se encuentran (desde el puerto de la Puebla en las inmediaciones de Teruel, hasta Ragudo cerca de Vivel prov. de Castellon) los pueblos de Valverde (Puebla de), Sarrion, Alventosa, Barracas, San Agustin, Rubielos, Fuentes, Nogueruelas y otros varios. Tan pronto como bajando de Teruel á Valencia por el camino real, se cruza el puerto de la Puebla y se entra en este valle ó llanura, se ve sobre la izq. elevarse esta cordillera, que toma considerable altura entre Alcalá de la Selva y Mora en el pico de las *Tres Cruces*; dentro del térm. de Nogueruelas es mayor su altura y toma el nombre de *Loma del Asno*; sigue hasta el cabezo de la *Cruz*, en cuyo punto terminan los obispados de Teruel, Valencia y Zaragoza: despues se estiende á la prov. de Castellon formando la línea divisoria de las aguas entre los r. *Mijares* y *Linares*, hasta que pierde su elevacion permitiendo la union de ambos r. cerca de Rivas-alvas. Esta sierra en toda la estension que tiene dentro del part. de Mora, está cubierta de pi-

nares muy espesos y pastos para el ganado lanar. Por el collado de San Miguel, término de Alcalá de la Selva, se enlazan con ella en direccion N. NE. los montes llamados de Monnegro, y con estos por el prado de Valdevacas, los de Tarrascon y Pinarciego, término de Valdelinares y Mosqueruela, que aunque tienen mayor elevacion, no son tan notables ni presentan el golpe de vista que ofrecé la que hemos descrito.

LOMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (7), aud terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en la loma de una pequeña colina rodeada de elevados cerros, goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes, las estacionales y algunas fiebres intermitentes: tiene 15 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; 2 fuentes, una de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos, no haciéndolo de la otra por ser muy salobre; hay una igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de Riva-redonda: TÉRM. confina N. La Riba; E. Ablanque; S. Huerta Hernando, y O. Riba-redonda: el TERRENO en su mayor parte montuoso con algunos valles y cerros aislados, es pedregoso y flojo; comprende buenos bosques poblados de encina, chaparro, sabina, enebro y pino bajo; hay tambien algunos prados naturales, de poca estension; pasa por el término un arroyo llamado Linares, sobre el que hay un estrecho ponton de madera; sus aguas no se aprovechan mas que para dar movimiento á un molino harinero. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Cifuentes por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, almortas y otras legumbres, mucha bellota, leñas de combustible y carboneo, y esquisitos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, algunos venados y corzos, y bastantes lobos, zorras y gardunas; en el arroyo se crian algunas truchas y cangrejos: IND. la agrícola y el indicado molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 14 vec., 32 alm. CAP. PROD. 347,500 rs. IMP. 17,500. CONTR.: 775. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300, se cubre por reparto vecinal.

LOMA SOMERA: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12), ayunt. de Valderrible cuyas reuniones son en Polientes (2). SIT. en una loma junto al r. Ebro, dominado por una altura llamada Iguanzo; su CLIMA es frio pero sano; reinan comunmente los vientos del N. y O. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura; una ermita en las afueras dedicada á Ntra. Sra. de Monserrat; y buenas aguas potables. Confina N. la Aldea; E. la Serna; S. Bárcena de Ebro; y O. Aroco. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 3/4 de E. á O., en él se encuentran vestigios de antigua pobl. junto á la ermita de Monserrat. TERRENO: es de secano y tercera clase, pues poco ó nada fertilizan las aguas del Ebro. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo cubierto de robles, hayas y matas bajas, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la ferrería de Montes Claros; su estado mediano: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por el balijero que la lleva á Polientes los lunes, y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero, y fabricacion de carbon. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR. con el ayunt.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, y felig. de San Juan de *Rubiás*.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Bartolomé de *Fozara*.

LOMADA DE BIESTRA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafia.

LOMADA DE CUEVA DE AGUA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE DON PEDRO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE FERNANDO OPORTO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE JUANA DE ADALI: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE SALVATIERRA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE SAN AMARO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DE SANTO DOMINGO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafia.

LOMADA DE TAGUNDO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL MUDO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DEL PALMAR: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Carafia.

LOMADA DEL PINAL: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL ROQUE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL TABLADO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE LOS FRANCESES: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE LAS TRECIAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADA (LA): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Tijarafe.

LOMADA GRANDE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Garafia.

LOMADAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de San Andrés.

LOMADAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término. jurisd. de San Andrés ó valle de San Andrés.

LOMANA: v. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. del valle de Tobalina (1): SIT. en una loma que se estiende en direccion de N. á S.: su CLIMA es templado y la combaten todos los vientos. Tiene 30 CASAS, 8 fuentes próximas al pueblo, de cuyas aguas que son escelentes se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. matriz (Santiago Apóstol), de la que es anejo el pueblo de Imaña, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de entrada y lo provee el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio colocado en un alto al N. de la pobl.; una ermita con el título de San Miguel entre la v. y el anejo, destinada en el dia para cementerio: finalmente, inmediata al pueblo se encuentra una torre muy ant., cuyo dueño se ignora, de la cual solo existen las paredes y domina de E. á O. 8 ó 10 leg. Confina el TÉRM. N. Imaña; E. Santocildes; S. Quintana Maria, y O. Lozares. El TERRENO es de mediana calidad, cruzando por él 2 arroyos que suministran suficiente agua para el riego que necesitan las huertas y el campo, de los cuales el uno proporciona tambien la que corre por dentro de la pobl. y delante de casi todas las casas; el otro nace á 1/2 leg. N. y se dirige hácia el S.: hay canteras de piedra granito muy buena. CAMINOS: los que conducen de Quintana Martin Galindo á Lozares, y de Quintana Maria á Imaña. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por balijero hasta Frías. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino; cria ganado lanar burdo en corto número; y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrí-

cola. POBL.: 7 vecinos, 27 almas. CAP. PROD.: 208,810 rs. IMP.: 20,350 rs.

LOMANILLO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de *Medianas*. (V.)

LOMAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en el campo aranuelo, en el térm. y 1 leg. al E. de Talayuela: comprende 1 1/2 leg. de E. á O., y 3/4 de N. á S., cuya tercera parte es de monte de encina, las 2/3 de roble, quejigo, un hermoso pinar, y todas con escelentes pastos: tiene 2 casas, una grande con cochera y cuadras, y la otra enfrente mas pequeña; las habitan los guardas de la deh.: el r. Tietar baña su costado N.: antiguamente fué v. con jurisd. y pertenece al Sr. conde de las Lomas.

LOMAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 1/2 leg.), arciprestazgo y part. jud. de Carrion de los Condes (1), y antes de la abadía de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 1/2): SIT. en la falda de una cuesta, desde la que se descubre una hermosa llanura que se estiende hasta el puente de Anguarin, cerca de Palencia y defendido de los vientos de N., E. y S. por la dicha cuesta; el CLIMA es muy propenso á tercianas y enfermedades de pecho. Consta de 60 CASAS, todas de pared de tierra y de un solo piso, las calles son cortas, irregulares y sin empedrar; hay un pósito cuyo fondo es de 229 fan. de trigo; una escuela de ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 10 niñas, dotada con 24 fan. de trigo, que dan los padres de los alumnos, su local es la casa consistorial; para surtido del vecindario tiene 3 pozos públicos y algunos en casas particulares y fuera de la pobl. se hallan 6 fuentes denomidadas Lavar, Votigera, Samoreal, Pinilla, Valde Galindo y Fuente Muñoz. Confina el TÉRM. por N. con Carrion; por E. Villarmentero; S. San Cebrian, y O. Villoldo: el TERRENO incluso el desp. de Fuente Muñoz que se halla enclavado en su jurisd., es de 1,900 obradas, todas de secano y medianamente productivas, siendo su mayor parte de tercera y cuarta clase; el arroyo denominado de Sta. Ana, que nace en la cuesta que domina á la pobl., pasa por medio de esta y suele secarse en verano: los CAMINOS son locales y malos en invierno; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, avena, las legumbres necesarias para el consumo y algun vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 4 tejedores de telas del pais. El COMERCIO está reducido á la venta de los prod. sobrantes y á la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 42 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 128,200 rs. IMP.: 8,260. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con las rentas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LOMAS DE VILLAMEDIANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2), y ayunt. titulado del Alfos de Bricia (1): SIT. al pie de un cerro que le domina por la parte N., en CLIMA bastante sano, donde reinan especialmente los vientos N. y O. y las enfermedades reumáticas. Tiene 27 CASAS: una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., cuyas aguas son todas de mediana calidad; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita á la entrada del pueblo bajo la advocacion de San Roque. Confina el TÉRM. N. y O. Ruanales; E. Rucandio, y S. Villamediana. El TERRENO es de ínfima clase, y en él se encuentra un monte poblado de robles y arbustos de la misma especie. CAMINOS: los de travesía para Campó en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Reinosa por peaton sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, yerba y lino; ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de perdices, palomas, liebres y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vecinos, 34 almas. CAP. PROD.: 68,820 rs. IMP.: 7,104 rs.

LOMAS DEL HORNILLO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LOMAS (LAS): cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Obera y térm. jurisd. de *Cantoria*. (V.)

LOMAS (LAS): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Saldaña. Tiene una casa, un molino harinero de 3 piedras: su terreno es muy feraz y le riega un arroyo titulado de la Ribera: prod. toda clase de cereales y mucha hortaliza.

LOMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 15 vec., 82 alm.

LOMBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. b Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec., 5 alm.

LOMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LOMBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Entrimo y felig. de Sta. Maria de *Entrimo*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de *Budiño*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Mourentan*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijó*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Lisan*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Miguel de Guillade.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta. María de Areas.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Mateo de Olibeira.

LOMBA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga, abadía de Villafranca (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Sigüeya: SIT. en un alto á la orilla izq. del r. Uiber; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 80 CASAS de tierra, cubiertas de paja la mayor parte, distribuidas con algun órden y regularidad; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion, antes de la abadía que ponia un rector ó vicario perpetuo, y buenas aguas potables. Confina NE Sigüeya; S. Silban, y O. una cord. de montañas. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo de regadío. Los CAMINOS son comunales, carreteros, y se encuentran en mal estado. PROD.: trigo, centeno, lino, frutas y pastos: cria ganado de todas clases, y alguna caza y pesca. POBL.: 62 vec., 253 alm. CONTR. con el ayunt.

LOMBA (LA): conc. ant. en la PROV. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Andarraso, Campo, Folloso, Omañuela, Rosales y Santibañez, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de *Murias de Paredes* (V.), en ellos nombraba corregidor y juez ordinario el duque de Uceda.

LOMBA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano: SIT. á la márg. izq. del r. Navia en una ladera; produce maiz, castañas, patatas, vino y fruta. POBL.: 8 vec., 42 alm.

LOMBA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

LOMBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LOMBAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Orol*. (V.)

LOMBAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOMBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pelagio de *Moscoso*. (V.)

LOMBAY: l. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, ayunt. del valle de *Gallinera*. (V.)

LOMBAY: ant. marquesado de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet: SIT. en las riberas del r. Juanes ó rambla de Algemesí, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende 3 pobl. llamadas Lombay, su cab., Alfarbe y Catadau, que quedan á la der. del r. dispuestos en forma triangular, distando mutuamente como 1/2 cuarto de leg., colocados en las preciosas huertas que ocupan el centro del marquesado. Tiene este como una hora de N. á S. entre los térm. de Picasent y Carlet, y 3 de E. á O. entre los de Alginet y Dos-aguas. Sus montes forman una herradura abierta al S. y se prolongan en cuesta hácia los pueblos, sembrando el suelo de desigualdades y lomas; son calizos, y los cerros de canteras de yeso, cubiertas de unos 16 pies de tierra gredosa, mezclada con arenas y chinas que forman un cuerpo sumamente duro, casi totalmente estéril para la agricultura: aun los campos inmediatos á los yesares son estériles por el esceso de arenas; lo restante del marquesado es muy fértil, pero descuidado por falta de brazos y abundantes aguas, si bien dejan allí seco el r. Juanes, que corre en direccion del SE. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, pasa, garbanzos, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene bastan-

tes ganados en los eriales. POBL.: los 3 pueblos del marquesado reunen 892 vec., 4,097 alm.: la RIQUEZA y CONTR. (V.) en cada uno de aquellos. Este marquesado pertenece hoy dia á la casa del duque de Osuna.

LOMBAY: v. con ayunt., cab. del marquesado de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Carlet (1): SIT. en la ribera der. del r. Juanes ó rambla de Algemesi, combatida por los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 313 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Cruz), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, de la cual eran anejos Catadau y Alfarbe, que se desmembraron en virtud de decreto del gobierno, un conv. que fué de PP. Dominicos, y una ermita dedicada á San Antonio Abad, sobre un montecito. El TÉRM. confina por N. con las de Real y Monserrat; E. Alfarbe y Catadau; S. Carlet y Benimodo, y O. Dos aguas (part. de Jarafuel). En su rádio se encuentra la alq. llamada la Atalaya, que pertenecia á la comunidad de Dominicos; el desp. Aledua; una gran cueva dicha de la Maravilla por las varias figuras que contiene, producto de filtraciones estalácticas; y varios montes con pinos, romeros y matas bajas: el r. Juanes llamado tambien Alagro ó rambla de Algemesi, cruza por sus inmediaciones en direccion del SE. El TERRENO es de buena calidad, y produce trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, seda, higos y otras frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices conejos y liebres. CAMINOS: uno baja de las Castillas á la Ribera y otro á Valencia, en mal estado. El CORREO se recibe de Algemesi por balijero dos veces á la semana. IND.: la agrícola una fáb. de albayalde y minio, y 3 molinos harineros. POBL.: 342 vec., 1,328 alm. CAP. PROD.: 4.312,152 rs.: IMP.: 168,033 CONTR.: 23,491: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,400, del que se pagan 1,875 al secretario del ayunt., y se cubre con el arriendo de los pastos ó yerbas, tiendas de abaceria, peso y medida.

LOMBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de *Leirado*.

LOMBIA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Pedro, á cuya 1/2 leg. E. se halla sit.; comprende 5 cabañas con sus prados cerrados en anillo habitadas durante el estío.

LOMBIDE: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LOMBILLO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es uno de los que componen la pobl. de los Barrios de Salas. Está SIT. en una eminencia con esposicion al O. Dista de Salas 1/4 de leg. de mal camino. La parr. es comun á Salas y Lombillo, de concurso, y dedicada á San Martin, se halla entre los dos pueblos, pero á mayor distancia de Lombilla, donde pone regularmente el párroco un vicario, y hay una ayuda de parr. dedicada á San Juan. En lo demas (V. BARRIOS DE SALAS).

LOMBIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jofre*. (V.)

LOMBO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOMBO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Miguel de *Corredoira*. (V.)

LOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

LOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LOMBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Budian*. (V.): POBL.: 9 vec., 48 almas.

LOMBO DO CERBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Mamed de *Villapedre*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOMBO DO MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin*. (V.)

LOMBO DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Mamed de *Villapedre*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOMBO-GORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

LOMBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

LOMBRAÑA: ald. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (22), aud. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Polaciones, cuyas reuniones son en el pueblo que describimos: SIT. sobre una altura y pie de Peña labra en el sitio que llaman Puerto de Sejos; combátenle los vientos del NE. y S.; sus enfermedades mas comunes son las gastritis, pleuresias y pulmonias. Tiene 16 CASAS; la en que se celebran las reuniones; escuela de primeras letras comun á todo el valle á que asisten 50 niños de ambos sexos, dotada con 2,000 rs., igl. parr. (Sta. Cruz.) matriz de Puente Pumar, servida por un cura teniente; y 2 fuentes de muy buenas aguas para uso de los vec. Confina N. el anejo; E. Uznayo y Tresabuela; S. terreno mancomunado del valle, y O. Salceda, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertizan algun tanto las aguas de un riach. que nace en las inmediaciones del pueblo. Hay varias cabañas ó invernales por el térm. destinados al abrigo del ganado vacuno en la estacion rigurosa. CAMINOS: solo pueden llamarse tales el que dirige á Puente Pumar, y otro que atravesando el puerto va á Campó, lo demas son veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero pagado por el ayunt. los viernes y martes, y sale los lunes y jueves. PROD.: yerbas de pasto, y algunas patatas; cria ganado vacuno lanar y cabrío, llevándose la preferencia el primero por la grande utilidad que les reportan los bueyes destinados á la conduccion de sales para una gran parte de la península, lo cual junto con la construccion de carros que venden en Castilla, retornando los artículos de primera necesidad que les hace falta, constituye su IND. y COMERCIO. POBL.: 8 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt. (V. POLACIONES). En este pueblo existe un fondo de 54,286 rs. puesto por D. José Rada, á manera de pósito, para que sus vec., los de la Puente, Uznayo, Tresabuela y San Mamés, saquen en sus necesidades, reponiéndolo dentro del año.

LOMEDA: ald. del distrito municipal de Velilla en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (1) aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Sigüenza (5): SIT. al pie de un elevado cerro que la domina por el N., goza de CLIMA sano: tiene 10 CASAS; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 25 fan. de trigo; una igl. parr. aneja de la de Jubera; hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: confina el TÉRM. N. Jubera; E. Velilla; S. Arbujuelo, y O. Medinaceli: el TERRENO, en su mayor parte es montuoso y de buena calidad, todo de secano; comprende un buen bosque de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola. COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medinaceli, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 10 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 6,998 rs. 4 mrs.

LOMEÑA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero; SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 39 CASAS; escuela de primeras letras; igl parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y presentacion en patrimoniales por oposicion y concurso ante el ordinario, y buenas aguas potables. El TERRENO es escabroso y poblado de arbolado de roble, haya y otros arbustos, los pedazos cultivables son de buena calidad, y prod. cereales legumbres, vino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 151 alm. CONTR. con el ayunt.

LOMES (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (1 1/2), ayunt. de Allande. SIT. á la izq. del r. Narcea en terreno bastante llano, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 38 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Carcedo, Otero y Tarallé. La igl. parr. (San Clemente), se halla servida por un cura de ingreso y de patronato real: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Araniego, Linares, Villaverde y Arganza. Cruza por el O. y

N. un r. que naciendo en San Pedro de las Montañas va á desaguar en el Narcea mas allá de Arganza. El TERRENO llano en lo general, tiene algun monte poblado de robles y castaños. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 38 vec., 152 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOMILLA: l. con ayunt. compuesto de los pueblos de Olleros de Pisuerga y Valoria de Aguilar, en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIT. en la falda de una colina y cercado de cuestas por todas partes menos por la de S., su CLIMA es algo húmedo y muy propenso á fiebres intermitentes. Tiene 14 CASAS de pobre construccion y las ruinas de un palacio perteneciente al marqués de Aguilar; una escuela de primeras letras concurrida por 10 niños, solo en la estacion de invierno y pagado el maestro por los padres de los alumnos; la igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, esta servida por un cura teniente y un sacristan; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el TÉRM.: este confina por N. con Aguilar de Campó; E. Valoria; S. Olleros de Pisuerga, y O. Granja de Villalam: su TERRENO es de segunda y tercera calidad y medianamente productivo: en él se halla un carrascal muy destrozado por el poco esmero con que se hacen sus cortas: los CAMINOS son locales y por el N. y S. del pueblo pasa la carretera de Madrid á Santander, que se halla en buen estado: para traer y llevar la CORRESPONDENCIA desde Aguilar, no hay dia determinado. PROD.: trigo morcajo, cebada, titos, lentejas, garbanzos, frutas y hortalizas; se cria ganado lanar y bastante vacuno; hay caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y dos monos harineros casi arruinados. COMERCIO: la esportacion de productos sobrantes de agricultura y la importacion de algunos artículos necesarios. POBL.: 13 vec., 68 almas. CAP. PROD. 25,403 rs. IMP.: 863. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre con la renta de propios y reparto vecinal.

LOMILLO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

LOMINCHAR: v. en la prov. de Toledo. es la misma que *Villanueva de la Sagra*. (V.)

LOMO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

LOMO DE LEON: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Garachico.

LOMO DE MARCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LOMO DE MENA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, jurisd. de *Guimar*. (V.)

LOMO DE MORIN: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

LOMO DE PLATA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LOMO (EL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

LOMO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de la misma ciudad.

LOMO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LOMO ESPINO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brigida.

LOMOS (LOS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LOMOVIEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3), dióc. de Avila (11). SIT. en llano con libre ventilacion, principalmente por N. y S.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 110 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 120 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y por un beneficiado servidor; un cementerio bien ventilado y en posicion que no ofende la salubridad pública. TÉRM. confina N. San Vicente de Palacio; E. San Salvador; S. Moraleja, y O. Fuente el Sol: el TERRENO fertilizado en parte por el riach. Zapardiel, es llano y algo arenoso, pero de regular calidad, comprende algunos prados naturales, que se destinan al pasto del ganado de labor. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Madrigal, por un peaton. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algo de vino blanco; se cria ganado lanar. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Arévalo y Medina del Campo, en los que se surte el vecindario de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 84 vec., 252 almas. CAP. PROD.: 1.305,360 rs. IMP.: 130,536. CONTR.: 14,791. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 5,000 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

LON: concejo ó l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en una de las montañas que forman el valle de Valdebaró, y á orilla del arroyo Puron, llamado generalmente r. de Lon, su CLIMA es templado y sano, pues no se padece ninguna enfermedad endémica. Tiene 17 CASAS de mala fábrica, y separadas una de otra, si bien forman cuerpo de poblacion sin órden ni regularidad: para este pueblo y el de Brez que dista como 1/2 hora, se fundó una escuela con un capital que producia 400 ducados anuales; el fundador fué D. Vicente Rojo, natural de Brez, y vec. de Sta. Fé de Bogotá; este capital estaba impuesto en varios fondos públicos que han tenido suspendidos sus pagos y con este motivo falta la escuela. La igl. parr. (Sta. Engracia), es matriz de Brez y se halla servida por un cura de ingreso y presentacion particular; en el anejo hay fundada una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia. Tiene aguas potables en abundancia y de buena calidad, pero nada se aprovechan para el riego. TÉRM.: confina N. las peñas de Europa; E. Argüebanes; S. Baró; y O Brez, todos á 1/4 de hora con poca diferencia. El TERRENO es montuoso y de peñas, formando la elevadísima cordillera llamada peñas de Europa; se cultiva poco terreno; este por lo general es arcilloso y descansa sobre castro y peñas. Hay montes de roble, encina, haya y mata baja, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos, son carreteros y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, maiz, legumbres y patatas; aunque la del trigo es la principal, no basta para el consumo, surtiéndose en el mercado de Potes de lo que falta; tambien se coge algun vino de inferior calidad, frutas y hortaliza; hay cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar, y caza de animales dañinos, y rebecos ó cabras monteses. IND.: 3 molinos harineros, y conduccion de leña á la cap del part. POBL.: 15 vec., 73 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LONGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos*. (V.)

LONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana*. (V.)

LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Cale* (V.)

LONGALENDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allér y felig de San Pedro de *Pineres*. (V.)

LONGARA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Miguel de *Molices*. (V.) POBL.: 11 vec., 90 almas.

LONGARAY: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 4 casas.

LONGAREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristobal de *Jabestre*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

LONGARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LONGARES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de la Almunia (2 1/2). SIT. en terreno llano, seco y salitroso, á la izq. del r.

la Huerva: la baten generalmente los vientos del N. ó cierzo; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las cutáneas y afeccion de órganos respiratorios. Tiene 160 CASAS de mala fáb., 15 calles cuasi todas empedradas y 4 plazas, dedicada la mayor á la venta de verduras; la casa del ayunt. se quemó en 1816; hay escuela de niños bien concurrida y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y 5 beneficiados de presentacion particular; 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Bartolomé, sit. fuera de la pobl., y otra á San Julian que ha desaparecido; y un cementerio contiguo á la igl.: los vec. se surten de aguas llovedizas algo salitrosas por el terreno por donde pasan, las cuales producen las enfermedades cutáneas que se padecen; solo serian buenas si se destilasen. El TÉRM. confina por N. con el de Alfamen; E. Mezalocha; S. Villanueva de la Huerva (part. de Belchite), y Cariñena (Daroca); y O. Almonacid de la Sierra; su estension será de una leg. de N. á S., y una hora de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes que crian aliagas, tomillos y romeros; y 3 fuentes, una sit. á 30 pasos del pueblo que da 1/2 teja de agua, es salobre y su uso es solo para las caballerías con un grande abrevador, y las otras dos llamadas la Fontaneta y del Rey, cuyas aguas se cree contienen hierro por los buenos resultados que producen en la clórosis. Los CAMINOS se dirijen á Zaragoza y Valencia en línea recta, y á Calatayud y Alcañiz en la transversal, y su estado es mediano. El CORREO se recibe de Zaragoza y Cariñena por medio del balijero principal 3 veces á la semana. PROD.: estan reducidas á vino, trigo y cebada, siendo la última la mayor; la de vino no es abundante respecto á que lo mejor del viñedo se halla castigado hace 10 años por un insecto que se le llama cuquillo, el cual corroe de tal manera la vid, que no solo la inutiliza para el año, sino que queda enferma para el siguiente: mantiene bastante ganado lanar, y poca caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: se estraen los frutos sobrantes y se importan los géneros ultramarinos y de abacería, de que hay 2 tiendas. POBL.: 177 vec., 840 almas. CAP. PROD.: 3.158,346 rs. IMP.: 194,000. CONTR.: 39,485. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,382 rs., inclusos 18,700 por las dotaciones de los facultativos; y se cubren con el arriendo del der. de medir vino por mayor, con el del peso, meson y reparto vecinal.

LONGARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle*. (V.)

LONGARES (SAN PEDRO FELIZ): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2), part. jud. de Puenteáreas (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Mondariz (1/2): SIT. á la izq. del r. Tea, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Casares, Cabirtallo, Couto, Outerelo y Santibayo de Moto. La igl. parr. (San Pedro Feliz) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Sabajanes; E. Costa; S. Queimadelos, y O. Mondariz. El TERRENO participa de monte y llano, y es fértil. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, frutas y algun vino: se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca de varias clases. POBL.: 86 vec., 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LONGAS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (26 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rentas de Sos (6), dióc. de Jaca (9): SIT. en una llanura á la der. del r. Onsella: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 96 CASAS que se distribuyen en malas calles y una plaza en medio de la pobl.; escuela de niños dotada con 650 rs. pagados solo por el ayunt. 400 y lo restante por los padres de los alumnos; igl. parr. (Sta. Maria), de segundo ascenso, servida por un cura y un coadjutor de nombramiento real ó del ordinario segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, un cementerio cerrado en paraje ventilado y una fuente pública á la distancia de 50 pasos. Confina el TÉRM. por N. con el de Bagues (1 hora); E. Larues y Salinas (prov. de Huesca, part. de Jaca 4); S. Biel y Luesia (5), y O. Lobera (2). En su radio se encuentran las pardinas de San Gorrin, San Esteban, Lucientes, Montañano, Nofuentes y otros, en las que tienen origen el r. Onsella, que corre al O., y los riach. denominados Caparrito y Chinela, que desembocan en aquel; y grandes y elevadas montañas por la parte del N., S. y O. vestidas de pinos, hayas y varios arbustos, en las que hay muchas y ricas fuentes, corzos, jabalies, algun ciervo, lobos y otras fieras. El TERRENO es de lo peor del part. jud., compuesto de escabrosidades, collados y grandes barrancos, flojo y estéril, á escepcion de algunos huertecitos y hondonadas, en donde se crian ricas judías, linos y legumbres. Produce ademas trigo, cebada, avena y centeno: mantiene ganado lanar, de pelo y vacuno. Los CAMINOS se dirijen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND.: la agrícola, un molino harinero, dedicándose varios vec. á la fabricacion de la pez. POBL.: 72 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 690,260 rs. IMP.: 40,200. CONTR.: 9,813: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,156 rs. que se cubre con 1,530 que redituan los propios, y lo demas por reparto vecinal.

LONGAS: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 8 vec., 29 almas.

LONGAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Morana*. (V.)

LONGORA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LONGORIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.). POBL.: 17 vec., 79 almas.

LONGOS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Cea (1/2): SIT. en llano, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el CLIMA es bastante sano. Tiene 54 CASAS de mala construccion repartidas en los l. de Cazarranes, Gabean, Iglesia-vieja, Longos y Torroeira. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de fábrica moderna y está servida por un cura de segundo ascenso y provision nutual. Tuvo por aneja la de San Martin de Lamas, desde que ambas fueron dadas con sus tierras y diezmo por Doña Urraca al monasterio de Osera, hasta que en 1838 se separaron por disposicion del ob. D. Damaso Iglesia y Lago: á la puerta de la igl. se halla el cementerio bien ventilado. Tambien hay una ermita dedicada á San Benito, cuyo edificio es antiguo y poco capaz. Confina el TÉRM. N. felig. de Canda; E. Cea; S. San Facundo, y O. Lomas. El TERRENO es bastante llano con algunas cuestas, pero escasea de riego. No le cruza r. alguno, pero se halla circundada la felig. por 2 r. que son el de Cea y el de Osera, habiendo en el primero un puente de piedra de poca altura, y un puentecillo de madera. Los CAMINOS son locales y en buen estado, atravesando tambien por el térm. el que desde el Rivero va á Santiago y otros puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y de cerda; caza de varias clases, y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 196 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LONGOSEIRO (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1/4): SIT. á la der. é inmediaciones del r. Arenteiro, parte en una altura alegre y despejada, y parte en una hondonada; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales y algunas pulmonías. Tiene 74 CASAS de las cuales 30 son de un solo alto aunque de poca elevacion y escasas comodidades, y las restantes bajas y mezquinas, repartidas en los l. de Enfesta, Godas, Goasdorio y el de su nombre. La igl. parr. (Sta. Marina) esta servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio está en el átrio de la igl. Confina el TÉRM. N. Astureces; E. Carballino; S. Mesiego, y O. Boboras. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y se halla plantado de pinos, robles, castaños, cerezos, perales, manzanos y otros frutales. Pasa por el térm. de esta felig. el r. Arenteiro, el cual nace en los montes de Osera y confluye en el Avia mas abajo del puente de Pazos; y el arroyo llamado Eijan que desagua en el Arenteiro cerca del puente de Ariza. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera de la prov. de Lugo, y la que desde Boboras conduce á la cap. del part. en cuyo punto reciben el CORREO los interesados. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, castañas, frutas y bastantes pastos para alimento y cria del ganado vacuno; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura,

3 molinos harineros y una fábrica de papel de propiedad particular. POBL.: 72 vec. 300 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LONGRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gayar felig. de Sta. María de *Godos*. (V.)

LONGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LONGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

LONGUIDA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz, en el centro del cual y circunferencia de esta v. se halla SIT. en terreno parte llano y parte montuoso: disfruta de CLIMA templado; los vientos reinantes son N. y S., y las enfermedades mas comunes inflamaciones y catarros con algunas intermitentes. Se compone de 24 l. y 2 cas. que son, Acotain, Aloz, Aos ó Agos, Artajo, Ayanz, Ecay, Erdozain, Ezcay, Gorriz, Itoiz, Larrandoz, Liberri, Meoz, Muqueta, Murillo, Olaberri, Olleta, Orbaiz, Rala, Uli, Villanueva, Villaveta ó Villava, Xaberri, Zaraquieta, Zuasti y Zuza, que forman un ayunt., cuyo punto de reunion es Agos, y tiene 230 CASAS: hay de 6 á 7 escuelas de ambos sexos y 11 párrocos, siendo de entrada todos los curatos que desempeñan. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. y confina N. el valle de Arce; E. Urraul Alto; S. Izagaondoa, y O. Urroz y valle de Lizoain: dentro de esta circunferencia hay canteras de piedra caliza, sin que se halle ningun monte de nombradia fuera de la sierra de Rala y Zariquieta. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y secano: le atraviesa el r. Irati de N. á S., el Erro de O. á E. y varios arroyos: los puentes de piedra y madera que los cruzan, son poco considerables: no faltan sotos ni prados naturales, aunque muy disminuidos por causa de las guerras. Los CAMINOS se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aoiz, por espreso. PROD.: trigo, maiz patatas, avena, cebada, vino, garbanzos y menuceles: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; hay caza de perdices, liebres, codornices, corzos y jabalies, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. IND.: 4 molinos harineros, 3 de ellos en mal estado. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 208 vecinos, 1,061 almas. RIQUEZA: 469,595 rs.

Este valle pagaba de pecha al rey por los años 1460, 18 libras y 10 sueldos, y 30 cahices de trigo y 52 de cebada, todo lo cual donó D. Juan II á Fernando de Angúlo su escudero, para él y sus hijos procreados en legítimo matrimonio; y que si llegase el caso de darse á otro por el rey dicha pecha, se le pagase su importe de cualquiera otro fondo de la receta real. En 1469, el mismo rey D. Juan II donó las pechas de los l. poblados y despoblados de dicho valle á Juan de Beortegui, escudero, por sus buenos servicios. En 1480, la princesa Doña Magdalena, como tutora de su hijo el rey Febo, donó á Martin de Garde el tributo de la sozmerindad del valle de Lónguida, valuado en 12 libras.

LONTONO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de *Cambre*. (V.)

LOÑA: riach. en la prov. de Orense, que tiene su origen en las faldas occidentales del monte Cabeza de Meda, en la felig. de su nombre, ayunt. de Noguera de Ramoin. Durante su curso de E. á SO. baña á der. é izq. distintas parr., y recibe algunos arroyos hasta que confluye en el r. Miño, por entre las de Cebollino y Belle al N. de la cap. de prov. Tiene varios puentecillos, siendo el mas notable el de su nombre cerca de su confluencia; es de madera y existe sobre una de las veredas que salen de Orense y por la izq. del Miño se dirije á la prov. de Lugo. Las aguas de este riachuelo crian alguna pesca menuda, y dan impulso á distintos molinos harineros.

LOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem y felig. de Sta. Marta de *Belle*. (V.)

LOÑA DO MONTE (SAN SALVADOR): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoin (1 1/4). SIT. en la falda occidental del monte llamado *Cabeza de Meda* presentando una hermosa perspectiva. Reinan todos los vientos; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 59 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Requejo, Souto y Villouriz y en la ald. Fondo de Vila. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Rubiacós; E Ntra. Sra. del Monte; S. Esgos, y O. Armariz. En lo alto de la montaña existe una casa llamada la *Nieve*, porque en ella se deposita la que es recolectada durante el invierno en aquellos alrededores. Tiene su origen en esta felig. un riach. del mismo nombre que por el ESO. se dirige al r. *Miño*. El TERRENO es quebrado y montuoso, y abunda en aguas de muy buena calidad: la parte inculta abraza mucha estension, y se halla cubierta de breñas donde se crian muchos y esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, castañas, patatas y otros frutos poco considerables: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; caza mayor y menor, y animales dañinos. POBL.: 59 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOÑA-GRANDE; l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian de das *Cobas*. (V.)

LOÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbía y felig. de San Mamed de *Loño* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

LOÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, y felig. de San Salvador de *Torneiros*. (V.)

LOÑO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/2): SIT. á la izq. del r. *Arnego*, no lejos de su confluencia en el *Ulla*: combátenla todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable. Comprende las ald. de Cortegada, Loño, Outeiro, Reboredo, Sobradelo y Vieiro, que reunen mas de 30 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con las de Arnego, Larazo y Dujame. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: le fertiliza un arroyo que va á desaguar en el espresado r. Arnego. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos: hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; y pesca de varias especies. POBL.: 35 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOÑOA-CAMIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro, y felig. de San Ciprian de das *Cobas*. (V.)

LOÑORA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, y felig. de Sta. Maria de *Lerono*. (V.)

LOO: cas. del barrio *Musacola* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LOPENA: cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Oñate.

LOPERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Andujar (3), aud. terr. y c. g. de Granada: está SIT. á corta dist. de la orilla der. del r. Salado de Porcuna un tanto elevado de él, donde disfruta de un CLIMA templado á la par que saludable. Se compone de 527 CASAS, 23 calles, 2 plazas regulares, casas capitulares, escuela de primeras letras, un cast. con 5 torreones de tiempo de la dominacion árabe, y una fuente de agua potable para el surtido del vecindario: antes de la supresion de los conv. habia dos, de San Francisco y de San Juan de Dios, sirviendo este último de hospital: la igl. parr. de arquitectura gótica, aunque sin belleza artística de ninguna especie, está dedicada á la Concepcion, y comprende las ermitas de Jesus, el Sto. Cristo, San Ildefonso y la Magdalena; el curato es de 2.° ascenso, y se halla servido por un cura párroco denominado prior, un teniente de cura y otros dependientes; pertenece á la órden de Calatrava, ejerciendo la jurisd. ecl. el vicario de Martos. El TÉRM. confina por N. con los de Marmolejo, Villa del Rio y Montoro; E. con el de Arjona; S. el de Porcuna, y O. los de Cañete y Bujalance, estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; dentro de su jurisd. contiene 20 cas. y cortijos, y algunas casillas para los guardas de los olivares: el r. Salado de Porcuna, que como hemos dicho pasa inmediato á la v., corre de S. á N. atravesando todo el térm. hasta su confluencia con el Guadalquivir, el cual cruza por la parte del N.: sobre el indicado Salado hay 2 hermosos puentes, uno en el camino de Canete, y el otro en el arrecife de Madrid á Cádiz como una 1/2 leg. dist. de la Villa del Rio. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad, plantado una porcion considerable con mas de 500,000 pies de olivos. CAMINOS: por la parte septentrional del térm. pasa el arrecife ó carretera que

conduce desde Madrid á Cádiz, de cuya circunstancia se aprovecharon los hab., y construyeron 1/2 leg. de arrecife desde la pobl. á aquella, facilitando de este modo la salida de sus frutos, que antes esperimentaban notables entorpecimientos, con no escaso perjuicio de los vec.: ademas hay varios caminos transversales que conducen á los pueblos inmediatos, en no muy buen estado por la calidad arcillosa del terreno: la CORRESPONDENCIA la recibe 3 veces á la semana de la estafeta de Andujar. PROD.: aceite muy esquisito, trigo, cebada, escaña, habas, alberjones, garbanzos, yeros, hortalizas y frutas; cria algun ganado, y hay pesca de barbos, anguilas y bogas. IND.: un molino harinero sobre el r. Salado y algunos aceiteros. COMERCIO: la estraccion del aceite y trigo, é importacion de vino, aguardientes y ropas. POBL.: 564 vec., 2.179 alm. CAP. PROD.: 13.685,953 rs. ID. IMP.: 607,856. CONTR.: 117,525 rs. En el año de 1240 Fernando III el Santo restauró de los moros el cast. de Lopera, poblándolo y haciendo donacion de él á la órden de Calatrava: á fines del siglo XVI se erigió en v. por el rey D. Felipe II Jimena dice, que en lo ant. se llamó Bascena, pero creemos que esto carece de fundamento. Trae por armas un escudo tajado con la cruz de Calatrava en la parte superior: la inferior se subdivide en dos cuarteles, en el der. dos lobos y en el izq. una pera.

LOPERENA: cas. del barrio *Ibañarrieta*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Villapalacios*.

LOPEZ (LOS): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

LOPIDANA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un alto; disfruta de CLIMA saludable; le combate el viento N., y se padecen constipados y catarros. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (la Concepcion), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, de patronato del cabildo, cementerio al N. de la igl.; para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables: los niños de este pueblo concurren á la escuela de Aranguiz. El TÉRM., que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O., confina N. Antozana y Aranguiz; E. Yurre; S. Gobeo, y O. Otaza, comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles que sirven para la construccion naval. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. *Zadorra* y un riach. que corre por NO., y despues de abastecer al pueblo va á juntarse con aquel. Los CAMINOS son locales, en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y guisantes: cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices, tordas y palomas torcaces; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay una herrería. POBL.: 10 vec., 50 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOPORZANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12): SIT. en una colina poco elevada de la superficie general, á la márg. izq. del r. Flumen; CLIMA sano, y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 60 CASAS formando pobl., sala consistorial, escuela de primera educacion, igl. parr. de 2.° ascenso (San Salvador), servida por un cura de provision de S. M. y el ordinario. El TÉRM. confina por N. Castilsabas; E. Vandalies; S. Monte Aragon, y O. Fornillos. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte llano; le atraviesa el r. Flumen, cuyas aguas no le fertilizan á causa de su profundo cáuce. CAMINOS: los locales, en regular estado: el CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite: cria de ganado lanar, y pesca de barbos. POBL.: 20 vec., 124 alm. CONTR.: 6,377 rs. 7 mrs.

LOQUIZ (SANTIAGO DE): sierra del part. jud. de Estella; SIT. en el confin occidental de la prov. de Navarra, limítrofe á la de Alava, entre las dos Amescoas y valles de Allin, Ega y Lana: tiene 2 leg. de estension de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: es comun de los 5 espresados valles, que para la custodia de sus montes, goce de sus yerbas y gobierno del comunero, nombran una junta compuesta de 10 individuos, 2 por cada valle, á los cuales llaman los *dieces ó décimas*, y son representantes del valle, con obligacion de asistir á las juntas ordinarias y estraordinarias que se celebran en la ermita existente al S. de la sierra, sobre la peña del pueblo de Ganuza, la cual se halla dedicada al apóstol Santiago. El dia 1.° de cada año se celebra junta ordinaria, y las estraordinarias cuando á bien tenga convocarlas el alcalde, que las preside, y se nombra alternativa y esclusivamente en el l. de Eulate y valle de Lana. Tambien hay para custodia del comunero 5 guardas, representando cada uno á su valle. La sierra tiene por toda la periferia de E., S. y O. una elevada y escarpada cord. de piedra que toma distintos nombres, segun la situacion de los pueblos que le estan contiguos.

LOR: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela está SIT. entre Ablitas y Pedriz; no quedan vestigios del ant. l. que se llamó *Oro*, y fué conquistado de sarracenos por Don Alonso el Batallador, sujetándolo á la jurisd. de Tudela en 1117. En este despoblado hay una laguna capaz de contener 58.551,228 pies cúbicos de agua, y la cual se llena con la sobrante del r. *Alhama*, despues de regar los térm. de los pueblos que á ella tienen derecho, y con las aguas del mismo térm. desp. que son conducidas por el r. *Murillo*: las aguas aqui contenidas riegan solamente los campos de Tudela y Pedriz; la pesca en su mayor parte de carpas y anguilas, es de mediana calidad y pertenece á los condes de Ablitas. El térm. del desp. tiene 1/2 leg. de estension.

En 1223, Doña Mayor, con consentimiento de su marido D. Egidio, vendió toda la heredad que tenia en Lor por parte de su primer marido D. García Perez de Monteagudo, al rey D. Sancho el Fuerte por 2,000 sueldos. En 1236, el monasterio de Beruela vendió á D. Teobaldo I todo el derecho que Doña Urraca Gil le habia dejado del castillo de Lor, con toda su heredad, yerbas, aguas, huertos, etc., por 1,200 sueldos sanchetes. En 1409, D. Carlos III dió la laguna de Lor á Mosen Martin Enriquez de Lacarra durante su vida. En 1411 ratificó esta gracia, por muerte de Enriquez, á Martin de Lacarra su hijo. En 1434, el rey D. Juan donó el l. despoblado de Lor, y su laguna, con la jurisdiccion baja y mediana, térm. y montes, á Bertran de Lacarra, hijo del mariscal del reino Martin Enriquez de Lacarra. Sin embargo, los sucesores de esta casa solo disfrutan hoy el derecho de la pesca de la laguna de Lor.

LOR: r. en la prov. de Lugo, uno de los afluentes del Sil: nace en el part. jud. de Becerreá, de las vertientes occidentales de la sierra del Cebrero, térm. de Zanfoga y de una fuente que se encuentra en la felig. de Noceda: corre por la falda occidental de la sierra del Caurel recogiendo varios arroyuelos que tienen origen de este monte, y dejando á la der. la felig. de Lousada pasa por entre Esperante y Seoane, desde donde se dirige á la de Folgoso; poco mas abajo y en el part. jud. de Quiroga, se incorpora el Lozara y marcha al puente de Barga de Lor: desde aqui corre dejando á la izq. á la felig. de Ambasmestas, y rodeando la sierra de Agualevada por su parte oriental, se inclina al S. y desemboca en el mencionado Sil, despues de haber recorrido unas 4 leg., en cuyo espacio da impulso a varios molinos harineros, proporcionando algun riego y pesca.

LOR (STA. MARIA): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Quiroga*. (V. STA. MARIA DE QUINTA DE LOR).

LORA DE ESTEPA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (18 leg.), part. jud. y vicaría de Estepa (1): SIT. en una cañada que forman las sierras del térm., con CLIMA saludable; vientos del S. bastante impetuosos; padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene sobre 100 CASAS, de las cuales 8 se hallan en una pequeña altura que llaman Barrio Alto, y las restantes en una larga calle y una plaza; escuela dotada con 3 rs. diarios; pósito con poco mas de 200 fan. de trigo; una fuente abundante casi en el estremo de la pobl. que se surte de sus aguas, abrevando los ganados en el arroyo que forma su sobrante, cuyo estancamiento era antes causa de frecuentes calenturas; igl. parr. (San Miguel), patronato del marqués de Estepa; sirviendo el templo de cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Casariche; E. La Roda; S. y O. con el de Estepa, comprendiendo el pequeño cortijo nombrado de Rejanito, con un molino aceitero. El TERRENO es llano, y de monte chaparral por las sierras que le circundan al E. y S., todo pedregoso y flojo, con arbolado de olivos y 26 huertas, cada una de ellas con una pequeña casa, árboles frutales y alamos: en estas huertas se verifica la reunion del mencionado arroyo con las aguas de la fuente de Santiago, que brota solo algunos meses al pie de las sierras de Estepa; y ya reunidas, ó solas las del arroyo, son suficien-

tes para el riego. Cruza el térm. el CAMINO de ruedas de Ecija á Málaga, y el de herradura que de Estepa se dirije al pueblo de la Alameda y á Granada. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: las que abundan son el trigo, cebada y aceite: tambien se cogen habas, guijas, hortalizas y frutas; se cria algun ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de conejos y perdices, zorras y lobos, como tambien alguna seda. IND.: la agrícola, 5 molinos aceiteros, los 4 en la pobl. y uno en el térm., y uno harinero que solo muele cuando corren las aguas de la fuente de Santiago. Se esporta el aceite y sobrante de cebada, semillas, hortalizas y frutas, y se importa vino de la prov. de Córdoba, y aguardiente de la Serrania de Ronda. POBL.: 139 vec., 582 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 2.489,700 rs.: producto 74,691: para indirectas 1.404,167: producto 42,125: CONTR. 24,482 rs.

LORA DEL RIO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla: compuesto de 9 v. (inclusa la despoblada de Guadajoz, incorporada hoy al ayunt. de Villanueva del Rio), que forman 8 ayunt.

SIT. en el límite oriental de la prov., confina por N. con el de Cazalla; E. el de Posadas (prov. de Córdoba); S. el de Carmona, y O. con el de Sevilla. Se estiende de N. á S. 3 1/2 leg. y 9 de E. á O.: reinan generalmente los vientos E. y O. y su CLIMA es templado. El terreno participa de las cualidades de montuoso y llano, pudiéndose graduar dos terceras partes de la primera clase, y una de la segunda. No tiene montes notables, su arbolado consiste en olivos, encinas y naranjos: y el monte bajo en jaras, lentiscos y madroños; hay abundantes pastos y algunas yerbas medicinales aunque comunes, y no faltan minas abandonadas. El r. Guadalquivir baña el part. de E. á O.; á su orilla der. estan sit. los pueblos de Peñaflor, Lora, Alcolea, Villanueva, Cantillana y Villaverde, y á la izq. el de Tocina, sin que se utilicen sus aguas para el riego, ni tampoco las de los arroyos Retortillo, Guadalvacar, Algarin, Galapagar, Huesna, Viar y otros menos caudalosos que circulan por el term. Abundan las aguas minerales de la clase de ferruginosas. Los CAMINOS generales que cruzan el terr. son el de Córdoba para Sevilla que pasa por Peñaflor, Lora y Alcolea, y el de Estremadura á Sevilla, que atraviesa el pueblo de Cantillana. Las PROD. principales del part. son los cereales, aceite, ganado vacuno, lanar y de cerda; la caza consiste en jabalíes, ciervos, conejos, perdices, y la especial que se hace de los estorninos en los meses de noviembre, diciembre y enero en los cañaverales que el conde de Cantillana tiene con este solo objeto á la inmediacion de Villaverde, arrendándolos anualmente: se hace en ellos la caza al tiempo de la dormida, por medio de redes, en las que se recogen centenares de docenas de dichas aves, que se venden en los mercados de Sevilla y Carmona. Tambien se pescan en el Guadalquivir, especialmente en la primavera sábalos, álbures, barbos y bogas. Sobran frutos que se esportan para Sevilla, escepto el ganado que se espende generalmente en la feria de Mairena, y en la que se celebra en Lora el 30 de mayo. Solo falta vino y sus compuestos, que se importan ordinariamente de Constantina y de los pueblos del Aljarafe de Sevilla. La IND. dominante en el parl. es la agrícola y pecuaria, y en los últimos años se han hecho plantaciones de la morera multicaulis que se propaga sucesivamente. Existen 50 molinos de aceite, y de ellos 22 en la cab. del part.: tambien hay en el terr. y en la ribera der. del Guadalquivir, 4 aceñas ó molinos harineros, uno de 4 piedras á la inmediacion de Peñaflor, otro de 6 á la de Lora, otro de 4 en el térm. de Alcolea entre esta y Lora, y el cuarto próximo á la v. de Alcolea, de 6 piedras: siendo de advertir que el de Lora se encuentra en el mejor estado, y por su fáb. y situacion se considera el primero del Guadalquivir, moliendo en las 24 horas 600 fan. Tambien hay otros varios molinos de poca importancia en los diversos arroyos del térm. que solo muelen en algunas temporadas.

Los datos de pobl., riqueza, contr. etc., asi como las distancias entre sí se espresan en leg., (advirtiendo que la v. de Brenes, perteneciente á este part., fué segregada de él por real órden de 5 de julio de 1847, é incorporada al del distrito de San Roman de Sevilla).

Dichos datos aparecen en los siguientes cuadros.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**



| AYUNTAMIENTOS. | Ob. á que pertenecen. | Poblacion | | Estadística municipal. | | | | | | | | | | | | Reemplazo del ejército. | | | | | | | Riqueza imponible | | | Contribuciones. (*) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Electores. | | | | | | | | | | | | Jóvenes alistados de edad de | | | | | | Coste de soldados cont. á una cuota de 25000 hombres | | | | | | |
| | | Vecinos. | Almas. | Contribuyentes. | Por capacidad. | TOTAL. | Electores. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Rs. vn. | Rs. m. | Rs. m. | Rs. vn. | Rs. m. | Rs. m. | |
| Alcolea del Rio. . . . . | Orden de San Juan y Sevilla. | 417 | 1747 | 193 | 2 | 195 | 174 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 17 | 14 | 10 | 13 | 12 | 18 | 6 | 90 | 3'9 | 94999 | 227 28 | 54 13 | 65086 | 156 3 | 37 9 | 68'51 |
| Cantillana. . . . . | | 1047 | 4386 | 315 | 1 | 316 | 273 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 54 | 57 | 52 | 57 | 27 | 25 | 13 | 285 | 8 » | 181276 | 173 5 | 41 11 | 137354 | 131 6 | 31 11 | 75'77 |
| Lora del Rio. . . . . | | 1106 | 4633 | 364 | » | 364 | 334 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | 82 | 61 | 68 | 32 | 32 | 38 | 24 | 337 | 9'7 | 402816 | 364 7 | 86 32 | 230757 | 208 21 | 49 27 | 57'29 |
| Peñaflor. . . . . | | 426 | 1785 | 189 | 2 | 191 | 181 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 21 | 15 | 13 | 10 | 10 | 9 | 7 | 85 | 3'7 | 153750 | 360 31 | 86 5 | 64496 | 151 14 | 36 5 | 41'95 |
| Puebla de los Infantes. | | 284 | 1190 | 151 | 1 | 152 | 142 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | 20 | 19 | 12 | 11 | 12 | 4 | 2 | 80 | 2'8 | 91868 | 323 16 | 16 24 | 40911 | 144 14 | 34 13 | 44'53 |
| Tocina. . . . . | | 254 | 1064 | 162 | 2 | 164 | 159 | 1 | 1 | 6 | 1 | 9 | 10 | 19 | 18 | 25 | 20 | 17 | 16 | 125 | 3 » | 158273 | 623 4 | 148 26 | 55622 | 218 33 | 52 9 | 35'14 |
| Villanueva del Rio. . . | | 77 | 323 | 67 | 1 | 68 | 47 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 6 | 8 | 6 | 5 | 2 | 1 | 1 | 29 | 0'9 | 217282 | 2831 29 | 672 24 | 48420 | 628 28 | 149 31 | 22'28 |
| Villaverde del Rio. . . | | 135 | 566 | 112 | » | 112 | 101 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | 14 | 8 | 6 | 11 | 6 | 9 | 7 | 61 | 1'9 | 133126 | 986 4 | 235 7 | 39475 | 292 14 | 69 25 | 29'65 |
| Totales. . . . . | | 3746 | 15694 | 1553 | 9 | 1569 | 1411 | 8 | 8 | 46 | 8 | 47 | 224 | 201 | 185 | 164 | 121 | 121 | 76 | 1092 | 33'9 | 1433390 | 382 22 | 91 11 | 682121 | 182 3 | 43 16 | 1475'59 |

(*) Se incluye la de *Culto y clero* por rs. vn. 135,874 ó sean el 10'88 por 100 de la riqueza imponible del partido: sale á razon de 41 rs. 21 mrs. por vec., y 9 rs. 32 mrs. vn. por habitante.

| Volum | Volum original | Primièr article | Darrièr article |
|---|---|---|---|
| 01 | Tòme I. Part primièra | A | Albondon |
| 02 | Tòme I. Part segonda | Albolafia | Alicante |
| 03 | Tòme II. Part primièra | Alicanti Mayor | Andurique |
| 04 | Tòme II. Part segonda | Aneal | Arzuela |
| 05 | Tòme III. Part primièra | Arra (San Mauro de) | Balbañul |
| 06 | Tòme III. Part segonda | Balbardayo | Barcelona |
| 07 | Tòme IV. Part primièra | Barcella (La) | Blas Monjo |
| 08 | Tòme IV. Part segonda | Blasconuño | Buzoca |
| 09 | Tòme V. Part primièra | Caabeiro | Campara |
| 10 | Tòme V. Part segonda | Camparado | Carrusco |
| 11 | Tòme VI. Part primièra | Ca Sebastià | Cerbo (Sant Eulalia de) |
| 12 | Tòme VI. Part segonda | Cerbo (Santa María de) | Cordoba (reino de) |
| 13 | Tòme VII. Part primièra | Cordobelas | Cheis |
| 14 | Tòme VII. Part segonda | Chela | Ezterripa |
| 15 | Tòme VIII. Part primièra | Faba | Gargantada |
| 16 | Tòme VIII. Part segonda | Gargantans | Guadalajara |
| 17 | Tòme IX. Part primièra | Guadalaviar, Blanco o Turia | Huesca |
| 18 | Tòme IX. Part segonda | Huescar | Juzvado |
| 19 | Tòme X. Part primièra | La Alcoba | Lora del Río (localidad) |
| 20 | Tòme X. Part segonda | Lora del Río (partido judicial) | Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón) |
| 21 | Tòme X. Part tresena | Madrid (palacio del duque de Liria) | Madrid |
| 22 | Tòme XI. Part primièra | Madrid de Caderechas | Mesones (Aragón) |
| 23 | Tòme XI. Part segonda | Mesones (Castilla) | Muztillano |
| 24 | Tòme XII. Part primièra | Nabaja | Outes (lugar) |
| 25 | Tòme XII. Part segonda | Outes (municipio) | Pezuela de las Torres |
| 26 | Tòme XIII. Part primièra | Phornacis | Ransares (Virgen de) |
| 27 | Tòme XIII. Part segonda | Rianzuela | Sazuns |
| 28 | Tòme XIV. Part primièra | Scalæ Anibalis | Sierra Elvira |
| 29 | Tòme XIV. Part segonda | Sierra Le Hez | Toledo |
| 30 | Tòme XV. Part primièra | Toledo (Huesca) | Valindo |
| 31 | Tòme XV. Part segonda | Valiña | Vettonia |
| 32 | Tòme XVI. Part primièra | Via | Viso del Illescas |
| 33 | Tòme XVI. Part segonda | Viso del Alcor | Zuzones |

ESBRIGALHS

# Pascual MADOZ e IBÁÑEZ

# Diccionario geográfico-estadístico-historico de España y sus posesiones de Ultramar

Lo  diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aicí en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es gobernador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl. En 1868 es demèst los dirigents revolucionaris que sacan defòra los Borbons. Morís en 1870 dins lo viatge en Itàlia per anar quèrre lo rei Amadèu.

**Pòt pas èsser vendut.**

ISBN 979-10-90696-56-3

9 791090 696563

EDICIONS TALVERA

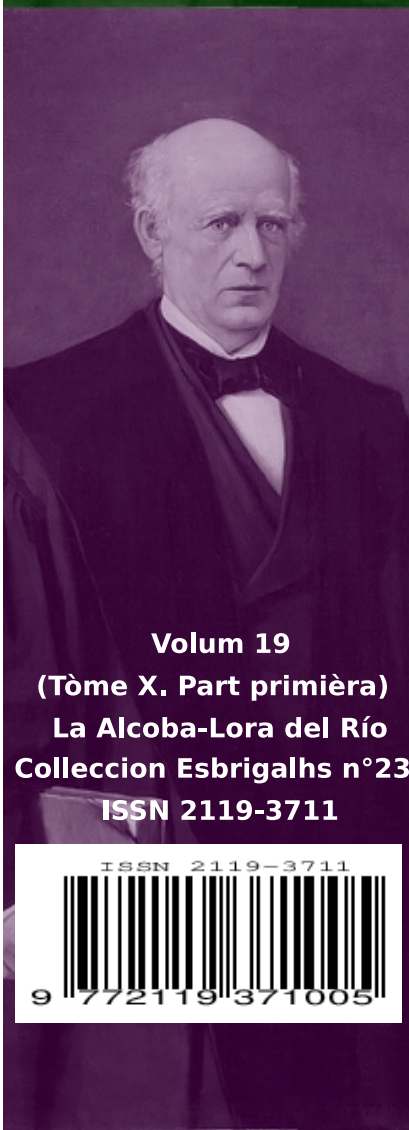

**Volum 19**
**(Tòme X. Part primièra)**
**La Alcoba-Lora del Río**
**Colleccion Esbrigalhs n°23**
**ISSN 2119-3711**

ISSN 2119-3711
9 772119 371005